



# I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (27-29 de julio de 2015) LIBRO DE ACTAS

## Lugar:

Valencia (España). Universidad Politécnica de Valencia.  
Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

Avenida Tarongers, 46022 Valencia. Edificio 7J.

## Más información en:

<http://www.congresoamericaeuropa.org/>

## Contacto:

E-correo: [congresoamerica@gmail.com](mailto:congresoamerica@gmail.com)

## Patrocinan



## Organizan:

Universitat Politècnica  
de València



Máster en Gestión  
Cultural



Instituto Intercultural  
para la Autogestión  
y la Acción Comunal  
(INAUCO)



IBEM (Instituto de  
Iberoamérica y  
el Mediterráneo)



---

# I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América

---

Valencia 27-29 de julio de 2015

Vicent Giménez Chornet  
Antonio Colomer Viadel

Editores

EDITORIAL  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

## *Colección Congresos UPV*

I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América

Los contenidos de esta publicación han sido evaluados por el Comité Científico que en ella se relaciona y según el procedimiento que se recoge en <http://www.congresoamericaeuropa.org/>

© Editores

Vicent Giménez Chornet  
Antonio Colomer Viadel

© de los textos: los autores.

© 2015, de la presente edición: Editorial Universitat  
Politécnica de València.

[www.lalibreria.upv.es](http://www.lalibreria.upv.es) / Ref.: 6242\_01\_01\_01

ISBN: 978-84-9048-367-1 (versión impresa)



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

## **Comité Técnico**

### ***Presidentes:***

Dr. Antonio Colomer Viadel

Dr. Vicent Giménez Chornet

### ***Miembros:***

**Carmen Allendes González**, licenciada en Periodismo e investigadora del INAUCO.

**Desamparados Cebolla Talens**, doctoranda del “Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales” de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Alba Fluixà Pelufo**, doctoranda del “Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales” de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Carmen García Almenar**, doctoranda del “Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales” de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Verónica García**, doctoranda del “Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales” de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Dr. Rodolfo Hernández Carrión**, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universitat de València.

**Alicia Martínez Gil**, doctoranda del “Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales” de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Gustavo Adolfo Vivas Rebolledo**, arquitecto hispano-colombiano.

### ***Comité técnico-organización***

**Lorena Borràs Ortolà**, estudiante de Grado en Información y Documentación.

**Mariluz Martínez Aparisi**, estudiante de Grado en Información y Documentación.

**Arturo Marcondes Aznar**, estudiante de Grado en Gestión y Administración Pública.

**Maria Borràs Ortolà**, estudiante de Grado en Química.

**Caroline Pino Lucas**, estudiante de Grado en Gestión y Administración Pública.

**Miriam Ferrón Gallardo**, estudiante de Grado en Gestión y Administración Pública.

**Lina Vanessa Montenegro**, estudiante de Grado en Gestión y Administración Pública.

**Paula Ramón Olivert**, graduada en Información y Documentación.

Lenin Pomari Rodríguez, estudiante del Máster en Cooperación al Desarrollo

## **Comité Científico**

### *Presidentes*

**Dr. Antonio Colomer Viadel.** Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal (INAUCO)

**Dr. Vicent Giménez Chornet.** Universitat Politècnica de València

### *Miembros*

**Dr. José Carlos de Bartolomé Cenzano.** Universitat Politècnica de València

**Dr. Vicente Cabedo Mallol.** Universitat Politècnica de València

**Dr. Riccardo Campa.** Director del Centro de Estudios, Documentación y Biblioteca del Instituto Ítalo-Latino Americano (Roma)

**Dr. Vladimir Davydov.** Director del Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia.

**Dr. Juan Guillermo Espinosa Carmona.** Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO)

**Dr. Albert Moncusí Ferré.** Universitat de València

**Dr. Carlos Juárez Centeno.** Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho (Argentina)

**Dra. Concepción Navarro Azcue.** Universidad Complutense de Madrid

**Dra. Nuria Lloret Romero.** Universitat Politècnica de València

**Dra. Francisca Ramón Fernández.** Universitat Politècnica de València

**Dr. Adalberto Santana.** Universidad Nacional Autónoma de México

**Dra. Luisa Tolosa Robledo.** Universitat Politècnica de València

**Dra. Efthimia Pandis Pavlakis.** Directora del Departamento de Lenguas Hispánicas de la Universidad de Atenas

**Dr. Roberto Viciano Pastor.** Universitat de València

**Dr. Enrique Uribe Arzate.** Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México

# ÍNDICE

## Lección Inaugural

Prof. Dr. Antonio Colomer Viadel, *El concepto y el valor del mestizaje en la cultura Iberoamericana*

## PONENCIAS

Espinosa Carmona, Dr. Juan Guillermo (FLACSO y Universidad Católica de Chile), *Economía, Transformación financiera y Organización social*

Colomer de Selva, Dña. Mónica. Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (España)., *Redes de Cooperación Transatlánticas*

Lobrano, Prof. Dr. Giovanni, Catedrático de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sassari, Cerdeña (Italia), *Esiste un "pensiero politico-giuridico Latino-Americano"? Caratteristiche e attualità del pensiero democratico: federalismo vero contro federalismo falso tra Europa e América*

## COMUNICACIONES

### **Cultura**

Badenes Almenara, Julio Samuel (Doctor en Filosofía del Derecho, Moral y Política), *El reconocimiento histórico-cultural de los pueblos indígenas americanos como condición y fundamento de los Estados nacionales democráticos en América.*

Denisova, Natalia K. (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México), *Hernán Cortés hoy. Entre el mito y el esperpento.*

- Hernández Toledano, Esmeralda, y Ana María Velasco Molpeceres. (Universidad de Valladolid), *Francisco, héroe sadiano: Análisis de la influencia de Sade en Él, de Luis Buñuel*
- Ibáñez Barberán, Gema (Escuela Superior de Arte y Diseño de Alicante), *El símbolo de la hispanidad de dos continentes a través del proyecto editorial "Argentina y sus grandezas", de Vicente Blasco Ibáñez*
- Jover Martí, Francisco Javier (Universidad de Castilla-La Mancha), *El patrimonio en La Habana Vieja (Cuba): gestión de la cultura y posibilidades de uso turístico en un territorio vulnerable.*
- Mojica Madera, Javier (Universidad del Valle Cali, Colombia), *Ritualidad Mestizaje y Sincretismo en el Carnaval de Barranquilla Colombia.*
- Paredes Castellanos, Angelina (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán, México), *¿La independencia estética de América Latina? Belleza alternativa, plural, diversa y liberación.*
- Prieto Ustio, Ester (Universidad de Sevilla), *Pinturas y pintores peninsulares en el ámbito de Nueva España durante la primera mitad del siglo XVII*
- Ramón Fernández, Francisca (Universitat Politècnica de València), *El patrimonio cultural subacuático: análisis del caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el conflicto América-Europa*
- Sesma, Ana María; Susana Ester Caelles Arán, Claudia Rangone y María Inés Harrington (Universidad Católica de Córdoba, Argentina), *El prácticum y la formación profesional universitaria en espacios interculturales: Escenario América Latina- Europa*
- Soto Lara, José Julián (Universidad de Valladolid), *La guerra y posguerra del Pacífico en la prensa de España: Desde las "Conferencias de Arica" hasta el arbitraje de la Reina María Cristina (1880-1901).*

## ***Economía***

Albertos, Julio y Ángel Bravo Millán, *Cuantificación y relaciones de riesgo, renta, interés y beneficio en la Nueva Frontera Empresarial*

Camacho Gómez, Manuela, Concepción Reyes de la Cruz y Rosa María Martínez Jiménez (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México), *Emprendimiento, empresas y transferencia de conocimientos en universidades públicas mexicanas.*

Giménez Chornet, Vicent (Universitat Politècnica de València), *La política de ayuda económica en programas de colaboración al desarrollo de la Unión Europea en Bolivia.*

González Muñoz, Oscar, Milagros Cano Flores (Universidad Veracruzana), *Esbozo histórico de las relaciones comerciales entre la Unión Europea-México (2015): el mercado y la pobreza como fenómenos compartidos*

González Muñoz, Oscar, Milagros Cano Flores, Kenia Patricia Baizabal Sánchez (Universidad Veracruzana), *Oportunidades comerciales en México y los nichos de mercado atendidos por Bélgica*

Iglesias Webering Susana (Departamento de Administración y Turismo (DAT) de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ), *Una concepción sistémica para el estudio del emprendimiento autogestionado*

Méndez López, A. J,y J.V Pérez Cosín, *La metodología del autodesarrollo comunitario: Experiencias en Cuba y España.*

Salas, Deme, y A. Clemente Bartomeu, *Transición hacia una Economía Social*

Villagra, Carlos, Deme Salas, Julio Albertos, Ángel Bravo Millán, Adrián Clemente Bartomeu, *Nueva Frontera Empresarial*

Villagra, Carlos, *Valores Humanos para una Nueva Frontera Empresarial*

Żuławska, Urszula (Academia de Ciencias Sociales, Lodz, Polonia), *Recepción de las soluciones sistemáticas latinoamericanas en la Europa postcomunista. Reformas neoliberales y transformación en Polonia.*

## ***Sociedad***

Acevedo Prieto, Luis Francisco y Alicia Herrera Yáñez, *Productos con identidad: una estrategia de desarrollo en un contexto local. El caso de la región norte del estado de México*

Nanga, Emeline (PhD candidate, University of Luxembourg), *Complexes régionaux de sécurité et enjeux migratoires : Une étude comparée des régions Ouest-Méditerranéenne et Nord-Américaine.*

Rodríguez Herrera, Manuel (Ayuntamiento de Castellón, España. Inspector de Policía Local), *Compartir conocimiento en seguridad pública. Las relaciones España-América.*

Velasco Pufleau, Mónica (PhD. Postdoctoral fellow, University of Luxembourg), *Inter-regionalism and participation: Could the experiment succeed? Insights from the European Union's external relations towards Mexico.*

## ***Política***

Bernardo Díaz G., Luis (Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UPTC), *Nuevas configuraciones del derecho a la paz*

Cancela Outeda, Celso (Universidad de Vigo, Spain), *La paradiplomacia gallega: la relación especial con Latinoamérica*

Feltrez, Rocío (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina), *El movimiento de lo grupal en la Argentina (apuntes para un nunca más).*

Lindh, Magnus (Karlstad University, Sweden), *Paradiplomacy in the making? The dynamics of regional external relations in unitary states. The case of Sweden*

Martínez Leguizamó, Jeisson Oswaldo (Universidad de Murcia), *Las implicaciones del respaldo de la Unión Europea al Proceso de Paz en Colombia. Sectores y mecanismos para la implementación de las ayudas.*

Mejía Gutiérrez, Jaime (Escuela Superior de Administración Pública, Colombia), *La universidad republicana y la construcción de nación*.

Pérez Rosa, Tomás (Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), *Implicaciones en las prácticas regionales del haber heredado la soberanía como categoría, en un contexto de Relaciones Internacionales determinado por la idea-meta del desarrollo*.

Pomari Rodríguez, Lenin (Cátedra Tierra Ciudadana de la Universidad Politécnica de Valencia), *Espacios participativos de gobernanza local en América y Europa: las relaciones de poder en el Grupo de Trabajo de Asociacionismo del Ayuntamiento de Quart de Poblet de España (2012-2013)*.

Torres Vásquez, Henry (Universidad Nacional de Colombia), *Aplicación de un modelo de justicia transicional y el terrorismo sucedido en Colombia efectuado por las FARC-EP*.

## **Derecho**

Aguiar Ribeiro do Nascimento, Germana (Universidad de Valencia), *L'effectivité du droit à la terre des peuples autochtones : le cas des Potiguara du Brésil*

Bartolomé Cenzano, José Carlos de (Universidad Politécnica de Valencia), *Nuevas perspectivas populistas en América y Europa: el mito del pueblo para la superación de la crisis globalizada*.

Delgado de la Rosa, Juan Antonio (Gredos San Diego cooperativa), *La aportación de la Teología de la Liberación a los Derechos Humanos vistos desde la frontera*

## ***El concepto y el valor del mestizaje en la cultura Iberoamericana***

**Antonio Colomer Viadel<sup>a</sup>,**

a Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad Politécnica de Valencia (España)

---

### **Resumen**

*La evolución histórica de la Península Ibérica supone un crisol de pueblos que tienden a asimilarse recíprocamente y encontrar síntesis mejorativas en esos intercambios. El fenómeno de la romanización, la presencia germánica visigótica y la larga etapa de los pueblos del Islam así lo atestiguan. La entremezcla de raíces cristianas, judías y musulmanas va a tener su reflejo posterior en la presencia en América en donde desde el principio se produce un fenómeno de mestizaje generalizado y un papel de los criollos o mestizos tanto en la cultura como en los cabildos y otras instancias políticas.*

*Hay un buen número de escritores latinoamericanos que han elogiado ese valor del mestizaje, y quien lo elevó a la categoría de clave cultural de la civilización iberoamericana fue el filósofo mexicano, José Vasconcelos, al referirse a la raza cósmica o quinta raza de síntesis hacia el futuro.*

*En el pensamiento español, destaca la obra de José Luis Rubio en su libro “La rebelión mestiza” como una clave de esa realidad iberoamericana. A la misma tesis se apunta el llamado método crítico argonario quijotesco que combina la raíz dionisiaca de la cultura griega clásica y la ética quijotesca para defender una combinación civilizatoria que ha aportado alguno de los momentos estelares de la cultura humana*

**Palabras clave:** *Mestizaje, Cultura, Hispanoamérica, Raza cósmica, Rebelión mestiza.*

---

### **Abstract**

*The historical evolution of the Iberian Peninsula supposes a crucible of villages that tend to assimilate reciprocally and find synthesis to improve in these exchanges. The phenomenon of the romanization, the Germanic presence visigoth and the long stage of the villages of the Islam like this testify it. The intermingles of Christian roots, Jewish and Muslim goes to have his back reflection in the presence in America in where from the beginning it produces a phenomenon of miscegenation generalised and a paper of the creole or mongrel so much in the culture as in the town and other political instances.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*There is a good number of Latin American writers that have lauded this value of the miscegenation and that elevated it to the category of cultural key of the civilization iberoamerican was the Mexican philosopher, José Vasconcelos, when referring to the cosmic race or fifth race of synthesis to the future.*

*In the Spanish thought, stands out the work of José Luis Blond in his book "The mongrel rebellion" like a key of this reality iberoamerican. To the same thesis aims the called critical method "argonario" quixotic that combines the root dionysian of the classical Greek culture and the ethical quixotic to defend a combination civilizing that has contributed any of the stellar moments of the human culture.*

**Keywords:** *Miscegenation, Culture, Latin America, Cosmic Race, Mongrel Rebellion.*

## **I. Introducción a una evolución histórica**

No desconozco que el mundo anglosajón también ha influido especialmente en el norte del continente americano, y que no solo en el idioma sino en las instituciones políticas, en el valor de la democracia, y en muchos aspectos culturales ha desempeñado un papel relevante en la relación Europa – América.

Ahora bien, mi análisis parte de la perspectiva de la cultura desde la península Ibérica y el mundo Iberoamericano impregnado por la misma, que a su vez supuso influjos americanos importantes sobre la realidad europea a través del tamiz ibérico peninsular.

Pareciera que la Península Ibérica funcionara como un crisol de pueblos que tienden a asimilarse recíprocamente y encontrar síntesis mejorativas en esos intercambios.

Desde los tiempos primitivos los pueblos Íbero y Celta llegaron a constituir una nueva fórmula mestiza de Celtiberos y como tales recibieron las sucesivas oleadas de invasiones. Una de las más profundas fue la romanización y muy tempranamente estos pueblos ibéricos dieron figuras destacadas a la antigua Roma, desde el filósofo cordobés Seneca al poeta Marcial o los más destacados emperadores, los béticos Trajano y Adriano.

La decadencia romana y la invasión de los pueblos germánicos en la península hicieron que uno de ellos, los visigodos, crearan por primera vez una unidad política estatal en todo el territorio peninsular con la cabeza en Toledo y leyes para el conjunto peninsular.

La nueva oleada invasora en el siglo VIII fue la presencia árabe musulmana que iba a durar hasta el mismo año del alba de América, 1492.

Esos ocho siglos también llamados de reconquista a partir del núcleo cristiano del norte no fueron de un guerrear continuo y hubo diferentes alianzas entre príncipes cristianos y musulmanes e incluso una figura mítica como el Cid Campeador llegó a luchar al servicio de rey musulmán de Zaragoza.

En este amplísimo periodo histórico de influencia recíprocas hay dos hitos de esplendor, uno en la España musulmana, en el Califato de Córdoba, cuando Abdherraman III en el siglo X ejercía el poder político árabe-musulmán en uno de los máximos momentos de esplendor de esta cultura y bajo la soberanía del Califa convivían en Córdoba el filósofo judío Maimonides que enseñaba su sabiduría de forma libre y pública en la ciudad, se respetaba el arte mozárabe, es decir, de los cristianos súbditos del Califa y también un filósofo musulmán como Averroes nos trasladaba la información sobre los clásicos de la filosofía greco-romana.

El otro hito tiene lugar en el siglo XIII en la ya Toledo cristiana, bajo el reinado de Alfonso X el Sabio, que funda en la ciudad la Escuela de Traductores en donde conviven en armonía eruditos judíos, musulmanes y cristianos realizando una ingente labor de pasar del griego y del latín, al árabe, el hebreo y el incipiente castellano la mayoría de grandes obras del conocimiento occidental clásico.

Cervantes, en el Quijote, añora esa edad dorada ante la edad de hierro que le toca vivir, elogia a los excluidos de ahora, moros y judíos y en un recuerdo un tanto mágico afirma que en aquella edad dorada todas las cosas eran comunes, todo era paz, amistad, concordia y la naturaleza ofrecía al hombre todo lo que necesitaba. No existía el fraude ni el engaño ni la malicia, como ahora, en la edad de hierro. La justicia no se encontraba corrompida por el favor y el interés que ahora tanto la perjudica.

Miguel de Cervantes afirma que Don Quijote no es el arquetipo del renacimiento occidental, sino portavoz de la simbiosis de oriente y occidente, y siente la añoranza de la ocasión perdida de alcanzar en la Península el punto omega de la historia, que funde tolerancia, creatividad y universalidad (Colomer 1997)

No es de extrañar que la ética en defensa de los débiles, de los humillados y ofendidos, de la justicia sin discriminaciones que alienta la obra del Quijote haya tenido un reflejo en culturas tan lejanas como las del Japón o Rusia en donde también hay héroes populares al servicio de tales ofendidos y en lucha contra la injusticia.

El filósofo Garaudy insiste en que en medio de algunos mensajes contradictorios y crípticos para despistar a la Inquisición, en las páginas del Quijote se evoca insistentemente la calidad humana de los excluidos, moros y judíos (Garaudy 1989, p. 6).

Existen numerosos testimonios de ese respeto mutuo e incluso admiración de la espiritualidad de las tres grandes religiones y culturas abrahamicas presentes en la península, por destacadas figuras de todas ellas. Así San Juan de la Cruz y su fraternidad de alma con los sufíes musulmanes y el elogio de su espiritualidad. El judío Mateo Alemán, autor de “El Guzman de Alfarache” que elogia la doble imagen de la autenticidad humana, la musulmana y la católica. El poeta árabe Ibn Arabí que también hace una alabanza de las figuras de Moisés y de Jesús.

En la conquista de América, en donde se cometen abusos y crímenes, existen también conductas admirables y de entrada unas Leyes de Indias que no consideran inferiores a los habitantes de aquellas tierras. El papel de tantos misioneros en defensa de los indios y valorando sus culturas originarias son testimonio admirable desde Bartolomé de las Casas, hasta Bernardino de Sahagun, padre de la antropología mexicana y al que se le debe la pervivencia del saber azteca ascentral o Vasco de Quiroga, obispo de Michoacan, y fundador de las ciudades-hospitales, inspiradas en la utopía de Tomas Moro y en donde se cuida la salud física, y espiritual de los indígenas y se quiere que convivan las repúblicas de indios y españoles, en una reciprocidad de enseñanzas y esfuerzos compartidos.

Desde el principio se produce un fenómeno de mestizaje generalizado, que va más allá de lo sexual hasta lo afectivo e integra el papel de la mujer indígena en la casa familiar y da a los hijos mestizos un reconocimiento futuro de alcance al desempeño de algunas magistra-

turas destacadas. “La directriz espontánea y caudalosa de la conquista española representa un mentís al racismo que es también una interpenetración de culturas”, pensemos en figuras como la de Sor Juana Ines de la Cruz o Juan Ruiz de Alarcon en la nueva España mexicana o el Inca Garcilaso o Ercilla en el virreinato del Perú. Resulta notable que estas afirmaciones procedan de Manuel Andujar, exiliado republicano de la Guerra Civil Española en el México de 1939 que encuentra al llegar aquella sociedad, además de la generosidad de la acogida, signos de ese espíritu mestizo que define la identidad mexicana como un fenómeno desafiante del mestizaje (Andujar 1982)<sup>1</sup>.

Resulta notable que a partir de esa vivencia del mestizaje mexicano el andaluz Andújar sea consciente de que la obtención de un mestizaje atemperado, armónico, se reflejaba en el mestizaje español, y particularmente el andaluz que había ganado esa incruenta pero decisoria batalla de la identidad. A lo largo de su obra profundiza el autor en el proceso del mestizaje mexicano y con matizaciones el de toda Iberoamérica y encuentra eco de tal percepción en otros autores iberoamericanos. Así, la escritora mexicana Rosario Castellanos en su obra “Balun Canaan” (siete estrellas) con la identificación con el mundo indígena y el diagnóstico del mestizaje, o el papel extraordinario del ecuatoriano Demetrio Aguilera-Malta, fallecido en 1981, y autor de unos extraordinarios “Episodios Americanos” del que aparecieron tres primeras novelas. Para Demetrio Aguilera-Mala asumir el mestizaje era una misión fundamental de lo americano, un factor básico y constituyente en todo momento, lugar y circunstancia. Para él la sangre indígena y la hispana, su conjunción, no eran una fatalidad histórica sino deseable y rica aleación, en que predominaba desde los comienzos del Descubrimiento y de la Conquista, y a través de la Independencia, un anhelo de dinámica armonía.

Una posición análoga es la del escritor paraguayo Augusto Roa Bastos, autor de la novela “Hijo del Hombre”, que en el Congreso de escritores de lengua española, celebrado en Caracas, a fines de octubre de 1981, decía: “esas normas venidas de fuera nos permitieron construir nuestras catedrales criollas, desarrollar nuestra civilización material, nuestra cultura mestiza en sus aspectos más creativos. Pero también nos ayudaron a reconocer nuestra

---

<sup>1</sup> Con motivo del V Centenario del descubrimiento de América en 1992, o el Encuentro de Dos Mundos, como defendió Leopoldo Zea, este filósofo mexicano también valoró los aportes de ambos mundos y la trascendencia de su influencia recíproca

identidad cultural en el proceso del mestizaje y a orientar nuestras luchas de liberación en todos los sentidos”.

## **II. La Raza Cósmica de Jose Vasconcelos**

Esta obra del filósofo mexicano que él subtitula como Misión de la raza iberoamericana, es una breve obra maestra al servicio de este ideal del mestizaje.

El libro se publica en 1925 y se lee en las primeras cuarenta y tres páginas de este volumen que, a continuación, desde la cuarenta y siete hasta la doscientos noventa y cuatro, incluye las notas de viaje a la América del Sur. Se trata, pues, de una gran densidad de pensamiento, en forma de mensaje poético y con algunas referencias míticas como la de indicar que los iberoamericanos descendían de la antigua Atlántida. No deja de tener, sin embargo, algunas intuiciones notables: Hay que subrayar que su referencia a la fantasía, a los sentimientos, y a las emociones, mediante esa ley del gusto, es algo muy próximo a lo que en época mucho más actual se considerará la inteligencia emocional. Del mismo modo su referencia a que frente a la ciencia mecanicista antigua hay un nuevo papel de la ciencia moderna expresada por la física cuántica y el principio de incertidumbre que podría dar cuenta mucho mejor de estas pautas de evolución que propone en su obra.

Debe tenerse en cuenta el lenguaje de metáforas y de imágenes en el que Vasconcelos expresa este pensamiento que en algún momento tiene casi connotaciones mágicas, pero resonancias profundas de humanidad. Quienes no lo entienden así difícilmente podrán interpretar el alcance verdadero de este texto.

Hay que decir que Vasconcelos es un personaje polémico y sufrirá en el futuro menosprecios e infravaloraciones, hijas de su posición en la política mexicana. En los años anteriores a la publicación de la “Raza Cósmica” desempeñó la Secretaría de Educación desde donde realizó una verdadera revolución cultural tanto de puertas a dentro de México, expresado en los muralistas que encuentran su apoyo en esa hora, como en la proyección iberoamericana atrayendo a destacados intelectuales de todo el continente a colaborar con él en México.

La obra, incluso en sus exageraciones, hay que entenderla como una reacción frente a la dependencia de ese Norte pragmático, utilitarista y de un economicismo materialista y la

afirmación de unas señas de identidad espirituales que se presentan como alternativa y trayectoria civilizatoria propia.

Debemos recordar que en la campaña presidencial mexicana de 1929 Vasconcelos fue candidato al frente del partido Antireleccionista, movilizándolo a un amplio sector de la juventud universitaria e ilustrada, y sufriendo la violencia del aparato institucional de lo que iba a ser a partir de entonces y durante casi todo el siglo XX un sistema autoritario que controlara todos los sectores de la sociedad mexicana no permitiendo alternativa alguna. De ahí surge un enfrentamiento para toda la vida y ese entender la escritura como una lucha por la justicia que Vasconcelos reflejará en sus volúmenes de memorias el “Ulises Criollo” y, de forma especial, en el volumen de este periodo titulado “El Desastre”. De ahí el intento sistemático de descalificarlo y de desprestigiar su obra, que se ha mantenido casi al siglo de cumplirse la publicación de este libro en algunos progresistas orgánicos que tienden a calificar la Raza Cósmica como un libro anacrónico, una antigüalla en su título, con tufillo mesiánico en la expresión Misión, y lleno de contradicciones y hasta el extremo de calificar de racista a Vasconcelos, en la obra en la que él habla del mestizaje de los pueblos y la integración de las razas para una convivencia mejorativa de la especie humana.

En su prólogo, al tratar del origen y objeto del continente, reconoce que en las tierras de América han existido civilizaciones antiguas, con etapas de esplendor y decadencia. A escala planetaria considera que se han dado cuatro etapas y cuatro troncos: el negro, el indio, el mongol y el blanco, y ahora hay bases materiales y morales para la unión de todos los hombres en una quinta raza universal que supere todo lo pasado.

La misión trascendental en esa cultura pre-universal, les correspondió a los dos tipos humanos más fuertes y más disímiles, el español y el inglés.

Analiza, a continuación, esas diferencias entre latinos y sajones y la pugna histórica entre estos pueblos y el error de dejar de estar unidos ante el desastre y que la voluntad los disperse en pequeños y varios fines. Afirma que si nuestro patriotismo no se identifica con las diversas etapas del viejo conflicto de latinos y sajones jamás lograremos que sobrepase los caracteres de regionalismo sin aliento universal y lo veremos degenerar en estrechez y miopía de campanario y en inercia impotente de molusco que se apega a su roca.

El tercer bloque de esta pequeña gran obra trata de la probable misión de ambas razas. Empieza por afirmar que los estadounidenses tienen una visión clara de un gran destino, una misión histórica definida, pero cometieron el pecado de destruir esas razas disimiles, en tanto que nosotros las asimilamos, y esto nos da derechos nuevos y esperanza de una misión sin precedentes en la historia. La ventaja de nuestra tradición es que posee mayor facilidad de simpatía con los extraños. Nuestra civilización, con todos sus defectos, puede ser la elegida para asimilar y convertir a un nuevo tipo a todos los hombres.

La predestinación de América obedece al designio de constituir la cuna de una raza quinta en la que se fundieran todos los pueblos para reemplazar a los cuatro que aisladamente han venido forjando la historia. Unidad por el triunfo del amor fecundo, y la superación de todas las estirpes.

No se trata, dice Vasconcelos, de luchar contra el blanco que ahora predomina, la quinta raza lucha contra toda clase de predominio violento. Pueden integrarse caracteres del blanco en esa quinta raza, pero fruto de la elección libre del gusto, y no resultado de la violencia o de la presión económica.

Se trata, pues, de un proceso que gradualmente nos va liberando del imperio de la necesidad, y poco a poco somete la vida a las normas superiores del sentimiento y la fantasía.

Los tres estados sociales de las relaciones humanas desde el primero, el material o guerrero, el segundo, el intelectual o político, deben culminar en el tercero, el espiritual o estético. En este último la orientación de la conducta es buscar en el sentimiento creador y en la belleza que convence. La norma la dará la facultad suprema, la fantasía; se vivirá sin norma, en un estado en que todo cuanto nace del sentimiento es un acierto. En el mundo del pathos estético, solo importará que el acto, por ser bello, produzca dicha. Seguir el sendero del gusto, vivir el júbilo fundado en el amor.

En este periodo de superación la voluntad se hace libre, no le basta la lógica y se pone las alas de la fantasía, se confunde con la alegría del universo: se hace pasión de belleza. Por ello la fusión de razas se va a verificar en el continente Iberoamericano conforme a una ley derivada del goce de las funciones más altas.

La pobreza, la educación defectuosa, la escasez de tipos bellos, la miseria que vuelve a la gente fea, todas estas calamidades desaparecerán del estado social futuro. Las uniones se efectuarán conforme a la ley de la simpatía, refinada por el sentido de la belleza.

Tenemos el deber de formular las bases de una nueva civilización. Las civilizaciones no se repiten ni en la forma ni en el fondo. La teoría de la superioridad étnica ha sido un recurso de combate. Nosotros no sostenemos que somos, ni llegaremos a ser, la primera raza del mundo.

La América de origen hispano no dice, frente al adversario, te supero, o me basto, sino declara un ansia infinita de integración y de totalidad. Esta doctrina de formación sociológica y biológica no es un simple esfuerzo ideológico para levantar el ánimo de una raza deprimida sino camino, ya no para el triunfo de una raza, sino para la redención de todos los hombres.

La posición positivista ha defendido que la evolución se basa en los antagonismos, la lucha y el triunfo del más apto y sólo del más apto. La ciencia más abierta en nuestro tiempo, la física cuántica, el principio de incertidumbre, la teoría del caos son vías de una nueva visión de la evolución humana.

Como instrumento de la trascendental transformación se ha ido formando en el Continente ibérico una raza llena de vicios y defectos, pero dotada de maleabilidad, comprensión rápida y emoción fácil, fecundos elementos para el plasma germinal de la especie futura.

Solo ha estado faltando el impulso organizador ¿Cuáles deberán ser los rasgos de ese impulso creador? Una ley del gusto, no de la violencia. En una pugna de astucias, los listos y faltos de escrúpulos, ganarían a soñadores y bondadosos. La verdadera potencia creadora de júbilo está contenida en la ley de ese tercer periodo que es emoción de la belleza y un amor tan acendrado que se confunde con la revelación divina. Su dinamismo contagia y mueve los ánimos, transforma las cosas y el mismo destino.

Tal don necesario a la quinta raza lo posee en grado subido la gente mestiza del continente Iberoamericano. Las gentes que está formando la América hispánica, un poco desbaratada, pero libre de espíritu y con el anhelo en tensión, tiene todavía por delante esta misión de descubrir nuevas zonas en el espíritu ahora que todas las tierras están explotadas.

Muchos obstáculos se oponen al plan del espíritu, son obstáculos comunes a todo progreso, a esa síntesis integradora que representa la igualdad de todos los hombres. Recordemos, sin embargo, que la combinación de las cinco razas y los tres estadios de evolución suman el número 8 que en la gnosia pitagórica representaba precisamente la igualdad de todos los hombres (Vasconcelos 1925, pp. 1-42).

Esta amplia síntesis y selección de algunos párrafos de la Raza Cósmica pudieran concluirse recordando que el principio de reciprocidad, la reciprocidad de dones para regular las relaciones humanas, frente a la competencia agresiva y la acumulación desigual, era un principio armonioso de organización y distribución social en las comunidades amerindias, pero también en la cultura occidental, Aristóteles, en su “Ética a Nicomaco” dejó escrito que la reciprocidad es el fundamento de valores sociales tan importantes como la justicia, la responsabilidad y la amistad. Tal vez más allá de la música de resonancias utópicas que tienen algunos de estos textos hemos de rescatar tal principio y tales valores para vivir en una sociedad más armoniosa y justa.

Tienen también sentido las narraciones de los viajes a los países de América del sur que de forma detallada y amplia vienen a continuación del texto inicial. Hay ahí un deslumbramiento hacia las bondades de la naturaleza, la exuberancia de las vegetaciones y la potencia y la creatividad que contempla en el medio ambiente y que tal vez se simboliza en ese espectáculo deslumbrante de las cataratas del Iguazú, en la encrucijada de Argentina, Brasil y Paraguay, con esa potencia desaforada de la naturaleza que puede ser también la metáfora de una porvenir promisorio para aquellas tierras y hombres.

### **III. La Rebelión Mestiza de Jose Luis Rubio Cordón**

En la década de los 60 del siglo XX un joven profesor de la Universidad Complutense de Madrid, enamorado de Iberoamérica, publica unos artículos que finalmente va a reunir en el libro *La Rebelión Mestiza* (Rubio 1966)<sup>2</sup>.

Jose Luis Rubio va a rescatar, desde un doble enfoque sociológico y filosófico, el valor y la trascendencia del mestizaje. En una Introducción para europeos afirma que Iberoamérica es un destino mestizo superior del europeo y el error de esa actitud despreciativa hacia el mundo iberoamericano y los iberoamericanos como una especie de “idiotas útiles”, al servicio del primero que llegue.

Iberoamérica es síntesis de dos mundos porque la Europa que recibió, la de la Península Ibérica, era ya mestiza por la larga presencia árabe, la influencia judía y aquel cristianismo mozárabe de tantas reciprocidades. Cita también a Vasconcelos y su propuesta prueba que es posible la integración de culturas y razas por lo que el siglo XXI será el siglo de Iberoamérica.

En un Prólogo para españoles insiste en que Iberoamérica supone una misión universal del mestizaje y en el proceso de descolonización, con pugnas de razas y continentes, germen de tantas violencias y resentimientos, es necesaria la existencia de una zona mestiza, expresión de posibilidad de una síntesis y esa zona está ya inventada, es el mundo Iberoamericano-filipino. Síntesis no solo étnica sino también cultural. De ahí que la suprema hazaña de los Iberos en la historia es su fuerza mestizadora, el ser crisol de razas nuevas.

Existe la necesidad de un mundo de armonía mestiza, frente a los racistas de toda laya, ante el renacimiento en este siglo XXI de esos comportamientos fanáticos de carácter racista, intransigente e intolerante con todo lo ajeno, también en el campo religioso o nacionalista,

---

<sup>2</sup> Sobre estas ideas y Valores continuó escribiendo en colaboraciones publicadas en la revista de la UNAM “Cuadernos Americanos”. A raíz de su fallecimiento yo publiqué en esa revista un artículo necrológico en su memoria titulado “Jose Luis Rubio: Un gigante del espíritu”. Véase número 182, Mexico DF 2009.

En su memoria recordé algo que nos unía desde el principio: a la vez que él publicaba aquellos primeros artículos sobre mestizaje, por mi parte, siendo estudiante de primero de Derecho en Valencia, apareció un comentario mío a la Raza Cósmica, cuando casi nadie la recordaba en nuestro país, en una revista de alcance nacional e internacional como era “SP”, (Madrid 15 de diciembre de 1960)

germen de odio a todo lo que no sea propio. El mundo iberoamericano representa un principio de acción universal del mestizaje y una gran responsabilidad planetaria.

Jose Luis Rubio pone como ejemplos de esa revolución mestizadora la subversión popular del siglo XX contra oligarquías, para construir una definitiva síntesis mestiza que también implica una raíz evangélica, la igualdad de los hijos de Dios, y que se ha dado tanto en México como en otros países latinoamericanos e incluso en esa Argentina de “cabecitas negras”, a los que por primera vez se les permitía tener una presencia en la historia.

Escribe un Epilogo para iberoamericanos proponiéndoles esa revolución mestiza e indicando que el mundo Iberoamericano ha estado solicitado por diversas parcialidades: blancos capitalistas, indigenistas, materialismo capitalista y materialismo marxista. La decisión del mundo ibérico ha de ser trascendental no solo para sí sino para el destino de toda la humanidad y se expresa en el valor de la palabra mestizaje.

Destaca en el mundo ibérico y americano los principios idealistas y humanistas, el rechazo a la visión materialista de la vida y el rechazo también de injusticias en el disfrute de bienes materiales, tras farisaicas invocaciones religiosas.

Esta rebelión no puede fundarse en una libertad fingida ni en una igualdad organizada sobre el sacrificio de la libertad del hombre. Hay que alcanzar la incorporación de los pueblos indígenas y el aumento del mestizaje.

Hay que superar los nacionalismos localistas en una tendencia a la integración que respete el valor de la diversidad pero sin renunciar al todo integrador.

En el Epilogo general de esta obra se propone el Desafío Mestizo, la necesidad de una rebelión respecto a dominadores y colonizadores pero ahuyentando el peligro de los odios raciales. De ahí, algo más que la simple coexistencia, la presencia actuante, impetuosa, agresiva, de un mundo mestizo que es, precisamente, lo que saca de quicio a los racistas de todo linaje.

Ese mundo existe, señala hacia el final de su obra José Luis Rubio, es el nuestro, crisol de razas. Hay que tomar este dato, sacarlo de las catacumbas avergonzadas en que reside, y convertirlo en desafío histórico, proponerlo como tarea, como misión universal colectiva.

#### **IV. El Método Crítico Argonario Quijotesco**

En 1993 publiqué una primera versión del libro titulado “El Retorno de Ulises a la Comunidad de los Libres”. En la edición de 2002 añadí un Prólogo que llevaba por título este epígrafe, el Método Crítico Argonario Quijotesco, que se mantuvo en la traducción al francés, publicada en París en 2007 y que en la cuarta edición, editada en Buenos Aires en 2011, se transformó en el capítulo primero del libro que ahora se titula “El Retorno de Ulises, una Filosofía Política Alternativa” (Colomer 2011, pp. 21-40).

No me detendré en referirme a la perspectiva Kantiana de emplear el método crítico como una ciencia de la ciencia, pero sí en la importancia a partir de los conceptos de complejidad y autoorganización que tiene la ética como una praxis concreta de lo viviente.

Utilicé el mito de Ulises, el héroe homérico, y una antropología que denominé con el neologismo “argonaria”. Ulises y sus compañeros son nuestro primeros “argonarios”. Simbólicamente todos ellos comprenden la plenitud y la finalidad del proyecto que comparten, aportan lo mejor de sí mismos a esa “odisea” que es una aventura forjada por el apoyo mutuo y la cooperación voluntaria, que provocará una sinergia beneficiosa y el crecimiento de cada uno como personalidades maduras. Entrelazan sus destinos libremente para bogar en la nave odiseica como una comunidad de libres.

Un elemento clave existe en la forja de esta ética del trabajo mancomunado y la alianza de los libres: el espíritu dionisiaco. En honor al más joven de los dioses griegos, Dionisos, sus fiestas de primavera son un canto a la renovación de la vida nueva y apasionada. Ese Dionisos Eleutero, dios libertador. Aquí se da el primer troquel de una ética natural: impulsa la vida, haz crecer la vida, pero toda la vida; una contradicción agónica sería que la vida de unos tuviera que cimentarse sobre la muerte de otros.

Federico Nietzsche considera que el esplendor de la cultura griega clásica se construye desde dos polos: el apolíneo y el dionisiaco, Apolo y Dionisos. La tragedia griega es para Nietzsche el fruto prodigioso de la combinación sinérgica de Apolo y Dionisos, personajes épicos y coros entusiastas que vienen a ser como una armonía preestablecida. Individualidad y comunidad se necesitan. Nietzsche considera que la desaparición del espíritu dioni-

siaco está relacionada con la sorprendente degeneración de la humanidad griega (Colomer 2011, pp. 32-34; Nietzsche 1970, pp. 139-557).

El otro gran polo mítico, inspirador de una ética en las conductas que persigue dar a cada uno lo suyo es Don Quijote. En su obra recoge en varios pasajes la doctrina de los principios generales del derecho ya enunciada por el romano Ulpiano. Tres son estos principios: dar a cada uno lo suyo, no hacer daño a nadie y vivir honestamente.

Se trata de servir a un orden de justicia basado en la equidad, dar a cada uno lo suyo y lo que le conviene ¿qué supone este principio? Crecer como personas, desenvolver todas las posibilidades del ser personal. De ahí la urgencia de ayudar a menesterosos y necesitados, pero sin que este crecimiento se haga a costa de la vida y la libertad de los demás. Así nace el imperativo ético de “no hacer daño a nadie”. Estas lecciones éticas inspirarán los consejos de Don Quijote a Sancho para el gobierno de la Insula Barataria, de donde volverá el escudero con prestigio de buen gobernante.

En la ética quijotesca existen tres dimensiones: la personal que nos marca el camino de la virtud y el respeto del prójimo y la plenitud de nuestras posibilidades vitales; la profesional que nos autoexige el rigor de los conocimientos, la búsqueda de la obra bien hecha, el precio justo, incluso el servicio desinteresado hacia el menesteroso; y por último la ética cívica que nos obliga con nuestros conciudadanos a cooperar en el proyecto compartido de la comunidad, a ejercer la justicia y el derecho con equidad, si somos llamados a tal responsabilidad.

Esta simbiosis mestiza del espíritu argonario y del espíritu quijotesco se completa con la idea de que junto al quijotismo profético existe en América lo que he llamado el quijotismo coral. Esas tradiciones de apoyo mutuo de las culturas amerindias se resumen en las reflexiones finales del libro al tratar de la necesidad de un quijotismo argonario para el mundo actual cuando escribí: “en esa simbiosis mestiza del pueblo iberoamericano, donde hay arraigos comuneros a uno y otro lado de la mar, han prevalecido últimamente formas de resistencia colectiva en las que la solidaridad es la mejor levadura de comunidad. ¿Acaso cuando se construye entre todos, de noche, en pocas horas, la techumbre y las cuatro vigas de la casa del vecino en tierras ocupadas, para acogerse a una especie de costumbre que lleva a respetar la apariencia de casa ya alzada, no se ejerce una suerte de quijotismo solida-

rio? La espera, juntos, a la amanecida, a que vengan los pistoleros del patrón o los aguaciles del funcionario despótico y en vez de darles por la vena consuetudinaria se les despierte el instinto asesino y aniquilador, ¿no es acaso un quijotismo coral expresado por ese silencio abrumador y por ese “ni un paso atrás”, sobrecogedor?” (Colomer 2011, pp. 167-179).

Nos encontramos, pues, ante un profundo y radical mestizaje cultural que encuentra sus ingredientes en esa tradición clásica de lo apolíneo y dionisiaco, simbolizado en los argonautas de Ulises y por otro lado, en la ejemplaridad ética del espíritu quijotesco, tanto en su dimensión profética como en su dimensión coral.

Creo que son herencias valiosas y fecundas para alimentar ese destino mestizo de la cultura hispánica a la que han existido aportes tanto en estas orillas del Mediterráneo como en ambas orillas de las mares oceánicas, tanto del Atlántico como del Pacífico.

Ciertamente ningún valor humano nos es ajeno pero necesitamos la levadura mestiza iberoamericana para el crecimiento liberador.

Ojalá este espíritu nos inspire en las tareas de este Congreso.

## Referencias

- ANDUJAR, Manuel, 1982. *Andalucía e Hispanoamérica, crisol de mestizajes*. Sevilla: Edisur.
- COLOMER VIADEL, Antonio, 1997. El quijotismo coral en nuestra América. En: *Don Quijote y América*. Ciudad Real: Universidad de Castilla la Mancha.
- COLOMER Viadel, Antonio, 2011. *El Retorno de Ulises, una Filosofía Política Alternativa*. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.
- GARAUDY, Roger, 1989. *La poesía vivida: Don Quijote*. Córdoba: El Almendro.
- LIZCANO PELLÓN, Manuel, 2010. *Tiempo del Sobrehombre*. Málaga: SEPHA.
- NIETZSCHE, Federico, 1970. *El origen de la Tragedia a partir del Espíritu de la Música*. Buenos Aires: Editorial Prestigio, tomo I.
- RUBIO CORDÓN, Jose Luis, 1966. *La Rebelión Mestiza*. Madrid: Editorial ZYX.
- VASCONCELOS, José, 1925. *La Raza Cósmica*. París: Agencia Mundial de Librería.

## Economía, Transformación financiera y Organización social

Juan Guillermo Espinosa <sup>a</sup>

<sup>a</sup>Ingeniero Civil, Universidad de Chile, Santiago, Chile; Master y Doctor en Economía, Universidad de Cornell, Ithaca, New York, EEUU. Académico, Diplomático y Consultor Internacional; actualmente es Profesor de Economía Social y Economía Internacional en la Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Miguel de Cervantes, ambas de Santiago de Chile.

---

### Resumen

*En esta presentación, a partir de la más profunda crisis económico-financiera de los últimos ochenta años y de la identificación del espacio económico en que pueden hacerse las imprescindibles mejoras y reformas económico sociales y financieras, se reconsideran conceptos tales como: el saber económico y el saber científico general; la racionalidad y la organización; la jerarquía, la participación y el valor de las cosas; en especial el valor del capital y del trabajo, lo que a lo largo de décadas – la sobre ponderación y otros excesos del capital por sobre el trabajo y los gobiernos nacionales – han llevado a las peores crisis. Aun mas, la crisis financiera – económica actual que aún no se superan, exige una reformulación de nuestros enfoques hacia caminos de mayor cooperación y participación a nivel económico, financiero, social y político*

**Palabras clave:** *Crisis financiera, economía social, actualización de conceptos, organización, jerarquía, el valor, la participación, la cooperación, la reciprocidad, humanización de la economía.*

---

### Abstract

*Considering the most profound economic and financial crisis of the last eighty years and the identification of the economic space in which social, economic and financial reforms can be achieved, this presentation reconsider a number of crucial concepts and policies such as: the economic and scientific knowledge; rationality and organization; hierarchy, human participation and value of things. Throughout decades or even centuries, capital's value has been over weighed in relation with human labor, producing the worse crisis in eighty years. Even more, today's financial and economic crisis which is still present, demands a reformulation of our focus toward old and new ways of participation and more cooperation at economic, financial, social and political levels.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Keywords:** *Financial Crisis, Social Economy, Update of concepts, organization, hierarchy, the value of things, participation, cooperation, reciprocity, humanization of the economy.*

## **Introducción**

Me ha correspondido en este Congreso hacer la presentación de la temática económica, en medio de la más profunda crisis en los últimos ochenta años, precisamente como resultado del modelo económico todavía predominante en estos ámbitos, por lo cual pido una comprensión especial para abordar estas materias. En efecto, me refiero a *La Economía*, esa ciencia lúgubre de la que hablaba Thomas Carlyle ya en el Siglo XIX, que ha querido convertirse en algunas de sus corrientes en una ciencia imperialista, que hoy invade todos los campos de la vida humana y que más bien cabría preguntarse si - ante nuestra estupefacción - ha tenido algún tipo de recuperación o cambio: después de esta tan grande, extendida y continuada crisis financiero-económica ocurrida en estos años, desde la gran crisis y recesión de los años treinta del siglo pasado. O, si a lo menos, observamos algún tipo de brote verde esperanzador, de algún tipo de “*nueva economía*” que nos indique que empieza a surgir lentamente un nuevo enfoque que nos dirige a un nuevo escenario.

De lo que no cabe duda eso sí, es que: la actividad económica del tipo hoy predominante, como gran preocupación - ya que hasta la fecha no ha cambiado sus enfoques y políticas básicas que nos llevaron a esta gigantesca crisis que aún se prolonga - ha colonizado de todas formas el conjunto de la vida cotidiana. A cualquier observador externo (por no decir un extraterrestre), esta situación le parecería no sólo absurda sino también insólita. Es decir, que no se ha aprovechado esta gran crisis como *una gran oportunidad* - como dijera Albert Einstein tan brillantemente bastantes décadas atrás -, ya que si seguimos pensando con los mismos enfoques anteriores y aplicando las mismas políticas que nos han llevado a la situación actual, jamás vamos a obtener resultados mejores o diferentes en el futuro.

Sin embargo y como no siempre percibimos, *la Economía* ha cambiado en las últimas décadas de una manera muy significativa, lo que nos distancia bastante de las definiciones básicas hasta ahora predominantes, en nuestros centros académicos e instituciones públicas nacionales e internacionales. Lo que quiero decir, quizás lo ha representado en forma bastante más precisa Fernand Braudel <sup>1</sup>, al final de su vida, cuando señala que “la sociedad es el conjunto de los conjuntos”(Braudel, 1979:9). Es decir, que existen *tres subconjuntos o subsistemas permanentes de toda sociedad* que ha superado el nivel mínimo de subsistencia en nuestro tiempo, y que son: (1) *la civilización material*, que representa a la economía que

---

<sup>1</sup> Braudel, Fernand, 1979. *Civilisation matérielle, Economie et capitalisme, XVe- XVIIIe siècle*. 3t. Paris: Librairie Armand Colin. Y Braudel, Fernand, 1986. *Una lección de historia*. Barcelona: Biblioteca Mondadori.

nace, desde el concepto base y etimológico griego *–oikos–*, ligada a un espacio, a los hogares, al lugar donde viven las familias, donde producen, consumen y se protegen padres, hijos, parientes y servicios de ayuda; (2) *la economía de mercado*, que corresponde a la esfera de circulación de bienes y servicios y es el reino de los valores de cambio, el lugar donde los valores de uso se transforman en valores de cambio; y en donde el intercambio y la eficiencia y eficacia que los mercados aportan a su desarrollo, favorecen la especialización de las actividades económicas y elevan la productividad del trabajo y el capital – en ese orden – lo que resulta en el aumento del nivel de vida y el bienestar de las sociedades; y (3) *la economía de las grandes corporaciones* que se refiere a la economía que se ha desarrollado más allá de los intercambios cotidianos y cercanos de los mercados y, que se ha visto extraordinariamente acrecentada por el fenómeno de la globalización de las últimas décadas, lo que ha permitido que las relaciones se vean alteradas por la inserción de capitales de magnitudes desproporcionadas respecto del comprometido en los intercambios habituales. Esta última categoría “*la economía de las grandes corporaciones*” es la que ha sido capaz de aprovechar las rentas que generan las alteraciones del mercado local o regional de los países, a la vez que controlar los mercados y obtener ganancias especulativas originadas en las posiciones monopólicas o monopsonicas que ganan por la inserción dominante de sus capitales.

En efecto, esta “*economía de las grandes corporaciones*” que hoy podríamos denominar más bien *el capitalismo globalizado del siglo XXI* - que se caracteriza por la transnacionalización del gran capital financiero y productivo - y que ha resultado en la Gran Crisis de la cual aún no salimos, escapa ciertamente a los alcances y contenidos a que nos referiremos en esta presentación. Sin perjuicio de aclarar adicionalmente que: *el capitalismo internacional* tradicional o anterior, se encuadraba en el interior del sistema de relaciones internacionales promovido y regulado por los estados nacionales; en tanto que, el actual *capitalismo transnacional del siglo XXI* supone un nuevo sistema de relaciones transnacionales – aún no creado – ya que mayormente escapa al control de los estados nacionales <sup>2</sup>.

Por lo anterior, es que trataré de volver a revisar en forma breve: en donde estamos, para saber mejor, *que debemos hacer* en este mundo en que el capital en sus diversas formas se ha globalizado por encima de los Estados, mientras que los derechos y posibilidades de los que viven de su trabajo y sus organizaciones no.

En particular, daremos algunas pinceladas sobre algunas renovadas visiones y organizaciones que bajo distinto énfasis pero similares enfoques – de Economía Social y Solidaria, Economía Civil, Economía del Bien Común, diversas formas de Organizaciones Cooperativas y otras – están gestando un amplio espacio de respiración libre y de desarrollo humano solidario.

---

<sup>2</sup> Al respecto, véase: Armando de Filippo: *Poder, Capitalismo y Democracia*. RIL editores, Santiago, Chile. 2012.

## **La economía y el saber científico general**

A la economía siempre la he concebido como formando parte del saber científico general, que en las últimas décadas ha cambiado mucho. El saber científico, según es entendido modernamente aparece cuando el *logos* – es decir la razón y nuestras visiones - sustituye al mito en la tarea de explicar la realidad en toda su complejidad; es decir, cuando la arbitrariedad es reemplazada por la necesidad; esto es, cuando se llega a la convicción de que las cosas suceden cuándo y cómo tienen que suceder. Este desarrollo que se inició en la Grecia clásica, alrededor del siglo VI antes de la actual era y, a partir de ahí, constituyó uno de los logros más importantes de la cultura europea.

Con el Renacimiento y el progreso científico comienza la modernidad y el ser humano vuelve a situarse en el centro del universo. Con la Ilustración, que se desarrolla durante el siglo XVIII - el denominado Siglo de las Luces - el ser humano pareciera alcanzar su mayoría de edad intelectual: “*Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento*”. En estas palabras de Immanuel Kant quedaba gráficamente expresado el pretendido carácter autónomo de la razón ilustrada.

Detrás de ese *logos* que ha inspirado el desarrollo de la Historia europea ha estado siempre esta racionalidad económica, a la que da contenido el inacabable proceso de adaptación o acomodación de los siempre escasos y cambiantes medios disponibles a los fines deseados de la manera más satisfactoria.

Una cosa se convierte en *medio* cuando la inteligencia humana – según el entorno en que se encuentre - advierte su idoneidad para alcanzar un cierto fin, es decir: la acción humana para alcanzar dicho propósito se sirve, efectivamente, de esa cosa.

A su vez, denominamos *fin*es en economía a las motivaciones o propósitos de la acción humana. Los fines en economía son tan variados e ilimitados como las necesidades que el ser humano puede sentir y las cosas que es capaz de imaginar y ambicionar, especialmente en estos tiempos de globalización, en que las imágenes circulan por la mayor parte del planeta a velocidades no imaginadas hasta hace pocas décadas atrás. Lo verdadero en economía no es el todo, en el que la multiplicidad de realidades personales quedan disueltas; lo verdadero en economía – según el enfoque hoy predominante - es el "yo" personal, que es, en primer término, libertad para pensar y actuar.

Sin embargo, lo que ocurre es que al actuar el ser humano descubre al otro, limitador o amplificador de la propia libertad de pensar y actuar, según como se considere. Es precisamente en sus relaciones con los otros cuando el fenómeno humano se manifiesta en toda su plenitud. El todo en economía es fruto *de la cooperación*, de la actuación individual en su dimensión social; una representación de la condición social del ser humano.

Podríamos decir entonces, que *la Economía* – según el enfoque de la escuela económica predominante - es la Ciencia que se ocupa de la utilización de medios escasos susceptibles de usos alternativos, según una de las definiciones más conocidas. *La Economía* ha sido definida también como la ciencia de la administración de los recursos escasos; y como la ciencia que trata de la producción y el intercambio de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas.

Sin embargo, en estos tiempos de crisis generalizada, *La Economía* todavía predominante pasa por uno de sus momentos más adversos y, definiciones tan acotadas o específicas no dan cuenta de los grandes desajustes que ciertamente tiene esta disciplina, en función de los tan desfavorables y severos resultados de los últimos siete años alcanzados – no en las economías subdesarrolladas o más atrasadas - sino en las economías más avanzadas del planeta. Además, en función de los resultados señalados para las economías más avanzadas del planeta que son las que han originado el conocimiento económico y financiero que se ha aplicado a nivel teórico, metodológico y técnico, se ha pretendido que *La Economía* debe estar más allá del resto de las ciencias sociales, ubicándose en el campo de “las ciencias naturales o exactas” y por lo mismo, no tiene mayores vinculaciones además, con los valores morales y la ética, que pertenecerían a otros campos muy distintos a las técnicas avanzadas que utilizan los científicos que trabajan para el mundo financiero y el mercado de capitales actual <sup>3</sup>, que de paso han “capturado” a la mayor parte de los más prestigiosos centros académicos del mundo desarrollado, en particular del mundo anglo-norteamericano.

### **La racionalidad y la organización en economía**

La necesidad de la economía como organización surgió en el momento mismo en que el ser humano ha tenido que contar con otros como él, para realizar cometidos de índole más que individual de carácter conjunto que, aislado en su soledad, en modo alguno podría haber alcanzado.

Ser “racional” en economía consiste en identificar las posibilidades de acción que puedan producir los resultados deseados y en elegir aquella que más convenga, según el enfoque individual o social que se tenga. Organizar consiste en relacionar medios con fines y en asignarle a cada persona el cometido más idóneo y un tiempo para realizarlo. Ser racional en economía significa entonces relacionar las acciones presentes con las consecuencias

---

<sup>3</sup> Es conocida la tendencia en los últimos años a contratar profesionales de distintos campos de la Física y las Matemáticas (astro-físicos, astrónomos, físicos, ingenieros matemáticos o eléctricos y otros) por parte de las grandes agencias clasificadoras de riesgo y de los grandes bancos privados que operan a escala mundial y en particular en las grandes bolsas de los países más desarrollados. Entre otras referencias, puede consultarse las revistas *Fortune*, *The Economist*, *Informativo de Bloomberg* y otras publicaciones especializadas similares de los últimos años.

futuras y, por tanto, la posibilidad de un cierto control del proceso y del mundo que nos rodea.

Las estructuras de las organizaciones son los mecanismos ideados por el ser humano para que esa racionalidad pueda hacerse efectiva. Si no existieran estructuras y los que organizaran no pudieran hacer cumplir sus instrucciones, ninguna racionalidad en economía – hablando en lenguaje individualista - sería posible. O mejor dicho, de “la racionalidad” que comporta la satisfacción de las necesidades más elementales o primarias por medio de intercambios bilaterales en el mercado abierto; esto es, en un mercado cercano como el descrito por Adam Smith (1776), en su obra *La riqueza de las naciones* - en el que debíamos depender del “egoísmo” del carnicero o del panadero para abastecernos eficientemente, y en donde todavía no habían aparecido las grandes empresas o corporaciones modernas que hoy ya traspasan ampliamente fronteras y mercados nacionales.

Todo cuadro, mando o directivo necesita – en la práctica - un cierto margen de autonomía decisional para ejercer su función. Se ha denominado *jefe* o *autoridad* a la persona que tiene la facultad de supervisar o controlar a otras personas, que puede dar órdenes e instrucciones de modo que estas se cumplan. A su vez, las estructuras de las organizaciones definen los límites y las condiciones de posibilidad de la racionalidad, así como también los sentimientos de simpatía o aversión de los participantes en estas estructuras, que en la mayoría de los casos no son tomados en cuenta. Así y todo, se podría decir, que son los más admirables ingenios ideados por el ser humano para superar su limitada capacidad física y mental.

Sin embargo, un ámbito crucial normalmente ignorado por los economistas y administradores de empresas, es la *legitimidad o validación* de la jefatura en las empresas y otras organizaciones, es decir: si la jefatura es elegida solo por el capital o la tecnocracia que hoy lo representa, como ocurre en el modelo de capitalismo neoliberal imperante; o si la elige solo el factor trabajo (pagando una renta por el capital), como ocurría en las empresas autogestionadas de la ex Yugoslavia y sigue ocurriendo algo similar al día de hoy en las miles de cooperativas de trabajo, en todos los continentes; o se eligen por cualquier fórmula intermedia, como en las grandes empresas co-gestionadas alemanas o diversas variantes que se dan en las distintas formas de Economía Social y Solidaria en Europa y Latinoamérica. Dicho en forma más amplia y diríamos más actual y de futuro, si las empresas y organizaciones se estructuran a la antigua de arriba-abajo sin dialogo, o si lo hacen consultando a todos los niveles con una visión integradora y cooperativa.

El ser humano ha ido reemplazando lenta y gradualmente el medio natural en el que surgió como especie viviente por un espacio organizado, hoy dominado por una pluralidad de aparatos y sistemas técnicos, en el que todo o casi todo es nuevo o artificial. Estas instrumentalidades y sistemas técnicos – como lo señalan múltiples autores - se hallan articulados

a nosotros mismos en una relación cuasi orgánica, razón por la cual el fenómeno – que caracteriza de manera creciente desde hace ya varias décadas a las nuevas generaciones - ha sido definido *como prótesis generalizada* o como un *proceso metabiológico* que marca una nueva era en la evolución del género humano, en la que los nuevos artefactos, instrumentos y sistemas técnicos parecen formar parte del organismo humano mismo.

## **Organización, jerarquía, participación y valor de las cosas**

Según el modelo neoliberal todavía predominante, las estructuras jerárquicas o sistemas de autoridad formal dan contenido a las organizaciones. Según este enfoque, sin jefes las organizaciones no podrían funcionar.

De cualquier forma, la organización es una extraordinaria creación humana; uno de los más grandes avances de todos los tiempos modernos que ha hecho decir a muchos altos directivos, que es la principal causa de la riqueza de las naciones en el mundo actual. En efecto, en el mundo moderno los seres humanos vivimos inmersos en múltiples organizaciones al mismo tiempo, que se superponen, solapan o complementan, por medio de las cuales tratamos de dar respuesta a las aspiraciones y anhelos de todo tipo.

La organizativa es una actividad esencialmente creadora y empírica. Es el producto resultante de una ordenación racional y valórica de la interacción entre los seres humanos que comparten problemas, objetivos o valores comunes. El progreso económico o social de los pueblos depende más de su capacidad de organización, para realizar en común, actividades de interés económico, social o colectivo que del mero esfuerzo individual, por muy abnegado e importante que éste sea, cuando el mismo es realizado de forma anárquica, sin contar con el concurso de organizaciones *ad hoc*.

Lo que distingue y engrandece a las sociedades que han sabido organizarse, es su capacidad de concebir y consumir la realización de grandes tareas u obras colectivas, con la participación directa o indirecta del mayor número de sus integrantes, que redunden a la vez en beneficio de todos o de la gran mayoría de sus habitantes. El mismo Estado moderno es también un logro de la racionalidad administrativa (u organizativa). Una racionalidad que va más allá de la racionalidad egoísta e individualista del *homo economicus* o racionalidad del mercado.

El valor mismo de las cosas, depende sobre todo del uso - que los otros o nosotros con ellos- hacemos de ellas. En lo que llamamos el mercado moderno – cada vez más globalizado - nada ni nadie vale nada: si no es en función de la “utilidad” que pueda tener para otros. Lo que hoy llamamos “progreso económico y social” lleva aparejada una instrumentalización profunda, una mediatización generalizada de las cosas y las personas.

Desde la óptica utilitarista, las cosas, materiales e inmateriales, e incluso las personas, sólo “valen” cuando son susceptibles de ser utilizadas para cometidos concretos y devienen en medios. Con esta instrumentalización profunda de todo y de todos, el ser humano deja de estar situado en el centro del universo, deja de ser un fin en sí mismo y deja también de constituir la medida de todas las cosas, según ya se sostenía desde el griego Protágoras en el siglo V a. de C..

El progreso económico tal como se ha entendido en el mundo occidental durante los dos últimos siglos, ha supuesto - nos guste o no reconocerlo - un progresivo envilecimiento de la condición humana.

El mercado a su vez, que sí debe estar en la base de todo sistema de organización social, es un mecanismo fundamental de asignación de recursos y coordinación de la actividad económica, pero, sujeto a las regulaciones que el medio exija. Pero si bien el mercado permite fijar precios, no es el mercado quien crea el valor de las cosas. Como bien dijo el poeta Antonio Machado “*sólo el necio confunde valor y precio*”. Ni tampoco el valor es algo que las cosas lleven incorporado intrínsecamente.

Hoy, el concepto de valor en economía es más bien un concepto mediático. Surge en las cosas cuando el ser humano advierte la idoneidad de las mismas para la satisfacción de sus necesidades; y se acrecienta en general o cambia drásticamente cuando a través de los grandes mercados y la publicidad: los seres humanos se transfiguran y se elevan sobre su propia realidad, embarcadas en las nuevas ofertas o proyectos cada vez más y más complejos, sofisticados y ambiciosos.

## **El valor del capital y el valor del trabajo**

Es una constante en la historia de Occidente desde la Primera Revolución Industrial, a fines del siglo XVIII, el continuo aumento de *la productividad* del factor trabajo. A medida que el ser humano fue disponiendo de herramientas, máquinas e instrumentos más poderosos, cada vez fueron necesarias menos personas para fabricar todas las cosas que la sociedad necesitaba. Los empresarios capitalistas que acertaron con mayor rapidez a sustituir trabajadores por máquinas fueron los que cosecharon mayores ganancias.

La creciente mecanización y actual automatización de la casi totalidad de los procesos productivos que ahorran mano de obra, rápidamente ha sido alentada hasta nuestros días por la mayoría de las empresas capitalistas, con el fin de abaratar costos e incrementar sus ganancias. De esta forma, el orden económico capitalista tuvo que enfrentarse a su primera gran contradicción. Esto es, a menor volumen de empleo, menor masa salarial y menor capacidad de gasto de la población trabajadora.

Así, no pudiendo dar salida las empresas a los artículos que fabricaban, las crisis de sobreproducción comenzaron a sucederse y el sistema a desequilibrarse, hasta que llegó el gran *crack* del siglo pasado, la crisis económica de 1929, de la que se dijo que costó a la Humanidad más que las dos guerras mundiales juntas.

Fue entonces cuando el Estado tuvo que venir por primera vez - en forma masiva en los últimos ochenta años - en socorro de los libre mercadistas y en especial del naciente “mercado de capitales”, como hoy pomposamente se denomina al sistema bancario y financiero. Aunque en las décadas siguientes se modificaron las reglas - se creó el Sistema de Bretton Woods (el FMI) y el Banco Internacional de Pagos - quedó subentendido que en el sistema capitalista, en especial cuando hay libre circulación internacional para los capitales, pero no para el trabajo, siempre ante una crisis, las utilidades son privadas y las pérdidas son públicas.

Así, con la reinstalación del neoliberalismo en occidente y - después del derrumbe de las economías centralmente planificadas a principios de los años noventa - este sistema se extendió a casi todo el planeta y se produjo *nuevamente* la segunda hecatombe en ochenta años en las todavía principales economías del planeta, las que, increíblemente, aplicaron las mismas recetas para parar la caída del sistema bancario financiero. Es decir, los Estados más poderosos del mundo han comprometido todos los recursos públicos imaginables para rescatar a los bancos más grandes del planeta, mientras han sometido a programas de ajuste a sus trabajadores, a los pensionados y se reducían los programas sociales, de salud y varios otros.

Los efectos sociales de ajustar cada vez más en tiempos de recesión severa y recortar al mismo tiempo los servicios sociales básicos, han sido demoledores. En nuestros países emergentes - como se nos llama ahora - en donde se ha observado no solo con gran interés sino también se intentado aplicar los enfoques y políticas de un modelo-ejemplo de *Economía Social*, muchos se preguntan con estupefacción ante los adversos desarrollos de los últimos años: y donde quedó *la Europa Social*, que ha sido considerada por tantos años, como un ejemplo paradigmático a imitar por tantos de nuestros países?

La propuesta ortodoxa que aún prevalece, es ante todo mala economía. Produce efectos letales a la enorme mayoría en todos nuestros países. Sin embargo, beneficia a sectores, particularmente financieros, del uno por ciento que hoy es el dueño de nada menos que del 43 por ciento del Producto Bruto mundial y que sigue necesitando un relato de la economía que lo legitime y proteja sus intereses.

## **Las crisis y la participación económico social**

Sorprendentemente, desde mediados del siglo XVIII en que comenzó la actual civilización industrial, aun no se aprende la lección acerca de los verdaderos orígenes de las crisis económicas, las que se han originado siempre por exceso de producción, frente a una demanda progresivamente debilitada, por la desigualdad y el desempleo. Resulta ciertamente paradójal que haya sido “la sobreabundancia” de bienes y servicios y no la miseria o la escasez, la causante de las grandes hecatombes económicas.

El mercado libre – como le gusta decir a sus más fervientes partidarios - se ha revelado quizás como el mecanismo más poderoso desde el punto de vista de la eficacia productiva, pero a la vez, el más ineficaz por el lado de la distribución o reparto del producto social generado. Es decir, este libre discurrir de las fuerzas del mercado conduce inexorablemente a la creación de desigualdades que son permanente y crecientemente fuente de conflictos. Y ahí donde crece la desigualdad, los acuerdos y las soluciones pacíficas desaparecen.

La Historia y el más básico sentido común, nos enseñan que una sociedad bien ordenada necesita de mecanismos de acción colectiva alternativos que resuelvan el problema de la distribución o corrijan la distribución que resulta de esta libertad y asimetría indiscriminada e inherente de las fuerzas del mercado. Necesita de mecanismos que se ocupen no sólo de un equilibrado reparto de la renta y la riqueza, sino también de la forma de organización del trabajo, así como del tiempo y de la dirección del trabajo y fuera del trabajo. Así, sin participación, sin decisiones colectivas, más tarde o más temprano, sobrevienen las crisis.

La Nueva Revolución Industrial en la que nos hallamos inmersos, con distintas denominaciones como *revolución del conocimiento* y también *la revolución de las tecnologías*, está llevando a que cada vez sean necesarias menos personas para fabricar todas las cosas que la Humanidad necesita. Se está viviendo un momento histórico sorprendente, marcado por la gran revolución de las tecnologías para el tratamiento, de la información, las comunicaciones y aún los procesos productivos básicos.

Pero si seguimos el credo neoliberal como idea dominante de nuestra vida actual y futura, solo un reducido porcentaje de la actual planta laboral tendrá trabajo remunerado y de cierta calidad en el futuro. Todo apunta a que serán cada día menos trabajadores, muy selectos, muy bien formados y pagados, capaces de trabajar con tecnologías muy sofisticadas, los que tengan este tipo de trabajos e ingresos en el futuro.

El problema ya está aquí y es un gran espejismo imaginar que cuando nuestras economías se recuperen, después de esta enorme y asimétrica crisis financiero – económica, el desempleo volverá a los niveles anteriores previos a la crisis. Entonces, las preguntas de fondo que hoy ni la economía ni las finanzas neoliberales que practicamos son capaces de responder, son a lo menos dos: ¿Qué hacer con todos los trabajadores que sobran? ¿Cómo

conseguir repartir las ganancias generadas por las nuevas tecnologías? Podríamos decir que la situación es aún peor con la aparición en la última década de China, que ya hoy es denominada *la fábrica del mundo* y que ha estado paulatina pero progresivamente inundando los distintos mercados del planeta, con bienes y servicios producidos con mano de obra abundante y barata.

Con una lógica básica, hemos podido observar que el ser humano moderno ha venido desempeñando tres roles o papeles principales, en esta nueva economía que se configuró ya a partir de la primera revolución industrial: *productor, ahorrador y consumidor*. Pero, en esta nueva etapa de desarrollo de la Humanidad, a los grupos industriales y a las grandes corporaciones multinacionales que se han venido configurando y consolidando a partir de las últimas cinco décadas, las funciones de *productor y ahorrador* del ser humano moderno les son cada vez menos necesarias y, en cambio, buscan a las personas más que nada en su función de *consumidores*.

En innumerables países de América y Europa un gran número de economistas y científicos sociales ha venido denunciando este tipo de economía en expansión en el planeta que está desarticulando la vida social, la política y la cultura, que están haciendo de nuestras sociedades los apéndices de *la sociedad de consumo*, al precio de un debilitamiento alarmante de los valores comunes y de su modo de transmisión a las generaciones más jóvenes, de la participación de los ciudadanos en la vida política, económica y social, de las solidaridades nacionales, regionales, locales y de vecindario.

La hipótesis de la economía neoclásica de un crecimiento económico ilimitado y que la propia dinámica económica crea más empleo del que destruye ya llegó a su fin. Problemas tan graves como el de la sobrepoblación del mundo y el de la contaminación y destrucción de la naturaleza ya están aquí entre nosotros y no puede seguir siendo propio de seres inteligentes seguir ignorándolos por más tiempo.

Si tuviéramos la capacidad y la inteligencia social suficiente, pensaríamos que debemos parar el reloj colectivo y ponernos a pensar un poco, todos juntos, de forma organizada, de forma cooperativa, participativa, integradora e incluyente (esto es, verdaderamente de manera racional y civilizada). El Estado hay que refundarlo y arreglarlo como sea ya que en este mundo globalizado actual, la economía y las finanzas mandan sobre la política y el Estado se encuentra cada vez más al servicio del libre mercado en una carrera demencial. Al mercado no se le puede dejar solo, como ha sido largamente demostrado por los más destacados premios Nobel de Economía. Un mercado libre sin contrapesos ni regulaciones terminará por llevarnos a todos al desastre y, un Estado sin democracia, sin participación y sin inclusión lo mismo.

## **Caminos actuales y de futuro**

Debemos procurar *reconciliar* a lo menos tres ámbitos cruciales para el mundo en que estamos y el que viene: la eficacia productiva con la justicia distributiva, pero también con la participación de los que viven de su trabajo con la reciprocidad. Por mucha microelectrónica, mucho chip, mucho giga, mucha revolución de las tecnologías y de las comunicaciones, que nos demanden en este tiempo, son muchas las cosas que hay que cambiar y quedan todavía por hacer.

Al ser humano no le basta únicamente con tener para comer; necesita además sentirse integrado, útil para los otros y con los otros, como tan bien lo señaló Antoine De Saint Exupery hace más de 70 años: “*Que soy si no participo?*”.

Nunca como ahora tienen tanto que decir y hacer los movimientos y asociaciones ciudadanas, las organizaciones no gubernamentales, las entidades no lucrativas de todo tipo, las asociaciones culturales, así como las organizaciones religiosas. Pero aún más que las anteriores, tienen más que decir que nunca y que aportar con caminos concretos de salida y de superación: lo que hasta ahora en la mayoría de las sociedades europeas se ha denominado como *el tercer sector o el sector de economía social*, que si se tuvieran los medios de comunicación suficientes y las estadísticas pertinentes, se revelaría ampliamente de qué manera tan eficaz y extraordinaria han servido para sobrellevar la enorme crisis gestada y producida por las finanzas y la economía neoliberal que aún predomina.

Es de toda lógica que este mal llamado tercer sector, ya que debiera ampliarse a todos los ámbitos de la economía actual, debiera ser el llamado a desempeñar en el próximo futuro un papel mucho más activo en la recuperación y futuro desarrollo de una economía y una sociedad más humana.

Así, en lo que a nuestro tema concierne, debemos poner nuestros mejores empeños en el desarrollo de una economía renovada, pero que – más allá del todo-Estado y del todo-mercado – empiece a informar, priorizar y religar al amplio pero aún no suficientemente conocido *sector de la economía social y solidaria*, de las mutuales, las cooperativas, empresas ciudadanas, el microcrédito, el desarrollo de los bancos solidarios, la red de bancos éticos y varios otros.

La economía social y solidaria, con raíces históricas profundas en América Latina y Europa reúne una diversidad de iniciativas, que están destinadas a: producir, consumir, emplear, ahorrar y decidir de forma más respetuosa con todos los seres humanos, el medio ambiente y los territorios. La gran paradoja sin embargo es que todas estas iniciativas, aun no se conocen suficientemente entre si y no trabajan cooperativamente en sus rangos que les son comunes y esenciales, es decir, todas estas iniciativas tienen prioritariamente: una finalidad

social, una aplicación del proyecto económico basado en la gestión democrática y ética, una dinámica que se apoya en un anclaje territorial y una progresiva adhesión ciudadana.

Pero como bien decía Erasmo de Rotterdam hace siglos: *El talento y las buenas ideas ocultas, no se conocen ni traen reputación.* Nunca como ahora, en estos tiempos de globalización, debemos esforzarnos más en multiplicar nuestros enlaces y en difundir de manera más abierta y pública nuestros avances y logros, especialmente en el campo financiero y crediticio, mientras el neoliberalismo aplasta y asfixia a personas, empresas, comunidades y países enteros de manera inmisericorde mediante el estrangulamiento financiero tan característico precisamente en períodos de crisis. En esta área, debemos multiplicar el uso de las monedas locales subsidiarias como las implantadas en ciudades de Suiza, Baviera, en las áreas de Fortaleza en Brasil y en áreas interiores de Argentina. Todas estas experiencias nos dicen que el dinero no puede ser el fin de *La Economía*, sino un medio importante que debería estar al servicio de la vida, es decir, en definitiva del bien común.

Aún más, el propio Papa Francisco en su primera Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* destaca muy especialmente: *No a un dinero que gobierna en lugar de servir. ... y aclara y propone: Una reforma financiera que no ignore la ética requeriría un cambio de actitud enérgico por parte de los dirigentes políticos, a quienes exhorto a afrontar este reto con determinación y visión de futuro, sin ignorar, por supuesto, la especificidad de cada contexto. ¡El dinero debe servir y no gobernar!*<sup>4</sup> Hoy en día, ya contamos con diversas propuestas y alternativas concretas para ordenar y equilibrar el sistema monetario y financiero imperante; impulsando un proceso de transformación para pasar de la plutocracia y dictadura financiera actuales a un orden monetario y democrático. Es hora de dejar a un lado la pasividad de la sociedad y construir un nuevo sistema monetario desde la responsabilidad y la integración, de manera de discutir nuevas reglas del juego para el sistema monetario mediante procesos participativos y descentralizados<sup>5</sup>. Debemos restablecer ampliamente en nuestros diversos medios una lógica de la donación, la ayuda mutua y la gratuidad, sin perjuicio de respaldar en todas sus formas el desarrollo de los bancos solidarios, las cooperativas de finanzas solidarias y la banca ética.

No puedo dejar de mencionar entre los más importantes estudios de los últimos años, entre las principales experiencias de las cuales se pueden sacar muy importantes o cruciales lecciones de la experiencia - y que sin embargo, no son suficientemente conocidos, especialmente en las instituciones públicas de fomento o en nuestros centros académicos de administración de empresas - me refiero a los que realizó en las últimas décadas del siglo pasado, la que fuera Profesora de la Universidad de Indiana Elinor Ostrom, sobre las mejores formas de gobierno de los Recursos de Uso Común (RUC). Estos brillantes y prolon-

---

<sup>4</sup> SS Francisco: *Evangelii Gaudium*. Roma, 24 de Noviembre de 2013. Capítulo II, pags. 48 y 49.

<sup>5</sup> Entre otras, véase por ejemplo: Christian Felber, en colaboración con Clemens Gupta: *Dinero. De fin a Medio*. Ediciones Deusto, Planeta. Barcelona, España. 2014.

gados estudios, finalmente le valieron el Premio Nobel de Economía de 2009 por “su análisis de administración económica y la organización de la cooperación”<sup>6</sup>.

Se considera que Ostrom fue una de las estudiosas más destacadas en el área de recursos compartidos o bienes comunes (*commons*, en inglés), en particular, respecto a cómo los seres humanos interactúan – más allá de los paradigmas aún vigentes, como la dicotomía mercado-estado o la vigencia universal de la “elección racional” de los individuos como meros optimizadores económicos ajenos en todos los casos al bien común - a fin de mantener a largo plazo los niveles de producción de recursos comunes (los RUC), tales como bosques y recursos hidrológicos, incluyendo pesquerías y sistemas de irrigación de las huertas (entre las que destacan las de Valencia, Alicante y Murcia y Orihuela en España), áreas de pastizales y otros, en los más diversos países de Asia, América y Europa.

Tradicionalmente, como en múltiples otros ejemplos Elinor Ostrom refuta a los economistas que han considerado: que mantener tales recursos (los RUC) requiere ya sea de la intervención estatal o del interés privado individual<sup>7</sup>. Ella junto con colegas de todo el mundo, estudió la manera en la que diversas sociedades han desarrollado formas institucionales al respecto y casos concretos en los cuales las comunidades han instituido prácticas comunales, autogestionadas y de cooperación, que han permitido la preservación de recursos comunes y evitado la degradación del medio ambiente por décadas hasta siglos.

Entonces, hoy más que nunca necesitamos recuperar la concepción de que la economía sea una ciencia humana y humanizadora, es decir, la antigua concepción de una economía civil: civil por ser civilizadora del mercado, por ser propia de la ciudad en su conjunto y porque la sociedad civil es su clave última.

Debemos negarnos a admitir que no haya más propuestas económicas en este siglo XXI, que las que tienen por santo y seña el principio del *individualismo axiológico*, que en el mercado se convierte en la búsqueda del máximo beneficio privado. Frente a lo anterior, como nunca debemos rescatar los conceptos de *Economía Social y Solidaria*, que incluyen las formas avanzadas que hacen del ser humano su centro, en la línea de tantos pensadores humanistas y que se propone buscar el bien de todas las personas sin exclusión. En eso justamente consiste el bien común<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Las principales referencias de sus publicaciones son: *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action* Ostrom, Elinor, Cambridge University Press, 1990. Y su publicación en español: *El Gobierno de los Bienes Comunes. Las instituciones de acción colectiva*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México y Fondo de Cultura Económica de México. 2ª Edición 2011.

<sup>7</sup> Ver “La [tragedia de los comunes](#)” en la revista *Science* de 1968, citado por Elinor Ostrom en *El Gobierno de los Bienes Comunes*.

<sup>8</sup> Véanse entre otros textos: Christian Felber: “La Economía del Bien Común. Un modelo económico con futuro”, Enero de 2014, en [www.economia-del-bien-comun.org/](http://www.economia-del-bien-comun.org/). Además, Stefano Zamagni: *Por una economía del bien*

En todos estos enfoques, se ha venido destacando en forma progresiva y como irrenunciable una característica de la persona, una característica en la que estarían de acuerdo sobre todo los destacados autores más recientes, que resaltan el que la economía debería tener en cuenta su *carácter relacional*.<sup>2</sup> Si como se ha dicho, la Modernidad es la “era del individuo” – y eso significa la primacía axiológica del individuo con sus derechos en el conjunto de la sociedad – no es menos cierto que, como dijera Hegel, el individuo es una ficción. En la vida real no hay individuos, sino personas, siempre somos en relación de reconocimiento recíproco. En esa tradición se insertan múltiples pensadores y grupos de acción y entre otros, en esta misma Universidad, tanto el INAUCO como la revista RIIDA, por largos años han destacado los trabajos en esta línea de distintos pioneros, especialmente el propio director Antonio Colomer y el antropólogo francés Dominique Temple, que consideran *el reconocimiento* como clave de la persona y tratan de encarnar este *su carácter relacional* como fundamental en la vida económica.

De esta afirmación se sigue que hay *bienes relacionales* que el individualismo ignora, es decir, aquellos de los que se goza conjuntamente, aquellos que se disfrutan en compañía. Por eso el principio de *reciprocidad* tendría que conjugarse en economía con el del intercambio de equivalentes (esto es el intercambio de bienes según la teoría de los precios del mercado).

Sin embargo, la “economía de mercado” en nuestro mundo moderno ha asumido la forma de mercado capitalista, en que el individuo busca su beneficio en competencia con otros individuos obviando y excluyendo su dimensión relacional. Y por eso ha construido la economía sobre una ficción, porque el individuo no existe, existe la persona en relación, y esta es una de las causas del fracaso de la economía: que ha olvidado la dimensión relacional de los seres humanos.

Suponer que todos los agentes económicos actúan buscando maximizar su beneficio, es construir una ficción que anula los distintos motivos por los que la gente actúa. Como bien dice Amartya Sen (Premio Nobel de Economía en 1998) las motivaciones de la racionalidad económica no son solo el egoísmo entendidos como “autocentramiento”..., sino también otros motivos, como el compromiso, sin los que no se entiende el obrar humano en general y el económico en particular<sup>9</sup>.

Entonces, ¿qué hacer en este tránsito de la sociedad industrial a este mundo nuevo abierto por el proceso de globalización? ¿Cómo conseguirlo con una mentalidad económica tan consolidada y hermética, como la que se enseña en casi la totalidad de las facultades de

---

*común*. Editorial Ciudad Nueva, Madrid, España. 2012. Sobre Economía Solidaria, véase: REAS Euskadi en: [www.economiasolidaria.org/reaseuskadi](http://www.economiasolidaria.org/reaseuskadi), 2014.

<sup>9</sup> Véase entre otros: Amartya Sen. *Sobre Ética y Economía*. Alianza Editorial; Madrid, España. Cuarta reimpresión: 2011.

Ciencias Económicas y Empresariales, en casi todo el mundo occidental? ¿Cómo lograrlo cuando el individualismo axiológico impregna el conjunto de la cultura, más aun la cultura económica?

Ciertamente, llevar a cabo esta empresa no es sencillo. Como decía Edmund Burke filósofo conservador inglés: “hacer reformas económicas y sociales, es como cambiar el techo de la casa viviendo en ella”. Además, convencer a los economista ortodoxos de que los valores por los que se vive tienen efectos en toda la vida humana, incluido el funcionamiento del mercado, no es una tarea fácil. Convencerlos de que los agentes de la vida económica no reproducen la imagen de ese *homo economicus* al que solo mueve el afán de lucro, es una empresa de titanes. Hacer que acepten que el ser humano es más bien *homo reciprocans*, como avalan todo tipo de estudios evolutivos, incluidos los matemáticos, parece algo inimaginable.

Y sin embargo es la verdad, como hace siglos lo dijera Galileo Galilei frente a la inquisición de esos tiempos, y como hoy descubren y redescubren las más relevantes propuestas filosóficas y científicas. Los seres humanos somos “reciprocadores”, estamos hechos para trabajar cooperativamente; y una autentica economía debería tenerlo en cuenta. Y este es uno de los más grandes retos económicos de nuestro tiempo.

En tanto que el ser humano que – como en la parábola del Buen Samaritano se acuerde de su hermano – y tenga imaginación cooperativa, es decir, sueñe, ambicione y actúe en forma cooperativa, ni la economía ni la historia podrán detenerse, como alguna vez pretendió Francis Fukuyama a principio de los años noventa del siglo pasado.

Mientras existan pobres, desempleados, excluidos e injusticia sociales en el mundo, y los seres humanos tengamos algo de inteligencia emocional, el economista, así como todos los científicos sociales, no pueden permitirse el lujo de olvidar nuestra función primordial de ser *arquitectos sociales*, más necesaria ahora probablemente que en ninguna época histórica precedente.

Creo que todos estamos más que hartos de tanta ingeniería financiera, de tantos escándalos y trampas contables, de los aprovechamientos de expertos sin escrúpulos y de los robos multimillonarios de guante blanco, que la economía neoliberal no solo permite, sino también en ocasiones estimula. Creo igualmente que todos estaremos de acuerdo, que la ingeniería financiera actual de la manera en que se ha entendido en estos años, tiene que dejar paso ya de una vez a la ingeniería social, pero ingeniería social verdaderamente humana, integradora, participativa y más equitativa que nunca.

Para concluir, creo que interpreto a todos, si digo que – en nuestra opinión – el origen de toda preocupación económica debe estar: en la vida en común, en las necesidades y sufrimientos de los demás, en la alteridad o epifanía del otro, así como en los sentimientos más

profundos y las sensaciones más nobles que laten en el corazón de cada uno de nosotros. Y damos especiales agradecimientos a las autoridades de este Congreso por habernos convocado a este gran encuentro, que – a partir de nuestras mejores experiencias y propuestas – renueva nuestras esperanzas en que vendrán tiempos mejores.

## Redes de Cooperación Trasatlánticas

**Mónica Colomer de Selva<sup>a</sup>**

a Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### Introducción

La Cooperación Española empezó su andadura hace casi tres décadas acompañando los procesos de paz alcanzados en Centroamérica en los años noventa tras las contiendas civiles que asolaron esa región. España se proyectaba como país, tras su propia transformación política, social y económica, en apoyo a la instrumentalización de los acuerdos de paz. Ese acompañamiento a los procesos de transición y consolidación democrática, a la construcción y modernización del Estado y de sus instituciones, a políticas públicas de lucha contra la pobreza, se hizo extensible a todos los países latinoamericanos forjándose estrechas redes de cooperación. Redes de cooperación trasatlánticas que han llegado a nuestros días y han ido tejiendo una intensa capilaridad institucional en los distintos ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales. Redes que se han ido renovando y reinventando al ritmo de las propias transformaciones vividas en la región, pero también en nuestro país y en el ámbito internacional.

De esta forma, desde el inicio de 2012 se viene impulsando un cambio en nuestras relaciones de cooperación con América Latina y el Caribe. La renovación de esa relación de cooperación ha venido motivada por la emergencia de un nuevo contexto nacional, regional e internacional que requiere de un proceso de reorientación de nuestra cooperación a esa realidad cambiante. La transferencia de conocimientos, la cooperación técnica, la cooperación triangular, la lucha contra el cambio climático, las alianzas estratégicas con actores regionales e internacionales, con la sociedad civil y el sector privado, son algunas de las claves de esa cooperación renovada con nuestros socios latinoamericanos. Nuevos instrumentos, nuevos espacios, nuevos acentos con los que dar respuesta a las nuevas necesidades. En definitiva, crear una nueva agenda que permita preservar el acervo construido en América Latina durante más de 25 años y mantener la complementariedad e importancia de



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

la cooperación para la política exterior de España con esa región de prioridad estratégica para nuestro país.

### **¿Quiénes somos? La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo responsable de la gestión de la política pública de cooperación para el desarrollo**

Los orígenes de la Cooperación Española están prioritaria y estrechamente vinculados a un área geográfica: América Latina y el Caribe. Estas relaciones, desde la perspectiva institucional, se inician en el año 1946 cuando se funda el Instituto de Cultura Hispánica que, en 1977, se convertiría en el Centro Iberoamericano de Cooperación y, posteriormente, en el Instituto de Cooperación Iberoamericana en 1979. Pero es la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1988 el hecho que marcaría un hito fundamental para la presencia institucional y el protagonismo de la Cooperación Española en el desarrollo, sumándonos al esfuerzo internacional de reducción de la pobreza.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia estatal adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tiene encomendada según establece la Ley 23/1998 el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas, según señala su Estatuto, a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

Para el desempeño de esta misión, la AECID cuenta con una estructura en el interior y en el exterior de la que forman parte en torno a 1.000 personas. La AECID, junto a sus socios, trabaja en más de 30 países a través de su red de Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación.

## **¿Qué hacemos? Los Planes Directores de la Cooperación Española recogen las orientaciones de su actuación.**

El Plan Director de la Cooperación Española es el que fija el marco estratégico y las orientaciones para la acción de la Agencia en un periodo de cuatro años. El Plan Director actual, el cuarto que abarca el periodo 2013-2016, representa un salto cualitativo ante la necesidad de adaptarse a las recomendaciones establecidas por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su examen de la Cooperación Española en 2011 cuando abogó por una mayor concentración de la ayuda española evitando su elevada fragmentación en sectores y países, en diferentes actores e instrumentos. Las restricciones presupuestarias también hacían recomendable esa concentración de las actuaciones de la Cooperación Española para lograr un mayor impacto. En ese sentido el IV Plan Director recoge una lógica de concentración geográfica y sectorial, reduciendo a 23 el número de países prioritarios. Además se apuesta por la gestión por resultados para garantizar un mayor impacto de la ayuda y facilitar su medición y evaluación.

Como señala el IV Plan Director actualmente vigente, la globalización, los fenómenos migratorios, el cambio climático, el contencioso agrícola, el auge de los países emergentes o la aparición de nuevos actores de cooperación, nos sitúa ante un marco totalmente distinto al de hace unos años. El IV Plan Director quiere responder a esta nueva situación. Representa un gran esfuerzo de renovación y pone en marcha una importante reestructuración interna de todo nuestro sistema de cooperación. Como señalaba Alvin Toffler, nuevos tiempos requieren una nueva organización.

Estos cambios implican, en primer lugar, una mayor focalización de nuestros esfuerzos y recursos en un menor número de países. Para ello, se concentra en las áreas geográficas donde España tiene más intereses estratégicos: América Latina, Norte de África, y África Occidental y Subsahariana. Supone también una mayor concentración multilateral, trabajando en aquellos Organismos Internacionales con mayor impacto en la lucha contra la pobreza, y llevando a cabo un esfuerzo por contribuir con criterio propio en las instituciones relevantes, como Naciones Unidas y la Unión Europea. Hoy en día, la cooperación al desarrollo no se puede limitar a aportar recursos económicos. Aspectos como la gobernanza

o la transferencia de conocimientos resultan absolutamente determinantes, especialmente cuando se trata de países de renta media, como lo son muchos de los países prioritarios de la Cooperación Española. También se refuerzan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Debemos tener siempre presente que todos estos esfuerzos serían imposibles sin la solidaridad y la generosidad de todos los españoles.

## **Renovación de nuestra agenda de cooperación con América Latina y el Caribe:**

### *1) Factores para un cambio*

América Latina es hoy una región de renta media. Todos los países han alcanzado la categoría de países de renta media que el Comité de Ayuda al Desarrollo define como los que cuenta con una renta per capita mayor a 1.045\$. La única excepción sería Haití, el país más pobre de América, clasificado por ello dentro de la categoría de países menos avanzados (que tienen una renta per capita menor a 1.045\$). Pese a ello, 12 de los 23 países prioritarios que señala la Cooperación Española en su Plan Director siguen estando en América Latina y el Caribe. ¿Por qué? ¿Por qué seguimos concentrando nuestra cooperación en 11 países latinoamericanos que no son de los más pobres del mundo? ¿Por qué seguimos creyendo que además de esos 11 es importante mantener esas redes de colaboración con otros países latinoamericanos de aún mayor nivel de renta como pueden ser México, Chile, Brasil o Uruguay?

España es uno de los principales valedores de mantener el apoyo y la cooperación con los países de renta media. No olvidemos que como nos recuerda Naciones Unidas que el 70% de los pobres viven en países de renta media.

Pese a los grandes avances alcanzados por América Latina, siguen existiendo brechas y vulnerabilidades que pueden poner en riesgo los logros alcanzados. América Latina es la región del mundo que más ha disminuido la desigualdad en estos últimos años y en la que unos 60 millones de personas han ingresado en la clase media. Pese a ello sigue siendo la región más desigual del mundo.

Paralelamente, la disminución en el crecimiento económico por la caída del precio de las materias primas que lo ha situado en 2014 en torno a un 2.2% frente a la media del 5% de la década anterior, está suponiendo que el ritmo de disminución de la pobreza se está frenando. Y sigue habiendo un importante colectivo afectado por esa pobreza. Según datos de la CEPAL (Comisión Económica de América Latina y el Caribe), en 2014 el 28% de la población de América Latina (unos 167 millones de personas) sigue en la pobreza, y el 12% (unos 71 millones de personas) en una situación de pobreza extrema.

Además, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) existe en América Latina y el Caribe unos 150 millones de vulnerables, que habiendo superado la línea de pobreza (4\$/día) no han logrado todavía entrar en la clase media (50\$/día).

Por otro lado, teniendo en cuenta el nexo entre desarrollo y seguridad, otro de los problemas que afectan a la región es su elevada tasa de inseguridad. Más de 100.000 homicidios al año, un millón en una década y un aumento del 11% en esas cifras anuales, el mayor del mundo, entre 2000 y 2010, según cifras de PNUD (2013) Informe regional de Desarrollo Humano 2013-14.

Igualmente, Latinoamérica según el Banco Mundial es una de las regiones que contribuyendo menos a los efectos del cambio climático más sufre sus efectos.

Todo ello son factores que ponen de manifiesto la necesidad de mantener nuestra cooperación con esta región. Una cooperación que tiene que prestar especial atención a aquellos aspectos que permitan ir consolidando los logros conseguidos y avanzando en un desarrollo inclusivo y equitativo a través de políticas públicas solventes y eficaces para responder a los retos que enfrenta la región como persistencia de la pobreza, la desigualdad, la inseguridad o el cambio climático. Decía Hellen Clark, Administradora del PNUD, que el desarrollo humano no es sólo sacar a la gente de la pobreza (a través de programas sociales en materia de agua, saneamiento, educación, salud, seguridad alimentaria), sino mantener a la gente fuera de la pobreza, y eso requiere atender necesidades relacionadas con el buen gobierno, la transparencia, el Estado de Derecho o el acceso a la justicia, entre otros.

El verdadero desarrollo sólo puede ser un desarrollo sostenible. Y esa especial atención que estamos dando a la sostenibilidad (institucional y medioambiental) en nuestros programas de cooperación viene respaldada por los objetivos de desarrollo sostenible que definirán la

agenda internacional de desarrollo para los próximos años tras su próxima aprobación por las Naciones Unidas en Nueva York en el mes de septiembre.

## *2) Estrategias diferenciadas*

Ante las opciones defendidas por algunos donantes de retirada o graduación de algunos países latinoamericanos por el nivel de renta alcanzado, la AECID mantiene un modelo propio de cooperación en América Latina donde trabajamos con todos los países. Defendemos un enfoque de gradación frente al de graduación en el que el tipo de cooperación va diferenciándose de acuerdo a las necesidades. Así, frente a una agenda internacional de desarrollo que tienda a la focalización convirtiendo la ayuda en una política especializada en la lucha contra la pobreza extrema, España cree en una agenda basada en la integralidad y diversificación que diferencie agendas según las distintas necesidades de los países. De esta forma, preservamos una relación de cooperación con nuestros países socios en América Latina que se mantiene desde hace más de un cuarto de siglo.

Para adaptarse a las demandas de la nueva realidad latinoamericana, España está llevando a cabo en los últimos años una serie de cambios que permitan además aprovechar al máximo el papel que los países latinoamericanos pueden jugar para impulsar su propio desarrollo. Esa dinámica, junto con la disminución de recursos y la necesidad de lograr un mayor impacto en nuestras actuaciones, nos ha llevado a definir estrategias diferenciadas en nuestro trabajo en la región.

Así, la Cooperación Española sigue trabajando con los países de menor renta (Haití, República Dominicana, Cuba, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Paraguay) para garantizar, trabajando junto a ellos, la provisión de servicios sociales básicos y la gobernabilidad democrática. Hemos renovado y profundizado nuestra cooperación con los países prioritarios mediante el establecimiento de Marcos de Asociación País, fruto de un ejercicio de concentración y adaptación de los contenidos a la nueva demanda, y de un enfoque en base a resultados de desarrollo.

Con respecto a los países no prioritarios (México, Costa Rica, Panamá, Chile, Argentina, Brasil o Uruguay) con los que se mantienen relaciones bilaterales privilegiadas en las que

éstos reclaman mantener el componente de cooperación, se están suscribiendo los llamados Acuerdos de nueva generación. Estos Acuerdos permiten canalizar un diálogo en temas de desarrollo y trabajar como socios en iniciativas de cooperación triangular. La cooperación Sur Sur y triangular, de la que América Latina es un referente internacional, nos brinda la oportunidad de ampliar el alcance de nuestra cooperación y posicionar su liderazgo en sectores de interés, intercambiando algunas de las buenas prácticas y resultados que se han ido obteniendo en los países de la región. Además esta colaboración se refuerza con una línea de cooperación técnica, en la medida en que se trata de países con un carácter dual que solicitan también nuestro acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de sus instituciones y políticas públicas.

Con la firma de estos Acuerdos de nueva generación, la Cooperación Española defiende un modelo propio en Latinoamérica que compatibilice las demandas de un mayor impacto a través de una mayor concentración geográfica y sectorial, con la defensa de una relación especial con América Latina que justifica tener un instrumento bilateral de diálogo y coordinación con todos los países de la región.

### *3) Programas horizontales que completan la cooperación bilateral*

Estamos complementando nuestra oferta bilateral con nuevos programas horizontales que la diversifican y la adaptan al nuevo contexto y necesidades de la región. Nuevo contexto en el que surge una demanda cada vez más especializada y focalizada en ir cerrando las llamadas brechas de la renta media. Para ello resulta necesario mejorar la productividad y la diversificación económica, disminuir la desigualdad y vulnerabilidad ante desastres naturales, y fortalecer las políticas públicas. En ese sentido, se nos presenta una creciente demanda en el ámbito de la transferencia e intercambio de conocimientos, cooperación técnica o apoyo frente a los efectos del cambio climático. En respuesta a esta nueva agenda, estamos poniendo en marcha los siguientes programas:

#### a) INTERCOONECTA-Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento

Junto a la demanda de cooperación técnica, la solicitud más reiterada es la de profundizar en la transferencia de conocimiento. Para ello se está poniendo en marcha un plan de con el

que profundizar nuestra oferta de formación dotándola de mayor recorrido a través de su concentración en determinadas líneas acordes con la demanda, la creación de redes entre los beneficiarios de los programas de formación y contrapartes españolas e introduciendo las nuevas tecnologías especialmente a través de la creación de un centro virtual.

b) COOTEC-Programa de cooperación técnica

La cooperación técnica no es nueva para la Cooperación Española, está en los orígenes de nuestra cooperación y forma parte de los programas bilaterales en curso. Sin embargo, hasta ahora no se contaba un programa específico, de carácter regional, que diera mayor coherencia, impacto y visibilidad a la cooperación técnica que se está llevando a cabo en América Latina y el Caribe.

En ese sentido y complementando lo que ya tenemos en los programas país, se ha elaborado un programa regional que está ya ejecutándose habiendo recibido una gran acogida en países como Ecuador o Perú donde el grueso de la cooperación bilateral va a canalizarse a través del COOTEC.

c) ARAUCLIMA-Programa de medioambiente y lucha contra el cambio climático

La importancia del medioambiente y la lucha contra el cambio climático forman parte cada vez más de las agendas de desarrollo de los países latinoamericanos que se ven amenazados en su desarrollo económico y en su propia seguridad nacional. Aunque la comunidad internacional está generando mecanismos para que los países puedan reaccionar ante el problema, las administraciones latinoamericanas no están suficientemente preparadas para responder adecuadamente a esta oferta y es este un sector en el que se nos solicita capacitación. Por otro lado, la oferta de la Cooperación Española en temas de medioambiente y cambio climático es muy amplia y puede ofrecer servicios competitivos en esta materia.

En ese sentido, ARAUCLIMA, presentado en la Conferencia Preparatoria de la cumbre de cambio climático que tuvo lugar en Lima en diciembre de 2014, tiene como objetivo apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que preserven el medio ambiente y

fortalezcan a los principales organismos e instituciones de la región, favoreciendo además su acceso a la financiación internacional en materia de lucha contra el cambio climático (Fondo Verde).

#### 4) *Fortalecimiento de nuestras alianzas estratégicas*

Se ha ampliado significativamente la colaboración con la Unión Europea, lo que se pone de manifiesto con las once operaciones de cooperación delegada y de *blending* (mecanismo innovador que favorece la inversión en la región) firmadas en los últimos años y los ejercicios de programación conjunta, que refuerzan nuestro liderazgo en la región y van a suponer una llegada de recursos adicionales a la región de más de cien millones de euros.

Por otro lado, cada vez es mayor el consenso sobre la necesaria inclusión del sector privado en las políticas de desarrollo. Por ellos estamos trabajando para fomentar el compromiso del sector privado con el desarrollo a través de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo que favorecen la multiplicación de recursos y el trabajo conjunto entre las autoridades locales, las empresas españolas presentes o empresas del país, y la AECID.

### **Conclusión**

Entendiendo la Cooperación desde la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos, la Cooperación Española ha querido a ser en América Latina el acompañante de los procesos nacionales de cambio, dejando el liderazgo a los países en sus procesos de desarrollo. A través de esas redes de cooperación trasatlánticas, España sigue trabajando mano a mano con sus socios latinoamericanos para fortalecer instituciones y generar estímulos para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. El objetivo, mejorar las políticas públicas con el fin de disminuir la desigualdad y la pobreza, y hacer frente a la inseguridad y a la vulnerabilidad. Decía Thomas Carlyle (1795-1881) “nunca debe el hombre lamentarse de los tiempos en que vive, pues esto no le servirá de nada. En cambio, en su poder está siempre mejorarlos”.

## Esiste un “pensiero politico-giuridico Latino-Americano”?

### Caratteristiche e attualità del pensiero democratico: federalismo vero contro federalismo falso tra Europa e América

**Giovanni Lobrano<sup>a</sup>**

a lobrano@uniss.it

---

#### *Riassunto*

*Il pensiero politico-giuridico, che anima il movimento per la Indipendenza latino-americana, è espressione della grande linea di pensiero politico-giuridico democratico-repubblicano di origine antica, soprattutto romana. I pilastri di questo pensiero – assai complesso – sono la nozione concreta del Popolo, società di tutti i Cittadini, e il suo esercizio del potere su se stesso; ‘pilastri’ tradotti nell’ordinamento partecipativo municipale-federativo, del quale ultimo sono istituzione caratteristica e strategica le “Assemblee provinciali” di Città. Questo pensiero ‘antico/romano’ si è conservato nella Europa medievale, ‘resistendo’ al dilagare dell’ordinamento feudale, ed è giunto in America, attraverso il Derecho indiano. Esso è stato ripensato e riproposto, al ‘principio’ della età moderna, dalla Scuola di Salamanca (in particolare da Francisco Suárez) e da Johannes Althusius. E’ stato ancora ripensato e riproposto, al ‘principio’ della epoca contemporanea, da Jean-Jacques Rousseau, in alternativa a quello sviluppo del feudalesimo i cui pilastri sono la nozione astratta di Stato e il suo esercizio del potere sui cittadini; ‘pilastri’ tradotti nell’ordinamento rappresentativo parlamentare e federalista-decentratore. Questo pensiero politico-giuridico democratico-repubblicano, antico/romano è – così – scientemente presente nel costituzionalismo rivoluzionario (giacobino) e indipendentista (di Miranda, Francia, Bolívar e Martí). Durante la epoca contemporanea, attaccato e sbaragliato (con il suo sistema delle autonomie municipali) dalla élite liberale europea e americana (grazie anche alla operazione di “dimenticanza” scientifica effettuata dalla romanistica tedesca dell’Ottocento), è difeso, in America, dai Popoli indigeni che lo hanno adottato. Questo pensiero ha, ora, la capacità di fornire risposte, non altrimenti rintracciabili, alla domanda di partecipazione democratica efficiente ed efficace, che si leva nel mondo. Resta da veri-*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*ficare se i giuristi del secolo XXI avranno la capacità di ricordarlo/pensarlo e proporlo ulteriormente.*

---

**Abstract**

*El pensamiento político y jurídico, que anima el movimiento por la Independencia de América Latina, es una expresión de la gran línea de pensamiento político-jurídico democrático-republicano de origen antiguo, sobre todo romano. Los pilares de este pensamiento -muy complejos- son la noción concreta del Pueblo, sociedad de todos los ciudadanos, y su ejercicio de poder sobre sí mismo; son "pilares" traducidos en el ordenamiento participativo municipal-federativo, del cual es una institución característica y estratégica las "asambleas provinciales" de la ciudad. Este pensamiento 'antiguo/romano' se ha conservado en la Europa medieval, 'resistiendor' la propagación del ordenamiento feudal y llegó a América, a través del DerechoIndiano. Se ha rediseñado y re-propuesto, al "principio" de la era moderna, de la Escuela de Salamanca (en particular por Francisco Suárez) y por Johannes Althusius. Y sin embargo, ha sido repensado y vuelto a reponer, al "principio" de la era contemporánea, por Jean-Jacques Rousseau, una alternativa para el desarrollo del feudalismo cuyos pilares son la noción abstracta de Estado y el ejercicio del poder sobre los ciudadanos; "pilares" traducido en el ordenamiento representativo parlamentario y federalista-descentralista. Este pensamiento político-jurídico-democrático republicano, antiguo/romano es - también - a sabiendas presente en el constitucionalismo revolucionario (jacobino) y en el independentismo (de Miranda, Francia, Bolívar y Martí). Durante la época contemporánea, atacado y golpeado (con su sistema de autonomía municipal) por la élite liberal europea y americana (gracias a la operación de "olvido" científico llevada a cabo por las tendencias románticas del siglo XIX), es defendido en América por los pueblos indígenas que lo han adoptado. Este pensamiento tiene ahora la capacidad de dar respuestas, de otro modo no rastreables, en la demanda de participación democrática eficiente y eficaz que nace en el mundo. Queda por ver si los juristas del siglo XXI tendrán la capacidad de recordarlo/pensarlo y proponerlo posteriormente.*

## Sommario

*Qualche premessa: forte caratterizzazione e grande attualità del “pensiero politico-giuridico latino-americano” e conseguente difficoltà odierna alla sua interpretazione*

**1. RIVELATORI: I CONTESTI POLITICI-GIURIDICI DI CONTRAPPOSIZIONE E DI CRISI (COSTITUENTE DI CADICE E LOTTA PER LA INDIPENDENZA) MA ANCHE ‘IL PROBLEMA GIURIDICO FONDAMENTALE’ (CON LE SUE SOLUZIONI CONTRAPPOSTE)**

**a. *La difficoltà, nella dottrina odierna, a interpretare il pensiero politico-giuridico latino-americano come sistema omogeneo***

**α. *La migliore dottrina (con il suo limite): interpretazione dello scontro nella Costituente gaditana tra portatori di opposte idee di innovazione come tra i “liberales metropolitanos” e gli “Americanos curiosa mezcla”***

**β. *La, corrispondente, interpretazione del pensiero politico-giuridico della Indipendenza latino-americana come forma di sincretismo***

**β<sup>1</sup>. *La “tesi tradizionale”, la anti-“tesi liberale” e la pseudo-sintesi sincretica***

**β<sup>2</sup>. *L'apparente problema giuridico, il rapporto di mandato tra governanti e governati: contratto o comando?***

**b. *Una interpretazione per andare oltre: nella Costituente di Cadice scontro tra due, opposte soluzioni del reale e fondamentale problema giuridico***

**α. *I termini essenziali del problema: la concezione e l'ordinamento della collettività***

**β. *Le soluzioni contrapposte***

**β<sup>1</sup>. *Concezione astratta e ordinamento rappresentativo (con equilibrio di tre poteri) dei “liberali metropolitanos”***

**β<sup>2</sup>. *Concezione concreta e ordinamento municipale federativo degli “Americani”***

**γ. *Il sincretismo è, piuttosto, nella Costituzione di Cadice***

**2. LA VERIFICA: IL (PIÙ) GENERALE CONTESTO POLITICO-GIURIDICO COEVO, EUROPEO E AMERICANO**

**a. *La migliore dottrina (da cui procedere): alla origine della epoca contemporanea, il “conflitto tra due linee opposte, liberale e democratica”***

**b. Per procedere: ricordare il pensiero politico-giuridico "democratico", programmaticamente "dimenticato"**

**α. Gli elementi costitutivi essenziali: la concezione "concreta" ma anche l'ordinamento municipale federativo della collettività**

**β. Il pensiero politico-giuridico del "padre della democrazia", Rousseau, e dei suoi autori di riferimento moderni, Suárez e Althusius: "societario" cioè municipale federativo**

β'. *Il "Padre della Democrazia": Jean-Jacques Rousseau*

β''. *I suoi interlocutori moderni: gli autori di riferimento (Johannes Althusius ma anche Francisco Suárez) e gli avversari (il Barone di Montesquieu ma anche Thomas Hobbes)*

β'''. *Il mandato: contratto e comando*

**γ. Il federalismo falso, inventato dai "Federalists", il suo scontro con il federalismo vero, rilanciato dai Giacobini, e il perdurante equivoco sul 'federalismo'**

γ'. *Nella Indipendenza nord-americana: la combinazione di centralismo e divisione (il mero "decentramento") da The Federalist alla Démocratie en Amérique*

γ''. *Nella Rivoluzione Francese: contro il federalismo falso, riproposto dai Girondini (centralista e divisionista) il federalismo vero, rilanciato dai Giacobini (municipale e partecipativo)*

**3. MUNICIPI E FEDERAZIONE: IL FEDERALISMO VERO NEL PENSIERO POLITICO-GIURIDICO LATINO-AMERICANO DELLA INDIPENDENZA**

**a. Francisco de Miranda: il ruolo costituzionale degli "Ayuntamientos" e "Cabildos"**

**b. José Gaspar Rodríguez de Francia: il "plan de confederación"**

**c. Simón Bolívar: "del bienestar de las ciudades y de las aldeas se forma la felicidad del Estado"**

**d. José Martí: per mezzo dei Municipi "se salvan de sí propios los pueblos"**

**Qualche conclusione attuale: l'apprezzamento da parte dei Popoli americani indigeni e le potenzialità per rispondere alla domanda mondiale di democrazia**

**Qualche premessa:** forte caratterizzazione e grande attualità del “pensiero politico-giuridico latino-americano” e conseguente difficoltà odierna alla sua interpretazione

La tesi che cercherò di illustrare e argomentare è che il pensiero politico-giuridico (sottolineo: politico-giuridico, non: politico-economico)<sup>1</sup> latino-americano esiste, è fortemente caratterizzato, è sostanzialmente omogeneo ed è attuale.

Proprio la sua attualità lo renda di difficile comprensione alla dottrina odierna.

Per vedere i caratteri specifici di ogni entità dobbiamo osservarla nelle situazioni nelle quali quei caratteri si manifestano: la contrapposizione e la crisi, tanto più quanto queste sono acute. Dobbiamo, inoltre, individuare il criterio che ci consenta di selezionare, tra i vari caratteri specifici, quelli del *genus* al quale siamo interessati.

Prenderemo, dunque, in esame la situazione di acuta contrapposizione che è la Costituente di Cadice e la situazione di acuta crisi che è la lotta per la Indipendenza. Individueremo, inoltre, il problema politico-giuridico del quale vengono contrapposte le soluzioni. Verificheremo, infine, queste soluzioni nel più ampio contesto di contrapposizione e di crisi che è la “Grande Révolution”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Come diventerà a partire dalla seconda metà del secolo XIX, con la riduzione del diritto a mera “sovrastruttura” della “struttura” economica.

Karl Marx, nella propria combinazione di dialettica hegeliana e materialismo bachofiano (su cui S. SCHWARTZ, *Das Mutterrecht bei J.J. Bachofen und dessen Funktion im historischen Materialismus bei F. Engels*, München 2011; cfr. Ph. BORGEAUD *et alii*, *La mythologie du matriarcat: l'atelier de Johann Jakob Bachofen*, Genève 1999) introduce la formula della contrapposizione tra base/struttura e sovrastruttura nella “Prefazione” a *Per la critica dell'economia politica* («Die Gesamtheit dieser Produktionsverhältnisse bildet die ökonomische Struktur der Gesellschaft, die reale Basis, worauf sich ein juristischer und politischer Überbau erhebt und welcher bestimmte gesellschaftliche Bewußtseinsformen entsprechen. [...] Mit der Veränderung der ökonomischen Grundlage wälzt sich der ganze ungeheure Überbau langsamer oder rascher um» [*Zur Kritik der politischen Ökonomie*, 1859, “Vorwort” in *MEW*, Bd. 13, S. 9]).

E' stato sottolineato, ancora di recente, il nesso di tale ‘riduzione’ con la nozione di “società civile” e il ruolo di Hegel nella affermazione di questa nozione (L. CINI, *Società civile e democrazia radicale*, Firenze 2012, cap. 2 “Una ‘parziale’ ricostruzione del concetto”, pp. 11-35, in part. 25-27). Ciò costituisce ulteriore argomento per la comprensione della funzionalità anti-democratica della ‘riduzione’.

Cfr., invece, alle ntt. 34 e 37, la opposta impostazione rousseauiana.

<sup>2</sup> P. KROPOTKINE, *La Grande Révolution (1789-1793)*, Paris 1909.

## 1.

### RIVELATORI:

I CONTESTI POLITICI-GIURIDICI DI CONTRAPPOSIZIONE E DI CRISI  
(COSTITUENTE DI CADICE E LOTTA PER LA INDIPENDENZA)  
E IL 'PROBLEMA GIURIDICO FONDAMENTALE'  
(CON LE SUE SOLUZIONI CONTRAPPOSTE)

**a. La difficoltà, nella dottrina odierna, a interpretare il pensiero politico-giuridico latino-americano come sistema omogeneo**

**α. La migliore dottrina (con il suo limite): interpretazione dello scontro nella Costituente gaditana tra portatori di opposte idee di innovazione come tra i "liberales metropolitanos" e gli "Americanos curiosa mezcla"**

Nella assemblea costituente di Cadice, si contrappongono idee tra loro diverse di 'costituzione', corrispondenti ai diversi gruppi sociali presenti tra i 'diputados' e ai rispettivi orientamenti.

Per la interpretazione di tale diversità, è corrente lo schema tripartito di contrapposizione tra: deputati conservatori (realisti) e deputati riformatori (liberali) con la interposizione di deputati moderati (detti – dal loro ispiratore – "Jovellanos"<sup>3</sup>). Questo schema appare piuttosto generico-convenzionale e, pertanto, sovrapposto sulla specifica realtà più che interpretativo di essa.

E' stato, però, formulato un altro schema interpretativo, sempre tripartito ma di distinzione tra deputati: "realisti", "liberali" e "americani"<sup>4</sup>. Questo ulteriore schema appare, invece, frutto di uno sforzo di comprensione, correttamente mirato alla specifica realtà.

Il limite di questa ulteriore – e senz'altro migliore – interpretazione è non nel confrontare categorie che diremmo non confrontabili (quelle politiche-giuridiche di "realisti" e di "liberali" e quella geografica di "Americani") ma nel qualificare il pensiero politico-giuridico degli Americani come "curiosa mezcla": «Los americanos, a partir de una curiosa mezcla de principios democráticos y tesis procedentes del pensamiento escolástico y del derecho de Indias, sostuvieron que la soberanía

---

<sup>3</sup> S.M. CORONAS GONZÁLEZ, "El pensamiento constitucional de Jovellanos" in *Historia Constitucional* (revista electrónica n. 1, 2000).

<sup>4</sup> J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, "La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX" in *Revista de las Cortes Generales*, 10, 1987 [Edición digital: Alicante: *Biblioteca Virtual "Miguel de Cervantes"*] § 1. "El liberalismo doceañista y la Constitución de Cádiz": «En las Cortes de Cádiz había tres tendencias constitucionales: una, la que formaban los Diputados realistas; otra, los americanos, y una tercera, los liberales».

residía en el pueblo y, a la vez, en los pueblos o provincias que componían la monarquía»<sup>5</sup>.

La “curiosa mezcla” appare essenzialmente individuata tra la idea della sovranità del Popolo e la idea che tale sovranità risieda nelle Città e nei loro insiemi, le Province.

## **β. La, corrispondente, interpretazione del pensiero politico-giuridico della Indipendenza latino-americana come forma di sincretismo**

### **β'. La “tesi tradizionale”, la anti-“tesi liberale” e la pseudo-sintesi sincretica**

Questa interpretazione del pensiero dei Costituenti latino-americani a Cadice non è, peraltro, eccentrica. Essa è, anzi, perfettamente organica alla corrente interpretazione del pensiero politico-giuridico della Indipendenza latino-americana.

Sulla ispirazione o matrice del pensiero politico-giuridico della “Independencia” si sono confrontate due opposte tesi, dette rispettivamente “tradizionale” e “liberale”<sup>6</sup>.

Secondo la “tesi tradizionale”<sup>7</sup>, fondamento del pensiero costituzionale della “Independencia” latino-americana è la Scolastica, in particolare la Scuola di Salamanca della Seconda Scolastica, il cui massimo esponente è il gesuita Francisco Suárez.

Secondo la “tesi liberale”, il fondamento del pensiero costituzionale della Indipendenza latino-americana è, invece, rousseauiano<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, “El pueblo en el pensamiento constitucional español (1808-1845)” in *Historia Contemporánea* 28, 2004, 209, che rinvia a ID., *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*, Madrid 1982, capp. quarto e quinto, e “Las Cortes de Cádiz: representación nacional y centralismo” in AA. VV., *Las Cortes de Castilla y León. 1188-1988* [Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León, León 1988] Vol. 2, Valladolid 1990, 217-245 [Edición digital: Alicante: *Biblioteca Virtual “Miguel de Cervantes”*].

<sup>6</sup> J. R. LÓPEZ ROSAS, *Historia constitucional argentina*, 1a ed. Buenos Aires 1963 - 5a ed. 1996, 101 ss § 35. “Francisco Suárez y Juan Jacobo Rousseau”: «Dos corrientes historiográficas disputan sobre la paternidad de la doctrina que fundamentó la tesis emancipadora. Una, la liberal-, la otra la tradicional.»

<sup>7</sup> Elaborata, in particolare, dallo storico gesuita Guillermo Furlong: *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata. 1536-1810*, Buenos Aires 1952.

<sup>8</sup> Così, in particolare, Ricardo Levene: *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires 1921; cfr. ID., *Síntesis sobre la Revolución de Mayo*, Buenos Aires 1931; ID., “Los sucesos de Mayo” in Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, t. 5, 1956; ID., “Intentos de independencia en el Virreynato del Río de la Plata” *ibidem*; ID., “El Congreso General de las Provincias y la Conferencia del 18 de diciembre” *ibidem*; ID., “Prólogo” a Rousseau, *El contrato social o principios de derecho político*, Buenos Aires 1958. Cfr., più recentemente, A. LÓPEZ

In conclusione, però, le due tesi convergono oggettivamente verso una sintesi sincretica – e, dunque, soltanto pseudo-sintesi – la quale prende atto della presenza, nel pensiero costituzionale della Indipendenza latino-americana, sia di elementi scolastici sia di elementi rousseauiani: tra loro sostanzialmente disomogenei. Scrive il costituzionalista argentino José Rafael López Rosas: «Las dos tendencias-historiográficas que hemos analizado revisten singular importancia, no sólo desde el punto de vista de la simple investigación de nuestro pasado o del enfoque de nuestra historia constitucional, sino porque, además de ello, significan dos posturas espirituales, dos estilos de vida que, a través de todo el proceso argentino se han venido y se vienen contraponiendo en todos los órdenes de la existencia nacional.»<sup>9</sup>

La colorita definizione come “curiosa mezcla” del pensiero costituzionale dei deputati americani a Cadice è una manifestazione di quella che definisco – in maniera anch’essa colorita – ‘pseudo-sintesi sincretica’.

**β’**. *L'apparente problema giuridico, il rapporto di mandato tra governanti e governati: contratto o comando?*

E’ oggettivamente degno di nota che al fondo o, meglio, alla base del dibattito sulla ispirazione o matrice del pensiero politico-giuridico della Indipendenza si trova un problema squisitamente tecnico-giuridico, il quale (secondo il sentire – questa volta comune – degli assertori di tutte e tre le “tesi”) divide irrimediabilmente il pensiero della Scolastica dal pensiero di Rousseau, anche quando questi ‘pensieri’ appaiono obiettivamente convergere.

Le idee di Suárez sono, infatti, non meno rivoluzionariamente democratiche che quelle di Rousseau. Lo stesso Furlong ricorda che, secondo la dottrina politica di Suárez, «el principado político no viene inmediatamente sino mediadamente de Dios» in quanto Dio conferisce «la potestad suprema a la comunidad, al pueblo» e tale potestà «aun cuando haya sido transferida al príncipe, queda retenida *in habitu* por el pueblo (*populus eam in habitu retinet*), no pudiendo éste restringirla ni abrogarla sino en casos muy graves»<sup>10</sup>. Nel 1761 (l’anno prima della pubblicazione del

---

MICHELSSEN, “Consideraciones sobre nuestra evolución constitucional” in *Revista de la Universidad Nacional* (1944 - 1992); núm. 3, 1945; ora in *Revista Trimestral de Cultura Moderna*, Jun-Jul-Ago 2010; 133-145 [= *Revistas electrónicas UN > Revista de la Universidad Nacional* (1944 - 1992) - <http://www.bdigital.unal.edu.co/17644/#sthash.mWkjjvFI.dpuf>] «La Constitución Política de Colombia ha sido la misma en sus líneas fundamentales desde 1811 hasta nuestros días. El principio de que la soberanía reside esencialmente en la Nación, o sea el dogma rousoniano de la soberanía popular, ha permanecido inalterable a través de todas las constituciones».

<sup>9</sup> J. R. LÓPEZ ROSAS, *Historia constitucional argentina*, cit., 107.

<sup>10</sup> G. FURLONG, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, cit., che utilizza lo studio di I. GÓMEZ ROBLEDO, *El origen del poder político según Francisco Suárez*, México 1948, 36. Sulle concezioni ‘societarie’ di Francisco Suárez, vedi G. CONTICELLI, “Alle radici del modello mo-

*Contrat social*) il Re di Francia ordina il rogo pubblico di tutti gli scritti e le pubblicazioni del sacerdote gesuita in quanto attentatori dei principi della Monarchia e il Re di Spagna (con cedule del 12 agosto 1768 e 4 dicembre 1772) proibisce la lettura e l'insegnamento delle sue opere in tutta la Spagna e in America. Pare, inoltre, che la espulsione della Compagnia di Gesù si debba, specialmente in America, all'insegnamento rivoluzionario impartito dai Gesuiti nelle loro Università e Collegi contro l'assolutismo regio.

Ciò che, tuttavia, impedisce di considerare Suárez e Rousseau espressione di una medesima/unica linea di pensiero politico-giuridico è la questione della natura di "contratto" (affermata dall'uno e negata dall'altro) del rapporto di mandato tra governanti e governati<sup>11</sup>.

Come vedremo più avanti, tale 'questione', nella realtà, non esiste.

**b. Una interpretazione per andare oltre: nella Costituente di Cadice scontro tra due, opposte soluzioni del reale e fondamentale problema giuridico**

---

derno di Stato e società civile nella cultura teologica-giuridica postumanistica (a proposito di F. B. Costello, *The Political Philosophy of Louis de Molina S.J. 1535-1600*, Roma-Spokane 1974)" in *Quaderni Fiorentini*, 1978, 531; Teresa RINALDI, "Origine e finalità della società politica nel *De Legibus* di Francisco Suárez" in *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, 2001 vol.78 n. 2, 169 ss.

<sup>11</sup> Scrive José Rafael López Rosas: «Cabe ahora preguntar si el pacto o contrato a que se refirió Castelli al fundamentar la doctrina revolucionaria fue el de Suárez o el Contrato social de Rousseau. Para ello se sostiene que en la teoría de este último la soberanía es intransferible y sólo la posee el soberano o el pueblo. "Desde el momento en que hay un amo (rey) ya no hay soberano y desde entonces está destruido el cuerpo político". Además, el pacto de Rousseau se realiza entre los miembros de la comunidad y no entre pueblo y monarca. En cambio, en la doctrina de Suárez, como ya se ha dejado expuesto, el pacto se realiza entre pueblo y rey, a quien el primero delega su soberanía. Violado el contrato por uso despótico del poder o por caducar el gobernante, el pueblo vuelve al goce de su soberanía originaria. Evidentemente, bajo este aspecto la teoría suarista se amolda adecuadamente a la tesis de Castelli y al voto de Saavedra, cuando expresa este último que no quede duda "que es el pueblo quien confiere la autoridad o mando". Expresa Rousseau a continuación que "no hay más que un contrato en el Estado y es el de la asociación (entre los asociados). Éste – agrega – excluye a todo otro alguno". [...] Furlong, máximo expositor de esta tendencia historiográfica expresa: "Existiendo así en Suárez como en Rousseau la doctrina de un pacto social o político, pero siendo en el caso del filósofo español el pacto existente entre el pueblo y el soberano, y en el caso del filósofo ginebrino, el pacto de los ciudadanos entre sí, con expresa exclusión de todo pacto con gobernante alguno [...] creemos que, *a priori*, se puede dar por hecho histórico indubitable que fue el filósofo español, y con él la mayoría de los filósofos hispanos de idéntico sentir, y no el filósofo francés, el que dio a los hombres de 1810 la llave de oro que había de abrirles las puertas de la libertad".» (*Historia constitucional argentina*, cit., "Capítulo III. La revolución de Mayo. Las corrientes ideológicas en el Río de la Plata", § 35. "Francisco Suárez y Juan Jacobo Rousseau", pp. 101-107 in part. 105 s.)

## **α. I termini essenziali del problema: la concezione e l'ordinamento della collettività**

Nella storia e nella dogmatica giuridica, la questione – invece – reale e fondamentale è quella indissolubilmente composta dalla concezione del “soggetto” del diritto e dal regime del suo predicato, ovvero del suo agire volontario, ovvero della sua volizione.

Tale questione diviene ulteriormente complessa quando il “soggetto” è plurale. E' la questione della concezione della natura e del regime volitivo unitari di una pluralità di uomini.

Questa reale, fondamentale e complessa questione troviamo anche al centro del dibattito costituente gaditano ed è precisamente sulle risposte da darle che si dividono e si contrappongono i liberali metropolitani e gli Americani.

## **β. Le soluzioni contrapposte**

### **β'. Concezione astratta e ordinamento rappresentativo (con equilibrio di tre poteri) dei “liberali metropolitani”**

Secondo i “liberali metropolitani” «la Nación no era la suma de sus individuos componentes, sino un ser puramente ideal, ficticio, un mero sujeto de imputación del poder, carente de existencia empírica. [...así como] habían expuesto años antes Sieyes y los liberales franceses revolucionarios, aunque los liberales españoles insistiesen [...] en que este dogma [...] se hallaba recogido ya en la legislación medieval de Castilla y Aragón»<sup>12</sup>.

Conseguentemente, l'ordinamento, più correntemente considerato caratterizzante la “Costituzione di Cadice” e di cui sono fautori i “liberales metropolitanos”, consiste, essenzialmente, in quell'ordinamento che viene chiamato “sistema rappresentativo”; consiste, cioè, nella ‘rappresentanza politica’, attraverso la istituzione parlamentare.

---

<sup>12</sup> J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, “Las Cortes de Cádiz: representación nacional y centralismo”, cit., § 1. “La idea de Nación en las Cortes de Cádiz” e § 3. “Los diputados americanos y la teoría territorial de la representación nacional: la defensa del mandato imperativo”. Vedi anche, *ibidem*, il § 2. “Los diputados realistas y la teoría estamental de la representación nacional” e il § 4. “Los diputados liberales de la metrópoli y la teoría individualista de la representación nacional”.

**β**. *Concezione concreta e ordinamento municipale federativo degli “Americani”*

I “deputati *americanos*” sono, invece, portatori non «del dogma de soberanía nacional – como ocurrió con los liberales metropolitanos – sino, según las premisas del dogma roussoniano, de la soberanía popular. Para estos diputados, en efecto, la soberanía no recaía en la nación como sujeto unitario, sino en todos y cada uno de sus individuos. O mejor dicho, al recaer en aquéllos entendían que debía residir en éstos una parte alícuota de la soberanía.»<sup>13</sup>

È, inoltre, di iniziativa ‘americana’ la normativa in materia di ‘autonomie locali’, la quale ha una grande efficacia sia in Spagna sia nelle Americhe. Sollecitata da un deputato della Provincia messicana di Coahuila, Miguel Ramos de Arispe<sup>14</sup>, la normativa produce, già nell’immediato processo di prima applicazione della Costituzione, una sorta di ‘esplosione’ di nuovi Municipi auto-governati, attraverso elezioni municipali a suffragio universale (maschile).

Ciò si innesta nel- e potenzia il già esistente sistema dei ‘poteri locali’, cioè l’elemento-chiave di contrapposizione positiva: sia al regime feudale nella penisola, sia (ampliando e consolidando la base istituzionale della componente ‘criolla’) al regime (che chiamiamo impropriamente) ‘coloniale’ nelle Americhe. In effetti, sono stati osservati sia la importanza storica del fenomeno istituzionale delle “reuniones de ciudades” delle Province indiane (sino a divenirne la base dei movimenti per la loro indipendenza) sia il suo riconoscimento storiografico (dato che esso «inquietó desde antiguo a los historiadores de las instituciones indianas, llegando en algún caso al límite del apasionamiento») <sup>15</sup>.

<sup>13</sup> VARELA SUANZES-CARPEGNA, loc. ult. cit.

<sup>14</sup> Arispe (o Arizpe) presenta l’11 ottobre 1811 una nota contenente ben 10 proposte in materia di ‘poteri locali’, quasi tutte accolte dai Costituenti. Altre proposte, in questa stessa materia, sono poi presentate, con minor successo, da altri deputati americani: i centro-americani Larrazábal, Avila e Castillo. Vedi Marie Laure RIEU-MILAN, *Los Diputados Americanos en las Cortes de Cadiz*, Madrid 1990, cap. VI. “La organización territorial”; prgf. A. “Los municipios”; § 2. “La reforma municipal”, 226 ss.

<sup>15</sup> A. LEVAGGI, “Consideraciones sobre las reuniones de ciudades en el actual territorio argentino (siglos XVI a XVIII)” in *Tercer Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid 1973, 339-359.

Il limite di questo dibattito storiografico contemporaneo è l’essersi incentrato sulla coincidenza o meno della natura di tale istituzione con la istituzione (parlamentare) delle Cortes spagnole, sull’erroneo presupposto che soltanto la seconda abbia la consistenza di consolidato strumento giuridico per la assunzione di decisioni pubbliche. La conclusione del dibattito (come osserva ancora Levaggi) è negativa; ciò, però, significa non la inconsistenza istituzionale (come, in conseguenza di quel limite, si tende a interpretare) ma la differenza istituzionale delle Assemblee provinciali di Città americane (di origine e natura imperiale-repubblicana) rispetto alle Cortes spagnole (di origine e natura regia-feudale). Sulla origine anche formalmente ‘imperiale’, vedi ancora LEVAGGI, *op.cit.*, 343, secondo il quale più delle – pur importanti – cedule reali del 1530 e 1540 (*Rec. Indias*, libro IV, titolo VIII, leggi 2 e 4) «el punto de arranque para nuestro estudio debe situarse [...] en aquellas otras reales cédulas de Carlos I, de 1519 y 1528 (ley 1ª, título XI, libro IV, *Rec. Indias*), por las cuales

Tornando alla 'iniziativa' dei deputati delle province americane, ne è stata espressamente riconosciuta la "ispirazione" federativa<sup>16</sup> orientata alla creazione di uno "Stato di autonomie" contro le riforme borboniche della "Monarquía ilustrada" orientate verso uno "Stato centralizzato" e difese dagli "ideólogos liberales"<sup>17</sup>; il tutto all'interno di un dibattito, che non utilizza la categoria "autonomia"<sup>18</sup> ma la dialettica tra "estado unitario [...] y estado federativo"<sup>19</sup>.

---

declaró "que las Ciudades, Villas y Poblaciones de las Indias puedan nombrar Procuradores, que asistan a sus negocios, y los defiendan en nuestro Consejo, Audiencias y Tribunales para conseguir su derecho y justicia, y las demás pretensiones, que por bien tuvieron", y que, interpretadas en un sentido lato hicieron posible la actividad multiforme desplegada por los procuradores ordinarios y extraordinarios nombrados en sucesión ininterrumpida por todas las ciudades indianas.» Nel 1519, Carlo I di Spagna aveva lasciato la penisola iberica per dirigersi in Germania, dove già era stato eletto Imperatore e dove sarà incoronato il 23 di ottobre, come Carlo V.

Si noti, inoltre, che le Assemblee provinciali di Città sono una importante istituzione dell'Impero romano, la quale si ritrova (persino sempre con lo stesso nome) anche nella storia della Francia, per la cui Rivoluzione svolge un ruolo altrettanto importante (vedi, *infra*, § ...) che quello della istituzione 'indiana' per la Indipendenza latino-americana. La loro conoscenza sarebbe stata utile per il dibattito sulle Assemblee provinciali 'indiane'. Purtroppo, come osserva Remo Martini ("Sulla partecipazione popolare ai concilia provinciali nel tardo impero" in Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, vol. 13. 2001, 709-717) tale «tema estremamente interessante, fino ad oggi non ha riscosso sovrachia attenzione da parte dei romanisti [...] di esso non è praticamente traccia nei manuali [...] mentre [...] se ne sono occupati abbastanza gli storici»; da parte dei quali però (in particolare, da parte di Jürgen Deininger) ci si è detto se «questi concilii [...] fossero organi rappresentativi», cadendo, cioè, nel medesimo errore storico-dogmatico di credere che la unica forma pensabile di organizzazione vasta sia quella rappresentativa di tipo parlamentare.

<sup>16</sup> J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, "Las Cortes de Cádiz: representación nacional y centralismo" cit. § 1: «a las tradiciones y a los principios del Derecho de Indias y emparentadas también con el pensamiento escolástico y con el iusnaturalismo germánico, en especial él de Puffendorf. [...] a través de sus tesis sobre el pacto social y la *federación* [il corsivo è mio] (inspiradas en Grozio, quien en parte las había tomado de Suárez), en las que sostuvo la licitud de la retroversión de la soberanía a los "pueblos" o "provincias" en ciertos casos de interregno».

<sup>17</sup> Circa il centralismo 'liberale', vedi anche F. SUÁREZ, *Las Cortes de Cádiz*, Madrid 2002, 115 ss., il quale (*op. cit.*, 119) ricorda la seguente affermazione del deputato liberale Muñoz Torrero: «Es menester que nos hagamos cargo que todas estas divisiones de provincias deben desaparecer, y que en la Constitución actual deben refundirse todas las Leyes fundamentales de las demás provincias de la Monarquía, especialmente cuando en ella ninguna pierde. La comisión se ha propuesto igualarlas todas. Yo quiero que nos acordemos que formamos una sola Nación y no un agregado de naciones.» In effetti, l'articolo 12 della Costituzione recita «Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional. luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan.»

<sup>18</sup> Utilizza la categorie "sistema di autonomie" la legge italiana n. 142 del 1990 ("Ordinamento delle Autonomie comunali") la quale ha introdotto, nell'ordinamento italiano, una intera serie di 'novità' (pur ravvisandosene radici in enunciati già della Costituzione del '48) veramente straordinaria (sia per quantità/qualità, sia per organicità) e dalla quale emerge una visione sia complessiva sia analitica della organizzazione pubblica: se non proprio pienamente democratica/repubblicana quanto meno orientata in senso democratico/repubblicano, iniziando, appunto, con la ri-definizione degli Enti di autonomia locale (da 'partizioni dello Stato' in "sistema di autonomie": art. 3.3) connessa a un processo "programmatico", procedente dal basso verso l'alto (art. 3.5 «Comuni e province

I “deputati *americanos*” sono, dunque, fautori di un ordinamento che possiamo definire come ‘municipale federativo’.

### **γ. Il sincretismo è, piuttosto, nella Costituzione di Cadice**

In prima conclusione e in maniera un poco provocatoria possiamo dire che – semmai – “curiosa mezcla” e sincretica è la Costituzione di Cadice, quale risulta dalla combinazione degli apporti – questi sì tra loro opposti – dei “liberali metropolitani” e degli Americani.

Per quanto concerne la concezione della natura della collettività, ciò appare nel Titolo I (“De la nación española y de los españoles”) della Costituzione; in particolare già nell’Art. 1 «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios», con il paradosso della definizione (per dirla con un ossimoro) non-nazionalistica della “Nazione”<sup>20</sup>.

*Per quanto concerne l’ordinamento della collettività, appartengono certamente al patrimonio istituzionale “liberale” il Titolo III (“De las Cortes”) il cui «Artículo 27. - Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.»<sup>21</sup> corrisponde esattamente all’«Artículo 3. (del Título I) - La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.»<sup>22</sup> Il Titolo III, sede dell’ordinamento rappresentativo, è, quindi, integrato con i Titoli IV (“Del Rey”) e V (“De los Tribunales y de la administración de justicia en lo civil y criminal”). Il risultato complessivo è l’equilibrio dei poteri legislativo, esecutivo e giudiziario: «Artículo 15. - La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.; Artículo 16. - La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.; Artículo 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.»<sup>23</sup>*

Sede dell’ordinamento di più diretta matrice americana è, invece, essenzialmente, il Titolo sesto (“Del Gobierno interior de las Provincias y de los Pueblos”) i cui arti-

concorrono alla determinazione degli obiettivi contenuti nei piani e programmi dello Stato e delle regioni»).

<sup>19</sup> Vedi ancora Marie Laure RIEU-MILLAN, *Los Diputados Americanos en las Cortes de Cadiz*, loc. cit.

<sup>20</sup> J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, “El pueblo en el pensamiento constitucional español (1808-1845)” cit. 208 s.

<sup>21</sup> «Título III. De las Cortes (artt. 27-167); Capítulo I. Del modo de formarse de las Cortes».

<sup>22</sup> «Título I. De la Nación española y de los españoles; Capítulo I. De la Nación española».

<sup>23</sup> «Título II. Del territorio de las Españas, su religión y gobierno y de los ciudadanos españoles; Capítulo III. Del Gobierno».

coli disciplinano la vita delle ‘Diputaciones provinciales’ e, soprattutto, degli ‘Ayuntamientos’ (Capítulo I. “De los Ayuntamientos”) ovvero quello che oggi chiameremmo “sistema delle autonomie locali”<sup>24</sup>. In particolare, è significativa e determinante la ri-costituzione dell’istituto municipale con amministrazione eletta dai cittadini («Artículo 312. - Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación») in tutti gli insediamenti abitativi di almeno 1.000 abitanti («Artículo 310. - Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente»)<sup>25</sup>.

---

## 2.

### LA VERIFICA:

#### IL (PIÙ) GENERALE CONTESTO POLITICO-GIURIDICO COEVO, EUROPEO E AMERICANO

#### ***a. La migliore dottrina (da cui procedere): alla origine della epoca contemporanea, il “conflitto tra due linee opposte, liberale e democratica”***

Per meglio comprendere il senso delle opposte opzioni costituzionali gaditane, occorre collocarle nel (più) generale, coevo contesto ‘di crisi’ e l’esame di tale contesto ci riserva una lunga serie di sorprese, rispetto alla *vulgata* della Dottrina – ancora – largamente dominante.

La prima e “*potissima*” di tale ‘lunga serie di sorprese’ è che, alla origine del cosiddetto “nouveau régime” e, comunque, delle Costituzioni contemporanee, cui introduce la ‘Grande Révolution’, troviamo la opposizione non tra conservatori e innovatori ma tra due idee di innovazione: “liberale” e “democratica”.

Contro l’uso di mettere il pensiero rousseauiano dentro la categorie “liberale”, è stato, oramai da lungo, osservato e argomentato da Pierangelo Catalano che: «On oublie facilement que les modèles constitutionnels tracés par ces deux auteurs de langue française [*scl.* : il Barone di Montesquieu e Jean-Jacques Rousseau] sont

---

<sup>24</sup> Vedi, *supra*, nt 18.

<sup>25</sup> Per un inquadramento di tale normativa nella storia giuridica spagnola, vedi E. ORDUÑA REBOLLO, *Municipios y Provincias. Historia de la Organización Territorial Española*, Madrid 2003, in part. Cap. VIII “El Municipio constitucional”; § V.c. “Los Ayuntamientos en el texto constitucional”, 294 ss.

opposés entre eux et déterminent deux lignes de pensée politique et juridique qui sont en conflit parfois violent entre elles, notamment pendant la Révolution française: la ligne de pensée girondine et libérale contre la ligne jacobine et démocratique.»<sup>26</sup>

Il “modello” della “linea di pensiero politico e giuridico liberale” è inglese medioevale-moderno<sup>27</sup>.

Il “modello” della “linea di pensiero politico e giuridico democratico” è romano antico<sup>28</sup>.

I contenuti dei due “modelli costituzionali” sono, quindi, così rispettivamente (in prima approssimazione) definiti: «Le modèle libéral (précisé par Benjamin Constant) exprime les théories de la représentation politique (“système représentatif”) et de la division/séparation (équilibre) des pouvoirs. Le modèle démocratique (en partie ré-esquissé par l’avocat Maximilien Robespierre) suppose une critique du “despotisme représentatif” et de l’“équilibre des pouvoirs” ainsi qu’une réaffirmation de la souveraineté du peuple en tant qu’ensemble de citoyens.»<sup>29</sup>

<sup>26</sup> P. CATALANO, “Constitutionnalisme latin et constitution de la République romaine de 1848 (à propos du droit public romain du tribunal)” in L. REVERSO, sous la direction de, *Constitutions, républiques, mémoires. 1849 entre Rome et la France*, Paris 2011, 31.

La distinzione politologica tra liberalismo e democrazia (pure operata correntemente, vedi, ad esempio, F. A. VON HAYEK: “Los principios de un orden social liberal” in *Estudios públicos*, n. 6, 1982, 179 ss.) non è affatto soddisfacente per il difetto grave di distinzione costituzionale, cioè la definizione (altrettanto corrente) del costituzionalismo rappresentativo come “democrazia”, anzi, come “la democrazia” (seppure “in-diretta”). Sempre a titolo di esempio, posso indicare, come applicazione di tale insoddisfacente distinzione alla nostra questione, il lavoro – peraltro valido – di A. MOLINER PRADA, “Liberalismo y democracia en la España del siglo XIX: las constituciones de 1812 y 1860” in *Jerónimo Zurita*, 85, 2010, 167-190. Sul venire meno della distinzione scientifica tra costituzionalismo parlamentare-rappresentativo e costituzionalismo repubblicano-democratico, vedi G. LOBRANO, *Res publica res populi. La legge e la limitazione del potere*, Torino 1996, 5 ss. e 223 ss.

Sulla alternativa tra costituzionalismo girondino e costituzionalismo giacobino, vedi anche Fernanda MAZZANTI PEPE, *Il nuovo mondo di Brissot. Libertà e istituzioni tra antico regime e rivoluzione*, Torino 1996, 322 ss. (cfr. ID., “La circolazione di culture costituzionali estere nel triennio ‘giacobino’ in Italia” in *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, Número 7 - Septiembre 2006) e, per aggiornamenti bibliografici, M. FIORAVANTI, “Aspetti del costituzionalismo giacobino. La funzione legislativa nell’*Acte constitutionnel* del 24 giugno” in *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, Número 8 - Septiembre 2007. Circa la qualificazione come “libéraux” dei “révolutionnaires girondins” e come “constitution girondine” della Costituzione del ’91, vedi J. ORVAL, *Une histoire humaine de la Franc-maçonnerie spéculative*, Liège 2006, 214.

Vedi, inoltre, *infra*, ntt. 32 e 81.

<sup>27</sup> P. DUBOUCHET, *De Montesquieu le Moderne à Rousseau l’Ancien. La démocratie et la république en question*, Paris, Montréal (Québec), Budapest [etc.] 2001.

<sup>28</sup> P. Dubouchet, *De Montesquieu le Moderne à Rousseau l’Ancien*, cit.

<sup>29</sup> P. CATALANO, *loc.ult.cit.*

## **b. Per procedere: ricordare il pensiero politico-giuridico "democratico", programmaticamente "dimenticato"**

### **a. Gli elementi costitutivi essenziali: la concezione "concreta" ma anche l'ordinamento municipale federativo della collettività**

«Le modèle démocratique suppose une critique du "despotisme représentatif" et de l'«équilibre des pouvoirs" ainsi qu'une réaffirmation de la souveraineté du peuple en tant qu'ensemble de citoyens»: ciò che resta da formulare è, dunque, la definizione positiva dell'ordinamento democratico (tale non è la «critique du "despotisme représentatif"»)»<sup>30</sup>. Dobbiamo, allora, 'procedere'.

L'"oubli" (vedi ancora Catalano, *loc. cit.* nel testo del § precedente) della contrapposizione tra i "due modelli costituzionali" e, quindi, la confusione tra la categoria di "liberale" e di "democratico" compromette la retta comprensione di entrambe le categorie ma colpisce e affonda, direttamente, quella della categoria 'democrazia'<sup>31</sup>.

La strategia della dimenticanza della specificità della "democrazia" rispetto al cosiddetto "sistema rappresentativo" inizia già nel 700<sup>32</sup> ma tale strategia è condotta

---

<sup>30</sup> Catalano dà un contributo importante anche alla ricostruzione dell'ordinamento democratico, osservando (ancora contro la dottrina assolutamente dominante) la specificità del potere tribunitio e denunziandone la "dimenticanza" (vedi anche P. CATALANO, *Tribunato e resistenza*, Torino 1971; ID., *Un concepto olvidado: "poder negativo"* [1980] in Aa.Vv., *Costituzionalismo latino*, I, [= Progetto Italia-America Latina. Ricerche giuridiche e politiche, Materiali, IX/1\* Sassari, s.d., 40 ss"). Tuttavia, come rilevava puntualmente Rousseau, «Le tribunit (per quanto istituzione sommamente importante) n'est point une partie constitutive de la cité» (CS, 4,5 "Du tribunit").

<sup>31</sup> Vedi M. FINLEY, *Democracy Ancient and Modern*, New Brunswick 1972. Moses Finley osserva che all'odierno consenso generale sulla parola 'democrazia' corrisponde a una svalutazione talmente radicale del concetto da renderne inutile qualsiasi analisi. Lo stesso Finley, nella "Prefazione alla seconda edizione" (1981) rileva anche l'«afferinarsi di una teoria elitista della democrazia [...] formulata all'inizio di questo secolo con un cospicuo contributo dei pensatori italiani, Gaetano Mosca e Vilfredo Pareto, e di un immigrato tedesco in Italia molto apprezzato da Mussolini, Roberto Michels, un tempo influente esponente della socialdemocrazia tedesca [...] secondo la quale] la democrazia può funzionare e sopravvivere solo nelle forme di una oligarchia *de facto* di politici professionisti e di burocrati [...] la partecipazione popolare deve esserci solo in occasione delle elezioni [...] un'apatia politica è un segno di salute» (le citazioni sono prese dalla edizione italiana M.I. FINLEY, *La democrazia degli antichi e dei moderni*, Bari 1982, 11 e vii).

<sup>32</sup> In Francia, invece, tra il 1784 e il 1788, sono pubblicati i primi quattro volumi della *Encyclopédie méthodique*, sezione "Economie politique", di cui è responsabile, coordinatore nonché sovente autore di voci Jean-Nicolas Démeunier (la pubblicazione dell'*Encyclopédie méthodique* proseguirà sino al 1832, raggiungendo la mole straordinaria di 166 volumi di testo più 51 di 'planches'; cfr. in proposito L. GUERCI, *Libertà degli antichi e libertà dei moderni*, Sparta, Atene e i philosophes nella Francia del Settecento, Napoli 1979, 243 nt.55.) e qui si può trovare un risalente impiego della parola democrazia 'tout court' per indicare, con giudizio di approvazione, il cosiddetto "sistema rappresentativo". Secondo Démeunier, ad Atene la "constitution du gouvernement" fu "purement démocratique", "gouverne-

innanzi e conclusa nell'800, soprattutto dalla grande scienza giuridica tedesca detta Pandettistica (proprio in quanto romanistica: "on n'est jamais trahi que par les siens") la quale – letteralmente – sovra-scrive il "sistema rappresentativo" sul "modello democratico" del Diritto romano<sup>33</sup>.

Tale 'sovra-scrittura' concerne – ovviamente – sia la concezione sia l'ordinamento della collettività: le quali diventano: *necessariamente* "astratta" l'una e, conseguentemente, *esclusivamente* "rappresentativo" l'altro.

Negli anni '70, sempre Catalano ha ri-dimostrato sia la natura "concreta" della collettività (il *populus*) nella concezione dei giuristi romani e la conseguente assenza presso di essi dell'ordinamento della rappresentanza della volontà sia la loro riproposizione da parte del "pensiero politico e giuridico democratico".

La domanda da porsi è: quale è l'ordinamento della collettività che corrisponde alla concezione concreta della stessa? La risposta da dare è: l'ordinamento "societario"<sup>34</sup>. Nella sua forma matura, tale ordinamento è (come vedremo) municipale federativo e si esprime lungo una linea, sia di pensiero sia di prassi, che va dall'evo antico a quelli medievale, moderno e contemporaneo.

---

ment défectueux", caratterizzato da decreti del popolo ingiusti e assurdi in maniera "révoltante". Nell'articolo "Démocratie" vi è una programmatica esclusione dalla analisi della "démocratie pure", "en général fort dangereuse", a favore di uno studio benevolo della 'democrazia' senza aggettivi. Avendo la "démocratie pure et simple" gravi difetti, bisognava rimediare con istituzioni aristocratiche, in particolare, con un "sénat". Il concetto di "aristocratie électorale" e le lodi per gli "heureux tempéraments qu'a imaginés la nation anglaise" sono quindi fusi con l'apprezzamento per la 'democrazia' intesa *lato sensu*, la quale, anzi, appare identificarsi con quella combinazione, scartandosi, invece, la "pure démocratie" e, insieme, la aristocrazia "naturelle" o "héréditaire".

In questa logica, Dèmeunier, filobritannico e, sopra tutto, filo-statunitense (egli è anche autore di un *Essai sur les États-Unis*, 1786, e Luciano Guerci [*Libertà degli antichi e libertà dei moderni*, cit., 255] scrive di "ammirazione di Dèmeunier per gli Stati Uniti"), sostenitore del sistema rappresentativo e della "balance" dei poteri, afferma: «les institutions américaines sont biens démocratiques». Secondo lui, «Nous avons fait voir à l'article DEMOCRATIE dans quelles erreurs on est tombé [...] pour avoir mal saisi le sens du terme *démocratie*, ou *gouvernement démocratique*: le livre de l'Abbé de Mably est plein de faux jugements qui viennent de cette méprise. [...] Dans les républiques de l'antiquité dont on nous parle, le peuple agissoit par lui-même & sans représentants; dans les *Etats-Unis*, il agit par représentants & non par lui-même: le gouvernement y est démocratique; mais ce n'est pas une démocratie, si l'on donne à cette expression la valeur qui lui donnent Aristote & M. l'Abbé Mably» (Voce "Etats-Unis" della *Encyclopédie méthodique* II cit. 364).

<sup>33</sup> G. LOBRANO, "La alternativa attuale tra i binomi istituzionali 'persona giuridica e rappresentanza' e 'società e articolazione dell'iter di formazione della volontà' Una ipo-tesi (mendeleeviana)" in *Diritto@Storia*, n. 10 - 2011-2012.

<sup>34</sup> G. LOBRANO, "La alternativa attuale tra i binomi istituzionali 'persona giuridica e rappresentanza' e 'società e articolazione dell'iter di formazione della volontà'" cit.

Tale ordinamento – lo vedremo dopo ma dobbiamo dirlo subito – nulla ha a che fare con il “federalismo” dei “Federalists” di Filadelfia e della Costituzione da essi propiziata nel 1787<sup>35</sup>.

## **β. Il pensiero politico-giuridico del “padre della democrazia”, Rousseau, e dei suoi autori di riferimento moderni, Suárez e Althusius: “societario” cioè municipale federativo**

### **β'. Il “Padre della Democrazia” Jean-Jacques Rousseau**

Jean-Jacques Rousseau, il “padre [contemporaneo] della democrazia”<sup>36</sup> è anche il massimo teorico e propositore proto-contemporaneo dell’ordinamento ‘municipale federativo’.

Secondo Rousseau, l’essere il popolo comunità “concreta” dei cittadini (costituita mediante il “contratto di società”) consente allo stesso popolo di essere *realmente* “sovrano”; gli consente, cioè, non soltanto di essere titolare del potere di “comando generale” ma anche di esercitarlo. L’esercizio di tale potere (cioè la espressione da parte della collettività “concreta” della propria volontà) comporta che tale collettività non può / non deve essere troppo grande: «Tout bien examiné, je ne vois pas qu’il soit désormais possible au souverain de conserver parmi nous l’exercice de ses droits si la cité n’est très petite» (*Contrat social*, 3.15 “Des députés ou représentants”). L’unica società pubblica non soltanto esistente ma anche pensabile è, dunque, la “piccola Città”.

Una volta stabilito che la – non sostituibile né pretermisibile – cellula costitutiva della comunità politica democratica è la “piccola Città”, un problema si pone immediatamente: «Mais si elle [la cité] est très petite elle sera subjuguée? Non. Je ferai voir ci-après [32] comment on peut réunir la puissance extérieure d’un grand peuple avec la police aisée et le bon ordre d’un petit Etat». Nella nota “32” Rousseau non elabora estesamente il problema, limitandosi ad un cenno – anzi fugacissimo ma perfettamente chiaro – della sua soluzione, la federazione delle Città: «C’est ce que je m’étais proposé de faire dans la suite de cet ouvrage, lorsqu’en

---

<sup>35</sup> Vedi, *infra*, nt. 59.

<sup>36</sup> Nel “compte rendu” della ponderosa biografia rousseauiana di Raymond Trousson (*Jean-Jacques Rousseau*, Paris 2003, 850 p.) Jean-Pierre Gross (“Jean-Jacques Rousseau” in *Annales historiques de la Révolution française*, 337, 2004, 196-199 [“en ligne” dal 15 février 2006]) scrive «Si la pensée rousseauiste est naturellement révolutionnaire, c’est parce qu’elle se fonde, non sur un appel à la révolte ou aux réformes, mais sur un *devoir-être*. Chez Rousseau, comme le souligne son nouveau biographe, la notion de *droit* l’emporte sur les *faits*, ou plutôt il exige d’examiner “les faits par le droit”, selon la formule du *Discours sur l’inégalité*. De là le radicalisme du *Contrat social* [...] Rousseau est bien le père de la démocratie moderne».

traitant des relations externes j'en serais venu aux confédérations. Matière toute neuve et où les principes sont encore à établir.»<sup>37</sup>

Questa ordinamento ‘municipale federativa’, esposto fugacemente ma chiaramente nel *Contrat social*, è quindi posto al centro del *Projet de constitution pour la Corse* (1763): «C'est ici la maxime fondamentale de notre institution. [...] Les pièves [...] sont le seul moyen possible d'établir la démocratie dans tout un peuple qui ne peut s'assembler à la fois dans un même lieu».

Si tratta, peraltro, di uno sviluppo inevitabile del pensiero politico-giuridico rousseuiano: se il contratto di società è il motore logico che mette insieme gli uomini per farne la Città (“sont les citoyens qui font la cité”)<sup>38</sup>, non potrà darsi altro motore logico per mettere insieme le Città, pena la schizofrenia dell'autore e della sua costruzione.

Jean-Jacques Rousseau ci indica la strada e ci chiede espressamente di ‘procedere’ su di essa.

**β’’. I suoi interlocutori moderni: gli autori di riferimento (Johannes Althusius ma anche Francisco Suárez) e gli avversari (il Barone di Montesquieu ma anche Thomas Hobbes)**

La coincidenza di democrazia e di ordinamento municipale federativo, attraverso la nozione giuridica di (contratto di) società, è il filo logico che conduce dalla Scolastica (in particolare dalla Seconda Scolastica) a Rousseau: transitando per Johannes Althusius.

Rousseau – come abbiamo già ricordato – utilizza dichiaratamente come “modello” delle proprie proposizioni costituzionali la organizzazione del Popolo romano: la Repubblica antica<sup>39</sup>. Egli ha, però, anche degli autori di riferimento moderni.

<sup>37</sup> Chapitre 3.13 "[Comment se maintient l'autorité souveraine.] Suite" «c'est toujours un mal d'unir plusieurs villes en une seule cité et que, voulant faire cette union, l'on ne doit pas se flatter d'en éviter les inconvénients naturels. Il ne faut point objecter l'abus des grands États à celui qui n'en veut que de petits. Mais comment donner aux petits États assez de force pour résister aux grands ? comme jadis les villes grecques résistèrent au grand roi, et comme plus récemment la Hollande et la Suisse ont résisté à la maison d'Autriche.»

<sup>38</sup> CS, Chapitre 1.6 "Du pacte social".

<sup>39</sup> Si noti che ancora nel 1962 il romanista francese Jean Cousin (partecipando, presso la Università di Dijon, alle giornate di studio per la commemorazione del 200° anniversario del *Contrat social*) constatava il silenzio tombale della scienza 8-900esca su tale interpretazione, la quale, peraltro, occupa per intero il quarto dei quattro “libri” di cui il *Contrat* si compone (“J.-J. Rousseau interprète des institutions romaines dans le Contrat social” in AA.VV., *Études sur le Contrat social de Jean-Jacques Rousseau*, Paris 1964, 13). Cousin, peraltro, in linea con la cultura della propria epoca, si limita ancora a rimproverare a Rousseau la sopravvalutazione degli istituti giuridici rispetto ai rapporti economici. Ma Rousseau, il quale assume il “popolo romano” come “modello” (*Discours sur l'origine et les*

Rousseau, infatti, raccoglie e sviluppa il pensiero di Johannes Althusius. Come osserva puntualmente Robert Derathé, il massimo specialista contemporaneo di Althusius, Otto von Gierke, si era subito reso conto della influenza di Althusius su Rousseau o, quanto meno, della convergenza dottrina di Rousseau con Althusius anche se, soltanto quando scrive la seconda edizione del proprio saggio, Gierke ha già trovato (nelle *Lettres écrites de la Montagne* [Lettre VI]) la prova documentale della conoscenza della *Politica* di Althusius da parte di Rousseau<sup>40</sup>.

Nella costruzione di Johannes Althusius, le cellule pubbliche di base sono le Città, la cui consociazione costituisce le Province, la cui consociazione costituisce l'Impero; nel quale Impero i Cittadini hanno non soltanto la titolarità ma anche l'esercizio (nelle Città) del potere sovrano, mentre i Governi (delle Città, delle Province e dell'Impero) devono farne (sotto il controllo degli Efori) rispettose sintesi successive. Tale costruzione è stata definita (con successo) "federalismo societario"<sup>41</sup>.

A sua volta, Johannes Althusius – come ha, in particolare, dimostrato Ernst Reibstein – raccoglie e sviluppa il pensiero della Scolastica, in particolare della Seconda Scolastica<sup>42</sup>.

---

*fondements de l'inégalité parmi les hommes*, "Dedicace" «Le peuple romain [...] ce modèle de tous les peuples libres») dichiara e difende il proprio obiettivo di studiarne e comprenderne specificamente le istituzioni giuridiche: i "costumi" [*Discours sur l'origine etc.*, nt. xix], le "leggi" [C.S., 1.4, nt.3 alla ed. 1782 «Les Romains sont ceux qui ont le moins souvent transgressé leurs lois et ils sont les seuls qui en aient eu d'aussi belles.»,], il sistema elettorale, le assemblee popolari, il tribunato, la dittatura, la censura e la religione civile [C.S., 4.2-8], il "governo" [*Lettres écrites de la montagne. Lettre VI; Discours sur l'économie politique*]. Rousseau torna sui "tribuni" anche nelle *Considérations sur le Gouvernement de Pologne* e vedine il *Projet de constitution pour la Corse*, a proposito delle "Gardes des Lois", evidente riproposizione della "sacrosancta" magistratura plebea (cfr. G. Lobrano e P.P. Onida, a cura di, *Il principio della democrazia. Jean-Jacques Rousseau, Du Contrat social* (1762), Napoli 2012), È, del resto, lo stesso metodo di Montesquieu, il quale aveva concluso così il famoso capitolo 6 "De la constitution d'Angleterre" del libro 11 "Des lois qui forment la liberté politique, dans son rapport avec la constitution", dell'*Esprit des Lois*: «Ce n'est point à moi à examiner si les Anglais jouissent actuellement de cette liberté, ou non. Il me suffit de dire qu'elle est établie par leurs lois, et je n'en cherche pas davantage»

<sup>40</sup> R. DERATHE, *Jean-Jacques Rousseau et la science politique de son temps*, Paris 1950 [rist. 1995] 93; O. VON GIERKE, *Johannes Althusius und die Entwicklung der naturrechtlichen Staatstheorien*<sup>2</sup>, Breslau 1902 [1a ed. 1880] 333 [vedi tr.it. a cura di A. Giolitti, Torino 1943, rist. 1974, Parte seconda, Cap. III "La dottrina della sovranità popolare", § III. "Dall'Althusius al Rousseau" 4 "La dottrina della sovranità popolare secondo il Rousseau" ]. Anche secondo P. Catalano, *Tribunato e resistenza*, Torino 1971, 58 «il pensiero di Rousseau si collega a quello dell'Althusius»; cfr. 39.

<sup>41</sup> Alcune interessanti osservazioni già in Th. O. HÜGLIN, *Sozialer Föderalismus. Die politische Theorie des Johannes Althusius*, Berlin - New York 1991.

<sup>42</sup> E. REIBSTEIN, *Johannes Althusius als Fortsetzer der Schule von Salamanca*, Karlsruhe 1955; cfr. P.J. WINTERS, *Die Politik des Johannes Althusius und ihre zeitgenössischen Quellen*, Dissertation Universität Freiburg, Freiburg/Br. 1963; M. VILLEY, *La Formation de la pensée juridique moderne*, Paris 1968, tr. it. dalla ed. fr. 1975 «oramai gli internazionalisti riconoscono che gli

Vi è, dunque, una continuità oggettiva tra il pensiero di Suárez, Althusius e Rousseau.

Il ‘problema’ (come ho già detto, soltanto ‘apparente’) sarebbe che, a differenza che nel pensiero di Rousseau, sia nel pensiero della Scolastica sia in quello di Althusius, la relazione tra governanti e governati è contrattuale. È, infatti, mediante un *pactum* (nel pensiero di Althusius, il secondo dei contratti fondativi dopo il *pactum unionis* costitutivo del Popolo dei Cittadini) che il governante «viene qualificato come mandatario obbligato ad operare nei limiti del mandato se non vuole essere revocato dal suo ufficio»<sup>43</sup>.

Mentre possiamo individuare oltre che in Althusius anche nella (Seconda) Scolastica gli autori moderni di riferimento delle argomentazioni di Rousseau, dobbiamo riconoscere oltre che in Montesquieu anche in Thomas Hobbes i loro avversari.

Questa notazione a risolvere l’‘apparente problema’.

### β””. *Il mandato: contratto e comando*

La confusione regna nella materia delle dottrine contrattualistiche sulla origine dello “Stato” e scrivo “Stato” tra virgolette perché questo concetto è fattore non secondario della confusione<sup>44</sup>.

Qui non posso affrontare la questione ma devo fornirne alcuni chiarimenti, necessari alla comprensibilità del nostro ‘discorso’.

L’atto giuridico del mandato, il quale mette in relazione i futuri governati e governanti, secondo Suárez e secondo Althusius è un contratto mentre secondo Rousseau non è un contratto, perché è un comando (dei futuri governati ai futuri governanti).

Il mandato è un istituto di Diritto romano, mediante il quale istituto il mandante può compiere atti giuridici grazie al mandatario.

Nel Diritto romano, i contratti sono atti inter-potestativi<sup>45</sup> mentre i comandi sono atti intra-potestativi. Il padre comanda (*iubet*) ai propri figli perché essi sono nella

spagnoli Vitoria, Soto e Suarez e alcuni italiani della Scolastica cattolica del XVI secolo sono i veri “fondatori del diritto internazionale” e in filosofia del diritto si riconosce sempre di più quanto grande sia stata l’importanza e la influenza di un Suarez».

<sup>43</sup> Vedi A. GRIMALDI, *Disegno storico del costituzionalismo moderno*, Roma 2007, 27.

<sup>44</sup> Il significato di “persona giuridica” (dotata del potere sovrano) che tale parola ha acquisito nel vocabolario giuridico contemporaneo viene correntemente sovrapposto su realtà assolutamente diverse, a iniziare da quella romana antica di *populus* (si veda esemplarmente il “fondamentale” *Römisches Staatsrecht*, Leipzig 1871-1888, di Theodor Mommsen).

<sup>45</sup> In generale, sui contratti nel Diritto romano, vedi G. GROSSO, *Il sistema romano dei contratti*<sup>3</sup>, Torino 1963.

sua potestà e il *dominus* comanda (*iubet*) ai propri *servi* perché essi sono nella sua potestà. Per la stessa ragione, il padre non può stipulare contratti con i propri figli e il *dominus* non può stipulare contratti con i propri *servi*.

Il mandato, però, fa *quodam modo* eccezione perché esso è un contratto (quindi non stipulabile tra padri o *domini* e figli o *servi*) ma è anche un comando.

Da una parte, il *mandatum* è senza dubbio un contratto, come afferma, tra gli altri, il giurista Gaio: 3.88 s.; 3.135; 3.155-162<sup>46</sup> etc.

D'altra parte, tra *mandatum* e *iussum* (il sostantivo che, in latino, per eccellenza significa 'comando')<sup>47</sup> esiste una sorta di sinonimia, la quale si manifesta ancora evidentemente nei volgari del latino ed è attestata da fonti antiche sia letterarie sia giuridiche<sup>48</sup>. In particolare, nelle fonti antiche, troviamo sia l'uso delle parole *mandare* e *mandatum*, per indicare il rapporto tra Cittadini e Magistrati<sup>49</sup>, sia la assimilazione dello *status* dei Magistrati, nei confronti del Popolo, a quello dei figli e dei *servi*, nei confronti del padre e del *dominus*<sup>50</sup>.

La distinzione – semantica ancora prima che giuridica – la quale corre tra *manum dare* e *iubere* è che il 'contratto-comando' del *manum dare* risponde alla esigenza di trasferire (proprio) potere dal mandante al mandatario; esigenza cui non risponde il mero 'comando' *iussum*, rivolto a persona già posta all'interno del medesimo potere dello *iubens*. In altre parole, il *manum dare*, che significa "dare potere", è lo

---

<sup>46</sup> Gai. 3.88. *Nunc transeamus ad obligationes, quarum summa diuisio in duas species diducitur: omnis enim obligatio uel ex contractu nascitur uel ex delicto.* 89. *Et prius uideamus de his, quae ex contractu nascuntur. harum autem quattuor genera sunt: aut enim re contrahitur obligatio aut uerbis aut litteris aut consensu;* 3.135. *Consensu fiunt obligationes in emptionibus et uenditionibus, locationibus conductionibus, societatibus, mandatis;* 3.155-162 [a proposito del mandato].

<sup>47</sup> Vedi, ad es., le voci *jussum* e *mandatum* in [Karl Ernst] GEORGES - F. CALONGHI, *Dizionario della lingua latina*. Vol. I., Torino 1930.

<sup>48</sup> C. SANFILIPPO, *Corso di diritto romano. Il mandato*, Catania 1947, "Parte prima", ora in *Rivista di Diritto Romano*, IV, 2004, p.12; cfr., più recentemente, Giovanna COPPOLA BISAZZA, "Aspetti della sostituzione negoziale nell'esperienza giuridica romana" in *Rivista di Diritto Romano*, III, 2003, 9; ID., *Dallo iussum domini alla contemplatio domini: contributo allo studio della storia della rappresentanza*, Milano 2008, 62 s.; S. RANDAZZO, *Mandare. Radici della doverosità e percorsi consensualistici nell'evoluzione del mandato romano*, Milano 2005, in part. 39; Maria MICELI, *Studi sulla "rappresentanza" nel diritto romano*, Vol. I, Milano 2008, 239.

<sup>49</sup> Vedi, ad es., Tac. *ann.* 11.24 *mandare magistratus*. Per la dottrina: L. WINKEL, "Mandatum im römischen öffentlichen Recht?" in D. NÖRR e Sh. NISHIMURA, Hrsg., *Mandatum und Vervandtes. Beiträge zum römischen und modernen Recht*, Berlin etc. 1993, 53 ss. Sono interessanti le considerazioni di Giorgio La Pira sul mandato 'politico'. Per una indicazione dei testi di questo autore vedi Maria MICELI, "Brevi riflessioni su mandato e rappresentanza alla luce del pensiero di G. La Pira" in AA.VV., "La cattedra "strumento sacro". Incontro dei romanisti. Roma 11-13 Novembre 2004. Università di Roma "La Sapienza", Atti del Convegno per la celebrazione del centenario dalla nascita di Giorgio La Pira.

<sup>50</sup> Paul. *D.* 50.16.215 'Potestatis' *verbo plura significantur: in persona magistratum imperium: in persona liberorum patria potestas: in persona servi dominium;* cfr. Cic. *de orat.* 167 *magistratus in populi Romani esse potestate debent.*

strumento (alternativo allo *iubere*) per quei ‘negozi a tre’ (cioè con un *dominus negotii*, un ‘intermediario’ [non, attenzione, un “sostituto”!]<sup>51</sup> e un terzo) nei quali l’‘intermediario’ non è, *aut natura aut iure, subiectus* alla *potestas* del *dominus negotii*.

In ogni caso, come osserva acutamente un tardo Scolista del *CJC*, entrambe le situazioni sono unificate dal segno della subordinazione<sup>52-53</sup>: del figlio/*servus* nei confronti del padre/*dominus* e del mandatario nei confronti del mandante.

Possiamo, dunque, qui concludere che la questione della natura contrattuale o di comando del mandato di governo è puramente nominale?

Sì e no. ‘Sì’, nella relazione di pensiero tra Rousseau e Suárez - Althusius; ‘no’, nella relazione di pensiero tra Rousseau e Thomas Hobbes.

Come abbiamo anticipato, la intera dottrina hobbesiana è (frequente) bersaglio della polemica rousseauiana ma in particolare lo è la sua dottrina del contratto (‘covenant’) fondativo, mediante il quale gli uomini si costituiscono in unità (il Leviathan, astratta *persona artificialis*) dandosi un – ovvero “a un” – Capo (il quale è il rappresentante del Leviathan: “And he that carryeth this person is called sovereign, and said to have sovereign power; and every one besides, his subject.”)<sup>54-55</sup>.

<sup>51</sup> La dottrina giuridica contemporanea – correntemente e giustamente – insegna a proposito anche della cosiddetta “rappresentanza della volontà” trattarsi non di “cooperazione” tra due volontà ma di “sostituzione” della volontà del rappresentato con la volontà del rappresentante (P. D’AMICO, “Rappresentanza. I. Diritto civile” in *Enciclopedia Giuridica Treccani*, XXV, 1991; purtroppo, lo schema della rappresentanza della volontà, ri-scritto sul Diritto romano dalla Pandettistica [vedi, *supra*, nt. 33], continua a dominare la romanistica odierna, vedi, ad es., Giovanna COPPOLA BISAZZA, *Lo iussum domini e la rappresentanza negoziale nell’esperienza romana*, I, Milano 2003; ID., “Aspetti della sostituzione negoziale nella esperienza giuridica romana” in *Rivista di Diritto Romano*, III, 2003 = <http://ledonline.it/rivistadidirittoromano/>).

<sup>52</sup> *Sch. 7 a Bas. 23.3.24* (= *D. 22.1.24*, in part. § 2). Questo commento (secondo Siro Solazzi [“Errore e rappresentanza” in *RISG*, 1911, ora in ID., *Scritti di diritto romano*, I, Napoli 1955, 294, ripreso da R. QUADRATO, “Rappresentanza. Diritto romano” in *Enciclopedia del Diritto*, XXXVIII, 1987]) «racchiude in sintesi tutta la storia della rappresentanza nel diritto romano». L’anonimo autore afferma, infatti, che colui il quale opera in nome altrui mai si intende “totalmente libero” (“πάντη ελεύθερος”). Questa affermazione antica ci ricorda che secondo il Diritto romano, nell’operare per un altro, essere liberi rispetto a questo (cioè in una altra potestà) è una *carezza* (della potestà di questo) e, quindi, un impedimento. Pertanto, il mandatario ha bisogno, per operare in nome del mandante, che questi gli “dia (parte del suo) potere”, lo ponga cioè (almeno parzialmente) *in sua potestate*.

<sup>53</sup> In Gaio, la trattazione della attività giuridica del padre/*dominus* attraverso i figli/*servi* segue immediatamente la trattazione del mandato: Gai. 3. 163. *Expositis generibus obligationum, quae ex contractu nascuntur, admonendi sumus acquiri nobis non solum per nosmet ipsos, sed etiam per eas personas, quae in nostra potestate, manu mancipioe sunt.* 164. *Per liberos quoque homines et alienos seruos, quos bona fide possidemus, acquiritur nobis; sed tantum ex duabus causis, id est, si quid ex operis suis uel ex re nostra acquirant.*

<sup>54</sup> Thomas Hobbes, *Leviathan or the Matter, Forme, & Power of a Commonwealth Ecclesiasticall and Civill*, 1651 [“Traduit de l’anglais par François Tricaud” consultabile su ‘internet’] Chapter XVII “Of the causes, generation, and definition of a Commonwealth”.

È più che evidente il completo rovesciamento, compiuto da Hobbes, della concezione romana (seguita, invece, da Suárez, Althusius e Rousseau) del mandato come comando del mandante rivolto al mandatario. Secondo Max Weber (il quale sembra quasi riprendere la osservazione, sopra ricordata, dello Scolista) è precisamente questa la differenza di fondo tra il mandato "moderno" e quello antico<sup>56</sup>.

### **γ. Il federalismo falso, inventato dai "Federalists", e il suo scontro con il federalismo vero, rilanciato dai Giacobini, e il perdurante equivoco sul 'federalismo'**

*γ'. Nella Indipendenza nord-americana: la combinazione di centralismo e divisione (il mero "decentramento") da The Federalist alla Démocratie en Amérique*

Hobbes non è un federalista né vi chi lo consideri tale; eppure c'è il suo pensiero nel patrimonio genetico dell'unico federalismo oggi noto, del federalismo – cioè – che sboccia lungo la "linea del pensiero politico e giuridico tracciata da Montesquieu"<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> Il principio teorizzato da Hobbes nel 1651 (darsi un capo come il requisito per vivere in collettività) è lo stesso posto dal 'Capitolare di Meerssen' (testo normativo promulgato nell'847 a Meerssen, nei Paesi Bassi, da Carlo il Calvo e con cui si ordinava agli uomini liberi di scegliersi, tra il re o tra i signori più potenti del territorio, un capo, stabilendo con esso un rapporto vincolante non risolubile se non per giusta causa) e comunemente considerato il punto di avvio della organizzazione feudale.

<sup>56</sup> «Repräsentativ-Körperschaften sind nicht etwa notwendig "demokratisch" [...] Im geraden Gegenteil wird sich zeigen, daß der klassische Boden für den Bestand der parlamentarischen Herrschaft eine Aristokratie oder Plutokratie zu sein pflegte (so in England) [...] Der Repräsentant, in aller Regel gewählt [...], ist an keine Instruktion gebunden, sondern Eigenherr über sein Verhalten. Er ist pflichtmäßig nur an sachliche eigene Ueberzeugungen, nicht an die Wahrnehmung von Interessen seiner Deleganten gewiesen [...] der von den Wählern gekorene Herr derselben, nicht: ihr 'Diener' ist [...] Diesen Charakter haben insbesondere die modernen parlamentarischen Repräsentationen angenommen» (M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der verstehenden Soziologie*<sup>5</sup>, hrsg v. J. Winkelmann -Tübingen 1976- lib.I cap.III §21; cfr. Ch. MÜLLER, *Das imperative und freie Mandat. Überlegungen zur Lehre von der Repräsentation des Volkes*, Leiden 1966, Erstes Kapitel. "Verfassungsrechtliche Problemstellung"; A. "Auslegung des freien Mandats"; § 6. "Die Auffassungen Edmund Burkes über das freie Mandat"; B. „Auslegung des imperativen Mandats"; § 3. "Plebiszitäre Demokratie im Sinne Max Webers"; F. BILANCIA, *La crisi dell'ordinamento giuridico dello Stato rappresentativo*, Padova 2000).

<sup>57</sup> Sulla ascendenza hobbesiana del *Federalist*: P. KING, *Federalism and federation*, London 1982, Part One § 3 "Centralist Federalism" 24 «Il *Federalist* [...] appare una nota a piè di pagina alla teoria della sovranità di Hobbes», citato in L.M. BASSANI, "Gli avversari della Costituzione americana: "antifederalisti" o federalisti autentici?", introduzione a ID. e A. GIORDANO, a cura di, *Gli Antifederalisti. I nemici della centralizzazione in America (1787-1788)*, Torino 2011, 42 (cui rinvio per approfondimenti, anche bibliografici).

La concezione di ‘federazione’, affermatasi nella Costituzione USA del 1787, nasce con questa stessa Costituzione. E’ una invenzione assoluta e – possiamo dirlo – geniale di tre uomini: Alexander Hamilton, John Jay e James Madison, autori de *The Federalist* (1787-1788). Essa ha una fortuna rapida, che la porterà, in tempi brevi, a essere l’unica conosciuta (si pensi alla “convergenza”, già nel 1795, da parte di Immanuel Kant, con il saggio *Zum ewigen Frieden*)<sup>58</sup>.

La sua ‘fortuna’ è prodotta certamente dalla sua funzionalità alle esigenze della borghesia trionfante; tuttavia, tale ‘fortuna’ è alimentata anche (secondo la “legge di Gresham”) dal perdurante equivoco semantico e concettuale posto alla sua radice.

La parola stessa ‘federalismo’ sembra, infatti, essere un neologismo coniato proprio a séguito della Convenzione di Filadelfia con il suo esito ma il movimento politico-giuridico, così battezzato, si era formato proprio contro la tradizione federativa<sup>59</sup>. Questa contraddizione interna può apparire (e realmente, come subito vedremo, è subito apparsa) strana. Però, quale è il modo migliore per liberarsi del pensiero e della prassi federativi (i quali erano e sono intrinsecamente democratici e a base municipale) se non quello di contrapporvi un altro modo di federarsi: un ‘federalismo’ intrinsecamente liberale e a base statalista? La prima manifestazione/risultato dell’equivoco (e a questo propizia) è che i sostenitori della federazione democratica a base locale (gli *Articles of Confederation and Perpetual Union*, del 1777)<sup>60</sup> in quanto la difendono dall’attacco dei ‘Federalists’ diventano: “the antifederalists”. Anche per ciò trovo sbagliato sul piano della comunicazione (sebbene corretto sul piano della filologia) lasciare la parola/categoria ‘federalismo’ ai ‘Federalists’; almeno fintanto che l’equivoco non sarà stato chiarito.

---

<sup>58</sup> La tesi che «il popolo americano, basandosi sul retaggio inglese e sulla propria esperienza abbia inventato il costituzionalismo moderno per poi trasmetterlo al mondo» (sostanzialmente esatta, anche se fa pensare al «*timeo Danaos etiam dona ferentes*» del povero Laocoonte [Vergil., *Aen.* 2.1.49]) è formulata da D.S. LUTZ, *The Origins of American Constitutionalism*, Baton Rouge - Louisiana 1988, I (cit. da L. M. BASSANI, op.cit. 14 s.)

Nega la convergenza di concezione tra Kant e Hamilton (considerato il massimo ispiratore de *The federalist*) C. MALANDRINO, “L’«invenzione» della complementarietà del pensiero federalista di Kant e Hamilton in Italia” consultabile in [www.montesquieu.it/biblioteca/Testi/Kant\\_ham.pdf](http://www.montesquieu.it/biblioteca/Testi/Kant_ham.pdf) (senza data ma non prima del 2005).

<sup>59</sup> Della molta bibliografia, ricordo C. MALANDRINO, *Federalismo. Storia, idee, modelli*, Roma 1998 e, più recentemente, Tania GROPPI, *Il federalismo*, Bari 2004.

<sup>60</sup> Bassani, ricorda che gli “Antifederalisti” (nei cui confronti vi è stato l’oblio bisecolare anche negli USA) sono in realtà, i sostenitori della Costituzione più correttamente federativa cioè della «prima costituzione nazionale americana»: gli *Articles of Confederation and Perpetual Union*, licenziata dal Congresso sub-continentale il 15 novembre 1777 ed entrata in vigore, dopo la ratifica da parte dagli Stati membri, il primo marzo 1781 (L. M. BASSANI, op.cit. 16).

Occorre, peraltro, non cadere nell’errore di considerare la differenza tra questa ‘Costituzione’ e quella della dell’87 con il criterio (appunto erroneo) del *quantum* di unità, cui si ricorre correntemente per distinguere la ‘federazione’ dalla ‘confederazione’, le quali sarebbero, rispettivamente, più e meno ‘unitaria’ (ciò che è smentito, ad esempio, dalla “Confederazione svizzera” [cfr., *infra*, nt. 68]).

La dottrina specialistica (seppure soltanto molto recentemente e ancora con qualche ingenuità di contestualizzazione giuridica) ha finalmente ‘scoperto’ il sostanziale “centralismo” del “federalismo” USA, ovvero sia la sua ‘falsità’. Tale ‘scoperta’ è stata sintetizzata assai efficacemente nell’apparente paradosso posto a titolo di una raccolta di scritti, uscita in Italia nel 2011: *Gli Antifederalisti. I nemici della centralizzazione in America (1787-1788)*. Questo (apparente) paradosso ripete puntualmente la osservazione, fatta già nel 1794 dall’ambasciatore francese negli USA, Jean Antoine Joseph Fauchet, secondo il quale «mentre i Federalisti “tentano con ogni mezzo di distruggere il federalismo”, gli Antifederalisti “hanno sempre desiderato preservarlo”»<sup>61</sup>. Fauchet – si noti – è un ‘giacobino’. Egli è stato nominato Ambasciatore da Robespierre e c’è ragione di credere che la sua capacità di osservazione e di distinzione gli venga dal dibattito non pro e contro il federarsi tout court ma pro e contro il federarsi di stampo USA, adottato dai Girondini e avversato dai Giacobini<sup>62</sup>.

Due secoli dopo, gli studiosi odierni riconoscono, inoltre, essere risultato del “progetto federalista” che le persone [dei Cittadini] sono state «Private dell’elemento autenticamente partecipativo, la *politica locale* [il corsivo è mio]», con la trasformazione degli Stati federati in «unità amministrative del governo centrale»<sup>63</sup>. Trovo veramente encomiabile che (finalmente!) si riconosca essere la alternativa al “centralismo” la partecipazione politica, non il “decentramento amministrativo”, il quale, anzi, gli è (ovviamente!) funzionale. Anche questo ‘riconoscimento’ non è nuovo. Esso corrisponde perfettamente a quella sorta di ‘interpretazione autentica’

---

<sup>61</sup> L. M. BASSANI, op.cit. 45 (citando J.T. MAIN, *The Antifederalist: Critics of the Constitution, 1781-1788*, Chapel Hill 1961, p. XII).

<sup>62</sup> Vedi, *infra*, il paragrafo seguente (§ 2.b.γ.γ’).

Fauchet è un personaggio interessante. Nato nel 1783 a Saint-Quentin, è studente di diritto a Parigi quando scoppia la Rivoluzione, di cui abbraccia immediatamente l’idea, per svolgere quindi al suo interno una rilevante e coerente azione politica. Nel 1792, alto funzionario del Ministero della Guerra della neonata Repubblica, viene nominato, nel 1793, da Robespierre, Ambasciatore presso gli Stati Uniti, dove resta – come tale – dal 1794 al 1796. Rientrato in Francia, nel 1797, vi pubblica il saggio *Coup d’oeil rapide sur l’etat actuel de nos rapports politiques avec les Etats Unis d’Amerique septentrionale*. Dopo avere declinato l’offerta da parte del Direttorio, di un incarico diplomatico a Santo Domingo, sostiene il colpo di Stato di Napoleone, dal quale è nominato nel 1800 Prefetto del Var (Tolone, dove organizza il rientro in patria della Armata d’Egitto), nel 1805 Prefetto della Gironda (Bordeaux) e nel 1809 Prefetto dell’Arno (Firenze). Destituito, nel 1814, dagli incarichi pubblici ad opera del Governo della Restaurazione, li riassume durante i 100 Giorni, per perderli definitivamente nel 1815 (vedi D.A. SPIETH, *Napoleon’s Sorcerers. The Sophisians*, Cranbury 2007, 148; cfr. 69; 159 e 162; S.C. TUCKER, ed., *The Encyclopedia of the Wars of the Early American Republic, 1783-1812: A Political, Social and Military History*, Santa Barbara - California 2014, 208).

<sup>63</sup> Scrive Bassani (op.cit. 45) citando Christopher Duncan: «le persone, gradualmente, ma inesorabilmente, furono spinte nella *privacy* delle loro case perché erano state svuotate di un ruolo pubblico in una vita collettiva condivisa.» La creazione dell’individuo *deraciné*, privo di legami comunitari, soggetto solo alla legge, ossia la costruzione del materiale umano più adatto allo Stato moderno, va anche in America di pari passo con il tentativo di creare un unico centro di potere» (Ch.M. DUNCAN, *The Antifederalists and Early American Political Thought*, DeKalb 1995, 177 s.)

della Costituzione USA, con il suo “federalismo”, che è stata fornita da Alexis de Tocqueville, nel proprio, famoso commento a quella medesima Costituzione (*De la démocratie en Amérique*, 1835-40 «espressione classica del liberalismo francese dell'Ottocento»)<sup>64</sup>. Infatti, Tocqueville (pure annoverato tra i massimi elogiatori della istituzione comunale)<sup>65</sup>, a riprova del fatto che anche nella America anglosas-

<sup>64</sup> Così G. CANDELORO, “Prefazione” alla edizione italiana, *La democrazia in America*, Milano 1992.

<sup>65</sup> A proposito della quale egli scrive: «C'est pourtant dans la commune que réside la force des peuples libres. Les institutions communales sont à la liberté ce que les écoles primaires sont à la science; elles la mettent à la portée du peuple; elles lui en font goûter l'usage paisible et l'habituent à s'en servir. Sans institutions communales une nation peut se donner un gouvernement libre, mais elle n'a pas l'esprit de la liberté. Des passions passagères, des intérêts d'un moment, le hasard des circonstances, peuvent lui donner les formes extérieures de l'indépendance; mais le despotisme refoulé dans l'intérieur du corps social reparaît tôt ou tard à la surface.» (*De la démocratie en Amérique*, vol. I, 1835, Première partie, Chap. V, § xii “Des effets politiques de la décentralisation aux États-Unis”).

La formula di Tocqueville sintetizza i termini giuridici del tentativo – diffuso e insistente ma inesorabilmente destinato al fallimento – di appropriazione della costruzione (municipale-federativa) romana da parte dei suoi oppositori; tentativo che è anche l'involontario riconoscimento del valore universale di tale ‘costruzione’.

Non si tratta di un fenomeno isolato. Ne è stato osservato il nesso con il pensiero del proto-liberale Benjamin Constant e dal suo schema costituzionale (proposto nei *Principi di politica*, 1815) articolato in cinque poteri: “neutro”, “rappresentativo”, “ministeriale”, “giudiziario” e – appunto – “municipale” (vedi S. DE LUCA, “Benjamin Constant teorico della modernità politica” in *Bollettino telematico di filosofia politica*, 26 aprile 2002, § 4 “La dottrina costituzionale”) ma (acutamente) anche con il pensiero di Friedrich Carl von Savigny. Jean-Luc Coronel de Boissezon ha, infatti, rilevato il nesso tra la critica della codificazione e la valorizzazione dei «droits municipaux» già in Friedrich Carl von Savigny (*Vom Beruf unserer Zeit für die Gesetzgebung und Rechtswissenschaft*, Heidelberg [1814] 2a ed. 1828, § 5 “Bürgerliches Recht in Deutschland” 37 ss. in part. 43 “Stadtrecht”) e la influenza di Savigny su Tocqueville: certa, seppure attraverso il circolo liberale di François Guizot, Prosper de Barante e, soprattutto, Pierre-Paul Royer Collard (cfr. P.-R. Roland-Marcel, *Essai politique sur Alexis de Tocqueville le libéral, le démocrate, l'homme public*, thèse, Paris, 1910, 83). Vedi J.-L. CORONEL DE BOISSEZON, *Frédéric Le Play face au droit. Une critique de la codification et de la centralisation au XIXe siècle*, thèse, Droit, Université Paris XI, 2008, in part. 64 ss. a proposito dell'esemplare difesa delle autonomie municipali contro il “centralisme” nella importante opera dell'ingegnere, economista e sociologo francese Frédéric Le Play, in particolare nel ponderoso saggio *L'organisation du Travail*, Tours 1870. Sulle basi nel “soggettivismo pandettistico” e, quindi, nel pensiero, di Friedrich Carl von Savigny, della dottrina dello “Stato liberale” come una “persona giuridica sovrana” la cui volontà si esprime attraverso “organi” vedi G. CIANFEROTTI, “Lo Stato nazionale e la nuova scienza del diritto pubblico” in *Enciclopedia Treccani*, 2012.

Nella stessa linea di Tocqueville si collocherà, quindi, un altro famoso liberale, John Stuart Mill, che «attento lettore e appassionato ammiratore del liberale francese, vede nei poteri locali “un sostegno sociale, un punto d'appoggio per le resistenze individuali contro le tendenze del potere governativo; un presidio, un punto di riannodamento per le opinioni e gli interessi”» (così C.A. STAZZI, “I repubblicani-federalisti lombardi (1890-1895) tra Cattaneo, Tocqueville e J.S. Mill” in *Storia e Futuro. Rivista di storia e storiografia*, n. 24, novembre 2010, che cita V.P. GASTALDI, “Le lotte autonomistiche del movimento radicale e repubblicano” in C.G. LACAITA, a cura di, *L'opera e l'eredità di Carlo Cattaneo*, vol. II. *L'eredità*, Bologna 1976, 136).

E' funzionale al ‘comunalismo’ liberale il formarsi, nella scienza giuridica ottocentesca, della tesi della origine non romana ma ‘germanica’ dei Comuni medievali (vedi F. LAURENT, *Études sur l'histoire de l'humanité: la féodalité et l'église*, Bruxelles 1861, L.I, ch. II, sect. I, § 1, n. 1 “Les communes sont elles romaines ou germaniques?”; Laurent cita, a sostegno della tesi germanistica, K.

sone, la istituzione comunale appare l'unico vero istituto di democrazia) definisce la collocazione dei Comuni nella Costituzione USA come combinazione di “très grande centralisation gouvernementale” e di “décentralisation administrative”<sup>66-67</sup>.

E' la ‘linea’ politica-giuridica avviata dal Re Edoardo I, iniziatore del parlamentarismo inglese<sup>68</sup>.

---

VON HEGEL, *Geschichte der Staedteverfassung von Italien seit der Zeit der roemischen Herrschaft bis zum Ausgang des zwoelften Jahrhunderts*, Leipzig 1847, e W. ARNOLD, *Verfassungsgeschichte der deutschen Freistädte im Anschluß an die Verfassungsgeschichte der Stadt Worms*, Hamburg 1854).

Il ‘comunalismo’ liberale e la connessa logica de-centralistica sono, per il municipio e la sua logica autonomistica-federativa, un avversario tanto peggiore perché subdolo: ciò che in grammatica si chiama “falso amico”, responsabile della de-qualificazione del municipio da ente politico in ente meramente amministrativo.

<sup>66</sup> *De la démocratie en Amérique*, loc.ult.cit.: «Aux États-Unis, pas de centralisation administrative, mais très grande centralisation gouvernementale.»

<sup>67</sup> Nella formula di Tocqueville, si evidenzia sia la specificità e la unicità/continuità del rapporto tra governo centrale e Comuni, che va dal parlamentarismo inglese di fine 1200 al “federalismo” USA di fine 1700, sia la profonda ‘alterità’ (non soltanto storica ma anche dogmatica) di *questi* ‘comunalismo’ e “federalismo” rispetto alla “antica” tradizione municipale romana mediterranea e, quindi, europea continentale di potere unico-diffuso, organizzato mediante (con-)federazioni cittadine. Tocqueville, pertanto, piuttosto che riconoscere la origine romana *con la connessa specificità* della – elogiata – istituzione comunale, preferisce farla nascere sotto un cavolo indifferentemente allignante a qualsiasi latitudine e con qualsiasi clima: «La société communale existe donc chez tous les peuples, quels que soient leurs usages et leurs lois; c’est l’homme qui fait les royaumes et crée les républiques; la commune paraît sortir directement des mains de Dieu.» Sempre *De la démocratie en Amérique*, loc.ult.cit.

<sup>68</sup> Alla data della Convenzione di Filadelfia, due tradizioni politiche-giuridiche si fronteggiano da cinque secoli quasi esatti, iniziando dal ‘Bill’ di Edoardo I d’Inghilterra che dà vita al ‘Model Parliament’ (1294-95) e dal – quasi contemporaneo – “Patto” (1291) tra le Comunità di Uri, Svitto e Untervaldo, che dà vita alla Confederazione Svizzera. Quei due avvenimenti storici-giuridici sono, infatti, le massime espressioni delle antitetiche risposte istituzionali alla crisi del feudalesimo, le quali animeranno e animano, dialetticamente, ancora ai giorni nostri la storia istituzionale della intera Europa e dei Paesi e Continenti da questa influenzati: l’una (la inglese) nel senso della continuità, mediante l’inserimento delle comunità locali nella istituzione feudale di vertice, il *Consilium Regis* (così trasformato in Parlamento, con l’aggiunta della [terza] Camera, quella dei Comuni); l’altra (la elvetica) nel senso della rottura, mediante la (con-)federazione delle comunità locali (di cui è così perfezionata/realizzata la autonomia).

Come noto, la formazione dei Parlamenti medievali (a partire da quello del regno di Castiglia, riunito a León nel 1188) è ottenuta mediante l’inserimento dei mandatari dei “Comuni” nei ‘vecchi’ *Consilia Regis* feudali. La novità del primo Parlamento legale inglese, riunito nel 1295, è però, precisamente il ‘divieto di mandato imperativo’ ovvero sia la ‘introduzione della rappresentanza della volontà’ dei Comuni, così estromessi dal processo decisionale, che si concentra nel *Consilium*/Parlamento (J.F. COSTANZO, S.J., “Juridic Origins of Representation II” in *Fordham Law Review*, Volume 23, Issue 3, 1954, 296 ss.) Di tale ‘novità’ è stata quindi colta la presenza anche in Francia già nel secolo immediatamente successivo (Y. KRYNEN, *L’État de justice. France, XVIIIe-XXe siècle. I. L’idéologie de la magistrature ancienne*, Paris 2009, ch. 3 “De la représentation à la dépossession du roi”, 62 ss.) La formazione della Confederazione svizzera è invece ottenuta mediante il patto associativo di comunità locali, le quali si propongono di organizzarsi al di fuori dei rapporti feudali, sul modello delle “città libere imperiali” (M. DUCREST, a cura di, *Storia della Svizzera*, tr. it. di C. Biasca e G.

La istituzione parlamentare (specialmente nella versione inglese, caratterizzata dalla introduzione della ‘rappresentanza della volontà’ collettiva che trasforma i “Comuni” da fonti della volontà sovrana in meri collegi elettorali dei “parlamentari”)<sup>69</sup> è la prima razionalizzazione del vecchio centralismo feudale; il “federalismo” USA è la seconda. In entrambe le ‘razionalizzazioni’, le Città sono non più ‘messe da parte’ (come nella fioritura del feudalesimo) ma ‘usate’, anzi ampiamente ‘usate’: a partire dalla loro de-gradazione politica e istituzionale.

Ora (e torniamo, così, al punto di partenza del nostro discorso) di tale ‘linea’, il teorico giuridico massimo e tuttora insuperato è precisamente Thomas Hobbes (con la dottrina della concentrazione dell’esercizio del potere nella persona fisica, rappresentante della volontà del Leviathan, astratta *persona artificialis*, titolare del potere).

Tale ‘linea’ è stata, in Europa, durante l’evo moderno, la alternativa alla linea democratica/repubblicana/comunale di origine antica, specialmente romana, la quale è, invece, essenzialmente federativa, e il cui teorico giuridico massimo è Johannes Althusius.

*γ’’. Nella Rivoluzione Francese: contro il federalismo falso, riproposto dai Girondini (centralista e divisionista) il federalismo vero, rilanciato dai Giacobini (municipale e partecipativo)*

La tesi ‘municipale federative’ di Rousseau appare ripresa e tradotta costituzionalmente durante la “Grande Révolution”, in particolare dai Giacobini, con coerenza persino straordinaria: espressione – dunque – non di una ipotetica sudditanza inte-

Tignola, Locarno 1989; cfr. G. CHIESI, a cura di, *Il medioevo nelle carte. Documenti di storia ticinese e Svizzera dalle origini al secolo XVI*, edito dallo Stato del Cantone Ticino 1991; L. Kern, “Notes pour servir à un débat sur le pacte de 1291” in *Rivista storica Svizzera*, 9, 1929, 340 ss.; V. Gueli, a cura di, *La costituzione federale Svizzera* [= Collana di testi e documenti costituzionali promossa dal Ministero della Costituente] Firenze 1947; E.R. PAPA, *Storia della Svizzera. Dall’antichità ad oggi. Il mito del federalismo*, Milano 1993; cfr. P. BLICKLE, *Kommunalismus*, 2 voll., 2000, spec. 2, 85-99, 150-175, 185-194, 202-208, 342-348). La confederazione svizzera non utilizza l’istituto della rappresentanza della volontà ed i deputati dei cantoni vanno alle diete confederali con mandato imperativo, che funziona per mezzo di un istituto che verrà poi ripreso a correttivo dell’istituto rappresentativo: il *referendum*. I delegati potevano prendere decisioni valide su argomenti per i quali avevano istruzioni precise. Se i delegati avevano soltanto un mandato generale, ne discutevano e votavano, ma *ad ratificandum* (ossia con riserva di ratifica dai loro governi). Oppure i delegati portavano con sé la deliberazione cantonale (o un riassunto detto *Abschied*) consegnando il tutto a chi di dovere *ad referendum* (V. GUELI, *op. cit.*, 12 n. 1; E.R. PAPA, *op. cit.*, 44).

<sup>69</sup> Un discorso a sé meriterebbe la attività elettorale e la connessa “legittimazione”. Basti ora pensare che, nei “sistemi rappresentativi avanzati” (con elezioni, ovviamente, a “suffragio universale”) la maggioranza dei parlamenti è eletta, di regola, da un minoranza dei cittadini di circa il 20 %. Si veda, ad es., Laura GARAVINI, “Legittimazione politica e sistema elettorale, l’esperienza tedesca” in *Articolo 21.info*, senza data (ma entro 2011).

llettuale rispetto al ‘philosophe’ ginevrino sebbene della forza intrinseca della condivisa logica ‘democratica-repubblicana’<sup>70</sup>. Il *Projet de constitution* (nel quale tale tesi è, forse, meglio esplicitata) è lasciato da Rousseau incompiuto e sarà, infatti, pubblicato e, quindi, conosciuto soltanto circa un secolo dopo, nel 1861.

In Francia, sono municipalisti già i tentativi di riforma pre-rivoluzionaria<sup>71</sup>. Il loro fallimento, voluto e ottenuto dalla aristocrazia arroccata nelle vecchie istituzioni parlamentari, porta alla convocazione, il 1° maggio 1789, degli Stati Generali, subito trasformati, però, il 27 giugno, in Assemblea nazionale<sup>72</sup>, la quale, dal 9 luglio, diviene ‘costituente’.

La relazione essenziale tra municipi e federazione (così come la loro ispirazione democratica) si manifesta in maniera chiara e determinante (forse, addirittura troppo per potere essere agevolmente percepita) nell’*incipit* stesso della ‘Grande Révolution’. Nel novembre 1789, 14 Città della Franche-Comté si stringono in lega con patto giurato, esteso rapidamente a tutta la Francia con le parole d’ordine “Unité et fraternité”.

---

<sup>70</sup> La transizione dalla ‘scoperta’ greca della “democrazia” alla ‘invenzione’ romana della “repubblica” ha un passaggio decisivo nella ‘invenzione’ romana del “municipio” cioè la comunità (locale) necessariamente parte di una comunità (sempre locale) più ampia (vedi G. LOBRANO, “Città, municipi, cabildos” in *Roma e America. Diritto romano comune*, n. 18, anno 2004 [= S. SCHIPANI, a cura di, *Mundus novus. America. Sistema giuridico latinoamericano* <Atti Congresso internazionale, Roma 26–29 novembre 2003> Roma 2005]; cfr. A. BERNARDI, “Dallo stato-città allo stato municipale nella Roma antica” in *Paideia*, I, fasc. 4, 1946; E. GABBA, “Dalla città-stato allo stato municipale” in A. MOMIGLIANO *et alii*, ed., *Storia di Roma. L’impero mediterraneo*, II 1, Torino 1990).

<sup>71</sup> Nel 1764 sono pubblicate le *Considérations sur le gouvernement ancien et présent de la France* (1737) del Marchese d’Argenson (+ 1757) che propongono – in polemica con le tesi del Marquis de Boulaingvilliers – la rivitalizzazione e la diffusione in tutta la Francia del regime municipale romano e delle connesse libertà comunali come luogo di espressione del popolo. Nel 1776, il ministro Jacques Turgot si propone di realizzare il progetto di «municipalità autonome che» scrive Matteucci «sembravano quasi ricordare le antiche libertà delle città romane difese dal Dubos e teorizzate dal d’Argenson; progetto che venne poi realizzato dal Necker nel 1778 nelle *généralités* di Bourges e di Montauban, e in seguito riproposto dal Calonne nel 1787 all’Assemblea dei notabili e parzialmente attuato da Loménie de Brienne nel 1788». Progetto, infine, difeso anche dal Marchese di Condorcet «il quale nell’*Essai sur la constitution et les fonctions des assemblées provinciales* (1788) preferiva la loro organizzazione razionale alle forme “gotiche” degli antichi stati generali». N. Matteucci, *Organizzazione del potere e libertà. Storia del costituzionalismo moderno*, Torino 1976, 183 s. Sui tentativi di riforma di Jacques Turgot, Jacques Necker, Charles Alexandre de Calonne e Loménie de Brienne, v. J.-L. HAROUEL, J. BARBEY, É. BOURNAZEL, Jacqueline THIBAUT-PAYEN, *Histoire des institutions de l’époque franque à la Révolution*, Paris 1987, 536 ss.

<sup>72</sup> L’8 agosto 1788, Loménie de Brienne (già capo della opposizione parlamentare e chiamato quindi da Luigi XVI, nel 1787, a dirigere il proprio governo), sotto la pressione della rivolta parlamentare (apertamente scoppiata con sommosse a Pau, Rennes, Grenoble), convoca gli Stati generali per il 1° maggio 1789. Dal 5 maggio, giorno di apertura della sessione, si apre anche la controversia sulla verifica dei poteri; verifica che il Terzo stato, capeggiato da Emmanuel-Joséph Sieyès, richiede in comune contro la divisione tradizionale nei tre ordini. Il 27 giugno, il re ingiunge alla nobiltà e al clero di riunirsi con il Terzo stato: è la trasformazione degli Stati generali nella Assemblea nazionale, la quale – alla sua volta – si trasforma, dal 9 luglio, in Assemblea costituente.

Notevolissimo il commento, nel 1853, di Jules Michelet (nel quale si rileva, a proposito del “federalismo”, il medesimo equivoco rilevato mezzo secolo prima nel commento dell’ambasciatore Fauchet a proposito del dibattito federalista nord-americano): «Nulle trace dans tout cela de l’esprit d’exclusion, d’isolement local, qu’on désigna plus tard sous le nom de fédéralisme. Ici, tout au contraire, c’est une conjuration pour l’unité»<sup>73</sup>. Il “federalismo” che soltanto “plus tard” designerà “exclusion et isolement local” è quello che giunto – nel frattempo – dagli USA attraverso i Girondini<sup>74</sup> contro la- e in sostituzione della tradizione secolare tradizione federativa europea.

Il 14 dicembre 1789, la ‘Assemblée nationale’ emana la “loi municipale”, la quale «fragmente l’administration au plan le plus local entre quelque quarante-quatre mille communes» ma «en échange, elle peut substituer à l’extrême variété des conditions municipales, encore bien réelle au printemps 1789, une parfaite uniformité des statuts», caratterizzati certamente dall’auto-governo<sup>75</sup> ma anche dalla esigenza di federarsi: «La Fédération de 1790 est la conséquence de la formation en France des municipalités [...] les provinces elles-mêmes se fédèrent entre elles. Enfin toutes les fédérations locales décident de se fondre en une fédération nationale à Paris, le 14 juillet 1790.»<sup>76</sup> Se non fosse ‘storia’, sembrerebbe una ‘costruzione teorica’ althusiana.

Secondo il convenzionale Mignard «à l’établissement des municipalités [... on doit] le patriotisme qui a constamment régné dans les campagnes; et le jour où

<sup>73</sup> J. MICHELET, *Histoire de la Révolution française*, Livre III, Paris 1853, Ch. IV.

<sup>74</sup> Vedi, *supra*, il paragrafo precedente (§ 2.b.γ.γ’ ntt. 61 e 62) e, *infra*, la nt. 82.

<sup>75</sup> “Décret de l’Assemblée nationale, concernant la constitution des municipalités”. Osserva F. BURDEAU, “1789, L’administration territoriale et nous” in *Annuaire des collectivités locales*, n°1, Tome 9, 1989, 5 s.: «La loi municipale du 14 décembre 1789 [...] Respectueuse de l’identité des collectivités villageoises et urbaines, elle fragmente l’administration au plan le plus local entre quelque quarante-quatre mille communes; en échange, elle peut substituer à l’extrême variété des conditions municipales, encore bien réelle au printemps 1789, une parfaite uniformité des statuts [...] Bien que progressivement atténué – il y a environ 38 000 communes au début de la Restauration, 37 000 à la fin de la grande guerre – ce micro-découpage, consacré en 1789 et affecté dès lors d’un fort coefficient de légitimité aux yeux des démocrates [il corsivo è mio], est resté caractéristique de notre géographie administrative.»

<sup>76</sup> J. TULARD, “Fédération de 1790” in *Encyclopaedia universalis en ligne*, sv «La Fédération de 1790 est la conséquence de la formation en France des municipalités et des gardes nationales au moment de la Grande Peur. Dans les villages et les villes se forment en juillet 1789 des gouvernements particuliers qui se substituent aux anciennes autorités. Dans le Dauphiné, plusieurs représentants de communes réunis à Étoile près de Valence, le 28 novembre 1789, “fraternisent” et jurent “de rester à jamais unis, de protéger la circulation des subsistances et de soutenir les lois émanées de l’Assemblée constituante”. C’est le premier cas connu de fédération. D’autres suivent, à Pontivy notamment, en février 1790, puis à Lyon, Strasbourg et Lille. Ces exemples sont imités dans la plupart des provinces, et les provinces elles-mêmes se fédèrent entre elles. Enfin toutes les fédérations locales décident de se fondre en une fédération nationale à Paris, le 14 juillet 1790.»

l'Assemblée constituante les dissémina jusque dans les plus petits hameaux de la République, fut celui où elle assura à jamais la liberté à la France.»<sup>77</sup>

Il 14 luglio 1790 (il primo anniversario della presa della Bastiglia) *tutti* i rivoluzionari celebrano la 'Fête de la Fédération'.

Il 27 marzo 1793, alla Convenzione nazionale, è, però, il rivoluzionario *giacobino* (di origini sarde) Jean-Paul Marat, che arriva ad affermare (con qualche forzatura terminologica-concettuale): «Il est faux que la souveraineté du peuple soit indivisible. Chaque commune de la république est souveraine sur son territoire dans les temps de crise, et le peuple peut prendre les mesures qui lui conviennent pour son salut»<sup>78</sup>.

Il 24 aprile 1793, un altro rivoluzionario giacobino, Louis Antoine de Saint-Just presenta il proprio "Essai de Constitution" su base municipale-federativa, in cui (Chap. II, art. 6) è rotondamente espresso il principio che «La souveraineté de la nation réside dans les communes»<sup>79</sup>. Il 15 maggio 1793, ancora Saint-Just critica il progetto girondino di Costituzione, con la divisione della Francia in Dipartimenti, affermando: «La division de l'Etat n'est point dans le territoire; cette division est dans la population» e «La souveraineté de la nation doit résider dans les communes». Lo stesso Saint-Just così spiega: «Si la division est attaché au territoire, le peuple est divisé, la force du gouvernement se concentre, et le souverain épars se rapproche difficilement; si la division est attaché au peuple, ou par tribus, ou par communes, cette division n'ayant pour objet que l'exercice des suffrages ou de la volonté générale, le souverain se forme alors, il se comprime, et la République véritablement existe.»<sup>80</sup>

Questa formula critica/comparativa è uno degli ultimi tentativi di battere sul campo l'equivoco semantico/concettuale generato dai 'Federalists' (e tradottosi, in Francia, nella perdurante mitologia della contrapposizione tra "federalismo girondino e

---

<sup>77</sup> A.P., tomo 65, 155, citato da M. VERPEAUX, "Des corps administratifs et municipaux: l'apparente continuité" in J. BART et alii, dir., *La Constitution du 24 juin 1793. L'utopie dans le droit public français?*, Dijon 1997. Cfr. ancora F. BURDEAU, "1789. L'administration territoriale et nous", cit.

<sup>78</sup> A.C. THIBAudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, Tome I. *Convention*, Paris 1824, 23.

<sup>79</sup> Il testo è riprodotto in *Oeuvres de Saint-Just, représentant du peuple à la Convention Nationale*, Paris 1834, 85 e in A. LIENART, éd., *Théorie politique*, Saint-Just, Paris 1976, textes choisis. Cfr. P. GUENIFFEY, "Les assemblées et la représentation" in C. LUCAS, a cura di, *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*, Oxford 1988, 249; Christina RAUSCH, *Saint-Just und die Verfassung von 1793*, Berlin 2001 (ivi, in 'Anhang', anche il testo dell' "Essai").

<sup>80</sup> "Sur la division constitutionnelle du territoire" in M. LE BLOND, a cura di, *Les plus beaux discours de Saint-Just*, Paris senza data [collana *Les grandes orateurs républicains*] 108 ss.; cfr. L.A.L. DE SAINT-JUST, *Terrore e libertà. Discorsi e rapporti*, a cura di A. Soboul, Roma 1966, 88.

centralismo giacobino”)<sup>81</sup> contrapponendo invece due modi politici e giuridici di concepire teoricamente e di tradurre in ordinamento istituzionale il ‘federarsi’.

Mentre il federalismo giacobino è realizzato mediante la ‘associazione di autonomie’, il federalismo girondino (realizzato esclusivamente con il ‘de-centramento’) è la copia, per influenza o per convergenza, di quello dei Federalists<sup>82</sup> ed è altrettanto centralista e falso. Questa contrapposizione di ‘federalismi’ è momento rivelatore, la cui conoscenza e comprensione sono particolarmente utili per liberarci della odierna, insopportabile vulgata federalista, la quale, da una parte conosce un solo

---

<sup>81</sup> Di “federalismo girondino e centralismo giacobino”, scrive – tra i tanti – anche S.G. GALLI, “Le idee politiche della Rivoluzione francese” in L.M. BASSANI, S.B. GALLI, F. LIVORSI, *Da Platone a Rawls. Lineamenti di storia del pensiero politico*, Torino 2012, 231.

Cfr., però: H. WALLON, *La Révolution du 31 mai et le fédéralisme en 1793*, 2 volumes, 1886 e, un secolo dopo, AA.VV., *Existe-t-il un fédéralisme jacobin? Études sur la Révolution* [Actes du 111<sup>e</sup> congrès national des sociétés savantes] Poitiers 1986.

<sup>82</sup> Furono (in particolare) i girondini Jacques-Pierre Brissot (autore del saggio *De la France et des États-Unis, ou l'importance de la révolution d'Amérique pour le bonheur de la France* [1787]) e Charles Michel Trudaine de la Sablière a propagandare nella Francia rivoluzionaria il pamphlet *The Federalist*, proponendone la adozione come “manuale costituzionale” (pare che de la Sablière ne sia stato anche, nel 1792, il traduttore) guadagnandosi così entrambi la ghigliottina (nel 1793). In proposito: C. MALANDRINO, *Federalismo. Storia, idee, modelli*, cit., 50 (che, però, li indica erroneamente come “giacobini”; cfr. L.M. BASSANI, “Gli avversari della Costituzione americana: “antifederalisti” o federalisti autentici?” cit., 42); A. DE FRANCESCO, “Traduzioni e Rivoluzione. La storia meravigliosa della prima versione francese del Federalist” in *Rivista storica italiana*, 2011 n. 123 pp. 61-110; D. MOGOIN, “Le Fédéraliste revisité” in *Jus Politicum. Revue de droit politique*, n. 8 *La théorie de l'État entre passé et avenir*, septembre 2012; cfr. Suzanne HUART, *Brissot, la Gironde au pouvoir*, Paris 1986.

Un accenno a parte merita G. MAGRIN, *La repubblica dei moderni. Diritti e democrazia nel liberalismo rivoluzionario*, Milano 2007, il quale dedica un capitolo (il “2”) alla influenza USA nel pensiero politico-giuridico francese coevo: “Il costituzionalismo americano e la nascita della repubblica in Francia”, pp. 45-61. In particolare nell’ultimo prgf. (il “5. I debiti americani del modello girondino di democrazia” pp. 58-61). Scrive Gabriele Magrin a proposito di Brissot e Condorcet (“osservatori attenti dei meccanismi costituzionali che fanno della convention americana il canale privilegiato per l’espressione e la trasmissione del consenso democratico”): «l’osservazione della esperienza costituzionale americana è l’occasione di una progressiva messa a punto di un modello rappresentativo, alternativo a quello sieyesiano, che assegna alla partecipazione democratica nelle assemblee locali una funzione diversa e complementare rispetto a quella svolta dal corpo legislativo, una funzione che con necessario anacronismo possiamo definire al tempo stesso liberale e democratica, nella misura in cui è volta simultaneamente alla limitazione del potere detenuto dai rappresentanti e di contrappeso rispetto al potere legislativo.» La impostazione di Magrin è corretta nella contrapposizione tra ‘liberale’ e ‘democratico’ e nella individuazione nei girondini dei portatori in seno alla Rivoluzione francese del pensiero politico USA. La correttezza è, però, offuscata dalla contestuale idea – semplicemente illogica – della possibilità giurica (opportunità politica a parte) di combinare due costruzioni tra loro assolutamente alternative: quella liberale-rappresentativa, la quale postula la concezione astratta della collettività, e quella democratica-partecipativa, la quale postula la concezione concreta della collettività. E’ lo stesso errore di logica compiuto da alcuni Girondini (peraltro in conclusione liberali-rappresentativi) ma non dai Giacobini, formati – attraverso Rousseau – alla logica giuridica romana.

federalismo (quello falso, che coincide con il decentramento [in misure, ovviamente, variabili]) e, dall'altra parte, produce liste interminabili di federalismi<sup>83</sup>.

Perfettamente nella linea del ‘vero federarsi’ è il ferro di lancia giuridico della “Grande Révolution”: la Costituzione ‘giacobina’, approvata il 24 giugno 1793. Robespierre, nel discorso noto come *Sur la Constitution à donner à la France* (10 maggio 1793), aveva raccomandato “Respectez surtout la liberté du souverain dans les assemblées primaires”, cioè le assemblee dei cittadini. Marie-Jean Héroult de Séchelles, nella presentazione di tale Costituzione alla Convenzione (il 10 giugno 1793), aveva sottolineato il ruolo costituzionale delle municipalità, specialmente delle piccole municipalità, condannando, come reazionaria, l’idea della riduzione del loro numero: «l’idée de retrancher des municipalités n’a pu naître que dans la tête des aristocrates, d’où elle est tombée dans la tête des modérés»<sup>84</sup>. La Costituzione stessa, infine, non si limita a “dichiarare” che «La souveraineté réside dans le peuple» (*Déclaration des droits*, art. 25); essa, all’articolo 10, stabilisce in maniera netta e inequivocabile «Il delibère sur les lois» (cfr. art. 19) e il ‘corps législatif’ (composto dei ‘députés–représentants’ riuniti nella ‘assemblée nationale’) non può decidere senza il concorso della volontà dei Cittadini, cioè dei e nei Comuni. Il Corpo legislativo, eletto, può soltanto «proposer [il corsivo è mio] des lois» (art. 53), quindi il “projet” viene «envoyé à toutes les communes de la République» (art. 58) e se, in tale contesto, secondo le modalità prescritte dall’art. 59, «il y a réclamation, le corps législatif convoque les assemblées primaires» (art. 60) per *delibérer* sulla legge proposta. Infine, la stessa Costituzione viene approvata da tutte le 44.000 assemblee primarie dei Municipi francesi, con la sola eccezione di un Comune di 120 abitanti<sup>85</sup>.

In un saggio del 1931, Raymond Carré de Malberg coglierà il profondo senso democratico dell’ordinamento municipale federativo della Costituzione ‘giacobina’, scrivendo: «l’idée de souveraineté de la volonté générale a été exploitée en vue de fonder la puissance souveraine du Parlement lui-même. Une telle contradiction

---

<sup>83</sup> Esempio il noto saggio D. ELAZAR, *Exploring Federalism*, Tuscaloosa - Alabama 1987, vedi in particolare i capp. “4. Federal Ideas and Forms” e “6. Centralizing and Decentralizing Trends in Contemporary Federal Systems” (*Idee e forme del federalismo*, tr. it. di L.M. Bassani, Milano 1995); cfr. A. PACE, a cura di, *Quale, dei tanti federalismi?*, Padova 1997.

<sup>84</sup> “Rapport de Héroult-Séchelles, au nom du comité de salut public, sur le second projet de constitution (Séance du 10 juin 1793)” in A. AMIC et É. MONTET, *Orateurs politiques. Tribune française. Choix des discours et des rapports prononcés dans nos assemblées parlementaires*, Tome second, Paris 1841, 351 ss., in part. 364.

<sup>85</sup> Così P. GUICHONNET, *Les monts en feu : la guerre en Faucigny, 1793*, Annecy 1995, 286, il quale cita il diplomatico francese a Ginevra, l’abate giacobino Jean-Louis-Giraud Soulavie (il quale, nel 1793, dona una copia della coeva Costituzione francese al ‘Grand Bailli du Valais’, Jakob-Valentin Sigristen): «A l’exception d’une seule commune de 120 électeurs, cette constitution [...] a été adoptée par l’unanimité “des 44 mille assemblées primaires” de toute la République». Peraltro, Albert Mathiez (*La Révolution Française*, Lyon, 1989 [1a ed. Paris 1922] p. 393) scrive: «Soumise à une ratification populaire, elle fut approuvée par 1.801.918 oui contre 17.610 non.»

paraîtra difficilement acceptable à tout homme qui n'est pas résigné à se payer de mots. Comment admettre que, dans notre droit public, les décisions émanées du Parlement aient pu être présentées comme des productions de la volonté populaire, alors que la Constitution tient systématiquement les citoyens à l'écart de leur formation? Il n'y a eu, en France, qu'une seule Constitution qui ait échappé à cette contradiction. C'est celle de 1793, qui, ne se contentant pas de poser en principe, dans l'article 4 de sa Déclaration des Droits, que "la loi est l'expression libre et solennelle de la volonté générale", avait organisé un régime législatif dans lequel la confection de la loi dépendait, en dernier lieu, de son adoption par les assemblées primaires comprenant la totalité des citoyens. Sur ce point, les conventionnels de 1793 ont eu, tout au moins, le mérite de mettre leur œuvre constitutionnelle en accord logique avec leurs principes. On ne saurait en dire autant des constituants de 1789-91.»<sup>86</sup>

### 3.

#### MUNICIPI E FEDERAZIONE:

##### IL FEDERALISMO VERO

##### NEL PENSIERO POLITICO-GIURIDICO LATINO-AMERICANO DELLA INDIPENDENZA

#### **a. *Francisco de Miranda: il ruolo costituzionale degli "Ayuntamientos" e "Cabildos"***

Benché, forse, non giunto a perfetta trattazione teorica e traduzione istituzionale, il ruolo dei Municipi in un ordinamento federativo da essi procedente è fondamentale anche nel pensiero politico-giuridico della Indipendenza del Nuovo Mondo, come dimostrano esemplarmente le proposizioni dei primi Padri della Indipendenza latino-americana: il venezuelano Francisco de Miranda e il paraguayano José Gaspar Rodríguez de Francia, entrambi certamente lettori e – aggiungo – almeno oggettivamente discepoli di Rousseau.

Nel 1801 e nel 1808, Miranda produce due progetti di costituzione costruiti sul nucleo organizzativo offerto dalle Città ("Ayuntamientos", "Cabildos").

Un precedente progetto, il primo in ordine di tempo (1798), era ancora ispirato al parlamentarismo. Nelle riflessioni e proposte costituzionali di Miranda appare la conoscenza e la considerazione dei due modelli costituzionali: inglese e romano. Tuttavia, se nel primo progetto di costituzione ne è tentata una combinazione 'sin-

<sup>86</sup> R. CARRE DE MALBERG, *La Loi, expression de la volonté générale*, ried. in fac-simile della ed. 1931, con "Préface" di G. BOURDEAU, Paris 1984, 215; cfr. Ch. DEBBASCH, J.-M. PONTIER, *Les Constitutions de la France*<sup>2</sup>, Paris 1989, 5 ss. e 41 ss. e G. LOBRANO, "Dottrine della 'inesistenza' della costituzione e "modello" del diritto pubblico romano" loc. cit. (§ 2.b).

cretica' (cfr., *supra*, il § 1.b.γ), il modello inglese è poi abbandonato nei due progetti successivi e ciò che scaccia e sostituisce il modello inglese è proprio l'elemento municipale<sup>87</sup>.

### **b. José Gaspar Rodríguez de Francia: il "plan de confederación"**

Nel 1810, il 'Padre della Repubblica del Paraguay', Francia<sup>88</sup>, sindaco della Città di Asunción, sostiene la tesi della caducità del potere monarchico spagnolo e il ritorno al popolo – che si esprime nel 'Cabildo' – della sua sovranità originale e sempre immanente; nel 1811, divenuto membro del Governo della nuova Repubblica indipendente del Paraguay, con una famosa "nota" (da leggere assieme al "Reglamento de gobierno" del 1813), il 'Doctor Francia' propone un complesso sistema "confederale" totalmente differente (per i suoi antecedenti nella seconda Scolastica) del federalismo nord-americano il cui primo livello è costituito da "repubbliche - popoli - città" e il secondo livello da "nazioni - province" e anche del quale si è osservato essere fondato nella Seconda Scolastica e Suárez.

La dottrina e la azione 'costituzionali' del Doctor Francia risultano così (come le proposte dei "diputados americanos" a Cadice) una combinazione (certamente di non facile interpretazione ma altrettanto certamente non bizzarra né disomogenea) i cui contenuti sono: sovranità del popolo nonché (in un sistema a cerchi concentrici) dei popoli o "province"; fondata sul patto sociale e realizzata mediante la fede-

---

<sup>87</sup> Un precedente progetto, il primo in ordine di tempo (1798), era ancora ispirato al parlamentarismo. Nelle riflessioni e proposta costituzionali di Miranda appare la conoscenza e la considerazione dei due modelli costituzionali: inglese e romano. Tuttavia, se nel primo progetto di costituzione ne è tentata una combinazione 'sincretica', il modello inglese è poi abbandonato nei due progetti successivi e ciò che scaccia e sostituisce il modello inglese è proprio l'elemento municipale. Vedi L. PARENTI - Paola Mariani BIAGINI, a cura di, *I progetti costituzionali di Francisco de Miranda (1798-1808) Testi e index verborum*, Rome 1998; cf. M. BATLLORI S.J. e P. CATALANO, "Acerca de los proyectos constitucionales del general Miranda: conceptos jurídicos romanos y realidad americana", comunicazione presentata al *III Congreso Latinoamericano de Derecho Romano*, Bogotá 1981.

<sup>88</sup> Sul modello costituzionale romano-rousseauiano adottato da Francia, vedi P. CATALANO, *Modelo institucional romano e Independencia: República del Paraguay. 1813-1870*, Asunción 1986; cfr. il n. 1 dell' *Anuario* dell' 'Istituto de Investigaciones Históricas' del Paraguay, Asunción 1979, dedicato a Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia; il n. V/I dei Rendiconti delle Ricerche giuridiche e politiche del Progetto Italia – America Latina del CNR su *Pensiero e azione del Dr. Francia. Aspetti di diritto pubblico*, I, Sassari 1991 (ivi: la "Nota introduttiva" di P. CATALANO e G. RECCHIA e l'articolo di M.S. AL'PEROVIČ, "Influencia de los institutos de Roma antigua sobre la estructura del Estado del Paraguay"). Per l'esame degli scritti di Francia, vedi, invece, la raccolta a cura di A. VIOLA, *Cartas y decretos del dictador Francia*, edita dalla Universidad Católica di Asunción e giunta (per quanto mi consta) al tomo IV, Asunción 1991.

razione; in base al "pensamiento escolástico", al "derecho de Indias" e al "dogma roussoniano"<sup>89</sup>.

**c. Simón Bolívar: "del bienestar de las ciudades y de las aldeas se forma la felicidad del Estado"**

La stessa logica ritroviamo nella superiore sintesi del pensiero costituzionale della Indipendenza latino-americana: il pensiero del Libertador, pure egli lettore e discepolo di Rousseau. E' noto che, nel proprio testamento (Santa Marta, 10/12/1830), Bolívar lascia alla Università del Venezuela la sua copia del *Contrat social*, appartenuta (si noti) a Napoleone<sup>90</sup>.

C'è chi considera il fare della America ispanica una "república de repúblicas" uno dei "verdaderos proyectos" del Libertador Simón Bolívar<sup>91</sup>. Bolívar, già il 6 settembre 1815, con la *Carta de Jamaica*, lancia il progetto di una confederazione delle «repúblicas, reinos e imperios» di «una sola nación» americana; in una lettera del 12 giugno 1818 auspica che «nuestra divisa sea Unidad en la América Meridional»; il 7 dicembre 1824, nella lettera di convocazione al Congresso di Panama, sviluppando le idee preconizzate fino ad allora e, riprendendo singoli accordi già sottoscritti (in particolare nel 1822), propone da Lima (nel Perú) a «los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala» il trattato «de unión,

---

<sup>89</sup> Su cui vedi V. FRANKL, "El jusnaturalismo tomista de fray Francisco de Vitoria como fuente del plan de confederación hispanoamericana del dr. José Gaspar de Francia" in *Revista de historia de América* (dell'Instituto Panamericano de geografía e historia, México) n. 37-38 Ene. Dic. 1954, 162 ss. Come abbiamo detto (§ 1.a.β.β') la tesi della influenza tomistica-scolastica, attraverso Francisco de Vitoria e (e sopra tutti) Francisco Suárez, sul pensiero politico-giuridico della Indipendenza era stata già formulata da G. FURLONG S.J., *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata 1536-1810*, cit. Anche Frankl, come Furlong, contrappone la dottrina della Seconda Scolastica a quella di Rousseau («fue el filósofo español y no el filósofo francés quien dio a los hombres de 1810 la llave de oro que habría de abrirles las puertas de la libertad», Furlong, *op.cit.* 607).

<sup>90</sup> Il paragrafo 7 del testamento di Bolívar recita: «Es mi voluntad: que las dos obras que me regaló mi amigo el Sr. Gral. Wilson, y que pertenecieron antes a la biblioteca de Napoleón tituladas "El Contrato Social" de Ruseau y "El Arte Militar" de Montecuculi, se entreguen a la Universidad de Caracas.» Gli altri due 'beni', di cui Bolívar dispone nel proprio testamento, sono «la medalla que me presentó el Congreso de Bolívia a nombre de aquel pueblo» (paragrafo 6) e «la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho» (paragrafo 11).

<sup>91</sup> E. ROMERO FERNÁNDEZ, "Presentación de avance de los resultados de la investigación. Proyecto de investigación: Valores de la posibilidad real de la integración latinoamericana" nel sito 'internet' [www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org): «Entre las opciones de integración que [Simón Bolívar] contempló fue la creación de un Estado Supra-Nacional general constituido por una Nación-de-naciones o República-de-repúblicas que formaba parte de sus "verdaderos proyectos"» [cita de S. Bolívar, "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla", Kingston, 6 de septiembre de 1815"]. Edgardo Romero Fernández (Maestría in "Pensamiento y valores integracionistas latinoamericanos: Historia y crítica". Universidad Central Marta Abreu de las Villas [Cuba], con la collaborazione del Instituto de Relaciones Internacionales de Cuba, Raúl Roa) è il coordinatore delle Cátedras Andrés Bello del CAB - Convenio Andrés Bello.

liga y confederación perpetua», che sarà approvato – sia pure soltanto come auspicio – dal Congresso, riunitosi a Pánama tra il 22 giugno e il 15 luglio 1826.

***Nello stesso anno (25 maggio 1826) Bolívar, nel Discorso al Congresso costituente de Bolivia, cioè proprio dove egli più chiaramente adotta il modello giuridico romano antico, raccomanda: «Tened presente, Legisladores, que las Naciones se componen de las ciudades y de las aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado»<sup>92</sup>. E' una affermazione che richiama da presso quella (già citata) di Robespierre ("Respectez surtout la liberté du souverain dans les assemblées primaires") e che anticipa altrettanto da presso quelle del professore di Diritto romano, Padre costituente della Repubblica italiana, Sindaco della Città di Firenze e Presidente della Fédération Mondiale de Villes Jumelées (FMVJ)<sup>93</sup>: Giorgio La Pira (i "discorsi": Valeur des villes [Ginevra 1954], Unire le città per unire le nazioni [Parigi 1967], Far convergere le città per fare convergere le nazioni [Leningrado 1970], Sanare le città per sanare le nazioni [Torino 1971]).***

*E' una prospettiva in linea con quella dell'Impero come "consociatio" di Repubbliche a base cittadina, teorizzata dal 'romanista' Johannes Althusius<sup>94</sup>; non con quella dello Stato di Stati, realizzato dai costituenti nord-americani nel 1787, su suggerimento dei "federalisti" Hamilton, Jay, Madison.*

#### **d. José Martí: per mezzo dei Municipi "se salvan de sí propios los pueblos"**

Del padre della Indipendenza della República de Cuba, José Martí, mi limito a citare uno scritto del 1891: «De España le vinieron a México sus instituciones co-

---

<sup>92</sup> Sul pensiero costituzionale di Bolívar, vedi A. SCOCOZZA, "Le idee costituzionali di Simón Bolívar" estr. da *Atti dell'Accademia di scienze Morali e Politiche*, n. 89 1978, 1 ss.; P. CATALANO, *Tribunato, censura, dittatura: conceptos constitucionales bolivarianos y continuidad en America*, Mérida s.a. (1978) e in *Quaderni Latinoamericani*, n.7 1981 [= *Rivoluzione bolivariana. Istituzioni – lessico – ideologia*] 1 ss.; L. ZEA, "Imperio romano e imperio español en el pensamiento de Bolívar" *ibidem*, 13 ss.; AA.VV., *Pensamento constitucional de Simón Bolívar [Simposio italo-colombiano, Bogotá julio 1981]* Bogotá 1983; E. Roza Acuña, *Bolívar. Pensamento constitucional*, Bogotá 1983; *Léxico constitucional bolivariano*, di Anna Maria BARTOLETTI COLOMBO, L. BRUSUAL AFONSO, L. ZELKOVICH PERERA, con "Prefazione" di P. CATALANO, a cura di ASSLA - Associazione di Studi Sociali Latino-Americani e di Sociedad Bolivariana de Venezuela, 3 voll. Napoli 1983, pp. 1024 + 293.

Circa la 'eco robespierriana', vedi, *supra*, § 2.5, la citazione del discorso *Sur la Constitution*, a proposito delle "assemblées primaires".

<sup>93</sup> Che alla fine degli anni Ottanta diventerà la Fédération Mondiale des Cités Unies - FMCU e nel 2004 (fondendosi con la International Union of Local Authorities - IULA e con Metropolis - associazione mondiale dei Sindaci delle Città Metropolitane) diventerà la associazione mondiale Cités et Gouvernements Locaux Unis - CGLU.

<sup>94</sup> Althusius è autore (oltre che della più nota Política methodice digesta, 3° ed. 1614) dei *Jurisprudentiae Romanae libri duo*, 1586.

loniales: y de Roma le vinieron a España las suyas: sólo que, como Blackmar dice sagazmente, Roma respetó la constitución del país donde la hallaba, y no envió la suya sino donde no la había aborigen; [...] persistente en América, a pesar de la rebelión sorda y secular y salvadora del indio, la ley romana que persistió en España, a pesar de godos y de moros, y triunfó al fin de ellos. El municipio es lo más tenaz de la civilización romana, y lo más humano de la España colonial. El municipio de San José de los Ángeles, el municipio típico, de diez mil acres arables repartidos en suertes de a doscientas varas, “¿qué es más que el municipio de Roma, con sus decuriones y sus duunviros?” Allá en Buenos Aires, cuando San Martín ¿no se llamaban decuriones los regidores? allá en Cuyo magnífica, donde San Martín pensó en pasar los Andes, y organizó el paso San Martín, allá en su Cuyo, hizo lo que los romanos: no tocó a las instituciones nativas, obtuvo todo lo que pedía, no sólo porque era justo, sino porque lo pedía por las autoridades propias del país, y conforme a las instituciones y nombres del país. Sobre los indios puso España a Roma: por eso anda así la América. Pero del municipio no se ha de decir mal, porque por un municipio, por el de Mósteles, volvió España a la fuerza y decoro que depuso de siglos atrás, y por los municipios, en las más de las colonias, entró en la libertad la América. Esa es la raíz y esa es la sal, de la libertad: el municipio. Él templea y ejerce los caracteres, él habitúa al hombre al estudio de la cosa pública, y a la participación en ella, y a aquel empleo diario de la autoridad por dónde se aquilata el temple individual, y se salvan de sí propios los pueblos.»<sup>95</sup>

Martí scrive questo elogio del Municipio romano quasi negli stessi anni in cui Theodor Mommsen lo definisce “das Fundament unserer Civilisation”<sup>96</sup>.

<sup>95</sup> J. MARTÍ, “Un libro del Norte sobre las Instituciones Españolas en los Estados que fueron de México” in *El Partido Liberal*, México 25–11–1891, ora in Id. *Obras completas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1975, t.7 *Nuestra América*, p. 59 (recensión del ensayo *Spanish Institutions of the Southwest* di F.W. Blackmar).

<sup>96</sup> Th. MOMMSEN, *Römisches Staatsrecht*, Graz 1952 [r.a. 3a ed. Leipzig 1887] III.1., 773: «Wie die Republik in notwendiger Consequenz endigt mit Verwandlung des italienischen Städtebundes in die *Roma communis patria*, so endigt der Principat damit die Provinzialgemeinden alle erst zu städtischen Gestaltung zu fuhren und dann gleichfalls in Bürgerstädte umzuwandeln. Das Ergebniss dieser Entwicklung, wiedergelegt wie es ist in römischen Rechtsbrüchen, hat insbesondere durch diese mächtige und zum Theile segensreich auf diejenige Entwicklung von Staat und Gemeinde eingewirkt, welche das Fundament unserer Civilisation ist»; cfr. 781: «Seitdem [dopo il *bellum sociale*] ist die römische Bürgerschaft rechtlich vielmehr die Conföderation der sämtlichen Bürgergemeinden».

Ancora qualche anno prima Numa Denis Fustel de Coulanges aveva scritto: «ce régime municipal que les Romains avaient établi chez nous [...] a subsisté à travers tout le moyen âge, avec le même caractère et avec les mêmes procédés, presque les mêmes magistratures, le même mode d’élection qui était en usage chez les Romains» (*Leçons à l’Impératrice sur les origines de la civilisation française*, 1869-70, publiées par Pierre Fabre, Paris - Hachette, 1930, 40).

**Qualche conclusione attuale: l'apprezzamento da parte dei Popoli americani indigeni e le potenzialità per rispondere alla domanda mondiale di democrazia**

Nei secoli XIX e XX, lo Stato liberale (la combinazione di Stato persona giuridica astratta e di Stato apparato rappresentativo) impostosi in Europa con la sconfitta di Napoleone nella sua «dernière bataille de la Terreur révolutionnaire contre la société bourgeoise»<sup>97</sup> si impone anche in America Latina, ove vi colpisce la autonomia Municipale, trasformando i Municipi della "Colonia" da "Repubbliche", quali erano, in semplici appendici del potere centrale. Si tratta, come abbiamo visto, della applicazione dello schema "costituzionale inglese", oramai multi-secolare in Europa e recentemente applicato, con alcune innovazioni, nella America anglosassone del Nord.

Nella America Latina, però, vi è – tra gli altri – un elemento di straordinaria rilevanza e significazione: è la adozione – fino ad una sorta di identificazione – del sistema municipale da parte dei Popoli americani indigeni. Essi e i loro Municipi (le Repúblicas de Indios) sono, pertanto, colpiti con una particolare durezza dalla normalizzazione statalista liberale dell'800 e del 900<sup>98</sup> ma essi e i loro Municipi sono anche i soggetti e i luoghi/istituzioni di una particolare resistenza.

---

<sup>97</sup> Napoleone viene conclusivamente sconfitto a Waterloo il 18 giugno 1815, mentre si sta concludendo il Congresso di Vienna (1 novembre 1814 - 9 giugno 1815). Napoleone è definito da Karl Marx «la dernière bataille de la Terreur révolutionnaire contre la société bourgeoise, également proclamée par la Révolution, et contre sa politique» (K. Marx et F. Engels, *La Sainte Famille. Ou Critique de la critique critique contre Bruno Bauer et consorts*, 1845, Chap. VI "La Critique critique absolue", ou la Critique critique personifiée par M. Bruno, III. Troisième campagne de la critique absolue (par Karl Marx), c. Bataille critique contre la Révolution française) ed era stato definito "Robespierre à cheval" da Germaine de Staël (vedi, É.L. LAMOTHE-LANGON [baron de], *Mémoires et souvenirs d'une femme de qualité, sur le Consulat et l'Empire*, Tome premier, Paris 1830, 370 e F.-Z. COLLOBET, *Chateaubriand sa vie et ses écrits*, Lyons 1851, 240 s., il quale [nt.1] rinvia al giornale dell'epoca, *Journal des Débats*, 5 e 9 aprile 1814).

<sup>98</sup> Così: E. CRUZ [presidente municipal de Zaragoza, Veracruz] - A. OCEGUEDA CRUZ [del Centro de servicios municipales de la misma Ciudad], "El artículo 115 constitucional y los derechos indígenas", ponencia al Foro "Estudios de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos", ver *Gaceta Parlamentaria*, año II, número 276, martes 1 de junio de 1999 ("Informe de la Comisión de estudios legislativos sobre el Foro 'Estudios de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos'") que agregan «Con la invasión europea y la llegada del imperio, Maximiliano enarbolará una política indigenista a diferencia de los liberales mexicanos. A diferencia del periodo inmediato de independencia, los levantamientos indígenas de estos años fueron raros y los que estallaron asumieron un contenido proimperialista»; cf. J. L. SALAS VELAZQUEZ, "Juntas auxiliares, 'el gobierno de los pueblos'", *ibidem*: «Las instituciones que concretizan el Gobierno de los Pueblos, son las denominadas Juntas Auxiliares o Municipales, verdaderos órganos y administrativos y políticos, que subsisten hasta nuestros días. Estas Juntas Municipales o Auxiliares, [...] surgieron durante la colonia [...] En la actualidad se presenta a debate, si estas Juntas Auxiliares son una organización política, si tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y en suma, contradicen el espíritu del artículo 115 Constitucional, que define al Municipio como la base de su división territorial y de su organización política y admi-

Oggi, cuando si riconosce che «el gran reto del siglo XXI para los Estados latinoamericanos es incorporar en sus constituciones los derechos colectivos indígenas»<sup>99</sup>, pare que la soluzione sia in gran misura alle nostre spalle: «La via municipal, que en su inicio significó para los indígenas mexicanos una violenta imposición, ahora puede significar la realización de su autonomía como pueblos, que serán reconocidos como parte del Estado y la Nación mexicana»<sup>100</sup>.

La richiesta della istituzione municipale (in quanto *la* istituzione della partecipazione democratica) non viene soltanto da culture tradizionali.

---

nistrativa. [...] Lo municipios indianos constituyeron organismos colegiados o corporativos, que gobernaban las poblaciones tanto de españoles como de indios, y que se regían por sus correspondientes ordenanzas dadas por ellos mismos, aunque aprobadas por el rey, sus delegados o las autoridades superiores de gobierno. [*etc. etc.*]

<sup>99</sup> V. CABEDO MALLOL, “Constitucionalismo y derecho indígena en América Latina”, ponencia al Encuentro de Romanistas del Mercosur. Curso de actualización en derecho romano. Asunción-Encarnación-Trinidad, 17-22 de septiembre de 2007 – Encarnación, viernes 21 de setiembre, Pontificia Universidad Católica N.S. de la Asunción, Mesa redonda “Universalismo iurídico contra globalización. Las costumbres como fuente del derecho”.

<sup>100</sup> E. CRUZ - A. OCEGUEDA CRUZ, cit. Si vedano inoltre: M. CRUZ MARTÍNEZ, *La otra voz: el derecho indígena mexicano como nuevo modelo de organización política y sistema jurídico en América Latina*, Roma 2007 [Tesis doctoral en “Sistema giuridico romanistico e unificazione del diritto – Facoltà di Giurisprudenza – Dipartimento di Storia e teoria del diritto – Università di Roma II “Tor Vergata”] 407 ss. (a proposito della riforma dell’art. 115 della Costituzione federale messicana) e Margarita CARBÓ, “De la república de indios a la corporación civil. Vivir bajo permanente amenaza” in *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. X, núm. 218 (73), 1 de agosto de 2006, la quale osserva essere stati soprattutto i “liberales mexicanos” a “despojar de prácticamente todos sus bienes patrimoniales” la “unidad económica y social de carácter comunal llamada república de indios” ma che la loro intenzione «de propiciar y facilitar el acceso a una finca, una huerta o un rancho a innumerables pequeños propietarios que se convertirían por esa vía en los protagonistas de una productiva revolución económica agrícola tipo *farmer*, fue [...] un rotundo fracaso. En lugar de repartirse para hacer la felicidad y la tranquilidad de muchos, la tierra se concentró cada más y las relaciones laborales de los latifundistas se endurecieron en lugar de mejorar. La desamortización no condujo a la conversión de los comuneros en pequeños propietarios privados sino si no a su transformación en jornaleros o peones en sus propias tierras, ahora en manos de los hacendados.» Coticché, coloro i quali realmente “representaban el futuro” risultano oggi essere i ‘criollos’ i quali “añoraban la época colonial” e gli ‘indios’ i quali “defendían sus desechos y aspiraciones con argumentos del siglo XVI”. Per comprendere meglio queste tesi, vedi ora María Elizabeth LÓPEZ LEDESMA, Adriana LÓPEZ LEDESMA, A. SÁNCHEZ LÓPEZ, “Acciones colectivas y administración de justicia para el ejercicio de la democracia de los pueblos indígenas en México y en Latinoamérica” in V. Torre delgadillo y Laura Patricia Murguía Goebel, coordinadores, *La Accione Colectivas y la defensa de los derechos e intereses colectivos, difusos e individuales homogéneos en Mexico en una perspectiva global*, Cuauhtémoc 06020 Ciudad de México DF, 2014, 57 ss. § III “Instituciones democráticas romanas en Castilla e indianas”; F. ESPITIA GARZON, ...

Cfr. G. LOBRANO, “Continuidad entre las ‘dos repúblicas’ del Derecho indiano y el ‘sistema republicano municipal’ del Derecho romano. Formulación esquemática de una hipótesis de trabajo” in *Roma e America. Diritto romano comune*, 24/2007, 17 ss.

I segmenti più ‘avanzati’ della scienza economica mondiale, già da alcuni anni, hanno individuato una ragione importante – se non la principale – della crisi socio-economica nel *deficit* di democrazia e, quindi, un suo rimedio importante – se non il principale – nell’incremento della democrazia. Rinvio alle dottrine dei Nobel per la Economia, Amartya Sen (1999)<sup>101</sup> e Joseph Stiglitz (2012)<sup>102</sup>. La complessiva analisi di Economisti (tra loro molto diversi) come Sen e Stiglitz ha i connotati della ovvietà: la concentrazione del potere produce la concentrazione della ricchezza nelle mani di quegli stessi che detengono il potere e la concentrazione della ricchezza prima distorce e quindi paralizza il processo economico virtuoso. A scanso di equivoci, nel 1994, un’altra voce autorevole della Scienza economica, Robert David Putnam, già aveva individuato i punti di forza, per lo sviluppo socio-economico delle organizzazioni collettive, nei – tra loro connessi – “capitale sociale” e “tradizione civica”<sup>103</sup>.

La Scienza giuridica converge in maniera rilevante sulla analisi della Scienza economica. Si pensi a tutta l’ampia riflessione sulla “crisi dello Stato”<sup>104</sup>. Tuttavia, il risultato soggettivamente massimo (e oggettivamente non disprezzabile) che essa riesce ad attingere, è: riconoscersi impotente a fornire il rimedio ovvero la soluzione richiesto/a. La situazione di stallo conseguente è stata definita come “bloccage”<sup>105</sup>.

---

<sup>101</sup> Amartya SEN (Premio Nobel per l’economia, 1998) *Development as Freedom*, Oxford 1999, in particolare § 6 “The Importance of Democracy”.

<sup>102</sup> Joseph E. STIGLITZ (Nobel Memorial Prize in Economic Sciences, 2001) *The price of inequality: how today's divided society endangers our future*, New York 2012.

La tesi di Stiglitz è, ora, corroborata dai calcoli di Thomas Piketty, *Le Capital au XXIe siècle*, Paris 2013.

<sup>103</sup> R. D. PUTNAM with R. LEONARDI and Raffaella Y. NANETTI, *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton 1993; in part. §§. 6 “Social Capital and Institutional Success” e 12 “Traditions of Civic Involvement”; ID., “Bowling Alone: America's Declining Social Capital” in *Journal of Democracy*, 1995; ID., *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, 2000; ID., a cura di, *Democracies in Flux: The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford 2002; ID., “E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-First Century” in *Scandinavian Political Studies*, vol. 30 - N° 2, 2007, 137-173.

Cfr. A. BEVORT, “Performances institutionnelles et traditions civiques en Italie. En relisant Robert Putnam” in *Revue française de science politique*, Année 1997, Vol. 47 n. 2, 234-247; CLEMENTINA DELLA PEPA e L. IACCARINO, “Capitale sociale: Putnam e i suoi critici”, combinazione, pubblicata in [www.capitalesociale.org](http://www.capitalesociale.org), di due saggi, pubblicati, in origine separatamente, dai rispettivi autori, sulla rivista *Il tetto*, nel 2006.

<sup>104</sup> G. LOBRANO, “Dottrine della ‘inesistenza’ della Costituzione e ‘modello’ del diritto pubblico romano” in L. LABRUNA, diretto da, Maria Pia BACCARI e C. CASCIONE, a cura di, *Tradizione romanistica e Costituzione* [per i 50 anni della Corte costituzionale] Tomo primo, Napoli 2006, § 1 “Dottrina della ‘crisi dello Stato’” (pp. 325 ss.)

<sup>105</sup> E’ stato osservato che «La philosophie politique récente n’est pas restée prisonnière de cette approche ‘représentative’ de la démocratie. [...] L’idée émerge, tant dans les transformations qui affectent la réalité de nos sociétés que dans la pensée politique de la démocratie, d’un nécessaire renforcement des formes de participation des citoyens à l’exercice du pouvoir. Mais le terme

Anche da questo punto di vista, è importante, se non addirittura decisivo, ricordare (cioè, operativamente: interpretare e ri-proporre) il pensiero politico-giuridico democratico, cioè municipale federativo, di “modello” romano, ri-proposto da Suárez, Althusius, Rousseau e i Giacobini e ri-lanciato dagli Autori della Indipendenza latino-americana ma avversato da Hobbes, Montesquieu, ‘Federalists’ e Girondini e, per ultimo ma non in fine, programmaticamente dimenticato dalla scienza giuridica borghese contemporanea.

In questa impresa, la interpretazione non equivocata dei sistemi federali è centrale.

---

reste souvent vague. De plus, même là où l’analyse se fait plus fine, l’exigence que ce terme dénote reste plus de l’ordre de la boîte noire que d’une opération théoriquement construite. Ce défaut de construction théorique explique ce que nous identifions comme un blocage.» (J. LENOBLE et M. MAESSCHALK, *L’action des normes. Éléments pour une théorie de la gouvernance*, Sherbrooke 2009, xxvii (versione francese, con una nuova introduzione e una prefazione, dell’originale inglese *Towards a Theory of governance, The Action of Norms*, The Hague-London-New York 2003; cfr., quindi, ID., *Democracy, Law and Governance*, Padstow 2010).

## El reconocimiento histórico-cultural de los pueblos indígenas americanos como condición y fundamento de los Estados nacionales democráticos en América

Julio Samuel Badenes Almenara<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Doctor en Filosofía del Derecho, Moral y Política por la Universidad de Valencia. Investigador del patrimonio histórico y Cronista de El Puig de Santa María. ju-bal\_130@hotmail.com.

---

### Resumen

*La consecución de Estados nacionales auténticamente democráticos en Hispano-américa está condicionada por el reconocimiento histórico-cultural de los pueblos indígenas como parte fundamental de las democracias multiculturales americanas. Para justificar esta tesis hemos rastreado hermenéuticamente los orígenes históricos de los pueblos indígenas y analizado lo que supuso la llegada de los europeos a América y su posterior evolución histórica conjunta (indígenas y europeos). Y, finalmente, hemos mostrado que un presente democrático y su proyección social y política será imposible sin el reconocimiento de todos aquellos ingredientes histórico-multiculturales que al unirse, por la voluntad de ambos grupos (indígenas y euroamericanos), harán posible auténticos Estados nacionales democráticos.*

**Palabras clave:** multiculturalidad, indígenas, euroamericanos.

---

### Abstract

*The achievement of genuine democratic national States is conditioned by the historical and cultural recognition of indigenous peoples as a fundamental part of the American multicultural democracies. To justify this thesis we have traced the historical origins of indigenous and we have analyzed what meant the arrival of Europeans in America and its subsequent historical evolution together (Europeans and indigenous). And, finally, we have shown that a democratic present and its social and political projection in the future will be impossible without the recognition of all those historical and multicultural ingredients, that united by the will of both groups (indigenous peoples and Euro Americans) will enable genuine democratic nation States.*

**Keywords:** multiculturalism, indigenous, Euro-American.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

## **Introducción**

Si deseamos cumplir el objetivo que pretende este I Congreso internacional América-Europa, Europa-América, entonces, creo que tenemos la misión de expresarnos de la manera más clara y diáfana posible a la hora de plantear y articular nuestras intervenciones. Pues su cometido es “que nos ayuden a comprender las relaciones y la multiculturalidad entre estos dos continentes”.

El pueblo americano nunca podrá ser entendido a no ser que sea concebido como una realidad histórica que, irremediablemente, hay que definir como vital. Y, como tal, tuvo su gestación, su nacimiento y su evolución cultural hasta nuestro presente. Cosificar, paralizar una realidad como la americana y, partiendo de ello, dividirla entre los verdaderos americanos y los inauténticos americanos es un maniqueísmo histórico que, simplemente, ayuda a tergiversar la realidad y a impedir el verdadero entendimiento entre americanos, y entre americanos y europeos.

Pues, ¿acaso, los humanos asiáticos que cruzaron el estrecho de Bering, que une a las costas de Alaska con las de Asia a través de las islas Aleutianas, tenían más “derecho” que Colón y los navegantes que le acompañaban, a adentrarse y habitar las tierras americanas? Evidentemente no. Ambos grupos humanos provenían de un continente diferente al americano (Asia y Europa, respectivamente) y ambos, por tanto, no eran oriundos. Por ello, unos y otros tenían, por una parte, el mismo “derecho” y, por otra, la posibilidad de explorar y aventurarse hacia esas nuevas tierras americanas que desconocían y ni siquiera sabían que existían.

Claramente, la diferencia está en que el grupo prehistórico asiático se adentra y “descubre” estos nuevos territorios, nunca pisados por el hombre, unos 39.500 años antes que los europeos. Y, durante este tiempo, serán capaces de pasar de la Prehistoria a la Historia, creando múltiples culturas americanas. Sin duda, este es el momento justo en el que la virginal América sufrió sus primeros dolores de parto y engendró un ser histórico-vital, que comenzó a crecer. Por tanto, sin lugar a dudas, aquí empieza la Historia americana, con las culturas precolombinas, pero, evidentemente, aquí no termina.

Unos milenios más tarde, Colón y un grupo de españoles, sin ningún tipo de conciencia del lugar al que habían llegado, América, van a hacer posible la llegada de un nuevo contingente humano procedente de Europa que, junto a los pobladores americanos oriundos, desde hacía unos 39'5 milenios, cambiarán los derroteros histórico-culturales del continente americano. Y es, en este preciso momento histórico, cuando nace el multiculturalismo americano-europeo. Ello es innegable y no reconocerlo conlleva imposibilitar la comprensión de los americanos consigo mismos y, por otra parte, el entendimiento entre América y Europa.

La realidad histórica es que en 1492 dos culturas se encuentran frente a frente. Otro cantar serán las relaciones que se establezcan entre ambas culturas.

### **El primer encuentro multicultural entre Europa y América**

El encuentro multicultural entre indígenas americanos y europeos, hace 523 años, produjo, quizá, el más crucial contacto multicultural de la Historia, pues sus consecuencias y repercusiones van a producir un cambio en todos los ámbitos de la vida Americana y Europea.

Por un breve lapso de tiempo, esa primera cita casual, no premeditada, entre dos culturas tan lejanas y diferentes, como la española y la americana, constituían un crisol repleto de posibilidades. De hecho, el primer encuentro descrito en la primera carta de Colón es de cordialidad, de curiosidad mutua, por parte de ambas civilizaciones. Muestran cierta desconfianza por lo desconocido, mas en ningún momento observamos una actitud hostil hacia lo diferente, culturalmente hablando. Pero al poco tiempo, la inicial convivencia entre ambas culturas se tornó desencuentro. Evidentemente, las sociedades indígenas precolombinas se vieron, inesperadamente, abordadas por una sociedad diferente.

Sin embargo, Colón y los navegantes que le acompañaban llegaron a las costas americanas con una intencionalidad previa, preparada de antemano. Solamente con echar un vistazo a las Capitulaciones de Santa Fe nos percataremos de los motivos que impulsaron a los Reyes Católicos y a Colón en su empresa. Así, “es cierto que las Capitulaciones de Santa Fe hablan de descubrir y ganar tierra, lo que supone un objetivo, pero no especifican cómo se ha de llevar a cabo esa ocupación, que de alguna manera ha de ser permanente dado el título de virrey solicitado y concedido a Colón. Cuando Cristóbal Colón zarpa de Palos, estaba sólo previsto establecer un centro de distribución comercial al estilo portugués. Ya en el segundo viaje, quedó a las claras que se iba a colonizar y a evangelizar, pues además de soldados formaban parte de la expedición misioneros, artesanos y agricultores” (Gutiérrez Azopardo 1992, p. 187).

Evidentemente, era problemático conseguir lo que estaba escrito en las Capitulaciones y sólo se podría llevar a término oprimiendo a los indígenas americanos, es decir, a la fuerza. Mas, este hecho, por horrendo y negativo que nos parezca en la actualidad, desencadenó un sinfín de consecuencias y, por ello, fue crucial en la Historia universal. A todos nos hubiese gustado que las relaciones entre los americanos precolombinos y los nuevos pobladores españoles hubiesen seguido otros derroteros, los de una convivencia pacífica. Pero, lo cierto es que un utopismo histórico que trata de anular la realidad histórica ocurrida, anteponiendo una realidad histórica deseada, la que debió haber sido pero que no sucedió, nos hace un flaco favor porque imposibilita comprender la realidad del presente siglo XXI, tanto de europeos y americanos, como de los americanos consigo mismos. Y, lo que es peor para el

objetivo que nos hemos planteado en este artículo, nos cercena la capacidad para entender y valorar, adecuadamente, el papel, evolución, presente y futuro social y político de las culturas indígenas americanas.

Desgraciadamente, “la diversidad cultural accede al concepto cuando se la considera bajo el aspecto del encuentro y de la confrontación de dos o varias culturas, así como de los procesos, negativos o positivos, que tal fenómeno engendra” (Abou 2002, p. 124). Y, queramos o no, este es el hecho bruto, multicultural, del que debemos partir si queremos infundir mayor luz en la comprensión de “las relaciones y la multiculturalidad entre estos dos continentes”.

### **Presupuestos culturales de los pueblos indígenas**

Los españoles, que como europeos llegaron por primera vez a América, no arribaban a una tierra deshabitada. Allí, desde hacía milenios ya existían múltiples grupos humanos con diferentes formas de enfrentarse a la geografía americana, que desencadenaron la creación de diferentes proyectos culturales. De manera que “las sociedades que ocupan el continente americano a la llegada de Colón no son el resultado de la generación espontánea, ni la consecuencia de la migración masiva y reciente de grupos procedentes de otras áreas del globo terrestre. Son el fruto de un dilatado y lento proceso de adaptación basado en milenios de experimentación cultural. Esta evolución comienza hace 40.000 años, y resulta tan variada y compleja que en ella se reconoce la gran mayoría, si no todas, de las respuestas adaptativas generadas por el hombre en su devenir histórico” (Ciudad Ruiz 1992, p. 69).

La variedad de culturas aborígenes era enorme: de recolectores, cazadores, pescadores, agricultores. Unos eran nómadas y otros sedentarios. Había comunidades de cazadores y recolectores que, evidentemente, eran nómadas. De entre los grupos indígenas que conocían la agricultura, unos crearon culturas neolíticas y otros llegaron a desarrollar grandes civilizaciones. Y, por supuesto, como el resto de culturas, tenían unas estructuras sociopolíticas, una economía y unas manifestaciones culturales (religión, mitos, moral, festividades, etc.).

Y, en el interior de todo este abigarrado paisaje multicultural de estos primeros americanos, los relatos de Colón y de los primeros cronistas dejan bien claro que hubo una actitud de asombro, pero totalmente receptiva y proclive al diálogo. Mas esa visión subjetiva colombina de una supuesta original condición pacífica de los indígenas no implicaba que no se rebelasen frente a posturas de imposición como la que traían consigo los españoles. Así, Colón, que en un primer momento en su primera carta dirigida a Luis de Santángel, habla de los indígenas como de gentes tímidas, afables, que muestran generosa hospitalidad con los españoles, sin embargo, más tarde, no piensa del mismo modo, tras “la rebelión de los taínos contra el grupo de marineros que había intentado formar la primera colonia europea allende el océano. Tras quedar ésta exterminada, Colón no podía ya permitirse la veleidad

de creer en seres biológicamente pacíficos fácilmente dispuestos a la subyugación” (Delgado Gómez 1990, p. 51).

Evidentemente, el 12 de octubre de 1492, Colón entraba en contacto con una pequeña porción de la impresionante complejidad cultural americana. Su primera impresión, al generalizar, tomo una pequeñísima parte por el todo. Pero, la verdad, era que apenas había sobrepasado el umbral de una realidad humana, la precolombina, que ni era, en absoluto, homogénea ni compacta. Y, por supuesto, algunas culturas como la compleja sociedad inca, poseían una religión que sancionaba la desigualdad social y la conquista de otros territorios y pueblos. Al mismo tiempo, también existían grupos de carácter tribal que se orientaron hacia la agricultura extensiva, con un modo de vida que consistió en pequeños poblados igualitarios que subsistían gracias a la agricultura, la caza, la recolección y la pesca. Mas, por las dificultades que imponía el medio y el sistema de cultivo practicado, vivían en permanente competición. Siendo, por ello, la guerra un principio básico de organización social.

Por otra parte, la religión fue un elemento crucial que influyó, profundamente, tanto en la interpretación como en el comportamiento de los pueblos precolombinos hacia los españoles recién llegados. La percepción inicial que tuvieron los indígenas de los europeos peninsulares fue que eran seres superiores semidivinos. Debemos tener en cuenta que no tenían categorías con las que encasillar a esos seres tan extraños que observaban por primera vez. Y, si no provenían del mundo social y natural que conocían muy bien, entonces, debían proceder del mundo espiritual divino.

Por tanto, “la supuesta superioridad de los españoles está muy relacionada con la interpretación que se hizo de diferentes profecías que hablaban de la llegada de *seres extraños*, que identificaron con la llegada de los españoles. Estas profecías se encuentran en los relatos de los aztecas del centro de México, los tarascos de Michoacán, los mayas de Yucatán y de Guatemala, los incas del Perú... Tomados en su conjunto, estos relatos, provenientes de poblaciones muy alejadas entre sí, impresionan por su uniformidad respecto a la llegada de los españoles: son seres extraños; por tanto, venidos del cielo o enviados por los dioses, o tal vez ellos mismos son dioses. Su victoria siempre se anuncia como segura” (Martínez Rodríguez 2010, p. 49). Esta concepción de la religiosidad implica una forma de entender el mundo y constituye el universo mental en el que la socialización histórica americana, previa a la llegada de Colón, había inculcado a los pueblos indígenas, dotándoles, a través de este tipo de religiosidad profundamente interiorizada, de un modo de interpretar y enfrentarse a realidades como la sorprendente llegada de las tres carabelas españolas.

Así, nos vamos a encontrar dos tipos de religiosidad, la de los indios y la de los españoles, que les capacitarán, como ADN cultural del que no pueden huir a la hora de interpretar el mundo que les rodea y actuar en él, enfrentándose a los acontecimientos. Las profecías indígenas ejercieron un efecto paralizador, de aceptación; y disminuyeron la capacidad

amerindia de resistencia frente al recién venido: los españoles. Estas sociedades, por tanto, también estaban hondamente impregnadas de religión. De lo contrario, como explicar “¿por qué cede Moctezuma? ¿Por qué se siente extrañamente fascinado por los españoles y experimenta ante ellos un vértigo que no es exagerado llamar sagrado –el vértigo lúcido del suicida ante el abismo? Los dioses lo han abandonado [...]. Ningún otro pueblo se ha sentido tan totalmente desamparado como se sintió la nación azteca ante los avisos, profecías y signos que anunciaron su caída” (Paz 1997, p. 21).

## **Creencias-prejuicios de la socialización histórica española en los siglos XV-XVI**

Queremos mostrar que Colón y los españoles que le seguían no actuaban caprichosamente sino que, a su pesar, eran hijos de su tiempo y su comportamiento partía de unas creencias-prejuicios culturales, sociales, con los que la socialización histórica española les había socializado y dotado. Y, aunque quisieran, no podían escapar de ellas sino que más bien constituían las gafas con las que interpretaban la realidad con la que se encontraban y la fuente moral y ética con la que estaban capacitados para actuar frente al Nuevo Mundo con el que se encontraron inesperadamente. Ese conjunto de creencias-prejuicios socioculturales constituía su marco referencial inconsciente, a base de haberlo interiorizado desde la niñez personal e histórica. Con ello no tratamos, ni mucho menos, de disculpar sino de explicar y entender la realidad. Y dentro de esos límites que marca la circunstancia histórica están los extremos comportamentales entre, por ejemplo, Fray Bartolomé de las Casas y Hernán Cortés.

La caída de Granada suponía la desaparición del último baluarte musulmán en la península. Concluía así, el 2 de enero de 1492, la reconquista de los territorios infieles, consiguiendo la vuelta a esa unidad religiosa que alcanzaron los visigodos. Por tanto, la consecución del reino nazarí se interpretaba como el final de una cruzada religiosa que había comenzado en plena Edad Media y ahora concluía. Junto a este importante acontecimiento, que elimina el poder religioso mahometano, la expulsión de los judíos, decretada por los Reyes Católicos el 31 de marzo de 1492, dejaba en evidencia que la única fe posible en España era la cristiana.

Estos dos hechos “la eliminación de los judíos de Castilla y Aragón, como asimismo la incorporación del antiguo reino nazarí al dominio cristiano, tenía una significación más profunda. La España de las tres religiones, o de las tres castas, como diría Américo Castro, característica de los tiempos medievales, desaparecía de la escena. En su lugar se establecía una España nueva, homogénea desde el punto de vista de las creencias religiosas, la España cristiana” (Valdeón Baroque 1992, p. 26).

Ahora, la fuerte religiosidad medieval cristiana que en ciertas etapas admitió la convivencia con otros credos religiosos, se alzaba soberana y única frente a infieles, herejes y paganos. Todo ello, tanta sangre derramada en Granada y tanto dolor infligido a los judíos expulsados, junto a una fe sólida y fanática proveniente del medievo hispano, hacía imposible una actitud diferente, que no fuera la evangelizadora en las tierras americanas. Era inconcebible, en su mentalidad medieval, para esos reyes y sus súbditos, admitir otro culto que no fuera el cristiano. Ello, nos hace comprender la necesidad, para aquellos hombres, teocrática de la conquista y la consiguiente repoblación y evangelización.

Tanto conquistadores, repobladores y religiosos, unos con buena voluntad y otros con afán de riquezas, no podían plantearse defender o aceptar una religión diferente, puesto que la fe cristiana constituía una categoría mental, un *a priori* con el que interpretar la realidad y actuar moralmente, impreso a fuego en el hombre español de finales del siglo XV.

No se trata de justificar nada ni a nadie sino de comprender la plataforma de pre-juicios conductuales (morales, sociales, políticos, religiosos) de aquellos hombres del final de la Edad Media y comienzo del Renacimiento español. Porque la libertad siempre es condicionada respecto a la etapa en la que vivimos, no es absoluta sino que es circunstancial a la época en la que nacemos y nos socializamos. Lo cual no quiere decir que no haya seres excepcionales que sean capaces de agrandar o estirar, más que otros, su libertad histórico-circunstancial.

“La España que viajó a América a partir de 1492 actuó desde aquellos puntos de partida, que eran parte de su mundo social, político y económico, mental y religioso. Es cierto que las motivaciones personales serían distintas en cada caso, desde las más nobles a las más reprobables, y también las consecuencias, pero todas se encuadraban en aquel marco histórico que, en el contacto con las realidades del Nuevo Mundo, se iría transformando, a menudo profunda y rápidamente. Sin embargo, poco se podría entender de las nuevas sociedades americanas sin apreciar el bagaje medieval con que nacieron en el siglo XVI y el peso que ha tenido sobre diversos aspectos de su evolución” (Ladero Quesada 1992, p. 28).

### **El comienzo de la división entre la Hispanoamérica europea mestiza y la Hispanoamérica indígena. El nacimiento del grave problema identitario, social y político de los hispanoamericanos**

En el capítulo XLVI de su *Historia General de las Indias*, Francisco López de Gómara aconseja que “*quien no poblare, no hará buena conquista, y no conquistando la tierra, no se convertirá la gente; así que la máxima del conquistador ha de ser poblar*”. En esta argumentación de este importante cronista de la conquista de México apreciamos claramente que el objetivo primordial es “convertir”, “evangelizar”, pero para ello, primero había que

conquistar y, por último, poblar o, más bien, repoblar, pues debemos recordar que en América ya existían pobladores desde hacía unos 39.500 años, que eran los amerindios. Mientras que los que repueblan son los que proceden del exterior, los españoles que emigran a América.

Esta triada, conquistar-repoblar-cristianizar, la venía realizando la Corona castellana y la Corona aragonesa desde hacía siglos, en plena Edad Media. Provenía “de una larga tradición, que arrancaba de muchos siglos atrás, y que se concretaba en su actividad repobladora y su carácter de sociedad de frontera. La repoblación implicaba un movimiento migratorio, pero también el desarrollo de una labor colonizadora y, por supuesto, las instituciones, los hábitos de comportamiento, etcétera, de los repobladores” (Valdeón Baruque 1992, p. 30).

Sin duda, este fue el procedimiento habitual y lícito dentro de la estructura comportamental político-moral del hombre de la transición del medievo al Renacimiento. Hasta tal punto fue así que dos personajes tan preocupados por el buen trato a los indios, como Bartolomé de Las Casas y Fray Antón de Montesinos, justificaban y veían con buenos ojos, daban por sentado, la repoblación y cristianización de los amerindios, aunque, por supuesto, siempre que se llevase a cabo sin ningún tipo de violencia. Pues, en su radical sermón del 21 de diciembre de 1511, Fray Antón de Montesinos reprende a las autoridades y encomenderos de la isla La Española, mas, acepta su socialización cristiana, al amonestar a los colonizadores con la pregunta: *¿y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?*” (Bartolomé de las Casas libro III, cap. 4).

Y, tras la conquista, comienza la “repoblación” porque allí ya existe una población indígena previa. En esta tarea repobladora de los españoles “facilitó el asentamiento el sistema de poblamiento de las grandes culturas precolombinas con sus ciudades, centros ceremoniales, comerciales y administrativos en pleno funcionamiento y una población indígena organizada y habituada a vivir en este sistema. No ocurrió lo mismo con otras culturas indígenas seminómadas o formadas por bandas de cazadores y recolectores” (Gutiérrez Azopardo 1992, p. 162). Y, justamente aquí, en este preciso momento, a principios del siglo XVI, es donde se sitúa el origen de las dos líneas paralelas de la población hispanoamericana que, sin juntarse totalmente a la largo de la Historia, ni culturalmente, ni genéticamente, ni políticamente, formarán dos grupos poblacionales en los países hispanoamericanos: las culturas indígenas y la población mestiza que ha sido presa de una aculturación que sólo admite el eurocentrismo cultural, de manera más o menos consciente, desde el siglo XV-XVI con la conquista y colonización, como tras la independencia Americana, hasta la actualidad.

Así, como uno de tantos ejemplos, podemos citar que la complicada penetración y supervivencia en la áspera topografía, y densas selvas de las tierras venezolanas, de la sierra de Motilones hizo que los repobladores de origen hispánico la desechasen, siendo por ello,

lugar de habitación para los indígenas motilonos. En general, por tanto, podemos afirmar que tras la llegada de los españoles y la consiguiente conquista del territorio americano que comenzó “oficialmente en abril de 1494, cuando Colón envió 400 hombres con Ojeda hacia La Vega Real de la isla Española, donde los indios amenazaban tomar la fortaleza de Santo Tomás” (Lucena Salmoral 1992, p. 92), los colonizadores buscarán poblaciones indígenas numerosas con una agricultura segura y avanzada que les permita el reparto de encomiendas. Y despreciarán, definitivamente, las zonas de indígenas cazadores y recolectores.

Este hecho, el que “desde el inicio de la conquista, la implantación geohistórica del poblamiento permanente fue dejando a un lado a algunos espacios que, por las características físicas de los suelos, clima, relieve, vegetación o dificultades de accesibilidad y utilidad no fueron favorables a emplazamientos urbanos y rurales” (Cunill Grao 1988, p. 71) permitirá que los amerindios precolombinos puedan sobrevivir étnicamente, a lo largo de cinco siglos hasta el mismo siglo XXI. Mas, tristemente, podemos asegurar que su perpetuación hasta el presente ha sido gracias al desprecio de lo que no quisieron los colonizadores europeos y, con ello, no sólo nos referimos a los españoles sino a los europeos y a los mismos hispanoamericanos no indígenas. Es duro reconocerlo, pero, a pesar de haber transcurrido cinco siglos, estos pueblos no han llegado hasta este nuevo milenio gracias al reconocimiento del valor de su dignidad étnica sino, todo lo contrario, por obra y gracia del desprecio hacia sus culturas y territorios.

Sin duda, la América hispana sigue escindida en la actualidad, en lo más profundo de su ser, por dos genealogías humanas paralelas que coexisten pero que no conviven auténticamente. Para la verdadera convivencia democrática hace falta un proyecto común política, social e histórica y patrimonialmente hablando.

## **El inmenso valor de las culturas indígenas americanas**

En principio, podemos entender por multiculturalismo un conjunto de fenómenos sociales que derivan de la difícil convivencia y/o coexistencia en un mismo espacio social o nacional (comunidad política) de personas o grupos humanos que se identifican con culturas diversas (Cortina Orts 2001, pp. 178-179). Y este es, precisamente, el hecho multicultural que se da en todos los países hispanoamericanos en la actualidad. En todos ellos hay dos grupos diferenciados: los que provienen de un mestizaje entre españoles, amerindios y africanos; y otro grupo que proviene, en muchos casos sin apenas “contaminación cultural externa” a lo largo de 500 años, de las tribus y pueblos indígenas precolombinos.

Hay que afirmar que las culturas indígenas fueron marginadas y masacradas desde el mismo momento en el que comenzó la misma conquista española de América. Y los autores responsables de ese trato fueron los españoles, los europeos y el grupo de hispanoamerica-

nos mestizos (europeos con indígenas). Ello ha seguido siendo así a lo largo de toda la Historia de los países hispanoamericanos. Es más, podríamos pensar que en el siglo XIX, al producirse la independencia de los territorios americanos de las coronas de España y Portugal todo iba a cambiar para los indígenas. Sin embargo, no sólo lo indio va a ser considerado inferior, primitivo y un obstáculo para el desarrollo sino que las vastas extensiones que aún existían bajo el control indígena serán consideradas por los nuevos Estados como territorios propios pendientes de colonizar, llegando, en algunos casos, al exterminio de la población originaria. Siendo, por tanto, el siglo XIX el más genocida para los indígenas americanos.

Todos estos hechos de duro exterminio, exclusión y discriminación han ocurrido por no valorar adecuadamente el concepto de cultura. Es decir, la cultura no es un universal único independiente de la realidad en la que nace sino que existen las culturas, singulares y que emergieron en una geografía determinada para dar respuesta a unas necesidades concretas. Cada pueblo, cada sociedad, ha tenido que enfrentarse, para poder vivir, a unas circunstancias medioambientales. Pero, a diferencia de lo que acontece con el resto de especies animales, que nacen equipadas con un sistema instintivo que les posibilita sobrevivir adaptándose perfectamente al entorno, el hombre, la especie humana, no nace con una serie de registros innatos que le permitan acoplarse a la circunstancia natural de forma unívoca. Por ello, surge en el hombre la imperiosa necesidad de hacerse cargo de la circunstancia y contando con su inteligencia, imaginación y capacidad técnica, será capaz de construir un universo cultural que le capacite para acercarse al proyecto cultural que ideó (Badenes Almenara 2012, pp. 109-110).

Fruto de ello, desde hace 40.000 años, fueron creados los diferentes usos intelectuales, morales, políticos, técnicos, agrícolas, etc., que cada cultura precolombina desarrollo a lo largo de su historia. Las culturas amerindias anteriores a la llegada de Colón, por tanto, son un producto socio-vital que los indígenas americanos elaboraron para poder enfrentarse con éxito a la circunstancia en la que les tocó vivir. Fueron y son, por ello, elaboraciones, productos históricos que se enmarcan dentro de unas coordenadas espacio-temporales determinadas en las que adquieren sentido.

Podemos afirmar que “América es el continente que incluye más variedades climáticas y ambientales en el mundo. Su disposición en el planeta hace que acoja en su interior desde hielos permanentes a secos y cálidos desiertos, tierras bajas tropicales y altas sierras y altiplanos que, a despecho de ocupar las franjas tropicales, modifican el clima y el ambiente debido a su altitud. De ahí que las sociedades instaladas en este continente sean multivariadas, y ofrezcan un amplio abanico de soluciones culturales. En el momento del contacto con los españoles las adaptaciones más complejas tienen lugar en Mesoamérica y en el Área Andina” (Ciudad Ruiz 1992, p. 69). Por tanto, en 1492 tenemos un continente americano totalmente multicultural o pluricultural porque existían muchos pueblos y culturas que, tras milenios, habían adquirido una experiencia que les convertía en los mejores cono-

cedores del territorio americano. La contribución de las culturas indígenas ha sido crucial a lo largo de la Historia y lo sigue siendo en la actualidad. Nos han legado valores fundamentales, han contribuido al registro alimenticio de la humanidad y siguen dándonos lecciones en pleno siglo XXI de cómo conseguir un planeta y un territorio americano más coherente, más equilibrado y más humano al mostrarnos cómo conseguir esa sostenibilidad ambiental, económica, zoológica, etc., tan importante para nosotros y nuestro planeta.

Queda claro que América, a la llegada de Colón, era un territorio multicultural. Tras llegar los españoles a esas nuevas tierras que desconocían totalmente, en vez de escuchar la sabiduría cultural de milenios de experiencia, de los amerindios, imponen su forma cultural de ver el mundo, su forma de actuar. De tal modo que, como uno de tantos ejemplos, el etnocentrismo español al aplicar sus parámetros culturales sin tener, en absoluto, en cuenta el valor de las culturas indígenas a las que invadía, en las islas caribeñas venezolanas, “en el temprano siglo XVI, había aprovechado intermitentemente sus escasos recursos naturales, despoblándolas de sus habitantes indígenas. El caso de la isla de Cubagua es revelador; allí se demostraron los efectos de la crisis ecológica y ambiental en los ciclos de poblamiento que llevaron a la fundación de la primera ciudad venezolana de Nueva Cádiz, en 1520, y su ulterior abandono en 1543, por la desmedida extracción y exterminio de las perlas de sus ostiales” (Cunill Grao 1988, pp. 71-72).

Por tanto, todo lo dicho anteriormente, nos muestra que si nos tomamos en serio el valor de cualquier cultura del mundo, no debemos caer en un multiculturalismo ciego e ingenuo como el que hoy en día se está defendiendo en Europa y en muchos otros lugares. Si, como hemos mostrado, las culturas son fuentes de sabiduría, tras su milenaria interrelación con territorio en el que han nacido; entonces, cualquier grupo externo, que proviene de una cultura diferente, no puede, inmediatamente, imponer sus comportamientos (en cualquier variable cultural) a la sociedad a la que ha llegado. Y menos aún exterminar a la cultura indígena a la que ha arribado. Pues esta es una actitud irresponsable, caprichosa, egoísta, etnocéntrica y suicida. El emigrante, tendrá, en primer lugar, que escuchar y valorar los conocimientos de la cultura a la que ha llegado.

Este comportamiento es el que deberían haber tenido los españoles y europeos que llegaron a América, simplemente porque les hubiese beneficiado y posibilitado mucho más, al aprovechar los saberes de las culturas amerindias. Y, no nos extrañemos que actuaran así los españoles del siglo XVI, pues hoy, en pleno siglo XXI, lo seguimos haciendo y lo defendemos ingenuamente.

Para que exista una verdadera convivencia el que viene del exterior, culturalmente hablando, no puede cerrarse a la cultura en la que él se ha educado, y debe escuchar, aprender y valorar la cultura y sociedad a la que ha llegado, sencillamente, porque tiene siglos o milenios de sabiduría cultural adquirida de su interrelación con el territorio geográfico y medio-

ambiental en el que vive. No tendría mucho sentido que un esquimal, tras llegar a la ciudad española de Valencia, pretendiese construir un iglú para vivir tal como lo hacía en su cultura de origen porque, simplemente, se derretiría. Como muy bien hemos mostrado más arriba o vemos diariamente, aplicar globalmente *a priori*, sin ningún criterio previo, el más acérrimo etnocentrismo europeo supone la destrucción paulatina de las riquezas medioambientales y culturales de nuestro planeta.

Es hora de que en los países hispanoamericanos, el grupo que proviene del mestizaje con españoles o europeos empiece a valorar la riqueza y sabiduría que contienen las culturas indígenas americanas.

### **Las culturas indígenas americanas, fundamento de la auténtica identidad iberoamericana y de una verdadera democracia en América**

Desde el primer encuentro entre los amerindios y los europeos han transcurrido cinco siglos de historia etnocéntrica que negó y trató de acabar con lo indígena. Pero, a pesar de haber sufrido en sus carnes la discriminación, el desprecio y viles masacres hacia su integridad como pueblos y culturas, hoy, al inicio del siglo XXI, los indígenas americanos siguen viviendo en las tierras en las que sus antecesores se adentraron y se fueron asentando, en un periplo temporal que ya dura 40.000 años. Poder afirmar esto es un privilegio y nos capacita para agrandar nuestra conciencia histórica y, con ello, posibilitar un mundo mejor y más humano, tras la pertinente reflexión histórico-ética. Medio milenio no ha “bastado para desterrar lo propio. Los antiguos cultivos (papa, quinua, maíz, yuca) siguen formando parte principal de la dieta cotidiana. Es más, las técnicas que emplean los campesinos andinos son, en gran parte, las mismas técnicas neolíticas que primaban antes del siglo XVI. El buey, el arado, la rueda y los metales no han reemplazado a los instrumentos de piedra y madera manejados directamente por el músculo humano sin auxilio animal. Pero no es sólo en el nivel económico y tecnológico donde actúa la cultura andina. La encontramos también en las organizaciones mentales más profundas y en las expresiones más elaboradas del arte y la religión” (Macera 1977, p. 42).

La falta de reconocimiento hacia estas culturas, tan valiosas y auténticas, es más que evidente. Uno no deja de quedarse perplejo cuando en una importante enciclopedia europea editada en 1976 por una importante editorial, como Plaza y Janes, *GEOGRAPHICA. El hombre y la tierra*, en el tomo X dedicado a América, se describe, en un apartado sobre los indígenas venezolanos, que “aun cuando el paso de los siglos haya producido su efecto, precisamente en Venezuela, subsiste aún una tribu salvaje, la de los caribe-motilonos, que no sólo no se consigue civilizar, sino ni tan sólo apaciguar. Los motilonos viven en el Occidente del país, no lejos de la frontera con Colombia, en una zona importante por las pros-

pecciones petrolíferas que allí se llevan a cabo. Se ha intentado evangelizarlos, pero todos los esfuerzos han resultado nulos. Los técnicos y obreros ocupados en los trabajos de sondeo no han tenido mayor fortuna, ya que sus tentativas de penetración en aquella zona se ven duramente obstaculizadas por invisibles arqueros que disparan flechas incendiarias contra los blancos” (GEOGRAPHICA 1976, pp. 254-255). Los autores de esta obra no titubean al afirmar que tras 500 años de eurocentrismo no se ha conseguido el efecto deseado sobre esos molestos indígenas, los motilones venezolanos. Los adjetivan como “tribu salvaje” a los que no se “consigue civilizar”. Es decir, se les considera a los indígenas como ya hizo Colón en su primera carta, neutros culturalmente, sin historia y sin cultura. No se cuestiona, para nada, el derecho que tienen sobre el territorio que han habitado durante milenios. Al contrario, se da por supuesto que los buscadores de petróleo tienen todo el derecho a ocupar sus tierras y destruirlas. Europa, por tanto, debe reconocer el valor incuestionable de estas culturas y sus derechos, dejando atrás este tipo de inadecuadas valoraciones etnocéntricas tan irrespetuosas hacia las culturas indígenas.

Por otra parte, en los mismos habitantes hispanoamericanos provenientes de la línea genealógica del eurocentrismo es patente su falta de reconocimiento de los pueblos indígenas amerindios al constatar como, por ejemplo, hay poco interés por las lenguas amerindias. Por ejemplo, en una obra dedicada a *Temas de afirmación venezolana*, hay un capítulo, “Hacia una política en defensa de nuestra lengua” (Torrealba Lossi 1992) en donde no se hace la más mínima referencia a ninguna lengua indígena venezolana. Se dedica todo el artículo, íntegramente, al castellano traído por los españoles. Con lo que podemos constatar que el interés por un proyecto cultural conjunto en el que se cuente con la población indígena es mínimo, como muestra este artículo. Pues, ¿acaso hay agente socializador más importante que la lengua propia para cualquier cultura? ¿Qué reconocimiento cultural puede haber si se niega o se ignora hasta la propia lengua de los indígenas?

Pero falta tener en cuenta un tercer elemento: los mismos indígenas. Estos deben ser capaces de autorreconocerse y respetarse identitariamente. De lo contrario no se podrán conseguir verdaderas democracias en Hispanoamérica porque, realmente, la clave de todo el problema está aquí. Primero en el reconocimiento por parte de los hispanoamericanos de genealogía cultural española-europea de la dignidad cultural y humana de los pueblos indígenas. Y en segundo término en el autorreconocimiento, por parte de los indígenas americanos actuales, de su auténtica historia cultural, que comenzó hace 40.000 años, pero que sufrió un cambio histórico crucial hace 500 años, creando un devenir histórico que llega hasta el siglo XXI, influyendo esencialmente en el ADN cultural de los americanos. Solamente desde el reconocimiento de unos y del autorreconocimiento de los otros se conseguirá una auténtica identidad que les aúne.

En este sentido da pena ver la ingenuidad y la falta de conciencia histórica actual de los latinoamericanos europeos en situaciones como las descritas por la Agencia EFE, el 21 de

julio del año 2005, al informar que el alcalde de Caracas, Juan Barreto, había decidido suspender la fiesta del 25 de julio, en la que se celebraba tradicionalmente la fundación de Caracas. Según el alcalde estarían conmemorando que los invasores españoles derrotaron a los aborígenes que valientemente defendían sus territorios y culturas frente a las tropas del zamorano español Diego de Losada. La identidad actual de los americanos es una consecuencia de lo que realizaron aquellos hombres en el siglo XVI. Mas, puede que nuestro padre sea un asesino pero procedemos de él y de la educación y socialización que nos infundió, nos guste o no nos guste (a nivel individual o histórico-cultural). Y no reconocer este hecho es dejarse esclavizar por una historia que no reconocemos y no asumimos. Y, por ello, no podremos dominar sus consecuencias y adquirir nuestra propia libertad individual, cultural y política.

El jueves 5 de agosto de 2010 el periódico *El Universo* de Ecuador anunciaba que los indígenas mayas pedían al gobierno de la ciudad de Mérida, en el Sur de México, retirar un monumento a los conquistadores españoles que consumaron la sangrienta conquista de Yucatán en los años 1500. “El mexicano condena en bloque toda su tradición, que es un conjunto de gestos, actitudes y tendencias en que ya es difícil distinguir lo español de lo indio. Por eso la tesis hispanista, que nos hace descender de Cortés con exclusión de la Malinche, es el patrimonio de unos cuantos extravagantes –que ni siquiera son blancos puros–. Y otro tanto se puede decir de la propaganda indigenista, que también está sostenida por criollos y mestizos maniáticos, sin que jamás los indios le hayan prestado atención. El mexicano no quiere ser ni indio ni español. Tampoco quiere descender de ellos. Los niega. Y no se afirma en tanto que mestizo sino como abstracción: es un hombre. Se vuelve hijo de la nada” (Paz 1977, p. 27). Es decir, renuncia a su historia, a su identidad, a reconocer su origen y la posibilidad de crear un proyecto social común para todos los mexicanos a partir de ese abrazo histórico-patrimonial que comparten todos los mexicanos porque los identifica y une a todos, sin discriminación. La actitud de los indígenas debe cambiar, pues deben asumir su historia, que forma, irremediamente parte de los acontecimientos histórico-culturales que se desencadenaron tras la llegada de Colón y los europeos. Quieran o no, es irreal que su historia y su identidad actual no tengan nada que ver con Europa. Reconocer su interrelación con Europa es el paso previo para conseguir todo lo que se les ha negado durante centurias.

Y ¿qué es un Estado nacional democrático? ¿Cómo se crea? Aquí el gran pensador Ortega y Gasset nos ilumina al afirmar que “el entresijo esencial de una nación, que se compone de estos dos ingredientes: primero, un proyecto de convivencia total en una empresa común; segundo, la adhesión de los hombres a ese proyecto incitativo. Esta adhesión de todos engendra la interna solidez que distingue al Estado nacional de todos los antiguos, en los cuales la unión se produce y mantiene por presión externa del Estado sobre los grupos dispares, en tanto que aquí nace el vigor estatal de la cohesión espontánea y profunda entre los

<< súbditos >>. En realidad, los súbditos son ya el Estado y no lo pueden sentir –esto es lo nuevo, lo maravilloso, de la nacionalidad– como algo extraño a ellos (Ortega y Gasset, p. 334). En este sentido podemos aseverar que en 1992, un grupo de organizaciones indígenas de Venezuela presentaron a la Fiscalía General de la República y al Senado de la República un documento con la propuesta que reclamaba al Estado la participación en el diseño de una experiencia democrática, que facilitase el proceso político, económico, social y cultural de la Nación (Bello 1999, p. 50-51).

Una voluntad común por parte de los hispanoamericanos de raíz europea y por parte de los pueblos indígenas americanos impulsados por un pasado histórico que explica su presente y catapultas su futuro como nación es el paso que creará unas democracias fuertes y solidarias, con proyectos sociopolíticos en los que estén todos caminando juntos desde una libertad que tiene como referencia la historia patrimonial que la fundamenta, la guía y la convierte en solidaria, nunca en caprichosa y egoísta.

## Referencias

- ABOU, S. 2002. Diversidad cultural. En: *Glosario para una sociedad intercultural*. Valencia: Bancaja, pp. 124-131.
- BADENES ALMENARA, J. S. 2012. Patrimonio histórico, Historia y Ética en Ortega y Gasset. Fundamentos para una ética aplicada al patrimonio histórico. Tesis doctoral. Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, Universidad de Valencia.
- BARTOLOME DE LAS CASAS. 1956. *Historia de las Indias*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 649 p.
- BELLO, L. J. 1999. *Los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela*. Copenhague: IWGIA, 81p.
- CIUDAD RUIZ, A. 1992. América 1492. *Historia 16*, N° 198, pp. 69-79.
- CORTINA ORTS, A. 2001. *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial, 265 p.
- CUNILL GRAO, P. 1988. *Venezuela I. El medio y la historia*. Madrid: Anaya. 128 p.
- DELGADO GÓMEZ, A. 1990. Visiones del indio americano de Colón a Vespucci. En: *Impacto y futuro de la civilización española en el Nuevo Mundo*. Ediciones Siruela, pp. 49-54.
- GUTIERREZ AZOPARDO, I. 1992. Las zamoras de América. En: *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora: Florián de Ocampo, pp. 161-184.
- LADERO QUESADA, M. A. 1992. El horizonte histórico español de cara al Nuevo Mundo. En: *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*. Zamora: Florián de Ocampo, pp. 11-28.
- LUCENA SALMORAL, M. 1992. A la conquista del continente. *Historia 16*, N° 198, pp. 89-104.
- MACERA, P. 1977. Las culturas andinas de ayer y hoy. *El correo*, agosto-septiembre, pp. 39-45.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. 2010. *El cristianismo y las culturas indígenas*. México. 123 p.
- ORTEGA Y GASSET, J. 2008. *La rebelión de las masas*. Madrid: Tecnos, 443 p.

*El reconocimiento histórico-cultural de los pueblos indígenas americanos como condición y fundamento de los Estados nacionales democráticos en América*

PAZ, O. 1977. Aztecas y mexicanos. Drama y laberinto de un mestizaje. *El Correo*, agosto-septiembre, pp. 20-29.

TORREALBA LOSSI, M. 1992. *Temas de afirmación venezolana*. Caracas, 195 p.

VALDEÓN BARUQUE, J. 1992. España en vísperas del descubrimiento. *Historia 16*, N° 198, pp. 26-34.

VV.AA. 1976. *GEOGRAPHICA. El hombre y la tierra. América. Tomo X*. Barcelona: Plaza y Janes, 537 p.

## Hernán Cortés hoy. Entre el mito y el esperpento

Natalia K. Denisova <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, natalia.k.denisova@gmail.com.

---

### Resumen

*Cortés es uno de los personajes históricos clave para entender la labor de España en Hispanoamérica. El objetivo principal de este trabajo es analizar su imagen actual a través de la exposición "Itinerarios de Hernán Cortés", la biografía de José Luis Martínez y las obras de otros historiadores, especialmente las de Demetrio Ramos y Jesús María Añoveros. Tratamos de analizar cuánto hay de tergiversación en torno a Cortés para entender mejor la política de España en América.*

**Palabras clave:** *Hernán Cortés, el Imperio español, virreinato de Nueva España, José Luis Martínez, la conquista.*

---

### Abstract

*Hernán Cortés is the key figure to understand the work of Spain in her american possessions. The aim of this investigation is to analyze his actual image through the exposition "Itinerary of Hernán Cortés", the biography of J. L. Martínez and works of other historians like Demetrio Ramos or Jesús María Añoveros. Comparing all this material we can see the true image of Cortés and thanks to that we can understand better the work of Spain in America.*

**Keywords:** *Hernán Cortés, history of Spanish Empire, viceroyalty New Spain, José Luis Martínez, the conquest.*

## Introducción

Hernán Cortés es uno de esos personajes históricos cuyo nombre produce turbación para bien y para mal. Durante su vida fue vituperado y alabado como nadie: en la época del virreinato (XVI-principios del XIX) su nombre fue convertido en el símbolo de la alianza entre los indígenas y los españoles; durante la independencia de México, fue insultado y elogiado a la vez hasta que predominó la primera tendencia; durante el siglo XX, el capitán extremeño fue presentado como un monstruo, un hombre cruel, avaro, codicioso... Esta imagen de Hernán Cortés, verde, jorobado y sifilítico, ha sido siempre del agrado de los



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

gobiernos mexicanos y ha sido “inmortalizada” por los odiosos murales de Diego Rivera en el Palacio Nacional, expresión máxima de la ideología nacional-comunista del México del siglo XX.

El final del siglo pasado, marcado por el cuarto centenario de su nacimiento, aparentemente abrió puertas a una visión más equilibrada del capitán Cortés. ¿De verdad, esa imagen de Cortés ha sido reelaborada? ¿Hemos erradicado todos los prejuicios en torno a su persona? Quizás sea así y exista una visión no mitificada del marqués del Valle, pero lo cierto es que la visión de la gente de a pie sigue marcada por bajas y exacerbadas pasiones. Últimamente, el nombre de Cortés ha sonado, en España, gracias a la exposición en el Centro de Arte Canal y, en los EEUU, por una serie de televisión que realizará Martin Scorsese. No obstante, la pregunta sigue sin respuesta: ¿quién fue y quién es Hernán Cortés para el mundo hispano?

Intentaremos mostrar algunas de esas contradicciones a la hora de tocar la figura de Hernán Cortés, primero, a propósito de la gran exposición que sobre su figura ha tenido lugar en Madrid en el 2015; y, en segundo lugar, repararé algunas obras clave sobre la figura de Cortés.

## **Exposición "Itinerarios de Hernán Cortés"**

Uno de los acontecimientos que marcó la actualidad cortesiana es la exposición internacional, anunciada como un acontecimiento "inédito", llamada *Itinerarios de Hernán Cortés*. Esta exposición es el fruto de una colaboración entre la Real Academia de Historia (España) e Instituto Nacional de Arqueología e Historia (México), con participación de CONACULTA y otros cincuenta museos e instituciones que han prestado sus obras. Los comisarios, Martín Almagro Gorbea (RAH) y D<sup>a</sup>. Cristina Esteras Martín (INAH), contaron con el ojo experto de Hugh Thomas (hispanista y biógrafo de H.Cortés) y Joseph Pérez (reciente premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales) que supervisaron la exposición.

Las ideas anunciadas por los organizadores son claras: "No podemos juzgar con nuestra sensibilidad a un castellano matando a un indio o a un indio comiéndose a un castellano". También anuncia que no es una exposición biográfica, sino que se trata del encuentro de dos mundos, donde se pretende mostrar las formas del contacto cultural entre el universo europeo y el cosmos mesoamericano, así como los procesos de identificación antropológica por cada parte y las formas de contacto bélico implícitas en el proceso de la guerra de Conquista. La embajadora de México, Roberta Lajous Vargas, anunció que la exposición es también un homenaje a México, el "país hermano", y a su cultura milenaria. El mensaje más prometedor lo encontramos en el programa de esta muestra: "...el imperio azteca se transformó en el Virreinato de Nueva España. Su riqueza, favorecida por el comercio entre

el Atlántico y el Pacífico, y su formidable proceso de hibridización y mestizaje étnico y cultural prefiguran muchos de los rasgos de nuestra actual civilización global". Es de agradecer este reconocimiento de las raíces mestizas y novohispanas del México actual, porque rara vez las instituciones culturales mexicanas apoyen esta visión. Lo normal es lo contrario: defensa a ultranza del nacionalismo indigenista, o sea, lo de siempre, la vulgar ideología expresada en la frase: "los mexicanos ya existían antes de llegar los españoles."

Ahora bien, después de leer esas declaraciones bienintencionadas de los organizadores, entramos en la exposición y se nos cae la venda de los ojos. Lo primero que vemos son mapas de diversas colonizaciones, a saber, la romana, la islámica y la de los llamados pueblos bárbaros. Aparte de los mapas, también vemos muchas piezas de aquellas épocas. ¿Ha sido un acierto empezar por los tiempos tan lejanos? Bien pudiera ser por algún despistado de lo que hay detrás de Cortés, pero la impresión que produce este comienzo queda reflejada en la reacción de un señor, un español medio, que miraba y miraba por toda la sala sin ver nada que tuviera que ver con España y el descubrimiento de América; cansado de mirar, y casi desesperado, preguntó al guardia de la sala: "por favor, señor, ¿podría decirme dónde está la exposición dedicada a Hernán Cortés?" En esa pregunta se recoge el fracaso de esta exposición.

Es cierto que los organizadores precisaron que la exposición no tenía un carácter biográfico. ¿Entonces por qué ponen el título que es una exposición dedicada a Cortés? Es de risa. La cosas quedan en fuegos de artificios al negar a Hernán Cortés el protagonismo de dicha muestra, todo queda sin eje, piezas esparcidas, casi tiradas por el suelo, en el inabarcable espacio de la sala. Sí, es verdad, que muestra algo de la época, algunos antecedentes del descubrimiento, pero está llena de objetos cuya presencia es cuestionable: un cráneo con un clavo, legado de las antiguas colonizaciones; un instrumento musical, una espada de un reyezuelo moro; y, por si fuera poco, entre los discutibles libros, aparecen los de Bartolomé de las Casas, causante principal de la Leyenda Negra contra España, y los espantosos grabados de Theodoro de Bry, y todo eso está al lado de unos huesos con huellas de sífilis. Incomprensible. El gran espacio parece haber jugado su papel en estas agregaciones.

En fin, las aportaciones para el conocimiento de Hernán Cortés como hombre, conquistador y gobernante son pocas o ningunas. Lo que se nos narra sobre su figura procede de las crónicas más conocidas de Bernal Díaz del Castillo y Francisco López de Gómara. Para los organizadores Hernán Cortés sigue siendo principalmente un conquistador cuando, en realidad, y lo demostró magistralmente Demetrio Ramos Pérez, no lo fue. Cortés fue, durante su vida en la Española, un ganadero próspero, escribano y resolvía los pleitos entre vecinos con lo cual obtuvo gran prestigio entre la población. No se destacó en las aventuras ni "conquistas", pero él fue elegido para encabezar la expedición a la península de Yucatán. ¡Qué locura designar a un escribano como jefe de la expedición de conquista! Pues, no, porque no fue para conquistar, sino para descubrir los reinos "nunca vistos" del Cipango y

el Catay, es decir, dar fin a las aspiraciones de Colón (Ramos 1992, 57). No en vano el piloto mayor fue Antón de Alaminos, que viajó con Colón como grumete y conocía la idea fija del almirante de que existieron reinos más allá de las islas antillanas.

En este contexto, la exposición no va más allá del tópico que encontramos en una vitrina: “Fue precisamente el oro y las expectativas de obtener riqueza y poder, junto con la posibilidad de aliarse con los pueblos enemigos de los aztecas lo que atrajo a los españoles hacia el corazón del imperio”. La idea de encontrar el imperio de gran Moctezuma aparece cuando entran en las tierras de Tabasco, no fue algo premeditado, tampoco fue el simple deseo de apoderarse del oro y del poder. Uno de los episodios que demuestra la diferencia entre la política de Cortés y la de un conquistador es el primer contacto con los indígenas de Cozumel. Allí, en la isla, las tropas encabezadas por Pedro de Alvarado encontraron los pueblos abandonados por sus habitantes y recogieron los víveres y algo de oro. Cuando Cortés se enteró del saqueo, reprendió a Alvarado y le mandó devolver todo lo que había encontrado. La clave de la vida de Cortés está en la cita de López de Gómara que, por fortuna, aparece en la exposición: “Quien no poblare, no hará buena conquista...” He ahí en esencia la política de un gran gobernante que es, exactamente, lo que define a Hernán Cortés: el propósito no fue el saqueo ni el poder personal, sino la adquisición de las tierras nuevas para la Corona. Claro que hubo interés personal en conseguir el bienestar y mejorar la posición social, pero no hagamos de "las expectativas de obtener riqueza y poder" un anhelo exclusivo de aquellos hombres.

Al hacer el balance de la vida de Cortés le hacen justicia y recuerdan que fue un ganadero y descubridor de California, pero, de repente, también le hacen responsable ni más ni menos que de la Leyenda Negra: “La trascendencia de los actos de Cortés, o más bien su vertiente negativa, contribuyó a forjar una leyenda negra. Italia, Francia, Alemania e Inglaterra fomentaron una campaña en contra del imperio español en la que se incluyó la conquista de América. El éxito de esta campaña fue muy significativo y ha tenido y aún tiene repercusiones a ambos lados del Atlántico”. Eso es absolutamente falso, pues si eso es así, entonces, ¿qué ha hecho Las Casas? ¿Acaso no fue él quien creó una visión falsa y exagerada de la conquista? No fueron las cartas de Hernán Cortés, que eran esperadas por los europeos como agua de mayo, las que denigraron la acción de los españoles en América. Sus cartas traducidas en latín y otras lenguas, atrajeron la atención del público europeo por las descripciones de riquezas y de los reinos exóticos. En fin, aunque Cortés recibió su dosis de crítica por parte de Bartolomé de las Casas, es injustificable y absurdo atribuirle a él el surgimiento de la Leyenda Negra.

También hay en esta exposición mucha confusión entre la actuación personal de Hernán Cortés y la política imperial: “La exposición”, se dice, “ofrece argumentos de unos y otros para que el visitante pueda sacar su propio juicio sobre Hernán Cortés y la colonización de América. Por esto no se rehuyen los aspectos polémicos, como la corrupción administrativa

y los abusos contra los indios - cuya defensa impulsaron Las Casas y Vitoria, creador del derecho de Gentes - para ofrecer la perspectiva próxima a la realidad..." Esta explicación es muy discutible, por no decir, falsa; para empezar, pocos son los argumentos claros que encontramos en pro o en contra de la actuación de Cortés, todavía menos claros son los aspectos polémicos. En busca de la objetividad, todo queda diluido, impreciso. Así, no es aceptable mezclar la crítica del gobierno en general, es decir, de la corrupción administrativa y los abusos y la evaluación de la figura histórica de Cortés. No obstante, es de agradecer que se diferencie claramente la colonización española, parecida a la romana, y las posteriores, inglesa y francesa, de carácter puramente mercantilista.

La gran parte de la exposición está dedicada, evidentemente, a otros protagonistas del "encuentro", a saber, los aztecas. Si a la hora de hablar de Hernán Cortés reiteran su deseo de ser sumamente imparciales, en salas dedicadas al mundo indígena, se han olvidado el compromiso de neutralidad y nos describen el imperio azteca en términos alejados de la realidad. El náhuatl, referido como el idioma de uso común, lo fue sólo hasta cierto punto. Si el gobierno español fue corrupto y responsable de los maltratos a los indios, los aztecas tuvieron "refinadas formas de gobierno", "jerarquía de clases" y "una sociedad compleja y bien organizada, con una tradición de escritura pictográfica y calendarios propios de gran complejidad". No vamos a discutir la complejidad de los calendarios, porque es verdad que los símbolos primitivos son de difícil comprensión para un europeo. Pero, sí, vamos a ver la "fineza" del gobierno. Si atendemos estrictamente a los datos históricos, descubrimos que el "imperio azteca" fue término aplicado por los españoles para llamar el señorío de Moctezuma, una forma más o menos arcaica del gobierno a través de subyugación y alianzas. El término "imperio" surge como una simple asociación, justo como a los adoratorios indígenas los llamaron "mezquitas". La jerarquía fue estricta e incluía la nobleza, los trabajadores o artesanos y a los esclavos, por muy complejas que fueran las relaciones entre estas "castas", llamarlos refinados es simplemente rendir el homenaje a la tradición criolla que analizamos más tarde.

Es menester destacar una de las costumbres de la "refinada" sociedad azteca que son los sacrificios humanos. Los cuerpos de los españoles sacrificados, expuestos en una de las vitrinas, no dejan de dar un toque lúgubre, pero es una tradición de la antropología mexicana: socavar todo lo que hay debajo la tierra y exponerlo como si fuera parte de la cultura. Leemos con detenimiento la información sobre Tecoaque, un yacimiento de donde proceden los cuerpos, y vemos que allí fueron sacrificados 550 seres humanos, indios y españoles, mujeres y niños. Pero lo más importante es la circunstancia de su muerte: venían en caravana de Veracruz, cuando Hernán Cortés la dejó para atender el levantamiento en la ciudad de México o Tenochtitlán. En la capital, Pedro de Alvarado, cuyo temple fue distinto del cortesiano, ejecutó la matanza de los indígenas durante su festejo. Esta matanza, llamada del Templo Mayor, es normalmente considerada un exceso por parte de los españo-

les a falta de indicios de la posible sublevación. Pero si tomamos en cuenta la captura de caravana podemos decir, que sí hubo indicios de posible sublevación. En fin, poco valen los nuevos datos, si no los empleamos para renovar la visión que tenemos de la conquista.

Reitero, no hubo esplendor del imperio azteca ni siquiera hubo un imperio propiamente dicho. El verdadero esplendor de los aztecas llegó con la Nueva España. A uno le puede escandalizar esta afirmación, pero si contemplamos con la mirada limpia la última parte de la exposición dedicada al virreinato Nueva España, veremos el esplendor de las técnicas indígenas renovadas por las tradiciones europeas. El mestizaje de sangre y de culturas, la incorporación de las tradiciones indígenas en la cultura española y occidental, esto es lo que produce una nueva sociedad novohispana cuyas instituciones fueron admiradas por Alejandro von Humboldt en el año 1811.

El glorioso pasado azteca aparece con los primeros criollos (el término criollo en este caso poco tiene que ver con la procedencia, más bien es una noción cultural, como lo señaló Edmundo O'Gorman, por esto entre los criollos encontramos a mestizos y peninsulares) que apreciaban tanto su tierra natal que no podían conformarse con su pasado "bárbaro" e "idólatra". Entonces, elaboran el discurso según el cual el pasado prehispánico no fue bárbaro, sino muy parecido a las civilizaciones de la antigüedad europea como la griega y romana. El que formuló más claramente esta visión fue Juan de Torquemada, peninsular que muy joven llegó a Nueva España y así se convirtió en portavoz de los criollos. Y como la comprobación citamos lo que nos brinda la exposición: "La Nueva España, los actuales Estados Unidos Mexicanos, se convirtió en la región más rica, culta y avanzada de América, con un nivel de vida superior a muchas regiones de Europa... Este desarrollo se vería potenciado por la rica tradición indígena, que imprimió su carácter a los elementos europeos de la colonización novohispana, lo mismo que en la Antigüedad las culturas indígenas modificaron la cultura helenística y romana."

Sí, la independencia, en vez de significar una ruptura con el pasado, dio nueva vida a los viejos discursos. Por esto destacamos como un acierto de los organizadores poner los oleos del XVIII junto las con las pinturas del siglo XVI, procedentes de las obras de los religiosos como Diego Durán y Bernardino de Sahagún, porque así vemos claramente que la conquista de la historia se convirtió en un discurso retórico donde Cortés es el nuevo Moisés, enviado por Dios al rescate de los pueblos indígenas.

El rescate del pasado indígena por los religiosos en colaboración con sus alumnos indios, la elaboración de las gramáticas de las lenguas indígenas, las imprentas y universidades, las artes plásticas y arquitectura... ¿Podemos nombrar alguna otra "colonia" que había conseguido el mismo desarrollo cultural? ¿Por qué entonces persistir en llamar la Nueva España una "colonia"? ¿Acaso llamamos Nápoles o Sicilia colonias de España? Recordemos que Nápoles fue un virreinato como Nueva España. Sin duda, la distancia introdujo cambios en

la administración del reino de Ultramar, pero esto no justifica la aplicación anacrónica del término "colonia", que apareció decenas de años después de la fundación del virreinato novohispano. Al no llamar lo que fue virreino una colonia, la exposición habría ganado como una muestra verdaderamente histórica.

### **Hernán Cortés por José Luis Martínez**

La bibliografía dedicada a Hernán Cortés es inabarcable, pero no es ese el problema principal para conocer al personaje. Si uno busca una visión íntegra de Cortés como hombre y personaje histórico, es poco probable que la pudiera conseguir a causa de la gran disparidad de las opiniones entre varios autores; por ejemplo, para unos es un héroe y para otros un villano. Elegimos entre este mar de obras sólo una, me referiré a la biografía de Hernán Cortés escrita por el erudito mexicano José Luis Martínez.

Varias razones nos han conducido a elegir esta obra. Primero, la biografía es de un autor mexicano y México es un país más afectado por los mitos construidos en torno a Cortés. Segundo, porque es una obra dedicada al cuarto centenario de su nacimiento y ha sido escrita con el objetivo de perfilar más claramente y objetivamente la vida y los hechos de Cortés. Tiene afán de objetividad. Tercera razón es la fama que adquirió la obra tanto en México como en España, es decir, su popularidad entre varios públicos nos demuestra qué versión de la vida del capitán extremeño es la más y mejor aceptada hoy día.

Martínez llena casi mil páginas para analizar la vida del extraordinario capitán. El propósito no puede ser más claro y digno de alabanzas: "[la obra] tiene como norma principal la decisión de guiarse por un honesto afán de conocimiento. Como para lograrlo tenemos los testimonios del pasado, [...], se evita todo vuelo imaginativo, de modo que cada hecho recogido tiene una base documental. Y cada vez que se llega a los episodios destacados y controvertidos, se recogen todas las versiones conocidas - españolas, indias o mestizas - para que frente a las divergencias y contradicciones sea el lector el que juzgue o el que recoja la perplejidad. En algunos casos el autor interpreta los hechos o da su opinión, pero no omite ninguno de los elementos de juicio que permitan la discrepancia" (Martínez 1990, 12). De hecho, durante todo el libro José Luis Martínez no omite abiertamente ningún tipo de opinión. Mas, para ver cómo el autor cumple con lo prometido, es preciso analizar las cuestiones principales: las fuentes que utiliza, la manera de escribir y los temas a través de los cuales nos descubre al protagonista, Hernán Cortés.

#### *Las fuentes.*

Martínez no hace aportaciones destacadas en el ámbito de las fuentes, cita con frecuencia a los cronistas bien conocidos: Bernal Díaz del Castillo, López de Gómara, Fernández de Oviedo, Bernardino de Sahagún y Jerónimo de Mendieta... Ahora bien, la utilización de las

fuentes modernas merece una mención aparte. Si las fuentes antiguas sirven para apoyar su punto de vista, las fuentes contemporáneas entre las cuales abundan las extranjeras, sirven para aportar los datos inéditos y comparaciones extravagantes. Por ejemplo, Martínez cita unos datos proporcionados por Pierre Chaunu quien estimó la caída de la población indígena de América en un 90%: de 80 millones en 1520 a 10 millones en 1565-1570 (De aquí en adelante entre corchetes señalo los números de página correspondientes a la edición Martínez 1990, 19). Algunas páginas después, Martínez hace una especie de recopilación de datos sobre la población del México central y de su capital, Tenochtitlán, y sin decidirse por una versión, remata: "de todas maneras, era una de las mayores ciudades de la época, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo" (25). Si América, según Martínez ha sido tan densamente poblada, España de la época del descubrimiento, tuvo sólo 8 millones de habitantes (53) y "de todas maneras, [...] era un país predominantemente rural" (54), mientras en el Nuevo Mundo proliferaban los centros urbanos.

Martínez pesca otra curiosa comparación en la obra de Krickeberg, *Las antiguas culturas mexicanas*, donde éste señala que el choque entre los indígenas y los españoles es comparable con una batalla entre un ejército con armas nucleares y otro desprovisto de ellas. Martínez utiliza esta especulación para justificar la derrota de los guerreros mexicas y sus aliados que, a pesar de su "valor y excelencia", estaban destinados al fracaso (28). En su análisis Martínez no habla de las alianzas entre españoles y varios pueblos indígenas que prefirieron pasar bajo el poder de la Corona peninsular.

El ejemplo más paradigmático de la utilización de fuentes por José Luis Martínez es el apartado titulado "Críticas morales de la conquista y de Cortés" (562-567). Para tratar un asunto tan sutil y complicado, Martínez sin explicaciones se apoya sólo en dos obras: una del mexicano Genaro García y otra del alemán Georg Friederichi. Las veremos con más detenimiento.

*Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos*, escrita por Genaro García, fue criticada por varios historiadores por ser la quintaesencia de la leyenda negra antiespañola. Martínez reconoce estas críticas, pero la considera una obra "ampliamente documentada" (563) y conveniente para juzgar la conquista. De este modo, Martínez no analiza otras corrientes de la historiografía que existían a principios del siglo XX, sólo se apoya en el escrito de Genaro García, una visión oficialista que rechazaba el pasado virreinal y, por ende, tergiversa el presente de México. Es muy cuestionable esta elección de Martínez porque hay numerosas obras que desacreditan por completo los argumentos de Genaro García. Entre ellas, cabe citar una reseña de Cesáreo Fernández Duro, un capitán de navío e historiador, representante de otra corriente historiográfica, que dice sobre la labor de García: "elegir, truncar y coser con hilo de su fábrica - nada fino por cierto - textos de determinados escritores, con exclusión de los que no convienen a su objeto." (Fernández Duro 1901, 400).

La idea clave de Genaro García es que a Hernán Cortés le habían enaltecido demasiado y a él, Genaro García, le tocó rectificar las apreciaciones anteriores. Entonces, compara al capitán Cortés “ruin, avaricioso, criminal” con Atila diciendo que “entre ambos devastadores del linaje humano había, sin embargo, una diferencia profunda, a saber: que Atila fue un bárbaro del siglo V, y Cortés un letrado del siglo de oro.” (García 1901, 172) Cuando García habla de los mexicas prehispánicos los llama sin más miramientos: “el pueblo mexicano” que “había sido siempre heroico y siempre invencible; había fundado un imperio más vasto y floreciente del Nuevo Mundo” (García 1901, 161) e implantado “la esplendorosa civilización” que los españoles destruyeron junto con la población adornada de “raras virtudes” (García 1901, 9). Como sabemos, llamar “el pueblo mexicano” a las tribus indígenas es más bien un anacronismo, que viene de la tradición decimonónica y se afana por distinguirse de los españoles peninsulares.

Además, el *Carácter de la conquista española...* está llena de la crítica enfermiza a todo lo cristiano, para García ser un fiel católico prácticamente implica la crueldad fanática. Entre los españoles sólo hubo uno, excepcional, excelso, irreprochable, tan distinto de sus crueles paisanos: fray Bartolomé de las Casas (García 1901, 5-7). Genaro García desautoriza a los autores que alaban a otro misionero, Motolinía, “que con mayor exaltación osaba atacar al sublime defensor de los indios.” (García 1901, 382) Estos y otros ejemplos nos demuestran que la obra de García no es histórica, sino puramente retórica, donde el autor no admite más matices que la denigración o alabanza para promover su punto de vista personal. Decididamente, no ha sido un acierto por parte de Martínez citar tan ampliamente la obra de Genaro García.

Otro autor elegido por Martínez para la crítica moral de la conquista es Georg Friederichi. Su obra *El carácter del descubrimiento y de la Conquista de América*, consiste de tres tomos, redactados durante treinta años con interrupciones “algunas veces por años consecutivos, bien por mi intervención en dos guerras, bien por estar de servicio como explorador en las colonias alemanas y extranjerías, o bien por trabajos científicos en otro campo...” (Friederichi I, 9). El tiempo de redacción juega un papel muy importante porque el autor aclara que los “primeros estudios de los documentos, tan anteriores, no se hicieron con el mismo conocimiento, ni la misma comprensión de lo más importante y característico, que los estudios posteriores [...] No era posible pensar en una nueva revisión del trabajo hecho, tal vez muy imperfecto: para ello no alcanzaría una vida.” (Friederichi I, 9). De este modo, Friederichi da a entender que la primera parte dedicada a la colonización española necesita ser revisada, lo que hace el propio Friederichi en los tomos II y III, dedicados a la colonización de otros pueblos europeos. La advertencia que acabamos de citar se encuentra en el primer tomo, el único citado por Martínez, cuya “crítica moral de la conquista” ganaría mucho si él hubiera prestado atención a algunas comparaciones que hace Friederichi entre la actuación de los españoles, ingleses y la franceses en América.

Martínez hace una especie de síntesis de las acusaciones contra los conquistadores: "Entre las acusaciones generales señalo las siguientes: espíritu de lucro y codicia por el oro; presidiarios y gente de mal vivir entre los conquistadores; generosidad excepcional de un caudillo, Diego de Almagro, que perdonó a sus soldados, que llevó a la desastrosa conquista de Chile, los 150 mil pesos de oro que adeudaban, en contraste con la avaricia de Hernán Cortés después de la Noche Triste; tropelías "en nombre de Dios y del rey"; y "mentira e insinceridad, calumnia y espíritu de discordia" entre los conquistadores" (564-565). Son acusaciones muy trilladas, en realidad, lo que hace es reiterar los tópicos de sobra conocidos. No obstante, si seguimos la lectura de Friederichi podemos ver que él introduce más matices a la hora de evaluar la actuación de españoles. Veremos qué dice Friederichi sobre algunas acusaciones que hemos señalado:

- La codicia. La primera colonia británica que perduró fue fundada en 1606: "Pues al contrario de los españoles, que tuvieron buen éxito casi con cada intento de colonización desde el principio de la época de la Conquista gracias a su previsión y tenacidad, a los ingleses le faltaban ambas cosas tanto en sus comienzos, que antes del primer éxito obtenido en 1606 se habían frustrado otras cinco intentos; que esta población lograda en el río James sólo evito el mismo destino por un muy gran golpe de suerte; y que al mismo tiempo durante los años siguientes se malograron, asimismo otras cinco o seis intentos de fundar una colonia." (Friederichi III, 122) Y sólo pocos franceses "tenían la comprensión de que las verdaderas minas del Perú radicaban en la agricultura, según lo hizo saber Lescarbot, y que el único fundamento duradero de una colonia era el cultivo de la tierra y de plantaciones, según lo manifestó el admirable Champlain, Villegagnon fue el primero en establecerse sobre una pequeña isla, "como en una cárcel", no pasaba a la tierra firme y no cultivaba nada; como él procedió la mayoría de sus sucesores en la fundación de colonias" (Friederichi, II, 306)
- Los españoles que venían a América eran la gente de malvivir: sí, en los primeros viajes colombinos fueron varios presos, pero al descubrir las tierras y, sobre todo, la población indígena, la Corona prohibió el paso a los virreinos a los criminales. En Inglaterra, la gran mayoría de los colonos que llegaron al país a partir de 1606 fueron llamados por John Wintrop "la verdadera escoria del país" ("the very scum of the land"). Friederichi analiza cómo la expectativa de hallar el oro con mínimo esfuerzo fue una de las razones de la rápida desaparición de primeras poblaciones inglesas: "en vista de la amarga realidad, quisieron regresar a casa y trataron desertar", "tan lejos fueron en su indisciplina que los trabajadores trataron de impedir la agricultura y todo éxito de la colonia vendiendo a los indígenas o escondiendo, sin conocimiento de sus superiores, azadas, azadones" (Friederichi III, 126 y sigs., 137-144; cf. Friederichi II, 288).

- Los españoles cometieron tropelías "en nombre de Dios y del rey". Friederichi dice lo siguiente: "La Corona de España declaró una y otra vez que la predicación del Evangelio, la extensión de la fe cristiana y la conversión de los indígenas habían sido las condiciones con las cuales el solio pontificio había adjudicado el Nuevo Mundo [...] y que el cumplimiento de esta condición era para ella, por lo tanto, la razón primordial para el descubrimiento y la colonización de América. Esto fue mucho menos mentira, hipocresía o frase sin sentido que las correspondientes aseveraciones inglesas arriba mencionadas. Pues mientras la corona española no pagaba por la conquista y la colonización, sí lo hizo por la misión cristiana entre los paganos. El trabajo y el éxito civilizatorio de la misión católica en América durante la Colonia española, por mucho que su actividad y acción hayan adolecido de impurezas, [...], fueron muy grandes y sin duda mucho más trascendentales y dignos de estima que los de los ingleses y los angloamericanos durante su época colonial y extensión sobre el continente." (Friederichi, III, 93-94, 290-291). Añade que los mismos propósitos declararon los monarcas ingleses, pero quedaron como formulas oficiales y vacías. En cuanto a Martínez, pues, hace cierto balance de la evangelización citando a Charles Gibson (Martínez 1990, 105) y a Jerónimo de Mendieta, que fue uno de los críticos más arduos de la actuación española después de Las Casas. Como en casos anteriores, Martínez no introduce más que estas dos opiniones para hacer el balance de la evangelización.

Así vemos que más Friederichi avanza con su investigación, menos tópicos queda sobre la conquista española. Comparando la actuación de pueblos europeos en América, España ya no sale tan mal parada: si los españoles se forjaron en las luchas con los moros durante la Reconquista, los ingleses se curtieron en las guerras con católicos irlandeses en tiempos de Isabel y de Cromwell (Friederichi, III, 111-116); si los españoles desde los Reyes Católicos legalizaron los matrimonios mixtos, entre peninsulares e indígenas, los ingleses seguían teniendo las naturales como servidumbre y concubinas (Friederichi, III, 182-187); cuando Martínez reprocha a los españoles en "la degradación de los naturales causada por la conquista" (564), pues, Friederichi señala que los ingleses para aumentar las rentas antes de negociar emborracharon a los indios y empezaban las operaciones de trueque, las cuales rendían a la Compañía de la bahía de Hudson entre 72 y 96 veces el gasto (Friederichi, III, 197 y sigs).

Como vemos, Martínez encuentra en las fuentes sólo lo que busca: el apoyo para su punto de vista, nada más. Aquí Martínez sigue una tradición muy antigua, la de los cronistas oficiales y religiosos que solían citar obras de renombre eligiendo unos fragmentos que coincidían con su opinión y omitiendo los que contradecían. Así crearon las obras que reflejaban fielmente la opinión pública del momento, pero que poco tienen de una obra histórica sensu stricto. No encontramos en la biografía el análisis, tampoco el intento de reconstruir

las tendencias historiográficas que existían en torno a Cortés. Martínez no va más allá de una simple recopilación fragmentaria de fuentes.

#### *La estructura.*

La estructura de la biografía sigue las etapas de la vida del protagonista y cuenta con los capítulos introductorios. Destacamos uno dedicado al México antiguo y otro a España de la época del descubrimiento. Nos dan idea sobre la manera de Martínez a analizar la circunstancia histórica de la conquista.

El México antiguo (17-47) aparece en las páginas de la biografía como un fabuloso reino, donde las leyes eran austeras y justas, pero la llegada de españoles truncó el régimen azteca y sembró la destrucción y exterminación. ¿Es la visión del México antiguo fundada en los hechos históricos? Alguien se atrevería a decir que sí, pero un investigador riguroso, admitiría que es una versión criolla del México azteca que procede de las crónicas y responde a la necesidad de criollos y mestizos igualar las bondades de su tierra con las de España. Martínez la sigue sin introducir ningún argumento crítico: fue "la refinada civilización" que realizó "las creaciones espirituales e intelectuales". Hay que reconocer que en las páginas de Martínez, a diferencia de los autores mexicanos anteriores, empiezan a aparecer otros pueblos indígenas aparte de mexicas, *verbi gratia*, los mayas. Esto significa un cambio de tendencia: el reconocimiento de que no sólo los aztecas fueron los únicos antecesores del México actual, sino otros pueblos habían hecho un aporte relevante. Además, Martínez ya no oculta, como los autores de los años 40, que la "refinada civilización" tuvo algunas costumbres crueles y sacrificios humanos. Pero lo hace siempre subrayando que esto también era característica de otras sociedades, "incluso europeas" (26).

Frente al México antiguo tenemos una España intolerante al islam y al judaísmo, que expulsó a sus mejores artesanos y agricultores (60-61). Martínez menciona a Fernando de Rojas y Juan Luis Vives como "dos de los mayores escritores", dejando claro que fueron judíos convertidos. Martínez cae en un tópico muy frecuente que Julián Marías caracteriza así: "tan pronto que hay una prueba documental de que alguien tenía origen judaico, se interpreta su obra y su vida entera a la luz de esa condición, aunque nunca se hubiera rastreado en siglos de estudio, antes del descubrimiento de ese documento inesperado" (Marías 2010, 190). Otro tópico en el que cae Martínez lo hallamos cuando nos da la visión de la Inquisición, a saber, la consecuencia del "fanatismo y la intolerancia que justificaban la aniquilación de cuantos se consideraban infieles" (61). Pues, no hay más que añadir que es una simplificación del problema, la repetición del mito decimonónico sobre la Inquisición temible, que debe su existencia a la lucha entre las fuerzas políticas, conservadoras y liberales, los últimos marcados por su anticlericalismo.

Martínez permite introducir evaluaciones que no muestran el gran conocimiento de la época cortesiana, por ejemplo: "La atención marginal a las cuestiones de Indias continuará bajo

Carlos V, concentrado en los laberintos de su política y guerras europeas, quien solo esperaba envíos de oro y plata que aliviaban sus apuros económicos, [...]" (56). ¿Cuándo si no durante el reinado de Carlos V tuvo lugar la Controversia de Valladolid? Esta disputa fue convocada por el emperador para considerar si la actuación de los españoles en América fue justa o fue preciso parar la conquista. Además, es la época cuando se establecen las instituciones principales como el Consejo de Indias (1524), los gobiernos virreinales de las nuevas provincias de Ultramar.

Los capítulos IV-XXII tratan las etapas de la vida de Hernán Cortés, pero frecuentemente el tema anunciado al principio es desviada a lo que verdaderamente interesa al autor, a saber, la hacienda y la vida íntima de Cortés. Por ejemplo, los asuntos económicos son parte esencial del capítulo VII, "El conflicto con Velázquez", donde Martínez especula a base de crónicas sobre el quinto real, que Cortés separa para enviar al emperador, disminuyendo así la parte destinada a los soldados y provocando disputas sobre la justa distribución. Martínez acaba con conclusión: "las cuentas claras nunca le gustaron [a Cortés] y prefirió distribuir los bienes conforme a su propio y variable arbitrio" (191). Llama rebelde a Cortés y a su política de negociación - astucias; Martínez considera que la fundación del cabildo de Veracruz es "un truco pseudolegal" (197). Son muchos los episodios donde Martínez ejerce de contable de Cortés, pero aparte de recopilar diversas murmuraciones entre los descontentos, Martínez no llega a ninguna conclusión.

Aparte de la minuciosa atención del autor a las cuentas del extremeño, el mismo afán de averiguar le obsesiona en el ámbito de la vida privada de Cortés, donde a falta de información cierta, Martínez deriva a puras especulaciones. La cuestión de las mujeres está siempre omnipresente: ¿cuántas soldaderas nativas acompañaron el hueste? (222); ¿por qué Cortés invitó su primera mujer Catalina Xuárez a la Nueva España todavía no apaciguada?; ¿cuántos hijos tuvo y si un niño a quien benefició fue su hijo natural? (522-529)... El texto viene plagado de las especulaciones sobre la vida íntima del gobernador empezando por su familia y acabando en su cama.

Es difícil encontrar otra palabra que el afán para explicar las ganas del historiador a meterse en la vida no solamente privada sino íntima del personaje biografiado: "El hombre adusto, concentrado en sus empresas, ambiciones y agravios, irreductiblemente español que fue Hernán Cortés, apenas dejó traslucir en letra escrita sus sentimientos, sus afectos y sus pasiones íntimas y vulgares, como si no las hubiese tenido" (847). Sí, las había tenido, pero en comparación con el historiador Martínez, Hernán Cortés se daba cuenta, primero, de la importancia que tienen sus escritos que pudieran ser públicos en cualquier momento y, segundo, de que las "pasiones íntimas y vulgares" por eso son íntimas, es decir, personales como para divulgarlas por todo el mundo. ¿Qué escribiría Martínez si ahorauviésemos en las manos las cartas donde Cortés describe con detalles suculentos sus amoríos?

Malinche o Marina, la traductora y concubina de Cortés, es, sin duda, la protagonista a la cual Martínez dedica varias páginas (160-168) y llega hasta asociar la separación con ella con las desgracias que le sucedieron a Cortés (814). Juicio, de verdad, sorprendente para un autor que pretende pasar por un historiador.

Es cuestionable el modo que tiene Martínez de juntar los asuntos personales con la actuación pública de Cortés. El capítulo XIII, titulado "Organización del país: Muerte de Catalina Juárez", poco encontramos sobre la organización del virreinato, pero sobran las explicaciones sobre el nuevo trazado de la ciudad de México y las especulaciones sobre la muerte sospechosa de la primera esposa del conquistador. La misma cuestión es tratada con pormenores en el capítulo XVIII, dedicado al juicio de residencia, levantado contra Hernán Cortés por su actuación como gobernador de Nueva España. Las circunstancias del juicio de residencia fueron marcadas por las rivalidades entre los enemigos y aliados del gobernador, difíciles de analizar, y en realidad Martínez no entra en el análisis profundo de las acusaciones y llena páginas especulando si Cortés tuvo el harén en casa, "de mujeres de la tierra y otras de Castilla", como dijo Vázquez de Tapia, a pesar de que estas procedían de los chismes de criadas (825). Estos y otros fragmentos dan la sensación de parecerse mucho a lo que hoy llamamos la "prensa rosa", pero que trata de personas que vivían quinientos años antes. En este punto la biografía deja de ser una obra histórica y se convierte en especulaciones poco comprensibles para un historiador con el renombre que tiene José Luis Martínez.

Este empeño en aclarar las cuentas de Cortés y averiguar las menudencias de la vida íntima de una persona, que vivió hace quinientos años, menguan el carácter histórico de la obra. El gran formato del libro parece haber jugado una mala pasada al autor porque con frecuencia repite párrafos y fragmentos enteros. Añadimos a esto unas "curiosidades" o anécdotas como los naranjos de Bernal Díaz (124), el tiburón y los tocinos (160), el caballo morcillo de Cortés y tenemos una obra apta más bien para el entretenimiento que no para el rescate de un personaje tan relevante como Hernán Cortés. Además, Martínez quiere pasar por muy objetivo y no saca conclusiones, aparentemente es el lector quien tiene hacerlas. Al mismo tiempo, el autor parece incapacitado para evaluar la vida de Hernán Cortés con mirada limpia porque utiliza un lenguaje muy cargado de valoraciones emocionales. Es curioso cómo Martínez utiliza el lenguaje negativo para todo lo que tiene que ver con Hernán Cortés: describe Medellín como miserable (112) el monumento a Cortés - feo y con faltas ortográficas, proyecto de construir los bergantines llama "descabellado" (289), la Iglesia de Jesús "hoy es una iglesia pobre y poco visitada" (794) y así sin fin.

En fin, las especulaciones y cavilaciones del autor ocupan una parte significativa de la obra. El autor no se priva de hacer arriesgadas suposiciones como la siguiente: "Si en el lugar suyo hubiese gobernado el señorío mexicana un hombre menos supersticioso y engreído, un guerrero decidido a defender su patria - como Xicotécatl el joven o como Cuauhtémoc - ,

la conquista entonces no hubiese sido posible" (40). Ante este tipo de obras, lleno de sospechas y escasas de análisis sólo nos queda citar al historiador Demetrio Ramos: "Lastima que de los grandes personajes se apoderaren los literatos o los políticos para hacerles según su capricho". Es precisamente Hernán Cortés quien sale peor parado en la biografía de José Luis Martínez: su vida queda desdibujada por esta recopilación de versiones, antiguas y modernas, sobre la vida y carácter del extremeño. Añadimos a esto la visión del autor que, aunque declare la máxima objetividad, influye a través del lenguaje fuertemente emotivo. Este proceder lleva a Martínez a sacar unas valoraciones contradictorias que demuestran la incomprensión del personaje.

### **Hernán Cortés a través de los siglos**

La conclusión principal a la que llegamos es que "Cortés no fue digerido todavía, que mucha población mexicana no lo puede tragar aún" (797). Las opiniones que existen en torno a Hernán Cortés no pueden ser más opuestas, porque el extremeño sigue siendo un mito que no un personaje real. Desde el principio de su conquista tuvo tantos aliados como enemigos. El mito fue lanzado ya por su primer biógrafo Lucio Marineo Sículo, que ya en 1530, propuso que fue digno de una "corona de rey" que no un título de marqués. Además de llamarlo nuevo Hércules, Jasón, Alejandro y César, decía que tenía más mérito que los apóstoles; entroncó su linaje con los romanos, emparentándole con un letrado Paulo Cortés. Los biógrafos modernos, aunque no llegan a estos extremos, siguen guiándose por los supuestos de los cronistas anteriores y sus vaporosas afirmaciones sin base documental. La recuperación de Cortés como una figura histórica es necesaria y urgente, porque ayudaría ver con más claridad la labor verdadera de España en América y, en el caso de México, resolvería su más grave problema, a saber, el nacionalismo exacerbado.

Una biografía detallada de su vida privada resulta de segunda importancia. Lo que importa son sus decisiones y sus propósitos y menos las empresas llevadas a cabo, ya que la mayoría quedaron fallidas. Sus objetivos no conseguidos constituyen claves de conducta, a veces pudo ser lo que quería, a veces la circunstancia se imponía, pero su capacidad de adaptarse a las circunstancias le convirtió en el arquetipo y los resultados obtenidos por él acallaron las acusaciones.

#### *Cortés, conquistador.*

Quizá sea la mayor ironía del destino, pero conocemos a Cortés por lo que nunca quiso ser: el conquistador. Si seguimos la reconstrucción magistral hecha por Demetrio Ramos de los primeros años de Cortés, vemos que su formación, lejos de ser universitaria, fue el aprendizaje en casa del escribano, su tío, en Salamanca. Durante su posterior estancia en Valladolid logra relacionarse con Lope de Concillos, poderoso secretario, y Francisco de los Cobos. El

silencio impuesto a este periodo de su vida se debe al hundimiento del secretario por el cardenal Cisneros que hizo inconveniente la mención de estas relaciones. El legado más importante del periodo es su aprendizaje de los trámites y del oficio de escribano. Las discordias en la Corte cerraron alguna vía a Cortés que decidió de pasar a las Indias. Fue bien recibido en La Española y pronto llegó a ser el alma de las iniciativas, representaba varios intereses. Lo curioso es que no mostró ninguna tentación por las conquistas y aprovechaba tranquilamente de sus posesiones. Entonces, ¿qué hizo al gobernador Velázquez elegir a Cortés para encabezar la expedición a las nuevas tierras?

Recordemos que las dos expediciones anteriores, la de Grijalva y de Hernández de Córdoba, demostraron la existencia de vastas tierras, de las cuales Velázquez según las mercedes otorgadas sólo podía sacar el provecho a partir del momento que pudiera haber "trato seguro" con la población. La intención de la expedición era económica y Cortés, aparte de poder financiar la empresa, fue equilibrado en el trato, capaz de abrir brechas en la relación con los indígenas. No iba a conquistar, sino establecer las relaciones económicas. Llevaba entre sus hombres a Alaminos que sabía perfectamente "esperanza grande" de Colón "de hallar tierra muy poblada y muy más rica que hasta allí...".

Desde que Cortés devuelve lo robado por su huésped de las aldeas vacías, apreciamos su intención de establecer relaciones duraderas con la población. Su estilo consistía en sembrar el prestigio, negociaciones para convertir a los pueblos hostiles en aliados a través del tratamiento directo con el cacique y la oferta del amparo contra sus opresores. Frente a la hostilidad, mostraba su fuerza y daba una batalla, pero la acción bélica nunca tuvo el objetivo de eliminar al enemigo, sino fue una medida excepcional para convencer a los indígenas de aceptar la soberanía española que les traía mercedes y el amparo contra los enemigos. Cortés avanzaba propagando entre los pueblos indígenas la sensación de poder, iba aislando a unos de otros, hasta concentrarse en el Tenochtitlán, que se quedaba enfrentado a sus antiguos sometidos. Esta política de Cortés parece ser inspirada en la tradición castellana de los pactos con los musulmanes a cambio de reconocer la soberanía del rey cristiano.

Su acción negociadora y política tuvo otra dimensión: dentro del propio ejército tuvo que convencer a muchas personas que favorecían a Velázquez. A través de las negociaciones personales, convirtió a los descontentos en seguidores suyos e hizo de la huésped unida parte de la empresa: los españoles esperaban el ascenso personal, los aliados indígenas - la liberación de la dependencia de los aztecas. Así, en el agosto del 1519 Cortés pone en marcha su gran decisión, a saber, la conquista. Ya sin fisuras entre su huésped, acepta la circunstancia del levantamiento azteca, se adapta a ella y precisamente esta resistencia le convirtió en el conquistador. Este periodo de su vida es de menor duración y fue la única manera de evitar la derrota de sus aliados.

Las cartas de Cortés nos cuentan mucho de su personalidad y más aún si las comparamos con las cartas de su amigo y capitán, Pedro de Alvarado, siguiendo la investigación que realizó el historiador Jesús María Añoveros. Las cartas de relación contienen las descripciones de la naturaleza, de ciudades, con especial detalle describe sus relaciones y pactos con los señores indígenas, destacando su voluntad de atraerles pacíficamente a ayudarle contra el poder central de Moctezuma (Añoveros 1985, 108). Cortés justifica la conquista que está realizando política y teológicamente: la expansión de la monarquía española y propagación de una fe (Añoveros 1985, 108). Para Cortés "esta instrumentalización (las alianzas con unos indígenas contra otros) era más un medio que un fin y siempre supo ser agradecido a los pueblos que se aliaron con él." (Añoveros 1985, 112). La astucia era más importante que la fuerza, mientras que para Alvarado la fuerza era el instrumento principal.

Pedro de Alvarado apenas describe la naturaleza y las gentes que encuentra, su relación es corta, sólo describe las refriegas con la población, no tiene preocupación para evitar los encuentros armados y carga las tintas describiendo la barbaridad y crueldad de los indios para justificar sus acciones belicosas, es obvio que prefiere a los indios de guerra que de paz porque fue permitido hacerles esclavos. No tiene sentido de la misión como Cortés de ensanchar el Imperio, más bien está pendiente de su interés económico y describe con suma atención los gastos y pérdidas propias.

Es indudable que Cortés, hombre equilibrado, en ciertos momentos era muy duro, especialmente en ciertas materias que él consideraba graves. Pero, asentada su autoridad en México, procuró ser beneficioso con los indios, darles buenos misioneros, emitir normas humanizadoras sobre las encomiendas. Alvarado ha pasado a la historia de Guatemala como hombre cruel e inhumano (Añoveros 1985, 110-111). Precisamente él, Alvarado, era el tipo de conquistador que tanta crítica provocó entre los misioneros y Bartolomé de las Casas. Cortés pretendía construir una nueva provincia imperial e incluir los pueblos en la cultura universal, cuando la época de los mundos aislados había concluido. La acción de Cortés dio la dimensión continental a la impresa americana y le dio un impulso decisivo.

#### *Cortés, gobernador.*

Cortés, después del rendimiento de Cuauhtémoc se encontró frente al grave problema de conceder premios a los compañeros, repartir el botín y las encomiendas, éste segundo procuraba evitar. Tuvo un proyecto de reordenación de la tierra, pero se encontraba entre las instrucciones de la Corte y las demandas de los compañeros que le recordaban lo prometido. Como si fuera poco, aquí interviene otro factor: los indígenas. El propio Cortés en su tercera carta al emperador, escribía que los indígenas del continente eran más capaces y le parecía a Cortés conveniente cambiar el servicio personal por un tributo. Las ciudades con sus ayuntamientos se convierten en centros de población y de poder, surgen nuevos asentamientos de españoles, se crean nuevos centros de enseñanza y la tierra se va poblando y

pacificando, emergiendo el nuevo orden político y social fundamentado en la monarquía española, pero con la permanencia de muchos elementos culturales indígenas como costumbres y algunos elementos del gobierno.

Las Ordenanzas de buen gobierno, del 20 de marzo de 1524, como otras normas promovidas por Cortés, fueron la consecuencia de esa presión: por parte de la Corona, los españoles y la población indígena. Su nombramiento como gobernador de la Nueva España no cambió su situación, siempre se encontraba en precario, buscando el difícil equilibrio. No obstante, fue una tarea imposible: pronto emergieron los focos de hostilidad dentro de sus antiguos soldados y capitanes, las sospechas de la Corona en desobediencia porque suavizaba o no publicaba algunas leyes inconvenientes según él. Esto se refleja en el juicio de la residencia, donde todos incriminaban a Cortés algo desde unos cargos serios hasta las nimiedades de su vida personal. Hasta cierto punto eso fue la consecuencia de su política de alianzas personales, negociaciones permanentes que le dieron victoria como el capitán de la hueste, pero fallaron cuando ocupó el puesto del gobernador. Su capacidad de acción fue tan condicionada que todo el periodo resulta ser una superposición de dolorosas contradicciones.

Cortés tampoco fue una persona que se anduviera por las ramas, su relación con el emperador necesita más atención, porque aunque el alzamiento de Cortés nunca ha sido contra el monarca, sino que se trataba de un pleito civil; Carlos V se podría ver algo amenazado por su prestigio. Cortés se permitió enviar su embajador, Juan de Rada, al Papa Clemente VII para obtener la bula relativa a la fundación del hospital donde le concedían los diezmos y primicias de las tierras, el privilegio propio de la Corona. Es significativo que el Papa lo llama “al amado hijo Hernando Cortés, gobernador de la India Occidental, llamada Nueva España”. Añadimos a esto las comparaciones que hacen los cronistas: nuevo Moisés, Aquiles, y le hacen digno de la corona que no del marquesado, y resulta suficientemente fundada la prohibición tanto de sus cartas como de otras crónicas alabaron su gesta en nuevas tierras. En realidad, pocos como Cortés cultivaron las relaciones con los humanistas que era una respuesta lógica a la necesidad de defenderse ante los consejeros del emperador y también ante la Historia.

No olvidemos que Cortés logró el gobierno del territorio conquistado que a la luz del conflicto entre la Corona y los Colón parece casi un imposible: primero, porque Corona procuraba evitar este tipo de nombramientos para prevenir el crecimiento del poder de los nuevos señores; segundo, porque Cortés, aunque no se había rebelado, actuó al margen de toda normativa. Muchos otros conquistadores intentaron seguir el ejemplo de Cortés y demandar iguales privilegios, pero si Cortés ha sido aceptado por la nobleza como igual, los demás no lo consiguieron. Al contrario, los conquistadores que obtuvieron títulos de nobles más tarde contribuyeron al desprestigio del conquistador frente a la vieja nobleza. Cortés fue una excepción, mientras su seguidor, Francisco Pizarro, vino a provocar una fuerte oposición

entre los nobles. Como notó Demetrio Ramos en las grandes fases de historia, la sociedad con mayor facilidad que en otro momento incorpora a los protagonistas modélicos,

Lo paradójico del caso de Cortés es que sus dotes de buen gobernador le impidieron conservar el gobierno de la Nueva España. A partir de 1526, se afronta el juicio de residencia y tiene que rendir cuentas de su gestión. Regresó a España en 1528, rechazó las acusaciones y obtuvo grandes títulos honoríficos, pero no el gobierno.

Frente a esto, tenemos el caso de Alvarado: las acusaciones más graves y mejor fundadas pesaban sobre él (defraudador del quinto real, abusos contra los indios, acaparamiento de encomiendas), pero él sabía repartir bien su oro y hacerse con amigos influyentes, como don Francisco de los Cobos, el poderoso ministro y consejero del Emperador (Añoveros 1985, 113). El fracaso de la expedición a Quito ni su abandono de las funciones del gobernador de Guatemala, no le impidieron ser gobernador de Guatemala durante 17 años, de los cuales sólo seis Alvarado pasó en la capital de su gobernación. Así el Inca Garcilaso nos describe un suceso muy característico "al acercarse Alvarado a besar la mano de Carlos I en Aranjuez quedó prendado de su prestancia y presencia y dijo estas palabras: «No tiene este hombre talle de haber hecho lo que de él me han dicho», y de esta manera le dejó libre de aquellas calumnias y le hizo mucha merced" (Añoveros 1985, 114).

Indudablemente, la personalidad de Cortés, su gran fama de conquistador de un vasto imperio, sus grandes dotes como guerrero y gobernante, causaron cierto recelo en el Emperador y la envidia de muchos cortesanos nobles de sangre, a pesar de que Cortés siempre fue fidelísimo a la corona y engrandeció, como ningún otro, la monarquía española.

En cuanto a sus gestiones en la Nueva España, lo indudable es que él logró reorganizar el imperio conquistado y unir un sinnúmero de los pueblos de diversas lenguas y culturas distintas bajo el gobierno español que fue mucho más fuerte que el orden azteca. Después de la conquista instauró paz y evitó una amenazada de la disgregación social y política. Lo curioso es que el poder establecido en la Nueva España excedía en la modernidad a muchos regímenes todavía feudales de Europa. El virreinato de la Nueva España es, sin duda, la raíz de la nueva nacionalidad mexicana que no el imperio mexica como lo pretenden muchos de los investigadores o ideólogos contemporáneos.

Las últimas empresas de Cortés nos revelan aún más su personalidad de gobernador y político que no de un militar. Como gobernador siempre procuraba las alianzas con señores indígenas para establecer una relación de mutuo beneficio. Uno de sus errores, durante su gobierno, fue insistir en la búsqueda del estrecho de Anián (Hibueras). La expedición a las Hibueras causó la ausencia prolongada de Cortés en la capital y el balance de intereses y de fuerzas que él mantenía fue perdido. Lo que quiso Cortés es abrir una ruta fácil al Oriente, como dice el mismo: "con hacer yo esto no le quedará a vuestra excelcitud más que hacer para ser el monarca del mundo". No era una empresa marinera, sino política, en la que

había de culminar la Historia. Eliott ve en el empeño de Cortés el intento de agotar los posibles descubrimientos. Personalmente las expediciones de Cortés fracasaron, pero dejaron el conocimiento de las costas centroamericanas y californianas en tiempo muy corto.

Una de las exageraciones de algunos biógrafos, por ejemplo, de José Luis Martínez es mostrar a Cortés como un hombre completamente empobrecido y olvidado durante sus últimos años en España. No deja de ser exageración. La empresa de Argel para Cortés fue una oportunidad de repetir en el Viejo Mundo las proezas del Nuevo y lo que demuestra su participación es su inserción entre los más altos nobles de su tiempo, en la corte imperial, en general. La situación financiera fue difícil, se endeudó, pero es menester tener en cuenta que se endeudó como un señor en pleitos y gastos para mantener los lujos propios de un gran señor, la realidad que se había creado le obligaba a endeudar.

Más insufribles, desde el punto de vista personal, fueron sus fracasos como gobernador y descubridor: Las Leyes Nuevas le causaron un gran desengaño, porque significaron el cambio en la valoración de los servicios de conquista, ya que las tierras conquistadas no fueran asignadas a una familia para siempre. No obstante, Cortés logra crear un círculo intelectual que celebraba reuniones en su posada, dónde acudían los más notables, se proponía tema de discusión y se registraban las intervenciones.

## **Referencias (abreviado)**

- AÑOVEROS, J. M. García, 1985. *Pedro de Alvarado, capitán de Hernán Cortés*. En: *Quinto Centenario* 9, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid: UCM, pp. 107-126.
- CORTÉS, H. 1866. *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*. Colegidas e ilustradas por don Pascual Gayangos. París: Imprenta Central de los Ferro-carriles, A. Chaix y C<sup>a</sup>. 575 p.
- CORTÉS, H., 1960. *Ordenanzas de buen gobierno dadas por Hernán Cortés para los vezinos y moradores de la Nueva-España, 1524*. Madrid: José Porrúa Turanzas. 20 p.
- FERNÁNDEZ DURO, C. 1901. Reseña del libro de Genaro García. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pp. 399-411: <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/carcter-de-la-conquista-espaola-de-amrica-y-en-mxico-segn-los-textos-de-los-historiadores-primitivos-por-genaro-garca-0/>
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L. 1990. Hernán Cortés, y su familia en Valladolid (1542-1605). En *Hernán Cortés hombre de empresa*, Primer Congreso de la Asociación de Americanistas Españoles. Valladolid: Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista de la Universidad, pp. 309-349.
- FRANKL, V. 1963. Imperio particular e imperio universal en las Cartas de relación de Hernán Cortés. En: *Cuadernos Hispanoamericanos*. Madrid: vol. LV, núm. 165, pp. 443-482.

- FRIEDERICHI, G. *El carácter del descubrimiento y de la Conquista de América*. Tomos I y II, 1987; tomo III, 1988. México: FCE.
- GARCÍA, G. 1901. *Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos*, México. 495 p.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M. 1987. *Hernán Cortés*, Madrid: Historia. 160 p.
- LEÓN PORTILLA, M. trans., prólogo y notas 1985. *Hernán Cortés su primera y olvidada biografía en la obra de Lucio Marineo Sículo 1530*. México: Ambos mundos. 26 p.
- MARÍAS, J. 2010. *España inteligible*. Madrid: Alianza Editorial. 424 p.
- MARTÍNEZ, J. L., ed. 1990-1992. *Documentos Cortesianos*. México: UNAM / FCE, 4 vols.
- MARTÍNEZ, J. L., 1990. *Hernán Cortés*. México: UNAM/FCE. 1012 p.
- MEDINA, J. Toribio, *Ensayo bio-bibliográfico sobre Hernán Cortés*. Obra postuma. Toribio Medina, 1952. 243 p.
- MIRALLES, J. 2001. *Hernán Cortés: inventor de México*. Barcelona: Tusquets. 712 p.
- RAMOS PÉREZ, D. 1992. *Hernán Cortés mentalidad y propósitos*. Madrid: Ediciones Rialp. 271 p.

## Francisco, héroe sadiano: análisis de la influencia de Sade en *Él*, de Luis Buñuel

Esmeralda Hernández Toledano<sup>a</sup> y Ana María Velasco Molpeceres<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Universidad de Valladolid (esme\_cbc@hotmail.com) y <sup>b</sup>Universidad de Valladolid (molpeceres91@hotmail.com)

---

### Resumen

*Con esta comunicación pretendemos llevar a cabo el análisis de la película *Él*, basada en la novela parcialmente autobiográfica de la escritora española Mercedes Pinto, que Luis Buñuel rodó en México en 1953. Nuestro objetivo principal es estudiar la influencia del pensamiento del Marqués de Sade en el film, centrándonos especialmente en la figura de su personaje protagonista, Francisco, uno de los grandes héroes sadianos –junto con Modot en *La Edad de Oro* o Archibaldo en *Ensayo de un crimen*– de la filmografía del director.*

*Para llevarla a cabo haremos una revisión de las fuentes documentales y un análisis de la película objeto de estudio basándonos, principalmente, en la llamada Teoría del texto, del profesor Jesús González Requena, que nos permitirá extraer los datos y analizarlos.*

*Consideramos que los resultados de la investigación arrojarán nueva luz sobre el enorme influjo que el Marqués de Sade tuvo en la obra de Buñuel, especialmente en esta película, donde hay homenajes explícitos al escritor.*

**Palabras clave:** Buñuel, Sade, *Él*, paranoia, México.

---

### Abstract

*This research intend to carry out the analysis of the film 'El' based on the partially autobiographical novel by the Spanish writer Mercedes Pinto, which Luis Buñuel filmed in Mexico in 1953. Our main objective is to study the influence of the thought of the Marquis de Sade in the film especially focusing on the figure of his main character, Francisco, one of the great Sadian heroes along with Modot in *The Golden Age* or Archibaldo in *The Criminal Life of Archibaldo de la Cruz*–director's filmography.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*To carry it out we will review the documentary sources and analysis of the film un-der study based mainly on the so-called Theory of Text, Professor Jesús González Requena, allowing us to extract and analyze data.*

*We believe that the research results shed new light on the enormous influence of the Marquis de Sade had in Buñuel's work, especially in this film, where there is ex-plicit homage to the writer.*

**Keywords:** *Buñuel, Sade, Él, paranoia, México.*

## **Introducción**

Luis Buñuel, exiliado tras la Guerra Civil española, llegó a México en 1946, después de pasar los últimos siete años en Estados Unidos en los que estuvo a punto de decir adiós al cine. Ese mismo año adquirió la doble nacionalidad, gracias a que el gobierno mexicano extendía la ciudadanía a todos los exiliados españoles que quisieran acogerse a ella. Entre el año de su llegada y 1965, cuando rodó *Simón del Desierto*, filmó un total de 18 películas en el país, muchas de las cuales son obras maestras.

En México aceptó trabajar dentro del cine comercial, a pesar de sus limitaciones y su falta de libertad. “A veces he tenido que aceptar temas que yo no había elegido y trabajar con actores muy mal adaptados a sus papeles. Sin embargo, lo he dicho a menudo, creo no haber rodado nunca una sola escena que fuese contraria a mis convicciones, a mi moral personal”. (BUÑUEL: 1982, 193)

Su primera película en el país fue *Gran Casino* (1946) que, sin embargo, no tuvo demasiado éxito. Esto hizo que estuviera casi dos años en paro hasta que rodó *El Gran Calavera* (1949). El éxito de este nuevo film permitió que el productor Óscar Dacingers se fijara en él y le diera la oportunidad de rodar con entera libertad, dando lugar a *Los Olvidados* (1950), su primera gran obra maestra en el país americano, a pesar de la controversia que causó en su momento.

Tres años después rodó *Él* (1953), basada en el libro autobiográfico de la escritora española Mercedes Pinto, publicado en Montevideo en 1926, y que cuenta la historia de un paranoico (Árturo de Córdova) y su mujer (Delia Garcés). “Para *Él* actué como se acostumbra en México: me proponen una película y en vez de aceptar de golpe, intento hacer una contrapropuesta que, aunque sigue siendo comercial, me parece más apta para expresar algunas de las cosas que me interesan. Fue el caso de *Él*” (BAZIN Y DONIOL- VALCROZE: 1977, 108).

En ella encontramos numerosas referencias a la obra y al pensamiento del escritor y filósofo francés Donatien Alphonse François de Sade.

El Marqués de Sade ha sido uno de los pensadores que más influencia han tenido en Luis Buñuel y su cine. Lo descubrió en París en los años 20, en una época en la que todas las novelas del Marqués estaban prohibidas y sólo circulaban algunos ejemplares clandestinamente. Buñuel consiguió hacerse con una copia de *Las 120 jornadas de Sodoma* poco antes de filmar *La Edad de Oro*, película en la que encontramos sus primeras referencias al Marqués. De hecho, al final del film aparece el Duque de Blangis (personaje de *Las 120 jornadas de Sodoma*, 1785) representado como Jesucristo. “A Buñuel le cabe la distinción de ser el primero en traer a la pantalla cinematográfica y- en su sentido más amplio- a la narrativa de nuestro siglo, la intertextualidad con la obra sadiana. El protagonista de *La Edad de Oro*, Modot, es posiblemente la primera encarnación del héroe sadiano en el arte del S. XX”. (FUENTES: 1993, 115) Así cuenta en su autobiografía, *Mi último suspiro*, su descubrimiento de Sade y la impresión que le causó:

“Me ha gustado Sade. Tenía más de veinticinco años cuando lo leí por primera vez, en París. Me causó una impresión mayor aún que la lectura de Darwin. *Los 120 días de Sodoma* se editó por primera vez en Berlín, en una tirada de muy pocos ejemplares. Un día, vi uno de esos ejemplares en casa de Roland Tual, donde me encontraba en compañía de Robert Desnos. Ejemplar reliquia, en el que Marcel Proust y otros habían leído este texto imposible de encontrar. Me lo prestó: Hasta entonces, yo no conocía nada de Sade. Al leerlo, me sentí profundamente asombrado. En la Universidad, en Madrid, no se me había ocultado en principio nada de las grandes obras maestras de la literatura universal desde Camoens hasta Dante y desde Homero hasta Cervantes. ¿Cómo, pues, podía yo ignorar la existencia de este libro extraordinario, que examinaba la sociedad desde todos los puntos de vista, magistral, sistemáticamente, y proponía una tabla rasa cultural? Para mí, fue una impresión considerable. La Universidad me había mentido. Otras «obras maestras» me parecían al instante despojadas de todo valor, de toda importancia. Intenté releer la *Divina Comedia*, que me pareció el libro menos poético del mundo. [...]

Si bien el interés que hoy siento por Sade ha envejecido —pero el entusiasmo por todas las cosas es efímero—, no puedo olvidar esta revolución cultural. La influencia que ejerció sobre mí fue, sin duda, considerable. A propósito de *La Edad de oro*, en que las citas de Sade saltaban a la vista, Maurice Heine escribió un artículo contra mí, afirmando que el Divino Marqués se sentiría muy disgustado. En efecto, él había atacado a todas las religiones, sin limitarse, como yo, solamente al cristianismo. Respondí que mi propósito era respetar el pensamiento de un autor muerto, sino hacer una película”.(BUÑUEL, 1982: 276)

Desde entonces su cine ha estado impregnado completamente de los postulados del Marqués, especialmente de una idea clave que resume así Buñuel: “La imaginación es libre,

pero el hombre no”; aquí está fundamentalmente el entronque de Buñuel con Sade. Esta idea se ha convertido en una de las marcas más profundas tanto de Buñuel como del escritor, dando lugar a una moral muy personal creada a partir de la libertad de la imaginación.

### **Análisis de *Él***

“Como si se pudiera elegir en el amor, como si no fuera un rayo que te parte los huesos y te deja estaqueado en mitad del patio”  
- Julio Cortázar-

*Él* es uno de los films de Buñuel que mayor carga sadiana tiene, especialmente en lo que se refiere a los dos protagonistas: Francisco, auténtico héroe sadiano a pesar de su devoción religiosa, y Gloria, versión buñueliana de las desventuras de Justine.

Desde la primera escena vemos la fuerte influencia del escritor. Ésta tiene lugar en una iglesia un Jueves Santo, durante el lavatorio de pies, que sirve al director aragonés para asociar sexo y religión, sustituyendo así la pasión cristiana por la sadiana. En la escena vemos como un sacerdote se dispone a lavar los pies a un monaguillo, para después secarlos y besarlos con más devoción de la que podríamos esperar, sosteniendo sus labios durante unos segundos sobre los pies del joven en un gesto completamente erótico.



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

Seguidamente el sacerdote repetirá la misma acción bajo la atenta mirada de Francisco, que después se gira sobre su eje para ver los zapatos de las mujeres sentadas en primera fila hasta detenerse en unos que, aunque castos, no le restan ni un ápice de feminidad al pie, destacando el empuje del mismo. La cámara va subiendo – en mirada subjetiva de Frans-

cisco - hasta que vemos el rostro de Gloria, que mira a Francisco con unos ojos enormemente iluminados: “Se siente la fascinación entre el gavilán y la paloma, ¿verdad? Allí comienza la pasión de Francisco”. (PÉREZ TURRENT Y TOMÁS: 1993, 61) Al final de la ceremonia, Francisco espera a Gloria y le ofrece de su mano el agua bendita, pero ésta lo rechaza.

Vemos, por tanto, como en esta primera escena (y en otras dos que analizaremos más adelante), la iglesia adquiere un enorme protagonismo, convirtiéndose la ceremonia litúrgica en desencadenante del deseo. Una vez más el director aragonés une sexo y religión, así como fetichismo religioso y erótico, sublimando la podofilia a lo largo de todo el film. La iglesia, como espacio cerrado, también se podría comparar a los castillos aislados de la obra de Sade. Además, el escritor utiliza en numerosas ocasiones las iglesias para llevar a cabo las perversiones de sus libertinos. Para Buñuel, y también para Sade, la represión religiosa y el concepto de pecado, tan presente en todas las religiones, servía de estímulo al deseo erótico.

“Cuando a despecho de todas las prohibiciones, este deseo podía ser satisfecho, el placer físico era incomparable, pues siempre se asociaba a él el goce secreto del pecado”. (BUÑUEL: 1982, 52)

Una vez terminada la ceremonia, tres curas se interponen entre Francisco y Gloria, que se dirige con su madre hacia el coche. Francisco, alegando asuntos importantes, se deshace de ellos en una metáfora de lo que tendrá que hacer, acabar con la moralidad religiosa para poder entregarse a la pasión por Gloria, más adelante. Sin embargo, Gloria y su madre se marchan y él no podrá seguirlos.

Una vez en casa recibe la visita de su abogado para contarle las últimas noticias sobre su pleito para recuperar unas tierras en Guanajuato que cree que pertenecen a su familia. Será en esta escena cuando veamos por primera vez un conato de su paranoia: su pasión por Gloria y la idea de recuperar lo que él cree que le pertenece serán sus dos grandes obsesiones, desencadenantes de sus crisis: “Los paranoicos son como los poetas. Nacen así. Además, interpretan la realidad en el sentido de su obsesión, a la cual se adapta todo...el personaje es patético. A mi me conmovía ese hombre con tantos celos, con tanta soledad y angustia dentro y violencia exterior. Lo estudié como a un insecto”. (BUÑUEL: 1982: 276)

- Qué, ¿buenas noticias?
- Pues mi señor don Francisco, desgraciadamente son todo lo contrario.
- ¿Y cómo así?
- Trate usted de comprender: se trata de un pleito de muchos millones y la parte contraria no está dispuesta a perderlos.
- ¡Y a mi qué me importa la parte contraria!

Es en esta última frase donde se hace patente la crueldad y el egoísmo de Francisco, rasgos característicos de los personajes sadianos, así como la negación de sus semejantes. Tras de esta conversación, despide a su abogado creyendo, precisamente, que se ha vendido a la parte contraria.

Instantes después aparece la criada llorando y muy excitada. Francisco sube a hablar con el mayordomo y nos enteramos de que éste ha tratado de forzarla.

- ¿Quieres decirme qué ha ocurrido con Marta?
- Permítame, señor, déjeme explicarle.
- No quiero disculpas, imagino lo que ha pasado. Ya sabes que no tolero que se falte al respeto que se le debe a mi casa.
- Perdón.
- Ya he dicho que no quiero excusas.
- Mi señor tiene toda la razón y le suplico que me dispense, pero hay veces que uno (risas)...perdóneme, señor. Ya sabe que nadie le respeta y le quiere tanto como yo.
- Por eso no tomo las medidas que debería tomar contigo, pero para evitar que se vuelva a repetir una situación vergonzosa, despide a esa muchacha y que se vaya hoy mismo.

Lo que nos llama la atención de esta situación es que Francisco despide a la criada y no al mayordomo en lo que podríamos ver cierta misoginia por su parte, pero también una homosexualidad latente y una relación ambigua con Pablo: se deshace de Marta, puesto que perturba de algún modo su relación homosexual con él.

Especial importancia tiene la escena en la que, justo antes de una de sus peores crisis, y tras una conversación con Gloria sobre Raúl (el hombre con el que se iba a casar cuando conoció a Francisco), que la acaba de traer a casa, Francisco entra en el cuarto del mayordomo en mitad de la noche y se sienta en su cama mientras rompe a llorar.

- Pablo, soy muy desgraciado. En estos momentos necesito alguien que me quiera y que me comprenda.
- Señor, yo... es un honor el que usted me hace. Eso sí, yo le quiero y lo respeto. ¿Qué le ocurre, señor?



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

Durante esta conversación podemos observar como la habitación de Pablo está llena de pósters de ciclistas y de temas relacionados con este deporte, además de una bici boca arriba en medio de la habitación. Como muy bien señala Victor Fuentes, la bicicleta era vista por los surrealistas como una máquina masturbatoria.

También en esta escena, Francisco habla de su virginidad en el momento de conocer a Gloria (“Gloria, es la primera y la última mujer de mi vida”), sin duda consecuencia de su rígida moral cristiano-burguesa, actuando la religión como factor asfixiante de su deseo. Como consecuencia de esta represión, su acercamiento al sexo no podrá ser normal, sino siempre violento, destructivo.

Tras el despido de la criada, Francisco acude a la iglesia y allí se encuentra por segunda vez con Gloria, en una de las secuencias más bonitas y románticas de la filmografía de Buñuel. Mientras oímos al órgano la *Tocata y Fuga en Re Menor* de Bach, Francisco se sienta detrás de Gloria y le susurra: “desde aquel día he venido todas las mañanas, todas las tardes. Estaba seguro de encontrarla”.



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

Ese mismo día Francisco se entera de que pronto Gloria se va a casar con un viejo amigo suyo, pero se resiste a perderla, y por ello invita a ambos a una fiesta en su mansión, sin que ella sepa quién es el anfitrión.

La mansión, tan grande y excéntrica, es comparable con los castillos sadianos, siempre aislados, donde los libertinos torturan a sus víctimas y llevan a cabo sus pasiones. Esta especie de Castillo de Silling pronto se convertirá para Gloria en el lugar de su encierro donde Francisco se entrega a su paranoia.

Durante esta velada, Francisco expone su teoría acerca del amor, muy cercana al ‘amor fou’ de los surrealistas en lo que parece un homenaje de Buñuel:

- No creo en el amor preparado, en ese que según dicen nace con el trato. El amor surge de improviso, bruscamente, cuando un hombre y una mujer se encuentran y comprenden que ya no podrán separarse.
- Eso que tú dices es el flechazo, el amor que hiere como el rayo. Nada recomendable.
- El rayo no nace de la nada, sino de nubes que tardan mucho tiempo en acumularse. Ese tipo de amor se está formando desde la infancia. Un hombre pasa al lado de

mil mujeres y de pronto encuentra a una que su instinto le dice que es la única. En realidad en esa mujer cristalizan sus sueños, sus ilusiones, los deseos de la vida anterior de ese hombre.

Poco después, Gloria y Francisco salen al jardín y asistimos a un primer beso apasionado, que cierra la primera parte de la película, esencialmente melodramática, para dar paso a la segunda a través de una elipsis. A partir de este momento el relato, completamente buñueliano y sadiano en el que Francisco se encuentra ya completamente paranoico, será contada por Gloria a Raúl en flash-back. De esta manera adquiere una enorme importancia el voyeurismo, pero sobre todo el voyeurismo de oído, considerado tanto por Sade como por Buñuel, mejor que el visual: “Es de recibo, entre los verdaderos libertinos, que las sensaciones comunicadas por el órgano del oído son las que más halagan e impresionan vivamente”. (SADE: 1991, 33)

La pasión que siente por Gloria hace que su moralidad cristiano-burguesa se venga abajo, provocándole una crisis de identidad y pervirtiendo su amor, mientras se entrega al frenesí de su pasión sadomasoquista, que no deja de ser autodestructiva, sumergiéndose en la desesperación y convirtiéndose en víctima de sí mismo.

Toda esta crueldad interior es proyectada sobre Gloria, su objeto de deseo, pero también sobre él mismo. El sadismo y el masoquismo siempre están asociados, aunque uno tenga más peso que el otro en determinada persona. Precisamente, la noche de bodas, Francisco interroga compulsivamente a Gloria sobre su pasado amoroso: “Cuéntamelo todo, como si fuera tu confesor”. En esta frase no deja de haber cierta connotación voyeurista y masoquista. Pasa, de esta manera, del sadismo al masoquismo, arrepintiéndose en mitad de la noche y llorando en los brazos de su mujer.

Ya en Guanajuato, mientras ambos pasean por la ciudad, un conocido de Gloria se acerca a saludarlos. Casualmente, éste se hospeda en el mismo hotel y en la habitación contigua a la del matrimonio, lo que desencadena un delirio persecutorio en Francisco, que comienza a pensar que Ricardo los está persiguiendo y espiando. Esta idea hace que Francisco coja una aguja de punto y la introduzca en el agujero de la cerradura, tratando de sacar el ojo al posible voyeur en una escena con una enorme iconografía sadiana. A continuación se dirige a la habitación de Ricardo provocando una pelea con él. Francisco terminará en el suelo y con el labio ensangrentado, dejando de nuevo patente su sadomasoquismo.

- ¿Qué ha pasado don Francisco?
- Que vengo a esta ciudad, que es la de mis padres, a pasar la luna de miel y éste canalla ha tratado de sorprender nuestra intimidad de un modo innoble.



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

A partir del regreso a México, la paranoia, la celotipia, los cambios de humor y el sadismo hacia Gloria por parte de Francisco irán en aumento. Será entonces cuando Gloria se nos presente como un personaje muy estrechamente relacionado con una de las hermanas sadianas, Justine. La virtud de Justine-Gloria y su amor por Francisco sólo tendrán como recompensa los malos tratos de su marido, como si el masoquismo de Gloria desatara el sadismo de Francisco.

Cuando Gloria, desesperada, pida ayuda primero a su madre y después al párroco, estos se pondrán de parte de Francisco, quien ya ha hablado antes con ellos, y la instarán a que sea una buena esposa. En la escena con el párroco queda al descubierto la absoluta hipocresía de este, que defiende la moral cristiana de Francisco, acusando a Gloria de todos los males de su matrimonio.

- Hija mía, me has contado cosas que harían ruborizarse a una esposa cristiana sólo de pensarlas.
- ¿Y cree usted que a mí no me avergüenzan también? Pero son verdad.
- ¿Verdad? Seguramente deformada por tu imaginación. Hija mía, conozco a Francisco desde que era niño y su alma no tiene secretos para mí, por eso puedo asegurarte que se trata de un perfecto caballero cristiano que podría servir de ejemplo. ¡Y figúrate si lo sé yo, que soy su confesor!
- Padre, yo le juro que...
- Espera, que aún no termino. Él es un hombre puro que no conoció mujer alguna hasta que te tuvo a ti. Es natural que a veces le ofendas con tu conducta, que yo no juzgo mala, sino ligera.

- ¿Pero, padre, qué he hecho yo?
- Nada y mucho.

A partir de entonces las noches, en las que Francisco se entrega a su pasión erótica y a su sadomasoquismo, son un tormento para Gloria. Una de esas noches, Francisco, muy enfadado desde la fiesta de cumpleaños de su mujer (fiesta que nos remite a la fiesta burguesa de *La Edad de Oro*), ni siquiera la dirige la mirada mientras cenan. En un momento dado, Francisco cae la servilleta al suelo y se agacha a por ella, lo que provoca que vea los pies de Gloria bajo la mesa, calzados con los mismos zapatos que llevaba el día que la conoció. Esta visión de los pies de su mujer le excita, y se abalanza sobre ella para besarla. Sin embargo, cambia rápidamente de humor y sufre una fuerte crisis que acaba con los gritos desgarradores que salen del cuarto de Gloria en mitad de la noche.

Junto con la escena inicial y con otra en la que Francisco coloca cuidadosamente todos los zapatos de Gloria, son las tres escenas en las que más presente está la podofilia.

“El santo, el criminal y el loco se nos presentan como manifestaciones paralelas de una pulsión equivalente, como modalidad de la perversión del deseo. De los tres tiene algo el protagonista de *Él*, Francisco, cuya religiosidad exacerbada coexiste con la paranoia y la violencia”. (FUENTES: 1989, 104)

A la noche siguiente, cuando Gloria viene de hablar con el Padre Velasco, Francisco la está esperando. Tras recriminarle que cuenta la intimidad del matrimonio a extraños, este dispara a su mujer con balas de salva, en una muestra de la crueldad que habita en él.

El profesor González Requena (1998, 222) sostiene la teoría de que Francisco insiste una y otra vez en salvaguardar su intimidad (hasta en cuatro ocasiones se lo repite a Gloria) porque “sencillamente ahí, en la intimidad de la pareja, no sucede nada. Pues esto es lo que late en el discurso del delirio de celos paranoico: si ella le desea a él, es porque no me desea a mi: y no me desea porque no puede desearme, pues no soy deseable. Ese es el saber más íntimo que habita en el paranoico: que ella no puede desearle a él porque es impotente”.

Unos días después Francisco quiere pasar el día con Gloria, parece cambiado, y la promete que la llevará a un sitio muy bonito. Tiene lugar entonces una de las escenas más icónicas de la película, cuando la pareja sube a lo alto de un campanario (en esta escena se basó Hitchcock para la famosa escena de *Vértigo*, 1958) y allí Francisco muestra su cara más dura.

- Ahí tienes a tu gente, desde aquí se ve claramente lo que son: gusanos arrastrándose por el suelo. Dan ganas de aplastarlos con el pie.
- ¿Qué cosas dices, Francisco! Eso es egoísmo puro.
- ¿Y qué? El egoísmo es la esencia de un alma noble. Yo desprecio a los hombres, ¿entiendes? Si fuera Dios no los perdonaría nunca.

Francisco se afirma, pues, como un hombre solitario, misántropo, que niega al prójimo y que incluso llega a compararse con Dios. En lo alto del campanario, a solas con su objeto de deseo, desata toda su crueldad.

Ante las palabras de Francisco, Gloria se aleja, pero este rápidamente la alcanza, tratando de arrojarla al vacío: “Gloria, ¿te das cuenta de que estamos solos? ¿De que nadie podría ahora impedirme que te castigase? ¿Qué harías si te agarrara por el cuello y te arrojase al vacío? ¡No grites, no grites! Podría empujarte y arrojarte a la calle para ver cómo te estrellas contra el suelo”.



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

Gloria logra huir y es cuando se encuentra con Raúl, que se ofrece a llevarla a casa mientras ella le cuenta todos sus infortunios. Por tanto, volvemos ahora al presente, cuando por fin llegan a casa del matrimonio, comenzando de esta manera la tercera y última parte del film.

Raúl, tras escuchar todo el relato de Gloria, no se explica cómo aún sigue con su marido:

- Perdóname, Gloria, pero al oírte cualquiera creería que te gusta sufrir, si no no es posible que continúes a su lado.
- Si te dijera que a veces siento una gran compasión. Estoy convencida de que en el fondo me quiere. Además, le tengo miedo, mucho miedo.

De esta manera, su antigua pareja hace hincapié en el masoquismo de Gloria, que ha sufrido toda clase de maltratos, pero que sigue dispuesta a perseverar en su actitud. Esta forma de

actuar, muy parecida a la sadiana Justine, tiene mucho que ver con su virtud, siempre asociada en Gloria al masoquismo.

Cuando entra en casa mantiene una fuerte discusión con Francisco, que la ha visto llegar, revelándose por primera vez:

- Puedes creer lo que quieras, pero ojalá fuera cierto lo que estás pensando para podértelo decir en tu cara y así vengarme de todo lo que me has hecho sufrir.
- ¿Es posible que tú me hables así?
- Porque antes de seguir contigo como hasta aquí estoy dispuesta a todo: a separarme, a irme a casa de mi madre... A todo.

Francisco, completamente destrozado, acude al cuarto del mayordomo en la escena a la que hacíamos referencia más arriba. Como indica Victor Fuentes (1993, 120), la pasión pulsional de Francisco adquiere un sentido homosexual y onanista. Tras salir de la habitación de Pablo, Francisco sube las enormes escaleras en zig-zag y arranca una barra con la que empieza a golpear los barrotes de la barandilla en un movimiento que nos recuerda a la masturbación.

Días más tarde, Francisco, muy alterado porque van a dictar sentencia en contra suya, comienza a llamar a Gloria, que no ha cumplido su amenaza de abandonarle. Este, incapaz de escribir una instancia al presidente, la pide ayuda y pasan todo el día encerrados en el despacho. Allí mantienen una conversación en la que Francisco pregunta a Gloria una y otra vez si le odia.

- Me odias, ¿verdad? Me aborreces. Sí, eres muy desgraciada conmigo. No me lo niegues. Ten lástima de mí, nadie más desgraciado que yo. Estoy sólo, únicamente te tengo a ti y me odias.
- No te odio, Francisco. Sé que no tienes la culpa de lo que haces y que sufres más que yo.
- No me abandones, Gloria. Aún podemos ser felices.
- ¿Por qué no ves a un médico, Francisco? Estás enfermo. Es seguro que te pondrás bien. Entonces podríamos...
- Haré lo que tú quieras, lo que me mandes, pero no me dejes.

Una vez más, parece arrepentido, pero justo a continuación comienza a recriminar de nuevo a Gloria que haya contado su intimidad a Raúl. Contaba Simone de Beauvoir, en su libro dedicado al Marqués, que los libertinos siempre daban placer a sus víctimas antes de torturarlas.

“Blamont se complace en acariciar a su mujer en el instante en que trama contra ella las más negras maquinaciones. Infligir un placer —Sade lo advirtió ciento cincuenta años antes que los psicoanalistas y numerosas son en sus obras las víctimas a las que se somete al

placer antes de torturarlas— puede ser quizás una violencia tiránica. El verdugo disfrazado de amante se regodea viendo a la crédula enamorada, desmayada de voluptuosidad y de reconocimiento, confundir la maldad con la ternura”.

Esto hace Francisco a lo largo de toda la película, recordemos la escena del campanario o el día del cumpleaños de Gloria, pero es en esta ocasión donde se hace más evidente, puesto que esa misma noche tendrá lugar la escena más inquietante del film: el intento de Francisco de coser el sexo a su mujer para impedir que le sea infiel, homenajearando de esta manera abiertamente a Sade y a *La filosofía en el 'boudoir'* (1975), cuando Eugenie trata de hacer lo mismo a su madre después de las enseñanzas de Dolmancé. Esta misma tortura la sufre Justine en una de sus últimas desventuras.

A medianoche observamos a Francisco preparar una serie de instrumentos cuidadosamente, todos de iconografía sadiana: una aguja curva, cuchilla (con la que presumimos quiere cortar el clítoris a su mujer), algodón, hilo, alcohol y una gruesa sogá. Con todo ello se dirige a la habitación de su esposa. Francisco intenta atarla las manos, pero Gloria despierta y comienza a chillar. Francisco ante la posibilidad de que los criados acudan a la habitación, sale corriendo y se encierra en su cuarto llorando y golpeando el suelo con el puño.



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

“Respecto a la escena en la que el marido quiere coser a su mujer... Es natural que tenga más tendencia a ver y pensar una situación según un punto de vista sádico o sadista que neorrealista o místico por así decir. Me decía: ¿qué debe coger el personaje?: ¿un revólver?

¿un cuchillo? ¿una silla? Acabé por elegir unos objetos más inquietantes”. (BAZIN Y DONIOL VALCROZE: 1977, 108)

A la mañana siguiente, Pablo despierta temprano a Francisco: Gloria por fin ha decidido abandonarle y se ha escapado. Comienza así la persecución de Francisco, que ya en una de las últimas fases de la paranoia, tendrá alucinaciones visuales y auditivas. Tras perseguir a una pareja que él piensa que son Gloria y Raúl, acaba en la iglesia, la misma iglesia donde comenzó su pasión. Allí, en una escena excelentemente filmada, Francisco comienza a creer que los feligreses y el mismo Padre Velasco se ríen de él: “Dios mío, lo saben todo, lo saben todo. Se están burlando de mí”. Finalmente, corre hacia el párroco y lo agrede. Parece darse cuenta que, de alguna manera, el culpable de su pasión frustrada es el sacerdote.

La película cierra con un epílogo en el que vemos a Gloria y Raúl con un niño entrar en el monasterio en el que ingresó Francisco tras salir del psiquiátrico. “Si vieran ustedes... es bueno, humilde y su conducta es ejemplar. No he recibido una sola queja de él de los otros hermanos”. Cuando el padre prior les pregunta que si el niño, de nombre también Francisco, es suyo, la pregunta queda sin responder. De esta manera, el director nos deja la duda de si es hijo de Raúl o de Francisco.

Después de que el matrimonio se haya ido, Francisco, que les ha visto cuando se han asomado a la ventana, habla con el prior y le dice: “Ya ve usted, Padre, cómo yo no estaba tan perturbado como decían. El tiempo se ha encargado de darme un poco la razón”. Cuando se queda sólo, lo vemos alejarse hacia un túnel oscuro que hay en el jardín andando en zigzag. A Buñuel le basta este detalle para darnos a entender que Francisco no está curado: “su supuesta curación no ha eliminado su pulsión, ni su locura, que continúan, como al principio, bajo el disfraz de la religión, su disfraz de monje”. (FUENTES: 1989, 191)



**Fotograma de la película *Él*, 1953. Captura de pantalla.**

## Conclusiones

- 1- A lo largo del análisis hemos podido ver cómo, además de los explícitos homenajes a la obra de Sade, la película se haya completamente impregnada del pensamiento del Marqués. Francisco constituye (junto con Modot en *Edad de Oro* y Archibaldo en *Ensayo de un crimen*) uno de los grandes héroes sadianos de su filmografía. Además, la actitud sumisa y obediente de Gloria, que se niega a abandonar a su marido, nos recuerda a Justine.
- 2- En él aparecen los temas fundamentales de la obra de ambos: el fetichismo (recordemos la secuencia inicial o la escena en la que la visión de los pies de Gloria bajo la mesa excita sexualmente a Francisco), el voyeurismo (principalmente a través del relato de Gloria a Raúl de sus infortunios), la representación del placer en el dolor y el dolor en el placer, la unión del sexo y la religión (es en la iglesia donde tienen lugar los dos primeros encuentros entre Gloria y Francisco), la antirreligión (Francisco no logra una relación normal con Gloria debido a su represión sexual) o la crítica feroz a los valores morales de la burguesía a través del personaje protagonista, que ya había tratado en *La Edad de Oro* (1930) y al que volvería en películas como *El Ángel Exterminador* (1962) o *El discreto encanto de la burguesía* (1972).
- 3- *Él* constituye un retrato excelente de la paranoia. De hecho, el psicoanalista francés Jacques Lacan utilizaba la película para explicar el trastorno paranoide a sus alumnos. En ella aparecen las tres partes de la evolución de la locura perfectamente diferenciadas: el periodo obsesivo paranoide, el delirio celotípico y las alucinaciones visuales y auditivas.
- 4- Esta película, que en su estreno no tuvo demasiado éxito (a pesar del enorme cartel que tenía Arturo de Córdova en aquel momento), pero que ha sido revalorizada con el tiempo, forma parte de las denominadas obras mayores que Buñuel rodó en el país mexicano.

## Referencias

- BAZIN, André y DONIOL-VALCROZE, Jacques, 1977. *Conversación con Luis Buñuel. El cine de la crueldad*. Mensajero.
- BIKANDI-MEJÍAS, Aitor, 1997. *Galaxia textual: cine y literatura*. Tristana. Madrid: Pliegos.
- BUÑUEL, Luis y CARRIERE, Jean Claude, 1982. *Mi último suspiro*. DeBolsillo, Random House Mondadori.
- FUENTES, Victor, 1989. *Buñuel: Cine y Literatura*. Madrid: Salvat.
- FUENTES, Victor, 1993. *Buñuel en México*. Zaragoza: Instituto de Estudios Turolenses.

- GASCÓN- VERA, Elena,. 1993. La imaginación sin límites: Sade en Buñuel. *Turia Revista Cultural*, nº26.
- GONZÁLEZ REQUENA, Jesús, 2008. *Amor loco en el jardín. La Diosa que habita en el cine de Buñuel*. Madrid: Abada Editores.
- MARQUÉS DE SADE, 1991. *Las 120 jornadas de Sodoma*. Barcelona: Tusquets Editores.
- MONEGAL, Antonio,1993. *Luis Buñuel, de la literatura al cine. Una poética del objeto*. Barcelona: Antropos.
- PÉREZ TURRENT, Tomás y DE LA COLINA, José, 1993. *Buñuel por Buñuel*. Plot Ediciones.
- POYATO, Pedro, 2008. *Las imágenes cinematográficas de Luis Buñuel*. Caja España.
- POYATO, Pedro, 2011. *El sistema estético de Luis Buñuel*. Argitalpen Zerbitzua.
- SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, 1991. *Luis Buñuel*. Madrid: Cátedra.

## El símbolo de la hispanidad de dos continentes a través del proyecto editorial “Argentina y sus grandezas”, de Vicente Blasco Ibáñez

Gema Ibáñez Barberán <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Docente en Escuela Superior de Arte y Diseño de Alicante (EASDA). Alumna de doctorado, programa: Comunicación e Industrias Culturales, en el Departamento de Comunicación e Historia del Arte, Universidad Politécnica de Valencia. Mail: gema\_ib@yahoo.es

---

### Resumen

*Los objetivos de este artículo, es dar a conocer la faceta de editor, e intelectual del escritor valenciano, Vicente Blasco Ibáñez, durante su viaje a Argentina. Exponer el concepto de unidad histórica y cultural que tiene el escritor respecto a otros países de habla hispana. Mostrar el proyecto editorial que emprendió con el viaje a Argentina, que más tarde daría como resultado la publicación “Argentina y sus grandezas”. La metodología utilizada ha sido a través del estudio de fuentes documentales, y análisis de la obra que se cita. Los logros alcanzados con este artículo, es el descubrimiento a nivel editorial, de la obra Argentina y sus grandezas, y el nexo de unión de culturas.*

**Palabras clave:** Blasco Ibáñez, viajero, editor, Argentina, Hispanoamérica, España, Europa, proyecto editorial, nuevo mundo, publicación, escritor, ilustraciones.

---

### Abstract

*The objectives of this article is to present the facet editor, writer and intellectual Vicente Blasco Ibanez, during his trip to Argentina. Exposing the concept of historical and cultural unity that has the writer, respect other Spanish-speaking countries. Show the publishing project that began with the trip to Argentina, which later would result in the publication "Argentina and its greatness". The methodology used was through the study of documentary sources, and analysis of his work. The achievements through this article is the descubrimientoa Editorially, masonry Argentina and its greatness, and as a nexus of cultures.*

**Keywords:** Blasco Ibanez, traveler, editor, Argentina, Latin America, Spain, editorial project, new world, publishing, writer, illustrations.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

## Introducción

Yo quisiera con este libro gritar á Europa:

«Cesa de admirarte. En el mundo hay algo más que tú. Mira por encima del Océano y contemplarás los fulgores de alba de un nuevo día que empieza, los primeros esfuerzos de la Humanidad de mañana, los vigorosos latidos del embrión del porvenir.»

Con estas palabras acaba el texto de introducción que da paso a la obra *Argentina y sus grandezas*, del ilustre escritor valenciano, Don Vicente Blasco Ibañez. Acabada de imprimir en los talleres tipográficos de J. Bas y Cía. de Madrid, el 4 de julio de 1910, a la vuelta de su viaje por Argentina.

Escribir sobre Blasco, es escribir de una personalidad polifacética, que vivió intensamente, con un tesón y método para escribir infatigable; dejando una obra que no sólo narra historias valencianas, como en algunas ocasiones se ha podido leer de parte de algunos críticos.

La visión que plasma de él mismo en su obra, es de un hombre artista e intelectual, político, hombre comprometido con su tiempo, y con la sociedad que le rodeaba.

Cada obra, es un fragmento de tiempo y de vida que narra de nuestra historia; sus obras tienden la mano al lector y lo transportan a conocer otros países, otras culturas *La vuelta al mundo de un novelista* ó *Los Argonautas*, vidas cotidianas de personajes que labran su porvenir como en *La Barraca* ó *Arroz y Tartana*<sup>1</sup>.

*Argentina y sus grandezas* marcará un punto de inflexión en su vida y obra, es el resultado de una pasión y admiración por el continente de habla hispana, el fruto de muchas cartas compartiendo aspectos de la vida en Argentina, con compañeros de las letras, como es el caso del escritor argentino Ricardo Rojas<sup>2</sup>.

El 20 de mayo de 1909, Blasco parte en barco en el vapor “Cap Milano” hacia Buenos Aires, este viaje se fragua durante meses. Paralelamente, durante ese año, su ciudad, Valencia, se vestía de gala para la celebración de un importante evento, social y publicitario para la ciudad, la Exposición Regional<sup>3</sup>, dónde se mostraba el auge económico de una ciudad en proceso de expansión económica y cultural.

---

<sup>1</sup> A la manera de los personajes de Pío Baroja en *La Busca*, obra que forma parte de la trilogía *La Lucha por la vida*, junto a *Mala hierba* y *Aurora roja*.

<sup>2</sup> Escritor, poeta, historiador e intelectual, nacido en San Miguel de Tucumán en 1882, fallecido en Buenos Aires en el año 1957.

<sup>3</sup> Exposición Regional Valenciana de 1909, que se celebró del 22 de mayo al 22 de diciembre de 1909. Destaca su organizador e impulsor del proyecto, D. Tomás Trénor Palavicino, Marqués del Túria.

Pero Blasco, huye de actos político-sociales, prepara su billete y parte rumbo a Lisboa; una vez allí embarcara hacia Argentina.

Con este viaje, decide dejar a un lado su etapa en la política, se siente cansado por la situación política y social del momento. Necesita retomar sus novelas y comenzar a escribir, y que mejor forma que preparando un libro de su viaje a Argentina.

Viajar a Argentina también le supone, ampliar contactos en el mercado editorial. Por aquel entonces Blasco, ha conseguido hacerse hueco en el mundo de las letras y tiene un renombre, en Argentina es conocido por participar con artículos en revistas y diarios, como *Caras y Caretas* y el diario *La Nación*.

Es editor, empresario y escritor, produce y edita sus obras, y lleva siempre entre manos diferentes proyectos. En estos momentos, es fundador y director junto a su yerno Fernando Llorca de la Editorial Española Americana<sup>4</sup> creada en 1905, con domicilio en Calle Mesoneros Romanos, 42 de Madrid.

En esta editorial publicará títulos como, *La Historia Universal* (1908) y posteriormente *Argentina y sus grandezas* (1910), obra que narrará la visión de su viaje.

Blasco parte hacia Argentina, y es recibido con aplausos y honores, como si fuera el propio Cesar, entrando a Roma.

Durante el tiempo que pasa en el país argentino, se dedica a dar conferencias, recibir homenajes continuos y visitar diferentes zonas del interior, recorriendo del norte al sur del país.

Su labor de conferenciante le sirve para darse a conocer como escritor y orador, donde trata temas de arte, literatura, etc... Está recorriendo diferentes lugares del país alrededor de seis meses. En ese tiempo Blasco queda fascinado por las tierras argentinas, considera que será la nueva Europa en épocas venideras. Tierra joven y virgen, donde se puede vivir y cosechar, país con una fuente de riqueza inagotable e inexplorada<sup>5</sup>. Como cita en su obra (*Blasco, 1910 p.14*) "...El nombre de estas ciudades de prodigios evoca imágenes de suntuosidad y amontonamiento de riquezas; sugiere la visión de fortunas amasadas vertiginosamente; suena en los oídos con el sugestivo retintín del oro, y todos los valerosos en el eterno combate de la vida corrieron á ellas con la desesperación heroica del que ansia morir ó abrirse paso."

El 18 de diciembre de 1909, Blasco embarca en Montevideo rumbo a Europa, su larga visita al otro continente ha terminado por el momento. Lleva en su maleta miles de recuerdos, fotografías, anotaciones, documentos, libros que narran la historia del país, y lo más importante el amor y el afecto del pueblo argentino.

---

<sup>4</sup> Posteriormente cambiará el nombre de la editorial, llamándose Editorial Llorca & Cia.

<sup>5</sup> Después de la primera visita de Blasco a Argentina, volverá a repetir el viaje en dos ocasiones, el 8 de agosto de 1910 y en junio de 1911, esta vez como empresario, para crear las colonias españolas Cervantes y Nueva Valencia.

*El símbolo de la hispanidad de dos continentes a través del proyecto editorial "Argentina y sus grandezas", de Vicente Blasco Ibáñez*

Con este viaje, Blasco abre las puertas a otra fuente de internacionalización de su obra literaria, su visita le ha servido para potenciar su figura de orador y escritor. Con las conferencias que realizó en este viaje, sirvió de vínculo difusor de culturas entre Europa e Hispanoamérica. De la serie de conferencias que realiza alrededor de toda Argentina (1909),

destacamos dos, realizadas en el Teatro Odeón, la primera con el título *America vista desde España*, y la segunda, *La leyenda negra de España* (Martínez, 1994, pp.42-43).

La primera conferencia como el propio Blasco indica “...no es una conferencia, sino un prólogo ó un preámbulo previo a las que han de venir después. En ella plasma, el concepto de hermanamiento de los dos continentes, unidos por el devenir histórico “...la reconquista como hervidero de razas preparó el advenimiento de la otra epopeya: La del descubrimiento del nuevo mundo” (Blasco, 1925, pp.3-4) y la frase: “...nietos de España”, plasma el significado de la herencia y el futuro del nuevo continente.

Blasco en su discurso, hace una oda a la universalidad del ser humano, y el hermanamiento de los países, una “Oda a la alegría” (Schiller, 1786) a los principios marcados por la Revolución Francesa, a la libertad de los pueblos. En estas conferencias vuelve a salir el Blasco político, comprometido con sus ideales.

También hace alusión a la visión que tiene respecto a Europa, como decadente continente europeo “...viejas naciones cargadas de defectos...”, “...a España se le agotó parte de su vida de grandeza ascendente...”, con esto, vuelve a repetir que el futuro está en el nuevo continente que está en proceso de crecimiento, el nuevo continente, que se inició con el descubrimiento de Colón.

La segunda conferencia, titulada: *La leyenda de España*, hace un recorrido por la historia, los primeros españoles que descubren los territorios argentinos, y posteriormente la emigración, el asentamiento de la religión católica y las tradiciones en nuevo continente. Hace un recorrido por los humanistas, científicos, filósofos y escritores españoles, nombra a Luis Vives, Miguel Servet, y a Miguel de Cervantes, como figuras destacadas de España. Con esta segunda conferencia, vuelve a conglomerar ideas entorno a la universalidad de los dos continentes, unidos por su historia, el idioma y su sangre. Este conjunto de conferencias fueron recopiladas y publicadas posteriormente por la editorial A. Grau, en el año 1925, y en una segunda edición revisada en el año 1966, tituladas *Discursos Literarios*, por la editorial Prometeo, en Valencia.

Una vez que Blasco regresa a España de su viaje por Argentina, se retira a su otra residencia en Madrid, y comienza la aventura editorial de un nuevo proyecto de grandes dimensiones, no solamente por contenido sino también por el significado de su texto, empieza a elaborar su obra magna, *Argentina y sus grandezas*.

Blasco trabajará incansablemente, días enteros y meses, el propio Blasco en las las cartas a su editor y amigo Sempere, llegará a comentarle que le ha costado su propia salud. Fue un esfuerzo titánico, en tiempo y magnitud, recopilar, escribir y darle contenido a esta publicación, que podríamos definir como un diario de viajes, pero también, un libro de histórico, porque relata de forma cronológica la historia de Argentina desde sus inicios hasta el 4 de julio de 1909, fecha de su publicación.

Esta obra, podemos considerarla una edición selecta o de lujo (*Martinez, 1994, p.4*), con unos acabados en alta calidad para las publicaciones de la época. Ilustraciones a color, a página completa, imágenes acompañando el texto en blanco y negro, y grabados de la época.

Participaron en esta publicación artistas e ilustradores de la talla de: Pedraza, Antonio Utrillo y Francisco Viscai. Las encuadernación de un acabado magnifico, en cartoné, las cubiertas forradas en cuero y marcadas con un golpe en seco, tanto portada como trasera, con el escudo de la República Argentina. El título y nombre del autor “V. BLASCO IBÁÑEZ” aparece con la tipografía marcada en oro. La publicación también dispone de un marcapáginas cosido a la encuadernación, de tela con los colores de la bandera Argentina. Se imprimió en un sólo volumen, con un total de 771 páginas distribuidas en diferentes apartados. Al comienzo de la publicación, en una sola página aparece impresa la bandera de Argentina a color, con la siguiente dedicatoria “AL GRAN PUEBLO ARGENTINO... SALUD”, y a continuación aparece un mapa de Argentina a doble página a color. La publicación comienza con una introducción, en la que Blasco dignifica el joven y prospero futuro de Argentina, añadiendo que la publicación, tiene como fin que sea leída y conocida por toda Europa, no solamente el pueblo argentino. Argentina como “*Embrión del porvenir*”. Volvemos aquí otra vez a la idea de Blasco de unificar territorios y pueblos, “*un pueblo se funde con otro pueblo*”.

Los primeros capítulos narran el viaje de Blasco en barco hasta su llegada a Argentina, en él destaca de forma detallada y narrativa, el paisaje en la cubierta del barco, analizando dos tipos de pasajeros, los emigrantes que viajan de diferentes lugares de España y otros países para labrarse un futuro en el otro continente, y por otro, pasajeros en clase especial, (En la que se incluye el propio escritor) que son empresarios, y hombres de negocios acaudalados acompañados de sus familias. Ambos grupos sociales, están unidos por un mismo vinculo, “*explorar el nuevo mundo*”, como lo exploró hace siglos Cristobal Colón.

Unos para encontrar un futuro mejor, otros para multiplicar sus riquezas, y Blasco, para conocer de primera mano el otro continente y escribir su proyecto editorial *Argentina y sus grandezas*.

La publicación va narrando de forma cronológica la visitas a las diferentes ciudades de argentina, acompañando fotos en las que ocasiones podemos observar al escritor retratado

*El símbolo de la hispanidad de dos continentes a través del proyecto editorial "Argentina y sus grandezas", de Vicente Blasco Ibañez*

con indígenas. El texto muy detallado, y excelentemente documentado, con imágenes de paisajes, y retratos de personajes históricos, todo este material, como he citado anteriormente, fue recopilado por Blasco a lo largo de su viaje.

La publicación fue editada en Madrid, en la Editorial Española Americana, fundada en 1905 por Blasco y su socio Fernando Llorca. La difusión y el calado de esta obra en España estuvo limitada a intelectuales, especialistas, personas influyentes o con gran capital, ya que fue una publicación con un precio elevado, por la calidad de los acabados de la edición, su venta se publicitó en el diario El Pueblo.

Posteriormente Basco Ibañez organizaría un segundo viaje a Argentina, en agosto de 1910, para mostrar y difundir su nueva publicación *Argentina y sus grandezas* repartiendo a autoridades y personas influyentes, esto desde mi punto de vista, le sirvió de catapulta para realizar meses después un nuevo proyecto, como empresario iba más allá del mundo editorial, el proyecto de colonizador

## Referencias

- AA.VV. 2000. En el país del arte. *Ier Encuentro Internacional V.B.I.* Valencia: Biblioteca Valenciana
- ALÓS FERRANDO, Vicente R., 1999. *Vicente Blasco Ibañez, biografía política.* Valencia: Alfons el Magnànim.
- BLASCO IBAÑEZ, Vicente, 1925. *Conferencias completas dadas en Buenos Aires por el eminente escritor y novelista español.* Imp. y Casa Editora A. Grau
- ESPINÓS QUERO, Antoni, 1998. *La obra literaria de Vicente Blasco Ibañez.*
- HERRÁEZ, Miguel, 1999. *Epistolario de Vicente Blasco Ibañez-Francisco Sempere (1901-1917),* Valencia: Generalitat Valenciana-Consell Valencià de Cultura.
- LEÓN ROCA, José Luis, 1962. *Vicente Blasco Ibañez y la Valencia de su tiempo.* Premio Senyera
- LÉON ROCA, José Luis, 1970. *Blasco Ibañez política y periodismo.*
- LLUCH PRATS, Javier, 2010. Los trabajos y los días de un editor rocambolesco: Vicente Blasco Ibañez. En MACCIUCI, R. (ed.), *La Plata lee a España. Literatura, cultura y memoria,* La Plata, Ediciones del lado de acá, págs. 81-100.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María, 1994. *Blasco Ibañez y la Argentina.* Valencia: Ajuntament de València.
- ZAMACOIS, Eduardo, 1910. *Mis contemporáneos, Vicente Blasco Ibañez.* Madrid: Librería de los Sucesores de de Hernando.

## El patrimonio en La Habana Vieja (Cuba): gestión de la cultura y posibilidades de uso turístico en un territorio vulnerable

Francisco Javier Jover Martí<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha. FcoJavier.Jover@uclm.es

---

### Resumen

*La Habana Vieja es el principal destino turístico cultural de Cuba. La base de su desarrollo se encuentra en el rico patrimonio que alberga este entorno. La estructura urbana heredada de los tiempos de la colonia y el conjunto edificado conservado dotan de personalidad al Centro Histórico. Su singularidad y las necesidades de conservación contribuyeron a que se sucedieran distintas declaratorias nacionales e internacionales para su gestión y puesta en valor. Destaca la labor de la Oficina del Historiador de La Ciudad de La Habana en el proceso de rehabilitación en un espacio caracterizado por la vulnerabilidad de su población.*

**Palabras clave:** patrimonio, turismo, vulnerabilidad, La Habana Vieja.

---

### Abstract

*Old Havana is the main cultural tourist destination of Cuba. The rich heritage in this area is the basis of its development. The urban structure inherited from colonial times and the kept building complex provide personality to the Historical Center. Their singularity and conservation needs contributed to the succession of national and international declarations for their management and their valorisation. It is recognized the tasks of the Office of the Historian of Havana in the process of rehabilitation in a space characterized by the vulnerability of its population.*

**Keywords:** heritage, tourism, vulnerability, Old Havana.

### Introducción

Como sucede en un amplio número de núcleos de población cuya ciudad histórica constituye el núcleo de su identidad e imagen urbana (De la Calle 2013), el turismo es la función dominante en el entorno de las ciudades. El patrimonio que ha conseguido sobrevivir al



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

paso del tiempo que se encuentra concentrado en esa parte de la ciudad constituye el principal atractivo para los turistas. Del mismo modo, la función turística se ha apropiado del Centro Histórico de La Habana. El rico patrimonio que alberga La Habana Vieja supone la base de las prácticas turísticas basadas en esos recursos dotados de significado histórico y cultural. Así, se ha convertido en el principal destino cultural de Cuba en el que los distintos reconocimientos nacionales e internacionales otorgados con la denominación de las distintas figuras de protección han contribuido al desarrollo de esta actividad mediante la conservación y puesta en valor de estos recursos.

El Centro Histórico de La Habana Vieja comprende un espacio que se extiende en unos 2,2 km<sup>2</sup> en el que se ubican más de 4.000 inmuebles donde residen algo más de 60.000 habitantes. Este espacio conforma un entorno compacto que se ha mantenido prácticamente inalterado desde el siglo XVI. Algunas de las edificaciones han conseguido sobrevivir al paso del tiempo, aunque han ido perdiendo las condiciones propicias para su uso y disfrute. Entre estos inmuebles se encuentran palacios, iglesias, conventos y casas de vecinos en cuyos interiores son habitados, en una proporción considerable, por personas de avanzada edad. La singularidad propiciada por unos estilos urbano y arquitectónico dotados de personalidad, junto con las necesidades de recuperación y conservación de todo este entramado, contribuyó a que la UNESCO incluyera en 1982 a La Habana Vieja en su lista de Patrimonio Mundial. Con esta perspectiva, a lo largo de la década de los 90 se sucedieron distintas declaratorias por parte del gobierno nacional, como el de *Zona Priorizada para la Conservación* y *Zona de Alta Significación para el Turismo*, con el objetivo de poner en valor y gestionar estas edificaciones.

La labor realizada por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana es digna de mención por el proceso de rehabilitación llevado a cabo en el Centro Histórico. Los avances logrados en esta materia han permitido que este legado haya podido permanecer durante largo tiempo y pueda ser disfrutado hoy día por residentes y turistas. Las ideas que desde esta institución se han puesto en marcha se han exportado hacia otros territorios llegando a trascender la escala internacional con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el uso social de la herencia cultural que conforma este espacio. Este modelo constituye uno de los mayores exponentes de la sostenibilidad al servir como ejemplo de las posibilidades que ofrece el uso del patrimonio como factor de desarrollo, a la vez que constituye un laboratorio donde gestar el porvenir de la sociedad.

## **El patrimonio cultural en el Centro Histórico de La Habana Vieja**

La Habana Vieja aglutina una variedad de bienes materiales que han permanecido en el tiempo conformando una parte de la memoria histórica de todo un colectivo. Este patrimonio heredado abarca una amplia diversidad de manifestaciones que ha supuesto la base de

variados recursos culturales, todos ellos susceptibles para uso turístico. Para su estudio, se puede dividir en dos grandes apartados. El primero está relacionado con los recursos materiales que, a la vez, se estructura en tres unidades que aglutina el conjunto urbano en el que se incluyen inmuebles e infraestructuras, así como los bienes mobiliarios. El segundo agrupa a los inmateriales cuyo contenido resulta también valioso al incorporar tres categorías, como son, las que conforman el mundo simbólico de los rituales, el subjetivo de los emocionales y el artístico de carácter creativo.

El Centro Histórico de La Habana Vieja conforma un área compacta de unas 214 ha, donde se incluye la antigua ciudad intramuros y la zona de ampliación urbana del siglo XIX, que ha conseguido aglutinar un rico patrimonio cultural desde la fundación de la ciudad, a inicios del siglo XVI, hasta nuestros días. En la configuración de su callejero se puede apreciar la influencia ejercida por España durante su etapa colonial, pues es perceptible la estructura policéntrica de su entramado en torno a cinco plazas que dominan los espacios públicos intramuros (de Armas, San Francisco, de la Catedral, Plaza Vieja y del Santo Cristo del Buen Viaje), junto con otra docena de plazuelas asociadas a la ubicación de iglesias (del Ángel, de la Merced, de Belén, etc.). Es dominante la estrechez de sus torcidas calles, a pesar de la escuadra que se intentó imponer con las Leyes de Indias (Rodríguez, 1996). Del mismo modo, predomina la continuidad de la línea de fachada que sugiere vistas de gran interés. En este entorno se reúnen 242 manzanas que incluyen unas 4.000 edificaciones donde más de 900 tienen alto valor patrimonial. Su interior alberga cinco siglos de actividad constructiva donde hay catalogadas 144 edificaciones que se remontan a los siglos XVI y XVII, otras 200 del XVIII, más de 460 del XIX y sobrepasan de 2.000 las que se datan entre los años 1901 y 1975. A pesar de los cambios arquitectónicos reflejados anteriormente en el callejero adquiere un peso destacado la vivienda doméstica representada por las casonas palaciegas que organizan sus actividades en torno a un patio central siguiendo la tipología colonial que conviven con las edificaciones de la primera mitad del siglo XX.

Hacia extramuros, la trama difiere sustancialmente: las calles ganan en amplitud y adquieren mayor importancia los grandes espacios (Paseo del Prado) y las áreas verdes (Parque Central y Parque de la Fraternidad) que animan la ciudad desde el siglo XIX. Los aires de modernidad y progreso introducido por el modelo de sociedad capitalista se pusieron de manifiesto en la estructura urbana más allá de la ciudad histórica debido al proceso de crecimiento urbano que se produjo una vez demolidas las murallas en 1863. La ronda diseñada en su lugar articulaba este modelo de sociedad con el burgués heredado de España. Las escasas reformas realizadas en el callejero se centraron, sobre todo, en la planificación urbanística del eje bisagra que unía estos dos conceptos urbanos.

Las condiciones en las que se encuentran la mayoría de estas edificaciones distan de ser las más óptimas. En su momento, el triunfo de la Revolución paralizó las posibles intervenciones diseñadas para esta zona antigua de la capital para asumir otro tipo de necesidades

prioritarias establecidas por el nuevo gobierno. Así, la falta de conservación y mantenimiento de este tipo de instalaciones, el uso intensivo y el inexorable paso del tiempo han actuado como agentes de transformación hacia el actual estado constructivo. Pero, por otra parte, fue el freno a la construcción y el estancamiento en la renovación de inmuebles el aval para proponer a la UNESCO La Habana Vieja como prototipo de emplazamiento colonial, uno de los mejores conservados de América, junto con la red de fortificaciones que protegen el acceso a su bahía. Así, la inclusión de este entorno en la lista de Patrimonio Mundial en 1982 permitió satisfacer algunas de las demandas sobre las necesidades de recuperación y conservación de los bienes patrimoniales, además de posibilitar su desarrollo integral. Este reconocimiento ha supuesto un reclamo para la atracción de visitantes extranjeros que ha convertido a la ciudad histórica en el principal destino turístico del país basado en los bienes culturales.

El tiempo transcurrido desde entonces tiene su reflejo en una efectiva rehabilitación del patrimonio inmobiliario que, en muchos casos, ha modificado la tradicional ocupación como vivienda hacia un uso turístico y cultural. La apuesta que la Oficina del Historiador ha hecho de La Habana Vieja como un espacio museístico ha motivado la aparición desde la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de una gran diversidad de museos con contenidos muy amplios que reflejan aspectos relevantes de la sociedad cubana. Allí se emplazan 35 museos a los que hay que añadir 21 centros culturales y otras 6 infraestructuras de carácter lúdico-formativo.

También cabe destacar los elementos conservados relacionados con la protección de la ciudad, como son, la cimentación de la muralla que seguía el corredor de acceso a la bahía a la altura del Seminario de San Carlos y San Ambrosio; algunas garitas del paño defensivo que quedan en resalte en el Parque Arqueológico de la calle Tacón (Garita Maestranza) y frente a la entrada principal del Museo de la Revolución, el antiguo Palacio Presidencial, se ubica el Baluarte del Ángel, así como restos de lienzo con la Puerta Tenaza y el Cuerpo de Guardia Puerta Nueva. Igualmente, se pueden apreciar infraestructuras que mejoraron sus condiciones de habitabilidad y representaron importantes soluciones técnicas.

En cuanto a los bienes inmateriales, cabe destacar toda esa serie de recursos que evocan el recuerdo, la emoción, los ritos... De todos ellos, destacan los centros culturales. Aglutinan una variedad de funciones al asumir un carácter mixto más allá de la programación específica que cada uno de ellos tiene asignada al incluir en sus instalaciones desde salas de exposiciones, salón de actos y pequeñas colecciones museográficas. De la misma manera, caben reseñar también edificios convertidos en casas-museo o galerías-centros culturales que mantienen vivo el recuerdo de personajes importantes que pasaron por la Isla. También el sincretismo religioso, la santería y la cultura afrocubana se muestran representadas en las calles de La Habana Vieja. Del mismo modo, sucede con esos bienes intangibles vinculados

a la creatividad en el que los artistas cubanos manifiestan a través de sus pinturas, fotografías, música o gastronomía expresiones propias de la cultura cubana.

### **La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana**

Los encargados de velar por el patrimonio cubano son el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural y las Comisiones Nacionales y Provinciales de Monumentos. Aún así, hay otras entidades locales responsables de la conservación y gestión, un organismo que se ha extendido por varias ciudades cubanas. La labor de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana ha desempeñado un papel decisivo en la nueva orientación que se ha dado a este centro histórico. Se trata de un organismo fundado por Emilio Roig de Leuchsenring en 1938 durante el período en el que Cuba estuvo bajo la administración estadounidense con la finalidad de promover un sentimiento nacionalista de carácter cultural. En sus comienzos, las acciones estaban dirigidas a la protección de edificios en estado ruinoso en los que era notorio el paso del tiempo o los efectos de determinados fenómenos climáticos (huracanes, tormentas tropicales, etc.). A partir de ese momento ya eran notorios los conflictos surgidos en el Centro Histórico al ocupar la población residente inmuebles de gran valor patrimonial donde se ponían de manifiesto dos problemas básicos: la conservación del patrimonio y la necesidad de conseguir viviendas acondicionadas para sus habitantes. A la muerte del fundador, Eusebio Leal Spengler dio la continuidad necesaria para perpetuar la misión que, en su momento, establecida por Emilio Roig. Así, desde 1967 es el Historiador de la Ciudad de La Habana y se convirtió en el artífice que, décadas después, conseguiría la inclusión del Centro Histórico de La Habana en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, además de ser el diseñador de un plan para la recuperación integral de la ciudad.

La actuación de la Oficina del Historiador ha sido sorprendente en la recuperación de este espacio urbano. En 1985 surgió el primer Plan Director que la dotó de personalidad jurídica independiente para asociarse y establecer relaciones tanto nacionales como internacionales para la rehabilitación. Aparecieron así una serie de empresas supeditadas a la misma para una recuperación integral y social del caserío que estaba en un lamentable estado de conservación. Durante el *Período Especial* se detuvo la financiación estatal y el proyecto restaurador fue prácticamente suspendido en su totalidad. Aún así, se realizaron obras de restauración, formación de operarios y de planificación del territorio para lo que se contó con el apoyo de la cooperación internacional y el interés puesto por algunos particulares. A partir de 1993 la intervención de Eusebio Leal adquirió una inusitada proyección y cobró un mayor dinamismo por cuanto que la gestión que venía realizando desde la Oficina del Historiador por un decreto del Gobierno (Decreto Ley 143) dejaba de ser una institución supeditada a la municipalidad y pasaba a ser un ente autónomo dependiente del Consejo de

Estado. Dos años después, se declaraba a La Habana Vieja *Zona de Alta Significación para el Turismo* con lo que se ampliaban las facultades que venían desarrollando desde entonces y comenzaba una sorprendente recuperación de tipo patrimonial materializándose de esta manera una utopía que, sin cambiar la esencia del conjunto edificado, la ha convertido en un centro dinámico y económico para la capital y que irradia su modelo a otras ciudades cubanas que ven así la posibilidad para recuperar su entramado histórico. A la par, la publicación de sus resultados y la divulgación de la estrategia trascienden fronteras y constituye un proceso que puede aplicarse en otros territorios. Dicho proyecto ha merecido distinciones institucionales de diversos ámbitos públicos por la notable recuperación del patrimonio urbano y el modelo de gestión llevado a cabo por el mismo en su puesta en valor.

### **La Habana Vieja, principal destino turístico cultural de Cuba**

La actividad turística en Cuba supone una importante fuente de divisas para el país. En 2013, los ingresos derivados de este concepto ascendieron a 2.344 millones de dólares, obteniendo cifras similares con respecto al año anterior. Se mostraba así una tendencia hacia la consolidación de Cuba como uno de los principales destinos turísticos del Caribe, sólo por detrás de República Dominicana y Puerto Rico. Según datos de la OMT (2015), la mayor isla del Caribe recibió un total de 2.970 miles de turistas extranjeros en 2014, un 5 % más con respecto a 2013. El modelo del desarrollo turístico cubano se ha basado principalmente en la oferta del “sol y playa” donde el producto “todo incluido” es una constante en los hoteles ubicados en el litoral. Sin embargo, sus tasas de ocupación han ido descendiendo cada año, lo que ha obligado a reflexionar sobre el turismo en el país. La diversificación del turismo y su orientación hacia productos innovadores se convierte en una necesidad en la orientación de la política turística cubana (Pérez 2013). Como señala Ponce (2010), la capacidad de atracción que genera la cultura supone un elemento clave en las que se han de basar los nuevos productos turísticos que han de promover estrategias de diversificación y crear nuevos productos y destinos. Así, el turismo cultural se presenta en el ámbito urbano como una modalidad de turismo con un elevado potencial de desarrollo al contener una variedad de recursos que los visitantes pueden usar para el disfrute de sus prácticas turísticas.

La entrada de Cuba en el *Período Especial* en la década de los noventa del pasado originó una recesión que obligó a repensar el modelo de desarrollo y a adoptar una serie de medidas para orientar su economía mediante la puesta en marcha de otro tipo de actividades más productivas. No escapó de los gestores cubanos la capacidad del turismo como factor de desarrollo económico al posibilitar la creación de riqueza y empleo. Así, tras esta etapa de la historia cubana, se creó en el Ministerio de Turismo (MINTUR), organismo responsable de esta actividad empresarial que tiene entre sus objetivos estratégicos la diversificación del

predominante modelo de “sol y playa” común a otros países del Caribe, acorde con un segmento de mercado que disfruta una clientela de medio a bajo poder adquisitivo. La diferenciación que se pretende apuesta por la sostenibilidad y la excelencia de los servicios brindados a los turistas, a la par que propone desarrollar otros productos turísticos como el de naturaleza y el cultural. Este último centrado en la ciudad, tanto por su valor patrimonial como por las posibilidades que reúne para la celebración de congresos. En este sentido, la promoción del país destaca por reflejar “una imagen integral de la nación, de su cubanía y de sus valores históricos y culturales”, para ello se han priorizado ocho regiones turísticas, siendo una de ellas la de la Ciudad de La Habana que incluye el atractivo de su centro histórico y de las cercanas Playas del Este (Salinas, Salinas y Echarri 2008).

Ha sido durante estos últimos años en los que el Centro Histórico ha experimentado un crecimiento generalizado debido a la riqueza de los recursos culturales aquí ubicados, su puesta en valor y las labores de gestión y conservación realizada por los distintos órganos de gobierno locales, nacionales e internacionales. Además, en la diversificación de prácticas culturales que se pueden llevar a cabo en este entorno también radica el éxito en cuanto al incremento del número de visitantes. Son muchos los turistas que muestran el interés que ofrece el patrimonio cultural a través de su consumo. El cambio de tendencias mostrado por los demandantes de turismo también ha influido en el consumo de otro tipo de prácticas turísticas basadas en el recurso cultural. Se trata de prácticas basadas en la emoción, el conocimiento, el entretenimiento...

### **La gestión integral en un entorno vulnerable**

El proceso de conservación de la zona más antigua de la ciudad está liderado por la Oficina del Historiador desde 1981 a partir de la puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal de Restauración que estuvo orientado a la recuperación de edificios de alto valor patrimonial en el entorno de la plaza de Armas y de la Catedral. Este proceso ha variado sustancialmente durante estos años. La entrada en vigor del Decreto Ley 143 supuso un cambio en la gestión del Centro Histórico a través de la elaboración de los sucesivos planes estratégicos (*Plan de Desarrollo Integral*, 1998; *Plan Estratégico*, 2001; y *Plan Especial de Desarrollo Integral*, 2011) que contenían las políticas y ejes de actuación elaborados a partir de diagnósticos del territorio que tenían en consideración el valor patrimonial y ambiental de estos bienes en un espacio densamente poblado. Esta visión estaba reforzada por las ideas que contenían las distintas figuras de protección que distinguen al Centro Histórico de La Habana Vieja (*Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO*, 1982; *Zona Priorizada para la Conservación*, 1993; y *Zona de Alta Significación para el Turismo*, 1995) donde se consideran otros aspectos sobre los que se tiene que intervenir, además de los propios edificios. Este nuevo modelo de gestión permitió la creación de un sistema empresarial propio con el

que se pudo obtener ingresos económicos procedentes de la explotación de la red de instalaciones hoteleras comerciales y de servicios, además de poder recaudar una contribución de las empresas ubicadas en esta parte de la ciudad. Así, los beneficios obtenidos podían ser reinvertidos en el propio territorio. Se ha estimado que la Oficina del Historiador de La Habana destina aproximadamente un 60 % en proyectos considerados rentables y otro 40 % orientado a programas sociales (Plan Maestro 2015). En este sentido, el diseño, elaboración y ejecución de proyectos están relacionados a este tipo de fines donde los beneficiarios son los habitantes de este entorno en un marco donde la cultura está en el centro de todas las actuaciones. Así pues, se puede destacar una serie de iniciativas desarrolladas por la Oficina del Historiador en la que se contemplan estos principios hacia la gestión integral del territorio.

Los últimos censos de población y vivienda del Centro Histórico (1995 y 2001) de los que tenemos referencia (Plan Maestro 2015) constatan una serie de fenómenos que se repiten en los espacios céntricos de las ciudades: envejecimiento y bajas condiciones de habitabilidad. Según estas fuentes, la población en esta parte de la ciudad se cifra en 66.752 habitantes. De ellos, el 17,5 % tiene más de 60 años y las proyecciones a corto y medio plazo prevén un aumento de este porcentaje y una progresiva disminución de la población económicamente activa. Las causas se encuentran en el paulatino descenso de las tasas de natalidad y mortalidad y el incremento de la esperanza de vida, lo que convierte a este área en una de las más envejecidas del país. Este grupo de población presenta condiciones de vulnerabilidad (Bello 2013) que han de ser contempladas en los distintos programas y estrategias que se lleven a cabo en materia de salud, economía, etc., pues es necesario un aumento de servicios especializados (residencias, espacios para su esparcimiento, etc.). A diferencia de otras ciudades latinoamericanas, este entorno no se aparecen síntomas de despoblación. Su vitalidad se muestra en la ocupación de los edificios para uso residencial. La vivienda adquiere un peso fundamental en este espacio, pues el 85 % de los inmuebles tienen esta función. En su contra cuenta con una dinámica que refleja la problemática social existente. La antigüedad, el escaso mantenimiento o las soluciones adoptadas por los mismos ocupantes de los inmuebles para evitar los problemas de hacinamiento son constantes que aparecen con demasiada frecuencia.

La primera de estas iniciativas puesta en marcha es la que contempla el más amplio campo de actuación, pues se trata de la gestión cultural, un complejo proceso que involucra a una heterogeneidad de actores desde múltiples dimensiones: ambiental, social, política, económica, etc. Constituye el eje vertebrador del modelo de gestión del patrimonio que se está llevando a cabo en el Centro Histórico. Sus bases se establecen en esa condición de centralidad que ocupa la cultura donde el debate se asienta en la construcción de un modelo sostenible de gestión del patrimonio (Vega 2012). La capacidad institucional de la Oficina del Historiador de La Habana y el fortalecimiento en materia de cooperación con otros orga-

nismos ha posibilitado que se hayan llevado a cabo diversos programas y actividades culturales. Los proyectos realizados han trascendido de la escala comunitaria hasta la internacional donde se ha hecho partícipe de este proceso a los miembros de la comunidad y sobre ellos han revertido los beneficios de estas acciones. De hecho, en la actualidad ha creado empleo directo para más de 13.000 personas. Cuenta con una estructura que le permite garantizar el ciclo completo de la recuperación del patrimonio, desde el plan urbano, hasta la ejecución de los proyectos, la inversión, la intervención constructiva y el manejo de las instalaciones (Plan Maestro 2015). Por lo tanto, además de salvaguardar la historia y la cultura que contienen el propio entramado urbano y los bienes inmuebles, las dinámicas de conservación y la puesta en valor del patrimonio han otorgado una variedad de funciones a estos edificios, lo que ha permitido un desarrollo integral del entorno al hacer partícipe a la sociedad del uso y disfrute de este emplazamiento para su propio crecimiento.

El turismo es una de las funciones que se ha apropiado del Centro Histórico de La Habana. La singularidad del emplazamiento y la cantidad de bienes materiales e inmateriales que alberga no han pasado desapercibidas para los visitantes. De hecho, la ciudad se ha convertido en el principal destino turístico cultural del país, a lo que han contribuido también los distintos reconocimientos nacionales e internacionales otorgados con la denominación de las distintas figuras de protección. De sobra es conocida la importancia que tiene este sector para posibilitar el crecimiento de la economía que incide en distintas escalas, pero también de los impactos negativos que puede ocasionar si se lleva una mala planificación de la gestión de los recursos o ésta es inexistente. Desde la Oficina del Historiador de la Ciudad se ha contemplado la posibilidad de dinamizar este entorno a través del desarrollo de actividades turísticas en el que, de nuevo, la cultura se encuentra en el centro de la programación de este tipo de actividades. Así, programas como *Rutas y Andares*, es coordinado por la Dirección de Gestión Cultural de esta institución desde el verano de 2001. Según Rodríguez y Vega (2010) su éxito radica en que se introduce al visitante en el terreno de la interpretación del patrimonio con el objetivo de introducirse en el mismo. Consigue articular estos tres objetivos: ser una opción de verano, poner en valor del patrimonio y destinar esta oferta cultural a la familia cubana. El programa contiene una serie de visitas a museos (rutas) y recorridos por el entorno (andares) que tienen en común un tema en el que un guía se encarga del acompañamiento y la explicación a medias entre entretenimiento y aprendizaje. Este programa tiene la capacidad de generar un vínculo emotivo con los lugares que se visitan, pues el contenido histórico, cultural, geográfico, científico, etc., que alberga cada museo, galería o centro cultural, en su totalidad, dota de significado a cada uno de los itinerarios diseñados en el que el papel del intérprete es fundamental.

Las políticas de actuación se han dirigido también hacia aquellas personas que ocupan el Centro Histórico y que presentan condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, el componente social también se contempla en las líneas de intervención de este espacio, una dimensión

necesaria si realmente se habla de gestión integral del territorio. Los sectores de población que se encuentran más desfavorecidos se corresponden con el grupo de edad de 60 y más años. Cuba es uno de los países más envejecidos de América Latina y el Caribe y La Habana constituye uno de los municipios del país donde el índice de vejez es más elevado. Este grupo de edad demanda una serie de atenciones en los ámbitos de la salud, esparcimiento, ocupación de vivienda, etc., en las que se han implicado el Estado, la Oficina del Historiador de la Ciudad, ONGs y la Iglesia y se han llevado a cabo diversas iniciativas que prácticamente llegan a la totalidad del territorio (Bello, 2013). Una de esos ejes de actuación con un enfoque intersectorial en el ámbito comunitario es el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor. En el municipio existen cinco policlínicos, cada uno de ellos con un equipo multidisciplinar de atención geriátrica y el vínculo de éstos con la comunidad se establece a través de los consultorios médicos de atención primaria de salud. Destacan también tres hogares del jubilado (casas de abuelos) y numerosas asociaciones de barrio (círculos de abuelos). La Habana Vieja tiene la particularidad de contar con el Centro Geriátrico Santiago Ramón y Cajal, una institución de asistencia médica especializada en la atención al anciano, única de su tipo en el país. En esta instalación se brindan servicios de rehabilitación integral a los ancianos del municipio, además de organizar talleres con diferentes fines como, por ejemplo, incrementar las capacidades funcionales, prevenir discapacidades, desarrollar autoayuda y reducir factores de riesgo (Vega 2010).

## **Reflexiones finales**

El rico patrimonio cultural que alberga La Habana Vieja ha conseguido que la capital se convierta en el principal destino cultural de Cuba. Este producto turístico supone un complemento a la principal oferta de “sol y playa” que aparece en los municipios del litoral cubano. Se ha visto en el desarrollo de esta actividad un eje fundamental sobre el que fomentar la economía del país. Para eso, se han dedicado los esfuerzos necesarios en la puesta en valor de los recursos culturales, así como en la gestión y conservación de los mismo. El modelo de gestión de rehabilitación del patrimonio que se desarrolla en el Centro Histórico de La Habana Vieja consigue esa condición de integralidad que garantiza un modelo de desarrollo local sostenible en el tiempo. El proceso llevado a cabo ha producido un cambio en esa visión tradicional basada exclusivamente en la recuperación de edificios y espacios públicos y donde ahora se puede contemplar una amplitud de temas vinculados a la sociedad, vivienda, programas de educación y salud o los asuntos humanitarios. La particularidad de esta rehabilitación integral tiene lugar en un emplazamiento con un alto valor patrimonial y ambiental donde la cultura constituye el principal eje de actuación, pero donde los beneficiarios de los proyectos son los habitantes de este entorno. Las actuaciones que se han realizado se han producido de una forma coordinada en las que se ha dotado de coherencia a todo tipo de acciones al atender las demandas en cada etapa del proceso de re-

habilitación. Al mismo tiempo, se ha despertado en la comunidad residente una sensibilización por la recuperación y conservación de la cultura de este espacio al hacerla participe en un proceso que ha permitido el establecimiento de los vínculos entre todos los actores que intervienen en el mismo.

Debido a las contribuciones aportadas por el proceso de recuperación integral en el Centro Histórico en cuestiones de urbanismo, arquitectura, medio ambiente y sociedad, ha obtenido el reconocimiento nacional e internacional por los más prestigiosos organismos, del que la acogida mostrada por los miembros de la comunidad se considera el más valioso (Plan Maestro 2015). Además, la UNESCO (2015) ha considerado recientemente este modelo de ordenación como uno de los ejemplos de buenas prácticas en materia de gestión sostenible de este emplazamiento incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad.

## Referencias

- BELLO SÁNCHEZ, W. 2013. Vulnerabilidad socio-demográfica de las personas de la tercera edad. Estudio de caso, centro histórico de La Habana. En: *Cuadernos Geográficos*. Universidad de Granada, 2013, nº 52, vol. 1, pp. 153-177. ISSN: 0210-5462.
- DE LA CALLE VAQUERO, M. El uso turístico del patrimonio cultural. En: *Turismo cultural*. Madrid: Editorial Síntesis, 2013, pp. 117-142. ISBN: 978-84-995887-9-7.
- PÉREZ VILLANUEVA, O. E. La actualización del modelo económico en Cuba: una necesidad impostergable. En: *Cuba: ¿quo vadis?*. Varsovia: CESLA, 2013, pp. 15-37. ISBN: 978-83-62992-11-9.
- OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA. Habana patrimonial, 2015. [Consulta: 23-6-2015]. Disponible en: <http://www.ohch.cu/>.
- PLAN MAESTRO *Una experiencia singular. Valoraciones sobre el modelo de gestión integral de La Habana Vieja, Patrimonio de la Humanidad*. La Habana: UNESCO, 2006. ISBN: 959-7126-46.
- PLAN MAESTRO. Plan Maestro para la Revitalización Integral de La Habana Vieja, 2015. [Consulta: 23-6-2015]. Disponible en: <http://www.planmaestro.ohc.cu/>.
- PONCE HERRERO, G. Las ciudades patrimoniales cubanas. En: *Investigaciones Geográficas*. Universidad de Alicante, 2010, nº 52, pp. 137-166. ISSN: 0213-4691.
- PONCE HERRERO, G., ed. *La Habana. De colonia a metrópoli*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, 2007. 473 p. ISBN: 978-84-8347-050-3.
- RODRÍGUEZ ALOMÁ, P. *Viaje en la memoria. Apuntes para un acercamiento a La Habana Vieja*. Pamplona: Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro-Delegación de Navarra, 1996. 43 p.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, L. y VEGA MONTERO, A. Rutas y Andares: un programa de interpretación en el Centro Histórico de La Habana. En: *Revista Universidad de La Habana*. Universidad de La Habana, 2010, nº 269/270, pp. 125-132. ISSN: 0253-9276.
- SALINAS CHÁVEZ, E. y ECHARRI CHÁVEZ, M. Turismo y desarrollo sostenible: el caso del centro histórico de La Habana-Cuba. En: *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Universidad de La Laguna, 2005, nº 3, vol. 1, pp. 171-188. ISSN: 2695-7121.

*El patrimonio en La Habana Vieja (Cuba): gestión de la cultura y posibilidades de uso turístico en un territorio vulnerable*

SALINAS CHÁVEZ, Er., SALINAS CHÁVEZ, Ed. y ECHARRI CHÁVEZ, M. *Geografía turística de Cuba*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2008. 101 p. ISBN: 978-959-07-0997-5.

UNESCO. Old Havana and its Fortification System, 2015. [Consulta: 23-6-2015]. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/list/204/bestpractice/>.

VEGA MONTERO, A. La construcción social del envejecimiento: experiencia comunitaria de un programa sociocultural en el Centro Histórico de La Habana. En: *Revista Universidad de La Habana*. Universidad de La Habana, 2010, n° 269/270, pp. 133-153. ISSN: 0253-9276.

VEGA MONTERO, A. La gestión cultural en el Centro Histórico de La Habana: de la innovación al desarrollo local. En: *Estudios sobre patrimonio histórico cultural en contextos sociales*. La Habana: Editorial Universitaria, 2012, pp. 72-93.

## Ritualidad Mestizaje y Sincretismo en el Carnaval de Barranquilla Colombia

Javier Mojica Madera <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Profesor de la Universidad del Valle Cali. javier.mojica.madera@correounivalle.edu.co y [Maderajavimojica9@hotmail.com](mailto:Maderajavimojica9@hotmail.com)

### Resumen

*La siguiente ponencia expone una mirada, del proceso investigativo que concibe el ritual en el campo visual en América Latina. La presencia de África, está inmersa mediante la cultura popular tradicional; desde las artes, el indicio más significativo de esta representación es el pensamiento mágico-religioso, correspondiente a reminiscencias orales africanas, fusionadas en el arte, como fórmula de acción para la comunicación. Una naturalidad para la mitologización semejante a la de los primitivos, pero dentro de los parámetros cultos contemporáneos, capaces de enfocar el mundo a través de estructuras propias del pensamiento mitológico. El reflejo de una realidad particular en la que arte, magia y rito participan de la problemática actual. Entre las manifestaciones plásticas del folclore latinoamericano, se puede destacar las fiestas populares y el carnaval, con su música, bailes, trajes, máscaras, decoraciones y carros, como las creaciones estéticas más ricas que se convierten en la base del mestizaje de la cultura africana. Las tradiciones ancestrales del arte ritual en América, convergen en las costas del Caribe. En el diario vivir, en el acontecer de los hechos que marcan el destino de esta región, se desarrollan acciones socioculturales, que son determinantes de su idiosincrasia, entre tantas manifestaciones, se destacan aquellas enmarcadas dentro del Carnaval. Culturalmente el Carnaval en el Caribe es la buena expresión de una colectividad, su música su danza sus cantos y cumbiambas bailes y disfraces, destacando la exaltación del júbilo y alegría. Estas actitudes e identificación mítica trascienden la vida cotidiana de cada una de las personas que se disfraza y participa. Las reminiscencias totémicas que se dan en forma inconsciente en el que los danzantes ataviados de máscaras zoomorfas, el disfraz como transposición mítica constituye lo transcendental alineando al hombre al plano del espíritu.*

**Palabras clave:** Carnava, Ritual, Latinoamerica.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Abstract**

*The following presentation exposes a look, of the process investigativo that conceives the ritual in the field of vision in Latin America. The presence of Africa, it is immersed by means of the popular traditional culture; from the arts, the most significant indication of this representation is the magic - religious thought, corresponding to oral African reminiscences fused in the art, as formula of action for the communication. A naturalness for the mitologización similar to that of the primitive ones, but inside the educated contemporary parameters, capable of focusing the world across own structures of the mythological thought. The reflection of a particular reality in which art, magic and rite take part of the current problematics. Between the plastic manifestations of the Latin-American folklore, It is possible to emphasize the popular holidays and the carnival, with his music, dances, suits, masks, decorations and cars, as the richest aesthetic creations that turn into the base of the miscegenation of the African culture. The ancient traditions of the ritual art in America, converge on the coasts of the Caribe. In the diary to live, in to happen of the facts that mark the destination of this region, there develop sociocultural actions, which are determinants of his idiosyncrasy, between so many manifestations, those framed inside the Carnival are outlined. Culturally the Carnival in the Caribe is the good expression of a collectivity, his music his dance his singings and cumbiambas dances and disguises, emphasizing the exaltation of the joy and happiness. These attitudes and mythical identification They come out the daily life of each one of the persons that it disguises itself and informs. The totemic reminiscences that are given in unconscious form in that the dancers decked of masks zoomorfas, the disguise like mythical transposition constitutes transcendental aligning the man to the plane of the spirit.*

**Keywords:** *Carnival, Ritual, Latin America.*

**Introducción**

*“El carnaval en el sentido de un conjunto de diversas festividades, de ritos y de formas de tipo carnalesco su esencia sus raíces profundas en el pensamiento humano y las estructuras sociales primitivas, su evolución en una sociedad de clases su excepcional vitalidad y su prestigio permanente plantean uno de los problemas más complejos y más cautivantes de la historia cultural”*

( Bachtin,1971: 3)

## 1.1. Ritualidad y sincretismo en el Carnaval

Todavía hoy no hay un consenso entre los especialistas o no se sabe a ciencia cierta de qué está constituido el rito y el mito esa incertidumbre es lo que genera acercamiento o distancia. De ahí que el planteamiento del ritual en el carnaval, tenga también un componente subjetivo muy difícil de mensurar, problemática de su análisis, puesto que su demostración se manifiesta de forma palpable en el transcurrir del acto carnavalesco.

Consecuentemente, el ritual dentro del carnaval se ha convertido en una noción de continuo cuestionamiento, reformulada por una reticencia a la indefinición de su ubicuidad, lo que se plantea por encima de interpretaciones, no sólo ajenas, sino abiertamente opuestas entre sí.

Asimismo, sobre el origen de los estudios de los mitos en los carnavales se alcanzaría dedicarle infinitos estudios, puesto que las teorías que tratan este tema son igualmente múltiples. Por ello, no se pretende aquí exponer todos los sistemas o hipótesis que se han planteado, pero cabría señalar que estas posturas ganan cuerpo en el siglo XIX, recordando que fue exactamente a partir de finales de ese mismo siglo cuando empiezan a diversificarse las ciencias humanas, con el empeño de establecer un método más adecuado para la comprensión de los fenómenos del comportamiento humano, reforzando una cisión entre ciencias humanas y exactas.

Al simplificar las distintas corrientes filosóficas de la Ilustración, se instaura un pensamiento de exaltación de la razón, basado en la creencia de que el hombre es capaz de entender y por lo tanto, dominar la naturaleza. No obstante, si las ciencias exactas tienen como objeto lo que se encuentra fuera del sujeto, las ciencias humanas buscan comprender al propio ser. Implicando ahí la dificultad del distanciamiento, para poder estudiar aquello que se relaciona con el propio ser humano.

No obstante, independientemente del contenido significativo tanto de orden social como simbólico, A. Van Gennep aportará a la concepción durkhemiana de rito mito y sociedad en los procesos de construcción de identidad el carnaval como contribución para la identificación de un conjunto de ritos a los que denomina "de paso" y que se suceden según una lógica que actúa en ámbito universal:

*“No son los ritos en su detalle lo que nos ha interesado, sino más bien su significación esencial y sus situaciones relativas en conjuntos ceremoniales, en secuencia. De ahí ciertas descripciones un poco largas, a fin de mostrar cómo los ritos de separación, de margen y de agregación, tanto provisionales como definitivos, se sitúan los unos respecto a los otros con vistas a un fin determinado. Su lugar varía según se trate del nacimiento o de la muerte, de la iniciación o del*

*matrimonio, etc., pero únicamente en los detalles. Su disposición tendencial es en todas partes la misma y, bajo la multiplicidad de formas, se halla siempre sea conscientemente expresada, sea en potencia, una secuencia tipo: el esquema de los ritos de paso." ( Van Gennep, 2008: 263).*

Esta misma concepción de mitos como modelos universales se retoma desde el psicoanálisis. La teoría del inconsciente colectivo planteada por Carl Gustav Jung contempla una interpretación constante de mitos como un acervo compartido por toda la humanidad y que se refleja a la vez en el interior de cada individuo, en su inconsciente. En sus conferencias compiladas en la obra "Los complejos y el inconsciente" (1969), se encuentra la idea básica de su teoría: "También el inconsciente humano encierra todas las formas de vida y de funciones heredadas de la línea ancestral, de suerte que en cada niño preexiste una disposición psíquica funcional, adecuada, anterior a la conciencia" ( JUNG. 1969: 27).

Por otra parte, todavía en el psicoanálisis, según la interpretación de Freud, se plantea la idea de retorno, más especialmente a la "primera infancia" y sus acontecimientos decisivos para poder explicar el comportamiento y la experiencia de cada individuo en las sociedades modernas. Como se puede observar, el estudio de los ritos se presta a diversas interpretaciones, desde las más distintas y múltiples perspectivas, que en todo caso sería imposible retomarlas todas aquí en este trabajo, por razones de objetividad y coherencia con nuestro objeto de estudio más específico. No obstante, no se puede dejar de mencionar otro punto muy importante en el estudio de las religiones y su "esquemización" en las ciencias sociales: el surgimiento del estructuralismo de Lévi-Strauss.

A partir de la publicación de su artículo "La estructura de los mitos", en 1955, Lévi-Strauss propone un modelo de análisis basado en el método interpretativo con el que se estudia el planteamiento de la duda de una sociedad ante a la naturaleza de su propio origen, a través de la narrativa, o más concretamente, a través de la palabra. Y, por lo tanto, asocia el estudio del mito a la teoría del lenguaje:

*"El lenguaje se me manifiesta como el hecho cultural por excelencia, y esto por varias razones; en primer lugar, porque el lenguaje es una parte de la cultura, una de esas actitudes o hábitos que recibimos de la tradición externa; en segundo lugar, porque el lenguaje es el instrumento esencial, al medio privilegiado por el cual asimilamos la cultura de nuestro grupo... un niño aprende su cultura porque se le habla: se le regaña, se le exhorta, y todo esto se hace con palabras; y por último, y sobre todo, porque el lenguaje es la más perfecta de todas las manifestaciones de orden cultural que forman, de alguna manera, sistemas, y si queremos comprender qué es lo que son el arte, la*

*religión (...) habrá que concebirlos como códigos formados por la articulación de signos, conforme al modelo de la comunicación lingüística".( Lévi-Strauss, 1968:134 ).*

Así, lenguaje mito y rito se dividen en unidades estructurales que se pueden organizar y leer en dos niveles (semántico y sintáctico), es decir, se puede conocer el significado del mito, en cuanto elemento organizador de un orden universal, al compararlo con otros mitos, o al analizarlo a través de la estructuración y del pensamiento de la sociedad de dónde proviene:

*"Hay una cosa muy curiosa en la semántica que es la palabra "significado" pues en toda la lengua probablemente sea ésta la palabra cuyo significado resulte más difícil de encontrar. ¿Qué significa el término "significar"? Me parece que la única respuesta posible es que "significar" significa la posibilidad de que cualquier tipo de información sea traducida a un lenguaje diferente. No me refiero a una lengua diferente, como el francés o el alemán, sino a diferentes palabras en un nivel diferente. A fin de cuentas, es ésta la traducción que se espera de un diccionario –el significado de la palabra a través de otras palabras que, en un nivel ligeramente diferente, son isomórficas con relación a la palabra o a la expresión que se pretende percibir–. Y porque no puedo sustituirse una palabra por cualquier otra palabra, o una frase por cualquier otra frase (arbitrariamente) debe haber reglas de traducción. Hablar de reglas y hablar de significado es hablar de la misma cosa; y si reparamos en las realizaciones de la humanidad siguiendo los registros disponibles en todo el mundo, siempre verificaremos que el denominador común es la introducción de algún tipo de orden. Si este hecho representa una necesidad básica de orden en la esfera de la mente humana, y como la mente humana, finalmente, no pasa de ser una parte del universo, entonces quizás la necesidad exista porque en el universo hay algún tipo de orden, el universo no es un caos."(Lévi-Strauss,2007: 33-34).*

Al igual que el lenguaje, el mito sería una organización del caos original a través de recortes de realidad; ambos lenguaje y mito en el carnaval son elementos importantes en la cultura, pues son sistemas de modelos que representan algo, que tienen un significado, es decir, en el lenguaje, en el momento en que se da nombre a cualquier objeto de la naturaleza, se le particulariza y se le diferencia de lo que lo rodea, por lo tanto, pasa a existir quedando su significado fijado en la conciencia humana.

Por otra parte, los contundentes estudios de las religiones realizados por el filósofo rumano Mircea Eliade contemplan una función del mito como elemento capaz de fijar modelos ejemplares de todas las actividades humanas significativas. Así, para él, a través del ritual, carnavalesco, el hombre imita los gestos ejemplares de los dioses, repitiendo sus acciones, con lo cual, el tiempo en el rito representa la reactualización de un evento sagrado que tuvo lugar en el pasado mítico, "en el origen":

*"Se puede decir que el mito, tal como es vivido por las sociedades arcaicas, 1° constituye la historia de los actos de los Seres Sobrenaturales; 2° que esta Historia se considera absolutamente verdadera (porque se refiere a realidades) y sagrada (por qué es obra de los Seres Sobrenaturales); 3° que el mito se refiere siempre a una "creación", cuenta cómo algo ha llegado a la existencia o cómo un comportamiento, una institución, una manera de trabajar, se han fundado; es esta la razón de que los mitos constituyan los paradigmas de todo acto humano significativo; 4° que al conocer el mito, se conoce "el origen" de las cosas y, por consiguiente, se llega a dominarlas y manipularlas a voluntad; no se trata de un conocimiento "exterior", "abstracto", sino de un conocimiento que se "vive" ritualmente, ya al narrar ceremonialmente el mito, ya al efectuar el ritual para el que sirve de justificación; 5° que de una manera o de otra, se "vive" el mito, en el sentido de que se está dominado por la potencia sagrada, que exalta los acontecimientos que se rememoran y se reactualizan".*

(Eliade,1991:25).

Para Eliade, el sentido de ritual, en el Carnaval se vincula a lo mágico-religioso, comporta un desplazamiento en el tiempo y en el espacio, por ejemplo, como todos los rituales iniciáticos implican un retorno a la matriz. En "Mito y realidad" dedica un capítulo al tiempo en el rito, en el que afirma que "para acceder a un modo superior de existencia hay que repetir la gestación y el nacimiento, pero se repiten ritualmente, simbólicamente." Esta idea de repetición también aporta un significado mimético, de reproducción de lo sagrado como perpetuación de la realidad y la existencia humana:

*"Los dioses han creado al hombre y al mundo, los Héroes civilizados han terminado la Creación y la historia de todas estas obras divinas y semidivinas se conservan en los mitos. Al reactualizar la historia sagrada, al imitar el comportamiento divino, el hombre se instala y se mantiene junto a los dioses, es decir, en lo real y significativo."*

(Eliade,1991:87).

Desde esta perspectiva, el rito se torna factor indispensable para el reconocimiento de la condición humana. El hombre religioso solo reconoce plenamente su humanidad en la medida en que imita a los dioses, se auto produce, asimila conocer las fuerzas de la naturaleza y también a desafiarlas, aprende a conocer su propia fuerza y limitaciones, además de proceder a la comunión (a su unión) con el universo.

### **1.3 El Mestizaje en la Formación de la Identidad Cultural Latinoamericana**

Como parte integrante del proceso de formación de una identidad cultural, como en la mayoría de los pueblos, el mestizaje tiene gran importancia, y esta podría ser una de las bases para entender la identidad latinoamericana y como en ella subsiste la esencia africana. Según el diccionario de la Real Academia, el concepto de mestizaje comprende tres significaciones distintas:

1. Cruzamiento de razas diferentes;
2. Conjunto de individuos que resultan de este cruzamiento;
3. Mezcla de culturas distintas, que da origen a una nueva.

No obstante, cabría añadir a estas significaciones que el mestizaje no responde a ningún tipo de necesidad biológica o a finalidades más inmediatas, sino, todo lo contrario, se vincula a circunstancias histórico-geográficas concretas de los pueblos en dónde se genera. Por lo tanto, el proceso de mestizaje es diacrónico, es decir, se desarrolla a lo largo del tiempo, y también es trascendente, ya que su resultado se proyecta al futuro, a través de las nuevas generaciones, teniendo así profundas implicaciones sociales.

Sin embargo, aquí el concepto de mestizaje asume una particularidad, ya que en Latinoamérica el contacto o cruzamiento entre los pueblos, más que por la aproximación, se produjo por la experiencia del alejamiento, según el crítico de arte cubano Gerardo Mosquera, por la separación de sus "etnos originales":

*"El mestizaje es una constante a lo largo de la historia de todos los pueblos. Si se ha insistido en él como concepto clave del Caribe y en general de la América Latina, es porque aquí no se manifestó como integración interétnica, o sea, como contacto entre pueblos diferentes que origina la aparición de rasgos comunes sin que aquellos pierdan su integridad. No estamos ante una mutua influencia entre civilizaciones ni frente a préstamos, asimilaciones y mezclas que se ven en el desenvolvimiento de todas las culturas. En nuestro continente se produjo un encuentro de pueblos que, separándose de sus etnos originales, se hibridaron para dar lugar a nuevas comunidades étnicas. El*

*mestizaje fue, como indica con gran exactitud la terminología del gran antropólogo soviético Yullian V Bromley, una mixación etno-genética, una mezcla generadora de un nuevo etnos de otra cultura diferente dueña de trazos propios que en parte son resultado de una interacción o una síntesis de aquellos de las culturas mezcladas." ( Mosquera,1993:146).*

Una vez más, la experiencia de la colonización se refleja en la identidad latinoamericana, indicando que el fenómeno del mestizaje se limitaba a determinados sectores sociales, puesto que el esquema de organización de la sociedad colonial implicaba en jerarquías en las que se discriminaban a los indígenas y mestizos. Según los textos compilados por Damián Bayón, en la colección organizada por la UNESCO, con el título "América Latina en sus artes", el crítico peruano Francisco Stastny, estudia la problemática de la conciliación definitiva de los elementos sociales en Latinoamérica haciendo referencia al alejamiento y tensión entre los mismos:

*"La realidad americana, tal como la vemos reflejada en su literatura, sus artes plásticas, su religión, su folklore y en su esquema social durante la Colonia, indica claramente que el fenómeno "mestizo" estaba delimitado y restringido a ciertos grupos sociales reducidos y a áreas definidas de actividad. La oposición clásica entre ciudad y campo, ya descrita por Sarmiento y evocada por Henríquez Ureña, es el resultado de una situación social por la cual la cultura oficial del virreinato enraizado en la ciudad, no admitía ninguna intromisión de los elementos aborígenes."( Stastny,1974:157 ).*

Por lo tanto, se utilizará aquí el concepto afroamericano para precisar una mezcla que se vincula menos a una influencia que a una presencia constitutiva de la sociedad, aunque marginada y en confrontación, por razones religiosas y antropocéntricas. Para citar el ensayista y historiador de Guadalupe, Henri Bangou, la presencia africana participa de un conjunto de tensiones que conforman la identidad latinoamericana, una identidad "socio-étnica y económico-política de una región que ha conocido masivamente la exterminación de los amerindios, la esclavitud (...) y el doblamiento de los europeos, la colonización y la economía de plantación, en cuanto a algunos países, el neocolonialismo ligado al imperialismo que todos, de una manera y otra confrontan en la hora actual".( Cf. Max, 1984: 31).

Tal como se ha dicho anteriormente, la formación de dicha identidad latinoamericana resulta de varios elementos. Uno de los más característicos e implicado en el mestizaje, es la tensión entre culturas tan distintas, como la europea y la africana en un ámbito geográfico y social nuevo para ambas. Aquí interactúan dialécticamente, en el sentido hegeliano de la palabra, es decir, se desarrollan según el proceso histórico, dentro de una relación cultural

dominante en su máxima polaridad: por una parte, colonizadores europeos y por otra, africanos esclavizados e indios sometidos a formas de servidumbre y semi esclavitud.

A pesar de esto, las culturas dominadas no llegan a ser silenciadas y logran una participación activa en la formación de una nueva identidad cultural a partir del marco de la experiencia colonizadora. Dicha experiencia se impone bajo la forma de la cultura del colonizador, aunque ésta no es capaz de lograr una aculturación completa de los dominados, produciéndose una "transculturación" –concepto tomado de la antropología, para describir los cambios culturales implicados en el contacto cultural entre grupos diferentes– que origina nuevas identidades, que a su vez asumen como suyos los rasgos de origen europeo y correspondientes al capitalismo.

El crítico literario brasileño y profesor de la Universidad de São Paulo, Alfredo Bosi, estudia en su ensayo "Dialética da Colonização" (São Paulo: 1994), la relación entre colonizador y colonizado, definiéndola como dialéctica, ya que la acción colonizadora se perpetúa, recreándose y reinstaurándose también en las colonias:

*"Las migraciones y el proceso de población refuerzan el principio básico del dominio sobre la naturaleza, peculiar a todas las sociedades humanas. Nuevas tierras, nuevos bienes se abren a la codicia de los invasores. Se reaviva el ímpetu predatorio y mercantil que lleva a la aceleración económica de la matriz en términos de una acumulación de riqueza en general rápida y cargada de consecuencias para el sistema internacional de intercambios. Se puede calcular lo que ha significado para la burguesía europea, en pleno mercantilismo, la masiva explotación azucarera y minera de Latinoamérica. Si el incremento de la circulación de mercancías se traduce en progreso, no cabe duda que la colonización del Nuevo Mundo ha actuado como agente modernizador de la red comercial europea durante los siglos XVI, XVII y XVIII. En ese contexto, la economía colonial fue efecto y estímulo de los mercados metropolitanos en la larga fase que halla a medio camino entre la agonía del feudalismo y el brote de la Revolución Industrial." (Bosi,1994:20).*

Su análisis, inspirado en la teoría marxista, deja evidente que el proceso de colonización no se agota en su mismo efecto modernizante y propulsor del capitalismo; cuando se implanta, acciona o reinventa formas de explotación, empezando por el exterminio o esclavitud de los nativos en áreas de interés económico. El mismo crítico cita a Marx:

*"El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y enterramiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las*

*Indias Orientales, la conversión del continente africano en zona de caza de esclavos negros, son todos hechos que señalan los principios de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria. Antes de ellos, pisando en sus huellas, viene la guerra comercial de las naciones europeas, cuyo escenario ha sido todo el planeta... En dónde predomina el capital comercial, se implanta por toda parte un sistema de saqueo, y su desarrollo, que es lo mismo en los pueblos comerciales de la antigüedad y en los tiempos modernos, se encuentra directamente relacionado con los despojos por la violencia, con la piratería marítima, el robo de los esclavos y la sumisión, así ha ocurrido en Cartago y en Roma, y más tarde entre los venecianos, portugueses, holandeses, etc." (Marx, 1983:638).*

Por otra parte, este aspecto dialéctico de la colonización podría resultar muy interesante a la hora de analizar la transposición de patrones de comportamiento y lenguaje en el mestizaje cultural en Latinoamérica, ya que también contempla la presencia frecuente, en la conciencia de los pueblos colonizados, de sus formas de pensamiento mágico-mitológico que coexisten con aquellas correspondientes a la conciencia "moderna", lo que ofrece, más concretamente a los ritos populares, a la música y a la imaginería producidas en los tiempos coloniales, señales de una condición anhelada, en las que se puede entrever el lastro del pasado y las esperanzas de futuro.

Asimismo, retomando el enfoque en el arte, con el crítico Gerardo Mosquera, se puede entender el mestizaje, en el ámbito del proceso de colonización, a través de lo que él denomina "transculturación" en el arte latinoamericano:

*"(...) La familiaridad con el mito vivo no les impide [a los artistas caribeños] la participación en las búsquedas contemporáneas del arte y la literatura de origen europeo, pues ambos costados integran su cultura. Por el contrario, es esta dualidad la que ha posibilitado los más fuertes impulsos dados por América Latina a la dinámica artística y literaria". El proceso de mestizaje se desarrolla dentro de una relación cultural dominante –cultura dominada en su polaridad máxima: de una lado colonizadores europeos y del otro africanos esclavizados e indios sometidos a formas de servidumbre y esclavitud (...) El colonialismo impone su cultura rectora, pero no consigue una aculturación completa de los dominados, produciéndose una transculturación, (...) aunque ya del lado de la cultura de Occidente, que origina los nuevos etnos latinoamericanos y caribeños, extraño caso de culturas occidentales(...). Debemos estar en guardia contra una hiperboliza-*

*ción del término [mestizaje] que, con fines ideológicos, lo lleve a representar una participación falsa de las culturas dominadas en la formación de las sociedades latinoamericanas, centradas por las burguesías criollas de ascendencia europea, y pronto sometidas al neocolonialismo. ( Mosquera,1993:147 ).*

En conclusión, el mestizaje en Latinoamérica, también derivado de la experiencia de la colonización, es un proceso en movimiento, bien sea dialéctico, como quiere Bosi, o de "transculturación de etnos" como quiere Mosquera, pero sólo se alcanzará su verdadera síntesis en la lectura de importantes cambios culturales instaurados en las estructuras económicas, políticas y sociales estas implican la participación de todas las culturas, de forma determinante, en la conformación de una identidad colectiva, reconocida por todos los grupos que la componen como la voz de una conciencia única, integradora, como la voz de la nación.

#### **1.4. Mestizaje y Sincretismo en el Carnaval**

El acervo de las distintas culturas africanas tiende a articularlas y a fusionarlas en la cultura latinoamericana. No obstante, algunas etnias de presencia importante en Latinoamérica intentaron conservar cierta unicidad, sobre todo mediante agrupaciones culturales y religiosas, principalmente, de los negros libres de cada grupo étnico importante.

Sin embargo, este intento de cohesión no se oponía al mestizaje, sino que era parte integrante de él y lejos de intentar establecer algún tipo de minorías étnicas, buscaba una afirmación de identidad dentro del mismo proceso de mestizaje, enriqueciéndolo.

Según Gerardo Mosquera, la práctica de las religiones africanas, de forma muy fiel a sus orígenes y en medios tan adversos, fue uno de los elementos más importantes para la preservación de sus componentes culturales en Latinoamérica, incluso le atribuye más importancia a este hecho en sí mismo que a su manifestación por medio de los cultos, según el mismo autor, ambigüamente llamados "sincreticos", cuya denominación podría aplicarse mejor al cristianismo:

*"La práctica de las religiones africanas fue el vínculo principal para la conservación de sus elementos etnoculturales en un estado bastante próximo al de su origen. Últimamente se ha acuñado la denominación "cultos sincreticos" para agrupar estas religiones vivas en el Caribe. Ella enfatiza en la mezcla entre sí y con creencias europeas e indoeuropeas experimentada por los cultos africanos en América, lo cual es, a mi juicio, un factor menos caracterizador. Mucho más significativo me parece el que hayan conservado un elevado porcentaje de su*

*estructura africana original en un medio diverso, y que ésta sea su columna vertebral. De otro lado, "cultos sincréticos" es una denominación demasiado general, que por ejemplo, sería aplicable en mayor grado a las iglesias cristianas, pues difícil es encontrar una religión sincrética que el cristianismo, cuyo surgimiento mismo se basó en la integración y mezcla de creencias muy diferentes. Mucho más preciso sería llamarlas religiones afroamericanas, en general, y afrocubanas, afrobrasileñas, etcétera, según sus manifestaciones particulares".( Mosquera,1993:149-150).*

Pero, si el significado de sincretismo también contempla una fusión y asimilación de elementos diferentes, dicha práctica plantea una mezcla de distintas religiones entre sí y de éstas con las creencias europeas.

Y aunque en Latinoamérica, la presencia de componentes culturales de origen africano no asimilados en la identidad colectiva se haya mantenido casi siempre limitada al ámbito de la religión, el mestizaje aquí también es resultado de la desagregación de dichos componentes y de su asimilación en un producto nuevo, que mantiene cierta integridad, incluso cuando aportan sus esencias.

Dichos componentes integran la conciencia colectiva que conforma las naciones o zonas en Latinoamérica, pero además mantienen viva la esencia africana presente en la cultura mestiza, conservada en determinadas prácticas, creencias, costumbres y visiones de la realidad.

Hoy, este acervo ya no se limita a ninguna relación étnica de parentesco y de origen negro, y de él participa incluso la población blanca, india, mestiza, etc. Tampoco constituyen grupos o subdivisiones etnoculturales. Por lo tanto, ya no hay minorías étnicas ni comunidades africanas, sino manifestaciones religiosas y culturales que mantienen viva la base africana, con cierta autonomía, como eje de prácticas, creencias, costumbres y visiones de la realidad en el ámbito de la cultura latinoamericana.

Componen este haber los núcleos culturales que podrían denominarse afroamericanos, en general, o afrobrasileños, afrocubanos, afrocolombianos etc., en particular, para diferenciarlos de los que se han esquematizado en el concepto de rituales negros o de origen africano: el carnaval forma parte de las prácticas más sincréticas, que denota la presencia de prácticas mágico-animistas de origen Congo y de tradición *yoruba*.

No obstante, fuera del campo especializado, todavía existe un sorprendente desconocimiento sobre el rito en el carnaval como manifestación asociada al mito de tradiciones ancestrales. Por otra parte, también es muy importante recordar que todas las manifestaciones religioso-culturales que parten de reelaboraciones de la base cultural africana, pero que

continúan absorbiendo materiales muy diversos, con lo cual, si por una parte el mestizaje comienza por los propios componentes africanos.

Por otra, más allá de una expresión sistemática de un fenómeno de sincretismo religioso – como se suele enfatizar en los discursos ideológicos centrados en el mestizaje como solución totalizadora– constituye un paradigma de adecuación dinámica a un ámbito histórico-sociocultural diferente, y bajo condiciones de dominación muy estrictas.

Por lo tanto, para que los componentes africanos pudieran surgir en Latinoamérica, el continente no sólo tuvo que sufrir la experiencia de la colonización y la esclavitud del indio y del negro, sino que también tuvo que participar (o incluso resistir) en el desarrollo de las relaciones y las estructuras de la sociedad capitalista; y en este sentido, cabe traer a la discusión el análisis con la rigurosa crítica del sociólogo brasileño Octavio Ianni, sobre el factor común de la aportación cultural de los pueblos africanos a Latinoamérica y el Caribe: el negro. En otras palabras, aunque conservaron su carácter popular, el carnaval en América se ha abierto desde hace tiempo a todas las razas. En ellas, participan distintas capas sociales, como manifestación cultural compleja y arraigada en Latinoamérica.

### **1.5. El Ritual en el Carnaval de Barranquilla**

En el Carnaval de Barranquilla el proceso ritual, está presente, todo un mundo sobrenatural, sagrado y misterioso, lleno de símbolos, poseedores de significados evidentes. El rito dentro del carnaval plantea un constante asombro y nos acerca repetidamente a un mundo, entre el cielo y la tierra. Actúa como mediador y como tal encuentra su ubicación en el mundo. Reproduce el misterio e imita, el gesto creador de una cultura. Igualmente representa la naturaleza y todo lo manifestado, en especial los animales como representación de cada una las comparsas, que participan mediando como símbolos, de un mundo secreto. El carnaval de Barranquilla por más de cien años difunde la memoria cultural popular del Caribe Colombiano, la analogía establecida dentro del ritual entre el macro y microcosmos, entre el universo y el hombre, lo eterno, lo natural y lo sobrenatural, todo está fundamentado en las leyes de la analogía y en las correspondencias naturales entre la totalidad de los seres; energías que se agrupan en conjuntos que a su vez se relacionan con otros en forma indefinida formando cadenas y generando códigos. Su propia cosmogonía de un modelo universal, válido para cualquier tiempo y lugar, aunque sus formas se adecuan a diversas circunstancias y sitios. Todo dentro de leyes cósmicas generando una cultura particular del Caribe Colombiano.

*“Los mitos y los ritos de la tierra–madre expresan ante todo las ideas de fecundidad y riqueza. Se trata de ideas religiosas, pues los múltiples aspectos de la fertilidad universal revelan en suma el misterio del*

*parto de la creación de la vida. Pues la aparición de la vida es para el hombre religioso, el misterio central del mundo. Esta vida viene de alguna parte que no es este mundo y finalmente se retira de aquí abajo y se va hacia el más allá, se prolonga misteriosamente en un lugar desconocido inaccesible a la mayoría de los vivos. La vida humana no se siente como una breve aparición en el tiempo entre dos nada, está precedida de una preexistencia y se prolonga a una pos existencia.”( Eliade,1967: 127 ).*

En la cultura ritual del carnaval de Barranquilla lo Europeo, lo africano y lo indio se mezclan proveyendo la presencia de símbolos, en la que participa un grupo de individuos, constituyendo una de las formas más ricas del origen del pensamiento cultural del Caribe Colombiano; la fuerte presencia de lo popular; las estructuras e imágenes de una cultura basada en sus orígenes genera sus prototipos simbólicos extraídos de una cosmogonía revelada por los símbolos universales a los que se trata de interpretar y traducir a un lenguaje que se adapte a las necesidades e imágenes y vivencias humanas. El rito y el mito dentro del carnaval como transmisores del conocimiento, sus poderes transformadores y generativos, su realidad metafísica y mágica. Las expresiones musicales como danzas y canticos rituales en las cumbiambas en la danza de los Congos y Congo grande propagados en la copla española.

El ritual en el cantico de la comparsa del Congo una de las más bellas en el carnaval de Barranquilla, el componente simbólico ritual, en acción y los elementos que utiliza sonoros, visuales o gestuales o simbólicos. El ritual de la música dramatiza el mito a través de los tambores, generando una unidad entre símbolo, mito y rito dentro del paso de la comparsa. El gesto, la palabra, la forma actualizan el rito permitiendo su encarnación. Para los pueblos tradicionales estas tres expresiones del hombre efectivizan permanentemente el mundo, regenerándolo, permitiendo su normal desenvolvimiento gracias a su reiteración.

*“Un rito puede actuar directa o indirectamente. Por rito directo se entenderá aquel que posee una virtud eficiente inmediata, sin intervención de agente autónomo; la imprecación, el hechizo, etc. Por el contrario, el rito indirecto es una especie de choque inicial, que pone en movimiento una potencia autónoma o personificada, o toda una serie de potencias de ese orden por ejemplo un demonio o una clase de espíritus o una divinidad, los cuales intervienen en beneficio de aquel que ha realizado el rito: voto oración cultos en el sentido habitual de la palabra.”( Van Gennep,2008: 21 ).*

La vida en el transcurrir del carnaval los canticos rituales Africanos, interpretados por algunas comparsas como legado de la música africana utilizada por los esclavos en América,

para las celebraciones religiosas, hoy presentes en todas las poblaciones negras de la costa Caribe Colombiana, cantos mágicos, trascendentes en distintos planos de la realidad y por eso también el mundo de lo oculto, de lo invisible.

A través de símbolos precisos, efectuados de manera ritual, el carnaval sus danzas han sido concebidos por inspiración legada de sus ancestros. El ritual en la espacio del carnaval es una forma de mito y a su vez, necesariamente todo rito auténtico, es decir sacro, está hecho con arte, que a veces nos impiden ver, merced a la propiedad de nuestros gustos, de todas aquellas cosas relativas con las que nos identificamos. Cada una de las comparsas que han influido el desarrollo en un proceso de transformación de una cultura de tradición negra, Por otro lado, el ritual en el carnaval es mágico pues manifiesta una energía que produce simultáneamente el sonar de los tambores y flautas comenzando a formar parte de sus mitos y símbolos. El mito en el carnaval es el prototipo cultural que el rito o parte de la actividad diaria, el pensamiento y las ceremonias mágico-religiosas se encargan de regenerar constantemente, manteniendo las energías que le representa, avalando la estabilidad del universo, por lo tanto, el ser y las posibilidades de existencia de lo social e individual.

*“Estas interpretaciones pueden ser explicadas históricamente si comprendemos que la matriz sociocultural que configura el universo del discurso, delimitador del campo semántico desde el que se evalúa, como parámetro paradigmático histórico, el significado del fundamento de los diferentes discursos relacionados con el ritual discursos antropológicos, científicos o filosóficos esta marcado, como contextualización cultural concreta, por el horizonte particular del pensamiento histórico ilustrado.”(Checa,1997.25).*

Los ritos carnalescos no son específicamente, ceremonias mágico-religiosas sino el conjunto de las expresiones de una cultura fundamentada en el conocimiento de lo real, manifestados de un modo simbólico-mítico. El arte de la comparsa del Torito o Son de Negro de Manatí, es el mejor ejemplo y esa es la función ritual que siempre ha poseído, la de fijar la tradición en su aspecto más profundo, expresando y recreando sus orígenes por mediación del cuerpo y el gesto. El mito en estas comparsas potencializa todo lo inherente a lo humano y, por lo tanto, el poder mitológico se expresa en cosmogonías en el ser universal con el objeto de trascender por mediación de la verdad en el contexto del Caribe Colombiano.

## Referencias

- BACHTIN, Michail. 1971. *Revista Eco* Tomo XXII-3. 1971.
- BARAL, Guillermo. 1985. *Esclavos rebeldes, conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico*. Ediciones Huracán..
- BARGNA, Iván. 1999. *Arte Africano*. Madrid: Ed. Libsa San Rafael..
- BATAILLE, Georges. 1986. *Teoría de la Religión*. Madrid: Taurus Ediciones S.A.
- BAZTAN, Ángel Aguirre. 1993. *Diccionario temático de Antropología*. Barcelona: Ed. Boixareu. 2ª ed.
- BORREGO-PLA, María del Carmen. 1973. *Palenques negros en Cartagena de Indias a finales del siglo XVII*. Colombia: Escuela de Estudios Hispanoamericanos..
- BOSI, Alfredo. 1994 *Dialética da colonização*. São Paulo: Companhia das Letras.
- BRANDON, George. 1990. *Santería cubana*. New York: General Editors.
- BULHÕES, Maria Amelia y BASTOS, Maria Luisa. 1994. *Artes plásticas na América Latina contemporânea*. Porto Alegre: Ed. Federal Rio Grande.
- CAILLOIS, Roger. 1988 *El mito y el hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CAPELA, José. 1985. *Tráfico da escravatura nas costas de Mozambique em 1902*. Lisboa.
- CARMAGNANI, Marcelo , 2004. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México: El Colegio de México.
- CARPOPINO, Jerome. 1955. *Le mistered 'unsymbole*. Paris: Librairie Arthème Fayard.
- CARRERAS-DAMAS, 1987. German. *Huida y enfrentamiento. África en América Latina*. México: Editores México.
- CHECA, Francisco y MOLINA, Pedro. 1997. *La Función Simbolica de los Ritos*. Barcelona: Ed. Icara, Instituto Catalá de Antropología.
- CORAN, Hay. 1987. *African art*. Coleccion. Zurich Ed. Miklos Szalay.
- COULIANO, Ioan P. y ELIADE, Mircea. *Diccionario de las religiones*. Barcelona: Paidós Orientalia.
- DARLYLL, Forde. 1959. *Mundos africanos*. Volumen II. México. Octubre Grafica Panamericana.
- DORFLES, Gillo. 1969. *Nuevos Mitos Nuevos Ritos*. Barcelona: Ed. Lumen.
- DURKHEIM, Émile. 1993 *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid
- ECO, Umberto. 1990. *La definición del arte*. Barcelona. Ed. Martínez Roca.
- EINSTEIN, Carl. 2002. *La escultura negra y otros escritos*. . Barcelona: Ed. Gustavo Gili S.A.
- ELEXPURA, Manuel. 1998. *Arte africano*. Arizona University.
- ELIADE, Mircea. 1983 *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona Ed. Labor.

- ELIADE, Mircea. 1991 *Mito y realidad*. Barcelona: Ed. Labor.
- ESCALANTE, Aquiles. 1979 *El palenque de San Basilio*. Barranquilla.. Ed. Mejoras
- FRIEDEMANN, Nina. 1986. *Génesis y transformación de los negros en Colombia*. Bogotá: Ed. Planeta.
- FRIEDEMANN, Nina. 1986. *Presencia de los negros en Colombia*. Bogotá: Ed. Planeta.
- FRIEDEMANN, Nina. 1991. *Ceremonial religioso*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- IANI, Octavio, 1996. Raza y Cultura. In: *África en América Latina* (Manuel Moreno Fragnals, relator), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Desarrollo. Ed. Siglo XXI.
- KERCHAQUE, Jacques y PAUDRAT, Juan Luis. 1998 *Historia general del arte africano. Suma Artis*. Madrid: Espasa Calpe.
- LE BRETON, David. 1990. *Antropologie du corpermodernité*. Paris. Presses Universitaires de France.
- LEVI-STRAUSS, Claude. 1986. *Raza y Cultura*. Madrid: Colección teorema.
- LEVI-STRAUSS, Claude. 1987. *Mito y Significado*. Madrid: Alianza Editorial.

## ¿La independencia estética de América Latina? Belleza alternativa, plural, diversa y liberación

Angelina Paredes Castellanos<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Doctorante en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán, México.  
Correo electrónico: angelinacastell@gmail.com

---

### Resumen

*El siguiente escrito pretende complejizar el discurso de la belleza en el horizonte de la estética ambiental y la hermenéutica centrado en una preocupación por el paisaje latinoamericano. La idea de la belleza adjudicada a la naturaleza suele ser un argumento para afrontar la crisis ecológica. Pero, se sostiene que el concepto de belleza es problemático al considerar las interpretaciones históricas sobre el paisaje latinoamericano. Si profundizamos en la idea de la belleza pensada para la naturaleza en América Latina vemos que hay todo un imaginario de dominio también estético sobre la misma, que no reivindica ni a la naturaleza ni a los cuerpos.*

**Palabras clave:** Belleza, Paisaje, América Latina, Hermenéutica.

---

### Abstract

*The following abstract pretends to complexify the discourse of beauty in the horizon of environmental aesthetics and hermeneutics, focused on a concern for the Latin American landscape. The idea of beauty awarded to nature is an important argument for the ecological crisis. But, it is held that the concept of beauty is problematic considering the historical interpretations of the Latin American landscape. If we delve into the idea of the beauty awarded the landscape in Latin America we see that there is around an imaginary aesthetic domain on the same, not claimed to nature or bodies..*

**Keywords:** Beauty, Landscape, Latinamerica, Hermeneutics.



## **Introducción**

El concepto de belleza en la cultura occidental es una idea compleja que vinculada al tema del paisaje y su historia adquiere rasgos insospechados. Especialmente, el concepto de belleza adjudicado a los paisajes en América Latina ha resultado en un conjunto de interpretaciones donde belleza y dominación se combinan. A nivel de la apreciación estética del paisaje latinoamericano tenemos que prevalecen estereotipos estéticos sobre el denominado “paisaje exótico”; fundados en lo que podríamos llamar el “mito exótico”, matriz cultural de prejuicios de una “estética negativa” en la apreciación de “la otredad”.

El “descubrimiento de América” se basó no sólo en un proceso de conquista sin más, también tuvo lugar un momento de impresiones donde la mirada estética del “ojo imperial” se posó sobre el paisaje para dar forma a un grupo de interpretaciones a nivel estético basadas en los relatos sobre la naturaleza que conformó “el mito exótico sobre América Latina”. Para los primeros viajeros europeos, América pasó a ser muchas veces, como dice Mary Louise Pratt, reducida a mera Naturaleza. La identificación del nuevo continente con su propio paisaje fue contundente no sólo para la consiguiente consolidación de la identidad del mismo, sino que fue clave en la consolidación del discurso moderno de dominación sobre la naturaleza. Por cierto, la “modernidad” como paradigma hegemónico ha marcado una mentalidad unívoca y prevaleciente también de carácter estético sobre el Otro, el diferente o “el extraño” (expresada en fenómenos sobre el fenotipo del cuerpo, en la dictadura del color de la piel o en el racismo) y, a su vez, en una mentalidad de dominio desde una narrativa estética negativa sobre el medio ambiente y los cuerpos.

El presente trabajo intenta evidenciar un fenómeno estético negativo ubicado dentro de la misma región, centrándose en exponer el control de un “imperialismo estético” sobre la imaginación y el conocimiento en torno al “cuerpo y al paisaje” en América Latina. Este trabajo pretende ser una crítica de un orden mundial que en cierto momento modeló estéticamente al “resto del mundo” pero que hoy empieza por encontrar nuevas salidas estéticas, valorando las alternativas, la multiculturalidad, es decir, desde una estética de las diversidades del mundo. Así, se plantean cuestionamientos desde la época pos-colonial: ¿cómo es que los denominados “otros” y sus paisajes fueron moldeados estéticamente? ¿La representación del paisaje y el cuerpo por aquel “sujeto imperial”, que diseñó al mundo desde un relato o discurso estético de la naturaleza y los cuerpos es la cuestión que debemos vislumbrar? ¿A qué llamó “bello” dicho sujeto colonizador? ¿Qué relación hay entre la narrativa sobre el mito exótico y la narrativa sobre el paisaje hoy? ¿Qué cambios han habido dada la nueva incursión de la conciencia ecológica en nuestras representaciones sobre el paisaje? ¿A que tipo de relaciones o intervenciones humanas en el medio ambiente nos referimos cuando hablamos de lo rural y lo técnico-urbano? ¿Qué relación hay entre el mito exótico sobre América Latina y la nueva visión ecológica del paisaje?

## 1. Europa urbana y Europa rural

Hay que recordar la historia de la visión de la naturaleza dada en la propia historia interna de Europa, pues una visión dicotómica del paisaje se implantó luego como herencia en el nuevo continente. El romanticismo europeo nos enseña cómo es que una forma dicotómica de ver la naturaleza se estableció entre la relación urbana y rural dentro de la misma Europa. La cultura y el discurso urbano sobre la realidad se impuso al discurso del campo, siendo lo rural y el habitante del campo europeo origen de desprecio constante y de adjetivos negativos. Con el paso del tiempo, para el caso americano se dio una analogía clave: al igual que con los campesinos europeos, estereotipados como “primitivos” “salvajes” “sucios” “atrasado” etc., la misma identificación negativa fue adjudicada a los nuevos habitantes del Amazonas, es decir, a los nativos del nuevo mundo quienes recibieron los mismos calificativos de “salvajes”, “primitivos” o “bárbaros”. Los mismos estereotipos estéticos negativos que calificaron al hombre rural europeo calificaron también al sujeto latinoamericano. Esto es importante de identificar pues una misma estética negativa pesó sobre ambos y expuso con esto otra forma cercana de considerar a la naturaleza por los mismos. (Pratt, 2010). De acuerdo con la autora canadiense Mary Louis Pratt, no se valoró “...la manera en que tenían de adquirir conocimiento las comunidades locales y campesinas dentro de la misma Europa: lo mismo hizo el imperio expansionista al pasar por alto las maneras locales indígenas de interpretar la naturaleza en el exterior”. (Pratt, 2010)

El discurso imperante y moderno de la naturaleza, originado en Europa enaltecedor del progreso, la cultura y la civilización se impuso tanto, al interior de la misma Europa sobre la vida de campesinos europeos, como al exterior con los indígenas y los campesinos americanos desde una imposición de significado de un único modo de mirar e intervenir la Tierra. Dicha formulación de una imagen hegemónica de la naturaleza iba a impactar un nuevo concepto de belleza sobre el paisaje.

### a) El discurso estético paisajístico europeo

Para los primeros europeos en llegar a América, la naturaleza del continente recién descubierto fue vista en comparación con la suya propia. De ese modo, la naturaleza americana era una “naturaleza nueva” con nuevas plantas, nuevos animales y “nuevos hombres”. Para simbolizar toda la América se pensó en la Amazonas, una combativa guerrera, propia de la mitología europea, y desde entonces América está identificada con lo femenino. Mujer y mapa tienen una gran correlación en la identificación de la geografía americana. Peligro y fascinación eran las grandes preocupaciones de los viajeros europeos al estar inmersos en un ambiente tan poco familiar al propio. Además, otra característica en la impresión estética de la naturaleza americana fue la representación de una “naturaleza inagotable de vida” en contraste con una “una naturaleza caótica, desordenada y silvestre”. Desde esta noción femenina, jovial y virginal de la naturaleza americana, la modernidad europea masculina

reclamó para sí la intervención humana como medio de establecer un orden en medio del caos paisajístico del nuevo mundo. Un discurso dominante y masculino se estableció desde este momento en el continente. Una construcción cultural y epistemológica sobre “la naturaleza y los cuerpos” creó un orden imaginario y una consiguiente narrativa estética sobre el otro basado en el privilegio de una sola significación de un tipo de masculinidad, religión, cultura, blanquitud, urbanidad, posesión, dominación y extracción, entre mas aspectos que marcaron la definición de lo bello, lo bueno y lo verdadero, significados últimos para definir la nueva realidad del paisaje y los cuerpos. Cabe decir, esta forma de construir un único significado del mundo, ocultó, desvinculó y evitó otros significados o experiencias de relaciones intersubjetivas estéticas, sociales, culturales entre los seres humanos y la naturaleza hallados no sólo entre los nativos del nuevo mundo sino entre comunidades rurales europeas. La conquista de este tipo de narrativa unilateral sobre el nuevo mundo supuso una serie de estereotipos estéticos negativos desde la propia perspectiva del sujeto imperial desde una única narrativa de dominación de la que cabe señalar América no ha logrado liberarse.

#### b) El mito estético de la Naturaleza Americana

La naturaleza del Nuevo Mundo fue apreciada en su plenitud desde una natural belleza. Fue vista, en general, como un gran sujeto vivo, apreciada como una naturaleza impresionante, extraordinaria, un espectáculo capaz de rebasar por completo a quien la observa; la naturaleza americana fue contemplada como una naturaleza activa, dotada de fuerza vital propia, una naturaleza grande, vasta y empequeñecedora de cualquier espectador. Una naturaleza tan desafiante y tan poderosa que disminuye al hombre inmerso en la misma. La naturaleza americana era asumida como poseedora de fuerzas ocultas que la hacían funcionar. Todo el continente americano era pura naturaleza femenina, jovial, intocada.

Cuando la naturaleza americana fue comparada con la naturaleza europea fue vista como una naturaleza poco desarrollada, una naturaleza joven e inmadura. La naturaleza europea al contrario era considerada una naturaleza desarrollada, madura y bella.

La naturaleza americana en estado joven también fue asumida en la imagen de una naturaleza virgen, una naturaleza primordial, un espacio intemporal no reclamado por nadie, un espacio sin dueño y sin historia. Fue asumida bajo la imagen de una naturaleza a la que le hace falta algo en la imagen de una naturaleza carente.

El discurso de la naturaleza en estado de inocencia, de virginidad, de un mundo floreciente puro e intacto, así como una naturaleza arrebatadora, misteriosa, enigmática y fuertemente atractiva fue acompañado de un discurso de progreso e intervención transformadora. Belleza e intervención humana iban a marcar las varias impresiones estéticas sobre el paisaje. El valor estético adjudicado al paisaje americano no pudo dejar de estar vinculado al proyecto europeo de dominación patriarcal antes citado. Una naturaleza en abandono y solitaria fue

el imaginario o la idea principal para justificar la ideología de la intervención expansiva del conquistador.

De acuerdo con Pratt, la imagen de la fantasía edénica en nada se contrapuso a la imagen de un terreno considerado en abandono. La imagen de la naturaleza pura y en completo abandono en nada se contrapuso a la imagen de un paisaje que no ponía ningún obstáculo al progreso humano. Se trataba de trabajar el terreno salvaje, el terreno puro e intocado en aras de que la intervención del hombre mediante el saqueo obtuviera las mejores ganancias. Aquí hubo un cambio en el imaginario estético.

Bajo el “ojo imperial del colonizador”, la naturaleza americana fue interpretada como una naturaleza salvaje sin orden ni armonía, carente de una intervención humana. Según Pratt, dicha interpretación terminó por calificar a la naturaleza americana como una naturaleza inferior, primitiva y tosca, por lo que se debía domesticar. Aquí, hubo un cambio en la perspectiva estética del conquistador. Así pues, de la imagen de la belleza extenuante de la naturaleza se pasó a la idea de una naturaleza fea, pues una naturaleza no intervenida por el dictado del hombre es, según esta falta de domesticación, una naturaleza desagradable, aburrida y sin sentido. De la impresión de una natural belleza a la falta de intervención masculina y la insoportable libertad de las selvas, los ríos, las montañas, valles, playas, desiertos todos lugares considerados silvestres, se pasó a una consideración estética negativa sobre el paisaje en un supuesto estado de fealdad. Sólo el trabajo, la domesticación y el sometimiento por parte del hombre europeo podían hacer de la naturaleza americana algo realmente “bello”. Una naturaleza libre era fea y sin sentido.

### c) Relativismo estético sobre el paisaje latinoamericano

El cambio de una “estética natural” hacia una “estética negativa” y después hacia una “estética positiva” del paisaje tiene de fondo las ideas de libertad y dominación. De esa forma, una naturaleza encontrada como incontrolable, desobediente o salvaje, en fin como una naturaleza libre es también vista como una naturaleza fea por no estar intervenida. Una visión relativa a nivel estético se da cuando las imágenes sobre el paisaje en libertad y fealdad se unen bajo el fondo del anhelo por el poder expansionista. Las impresiones de las selvas como impenetrables, de la naturaleza como primigenia son características asociadas a las imágenes de una naturaleza faltante, carente, abandonada, una naturaleza cruda. Según la estética positiva del reciente mundo moderno, a la naturaleza americana le falta un sujeto que le ponga orden y “belleza”, por tanto es una naturaleza carente de belleza razonada. De esta forma, el concepto de belleza pasa a estar asociado al ideal de control y domesticación. Con esto lo que tenemos de fondo es un concepto de belleza pensado desde una naturaleza dócil y, solo por esto, consideraba bella. En este caso, el concepto de belleza bien puede ser intercambiable. El relativismo estético apunta a que, belleza o fealdad, pueden ser sinónimos en el mismo sentido de pretender manipular o no la tierra. La naturaleza americana es

considerada “bella” o “fea” según la pretensión humana que está de fondo. En su impresionante estado natural la naturaleza es asumida como bella pero a su vez, la falta de intervención, resulta abominable al hombre trabajador, que la asume después como una naturaleza fea, mientras él mismo no participe de una belleza ordenadora. Al fin, la naturaleza virgen, salvaje, prodiga, fértil pero siempre indomable resultaba para la cultura de la dominación, horrible y terrible haciendo de esto un pretexto para la intervención estética del sujeto colonizador y sus parámetros culturales sobre su concepto propio y familiar de naturaleza. Como vemos, las ideas de fealdad y de belleza en torno al paisaje (o el cuerpo desnudo del nativo como parte del mismo) se construyeron de acuerdo a los fines de una cultura que iba en contra de la naturaleza y en el camino del progreso. Así pues, conceptos como los de la belleza sobre el paisaje fueron impactados por el proyecto de conquista y colonización aspecto que termino por determinar “lo bello” de acuerdo al grado de disposición de la naturaleza hacia la dominación.

Pero cabe distinguir que para Pratt es lamentable que, con el tiempo el discurso estético de una belleza natural de Humboldt desapareciera, para dar forma a nuevas interpretaciones del continente americano, donde se empezó a hacer referencia a una naturaleza en trozos, es decir, a una naturaleza vista como fuente inagotable de materias primas. Aquí, desde nuestro punto de vista hubo una renovación de la misma estética negativa hacia una nueva interpretación continuadora de un tipo nuevo de intervención dominante sobre el paisaje americano. De esa forma, según la autora canadiense la retórica del descubrimiento de una naturaleza primordial fue reemplazada por una retórica de los logros hacia fines comerciales o económicos. El afán pragmático y lucrativo hizo que a la naturaleza americana se la interpretara como un lugar falto de espíritu emprendedor. De acuerdo con Pratt, la naturaleza como un lugar abandonado fundó una “estética negativa” que legitimó la intervención progresista europea de la burguesía de ese entonces. En aquel momento una naturaleza silvestre y decepcionante fue codificada como una naturaleza en potencia pero en términos de dinero y producción. Desde nuestra perspectiva las imágenes de belleza y trabajo se conjugaron: “la naturaleza americana fue vista como un gran escenario para un emprendedor”. En la época de los primeros momentos del industrialismo la imagen de una naturaleza no trabajada y, por tanto, fea pasaron a ser sinónimo de una naturaleza repulsiva. De esa forma el concepto de “trabajo moderno” fue clave para cambiar la mirada estética en la definición del paisaje bello. La preocupación estética se mantuvo pero siempre como complemento a la visión intervencionista del medio ambiente. No hubo un olvido de un discurso sobre la belleza y la imposición de un discurso objetivo del mundo. Ambos discursos fueron complementarios al momento de pensar la naturaleza en el nuevo mundo.

Al respecto cabe agregar, de acuerdo con Pratt: las mismas interpretaciones de una “estética negativa” se aplicaron tanto al paisaje como al habitante del continente americano estereotipado como “perezoso, salvaje y falto de espíritu emprendedor”. Bajo la visión imperialista

del sujeto trabajador moderno, la naturaleza inhóspita y árida es codificada como fea y sólo la exigencia del “trabajo en tanto esclavitud” del indígena podía ser considerado algo hermoso. Cabe decir que aquí también se fraguan los estereotipos (como parte de una estética negativa) con que durante mucho tiempo el sujeto americano ha estado identificado: atrasado, indolente, flojo, negligente, indiferente, no trabajador, irracional, sin buen gusto, sucio, perezoso, perdedor, tosco, vulgar, lento, taimado, feo y de más adjetivos estéticos negativos fueron con los que se calificó a la sociedad americana nativa y posteriormente mestiza: por su eterno rechazo a interpretar a la naturaleza como una cosa a explotar. Los nuevos viajeros europeos de ese entonces mantuvieron una actitud desdenosa hacia la sociedad hispanoamericana, que no compartía el mismo concepto de trabajo explotador de su tierra categorizando así negativamente tanto su modo de vida y a su persona. El sujeto del sur fue estereotipado como salvaje, primitivo, inferior, tosco y sin afán de progreso. Al respecto, nos recuerda Pratt, sobre los denominados amerindios se construyó una imagen disminuida casi anulada de los mismos. Esto tuvo un impacto epistemológico ambiental muy importante pues se dio una separación de estos pueblos de sus territorios en la mente y en la actividad cotidiana de la vida modernizada en América. Lo que pasó fue que cuando se inferiorizó al nativo se le desterritorializó de su propio paisaje. Esto quiere decir que el sujeto corporal desapareció del paisaje, el cuerpo fue separado del territorio donde había sido encontrado.

A nivel epistemológico dicha separación paisaje-cuerpo es una cuestión a investigar por la filosofía ambiental. En la mentalidad moderna, se suele suponer que cuando se habla del tema del paisaje éste no hace referencia al tema del cuerpo; en este panorama de la modernidad se trata de un paisaje vacío de cuerpos.

Pero cabe aclarar que para la mentalidad exótica del ojo imperial, el otro en tanto sujeto corporal es y no es identificado con su paisaje. En el imaginario exótico sobre el denominado “otro” desde la intervención moderna del control de la tierra el sujeto corporal no pertenece a su paisaje. Solo está presente en el imaginario sobre el paisaje cuando se apela a algo pasado como “el mito exótico” del “primer encuentro”. Solo existe en el imaginario exótico de una estética negativa del mismo y su paisaje. Aunque, el cuerpo del nativo está presente en la mentalidad entera del mito de la naturaleza salvaje, el salvaje es anulado o separado de la tierra en la interpretación de la naturaleza como recurso a explotar. Lo mismo que sucede con la naturaleza sucede con los cuerpos. La misma interpretación lejana, invisible y de control se impone en la explotación de los recursos naturales donde el cuerpo es parte de la misma anulación hasta llegar a ser un recurso más. La estética corporal negativa sobre el nacido en el nuevo mundo es parte de la misma negación del sujeto en el paisaje. Del rechazo al diferente y a su total desconocimiento.

Bajo los nuevos paradigmas de la incipiente ciencia y la técnica modernas la naturaleza latinoamericana es interpretada también como una Máquina Dormida. Una naturaleza ca-

rente de significado debe ser manejada por el nuevo concepto de la técnica en el proceso de una producción acumulativa. La belleza del paisaje sólo puede ser hallada en paisajes trabajados: domesticados, controlados, dóciles, u obedientes, dada la preferencia por un concepto de trabajo: el explotador de la Tierra. Bello pasó a ser, para el sujeto progresista sólo aquello que puede estar bajo su obediencia y dominio. Fea y salvaje es la naturaleza que no se somete a sus designios. Hasta aquí, podemos percatarnos cómo el concepto de belleza es relativo a ciertos intereses humanos; en este caso el que se encuentra en la base de la mentalidad moderna de dominio del mundo.

Un ejemplo análogo entre belleza y domesticación se puede encontrar desde el ecofeminismo cuando se habla del concepto clásico de mujer y su relación con la belleza. En este caso la dominación histórica sobre el género femenino ha estado acompañado por una imposición de estereotipos estéticos de dominación sobre las acciones, las costumbres o los cuerpos femeninos, asumidos también bajo una categorización estética del control. Una cuestión análoga sucede con el tema de la naturaleza en general pero en especial con el territorio del nuevo mundo asemejado a una figura femenina. Así tenemos que la geografía, el mapa, el territorio y el destino del continente tiene una analogía con la figura de una naturaleza femenina, un mapa femenino que de hecho lleva un nombre en femenino: América. América fue considerado un territorio feo para luego ser asumido como un territorio bello sólo si fuese un territorio dominado. Para la mentalidad hegemónica que dicta lo que es bello, sólo el paisaje domesticado y obediente es bello. Sucede lo mismo con la mujer: su belleza depende solo de la obediencia al dictado patriarcal de dominación.

#### d) El giro latinoamericano de la cuestión ambiental

Ahora bien, en tiempos actuales donde la conciencia ecológica nos lleva a plantear la historia entera como humanidad que somos es imposible dejar de lado el argumento estético para conservar, proteger o pensar en la cuestión ambiental hoy. Se suele decir que debemos considerar la belleza inherente de la naturaleza como algo a preservarse en su completa integridad como un bien ético ambiental fundamental. La contaminación hace de la naturaleza algo feo, sucio e insalubre. Bajo el estado actual del deterioro ambiental el cuerpo queda proclive a diversas enfermedades. La fealdad se ha apoderado de un planeta en decadencia. Estas tesis sobre la fealdad se encuentran en el romanticismo europeo, corriente que piensa que es bella la naturaleza si es libre, intocada y contemplada.

Todos debemos cuidar la naturaleza y su belleza en cualquier parte de la Tierra. Una nueva conciencia en la alimentación, la agricultura, el transporte, la vida urbana empieza a emerger como respuesta afirmativa a la solución del llamado cambio climático. La “ruralización” de las grandes ciudades, la agricultura urbana, la nueva alimentación orgánica, el cambio del coche que usa gasolina por transportes alternativos eléctricos o manuales, la reforestación, la conciencia en el cuidado y protección de animales y de las áreas silvestres

entre otras actividades ecológicas son parte de nuestra conciencia por mantener la belleza y vitalidad de la Tierra.

Pero el esfuerzo por proteger la belleza de la naturaleza también depende de liberarnos de estereotipos estéticos negativos sobre la naturaleza y los cuerpos. En el tema sobre estética ambiental y liberación en América Latina cabe hacer ciertas aclaraciones. En primer lugar, hoy la misma dimensión estética está en crisis, pues no se ha tratado de una estética para la vida sino de una estética unidimensional hegemónica implementadora de estereotipos e imágenes sobre lo diferente, el otro y su paisaje, que no permiten la conceptualización profunda de las diversidades estéticas no solo en América sino en todo el mundo. En segundo lugar, no podemos seguir sin reflexionar sobre estética ambiental sin contextualizar estas ideas a nivel continental. Por ejemplo, para el caso Latinoamericano, no se puede pensar que la belleza del paisaje en América Latina pueda ser un argumento clave para la cuestión ecológica en la región, ya que el mismo concepto de belleza es sumamente complejo. El concepto de belleza para la naturaleza en América Latina es sospechoso por estar relacionado a los fines de dominación, explotación y discriminación que nos han llevado a la contaminación y deterioro medio ambiental. Profundizar en el tema de la belleza del paisaje es importante para saber si este argumento nos lleva a una vía en el análisis ambiental o despierta nuevas interrogantes sobre el destino exótico y estético actual en América Latina.

Consideramos que la situación estética actual de la naturaleza en América Latina puede ser estudiada desde un planteamiento hermenéutico-histórico desde las preocupaciones propias de la estética ambiental: estética de la vida cotidiana, estética corporal, estética del paisaje, narrativa o historia de viajeros sobre el paisaje, turismo y el arte en general, así como de las diversas interpretaciones que la naturaleza latinoamericana ha recibido a lo largo el tiempo (Carvalho, 2009) en su acogida desde la expansión europea y su exotismo hasta las nuevas narrativas pues todos son aspectos importantes para enlazar el tema de la belleza del paisaje latinoamericano con la cuestión ecológica de nuestros días. Cuando decimos que para la conservación de la naturaleza en América Latina es importante considerar su “natural belleza” es importante recordar las asociaciones que dicho dictado ha tenido desde la imagen de la belleza y la historia de dominación. Muchas veces, este concepto puede ser más perjudicial que propositivo. La belleza está a la venta, es lo que mas se explota y se comercializa como un medio de dominación estética. La belleza es prostituida y saqueada.

e) El mito exótico sobre la naturaleza en América Latina

A la naturaleza en el contexto americano, se la ha definido bajos calificativos provenientes del mito exótico del momento fundacional en la impresión estética del “ojo imperial” como naturaleza indomable, salvaje, peligrosa, exótica, fértil, deleitosa, jovial, virgen, abundante, y servil (Gudynas 2010 ). Hoy estas definiciones han llegado a un grado aún mas agudo pues se han mezclado los estereotipos del mito exótico con una tendencia imparable de la

modernidad estética altamente demandante hacía el otro, sobre su cuerpo y su paisaje. En cuanto al tema corporal, por su lado, la estética moderna del cuerpo, que tiene un único canon de belleza provoca el racismo hacia el diferente, aquí exotismo y racismo se mezclan como parámetro de una estética negativa sobre el cuerpo del denominado “otro”. Además, el exotismo sobre el cuerpo, es decir, los estereotipos negativos sobre el fenotipo del cuerpo del otro, han llegado a tal grado de anulación del mismo, que se da una nueva forma de asumir al cuerpo como un recurso material sin más. América Latina asumida también como la gran Canasta de Recursos naturales es vista como “fuente de recursos naturales y también de recursos corporales para un placer desinteresado”. La idea de Canasta de Recursos Corporales es la nueva anotación en esta tendencia imparable por hacer del otro una sujeto servil o una cosa a utilizar. El exotismo sobre el paisaje exuberante, cálido y jovial se mezcla con la actual y demandante tendencia del turismo sexual entre otros nuevos fenómenos donde el tema del cuerpo exótico, esclavizado y de una belleza exótica está presente. El cuerpo se busca como promesa del elixir exótico a un nivel “erótico negativo” como promesa exótica del continente. A su vez, la canasta de recursos corporales es la nueva fuente inagotable del tráfico de partes del cuerpo. Exotismo y pobreza se mezclan para un continente donde la naturaleza es explotada y saqueada al igual que sus cuerpos. Los problemas por la sustracción irracional y desmedida de los recursos naturales y corporales hace que ciertas reflexiones en torno al exotismo y la ecología deban mezclarse en un interés por contrarrestar la devastación corporal y natural de esta región. Aquí, cuerpo y paisaje son un medio para el consumo, objetos dispuestos para la compra y venta, para la explotación estética y material de los mismos. La mentalidad de sometimiento está presente cuando se unen ideales enajenantes de belleza y cosificación. Belleza exótica y pobreza están unidos en un supuesto polo de atracción donde el cuerpo es visto como servil, listo para ser usado, explotado bajo la atracción de una belleza exótica. El imaginario sobre la “naturaleza domada” sigue presente cuando la idea de belleza se complementa con una visión de dominación del paisaje y sus cuerpos. El imaginario de una belleza servil, exótica y femenina sigue presente en las desiguales relaciones en el intercambio social frecuentemente observado en el fenómeno del turismo.

Muchas veces, la conciencia ecológica piensa solo en la protección del paisaje sin pensar en el cuerpo o en la historia de la naturaleza para ciertas regiones del mundo. Una preocupación ecológica auténtica debe incluir a los cuerpos y a sus contextos. Cuesta trabajo pensar cómo la belleza exótica adjudicada a un paisaje pueda estar relacionado con una preocupación ecológica sobre el medio ambiente. Pero hay que recordar que dicho ambiente no puede ser visto desde la misma mirada exótica donde los cuerpos desaparecen en las narrativas antiguas y contemporáneas sobre un lugar imaginario considerado exótico.

En el pasado hubo una descomposición de la sociedad amerindia tal que hoy paisaje y seres humanos han quedado en diferentes polos de preocupación. La anulación del nativo en su

paisaje significó una apreciación del mismo desde una estética negativa por el afán de dominación. Reconstruir ese pasado en aras de buscar una visión integral del cuerpo y el paisaje para una visión completa ante la cuestión ecológica es muy importante para una región donde las principales luchas o movimientos sociales se debaten en torno a la defensa del territorio.

#### f) Exotismo y ecología para un continente

Alabar la belleza del paisaje latinoamericano desde una preocupación ecológica sin complejizar la historia de las imágenes asociadas al mito exótico sobre el paisaje y el cuerpo en América Latina, no puede ser la de un elogio porque ahí se esconde un concepto de belleza manipulado por orientaciones de control, impuestos idealmente por una conciencia dominante que no atiende el *lógos*, la verdad, la sabiduría o la significatividad del denominado Otro y su entendimiento del mundo, en especial de su cuerpo y de su paisaje.

### Conclusiones

En la mentalidad de la modernidad el universo se tornó un espejo donde el obediencia, a la par que el máximo placer y utilidad de los “recursos naturales y corporales” son demandados conforme a los fines e intereses de la subjetividad estética moderna. Así pues, conocimiento y estética son complementarios en el afán de expansión de una sola forma de ver el mundo.

A diferencia de Pratt, lo que pretendemos criticar es un concepto de belleza exótico que se ha ido fortaleciendo: injusto, parcial, objetivo, y complementario de la visión cosificante propia de la modernidad, que tiende a definir muchas veces, todo lo que comprendemos por naturaleza (plantas, animales, playas, bosques, territorio y cuerpos en América Latina) como objetos de dominación. En este caso pretendemos evidenciar estéticamente, que las interpretaciones de la naturaleza y los cuerpos vistos como objetos exóticos o “fuentes de gozo” al servicio de un “placer desinteresado” bajo la narrativa de una “estética negativa” están a la base de un aparato de dominación mental que se expresa en la cosificación y explotación tanto del “suelo” como de los “cuerpos latinoamericanos”. Dicho aspecto queda destacado en las primeras impresiones sobre el cuerpo desnudo del nativo y su paisaje, y hoy, en la oferta y demanda exótica sobre el continente y sus cuerpos. La naturaleza en América Latina ha sido y continúa, lamentablemente, siendo un objeto para la explotación, no sólo su territorio con sus nefastas consecuencias ecológicas, sino también; ahora su “territorio corporal”, está sometido a los actuales fenómenos de demanda exótica de “recursos corporales”. La interpretación de la naturaleza (corporal) latinoamericana sigue siendo considerada en la misma calidad de saqueo, esclavización y explotación que tuvo en el

pasado, pero a un nivel de una estetización que acompaña los logros de la nueva imagen de la técnica en el aprovechamiento de los recursos naturales pero desde la explotación exótica de los recursos corporales.

Ante los problemas actuales en América Latina para los que parece no haber causas, motivos, explicaciones sino más bien fantasmas y cegueras, cabe recordar que sobre el continente hay una serie de estereotipos viejos, que bien pueden ser asociados a los nuevos fenómenos de demanda de recursos materiales y corporales. Se trata de rechazar la interpretación exótica de la naturaleza latinoamericana como objeto de mercancía, deleite y placer para el consumo, porque esto históricamente se ha llamado esclavitud. Aquí un concepto de belleza alienante se ha ido implantando históricamente. La interpretación estética de la naturaleza latinoamericana está más lejos de una visión o definición acerca de su “belleza diversa” está, más cercana lamentablemente, a una visión de dominación, en tanto, explotación exótica de los cuerpos y el territorio.

Hablar de respeto, dignidad y de una apreciación artístico-estética diferente de la naturaleza, los cuerpos y la vida en América Latina, es importante para tener otro acceso, otra interpretación, otra imagen significativa y verdadera en el conocimiento del denominado Otro. Ciertamente, cuando se piensa en el tema del medio ambiente en América Latina, poco se hace referencia a propuestas distintas de interpretarlo, es decir, diferentes a la visión occidentalizada, que ve a la naturaleza como un objeto mercantil barato, un útil, es decir, un objeto del que se puede obtener el máximo provecho y placer. La cuestión ecológica pensada para la región tiene grandes aportes para superar la enorme devastación ecológica del medio ambiente, sólo que debe tener en cuenta la historia de la naturaleza y los cuerpos en contexto para que la búsqueda de justicia sea integral.

Algunas propuestas de artistas latinoamericanos, ponen en entredicho el estado de cosas en su propio contexto mundial en el que se basa la sociedad moderna occidental. Tanto, el arte latinoamericano y las cosmovisiones indígenas del mundo de los pueblos originarios, son palancas críticas, movimientos, organizaciones de denuncia, resistencia y combate de la actual dominación “estética de la naturaleza y los cuerpos...”. Gadamer nos dice que el arte nos ayuda en nuestra comprensión del mundo, de la naturaleza y nosotros mismos, pues posee una visión no objetiva de nosotros y del mundo. Aparte del filósofo alemán nos remitimos a la obra de Joaquín Rodríguez del Paso por ser quien nos muestra algunos señalamientos antes esbozados.



Acrílico y esmalte de Joaquín Rodríguez del Paso. 2008. <http://www.joaquinrdelpaso.com>

La figura del mesero es constantemente citada en la obra del artista costarricense para mostrarnos un supuesto carácter “servil y entreguista”, tanto del hombre como de la naturaleza latinoamericana, ambas imágenes, con las que falsamente se hace un estereotipo del hombre y la mujer latinoamericanos y una representación estereotipada del paisaje al “servicio de”. La mujer como “prostituta ofrecida” en el plato es una imagen que denuncia, a su vez, la falsa imagen estereotipada de la mujer y su cuerpo ofrecido para el deleite, parte del imaginario exótico sobre el continente latinoamericano.

## Referencias

- GUDYNAS EDUARDO. 2010, Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina En *Cultura y Naturaleza* [en línea] Bogotá Colombia: Leonardo Montenegro ed. Jardín Botánico J.C. Mutis [Consulta: 20 de septiembre de 2014]. Disponible en: [https://www.google.com.mx/?gfe\\_rd=ctrl&ei=DXg4U4z1IejP8gfAoIAI&gws\\_rd=cr#q=imagenes+ideas+y+conceptos+gudynas](https://www.google.com.mx/?gfe_rd=ctrl&ei=DXg4U4z1IejP8gfAoIAI&gws_rd=cr#q=imagenes+ideas+y+conceptos+gudynas)
- PRATT LOUISE MARY. 2010, *Ojos imperiales. Literatura de Viajes y Transculturación*, tr, Ofelia Castillo, México: Fondo de Cultura Económica. p.79.

## Referencias complementarias

- CARLSON ALLEN. 2012. Environmental Aesthetics, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* [en línea] (Summer Edition), Edward N. Zalta (ed.). [Consulta: 9 de agosto de 2014] Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/environmental-aesthetics/>
- CARVALHO ISABEL. 2009. Los sentidos de lo ‘ambiental’: la contribución de la hermenéutica a la pedagogía de la complejidad. En *Complejidad Ambiental*. México D.F.: Siglo XXI, PNUMA, pp.85-105.
- ECHEVERRIA BOLIVAR. 2012. *Modernidad y blanquitud*. México: Ediciones Era. pp. 57-85.
- GADAMER HANS-GEORG. 1990. *La Herencia de Europa*. tr., Pilar Giralt Gorina, Barcelona: Península,
- MARTINEZ ALIER JOAN. 2011. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria. 13-38.
- QUELLA-VILLEGGER ALAIN. 2006. *L'exotisme, l'exotique, l'étranger*. Paris: Editions Kailash
- WEISZ CARRINGTON HAROLD GABRIEL. 2007, *Tinta del exotismo, Literatura de la Otrredad*. México: Fondo de Cultura Económica.

## Pinturas y pintores peninsulares en el ámbito de Nueva España durante la primera mitad del siglo XVII

Ester Prieto Ustio <sup>a</sup>

<sup>a</sup>Universidad de Sevilla. esterprieto@hotmail.com

---

### Resumen

*Durante más de tres siglos, la Carrera de Indias se convirtió en uno de los sistemas comerciales más importantes de la historia, permitiendo que un gran número de productos viajaran desde Europa hacia el Nuevo Mundo, incluyendo obras de arte e incluso artistas que desarrollaron su trayectoria al otro lado del Atlántico. Nuestra intención es el estudio, obtenido gracias a las fuentes documentales y bibliográficas, de una serie de lienzos y pintores que viajaron desde Sevilla hacia Nueva España durante los primeros cincuenta años del Siglo de Oro, analizando la influencia que ejercieron en el arte mexicano.*

**Palabras clave:** Mercado artístico, Siglo XVII, Nueva España.

---

### Abstract

*For over three centuries , the "Carrera de Indias" became one of the most important commercial systems of history, allowing a large number of products travelling from Europe to the New World, including pieces of art and artists who developed his career across the Atlantic. Our intention is to study, obtained through documentary and bibliographical sources, a series of paintings and painters who traveled from Seville to New Spain during the first fifty years of the Golden Age, analyzing their influence on Mexican art.*

**Keywords:** Artistic Trade, Seventeenth Century, New Spain.

## Introducción

Los lienzos que partieron desde Sevilla hacia los territorios americanos constituyeron un auténtico tráfico cultural, debido al gran número de estas obras artísticas que viajaron rumbo a las Indias.

Aunque aún no se han contabilizado los envíos de este tipo de piezas en la primera mitad del siglo XVII, podemos ver en los estudios de Duncan Kinkead que entre el periodo de



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

1645-1665, un total de de 1.309 pinturas documentadas navegaron al Nuevo Mundo, mientras que Lutgardo García afirma que a partir de 1660, se embarcaron 240 rollos de pintura, de los cuales 171 tenían como destino Tierra Firme, 51 eran para Nueva España, y el resto para Buenos Aires, Honduras y Maracaibo.

Teniendo en cuenta la económica depresiva vivida en España, entre 1630-1670<sup>1</sup>, el número de viajes realizados a través de la Carrera de Indias descendieron considerablemente, y por ende, el comercio entre la metrópoli y las colonias, se podría afirmar que el envío de pinturas en la primera mitad del Seiscientos tuvo que ser mucho mayor.

### **Pintores al servicio del tráfico indiano**

Existía incluso un número de pintores dedicados en exclusiva a vender sus obras en el mercado americano, como es el caso de Juan de Luzón (1605-1662), cuya historia es bastante paradójica, ya que se conserva amplia información sobre estos envíos, pero todavía no se le ha atribuido ninguna obra ni en América ni en España, puesto que en los inventarios sevillanos de la época no figura ninguna pintura de su producción, por lo que se piensa que sólo tenían como destino su paso al otro lado del Atlántico.

La primera noticia de la que tenemos constancia sobre su persona es el 1634, concretamente el 17 de mayo, fecha en la que se examinó del arte de la pintura, y obtuvo la licencia para poder desempeñarlo, aunque es bastante probable que su arte sólo se reduciría a la repetición de una serie de repertorios iconográficos populares sin apenas ápice de inspiración.

Sus envíos continúan realizándose incluso después de su muerte, gestionados por su mujer, Victoria de Vargas, la cual siguió al pie de la letra las instrucciones de su difunto esposo para seguir gestionando la actividad mercantil.

Queda recogido esto en 1662, año en el que dos lotes de pintura de Luzón tomaron rumbo hacia Tierra Firme en manos de los capitanes Juan de Salinas y Pedro Moreno, y otro lote se embarcó a Nueva España, conteniendo 100 cuadros de dos varas y cuarta (1,67 m x 1,88 m, aproximadamente), portados por el cargador de Indias Diego Pérez Garray.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Para tener datos concretos, esto se observa en los valores brutos de la media móvil de tonelaje, que en 1615 fueron de 31.092 toneladas, frente a las de 1639, que fueron 13.498, o en los valores brutos reales del tonelaje de arqueo, siendo de 30.206 toneladas entre 1611-1620 y de 15.275 en el período comprendido entre 1631-1640.

<sup>2</sup>: "*Item declaro que el año pasado de 1662 yo entregué al capitán Pedro Moreno vecino de esta ciudad para que llevase por mi cuenta a la Providencia de Tierra Firme un cajón de pintura en que iban 118 lienzos de a dos varas y dos varas y quarta cada uno de lo qual el susodicho me dió recibo firmado de su nombre que tengo en mi poder, mando que se cobre lo procedido de la dicha pintura...*

*Item declaro que asimismo entregué el dicho año de 1662 al capitán Juan de Salinas vecino de esta ciudad para que llevase por mi cuenta a la dicha Providencia de Tierra Firme otro cajón con 106 lienzos de pintura a dos varas y a dos varas y quarta cada uno de que también me dió recibo, mando que se cobre todo su procedido...*

Otros artistas también centraron sus creaciones hacia este tipo de mercado, siendo ejemplo de ello Juan Fajardo, Juan Gómez de Arroyo o Juan López Carrasco, uno de los primeros pupilos de la célebre "Academia" creada por Bartolomé Esteban Murillo, que *"concibió en 1658 el proyecto de establecer en esta ciudad una academia pública; y no habiendo hallado en el Gobierno protección ni apoyo para costear los gastos, pudo conseguir con prudencia y maña, que á su exemplo los demás profesores se ofreciesen a*

*sostenerlos. En fin después de haber luchado con la fiereza de Don Juan de Valdes Leal, que se creía superior á todos en habilidad; con la presunción de D. Francisco de Herrera el mozo, que había vuelto de Italia muy orgulloso; y con el descaro de otros pintores que, aspiraban á los primeros puestos del establecimiento, dio principio á sus estudios en la Casa-Lonja la noche de primero de enero de 1660".*, según afirma Ceán Bermúdez.

### **Francisco de Zurbarán y sus intercambios en la Nueva España**

Uno de los grandes protagonistas de este comercio pictórico transoceánico, en el que vamos a centrar toda nuestra atención, fue Francisco de Zurbarán, el cual una vez asentado en Sevilla y con una fama ya considerable, puso su vista hacia el otro lado del Atlántico y convirtió su talento, su producción y taller en un próspero negocio fuera del ámbito hispánico.

El pintor tuvo una vinculación especial con América, puesto que su segunda esposa, Beatriz de Morales tenía tres hermanos afincados en estas tierras (pudiendo ser esta la causa de sus inicios en dicho mercado), y ya en 1630 mantuvo relaciones con el Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias, puesto que para ellos pintó la *Pentecostés*, hoy custodiado en el Museo de Cádiz.<sup>3</sup>

Este nexo se afianza más con el matrimonio de su hija, Paula de Zurbarán, y el capitán Pedro Martínez de Soto, oficial de las Aduanas Reales.

La gran mayoría de las obras producidas por Zurbarán y su taller para este negocio eran series, tanto de carácter religioso como profano, como podemos ver en registros de envío al Nuevo Mundo: en 1647, se contabilizan doce emperadores romanos a caballo; en 1649,

---

*Item declaro que yo también entregué a Diego Pérez Garray vecino de dicha ciudad en el año de 1662 que hizo viaje a la Provincia de Nueva España en la nao de los azogues otro cajón con 100 lienzos de a dos varas y a dos varas y quarta cada uno para que los vendiese por mi cuenta de que asimismo me dejó recibo, mando que se cobre su procedido. Y demás del dicho cajón de dicho Diego Pérez Garray lleva en poder del dicho Juan de Luzón para cobrar 1.000 pesos de plata de Don Josephe de Leiba vecino de esta ciudad y residente en las Indias, quiero que luego el susodicho, haya venido a estos reinos si hubiera recibido los dichos 1.000 pesos se le pidan y cobren [...] Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección Protocolos Notariales de Sevilla (en adelante AHP-Se. SPNSe), Oficio 18, 1663, libro 11, fols. 608-609v*

<sup>3</sup> La procedencia de este lienzo se había atribuido a la Cartuja de Jerez, pero gracias a las investigaciones de José Miguel Serrera se demostró su pertenencia al consulado indiano.

quince santas, quince reyes y hombres de honor y veinticuatro patriarcas y santos, y en 1659, doce patriarcas, dos Huídas a Egipto, una Virgen acompañada por un ángel ofreciendo flores, una imagen de Nuestra Señora de las Aguas y una Visión de San Pedro, así que podemos comprobar en estos registros que en el periodo de 1647-1659, Zurbarán comerció con casi un centenar de pinturas en las Indias, y seguramente, sería un número mayor, pero existe una obra aislada, es decir, sin pertenecer a un conjunto pictórico, sobre la que no se conocen datos concernientes al momento y motivo de su llegada a Nueva España.

### ***La Cena de Emaús***

Esta pintura, *La Cena de Emaús*, hoy en día en las salas del Museo Nacional de San Carlos, es, bajo nuestro punto de vista, la mejor obra del pintor conservada en territorio mexicano, ya que en ella se reúnen las mejores cualidades de Zurbarán y las características desarrolladas en la plenitud de su producción. La mano del artista es indudable en este lienzo, además de estar firmado y fechado en 1639.

La obra recoge el pasaje evangélico de Lucas, en el que se narra el primer encuentro entre Cristo resucitado y sus discípulos. Cleofás y otro adepto no identificado, huyeron de Jerusalén con temor y tristeza al haber sido testigos de la muerte de su Maestro, y en Emaús deciden hacer un alto en el camino para pernoctar. Contaban con la compañía de un extraño al que habían conocido en su travesía, con el que conversaron sobre los acontecimientos acaecidos en la ciudad sagrada y éste les reprochó su falta de fe. En el momento en el que el forastero va a partir el pan, los discípulos descubren que es Jesús resucitado, el cual desaparece. El pan deja de ser pan para convertirse en cuerpo de Cristo.<sup>4</sup>

Zurbarán capta ese preciso instante en el que Jesús, ataviado con ropas de viaje, está partiendo el pan, y sus seguidores, muestran la sorpresa en sus rostros y gestos ante el descubrimiento de su identidad. La representación de este momento es muy interesante, ya que por lo general, en otras obras pictóricas se desarrolla a Cristo bendiciendo los alimentos, como en la versión de este tema que ejecutó Caravaggio en 1606, actualmente en la Pinacoteca de Brera (Milán), o a los personajes esperando a recibir las viandas, como en el caso de la pintura que Rembrandt realizó en 1648. (Museo del Louvre, París).

La obra del extremeño formaba parte de la iglesia del Convento de San Agustín de Ciudad de México (en el que fue enterrado Francisco de Sandoval, el racionero catedralicio que portaba el célebre Niño Jesús de Martínez Montañés y falleció en su cautiverio argelino), y se encontraba situada en uno de los brazos del crucero, encima de la entrada de la sacristía (muy apropiada la temática del lienzo), y haciendo pareja, en el lado opuesto, sobre la ante-

---

<sup>4</sup> Lucas, 24, 13-35

sacristía estaba colocada *La Incredulidad de Santo Tomás*, de Sebastián López de Arteaga, al que más adelante vamos a hacer mención. Ambos cuadros formaban una perfecta sintonía, ya que eran el ejemplo de la victoria de Jesucristo sobre la muerte, a través de episodios de su resurrección.

El templo, construido entre 1541-1587, sufrió un grave incendio en 1676, quedando prácticamente destruido, y es al final de su reconstrucción, en 1692, cuando se menciona la ubicación de estos lienzos, por lo que suponemos que fueron salvadas del fuego.

Con la desamortización de 1861, estas pinturas pasaron a la Academia de San Carlos, cuyos fondos forman parte hoy del Museo Nacional de misma advocación, junto con otras célebres que se encontraban también en la iglesia de San Agustín, una *Santa Cecilia* de Simón Pereyns, *San Cristóbal* y *Santa Gertrudis* de Juan Rodríguez Juárez y un *San Javier* de Carlos de Villalpando.

### **Los Padres fundadores de las órdenes religiosas**

Sin salir del mismo museo, nos encontramos con otras dos obras de impronta zurbaranesca, una pintura de *San Agustín* y otra de *San Juan de Dios*.

Entre 1640-1650, una de las series más trabajadas por Zurbarán y su obrador (formado por artistas como Bernabé de Ayala, los hermanos Polanco, y su propio hijo Juan, al que le sorprendió la muerte a una temprana edad) fue la de los Padres fundadores de órdenes religiosas, compuestas por los retratos de estos santos: San Jerónimo, San Basilio, el profeta Elías o San Bartolo del Monte Carmelo (este santo fue el fundador de la Orden Carmelita, inspirada en la vida del citado profeta), San Juan de Dios, San Bruno, San Benito, Santo Domingo de Guzmán, San Pedro Nolasco, San Francisco de Asís, San Bernardo de Clara-val, San Antonio Abad, San Francisco de Paula y San Ignacio de Loyola.

En la España del momento, no era habitual la representación de este tipo de conjuntos, ya que cada orden se centraba en difundir, ensalzar y defender a su fundador y a sus hermanos más destacados, llegando a veces incluso, a menospreciar a las otras órdenes, por lo que se convierten en pinturas exclusivas para el mercado foráneo, generalmente ejecutadas sin encargo previo, y siendo vendidas a iglesias y conventos americanos con una clara finalidad evangelizadora y carácter propagandístico, mostrando a los habitantes del Nuevo Mundo estos santos de vida ejemplar, que se representan portando sus atributos principales.

Los ejemplares del Museo de San Carlos son de una calidad inusitada, ya que era habitual que estas obras fueran producidas casi en serie por el taller del artista, pero en ellos deducimos la huella ineludible del propio Zurbarán.

De esta serie tan valiosa sólo se han conservado los mencionados San Agustín y San Juan de Dios, y cuentan con disparidad de opiniones sobre su fecha de ejecución, ya que expertos como Diego Angulo y Gonzalo Obregón los sitúan entre 1638-1640, mientras que Benito Navarrete lo hace en torno a 1645-1650.

*San Agustín* es una típica producción zurbaranesca, tanto por la aplicación de los colores, el tratamiento de luces y sombras (puesto que la luz "*es el medio idóneo para definir los objetos en el escenario de sus quietas composiciones monacales*", como Resalta Pérez Sánchez) y la propia composición. El santo de Hipona se representa en primer plano y de perfil, vestido con el hábito negro sin apenas modelado, pero con grandes dosis de monumentalidad, portando una larga barba oscura y la mitra, símbolo de su obispado.

Se encuentra completamente absorto en la lectura de un libro, que bien pudiera ser las *Epístolas* de San Pablo, por las que acabó abrazando el cristianismo en el 385, cuando se hallaba en Milán.

Podemos observar la maestría del pintor en la concepción del estatismo que adquiere la figura, revestida de un carácter sagrado y un tratamiento muy escultural, configurando esa tipología de "santo-estatua" que tanto practicó el de Fuente de Cantos.

San Agustín se recorta en un celaje nuboso con diferentes gradaciones lumínicas, mientras que en un segundo plano aparece un paisaje rocoso y marino, en el que se representa uno de los pasajes más célebres de su historia, en el que un niño afirma que es más complicado entender el misterio de la Santísima Trinidad que por qué no se puede introducir el agua del mar en un agujero.

La composición del lienzo es claramente deudora del grabado que representa a *Ezequiel*, perteneciente al *Thesaurus Sagarum Historicarum*, realizado por Gerard de Jode en 1585.

*San Juan de Dios* cuenta con la misma calidad y concepción que el santo que acabamos de analizar, además de aparecer en el fondo un paisaje y un episodio de su vida, por lo que podemos afirmar que, efectivamente, pertenecían a la misma serie.

El fundador de la Orden Hospitalaria también se presenta de perfil, vistiendo un hábito en el que se denota la excelente factura en las telas que poseía Zurbarán, portando una cruz en una de sus manos, estático y un rostro muy meditativo y espiritual.

En el siguiente plano, el santo aparece socorriendo a un enfermo, labor en la que destacó notablemente y por la que se le concedió la beatificación en 1630, siendo así una de sus primeras representaciones artísticas.

Es evidente el paralelismo con los lienzos de *San Bruno*, que hoy en conservan en el Museo de la Habana (anteriormente se encontraba en el Convento de la Merced de la Habana) y de

Cádiz (procedente de la Cartuja de Jerez), en el tratamiento del rostro y la actitud del padre fundador.

Gonzalo Obregón apunta a que ambas pinturas pudieron haber estado en el monasterio benedictino de Montserrat, el cual destacó por la riqueza de sus obras de arte y sus fondos bibliográficos.

Otros dos padres de las órdenes religiosas se conservan en el antiguo Convento de San Francisco de Tlaxcala, uno de los cuatro primeros que fundó esta orden en Nueva España, y que hoy es utilizado como sede del Museo Regional del Estado de Tlaxcala.

Estos *San Francisco de Asís* y *Santo Domingo de Guzmán* fueron identificados como lienzos de Zurbarán por Manuel Toussaint, pero es evidente que no poseen la misma calidad que los santos anteriores, detectando ya la labor del taller en este tipo de conjuntos. Son conservados con sus marcos originales y es posible que la fecha de su realización fuera entre 1638-1642.

*San Francisco*, en actitud de éxtasis, con los ojos hacia más allá del propio marco, oculta sus manos dentro de las mangas de su hábito, ceñido con el cordón franciscano, y sobre ellas se coloca una calavera.

La rigidez y estatismo del cuerpo se acentúan con los grandes pliegues verticales de la vestimenta, generando así un ejemplo más de ese tipo de "santos-estatua". El lienzo guarda un parecido similar al del San Francisco del Museo Nacional de Arte de Cataluña.

*Santo Domingo*, con una actitud muy espiritual, mirando hacia el cielo y con las manos entrelazadas, parece que está inmerso en la oración. Se recorta sobre un paisaje, como también lo hace su compañero, y recuerda gracias al juego de contrastes entre los blancos y los negros de su hábito a la serie de santos y beatos dominicos que pintó Zurbarán para el Convento de Santo Domingo de Porta Coeli de Sevilla en 1636, hoy en el Museo de Bellas Artes de dicha ciudad, en concreto a la pintura del Beato Enrique Susón.

Los dos lienzos son de un tamaño un poco inferior, 1,15 m x 0,65 m, en comparación de los santos anteriores, que miden 2,08 m x 1,08.

Se tiene constancia que en el convento también franciscano de Tlanepantla existieron cuadros pertenecientes al mismo tipo de serie, pero debido a una remodelación del edificio entre 1940-1945, estos desaparecieron.

Fueron ejecutados por el obrador del extremeño, y representaban a *San Bernardo*, *San Hugo*, *San Agustín* y *San Ignacio*.

Un *San Jerónimo* y un *San Elías* son custodiados en el Museo de Guadalajara (Jalisco), también realizados por los ayudantes de Zurbarán. El primero, se relaciona con la pintura

de la misma advocación del Museo de San Diego (California) y el segundo, con su homólogo conservado en el Convento de la Buena Muerte de Lima.

### **Santas zurbaranescas**

Otra de las series que más desarrollo tuvo a un lado y otro del Océano fue la de las santas mártires o "vírgenes de cuerpo entero", ataviadas con sus principales atributos y ricas vestimentas. Aunque fueron elaboradas en serie por su taller y copiadas hasta la saciedad por artistas contemporáneos y posteriores, las obras que llevaban la firma de Zurbarán estaban cargadas de finura y elegancia, representando a las santas en actitud procesional ante el fiel, desfilando con gesto pausado, como si formaran parte de una procesión del Corpus Christi del Seiscientos.

Algunas eran auténticos retratos "a lo divino", lo que causó mucha polémica, ya incluso desde antes que Zurbarán las pintara, como ocurrió en 1604, año en el que el cardenal Fernando Niño de Guevara llamó la atención sobre la costumbre que se estaba adquiriendo de representar a las mártires y a la Virgen con vestidos a la moda, llamativos y lujosos, por la "*persuasión de que con ellas se confundía a los fieles al no establecer ninguna separación entre el retrato profano y la imagen sagrada*".

Gran parte de las composiciones de estas santas estaban basadas en series grabadas, como el *Hortulus Animae* de Hans Springinklee<sup>5</sup>.

En el antiguo Convento de Guadalupe de Zacatecas, acondicionado actualmente como museo, nos encontramos con dos ejemplos de estas representaciones.

Aunque este edificio se erigió en el siglo XVIII, a él se trasladaron diversas obras artísticas de otros conventos novohispanos desamortizados en el siglo XIX.

*Santa Marina* y *Santa Inés* son dos lienzos bastante toscos, pero claramente deudores de los modelos de la serie de santas que formó parte del Hospital de la Sangre de Sevilla, hoy visitables en el Museo de Bellas Artes hispalense.

---

<sup>5</sup> Hans Springinklee (1490-1540) fue un destacado impresor y grabador alemán, que desarrolló su trabajo en Nuremberg. Destacan los dibujos que realizó para las Biblias de Anton Koberger, los encargos de Maximiliano I (entre los que se encontraba un arco triunfal), y el libro de rezos *Hortulus Animae*.

## Los conjuntos sobre los Hijos de Jacob

Las Doce Tribus de Israel o los Hijos de Jacob fue otro de los conjuntos pictóricos con gran aceptación en el Nuevo Mundo. Para poner en situación, el patriarca Abraham engendró ya con una edad longeva a Isaac, que a su vez concibió a Jacob.

Jacob tuvo una amplia descendencia, doce varones: Rubén, Leví, Judá, Dan, Neftalí, Gad, Aser, Isacar, Zabulón, José y Benjamín, todos ellos reconocidos como los descendientes de los patriarcas a los que acabamos de hacer mención. Cada uno de ellos formó una tribu, entre las que Josué, el sucesor de Moisés, repartió los territorios de Canaán, la "Tierra Prometida", tras el Éxodo, pero con el Cautiverio de Babilonia, estas tribus desaparecieron.<sup>6</sup>

Los habitantes del Nuevo Mundo gustaban de estos retratos, ya que ellos se sentían como los descendientes de esos pueblos extraviados.

El Museo Universitario de Puebla de los Ángeles, situado en la Casa de los Muñecos, atesora una *serie completa de los Hijos de Jacob* realizada por el obrador zurbaranesco entre 1645-1650, inspirada en los grabados de Philippe Galle<sup>7</sup> y Maarten Van Heemskerck<sup>8</sup>, y que sirvió como modelo para el Apostolado ejecutado por el pintor novohispano Juan Tinoco, a finales del siglo XVII.

Se conserva también un conjunto completo de la misma temática en el Auckland Castle de Durham, pero este sí es pintado por el maestro.

## Las series e iconografías de los Infantes de Lara

Los dos últimos cuadros relativos a Zurbarán y sus discípulos conservados en México, se encuentran en el Museo Franz Mayer de México DF, los cuales formaban parte de una serie sobre *los Infantes de Lara*, uno de ellos no ha sido identificado, pero el otro es *Alvar Sánchez Velázquez*.

Esta serie, hace referencia al hecho histórico legendario situado hacia el año 974, una sangrienta epopeya de la venganza, contada por Menéndez Pidal: "*Cuenta la matanza que Ruy Velázquez, tío de los Infantes, planeó, instigado por su mujer, doña Lambra, al haber sido asesinado su primo Alvar Sánchez Velázquez por haber provocado a los Infantes, entregándolos a los moros en una emboscada en el campo de Almenar. También moriría en ella el ayo de los Infantes, Nuño Salido. Les cortaron las cabezas y se las presentaron a su adre, Gonzalo Bustos, que se encontraba prisionero de Almanzor en Córdoba. Pero, años*

---

<sup>6</sup> Génesis, 25-35

<sup>7</sup> Philippe Galle (1537-1612) fue uno de los más famosos grabadores de la Europa Moderna, realizando obras de amplias temáticas, incluso poéticas, como las de Arias Montano.

<sup>8</sup> Maarten Van Heemskerck (1498-1574), célebre pintor y grabador de Flandes, destacó por sus representaciones de las Siete Maravillas del Mundo y los Triunfos del César Carlos, serie que se cree que fue encargada por Felipe II.

*más tarde, Mudarra González, hermanastro de los Infantes, pues era hijo de Gonzalo Bustos y de la mora hermana de Almanzor, nacido para resucitar la gloriosa estirpe de Lara, vengaría la muerte de sus hermanastros, matando al traidor Ruy Velázquez, y quemando a doña Lambra.*

El número total de la serie lo conformaban doce lienzos, información obtenida gracias al testamento de Francisca de la Fuente, viuda de Juan Moreno Heredia, que en 1690 declaró que poseía esta serie, que en su día fue encargada a Zurbarán por la familia sevillana Arias de Saavedra, los cuales se consideraban descendientes de los Lara.

Estos hoy en día están dispersos, Diego Bustos de Lara está en manos de Conde de Gomara, el Moro Almanzor en la colección Grañina, Clara de Gaztelú y Jácome poseía el ayo Nuño Salido, y en el Museo Goya de Castres está el Alvar Velázquez de Lara, por lo que el que se encuentra en México no es del mismo conjunto. Aún así es un ejemplar de bastante calidad, con una buena aplicación del colorido, y una afectación que recuerda a los personajes y figurines que formaban parte de las comedias y autos sacramentales del barroco español.

Aunque no presenta la leyenda identificativa con su nombre (como sí hacen los otros), no se puede negar la relación con *Guerrero portando una bandera*, una estampa de Lucas de Leyden.

Viendo esta serie de ejemplos, nos gustaría plantear una hipótesis, ya que casi todas las series pictóricas han llegado a nuestros días desmembradas, lo cual puede parecer lógico por las vicisitudes de la historia, pero, ¿realmente fueron vendidas como series completas?

Como sabemos, estos conjuntos eran enviados sin encargos previos, directamente para su comercio, por lo que nos asalta la cuestión si las pinturas pudieron ser vendidas individualmente o en grupos salteados, no enteros, porque quizás, sólo estuvieran interesados en lienzos concretos de estas series, o porque estéticamente, les gustaran algunos determinados.

## **Artistas peninsulares rumbo al Nuevo Mundo**

Uno de los intercambios culturales más fructíferos e interesantes acaecido dentro de la Carrera de Indias, fue el viaje de artistas peninsulares y europeos, y su posterior asentamiento en el Nuevo Mundo.

Este hecho significó la creación de nuevos modelos artísticos al otro lado del Atlántico, ya que estos artífices de la cultura, desarrollaron lo ya aprendido en sus lugares de origen, uniéndolo con las características y tendencias locales, permitiendo así la creación de nuevos y ricos lenguajes estéticos.

Un gran número de artistas viajaron a las diferentes colonias americanas desde el siglo XVI hasta el XIX, pero esto se acrecentó en el Seiscentos. Se trasladaban sin encargos previos, pero esperanzados de poder vivir de su arte y de que existiera una fuerte demanda de obras artísticas.

Ya hemos visto que la capital hispalense fue el gran foco cultural de la España barroca, por lo que la competencia entre los artistas de las diferentes disciplinas estaba muy acusada, por lo que muchos, en algunos casos porque su talento era menor, decidieron probar suerte en las Indias.

Además, el mercado artístico sevillano era muy cerrado, puesto que las órdenes religiosas, las principales comitentes, solían trabajar con los mismos artistas, como vemos en el caso de Zurbarán, que además de trabajar para cartujos, dominicos y mercedarios de Sevilla, también lo hizo para los jerónimos de Guadalupe y los cartujos de Jerez, ya que las localidades menores querían emular lo realizado en la metrópoli, como sucede en las ciudades americanas, que también tienen como modelo a la urbe del Guadalquivir, por lo que allí, las obras zurbaranescas eran muy solicitadas.

Para artistas con menor calidad, o sin oportunidades para demostrar su trabajo, era muy complicado acceder a este tipo de encargos, así que vieron tras el Atlántico la ocasión idónea para desarrollar su arte.

Pero no sólo artistas del ámbito andaluz eran los que viajaban al Nuevo Mundo, hemos encontrado dos documentos inéditos en el Archivo General de Indias que lo demuestran. En 1608, se concedió licencia para acceder a Nueva España a favor del pintor Alonso Ruiz, hijo de Diego Ruiz y Ana López, vecino de Madrid<sup>9</sup>, y en 1623 se le concedió al ensamblador, también madrileño, Marcelo Vargas, hijo de Pedro de Vargas y Ana Román, que viajó al mismo lugar en compañía de su esposa, Mariana Ortiz de Avedaño, hija de Alonso Ortiz y de María de Avedaño<sup>10</sup>.

### **Alonso Vázquez: Ronda, Sevilla, Nueva España**

Alonso Vázquez, fue uno de los pintores que llevo a cabo esta travesía en 1603, como miembro del séquito de Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros y recién nombrado Virrey de Nueva España, que anteriormente, en 1600, fue asistente de la ciudad de Sevilla. Permaneció en suelo mexicano hasta que la muerte le sorprendió el 13 de abril de 1607, estando pues, unos "*tres años, siete meses y una semana*".

---

<sup>9</sup> A.G.I/INDIFERENTE,2073, N.60 , 1608

<sup>10</sup> A.G.I/CONTRATACION, 5386, N.42, 22-06-1623

Fue "*pintor de muy bien gusto, y colorido; sus figuras son esbeltas y muy airoosas; fue gran dibujante, y supo muy bien la anatomía; como lo muestran los muchos, y buenos desnudos que ejecutó en sus obras [...]*". Situado en Sevilla entre 1588-1589, estuvo muy vinculado al círculo de Luis de Vargas, debido a que trabajó estrechamente con un discípulo de éste, Antonio de Alfián, y gracias a ellos, abrazará los presupuestos manieristas imperantes en la época.

Antes de partir hacia Nueva España, ejecutó importantes obras en la ciudad hispalense, como la *Última Cena* para la Cartuja de Santa María de las Cuevas, las tablas de la *Resurrección*, *San Roque* y *San Cristóbal* para el retablo de la iglesia de Santa Ana; colaboró con Francisco Pacheco en la serie sobre la *vida de San Pedro Nolasco* para el Convento de la Merced; inició el *Tránsito de San Hermenegildo*, el cual fue completado por Juan de Uceda por el viaje a México de Vázquez; para la Catedral, ejecutó el *Retablo de la Asunción* y la *Virgen del Valle/Pozo Santo* o *El rico Epulón*, señalado por Pacheco y Palomino, pintado para el Duque de Alcalá, hoy en día en manos privadas, donde destacaba la concepción de los objetos como un propio bodegón.

Vázquez transmitió a Nueva España su dibujo enérgico, sus figuras vigorosas, el efectismo con el que aplicaba el color (relacionándose incluso con las tendencias de la escuela veneciana), el manejo de la luz y el tratamiento del paisaje y los objetos, que ya en los últimos años, se puede observar un acercamiento al naturalismo.

En 1604 se documentan los primeros trabajos en suelo mexicano del rondeño, una serie de pinturas para los retablos de la iglesia franciscana de Huichapan; en 1606, el *Martirio de Santa Margarita* para la capilla del Palacio de los Virreyes de Ciudad de México, y antes de su muerte, en 1607, pintó para la iglesia del Hospital de Jesús, también en la capital del virreinato, una serie de lienzos para su desaparecido retablo: *San Juan Bautista*, del que no tenemos noticias en la actualidad, una *Inmaculada Concepción* y el *Martirio de San Hipólito*, ambos identificados por José Miguel Serrera.

*La Inmaculada Concepción* es de composición casi idéntica a la custodiada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, realizada por el mismo autor en 1590. Concebida con una gran monumentalidad, viste una túnica roja y un manto azulado, trabajados con gran maestría e iluminados con unos brillos zigzagueantes que remiten al mundo flamenco. El rostro sereno y el canon, todavía clásico, aportan la armonía al conjunto, que se rodea de un cielo nuboso, en el que a los lados se sitúan ángeles en lucha contra el mal y el pecado, personificados en pequeños demonios.

A sus pies se sitúa un paisaje, también deudor de Flandes, insertándose en él los principales símbolos de las letanías lauretanas: el Hortus Conclusus, la Torre de David, el Templo de Dios, la Fuente Sellada, cipreses...

*El Martirio de San Hipólito* es un lienzo de gran interés, ya que en él aparece la figura de Hernán Cortés orante, fundador del lugar original de su emplazamiento (hoy en el Museo Nacional de Historia), y es una composición con más movimiento y mayores contrastes lumínicos que la anterior, aunque todavía vemos en ella la relación con Italia en la aplicación del color y en las torsiones de las figuras, y la dependencia compositiva de las estampas flamencas. Se relaciona también con el *Martirio de Santa Catalina* del *Retablo de la Asunción* de la catedral hispalense que él mismo ejecutó.

La influencia de Vázquez tuvo un gran peso en la pintura novohispana, como se verá en las obras de Luis Juárez, aunque en ese momento, las relaciones pictóricas entre Sevilla y México eran muy profundas, gracias a artistas que llegaron anteriormente a estos territorios, conectando Flandes e Italia, ejemplo de ello son las producciones de Andrés de la Concha y Baltasar de Echave Orío.

### **Un pintor castellano en el virreinato novohispano**

Gaspar de Angulo fue otro de los artistas peninsulares que se estableció en Nueva España, y desgraciadamente, hay muy pocos datos relativos a su vida y a su obra, tanto en España como en América.

Se sabe que procedía de Valladolid, ciudad en la que trabajó con el también pintor Diego Valentín Díaz, en la Capilla Mayor del convento de Porta Coeli, situado en la capital castellanoleonesa

Guillermo Tovar afirmó que Gaspar de Angulo arribó a suelo novohispano en torno a 1621, pero hemos encontrado su licencia y expediente de pasajero a Indias en 1617, como criado del fraile benedictino Fray Mauro Enríquez de Calatayud.<sup>11</sup>

En ese año, 1621, trabajó con Juan de Arrúe en las pinturas del túmulo funerario erigido en honor a Felipe III en la Catedral de México, y al año siguiente, con el mismo pintor, realizaron las pinturas del retablo de la iglesia de San Jerónimo de Ciudad de México.

El vallisoletano debía contar con fama y reconocimiento en Nueva España, ya que también en 1622, tomó como aprendiz a Sebastián López Dávalos, residente en Puebla de los Ángeles, que se estableció en la capital para formarse. Más adelante, Dávalos se encargará de las pinturas de la capilla de San Cosme y San Damián de la seo mexicana.

La única obra que se conserva firmada de Angulo, fue ejecutada para la iglesia del convento de Culhuacán (hoy convertido en el Centro Comunitario Culhuacán), la que Francisco de la Maza identificó como un Cristo en la Columna, recogido esto más adelante por Tovar,

---

<sup>11</sup> A.G.I/CONTRATACIÓN, 5358, N.54, 02-03-1617

pero hemos podido comprobar que esto no es correcto, realmente se trata de la Visión de San Pedro de Jesús amarrado a la Columna, ya que en la esquina inferior derecha del cuadro se sitúa el santo en actitud de arrepentimiento, contemplando el sufrimiento de su maestro.

La composición del cuadro es muy clásica aún, pudiendo observar el fondo compuesto con arquitecturas renacentistas, tratadas con un buen uso de la perspectiva.

Mayor novedad y movimiento es la que aportan los plegados, tanto los de las vestimentas del santo como la tela que aparece en el suelo.

Cristo tiene un buen modelado anatómico, proporcionando una gran fuerza a la pintura, además de central el tratamiento lumínico en su pintura.

### **Arteaga y la llegada del claroscuro**

El pintor foráneo que más influyó en la escuela pictórica novohispana entre 1640 y 1650 fue el sevillano Sebastián López de Arteaga (1610-1652), encargado de difundir las propuestas del naturalismo zurbaranesco al otro lado del Atlántico.

Muy vinculado al arte, ya que su padre fue platero y uno de sus hermanos se dedicó al grabado de láminas, no se sabe con precisión nada de su aprendizaje, aunque expertos le vinculan con el taller de Zurbarán, pero sí se conserva el documento en el que consta la realización del examen para poder ejercer el arte de la pintura: *"...pareció Sebastián de Arteaga vecino desta dicha ciudad del que doy fe que conozco el cual es un mancebo de buen cuerpo de edad que dixo ser y por su aspecto parecía de beinte años poco más o menos de color trigueño sexijunto con una señal de quemadura ensima de la mano izquierda y ser hixo legitimo de Sebastian de Arteaga y de su legítima mujer difuntos vecinos que fueron desta dicha ciudad y dijo que el susodicho es maestro examinado del arte de pintor de ymagineria al olio que lo examinaron Miguel Quelles y Blas Martin Silvestre maestros y alcaldes examinadores del dicho arte..."*.

Entre 1632 y 1638 trabajó en la ciudad del Guadalquivir, llegando a tener un aprendiz incluso, pero a partir de ese año se trasladó a Cádiz, donde también instaló un taller con aprendices.

No se sabe con seguridad la fecha de su paso hacia Nueva España, señalada por ciertos autores en 1640, en la flota del Marqués de Villena, Diego López Pacheco, nombrado virrey de este territorio y que a él se dirigió en ese año, pero hemos consultado las relaciones de pasajeros vinculadas al Marqués de Villena en el Archivo General de Indias, y entre ellas, no figura el nombre de Sebastián de Arteaga.

Lo que sí es cierto, es que ya en 1642 se encontraba en México, puesto que se le encarga la traza y las pinturas del Arco Trinfal erigido por parte del Ayuntamiento de la Ciudad de México para la llegada del nuevo virrey, García Sarmiento de Sotomayor y Lara, Conde de Salvatierra, el 13 de noviembre del año mencionado.

La parte poética de este arco se encargó de realizarla el jesuita Matías de Bocanegra<sup>12</sup>, el cual escribió estas palabras sobre Arteaga: *"el Timantes de nuestro siglo y Apeles a quien admira la América, cuya viveza en las ideas, movimiento en los dibujos y alma en las figuras, más que mi pluma escribirlo, pudiera su pincel montearlo"*.

El arco, del que no se ha conservado ningún dibujo sobre su tipología ni ningún lienzo que formaba parte de él, pero por suerte, se ha conservado la descripción de Bocanegra: *"De este príncipe la fábula (Prometeo) fue monteada en que aún lo esmerado de los pinceles puso la verdad de su original en bosquejos... fabricóse una real portada de 28 varas de alto por ancho 16, de tres cuerpos, el primero de forma jónica y dórica el segundo y el tercero... en suma, fueron de esta fábrica tan correspondidas las proporciones, tan bien guardada la geometría, tan bien practicada la traza, que se pudo lisonjear el romano Marco Vitrubio a su magisterio viendo en tan perfecta ejecución sus preceptos[...] El principio de la fábula de Prometeo, de quien fingieron las gentiles que en el principio del mundo, viendo la tierra tan infecunda, como parte de las tinieblas del caos, el titán Prometeo, después del haber formado una estatua de barro, inducido de Minerva, se remontó azorado hasta el carro del sol de cuya volante rueda desquiceó un ardiente rayo. Pintóse pues, el carro del sol tirado por cuatro caballos, poniendo en su resplandeciente trono, en lugar de Febo, el retrato de su Excelencia, desencuadernando de la rueda un rayo de fuego[...] Si bien Júpiter ligó en una columna del Cáucaso a Prometeo, donde un águila se aposentase de la sangre de su pecho, alguno tropezara en este suceso para lo aplaudirle al virrey, pero sería poco leído en la moralidad de las letras humanas y no se habrían encontrado con Fulgencio la explicación de este caso, pues le hizo traslado de la providencia y piedad del mismo dios, cuyo pecho alimenta a los que están a su cargo[...]"*

En 1643 fue nombrado "familiar" (notario) del Santo Oficio, deseo que se cumplió después de su insistencia, ya que además de un fin honorífico, Arteaga quería asegurarse los encargos pictóricos de los inquisidores mexicanos, como si fuera el pintor oficial del Tribunal, al que afirmó que *"serviría con todo rendimiento en lo que hubiere de ofrecer mi arte de la pintura"*.

---

<sup>12</sup> Ilustre jesuita procedente de Puebla de los Ángeles, muy docto en las letras, lenguas clásicas y teología. Una de sus obras más famosas, *Canción a la vista de un desengaño*, gozó de mucha popularidad a lo largo de los siglos con varias reimpresiones de la misma, como recoge Méndez Plancarte en su antología de poetas de la Nueva España. Bocanegra ya tenía experiencia en trabajar para los virreyes, puesto que compuso *Comedia de San Francisco de Borja*, una pieza con un hondo lirismo, para conmemorar la visita del Marqués de Villena al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en 1640.

Este mismo año, pintó un *Crucificado* que presidía el Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España (hoy en el Museo de la Basílica de Guadalupe), en el que sin lugar a dudas, se aprecia el modelo de Zurbarán en el tratamiento de esta temática.

En la parte inferior derecha del lienzo se puede leer en una cartela, pendiente en un árbol, "*Puso este Sto. Crucifixo por su deboción en este tribunal del Sto. Offo. de la Ynquisición Sebastián de Arteaga, notario del, año 1643 Ft*"<sup>13</sup>.

El Cristo se representa "*sin contracciones, sin adimentos expresivos, [...] con lo que éste aparece sobriamente representado con mínimas señales de violencia, serenamente detenido por la muerte*", sin complejas composiciones ni personajes a sus pies, como un Salvador solitario. El tratamiento anatómico es muy correcto, crucificado con cuatro clavos, como hemos visto que proponía Francisco Pacheco, un juego claroscuro muy efectivo, aunque sin llegar a la maestría zurbaranesca, y un rostro de dolor, exhalando el último aliento, con los ojos hacia el cielo y portando la corona de espinas.

También en 1643, ejecutó uno de sus lienzos más célebres: *La Incredulidad de Santo Tomás*, para la iglesia del Convento de San Agustín de Ciudad de México, pintura situada paralelamente a *La Cena de Emaús* de Zurbarán, a la que ya hemos hecho mención. También está firmada y fechada por el autor "*Sebastián de Arteaga, 1643, Notario del Santo Oficio de la Inquisición. Hizose de los bienes de el Capitán Francisco de Aguirre*"<sup>14</sup>.

La temática, muy popular en los maestros italianos del siglo XVII, tiene como nota predominante el tenebrismo. Pero el efectismo del lienzo se consigue gracias al magnífico modelado de la figura de Jesús, el colorido rojo del manto que porta, y al tratamiento de las luces y sombras, de las que con gran fuerza el Hijo de Dios.

El rostro joven de Cristo, algo idealizado, contrasta con las figuras de los Apóstoles, situados a su alrededor, las cuales son muy realistas, una auténtica galería de retratos, en las que se combinan diferentes expresiones ante la situación que están contemplando.

También desarrolló otro *Cristo Crucificado*, firmado, pero sin fecha y con un carácter bastante opuesto a la Crucifixión que acabamos de analizar. También posee una aplicación tenebrista, pero las formas son mucho más alargadas, se observa un movimiento muy agitado en la cartela de I.N.R.I y en el paño de pureza, y la musculatura es muy exagerada en la zona del vientre, del tórax y brazos.

---

<sup>13</sup> Texto perteneciente a Cristo en la Cruz, Sebastián de Arteaga, 1643, Museo de la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, México.

<sup>14</sup> Texto escrito por Sebastián de Arteaga en *La Incredulidad de Santo Tomás*, 1643, Museo Nacional de Arte de México.

La figura se recorta sobre un sombrío paisaje, con un rostro también doliente, pidiendo clemencia al Padre antes de morir. Se puede ver una relación entre este lienzo y el de mismo tema firmado por Zurbarán y conservado en el Museo del Hermitage (San Petersburgo).

En 1648 trabajó para Marcos Torres y Rueda, obispo de Yucatán y más adelante, Virrey de Nueva España, el cual le encargó tres retratos de cuerpo entero, uno de medio cuerpo y el retoque de cuatros retratos hechos anteriormente por diferentes artistas.

Arteaga tuvo muchos problemas con el pago de este trabajo, que él mismo tasó en 420 pesos, pero al final sólo recibió 150 pesos tras la muerte de Torres en 1649.

En el Museo Nacional de Historia se conserva el lienzo de medio cuerpo, un retrato muy realista, en el que destaca el tratamiento de los detalles, como la manga de encaje, el anillo y el papel que está leyendo el protagonista. Este encargo servía como elemento propagandístico de la figura del Virrey, del poder que ostentaba.

Su fama trascendió de las puertas de la Ciudad de México, ya que en 1650, Marcos Rodríguez Zapata, vecino de Puebla de los Ángeles, contrató para el Convento de las Claras de esta localidad la ejecución de un retablo entre los ensambladores Diego de Cárcamo y Lucas Méndez, los doradores Nicolás de Cuéllar y Antonio Pérez, y el pintor Sebastián de Arteaga: "*que los lienzos de la dicha pintura los obre Sebastián de Arteaga, maestro de dicho arte, vecino de la ciudad de México*", aunque en la actualidad no hay ninguna noticia de estas pinturas, no se sabe si porque finalmente, no fueron ejecutadas, o porque pudieran desaparecer en la remodelación de la iglesia que se hizo en 1835.

También en 1650 pintó *San Francisco de Asís recibiendo la estigmatización*, deudora del grabado de Lucas Vorsterman, a su vez inspirado en una tela de misma temática de Pedro Pablo Rubens, lo que pone de manifiesto la rapidez y la importancia que tenía el mercado de estampas y grabados entre América y Europa.

Llama la atención la atención la esbeltez y la juventud que posee el santo, que es observado por fray León, mientras recibe las señales del martirio de Jesús. Los dos personajes se sitúan en el Monte Albernia, cuya vegetación es muy realista, destacando la presencia de los rosales, en alusión a las "floreillas" de San Francisco.

Realizó varios retratos de los inquisidores (en torno a unos doce), pero no tenemos constancia ni de la fecha ni de su actual paradero, pero sí del retrato que ejecutó para Francisco Manso y Zúñiga de cuerpo entero (conservado en la Catedral), aunque del de cuerpo entero no, puesto que era costumbre desde principios del siglo XVII en México la realización de dos retratos de estas tipologías de las autoridades catedralicias.

Arteaga también posee obras cuya atribución aún no ha sido confirmada, como la *Inmaculada Concepción* de la Academia de Bellas Artes de Puebla de los Ángeles, una *Virgen con Niño* en el Museo Nacional de Arte y la *Cabeza de San Pedro* de una colección particular.

Esta problemática se debe a que entre las obras firmadas por el autor, existe una gran variedad estilística, lo que dificulta el estudio de toda su producción.

Esto ocurre también con *Los Desposorios de la Virgen*, en el Museo Nacional de Arte, ya que difiere mucho de las obras habituales de Sebastián, aunque el lienzo esté firmado. No se sabe la iglesia o a la orden religiosa a la que pudo pertenecer, lo que complica más el asunto de la atribución.

Es una composición muy luminosa y de brillante colorido, con carácter italianizante, con incluso influencia rafaelesca, basada en el grabado de Adán y Eva de Jean Duvet.

Todos los grandes investigadores americanistas, como Manuel Romero de Terreros, Diego Angulo, Manuel Toussaint, Martín S. Soria y Xavier Moyssén, han debatido sobre su ejecución, algunos relacionándola con los pinceles de José Juárez y los de Baltasar Echave Orío, pero en la actualidad, se muestra como obra de Arteaga.

Sigaut define esta obra como *"uno de los modelos de las relaciones formales que contribuyeron a configurar la identidad de la plástica novohispana, pues se atiende a la tradición vigente en Nueva España, pero utiliza los recursos visuales que traía desde Sevilla, a los que, sin embargo, suaviza de acuerdo con la tradición local"*

## **Pedro García Ferrer y Puebla de los Ángeles**

Nos gustaría también hacer mención a Pedro García Ferrer (1583-1660), el artista turolense que tanta vinculación tuvo con el célebre Juan de Palafox y Mendoza.

Formado entre Valencia y Madrid (donde pudo conocer a Palafox), adquirió una notable fama en la década de 1630, años en los que realizó un Crucificado, hoy desaparecido, *"tan excelente como si fuera de Ribalta"*, pintor con el que se vincula su formación.

Trabajó en la Seo zaragozana pintando dos lienzos para la capilla de San Valero y en la iglesia del Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza, para los que concibió un retablo sobre el Martirio de San Lupericio en 1632.

Acabó sus días siendo capellán de la Catedral Primada de Toledo, en la que se conservan dos pinturas suyas de San Pedro y San Pablo.

En 1640, accedió a Nueva España en el séquito de Juan de Palafox y Mendoza, recién nombrado por aquellas fechas obispo de Puebla de los Ángeles, y que más adelante, ostentaría el cargo de virrey del citado territorio durante un corto periodo de tiempo.

Esta información de ambos personajes, se puede consultar en la licencia de pasajero a Indias del propio Palafox, custodiada en el Archivo General de Indias<sup>15</sup>.

García Ferrer abrazó los hábitos en México, convirtiéndose en confesor y limosnero del obispo, y esta amistosa unión, dio lugar a fructíferas colaboraciones artísticas, ya que Palafox fue el encargado de culminar la construcción de la catedral poblana, además de erigir varias edificaciones en la ciudad.

Siempre contó con el asesoramiento de García Ferrer, el cual revisó todos los planos de las remodelaciones catedralicias, diseñó la imponente cúpula, el malogrado tabernáculo y pintó dos lienzos para el Retablo de los Reyes, en el que intervino también en su traza, que algunos autores atribuyen a Juan Martínez Montañés.

Estas pinturas, seguían las directrices iconográficas dadas por el propio obispo, cuyo retrato es incluido en *El Nacimiento del Niño*, acompañado por otros cuadros representando *La Adoración de los Reyes Magos*. En ellas se combinan las tendencias pictóricas venecianas, centroeuropeas, valencianas, sevillanas y escurialenses, una suerte de tenebrismo ribaltano (introducido por el propio Pedro en Nueva España) junto con una pintura más clara, suelta y difuminada.

Sin duda una interesante combinación de las propuestas artísticas desarrolladas en la Europa de 1620-1640.

El artista también se encargó del diseño del Colegio de San Pedro (fundado por Palafox) y de la concepción de varios retratos del mismo.

Son muy interesantes las relaciones de Palafox y García Ferrer con Sebastián López de Arteaga, de las que no se conservan pruebas artísticas, pero sí documentales.

Con seguridad tuvieron que conocerse en Ciudad de México, en la que Arteaga era el pintor más solicitado del momento, lo que prueba que Palafox quisiera que trabajara en Puebla. Reproducimos a continuación los dichos documentos.

De 1646 se custodia la siguiente información: *"Ytem se le diera a Sebastián de Arteaga pintor cincuenta pesos por dos dibujos de dos...para la Capilla de los Reyes...y por haber venido de la ciudad de México a esta a concertar la pintura de los lienzos de los dos laterales de la obra de dicha santa Yglesia"*<sup>16</sup>, y del año siguiente, *"Ytem se le dieron Sebastián de Arteaga pintor, por la mano del licenciado Pedro García Ferrer veintidós pesos del lienzo e imprimación que en él se hizo para pintar lo que se ha de poner en el retablo"*<sup>17</sup>, ambas recogidas por Montserrat Galí en 1999.

---

<sup>15</sup> A.G.I./CONTRATACIÓN, 5422, N.39, 15-03-1640

<sup>16</sup> Libro de Fábrica de la Catedral de Puebla, 06-10-1646

<sup>17</sup> Libro de Fábrica de la Catedral de Puebla, 19-01-1647

Quién sabe, a lo mejor algún día se encuentran testimonios artísticos sobre ello

## Referencias

- ALBA PASTOR, M. 1999: *Crisis y recomposición social : Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México D.F, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México : Fondo de Cultura Económica
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D., BUSCHIAZZO, M. y MARCO DORTA, E. 1956: *Historia del arte hispanoamericano*, Barcelona, Salvatomo II
- ARELLANO, F. 1988: *El arte hispanoamericano*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello
- BENEDICT, B. 1974: El Estado en México en la época de los Habsburgo, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, nº4
- BERLIN, H. 1958: Sebastián de Arteaga, pintor de la Inquisición, *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, nº11
- BONET CORREA, A. 1964: Obras zurbaranescas en Méjico, *Archivo Español de Arte*, 146-147
- BROWN, J. et. al. 2008-2009. *Pintura de los reinos : identidades compartidas: territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVIII : exposición*, México D.F: Fondo Cultural Banamex
- BROWN, J. 2013: *México en el Louvre : obras maestras de la Nueva España, siglos XVII-XVIII : exposición del 7 de marzo al 3 de junio de 2013*, México D.F: Fomento Cultural Banamex
- BROWN, J. 1995: *El triunfo de la pintura: sobre el coleccionismo cortesano en el siglo XVII* . Madrid: Nerea
- CARMONA MUELA, J. 1998: *Iconografía cristiana*, Madrid: Akal
- CATURLA, M. et.al. 1964 : *Exposición Zurbarán en el III Centenario de su Muerte : Francisco de Zurbarán 1598-1664*, Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes
- CEÁN BERMÚDEZ, J. 1806. *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana y sobre el grado de perfección a que la elevó Bartolomé Esteban Murillo cuya vida se inserta y se describen sus obras en Sevilla*. Cádiz: Casa de la Misericordia, Apéndice de Documentos
- CHAUNU, P. 1976. *Les Amériques, 16e, 17e, 18e siècles*. Paris: A. Collins
- CHAUNU, P. 1983 : *Sevilla y América: siglos XVI y XVII*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla
- DE BOCANEGRA, M. 1642: *Theatro gerarchico de la luz, Pyra christiano polytica del gobierno de la muy leal ciudad de México al Señor Don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra*. México: Imprenta de Juan Ruiz

- DE LA MAZA, F. 1943. Tres obras de arte desconocidas, *El Hijo Pródigo.*, vol.II, nº9
- DELENDIA, O. y DYÈVRE, E. 2009 : *Francisco de Zurbarán, 1598-1664: catálogo razonado y crítico*, Volumen I, Fundación Arte Hispánico
- DELENDIA, O. y NAVARRETE PRIETO, B. 1998: *Zurbarán y su obrador. Pinturas para el Nuevo Mundo: Museo de Bellas Artes de Valencia, del 14 de julio al 24 de septiembre de 1998*. Valencia: Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana
- EGIDO, T. 1998. La vida conventual y las devociones populares en el siglo XVII, *Zurbarán ante su centenario 1598-1998*. Seminario de Historia del Arte, Fundación Duques de Soria
- EISMAN LAGASCA, C. 1992. Los Siete Infantes de Lara, según Otto Venius (El grabado de historia en el siglo XVII), *Cuadernos de Arte e Iconografía*, nº9.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. 2002. *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana del siglo XVII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones
- GALÍ, M. 2001. Juan de Palafox y el arte. Pintores, arquitectos y otros artífices al servicio de Palafox", *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*. Puebla de los Ángeles: Universidad Autónoma de Puebla
- GÁLLEGO, J. 1995. *El pintor, de artesano a artista*. Granada: Diputación Provincial de Granada
- GÁLLEGO, J. 1991. *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid: Cátedra
- HEREDIA MORENO, M. C 2003. Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias, *El Arte Español fuera de España*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas
- GUINARD, P. 1960. *Zurbarán et les peintres espagnols de la vie monastique*. París: Les Editions du temps
- HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO, F. 2002. El pintor Juan de Uceda: sus relaciones artísticas entre Sevilla y Lima, *Laboratorio de Arte*, nº15
- KINKEAD, D. 1984. Juan de Luzón and the Sevillian Painting Trade with the New World in the Second Half of the Seventeenth Century, *The Art Bulletin*, vol. 66, nº2
- KINKEAD, D. 1983. The last Sevillian Period of Francisco de Zurbarán, *The Art Bulletin*, vol.65, nº2,
- LÓPEZ GUZMÁN, R. et. al 2010. *Andalucía-América : estudios artísticos y culturales*. Granada: Atrio , Universidad de Granada,
- LÓPEZ GUZMÁN, R. et. al 2011. *Andalucía y América, patrimonio artístico*. Granada: Atrio.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. 1993. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid: Cátedra
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, L. 2005. *Velázquez y la cultura sevillana*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Focus-Abengoa.

- MORALES, A. 2012. Los siete arcángeles. Un cuadro de Alonso Vázquez en el convento de San Agustín de Manila." *El Galeón de Manila 1505.1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*. Sevilla: La Rábida,
- MORENO MENDOZA, A. 2002. La pintura en Sevilla en la primera mitad del siglo XVII: gremio, precios y mercado. Sevilla, *Archivo Hispalense*
- MOYSSÉN, X. 1988. Sebastián de Arteaga (1610-1652), *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México D.F, Universidad Autónoma de México, nº59,
- MUÑOZ GONZÁLEZ, M. J . 2008. *El mercado español de pinturas en el siglo XVII*. Madrid: Fundación de Apoyo Historia del Arte,
- NAVARRETE PRIETO, B. et.al 2009. *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*. Madrid: Museo de Bellas Artes de Asturias, Arco/libros
- NAVARRETE PRIETO, B. 1998. *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas*. Madrid: Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico
- NAVARRETE PRIETO, B. 2013. *Santas de Zurbarán : devoción y persuasión : exposición del 3 de mayo al 20 de julio de 2013, Espacio Santa Clara de Sevilla*. Sevilla: Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
- NOOTEBOOM, C. 2011: *Zurbarán. El pintor del misticismo*. Ediciones Siruela
- OBREGÓN, G: *Zurbarán en México*. Badajoz: Publicaciones de la Institución de Servicios Culturales, Diputación de Badajoz
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. 2000. Francisco de Zurbarán, *La luce del vero : Caravaggio, La Tour, Rembrandt, Zurbaran, exposition, Bergamo, Galleria d'Arte moderna e contemporanea, 10 settembre -17 dicembre 2000*. Milano: Silvana
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. 2010. *Pintura barroca en España : (1600-1750)*. Madrid: Cátedra
- REVENGA DOMÍNGUEZ, P. 1995. Aportaciones a la vida y obra del pintor Pedro García Ferrer, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 61,
- SERRERA CONTRERAS, R. M . 2011 : *La América de los Habsburgo. (1517-1700)*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla,
- SERRERA, J. M. 1983. Datos para la historia de la Pentecostés de Zurbarán del Museo de Bellas Artes de Cádiz. Su vinculación americanista, *Archivo Hispalense*, nº203,
- SERRERA, J.M. y VALDIVIESO, E. 1985. *Historia de la pintura española : escuela sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia del Arte Diego Velázquez, CSIC.
- SERRERA, J. M. 1991. Alonso Vázquez: el Retablo Mayor del Hospital de las Cinco Llagas, *Archivo Hispalense*, nº. 227
- SERRERA, J. M. 1991. *Alonso Vázquez en México*. México D.F: Instituto Nacional de Bellas Artes, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

- TOUSSAINT, M. 1948. *Arte colonial en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas
- TOVAR DE TERESA, G. 1992. *Pintura y escultura en Nueva España (1557-1640)*. México DF: Grupo Azabache
- V.V.A.A 2001. *Caminos del barroco: entre Andalucía y Nueva España*. México DF: Museo Nacional de San Carlos
- V.V.A.A 1995. *Zurbarán: Las doce tribus de Israel : Jacob y sus hijos : exposición del 16 de febrero al 30 de abril de 1995*. Madrid: Museo del Prado.
- V.V.A.A 1997. *Zurbarán*. New York: Metropolitan Museum of Art : Distributed by Abrams. Disponible en: <http://books.google.com/books?id=gRO2VNinml0C&printsec=frontcover>

## El patrimonio cultural subacuático: análisis del caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el conflicto América-Europa

Francisca Ramón Fernández<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universitat Politècnica de València, frafer@urb.upv.es

---

### Resumen

*En el presente trabajo se ha realizado un estudio sobre el conflicto entre América y España en relación al caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el patrimonio cultural subacuático. Para ello, se ha establecido el marco normativo aplicable, así como la cronología con aporte documental de los principales hechos históricos. El resultado es la dificultad de aplicar una legislación dispersa, y la presunta existencia de delitos expolio y contrabando. La decisión judicial a favor de la devolución del tesoro a España culmina un caso y constituye un precedente importante en la recuperación de nuestro patrimonio cultural.*

**Palabras clave:** *Patrimonio cultural subacuático, legislación, conflicto, América-Europa.*

---

### Abstract

*In the present work there has carried out a study on the conflict between America and Spain in relation to the case of the frigate Our Lady of the Mercedes and the cultural subaquatic heritage. For it, there has been established the normative applicable frame, as well as the chronology with documentary contribution of the principal historical facts. The result is the difficulty of applying a dispersed legislation, and the supposed existence of crimes I pillage and smuggling. The judicial decision in favour of the return of the exchequer to Spain reaches a case and constitutes an important precedent in the recovery of our cultural heritage.*

**Keywords:** *Underwater cultural heritage, law, conflict, America-Europe.*

## Introducción

En un mundo ya inmerso en las nuevas tecnologías, el patrimonio cultural ha participado de ellas a través de la difusión mediante las redes sociales (véase: Giménez, 2014). Es por ello,



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

que el caso que vamos a analizar ha sido objeto de noticia en diversos medios de comunicación por la repercusión mediática y por las implicaciones referentes al presunto delito de expolio y contrabando.

Se trata del caso de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes y la empresa Odyssey. En este supuesto las relaciones América y Europa están presentes, lo que nos permite adentrarnos en un supuesto de gran interés histórico y con unas implicaciones legislativas y judiciales muy relevantes.

### **Marco normativo aplicable al patrimonio cultural subacuático**

En el ámbito internacional, destaca la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, de París, de 2 de noviembre de 2001<sup>1</sup>.

Se reconoce la importancia de este patrimonio como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad, y un elemento de particular importancia en la historia de los pueblos, las naciones y sus relaciones mutuas en lo que se refiere a su patrimonio común.

Se considera como patrimonio cultural subacuático, según establece el artículo 1 de la Convención: «todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años».

Se mencionan los siguientes bienes y objetos:

-los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural.

-los objetos de carácter prehistórico.

En el ámbito español, el art. 46 de la Constitución española<sup>2</sup> (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978) establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que lo integran, con independencia del régimen jurídico y la titularidad de los mismos, ya sean públicos o privados.

---

<sup>1</sup> UNESCO [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13520&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<sup>2</sup> Boletín Oficial del Estado [en línea], núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313-29424. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>

Esta indicación del precepto constitucional se desarrolla en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español<sup>3</sup>, modificada por Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena<sup>4</sup>, y desarrollada por Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero de 1986), modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero<sup>5</sup> y por Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 58<sup>6</sup>.

La mencionada regulación española establece que forman parte del patrimonio histórico español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, que sean susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o plataforma continental.

Se diferencian entre prospecciones y excavaciones arqueológicas, y se consideran hallazgos casuales los descubrimientos de objetos y restos materiales que, poseyendo los valores propios del patrimonio histórico español, se hayan producido por azar o como consecuencia de remociones de tierra, demoliciones u otras de cualquier índole. Estos bienes tendrán la consideración de dominio público. Se establecen una serie de obligaciones para el descubridor (comunicación en plazo máximo de 30 días e inmediatamente si es casual), y no tienen tratamiento de tesoro oculto del artículo 351 del Código civil.

Libro Verde del Plan de Protección del Patrimonio Subacuático, de 2009<sup>7</sup>, destinado a desarrollar y construir un espacio común de actuación para cumplir los objetivos del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático Español.

Por último, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 30 de abril de 1982, en Nueva York<sup>8</sup>, en su artículo 149, referente a los objetos arqueológicos e históricos, establece que:

«Todos los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en la Zona serán conservados o se dispondrá de ellos en beneficio de toda la humanidad teniendo particularmente en cuenta los derechos preferentes del Estado o país de origen, del Estado de origen cultural o del Estado de origen histórico y arqueológico».

---

<sup>3</sup> *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 155, de 29 de junio de 1985, pp. 20342-20352. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>

<sup>4</sup> *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 285, de 28 de noviembre de 1991, pp. 38643-38644. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1991-28791>

<sup>5</sup> *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 52, de 2 de marzo de 1994, pp. 6780-6785. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-4733>

<sup>6</sup> *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 35, de 9 de febrero de 2002, pp. 5402-5403. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-2641>

<sup>7</sup> *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* [en línea] [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/000075335b012b37e3d4b>

<sup>8</sup> *ONU* [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

Por su parte el artículo 303 relativo a los objetos arqueológicos e históricos hallados en el mar, se establece las siguientes indicaciones:

- «1. Los Estados tienen la obligación de proteger los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en el mar y cooperarán a tal efecto.
2. A fin de fiscalizar el tráfico de tales objetos, el Estado ribereño, al aplicar el artículo 33, podrá presumir que la remoción de aquellos de los fondos marinos de la zona a que se refiere ese artículo sin su autorización constituye una infracción, cometida en su territorio o en su mar territorial, de las leyes y reglamentos mencionados en dicho artículo.
3. Nada de lo dispuesto en este artículo afectará a los derechos de los propietarios identificables, a las normas sobre salvamento u otras normas del derecho marítimo o a las leyes y prácticas en materia de intercambios culturales.
4. Este artículo se entenderá sin perjuicio de otros acuerdos internacionales y demás normas de derecho internacional relativos a la protección de los objetos de carácter arqueológico e histórico».

### **El caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y la empresa Odyssey**

Mediante el Tratado de Tordesillas, de 7 de junio 1494<sup>9</sup>, contiene los acuerdos entre los Reyes Católicos y el rey Juan II de Portugal, para establecer una nueva línea de demarcación sobre el Atlántico, entre España y Portugal, 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde (Giménez, 2010).

Constituye el primer Tratado relacionado entre América y España (Giménez, 2010) y tuvo importantes repercusiones en el tráfico marítimo.

En dicho contexto tenemos que situar inicialmente el caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (sobre las características de la fragata, véase: Vieira, 1998; De Cabo, 2012; Giménez, 2012 y Heredia, 2014). Estamos en plena colonización española y en el puerto de Lima (Perú) es donde se cargaban los navíos españoles de oro, plata y especias para ser destinados a Cádiz. Es en el año 1802, en el siglo XIX, en el que bajo el mando del Almirante Diego de Alvear, se carga la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes con piezas valiosas de un valor estimativo de 500 millones de dólares (Giménez, 2010), saliendo de nuestro país, en 1802. Se halla documentado en el Archivo de Indias (Sevilla), con la información respecto de la carga y el destinatario que era el rey Carlos IV.

---

<sup>9</sup> *Ministerio de Cultura*, p. 2, recto [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.mcu.es/archivos/docs/Documento\\_Tratado\\_Tordesillas.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/Documento_Tratado_Tordesillas.pdf)

La fragata inicia su travesía junto con otras fragatas de guerra como “La Clara” “La Medea” y “La Fama” y fragatas de comercio como “El Castor, “La Joaquina” y “Las dos amigas”.

Durante la travesía Perú-Cádiz, la fragata fue objeto de abordaje, cerca ya de la costa española, por parte de la flota de Inglaterra y se hundió en un lugar no precisado geográficamente, estando oculta bajo las aguas durante siglos. Posteriormente y a raíz de este acontecimiento se desarrollará la Batalla de Trafalgar, en 1805.

De interés resulta la consulta de los siguiente documentos que atestiguan las vicisitudes históricas de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes:

1. Real Orden de 16 de octubre de 1802 para la remisión de caudales. Expediente de las Reales Ordenes expedidas a los virreyes de Nueva España, Perú y Buenos Aires avisándoles el estado en que ha quedado la Monarquía tras la guerra y ordenándoles que hagan los mayores esfuerzos para la remisión de caudales.<sup>10</sup>

2. Real Orden de 30 de noviembre de 1802 al Virrey de Perú sobre el viaje de las fragatas Asunción, Mercedes y Clara. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras.<sup>11</sup>

3. Real Orden de 7 de junio de 1803 al virrey de Perú para que se detenga la salida de las fragatas debido a la declaración de guerra entre Francia e Inglaterra. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras.<sup>12</sup>

4. Real Orden del Secretario de Estado de Marina de 31 de julio de 1803 para que puedan salir las fragatas de El Callao. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la

---

<sup>10</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.15.1378//INDIFERENTE, 1348, N.1, folios 8-9, 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7252768](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7252768)

<sup>11</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folios 419-420, 1 Documento en papel, 20 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)

<sup>12</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folios 427-428. 1 Documento en papel, 20 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)

recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras.<sup>13</sup>

5. Carta n.º. 186 del virrey de Perú avisando de la llegada de las fragatas al puerto de El Callao, Lima, 1803, agosto, 23. Carta n.º 186 del Marqués de Avilés, virrey del Perú, a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda.<sup>14</sup>

6. Carta n.º. 34 de virrey de Buenos Aires dando noticia de la llegada de las fragatas a Montevideo. Buenos Aires, 1804, junio, 29. Expediente de las Reales Ordenes expedidas a los virreyes de Nueva España, Perú y Buenos Aires avisándoles el estado en que ha quedado la Monarquía tras la guerra y ordenándoles que hagan los mayores esfuerzos para la remisión de caudales.<sup>15</sup>

7. Estado de caudales, frutos y efectos que bajo el registro conduce la fragata de guerra nombrada Mercedes. Lima, 1804, marzo, 28. Cartas n.º 269 a 277 del marqués de Avilés, virrey de Perú, a Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.<sup>16</sup>

8. Estado de los registros de caudales, frutos y efectos que han sacado del Puerto del Callao de Lima las fragatas de guerra y comercio que se expresarán y del que algunas de ellas han tomado en el de Montevideo donde entraron de arribadas, por cuenta de su Majestad<sup>17</sup>.

9. Partida de registro n.º. 4 a nombre de Francisco Romero, de cinco cajones forrados de cuero con 502 libras de extracto de ratania, para entregar a Hipólito Ruiz, primer profesor de la Real Expedición Botánica a Perú. Lima, 1804, marzo, 13. Duplicados de registros:

---

<sup>13</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folio 432. 1 Documento en papel. 20 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)

<sup>14</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,727, N.53, 2 documentos, folios 748-749. 2 documentos [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=4198579](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=4198579)

<sup>15</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.15.1378//INDIFERENTE, 1348, N.1, folios 29-32, 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7252768](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7252768)

<sup>16</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1440, N.25, fol. 756. 1 Documento en papel. 42 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7254480](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7254480)

<sup>17</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1440,N.30. 1 Documento en papel. 3 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7254934](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7254934)

fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz.<sup>18</sup>

10. Partida de registro nº. 5 a nombre de José de Goicoa y Labart, comandante de la fragata Mercedes: cubiertos. Lima, 1804, marzo 11. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz.<sup>19</sup>

11. Partida de registro nº. 6 a nombre de María Josefa de San Javier, de un cajón con tarros de conserva, un frasco de agua de olor, un cajoncito de pastillas de olor, etc. para entregar como regalo a María Teresa Ramírez y a Mercedes Pando. Lima 1804, marzo 14. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz.<sup>20</sup>

12. Partida de registro nº. 158 a nombre de Antonio Álvarez de Villar de un cajón forrado de cuero con 232 marcos y una onza de plata chafalonía y un almirez en oro con 6 marcos, para entregar en Cádiz a Juan Francisco Espelosín. Lima, 1804, marzo 28. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz.<sup>21</sup>

13. Relato la batalla por Miguel de Zapianin, comandante de la fragata Fama: Relación de lo acaecido a la división de cuatro fragatas de guerra españolas al mando del jefe de escuadra, el señor D. José de Bustamante y Guerra de Miguel de Zapiain. 1804, octubre, 18.<sup>22</sup>

14. Memorial de José Bustamante y Guerra: Relación del viaje combate y apresamiento de las fragatas Medea, Clara, Mercedes y Fama, por Joseph de Bustamante y Guerra, general

---

<sup>18</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1535, N.6 folio 24. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

<sup>19</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1535, N.6, folio 64. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

<sup>20</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1535,N.6, folio 26. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

<sup>21</sup> *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1535,N.6, folio 173. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

<sup>22</sup> *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 185. 1 Documento en papel. Tamaño folio. 2 hojas [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7247021](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7247021) Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 24, de 28 de enero de 1986, pp. 3815-3831. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-2277>

de la Armada, dirigido al embajador de España en Londres José de Anduaga 1804, octubre, 20.<sup>23</sup>

15. A brief appeal to the honour and conscience of the nation, upon de necessity of an immediate restitution of the Spanish plate ships<sup>24</sup>.

16. Estado general de los caudales y efectos que conducen las fragatas de guerra de la división del mando de D. Joseph de Bustamante y Guerra, jefe de escuadra de la Real Armada. Realizado en Plymouth. 1804, octubre, 20.<sup>25</sup>

17. Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre su Majestad católica y la república francesa. San Ildefonso de 18 de agosto de 1796<sup>26</sup>.

18. Ratificación del Convenio entre el Rey de España y la República francesa para reducir a dinero anual las obligaciones que había contraído dicho monarca. Convenio celebrado en París con la República Francesa para reducir a dinero y subsidio anual las obligaciones contraídas por el Rey de España; ratificación de dicho convenio y otros documentos referentes al mismo.<sup>27</sup>

19. Informe de Graham Moore, comandante de las fragatas inglesas publicado en “The London Gazette” de 23 de octubre de 1804. Expediente general de las presas hechas por los ingleses en los años de 1804 y 1805. Y sobre la sorpresa y apresamiento de las cuatro fragatas con caudales que venían de América, en plena paz por los mismos. Fraga (sic) Medea, Fama, Clara y Mercedes, esta se voló en el combate.<sup>28</sup>

---

<sup>23</sup> *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST,LEG,8283,16. 1 Documento en papel. Tamaño folio. 12 pp. [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238365](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238365)

<sup>24</sup> *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 97, 1 documento en papel. Tamaño en dieciseisavo. 24 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7243236](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7243236)

<sup>25</sup> *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 13. 1 Documento en papel. Tamaño A3. Escrita sólo por el recto. 1 hoja [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238346](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238346)

<sup>26</sup> *Archivo Histórico Nacional*, Estado, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.2//ESTADO,3370,Exp.15,N.1. 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7249855](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7249855)

<sup>27</sup> *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.78//ESTADO,8461, Exp.2. 1 Expediente en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=3444712](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=3444712)

<sup>28</sup> *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.153//Mº\_EXTERIORES\_TR,3 8, Exp. 55. 18 Documentos en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238446](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238446)

20. Despacho nº 145. Carta del embajador de España en Londres, José de Anduaga, al Secretario de Estado, Pedro de Ceballos. Relación de las conversaciones mantenidas con el subsecretario de Asuntos Exteriores británico, Lord Harrowby, acerca del combate en el cabo de Santa María y las fragatas apresadas por la armada británica Londres, 1804, octubre, 21.<sup>29</sup>

21. Partida nº 48 de la fragata Mercedes, cancelada. En “Expediente promovido por el Juzgado de 1ª Instancia del Sur de Madrid sobre petición de datos sobre presas inglesas pertenecientes al Conde de Maule liquidadas en los años 1862 a 1867”. Expediente promovido por el Juzgado de 1ª instancia del Sur de Madrid sobre petición de datos sobre presas inglesas pertenecientes al Conde de Maule liquidadas en los años 1862 a 1867. Promovido por D. José de Aymerich Cruz Bahamonde, conde de Maule y otros herederos de D. Ramón de Prado y Tovia.<sup>30</sup>

Es durante el siglo XXI cuando la empresa estadounidense Odyssey Marine Exploration, cuya residencia se encuentra en Tampa (Florida), dedicada a la explotación de hallazgos subacuáticos, y que utiliza sofisticados medios para recuperar pecios y bienes subacuáticos, anuncia, bajo el nombre de Black Swan Project, el descubrimiento del cargamento de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes.

([http://es.wikipedia.org/wiki/Odyssey\\_Marine\\_Exploration](http://es.wikipedia.org/wiki/Odyssey_Marine_Exploration)). El anuncio se produce cuando el cargamento ya se encontraba en suelo americano y había sido transportado desde Gibraltar, lugar del hallazgo. Ante este hecho, se abordaron por orden del juzgado de la Línea de la Concepción los buques Ocen Alert y Odyssey Explorer.

La forma de actuar de la empresa Odyssey fue objeto de numerosas críticas (Carrera, 2009) ya que la misma abrió una web ofertando información a quien estuviera interesado en adquirir las piezas.

## **El conflicto América-Europa en este supuesto. Algunas reflexiones**

A partir de lo explicado en el punto anterior se producen una serie de conflictos en relación a la titularidad de la carga, teniendo en cuenta el pabellón de la fragata (Española), el lugar del hallazgo (Gibraltar) y la empresa que lo saca a flote (Estados Unidos).

---

<sup>29</sup> *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.153//Mº\_EXTERIORES\_TR, 38, Exp.55, 18 Documentos en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238446](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238446)

<sup>30</sup> *Archivo General de la Administración*, ES.28005.AGA/1.2.1.1.1.11.6.2.1//AGA,11,14328,0001. 1 Expediente [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=4638419](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=4638419)

Está en juego un hallazgo que estaba compuesto por monedas de plata y oro (de distinta procedencia: mercaderes y Corona española), así como diversos objetos, como cuero, pieles, perfumes, etc.

Se interpone por parte del Gobierno Español procedimiento ante el Tribunal de Tampa para exigir los derechos sobre el hallazgo del cargamento de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes por presuntos delitos de expolio y contrabando.

Se declara competente el Juzgado de Tampa (Florida) que declaró la titularidad de la carga era del Gobierno Español, ya que la fragata portaba el pabellón español, por lo que se establece que Odyssey debe devolver a España el tesoro. La sentencia de 2009<sup>31</sup> es confirmada por otra del mismo año y ratificada por el Tribunal de Apelación de Atlanta, en 2011.

Perú procedió a reclamar la devolución de las monedas de oro y plata que fueron acuñadas en Lima y que portaba la fragata (Giménez, 2010). Se rechaza por considerar que Perú en el año 1804, fecha de hundimiento de la fragata, no existía como Estado soberano. Se impugna esta decisión judicial por parte de Odyssey y de Perú (Giménez, 2010).

En 2012 el Tribunal Supremo de Estados Unidos deniega la petición de Odyssey de suspender la entrega de las monedas, siendo éstas trasladadas a territorio español ese mismo año.

Respecto a otros objetos que todavía permanecían en Gibraltar, el juzgado de Tampa, en 2012, ordena también la devolución a España, habiéndose entregado parte del mismo. Odyssey también fue condenada al pago de costas.

Nos encontramos ante un supuesto peculiar, complejo y en el que se han utilizado argucias jurídicas varias por parte de la empresa Odyssey. Es conveniente, como ha indicado la doctrina (Germán, 2014) que la protección y gestión del patrimonio subacuático se desarrolle y que haya una clarificación de los ordenamientos jurídicos que se apliquen.

En la actualidad, una muestra de las monedas recuperadas del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes se expone en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena (Tebar, 2014

[http://cultura.elpais.com/cultura/2014/05/29/actualidad/1401381061\\_241224.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/05/29/actualidad/1401381061_241224.html)) por primera vez al público.

También destacar que se ha habilitado la consulta de una serie de documentos que se conservan en el Archivo General de Indias, en el Archivo General de Simancas, en el Archivo

---

<sup>31</sup> District court middle district of Florida Tampa Division Odyssey Marine Exploration, INC. Plaintiff, v. Case No. 8:07-CV-614-SDM-MAP the unidentified shipwrecked vessel, if any, its apparel, tackle, appurtenances and cargo located within a five mile radius of the center point coordinat. [en línea] [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.flmd.uscourts.gov/notablecases/opinions/07cv614-reportandrecommendation-odyssey.pdf>

Histórico Nacional y en Archivo General de la Administración para poder conocer la última travesía de la fragata

([http://www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/Texto\\_Destacado\\_Mercedes.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/Texto_Destacado_Mercedes.pdf)).

Los documentos que se pueden consultar en el Portal de Archivos Estatales (PARES) (<http://pares.mcu.es/>) y también en la web La fragata Mercedes en PARES (<http://www.mecd.gob.es/fragatamercedes/historia/fuentes-historicas/archivos-estatales.html>), y en la página del Museo Arqueológico Nacional (MAN) (<http://www.man.es/man/exposicion/exposiciones-temporales/NSMercedes.html>) y en la web del Museo Naval (<http://fmercedes.fundacionmuseonaval.com/>).

## Referencias

- CARRERA HERNÁNDEZ, J. C. 2009. El asunto del “Nuestra señora de la Mercedes” (Odyssey). *Revista electrónica de estudios internacionales* [en línea], nº. 17, pp. 1-17. ISSN e 1697-5197 [Consulta: 22 de diciembre de 2014]. Disponible en: [www.reei.org](http://www.reei.org)
- CABO DE LA VEGA, E. DE. 2012. La protección del Patrimonio Cultural Subacuático y el caso “Nuestra Señora de las Mercedes”. Síntesis del proceso. *Patrimonio cultural y derecho*, 16, ISSN 1138-3704, pp. 97-106.
- FERNANDO POLO, M. M. 2012. Del patrimonio cultural al patrimonio virtual y una nota sobre la odisea de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes”. En: *Patrimonio cultural y nuevas tecnologías: entorno jurídico*, González Bustos, M<sup>a</sup>. A. y Polo Martín, R. (coord.) y Fernando Pablo, M. (dir.). Salamanca: Ratio Legis, pp. 17-29.
- GERMÁN MANCEBO, I. 2014. Una aproximación interdisciplinar a la protección del Patrimonio cultural subacuático: el escenario un año después de la resolución del “Caso Odyssey”. *RIIPAC: Revista sobre Patrimonio Cultural* [en línea], nº. 4, pp. 1-26. ISSN e-2255-1565 [Consulta: 22 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/riipac>
- GIMÉNEZ, I. 2012. Pecios españoles: el mayor tesoro del mundo. *Clio: Revista de historia*, nº. 126, ISSN 1579-3532, pp. 18-29.
- GIMÉNEZ CHORNET, V., coord. 2014. *Gestión cultural: innovación y tendencias*. Valencia : Tirant Humanidades. 208 p.
- GIMÉNEZ DE LA CUADRA, G. 2010. La fragata nuestra Señora de las Mercedes y el caso Odissey. *La Toga* [en línea], nº. 177, pp. 40-41. [Consulta: 22 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.latoga.es/pdf/177revista.pdf>
- HEREDIA CAMPOS, M<sup>a</sup>. del C. 2014. Navegar en tiempos revueltos. Dos exposiciones muestran los restos y el tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes”. *Revista del Ministerio de Fomento* [en línea], nº. 643, pp. 52-55. ISSN 1577-4589 [Consulta: 22 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/B3554D6B-312C-49FC-813C-D2C83CFB34B0/127389/Oc52\\_59.pdf](http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/B3554D6B-312C-49FC-813C-D2C83CFB34B0/127389/Oc52_59.pdf)

- LA FRAGATA MERCEDES EN PARES. 2014. [en línea] [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/fragatamercedes/historia/fuentes-historicas/archivos-estatales.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 2014. La exposición *El último viaje de la fragata Mercedes* reúne en la sede del Museo Arqueológico Nacional un total de 27 documentos de los Archivos Estatales. [en línea] [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/Texto\\_Destacado\\_Mercedes.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/Novedades/Texto_Destacado_Mercedes.pdf)
- MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL (MAN). 2014. Exposición temporal Nuestra Señora de las Mercedes [en línea] [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.man.es/man/exposicion/exposiciones-temporales/NSMercedes.html>
- MUSEO NAVAL. 2014. Exposición fragata Nuestra Señora de las Mercedes [en línea] [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://fimercedes.fundacionmuseonaval.com/>
- PORTAL DE ARCHIVOS ESTATALES (PARES). 2014. [en línea] [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/>
- TÉBAR, M. 2014. El tesoro de Nuestra Señora de las Mercedes se muestra por fin al público. *El País* [en línea], 29 de mayo de 2014 [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://cultura.elpais.com/cultura/2014/05/29/actualidad/1401381061\\_241224.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/05/29/actualidad/1401381061_241224.html)
- WIKIPEDIA. 2014. Odyssey Marine Explotation [sitio web] [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Odyssey\\_Marine\\_Exploration](http://es.wikipedia.org/wiki/Odyssey_Marine_Exploration)
- VEIRA DE CASTRO, F. 1998. O naufragio da fragata española Nuestra Señora de las Mercedes afundada pelos ingleses ao largo do Cabo de Sta. Maria, em 1804. *Revista portuguesa de arqueologia*, 1, 2, ISSN 0874-2782, pp. 219-230.

#### Fuentes de Archivos

- A brief appeal to the honour and conscience of the nation, upon de necessity of an immediate restitution of the Spanish plate ships. *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 97, 1 documento en papel. Tamaño en dieciseisavo. 24 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7243236](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7243236)
- Carta nº. 186 del virrey de Perú avisando de la llegada de las fragatas al puerto de El Callao, Lima, 1803, agosto, 23. Carta nº 186 del Marqués de Avilés, virrey del Perú, a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,727, N.53, 2 documentos, folios 748-749. 2 documentos [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=4198579](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=4198579)

- Carta n.º 34 de virrey de Buenos Aires dando noticia de la llegada de las fragatas a Montevideo. Buenos Aires, 1804, junio, 29. Expediente de las Reales Ordenes expedidas a los virreyes de Nueva España, Perú y Buenos Aires avisándoles el estado en que ha quedado la Monarquía tras la guerra y ordenándoles que hagan los mayores esfuerzos para la remisión de caudales. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.15.1378//INDIFERENTE, 1348, N.1, folios 29-32, 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7252768](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7252768)
- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313-29424. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 30 de abril de 1982. *ONU* [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)
- Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, de 2 de noviembre de 2001. *UNESCO* [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13520&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Despacho n.º 145. Carta del embajador de España en Londres, José de Anduaga, al Secretario de Estado, Pedro de Ceballos. Relación de las conversaciones mantenidas con el subsecretario de Asuntos Exteriores británico, Lord Harrowby, acerca del combate en el cabo de Santa María y las fragatas apresadas por la armada británica Londres, 1804, octubre, 21. *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.153//Mº\_EXTERIORES\_TR, 38, Exp.55, 18 Documentos en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238446](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238446)
- District court middle district of Florida Tampa Division Odyssey Marine Exploration, INC. Plaintiff, v. Case No. 8:07-CV-614-SDM-MAP the unidentified shipwrecked vessel, if any, its apparel, tackle, appurtenances and cargo located within a five mile radius of the center point coordinat. [en línea] [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.flmd.uscourts.gov/notablecases/opinions/07cv614-reportandrecommendation-odyssey.pdf>
- Estado de caudales, frutos y efectos que bajo el registro conduce la fragata de guerra nombrada Mercedes. Lima, 1804, marzo, 28. Cartas n.º 269 a 277 del marqués de Avilés, virrey de Perú, a Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1440, N.25, fol. 756. 1 Documento en papel. 42 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7254480](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7254480)

*El patrimonio cultural subacuático: análisis del caso de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y el conflicto América-Europa*

Estado de los registros de caudales, frutos y efectos que han sacado del Puerto del Callao de Lima las fragatas de guerra y comercio que se expresarán y del que algunas de ellas han tomado en el de Montevideo donde entraron de arribadas, por cuenta de su Majestad. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1440,N.30. 1 Documento en papel. 3 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7254934](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7254934)

Estado general de los caudales y efectos que conducen las fragatas de guerra de la división del mando de D. Joseph de Bustamante y Guerra, jefe de escuadra de la Real Armada. Realizado en Plymouth. 1804, octubre, 20. *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 13. 1 Documento en papel. Tamaño A3. Escrita sólo por el recto. 1 hoja [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238346](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238346)

Informe de Graham Moore, comandante de las fragatas inglesas publicado en “The London Gazette” de 23 de octubre de 1804. Expediente general de las presas hechas por los ingleses en los años de 1804 y 1805. Y sobre la sorpresa y apresamiento de las cuatro fragatas con caudales que venían de América, en plena paz por los mismos. Fraga (sic) Medea, Fama, Clara y Mercedes, esta se voló en el combate. *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.153//Mº\_EXTERIORES\_TR,3 8, Exp. 55. 18 Documentos en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238446](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238446)

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 155, de 29 de junio de 1985, pp. 20342-20352. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>

Libro Verde del Plan de Protección del Patrimonio Subacuático, de 2009. *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* [en línea] [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/000075335b012b37e3d4b>

Memorial de José Bustamante y Guerra: Relación del viaje combate y apresamiento de las fragatas Medea, Clara, Mercedes y Fama, por Joseph de Bustamante y Guerra, general de la Armada, dirigido al embajador de España en Londres José de Anduaga 1804, octubre, 20. *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST,LEG,8283,16. 1 Documento en papel. Tamaño folio. 12 pp. [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7238365](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7238365)

Partida de registro nº. 4 a nombre de Francisco Romero, de cinco cajones forrados de cuero con 502 libras de extracto de ratania, para entregar a Hipólito Ruiz, primer profesor de la Real Expedición Botánica a Perú. Lima, 1804, marzo, 13. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1535, N.6 folio 24. 1 Documento en papel. 187 fo-

lios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

Partida de registro nº. 5 a nombre de José de Goicoa y Labart, comandante de la fragata Mercedes: cubiertos. Lima, 1804, marzo 11. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA, 1535, N.6, folio 64. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

Partida de registro nº. 6 a nombre de María Josefa de San Javier, de un cajón con tarros de conserva, un frasco de agua de olor, un cajoncito de pastillas de olor, etc. para entregar como regalo a María Teresa Ramírez y a Mercedes Pando. Lima 1804, marzo 14. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1535,N.6, folio 26. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

Partida de registro nº. 158 a nombre de Antonio Álvarez de Villar de un cajón forrado de cuero con 232 marcos y una onza de plata chafalonía y un almirez en oro con 6 marcos, para entregar en Cádiz a Juan Francisco Espelosín. Lima, 1804, marzo 28. Duplicados de registros: fragata de Su Majestad Nuestra Señora de las Mercedes, maestre Vicente Antonio de Murrieta, con destino a Cádiz. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,1535,N.6, folio 173. 1 Documento en papel. 187 folios [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7227133](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7227133)

Partida nº 48 de la fragata Mercedes, cancelada. En “Expediente promovido por el Juzgado de 1ª Instancia del Sur de Madrid sobre petición de datos sobre presas inglesas pertenecientes al Conde de Maule liquidadas en los años 1862 a 1867”. Expediente promovido por el Juzgado de 1ª instancia del Sur de Madrid sobre petición de datos sobre presas inglesas pertenecientes al Conde de Maule liquidadas en los años 1862 a 1867. Promovido por D. José de Aymerich Cruz Bahamonde, conde de Maule y otros herederos de D. Ramón de Prado y Tovia. *Archivo General de la Administración*, ES.28005.AGA/1.2.1.1.1.11.6.2.1//AGA,11,14328,0001. 1 Expediente [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=4638419](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=4638419)

Ratificación del Convenio entre el Rey de España y la República francesa para reducir a dinero anual las obligaciones que había contraído dicho monarca. Convenio celebrado en París con la República Francesa para reducir a dinero y subsidio anual las obligaciones contraídas por el Rey de España; ratificación de dicho convenio y otros documentos referentes al mismo. *Archivo Histórico Nacional*, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.78//ESTADO,8461, Exp.2. 1 Expediente en papel [en

- línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=3444712](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=3444712)
- Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 285, de 28 de noviembre de 1991, pp. 38643-38644. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1991-28791>
- Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 52, de 2 de marzo de 1994, pp. 6780-6785. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-4733>
- Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 35, de 9 de febrero de 2002, pp. 5402-5403. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-2641>
- Real Orden de 16 de octubre de 1802 para la remisión de caudales. Expediente de las Reales Ordenes expedidas a los virreyes de Nueva España, Perú y Buenos Aires avisándoles el estado en que ha quedado la Monarquía tras la guerra y ordenándoles que hagan los mayores esfuerzos para la remisión de caudales. *Archivo General de Indias*. ES.41091.AGI/23.15.1378//INDIFERENTE, 1348, N.1, folios 8-9, 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7252768](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7252768)
- Real Orden de 30 de noviembre de 1802 al Virrey de Perú sobre el viaje de las fragatas Asunción, Mercedes y Clara. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folios 419-420, 1 Documento en papel, 20 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)
- Real Orden de 7 de junio de 1803 al virrey de Perú para que se detenga la salida de las fragatas debido a la declaración de guerra entre Francia e Inglaterra. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folios 427-428. 1 Documento en papel, 20 hojas [en línea].

[Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)

Real Orden del Secretario de Estado de Marina de 31 de julio de 1803 para que puedan salir las fragatas de El Callao. Correspondencia de Miguel Cayetano Soler, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con distintos destinatarios: Reales Órdenes para la recaudación de caudales en los Virreinos de América, con el fin de paliar la bancarrota del erario público producida por las últimas guerras. *Archivo General de Indias*, ES.41091.AGI/23.9//LIMA,648,N.73, folio 432. 1 Documento en papel. 20 hojas [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7256080](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7256080)

Relato la batalla por Miguel de Zapiain, comandante de la fragata Fama: Relación de lo acaecido a la división de cuatro fragatas de guerra españolas al mando del jefe de escuadra, el señor D. José de Bustamante y Guerra de Miguel de Zapiain. 1804, octubre, 18. *Archivo General de Simancas*, ES.47161.AGS/2.17.12//EST, LEG, 8283, 185. 1 Documento en papel. Tamaño folio. 2 hojas [en línea] [Consulta: 02 de enero de 2015]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7247021](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7247021) Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], núm. 24, de 28 de enero de 1986, pp. 3815-3831. [Consulta: 24 de diciembre de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-2277>

Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre su Majestad católica y la república francesa. San Ildefonso de 18 de agosto de 1796. *Archivo Histórico Nacional*, Estado, ES.28079.AHN/1.1.43.28.1.2//ESTADO,3370,Exp.15,N.1. 1 Documento en papel [en línea]. [Consulta: 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_tipo\\_busqueda=EXTERNA&txt\\_id\\_desc\\_ud=7249855](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_tipo_busqueda=EXTERNA&txt_id_desc_ud=7249855)

Tratado de Tordesillas, de 7 de junio de 1494. *Ministerio de Cultura*, p. 2, recto [en línea]. [Consulta: 29 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://www.mcu.es/archivos/docs/Documento\\_Tratado\\_Tordesillas.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/Documento_Tratado_Tordesillas.pdf).

## El Prácticum y la formación profesional universitaria en espacios interculturales: Escenario América Latina-Europa

Ana María Sesma<sup>a</sup>, Susana Ester Caelles Arán<sup>b</sup>, Claudia Rangone<sup>c</sup> y María Inés Harrington<sup>d</sup>

<sup>a</sup> Profesora de la Universidad Católica de Córdoba. amsesmaf@gmail.com, <sup>b</sup> profesora de la Universidad Católica de Córdoba. susanaecaelles@hotmail.com, <sup>c</sup> profesora de la Universidad Católica de Córdoba. claudia\_rangone@yahoo.com.ar y <sup>d</sup> alumna de la Maestría en Investigación Educativa de la Universidad Católica de Córdoba.

---

### Resumen

*El objetivo del presente trabajo es analizar el impacto de la experiencia que en el marco de la Cooperación Interuniversitaria concretan Universidades europeas y de Latino América, a través de la realización del Practicum o Prácticas Curriculares Externas, en la sede de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba – Argentina, desde el año 2007.*

*El Programa de Realización de Prácticas Externas Curriculares en Argentina promueve la movilidad y formación de sus estudiantes en ámbitos y culturas diferentes, entendiéndola como una oportunidad de cooperación y complementación para desarrollar actividades que incentiven el enriquecimiento y la inserción internacional de sus estudiantes y profesores.*

**Palabras clave:** *prácticum, profesionalización, interculturalidad.*

---

### Abstract

*The aim of the present work is to analyze the impact of the experience that- in the frame of the International Cooperation between European Universities and Latinamerica, - the proyect of the Practicum or External Curricular Practices have had, in the headquarters of the Faculty of Education of the Catholic University of Cordoba, Argentina since 2007. The Program of External Curricular Practices in Argentina promotes the mobility and formation of students in areas and different cultures, understanding it as an opportunity of cooperation and complementation to develop activities that stimulate the enrichment and the international insertion of students and teachers.*

**Keywords:** *Practicum, professionalization, intercultural.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

## **Introducción**

En el marco de la Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad de Murcia (UMU), de España y la Universidad Católica de Córdoba (UCC) Argentina, desde el año 2007 se desarrolla la experiencia del Practicum o Prácticas Curriculares Externas, en la sede de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba.

Se considera que el Practicum es un espacio privilegiado para poner en práctica las competencias de la titulación, es la oportunidad real de acercamiento al mundo laboral. Es el lugar de encuentro del conocimiento teórico y el profesional, de acuerdo con las aportaciones de las investigaciones, (Zabalza, 2011; Bas, 2007; Ventura, 2005; Schön, 2002) y las demandas de organismos internacionales (UNESCO, 2009; MERCOSUR (SEM), 2006-2010).

El Programa de Realización de Prácticas Externas Curriculares en Argentina responde a los objetivos de internacionalización de las universidades participantes, alentando la movilidad y formación de sus estudiantes en ámbitos y culturas diferentes. A su vez, la Universidad Católica de Córdoba, lo entiende como una oportunidad de cooperación y complementación para desarrollar actividades que incentiven el enriquecimiento y la inserción internacional de estudiantes y profesores promoviendo el compromiso social asumido como universidad.

Entre los antecedentes de la propuesta del Practicum, se indican actividades emprendidas en el marco de la Cooperación Interuniversitaria tales como:

a) La Acción Complementaria denominada: “Seminario para la elaboración de un plan de estudios para un posgrado en Educación Social” suscripta en el marco de las convocatorias de ayudas para la realización de diversas modalidades que conforman el programa de cooperación interuniversitaria e investigación científica entre España e Iberoamérica (Resol. 11620 de junio de 2008).

b) La creación de la Cátedra Libre Iberoamericana de Pedagogía, (Resolución Rectoral 1023/2010) como un espacio privilegiado para trabajar desde la reflexión y desde la acción por una educación de calidad para todos, aportando nuevas respuestas y preguntas a los problemas pedagógicos de nuestro tiempo en búsqueda de alternativas superadoras.

c) El proyecto de investigación “Inclusión educativa de colectivos desfavorecidos. Educación y género” en el marco de la primera convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo convocados por resolución rectoral de la UMU 378/2010 y concedido por resolución rectoral: R- 664/2010 en el que participan también otras universidades argentinas.

d) La creación del Observatorio de Problemáticas Sociales, en el marco de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, Resolución Decanal 9/2011 que se diseñó como parte del proyecto descrito en el inciso c), con el propósito de ampliar el

conocimiento y hacer un seguimiento de los fenómenos sociales que se gestan y afectan a los colectivos más desfavorecidos.

e) Proyecto de Innovación Educativa “Plan de acción Tutorial a través de las Tic para alumnado en movilidad”, aprobado el 28-09-2009 por la Comisión de Convergencia Europea del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en la que participaron como miembros docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba.

Inicialmente, alumnos de la Universidad de Murcia de las titulaciones de Pedagogía y de Educación Social realizaron sus prácticas externas con un diseño especial de programa intensivo. A partir del año 2012 se incorpora a la experiencia la Universidad DEUSTO (Bilbao- España), en el año 2014, la Universidad Libertadores de Colombia y la Universidad Pública de Navarra, logrando ampliar los alcances de las prácticas externas profesionalizan tés.

Luego de siete años de desarrollo e implementación de la experiencia del Prácticum, profesionales locales advierten la importancia de sistematizar los aprendizajes a los fines de potenciar los alcances y convertir la experiencia en una herramienta de contribución a la gestión de políticas académicas.

Por tal motivo, a partir del año 2014, se elaboró un Proyecto de Investigación Educativa que tiene por fin el Prácticum mismo. Dicho proyecto reúne a un equipo de profesionales de la Universidad Católica de Córdoba y colaboradores externos de las Universidades de Murcia y de Bilbao cuyo trabajo de investigación se destina a la revisión, análisis, ejecución y evaluación de las distintas instancias comprometidas en el Prácticum en tanto experiencia profesionalizante.

### **Una propuesta intercultural para el desarrollo integrado: formación profesional - gestión académica - promoción comunitaria.**

La educación superior europea en la búsqueda de elevar la calidad y excelencia del aprendizaje de sus estudiantes establece entre sus prioridades la adquisición de competencias profesionales en estricta vinculación con la inserción en escenarios reales. Practicum o Prácticas Externas es la denominación otorgada en España, donde dichas experiencias integran las mallas curriculares de los planes de estudio en las titulaciones superiores.

Auspiciando la concreción de dichas experiencias, el marco de cooperación interuniversitaria facilita no sólo el espacio real para el desarrollo de las competencias interculturales, sino que permite la actualización del ideal identitario de las instituciones que participan del Practicum.

Particularmente, la Universidad Católica de Córdoba como integrante de la Asociación de Universidades Jesuitas confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), participa de la Red de Responsabilidad Social Universitaria y define su ideario en torno a dicho enfoque entendido como:

*“la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable” (RSU-AUSJAL, 2009: pX).*

En este sentido, corresponde preguntarnos acerca del impacto que esta inserción produce en los estudiantes participantes, en las instituciones, y en las comunidades con las que se vincula, y de este modo dimensionar la posibilidad de toma de decisiones futuras capaces de potenciar el valor pedagógico de estas prácticas.

- *De las competencias profesionales*

En consideración de los objetivos iniciales que originaron la inclusión del Prácticum en las políticas de formación profesional de España, adherimos también a las ideas de Raposo Rivas y Zabalza Beranza (2011), para quienes esta instancia de formación es a la vez una “situación de aprendizaje” y una “experiencia personal y profesional”.

Dado que los objetivos centrales del Prácticum se orientan a brindar a los alumnos la oportunidad de realizar sus prácticas en contextos educativos formales y no formales, el escenario de problemáticas socio-educativas de Argentina pondera el acercamiento real a situaciones específicas de vulnerabilidad. De este modo se promueve el desarrollo de competencias básicas y específicas necesarias que deberán poner en acción durante el ejercicio de su profesión como Educadores Sociales y Pedagogos.

Desde el inicio de la propuesta la construcción del espacio formativo se orientó a incidir en la sensibilización y la reflexión crítica del futuro profesional desde el contacto directo con situaciones y contextos de vulnerabilidad. La finalidad de esta vinculación obedece a la necesidad de promover una mirada acerca de los demás capaz de favorecer el diálogo, la comprensión, la apertura y la revisión de supuestos que impiden co-construir posibilidades con-para otros.

- *De las políticas académicas*

Este modelo de colaboración educativa intercultural exige definiciones y acciones importantes para las instituciones que participan en dos direcciones convergentes.

Para las universidades de origen/pertenencia de los practicantes, requerirá no sólo de adecuaciones pedagógicas en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, sino también modificaciones en el diseño de los planes de estudios y en las formas de enfocar la acción didáctica, lo que implica una evaluación basada en investigación. En este sentido deben revisarse problemáticas que aparecen como recurrentes en torno a las condiciones poco propicias en las que se lleva a cabo el Prácticum; la calidad de las experiencias formativas ofertadas y la adquisición de habilidades consideradas esenciales para la profesión.

Para la Universidad Católica de Córdoba como anfitriona durante el período de Prácticum concretado en la Facultad de Educación, exige definir -en el tiempo asignado- una agenda pedagógica donde los practicantes extranjeros interactúen con alumnos de grado y posgrado locales intercambiando experiencias académicas, sociales y culturales. Al mismo tiempo, exige el diseño de una propuesta educativa vinculada a contextos vulnerables, donde los practicantes observen y participen de la realidad socio educativa de instituciones estatales y privadas que con colectivos en riesgo (*educación en contexto de encierro, asistencia a la víctima, personas discapacitadas, educación común y hospitalaria*) para el desarrollo de competencias interculturales conforme a los perfiles profesionales.

- *De la promoción de las comunidades socias*

Partimos de considerar que la experiencia de Practicum no sólo supone una experiencia formativa para los futuros profesionales, sino que su desarrollo capitaliza y beneficia a las instituciones en tanto comunidades de aprendizajes.

En el tiempo destinado al desarrollo de las prácticas las comunidades asociadas conforman un agente fundamental en el desarrollo de la formación profesional de los practicantes, al tiempo que se promueven el desarrollo de sus objetivos intrínsecos.

La naturaleza participativa del Prácticum pone en marcha un operativo de apertura de las instituciones, receptividad de las miradas e indagaciones sobre sus prácticas-rutinas, la reflexión sobre las mismas, y la comprensión de devoluciones sobre su modo de hacer y ser instituciones educativas.

### **Construir saberes sobre el Prácticum como experiencia foco.**

La centralidad de la propuesta de investigación nacida en virtud de las experiencias del prácticum, consiste en recuperar la importancia que tiene en sí misma la inmersión cultural y la interacción educativa para la formación de profesionales comprometidos socialmente, y capaces de promover la cooperación para el desarrollo.

En virtud de las características especiales de los contextos involucrados (pobreza, marginalidad, exclusión, privaciones, entre otras) se advierte la necesidad de identificar lo más

detalladamente posible, el impacto que estas prácticas externas implican en la calidad formativa de los profesionales de las universidades intervinientes.

Del mismo modo, los avances de la tarea de investigación se transforman en un insumo relevante de la evaluación interna de la Universidad Católica de Córdoba en vista a generar políticas educativas que incrementen la calidad de los servicios de formación, investigación y extensión que se ofrecen a partir de una mirada ignaciana, latinoamericana y de responsabilidad social universitaria.

La hipótesis general de trabajo se define en el potencial del Practicum: *como facilitador para la comprensión de situaciones problemáticas educativas contextualizadas, y como promotor de una construcción más eficiente de las competencias requeridas para el ejercicio profesional en las comunidades de origen.*

Esta propuesta supone evaluar el impacto generado en la adquisición de las competencias profesionales de los Pedagogos y Educadores Sociales. Diseñar el plan de ponderación de las fortalezas y de mejora para resolver las dificultades que aparecen en la implementación interuniversitaria.

Desde lo metodológico, se trata de un estudio descriptivo-interpretativo de corte cualitativo en el que se ha decidido centrar la atención en la recolección, construcción y análisis de la información a partir de una lógica integral de investigación que conjuga diversidad de estrategias e instrumentos que incluyen entrevistas en profundidad, entrevistas focales, observación y análisis documental.

Observación participante para la recuperación y sistematización de prácticas institucionales significativas en dos planos de intervención. Los alumnos que concretan el Practicum observan la realidad institucional y su complejidad y los docentes tutores de cada universidad observan tanto a los practicantes como al contexto institucional en donde se desarrolla la experiencia. Los registros de esas observaciones son una fuente invaluable de datos.

El análisis documental está centrado en los informes finales de los practicantes y de las instituciones que los reciben. Se analiza toda la información a partir de criterios con sus correspondientes indicadores, inferidos por el equipo a través del análisis global de la información. Esto posibilita la triangulación de datos que permiten generar una línea de base, o sea la jerarquización de aspectos positivos y negativos, que ayuden a ponderar y superar las dificultades que van surgiendo, en vista a mejorar la calidad formativa conseguida.

Los avances del proyecto permiten hoy recuperar algunas expresiones vertidas por los practicantes en sus informes finales, que interesan porque evidencian la importancia del mismo, con relación a la inmersión cultural, a la diversidad o concordancia cultural observada en referencia a la cultura de los países de procedencia y a la adquisición de nuevas competencias profesionales, a partir de convivir e interactuar en el espacio argentino.

## **Algunas voces de los Participantes de la experiencia:**

Universidad de DEUSTO (2015)

*“Después de haber realizado el Practicum me he dado cuenta que fue una gran decisión la que tomé al venirme a hacer las que son mis prácticas de tercer curso a Argentina, ya que he llegado a conocer instituciones que por mucho que me interesasen no podría haber conocido en España. Además me ha hecho ver la realidad de este país, pero lo cierto es que no es tan diferente a la del nuestro. Cada vez menos subvenciones al ámbito socioeducativo, que es una de las cosas más importantes porque es donde la persona puede formarse e integrarse socialmente.*

*Lo cierto es que esta experiencia me ha hecho darme cuenta de lo que realmente significa lo que estoy estudiando y como se influye en las personas. Ha habido momentos en los que me ha entrado hasta miedo por pensar que puedo no ser buena en ello porque es un trabajo en el que es muy importante no fastidiarse y hacerlo lo mejor posible, es por ello que tienes que tener dedicación, ganas y motivación. A parte de tener sensaciones de miedo también me ha hecho darme cuenta que es una carrera que me encanta lo que vaya a desempeñar en mi futuro profesional y que espero poder hacerlo mejor incluso que muchas de las instituciones a las que hemos ido, pero creo que todo esto se aprende a base de experiencia, es por ello que pienso que haber hecho el Practicum aquí me ha dado una visión mucho más amplia y que he podido absorber como se llega a trabajar o como se puede trabajar con los distintos colectivos.*

*En conclusión, la vivencia del Practicum ha sido genial y sé que lo voy a recomendar a las personas que quieran hacer su intercambio en Argentina, como a mí me recomendó en su día una persona, a la que ahora estoy muy agradecida.”*

UNIVERSIDAD DE DEUSTO. BILBAO (2015)

*“Después de haber finalizado el practicum y haber realizado el plan de mejora de la institución seleccionada, solo me queda decir que para un futuro como educadora social es una experiencia increíble. Tener la oportunidad de haber conocido tantas instituciones diferentes de colectivos diferentes es lo mejor que le puede pasar a un educador. Antes de llegar a Argentina pensaba que tenía claro en que ámbito quería trabajar, pero era porque nunca había tenido la oportunidad de estar con muchos de los colectivos posibles para nuestro trabajo. Nunca me había imaginado que me hubiese gustado trabajar con personas con discapacidad o con personas mayores, allí siempre he querido trabajar con menores conflictivos, y de hecho aquí la institución seleccionada ha sido de ese ámbito pero es que allí, aun habiendo pedido ese colectivo, igual ni me lo hubiese dado, ya que no te seleccionan a*

*la hora de hacer las practicas dependiendo de donde quieras sino que ellos eligen donde ponerte o dependiendo la nota que tengas te ponen en un sitio o en otro.*

*Por lo tanto lo positivo que saco de esta experiencia más que nada es todo el conocimiento que me llevo sobre mi carrera y que es una experiencia que me ha hecho crecer tanto como persona y como futura educadora. Las personas que nos han acompañada en este viaje nos han tratado inmejorablemente y ha sido un placer compartir nuestras experiencias de allí con las de aquí. Estoy muy agradecida de haber podido formar parte de esta investigación y que me voy de Argentina como una persona nueva.*

#### UNIVERSIDAD DE BILBAO (2015)

*El inicio de las prácticas este año ha sido muy diferentes a las que tuve el año pasado en España, ya que hay que tener en cuenta que éstas consistieron básicamente en enseñar lengua extranjera (Inglés) a personas inmigrantes. Sin embargo, en este Practicum he tenido la oportunidad de ir de centro en centro, observación de diferentes tipos de instituciones ofreciéndome una amplia visión de diferentes colectivos.*

*Al principio mi primera opción fue Noruega para mejorar mi inglés y porque iba a ir a una de las mejores universidades y mis padres pensaban que eso para mi futuro iba a ser beneficioso. En cambio, cuando mi coordinadora me comunicó que mi destino era Argentina no tardé ni dos segundos en buscar donde quedaba Córdoba. Me puse lo antes posible en contacto con amigos que ya habían estado en América Latina para que me contasen como fue su experiencia y me convencieron a los dos minutos de hablar con ellos. Es verdad que a mis padres no les gustó la idea por varios motivos, aunque el principal era la lejanía.*

*Una vez instalada, supe que había sido la mejor opción venir aquí y así está siendo. Es verdad que me he tonado yo misma un cambio de personalidad. Al principio del Practicum tenía puesta una barrera y a las primeras instituciones fui con varios prejuicios, con lo que no me dejaron disfrutar al máximo como con las demás instituciones. Este Practicum me ha enseñado a dejar de lado los miedos y a acercarme más a las personas, también la perspectiva que tenía sobre América Latina.*

*Hablando desde una perspectiva académica, he estado por varias instituciones. Cada institución ha sido un mundo y muchas de ellas trabajaban con diferentes colectivos. Lo que más me ha gustado del recorrido ha sido la visita del Padre Hugo ya que nunca tuve la oportunidad en España de hablar sobre la educación en espacios de encierro y el Complejo Esperanza. Creo que ver a los jóvenes en sus celdas o en el patio ha sido bastante duro y me ha enseñado que esta es la realidad en donde voy a trabajar y me ha motivado a escoger mis prácticas para mi Trabajo de Fin de Grado en pisos tutelados o casas de acogida con menores conflictivos.*

*Al principio, como todo, mi adaptación fue difícil por la separación de mi país, y más que nada acostumbrarme al sistema de educación y trabajo que se tiene en Argentina, aprender cada día cosas nuevas y realmente vivir completamente otra experiencia ya que todo fue muy distinto en comparación a mi vida rutinaria en mi país. Pero como conclusión es la mejor experiencia que me llevo de lo que llevo de vida.*

*En lo institucional, no ha sido nada fácil acoplarme al sistema, pero sin embargo creo que si te propones las cosas las puedes lograr, ya que al final siento que me está yendo muy bien, aún no concluyo con finales pero lo que ya tengo concluido ha sido difícil lograrlo pero puedo decir que lo logré. He aprendido muchísimas cosas nuevas gracias a la enseñanza de los profesores, muchos términos que sé que me van a servir para mi carrera y a lo largo de mi vida profesional. Los profesores con los que he estado cursando tanto en materias como en el Practicum han sido excelentes, ya que cada día he aprendido cosas nuevas y muy interesantes, han sabido explicar de manera detallada y eso ha hecho que sus clases fueran interesantes cada día.*

*En lo personal, he aprendido, cada día, cosas nuevas y darme cuenta como es tan distinto un país de otro, la cultura, las personas, la forma de vida, acostumbrarme no fue fácil y sin embargo siento que he aprendido demasiado y que me llevo muchas cosas que podré aplicar en un futuro en mi país, al igual desde vivir sola y el aprender a moverme y organizar mis tiempos de una manera distinta a la acostumbrada”.*

UNIVERSIDAD DE MURCIA. (2015)

*“Elegí este Practicum porque vi que la beca que ofrecía la Universidad era fuera de España, pero el idioma es el mismo, por lo que era una gran oportunidad de aprender cosas nuevas, salir de la burbuja en la que me encontraba y ver que hay otras realidades muy distintas a las que conozco, me daría la oportunidad de aprender de otras personas y, a su vez, éstas aprender de mí, intercambiar experiencias y conocimientos, vivir historias nuevas para enriquecerme tanto personal como profesionalmente. A parte, cuando me informé del itinerario que iba a realizar, me emocioné, ya que en las prácticas de Murcia, eliges una única institución y tienes que estar observándola durante dos meses, y no era una idea que me sedujera mucho, por lo que al leer que visitaríamos distintos centros, con temáticas totalmente diferentes, pensé que no debía dejar esta oportunidad de ver otros contextos, su forma de trabajar, de relacionarse con las personas, etc. Ya que en la carrera nos han dado muchas pautas teóricas sobre cómo realizar un proyecto, o cómo tratar con la gente a la que íbamos a ofrecer nuestros servicios, pero no lo habíamos llevado a la práctica, sólo en ocasiones simuladas con los propios compañeros, así que una de mis expectativas era ver cómo llevaban a la práctica todo aquello que había aprendido, o si había otras formas de proceder. También estaba muy interesada en el sistema educativo de Argentina,*

*ya que siempre me decían que allí la educación era magnífica y gratuita en todos los niveles, y sentía curiosidad por ver cómo se impartían las clases y de qué manera el Estado la financiaba.*

*En Educación Social siempre se apuesta por los modelos democráticos y participativos, respaldado por Gómez Serra y otros autores que dan más importancia a la auto emancipación del sujeto.*

*Otro de los aspectos que más me interesa conocer es la situación social del país, qué tipos de exclusión hay, si se asemejan o difieren de los de España, etc. ya que algo que me enseñó José Caselles, profesor de la asignatura “Colectivos vulnerables”, es que todas las personas somos vulnerables en algún momento de la vida, pero a unos se les discrimina más que a otros por razones de cultura, personalidad, modos de actuar, pensamiento político u otro que no sea el general, etc.*

*En definitiva, tengo sed de nuevos conocimientos, de nuevas experiencias, de conocer otras personas y sus miles de historias. Y, aunque este viaje sea algo más corto de lo que pensaba, seguro que me dará esa oportunidad que tanto ansío de poder expandirme.*

*Mi experiencia final: Después de todo lo vivenciado en este periodo de tiempo, he podido lograr mis objetivos, tanto personales como profesionales, que me había marcado en un principio. He tenido la oportunidad de vivir mil experiencias con personas que tienen historias emocionantes que contar, sobre todo acerca de cómo llegaron a estar donde estaban, tanto los profesionales como los usuarios de las instituciones. Los diferentes contextos en los que nos sumergíamos me brindaban conocimientos nuevos que poder asimilar y mantenerlos guardados dentro de mi caja de herramientas. Todo mi aprendizaje a lo largo de la carrera he podido verlo en directo con las actuaciones de los profesionales, mediante actividades con los usuarios y otras técnicas.*

*Una de las cosas que más me impactaron, era la hospitalidad de las personas cuando íbamos a visitar los centros, no sólo por la forma de recibirnos y tratarnos, sino también porque, al compararlo con la situación en España, nunca podríamos haber ido a ciertas instituciones, como por ejemplo el Complejo Esperanza o el CECAM, ya que en este tipo de lugares, los alumnos no tienen ninguna oportunidad de poder observarlos y, mucho menos, de tomar fotos.*

*En general, ha sido una experiencia enormemente enriquecedora, me ha permitido abrir mi mente a nuevas formas de vivir, tan diferentes como similares, ayudando a mi crecimiento como profesional para que en el futuro pueda ofrecer una pedagogía de calidad, ya que la intervención social debe poseer un carácter pedagógico, sin renunciar a su intervención crítica transformadora, la cual significa que no se debe fabricar personas según un mode-*

lo, sino liberar en cada una lo que le impide ser ella misma, permitirle realizarse según su “genio” singular.

#### UNIVERSIDAD DE MURCIA (2015)

*Elegí realizar el Practicum en Córdoba (Argentina), para conocer un país latinoamericano. Conocer su Ley educativa, sus instituciones, sus formas de organización, su estructura, los roles de los profesionales etc. Es de suma importancia desde nuestras competencias profesionales conocer y saber identificar contextos diferentes así como sus códigos. En España en las últimas décadas se ha producido un gran aumento de población Intercultural, debida a consecuencias demográficas. Se está produciendo un gran aumento de inmigrantes, que eligen nuestro país para vivir. Personas que provienen del Norte de África (Marruecos, Argelia), países del Este de Europa (Rumanía, Bulgaria etc.) y personas de Latinoamérica (Bolivia, Ecuador, Argentina), es de suma importancia conocer países diferentes al nuestro para incluirlos a nuestra sociedad de la mejor manera posible.*

*Otras de las características de venir fue la del gran abanico de instituciones que podíamos visitar, y así las posibilidades de elegir para realizar las propuestas de mejora. Conocer cómo se trabaja con una comunidad distinta, nos dará una óptica sistematizada de la realidad en contextos de modalidad de jóvenes adultos, modalidad rural, modalidad de educación en privación de libertad, modalidad domiciliaria y hospitalaria etc.*

*Las prácticas realizadas en Córdoba (Argentina), vienen encaminadas a conocer e interpretar el sistema educativo de Córdoba y de Argentina en general, desde una perspectiva pedagógica e investigadora. A través de la realización de un trabajo de campo, hemos podido conocer una óptica a lo largo de estas semanas intensivas, conociendo la cara y la cruz del sistema educativo Argentino.*

*Las instituciones que hemos visitado tienen como objetivo principal la Educación en escuelas comunes y la reinserción por medio de la educación a colectivos vulnerables mediante clases, talleres para su reinserción e integración en la sociedad, centros de día y centros educativos terapéuticos para personas discapacitadas, centros bilingües para sordos, centros de rehabilitación para ciegos adultos, asistencia a la víctima y el delito, escuelas nocturnas etc.*

*Agradezco a todo el equipo de investigación, y a la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, que hacen posible que estudiantes de las Universidades de Murcia y Deusto (Bilbao), puedan realizar su practicum en tercero de carrera en un país incomparable, donde se encontraran con otra realidad diferente a su país, su sistema educativo, su organizaciones, sus instituciones sus formas de coordinarse, sus redes de contactos, sus cultura, sus formas de vivir , en definitiva de proporcionarle al estudiante*

*una formación cualitativamente y cuantitativamente superior de competencias sobre su profesión, de cara a nuestro futuro profesional. Capacidades, destrezas, competencias se irán construyendo con la visita a las instituciones ofrecidas y sus propuestas de mejora. Agradecer también a todo el equipo de la Escuela Nocturna Atahualpa Yupanqui como a su director, y a todos sus alumnos por su profesionalidad y por las ayudas recibidas en su estancia de prácticas en la escuela.*

#### UNIVERSIDAD DE MURCIA (2013)

*“El período de prácticas en un país extranjero ha posibilitado conocer una realidad distinta y a la vez parecida a la de mi país. Hacer mención al choque de culturas que nos hace reestructurar nuestros esquemas obligatoriamente, pero que nos enriquece como personas. La similitud con los centros de día españoles es muy grande, exceptuando la legislación. Se nos propuso conocer cómo se desarrolla una clase en el Sistema Terciario Argentino y conocer otras carreras que no existen en España. Fue conocer cómo se estructura el sistema educativo terciario y como puede ser una alternativa a la formación universitaria, continuando con una formación profesional”. No existe en España. He sido consciente del gran peso de la formación práctica de estos planes frente a la formación teórica que ofrece la universidad. Lo que hace cuestionarme la gran importancia de la formación y la puesta en práctica y la búsqueda de la utilidad de los contenidos teóricos en el espacio de trabajo”.*

*“Una de las actividades que más me interesaron como profesional de la educación social fue el taller de actividades de la vida cotidiana, ya que es imprescindible el planteamiento de no solo una educación formal y en base a contenidos teóricos, sino también una educación integral que forme a la persona en cualquier ámbito de la vida, fomentando la autonomía y un desarrollo satisfactorio de la persona”.*

*Penal San Martín. “La asistencia a este centro causó un gran impacto sobre mí como persona y como profesional, es decir sirvió para derribar estereotipos y prejuicios que tenía sobre las personas que están bajo alguna condena. Así como también, he considerado la posibilidad de, en un futuro, trabajar en el campo relacionado con la educación de las personas en estado de privación de la libertad.”*

*Estando en contacto con gran número de personas, algunas muy distintas a ti, otras más parecidas, pero que al fin y al cabo aportan algo dentro de tu caja de herramientas de la vida, he sido consciente de la importancia del trabajo en equipo y los beneficios de los equipos interdisciplinares*

*“Uno de los aspectos que más me han interesado, ya no sólo a nivel escolar sino a nivel de desarrollo personal ha sido la posibilidad de formarse a través de talleres de capacitación*

*laboral fuera de la institución esto con lleva a una apertura, a un mayor abanico de posibilidades y oportunidades para integrarse en el medio laboral, la existencia de un proceso de orientación-formación y por último prácticas laborales”.*

#### UNIVERSIDAD DE MURCIA (2012)

*“Por suerte me he podido nutrir al máximo de esta fabulosa experiencia para mi posterior carrera profesional. Es que la gente es muy cálida. Te acogen todos enseguida, con un cariño incondicional. Ya sea las tutoras como sus familiares y amigos. Posiblemente una de las buenas cosas que me llevo de este gran país es esto, su gente”*

*“Siempre me he interesado por las desigualdades sociales, las discriminaciones y exclusiones sociales, las diferencias culturales entre personas y el intentar orientar a personas de todo nivel económico o social frente a los problemas que puedan tener o deseos o inquietudes, para que desarrollen autonomía para que lleven su vida de la mejor manera posible. En general he de decir que me ha aportado muchas cosas buenas esta gran oportunidad de realizar en Argentina las pasantías. Creo que he podido abrir todavía más mi mente hacia estas desigualdades sociales y tener otra idea de realidad social, no sólo la de nuestro país, España.*

*“He de reconocer que el ámbito que más me ha fascinado y al que más jugo, creo, le he podido sacar ha sido el de menores en riesgo social, pero todo conocimiento en cada uno de los centros ha sabido complementar y llenar mi experiencia en el campo de lo social.”*

*La visita a la Dirección de Asistencia a la Víctima fue muy nutritiva para mí. Me interesaba bastante el tema de la violencia de género. Estuvimos debatiendo las diferencias entre España y Argentina en este tema, sobre cambios de leyes. Algo que nunca había caído y me di cuenta que realmente existía era la violencia económica, que es aquella en la que el agresor hace lo posible de controlar todo contacto de la víctima con el dinero”.*

*“Creo que he podido abrir todavía más mi mente hacia estas desigualdades sociales y tener otra idea de realidad social, no sólo la de nuestro país, España”*

Desde la puesta en práctica de esta experiencia, se pretende ayudar a promover la interdisciplinariedad, hacer sensible la importancia del trabajo con otros, la tarea colaborativa y cooperativa. Ponerse en el lugar del otro, descubrir la necesidad de la relación interpersonal desde lo epistemológico, lo metodológico y lo lingüístico-discursivo, tanto en los practicantes alumnos como en los docentes que colaboran en la formación de los mismos. Inferir que el educador Social y el Pedagogo debe, en forma personal y comprometida, tomar conciencia de la responsabilidad pública que tienen frente a los problemas de la educación y de la convivencia, sobre todo por el surgimiento de las nuevas modalidades de exclusión y de

marginación social que demandan la construcción de un mundo en el que todos podamos compartir bienes de forma equitativa y justa.

Se responde a las líneas de investigación prioritarias definidas por la Universidad Católica de Córdoba y como miembros de la Facultad de Educación, tratamos de asumir el compromiso social que supone toda actividad educativa, atravesada a la vez por las dimensiones ética y política.

Interesa que la información lograda y las conclusiones a las que se arriben sirvan para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las casas de altos estudios que integran la experiencia del Practicum y que, también, puedan ser utilizados como insumos por las autoridades que pueden concretar la toma de decisiones que impactan como políticas públicas institucionales - planes de estudios, propuestas curriculares articuladas, protocolos de acreditación - tanto en España, América Latina y en Argentina. Se trata de hacer práctica la *magis ignaciana*, en el trayecto de formación profesional para que sea *hábitus* en el momento de ejercer la profesión en los contextos que les toquen. Actores sociales, *con ciencia, conciencia, compromiso y responsabilidad social*.

Lo que requiere la misma actitud a los docentes formadores, la ejemplaridad como principal instrumento educativo, por lo tanto este compromiso social le demanda a las universidades, reflexionar y profundizar la evaluación de la tarea cotidiana y la investigación de sus acciones, las que en definitiva promueven la formación personal y profesional de agentes sociales como los educadores sociales y los pedagogos, de allí la contribución que ofrece este proyecto a una mayor calidad de los servicios educativos de las universidades intervinientes en su conjunto.

Los resultados de este proyecto serán transferidos como insumo de valor para la toma de decisiones en las instituciones participantes a través de las siguientes acciones y recurso.

El presente estudio se plantea como una oportunidad para el desarrollo de procesos de comunicación y colaboración entre las universidades e instituciones participantes, en torno a la experiencia pedagógica, objeto de esta investigación.

Se intenta analizar y comparar los niveles de integración curricular de las cátedras que integran el plan de estudios de las carreras que cursan los alumnos practicantes.

Rescatar las analogías, establecer las diferencias y contextualizar la experiencia desde los marcos político-socio-culturales que configuran el espacio de donde proceden, en conjunción con la realidad del destino del Practicum.

Durante el desarrollo de la investigación se realizarán acciones pedagógicas tendientes a integrar los avances y aportes con las cátedras e instituciones intervinientes

La experiencia del Practicum supone en sí misma una acción de proyección social que beneficia e impacta tanto a las comunidades educativas de Córdoba Argentina, la Región Vasca, la Región de Murcia en España y cualquier otra comunidad académica que inter venga en esta experiencia.

Los logros de esta investigación podrán ser insumos útiles para la toma de decisiones lo que se corresponde con el área-problema *Prácticas Institucionales y Políticas Públicas* definida por la Universidad Católica de Córdoba y a las líneas *prioritarias consideradas por la Facultad de Educación en la presente convocatoria: educación, inclusión y toma de decisiones*.

## Referencias

- BAS PEÑA, E. 2005. *El Practicum en las titulaciones de Pedagogía y Educación Social: entre el discurso y sus prácticas*. Murcia-España: Educatio Siglo XXI, N° 23, pp.191-208.
- BAS PEÑA, E. 2007. El Practicum en la titulación de Pedagogía: discurso y práctica profesional. En: *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. Tercera época, N° 14, pp.139-153
- BORSANI, María José, 2007 *Integración Educativa, Diversidad y Discapacidad en la Escuela Plural*. Buenos Aires: Edit. Novedades Educativas.
- DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, 2011. Evaluación de los aprendizajes universitarios: una comparación sobre sus posibilidades y limitaciones en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista de Formación e innovación educativa universitaria* Vol. 4 N°1 pp 40-54. Campus de Cuenca. Universidad de Castilla. La Mancha.
- FREIRE, Paulo, 1999. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.
- GARCÍA SALORD, S. Coordinadora, 2000. *¿Cómo llegué a ser quién soy? Una exploración sobre historias de vida*. Córdoba: Ediciones del Centro de Estudios Avanzados (Universidad Nacional del Córdoba).
- GONZÁLEZ MANJÓ. Daniel (1995) Necesidades educativas especiales y proyecto del centro. En *Adaptaciones curriculares Guía para su elaboración* Madrid Aljibe.
- GONZÁLEZ MANGÓN, Daniel, 1995. Posibilidades en la adaptación del curriculum. En: *Adaptaciones curriculares Guía para su elaboración*.Madrid: Aljibe.
- GUYOT, V., 2011. *Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico: educación, investigación, subjetividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- IBARROLA, M. de & Rockwell, E. (coords.), 1985. *Educación y clases populares en América Latina*. México: Departamento de Investigaciones Educativas, Cinvestav-IPN.
- ITZCOVICH, G., 2012. Configuraciones espaciales de escenarios urbanos y rurales. Desafíos pendientes en los procesos de inclusión educativa. *Cuaderno 12 SITEAL. UNESCO International Institute for Educational Planning Francia. IIPE – UNESCO Sede Regional Buenos Aires Organi-*

- zación de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid. Recuperado el 25 de agosto de 2013, de [http://www.siteal.org/sites/default/files/cuaderno12\\_20120116.pdf](http://www.siteal.org/sites/default/files/cuaderno12_20120116.pdf)
- MEIRIEU, P., 1998. *Frankenstein educador*. Barcelona, España: Laertes.
- MORIN, E., 2004. *Introducción al pensamiento complejo*. México: Editorial Gedisa.
- PRUZZO, Vilma. (Comp), 2013. *Las prácticas del profesorado. Mediadores didácticos para la innovación*. Córdoba: Editorial Brujas.
- SAUTU, R. 2005. *Todo es Teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Lumiere.
- SAEZ, Juan, 2007. *Pedagogía social y educación social*. Murcia, España: Universidad de Murcia.
- SCHÖN, D., 1992. *La formación de los profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.
- RAPOSO RIVAS, ZABALZA BERAZA, M.A., 2011. La Formación Práctica de estudiantes universitarios: repensando el Practicum. *Revista de Educación* n° 354 enero-abril, 17-20.
- YUNI, J. URBANO, C. 2002. *Mapas y Herramientas para conocer la escuela. Investigación etnográfica e investigación acción*. Editorial Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- ZABALZA BERAZA, M. 2011. El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión, *Revista de Educación* n° 354 enero-abril 2011, 21-42.

## La guerra y posguerra del Pacífico en la prensa de España: Desde las “Conferencias de Arica” hasta el arbitraje de la Reina María Cristina (1880-1901)

José Julián Soto Lara<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Doctorando del programa Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad de la Universidad de Valladolid. Correo electrónico: jose.julian.soto@gmail.com

---

### Resumen

*En el marco de la Guerra del Pacífico, se analiza la construcción de “representaciones sociales” de Chile y Perú en la prensa española entre 1880-1901. Durante esos años se realizaron los primeros intentos por restablecer la paz, situación que no se concretó debido a la soberanía incierta de la región de Tacna y Arica. En 1898, Chile y Perú ofrecen a España un arbitraje para solucionar el conflicto, instancia fracasada en 1901. En ese contexto, nuestro objetivo es detectar los rasgos principales de la identidad nacional chilena y peruana, interrogando –bajo los supuestos del análisis de contenido– fuentes hemerográficas. La conclusión enfatiza el poder de la prensa en la elaboración de identidades diferenciadas entre los países enfrentados y observadores.*

**Palabras clave:** Guerra y posguerra del Pacífico, Historia de la prensa española, Arbitraje de España.

---

### Abstract

*In the framework of the Pacific War, the construction of ‘social representations’ of Chile and Peru in the Spanish press between 1880-1901 is analyzed. During these years the first attempts to re-establish peace were undertaken, a situation that didn’t manifest itself due to the uncertain sovereignty of the region of Tacna and Arica. In 1898, Chile and Peru offer Spain arbitration to settle the dispute, an attempt that failed in 1901. Within this context, our objective is to detect the principal features of the Chilean and Peruvian national identities, questioning – under the assumptions of analysis of content – newspaper sources. The conclusion emphasizes the power of the press in the development of differentiated identities between warring countries and observers.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Keywords:** *War and post-war of the Pacific – History of the Spanish press – Spanish arbitration.*

## **Introducción**

La ciencia histórica, en el marco de la globalización, ha experimentado una serie de transformaciones epistemológicas. La apertura hacia otras ciencias sociales y la asumida interdisciplinariedad, así como la multiplicación de sus objetos de estudio, alejándose cada vez más de los “grandes hechos” para acercarse a las formas de pensar y representar la realidad en épocas pasadas, asignan una identidad novedosa a la historia. En este proceso, las historiografías de España, Chile y Perú no han estado ausentes. Prueba de ello es la proliferación acelerada de conocimientos que parten de nuevas preguntas para temáticas antiguas. Lo anterior, sin duda, ha permitido enriquecer nuestro entendimiento del pasado.

No obstante, en el caso de esos tres países, el paso a una nueva fase del conocimiento histórico, caracterizada por la integración o vinculación estrecha de *sus* pasados, en sistemas de comprensión cercados por coyunturas compartidas o, aun, etapas de larga duración, es tardío. La mejor prueba de ello, es la escasa existencia de especialistas en España sobre las repúblicas de Chile y Perú en el trayecto del siglo XIX al XX. Esa situación es idéntica en lo que respecta a Perú y Chile con España. La pobreza de estudios realizados no permite, en la actualidad, contar con un mínimo de bibliografía que explique las relaciones políticas, económicas y socio-culturales de los países citados.

Una forma de resolver esa cuestión, no excluyente de otras aproximaciones históricas, consiste en construir un circuito entre España, Perú y Chile tomando como elementos básicos algunos hitos comunes de sus historias. Puntualmente, como lo proponemos en esta investigación, sugerimos centrarnos en la Guerra del Pacífico (1879-1884), la posguerra del Pacífico (1884-1929) y el arbitraje español (1898-1901) que intentó resolver las consecuencias territoriales entre los países beligerantes de esa guerra. Si bien, a diferencia del último episodio diplomático, la presencia de España en la guerra y posguerra pudiese parecer forzada; creemos que no es así, pues ese conflicto sudamericano tuvo amplias repercusiones en este país. Las razones de lo anterior son variadas. En primer lugar, debemos considerar la conciencia de la clase dirigente española sobre la cultura compartida con los países enfrentados y la convicción de una base “espiritual” en común. En segundo lugar, los intereses de capitales españoles invertidos en el área salitrera, foco y motivo de la guerra. Y, en tercer lugar, el interés español en saber qué sucedía con los súbditos de la corona en sus antiguas colonias, ya sea el Virreinato del Perú o la Capitanía General de Chile.

El modelo analítico sugerido requiere un *mínimum* de documentación que solvente empíricamente las interrogantes que vayan surgiendo en la investigación. De lo anterior surge la

elección de las fuentes que se analizarán y que, dicho sea de paso, inserta la investigación en una línea particular: “la historia cultural de la prensa”. Nos interesa catalogar los centenares de noticias que en diversas publicaciones españolas de fines del siglo XIX se refirieron al conflicto entre Chile y Perú. El análisis exhaustivo de esos textos, mediante los principios del análisis de contenido, permiten detectar un conjunto de “representaciones sociales”. Éstas condujeron, sin duda, el pensamiento español de una época sobre regiones alejadas que interesaban por las razones ya explicadas.

Antes de iniciar, permítasenos un comentario. A diferencia de la situación deficiente de una historia compartida “hispano-chileno-peruana”, las investigaciones realizadas en España sobre el papel de la prensa como medio constructor de realidades es innegablemente superior a lo realizado allende el Atlántico. Tal situación se explica, por lo menos, de dos maneras. Primero, por la disponibilidad de fuentes hemerográficas en formato digital y accesible desde cualquier punto del mundo con disponibilidad de internet. Segundo, por la mayor cantidad de masa crítica en el área de la historia. Aunque, de todos modos, las interrogantes históricas pensadas en España, pocas veces rompen el binomio prensa española/pasado español. Por eso, creemos que esta investigación contribuye a una historia global que traspasa los límites estatales y conlleva a la multiplicación de sistemas históricos triples entre España y Latinoamérica.

Dicho lo anterior, tres preguntas fundamentan este estudio: ¿qué premisas de la teoría de las “representaciones sociales” facilitan la comprensión de los posicionamientos de la prensa española frente a la guerra y posguerra del Pacífico, en tanto coyuntura de la historia latinoamericana?, ¿Qué aplicaciones de la metodología del análisis de contenido permiten aprovechar las fuentes hemerográficas que tratan sobre la guerra y posguerra del Pacífico? y, por último, ¿Cuáles son las visiones publicadas en España en torno a los países en conflicto que demuestran mayor trascendencia?

### **La historia cultural de la prensa y la teoría de las “representaciones sociales”**

Pese a las acusaciones recibidas en los últimos años por las investigaciones que hacen uso del adjetivo cultural a la diestra de la historia, pensamos que su unión representa, bajo ningún punto de vista, un atraso en los estudios del pasado. Gran parte de esas críticas guardan relación con el viejo conflicto entre estructuras y agencias. Esta situación ha sido resumida por Miguel Ángel Cabrera, quien señaló:

Frente al ostracismo y la subsunción estructural a los que le había condenado la historia social, los historiadores socioculturales rescatan al individuo, le atribuyen un papel activo en la configuración de la práctica social y lo toman como punto de partida de la indagación histórica. (2001: 34).

Esa razón permitió, desde la época del “giro cultural”, la profusión de estudios culturalistas. Ya en los noventa, Antonio Viñao Frago, comentaría: “raro es el mes en el que no aparece, con esa rúbrica, algún nuevo libro o artículo, o no se convoca algún seminario, congreso o simposio” (1995: 245). Y en una de las obras canónicas de la historia cultural, *¿Qué es historia cultural?*, Peter Burke (2006) realizó un aporte significativo rastreando la historicidad de este campo de investigación, analizando innumerables estudios ocupados de lo histórico cultural. Objetivo similar se propusieron Justo Cerna y Anacllet Pons (2013) en *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, quienes al respecto señalaron que una forma de saber los dominios, criterios y el orden de la historia cultural consistiría en repasar los trabajos aparecidos en los últimos años. De ese ejercicio, sostuvieron los historiadores, lo primero que llamaría la atención sería su cantidad, pues se pueden contar centenares de trabajos que exhiben, a la vez, gran variedad.

Contrario a esa diversidad de estudios en historia cultural, el campo más específico de la “historia cultural de la prensa” no ha evidenciado aún un gran desarrollo. Parcela específica de la “historia cultural de la comunicación”, aún no ha logrado despuntar con claridad, pues, a diferencia de las otras investigaciones culturales que sitúan en el centro al sujeto (López, 2013; Campo, 2013; Werner, 2013; Huertas, 2012; Moscoso, 2011), en ésta nos situamos en torno a un artefacto cultural concreto y obra de los sujetos. Por su parte, la mencionada “historia cultural de la comunicación”, con sus temas, materialidad de sus objetos, soportes y consumidores está presente “en numerosos autores europeos, que se preguntan en cómo se forman y se transmiten [esas] producciones humanas” (Pons y Cerna, 2013: 187). O como lo aseguró Arcangeli: “la historia de las formas de comunicación ha sido en todas partes el terreno preferido de esta manera de hacer historia [refiriéndose a la historia cultural]” (2013: 54). Por eso, la situación de la “historia cultural de la prensa” desafía al historiador, planteando grandes dudas acerca de la ponderación de las consecuencias sociales de las lecturas de los diarios y revistas cuando –lamentablemente– no se cuenta con documentos que expliciten tal situación. Es esta una de las grandes diferencias con la “historia cultural de la lectura” que ha tenido un impulso notable bajo la conducción de Roger Chartier.

Dicho eso, sostenemos aquí que uno de los nexos que unen la “historia cultural de la prensa” con el campo teórico de las “representaciones sociales” se caracteriza por comprender las fuentes como vectores facilitadores de la imaginación de las sociedades que consumen ese medio de comunicación. El paso fluido desde la “historia de la prensa” hacia la “historia cultural de la prensa” entiende a los diarios y revistas como creaciones influyentes, más o menos según la coyuntura histórica en la cual se producen, por lo que pueden concebirse como “actores sociales y políticos”. Esa transformación del objeto de estudio fue remarcada por Borrat, quien consideró a la prensa como un actor social especializado “en la producción y comunicación pública de relatos y comentarios acerca de los conflictos existentes

entre actores de ese y de otros sistemas políticos” (1989:69). Lo anterior se logra debido a la posición específica de la prensa que, a decir de Kircher, está enmarcada en un universo de relaciones de fuerzas objetivas compitiendo con las demás publicaciones y definiendo su posición dentro de ese campo. Así, en tanto actor social “no sólo se convierte en un mediador entre la sociedad civil y el estado, sino que construye representaciones del poder y la sociedad en cuyo interior opera” (2005: 116).

Explicado lo anterior, es necesaria una advertencia. Cuando nos referimos a las “representaciones sociales” que construyó la prensa española valiéndose de los hechos ocurridos durante la guerra y la posguerra en Tacna y Arica, no queremos plantear la cuestión decisiva de que las líneas editoriales analizadas hayan tenido la intención procaz de crear estereotipos de orden nacional respecto a Chile y Perú. La ausencia de documentación que sustente tal actitud impide una afirmación categórica, aun cuando la lectura intensa de las noticias permita encontrar (pre)juicios sobre los sucesos desarrollados durante ese lapso temporal.

Al situarnos teóricamente en el campo de las “representaciones sociales”, asumimos la inexistencia de la realidad objetiva, entendiendo que ésta es representada y “apropiada por [...] el grupo y reconstruida en el sistema cognitivo, integrada en su sistema de valores, que depende de su historia y el contexto social e ideológico” (Abric, 2001: 12). Esa forma de entender la realidad, sin duda, ancla sus fundamentos en las ideas trabajadas por Peter Berger y Thomas Luckmann (2003) quienes acentuaron el hecho de que las objetivaciones lingüísticas representan complejidades de una realidad construida. Ahora bien, “todas esas representaciones, sin embargo, ‘resultan muertas’ [...] a no ser que ‘vuelvan a la vida’ continuamente en el comportamiento humano real” (2003: 97). Por esa razón resulta importante acercarse desde la “historia cultural de la prensa” al pasado. Pues ésta se encargó de modelar las realidades cotidianas referenciándolas y manteniendo el sentido común, o como lo afirmó en su sugerente obra Roger Silverstone: “Los medios actúan de manera más significativa en el ámbito mundano. Filtran y modelan las realidades cotidianas a través de sus representaciones singulares y múltiples [...]” (2004: 21).

En esta misma línea interpretativa, un historiador comentó: “Nuestras mentes no reflejan la realidad de manera directa. Percibimos el mundo sólo a través de una red de convenciones, esquemas y estereotipos, red que varía de una cultura a otra” (Burke, 1993: 18). Lo interesante de asumir esta posición frente a la “realidad” estriba en que percibir conscientemente la diferencia radical entre ésta y las “representaciones” tiene, forzosamente, algún impacto en nosotros (De Fleur, M. L., y Ball-Rockeach, S. J., 1993).

Tres definiciones operativas que usaremos aquí sugieren que las “representaciones sociales” son a) “una visión funcional del mundo que permite al individuo o al grupo conferir sentido a las conductas y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias” (Abric, 2001: 13). Dicho de otro modo, las “representaciones sociales” conforman “siste-

mas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa” (Araya, 2002: 11); b), como lo han señalado Wagner y Hayes, las “representaciones sociales” son una “imagen” estructurada, cognitiva, afectiva, evaluativa y operativa, metafórica o icónica de fenómenos “socialmente relevantes” (2011: 69) y, por último c) las “representaciones sociales” se sitúan en el campo del sentido común disponible en la cotidianidad, o, mejor dicho:

son programas de percepción, construcciones con estatus de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros, que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritas en el lenguaje y las prácticas; y que funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar lo que compone el universo de la vida” (Jodelet, 2000: 10).

En el campo de la historia, hace más de una década, Peter Burke realizó un recuento de las obras historiográficas sustentadas en las “representaciones sociales” aludiendo a su elevada producción. Acentuaba, además, cómo un foco de interés puntual de las “representaciones” se estableció sobre los “otros”, como las naciones sudamericanas estudiadas en este artículo, donde pueden desarrollarse “modos estereotipados de percibir y describir una cultura desconocida” (Burke, 2006: 85). De todas formas, y así lo aseguró el fundador de la teoría actual de las “representaciones sociales”, Serge Moscovici, en un libro destinado a los *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica*, las verdaderas representaciones sociales “libera[n] a cada individuo del temor de invisibilidad del mundo en que vive, es decir del tabú poderoso de la imaginación” (2007: 10).

Nuestra investigación profundiza, parafraseando a Abric, en la “visión funcional del mundo”, o en palabras de Araya, en los “sistemas cognitivos”, no avanzando hacia la dimensión actitudinal de los lectores “influenciados por los escritos”. De esa forma, establecemos distancia con la “historia de la lectura”, que considera vital la relación entre el “mundo del texto” y el “mundo del lector” (Cavallo y Chartier, 2001). Otra esquematización dialéctica que intenta relacionar a los productores de discurso con los consumidores del mismo es la ofrecida por Charaudeau quien sostiene que existe un “mundo por comentar”, tomado por quien transmite determinadas informaciones, transformándolo así en el “mundo comentado” (2013: 118).

En nuestro análisis, “el mundo del texto” o el “mundo comentado”, están compuestos por los diarios recopilados, por las editoriales y los directores de prensa, así como por los perfi-

les dibujados sobre Chile y Perú durante la guerra y posguerra. Nos distanciamos de manera consciente del “mundo del lector” y del “mundo por comentar”, puesto que como lo ha sostenido Berenson cuando se trata de discursos apremiantes

hay muchas posibilidades de que cada lector o consumidor los haga suyos [sin embargo poco sabemos sobre] la manera en que las personas van a valorar las informaciones que han recibido o, concretamente, cómo estas informaciones van a influir en sus comportamientos (2013: 77).

La prensa española, actuando bajo los principios de “veracidad”, informó de problemas contemporáneos, pero distantes espacialmente, dificultando el estatus de esa condición. La auto-identificación como prensa informativa, en un elevado porcentaje de las fuentes analizadas, constituyó la falsa creencia en que ese modo de entregar las noticias era más fiable que los periódicos que ofrecían, como lo designó Schudson (1997), “historias”. De todos modos, esto no impidió entregar “factualidad” (Potter, 1998: 13) al relato noticioso que, mayoritariamente se consumió como realidad objetiva.

### **Análisis de los contenidos de la prensa española de fines del siglo XIX relativos a Tacna y Arica**

Se recolectó la totalidad de noticias y artículos periodísticos relacionados con la guerra y posguerra del Pacífico cuando el escenario del conflicto se centró en Tacna y Arica. El repositorio archivístico de donde se extrajeron esas fuentes fue la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, limitando la búsqueda entre los años 1880 y 1901. Esa decisión cronológica guarda relación con dos coyunturas que ya hemos comentado. En primer lugar, porque en 1880 el Ejército chileno invadió Arica, que en ese entonces formaba parte del sur peruano, y con la batalla conocida como “Asalto y Toma del Morro de Arica” inició allí su imposición estatal. En el otro extremo, la decisión de usar el año 1901 obedece a que ese año el arbitraje español para solucionar la posesión chilena o peruana de la provincia de Tacna y Arica fracasó.

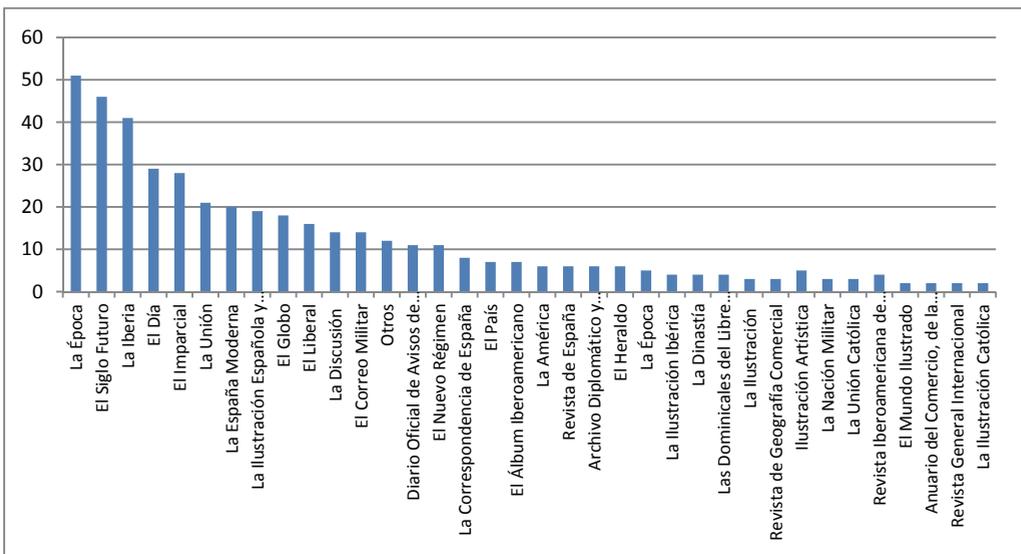
El ejercicio metodológico planteado permitió reunir un total de 443 noticias, entendidas por nosotros como “unidades de base no gramatical” (Duverger, 1996), es decir, no practicamos con éstas un análisis léxico de palabra por palabra, sino por el contrario, la intención es extraer datos en forma de mensajes relativos a las “representaciones sociales” relativas al comportamiento político de Chile y Perú mientras combatían, en el terreno militar o diplomático, por Tacna y Arica. Lo anterior supone “establecer las relaciones entre dos o más oraciones, siempre y cuando estas oraciones estén vinculadas al conocimiento de la realidad que dicho corpus representa” (Krippendorff, 1990: 61).

Creemos oportuno considerar las interrogantes que guían la búsqueda de información en las fuentes. Éstas, al igual que se planteó en un estudio pasado serían, fundamentalmente, dos: ¿Qué visiones tiene la prensa española sobre las actuaciones diplomáticas de Chile y Perú en el problema de Tacna y Arica? y ¿Cómo valoró la prensa española el papel desempeñado por España durante los años del arbitraje de la Reina Regente María Cristina? (Soto, 2014). Esas preguntas resultan válidas en la medida que se considere el soporte textual en el que la prensa hace circular sus “representaciones sociales” y constituye imaginarios respecto a espacios geográficos lejanos. En relación con esa situación, Krippendorff ha sostenido que en todo discurso el lenguaje interviene con exposiciones y argumentaciones sistemáticas. Lo anterior vendría dado porque un discurso se enfoca en una “porción limitada de la realidad, o de alguno de sus rasgos [y] Puede tener su origen en una sola persona o en un grupo de personas que interactúan” (Krippendorff, 1990: 60).

Siguiendo los lineamientos básicos del análisis de contenido, una vez realizada la determinación de las “unidades de base no gramatical”, se debería resolver la situación del muestreo. Éste, en nuestro caso, no es necesario, puesto que se analiza el total del universo de información de prensa digital disponible en la Hemeroteca Digital. De todos modos, la tercera fase, de “registro”, requiere de mayor atención, pues “la realidad no es accesible como tal sino a través de la mediación de un instrumento de mediación” (Krippendorff, 1990: 103). Sólo luego del registro se pueden establecer las categorizaciones, en nuestro caso “semánticas” (Bardin, 2002: 90) o de temas análogos, que nos faciliten -desde la historia- realizar las inferencias explicativas de los procesos estudiados. El gráfico n° 1 muestra el nombre de los diarios y revistas sometidos al análisis de sus contenidos y el total de “unidades de análisis de base no gramatical” aportados para esta investigación.

**Gráfico 1: Publicaciones y cantidad de unidades de análisis de base no gramatical**

Fuente: Elaboración propia



## Una región de conflictos: Tacna y Arica en la prensa española

Cuando estalló la Guerra del Pacífico en 1879, la alianza Peruano-boliviana debió hacer frente al Ejército chileno, que trasladó sus contingentes hacia el desierto de Atacama, lugar donde se ubicaban las salitreras. Los territorios bolivianos en el Pacífico fueron ganados sin mayores resistencias por Chile, quien continuó su avance hacia el norte, apoderándose de Tarapacá, la región salitrera de Perú. La administración de ambos espacios permitió a Chile invertir millonarias sumas en armamentos que asegurasen la victoria de las campañas militares por venir. En efecto, en la campaña de Tacna-Arica y en la ocupación de Lima se dieron nuevos triunfos militares que favorecieron una conclusión de la guerra favorable a las ambiciones chilenas. Sin embargo, antes iniciar la movilización militar a Lima, en Arica se establecieron las primeras conversaciones para la paz, las que como veremos, fracasaron a los pocos días del acercamiento diplomático.

Las historiografías de Chile y Perú han llamado a esas reuniones las “Conferencias de Arica”. Éstas fueron efectuadas a bordo del buque de guerra estadounidense *Lackawanna*. En España se informó que “se han entablado negociaciones de paz en Arica, entre Chile y el Perú, con la intervención de los Estados Unidos” (*El Siglo Futuro*, 12 de octubre de 1880, p. 3; *El Imparcial*, 12 de octubre de 1880, p. 2; *El Liberal*, 12 de octubre de 1880, p. 3; *La Iberia*, 12 de octubre de 1880, p. 2; *La Época*, 12 de octubre de 1880, p. 3; *La Época*, 14 de octubre de 1880, p. 3; *La Unión*, 15 de octubre de 1880, p. 1.). Algunos diarios celebraron la situación, mientras otros se abstuvieron de realizar juicios.

La comisión diplomática peruana la compusieron los señores Antonio Arenas, Aurelio García y García y los ayudantes Barcárcel, Garland y Navarro. Del lado boliviano los señores Terrazas, Flores y Jaime. En el caso chileno, confesaba la prensa con algo de incertidumbre, los señores Santamaría, Huneus e Irrarázaval. Las comisiones de trabajo a formarse serían presididas por los ministros de Estados Unidos en el Perú y Chile, Mr. Osborne y Mr. Christiancy, respectivamente (*La Iberia*, 21 de noviembre de 1880, p. 2.).

Las condiciones que Chile exigió a Perú y Bolivia para firmar la paz fueron las siguientes:

1º Cesión a Chile de los territorios del Perú y Bolivia que se extienden al sur de la quebrada de Camarones y al oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la quebrada de la Chacarilla, y al oeste también de una línea que desde este punto se prolongaría hasta tocar con la frontera argentina, pasando por el centro del lago de Ascotan.

2º Pago a Chile por el Perú y Bolivia solidariamente de la suma de 20 millones de pesos, de los cuales cuatro millones serán entregados al contado.

3º Devolución de las propiedades de que han sido despojados las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia.

4º Devolución del transporte Rímac.

5º Abrogación del tratado secreto celebrado entre el Perú y Bolivia el año 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una confederación entre ambas naciones.

6º Retención por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica que ocupan las armas chilenas hasta tanto se haya dado cumplimiento a las obligaciones a que se refieren las condiciones anteriores.

7º Obligación por parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningún tiempo, y compromiso de que en lo sucesivo será puerto exclusivamente comercial. (*La Época*, 27 de diciembre de 1880, p. 1; *La Iberia*, 27 de diciembre de 1880, p. 2; *La Discusión*, 28 de diciembre de 1880, p. 2; *El Liberal*, 10 de enero de 1881, p. 1.).

Estas condiciones determinaron que las conferencias fuesen un fracaso para la paz, pero, por el contrario, una verdadera victoria para Chile. La negación de los aliados para aceptar el tratado sumó otro argumento los avances militares chilenos hacia Lima, que una vez conquistada, no podría rechazar los términos de paz propuestos por Chile.

Ese revés diplomático fue seguido por la prensa española. Allí se sabía de la influencia ideológica y económica de Estados Unidos en Latinoamérica la cual venía estableciéndose desde los años de la doctrina Monroe. Así mismo, la marcada hispanidad de parte de la prensa española desconfió del interés mostrado hacia Tacna y Arica por la Casa Blanca. Se dijo, en sentido similar, que el desorden público de las repúblicas sudamericanas, la demagogia política y otros excesos de las dictaduras, no permitirán nunca rivalizar con los Estados Unidos. Sobre la doctrina Monroe se explicó que "no es un arma americana y a favor de todo aquel continente, sino [que] pura y exclusivamente al servicio de la gran potencia del norte" (*La Ilustración española y americana*, 8 de mayo de 1880, p. 293.). Más enfático sobre la desinteresada ayuda estadounidense fue *El Siglo Futuro*, a quien no le extrañó el fracaso de los propósitos conciliadores de la diplomacia yanqui, pues era sabido que ese país tenía con Chile y Perú intereses de especulación (*El Siglo Futuro*, 26 de octubre de 1880, p. 3.).

Ese diario no veía cómo disminuir la injerencia estadounidense y reposicionar la influencia española. Por eso, criticó la acción de Emilio Castelar y Cristino Martos, quienes pretendían restablecer la fraternidad con Hispanoamérica. El problema, satirizó el diario, era que

nuestra flamante diplomacia en el Perú ni aún conocida es más que en el presupuesto general de gastos, puesto que ni para favorecer a las personas e intereses españoles en Pisagua, Arica, Mejillones y otros puntos de la costa ha servido,

cuando menos para interponer su influjo pacificador” (*El Siglo Futuro*, 26 de octubre de 1880, p. 3.).

Con posterioridad, publicó los hechos que rodearon a las conferencias y que suscitaron su ruina diplomática. Entre éstos se mencionaron tres causas. La negación del dictador peruano Nicolás de Piérola para entregar a Chile la provincia de Tarapacá; el apresamiento del vapor Isluga en las cercanías del puerto peruano de Paita y, por último, la destrucción de la línea férrea que unía Paita con Huaca y la posterior petición de una contribución de guerra a la comisión municipal de esa provincia. Ante esa negativa, el Ejército chileno acordó la destrucción de algunas propiedades del Estado peruano.

Mientras los representantes diplomáticos de Francia, Inglaterra e Italia habían tomado medidas para la protección de sus ciudadanos en caso de una invasión chilena, los diplomáticos españoles no demostraron precauciones en esa materia. *El Siglo Futuro* inició una campaña del miedo, exigiendo más información desde los países en guerra, haciendo un llamado a sus diplomáticos -por respeto al Tesoro de España-, de informar, “no dejándonos entregados a los recortes de periódicos que llegan a Madrid con treinta o cuarenta días de fecha” (*El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1880, p. 3.), deseo que era “pedir peras al olmo” (*El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1880, p. 3.). Con ese espíritu escribió respecto a la molestia que le causaba, como institución, no responder a los españoles que preguntaban a diario por la suerte de hijos, hermanos y parientes, algunos saqueados y asesinados en Lima (*El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1880, p. 3.).

Para alertar a sus políticos sobre ese asunto, *El Siglo Futuro* publicó una nota ácida hacia los encargados de las relaciones internacionales españolas en América que finalizó planteando las siguientes dudas:

Y bien: interrogamos, si posible fuera, a quien corresponde: ¿No tiene otra obligación el gobierno de España que la de desear la paz entre Chile y el Perú? ¿Carece el representante español en Lima de las debidas instrucciones para asociarse a los de otras potencias, aunque sean de primer orden, a fin de proteger a los extranjeros? Y los Sres. Martos, Castelar o *tutti quanti* de los amigos ardientes de los intereses españoles en América ¿qué dicen? (*El Siglo Futuro*, 4 de noviembre de 1880, p. 2.).

El problema de la carencia de información en la prensa hispana aumentaría. Si bien en Tacna y Arica existían habitantes españoles, hacia 1880 su cantidad era mínima comparándola con la asentada en Lima. Saber de todos ellos era prioridad para la prensa, quien tomó consciencia de “la ignorancia en que vivimos y la inquietud que aqueja a las familias cuyos miembros están en Perú” (*El Siglo Futuro*, 15 de diciembre de 1880, p. 3.). Frente a eso, algunos diarios publicaron notas tomadas de diarios peruanos. En pocas ocasiones las analizaron, pues la intención, suponemos, era informar objetivamente de la guerra. En noviem-

bre de 1880 circuló en España un artículo del diario peruano *La Patria* donde se hizo una apología a la altivez moral peruana y un reconocimiento de la perfidia chilena. Los periodistas españoles, seducidos por la pluma peruana, redactaron

si Chile entra al debate tiene que hacer la apoteosis del crimen para defender sus atentados; si no acepta la discusión reagrava su responsabilidad [...] dejando al Perú ampliamente escudado por la justicia y el derecho” (*La Iberia*, 19 de noviembre de 1880, p. 2.).

A esa nota se adjuntó un llamado a la guerra bajo el título “¡A las armas!”, con la intención de que los lectores se “puedan formar juicio de lo que allí sucede” (*La Iberia*, 19 de noviembre de 1880, p. 2.). “¡A las armas!” era claro. Aseguraba que mientras Chile proponía la paz urdía una práctica alevosa contra el Perú. Esa había sido la tónica de su actitud “tirar el poncho para distraer a la víctima y darle la puñalada por la espalda” (*La Iberia*, 19 de noviembre de 1880, p. 2.). Chile, para el Perú, era el enemigo enmascarado, el Caín de América, el beligerante de intrigas. En conclusión, los chilenos son y serán, decía el escritor peruano, los cartagineses del Pacífico, pues la fe chilena era la fe púnica.

A finales de 1880 otra noticia de un diario limeño impresa en España alertaba a Chile para considerar lo delirante de sus “ensueños de conquista”. Aquellos conllevarían el castigo internacional por violar los principios del derecho y la justicia. Además responsabilizaba a Chile de la guerra, catalogada como el escándalo mundial. Todas esas actitudes se comprendían al considerar la identidad del chileno. Según la nota anexada, Chile tenía instituciones, hábitos e instintos rebeldes y reacios a las prescripciones del derecho. Era un país que representaba para América una amenaza y un peligro para su prosperidad. El artículo leído en España finalizaba con una certeza de que Chile era un país incivilizado:

Lo primero que Chile necesitaría es el impulso irresistible de una civilización, de una idea, de algo que fuese capaz de nacer, crecer y extenderse. Pero Chile es la negación de todo eso: Chile es un pueblo torpe, un pueblo rudo, un pueblo que hace ya el camino de bajada, y en su huella no se divisa luz alguna [...] Chile, falsificación de todo lo real que aparenta, tiene buques, pero no tiene marinos: tiene material de guerra, pero no tiene material humano; tiene rifles y cañones, pero no tiene soldados. (*La Iberia*, 2 de diciembre de 1880, p. 2.).

En los hechos, tras el fracaso de las conferencias, la expedición chilena a Lima se transformó en una realidad. Por ese entonces, la prensa citó variadas notas periodísticas emitidas en España (*La Ilustración española y americana*, 8 de diciembre de 1880, p. 338.) y publicadas en diarios chilenos dejando claro que la única alternativa para concluir la guerra era atacar la capital peruana. Diarios chilenos como *El Mercurio*, *El Independiente* y *Los Tiempos* asumieron un papel movilizador y belicista. De su lectura, la prensa española concluía que el pueblo chileno estaba embriagado de sangre y excitado por los saqueos a los pueblos

peruanos. Al parecer, las dudas que generaba en el gobierno chileno una expedición a Lima alimentaron en esa prensa una campaña que empujó al país hacia la antigua capital virreinal. A modo de ejemplo, una de aquellas dijo:

Era tiempo ya de saber, de decidir, de resolver, si por fin se va o no a Lima; o en otros términos, si se ha engañado al país laborioso, trabajador [...], diciéndole que se iba a terminar con un golpe decisivo y final la guerra actual. (*El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1880, p. 3.).

Desde Arica, el 14 de noviembre de 1880, salió la expedición a Lima. En aquella ciudad, desde principios de octubre, se encontraban reunidos setenta barcos dispuestos al transporte de la expedición chilena. Los datos que circularon por España mencionaban a un ejército compuesto de 30.000 hombres, 2.000 caballos y 100 cañones. Por su parte, el Perú había armado en Lima y el Callao a todos los hombres válidos doblando con ellos a las fuerzas chilenas (*La Época*, 16 de noviembre de 1880, p. 3; *La Ilustración Católica*, 21 de noviembre de 1880, n°19, p. 152; *La Época*, 1 de diciembre de 1880, p. 2; *La Iberia*, 2 de diciembre de 1880, p. 2.)

La prensa española se enfocó en la narración de los hechos de guerra sucedidos cerca de Lima. A la vez, continuó utilizando como fuente de sus informaciones las noticias de diarios peruanos que acusaban a Chile de hacer la guerra de exterminio buscando la destrucción “por el solo deseo de hacer mal” (*La Iberia*, 14 de enero de 1881, p. 2.). De ese modo la imagen chilena en España continuó puliendo su carácter guerrero e invasor. Otras publicaciones se mostraron menos parciales, lo que no significaba eludir, por ejemplo, sus puntos de vista. Un diario defendió su derecho a opinar de la guerra, porque “nos opusimos con todas nuestras fuerzas, primero a que se declarara, y después a que se mantuviera” (*La Ilustración española y americana*, 30 de enero de 1881, p. 63.)

Enero de 1881 fue un mes trágico para las aspiraciones peruanas. El 13 de enero se libraba la batalla de Chorrillos, el 16 de enero la batalla de Miraflores y el 17 de enero se ocupaba Lima. El telégrafo había dado cuenta de esas actividades a los medios españoles de prensa. Una publicación comentó:

El telégrafo nos anuncia la rendición del Callao, los combates sangrientos de Miraflores y del Chorrillo, la toma de Lima, el propósito de los peruanos de refugiarse hasta en las cordilleras de los Andes, y oponer al vencedor una resistencia pasiva (*La Ilustración española y americana*, 30 de enero de 1881, p. 63.).

Otra fuente se refirió a Manuel Baquedano, quien atacó Lima el 13 de enero en Chorrillos y el 14 en Miraflores; “y dispersados en ambas los peruanos... el ejército chileno se posesionó fácilmente de Lima” (*La Ilustración española y americana*, 22 de abril de 1881, p. 251.). Días antes se había realizado la evacuación de las familias europeas hacia embarca-

ciones con banderas de sus países. Por otro lado, luego de la caída de Lima y ante la evidencia de la superioridad militar chilena, se comentó en los diarios la necesidad de acordar la paz. (*La Iberia*, 12 de febrero de 1881, p. 2; *La Ilustración española y americana*, 28 de febrero de 1881, p. 123.)

A decir verdad, desde la ocupación chilena de Lima se perdió toda certeza de finalizar la guerra en un plazo próximo. La razón de eso estribó en que el escenario de los enfrentamientos se trasladó hacia los sectores cordilleranos. Nicolás de Piérola y Lizardo Montero, publicó un diario, apoyados por fuerzas respetables en el Cuzco y Cajamarca, resolvieron continuar la guerra con Chile hasta agotar el último recurso (*El Imparcial*, 14 de junio de 1881, p. 3.).

El caos sembrado en la sociedad peruana por la guerra se constató en su clase dirigente. Ésta se dividió profundamente ante la presencia militar chilena. Nicolás de Piérola se retiró a las serranías para combatir desde las alturas y la presidencia provisional del país la asumió Francisco García Calderón, desde el 12 de marzo hasta el 6 de noviembre de 1881.

Para fines de septiembre de 1881, la presidencia de García Calderón había influido negativamente en las conversaciones con el plenipotenciario chileno Manuel Godoy. Para octubre esa situación había variado, por lo que, según informó un diario, García Calderón “ha tratado de llevar repetidamente al ánimo de los chilenos el convencimiento de que conviene la desocupación de la capital y que se le permita establecerse en el palacio” (*La Iberia*, 20 de octubre de 1881, p. 3.).

La petición del presidente peruano no prosperó. Él, al tanto de la desorganización creada por la guerra, sugería para contraer la paz la mediación de Inglaterra, Francia, Italia y Brasil (*El Imparcial*, 22 de octubre de 1881, p. 2.). Ninguna de esas peticiones se lograría. Es más, García Calderón sería apresado por las fuerzas chilenas y enviado a una prisión en el sur de este país. La justificación de ese acto penal la realizaría Patricio Lynch, apodado “el último virrey del Perú”, quien sostuvo que la resolución de García Calderón a no ceder territorio peruano y no aceptar las condiciones de paz chilenas, comunicadas en las conferencias de Arica, bastaban para su detención.

En la Memoria del Contraalmirante Lynch, publicada en *La Iberia*, el chileno señaló que su decisión de encarcelar a García Calderón fue tomada porque “en los primeros días de septiembre tuve conocimiento pleno de que continuaba [...] burlándose de mis disposiciones” (*La Iberia*, 21 de octubre de 1882, p. 2.). Así las cosas, desde el 15 de noviembre de 1881 la presidencia de Perú la debió asumir Lizardo Montero. De todos modos las tropas de otro general, Avelino Cáceres, no reconocían la legalidad de aquel. Llegado un momento, el Perú tuvo más de tres cabezas visibles que ansiaron el poder supremo de la república lo que hizo preguntarse a un diario: “¿quién de los tres o cinco presidentes ha de nombrar delega-

dos para tratar con Chile? ¿A cuál de ellos ha de dirigirse esta república, en la confianza de la legalidad?”. (*El Siglo Futuro*, 31 de enero de 1883, p. 2.)

En el plano social, los verdaderos derrotados del curso que había tomado la guerra eran los pueblos indefensos y entrados a saqueo “por los dispersos peruanos antes de abandonarlos, y por los soldados chilenos al entrar en ellos, aunque sin resistencia” (*La Época*, 13 de abril de 1882, p. 4.). Una carta peruana publicada en España concluía su crónica con una anotación lamentable, pues, aludía a que en el Perú reinaba más el miedo entre paisanos que al invasor chileno. En ese ambiente turbulento algunos extranjeros perdieron sus vidas. Así, por ejemplo, en la ciudad de Ica, el español Juan Huerta fue asesinado por la tropa peruana al oponer resistencia (*La Época*, 13 de abril de 1882, p. 4.).

Otros, con mejor suerte, como un grupo de comerciantes españoles, franceses e italianos se organizaban contra los cobros de patentes industriales que Chile estaba realizando en Lima (*La Iberia*, 19 de mayo de 1882, p. 2.). Un artículo publicado en un diario peruano fue tomado por *La Iberia* el que intentaba aclarar la situación política del Perú resumiendo los hechos en dos frases “Estamos en completa anarquía, gracias a las oficiosidades de Mr. Hurlbut” (*La Iberia*, 30 de enero de 1882, p. 2.).

En ese contexto, comenzaron nuevas conversaciones para lograr la paz. Las nuevas condiciones chilenas eran la cesión completa de Tarapacá y una indemnización de guerra de 20 millones de dólares a pagar en dieciséis años. De no pagar el dinero en el plazo estipulado, Arica sería cedida a perpetuidad. Además, si el Perú rechazaba esa condición, Chile “renunciaría a todo nuevo ofrecimiento de intervención amistosa por parte de los Estados Unidos” (*El Siglo Futuro*, 1 de febrero de 1882, p. 3; *El Día*, 15 de febrero de 1882, p. 2; *La Iberia*, 16 de febrero de 1882, p. 2; *El Siglo Futuro*, “América del Sur”, 16 de febrero de 1882, p. 3; *La América*, 8 de abril de 1882, p. 6.). Esos términos fueron considerados “terribles” en España, a la vez que la prensa lamentó la situación peruana (*La América*, 8 de abril de 1882, p. 6.). La cesión de Tarapacá, punto central de la paz propuesta por Chile, significaba al Perú la pérdida de su zona de mayor riqueza. En el caso de Arica, la propuesta chilena de comprar el puerto equivalía, para la peruanidad, una burla que no estaban dispuestos a soportar.

En efecto, el gobierno peruano se negó rotundamente, como lo publicaron algunos diarios, a aceptar el armisticio chileno “que exige la posesión definitiva de Arapacá [sic] y la venta de Arica” (*El Siglo Futuro*, 19 de mayo de 1882, p. 3; *La Unión*, 19 de mayo de 1882, p. 4; *La Época*, 19 de mayo de 1882, p. 2; *La Discusión*, 20 de mayo de 1882, p. 3; *La Correspondencia de España*, 20 de mayo de 1882, p. 1; *La Iberia*, 20 de mayo de 1882, p. 3; *Diario Oficial de avisos de Madrid*, 20 de mayo de 1882, p. 2; *El Globo*, 20 de mayo de 1882, p. 2; *El Liberal*, 20 de mayo de 1882, p. 2.). A fin de cuentas, Chile era el responsable de continuar la guerra puesto que sus exigencias retardaban “el día de la paz, que tanto an-

helamos" (*La América*, 28 de julio de 1882 p. 6.). Otra publicación culpó a Chile de querer conseguir siempre la satisfacción de todas sus exigencias (*Revista de España*, noviembre de 1882, p. 287.). En fin, para Chile la guerra estaba significando hacerse la fama, en el exterior, de un país invasor, impositivo y ladrón. Demorando la paz, escribió un diario, domina el Perú a su antojo e impone su ley en todas partes, saqueando a menudo a los capitalistas peruanos (*El Correo Militar*, 14 de marzo de 1882, p. 2.).

Mientras se negociaba la paz con Perú, Chile selló con España un Tratado de Paz y Amistad. Ambas naciones, "hija y madre", como publicaron los diarios (*El Liberal*, 9 de septiembre de 1882, p. 1; *El Correo Militar*, 14 de marzo de 1883, p. 2.), estaban concluyendo las gestiones diplomáticas para ingresar a una etapa nueva de sus relaciones internacionales. Según la costumbre, un buque chileno visitó algunos puertos españoles y, desde ese país, con dirección a Valparaíso iría la fragata Navas de Tolosa con la misma intención. La embarcación española arribó a mediados de marzo de 1883 y saludó al puerto chileno en señal de la reanudación de las relaciones. Un diario comentó con agrado que, luego de dieciocho años de ruptura entre Chile y España, el 12 de junio "se firmó el tratado de paz y amistad entre las dos naciones" (*El Globo*, 18 de junio de 1883, p. 2.). Alfredo Laffite, periodista de *El Liberal*, enfatizó que la paz se había firmado con un país montado "a la moderna", quienes de seguro se regocijarán de volver a ser "nuestros más íntimos amigos" (*El Liberal*, "Chile y España", 9 de septiembre de 1882, p. 1.).

De vuelta a las conversaciones de paz chileno-peruana, las razones del fracaso se encontraban en una divergencia por la demarcación fronteriza. En el punto de vista peruano, Tacna y Arica no debían integrarse a Chile, mientras que Tarapacá sí (*El Imparcial*, 8 de noviembre de 1882, p. 3; *La Época*, 11 de noviembre de 1882, p. 2; *El Día*, 24 de noviembre de 1882, 2; *La Iberia*, 2 de diciembre de 1882, p. 1; *La Discusión*, 3 de diciembre de 1882, p. 2.). La concertación de la paz circuló más bien como rumores. La prensa utilizó noticias procedentes de Nueva York informando, todo lo contrario a lo anterior, sosteniendo que se había "convenido la paz entre Chile y el Perú, bajo la base de la cesión a Chile de Tacna y Arica" (*La Época*, 13 de noviembre de 1882, p. 3; *El Imparcial*, 13 de noviembre de 1882, p. 1; *El Liberal*, 13 de noviembre de 1882, p. 1; *La Correspondencia de España*, 13 de noviembre de 1882, p. 3; *El Globo*, 13 de noviembre de 1882, p. 2; *La Iberia*, 13 de noviembre de 1882, p. 2; *La Unión*, 13 de noviembre de 1882, p. 4; *Diario Oficial de avisos de Madrid*, 13 de noviembre de 1882, p. 3.).

Como se puede comprender, la situación geopolítica de Arica fue fundamental en el comienzo de la guerra como en las negociaciones para la paz. Si en un momento de la guerra su conquista marcó un punto de inflexión para los movimientos militares, en lo concerniente a la paz, luego de las conferencias, Chile desestimó esa paz y exigió a Estados Unidos su dominio. Una tercera salida para el destino de Arica fue la petición de cesión a Perú por quince años al cabo de los cuales un árbitro de alguna potencia amiga resolvería su futuro

más el pago de doscientos millones de pesos (*La Iberia*, 2 de diciembre de 1882, p.1; *La Discusión*, 3 de diciembre de 1882, p. 2.). Esta última idea pronto se diluyó.

Finalmente, en el Tratado de Ancón se estipuló que Arica quedaría bajo el dominio chileno por un plazo de diez años y luego se debería realizar un plebiscito popular que solicitara a la comunidad la aceptación o el rechazo de la soberanía chilena. Según nuestras fuentes, hacia la quincena de mayo la noticia comenzó a circular de modo masivo, pero con un error fundamental: se dijo que la paz había sido “firmada”, cuando en realidad se habían resuelto los puntos fundamentales del tratado. Lo publicado decía

Según dicho tratado el Perú cede Tacna y Arica a Chile por diez años. Después de este plazo, un plebiscito decidirá sobre la suerte de dichos territorios. Para dicho plebiscito serán convocados los habitantes de los mismos (*El Día*, 16 de mayo de 1883, p. 1; *La Época*, 16 de mayo de 1883, p. 3; *El Siglo Futuro*, 16 de mayo de 1883, 3; *La Iberia*, 17 de mayo de 1883, p. 2; *El Correo Militar*, 17 de mayo de 1883, p. 2; *El Imparcial*, 22 de mayo de 1883, p. 3; *Archivo Diplomático de España*, 21 de enero de 1884, p. 22.).

A propósito de esa estipulación de la paz un diario recordó el artículo n° 5 del Tratado de Praga, según el cual las poblaciones de Schleswig debían ser consultadas por Prusia para resolver su destino. Aquella publicación temió que Chile tampoco quisiera desprenderse de Tacna y Arica una vez transcurridos los diez años.

El Tratado de Paz en España produjo diversas opiniones. Se insertaron publicaciones de diarios chilenos que desconfiaban de la política peruana. Se pensaba que el tratado de paz podría ser desconocido por los caudillos que aún ofrecían resistencia militar a Chile. La firma del Tratado debía ser ratificada por el congreso peruano por lo que nada aseguraba la tan anhelada paz. En el intertanto y debido a la convulsión política del Perú cualquier cosa podía alterar lo pactado. Es sabido que las bases del acuerdo no eran muy conocidas en Chile ni en el Perú. De todos modos, en España la paz fue bien recibida: “En América se nos da al fin el espectáculo de dos pueblos hermanos, pactando tregua en sus encarnizados rencores” (*Revista Contemporánea de Madrid*, noviembre de 1883, p. 377.). Por su lado, los rumores que vincularon al presidente Iglesias con el pago anticipado de dinero por Tacna y Arica (*La Discusión*, 5 de enero de 1884, p. 2; *El Día*, 11 de febrero de 1884, p. 1; *La Discusión*, 12 de febrero de 1884, p. 2.), así como el desconocimiento del Tratado que hicieron algunos países europeos con intereses económicos en la zonas salitreras (*El Siglo Futuro*, 5 de abril de 1884, p. 3; *La América*, 15 de abril de 1884, p. 5.) no impidieron que el 11 de marzo de 1884 Perú aceptara los términos propuestos por Chile. Desde ese país llegó información a España sobre cómo se había recibido la finalización de la guerra: “CHILE.- La ratificación del tratado de paz con el Perú ha sido celebrada, en las principales

poblaciones de Chile con salvas de artillería y otras demostraciones oficiales de regocijo” (*La Iberia*, 5 de junio, p. 2).

Sin embargo, hacia 1894 –fecha en que debía realizarse el plebiscito pactado en Ancón– no había señales de conversaciones que pudiesen dar cumplimiento a aquello. Esa situación favoreció la redacción del protocolo Billinghamst-Latorre de 1898 en donde las cancillerías de Chile y Perú pusieron a disposición de la Reina Regente de España, María Cristina, el arbitraje que solucionaría el conflicto territorial de Tacna y Arica.

Antes de la entrada en la escena diplomática de España se esparció el rumor de que Chile había resuelto esa cuestión con la devolución íntegra de las provincias a Perú (*El Nuevo Régimen*, 12 de febrero de 1898, p. 2.). La fuente de esa noticia fue un despacho desde Valparaíso que no guardada relación con los hechos. Meses después, el 1 de mayo de 1898, aparecería en la prensa española el arbitraje de la Reina Regente en la cuestión de Tacna y Arica. La información, breve, decía:

#### ARBITRAJE POR ESPAÑA (POR TELÉGRAFO)

Londres 30- En Santiago de Chile (Perú) han decidido someter a un plebiscito la propiedad de las provincias de Ragna [*sic*] y Arica, y pedir a la Reina de España decida las condiciones del plebiscito. (Fabra) (*El Imparcial*, 1 de mayo de 1898, p. 3; *El Globo*, 1 de mayo de 1898, p. [¿?]; *El Día*, 1 de mayo de 1898, p. 1; *Ilustración Católica de España*, 15 de mayo de 1898, n° 9, p. 14.)

Con un grado mayor de profundidad el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* informó:

“El Congreso peruano ha comenzado a discutir el protocolo firmado en Santiago de Chile entre el Vicepresidente del Perú Billinghamst, y el Ministro de Estado de la República chilena, Latorre, acerca de la tan debatida cuestión de la posesión de Tacna y Arica.

En virtud del protocolo, se verificará en dichas provincias un plebiscito, presidido por un delegado de cada una de las dos repúblicas, y un tercer árbitro, designado por España.

Este plebiscito decidirá si las provincias de Tacna y Arica, ocupadas provisionalmente por Chile desde la Guerra del Pacífico, habrán de continuar siendo chilenas o volverán a ser peruanas.

El tercer árbitro designará cuales, entre los residentes en Tacna y Arica, tendrán derecho a intervenir en el plebiscito.

El país favorecido por los votos de los electores tomará posesión inmediatamente de las referidas provincias, y pagará al otro los 19 millones acordados en el tratado de Ancón.

Esta deuda quedará garantizada por los rendimientos de la Aduana de Arica (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 21 de junio de 1898, p. 1).

En estricto rigor, el artículo nº 1 del protocolo Billingham-Latorre en sus numerales 1 y 2 entregó a España la decisión respecto a quienes tenían derecho a tomar parte en la votación plebiscitaria, determinando los requisitos de nacionalidad, sexo, edad, estado civil, residencia y cualquiera otro que debían reunir los votantes y, también, si el voto plebiscitario debía ser público o secreto (*La Época*, 4 de julio de 1898, p. 2; *El Imparcial*, 8 de julio de 1898, p. 2; *La Época*, 4 de octubre de 1898, p. 1; *El Nuevo Régimen*, 13 de mayo de 1899, p. 1; *La Época*, 4 de octubre de 1898, p. 1; *El Nuevo Régimen*, 13 de mayo de 1898, p. 1.). Estas negociaciones fracasarían totalmente hacia 1901, cuando la Cámara de Diputados de Chile consideró innecesaria la participación de España, quien no volvería a tomar parte en el problema chileno-peruano. Éste se resolvería en 1929, tutelado de cerca por los buenos oficios de Estados Unidos.

## Conclusión

La Guerra del Pacífico fue uno de los conflictos militares más importantes de la historia americana en el siglo XIX, porque movilizó a las fuerzas armadas de tres países, Chile, Perú y Bolivia, quienes durante 1879 y 1884 combatieron por la posesión del salitre. Este recurso natural, existente en grandes cantidades en el desierto de Atacama, era explotado por esos países, pero también y con mayor grado de eficiencia por capitales europeos que lo requerían de manera imperiosa para desarrollar sus agriculturas enmarcadas en la revolución industrial. Esa es una de las razones del porqué la guerra tuvo amplia cobertura en las prensas de países alejados del conflicto. En esta investigación nos hemos preguntado por cuáles fueron las imágenes que esa guerra produjo, particularmente, en España. Pero, además, hemos querido comprender cuáles fueron las opiniones e informaciones que circularon en ese país cuando Chile y Perú debieron enfrentar su posguerra en el campo diplomático, pues el Tratado de Ancón de 1883 dejó abierto el problema de la definición de la frontera chileno-peruana. Como lo explicamos, durante el conflicto bélico, la participación española no fue gravitante para el curso de los hechos, situación que cambiaría de modo evidente en la posguerra. Fue entonces cuando Chile y Perú comprendieron que España podría prestar sus buenos oficios para finiquitar ese tema pendiente. Ese arbitraje, frustrado por la posición chilena, no ha sido considerado relevante en la historia de los tres países (Soto, 2015).

Por otro lado, la forma de escribir la historia contemporánea de España, Chile y Perú, aún tiene rígidos marcos nacionales, y parece que en lo relativo a las relaciones España-Latinoamérica no ha sido una prioridad de la investigación construir sistemas históricos vinculantes que detecten empíricamente la circulación de aspectos de la cultura material e inmaterial bajo procesos compartidos. Una excepción podría ser la obra editada el año pasado por el historiador chileno Andrés Medina, titulada *Chile y España, primera mitad del siglo XIX: Chile, consolidación republicana. España, liberalismo y restauración*. Por lo dicho, valiéndonos de las premisas de la historia cultural, y fundamentando nuestra aproximación al pasado desde la “historia cultural de la prensa” hemos creído conveniente discutir algunos conceptos claves de nuestro marco teórico-metodológico anclado en las “representaciones sociales” y el análisis de contenido.

Esa decisión permitió evaluar la construcción de diferentes “representaciones sociales” en la prensa española sobre Chile y Perú durante 1880-1901. Esa afirmación requiere de una especificación, pues, de modo general, se comprende que hay una posición diferencial hacia Chile y Perú. La guerra y sus atrocidades, como la posguerra, donde el miedo a recaer en aquella impedía informar “objetivamente”, quedó meridianamente demostrado. Chile fundó su imagen en el exterior como un país incivilizado y criminal, pues los métodos militares, así como la “soberbia” diplomática germinó en la prensa española un sentimiento adverso. La actitud de la prensa estudiada se puede entender como una postura “chilenófoba”, salvo excepciones; por el contrario, el sentimiento humanitario hacia el país más golpeado por la guerra, Perú, produjo una alineación afectiva con sus desgracias, que hemos denominado peruanofilia periodística. De esa situación se desprenden los desafíos futuros de la investigación histórica que unifiquen de manera más lúcida la historia de España, Chile y Perú, con fuentes de prensa, sin excluir otro tipo de documentación, y que hunda sus raíces hacia comienzos del siglo XIX, pero ingrese también con robustez metodológica hacia el siglo XX y XXI.

## Referencias

- ABRIC, Jean Claude, 2001. *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán. ISBN 970-633-193-X.
- ARAYA, Sandra, 2002. Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. *Cuadernos de ciencias sociales*, n° 127, 1-84. ISSN 1409-3677.
- ARCANGELI, Alessandro, 2012. La historia cultural en Italia. En: Philip POIRRIER. *La historia cultural ¿un giro historiográfico mundial?*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 51-62.
- BARDIN, Laurence, 2002. *Análisis de contenido*. Tercera edición. Madrid: Akal,. ISBN 84-7600-093-6.

- BERENSON, Edward, 2012. La historia cultural americana. La historia cultural de Francia vista desde América. En: Philip POIRRIER. *La historia cultural ¿un giro historiográfico mundial?* Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 63-78.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas, 2003. *La construcción social de la realidad*. Decimotava edición. Buenos Aires: Talleres gráficos color EFE. ISBN 950 518009 8.
- BORRAT, Héctor, 1989. El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi*, nº 12, 67-80.
- BURKE, Peter, 1993. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN 84-206-2765-8.
- BURKE, Peter, 2006. *¿Qué es historia cultural?* Barcelona: Paidós Ibérica. ISBN 9788449318405.
- CABRERA, Miguel Ángel, 2001. *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. España: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S. A.). ISBN 84-376-1929-7.
- CAMPO TEJEDOR, Alberto del, 2013. *Historia cultural del flamenco (1546-1910): el barbero y la guitarra*. Córdoba: Almuzara. ISBN 978-84-15828-39-6.
- CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger, 2001. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus. ISBN 978-84-306-0838-6.
- CHARADEAU, Patrick, 2013. *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa Editores. ISBN 978-84-7432-953-7.
- DE FLEUR, Melvin y BALL-ROCKEACH, Sandra, 1993. Teorías de la comunicación de masas. Quinta edición. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S. A.. ISBN 978-84-7509-202-7.
- DUVERGER, Maurice, 1996. *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel. ISBN 8434416891.
- HUERTAS, Rafael, 2012. *Historia cultural de la psiquiatría*. Madrid: Catarata. ISBN 978-84-8319-695-3.
- JODELET, Denise y GUERRERO, Alfredo, 2000. *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 968-36-8391-6.
- KIRCHER, Mirta, 2005. La prensa escrita: actor social y política, espacio de producción cultural y fuente de información histórica. *Revista de Historia*, nº 19, 115-122. ISSN 0327-4233.
- KRIPPENDORFF, Klaus, 1990. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. ISBN 84-7509-627-1.
- LÓPEZ FACAL, Javier, 2013.. *Breve historia cultural de los nacionalismos europeos*. Madrid: Catarata ISBN 978-84-8319-853-7.
- MEDINA ARAVENA, Andrés, 2014. *Chile y España, primera mitad del siglo XIX: Chile, consolidación republicana. España, liberalismo y restauración*. Chile: Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción. ISBN 978-956-7943-60-9.
- MOSCOSO, Javier, 2011. *Historia cultural del dolor*. Madrid: Taurus. ISBN 978-84-306-0815-7.

*La guerra y posguerra del Pacífico en la prensa de España: Desde las "Conferencias de Arica" hasta el arbitraje de la Reina María Cristina (1880-1901)*

- PONS, Analet y SERNA, Justo, 2012. Variaciones sobre la historia cultural en España. En: Philip POIRRIER. *La historia cultural ¿un giro historiográfico mundial?*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 187-199.
- POTTER, Jonathan, 1998. *La representación de la realidad: discurso, retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós. ISBN 8449305411.
- SCHUDSON, Michael, 1997. El nuevo periodismo. En: David CROWLEY y Paul HEYER. *La comunicación en la historia. Tecnología, cultura y sociedad*. Barcelona: Bosch.
- SERNA, Justo y PONS, Analet, 2013. *La historia cultural. Autores, obras y lugares*. Segunda edición. Madrid: Ediciones Akal S. A. ISBN 978-84-460-3821-4.
- SILVERSTONE, Roger, 2004. *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Talleres gráficos color EFE. ISBN 950-518-655-X.
- SOTO, José Julián, 2014. La prensa española como fuente histórica para el problema de Tacna y Arica (1880-1901): heurística y método. *Tordesillas Revista de Investigación Multidisciplinar.*, nº 7, 25-42. ISSN 2173-8947.
- SOTO, José Julián, 2015. El arbitraje de España de 1898 en la cuestión de Tacna y Arica: estado del arte y perspectivas heurísticas. *Realidades y perspectivas de jóvenes investigadores.*, nº 7, 145-172. ISSN 0718-7645.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, 1995. Historia de la educación e historia cultural: posibilidades, problemas, cuestiones. *Revista de Educación*, nº 306, 245-269. ISSN 0034-8082.
- WAGNER, Wolfgang y HAYES, Nicky, 2011. *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. Barcelona: Anthropos Editorial. ISBN 978-84-7658-985-4.
- WERNER, Florian, 2013. *La materia oscura: historia cultural de la mierda*. Barcelona: Tusquets. ISBN 978-84-8383-468-8.

## Cuantificación y relaciones de riesgo, renta, interés y beneficio en la Nueva Frontera Empresarial

Julio Albertos<sup>a</sup> y Angel Bravo Millán<sup>b</sup>

<sup>a</sup>julio.albertos@gmail.com y <sup>b</sup>angelbrave@gmail.com

Nueva Frontera Empresarial. Grupo Divulgación Pensamiento José Luis Montero de Burgos. Madrid. España, <http://monteroburgos.org/>

### Resumen

*En esta comunicación se presenta un estudio acerca de la relación entre capital y trabajo y la cuantificación del riesgo, la renta y el interés en el modelo empresarial propuesto por el Dr. Ingeniero de Montes José Luis Montero de Burgos (1924-1998) llamada Empresa Integrada o Nueva Frontera Empresarial. Se trata de una propuesta de reparto de la "propiedad" de la empresa, en cuanto derecho al beneficio, pero también de un método cuantificable de reparto de la renta asociado al riesgo de capital y trabajo.*

**Palabras clave:** *Montero de Burgos, empresa integrada, empresa humanista, simbiosis, relación entre capital y trabajo. riesgo, salario y beneficio. cuantificación del salario e interés, economía y matemáticas.*

### Abstract

*In this paper is presented a study of the relationship between capital and labor and the quantification of risk, income and interest in the business model proposed by the Forest Engineer Dr. José Luis Montero de Burgos (1924-1998) called Integrated Enterprise. This is a proposal for distribution of "ownership" of the company, as entitled to the benefit, but also a mathematical measurable method of distribution of income associated with risk of, both, capital and labor.*

**Keywords:** *Montero de Burgos, integrated enterprise, humanistic enterprise, symbiotic, relationship between capital and labor. risk, salary and benefit. quantification of wages and interest, economics and mathematics.*

## 1. Propósito

El propósito de esta comunicación es dar a conocer el enfoque científico y cuantificador en el acercamiento a conceptos básicos en la economía empresarial y en concreto a una nueva



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

relación entre capital y trabajo, como son, el interés del capital riesgo, el derecho de gestión, el salario en relación a los beneficios, etc.

Montero de Burgos partió del concepto que para llevar a la práctica dicha empresa hay que hacer al ser humano socio del ser humano. En concreto asociar el capital (“trabajo de ayer”) con el trabajo (“trabajo de hoy”) poniéndolos en una relación de SIMBIOSIS de manera que no solamente puedan cooperar sino investigar de una manera científica y matemática el modo de cuantificar tal relación.

## **2. Metodología**

Desde el punto de vista científico se estudia:

1. Cómo repartir las riquezas, los bienes de la tierra.
2. Que estas riquezas crezcan a un ritmo conveniente y racional que ayude al desarrollo.
3. Cómo hacer todo eso de forma que todos los seres humanos se sientan y se sepan, en ello, plenamente responsabilizados.

En la Empresa sería:

1. La homogeneidad de Capital y Trabajo.
2. La unidad de las relaciones Capital-Trabajo en el espacio-tiempo.
3. El trabajo como única fuente de propiedad en la empresa.
4. El riesgo, como fundamento del derecho de gestión.

Para desarrollar el nuevo paradigma de la nueva frontera empresarial es menester llevar a cabo una metodología por la cual se antepongan los valores humanos por encima de todo. Se estudia la relación de socio y la cooperación. Los tres grandes problemas sociales (la *Justicia Social*, el *Desarrollo* y la *Democracia*) sólo pueden ser abordados mediante un marco de fondo evolutivo que tenga como centro al ser humano y sus valores inherentes.

Montero de Burgos define al ser humano como un ser que decide. Y en toda su filosofía de base repite frecuentemente ningún ser humano puede tener poder sobre otro ser humano que éste no le haya dado

Como está entendida la empresa en la actualidad, el que posee un título de propiedad sobre cosas manda, relegando a poca o ninguna participación el trabajo del asalariado, considerándolo como una mercancía. Así, comenta frecuentemente que siendo la empresa una estructura de seres humanos (y no solamente de objetos, bienes y servicios) es contradictorio (e incluso inhumano) el mismo concepto de “propiedad de la empresa” en cuanto seres humanos aparecen como propietarios de estructuras donde se insertan otros seres humanos.

*“La empresa no tiene propietarios” esa es la nueva frontera empresarial*

Montero de Burgos señaló que una vivencia se convierte en valor vivencial si su aceptación es generalizada. Otros valores “vivenciales” compartidos por una amplia mayoría social, aparte de los DDHH, son la libertad, la igualdad, la fraternidad, la democracia, etc.

### 3. Hallazgos significativos

#### 3.1. Homologación de capital y trabajo

En la empresa-sociedad hay tres problemas básicos que resolver :

1. Cómo se reparte objetivamente la renta.
2. Como se distribuye objetivamente el poder.
3. Cómo se relacionan ambos problemas de modo que se obtenga en la práctica el máximo grado de integración entre los miembros de la empresa.

Es decir, como se conseguiría, dentro del campo de las empresas-sociedad, la que MdB denominó empresa integrada.

Una labor previa, si queremos cuantificar la relación entre capital y trabajo es homologarlos, ver a ambos conceptos desde el mismo punto de vista y sustancia. Así, MdB homologa toda actividad y aportación a la empresa con base al trabajo, de esta manera:

**Relaciones entre salario, interés y beneficio**

Hay tres problemas que hay que resolver en la empresa:

- 1) **Repartir objetivamente la renta.**
- 2) **Distribuir eficazmente el poder (derecho de gestión) de la empresa.**
- 3) **Relacionar poder y renta para obtener la máxima integración.**

Veamos cuales son las relaciones entre salario, interés, seguridad y riesgo:

En realidad todo es TRABAJO en la empresa. Pueden homologarse todas las aportaciones:

TRABAJO en la empresa

- Trabajo realizado dentro de la empresa:
  - Trabajo **ACTIVO** o aportación del trabajador
  - Trabajo **PASIVO** o aportación del inversor (ahorro) ("CAPITAL")
- Trabajo de decidir sobre la empresa (como unidad) desde fuera:
  - Trabajo del **Consejo de administración** (como delegación de la Asamblea)
  - Trabajo del **Gerente** (como delegación del Consejo)

Es decir, todo es trabajo en la empresa.

#### 3.2. Relaciones entre salario, interés y beneficio

Una vez homologadas actividades y aportaciones a la empresa, MdB plantea cual es la relación justa, o normal, entre las rentas del trabajo (salario) y del capital (interés)

En primer lugar repasemos cuáles son esas aportaciones y cuál es su evolución:

## Relaciones entre salario, interés y beneficio

Vamos a distinguir las distintas aportaciones de trabajo y capital, su riesgo y evolución:

APORTACIÓN	RIESGO	EVOLUCIÓN	GESTIÓN	Evolución del poder de gestión en el tiempo
<b>CAPITAL SEGURO</b>	<b>NULO</b>	<b>NO Evoluciona</b>	<b>Sin Gestión (En principio)*</b>	(No hay gestión)
<b>CAPITAL RIESGO</b>	<b>TOTAL</b>	No compartido: NO (techo o límite)	<b>Exclusiva del inversor</b>	Gestión del CAPITAL
		Comparte riesgo: Sí (sin techo)	<b>Participativa (con el trabajo)</b>	
<b>TRABAJO (Riesgo del)</b>	<b>Perder el puesto de trabajo</b>	<b>Comparte riesgo: Hay evolución</b>	<b>Compartida (con el capital)</b>	Gestión del TRABAJO
<b>(Anticipo Salarial)</b>	<b>NULO</b>	<b>NO Evoluciona</b>	<b>Nula</b>	

(\* Puede haber riesgo marginal si no se disuelve a tiempo la empresa)

(Posteriormente, se verá que curva puede seguir esta evolución)

El capital seguro es semejante a la inversión en obligaciones, que suelen tener garantía hipotecaria. Si se pierde el capital riesgo el aportador de capital seguro tiene derecho a disolver la empresa. Parte de la gestión es "compartida" entre capital y trabajo, con carácter evolutivo.

MdB asocia el derecho a renta y derecho a la gestión con el riesgo. A mayor riesgo, más poder de gestión.

Es claro que en un primer momento todo el riesgo corresponde al capital riesgo, y el riesgo del trabajo en ese primer momento es nulo pues no había riesgo en el momento anterior. Pero según pasa el tiempo el riesgo del capital disminuye (según se van recogiendo beneficios) y el del trabajo aumenta (según se capacita y se especializa en determinado puesto, se contraen compromisos hipotecarios, etc) Ambas tendencias son coherentes.

Más simplificado:



Las reglas para distribuir la renta han de ser compatibles con la relación de sociedad que se pretende. Mediante la relación de "normalidad" y el "coeficiente de riesgo se logra que "lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros y lo que vaya mal sea malo para todos". A reserva de explicar la distribución de excedentes, la renta se distribuye objetivamente entre los sectores señalados, y se puede saber "a cuanto está saliendo el salario y el interés", con independencia de lo que se esté anticipando a cuenta. El interés se refiere al del capital seguro. "Beneficio" sería la "renta del riesgo".

¿Cuál sería la relación lógica o "normal" entre salario e interés?

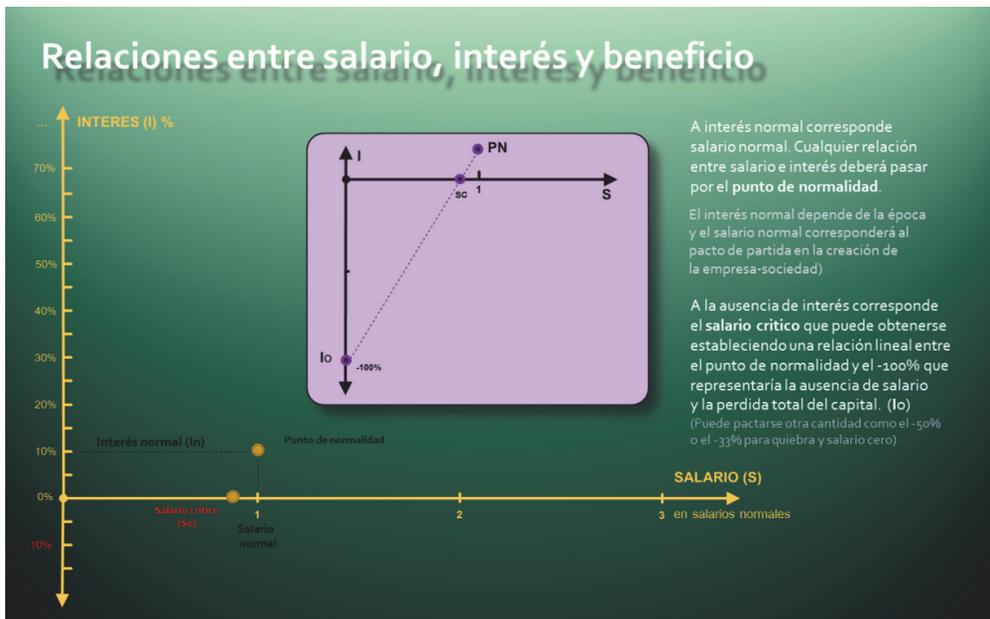
Puede verse la correspondencia SALARIO<->INTERÉS con mayor precisión. Se destaca el concepto de SALARIO CRÍTICO, al que corresponde INTERÉS NULO. Y que es parámetro importante en las relaciones entre ambos (ver siguiente figura):

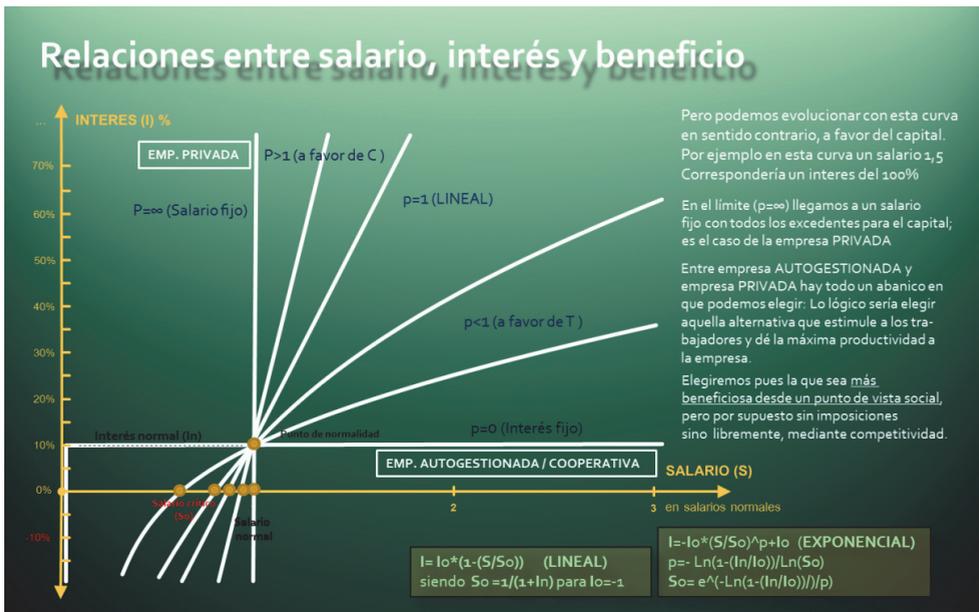
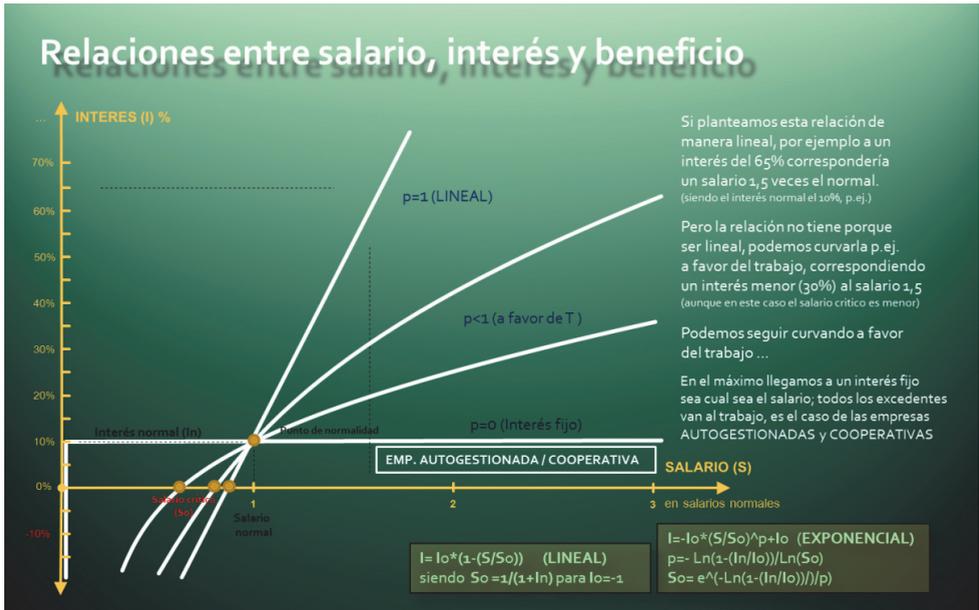
El salario resulta ser un anticipo (irreversible) de la renta del trabajo. El mercado de "cosas" contribuirá a fijar la renta de la empresa y, por tanto, la renta de trabajo. No hay mercado de trabajo, sino coeficientes de calidad que servirán para repartir objetivamente la renta, la cual dependerá de la eficacia empresarial.

Veámoslo gráficamente:



### 3.3. Propuesta de una función matemática de relación entre salario e interés





Como hemos visto gráficamente, la relación SALARIO-INTERÉS tiene, obligadamente que pasar por el punto "salario normal  $\leftrightarrow$  interés normal", según se representa en los gráficos. También debe pasar por el punto salario = 0, interés = -100 % (pérdida total del

salario, pérdida total del capital. Una línea recta que pase por ambos puntos nos presenta un primer ensayo de relaciones.

Pero esa línea puede curvarse, favoreciendo (formalmente) por ejemplo a trabajo, y que se fija mediante el "salario crítico" (So). La línea más favorable es una recta que señala interés constante, sea cualquiera el salario resultante. Ese es el caso de empresas autogestionadas y cooperativas.

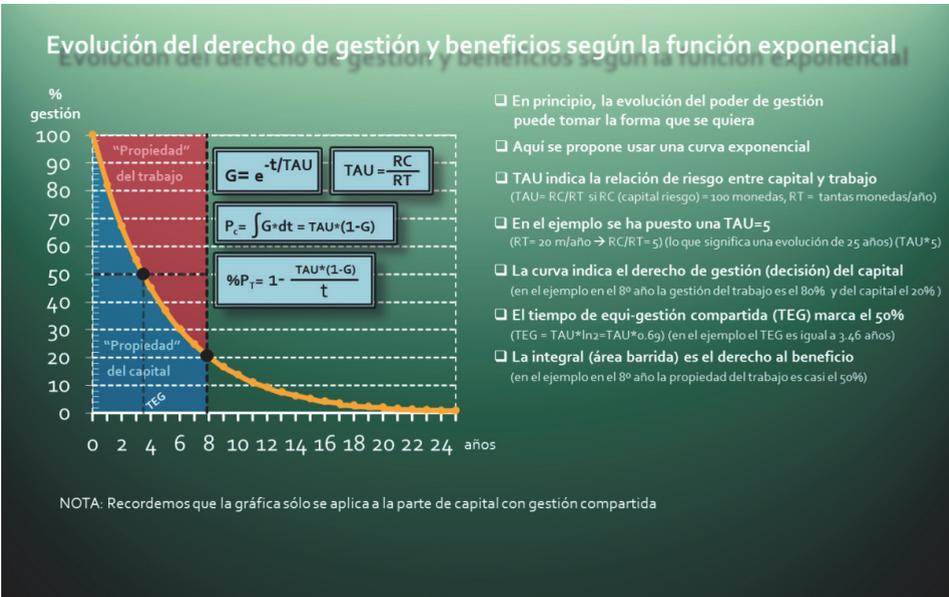
Si, por el contrario, se pretende favorecer (formalmente) a capital, la curvatura sería inversa a la anterior. El caso extremo se representaría por otra recta que indica salario fijo sea cualquiera el interés resultante. Es el caso de la empresa privada no participativa.

Entre ambos extremos hay cuantas soluciones intermedias se quiera, definidas cada una por su salario crítico. Todas serían empresas-sociedad. La que resulte más eficaz y armonizada de intereses sería la empresa integrada.

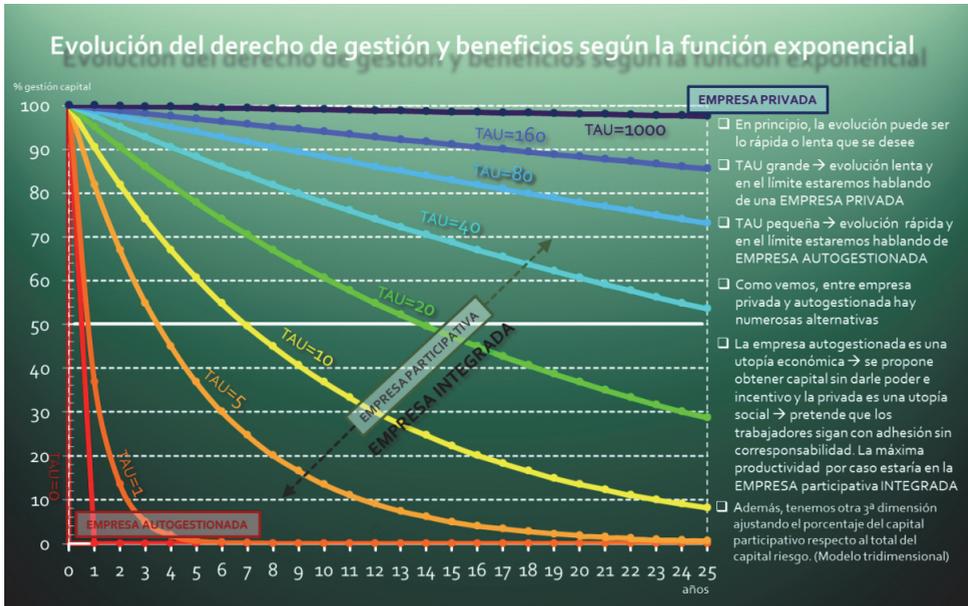
3.4. Evolución del derecho de gestión y beneficios según la función exponencial

Dado que la palabra "propiedad" (propiedad de la empresa) quedó vacía de contenido, se puede llamar ahora "propiedad" al derecho al beneficio, que se distribuye según se representa en el gráfico siguiente. "Esta es la pieza-clave de la teoría de la empresa, y sin ella no veo forma de cerrar el problema matemático de la distribución de la renta". (MdB)

Se representa la distribución del poder de gestión, dentro del "capital participativo ". En principio cabe tomar la curva de evolución que se quiera. Por ejemplo, en el gráfico siguiente la curva exponencial utilizada tiene como "constante de tiempo": TAU=5, lo que indica que la evolución dura 25 años, 5 veces la constante de tiempo). Dicha curva representa la cuantía del derecho de gestión en cada momento. Su ejercicio (el "trabajo de decidir") es la base conceptual del acceso al beneficio, y se representa por la integral de la curva de gestión, es decir, el área barrida por la gestión:



La constante de tiempo puede ser adaptada para marcar la evolución en la parte de la gestión compartida:



### 3.5. La empresa integrada como modelo multidimensional

A semejanza con lo que ocurre en el problema del reparto de la renta, también en la distribución del poder, la empresa privada y la empresa autogestionada son dos casos extremos de lo que tiene cuantas soluciones intermedias se quiera. Es cierto que la empresa privada suele ser más eficaz que la autogestionada. Pero el óptimo no está en la primera, porque está demostrado que la empresa participativa es más productiva que la netamente privada. Por consiguiente, al propio inversor le ha de interesar esa participación en la medida en que los parámetros que se utilicen acerquen a la empresa al óptimo de integración.

Si esto se logra, los signos acreditativos de esta supuesta situación serían que, por una parte, los inversores asuman las ampliaciones de capital de la empresa, porque están contentos y, por otra, los trabajadores acudan libremente a solventar demandas coyunturales del mercado renunciando, si hiciera falta, a parte de su tiempo libre, porque se sienten corresponsables.

Puede argumentarse que los inversores no son proclives a la evolución, que prefieren que los trabajadores trabajen con interés sólo por su salario. Pero esta es la utopía, utopía social, de la empresa privada: esperar la colaboración entusiasta de los trabajadores, pese a que no

se estimula su corresponsabilidad y a pesar de los inevitables abusos de poder que conllevan unas relaciones capital/trabajo concebidas en plano de enfrentamiento de intereses.

Análogamente, la empresa autogestionada es una utopía económica, porque espera inversiones sin dar a sus apartadores poder alguno de control. Por eso, aparte de las siempre insuficientes aportaciones de capital procedentes de los normalmente modestos ahorros de los trabajadores, tiene que ser el estado el que, directa o indirectamente, asuma la casi totalidad de la financiación.

Por otra parte, se sabe que el 74% de las empresas familiares en Estados Unidos quiebran al fallecimiento de su creador, y algo semejante ocurre en España. Más les hubiera valido a los creadores de esas empresas que una participación de los trabajadores permitiese la continuidad de la empresa en esa crítica circunstancia.

estuviesen pagando.

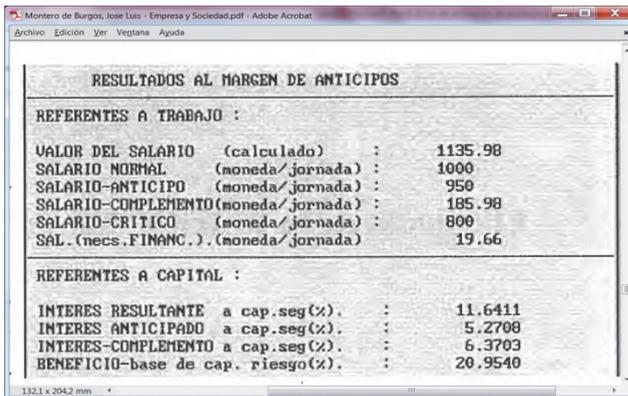
Además de las dos dimensiones, que se han descrito, del abanico empresarial (reparto de renta, evolución del poder) cabe una tercera que consiste en el porcentaje del capital participativo respecto al total del capital-riesgo, y que puede variar del cero al cien por cien. Por tanto, la empresa sociedad no es un modelo prefijado, sino un conjunto de modelos en tres dimensiones, o más, que permiten encontrar el óptimo para cada sector económico, para cada tipo y tamaño de empresa. El resultado sería una especie de socialismo liberal o de liberalismo social en búsqueda permanente de parámetros integradores.

### 3.6. El cálculo de la distribución de la renta

Con los fundamentos teóricos que se acaban de exponer, MdB incluso elaboró un programa con el que puede distribuirse objetivamente la renta en una empresa. (SALAREXP) El programa tiene 15 variables que se da tallan en el gráfico adjunto. Gran parte de ellas son datos por cada trabajador, de modo que, en realidad se trata de una empresa elemental de 1 trabajador medio y la correspondiente inversión media por puesto de trabajo. Multiplicando los datos adecuados por el número de trabajadores, el programa es aplicable a cualquier empresa, sea cual fuese su tamaño. Con el programa se pretende la distribución de la renta de la empresa que, en el caso presentado, se cifra en 1. 500.000 monedas 1 trabajador durante el periodo de control 13 años en este caso) con cargo a la cual se han anticipado rentas a capital y a trabajo.



El programa calcula el salario resultante, el interés del capital seguro y el del beneficio. También calcula el "salario complemento", en su caso, los intereses devengados por inversión y los correspondientes al interés complementario, diferencia entre el interés resultante y el interés anticipado:



El programa termina calculando la distribución detallada, de acuerdo con la ilustración adjunta:

Montero de Burgos, Jose Luis - Empresa y Sociedad.pdf - Adobe Acrobat

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

TIPO DE DISTRIBUCION	TIPO DE RENTA	
LA DISTRUBUCION TEORICA ES VIABLE	detallada	globalizada
RENTAS DE TRABAJO(moneda) EN 3 años		
SALARIOS ANTICIPADOS	: 712500	
SALARIOS-COMPLEMENTO	: 139487.96	
INTERESES DEL SALARIO-COMPLEMENTO	: 24356.92	
BENEFICIO DEL RIESGO DEL TRABAJO	: 21314.2	
FINANCIACION SALARIOS(valor necesidad)	: 14748.2	
RENDA TOTAL TRABAJO : *** 912407.27 ***		
RENDA DEL GERENTE-CREADOR	: 37717.19	37717.19
RENTAS DEL CAPITAL EN 3 años		
INTERES ANTICIPADO A CAPITAL SEGURO	: 158125.95	
INTERES COMPLEMENTARIO A CAPITAL SEGURO:	191107.29	
INTERESES DE INTERES COMPLEMENTARIO	: 33370.51	
RENTAS DEL CAPITAL SEGURO		382603.75
BENEFICIO DEL CAPITAL ARRIESGADO	: 167271.75	167271.75
RENDA TOTAL CAPITAL : *** 549875.5 ***		
TOTAL RENTA DISTRIBUIBLE	: 1499999.96	1499999.96

El programa termina calculando la distribución detallada, de acuerdo con la ilustración adjunta.

GRÁFICO nº 29  
VALORES SELECCIONADOS

DATOS POR TRABAJADOR, EN SU CASO:	* 1. CAPITAL ARRIESGADO ( moneda ).....:	300000
*	* 2. COEFICIENTE DE RIESGO ( e/d ).....:	1.8
SAL.COMPLEMENTO:	* 3. CAPITAL SEGURO ( moneda ).....:	1000000
CNm=COEF.necesidad MEDIO	* 4. SALARIO NORMAL ( non/jorn. ).....:	1000
n= 4.12607	* 5. SALARIO-ANTICIPO ( non/jorn. ).....:	950
MS= 0.86	* 6. INTERES NORMAL ( % ).....:	7
MI= 0.95	* 7. TIEMPO DE CONTROL ( año ).....:	3
CNm= 1.000	* 8. SALARIO CRITICO( % sal.norm. ).....:	80
SCN = 0.000	* 9. NUMERO DE JORNADAS / AÑO .....	250
SE = 0.860	* 10. RENTA EMPRESA en tiemp.control(mon):	750000
V.MARGINALES:	* 11. RIESGO DE TRABAJO( %salario norm. )..:	10
MS=SUPERIOR	12. GESTION INICIAL DE TRABAJO ( % )...:	5
MI=INFERIOR	13. GEST.creador-gerente( %/cap.riesgo )..:	20
(en S.NORMAL)	14. VALOR DE <necesidad>.COEF.CREDITO..:	1.120
	15. VALOR DE <necesidad>.VALOR INICIAL..:	1.256

S = 859.99

SALARIO, CALCULADO  
Para continuar, PULSE UNA TECLA

A partir de ahí se calcula las rentas totales, la vida esperada de la empresa y muchas variables y cuadros más.

Todo ello es sólo una muestra de hasta donde llevó MdB su visión científica y su meticulosidad al problema de la empresa ofreciendo soluciones cuantificadas y cuantificables en una obra que está esperando una oportunidad para ser aplicada y contrastada en experiencias empresariales reales.

#### 4. Limitaciones

Encontrar financiación para la difusión de este modelo.

Experimentación en escenarios reales con empresas dispuestas a participar (inversores y trabajadores) para comprobar su viabilidad práctica y confirmar si es posible hacer al ser humano socio del ser humano.

Conseguir que distribución de la renta en la empresa esté establecida de manera objetiva entre los inversores y los trabajadores de tal modo de que “lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros, y lo que vaya mal, sea malo para todos”.

Que se mantengan los valores éticos aplicándose en todo momento en la evolución de la empresa para hacer realidad la simbiosis entre capital y trabajo.

Poca experiencia en estructuras empresariales con participación por parte de los trabajadores.

## **5. Implicaciones de la investigación y originalidad o valor**

Se pone de relieve la labor de cuantificar la relación entre capital y trabajo y homologarlos, ver a ambos conceptos desde el mismo punto de vista y sustancia. Así, MdB homologa toda actividad y aportación a la empresa con base al trabajo.

Hace hincapié en el planteamiento de Montero de Burgos de cual es la relación justa, o normal, entre las rentas del trabajo (salario) y del capital (interés) y en como MdB asocia el derecho a renta y derecho a la gestión con el riesgo. A mayor riesgo, más poder de gestión

Las reglas para distribuir la renta han de ser compatibles con la relación de sociedad que se pretende. Mediante la relación de "normalidad" y el "coeficiente de riesgo se logra que "lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros y lo que vaya mal, sea malo para todos". La renta se distribuye objetivamente entre los sectores señalados, y se puede saber "a cuanto está saliendo el salario y el interés", con independencia de lo que se esté anticipando a cuenta. El interés se refiere al del capital seguro. “Beneficio” sería la “renta del riesgo”.

Se plantea que no hay mercado de trabajo, sino coeficientes de calidad que servirán para repartir objetivamente la renta, la cual dependerá de la eficacia empresarial.

Importancia de conceptos como “Evolución del derecho de gestión” y el factor que tiene como modelo multidimensional la Empresa Integrada

MdB comentaba con asiduidad la relación entre democracia política y económica, en tal sentido mantenía que la democracia política no es posible alcanzarla *“sin un mínimo de democracia económica, ya que el poder político se nutre, en gran medida, de un hecho: el problema económico está sin resolver. Esta democracia económica, de que hablo, implica la democratización de la empresa y de sus derivaciones económico- sociales. Siendo la*

*democracia un valor universalmente admitido, cabe la afirmación de que si alguien piensa que la empresa va a seguir manteniendo cerradas sus puertas a la democracia, ya puede pensar también en arrojar esa idea al baúl de las .. cosas obsoletas."*

Así pues se constata la necesidad de programar cursos o talleres diseñados para difundir y formar en esta posible Nueva Frontera Empresarial.

## **Referencias**

- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1989. *Notas sobre teoría de la empresa integrada*. En *Sociología industrial y de la empresa*. Madrid: Aguilar, Cap. XIII.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. Relación entre participación y beneficio. En INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS, *Seminario sobre "¿Es posible el giro social en la empresa española ante el futuro europeo?: El desafío integrativo"*, 28/29, Mayo, 1991. Madrid: Universidad Complutense.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1994. *Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)*. Madrid: Antares.

## Emprendimiento, empresas y transferencia de conocimientos en universidades públicas mexicanas

Manuela Camacho Gómez<sup>a</sup>, Concepción Reyes de la Cruz<sup>b</sup> y Rosa María Martínez Jiménez<sup>c</sup>

<sup>a</sup>manuelacamacho@gmail.com, <sup>b</sup>concepcionreyesdelacruz@hotmail.com y <sup>c</sup>rosimarj@hotmail.com.  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

---

### Resumen

*En la presente comunicación se muestra parte de los resultados obtenidos en el Estudio de Factibilidad para la creación de empresas en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México; cuyo objetivo fue estudiar la posibilidad de fundar organizaciones comerciales que oferten productos y servicios derivados de las investigaciones aplicadas en la UJAT, con el objeto de que estos lleguen a los mercados, generen recursos financieros y amplíen el espectro de vinculación institucional, con los sectores productivo y social. El estudio se realizó mediante un enfoque mixto, sistemático y empírico con integración y discusión conjunta de los hallazgos que permitieron realizar inferencias y obtener mayor información del fenómeno estudiado (Hernández, et al 2010). Los hallazgos que aquí se divulgan, se organizaron en tres dimensiones: concepción de empresa universitaria, productos y servicios, y beneficios económicos potencialmente alcanzables. No obstante, los resultados obtenidos no son suficientes, por lo que se sugieren nuevos estudios que los complementen o los confirmen.*

**Palabras clave:** *emprededurismo, empresas universitarias, investigación aplicada, transferencia de conocimientos*

---

### Abstract

*In this communication of the results of the Feasibility Study for the creation of companies in the Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Mexico is presented; whose objective was to study the possibility of establishing commercial organizations who offer products and services derived from applied research in UJAT, in order to reach these markets, generating financial resources and broaden the spectrum of institutional linkage with the productive and social sectors. The study was conducted by a joint, systematic and empirical approach to integration and joint discussion of the findings that al-*



*lowed for inferences and more information from the studied phenomenon (Hernandez, et al 2010). The findings are reported here, they were organized in three dimensions: conception of university company, products and services, and potentially achievable profits. However, the results are not enough, so it is suggested further studies that complement or confirmed.*

**Keywords:** *entrepreneurship, university companies, applied research, knowledge transfer.*

## **Introducción**

En el ámbito internacional, las tendencias de las instituciones de educación superior (IES) han experimentado transformaciones en sus entornos externos e internos. Hacia el exterior, atender los desafíos derivados de la economía basada en el conocimiento (EBC) que ubica a las IES como el centro generador, difusor y aplicador del conocimiento. En el interior, se han visto comprometidas a realizar adecuaciones estratégicas que abarcan un amplio espectro relacionado con aspectos tecnológicos, financieros, jurídicos, organizacionales, directivos y operativos. Todo ello, con el propósito de lograr mayores alcances en su vinculación con los entornos.

Con estas expectativas, las políticas públicas internacionales que enmarcan la educación terciaria, han orientado el quehacer de las IES para que también contribuyan al crecimiento y desarrollo económico a través del emprendedurismo, incubadoras de negocios y *spin off*. Consecuentemente el emprendimiento y la generación de empresas universitarias constituyen el primer binomio para la transferencia de conocimiento a través de productos y servicios comercializables dirigidos a un mercado específico, con el objetivo de generar empleos y obtener rentabilidad que coadyuve a la generación de recursos propios de la institución que así lo decida. La comunicación muestra los principales resultados acerca de la percepción de la comunidad universitaria de la UJAT acerca de la puesta en marcha de empresas que generen empleos y rentabilidad para la universidad.

## **Revisión de literatura**

El emprendimiento, empresarismo, emprendurismo, emprendedurismo está referido a la capacidad empresarial, vinculado al trabajo independiente, a la búsqueda de oportunidades y a la creación de nuevas empresas. Comprende diversas fases contextuales y dimensionales dirigido a un mercado determinado (Toca, 2010; Narváez, 2012). En este proceso se tienen que asumir riesgos, emplear liderazgo y actuar con responsabilidad. El término también se enlaza con riqueza, cambio, valor, crecimiento e innovación. Es una forma de

desarrollo de pensamiento en escenarios con altas dosis de imprecisión y de ambigüedad (Toca, 2010, p. 46). De tal manera que, los hombres y mujeres visionarios, capaces de impulsar empresas, pueden hacerlo desde cinco vertientes: económico, social, tecnológico, altruista o político (Narváez, 2012). Estas personas son influenciadas en gran medida, por valores como la honestidad, libertad, responsabilidad, liderazgo y justicia; los cuales fortalecen y afianzan la actitud de emprendimiento (Gámez y Abreu, 2007).

Con estas perspectivas, las IES son el escenario para impulsar la mentalidad emprendedora en su propia comunidad. Las actividades para lograrlo van desde la inclusión de asignaturas en los planes de estudio de sus carreras, cursos especializados, concursos, ferias, desarrollo de ideas de negocios, vinculación con las empresas y otras organizaciones, establecimiento de oficinas dedicadas a la atención empresarial (Corti y Riviezzo, 2008), hasta llegar a la creación de empresas. Cuando la institución logra el estatus de universidad emprendedora se convierte en una organización que goza de flexibilidad para interactuar con su ambiente económico y social, estudia sus entornos para responder con rapidez a los cambios que allí se susciten e identifica oportunidades que le permitan la diversificación y obtención de recursos adicionales para financiar la investigación y la enseñanza, además de distinguirse por una cultura emprendedora integrada (Jiménez y Arroyo, s/f). Las universidades emprendedoras maximizan su potencial de comercialización de ideas y crean valor en la sociedad y no perciben incongruencia con sus valores académicos (Clark, 2004, citado por Corti y Riviezzo, 2008). Para optimizar su vocación, la universidad requiere de un equilibrio entre 5 componentes: capitalización, interdependencia, independencia, hibridación y reflexividad. Es decir, la universidad emprendedora responde a los requerimientos de los entornos en un esquema de independencia y vinculación estrecha con los mismos, y se convierten en una incubadora natural de empresas, que proporciona estructuras de apoyo para que los académicos y los estudiantes inicien nuevos proyectos intelectuales, comerciales y combinados (Guerrero y Urbano, 2012).

El emprendedurismo actualmente está asociado a la innovación y a la transferencia tecnológica, eso se evidencia con las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología y educación superior, enmarcadas en la EBC, como motivo fundamental para impulsar universidades con enfoque empresarial; que buscan alcanzar objetivos estratégicos diseñados para ceñir sus redes con los sectores productivos a través de la aplicabilidad del conocimiento generado en sus diversas disciplinas, mediante la oferta de productos y servicios que cuenten con un mercado potencial y que sean susceptibles de comercializarse (Camacho, Jerónimo y Morales, 2014). En México, el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) cuenta con Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), con el propósito de fomentar el diseño, integración y ejecución metodológica de OTTs que faciliten la comercialización y transferencia de sus propias tecnologías a sectores usuarios; la identificación e integración de inversionistas y patrocinadores estratégicos en las investigaciones propias; y contribu-

ción de oportunidades de negocio basadas en la aplicación de los desarrollos científicos y/o tecnológicos (CONACYT s/f). Por lo tanto la transferencia de conocimientos es una directriz impulsada por el propio gobierno federal y las IES que se precian de estar a la vanguardia, precisan de impulsar las actividades que coadyuven al cumplimiento de la misma. En consecuencia, las IES tienen la libertad de transformar la innovación y la transferencia de conocimientos en empresas universitarias, que sirvan de alternativas de financiamiento y que ayuden a compensar la disminución de los recursos otorgados por el gobierno federal para el ejercicio de sus funciones sustantivas. Una forma probada, es la generación de *spin-off* ó *spin-out*, como generadora de recursos financieros por concepto de venta de bienes y servicios que la comunidad universitaria y la sociedad en general demandan (Universia, 2007).

Las empresas universitarias, colocan a disposición del sector productivo el conocimiento forjado en los hallazgos de las investigaciones aplicadas en las diversas disciplinas de las IES; los cuales pueden ser susceptibles de transformarse en productos y servicios que satisfagan los requerimientos y necesidades de desarrollo de los mercados meta. Estas figuras corporativas formalmente constituidas, pueden llegar a ser una fuente productora de recursos alternos de las universidades (Camacho, Jerónimo y Morales, 2014). Estas organizaciones precisan de una estructura formal, de procesos de producción probados y del desarrollo de productos apropiados para transferir y aplicar conocimientos concebidos en los ámbitos que las universidades investigan e imparten a través de sus carreras profesionales y posgrados. Por lo tanto, las IES que crean empresas tienen la posibilidad de participar comercialmente de modo más competitivo y eficaz para asumir los desafíos que la modernidad impone y en la que están inmersas (Camacho, Jerónimo y Paz, 2014). El proceso básico para que una IES ponga en marcha empresas universitarias, se compone de seis elementos: 1) investigación, 2) innovación tecnológica, 3) diseño de productos y servicios, 4) emprendimiento, 5) *spin off*, 6) transferencia tecnológica, para finalmente llegar al mercado (Naranjo, 2011).

En esta convergencia de IES con sus ambientes externos, se estima relevante que las universidades que tienen como uno de sus principales propósitos alcanzar una mayor vinculación con el sector productivo, necesitan de una estructura que incluya diversas áreas que se complementen y que converjan entre sí. Por ejemplo, un centro de desarrollo del espíritu empresarial; un centro de generación de negocios; un centro de comercialización de los derechos de propiedad intelectual; un centro de extensión que se encargue de comercializar los desarrollos y capacidades de la universidad ante todo el sector empresarial, substancialmente en lo referido a asesoría y consultoría, donde se proyectan todos los servicios derivados del desarrollo tecnológico y las innovaciones logradas al interior de la institución (Valera, 2005).

Finalmente en esta revisión literaria, es relevante mencionar que para que exista un modelo de creación de empresas con altos componentes innovadores, también conocidas como spin off; las IES necesitan tomar en cuenta al menos seis factores para su desarrollo: 1) ser aplicable en la práctica es decir la vinculación del estudiante con la realidad de su entorno, b) actitud hacia el riesgo y trabajo en equipo, c) apoyo institucional para la creación de la empresa y la asignación de los recursos necesarios, d) comprender que la formación empresarial es un proceso que necesita tiempo y no todas las personas son iguales, e) incentivar a los alumnos con recursos económicos para hacer funcionar una idea de negocio, y ellos puedan buscar más capital para hacer un proyecto de empresa, f) incentivar a los docentes para que se conviertan en asesores de proyectos y mostrar la posibilidad de vincularse al mismo (Arraut, et al., 2006)

## Método

La investigación se realizó con un enfoque mixto donde se combinaron componentes cualitativos y cuantitativos, con un tratamiento sistemático y empírico en el estudio, mediante integración y discusión conjunta de los hallazgos que permitieron realizar inferencias y obtener mayor información del fenómeno estudiado (Hernández, *et al.*, 2010). Las técnicas de investigación estuvieron fundamentadas en análisis documental realizado en bases confiables y prestigiadas y en trabajo de campo que involucró la observación *in situ*, *focus group* con profesores, estudiantes y funcionarios de la UJAT, entrevistas a funcionarios universitarios y profesores, así como la aplicación de 145 encuestas a estudiantes de cuatro Divisiones Académicas (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Población estudiada**

<b>Profesores</b>	<b>Número de Entrevistas</b>
• Cuatro Divisiones Académicas	• 45
• Directivos	• Número de Entrevistas
• Áreas distintas	• 9
• Estudiantes	• Número de Encuestas
• Cuatro Divisiones Académicas	• 145

Fuente: Elaboración propia.

Para fines de esta comunicación, se muestran los resultados de las indagatorias realizadas a estudiantes y profesores de la UJAT en las tres dimensiones sobre la percepción acerca de

las empresas universitarias, productos y servicios con los que puede participar y beneficios institucionales esperados.

### **Diseño de instrumentos para estudiantes y profesores**

Para la aplicación de estas entrevistas se diseñaron dos instrumentos, una para alumnos de licenciatura, la cual cuenta con preguntas abiertas y de opción múltiple para facilitar las respuestas a la comunidad estudiantil. En lo que respecta a profesores, las preguntas se plantearon con la intención de que los entrevistados proporcionaran mayor información para el proyecto. La muestra fue intencional o dirigida, en el caso de estudiantes sumaron 145 y 45 entrevistas para profesores.

### **Resultados**

Los principales hallazgos derivados de las encuestas aplicadas a estudiantes y de las entrevistas a profesores, se agrupan en tres grandes componentes: 1) conocimiento sobre empresas universitarias; 2) productos y servicios aprovechables para su comercialización, y 3) potenciales beneficios con la creación de empresas universitarias en la UJAT.

#### **1. Conocimiento sobre empresas universitarias**

Estudiantes y profesores de las cuatro divisiones académicas estudiadas, asumen diversas percepciones acerca de lo que es una empresa universitaria. La perciben como una organización generadora de empleos, comercializadora de productos y servicios, organización formal dentro de la universidad, que difunde lo que se hace dentro de las aulas; es una opción para otorgar asesoría (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. ¿Qué es una Empresa Universitaria?**

<b>Estudiantes</b>	<b>Profesores</b>
Es un medio por el cual puede haber empleo para los estudiantes universitarios	Es una empresa que pertenece a la universidad, la cual ofrece servicios o productos a la sociedad o comunidad universitaria
Una empresa creada por Estudiantes	Es una institución donde se valoran conocimientos
Una empresa que se encarga de cubrir las necesidades de los alumnos	Es una empresa competitiva capaz de generar utilidades a través de recursos sustentables
Es una asociación creada por alumnos universitarios con el fin de producir comercio	Es una organización cuyos beneficios son para la universidad
Es la forma de que se generan recursos inversión de las escuelas	Una empresa apoyada económicamente con fondos universitarios y dirigida o conformada por estudiantes y maestros de la misma
Es un lugar donde los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades para trabajar o producir algo innovador	Creada operada, y dirigida por y para universitarios, apoyada por la institución educativa
Sería un área en el cual desarrollarían los estudiantes de acuerdo a su carrera	Una organización que tiene como fin el de promover prácticamente lo que se ha estudiado en las aulas
Empresas creadas por la universidad para apoyarse y en las cuales los alumnos desarrollan proyectos	Es una agrupación integrada por estudiantes universitarios y que tienen visión emprendedora
No lo sé, pues un micro negocio	Es una organización que la UJAT puede establecer como muestra o ejemplo de empresa rentable
Es una fábrica de recursos humanos, produce en el individuo cultura, competencias y técnicas a desarrollar (somos producto de la universidad)	Empresas creadas en la universidad para emplear a alumnos egresados y creadores de productos
Una empresa universitaria es donde forman individuos con capacidades y habilidades, conocimiento, actitudes y valores.	Ofrece servicios derivados del capital humano e intelectual de los profesores y administrativos de la UJAT a la iniciativa pública o privada
Es un equipo o grupo de profesionales, innovadores, competentes, creativos, que buscan brindar servicios o productos a la comunidad estudiantil o poblacional	Vincula a los estudiantes y maestros para que ofrezcan un servicio o tengan un producto que los lleve a un beneficio económico y experiencia profesional
Es una organización que ofrece productos o servicios que tiene la universidad	Una idea comercial realizada por universitarios muy emprendedores
Es una tienda dentro de la universidad donde se venden artículos con el logotipo de la universidad	Se emprende partiendo de los intereses de la población estudiantil o docente e incluso administrativos hacia el exterior pero que se realice desde personas de esta comunidad

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Camacho *et al.*, 2014

## 2. Productos y Servicios

En cuanto a la segunda dimensión, relativa a los productos y servicios idóneos para comercializarse en las empresas universitarias de la UJAT, la mayoría de las respuestas no están vinculadas con resultados de investigación, sino en ideas de negocios, las cuales recaen en productos y servicios, predominando los segundos (Ver Tabla 3).

**Tabla 3. Principales productos y servicios propuestos por profesores y estudiantes de la UJAT**

Estudiantes		Profesores	
Productos	Servicios	Productos	Servicios
Librería	Asesorías	Prendas de vestir	Emprendedores,
Discos compactos	Consultoría empresarial	Accesorios	Capacitación,
Productos regionales	Consultoría educativa	Librería	Consultoría empresarial
Ropa deportiva	Consultoría jurídica	Alimentos	Laboratorios
Computadoras	Consultoría tecnológica	Productos locales	Logística
Alimentos	Consultoría ambiental	Productos agrícolas	Organización de eventos
Chocolates	Salud	Artículos deportivos	Comunicación
Artículos escolares	Hospitales	Productos regionales	Publicidad
Productos innovadores	Capacitación empresarial	Fabricación de alimentos	Arquitectura
	Banquetes empresariales	Productos de alto valor agregado	Ingeniería
	Cafeterías	Veterinaria	Asesoría jurídica
	Agencia de viajes		Asesoría psicológica
			Asesoría ambiental
			Asesoría Industrial
			Investigación de Mercados

**Fuente:** elaboración propia con datos de Camacho *et al.* 2014.

Los informantes manifestaron su convicción acerca de que los productos y servicios que se desarrollen como oferta de las empresas universitarias, además de la calidad en sus procesos y el valor añadido del propio conocimiento desarrollado en la institución. Afirman que para competir en los mercados, los precios de los productos y servicios deben ser fijados a la par que otras empresas privadas del sector que corresponda., nunca inferior, para que la imagen de los mismos se proyecte con cánones de competitividad empresarial como correspondería. En cuanto a la ubicación de las empresas universitarias, sugirieron sitios estratégicos, entre los que se encuentra las instalaciones de la propia universidad o lugares en el centro de la ciudad.

Con relación a la administración de las empresas creadas formalmente, la mayoría de estudiantes (25%) y profesores (22%), consideran que la empresa universitaria debería depender de cada división académica.

### 3. Beneficios de empresas universitarias en UJAT.

En la tercera dimensión, relacionada con los beneficios advertidos por estudiantes y profesores, los resultados son convergentes, ya que en orden de prioridad, ambos grupos hacen saber que las empresas universitarias serían una alternativa profesional, generadores de

empleo para profesores y estudiantes y que la existencia de éstas, mejoraría la imagen institucional de la UJAT (Ver tabla 4).

**Tabla 4. Potenciales ventajas derivadas de empresas universitarias en UJAT**

Ventajas percibidas por estudiantes y profesores			
Estudiantes		Profesores	
Variable	%	Variable	%
Desarrollo profesional	55	Desarrollo profesional	15
Generación de empleos	14	Generación de empleos	25
Pionera en la región	5	Pionera en la región	20
Mejora en imagen institucional	26	Mejora en imagen institucional	40

Fuente: elaboración propia

## Discusión

Si bien la UJAT lleva aproximadamente 20 años incursionando con actividades de emprendedurismo, precisa de estudios especializados, cuyos hallazgos orienten la toma de decisiones respecto a al diseño e implantación de un plan estratégico para consolidar la cultura emprendedora que existe en la institución. En el 2000 crearon formalmente el Programa de Emprendedores Universitarios y diseñaron una asignatura de emprendedurismo para todas las carreras que se imparten en la universidad. En 2011 se inauguró el Centro de Incubación de Empresas de Tecnología Intermedia de la UJAT (CIETI). La actividad principal del CIETI es la convocatoria continua a los estudiantes para participar con ideas de negocios con contenidos de innovación y que se encuentren en los ejes estratégicos para el desarrollo de la entidad, entre ellos: turismo, agroindustria, energías renovables, servicios de apoyo a los negocios y minería. En 2012 impulsaron el Centro de Innovación e Incubación Empresarial, cuya premisa es crear entornos de innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios mediante la consultoría, asesoría e implementación de estrategias para potencializar el éxito de las empresas.

No obstante, los avances mostrados, la UJAT aún no alcanza el estatus de universidad emprendedora y las resultas de las indagatorias llevadas a cabo, no generan suficientes evidencias que permitan la toma de decisiones de las autoridades universitarias por desarrollar un plan estratégico y poner en marcha un Corporativo de Empresas Universitarias como las que poseen otras IES públicas y privadas del país. Por lo tanto, se estima pertinente el desarrollo de nuevos estudios que complementen el que aquí se presenta. De esta manera si los funcionarios de la UJAT desearan pasar a un siguiente nivel de emprendedurismo con la creación de empresas, entonces sería necesario desarrollar un plan maestro que las rijan y una instancia que las coordine como organizaciones formales independientes, generadora

de empleos, pero competitiva en su oferta con valor añadido que satisfaga los mercados locales regionales, nacionales e internacionales. Para ello, se precisa de llevar a cabo investigaciones de mercado en los diferentes ámbitos para conocer sobre sus demandas y los niveles de exigencia de valor añadido que estos requieran.

## **Conclusiones**

Las exigencias globales a las IES a partir de la EBC, han impulsado un compromiso por capitalizar el talento humano de las universidades, fortalecer las competencias directivas de la comunidad en general, fomentar el espíritu emprendedor y transferir los conocimientos a través de productos y servicios que generen ventajas financieras para llevar a cabo sus funciones sustantivas.

Sin embargo, es importante mencionar que las empresas universitarias formalmente constituidas, necesitan contar con planes estratégicos organizacionales que contemplen proyecciones financieras de largo plazo, estrategias de marketing enfocadas a los mercados y segmentos específicos, de tal manera que lleguen a convertirse en una alternativa eficaz de financiamiento de la universidad pública; además de que contribuyan a su modernización y desarrollo de imagen institucional como universidad emprendedora, con mayores niveles de vinculación con los entornos internos y externos.

Los resultados en las tres dimensiones de la comunicación, dan cuenta de que los profesores entrevistados tienen muy claro el concepto de empresas universitarias, su razón de ser, ventajas, formas de operar y personal involucrado. Los estudiantes por su parte, tienen una imagen reducida a proyectos escolares con los cuales podrían obtener un empleo y ganarse algún dinero.

Respecto a los productos, indudablemente ambos grupos poseen información sobre productos y servicios muy apropiados a las áreas del conocimiento con el que cuenta la UJAT y el portafolio que podría ser susceptible de comercializarse

Por lo tanto, la factibilidad de creación de empresas universitarias en la UJAT parece ser una necesidad urgente; lo cual se corresponde con la percepción de la población estudiada, que muestra alta aceptación con la posibilidad de generarlas. Sin embargo, se requiere de nuevas investigaciones para contrastar entre las propuestas de productos y servicios hechas por los encuestados y entrevistados, las disciplinas de las investigaciones aplicadas que se desarrollan en la institución y las experiencias de la incubadora de negocios de la misma.

## Referencias

- ARRAUT CAMARGO, L., del Río Pájaro, O., Padrón Carvajal, R., & Acosta Meza, R., 2006. ¿Cómo lograr desarrollo desde la universidad? Una propuesta de creación de empresas entre universitarios. *Semestre Económico*, 9(18), 85-105. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013669004>.
- CAMACHO, M., Jerónimo, D. y Paz C., 2014, abril. Empresas universitarias en la UJAT. *Libro electrónico del Coloquio Internacional de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación en Análisis Organizacional. Universidad, organizaciones y la sociedad del conocimiento*. (1289-1301). Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz.
- CAMACHO, M., Jerónimo, D., Morales, T., 2014, octubre. Empresas universitarias o *spin off*: alternativa de transferencia tecnológica. Memorias Congreso COLPARMEX 2014. ISBN 9780991126194
- CONACYT. OTT, Oficinas de Transferencia de Tecnología/AVANCE. Disponible en <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/ott-oficina-de-transferencia-de-tecnologia>
- CORTI, E., Riviezzo, A., 2008. Hacia la universidad emprendedora. Un análisis del compromiso de las universidades italianas con el desarrollo económico y social. *Revista Economía Industrial*.
- GÁMEZ, J. y Abreu, J. 2007. Valores que un emprendedor debe ejercer al crear su empresa. *Daena: International Journal of GoodConscience*, 2(2), 185-209. Recuperado de [www.daenajournal.org](http://www.daenajournal.org)
- GUERRERO, M., Urbano, D., 2011. Transferencia de conocimiento y tecnología: Mejores prácticas en las universidades emprendedoras españolas. *Gestión y Política Pública* vol. 21 no. 1 México, enero 2012.
- HERNÁNDEZ, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. México Mc Graw Hill Jiménez-Sáez, F., Arroyo-Vázquez, M. (s/f). El fomento del Emprendedurismo Universitario a través de un modelo integrador. Recuperado de [http://digital.csic.es/bitstream/10261/20580/1/AC265\\_1\\_E--archivos-185.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/20580/1/AC265_1_E--archivos-185.pdf)
- MARÚM ESPINOSA, E. 1997. Las empresas parauniversitarias de la universidad de Guadalajara, alternativa de financiamiento y de desarrollo institucional. *Gestión y Estrategia*, 11-12: Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc12.htm#financia>
- NARANJO, Africano, G. 2011. *Cultura de las spin off en instituciones universitarias: factores claves para su desarrollo*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Atlántico.
- NARVÁEZ, J. 2012. Dimensiones del emprendedurismo desde una visión universitaria. *Innovación. Revista semestral de Ingeniería e Innovación* de la Facultad de Ingeniería e Innovación de la Facultad de Ingeniería, Universidad Don Bosco. Junio-Noviembre de 2012, Año 2, No. 4. pp. 1-7. ISSN 2221-1136
- TOCA, C. 2010. Consideraciones para la formación en emprendimiento: explorando nuevos ámbitos y posibilidades. *Estudios Gerenciales*, 26(117), 41-60. Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/Estudiosgerenciales/2010/vol26/no117/2.pdf>

- UNIVERSIA. 2007. *Empresas Universitarias*. Obtenido de Universia. México: noticias de actualidad: <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2007/10/17/30441/empresas-universitarias.html>
- VALERA, R. 2005. Hacia una universidad con espíritu empresarial. *Forum Empresarial*, 10(1), 70-84. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/631/631>.

## La política de ayuda económica en programas de colaboración al desarrollo de la Unión Europea en Bolivia

Vicent Giménez Chornet<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Universitat Politècnica de València. Profesor Titular de Universidad (vigicho@har.upv.es).

---

### Resumen

*La Unión Europea dispone de programas de cooperación regional que están abiertos a todos los países de América Latina, en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI), para fortalecer las relaciones entre estos. En este estudio se analizan los programas que durante cinco años, desde el 2010 hasta el 2014, han realizado acciones a favor de Bolivia, mediante el análisis de los datos ofrecidos por la UE, en cerca de 124 programas. Se han categorizado los programas, y se concluye que la mayor parte de las acciones has sido destinadas a la Administración Pública del Gobierno de Bolivia, a la sanidad, a potenciar el desarrollo local, la ecología con la defensa de la biodiversidad, y a potenciar el comercio.*

**Palabras clave:** *Colaboración al desarrollo, Bolivia, Unión Europea, Sanidad, Desarrollo local, Biodiversidad, Política económica europea.*

---

### Abstract

*The European Union has regional cooperation programs are open to all countries in Latin America under the Development Cooperation Instrument (DCI), to strengthen relations between them. In this study the programs for five years, from 2010 to 2014, actions on behalf of Bolivia have been made, by analyzing the data provided by the EU, about 124 programs are analyzed. A programs are categorized, and conclude that most of the actions have been aimed at Public Administration Government Bolivia, health, to promote local development, ecology and the protection of biodiversity, and strengthen the trade.*

**Keywords:** *Collaborative development, Bolivia, European Union, Health, Local Development, Biodiversity, European economic policy.*

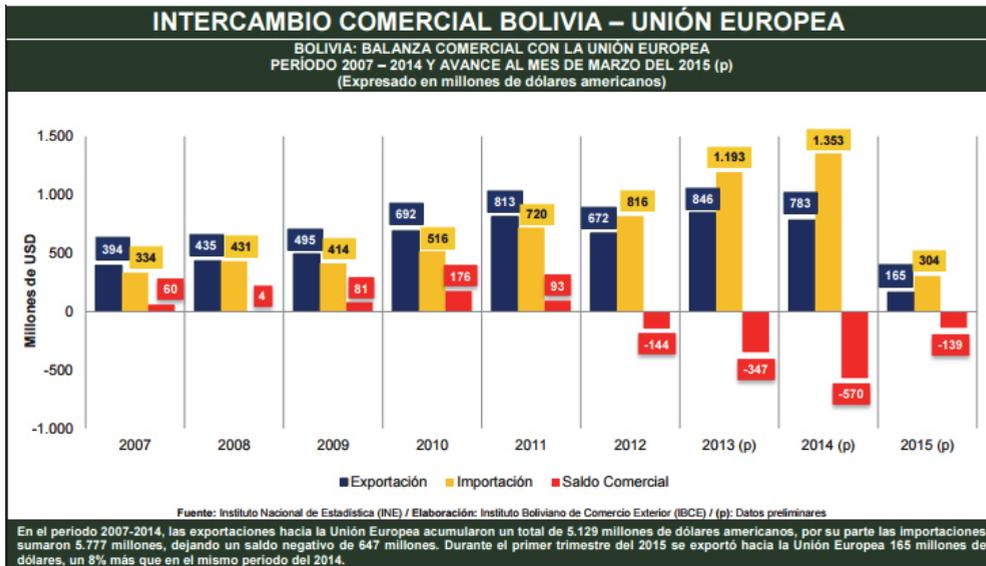


## Introducción

La Unión Europea es uno de los primeros actores mundiales en política de cooperación al desarrollo, a veces poco reconocido por la insuficiente difusión y valoración de sus actividades en esta materia. Bolivia es uno de los países latinoamericanos que en los últimos años ha estrechado los contactos con la Unión Europea, reconociendo que el bloque de los 28 países europeos representan una oportunidad para el mercado de Bolivia, por el alto poder adquisitivo de los europeos, como reconoció el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (2014) en el foro “Unión Europea–Bolivia: Relaciones Comerciales e Inversiones”. En este mismo foro el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia reconoció que las relaciones comerciales con Bolivia se habían incrementado sustancialmente en los últimos años, de forma bilateral, señalando que la UE se convierte en un significativo proveedor de bienes de capital necesarios para apuntalar el crecimiento económico boliviano.

En esta relación comercial entre la Unión Europea y Bolivia ha habido periodos en los cuales Bolivia tenía un balance positivo, y en otros, más recientemente, un balance negativo.

Figura 1: Balanza comercial Bolivia- Unión Europea



Fuente: IBCE, [http://ibce.org.bo/images/ibcecifras\\_documentos/CIFRAS-418-Intercambio-Comercial-Bolivia-Union-Europea.pdf](http://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/CIFRAS-418-Intercambio-Comercial-Bolivia-Union-Europea.pdf)

El interés recíproco de carácter económico y comercial entre Bolivia y la Unión Europea se remonta a 1984, cuando se firma el Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, la Comunidad Económica Europea (Unión Europea 1984), en el cual se reconocía la importancia de fomentar la creación y el fortalecimiento de organizaciones regionales destinadas a promover el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural, introduciendo un factor de equilibrio en las relaciones internacionales, y para ello se comprometían mediante esta cooperación al desarrollo de sus economías y niveles de vida, promoviendo del desarrollo agropecuario e industrial, fomentando el desarrollo rural y tecnológico, protegiendo el medio ambiente o incluso abriendo nuevos mercados. Posteriormente, en 1990, se firma de forma más específica el Protocolo de adhesión de Bolivia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, (Unión Europea 1990). Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y los países andinos han continuado en 1998, ahora comprometiéndose a "desarrollar la cooperación económica más amplia posible", incorporando nuevos aspectos concretos que antes no se contemplaban como la transferencia tecnológica, la propiedad intelectual e industrial, las norma y criterios de calidad, o aspectos sobre legislación técnica, sanitaria y fitosanitaria (Unión Europea, 1998).

En el siglo XXI ha habido intentos de avanzar en la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la Comunidad Andina (CAN). En la Cumbre de Guadalajara de mayo de 2004 se acordó como objetivo estratégico alcanzar en el futuro dicho acuerdo, pero en 2006 por diferentes opiniones sobre la liberalización en la Comunidad Andina (Venezuela abandonó la CAN), en el 2007 se realizó la Declaración de Tarifa de la Comunidad Andina, compuesta por Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia. En 2008 Bolivia se retiró a causa de desacuerdos, y Ecuador suspendió su participación en 2009, de forma que el acuerdo solo se firmó entre la Unión Europea, Colombia y Perú (Stevens 2012).

La ausencia de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Bolivia no ha impedido, por intereses mutuos, que alcanzasen acuerdos concretos relacionados con el comercio y, más concretamente, con la cooperación de la Unión Europea en el desarrollo social y económico de Bolivia. La Unión Europea desarrolla programas de apoyo a aquellos países que entran en un proceso de estabilización y asociación con la misma, a través de proyectos de cooperación transfronterizos donde se pueden alcanzar diversas metas, mediante programas de desarrollo sostenibles (Žaklina 2009).

## **Objetivos**

La gran diversidad de programas aislados, fuera de un único programa general, que la Unión Europea desarrolla en Bolivia dificulta medir la magnitud y ámbitos de acción en

política de colaboración al desarrollo. Por este motivo el objetivo del presente artículo es poder evaluar las ayudas económicas que la Unión Europea ha destinado a Bolivia y su ámbito de acción. Para ello:

- Identificaremos los programas de ayudas económicas cuya finalidad última es una acción beneficiaria a Bolivia
- Evaluaremos las ayudas económicas destinadas en estos programas en un periodo de cinco años, de 2010 a 2014.
- Analizaremos los ámbitos de acción para conocer la política económica, social o política que realiza la Unión Europea en Bolivia.

## **Metodología**

Los datos de los programas de la Unión Europea en Bolivia, fechas, y volumen económico los hemos obtenido del repositorio de datos de IATI (International AID Transparency Initiative), que ofrece enlaces a todos los datos brutos publicados oficialmente por las organización que utilizan la Norma IATI. Los datos en bruto se pueden descargar en archivos XML, en CSV, o consultarlos directamente en la web, con la diversa información que ofrecen los paquetes de datos suministrados por sus editores, entre ellos la Unión Europea.

El conjunto de datos de los programas destinados a Bolivia se encuentran en la siguiente URL: <http://www.iatiregistry.org/dataset/eu-bo>. De la información ofrecida en bruto se han identificado los siguientes campos de datos: año, título del programa, dotación y transferencias. Se han cuantificado el monto de la dotación por programa, aunque alguna transferencia se realice en el año posterior.

Se han categorizado los programas para, mediante su clasificación, poder proceder a analizar los resultados de la política europea desarrollada en Bolivia.

## **Evolución de las ayudas económicas en programas para el desarrollo de Bolivia**

Los aspectos sociales, económicos, políticos, o de cualquier otra índole disponen de un cauce institucional para ser tratados conjuntamente entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamérica (EuroLat). Es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, establecida en junio de 1999 en el marco de las Cumbres UE-ALC (entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe), pero que no tuvo sus sesión constitutiva hasta 2006. En la asamblea EuroLat se tratan resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales respon-

sables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional. Las resoluciones y recomendaciones tratadas son tan diversas como el cambio climático, el comercio, la transparencia ante la corrupción, la democracia y participación ciudadana, la educación, el empleo, el narcotráfico, la seguridad alimentaria o la paz, entre otros (Parlamento Europeo, 2015).

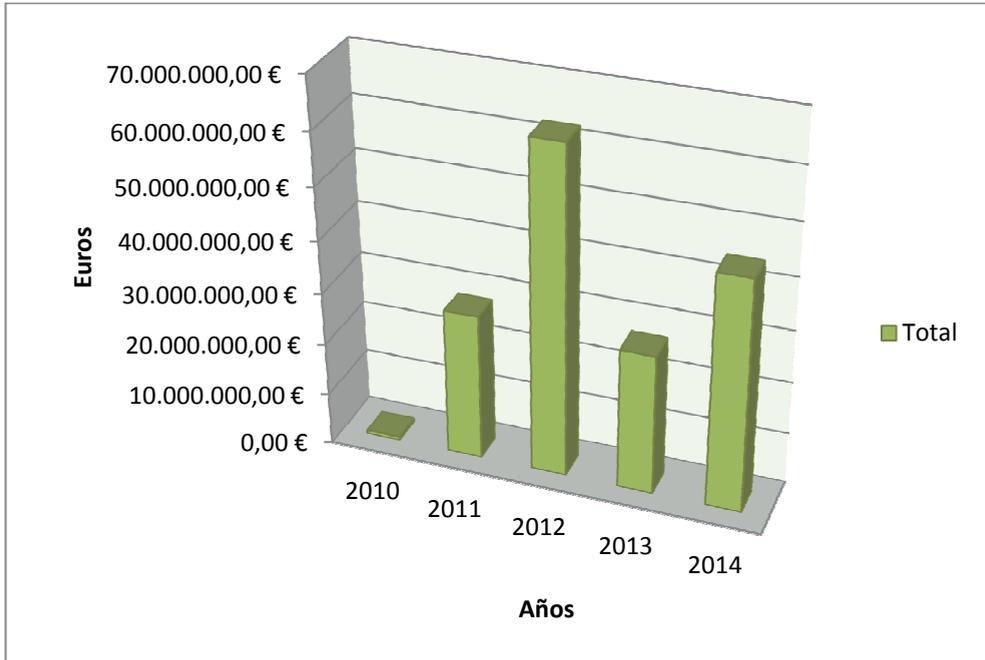
Están estrechamente relacionados los diversos programas de ayudas económicas de la Unión Europea a Bolivia con los temas tratados en la Asamblea EuroLat. Como se podrá comprobar en el Anexo, se han contabilizado un total de 123 programas entre 2010 y 2014 (hemos excluido los programas de 2015 porque aún no ha terminado el año, y por tanto no se puede realizar un balance comparativo). En estos cinco años la Unión Europea ha destinado un total de 163.393.888 de euros a actividades para Bolivia. Para tener un referencia de la magnitud de los euros transferido indicamos que el presupuesto total del Ministerio de Sanidad de Bolivia, uno de los mayores desembolsos del estado, para 2014 fue de 143.979.667 euros (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Bolivia, 2014), o la cantidad de ayudas destinadas por la Unión Europea a acciones para Bolivia fue de 44.605.219, catorce veces superior al gasto del Ministerio de Educación para 2014, que fue de 3.007.282 euros (conversión de moneda de julio de 2015).

**Cuadro 1: Evolución de las cantidades totales por años**

<i>Año</i>	<i>Total</i>
<b>2010</b>	658.369 €
<b>2011</b>	28.204.982 €
<b>2012</b>	62.826.972 €
<b>2013</b>	27.098.346 €
<b>2014</b>	44.605.219 €
<b>TOTAL</b>	163.393.888 €

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IATI, <http://www.iatiregistry.org/dataset/eu-bo>

Figura 2: Evolución de las cantidades totales por años



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en el gráfico y la tabla, el año 2010 es significativamente menor al resto de los años, destinándose tan sólo 658.369 euros a acciones bolivianas. La mayor parte de este volumen económico fue destinado a dos acciones, una de carácter democrático, como fue fortalecer la sociedad civil para mejorar su participación en las reformas democráticas, y la otra acción relacionada con el derecho de los indígenas, en apoyo al Pueblo Guarani en su lucha contra las violaciones de sus libertades fundamentales.

El punto culminante de las ayudas económicas se da en el 2012, cuando se destinan más de 28 millones de euros en diversos programas, algunos dependientes de la propia administración pública del gobierno boliviano, como el programa PACSBio (Apoyo a la Conservación Sostenible de la Biodiversidad), mediante el cual el Estado Plurinacional de Bolivia y la Unión Europea acuerdan la financiación y ejecución del Convenio ALA/DCI/2011/022-834 (PACSBIO, 2015). Este año coincide con el Acuerdo Comercial entre el Perú, Colombia y la Unión Europea, en el que Bolivia no llega a una negociación satisfactoria, pero que la Unión Europea si destina la mayor cantidad de dinero a programas bolivianos.

El 2013 supone una caída significativa en la evolución de este quinquenio. Aún así hay programas de cantidades económicas significativas destinadas al saneamiento en áreas

rurales o a la lucha contra el narcotráfico. En el 2014 hay un incremento de las cantidades destinadas a los programas bolivianos, destacando los de tipo ecológico, los del fomento del desarrollo local o de las pequeñas y medianas empresas mediante ayudas al PAMEFF (Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) (Calcopietro 2014).

### **Política de programas de colaboración al desarrollo de la Unión Europea para Bolivia**

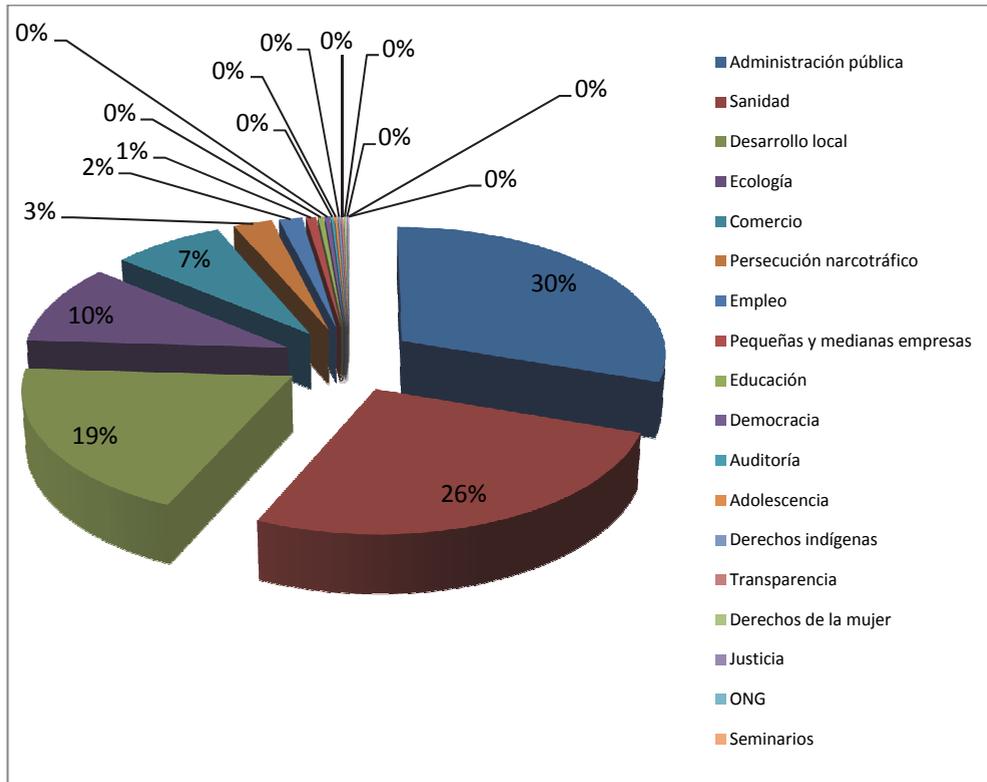
Para poder entender cuáles son las áreas que la Unión Europea ha apoyado al desarrollo de Bolivia hemos categorizado los programas bajo los conceptos Administración pública, Adolescencia, Auditoría, Comercio, Democracia, Derechos de la mujer, Derechos indígenas, Desarrollo local, Ecología, Educación, Empleo, Eventos políticos, Justicia, ONG, Pequeñas y medianas empresas, Persecución narcotráfico, Sanidad, Seminarios y Transparencia. Como cualquier sistema de clasificación, la dificultad ha estado en determinar a qué categoría única determinamos un programa concreto, sabiendo que era susceptible de estar en dos categorías por su peculiar ámbito de incidencia. La parte positiva ha sido que, estando en una categoría o en otra, se ha contabilizado como ayuda económica destinada al desarrollo de Bolivia.

**Cuadro 2: Ayudas económicas a programas por categorías**

Tema	Euros	%
Administración pública	49.380.756	30,22
Sanidad	43.267.799	26,48
Desarrollo local	31.383.792	19,21
Ecología	16.548.025	10,13
Comercio	12.227.366	7,48
Persecución narcotráfico	4.188.000	2,56
Empleo	2.500.000	1,53
Pequeñas y medianas empresas	1.106.131	0,68
Educación	601.211	0,37
Democracia	548.103	0,34
Auditoría	313.422	0,19
Adolescencia	295.949	0,18
Derechos indígenas	270.000	0,17
Transparencia	250.650	0,15
Derechos de la mujer	222.714	0,14
Justicia	200.000	0,12
ONG	49.651	0,03
Seminarios	24.933	0,02
Eventos políticos	15.386	0,01
<b>Total</b>	<b>163.393.888</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de IATI

Figura 2: Porcentajes de las ayudas económicas a programas por categorías



Fuente: Elaboración propia a partir de IATI

Las mayores cantidades se destinan a acciones sobre la administración pública, a acciones relacionadas con la sanidad (que coincide con uno de los mayores presupuestos de los ministerios del Gobierno Plurinacional de Bolivia) donde el Gobierno suele tener una presencia destacada, a acciones relacionadas con el desarrollo local, acciones ecológicas y el comercio (estas cinco primeras áreas suponen más del 93 % del volumen de ayudas); aunque también caben destacar las importantes cantidades destinadas a la persecución del narcotráfico, el empleo, o a las pequeñas y medianas empresas.

El plan de ayudas de la Unión Europea a Bolivia nace acompañado de un estudio de la Comisión Europea titulado "Documento Estrategia País Bolivia-CE, 2007-2013"; en este documento se reconoce que la victoria electoral de Evo Morales en diciembre de 2005 dio lugar a una situación política completamente nueva, cuyo gobierno debe hacer frente a reformas que afronten un profundo cambio social y económico estructural, institucional, acompañado de la inclusión de los pobres, cuya mayoría se encuentran en medios rurales e indígenas (Unión Europea 2007, p. 8). En cuanto a la situación económica de Bolivia, en

2007, el informe afirma que el "*país mantiene una alta dependencia de la explotación de recursos naturales, constituyendo la agricultura, la minería y la producción de hidrocarburos más del 40% de la actividad económica y casi el 80% de las exportaciones. A pesar de una serie de reformas en los años noventa, los mercados de consumo interno, mano de obra y recursos de capital todavía son generalmente pequeños, segregados y poco eficientes para desarrollar otras actividades de forma sostenida. Esta situación es en partes atribuible a una población relativamente pequeña y dispersa, a los bajos niveles de ingresos, a los bajos índices de desarrollo humano, a la falta de infraestructura y a instituciones poco eficientes*" (Unión Europea 2007, p. 10). En este sentido algunas de las ayudas de la Unión Europea van encaminadas al fortalecimiento del desarrollo local que propicie un aumento de los ingresos y que puedan adquirir más bienes de consumo. La política y cooperación de la Unión Europea, tras un proceso de consulta y diálogo con el Gobierno de Bolivia, con agentes de cooperación internacional y con la sociedad civil, para desarrollar un plan coherente, fue dar prioridad a las siguientes áreas estratégicas:

1. Creación de oportunidades económicas sostenibles de trabajo digno en microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYME).
2. Apoyo a la lucha de Bolivia contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas mediante el desarrollo integral y la racionalización de la producción de coca a través de mecanismos de control social.
3. Gestión sostenible de los recursos naturales, en particular a través del apoyo a la gestión integrada de las cuencas fluviales internacionales (Unión Europea 2007, p. 27).

En el periodo de los cinco años analizados se evidencia que la cooperación de la Unión Europea, en coordinación con agentes bolivianos (Gobierno o entidades locales), se ha ido desarrollando según las líneas estratégicas marcadas. La colaboración estrecha entre el Gobierno de Bolivia y la Unión Europea, marcada por una Delegación de la Unión Europea en Bolivia, se manifiesta en las grandes cantidades de dinero destinadas al apoyo presupuestario, como modalidad de ayuda al desarrollo, del gobierno boliviano en el 2012. Un documento de trabajo de la Delegación expone las líneas del Apoyo Presupuestario (General o Sectorial) completamente viables en aquellos países que, según la Unión Europea, cuentan con una gestión macroeconómica estable, una adecuada política sectorial y dispongan de una correcta gestión presupuestaria (Delegación de la Unión Europea en Bolivia, 2007, p. 18). Estas líneas de apoyo presupuestario que pueden ser, y son, evaluadas y fiscalizadas mediante un set de indicadores, se dividen en un tramo fijo, con cuatro criterios elegibles vinculados a la política sectorial, la situación macroeconómica, la gestión financiera pública y la transparencia presupuestaria, y en un tramo variable, con indicadores relacionados con sectores concretos, el desarrollo del marco normativo y operativo sectorial, inversiones y

temas transversales como género y medio ambiente (Delegación de la Unión Europea en Bolivia, 2007, p. 41). De esta forma se conocen dos grandes planes de acción de ayuda a la administración pública de Bolivia en el 2012, el *EU-1-2012/295-445 Apoyo Presupuestario Sectorial : Tramo Fijo y Tramos Variable (PAMEFF)* de 31.600.000 de euros, y el *EU-1-2012/303-049 Apoyo presupuestario PACSBIO* de 14.000.000 de euros. La primera cantidad se gestiona mediante el *Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*, que el Gobierno de Bolivia reconoce, bajo resolución ministerial, el apoyo presupuestario sectorial por la Unión Europea, que consiste en transferir recursos financieros al Tesoro General de la Nación para el desempeño de la implementación de una política sectorial (Bolivia 2011). La segunda cantidad va destinada directamente al mencionado Apoyo a la Conservación Sostenible de la Biodiversidad. Son dos importantes sumas de euros que pueden reactivar la demanda de bienes de los sectores sociales más desprotegidos.

El sector de la sanidad ha sido otra de las acciones preferentes acordadas entre la Unión Europea y Bolivia. En 2011 se destinan 18.500.000 de euros en el plan *EU-1-2011/273-921 Apoyo al Plan Nacional de Saneamiento Básico - Tramos Fijos y Variables*, y en 2013 se destinan 19.000.000 de euros en el plan *EU-1-2013/314-301 Apoyo al Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico - Áreas Rurales - Tramos Fijos y Variables*, sin descontar otros planes menores pero también de algunas cifras elevadas superiores al millón de euros destinadas a apoyar un modelo integral e incluyente de derecho a la salud, una asistencia técnica para un Plan Nacional de Saneamiento Básico o para un Programa de Agua, Saneamiento e Higiene para poblaciones vulnerables en el área rural de Bolivia.

Potenciar el desarrollo local es la tercera área temática de acciones que detectamos en el presente estudio. Hay, todos los años, una continuidad de ayudas encaminadas, de alguna forma, a fomentar el desarrollo local, y que las poblaciones rurales e indígenas reciban un impulso a un desarrollo económico sostenible. Por su cuantía, el plan de 2014 sobresale del resto, con una ayuda de 23.000.000 de euros para *EU-1-2014/337-591 Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca*, mientras que los otros planes oscilan entre los 200.000 y los 800.000 euros para fomentar acciones concretas de desarrollo local, como por ejemplo en el municipio de Quime, los municipios de la Mancomunidad de la Cuenca del Caine, el municipio de Llica o apoyar economías sostenibles locales campesinas indígenas de la Amazonía boliviana o del Norte Paceño Tropical, o como el programa de apoyo a los *Qnas Soni*, conocidos como los "Hombres del Agua" del Departamento de Oruro, provincia Atahualpa, en el Municipio Autónomo Indígena de Chipaya.

La cuarta área temática de acciones está relacionada con el impulso de proyectos de carácter ecológico para el desarrollo de una producción agrícola sostenible en su entorno. La ayuda más voluminosa corresponde al plan *EU-1-2014/348-234 Apoyo al Plan nacional de*

*cuencas II* de 2014, con un presupuesto de 8.000.000 de euros, y un presupuesto en 2012 de 2.098.785 de euros. Otras ayudas menores están destinadas a programas relacionados con el bosque y el cambio climático, la construcción de un corredor altitudinal de mitigación y adaptación al cambio climático, o la creación de un Observatorio de Protección de Áreas en Bolivia

La quinta área temática de acciones están relacionadas con el fomento del comercio en Bolivia. El plan más cuantioso es de 2012, con un presupuesto de 10.071.583 euros, el *EU-1-2012/288-199 Presupuesto programa Proyecto de apoyo al crecimiento de las exportaciones*, acompañado de otros planes de menor cuantía que incluyen acciones relacionadas con la capacitación en negociaciones comerciales internacionales, el comercio internacional, la promoción comercial, la inserción en mercados internacionales y relaciones internacionales, a través de la impartición de talleres modulares de nivel avanzado.

La sexta área temática, la persecución del narcotráfico, aunque pudiera parecer una prioridad de la Unión Europea, no es el caso en estos acuerdos conjuntos de colaboración al desarrollo, suponiendo algo más del 7% de la cantidad total destinada en acciones en estos cinco años. Entre el 2011 y el 2014 se establecen diversos planes que oscilan entre los 200 mil y los 800 mil euros destinados en general al fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) de Bolivia, con planes específicos como el adiestramiento de canes detectores de drogas o el fortalecimiento del Comando Estratégico Operacional (CEO). La finalidad no es erradicar el cultivo de la coca, beneficiosa para la salud en determinadas zonas, sino reducir los cultivos excedentarios de coca, conllevando una disminución del tráfico ilícito de sus sustancias derivadas perjudiciales (CONALTID, 2014)

En el área temática de empleo solamente hay un plan concreto, aunque evidentemente otras áreas están relacionadas de alguna forma con el fomento laboral, como los programas de desarrollo local. El plan es de 2014, *EU-1-2014/341-514 Producción con formación, una alternativa para el trabajo digno e inclusión social*, con 2,5 millones de euros, que supone el 1,53% del total de los cinco años. El beneficiario de este presupuesto es la Fundación Educación para el Desarrollo (FAUTAPO) (Unión Europea 2015), creada en Bolivia en 2005 con el propósito de dinamizar la producción y el empleo para contribuir al desarrollo sostenible a través de la educación. La fundación tiene presencia en los 9 departamentos y 97 municipios del país. Sus programas abarcan desde la educación técnica productiva, educación superior, formación técnica laboral para jóvenes bachilleres, hasta objetivos como la promoción de complejos productivos agrícolas, o programas de fortalecimiento institucional. En el sitio web no consta esta ayuda de la Unión Europea, y si se menciona, sin especificar esta gran cifra, en su memoria anual (FAUTAPO 2015, p. 41).

En el área temática de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que supone un 0,68% del total, con un monto de algo más de un millón de euros, el plan más cuantioso es de 2013, el *EU-I-2013/335-560 Programa de Innovación y mejora Competitiva para Mipymes*, con cerca de medio millón de euros. Los otros planes menores están relacionados con consultorías y asistencias técnicas a la PAMEFF (Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) o a la PROEX (Programa de Apoyo a la Promoción del Crecimiento y la Diversificación de las Exportaciones).

En cuanto a otros planes que su montante global en los cinco años son menores cabe mencionar al apoyo a la educación primaria hay un plan de 2014, con algo más de 600 mil euros, el *EU-I-2014/354-684 Desayuno Escolar a Km Cero*, las acciones por la mejora del sistema democrático, como el plan de 2010 para el fortalecimiento de la Sociedad Civil (mejora de su participación en la promoción de las reformas democráticas y de los derechos humanos, o el plan de elaborar una serie de documentos que ayuden a la Unión Europea a analizar el estado de la democracia en Bolivia; los aspectos de auditoría y transparencia en la gestión también han interesado, dando desde esta perspectiva, una seguridad de la correcta gestión del dinero destinado por la Unión Europea a estas acciones bolivianas; de forma puntual han habido acciones menores relacionados con otros temas, como la protección a las mujeres, en el plan *EU-I-2013/333-816 Mejorar la contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil en articulación con las instituciones públicas a la implementación de las políticas que garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, o los relacionados con la justicia y los derechos de los indígenas, como el plan *EU-I-2010/255-998 Denuncia del empadronamiento en el Chaco Boliviano y apoyo al Pueblo Guaraní en su lucha contra las violaciones de sus libertades fundamentales*. También la Unión Europea ha destinado algunas ayudas a ONG, o a financiar algunos seminarios, o promocionar eventos de carácter político, como el plan de 2010 relacionado con la provisión de servicios para la organización logística del evento "*Dialogo para los derechos humanos*".

## **Conclusión**

La Unión Europea ha destinado, en los cinco años analizados, una suma destacada de euros, muchas veces reconocida por el propio Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, para diferentes acciones que beneficiasen al país, muchas veces acordadas entre las dos partes. Bolivia no ha llegado a firmar el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, pero ello no ha impedido que desde ésta reciba las ayudas de colaboración al desarrollo, que han sido elevadas en el 2012 y 2014.

Los principales campos de acción de estas ayudas han sido, por una parte, la propia Administración Pública, o Gobierno de Bolivia, ayudando a financiar el propio Tesoro Nacional,

para desarrollar acciones de apoyo presupuestario que el gobierno destina a las prioridades que considere adecuadas, como aspectos relacionados con la biodiversidad, o con el tejido de las pequeñas empresas; por otra parte se han destinado cuantiosos planes a las acciones para mejorar las infraestructuras sanitarias e higiénicas, especialmente en los ámbitos rurales; y también destacan las acciones relacionadas con el desarrollo local, la ecología y el comercio, que en definitiva tienen, estas tres, el objetivo común de mejorar el nivel de vida de los indígenas y de las poblaciones rurales, para que puedan acceder a más bienes de consumo, como realmente se refleja en el incremento de las importaciones desde la Unión Europea, relacionadas con maquinaria, tractores, máquinas de sondeo, turbinas de gas, etc., que reactivaran y modernizarán es sistema productivo boliviano.

## Referencias

- BOLIVIA, 2011. Resolución Ministerial n° 277 [en línea]. La Paz [Consulta: 13/07/2013]. Disponible en: <http://www.vcdi.gob.bo/archivopaps/PAMEFF.pdf>
- CALCOPIETRO, C., y L. PATRICIA RODRÍGUEZ BALLESTEROS, T. OTTER, D. GIACOMAN, J. GÓMEZ, R. GUTIÉRREZ AGRAMONT, M. PFAEHLER-LÖRCHER, 2014. *Evaluación de la cooperación UE-Bolivia. Informe Final* [en línea]. [Consulta: 22/06/2014]. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/evaluacion-cooperacion-ue-bolivia-texto-principal-201412\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/evaluacion-cooperacion-ue-bolivia-texto-principal-201412_es.pdf)
- CONALTID, 2014. Bolivia y la U.E. firman contrato de subvención para fortalecer lucha contra el narcotráfico. *Consejo Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas* [en línea]. [Consulta: 14/07/2015]. Disponible en: <http://www.conaltid.gob.bo/sc/cont.aspx?cd=TCB762880TPO738926RIP>
- DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN BOLIVIA, 2012. *El Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia: conceptos y prácticas* [en línea]. Bolivia: Delegación de la Unión Europea en Bolivia [Consulta: 13/07/2015]. Disponible en: <http://www.bivica.org/upload/apoyo-presupuestario.pdf>
- FAUTAPO, 2015. *Memoria anual 2104* [en línea]. [Consulta: 20/07/2015]. Bolivia: Fundación FAUTAPO. Disponible en: [http://2013.fundacionautapo.org/adjuntos/FAUTAPO\\_MEMORIA\\_2014\\_alta\\_calidadAPROBAR.pdf](http://2013.fundacionautapo.org/adjuntos/FAUTAPO_MEMORIA_2014_alta_calidadAPROBAR.pdf)
- INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR, 2014. Unión Europea: Un gigantesco mercado complementario y de enormes oportunidades desaprovechadas por Bolivia [en línea]. [Consulta: 5/06/2014]. Disponible en: <http://ibce.org.bo/noticias-detalle.php?id=495>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, BOLIVIA, 2014. Ministerio de Salud y Deportes. *Presupuesto institucional por categoría programática y grupo de gasto* [en línea] [Consulta: 11/07/2015]. Disponible en: [https://www.sigma.gob.bo/pgn/pgn2014/ppto2014/r\\_fpr\\_cat\\_grpgas\\_tip46.pdf](https://www.sigma.gob.bo/pgn/pgn2014/ppto2014/r_fpr_cat_grpgas_tip46.pdf)
- PACSBIO, 2015. *Pacsbio* [en línea]. [Consulta: 16/06/2015]. Disponible en: <http://pacsbio.org/>
- PARLAMENTO EUROPEO, 2015. Documentos clave de EuroLat : resoluciones y recomendaciones. *EuroLat* [en línea]. [Consulta: 10/07/2015]. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/resoluciones\\_es.htm#s](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/resoluciones_es.htm#s)

STEVENS, C. y J. KEAN, L. BARTELS, S. WOOLCOCK, 2012. «Acuerdo comercial» entre la Unión Europea y Colombia y Perú [en línea]. [Consulta: 13/06/2015]. Bélgica: Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, pp. 10-11. DOI: 10.2861/61216. Disponible en:

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009\\_2014/documents/inta/dv/896/896710/896710es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/inta/dv/896/896710/896710es.pdf)

UNIÓN EUROPEA, 1984. Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, la Comunidad Económica Europea - Declaración de la Comunidad Económica Europea relativa al régimen del Sistema Generalizado de Preferencias - Declaración relativa a la cooperación comercial - Intercambio de Cartas sobre transportes marítimos. *Diario Oficial* [en línea] n° L 153 de 08/06/1984:2 - 10 [Consulta: 10/06/2015]. Disponible en: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21984A0608\(01\)&qid=1437070239646&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21984A0608(01)&qid=1437070239646&from=EN)

UNIÓN EUROPEA, 1990. Protocolo de adhesión de Bolivia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. *Diario Oficial* [en línea], n° L 045, de 21/02/1990:25 - 26 [Consulta: 12/06/2015]. Disponible en: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21990A0221\(01\)&qid=1437070239646&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21990A0221(01)&qid=1437070239646&from=EN)

UNIÓN EUROPEA, 1998. Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, la República de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Perú y la República de Venezuela - Canje de notas relativo a los transportes marítimos /\* ACUERDO CE - PACTO ANDINO \*/. *Diario Oficial* [en línea], n° L 127 de 29/04/1998: 11 - 25 [Consulta 12/06/2015]. Disponible en: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21998A0429\(01\)&qid=1437070239646&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:21998A0429(01)&qid=1437070239646&from=EN)

UNIÓN EUROPEA, 2007. *Documento Estrategia País Bolivia-CE 2007-2013* [en línea]. [Consulta: 12/07/2015]. Disponible en: [http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu\\_bolivia/07\\_13\\_2\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/07_13_2_es.pdf)

UNIÓN EUROPEA, 2105. *La Cooperación de la Unión Europea a Bolivia. Actualizado a junio de 2015* [en línea]. [Consulta: 13/07/2015]. Disponible en: [http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu\\_bolivia/20150622\\_crs\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/20150622_crs_es.pdf)

ŽAKLINA, S., y EMILJA, M., 2009. Sustainable rural development and cross-border cooperation. *Glasnik Srpskog geografskog društva* [en línea]. (89) 2: 43-64 doi:10.2298/GSGD0902043S [Consulta: 21/06/2015]. Disponible en: <http://www.doiserbia.nb.rs/Article.aspx?ID=0350-35930902043S&AspxAutoDetectCookieSupport=1#.Vakp7fntlHz>

## Anexo

## Programas de la Unión Europea de ayuda económica al desarrollo de Bolivia

2010	EU-1-2010/231-941 Recuperación fondos contrato 170-089	49.651,00 €
2010	EU-1-2010/233-693 Anulación parcial de nota de adeudo N° 3240902683 (ACE)	29.017,00 €
2010	EU-1-2010/254-509 Fortalecimiento de la Sociedad Civil para mejorar su participación en la promoción de las reformas Democráticas y los Derechos Humanos en Municipios rurales del Sur de Bolivia	298.462,00 €
2010	EU-1-2010/255-998 Denuncia del empadronamiento en el Chaco Boliviano y apoyo al Pueblo Guarani en su lucha contra las violaciones de sus libertades fundamentales	270.000,00 €
2010	EU-1-2010/258-441 Provisión de servicios para la organización logística del evento "Dialogo para los derechos humanos"	5.739,00 €
2010	EU-1-2010/258-504 Elaboración base de datos proyectos sociedad civil	5.500,00 €
2011	EU-1-2011/240-166 Un modelo integral e incluyente bajo un concepto de derecho a la salud	1.480.835,00 €
2011	EU-1-2011/261-008 FINANCIAL AND FISCAL INCLUSION SECTOR SUPPORT PROGRAMME FORMULATION STUDY	59.992,00 €
2011	EU-1-2011/268-264 PUBLICACION DE ANUNCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LANZAR LA CONVOCATORIA "INSTRUMENTO DE ESTABILIDAD E INSTRUMENTO EUROPEO PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS", EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2.140,00 €
2011	EU-1-2011/270-567 Auditoria financiera y sistemas para proyecto de cambio climático con Fundación Natura.	19.769,00 €
2011	EU-1-2011/273-921 Apoyo al Plan Nacional de Saneamiento Básico - Tramos Fijos y Variables	18.500.000,00 €
2011	EU-1-2011/274-615 Asistencia Técnica Internacional para el Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilicito de Drogas CONALTID de Bolivia	692.000,00 €
2011	EU-1-2011/278-484 "PROYECTO QUTAPIQUIÑA: Reforzar el desarrollo económico local y la gestión de recursos naturales del Área Natural de Apolobamba fortaleciendo a las comunidades indígenas originarias manejadoras de la vicuña"	873.616,00 €
2011	EU-1-2011/278-490 Bosque, cambio climático y desarrollo económico local indígena en la Amazonía Boliviana	849.576,00 €
2011	EU-1-2011/278-501 Municipios con fragilidad ambiental promueven el desarrollo local inclusivo en los parques nacionales de Sajama y ANMI Kaa Iya del Gran Chaco	738.925,00 €
2011	EU-1-2011/278-507 Seguridad y soberanía alimentaria integral para el desarrollo local del Municipio de Quime	191.412,00 €
2011	EU-1-2011/279-669 Ayuda complementaria de Asistencia Técnica Internacional Apoyo al Plan Nacional de Saneamiento Básico	1.487.870,00 €
2011	EU-1-2011/279-692 Presupuestos Programas	2.930.873,00 €
2011	EU-1-2011/280-437 Políticas sostenibles de desarrollo local , económico-empresarial'	270.000,00 €
2011	EU-1-2011/280-612 Alquiler de un salón para la difusión de la Convocatoria "Instrumento de Estabilidad e instrumento Europeo para la Democracia"	473,00 €
2011	EU-1-2011/281-211 Implementación del derecho a la consulta previa, como herramienta para construcción de consensos entre el Estado boliviano y Comunidades Indígenas Originarias	107.501,00 €
2012	EU-1-2012/283-841 Elaboración de una serie de documentos que ayuden a la Unión Europea a analizar el estado de la democracia en Bolivia y el desempeño de los programas de cooperación existentes en la temática hasta la fecha, tanto de la UE como de sus Estados Miembros	9.500,00 €
2012	EU-1-2012/283-918 Programa de Apoyo al Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico - Misión de Formulación	55.964,00 €
2012	EU-1-2012/288-199 Presupuesto programa Proyecto de apoyo al crecimiento de las exportaciones	10.071.583,00 €
2012	EU-1-2012/290-380 Preparación, gestión y publicación de anuncios en medios de comunicación escritos y radiales de la convocatoria DCI-NSAPVD/132822. ACTORES NO ESTATALES Y AUTORIDADES LOCALES EN EL DESARROLLO en Bolivia	2.266,00 €
2012	EU-1-2012/291-433 Preparación y gestión de tres eventos de difusión de la Convocatoria DCI-NSAPVD/132822 "ACTORES NO ESTATALES Y AUTORIDADES LOCALES EN EL DESARROLLO 2012" en Bolivia	942,00 €

*La política de ayuda económica en programas de colaboración al desarrollo de la Unión Europea en Bolivia*

2012	EU-1-2012/292-334 CONTRATACION DE CONSULTORES PARA LA EVALUACION DE DOCUMENTOS DE SINTESIS Y PROPUESTAS COMPLETAS, CONVOCATORIA ANE/AL DCI-NSAPVD/132-822	23.000,00 €
2012	EU-1-2012/295-445 Apoyo Presupuestario Sectorial : Tramo Fijo y Tramos Variable (PAMEFF)	31.600.000,00 €
2012	EU-1-2012/297-060 Project to help ensure - through the training of civil society organizations in five countries in the monitoring of campaign spending by political parties that state resources are not abused during election campaigns	650.327,00 €
2012	EU-1-2012/300-698 Asistencia técnica al programa de Apoyo a la Conservación Sostenible de la Biodiversidad (PACSBIO) cuya modalidad de ejecución será el apoyo presupuestario sectorial	2.098.785,00 €
2012	EU-1-2012/301-429 Prestación de servicios para la atención del Seminario "La Cooperación de la Unión Europea con Actores no Estatales y Autoridades Locales en Bolivia, de acuerdo a los Términos de Referencia	1.933,00 €
2012	EU-1-2012/303-049 Apoyo presupuestario PACSBIO - DESEMBOLSOS TRAMO FIJO Y TRAMOS VARIABLES	14.000.000,00 €
2012	EU-1-2012/308-255 Estudio de formulación de un Programa de Apoyo Sectorial al Plan Nacional de Cuencas de Bolivia	59.882,00 €
2012	EU-1-2012/308-265 Apoyo a la formulación del programa de Apoyo a la estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (2011-2015)	61.081,00 €
2012	EU-1-2012/309-214 Alianzas Público-privadas para el Desarrollo Económico Inclusivo en los Municipios de la Mancomunidad de la Cuenca del Caine	830.152,00 €
2012	EU-1-2012/309-221 Construyendo la región sustentable en el Norte Paceño Tropical	765.000,00 €
2012	EU-1-2012/309-452 Construyendo un corredor altitudinal de mitigación y adaptación al cambio climático, vinculando áreas protegidas municipales departamentales y nacionales en los valles interandinos de Bolivia.	860.000,00 €
2012	EU-1-2012/310-516 Fortalecimiento de la gestión local de los recursos hídricos para la seguridad y soberanía alimentaria en el Municipio de Llica	269.699,00 €
2012	EU-1-2012/310-872 Implementation of an Observatory of Protected Areas in Bolivia	1.200.000,00 €
2012	EU-1-2012/311-012 "Fortalecimiento de las capacidades de los municipios del Área Metropolitana de La Paz para el desarrollo económico local: Programa Empresas Dinámicas"	266.858,00 €
2013	EU-1-2013/313-007 Centro de Operaciones Antinarcóticos Ichilo	800.000,00 €
2013	EU-1-2013/313-043 Fortalecimiento del Control Fronterizo Integral contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos	800.000,00 €
2013	EU-1-2013/314-301 Apoyo al Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico - Áreas Rurales - Tramos Fijos y Variables	19.000.000,00 €
2013	EU-1-2013/314-486 Programa de Agua, Saneamiento y Higiene para poblaciones vulnerables en área rural de Bolivia	2.000.000,00 €
2013	EU-1-2013/314-546 Ad1 al contrato de Ayuda complementaria de Asistencia Técnica Internacional - Apoyo al Plan Nacional de Saneamiento Básico	743.130,00 €
2013	EU-1-2013/316-502 Contratación de Servicios para la publicación de anuncios en medios de prensa y organización de eventos de difusión de la Convocatoria DCI-NSAPVD/134-137	2.125,00 €
2013	EU-1-2013/316-555 Consultoría para la Elaboración del Reglamento de Revisión y Aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado	47.000,00 €
2013	EU-1-2013/316-775 Contratación de Servicios para la publicación de anuncios en medios de prensa de la Convocatoria EIDHR/134-143,	757,00 €
2013	EU-1-2013/317-262 Auditoría Presupuestos Programa - Programa de Apoyo a la Promoción del Crecimiento y la Diversificación de las Exportaciones	44.971,00 €
2013	EU-1-2013/318-971 Contratación de Servicios para la organización de eventos de difusión de la Convocatoria EIDHR/134-143 "INSTRUMENTO EUROPEO PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	2.000,00 €
2013	EU-1-2013/319-772 CONSULTORÍA PARA ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL - PAMEFF	11.665,00 €
2013	EU-1-2013/320-383 CAPACITACIÓN EN MACROECONOMÍA DE ECONOMÍAS ABIERTAS PARA EL SECTOR PÚBLICO (PAMEFF)	19.935,00 €
2013	EU-1-2013/320-385 CAPACITACIÓN EN ANÁLISIS FINANCIERO PARA EL SECTOR PÚBLICO (PAMEFF)	18.256,00 €
2013	EU-1-2013/320-386 CAPACITACIÓN EN PROGRAMACIÓN FINANCIERA (PAMEFF)	18.256,00 €
2013	EU-1-2013/320-387 CAPACITACIÓN EN ESTADÍSTICA Y ECONOMETRIA (PAMEFF)	19.640,00 €

2013	EU-1-2013/320-877 Evaluation of EU cooperation with BOLIVIA	297.037,00 €
2013	EU-1-2013/323-941 Audit Programme Estimate No.1 of CONALTID project ALA-DCI/2010/021-936	16.385,00 €
2013	EU-1-2013/328-360 Capacitación en Fideicomisos Públicos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) de Bolivia	8.000,00 €
2013	EU-1-2013/328-510 Asistencia logística para la realización del Mes del Agua y Vida	6.000,00 €
2013	EU-1-2013/328-552 Apoyo a la organización del evento Mes del Agua y Vida	6.000,00 €
2013	EU-1-2013/330-720 Support to the GRUS Secretariat - BOLIVIA	7.661,00 €
2013	EU-1-2013/330-780 Misión de Apoyo a la Actualización del "Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas" en Bolivia	47.886,00 €
2013	EU-1-2013/330-805 Asistencia Técnica para el Soporte Informático a los Sistemas de generación de las Cifras Fiscales del Sector no Financiero (PAMEFF)	20.000,00 €
2013	EU-1-2013/331-163 Asistencia Técnica para la "Ejecución de operaciones de tesorería de apertura, modificación y cierre de cuentas corrientes fiscales de entidades territoriales" autónomas y universidades públicas (PAMEFF)	17.070,00 €
2013	EU-1-2013/331-167 Asistencia Técnica para la "Conceptualización e integración de módulos complementarios del sistema integrado de estadísticas territoriales" (PAMEFF)	20.000,00 €
2013	EU-1-2013/331-348 Soporte Informático de los Sistemas de Deuda Subnacional (PAMEFF)	20.000,00 €
2013	EU-1-2013/331-352 Asistencia Técnica para la "Ejecución de Operaciones de Tesorería de Habilitación e Inhabilitación de Firmas Autorizadas de las Cuentas Corrientes Fiscales de Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas" (PAMEFF)	17.500,00 €
2013	EU-1-2013/333-816 Mejorar la contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil en articulación con las instituciones públicas a la implementación de las políticas que garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	222.714,00 €
2013	EU-1-2013/335-309 Mejor acceso a la justicia para los adolescentes y jóvenes en situación de conflicto con la ley, promoviendo la reforma del sector penal juvenil y la difusión del enfoque restaurativo	295.949,00 €
2013	EU-1-2013/335-558 Fortalecimiento productivo y organizacional de pequeños productores indígena-campesinos agroecológicos de la Chuiquitania Norte con énfasis en la inclusión juvenil en la economía productiva comunitaria	1.187.694,00 €
2013	EU-1-2013/335-559 Dialogo, Gobernanza y Desarrollo Regional para el fortalecimiento de oportunidades económicas sostenibles y empleo digno	500.000,00 €
2013	EU-1-2013/335-560 Programa de Innovación y mejora Competitiva para Mipymes	446.297,00 €
2013	EU-1-2013/335-561 Consolidación del sector turístico Productivo de Los Lipéz	234.418,00 €
2013	EU-1-2013/335-809 Acceso a la Justicia y Defensa Legal de los DDHH de los privados de libertad	200.000,00 €
2014	EU-1-2014/328-940 Visibilidad de las acciones de cooperación bilateral de la Unión Europea en Bolivia	239.000,00 €
2014	EU-1-2014/329-561 Diseño e implementación de un plan integral para el Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Bolivia	82.390,00 €
2014	EU-1-2014/336-916 VERIFICACION DE GASTOS PP2 CONALTID	7.750,00 €
2014	EU-1-2014/337-172 Misión Apoyo Contrataciones - PROEX	174.427,00 €
2014	EU-1-2014/337-499 Programa de Capacitación en gestión de Areas Protegidas	500.000,00 €
2014	EU-1-2014/337-591 Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca - Tramos Fijos y Variables	23.000.000,00 €
2014	EU-1-2014/337-957 Misión formulación Plan Nacional de Cuencas 2 (joint operation IADB, WB)	56.729,00 €
2014	EU-1-2014/338-816 Support to the EU Delegation and Bolivian Authorities in the Formulation of the Sector Budget Support to the Drugs Sector	48.469,00 €
2014	EU-1-2014/339-246 Asistencia Técnica para el arranque del PAPS 2	299.318,00 €
2014	EU-1-2014/340-511 Recopilación y Sistematización de los datos financieros de los donantes en Bolivia	3.900,00 €
2014	EU-1-2014/341-458 Mesures de apoyo a la elaboración de una hoja de ruta por el compromiso con las organizaciones de la sociedad civil	127.140,00 €
2014	EU-1-2014/341-461 Centro de Entrenamiento Internacional Anti-Narcótico "Garras de Valor"	500.000,00 €
2014	EU-1-2014/341-514 PRODUCCION CON FORMACION UNA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJO DIGNO E INCLUSION SOCIAL	2.500.000,00 €
2014	EU-1-2014/341-707 Contratación de Servicios para la publicación de anuncios en medios de prensa y organización de eventos de difusión de la Convocatoria DCI-NSAPVD/135-722	2.152,00 €
2014	EU-1-2014/342-092 Fortalecimiento del Centro de Adiestramiento de Canes Detectores de Drogas	400.000,00 €

*La política de ayuda económica en programas de colaboración al desarrollo de la Unión Europea en Bolivia*

2014	EU-1-2014/342-112 Ingeniería de Procesos para la Mejora de la Persecución Penal de Delitos de Narcotráfico	300.000,00 €
2014	EU-1-2014/342-302 "Prevención del Uso Indebido de Drogas en Comunidades Educativas de Bolivia"	200.000,00 €
2014	EU-1-2014/342-359 Capacitación en modelos de crecimiento económico y finanzas públicas (PAMEFF)	18.550,00 €
2014	EU-1-2014/342-859 Asistencia Técnica para el estudio de las Autonomías Fiscales en el Estado Plurinacional de Bolivia (PAMEFF)	19.800,00 €
2014	EU-1-2014/343-555 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS (PAMEFF)	12.950,00 €
2014	EU-1-2014/343-557 Consultoría para la implementación de una oficina de presupuesto y análisis de información económica en la Cámara de Diputados II (PAMEFF)	14.135,00 €
2014	EU-1-2014/344-111 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA CAMARA DE SENADORES (PAMEFF)	14.740,00 €
2014	EU-1-2014/344-112 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA CAMARA DE SENADORES II (PAMEFF)	9.692,00 €
2014	EU-1-2014/345-018 "Gestión de Pasivos Ambientales en Áreas Protegidas y su influencia en el recurso hídrico"	2.000.000,00 €
2014	EU-1-2014/345-772 Fortalecimiento al Comando Estratégico Operacional (CEO)	496.000,00 €
2014	EU-1-2014/346-314 Capacitación en Modelos de Crecimiento Económico y Finanzas Públicas (PAMEFF)	18.782,00 €
2014	EU-1-2014/346-800 Estudio Mecanismos de Gestión Compartida en áreas Protegidas de Bolivia	12.000,00 €
2014	EU-1-2014/346-805 Estudio de Valoración Económico de Áreas Protegidas	9.500,00 €
2014	EU-1-2014/346-917 CAPACITACIÓN EN MODELOS DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y FINANZAS PÚBLICAS, MODULO III: TEORIAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO (PAMEFF)	11.232,00 €
2014	EU-1-2014/347-437 SERVICIOS REMUNERADOS DE ASESORIA Y CONOCIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA RED VIRTUAL DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES Y SIMPLIFICACION DE TRAMITES REFOX	525.551,00 €
2014	EU-1-2014/347-466 Programa de capacitación en negociaciones comerciales internacionales, comercio internacional, promoción comercial, inserción a mercados internacionales y relaciones internacionales, a través de talleres modulares de nivel avanzado	783.000,00 €
2014	EU-1-2014/347-467 PROGRAMA PILOTO DE PARTICIPACION DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EXPORTADORES EN FERIAS, EXPOSICIONES Y MISIONES COMERCIALES	799.995,00 €
2014	EU-1-2014/347-544 "ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACION Y DIFUSION DE TECNOLOGIAS AL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO" (PAMEFF)	19.878,00 €
2014	EU-1-2014/347-545 ACTUALIZACION/IDENTIFICACION DE INFORMACION PARA LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL MANUFACTURERA CON POTENCIAL PARA ATENDER CON FINANCIAMIENTO CREDITICIO (PAMEFF)	12.360,00 €
2014	EU-1-2014/347-546 RÉGIMENES ESPECIALES PARA LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (PAMEFF)	13.000,00 €
2014	EU-1-2014/348-234 Apoyo al Plan nacional de cuencas II- Tramos Fijo y Variables	8.000.000,00 €
2014	EU-1-2014/348-393 CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN ESTE SECTOR (PAMEFF)	19.775,00 €
2014	EU-1-2014/348-452 Instrumentos Computacionales Aplicados a la Econometría (PAMEFF)	18.720,00 €
2014	EU-1-2014/348-488 Construcción de un edificio de convenciones y oficinas del CONALTID en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra	501.759,00 €
2014	EU-1-2014/350-866 CAPACITACIÓN EN TEORIAS DE CRECIMIENTO Y EVIDENCIA EMPIRICA (PAMEFF)	19.995,00 €
2014	EU-1-2014/351-727 CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS VINCULADAS Y NO VINCULADAS AL CREDITO PRODUCTIVO ASOCIATIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO (FDP) DEL BDP SAM (PAMEFF)	19.976,00 €

2014	EU-1-2014/351-729 CONSULTORIA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA EN LA OTORGACION DE CREDITOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DESDE EL BDP SAM (PAMEFF)	10.000,00 €
2014	EU-1-2014/351-854 "DESARROLLO DE INDICADORES QUE MIDAN EL IMPACTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN BOLIVIA" (PAMEFF)	20.000,00 €
2014	EU-1-2014/351-856 MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PAGO DE LOS CREDITOS DE LOS PRODUCTORES, A TRAVES DE LA UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE PAGO EN EL BDP SAM (PAMEFF)	9.500,00 €
2014	EU-1-2014/352-055 Detección de necesidades de infraestructura, equipamiento y gestión de documentación de la CGE (PAMEFF)	20.000,00 €
2014	EU-1-2014/354-683 Impulsando las economías locales indígena-campesino hacia un desarrollo sostenible de la Amazonía boliviana.	796.016,00 €
2014	EU-1-2014/354-684 Desayuno Escolar a Km Cero	601.211,00 €
2014	EU-1-2014/354-685 Relaciones público-privadas: Desarrollando económicamente el Norte de Potosí.	745.000,00 €
2014	EU-1-2014/354-686 Qnas Soni (Hombres del agua): CHIIPAYA, entre tradición y tecnología, hacia un municipio resiliente.	590.827,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>163.393.888,00 €</b>

## Esbozo histórico de las relaciones comerciales entre la Unión Europea-México (2015): el mercado y la pobreza como fenómenos compartidos

Oscar González Muñoz<sup>a</sup> y Milagros Cano Flores<sup>b</sup>

<sup>a</sup>oscargomu@yahoo.com Universidad Veracruzana y <sup>b</sup>milagros.canoflores@gmail.com

Universidad Veracruzana, México

---

### Resumen

*Las relaciones comerciales entre Europa y América Latina comparten el ejercicio del comercio como principal acción de intercambio. Por ese medio, se ha logrado reivindicar el poder conciliador de diferencias entre los Estados reconocidos. No obstante, el desarrollo de actividades comerciales ha sido solo una parte de la amalgama de oportunidades de cooperación construidas. Por lo que sería fundamental que el nivel de cooperación e integración hasta la atención a problemas comunes. Es el caso de las relaciones e intercambios entre países como España y México. Mismas que se tornan complejas. Por un lado, la necesidad de hacer del consumo un vehículo promotor del crecimiento y de beneficios comunes. Mientras que por otro, se requiere la urgente atención a problemas como la pobreza, cuya principal consecuencia se tiene en el ambiente social y de riesgo a futuras relaciones comerciales futuras.*

*El presente trabajo de investigación, tiene como propósito reconocer el efecto posible que ha existido entre el intercambio comercial de México con la Unión Europea. Para ello se realizó una investigación documental y bajo un enfoque de investigación mixto se analizaron resultados; llegando a la conclusión de que mientras el comercio internacional de México con la Unión Europea se ha mantenido y fortalecido, no ha sido capaz de reducir las condiciones de exclusión social. Sin embargo, será de oportunidad a la realización de futuras investigaciones, que demuestren la importancia del discurso teórico de la integración e intercambio comercial como ejemplos de éxito para países como México y España. Por tanto, el presente trabajo como análisis original, plantea la necesidad de atender los efectos del subdesarrollo y las condiciones vigentes de las regiones involucradas en el Comercio Internacional bajo la expectativa de ser un medio de reducción de los problemas vigentes.*

**Palabras clave:** Comercio internacional, riesgo, pobreza y exclusión.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

## **Abstract**

*Trade relations between Europe and Latin America share the course of trade as the main action of exchange. By this means, it has managed to claim the conciliatory power of differences between the recognized states. However, the development of commercial activities has been only part of the amalgamation of built opportunities. Currently, relations and exchanges between countries like Spain and Mexico, become complex. On one hand, the need to use a promoter of growth vehicle and common benefits. While on the other, required the urgent attention to problems such as poverty and the population living in poverty risk, in turn complicated, intensifies the social environment and jeopardize future trade relations.*

*The present research, aims to recognize the potential impact that has existed between the trade between Mexico and the European Union. For this, a documentary research was conducted under a research approach mixed results were analyzed; concluding that while international trade in Mexico with the European Union has maintained and strengthened, has not been able to reduce social exclusion conditions. However, it will be an opportunity for future research, demonstrating the importance of theoretical discourse of integration and trade as examples of success for countries like Mexico and Spain. Therefore, the present work as original analysis, a need to address the effects of underdevelopment and the existing conditions of the regions involved in international trade in the expectation of being a means of reducing existing problems.*

**Keywords:** *International trade, risk, poverty and exclusion.*

## **Introducción**

Algunos de los rasgos importantes de la estructura productiva actual y del intercambio comercial de México se originaron a fines del siglo pasado y principios de éste, cuando el comercio exterior logró desempeñar un papel determinante en el crecimiento económico. De esta manera, fue en el periodo de colonización europea, que perduró casi tres siglos (1521-1821), donde México era conocido entonces como Nueva España, y tenía una relación de comercio preferencial con el Reino de España. El comercio de la Nueva España estaba principalmente basado en la exportación de plata, que era prácticamente el único producto mexicano exportado en grandes cantidades. Este sistema comercial duró incluso, después de que México consiguió la independencia, desarrollo un sistema democrático y fortaleció las condiciones comerciales con el resto del mundo, bajo un es esquema modernizador del desarrollo y la economía de libre mercado.

Durante las primeras cinco décadas de independencia (1820-1870), México pasó por uno de los periodos más violentos y difíciles de su historia. Las peleas entre liberales y conservadores sumie-

ron al país en una serie de conflictos políticos. Como resultado, México enfrentó una ruptura en sus incipientes relaciones comerciales con Europa.

Sin embargo, hacia el final del mismo siglo, México renovó el comercio con varios países europeos, como Gran Bretaña y, en menor grado, con Francia. En la década de 1870, empezó a comerciar con Alemania, poco después de que ese país europeo fue constituido (Olmedo 1988).

Las relaciones de México con el país vecino del norte no fueron intensas la mayor parte del siglo XIX, pues en la frontera de ambos países existe un desierto que los separa, y no había transporte para realizar dichas relaciones. No obstante, ese aislamiento terminó en la década de 1880 con la puesta en marcha del ferrocarril que conectó el centro de México con sus ciudades fronterizas y dio acceso a las líneas del ferrocarril de los EE.UU. Eso marcó el origen del predominio de los EE.UU. como socio comercial de México, pues se convirtió en el mercado principal de las exportaciones mexicanas, cosa que desde entonces permanece igual. Fue durante las siguientes seis décadas (1870-1930), las exportaciones mexicanas empezaron a diversificarse. La plata ya no era más el único producto exportado en grandes cantidades, pues el país también empezó a exportar productos agrícolas y otras clases de metales, inicialmente cobre y plomo y después zinc y oro.

Antes de la independencia en México, ya existía un modelo de comercio exterior establecido, ya que en el año de 1814 se declara a México como un país libre de la influencia española. Para el año de 1822 México se transforma en Imperio, que dirigía Agustín de Iturbide, quien logra realizar las primeras reformas al comercio exterior mexicano, pues aún tenía una gran influencia española (“... *para atender las necesidades urgentes, logró que la Junta Provisional Gubernativa expidiera un arancel general interno de aduana marítimas en el comercio libre de imperio...*”; Quintana, 1989:12). En este momento, México abre sus puertas a las naciones que quisieran comerciar con productos mexicanos. A pesar que el país se encontraba en pleno cambio de medidas arancelarias, el comercio seguía desarrollándose y abriendo camino con otros países (García Castro 2011).

En la época del *Porfiriato* comprendida aproximadamente entre los años de 1880 y 1911, la economía mexicana se vio altamente favorecida, hubo más desarrollo y estabilidad. La inversión extranjera sobre todo la estadounidense, tuvo un gran aumento sobre recursos minerales del país, pues la principal característica de este periodo fue el proteccionismo y sustitución de importaciones, para la protección del mercado mexicano.

Durante el período 1910-1917, el comercio exterior fue afectado severamente por la situación interna del país y por la primera guerra mundial. Posteriormente, el incremento de los precios internacionales de la plata y del petróleo propició un repunte notable en las exportaciones del país durante el período 1918-1921. Durante este periodo, el saldo favorable de la balanza comercial siguió una tendencia decreciente. La producción y exportación de petróleo disminuyeron y los precios de la plata y de otros minerales industriales fueron menores. No obstante, la actividad económica entró en un proceso de lenta recuperación.

Sin embargo, fue entre los años de 1934 a 1940 es cuando se da el periodo de rompimiento definitivo de la inversión extranjera dentro del mercado nacional. Es el periodo donde Lázaro Cárdenas hace reformas estructurales con el fin de hacer un país independiente, explotar sus recursos y lo más importante es que el capital se quede dentro del país para el desarrollo del mismo. El inicio de la Segunda Guerra Mundial abrió una ventana de oportunidad para el comercio y la industrialización de México. Durante los siete años de la guerra (1939 -1945), los países europeos dejaron de exportar y los EE.UU. empezaron a concentrarse en la fabricación de productos militares. México, mientras tanto, aprovechó la situación para exportar productos manufacturados como textiles y uniformes, alimentos y bebidas, y materias primas como el hierro.

Durante la década de 1930, con la inauguración de la carretera Panamericana, el comercio exterior tuvo la alternativa de utilizar el transporte terrestre. Con el tiempo y con el desarrollo de otras carreteras, esta alternativa de transporte ganó relevancia, hasta que sobrepasó al ferrocarril en términos del volumen de comercio a finales del siglo XX años después, durante la década de 1950, México entró en una fase de industrialización sobre la base del modelo de sustitución de importaciones. Aumentó los aranceles, aislando la economía mexicana del resto del mundo (Díaz 2010) .

El comercio exterior disminuyó en importancia en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Dicho modelo duró 25 años hasta mediados de la década de 1970, cuando grandes reservas petroleras fueron encontradas en el Golfo de México. "La decisión de la sustitución de importaciones fue cancelada debido a la *petrolización* de la economía", indica Riguzzi<sup>1</sup>.

En los años 40's y aproximadamente la mitad de los 70's, el desarrollo económico de México se basó particularmente en una fuerte intervención del Estado para promover el crecimiento y desarrollo de la industrialización a través de la sustitución de importaciones, este régimen político se enfocó principalmente en administrar una protección efectiva pero limitada, para evitar la dispersión de tasas de impuestos a través de las industrias.

Estas medidas tuvieron como consecuencia que se llevara a cabo una gran protección comercial, pues incluían también, la solicitud de permisos previos a la importación, e indiscutibles prohibiciones a la importación por un determinado número de productos comprados en el extranjero e incluía una amplia regulación a la inversión extranjera directa. Para alcanzar esta meta, el corte de los impuestos y las restricciones al comercio fueron implementados.

Los programas sectoriales más exitosos incluían los de la industria automotriz, computacional y farmacéutica. Estas políticas fueron complementadas por la intervención de compañías de carácter estatal para llevar a cabo proyectos de inversión que el sector privado no podría, tales como el suministro de inversiones estratégicas o básicas. Además, un número de empresas públicas fueron creadas a través de la compra o expropiación de empresas privadas ya sea por razones de seguridad o para evitar quiebras y mantener el empleo (Rogozinsky, 1997). Para 1982, las 1,155 com-

---

<sup>1</sup> Paolo Riguzzi, historiador de la economía de México e investigador en el Colegio Mexiquense (CMQ), explica que México "Como una colonia dependiente de la corona, era obligatorio comerciar exclusivamente con España".

pañías estatales (sin contar los bancos comerciales recientemente nacionalizados) habían intervenido en cuarenta y uno de las cuarenta y nueve ramas de la actividad industrial (SHCP, 1994).

Un elemento fundamental en la estrategia industrial de México fue, y aún lo es, el programa de maquiladora. Tuvo sus inicios en el año de 1966, en parte para compensar la eliminación del programa de los braceros que permitió a los campesinos mexicanos entrar temporalmente a los Estados Unidos. Su objetivo era estimular el establecimiento de plantas procesadoras intensivas en trabajo, orientadas a la exportación (maquiladoras), a lo largo de la frontera norte, ofreciendo el acceso libre de impuestos a las importaciones y maquinaria, así como la exención del impuesto sobre la venta y los impuestos sobre la renta. Pero desafortunadamente, estas actividades carecieron de poca continuidad y supervisión.

- Durante la fase de sustitución de importaciones, el sector manufacturero de México, recibió apoyo a través de:
- Precios al por mayor artificialmente altos de productos finales vendidos en el mercado doméstico, debido a la protección comercial.
- Bajos costos de inversiones clave, energía y otras empresas de servicio público debido a los subsidios e incentivos fiscales.
- Crédito subsidiado de bancos de desarrollo, de ciertas entidades públicas y del sector bancario privado.
- Exenciones fiscales en ciertas importaciones de maquinaria y equipo.

Se puede decir que esta estrategia dio buenos resultados ya que transformó al país de una sociedad agraria a una sociedad urbana semi-industrial, pues entre los años de 1940 hasta mitad de los 70's, el Producto Interno Bruto (PIB) real de México creció a una tasa anual promedio del 3.1% per cápita, esto significaba que en efecto, la industria de la manufactura fue el pilar de este crecimiento, con una producción en expansión y por una demanda interna dinámica. En este periodo, la participación de la manufactura en el PIB fue de un 15% a un 25%. Sin embargo, en el diseño y aplicación de esta estrategia muchos obstáculos en el camino del país hacia el desarrollo fueron subestimados.

El primero de estos fue la distribución desigual de los beneficios del crecimiento económico. Segundo, el fracaso en implementar una reforma fiscal que fortaleciera los ingresos por impuestos y que de esa manera se redujera la dependencia del sector público en la deuda externa. Tercero, a excepción del programa de maquiladoras y el pequeño número de desarrollo de programas sectoriales descritos arriba había pocas políticas en su lugar para promover las exportaciones. Estas limitaciones resultaron ser fatales.

Ya para finales de los 70's la expansión económica de México perdió impulso, se alentó especialmente por las dificultades en substituir importaciones de bienes de capital de alta tecnología. El

gasto público se convirtió en el motor de crecimiento. En 1977, el gobierno puso en marcha un programa de desarrollo financiado por la vasta entrada de ingresos de petróleo y por la deuda externa. Sucesivamente, las importaciones de bienes de capital e intermedios crecieron rápidamente, causando un sobresaliente déficit comercial.

El colapso internacional del mercado del petróleo en 1981, unido al aumento de las tasas de interés en los Estados Unidos, provocó una crisis fiscal y de cambio en México la cual, en agosto de 1982, forzó al Presidente López Portillo a declarar una moratoria en el pago de la deuda externa. Esta acción terminó con la expansión económica de cuarenta años de México, y fue el catalizador para una serie de reformas económicas dirigidas hacia el posicionamiento del sector privado (Phillips Olmedo, 1988).

A principio de los 80's, tras la crisis de la balanza de pagos más dramática que México había sufrido en décadas, el Presidente de la Madrid (1982-1988) comenzó a establecer una serie de reformas económicas para alejar la economía de su tradicional estrategia de desarrollo controlada por el Estado, pues la nueva estrategia se centró en el comercio y en la liberalización financiera, en la desregulación y privatización de la Inversión Extranjera Directa (Phillips: 1988).

Este cambio radical impactó considerablemente la manufactura al eliminar la mayoría, de todos los subsidios y estímulos fiscales que este sector había recibido tradicionalmente.

En 1985, México firmó un Acuerdo Bilateral en Subsidios y Medidas Compensatorias con Estados Unidos, comprometiéndose a terminar con los subsidios a la exportación concedidos a través de precios energéticos bajos, a nivel interno o tasas de interés preferencial.

Sin embargo, fue creado un sistema de devolución de impuestos de importación (conocido como drawback), para permitir el reembolso de impuestos de importación pagados por los exportadores y un programa para

En 1986, México permitió la entrada libre de impuestos de materias primas para efectos de exportación (PITEX) el GATT y comenzó a facilitar las restricciones a la IED, principalmente en industrias intensivas en capital o en tecnología. De acuerdo a un consenso general, a finales de ese año la liberalización comercial del mercado interno de manufacturas de México estaba casi completa. Hubo notables excepciones en los sectores de electrónicos, computadoras y autos, los cuales estaban sujetos aún a programas especiales de desarrollo.

La administración del Presidente Salinas de Gortari aceleró estas reformas. En 1989, una nueva estructura regulatoria en IED fue aprobada, se levantaron restricciones a capital extranjero en alrededor de 75% de las ramas de la actividad económica (SECOFI, 1994). En diciembre de 1993, justo antes de que el TLCAN comenzara a operar, una nueva Ley de Inversión Extranjera fue promulgada, simplificando los procedimientos administrativos y eliminando todas las restricciones sobre la IED en manufacturas excepto en la producción de explosivos y petroquímicos básicos (Clavijo 2000).

Pero lo más importante fue que esta ley progresivamente removió todos los requerimientos de desempeño en IED en el sector automotriz. Para ese entonces el 91% de las ramas de la actividad económica se abrieron a una participación mayoritaria de inversionistas extranjeros (SECOFI, 1994). A finales de los 90's, la IED en el sector bancario estaba totalmente liberalizado; hoy la mayoría de los bancos privados en México, son de propiedad extranjera.

Las negociaciones del TLCAN comenzaron en 1990, para ese tiempo México ya era una de las economías en desarrollo más abiertas al comercio exterior (OECD, 1992). Dos años después, México, Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo trilateral, el cual surtió efectos el primero de junio de 1994, con el compromiso de retirar paulatinamente las barreras arancelarias y no arancelarias del comercio intra-regional durante los próximos diez años y facilitar las restricciones a la IED (SECOFI, 1994).

El régimen del nuevo tratado no contuvo ningún nuevo incentivo para las exportaciones, estipulando solo una exención de impuestos sobre importaciones temporales, la cual fue permitida para maquiladora, el drawback, y los programas de PITEX (ROS, 1993).

El TLCAN institucionalizó formalmente la estrategia de liberalización comercial de México en un acuerdo con Canadá y Estados Unidos, su principal socio comercial. Desde entonces, México se unió a la OCDE y a la OMC; también firmó tratados de libre comercio con otros países como Chile (1991), Costa Rica (1994), Colombia (1994), Venezuela (1994), Bolivia (1994), Israel (2000), la Unión Europea (2000), la Asociación Europea de Libre Comercio (2001), Uruguay (2004) y Japón (2004).

Pero a principios de diciembre de 1994, a tan solo tres semanas de tomar protesta como Presidente de la República Ernesto Zedillo, se complicó el futuro del país, pues en estos días el gobierno anuncio una devaluación del peso frente al dólar de 15%, lo que se fue complicando más y más, pues a marzo de 1995 el tipo de cambio fue de 7.50 pesos por dólar, es decir, más del 100% de devaluación en relación a los 3.60 en los primeros días.

Como consecuencia de esta devaluación, se incrementó la pobreza y el desempleo, delincuencia y demás problemas que atacaron la base del país. Y para comenzar a reparar los daños el gobierno tuvo que pedir ayuda financiera a los Estados Unidos y al Fondo Monetario Internacional.

En mayo de 1996, después de la crisis de la balanza de pagos del año anterior, el Presidente Zedillo (1994-2000) lanzó el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (PROPICE), el cual implicaba una reorientación de las políticas industriales. Fue fundado con el argumento de que la liberalización comercial había llevado a un excesivo desmembramiento de algunas cadenas productivas en la industria mexicana, y que para mejorar el valor agregado, políticas sectoriales específicas y estímulos necesitaban ser implementadas, pero el programa excluía explícitamente la idea de medidas de protección comercial. La producción de textiles, calzado, automóviles, electrónicos, electrodomésticos, acero, petroquímicos y alimentos enlatados fueron identificados

como industrias prioritarias, con base en una evaluación de su potencial de exportación. Las industrias de herramientas para trabajar metal, de productos plásticos y componentes electrónicos también fueron detectadas con potencial para llegar a ser exportadores indirectos (es decir, proveedores).

En la práctica, las iniciativas para fomentar el potencial de exportación fueron construidas bajo el supuesto de que ningún subsidio debía ser otorgado, más allá de una devolución fiscal de productos de importación o el acelerado retiro de ciertos impuestos. Además de los programas de maquiladora, drawback, y PITEEX, estas iniciativas incluían el ALTEX, para permitir la entrada libre de impuestos de productos temporales a grandes exportadores; y SIMPLEX (Sistema Mexicano de Promoción Exterior) para informar a la comunidad empresarial de las oportunidades de inversión en México y proveer a las empresas México, locales con la información de marketing. Otros programas fueron activados para ofrecer a las compañías locales consultoría para fortalecer su potencial de exportación (directo o indirecto).

El cambio más significativo tuvo lugar en el 2000 cuando una serie de programas de desarrollo sectorial (Programas de Fomento Sectorial, PROSEC) fueron establecidos para compensar a industrias específicas en veintidós sectores para el impacto adverso de la norma 303 del TLCAN. La compensación provista por PROSEC comprendió principalmente medidas de comercio dirigidas a disminuir los costos de bienes intermedios de importación a través de la reducción de los impuestos de importación. Un estimado del impacto de estos programas no está disponible, sin embargo, académicos coinciden en que PROSEC causó grandes distorsiones en el sistema comercial, porque abrió la posibilidad legal de aplicar diferentes impuestos de importación al mismo artículo, dependiendo del tipo de firma/sector que lo importa.

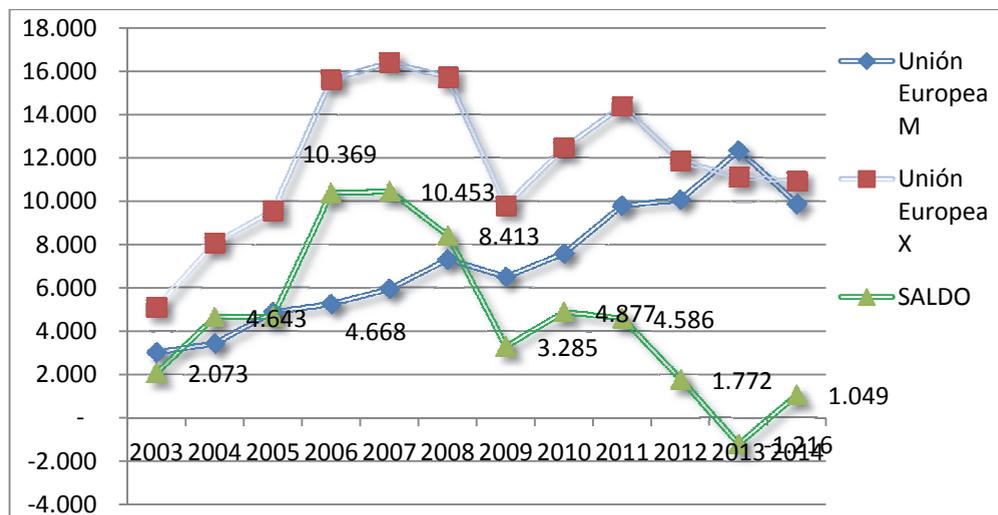
El TLCAN abrió una ventana sin precedentes de oportunidad para exportar a los Estados Unidos, el mercado más grande del mundo. En 1994, las exportaciones totales, representaban 16% del PIB real de México. Para el año 2000, esta cifra más que se duplicó, hasta alcanzar un 35.1%. Sin embargo, eventualmente este porcentaje disminuyó, para el año 2003 todavía permanecía en 34.9%. El impulso exportador estaba basado en el dinamismo de las exportaciones manufactureras, lo cual significó un cambio para México, cuyas principales exportaciones habían sido tradicionalmente bienes primarios – camarón, café, algodón y jitomate. La liberalización comercial, coronada por el TLCAN, ha sido asociada con la inserción dinámica de México al mercado global y a su creciente importancia en las exportaciones no petroleras.

Estudios han demostrado que desde 1985, y particularmente desde 1995, México ha sido clasificado entre los diez principales países, en términos de aumentar su participación en el mercado (no petrolero) mundial. Este desempeño positivo es particularmente evidente en la evolución de sus exportaciones manufactureras. México fue clasificado en el quinto lugar, entre países con los mayores incrementos de su participación en exportaciones manufactureras a nivel mundial; durante el periodo de 1994-2001.

De esta manera, a partir del año 2008, la evidencia muestra que las oportunidades comerciales de México en la Unión Europea se traducen en superávit comercial dentro de los últimos 11 años. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1.

Exportaciones de la Unión Europea a México e Importaciones de la Unión Europea provenientes de México



Fuente: Elaboración propia con datos de la Balanza Comercial [www.inegi.gob.mx/edleuro.xls](http://www.inegi.gob.mx/edleuro.xls).

## La pobreza en América Latina y Europa

En el año 2007, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) tomando como referencia los resultados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2003) mostró que el desempleo había sido la principal causa de pobreza y desigualdad en América Latina, desde mediados del siglo pasado. Período en el cual, las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fueron menores al incremento de la población económicamente activa. Aumentando así, la pobreza de ingreso en la región y cuya consecuencia han sido por más de 100 años determinantes para el subdesarrollo y la exclusión social. Por lo que la recomendación, fue incrementar los niveles de crecimiento económico para atender las tasas de ocupación necesarias para reducir las probabilidades de estar en condición de pobreza.

Sin embargo, la evidencia empírica de los estudios sobre pobreza de Machinea y Hopenhayn (2005), demostró que “A pesar del crecimiento de algunas economías latinoamericanas, la desigualdad en América Latina se mantuvo junto con la pobreza en términos absolutos. Con un alto correlato entre desigualdad y características sociales de la población, como el origen étnico-racial y residencial urbano-rural” (p. 79-89). Mostrando con ello, que un escenario propicio para superar los niveles de pobreza, dependía de los resultados obtenidos por el crecimiento económico y de la fuerza institucional capaz de propiciar la justicia social dada la condición social vigente.

Así, en países Latinoamericanos como Argentina (en la región de Gran Buenos Aires), Brasil, Chile, Ecuador, México, República Bolivariana de Venezuela y Panamá, la estabilidad del empleo y las políticas de protección social, permitieron que se redujera el número de pobres. Mientras en países como República Dominicana, Bolivia, Paraguay (área metropolitana de Asunción) y Uruguay (áreas urbanas) no se cumplió el objetivo de reducir el número de personas en condición de carencia extrema. Debido a que la política de protección social estaba condicionada a la situación procíclica del Gasto Público, y el diseño inapropiado de programas sociales. Por tanto, el Universalismo Básico como la política social recomendada para América Latina por el Banco Mundial, y aceptada para ser implantada por los países de la región, no fue eficaz en toda la región (BM, 1999, marzo).

De esta forma, en América latina, la falta de crecimiento económico suficiente, en los países con mayor pobreza, afectó la efectividad de los programas sociales y debilitó el esfuerzo por incrementar el ingreso de sus habitantes. Demostrando con ello, que el objetivo de superar la condición de miseria de parte de la población, se lograría por medio de la estabilidad económica; así como de la institucionalidad vigente capaz de responder a las necesidades sociales.

Mientras que en Europa, países como España, Grecia, Irlanda y Portugal, mantuvieron sus niveles de pobreza. Sin desaparecer de manera significativa los altos niveles de precariedad.

De acuerdo con el Informe Pobreza y pobreza persistente en España 1994-2001, se puede decir que la situación de España en el entorno de la Unión Europea no ha sufrido cambios destacables en los últimos años. España se encuentra entre los cinco países con las mayores tasas de pobreza europeas, por lo que tiene que avanzar en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Aspectos de la exclusión social que permiten generar altos niveles de pobreza persisten. Problemas como una menor participación de la mujer en la vida económica y el grado de bienestar aun son persistentes.

Mientras que consideraciones relacionadas con la escases como la pobreza de ingreso y niveles de oportunidad y acceso a ciertos bienes y servicios dependen de políticas públicas que permitan la comprensión social de crecimiento y desarrollo de oportunidades.

## **Conclusiones**

Las condiciones vigentes del comercio internacional entre Europa y países en América Latina como México, representan un mecanismo de reconocimiento de la eficacia de algunas políticas comerciales desde el siglo pasado.

El caso de la dependencia al exterior desde México, acompañada de incentivos comerciales en el marco del Tratado de la Unión Europea (TLCUEM), plantea ciertas consideraciones que requieren ser analizadas con detalle. Si bien México ha sido un mercado de oportunidad para empresas exportadoras de la Unión Europea, el desarrollo de variables como la competitividad aun quedan al margen del proceso de integración de mayor trascendencia.

Los resultados presentados del intercambio comercial, siguen dejando pendiente la explicación respecto al efecto que tiene el sector exportador en las condiciones de vida de los Mexicanos. Hasta el 2015, las condiciones son determinantes en el desarrollo del comercio y del mercado en consecuencia. La estabilidad lograda en la actividad comercial es insuficiente. El contraste de los sectores exportadores con el desarrollo de mejores condiciones de vida de los pueblos es un tema pendiente. Y no deja claro la importancia del comercio internacional en el desarrollo futuro de los pueblos.

## Referencias

- ARÁMBULA REYES, A., 2008b. Subdirección de Comercio Exterior, México.
- BANCO DE MÉXICO (Edr.), 2013. *La Balanza de Pagos*. México.
- CIESLIK, T. (Edr.). *La globalización: Retos y oportunidades para México*. México.
- DÍAZ L.M. 2010. *Tratados Internacionales y la Constitución*. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2111/34.pdf>
- GARCÍA CASTRO, MARÍA BEATRIZ (Edr.), 2011. *Estudios sobre México en la crisis mundial: escenario nacional tras dos décadas de apertura y desregulación*. Disponible en: <http://critica-azcapotzalco.org/ASAC/integrantes/AMF/2012CrisisMexicana.pdf>
- INEGI (Edr.), 2004. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- INEGI (Edr.), 2006. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- INEGI (Edr.), 2008. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- INEGI (Edr.), 2010. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- INEGI (Edr.), 2012. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- INEGI (Edr.), 2014. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2014*. México.
- MORENO B., J. C. (Edr.), 2009. *La economía mexicana frente a la crisis internacional*. México.
- ORTIZ, E. (Edr.). *Inversión extranjera: reto para la soberanía económica nacional*. México.
- PHILLIPS OLMEDO A., 1988. *El comercio exterior de México, evolución reciente y perspectivas*. Vol. 38, núm. 5.
- SERRA P., J. (Edr.). *La apertura comercial de México*. México

## Oportunidades comerciales en México y los nichos de mercado atendidos por Bélgica

Oscar González Muñoz<sup>a</sup>, Milagros Cano Flores<sup>b</sup> y Kenia Patricia Baizabal Sánchez<sup>c</sup>

<sup>a</sup>Académico-investigador, Universidad Veracruzana, E-mail: oscargo-mu@yahoo.com, <sup>b</sup>Académica-Investigadora, Universidad Veracruzana, E-mail: milagros.canoflores@gmail.com y <sup>c</sup>Licenciada en Administración de Negocios Internacionales E-mail: kenya0102@hotmail.com, Universidad Veracruzana, México).

---

### Resumen

*México es un país que posee excelentes relaciones diplomáticas con las naciones más importantes del mundo, las cuales han sido de gran utilidad en sus múltiples acuerdos y tratados internacionales. Sin embargo, ha procurado por encima de todas las relaciones comerciales y de inversión la que tiene con Estados Unidos, quien después de la crisis del 2009 hecho que fue totalmente perjudicial para la economía mexicana, situación que hizo ver que el país no podía ser totalmente dependiente de otra nación como lo ha sido por muchos años de Estados Unidos y que tenía que ampliar el número de socios comerciales y de inversión. Europa en cambio alberga algunas de las potencias económicas más importantes del mundo y a pesar de la crisis que azota a la región, existen países como Bélgica que mantiene constancia en sus cifras de crecimiento económico, además de que ha mostrado un gran interés en invertir en México como lo hizo actualmente en la compra del grupo Modelo quien a su vez deberá implementar las medidas adecuadas para captar la inversión Belga ya que es un país estratégico para México pues es considerado como séptimo socio comercial entre los estados de la Unión Europea, para que fomentando las relaciones comerciales y de inversión se inyecte la economía mexicana y ayude a su crecimiento.*

**Palabras clave:** *Llibre comercio, acuerdo comercial, inversión.*

---

### Abstract

*Mexico is a country that has excellent diplomatic relations with the leading nations of the world, which have been useful in its many agreements and international treaties. However, it has sought above all trade and investment relations it has with the United States, who after the 2009 crisis made was totally detrimental to the Mexican economy, a situation that did see that the*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*country could not be fully dependent on another nation as it has been for many years the United States and had to expand the number of partners and investment. Europe however has some of the most important economic powers in the world and despite the crisis hitting the region, there are countries like Belgium which maintains consistency in its economic growth figures, plus it has shown great interest in investing in Mexico as currently he made in purchasing the Model group who in turn shall implement appropriate measures to capture the Belgian inversion because it is a strategic country for Mexico because it is considered as a trading partner seventh among states of the European Union measures to which promote trade and investment relations inject the Mexican economy and help its growth*

**Keywords:** *Free trade, agreement trade, investment.*

## **Introducción**

México es un país que ha tenido la necesidad de evolucionar y comercializar sus productos con otros países, al principio no fue fácil ya que se trababa de un comercio primitivo, en el que se realizaban intercambios de bienes y alimentos, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros, el trabajo en hierro, el trabajo en bronce, la rueda, el torno, la navegación, la escritura, nuevas formas de urbanismo, etcétera. Los dirigentes de nuestro país han descubierto que al promocionar el comercio exterior pueden aumentar la riqueza y, por lo tanto, el crecimiento económico del país.

Desde finales de los ochenta hasta los primeros años del sexenio del Lic. Enrique Peña Nieto, la economía mexicana ha pasado por una transición modificando su modelo económico que en el pasado se caracterizó por mostrarse “cerrado” a un modelo de libre comercio, siguiendo el ejemplo de las potencias mundiales más importantes quienes desde décadas atrás vieron en el comercio internacional y la inversión extranjera una respuesta a los múltiples problemas financieros que enfrentaban en su momento. (Díaz, 2003) Por ello, México ha tratado de ampliar el número de socios comerciales y de inversión en el mundo, países como Estados Unidos y Canadá en América han sido los principales objetivos y han permitido a las empresas mexicanas involucrarse en este mundo globalizado que brinda oportunidades de crecimiento y desarrollo económico para ambos países. No obstante, gracias al auge de la Unión Europea, México ha puesto atención no solo en gigantes económicos del viejo continente, sino también en Naciones cuya superficie territorial es pequeña pero que cuentan con una población económicamente atractiva como es el caso de Bélgica, ya que representan grandes oportunidades de inversión y de comercio.

En el presente documento se dan a conocer las características de México; económicamente, en el ámbito internacional y la relación comercial y de inversión que posee con Bélgica; además de los antecedentes de dicha relación.

Las relaciones comerciales que México ha tenido con la Unión Europea y sus antecedentes, son fundamentales por ser la base de las relaciones entre Bélgica y México y se desarrollarán a lo largo del proyecto.

En cuanto a las exportaciones e importaciones entre México y Bélgica; se analizarán los resultados que se han tenido, la reglamentación que el Gobierno Mexicano ha tenido que modificar para ampliar el número de socios comerciales así como de inversionistas porque la participación extranjera en México también ha sido un objetivo fundamental para México. (Díaz, 2003)

En el presente trabajo escrito se darán a conocer las características de México en el ámbito internacional; así como la relación comercial y de inversión que posee con Bélgica; además de los antecedentes de dicha relación.

México es país privilegiado pues cuenta con 13 tratados de libre comercio con 45 países se han firmado más de 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI's) y 9 acuerdos de alcance limitado Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sin embargo, a pesar de contar con una significativa cantidad de tratados y acuerdos internacionales, el Gobierno mexicano parece haber centrado su interés en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. Después de la crisis que enfrentó Estados Unidos en el 2009 que tuvo consecuencias en México; el Gobierno ha tratado de ampliar sus relaciones comerciales para disminuir la dependencia que existe con el país vecino del norte buscando otras opciones.

Bélgica por su parte quien es uno de los países fundadores de la Unión Europea que posee una de las economías más sólidas de la Unión, recientemente ha mostrado interés en invertir en el país mexicano en diversas áreas y proyectos, es una excelente opción como socio comercial y de inversión. (PROMEXICO, 2013).

### 1.1 México; población y economía

México, cuyo Jefe de Gobierno del 01 de diciembre del 2012 a la fecha es el Licenciado Enrique Peña Nieto, cuenta con una población de 116.1 millones de habitantes. En cuanto a economía se refiere, en la actualidad su crecimiento económico presenta una recuperación promediando un 1.4% y 2.1% en 2013 y 2014, respectivamente, por debajo del crecimiento potencial (de 2.5%). El cual estuvo encabezado por las exportaciones de manufactura, en especial al sector automovilístico y se espera que la actividad económica se acelere hasta 2017; el crecimiento del PIB se fortalecerá desde 2.9% en 2015 hasta 3.5% en 2017. El sólido crecimiento de Estados Unidos apuntalará un continuo y fuerte desempeño por parte

de las exportaciones manufactureras que, se espera, derive en una recuperación gradual de la inversión y el consumo privados.

El gobierno mexicano ha promulgado reformas estructurales en las áreas laboral, educativa, política competitiva, sector financiero, telecomunicaciones y legislación para el sector energético, destinadas a aumentar la productividad, competitividad y crecimiento potencial. La atención ahora se dirige a la implementación de estas reformas. La apertura del sector energético a la participación del sector privado es particularmente prometedora en términos de promover el crecimiento, dado que se espera aumente la producción de petróleo y gas. (Banco Mundial, 2015)

## 1.2 México en el contexto internacional

La situación económica de México y del Mundo se ha transformado de manera sustancial en las últimas décadas. En el ámbito Internacional ante la creciente competencia, se han formado bloques económicos, donde se le ha dado más importancia al comercio exterior, así como a los flujos de capital con el propósito de contribuir al desarrollo de las economías.

México desde hace 21 años forma parte de la OCDE que agrupa a 34 países miembros cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo además de ser un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente (OCDE). Para México ser miembro es muy importante ya que lo convierte en un país estratégico para los bloques como la Unión Europea y las potencias más importantes del mundo. El nivel de vida promedio de los países de la OCDE ha sido lento, tiene muchas fortalezas que puede aprovechar para impulsar su potencial de crecimiento. Entre ellas, recursos naturales abundantes, una población joven y dinámica, y un alto grado de apertura comercial, además de compartir una extensa frontera con la mayor economía del mundo. El país ha logrado grandes avances en el aumento de la cobertura de la salud y la educación y en el fomento de la competencia, Sin embargo le impiden aprovechar al máximo sus grandes activos.

En la actualidad, México ha firmado varios tratados de libre comercio (TLCAN) contando con una red de 13 tratados de Libre Comercio: Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN con Estados Unidos y Canadá, TLC G3 (México, Venezuela y Colombia), el TLC con Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Chile, el TLC con la Unión Europea TLCUEM, Israel, TLC Asociación (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein), TLC Triángulo del Norte (el Salvador, Guatemala y Honduras), el TLC Uruguay, el Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón. Tiene relación comercial con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones (APPRIs) y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI)

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se hace una proporción considerando a quienes invierten en nuestro país, entre otras ventajas, acceso preferencial a los más importantes mercados mundiales, mediante una adecuada combinación de reglas de origen. (SE, 2011)

Dentro de todo este proceso de apertura, la legislación e instituciones mexicanas se han transformado para poder adaptarse a las tendencias de la globalización y así poder fomentar la confiabilidad y transparencia a los distintos sectores que presenta la economía. Como parte de esta transformación, nuevas leyes y normas han sido creadas y se han efectuado numerosas modificaciones a las existentes en materias tales como comercio internacional, aduanas, antidumping y medidas compensatorias, inversión extranjera, competencia económica, protección al consumidor, propiedad industrial (patentes y marcas) y propiedad intelectual (derechos de autor), compras y obras gubernamentales (adquisiciones e infraestructura), quiebras y concursos mercantiles, garantías del crédito, arbitraje, comercio electrónico, y otras correspondientes a sectores económicos específicos tales como el bancario, financiero, seguros y fianzas, energético (gas y electricidad), petroquímico, marítimo, transportación, infraestructura, entre otros. (Ríos Zertuche, 2010)

Las modificaciones a las leyes mexicanas que se han hecho para lograr su transición al modelo de libre comercio han logrado que México en el extranjero se perciba como un país atractivo y accesible para las relaciones comerciales y de inversión. Otro de los puntos importantes que favorece a nuestro país es el contar con una abundante mano de obra a costos competitivo y preparada; al haber más de 790 mil estudiantes de educación superior matriculados en programas de ingeniería y tecnología, lo que representa la mayor reserva de talento en América, además se gradúan al año 90 mil estudiantes de dichos. (PRO-MEXICO, 2013).

### 1.3 Bélgica; población y economía

Bélgica es un país miembro fundador de la Unión Europea (1952) con una superficie total de 30528 km<sup>2</sup> con 10.7 millones de habitantes cuya moneda desde 1999 es el euro. Se constituye por tres comunidades, tres regiones y cuatro comunidades lingüísticas. Dos de las regiones se subdividen en provincias y éstas, a su vez, en municipios. Una de las principales características de Bélgica es su metodología para la división de regiones, las cuales se dividen en tres: la región Valonia donde hablan francés y alemán; la región Flamenca donde hablan neerlandés y la región de Bruselas en donde hablan francés y neerlandés. (Unión Europea, 2008)

Bruselas, Capital de Bélgica que es sede de organizaciones internacionales. De acuerdo a información oficial de la Unión Europea, Bélgica es una monarquía constitucional y cuenta con dos cámaras en su Parlamento que son la Cámara de Representantes, cuyos miembros

se eligen por un periodo máximo de cuatro años, y el Senado o cámara alta, cuyos miembros son electos.

Las industrias belgas son cada vez más modernas y competitivas, a pesar de la competencia mundial, su población tiene una buena educación y la mano de obra es una de las más productivas en todo el mundo. Después de la crisis que azotó a Europa desde 2009 el crecimiento del PIB belga se calculó positivo para ese año, Bélgica es un país próspero, cuyo PIB per cápita se encuentra entre los más altos del mundo.

En sus principales sectores económicos la economía belga se basa principalmente en la producción de servicios. El sector terciario representa casi tres cuartas partes de la riqueza nacional. Bruselas, que alberga las principales instituciones europeas, numerosas representaciones diplomáticas y diversos grupos de intereses. El sector industrial representa casi una cuarta parte del PIB. Bélgica, situada en un eje económico y urbano, también tiene una de las puertas de enlace marítimo más importante del mundo, el Mar del Norte. Gracias a las tres lenguas nacionales, neerlandés, francés y alemán, el país ocupa los lugares más altos en muchos rankings europeos en la competitividad y la productividad. La economía belga ha sido reconocida por la gran diversidad, lo que garantiza una cierta estabilidad. La fuerza laboral capacitada se ocupa principalmente con la transformación de productos con valor agregado, por lo cual existe cierta similitud en las importaciones y exportaciones de varios productos pertenecientes a los sectores de la tecnología médica, los materiales industriales, la biotécnica, la metalurgia, alimentos procesados, los productos químicos, los medicamentos, los textiles, el vidrio y el sector aeroespacial. Además, se destaca las industrias de servicios, tal como distribución y logística, ingeniería y asesoramiento, y los servicios bancarios. (Comercio Exterior, 2014)

#### 1.4 Bélgica en el contexto internacional

Bélgica tiene una economía abierta. Ha desarrollado una excelente infraestructura de transportes (puertos, canales, ferrocarriles y autopistas) para integrar su industria con las de los países vecinos. Amberes es el segundo mayor puerto de Europa, por detrás del de Rotterdam. Miembro fundador de la Unión Europea, Bélgica apoya la extensión de los poderes de las instituciones de las UE para integrar las economías de los estados miembros. La economía belga está totalmente orientada hacia el comercio exterior, especialmente productos de alto valor añadido. Desde 1922, Bélgica y Luxemburgo han constituido un único mercado comercial, con una unión aduanera y monetaria, Unión Económica Belgo-Luxemburguesa. Sus principales socios comerciales son Alemania, los Países Bajos, Francia, el Reino Unido, Italia, los Estados Unidos y España. Bélgica figura en noveno lugar en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del año 2005.

De acuerdo a datos de PROMÉXICO, El principal destino para las exportaciones de Bélgica de 2008 a la fecha son otros países de la Unión Europea (76.9% de participación), le

sigue Estados Unidos (4.8%), India (1.6%) y Suiza (1.4%) Mientras tanto, las importaciones de Bélgica tuvieron como origen principalmente; Unión Europea (70.1%), seguido por Estados Unidos (5.5%), China (4.2%) y Japón (2.7%). Aunque México no sea el principal destino de las exportaciones de Bélgica ambos países se encuentran vigentes, diversos tratados, convenios y acuerdos en materia de extradición, comercio, cooperación cultural y educativa, tributación fiscal, transporte aéreo, entre otros, Para una buena relación comercial. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015)

## **Antecedentes de la relación México – Bélgica**

### **2.1 Antecedentes de la Relación Diplomática**

Las relaciones Bilaterales entre México y Bélgica han sido excelentes; en 1861 México y Bélgica suscribieron un primer Tratado de Amistad que fue aprobado en 1862. México rompió relaciones con Bélgica, mismas que se reanudaron hasta 1879. En 1895 México y Bélgica firmaron un nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. En 1945, elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas. El primer Embajador de México en Bélgica fue Francisco del Río Cañedo y el Embajador Carlos de Icaza a cargo de la Embajada de Bélgica.

Para el año de 1973, el Presidente Luis Echeverría Álvarez visitó Bélgica , el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado lo hizo en 1985 y el Presidente Carlos Salinas de Gortari en 1990 y 1993; hablando de un contexto más actual, en el año 2007 Felipe Calderón Hinojosa Presidente de México visita Bélgica para fomentar la relación comercial y de inversión entre México y Bélgica; así mismo, en 2009 los Príncipes de Bélgica Philippe y Mathilde iniciaron una visita oficial de algunos días como muestra de su entusiasmo por fortalecer la relación México –Bélgica. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

### **2.2 Relación diplomática entre México y Bélgica**

El año de 1960 fue un año importante para la relación diplomática entre México y Europa ya que en aquel entonces el país inicia las bases para establecer el Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea la entonces Unión Europea de la que Bélgica formaba parte y que surge en el año de 1975 que fue un instrumento que buscaba promover el fortalecimiento de los lazos comerciales entre las partes.

Durante la década de los ochenta, con el objetivo de incrementar los contactos bilaterales de México con los países miembros de la Unión Europea que culminaron el 26 de abril de 1991 con la firma, en Luxemburgo, del Acuerdo Marco de Cooperación Comercial, Económica, Científico-Técnica y Financiera. El renovado interés por establecer una nueva relación sobre bases más firmes se concretó el 2 de mayo de 1995, mediante la formalización de una Declaración Conjunta Solemne, en la que México y la Unión Europea expresa-

ron su voluntad por intensificar sus relaciones económico-políticas e impulsar la cooperación. Se iniciaron las negociaciones que permitieron que el 8 de Diciembre de 1997 se firmaran el Acuerdo Global, el Acuerdo Interino y el Acta Final, documentos que integran el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. El acuerdo más importante que rige las relaciones entre México y Bélgica es el TLCUEM, cuenta con acuerdos como el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y el Nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo. México otorga especial prioridad a sus relaciones económicas con la Unión Europea reflejando su interés por ampliar el intercambio económico, comercial, de inversión y de cooperación con Bélgica y la región.

En lo referente a visitas de alto nivel, en Marzo de 2009 el príncipe Philippe de Bélgica viajó a México al frente de una misión económica belga de más de 75 destacados empresarios de ese país, destinada a explorar y promover acuerdos comerciales en sectores claves como infraestructura portuaria, energía, salud y aeronáutica. Uno de los propósitos de la misión fue dar a conocer a las empresas

Belgas proyectos de coinversión. Esta fue la tercera misión comercial de Bélgica a México tras la realizadas en 1998 y 2003. (Senado de la República, 2013)

### 2.3 Relaciones comerciales y de inversión

Con un envío de 926.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) en los últimos 10 años, Bélgica se colocó como uno de los mayores inversionistas europeos en México y podría adquirir una importancia mayor en los próximos años. De las inversiones actuales, realizadas por 160 empresas belgas, 69% se destinó a servicios, 14% al comercio, 14% a manufacturas y 3% a otros sectores.

Entre las principales inversiones belgas en México, destaca la de Tractebel, con operaciones en el área de distribución de gas natural, iniciadas tras obtener los permisos para suministrar el combustible en tres centros de población: Querétaro, Pánuco y Guadalajara. En el área de distribución de gas natural, el monto de inversión comprometida para la construcción de las redes supera los 200 millones de dólares, mismas que servirán para dar servicio a cerca de 250,000 usuarios residenciales, comerciales e industriales durante los próximos cinco años. (PROMÉXICO)

En junio de 2012, AB InBev empresa belga, anunció la compra del 50% del capital que todavía no poseía del Grupo Modelo por 20,100 millones de dólares para alcanzar el 100% de participación, en la transacción más cuantiosa de la historia de los negocios en México.

## **Bélgica: relaciones comerciales últimos 12 años**

### 1 Introducción a las relaciones comerciales de México y Bélgica

El primer paso que dio la UE después de establecer una zona de libre comercio, fue realizar con México un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) que entró en vigor en el 2000. Los intereses para iniciar negociaciones por parte de la UE fueron principalmente: la zona geográfica en la que se encuentra nuestro país, aprovechar las ventajas en términos de inversión y comerciales pre establecidas.

Es decir, la UE después de la implementación del Tratado empezó a vislumbrar a México como la oportunidad para acceder a otros mercados y no tanto como un socio en potencia. (Arroyo, 2008)

Es importante que México continué desarrollando relaciones con otros países, saliendo de la dependencia de los Estados Unidos, a depender de la Unión Europea, se trata de diversificar el mercado y ampliarlo, logrando así una integración económica diversa y globalizada.

Durante el periodo de julio del año 2000 entra en vigor el TLCUEM que es un ambicioso proyecto por parte de México y la Unión Europea, basándose en intereses comunes, prueba de su importancia es el primer tratado internacional de la Unión Europea con un país latinoamericano, es decir, México fue el pionero en América en establecer un tratado comercial con ese importante organismo y de acuerdo a Stephan Sberro (2003) es el resultado de la brillante política exterior mexicana de los últimos años y forma parte de la estrategia económica y de política externa que se ha venido desarrollando.

El TLCUEM se constituyó como una herramienta para promover la liberalización de la economía mexicana frente a socios comerciales distintos de la UE. En términos de cobertura, el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea-México es amplio y en sus medidas por parte del acuerdo comercial es la liberalización de los servicios que es progresiva y recíproca del comercio de bienes son: eliminación de aranceles y medidas no arancelarias, la liberalización progresiva y recíproca del comercio de servicios, la liberalización de la inversión y pagos relacionados, la apertura de los mercados de contratación pública de las partes, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en materia de competencia, el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias. (Unión Europea, 2001)

Hablando específicamente del intercambio comercial entre Bélgica y México, este presenta las características del comercio que se lleva a cabo entre los países industrializados y los subdesarrollados; México importa de Bélgica los bienes de producción esenciales al proceso de desarrollo industrial, mientras que Bélgica adquiere de México fundamentalmente los productos primarios que necesita para sus industrias. Los países industrializados reconocen

que sus relaciones comerciales con los países en vías de desarrollo contribuyen a su desenvolvimiento industrial.

La experiencia ha demostrado y se confirma en el caso de México, que el desenvolvimiento industrial crea mayores y cambiantes necesidades de importación. En el intercambio comercial entre Bélgica y México existen factores adicionales que tomados en debida consideración pueden ayudar a elevar el nivel de nuestro comercio. Debido a su excelente situación geográfica, en un punto de influencia de las grandes corrientes comerciales europeas, Bélgica ha sabido desarrollar un comercio en tránsito que la beneficia a sí misma y a los países que utilizan sus servicios. Por otra parte, la escasez de ciertas riquezas naturales dentro de su propio territorio, ha permitido desarrollar una gran industria transformadora de materias primas importadas, para su distribución posterior en el mercado mundial, lo que explica por qué Bélgica ha seguido con gran acierto una política de amplia libertad en sus relaciones comerciales con el resto del mundo y lucha por mantener su prestigio en los mercados extranjeros. Factores determinantes son su gran industria transformadora y sus sistemas de transporte para la distribución de sus manufacturas en los mercados exteriores. (SE, 2012)

### 1.1 Relación actual entre México y Bélgica

Los principales socios comerciales de Bélgica son: Alemania, Países Bajos, Francia, Reino Unido y Estados Unidos, aunque México no es su principal socio no se descarta toda posibilidad que ambos países pueden tener una mejor relación comercial aprovechando el tratado que los une. Existe un interés de ambos países por consolidar la política de acercamiento que ha caracterizado la relación bilateral.

En el marco de la Cuarta Reunión del mecanismo de Consultas Políticas en Materia de Interés Común México-Bélgica celebrada el 10 de agosto de 2007, ambas partes reiteraron su interés en profundizar el nivel de diálogo político y coincidieron en fortalecer la cooperación en diversos ámbitos de la agenda bilateral, en el ámbito educativo-cultural y científico-técnico. Se propuso fomentar los contactos entre parlamentarios de ambos países. En materia económica, los gobiernos subrayaron la importancia de aprovechar plenamente las oportunidades comerciales que ofrece el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. En cuanto a temas regionales, se abordó el proceso de integración de la UE, la situación de América Latina y el Caribe, así como el nuevo Plan de Acción de la Cancillería belga hacia la región latinoamericana.

El Presidente de la República Mexicana Lic. Felipe Calderón realizó una visita oficial a Bélgica en junio de 2007, donde hizo extensiva una invitación al Monarca para visitar México y compartió perspectivas en cuanto a las posibilidades de estrechar la relación bilateral, particularmente en el ámbito económico-comercial. Ambos mandatarios establecieron el compromiso de mantener reuniones periódicas al más alto nivel; así como generar

más iniciativas para incrementar la cooperación bilateral en los ámbitos político, económico, académico, científico y cultural. ( Secretaría de Relaciones Exteriores, 2010).

## 2 Panorama de las exportaciones mexicanas hacia Bélgica

Desde la entrada en vigor del TLCUEM, los productos que Bélgica compra a México, al igual que con el resto de la UE, son mayoritariamente bienes intermedios y de capital que se introducen a las cadenas productivas nacionales, los principales productos exportados son: fundición, hierro y acero, químicos orgánicos, materiales plásticos intermedios, bebidas, líquidos alcohólicos (cerveza), vinagre minerales, y confección, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro. (Secretaría de Economía Exteriores, 2010)

**Tabla 1.- Exportaciones Mexicanas a Bélgica en el 2010**

Exportaciones mexicanas a Bélgica en 2010		
Principales Productos (SA4)	Millones de dólares	%
Total	1,477.5	100.0
Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros	202.2	13.7
Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	139.8	9.5
Computadoras	81.6	5.5
Automóviles de turismo y demás vehículos para menos de 10 personas	46.2	3.1
Tractores (excepto las carretillas tractor).	39.3	2.7
Partes y accesorios para aparatos de grabación de sonido	37.1	2.5
Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.	36.7	2.5
Minerales de plomo y sus concentrados	34.0	2.3
Cinc en bruto.	32.2	2.2
Teléfonos, incluidos los celulares	31.4	2.1

**Fuente:** Secretaría de Economía con datos de Eurostat y Banco de México

En materia comercial, Bélgica es para México una importante puerta de entrada a Europa. El 60% del poder de compra en la UE está concentrado en un radio de 550 kilómetros alrededor de Bélgica. Por su parte, México representa para Bélgica una puerta de entrada a los mercados de América del Norte y de América Latina y el Caribe, lo cual es resultado de su estratégica localización geográfica y de la amplia red de Tratados de Libre Comercio (TLC).

Bélgica ofrece a México excelentes oportunidades de captación de inversión y desarrollo de alianzas estratégicas en los sectores: logística, automotriz, aeroespacial, alta tecnología y alimentos procesados.

A raíz de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, el intercambio comercial de bienes entre México y Bélgica se ha incrementado considerablemente. Bélgica se ubicó en los primeros diez socios comerciales de México entre los Estados miembros de la UE, como destino de los productos mexicanos, y el noveno como origen de productos europeos. Para Bélgica, asimismo, México se encuentra entre los primeros cuarenta países de destino de sus exportaciones y proveedor de importaciones.

México por su parte ha exportado a Bélgica en mayor volumen productos minerales y químicos, maquinaria, alimentos, entre otros en menores cifras como es el caso de la industria automotriz misma que en la actualidad se ha desarrollado positivamente; tan solo en el año 2014 pasó a ser el séptimo productor de automóviles a nivel mundial pudiendo satisfacer la demanda de Bélgica. (Excelsior, abril 2015)

Como se puede observar en la siguiente tabla el impacto en las exportaciones mexicanas ha sido muy significativo a partir del año 2000 que entra en vigor el TLCUEM, específicamente con el país que nos atañe, Bélgica.

**Tabla 2.-Balanza comercial de México desde la entrada en vigor de los TLCs vs 2015**  
**Secretaría de Economía**

Secretaría de Economía						
Subsecretaría de Comercio exterior						
Período enero-febrero						
Valor en millones de dólares						
<b>Exportaciones</b>						
Países	Año de entrada en vigor	Año previo entrada en vigor	Partic. %	2015	Variación %	Partic. %
<b>TLCUEM 27</b>	<b>2000</b>	<b>100.4</b>	10.8	<b>771.5</b>	<b>668.6</b>	<b>19.0</b>
<b>SECTOR PETROLERAS</b>						
Bélgica	2000	0.0	0.0	0.0	-81.7	0.0
<b>SECTOR NO PETROLERAS</b>						
Bélgica	2000	33.8	0.2	235.8	598.0	0.5
<b>SECTOR AGROINDUSTRIAL</b>						
Bélgica	2000	0.8	0.2	5.0	514.3	0.3
<b>SECTOR AGROALIMENTARIO</b>						
Bélgica	2000	3.7	0.3	12.5	234.1	0.3
<b>SECTOR PESCA</b>						
Bélgica	2000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>						
Bélgica	2000	30.1	0.2	223.3	642.9	0.4

**Fuente:** Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

### 3 Panorama de las exportaciones de Bélgica

Como se mencionó anteriormente, Bélgica es un país cuya industria se encuentra altamente desarrollada por lo que un mayor porcentaje de sus exportaciones son de productos manufacturados.

Como se muestra en la siguiente grafica los principales países a los que Bélgica exporta principalmente son Alemania, Francia y se ubica a México con el 12%.

Grafica 1.-Porcentaje de las exportaciones de Bélgica por país en 2014

Fuente: Elaboración propia con base en información de Santander

Como se mencionó anteriormente Bélgica es considerada como la novena nación comercial más grande del mundo, como uno de los países más importantes por su larga historia en el establecimiento de los tratados internacionales y es uno de los más altos exportadores. Estos productos coinciden con los más exportados de Bélgica, formando un cierto equilibrio, dada la incorporación de valor añadido dentro del proceso productivo. Bélgica cuenta con pocos recursos naturales, por lo cual importa grandes cantidades de materias primas, lo que le permite exportar una gran cantidad de productos manufacturados.

En 2014 las exportaciones de Bélgica crecieron un 0.36% respecto al año anterior y representaron un 87.81 de su PIB y se colocó como el país exportador número 13 de a nivel mundial.

### 4 Panorama de las exportaciones belgas hacia México en los últimos años

Por el lado de los productos importados por México de Bélgica se ha desarrollado una tendencia hacia los productos industriales, destacando los productos integrantes los cuales son reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de esta maquinaria o aparatos, denotando un incremento, al igual que los productos farmacéuticos.

Un aumento de las compras mexicanas a Bélgica depende, fundamentalmente, de la actividad de las empresas productoras y exportadoras de aquel país y de su habilidad para competir en calidad, precio y condiciones favorables de pago con los proveedores de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Japón y otros países. Una mayor exportación de algodón, café, fibras, frutas y demás productos alimenticios y materias primas que México puede vender a Bélgica, depende ciertamente también del empeño de los productores y exportadores mexicanos, pero influirá en forma decisiva sobre esta corriente de comercio, los aranceles y otras restricciones que Bélgica llegue a establecer para dichos productos mexicanos.

Las importaciones que México ha realizado provenientes de Bélgica son principalmente de productos de sectores agroindustrial, industrial y no petrolero importan una considerable cantidad de productos belgas en la actualidad.

Altamente especializados como se demuestra en la siguiente gráfica, mismos en los que Bélgica se desempeña de manera positiva.

**Tabla 3.- Balanza comercial de México desde la entrada en vigor de los TLCs vs 2015**

Secretaría de Economía						
Subsecretaría de Comercio exterior						
Período Enero Febrero						
Valor en millones de dólares						
<b>Importaciones</b>						
<b>Países</b>	<b>Año de entrada en vigor</b>	<b>Año previo entrada en vigor</b>	<b>Partic. %</b>	<b>2015</b>	<b>Variación %</b>	<b>Partic. %</b>
<b>TLCUEM 27</b>	<b>2000</b>	<b>2.3</b>	<b>0.7</b>	<b>337.0</b>	<b>14,308.7</b>	<b>7.6</b>
SECTOR PETROLERAS						
Bélgica	2000	0.1	0.0	0.4	406.0	0.0
SECTOR NO PETROLERAS						
Bélgica	2000	40.3	0.2	168.9	319.6	0.3
SECTOR AGROINDUS-TRIAL						
Bélgica	2000	1.7	0.4	6.5	283.5	0.4
SECTOR AGROALIMEN-TARIO						
Bélgica	2000	1.8	0.1	7.0	300.0	0.2
SECTOR PESCA						
Bélgica	2000	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
SECTOR INDUSTRIAL						
Bélgica	2000	38.6	0.2	162.2	320.5	0.3

**Fuente:** Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

En materia económica, ambos gobiernos han subrayado la importancia de aprovechar plenamente las oportunidades comerciales que ofrece el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, particularmente en cuanto a la promoción de misiones empresariales en ambos sentidos.

#### 4.1 Inversión extranjera directa: Contexto General

De acuerdo a Krugman y Obstfeld (2000) la Inversión Extranjera Directa se refiere a los flujos internacionales de capital en los que una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país; no solo implica una transferencia de recursos, sino también la adquisición de control. Existen diferentes criterios para clasificar a la IED, entre los más destacados es el de inversión de inicio que es cuando se construye una empresa desde sus inicios, si por el

contrario, consiste en la adquisición o fusión con empresas que ya funcionan en el extranjero se trata de una inversión por adquisición; Otro criterio para su clasificación es de acuerdo al nivel de participación de los inversionistas; siendo minoría cuando la empresa compradora tiene una participación del 10 al 49% de las acciones con derecho a voto de las empresas compradas, mayoría cuando la participación accionaria es del 50 al 99% y de Propiedad total cuando la participación foránea sea del 100%. (Hill, 2007)

Czinkota, Ronkainen y Thomson (2007) dicen que la IED crece con mayor rapidez que el comercio internacional porque los empresarios la ven como un método para evadir barreras comerciales y los cambios en materia de regulación de inversión extranjera han permitido que se disminuyan las restricciones en ese ámbito, lo que resulta altamente atractivo para los inversionistas extranjeros.

#### 4.2 Inversión extranjera directa en México: Regulación

En el contexto de una nueva estrategia de desarrollo y anticipándose al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1993 se expide la Ley de Inversión Extranjera con el propósito de modificar una vez más el marco regulatorio de la IED y así adaptarlo al nuevo modelo económica que busca impulsar la competitividad de la planta productiva del país y fomentar el empleo y la capacitación, así como fortalecer el ahorro, para poder generar divisas, y así proporcionar modernización tecnológica al país, generar empleos y fortalecer la plataforma exportadora del país eliminando trámites administrativos y facilitando operaciones. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1993 que tenía como objetivo primordial la apertura a los capitales extranjeros, para así mejorar la productividad local, crear empleos e importar tecnología. (Galindo y Loria, 2003)

La inversión extranjera “podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos y ampliar o relocalizar los ya existentes”. (Ley de Inversión Extranjera, 1993)

#### Modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera de 1993

A partir de que entró en vigor La ley de inversión extranjera de 1993 ha sufrido diversas modificaciones todas ellas para ampliar los sectores en los que los particulares extranjeros puedan participar así como el porcentaje de participación. Uno de los cambios más significativos de la Ley de 1993 es la incorporación de un calendario de apertura gradual que va desde 1995 hasta 2004 en diversas actividades como transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares, fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz, construcción e instalación de

obras todas ellas con participación extranjera hasta del 100. (Diario Oficial de la Federación, 2014)

Ahora bien, en diciembre del 2013 el Presidente Lic. Enrique Peña Nieto promulgó la Reforma energética la cual permite abrir el camino a que compañías extranjeras exploren y exploten petróleo en México, además de permitir que particulares generen y suministren electricidad, poner a competir a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad con otras empresas, así como cambios en la política de precios de los energéticos, son algunos de los principales puntos de la reforma en la materia lista para empezar a implementarse. (SE, 2015)

#### 4.3 Panorama de las inversiones en México

El flujo de inversión extranjera directa en México no ha sido del todo constante como se aprecia en la siguiente tabla; en 2008 se obtuvo un total de 28,610.2 millones de dólares, en 2013 44,626.7 millones de dólares y en 2014 se registraron 22,794.7 millones de dólares, es decir, el índice más bajo en 6 años, al igual que en el 2009 y 2012.

**Tabla 4.- Flujos totales de IED en México**

<b>Año</b>	<b>Total en millones de dólares</b>
2008	28,610.2
2009	17,678.8
2010	26,083
2011	23,375.9
2012	18,950.3
2013	44,626.7
2014	22,794.7

En los últimos años han incrementado el número de países con inversión en México. Los principales sectores que muestran en la siguiente tabla con una constante y/o creciente son el de la minería, el de generación, transmisión y distribución de energía, de construcción, servicios financieros y de seguros, de alojamiento temporal y el de comercio que es uno de los más importantes.

**Tabla 5.- Principales sectores receptores de Inversión en México 2005-2014**

Sector	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Minería	184*	156*	166*	201*	159*	165*	61*
Energía	37*	29*	57*	39*	45*	102*	40*
Construcción	249*	204*	230*	271*	254*	245*	123*
Comercio	2420*	2145*	2109*	2128*	1954*	1918*	1483*
Servicios Financieros	247*	177*	220*	232*	171*	167*	82*
De alojamiento temporal	189*	144*	124*	121*	96*	167*	35*

\*Millones de dólares. Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Economía

El sector de comercio ha sido muy importante para la inversión en México con una participación de 14,157 millones de dólares que comprende el periodo de 2008 a 2014 y aunque ha ido disminuyendo pasando de recaudar en 2008 2420 millones de dólares a recaudar en 2014 1483 millones de dólares, sigue siendo un sector determinante para las inversiones que se realizan en México.

En cuanto a los países que han invertido en México, Estados Unidos ha sido el principal inversionista de 2008 a 2014 y aunque acumuló 20,088 millones de dólares en ese periodo, hubo una disminución del 53%. La participación de Canadá también ha sido importante aunque ha disminuido notablemente un 41% de 2008 al 2014. Como se demuestra en la siguiente gráfica, la mayoría de los países han disminuido su participación en territorio mexicano y Bélgica acumuló 264 millones de dólares en esas fechas.

**Tabla 6.- Principales países con Inversión en México 2005-2014**

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Alemania	2010*	184*	202*	204*	209*	196*	135*
Argentina	164*	125*	142*	124*	97*	87*	52*
Bélgica	44*	53*	42*	35*	38*	31*	21*
Brasil	76*	71*	63*	54*	67*	54*	37*
Canadá	466*	354*	369*	402*	332*	319*	189*
E.U.A	3783*	3112*	3027*	3098*	2778*	2275*	2015*

\*Millones de dólares. Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Economía

La cercanía que existe entre México y Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio que poseen, las relaciones comerciales que han desarrollado durante un largo periodo, entre otros han sido factores trascendentales para que a lo largo de la última década Estados Unidos se haya convertido en el principal país inversionista en territorio mexicano, pero hay

naciones de Europa que han logrado desarrollar sus inversiones; el caso más sobresaliente es el de Holanda que ha acumulado 20,088 millones de dólares de 2008 a 2014.

#### 4.4 Inversiones de Bélgica en el mundo

La participación de la inversión de Bélgica en el extranjero lo ubica como el tercero dentro de los países de la Unión Europea detrás de Inglaterra que se ubica en primer lugar y de España. A pesar de las ventajas que presenta como nación, su inversión en el extranjero ha tenido una tendencia decreciente por factores externos como las crisis Internacionales y de la región de Europa.

Bélgica es muy activa en las industrias claves como procesamiento, ensamblaje, creación, actualización, refinamiento, etc. sectores como los minerales, metales, la manufacturera del automóvil, ingeniería civil, productos químicos, textiles, vidrio y petróleo. El sector de Energía renovable ha mostrado un crecimiento promedio anual de 34.98%, seguido de Químicos con una TCPA de 18.80%. El sector de Plásticos ha tenido un incremento interesante de 3 millones de dólares en el 2009 a 195 millones de dólares en el 2013.

#### 4.5 Panorama de las Inversiones de Bélgica en México

En 2012 se inició la compra de grupo Modelo por parte de la cervecera belga Anheuser-Bush- Inbev, y con mil 966 millones 744 mil 40 acciones es dueño del 89% de la empresa. La operación se efectuó por la cantidad total de 20,100 millones de dólares. Este fue el movimiento más importante en materia de inversión entre el 2012 y 2013 año en el que concluyó la transacción. (Agosto, 2013)

Es importante mencionar esta compra ya que contribuyó en gran medida a la recuperación del índice de inversión extranjera directa en México que en 2012 fue de 18,950.3 millones de dólares y en 2013 de 44,626.7 millones de dólares, es decir, no solo fue el factor por el cual México se recuperó como país receptor de inversión, sino que a su vez sirvió como punta de lanza para que más empresas belgas se interesaran en invertir en México como las siguientes:

##### Tractebel

Empresa dedicada a la creación de energía que está comprometida con el desarrollo de México por lo que ha invertido \$100 millones de dólares en infraestructura y ha contribuido a la creación de más de 2300 empleos. (Tractebel, 2015) En México cuenta con 12 años de experiencia ofrece los siguientes servicios:

- Distribución de gas natural
- Generación de electricidad
- Transporte de gas natural

Presencia en México:

Fuente:

Katoen Natie

Empresa dedicada a brindar servicios de logística semi industriales y portuarios, cuenta con 400 unidades operativas, 150 terminales y plataformas logísticas, que emplean a más de 10.000 personas y activos en todas partes del mundo.

En México tiene presencia en Altamira Tampico, en la Ciudad de México, en el parque industrial de Silao en Guanajuato y en 2012 realizó una inversión de 25 millones de dólares en el Estado de México para un nuevo centro de distribución.(Mexican business, 2013)

Atlas copco

Es una empresa que realiza sus operaciones por medio de hisco México dentro de la industria de maquinaria pesada, construcción y petrolera, su misión es en brindar seguridad y crecimiento a colaboradores, proveedores y accionistas, compartiendo la cultura del esfuerzo, trabajo en equipo y mejora continua generando valor agregado para nuestros clientes buscando ser la mejor opción del mercado, con presencia en las zonas industrializadas de San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua y Jalisco. (Atlas copco, 2015)

Janssen Farmacéutica

Es una empresa farmacéutica con sede en la provincia de Antwerp Bélgica, basada en la investigación y perteneciente al grupo Johnson&Johnson, una de las empresas multinacionales del sector sanitario más diversificada y con mayor implantación, que emplea a más de 118.000 en todo el mundo y tiene como objetivo brindar nuevas soluciones terapéuticas para dar respuesta a las necesidades no satisfechas de la población que serán desarrolladas a través de la relación entre la industria y los gobiernos, contando con la imprescindible colaboración de estamentos académicos, profesionales de la salud y pacientes.

En la actualidad decidió centrarse más en investigación y desarrollo de nuevos fármacos, por lo que ha establecido fuertes lazos con el Gobierno de México para llevar a cabo investigaciones de manera que esta colaboración permita responder a las necesidades de salud mexicana. En 2014 firmó un convenio con la Universidad Autónoma de México para realizar investigaciones de manera conjunta. (Agosto, 2014)

## Oportunidades sectoriales de la relación MÉXICO – BÉLGICA

### 1 La importancia del fomento de la relación México-Bélgica

Los mercados financieros internacionales han mostrado volatilidad financiera y la Euro zona no es la excepción. La crisis financiera que azotó a Europa desde 2008 derivada de la crisis hipotecaria que Estados Unidos enfrentó ese año, se fue acentuando con el paso de los años y fue en 2012 que países como España, Italia y Grecia al entrar en recesión comenzaron a tomar medidas de austeridad para tratar de remediar la situación.

Si bien es cierto que la mayoría de las naciones que conforman a la Unión Europea se vieron afectados, algunas como es el caso de Bélgica se han mantenido estables cuyo crecimiento del PIB pasó de -2.6% en 2009 a 1% en 2014 esto a pesar de que aún continúan los efectos de las recientes crisis en Europa. (Santander, 2015)

**Tabla 7.- Evolución anual del PIB de Bélgica**

Año	PIB Millones €	Var anual
2014	402,270	1%
2013	395,262	0.3%
2012	288,254	0.1%
2011	379,991	1.6%
2010	365,747	2.5%
2009	349,703	-2.6%

Fuente: Elaboración propia con base en información de Santander

Durante el desarrollo de este proyecto se ha mencionado que los principales sectores en los que Bélgica destaca son el de servicios y el sector industrial y que a su vez, en el extranjero ha tenido una importante participación como inversionista.

En México desde que inició el mandato del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto se ha tenido el objetivo de promulgar reformas en diversos sectores. Para el 2015 se han alcanzado 11 reformas; la financiera, la ley de amparo, el código nacional de procedimientos penales, la hacendaria, laboral, educativa, en competencia económica, la político electora, en materia de transparencia, en materia de comunicaciones y la energética. (2014, Septiembre 03)

Lo cual, ha sido bien recibido en el extranjero pues ahora la economía mexicana se percibe como accesible y estable para realizar negocios.

Los inversionistas belgas han considerado a México como un país atractivo para realizar sus operaciones el ejemplo más relevante se dio con la compra de Grupo Modelo en 2014. Para México la importancia de que Bélgica sea un país estable es que mediante el intercambio comercial y de inversión, se beneficia de manera directa al crecimiento y economía mexicana pues se crean empleos y se transfieren recursos. De igual manera Bélgica se be-

neficia con esta relación ya que México tiene recursos necesarios para su producción y tiene la capacidad como país receptor de inversión extranjera de crear utilidades.

## 2 Estrategias para incrementar las exportaciones mexicanas a Bélgica

Han transcurrido 15 años desde que la cooperación entre México y la Unión Europea se llevó a cabo mediante la firma del TLCUEM siendo esto significativo para México, ya que fue el primer país con el que la Unión firmó un tratado, lo que le ha permitido mantener un diálogo político constante con los países miembro además de participación y liberación comercial, pues la Unión Europea es el segundo socio comercial de nuestro país.

Para los productores mexicanos representa la oportunidad de diversificar sus mercados y el poder acceder a varios países le ha permitido conocer comercialmente los beneficios que le ofrecen países como Bélgica.

La relación comercial entre ambos países está representado de la siguiente manera: México exporta bienes primarios y secundarios que son utilizados en los procesos productivos y a su vez, México importa de Bélgica bienes terciarios como se demuestra en la siguiente gráfica en donde México exporta minerales como y a su vez importa bienes en donde se emplean estos recursos.

**Tabla 8.- Comparación entre México y Bélgica de sus exportaciones e importaciones. Principales productos**

Principales productos			
Exportaciones de México a Bélgica	%	Importaciones provenientes de Bélgica	%
Minerales de cinc y sus concentrados.	9.2	Proyectores cinematográficos, incluidos con grabador o reproductor de sonido incorporado.	6.4
Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio > a 80% en peso.	8.9	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada entre 1,000 y 1,500 cm <sup>3</sup> .	4.6
Acetato de etilo.	6.8	Mercancías destinadas a reparación o mantenimiento de naves aéreas o Aero partes.	4.2
Demás café sin tostar, sin descafeinar.	5.6	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada entre 1,500 y 3,000 cm <sup>3</sup> .	3.8
Acetatos de celulosa, sin plastificar.	4.4	Productos de aceros aleados, de ancho > a 600 mm., cincados de otro modo.	3.5

**Fuente:** Secretaría de Economía con datos del Banco de México

Para que México pueda tener más exportaciones a Bélgica se debe considerar aspectos fundamentales como el estudio de mercado y la normatividad que se requiere en la Unión Europea y poner mucha atención en la reglamentación en materia ambiental, de acuerdo a la (Oficina comercial de Bélgica, 2013)

### 3 Oportunidades sectoriales para productos mexicanos en Bélgica

Los consumidores europeos se caracterizan por ser rigurosos; demandan buena calidad a precios competitivos y Bélgica no es la excepción, por lo que México debe enfocarse en aquellos productos en los que haya tenido casos de éxito como exportador como los siguientes:

#### Café

Por su calidad aromática y sabor, el café mexicano está considerado como uno de los mejores del mundo. En 2014 la producción fue de 1, 289,500 toneladas ya que se sembraron 7,200 hectáreas. En los dos últimos años, la cadena productiva del café se ha constituido como una de las más importantes del sector agroindustrial de México por su relevancia económica, ambiental y social. Se estima que esta actividad es el sustento de al menos 3 millones de familias mexicanas y cuenta con un padrón de más de 500,004 productores. Los principales Estados que lo producen son Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

Aunque las exportaciones han ido a la baja porque países como Vietnam han aumentado su producción, el café mexicano cuenta con la calidad requerida para ser exportado a Bélgica y además, el apoyo del Gobierno quien considera su producción fundamental para la economía. (2014, Noviembre 05)

#### Tequila

Las exportaciones de tequila han mostrado un crecimiento del 5% anual en los últimos 20 años, de exportar 40 millones de litros en 35 países se pasó a 172 millones en 120 países. Aunque el principal comprador de tequila es Estados Unidos, la demanda en países de Europa se ha incrementado notablemente; el director del consejo regulador del tequila, Ramón González lo atribuye a que se ha fortalecido la cadena productiva del tequila y el agave y a la fecha existen 20 empresas que están exportando a 120 países.

La ventaja del tequila es que cuenta con una peculiar popularidad como bebida y que en Europa países grandes de dimensión como Alemania y pequeños como Bélgica aumentan su demanda.

México cuenta con la suficiente producción para ampliar sus horizontes, aumentar las exportaciones a Bélgica y aprovechar del renombre del tequila en el extranjero. (2014, Julio 21)

## Muebles y artículos de decoración

En 2013 México fue el tercer país en exportar muebles a Estados Unidos lo que le ha dado notoriedad en el resto del mundo. Aunque es un sector complicado para exportar a Bélgica pues Italia es un fuerte competido al tener la experiencia y cercanía necesaria, la realidad es que los productos mexicanos son competitivos; presentan calidad y precios accesibles.

## Industria Automotriz

La industria automotriz ha superado los niveles históricos de producción y exportación, creciendo un 12.6% de febrero de 2014 al febrero de 2015 esto de acuerdo a la Asociación Mexicana de la industria Automotriz. El valor de las exportaciones del sector automotriz del periodo de 2014 fue superior al de las exportaciones petroleras presentando un superávit de 47,500 millones de dólares. Aunque la mayor parte se exportó a Estados Unidos y Canadá (80%) existe una demanda significativa de Europa (7%). (2015, Marzo 09)

## Industria aeroespacial

La industria aeroespacial en México atraviesa un excelente momento pues superó en volumen de exportaciones a Singapur e India en 2014 con 7.5 mil millones de dólares y se logró un crecimiento de 17%.

Para poder aprovechar este crecimiento se tendrán que realizar una fuerte promoción en países en donde hoy se fabrican los principales componentes del sector, que son: Estados Unidos, Canadá, Europa y algunos países de Asia. (2015, Junio 03)

## 4 Estrategias para atraer inversión de Bélgica a México

La inversión extranjera directa representa para México la oportunidad de que algunos de sus sectores económicos que no están totalmente desarrollados accedan nuevas tecnologías que los inversionistas pueden brindarles. La relación de Bélgica y México no solo se traduce en lo comercial y de inversión; sino que desde hace siglos se mantiene una relación diplomática caracterizada por la cordialidad entre ambas partes.

Bélgica es una economía estable que se desarrollado de excelente manera como inversor en el mundo, pues cuenta con el capital y el desarrollo necesario logrando resultados positivos. Es evidente que México necesita inversionistas extranjeros para lograr desarrollar sectores que no han evolucionado de manera adecuada y Bélgica necesita fortalecer sus flujos de inversión en el extranjero en esta época en la que predomina la incertidumbre financiera.

Una de las características principales de México es la de ser una gran opción para los países interesados en invertir en el mundo. Sin embargo, ante el surgimiento de economías emergentes en la región como es el caso de Brasil, se tienen que desarrollar nuevas estrategias para continuar atrayendo inversión extranjera como las siguientes:

### Promoción de las inversiones

Mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores se debe llevar a cabo una actitud más activa en cuanto a promoción de inversiones en México brindando atención oportuna sobre las áreas en las que puedan participar los inversionistas extranjeros.

### Mejorar la infraestructura

Una de las misiones del Gobierno mexicano es mejorar la infraestructura en el país para que las empresas perciban al país como un lugar más accesible para llevar a cabo sus operaciones.

### Eliminación de trámites burocráticos

Para un país que desea invertir en el exterior, siempre resulta atractivo que el país receptor pueda modernizar sus sistemas internos administrativos y generar un esquema especial para su cooperación; brindando facilidades para la apertura de empresas y para cerrar empresas, es decir, que existan menos trámites burocráticos México será percibido con un país accesible para invertir.

### 5 Oportunidades sectoriales para inversiones de Bélgica en México

Bélgica ofrece oportunidades de inversión y desarrollo de alianzas en materia de logística, automotriz, infraestructura, alta tecnología y alimentos procesados lo cual es muy importante para México pues son sectores en los que México se ha desempeñado positivamente como receptor de inversión.

La producción de alimentos Ha logrado acumular en doce años 19006.75mmd en inversión. La industria de alimentos también se divide en alimentos procesados y bebidas y tabaco. (SE, 2012)

Industria química En México, la industria química se ha desarrollado favorablemente, en los últimos doce años logró atraer la cantidad de 13407.87mmd (SE, 2012).

Industria metálica básica De acuerdo a la Secretaría de Economía, ha acumulado la notable cifra de 8668.mmd de IED, desarrollándose favorablemente con el paso del tiempo, y que se ha caracterizado por su constante expansión y crecimiento.

### Industria aeroespacial

En cinco años, las exportaciones de la industria aeroespacial asentada en México se duplicarán, al pasar de 6 mil 400 millones de dólares, a poco más de 12 mil millones de dólares, de acuerdo con estimaciones de ProMéxico.

## 6 México actual: Retos para mejorar el comercio e inversión con Bélgica

En Febrero de 2014 la revista TIME en la edición de Estados Unidos colocó en la portada al Presidente Enrique Peña Nieto con la leyenda “SAVING MEXICO” lo que hizo que se viviera el “mexican moment” que garantizaba un futuro prometedor para el país además, las reformas estructurales que Peña Nieto impulsó en el congreso se recibieron de manera positiva en el extranjero, pues eran consideradas como la prueba de que México quería dar un giro en su economía y disminuir los índices de violencia.

Bastaron solo un par de meses para que el “mexican momento” finalizara; el 26 de septiembre de 2014 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecieron de manera sospechosa lo que sacudió a la población mexicana y conmocionó al mundo e hizo que muchos en el extranjero cuestionaran al Gobierno mexicano.

Peña Nieto y su gabinete enfrentan una crisis de credulidad, publicaciones internacionales han dedicado varias notas y portadas al desempeño de Peña y la misma revista TIME que unos meses atrás lo alababa, ahora lo cuestiona y considera negativo.

Al Gobierno mexicano aún le queda un largo camino por recorrer y enfrentar la desconfianza e inconformidad de la población además de otros factores externos como la caída del precio del petróleo que afecta de manera directa la economía. Es muy importante que en momentos como los que se viven el Gobierno mexicano desarrolle una estrategia para lograr una continuidad en sus exportaciones y como país receptor de inversión. La importancia de la relación México- Bélgica radica en que por la ubicación y estabilidad económica de Bélgica México puede crear una importante relación comercial y de inversión con Bélgica que en futuro le abra las puertas a otros mercados y así lograr mayor estabilidad económica.

## 7 Conclusiones

Los mercados financieros internacionales han presentado volatilidad en años recientes, en Europa países como España, Grecia e Italia han atravesado crisis financieras que han afectado a la región.

La economía de Bélgica ha sabido recuperarse poco a poco de las crisis, ya que es una nación competitiva en el sector de servicios e industrial y su participación de inversiones en el extranjero también ha sido positiva.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se han lanzado varias reformas en diversos sectores, la energética y la de comunicaciones en específico, atrajeron la atención internacional pues México se percibía como una nación accesible y estable para realizar negocios y Bélgica no es la excepción pues ha realizado importantes transacciones como la compra de grupo Modelo, lo cual es muy relevante pues México necesita de los recursos que se transfieren cuando hay inversiones por parte de participantes extranjero para continuar con su desarro-

llo económico mediante la creación de empleos y Bélgica por su parte se beneficia de manera directa pues México cuenta con los recursos necesarios generar utilidades.

El Gobierno mexicano deberá trabajar en estrategias para aumentar las exportaciones a Bélgica enviando productos de alta calidad y probados en otros mercados con características similares al de Bélgica, también tiene que desarrollar un método para atraer inversión de Bélgica en especial en este periodo en el que la buena imagen de México en el mundo se ha visto opacada por la inseguridad que se vive en el país siendo Ayotzinapa el caso más conocido, pues la relación comercial y de inversión con Bélgica le permite seguirse desarrollando como exportador y receptor de inversiones.

### **Conclusiones finales**

A lo largo de esta monografía se ha dado a conocer la gran importancia que tiene la relación bilateral México-Bélgica, en virtud de que los beneficios económicos y comerciales son para ambos países, lo que ha conllevado a fortalecer los lazos comerciales entre ambas naciones.

Bélgica, país miembro de la Unión Europea desde sus inicios, es una nación multicultural en donde hay tres idiomas oficiales; neerlandés, francés y alemán. Bruselas, la capital es sede de las instituciones que rigen a la UE. La industria belga es una de las más modernas y competitivas del mundo y su economía se basa principalmente en el sector de servicios, su economía es abierta y por su ubicación en el centro del continente, ha desarrollado una importante relación con los países vecinos.

La relación de México con Bélgica surgió desde el siglo XIX y a la fecha se mantiene con cordialidad. En cuanto a la relación comercial y de inversión, ha sido provechosa para ambas naciones y Bélgica ha destinado importantes cifras para invertir en México como lo fue la compra de grupo Modelo en 2012.

Gracias al tratado de libre comercio que México firmó con la Unión Europea, se lograron múltiples beneficios que han facilitado el comercio entre México y Bélgica en el que Bélgica desempeña el papel de país desarrollado, importando de México bienes primarios y secundarios y México importando de Bélgica productos terciarios. La relación comercial de México con Bélgica es de gran importancia pues es una oportunidad para México de diversificar sus mercados; el de Bélgica se caracteriza por demandar calidad y tarifas accesibles por lo que México deberá enfocarse en productos que sean competitivos en el extranjero por su calidad como el caso del café, tequila, muebles y artículos decorativos y productos de la industria automotriz y aeroespacial.

Actualmente la inversión extranjera directa en México representa la posibilidad de que los sectores económicos que no han tenido un crecimiento idóneo lo logren, debido a que esta no solo representa el flujo de capital, sino la oportunidad de acceder a nuevas tecnologías, ideologías y paradigmas. Por ello el Gobierno mexicano desde hace algunos años ha modificado sus leyes en virtud de que diversificar los sectores en los que pueda haber inversión extranjera.

La inversión de Bélgica en el mundo lo ubica como el tercero dentro de los países de la Unión Europea y en México ha participado de manera significativa con empresas como Alcatel, Tractebel y Grupo Modelo.

El sexenio de Enrique Peña Nieto se ha caracterizado por las reformas que se han promulgado en diversas áreas como hacendaria, en comunicaciones y la energética. Las cuales han llamado la atención en el mundo pues gracias a ellas México se percibió como un país emergente dispuesto a estabilizarse y en febrero de 2014 surge el “mexican moment” llamado así por medios especialistas extranjeros que no se cansaban de alabar las políticas reformistas de Peña. Sin embargo, el momento de gloria mexicana concluyó de manera acelerada en septiembre de 2014 gracias a los sucesos relacionados con el caso de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. El gobierno de Peña Nieto fue duramente cuestionado en el extranjero y se puso en duda la estabilidad que meses atrás se logró transmitir por lo que se debe actuar de manera efectiva para encontrar la manera de desarrollar una estrategia para lograr una continuidad en las exportaciones y como país receptivo de inversión, que incluyan mejorar la seguridad del país y mejoras en la infraestructura. La relevancia en que México tenga a Bélgica como socio comercial e inversionista está en que gracias a las características económicas y geográficas de Bélgica, México puede establecer una importante red comercial y de inversión con un país estable que le permita desarrollarse, acceder a nuevas tecnologías y que además dicha relación le permita ampliar sus horizontes entrando a nuevos mercados. Para México representa la entrada a un comercio competitivo y selecto, en el cual la originalidad y esencia de sus productos le abrirán camino hacia otros países desarrollados.

## Referencias

- ALCÁNTARA CLAUDIA. 2015. *México supera a Asia en exportaciones de industria aeroespacial*. Publicado en la red el 10 abril del 2015: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mexico-supera-a-asia-en-exportaciones-de-la-industria-aeroespacial.html>
- ANTÓN JOSE LUIS, 2014. *Mexican momento o mexican crisis*. Publicado en la red el 28 de Noviembre de 2014 <http://www.forbes.com.mx/mexican-moment-o-mexican-crisis/>
- ATLAS COPCO. 2015. Extraído de la red <http://www.atlascopco.com.mx/mxe>

- BANCO MUNDIAL 2015. *México panorama general 2015*. Obtenido de: <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>
- CZINKOTA, MICHAEL R., ILKKA A. RONKAINEN Y MICHAEL H. MOFFETT. 2007. *Negocios Internacionales* (7ª ed.). México D.F: Editorial Thomson
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2014. Publicado en la red el 31 de octubre de 2014 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5366677&fecha=31/10/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366677&fecha=31/10/2014)
- EL ECONOMÍSTA 2014. *El café mexicano entre los mejores del mundo*. Publicado en la red el 04 de noviembre de 2014 <http://eleconomista.com.mx/video/cafe-mexicano/2014/11/05/cafe-mexicano-entre-lo-mejores-mundo>
- EL INFORMADOR. 2014. *Europa abre su mercado al tequila*. Publicado en la red el 24 de julio de 2014 <http://www.informador.com.mx/economia/2014/539369/6/europa-abre-su-mercado-al-tequila.htm>
- EXCÉLSIOR. 2014. Publicado en la red el 14 de febrero de 2014 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/14/943594>
- EXCÉLSIOR. 2015. *Peña Nieto presume 11 reformas y 81 cambios en leyes secundarias*. Publicado en la red el 02 de septiembre de 2014 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/09/02/segundo-informe-gobierno-enrique-pena-nieto>
- GALINDO, PALIZA, LUIS MIGUEL, LORIA DÍAZ, EDUARDO 2003. *Condiciones y efectos de la inversión extranjera directa y del proceso de integración regional en México durante los noventa*. México D.F: Editorial Plaza y Valdés
- GONZÁLEZ LILIA 2015. *México aumenta producción y exportación de autos*. Publicado en la red el 09 de marzo de 2015 <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/03/09/mexico-aumenta-su-exportacion-produccion-autos>
- GRUPO MODELO. 2015. [http://www.grupomodelo.com.mx/quienes\\_descripcion.jsp](http://www.grupomodelo.com.mx/quienes_descripcion.jsp)
- HILL, CHARLES W. L. 2007. *Negocios Internacionales: Competencia en el Mercado Global* (2ª ed.). Ciudad: Editorial McGrall Hill.
- LEY de Inversión Extranjera de 1993
- LUNA CÁRMEN. 2014. Extraído de la red el 12 de diciembre de 2014 <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/12/12/en-donde-queda-el-mexican-moment>
- MEDINA ALEJANDRO. 2015. *5 factores que pulverizaron al "mexican momento"* Publicado en la red el 07 de Febrero de 2015 <http://www.altonivel.com.mx/49395-5-factores-mortales-que-pulverizaron-al-mexican-moment.html>
- MEXICAN BUSINESS WEB. 2013. *Katoe Natien inauguró centro multimodal*. Publicado en la red el 01 de marzo de 2013 <http://www.mexicanbusinessweb.mx/negocios-rentables-en-mexico/oportunidades-de-negocio-en-estado-de-mexico/katoe-natie-inauguro-centro-multimodal-en-edomex/>

- MORALES ROBERTO 2013. *Compra de grupo Modelo impulsa la IED en México*. Publicado en la red el 21 de agosto de 2013. <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/08/21/compra-modelo-impulsa-ied-mexico>
- PROMEXICO. 18 de febrero de 2013. *Union Europea. Acuerdos internacionales*:  
[http://www.promexico.gob.mx/es\\_mx/promexico/home](http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/home)
- PROMÉXICO. 2011. *Inversión. Recursos naturales* Extraído de la red:  
[http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)
- SECRETARIA DE ECONOMIA. 2015. *Secretaria de Economía*. Recuperado el Enero de 2015, de  
<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>
- SENADO DE LA REPUBLICA. 2013. *Boletín 3125*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2014, de  
Camara de Diputados:  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/04/3125-Se-instala-el-Grupo-de-Amistad-Mexico-Belgica>
- SOBERÓN, GLORIA. 2014. *UNAM firma convenio con farmacéutica para realizar investigación*.  
Publicado en la red el 25 de agosto de 2014:  
<http://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/08/25/unam-firma-convenio-con-farmaceutica-para-realizar-investigacion-en-salud>
- TADEU RICARDO . 2015. *Grupo Modelo pasará de importar a exportar botes de lata*. Publicado en la red el 29 de mayo de 2015:  
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=506082&idFC=2015>.
- TRACTEBEL 2015 Extraído de la red: <http://www.tractebel-engineering-gdfsuez.com/spanish/>

## Una concepción sistémica para el estudio del emprendimiento autogestionado

Susana Iglesias Webering<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Profesora adjunta del Departamento de Administración y Turismo (DAT) de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ); suiwebering@gmail.com.

---

### Resumen

*Este trabajo tiene como objetivo comprender la importancia y especificidad del emprendimiento autogestionado, respondiendo algunas de las principales controversias de este modelo. Para esto revisamos algunas teorías de carácter sistémico para comprender la evolución cooperativa: la cooperación desde la perspectiva de la teoría de juegos, la teoría de las élites y algunos estudios de la ecología organizacional. Por medio de un método interpretativo y reflexivo sobre esas teorías e investigaciones actuales sobre el tema procuramos comprender el fenómeno organizacional cooperativo y algunas de sus principales tensiones al desarrollarse: la pérdida de democracia y calidad de la cooperatividad entre los miembros y el consecuente proceso de degeneración. Los emprendimientos autogestionados siguen una dinámica evolutiva con fuertes tensiones internas y externas, pudiendo evolucionar de forma contradictoria en relación a los presupuestos iniciales de cooperación y participación. Conocer esos fenómenos es fundamental para la construcción de prácticas de buen gobierno cooperativo, evitando el proceso de degeneración.*

**Palabras clave:** *cooperación, pensamiento sistémico, autogestión, tensiones, crecimiento.*

---

### Abstract

*This study aims to understand the importance and differential of the self-managed enterprise, answering some of the major controversies of this model. For this review some theories with systemic character to understand the cooperative development: a cooperation view from game theory, the elite theory and some studies in the growing field of organizational ecology. Through an interpretive and reflexive method on these theories and research on the subject we intend to provide a view about the cooperative organizational phenomenon and some of its principal tensions to develop: the loss of*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*democracy and quality of cooperativeness among members, the consequent process of degeneration. Self-managed enterprises follow a dynamic evolution suffering internal and external tensions and may develop in a contradictory manner in relation initial assumptions of cooperation and participation. Knowing these phenomena is essential to building good cooperative governance practices, avoiding the process of degeneration.*

**Keywords:** *cooperation, Systems Thinking, self-management, tensions, growth.*

## **Introducción**

Este trabajo da continuidad a la comunicación “Cooperación en la empresa tradicional capitalista y cooperación en la empresa autogestionada: una perspectiva sistémica” presentada en el 9º Congreso de la Unión Europea de Sistemas en octubre de 2014. Aquí revisaremos algunas teorías que ayudan a comprender la evolución organizacional cooperativa, lo que, para ese modelo específico de organización, puede representar tensiones contradictorias a la cooperación, participación y democracia.

Empezamos rescatando la importancia de la cooperación para la vida en sociedad y el tipo de cooperatividad específico que ese tipo de emprendimiento es capaz de generar, desde ahí su importancia y especificidad en un ambiente hostil, de bases competitivas y egoístas, como son las sociedades capitalistas. No obstante, con su desarrollo y crecimiento se establecen tensiones internas y externas. Las internas están relacionadas con la pérdida de democracia y calidad de la cooperatividad entre los miembros, por lo que revisamos la teoría de las élites. Las tensiones externas están relacionadas con el fenómeno del isomorfismo, lo que hace que las organizaciones se vuelvan, de forma gradual, muy parecidas. Para los emprendimientos autogestionados eso puede representar la pérdida de identidad, una vez que actúan en los mercados compitiendo con empresas privadas de fines lucrativos. Se nota además la influencia de los gerentes profesionales, cada vez más importantes.

En la segunda parte revisamos investigaciones que buscaron responder de diferentes formas esas cuestiones en el ámbito del emprendimiento autogestionado, con el objetivo de comprender su realidad, teniendo como base el pensamiento sistémico, conscientes de que la forma como las presentamos aquí es sintética y no da cuenta del fenómeno complejo que es la cooperación y la autogestión, buscando apenas interpretar algunos de los comportamientos de nuestro objeto. No nos detenemos a la estructura, sino en un posible devenir. No tratamos de analizar, sino de concebir un modelo de pensamiento (Le Moigne, 1996) interpretativo y reflexivo, basado en estudios ya clásicos e investigaciones más recientes. Así, presentamos una concepción sistémica, con el fin de contribuir a la construcción del cono-

cimiento sobre las posibilidades de la evolución o desaparición del emprendimiento autogestionado.

Todavía, es interesante observar que las investigaciones presentadas en la segunda parte de este trabajo no mencionaron el pensamiento sistémico, a excepción de Koulytchizky y Mauguet (2001). Ese constructo fue desarrollado por la investigadora en su tesis de doctorado, en parte aquí sintetizada (Iglesias Webering, 2014).

## **1. El estudio de la cooperación desde la perspectiva de la teoría de juegos**

Investigadores de la teoría de juegos señalan la importancia del fenómeno de la emergencia de la cooperación, contribuyendo con estudios en áreas como la Economía, las Ciencias Sociales e incluso la Filosofía.

En Economía, la teoría de juegos es aplicada no solamente dentro de una perspectiva cooperativa, sino también competitiva (costes de transacción, posibilidades de cooperación económica, etc) o hasta destructiva - cooperación basada en intereses privados y que puede perjudicar a terceros, como es el caso de los carteles (Fiani, 2006, p.261). La cooperación en este caso no tiene el sentido de solidaridad o consciencia colectiva. La teoría de juegos es utilizada también para investigar el proceso decisorio en situaciones de guerra y negociación.

En áreas como las Ciencias Sociales y la Filosofía, existe un interés especial por formas de cooperación espontánea, sus condiciones y viabilidad para el aumento del bienestar de la sociedad, justamente porque es más difícil o incluso imposible, estimular la cooperación por instrumentos externos de coerción, aunque existan mecanismos de recompensa o penalizaciones para los ‘jugadores’ – en realidad son las instancias jurídicas, policía, agencias reguladoras, asociaciones profesionales, sindicatos, etcétera. Sin embargo, para la vida en sociedad es necesario que una parcela importante de la población elija cooperar libremente (Fiani, 2006).

El trabajo de Axelrod (2010), *The Evolution of Cooperation*, es una referencia importante sobre cooperación, desde su publicación en 1984. Basado en el dilema del prisionero, Axelrod simuló un torneo en el que verificó la cooperación como la estrategia de mejor resultado a largo-plazo (Axelrod, 2010). Un gran desafío es superar el oportunismo de corto plazo, una vez que los jugadores tienden a adoptar su estrategia óptima: desertar mientras el otro coopera. Esta situación no es eficiente porque genera recompensas que superan el comportamiento cooperativo solamente a corto plazo, generando pésimos resultados a largo plazo, desde interacciones sencillas a las más complejas en la sociedad.

El filósofo finlandés Raimo Tuomela, interesado por cuestiones relacionadas con la acción social, también defiende la necesidad de conocer mejor los mecanismos de la cooperación y las condiciones para su desarrollo. Este autor reconoce que la teoría de juegos es un modelo importante de representación, pero critica la manera normalmente inadecuada en que es tratada la cooperación, siguiendo un abordaje individualista e ignorando la cuestión social (Tuomela, 2000). Para superarla desarrolla las posibilidades de la cooperación a través de cuestionamientos filosóficos, analizando no solamente los tipos de cooperación posibles, sino también en que circunstancias, su utilidad y racionalidad desde diferentes puntos de vista. Su objetivo es ofrecer una teoría, analizando la noción de cooperación y presentando una taxonomía de sus subvariedades con una distinción crucial: *group-mode cooperation* (*g-cooperation*) e *I-mode cooperation* (*i-cooperation*). La primera está fundamentada en el compromiso con el colectivo, la última en intereses privados. La teoría de juegos puede solucionar muchos aspectos relacionados con la cooperación de tipo *i-cooperation*, sin embargo, para avanzar, es necesario realizar conexiones entre campos de la Filosofía y las Ciencias Sociales, pues el fenómeno de la cooperación está asociado a dilemas de la acción colectiva.

Suponiendo una (pre)disposición biológica a la cooperación en la especie humana, es difícil prever en que circunstancias los individuos se disponen a cooperar o desertar, actuando de manera competitiva, egoísta o incluso agresiva. Por lo tanto, es importante descubrir más sobre la naturaleza de la cooperación y las condiciones favorables para su desarrollo, puesto que está condicionada también por el contexto institucional y normativo de los grupamientos sociales y de la sociedad de manera más amplia (Tuomela, 2000).

Así, el autor se aproxima al estudio de la cooperación por medio de una teoría filosófica sobre la acción social, argumentando que actuar en un sentido conjunto y con un compromiso colectivo son elementos centrales para el tipo de cooperación más sofisticada que existe (*full-blown cooperative action*). En este tipo de cooperación, que denomina *g-cooperation*, los individuos actúan juntos, intencionalmente, buscando conseguir un objetivo colectivo, al mismo tiempo en que persiguen o no intereses privados. El tipo de cooperación que aparece en juegos como el dilema del prisionero es considerada un tipo de cooperación débil, *i-cooperation*, ocurre por la colaboración o coordinación, en la que el individuo coopera para alcanzar sus propios intereses o objetivos. Sin duda, los dos tipos de cooperación son importantes objetos de investigación, no obstante, se observa el énfasis dado a la cooperación en el sentido de colaboración (*coaction*) (Tuomela, 2000), que es el tipo de cooperación estimulado por las estructuras dominantes en la sociedad, como la organización del trabajo capitalista.

Dependiendo de la estructura y dinámica del trabajo, la realización de una cooperación sofisticada incluso en una micro-sociedad empresa tradicional no sería imposible. Sin embargo, se entiende que en el ámbito de un emprendimiento colectivo los trabajadores cons-

truyen su espacio que es, por lo tanto, político. En este contexto habrá mayor propensión al desarrollo de una *g-cooperation* y al poder emancipador del trabajo.

## 2. La teoría de la élites

Aunque los emprendimientos autogestionados puedan estar basados en una cooperación diferenciada, es necesario conocer los fenómenos a los que son susceptibles. La historia ha demostrado que las organizaciones sociales siguen una dinámica evolutiva que (re)crea en su interior grupos elitistas que en el caso específico de la autogestión se vuelven contradictorios a sus presupuestos iniciales de reciprocidad, ayuda mutua, participación, solidaridad...

Una teoría bastante referenciada en estudios sobre organizaciones democráticas es la ley de hierro de las oligarquías de Robert Michels (Tomasetta, 1969; Faria, 2009; Chaves, 2004; Stryjan, 1994), que consta en su obra *Los Partidos Políticos*, originalmente publicada en 1911. No obstante, la idea de que son esenciales los grupos dirigentes o de que la lucha de clases no pasa de una lucha entre minorías sucesivamente dominantes, es anterior, en tanto que sus referencias fueron Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto (Michels, 1969). Estos tres autores forman la base de lo que se convino en llamar teoría de las élites.

Hasta mediados del siglo XIX democracia y liberalismo eran conceptos políticos opuestos, pero poco a poco fueron asimilados por el modelo de democracia liberal representativa, predominante en varias partes del mundo. A pesar de las especificidades de cada autor, ellos coinciden en la idea de que la democracia liberal se desvía de su ideal, pues toda forma política genera diferencias entre gobernantes y gobernados. La crítica elitista no se refiere específicamente al socialismo o a la democracia, sino a la imposibilidad de conducir la vida social de acuerdo con los ideales a que se proponen sin la institución de relaciones de dominación (Hollanda, 2011).

De acuerdo con Pareto (1984 a), las élites existen en todas sociedades y las gobiernan, aunque en regímenes democráticos. Debido a hechos sociales e históricos, las élites tienen un carácter de no permanencia, ellas se renuevan, lo que se denominó circulación de las élites. Pareto discrepaba de la búsqueda por una solución para el conflicto capital x trabajo, como si con eso fuese posible que desapareciera la lucha de clases. La lucha de clases es una forma de lucha por la vida, que en la historia del hombre es anterior al desarrollo de los mercados. La concepción de lucha de clases pone al marxismo en la gran corriente darwinista, pero no existen apenas la clase proletaria y la capitalista como normalmente reconoce la interpretación vulgar del marxismo. Son varias las clases e intereses existentes y las luchas que emprenden son formas de competición, ese es el instrumento de selección. Rea-

lizado el ideal colectivista del comunismo, suprimido el capital, apenas una forma de lucha de clases habría sido suprimida, otras la remplazarían.

En la medida en que se puede pensar y teorizar sobre proyectos de sociedades, nada es imposible y ningún sistema sería realmente irrealizable, pero es necesario reflexionar sobre que determinantes lo harían efectivamente posible. Esos son cuestionamientos constantes en la historia de la humanidad (Pareto, 1984 b).

Esas discusiones llevan a creer que no sería posible la gestión de la riqueza social sin la existencia de la burocracia y las clases sociales. “La administración de un capital inmensamente grande, sobre todo cuando este capital es de propiedad colectiva, da a los administradores una influencia al menos igual a la que tenían los poseedores privados del capital” (Michels, 1969, p.171).

Además se observó el fenómeno de la transformación psíquica de los miembros directores, resultado de las necesidades tácticas y técnicas de toda organización política (Michels (1969, p.173). El desarrollo de una organización implica necesariamente la formación de una oligarquía, de delegados sobre delegadores, de electores y electos. Esa discusión no se refiere al sistema económico, sino un problema de administración y democracia: la burocratización de los sistemas de gobierno debido a la dinámica de las actividades, el surgimiento de liderazgos, la obliteración de la democracia y, finalmente, la individualidad humana y todas sus implicaciones en las organizaciones.

El Estado es controlado por una minoría, hasta que las masas descontentas apoyan a otra nueva minoría organizada de donde viene la nueva clase gobernante, donde la mayoría volverá a someterse. Esas nuevas oligarquías, por la perpetuación de su poder, llegan a unirse con oligarquías que combatieron anteriormente. Para Michels, el problema fundamental de la ciencia política es si el ideal democrático es “deseable, posible y realizable” (1969, p.190).

Aunque haya desarrollado una perspectiva pesimista, Michels reconoció el valor de movimientos sociales o cualquier organización sinceramente inspirados por el espíritu democrático: “la democracia es un tesoro que nadie descubrirá jamás por la búsqueda deliberada; pero si continuamos nuestra búsqueda, al trabajar infatigablemente para descubrir lo indescubrible, realizaremos una obra que tendrá fértiles resultados en el sentido democrático” (Michels, 1969, p.193). El camino sería la educación de las masas para que desarrollen la capacidad para fiscalizar a sus dirigentes, como también contraponer las tendencias oligárquicas.

### **3. Ecología organizacional**

Además de la tensión interna relacionada con el desarrollo de élites dirigentes, los emprendimientos autogestionados – así como las empresas tradicionales como sistemas abiertos y complejos que son – son susceptibles a influencias del ambiente: disponibilidad de recursos, fenómenos de los segmentos donde están insertados, al isomorfismo...

Contrastando los abordajes que explican la diversidad organizacional por medio de decisiones estratégicas y aprendizaje acumulado, los enfoques relacionados con la ecología organizacional explican la diversidad fundamentalmente en dos líneas: a partir de los cambios organizacionales; a partir de la fundación y fracaso de las organizaciones (Baum, 2007).

Las investigaciones de énfasis en el cambio organizacional suelen concentrarse en a que se refieren los cambios: los que generan condiciones más ventajosas se los considera de carácter adaptativo y los que desencadenan situaciones menos ventajosas como perjudiciales. Completa esa línea la teoría de la inercia estructural de Hannan e Freeman. De acuerdo con esa teoría, las organizaciones enfrentan limitaciones internas y externas que muchas veces imposibilitan el cambio necesario o por lo menos lo hacen más difícil. Cuanto más fuertes sean las presiones y más baja la flexibilidad de las organizaciones, lo más probable es que la lógica de la selección natural actúe sobre ellas (Hannan; Freeman, 2005).

Las investigaciones de énfasis en la fundación y fracaso de las organizaciones se concentran en las causas ambientales – sean sociales, económicas o políticas – para explicar las variaciones en las tasas de fundación y fracaso de las organizaciones, lo que influye directamente la disponibilidad de recursos y las oportunidades reconocidas por potenciales fundadores<sup>1</sup>. Entre la variedad de investigaciones en esta línea (Baum, 2007), dos estudios son especialmente importantes (Motta; Vasconcelos, 2008; Hall, 2005): la perspectiva ecológica de Hannan e Freeman (2005) y la ambiental de DiMaggio e Powell (2005).

Hannan e Freeman (2005) argumentan que para hacer frente a presiones inerciales el abordaje adaptativo debe ser orientado por la selección natural para desarrollar un modelo ecológico para las organizaciones. Entonces el análisis no es individual, sino de poblaciones de organizaciones, aunque el reconocimiento de una población no es una tarea simple. El objetivo es identificar clases de organizaciones relativamente homogéneas en términos de vulnerabilidad ambiental; investigar la aplicabilidad de modelos de la ecología de poblaciones al estudio de las organizaciones sociales humanas para explicar como ocurre el isomorfismo entre estructuras organizacionales y demandas ambientales, utilizando también las teorías de nichos para extender el problema a ambientes dinámicos. Los autores defienden el uso de las teorías de las ecologías de poblaciones debidamente ajustadas a la investigación organizacional, con el objetivo de “comprender las distribuciones de organizaciones a

través de las condiciones ambientales y las limitaciones de las estructuras organizacionales en los diferentes ambientes” (Hannan; Freeman, 2005, p.75).

Utilizar modelos ecológicos en este contexto es un gran desafío, pues todo indica que las poblaciones organizacionales poseen mayor grado de aprendizaje o adaptación. Por consiguiente es más difícil definir su adecuación y, aún, organizaciones o poblaciones de organizaciones tienen un potencial de expansión sin límites, al contrario de los organismos biológicos. Una organización no crece manteniendo la misma estructura, es decir, el cambio estructural acompaña el crecimiento, lo que implica más formalidad e impersonalidad (Hannan; Freeman, 2005).

En el ámbito de la ecología organizacional se puede decir que las características organizacionales se modifican en dirección a una compatibilidad creciente con las características del ambiente (isomorfismo); el número de organizaciones en una población es de acuerdo con la capacidad de sustentación del ambiente; la diversidad de configuraciones organizacionales es isomórfica a la diversidad ambiental (Hannan; Freeman, 2005; Dimaggio; Powell, 2005). El isomorfismo ocurre porque determinadas formas de organización no óptimas son eliminadas en una comunidad de organizaciones o porque los que toman decisiones consiguen obtener respuestas óptimas, ajustando el comportamiento de sus organizaciones. La mayoría de los sistemas sociales son susceptibles a estos dos procesos (Hannan; Freeman, 2005).

¿Quién optimiza o qué está siendo optimizado? Desde la perspectiva de la ecología de las poblaciones es el ambiente quien optimiza las organizaciones y no los que toman decisiones. La racionalidad es de la selección natural con énfasis en la competencia, pues las organizaciones compiten en el ambiente por unos recursos limitados. El comportamiento óptimo de cada empresa es maximizar los beneficios y al ambiente le resulta seleccionar las mejores (Hannan; Freeman, 2005).

La ecología de las poblaciones organizacionales de Hannan e Freeman (2005) sufrió la crítica de que desprecia los procesos de adecuación entre organización y ambiente, así como todos los procesos gerenciales, el papel de las agencias reguladoras y de apoyo, problemas éticos, de poder y conflictos. También de que las organizaciones no sufren tanta inercia, por supuesto ellas actúan en las sociedades y sufren las reacciones de las personas, grupos y otras organizaciones que responden a sus impactos. Otros modelos y teorías han tratado de responder esas críticas. No obstante, el modelo de Hannan e Freeman ha sido importante especialmente en dos áreas: estudios que tratan de desarrollar perspectivas históricas – como los ciclos de vida organizacionales – y estudios sobre la importancia de factores ambientales – como, por ejemplo, de formas organizacionales en crecimiento o declive en función de transformaciones del nicho donde están insertadas (Hall, 2005).

Desarrollando una perspectiva ambiental Dimaggio e Powell (2005) revisaron el proceso de burocratización de la organización moderna (Weber, 1999). Los autores demostraron que las organizaciones sufren un proceso de homogeneización – a través de sus esfuerzos por cambios en términos de estructuras, cultura y resultados – resultado de la dinámica de estructuración de diversos campos organizacionales en la que influyen principalmente la actuación del Estado y las categorías profesionales, “los grandes racionalizadores da la segunda mitad del siglo XX” (Dimaggio; Powell, 2005, p.75).

Dimaggio e Powell (2005) también parten de la crítica de que las teorías organizacionales apenas intentaron explicar las variaciones organizacionales en términos de estructura y comportamiento, es decir, de esfuerzo adaptativo. Contraponiendo esa tendencia, los autores buscaron responder en su investigación el por qué de la homogeneización en términos de formas y prácticas organizacionales. Aunque en el periodo inicial de los ciclos de vida haya una variedad de organizaciones, con la estabilización del campo se verifica una tendencia implacable a la homogeneización o isomorfismo.

Existen dos tipos de isomorfismo: el competitivo y el institucional. Hannan e Freeman (2005) siguieron la línea del isomorfismo competitivo, enfatizando una racionalidad sistémica que estimula la competición. Dimaggio e Powell (2005) siguieron la línea del isomorfismo institucional, ya que el isomorfismo competitivo explica apenas parte del proceso y es adecuado a campos muy competitivos, defendiendo que los dos tipos se complementan, pues las organizaciones compiten no solamente por recursos y clientes, sino también por poder político y legitimidad institucional y necesitan adecuarse socialmente y económicamente (Dimaggio; Powell, 2005, p.77).

Dimaggio y Powell identificaron tres tipos de cambios isomórficos, señalando que se trata de una tipología analítica y los tres tipos se mezclan en la realidad organizacional: i) el isomorfismo coercitivo, como consecuencia de la presión formal e informal ejercida entre las organizaciones en función de expectativas de la sociedad; ii) el isomorfismo mimético, debido a las incertidumbres del ambiente que impulsan que las organizaciones se imiten unas a otras; iii) el isomorfismo normativo, ocurre principalmente por medio de la profesionalización (Dimaggio; Powell, 2005).

Dimaggio e Powell no excluyen los argumentos de la selección natural ni tampoco la influencia de las élites como se había pensado hasta entonces, pero los consideran insuficientes para explicar como las organizaciones se vuelven cada vez más similares (2005, p. 85). Los autores ampliaron y profundizaron los estudios sobre las fuentes de isomorfismo organizacional y el papel de las élites gerenciales en este proceso – lo que le faltó a la ecología de las poblaciones organizacionales de Hannan e Freeman (2005). Para Dimaggio e Powell (2005), el cambio organizacional nos es necesariamente planteado, pero influenciado por grupos de poder no solamente internos a las organizaciones.

## **4. El enfoque sistémico en el estudio del emprendimiento autogestionado**

### *4.1 ¿La degeneración es inevitable?*

Los trabajos hasta aquí revisados fueron importantes para el estudio del fenómeno organizacional, en tanto que en el ámbito de los emprendimientos autogestionados ocurre un intento parecido para comprender el proceso evolutivo de estas organizaciones. Por ello, el abordaje del ciclo de vida ajustado a la realidad cooperativa, destacando las diferencias fundamentales entre estas organizaciones y la empresa tradicional: el criterio democrático y participativo vinculado a su modelo de gobierno. Esto consiste en que los socios y otros *stakeholders* interaccionen en tres flujos empresariales: reales (producción y distribución de productos/realización de servicios); financieros (por medio de la financiación y distribución de la renta); decisorios (ejerciendo el poder a través de mecanismos democráticos). Cada agente participa en combinaciones específicas, es decir, la autogestión o la gestión democrática es un ejercicio de participación en multiniveles, interna y externamente. Internamente, como ejercicio de gobierno en los flujos señalados; externamente, a través de las redes donde van a insertarse (Coque Martínez, 2005). La evolución, cuando ocurre, genera un gran desafío: evitar la pérdida de participación/democracia y degeneración – su total desaparición, absorción por otro grupo o transformación jurídica (Chaves Ávila; Sajardo, 2004; Spear, 2004; Coque Martínez, 2005).

La tesis de la degeneración básicamente establece que empresas autogestionadas tienen una propensión a adoptar el mismo modelo organizativo de las empresas tradicionales para sobrevivir, desarrollando gradualmente una élite dirigente que desanima la democracia. Con la necesidad de incrementar la eficiencia y, debido a esto, el crecimiento, desarrollan nuevas estructuras y división de trabajo. Los trabajadores no socios se vuelven numerosos y los objetivos muy semejantes a las empresas tradicionales (Cornforth, 1995).

En resumen, existen dos críticas principales a la degeneración cooperativa: la primera, que es extremadamente determinística, niega la posibilidad de que los que cooperan posean alguna autonomía con relación a su forma de organización; la segunda, desarrolla una visión idealizada de la democracia que sería inviable, excepto en organizaciones pequeñas. Además, cada cooperativa tiene un contexto económico, tecnológico, social y político específico que no debe ser ignorado (Cornforth, 1995). Con esos argumentos se ha desarrollado una línea que contrapone la tesis de la inevitable degeneración, defendiendo que los procesos de regeneración también ocurren en diferentes fases del ciclo de vida cooperativo (Cornforth, 1995; Bialoskorski Neto, 2004; Coque Martínez, 2005; Stryjan, 1994).

### *4.2 De la intercooperación a los grupos empresariales cooperativos*

Los emprendimientos autogestionados necesitan sobrevivir en los mercados y atender a los intereses de sus miembros, lo que exige – así como les pasa a las empresas tradicionales –

apredizaje, innovación, estrategia y adaptación. Esas empresas actúan en diversos sectores de actividades, diferentes contextos políticos, sociales y de desarrollo económico. La cooperativa es el modelo clásico de representación de ese tipo de empresa conocido en diversos países, aún así no hay uniformidad en términos jurídicos. Si en determinados contextos parece difícil llegar a un consenso para el desarrollo de formas de cooperación, también hay experiencias de éxito de grupos empresariales cooperativos en España, Italia, Países Bajos, Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca e Finlandia (Vianna Carvalho Ribeiro, 2011).

Por estas razones obtiene cada vez más importancia lo que sería la ventaja potencial del modelo cooperativo: la comparación, incluso entre cooperativas. Cooperativas primarias participan en cooperativas secundarias, así como en federaciones. Eso permite un desarrollo en diversos niveles, lo que se convino en llamar intercooperación cooperativa (Spear, 2001).

Además las estructuras clásicas de intercooperación –cooperativas de segundo grado, federaciones y confederaciones –, cooperativas han sido capaces de involucrarse en diversos tipos de redes y han desarrollado durante los últimos treinta años estrategias de concentración empresarial a través de la creación de grupos empresariales cooperativos de estructuras más complejas, en las que las relaciones de intercooperación pueden, incluso, sufrir transformaciones (Manoa, 2001), en algunos casos conformando verdaderos “híbridos organizacionales” (Bager, 1994, p.53).

Así, se puede decir que la intercooperación cooperativa ocurre en dos niveles: de representación y desarrollo de algunos servicios específicos como es el caso las federaciones y confederaciones; de intercooperación económica de finalidad propiamente empresarial (Vianna Carvalho Ribeiro, 2011). Esta última forma de intercooperación puede variar desde redes informales a los grupos empresariales cooperativos (Chaves Ávila, 2000). En este último nivel de desarrollo la gestión ya no ocurre por medio de una democracia participativa, sino de un acuerdo de cogestión con responsabilidades bien definidas, reconociendo los grupos que coexisten, ejerciendo poder y contrapoder en el interior de la cooperativa o grupo cooperativo (Koulytchizky; Mauget, 2001).

#### *4.3 Estrategia y realidad organizacional cooperativa*

Otra línea de estudios se refiere a las estrategias adecuadas a la realidad de los emprendimientos autogestionados, que en un contexto de economía globalizada sufren fuertes presiones competitivas. Dos caminos estratégicos son apuntados.

El primero busca superar los límites inherentes al modelo cooperativo por medio de la estructura en grupo empresarial. Entre las estrategias de crecimiento, las estructuras integradas verticalmente se muestran como una buena opción para generar valor y fortalecer operaciones, aunque integraciones horizontales también han sido probadas con éxito (Spear,

2001). Además, diversas formas de coordinación son capaces de fortalecer los vínculos más allá del clásico modelo federativo que muchas veces no es capaz de solucionar cuestiones de mercado (Manoa, 2001, p 41-43).

El segundo camino apuntado ha sido el énfasis al modelo diferenciado de gestión. Es decir, la mayor confiabilidad de esas empresas que no están basadas en comportamientos oportunistas; su carácter participativo y de ayuda mútua, la historia de los emprendimientos autogestionados está vinculada a la trayectoria de trabajadores/consumidores que se organizaron combinando escasos recursos con el objetivo de actuar en el mercado o preservar sus puestos de trabajo (caso de las recuperadas); finalmente, el capital social, basado en fuertes relaciones con la comunidad, buena red de usuarios y compromiso de los trabajadores. Este conjunto de relaciones permite que los emprendimientos autogestionados desarrollen un perfil diferenciado si los comparamos con cualquier otra forma de organización (Spear, 2001).

#### *4.4 Isomorfismo cooperativo*

Como es posible observar, los emprendimientos autogestionados sufren tensiones en el sentido de mantener su propia identidad, a la vez que sufren influencias que contribuyen a que se parezcan a las empresas predominantes en el mercado: por medio de dirigentes profesionales, de la competitividad con otras empresas, legislaciones, la rutina organizacional. El proceso de transformación es gradativo, estando muchas veces sumergido durante un largo periodo de tiempo. Los resultados pueden quedarse camuflados, al contrario de un proceso abierto de transformación, como es el caso de una transformación jurídica.

Por esas razones Bager (1994) desarrolló un estudio basado en el trabajo de DiMaggio e Powell (2005) para examinar la transformación cooperativa insertada en un contexto de interacciones. Se observó que las cooperativas están expuestas a presiones del ambiente de dos maneras: por las acciones de actores externos capaces de generar y limitar oportunidades; por la necesidad de conformidad a la identidad cooperativa.

Las cooperativas sufren todavía el tipo de isomorfismo normativo, debido a la creciente inserción de gerentes profesionales en una tensión con el tipo de isomorfismo propio de los miembros, que suelen compartir orígenes, filiación política, ideológica, partidaria, etcétera. Así, se puede definir los dos tipos de isomorfismos que sufren las cooperativas de la siguiente manera: un isomorfismo congruente, que homogeneiza una población de cooperativas en el sentido de la identidad cooperativa, a la vez que las distingue a las demás; el tipo no-congruente, que influencia la homogeneización con otras formas no cooperativas. Este último estimula el proceso de transformación, siendo su extremo la degeneración.

No obstante, como vimos anteriormente, no solamente el isomorfismo influencia los cambios, las acciones gerenciales también (Baum, 1997). En el caso de empresas autogestiona-

das es fundamental el cuidado con la reproducción interna de los miembros (Stryjan, 1994), es decir, mantener y estimular la afinidad de los miembros con el ideal cooperativo, y la búsqueda por gerentes profesionales con perfil para la Economía Social (Chaves; Sajardo, 2004).

Por lo tanto, se puede decir que fuertes presiones ambientales y baja perspectiva de reproducción interna contribuyen de manera decisiva al proceso de transformación y degeneración. Para realizar sus objetivos sociales y económicos la empresa autogestionada necesita combinar la perspectiva de reproducción interna (Stryjan, 1994) y enfrentar las presiones isomórficas no congruentes (Bager, 1994). La investigación de Bager (1994) concluyó que las cooperativas enfrentan mejor los procesos isomórficos, manteniendo su identidad, cuanto más capaces son de ejercer su autonomía, orientadas por los miembros y para los miembros. Por supuesto no dejan de ser importantes la construcción de legislaciones y políticas adecuadas a la realidad de esos emprendimientos.

## **5. Consideraciones finales**

Las estructuras sociales como se desarrollaron a lo largo del último siglo contribuyeron a una especie de normatización del comportamiento utilitarista entre los individuos. La cooperación, aunque siga siendo la base para la vida en sociedad, pasó a ocurrir en términos fundamentalmente individualistas, olvidándose de como las acciones de uno repercuten en la vida del otro o del colectivo.

Aún así, debido a su propia autonomía, el hombre es capaz de buscar y desarrollar formas alternativas para su autorrealización, lo que explica el surgimiento de las diversas formas de resistencia y los emprendimientos autogestionados, sea como mecanismo de supervivencia, sea como alternativa consciente de organización del trabajo.

Reconocemos ese tipo de emprendimiento como un sistema con finalidad propia: ejercer una actividad económica que atienda a los intereses de sus miembros; cuyos objetivos además de económicos sean también sociales; que esté insertado en un ambiente, influyendo y sufriendo influencias; evolucionando a lo largo del tiempo, al mismo tiempo en que lucha por no perder su identidad, democrática e participativa.

La autogestión transforma la dinámica de la organización del trabajo capitalista, en la que los trabajadores tienen su trabajo coordinado por terceros. Al contrario de esto, los emprendimientos autogestionados surgen basados en la cooperación entre los propios trabajadores, pero como organizaciones humanas también están expuestos a un proceso evolutivo, sufriendo problemas propios de la administración y manutención de la democracia, una clase dirigente, división del trabajo, disputas de poder... Pudiendo sufrir hasta una involución o un proceso de degeneración.

El crecimiento modifica la división del trabajo y su estructura, evolucionando hacia modelos más complejos. No obstante, (re)conociendo esos fenómenos, es posible avanzar en estudios y prácticas relacionados al buen gobierno cooperativo. De hecho, las investigaciones señalan que la degeneración no es inevitable, que en la búsqueda por la mantención de su identidad esos emprendimientos pueden desarrollar alternativas constructivas para la organización del trabajo en consonancia con los ideales cooperativos. Además, los procesos de regeneración pueden revertir periodos que tienden a la degeneración.

Por todo esto, todavía nos queda mucho para que los emprendimientos autogestionados sean reconocidos como un modelo diferenciado de organización, principalmente en el ámbito de las ciencias de gestión (como Ingenierías y Administración), sus teorías y prácticas.

## Referencias

- BAUM, J. A. C. 2007. Ecología Organizacional. In: CLEGG, S.; HARDY, C.; NORDY, W.; CALDAS, M.; FACHIN, R.; FISCHER, T. (orgs.) *Handbook de Estudos Organizacionais. Modelos de análise e novas questões em Estudos Organizacionais*. São Paulo: Atlas, v.1, pp. 135-193.
- BIALOSKORSKI NETO, S. 2004. Gobierno y Papel de los Cuadros Directivos en las Cooperativas Brasileñas: estudio comparativo. *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, CIRIEC España, núm. 48, pp. 225-241.
- CHAVES ÁVILA, R. 2000. Grupos Empresariales de la Economía Social: un análisis desde la experiencia española. In: BAREA TEJEIRO, José; JULIÁ, Juan Francisco; MONZÓN CAMPOS, José Luis (Directores). *Grupos Empresariales de la Economía Social en España*. Valencia: CIRIEC España, pp. 67-98.
- \_\_\_\_\_. 2004. Gobierno y democracia en la economía social. *Mediterrâneo Económico*. Núm. 6. Ed. Caja Rural Intermediterránea, Cajamar, pp. 35-52.
- \_\_\_\_\_; SAJARDO, A. 2004. Economía Política de los Directivos de las Empresas de Economía Social. *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*. Núm. 48. CIRIEC España, pp. 31-52.
- CORNFORTH, C. 1995. Patterns of Cooperative Management: Beyond the Degeneration Thesis. *Economic and Industrial Democracy*, vol. 16 no. 4, pp. 487-523.
- COQUE MARTÍNEZ, J. 2005. Cómo seguir compartiendo soluciones? La gestión del ciclo de vida cooperativo. Cayapa: *Revista Venezolana de Economía Social*. Año 5, núm. 9, pp. 4-22.
- DIMAGGIO, P. J.; POWELL, W. W. 2005. A Gaiola de Ferro Revisitada: Isomorfismo Institucional e Racionalidade Coletiva nos Campos Organizacionais. *RAE*, vo. 45, no. 2, abril-junho, pp.74-89.
- FARIA, J. H. de. 2009. *Gestão Participativa: relações de poder e de trabalho nas organizações*. São Paulo: Atlas.

- FIANI, R. 2006. Capítulo 7: Jogos Repetidos: induzindo à cooperação. In: *Teoria dos Jogos: Com Aplicações em Economia, Administração e Ciências Sociais*. Rio de Janeiro: Campus/ Elsevier, pp. 259-300.
- HALL, R. H. 2004. *Organizações: estruturas, processos e resultados*. 8ª Ed. São Paulo: Pearson Prentice Hall.
- HANNAN, M. T.; FREEMAN, J. 2005. Ecologia Populacional das Organizações. *RAE*, vol. 45, no.3, jul-set.
- HOLLANDA, C. B. de. 2011. *Teoria das Elites*. Rio de Janeiro: Zahar.
- IGLESIAS WEBERING, S. S. 2014. *Autogestión y cooperación bajo una perspectiva cooperativista y sistémica: el contexto cooperativo español y brasileño*. Tesis doctoral. Cotutela: Programa de Doutorado em Engenharia de Produção / COPPE, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro/ Programa de Doctorado en Economía Social y Cooperativa/ Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa, Universidad de Valencia, Valencia, 401 p.
- KOULYTCHIZKY, S.; MAUGET, R. 2001. Mutations et Valeurs dans le Groupe Coopératifs. In: CÔTÉ, Daniel (Org.). *Les Holdings Coopératifs: evolution ou transformation définitive?* Bruxelles: De Boeck & Larcier, p. 77-102.
- LE MOIGNE, J- L. 1996. *A Teoria do Sistema Geral*. Lisboa: Instituto Piaget.
- MANOA, J-Y. 2001. Structure de Groupe et Économie Sociale. In: CÔTÉ, Daniel (Org.). *Les Holdings Coopératifs: evolution ou transformation définitive?* Bruxelles: De Boeck & Larcier, pp. 23-52.
- MOTTA, F. C. P; VASCONCELOS, I. F. G. de. 2008. *Teoria Geral das Organizações*. São Paulo: Cengage Learning.
- PARETO, V. 1984 a. *Manual de Economia Política*. Trad. João Guilherme Vargas Neto. São Paulo: Abril Cultural.
- PARETO, Vilfredo. 1984 b. *Os Sistemas Socialistas* [Parte 2]. In: RODRIGUES, José Albertino (Org.) Pareto: Sociologia. São Paulo: Ática, pp.112-164.
- MICHELS, R. 1969. *Los Partidos Políticos: Un Estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Vl. 2. Buenos Aires: Amorrortu Editores,.
- SPEAR, R. 2001. Globalisation et Stratégies de Coopératives. In: CÔTÉ, Daniel. *Les Holdings Coopératifs*. Bruxelles: De Boeck & Larcier S.A, pp.115- 138.
- \_\_\_\_\_. 2004. El Gobierno Democrático en las Organizaciones Cooperativas. *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*. Núm. 48. CIRIEC España, pp. 11-30.
- STRYJAN, Y. 1994. Understanding Cooperatives: The reproduction Perspective. *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol. 65, no.1, pp. 59-79.
- TOMASETTA, L. 1972. *Participación y Autogestión*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- TUOMELA, R. 2000. *Cooperation. Philosophical Studies Series*. Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers.

WEBER, M. 1999. *Economia e Sociedade*. VI. 2. Brasília: Editora Universidade de Brasília.

VIANNA CARVALHO RIBEIRO, J. C. 2011. *La integración empresarial entre cooperativas agroalimentarias: un análisis de las políticas públicas en España y Brasil*. Tesis doctoral presentada Facultat d'Economia, Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València, 291 p.

---

<sup>i</sup> Contrastando con ese cuadro, el abordaje tradicional explica la fundación y fracaso de una organización basándose en el pasado o personalidad del individuo fundador, bien como debido a la incompetencia administrativa.

## La metodología del autodesarrollo comunitario: experiencias en Cuba y España

Méndez López, A. J.<sup>a</sup> y Pérez Cosín, J.V.<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Doctor en Cooperación al Desarrollo e investigador asociado al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL). E-mail: oelopez1975@yahoo.es,<sup>b</sup> Doctor en Sociología y profesor titular de Universidad. Director del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València. E-mail: jvperez@uv.es.

---

### Resumen

*Las sociedades que pretendan fortalecerse en el sentido emancipatorio con todos sus recursos, inteligencia y pasión, tienen que crear esos espacios comunes donde encuentra sentido lo comunitario, si no pretenden quedarse en el plano de la mera ficción, del espejismo del desarrollo. La metodología del autodesarrollo comunitario es una plataforma científica que pretende transformar críticamente el estado de cosas actuales. En el presente artículo se pretende analizar experiencias concretas que desde dicho paradigma de desarrollo se han implementado en España y en Cuba, las cuales han contribuido a que las comunidades implicadas ganen en conciencia crítica acerca de su realidad de vida cotidiana y construyan proyectos colectivos significativos, personal y socialmente.*

**Palabras clave:** *trabajo social, interculturalidad, desarrollo comunitario, participación.*

---

### Abstract

*The societies who try to become stronger in the sense emancipatorio with all its resources, intelligence and passion, have to create these common spaces where the community thing find its sense, if they do not try to remain in the plane of the mere fiction, just the mirage of development. The methodology of the autocommunity development is a scientific platform that tries to transform critically the state of current things. In the present article I try to analyze concrete experiences that from the above mentioned development paradigm, have been implemented in Spain and in Cuba, who have contributed that the implied communities win in critical conscience about its everyday life reality and construct significant collective projects, personnel and socially.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Keywords:** *social work, multiculturalism, community development, participation.*

## **Introducción**

Las coyunturas de crisis mundial, en los planos financieros, económicos, intelectuales, políticos, ecológicos y éticas, deben enseñarnos a sacar lecturas positivas para afrontar con nuevas perspectivas la vida y los diversos universos sociales que la componen en su creciente complejidad. Para ello es fundamental no perder el juicio crítico a la hora de realizar valoraciones sobre los criterios y paradigmas que se proponen en el mundo contemporáneo.

En las Ciencias Sociales estamos trabajando constantemente con situaciones complejas, con recursos complejos y en épocas complejas. Ello demanda de una integración sistémica en/de nuestro trabajo como profesionales comprometidos con la dignificación humana, estructurando un funcionamiento y un paradigma lógico, que nos permita articular propuestas que respondan a las sendas emancipatorias.

Lo comunitario nos permite centrarnos en los vínculos y en la comunicación, más que en los universos aislados. Si los procesos simbolizan dinamismo y complejidad, los análisis, las interpretaciones y las propuestas necesitan ser dinámicas, complejas e integradas.

No queremos formar parte de un cuerpo social carente de sentido. La vida humana no puede ser un combate enconado de unos individuos contra otros. Para ello es necesario avanzar en la convivencia, en la interculturalidad, en el acercamiento, en la hospitalidad y en el respeto mutuo. Lo comunitario nos permite construir una lógica compartida de pensamiento y acción (sin negar los disensos), que facilite la entrada de lo diferente (que no lo es tanto), garantizando las formas múltiples de su expresión. Esta entrada de lo diverso significativo, debe facilitar la incorporación de proyectos y programas adaptados a las nuevas situaciones vitales y a la vez, crear todas las condiciones para que se generen procesos y dinámicas constructivas en cada escenario de acción. Para ello es necesario, que cada implicado aporte en el proceso de construcción de sociedades alternativas.

La metodología del Autodesarrollo Comunitario constituye una propuesta íntegra para afrontar con sentido crítico, el estado de cosas actuales en nuestras sociedades contemporáneas. Esta plataforma orgánica de pensamiento y praxis fecunda, se gestó en la Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas, en el Centro de Estudios Comunitarios, en Villa Clara, Cuba. Sus autores pioneros han sabido dotar con compromiso y reflexividad fecunda, los principales valores y principios que soportan dicha metodología.

Hoy, quienes ponemos a su disposición la presente reflexión y desde el contexto español, en el que también están cobrando cuerpo intervenciones e investigaciones con la lógica del

autodesarrollo comunitario, respetando y legitimando las aportaciones de sus creadores, pero también proponiendo visiones a los planteos sustantivos que dan base a este paradigma, hemos querido aportar nuestro granito de arena para continuar profundizando en las complejidades de los procesos comunitarios y en su necesaria potenciación con sentido emancipador.

Para ello, nos apoyamos en la lógica que defiende el autodesarrollo comunitario, por considerar que resulta aportativa no solo en la comprensión de realidades complejas, sino y fundamentalmente, porque se nos presenta como una propuesta íntegra para co-soñar y construir solidariamente la emancipación humana, destino final de toda comunidad y sociedad que se precie a sí misma.

Es precisamente en esta dirección (García-Roca, 2004), que lo comunitario constituye un espacio de construcción de convivencia y de conciencia crítica, para que cada vez, más personas se conviertan en autores activos de una idea de sociedad dignificadora. Al crearse relaciones mutuas, donde cada uno aporta lo que sabe y desde lo que es, aunque somos muchas cosas a la vez y ello implica la no reducción en la comprensión crítica de lo que somos, se comparten escenarios de enriquecimiento y todos pueden salir fortalecidos de las dinámicas construidas.

Lo comunitario solo puede ser alcanzado cuando se gesten una comunidad sujeto en relación creativa y transformativa con el mundo, en situaciones de opción libre para las colectividades; a su vez, las sociedades que pretendan fortalecerse en el sentido emancipatorio, con todos sus recursos, inteligencia y pasión, tienen que crear esos espacios comunes, si no pretenden quedarse en el plano de la mera ficción, del espejismo del desarrollo.

Comprender el mundo es una búsqueda constante que la realidad proporciona al ser humano en su proceso vital de largo aliento. La realidad cuando se ve desde una sola dimensión no logra ser comprendida en su totalidad. La realidad vista desde la vida cotidiana hace cambiar la visión de los fenómenos y procesos comunitarios, aunque solo sea por breves espacios de tiempo. La realidad al final se abre paso con todas sus dinámicas, complejidades e incertidumbres, aunque en la esquina opuesta se lucha contra los enterradores de la verdad, de esa poliédrica verdad, cargada de grises intermedios que exigen amplitud, coherencia y coraje en los cursos de reflexión-acción-compromiso.

Elegir conscientemente el camino a recorrer por la sociedad, en el despliegue de sus cualidades de cambio, es una necesidad a la hora de reflexionar sobre lo que se define como socialmente significativo, como necesario y como movimiento a seguir en la reestructuración de las utopías posibles. Elegir los itinerarios a seguir por la sociedad en su gestación y autoconstitución como sujeto pleno del cambio, no es actuar como simple observador, sino que implica la conversión profunda en protagonistas que comparten el hacer, que apuesten por la praxis para cambiar el mundo y para reforzar los sentidos comunitarios; es ir decidi-

damente hacia el encuentro de las estrellas, descubriendo y compartiendo nuevas oportunidades de acción conjunta en el camino a recorrer.

## **1. Algunas claves para entender los procesos comunitarios**

El proceso comunitario no puede separarse de la totalidad de la sociedad en cada momento histórico. Es decir, es un proceso que está conectado a la totalidad de la realidad, siendo transversalizador y a la vez, estando transversalizado por múltiples mediaciones. Todo proceso comunitario “sufr” disímiles mediaciones; la ley social se realiza a través de innumerables mediaciones, las cuales deben ser analizadas, comprendidas y tomadas en cuenta en todo su alcance y dimensión.

Hemos preferido utilizar éste término (mediaciones) para tratar de entender más adecuadamente el sentido de los procesos comunitarios, porque es un manto categorial mucho más completo que el de determinación, condicionamientos y por supuesto, que la simplista y fragmentadora visión unilateral causa-efecto.

El concepto de mediaciones es uno más dialéctico que el concepto de determinación, pues permite que entremos a conocer las dinámicas de los procesos que demandan de abordajes reales, íntegros, holísticos, trans, los cuales privilegian el movimiento social a partir de una mirada crítica-profunda de la realidad, garante de análisis prospectivos, que faciliten la construcción de espacios para reflexionar la diversidad, buscando coherencia e integración en la configuración de plataformas asumidas integral y conscientemente. Ello nos conduce, por una parte, a no reproducir los esquemas inoperantes de concebir los procesos en comunidad y por otra, a desarrollar una plataforma teórica y epistemológica, que esté bien respaldada por una praxis integralmente planteada, prospectivamente construida.

El análisis de las totalidades, se contrapone a los acercamientos fraccionados de ver lo social complejo. En la perspectiva simplificadora de la realidad, el punto de referencia son las partes y los subsistemas que conforman y sostienen las mismas, desdeñándose el análisis del todo, que es desde donde verdaderamente tienen que ser explicadas las partes, en su mutua y constante interacción. Las parcialidades que desde esta perspectiva (la visión simplista) se dan en el campo de lo social complejo, responden a intereses concretos; intereses alejados de la lógica social en su máxima expresión, demanda y exigencia.

En la perspectiva compleja, defendida desde la metodología del autodesarrollo comunitario, la forma de pensar y de actuar en comunidad, responde constante y sistemáticamente a los cambios que se producen en la realidad, a partir de sus movimientos concretos, desde sus cualidades particulares. Esta visión no solamente permite comprender la realidad cotidiana tal cual es, sino que posibilita recomponer discursos y resignificar prácticas alternativas, desde su propio vientre, desde su propia esencia.

Los procesos comunitarios no se producen en abstracto, sino que se religan y se combinan dialécticamente con otras muchas dimensiones y dinámicas, lo que requiere valorizar los modos constructivos de concebir comunidad, a partir de una nueva formulación, en la cual se desarrollen ejes y coordenadas sinérgicamente ensambladas, que posibiliten detectar las múltiples dinámicas en las que se mueve lo social significativo.

A la hora de comprender los procesos comunitarios, se necesita co-construir un referencial paradigmático que no sea ecléctico con la realidad social compleja, que no sea un planteamiento contemplativo o vulgar, sino que se traduzca en un sistema integrador, acertado teórica, metodológica, problematizadora y epistemológicamente, capaz de construir referentes con más conocimiento de causa, que encuentre pistas y dispare la reflexión crítica, para ubicar la praxis en un nuevo umbral de propuestas y transformación comunitaria, con sentido dignificadorio.

La problemática comunitaria y su estudio, pasa por un reposicionamiento que sostenga un corpus teórico-metodológico bien sólido sobre las cuestiones que se abordan, de forma que la praxis comunitaria implica tejer nexos con la historia, vinculadas con el objeto o ámbito de acción y lo que está sucediendo hoy, teniendo siempre cuidado con las delgadas líneas fronterizas que relacionan y (re)dibujan lo social.

La linealidad de una relación específica nunca es suficiente, aunque puede constituirse en algún momento como una fina membrana de la explicación; es decir, detectar esa conexión es reconocer algún hallazgo dentro del complejo entramado comunitario, que puede dar pistas, ser visible, pero a la vez no es absoluto, es incompleto, necesita revincularse con otros tejidos, con otras lógicas, con otras esencias. La realidad en toda su completitud se mueve mediada por múltiples procesos, los que no pueden ser perdidos de vista o subvalorados, *so pena* de perdernos en análisis estériles.

Es por eso que optamos por acercarnos a la realidad comunitaria desde una cosmovisión dinámica (Hamzaoui, 2005), desde una valoración sistémica que evoque la necesidad de pensar en redes, en una multicausalidad recíproca, que centre la dialéctica reflexiva como método factible para interpretar la realidad, a partir de sus propios y contradictorios dinamos internos: una dialéctica que comprenda todas las interconexiones, las recursividades y las retroacciones posibles y se erija en método activo para transformar el estado de cosas actuales, a partir del compromiso y del reforzamiento de las redes generadoras de fortalecimiento comunitario.

Es necesario estructurar todos los juicios y lecturas posibles en un paradigma referencial lógico, que estimule el pensamiento crítico y nos indique de qué forma movernos en el contexto, de qué forma adentrarnos en los requerimientos de los procesos comunitarios y de qué forma debemos estructurar el pensamiento, para readecuarlo a los modos expresivos en que se nos presenta la realidad socio-comunitaria con sus mediaciones concretas.

Para cambiar verdaderamente la realidad, se demanda de un conocimiento verdadero y profundo de la misma, en el cual se descubra desde dónde se produce y cuáles son sus fuentes de conocimiento; si estas no se detectan, se fosiliza en gran parte lo real concreto en su análisis. La realidad y los procesos que discurren en su interior, son contradictorios y es en esa comprensión del movimiento de lo real, donde deben buscarse las claves de los fenómenos comunitarios.

No traicionar la realidad es analizarla en su amplio espectro, con todos sus matices y dinámicos; para no traicionar a la realidad es necesario adentrarse en todos sus recovecos y detectar las claves que componen su esencia y su razón de ser. Desde el autodesarrollo comunitario se pretende ser coherente con la realidad y con las visiones emancipatorias que buscan enriquecer la misma desde sus propios códigos, patrones, capacidades y recursos.

## **2. Análisis integrado del proceso de desarrollo desde la cualidad comunitaria**

En los intentos tradicionales de hacer trabajo comunitario, se ha confundido sobremanera la necesidad de potenciar auténticamente la dignificación humana, con los intereses de unos pocos que buscan el mantenimiento del *status quo*. Lo comunitario no se limita solo a lo local, a lo físico; la relación comunitaria es muy rica y multisentido, con capacidad de integrar lo diverso, sin negarlo ni opacarlo.

Las comunidades solo pueden contextualizarse a partir de la lógica interpenetración de lo interno y lo externo, en múltiples posibilidades de interrelación creciente. Lo de “afuera” tiene que ver con lo de “adentro” en la gestación de lo comunitario. Comunidad es movimiento de lo macro a lo micro y viceversa; este sentido lo permite comprender la dialéctica materialista. Hablamos de dialéctica materialista y no idealista, porque la primera nos permite entender los procesos sociales contradictorios reales, mediados por la vida cotidiana.

Nosotros pensamos la comunidad desde la complejidad. La comunidad se estudia procesualmente, insertándonos en ella, desde las mediaciones que la producen. Es ir sistemáticamente y permanecer en ella con el ánimo de transformarla de modo digno. En la comunidad se encuentra la unidad dentro de las múltiples contradicciones que se expresan socialmente. Lo común es aquello que es general a los actores que luchan por el cambio. Las soluciones, las alternativas, los proyectos de realización cambista y los programas de desarrollo, tienen que co-construirse por esos propios actores.

Asumimos a la comunidad como grupo social cuyos vínculos y relaciones, mediados por procesos de participación, cooperación e implicación, posibilitan el desarrollo de una conciencia crítica en la identificación y enfrentamiento a las contradicciones subyacentes a los malestares de vida cotidiana. Dicha conciencia crítica es proactiva y proyectiva y se concre-

ta, como arma material de transformación, en proyectos de autodesarrollo, de gestación, producción y construcción de lo comunitario.

Aquí juega un papel de vital importancia la creatividad y reflexividad que esclarecen la conciencia crítica de los sujetos para la acción efectiva y modificadora, depurándose con ello la necesidad de un sustancioso empoderamiento que permita acciones sustentables, como un proceso de autotransformación real, en el que se gerencien sólidos y mayúsculos espacios de autogestión, en la co-construcción de una sociedad alternativa (Laparra y Pérez-Eransus, 2008). Con ello se refuerza la conectividad de las redes sociales para el desarrollo integral humano, respondiendo a los paradigmas emancipatorio y de complejidad.

De ello se desprende que este empoderamiento está orientado hacia el autodesarrollo social emancipatorio y crítico, que apoyado en la participación activa, la cooperación y la implicación, se encamine hacia el fomento de un desarrollo humano multifacético y hacia el despliegue de sólidos recursos personológicos, que coadyuven al logro de una axiología para la dignidad humana, donde prime el compromiso y el poder compartido, en un nuevo redimensionamiento de la participación social, que desemboque en la autotransformación liberadora de los sujetos colectivos.

El desarrollo constituye un proceso histórico, concreto, lleno de contradicciones, que no puede verse al margen de las personas ni de las colectividades humanas concretas. El desarrollo pensado en clave comunitaria estaría dado por la transformación consciente de la realidad, a través de la co-construcción de solidaridades alternativas, donde los proyectos de acción cambista se colmen de contenidos libertarios. Es, además de un concepto histórico, una categoría de futuro, porque de acuerdo con el sentido que se le dé al desarrollo, se establece lo que se pretende o se quiere lograr, sustentado en la realidad y previendo las transformaciones necesarias conforme a los metaobjetivos planteados.

### **3. Hacia una mayor comprensión del autodesarrollo comunitario**

En el espinoso y difícil trayecto de construir un mundo mejor posible, a partir de la confluencia de los espíritus transformadores, es que se inscribe la plataforma lógica del autodesarrollo comunitario, en tanto alternativa potenciadora de fuerzas motrices reales, a través de la participación plena de los agentes de cambio. Ello precisa estructurar lo comunitario desde los diferentes movimientos políticos, ideológicos, culturales, por solo citar algunos imprescindibles.

La problemática comunitaria y su estudio, pasa por un posicionamiento problematizador que sostenga un cuerpo teórico sobre los procesos que se analizan, de forma tal que los aportes científicos constituyan resultantes de valoraciones comprometidas y sistematizadas, a través de una praxis activa, reflejo de la realidad total.

El autodesarrollo comunitario no se alcanza por decreto o mecánicamente; para ir avanzando hacia el logro del mismo, se precisa superar los estigmas rígidos y los procesos de oscilaciones que conducen tendencialmente hacia el *no desarrollo*. El desarrollo constituye un espacio de posibilitación que se va logrando paulatinamente, pero inacabado. Es el movimiento necesario y constante de la humanidad hacia su real desenajenación. Constituye un proceso de enfrentamiento y superación de contradicciones que permite crecer multilateralmente a los implicados (Méndez y Pérez-Cosín, 2014).

El desarrollo comunitario emancipador, se encuentra ligado a la dinámica de superación de las contradicciones, por lo que en él se producen cambios, retrocesos, zigzagueos, pues no es mecánico ni lineal y en sus planos actúa la voluntad de los seres humanos, al igual que aparecen elementos espontáneos, los cuales nunca pueden perderse de vista. En su carácter multidimensional no es predecible, y tiene de base una orientación axiológica definida, que permite ir develando adónde se quiere llegar, aunque no siempre se logre (Rofman y Villar, 2006).

No es tarea sencilla llevar a buen puerto las acciones en comunidad; son muchos los intereses de fondo, las aspiraciones, los juegos de poder confluyentes, las contradicciones a resolver, los conflictos de base y las carencias que obstaculizan el avance de los procesos y dinámicas comunitarias. Las dinámicas no pueden darse por hechas o inmutables; hay momentos en la praxis comunitaria, en los que resulta necesario detenerse, avanzar, resituar y construir modelos más claros de acción.

La complej(a)idad dinámica de lo comunitario en gestación, impone una búsqueda de soluciones activa y por consiguiente, requiere de una plataforma que sea capaz de concebir los procesos comunitarios, lo suficientemente vitalizada como para disminuir los desequilibrios de poder entre las partes, trazar nuevos derroteros del proceso de desarrollo, en un hilo argumental que refleje la diversidad de lo que ocurre y ponga en marcha mecanismos motores, impulsores y generativos, que incorporen todas las aportaciones en las propuestas concretas y busquen la potenciación del 100 % de las capacidades implicadas. Sin embargo, en la praxis concreta, estas aspiraciones y máximas por construir, no se cumplen con facilidad.

Un análisis reposado y profundo de los procesos comunitarios, debe permitirnos penetrar en la dialéctica emergente, las realizaciones concretas y las dinámicas recurrentes, de estos procesos de integración auténticos y multidimensionales. Ello implica profundizar sobre los compromisos en igualdad de condiciones y posibilidades de realización, en tanto forma funcional y bien pensada de trascender el intercambio desigual y las inequidades estructurales, como además, romper paradigmas y modelos tradicionales de abordar los procesos comunitarios, que por su excesiva fragmentación y linealidad, no han dado resultado a la hora de revitalizar la praxis social.

Es necesario buscar un modelo alternativo de actuar y proponer cambios comunitarios con un fuerte compromiso cívico. Ello implica no alejarse de la sociedad nunca, concebir posiciones entroncadas que nos permitan movernos en la dialéctica de la complejidad de los procesos y sacudirnos críticamente de todas las visiones positivistas o mecanicistas, que suprimen o constriñen el conocimiento de la realidad comunitaria como un todo integrado sinérgicamente.

La ciencia debe ser un instrumento al servicio de la transformación del mundo, pero para contribuir a ello es fundamental avanzar en todas las direcciones posibles, buscando toda la verdad contenida en la realidad social multiforme. El que solo contempla una parte de la verdad, permite que las otras partes constitutivas crezcan en la negligencia y contribuyan a derrumbar el análisis del todo, negándolo como unidad indisolublemente concatenada. La verdad está en el proceso, en la realidad, en la praxis societal compleja (Morín, 2003). Es ahí donde debe ser buscada y donde único puede encontrarse.

La ciencia se enriquece en función de la historia, se desarrolla a través de un continuo movimiento transformador. En la lógica integradora no se puede perder de vista los opuestos, analizando la lucha de contrarios, priorizando el estudio de la multilateralidad de los procesos, incentivando la interacción, la transformación recíproca y la interpenetración de alternativas.

De lo que se trata, más que de teorizar, es de ir a la práctica real, creando nuevos resortes que permitan generar soluciones diferentes y variantes propositivas que favorezcan la construcción de nuevos cursos de acción, que evoquen caminos no trillados, sino itinerarios humanizadores y dignificadores por construir. Ello implica aprovechar todos los espacios de desarrollo, respetando los ritmos de la comunidad, en su auto-constitución como sujeto que se potencia a sí misma.

#### 4. Experiencias de intervención en contextos cubanos y españoles

Las experiencias desarrolladas en Cuba, desde la metodología del autodesarrollo comunitario (en el territorio central de Cuba, específicamente en las provincias de Villa Clara, Cienfuegos y Ciego de Ávila y algunos municipios de la capital cubana, en el marco físico de la Ciudad de La Habana), han permitido validar a nivel de praxis cotidiana alguna de las hipótesis que se plantean desde el paradigma que soporta la presente reflexión:

- *Primeramente*, es preciso siempre que hablemos de comunidades, distinguir cuando nos referimos y/o accionamos sobre una **comunidad objeto** o una **comunidad sujeto**. Por comunidad objeto entendemos la comunidad de personas que existe a partir de una delimitación externa a los sujetos que la conforman; puede estructurarse partiendo de una demarcación territorial o de

una demarcación institucional. Una comunidad sujeto es aquella que es autora de su propio desarrollo. Cualquier comunidad objeto se puede convertir en una comunidad sujeto teniendo en cuenta el desarrollo de su propio accionar. La subjetividad de la primera es pasivo-reproductiva; de la segunda, es activo-transformadora.

- La *segunda* delimitación imprescindible es el carácter de la acción, que en el caso de la primera es determinado desde fuera de la comunidad y en la segunda se estructura en un proyecto que ha sido creado o construido consciente y reflexivamente por la propia comunidad. Todas las potencialidades de la comunidad sujeto se integran activamente desde dentro de/en la comunidad, desde su propio vientre. En la comunidad objeto, están ahí, pero solo como potencialidades. Una vez que el proyecto comunitario basado en la participación activa consciente y transformadora de la comunidad existe, la comunidad deja de ser “cosa”, “ente”, “mera posibilidad”, lo que resulta indicativo de que la cualidad de lo comunitario se está gestando.
- La *tercera* precisión se refiere a definir cuáles son las fuerzas dinámicas del desarrollo de la comunidad. En la comunidad sujeto, las fuerzas dinámicas son internas, propias, contienen las contradicciones reales expresadas en el proyecto, (contradicciones internas, contradicciones con el entorno, etc.) como dimensión dirigida al futuro, a la transformación activa tanto del mundo como de sí misma. Estamos refiriéndonos a que solo en una comunidad sujeto podemos hablar del autodesarrollo. En la comunidad objeto, el desarrollo se define por factores ajenos a la propia comunidad (nivel de consumo, recursos aportados desde fuera, entre otros múltiples indicadores o variables definidas). La comunidad sujeto no (se) queda estancada en su historia, ni en su “aquí y ahora”.
- La *cuarta* diferenciación, se refiere a que en la comunidad objeto, el desarrollo siempre se define como la búsqueda de un nivel general y homogéneo. En la comunidad sujeto el autodesarrollo siempre conduce a la diferenciación, al carácter único e irrepetible, a su individualización, a la expresión de la singularidad. La comunidad sujeto no es una copia de un modelo de comunidad, no es un objeto del desarrollo social, sino que es su propio sujeto de desarrollo.

Valorando los criterios antes esgrimidos, podemos explicitar que en Cuba se ha trabajado desde esta propuesta metodológica en territorios caracterizados por la marginalidad, la desintegración social y las fracturas sociales. Espacios físicos y socioculturales donde la

conflictividad social alcanza niveles elevados, comparado con la estabilidad que como tendencia se encuentra en entornos sociales cubanos.

Un ejemplo de ello ha sido en el barrio de Zamora, municipio de Marianao, Ciudad de La Habana, donde se ha trabajado con colectivos sociales que pretenden aportar una visión crítica de la realidad donde desarrollan su proyecto de vida. Personas que se han organizado a través de ideas comunes para dar un vuelco radical a su situación particular de vida, caracterizada por la pobreza, los bajos ingresos o la economía sumergida para poder sobrevivir a duras penas. Personas que critican y problematizan su realidad, que no se quedan de brazos cruzados, personas que aportan y construyen una nueva realidad partiendo de lo existente, pero no quedándose encallado en sus límites; límites muchas veces marcados desde políticas instituidas que opacan lo singular y constriñen las capacidades de desarrollo de lo comunitario significativo.

Se ha trabajado en la provincia de Ciego de Ávila, una de las más impactadas y transformadas por la llegada del turismo a Cuba, en el apoyo al afrontamiento por parte de la ciudadanía, a una nueva realidades socio-económica y culturales, que no tiene precedentes en el territorio. Una realidad que trae aparejada una serie de códigos y comportamientos para lo cual no estaba preparado el territorio concreto de intervención, ni sus estructuras, ni tampoco la subjetividad de muchos de sus pobladores.

Una realidad que conjuntamente al capital y a la llegada de turistas, podría traer consigo la drogadicción, la delincuencia y la prostitución, fenómenos no típicos históricamente de dicho contexto de actuación. En este territorio de Ciego de Ávila, el autodesarrollo comunitario promovió participación activa, elaboración crítica del sistema de contradicciones de la realidad social compleja en la que cotidianamente viven sus ciudadanos y también aportó formación, para hacer frente de una manera responsable y prospectiva, a las nuevas situaciones sociales que estaban llegando aparejadas con el turismo en esta parte del territorio cubano.

Otro de los aspectos a destacar es que dicha intervención se realizó con carácter anticipativo, preventivo, de formación y con capacidad estratégica. Ello da luces acerca de las diversas situaciones, no solo carenciales, en las que el autodesarrollo comunitario, puede cobrar cuerpo y sentido.

Otro ejemplo que clarifica y pone en valor las posibilidades múltiples que se generan desde el autodesarrollo comunitario, es el referido al fortalecimiento de la administración local en el municipio de Ranchuelo en Villa Clara, Cuba. En dicho territorio se producían fenómenos de corrupción y de falta de liderazgo social significativos, reconocidos a nivel de provincia como una problemática que constreñía el avance de la comunidad.

Conociendo el Consejo de Administración del municipio de Ranchuelo de los impactos que desde el autodesarrollo comunitario se estaban gerenciando en otros contextos, así como la metodología participativa y crítica que soporta dicho paradigma, solicitaron la presencia de una parte del equipo comunitario de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, para que facilitara procesos comunitarios que pusieran en valor todo el potencial gerencial que existía en dicha comunidad.

De forma que a nivel de praxis concreta, el autodesarrollo comunitario también permitió la significativa expresión de procesos relacionados con la construcción solidaria de métodos, herramientas y proyectos colectivos de desarrollo que, aunque impulsados desde los órganos decisorios, permitiera la entrada de visiones colectivamente gestadas, hacia lo que la comunidad de Ranchuelo definió como significativo a sus intereses y posibilidades reales de existencia.

En España, se ha trabajado con sistematicidad en dos territorios concretos, los barrios de La Coma y el barrio de Santa Rita. El primero de ellos caracterizado por una situación marcada de exclusión social, por elevadas tasas de paro y por una precariedad que cada vez se agudiza con más intensidad en su población; y el segundo territorio, de alta diversidad, compuesto por personas provenientes de más de 50 nacionalidades.

Ambos contextos se caracterizan por una gran prevalencia de culturas interactuando, construyendo y co-soñando, personas y colectivos socioculturales diversos, que aspiran a convivir en comunidades inclusivas, cohesionadas, capaces de respetar la diversidad y de promover la creación de espacios sociales para dar sentido a la vida cotidiana de dichos territorios.

En Santa Rita, la metodología utilizada ha contribuido a la consolidación de espacios de relación, tanto técnicos, institucionales, como ciudadanos, donde los diferentes recursos de la comunidad aportan, construyen, trazan estrategias y abordan situaciones complejas, partiendo de lo existente y buscando sostenibilidad en el proceso.

En el barrio de La Coma se construyó un proyecto colectivo de autodesarrollo entre las distintas asociaciones del mismo quienes, guiados por la Asociación de Vecinos y Entidades del territorio, emprendieron un proceso de lucha contra la exclusión social dentro de la comunidad. Del mismo participaron personas pertenecientes a diversas culturas, las cuales fueron capaces de sentarse en una mesa común para aportar a la gestación de un proceso que contribuya al desarrollo de la cohesión social en La Coma.

De los ejemplos anteriores se deduce que la metodología del autodesarrollo comunitario, puede adaptarse activamente a diversas circunstancias sociales y a variados contextos sociohistóricos. Sin el ánimo de convertirle en *fórmula mágica* o *solución magistral*, podemos considerar este paradigma como un aporte científico, que puede ser válido a la hora conocer

las realidades comunitarias y de gestar comunidades sujetos, capaces de aportar significativamente en construcción de la dignificación humana.

## 5. Conclusiones

El actuar en sociedad necesita nuevas maneras de bordar la vida, lo científico, lo cultural, lo económico y lo político. En el hacer social se necesita un replanteamiento del poder para conseguir equilibrios en las relaciones, fortalecer las herramientas de coordinación y *reivindicar* el nivel social con la química y los condimentos necesarios para el cambio profundo. Para lograrlo, es necesario un replanteamiento de la satisfacción de las necesidades de acercamiento, de convivencia y la creación de vínculos nutricios, que cubran los espacios carenciales con nuevas búsquedas, intenciones y construcciones emancipatorias.

Las personas necesitamos referencias sólidas para superar despistes, las comunidades y las sociedades también. La práctica socio-comunitaria no puede perderse en significantes confusos, arbitrarios o en experiencias borrascosas y ofuscas. Para visualizar y concretar el tránsito de la sociedad en que vivimos, a la sociedad en que queremos vivir, es necesario configurar y resignificar nuevas referencias y modelos alternativos a los actuales, espejos transparentes y no entrampados por/en lógicas maquiavélicas de fondo.

La finalidad es gestar lo comunitario. Gestar comunidad para que las oleadas negativas externas no destruyan sus núcleos y códigos compartidos. Sin embargo, lograrlo implica una cooperación no solo hacia dentro de sí misma, sino también de modos alternos de hacer, que se filtren hacia nuevos planos y escenarios sociales (Palma et al., 2006).

Cuando se introduce la participación y la cooperación multisentido y pluridimensional, se facilita la gestación de lo comunitario. Cuando se implican las personas en la gestación de un proyecto colectivo de desarrollo que implique diversos criterios y propuestas, también. El autodesarrollo comunitario es una búsqueda, una opción, una construcción solidaria que aspira a emancipar a las personas y a convertirlas en protagonistas de su propio desarrollo. Razones por las cuales hemos querido poner en valor, algunas de las experiencias que, tanto en Cuba como en España, han seguido los epistemas básicos de dicha metodología, para gestar comunidad

## **Referencias**

- GARCÍA ROCA, J., 2004. *Políticas y Programas de Participación Social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- HAMZAOU, M., 2005. *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*. Valencia. Servei de publicacions de la Universitat de València y Nau llibres.
- LAPARRA, M.; PÉREZ ERANSUS, B.; (coord.), 2008. *Exclusión social en España. Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*. Madrid. Fundación Foessa.
- MENDEZ, A.J. y PÉREZ-COSIN, J.V., 2014. *El autodesarrollo comunitario: metodología de participación social por excelencia. Impactos en lo local*. Valencia. Ed. ADD.
- MORIN, E., 2003. *Educación en la era Planetaria*. Barcelona. Gedisa.
- PALMA, A.; ANDRADE, O.; AQUEVEDO, E.; ELGUETA, G.; VON BAER, H.; VALENZUELA, J.P. y ROSALES, M., 2006. Desarrollo social y gestión local. *Revista Electrónica Agenda Pública*, 10, 1-9.
- ROFMAN, A.; VILLAR, A., 2006. *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

## Transición hacia una Economía Social

Deme Salas<sup>a</sup> y Adrián Clemente Bartomeu<sup>b</sup>

<sup>a</sup>demesalas@hotmail.com y <sup>b</sup>adriancl2008@gmail.com

Nueva Frontera Empresarial Grupo Divulgación Pensamiento José Luis Montero de Burgos,  
<http://monteroburgos.org/>

---

### Resumen

*Visibilizar el interés creciente en la ciudadanía por una economía más coherente con el ser humano y con la naturaleza. Demostrar que el modelo de Empresa Integrada que expone, tras sus investigaciones y estudios, el Ingeniero José Luis Montero de Burgos puede ser una herramienta y uno de los caminos para transitar del modelo de empresa y economía imperante a una Nueva Frontera empresarial y a un nuevo modelo de economía social.*

**Palabras clave:** *Montero de Burgos, empresa integrada, simbiosis, cooperación, economía social, principios éticos, alternativas, nueva frontera empresarial, empleo.*

---

### Abstract

*The goal is to make visible the growing interest in citizenship for a more coherent economy with human beings and with Nature. Furthermore, the goal is also to demonstrate that the model of Integrated Enterprise that Dr. Forest Engineer José Luis Montero de Burgos exposes under his research and studies could be tool and one of the ways to move from the prevailing enterprise and economy model towards a new frontier enterprise, and towards a new model of social economy.*

**Keywords:** *Montero de Burgos, integrated enterprise, symbiosis, cooperation, social economy, ethical principles, alternatives, new enterprise frontier, employment.*

### Propósito

Poner en relevancia el hecho social de la existencia de nuevos enfoques de la economía, la existencia de nuevas experiencias en las relaciones económicas que implican nuevas maneras de relación e interacción entre los ciudadanos, entre el productor de servicios o productos y el consumidor o demandante del servicio.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

Ya en la década de los 70 el Dr. Ingeniero de Montes José Luis Montero de Burgos hablaba de la necesidad de coherencia en el campo de la economía, que la economía y la empresa tendrían que irse ajustando con coherencia al ser humano y a la naturaleza. Había que revisar la concepción de empresa con la que venimos funcionando.

Ya entonces nos hablaba de que la apropiación de recursos tenía que ser coherente con la Naturaleza. Sabemos que todos los seres vivos se apropian de recursos para desarrollar sus fenómenos vitales, pero esas “apropiaciones” son diferentes según sean “apropiaciones privadas”, “apropiaciones comunes” o “apropiación genérica”, ésta última entiende que los recursos están potencialmente disponibles para cualquier tipo de vida y forma de apropiación para que la vida, en general, perdure. Así los bienes de la tierra son propiedad genérica

Para acercarnos a una Nueva Frontera Empresarial o empresa-sociedad hay que asumir y entender que en la propiedad genérica se expresa el derecho que los seres humanos tienen sobre las cosas de la tierra, no es que las cosas sean propiedad común de la humanidad, sino que todos los seres humanos tienen propiedad en todas las cosas.

Queremos ahondar en la idea de que un ecosistema evoluciona a través de la simbiosis, se produce una asociación de individuos, animales y vegetales que sacan provecho de la vida en común y eso es lo que hay que poner en valor, la capacidad de que el hombre sea socio del hombre. En el caso de la empresa un apoyo mutuo entre el capital aportado por unos y el trabajo aportado por otros. Introducir una ética en la economía y en el funcionamiento de las empresas.

Entendemos que ya ha comenzado una revolución ideológica en este campo, cada vez más se oye hablar de la economía social y solidaria, de cooperativas integrales, de empresas de trabajo asociado, de organizaciones no lucrativas que potencian la autogestión y la economía colaborativa.

## **Metodología**

Se trabaja con el estudio de experiencias ya existentes de economía alternativa, como la Economía social, la Economía del bien común, el emprendimiento inclusivo, las teorías del Decrecimiento y las Cooperativas Integrales, el Comercio justo, Redes de intercambio de semillas, Banca ética y cooperativa, el Consumo responsable, Ferias del Mercado social y contacto con Redes de Economía Alternativa e intercambio de moneda social.

Se comparten Jornadas, Encuentros y contenidos.

Se está en contacto con red de redes de empresas sociales e instituciones de la economía social que pretende construir unas estructuras económicas solidarias, no excluyentes, no

especulativas, donde la persona y el entorno sean el eje, el fin "y no el medio" para conseguir unas condiciones dignas para todas las personas, a través de conceptos como.

Se hace uso y seguimiento de las redes sociales colaborativas. Se presta atención a la aplicación de la informática y las TICS al campo de la economía. Por ejemplo el desarrollo de internet ha permitido eliminar los intermediarios y hace posible que el cliente y el proveedor de un bien o un servicio se conecten directamente. Hay procesos de consultas telemáticas en temáticas diversas y aplicados también a procesos democráticos.

Comparación de todos estos nuevos procesos con el modelo objeto de estudio, la Nueva Frontera Empresarial o Economía Integrada, que trabaja con los conceptos de distribución de la riqueza allí donde nace, que es la empresa o asociación y cooperación de personas. Que concibe el Poder como algo que radica en todos, poder de cada uno, que hemos de componer eficaz y armónicamente, con el de los demás, para tomar decisiones colectivas.

Con la Nueva Frontera Empresarial se tiende a ser cada vez más conscientes del poder, como ejecutores de decisiones colectivas. Con una nueva forma de entender la relación del ser humano con las cosas, una nueva manera de entender la propiedad, y dando valor a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sabiendo que hay que resolver estos tres puntos:

- 1) JUSTICIA SOCIAL.
- 2) DESARROLLO
- 3) DEMOCRACIA, el problema del PODER

### **Hallazgos Significativos**

Llevamos más de 200 años sin resolver el problema de la asociación Capital/Trabajo. Hay nuevas recetas sociales que merecen la pena ser aplicadas y estudiadas ya que pueden estar encaminadas a resolver este problema social.

Hay informes que avisan sobre que hay que generar crecimiento económico inclusivo, evitar crisis prolongadas, aumentar la inversión en producción agrícola, generar oportunidades para la agricultura familiar y el acceso a los mercados.

Hay una necesidad cada vez mayor de resolver este problema social y lo positivo es que los ciudadanos empiezan a comprender que ellos también pueden tomar su parte de responsabilidad en su entorno y en su medio inmediato, en su pueblo o ciudad.

Hay indicadores de que puede ir cambiando el concepto que tenemos del bienestar. Para algunos sectores de la población ya no se prioriza conseguirlo con el menor coste posible o

alcanzarlo a un coste mínimo. La sociedad de lo fácil se va resquebrajando, nos damos cuenta que no valoramos las cosas ni nuestro potencial. Ha calado en nosotros el que no tenemos nada que dar, nuestro desarrollo personal en un momento dado se paralizó y se empequeñeció.

Hay resquicios en los antiguos paradigmas por los que se están instalando, a un nivel de cierta profundidad, otros valores; están cambiando las prioridades. Empieza a ser generalizada la idea de que la cooperación es preferible a la competencia aunque no encontremos esta cita en nuestros libros de economía.

Jose Luis Montero de Burgos estableció un nuevo modelo empresarial con el fin de proporcionar una idea superadora de conceptos tales como la propiedad privada y la propiedad común. Se puede convertir al trabajador en socio del ahorrador. Se ha de concebir al ser humano integrado dentro del conjunto de la biodiversidad. El hombre socio del hombre se hace miembro efectivo de su propia sociedad. Este modelo hace un estudio y propone pasos para hacer efectiva la democratización de la empresa y de sus fenómenos sociales y económicos derivados. Donde se priorice los valores humanos por encima de todo y la cooperación, por medio de una simbiosis, pueda llegar a una armonía con las leyes de la Naturaleza.

Por otro lado recogemos aquí algunas descripciones de experiencias ya existentes de lo que podríamos llamar economía alternativa:

- Economía social:

El enfoque histórico de la Economía Social, de ámbito continental europeo y de raíz francesa, hunde sus raíces en el siglo XIX y se ha extendido en diversos países europeos, Canadá y amplias regiones latinoamericanas, Magreb y Extremo Oriente, y se estructura en torno a tres grandes familias: las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones. La más reciente delimitación conceptual de la Economía Social, realizada por sus propios protagonistas, ha sido planteada en la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), plataforma europea representativa de las cuatro familias de entidades precitadas. Estos principios son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general

- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los mismos y del interés general

- Economía del bien común:

La Economía del Bien Común es tendencialmente una forma de sistema de mercado, en el cual las coordenadas de los motivos y objetivos de aspiración de las empresas (privadas) sean cambiadas de afán de lucro y competencia por contribución al Bien Común y cooperación.

Resultados de investigaciones contemporáneas muestran, que éstas alternativas, pese a los prejuicios asentados en el fondo, son compatibles con la “naturaleza del ser humano”. Más aún: la economía del bien común se construye en base a los valores que hacen florecer a nuestras relaciones: Confianza, Responsabilidad, Aprecio, Democracia, Solidaridad y Cooperación. Estos comportamientos humanos y sostenibles serán medidos por medio del Balance del Bien Común 4.0 y con una serie de alicientes y ventajas legales, desde el sistema, premiadas.

- Emprendimiento inclusivo:

Los negocios inclusivos son actividades económicas que permiten lograr la participación de las personas más pobres en cadenas de generación de valor, de manera tal que estos logren capturar valor para sí mismos y mejorar sus condiciones de vida. Un negocio inclusivo incorpora a los sectores de bajos ingresos, ya sea como socios, consumidores, proveedores o distribuidores. Debe intentar transformar el statu quo, tener una motivación de negocios, conectar lo local y lo global, ser innovador y paciente, aprovechar los recursos locales y tener protagonistas no habituales.

Los negocios inclusivos no son filantropía empresarial ni responsabilidad social empresarial. Se trata más bien de buscar modelos empresariales sustentables que permiten "prosperar ayudando a los demás", donde el negocio central genera impacto social y ambiental positivo. El concepto de negocios inclusivos o negocios en la base de la pirámide se ha popularizado en los últimos años para explicar cualesquiera actividades empresariales dirigidas a poblaciones pobres.

- Decrecimiento:

El decrecimiento es una corriente de pensamiento político, económico y social favorable a la disminución regular controlada de la producción económica con el objetivo de establecer una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, pero también entre los propios seres humanos.

Rechaza el objetivo de crecimiento económico en sí del liberalismo y el productivismo; en palabras de Serge Latouche:

"la consigna del decrecimiento tiene como meta, sobre todo, insistir fuertemente en abandonar el objetivo del crecimiento por el crecimiento, [...] En todo rigor, convendría más hablar de "acrecimiento", tal como hablamos de "ateísmo"

- Cooperativas Integrales:

Una Cooperativa Integral es una herramienta para construir poder desde la base, partiendo de la autogestión, la autoorganización y la democracia directa. Permite transitar del estado actual de dependencia de las estructuras del sistema, hacia un escenario de libertad con plena conciencia, libre de autoridad, y donde todo el mundo pueda desarrollarse en igualdad de condiciones y de oportunidades.

Es una propuesta constructiva de autogestión generalizada para reconstruir la sociedad desde abajo (en todos los ámbitos y de manera integral) y recuperar las relaciones humanas afectivas, de proximidad y basadas en la confianza.

- Practica la autogestión económica y política con la participación igualitaria de sus miembros. También, porque toma legalmente esta forma jurídica.
- Integral, para juntar todos los elementos básicos de una economía como son producción, consumo, financiación y moneda propia y, al mismo tiempo, porque quiere integrar todos los sectores de actividad necesarios para vivir: alimentación, vivienda, salud, educación, energía, transporte...
- Se organiza y funciona principalmente por ámbitos biorregionales.

Las cooperativas son la forma jurídica más versátil que hay y a la vez la más coherente con estos objetivos:

- Permite la limitación de la responsabilidad civil
- Los estatutos y el régimen interno permiten proteger el funcionamiento horizontal y asambleario del control estatal.
- Permite la existencia de diferentes tipos de asociados.
- Se genera capital social con las aportaciones de los asociados.
- Permite proteger la actividad económica entre asociados.
- Permite la realización de actividad económica externa al disponer de un NIF con el que se pueden emitir facturas a terceras partes fuera de la cooperativa.

- Sirve para el registro legal de inmuebles, mediante contratos de alquiler, de cesión o de compra, para fomentar proyectos autogestionados colectivos y de vida comunitaria, protegerlos de la propiedad privada y promover la colectivización.
- Permite la coexistencia de socios de servicios, de consumo, de trabajo y voluntarios al mismo tiempo.

Utilizamos las cooperativas como una herramienta colectiva rompiendo el modelo *un proyecto, una cooperativa*.

En general, utilizamos las cooperativas de consumidores (y usuarios) y de servicios, es decir, cooperativas mixtas, para realizar la actividad económica, la gestión de los asociados y del capital social general de la cooperativa integral. Por otra parte, utilizamos las cooperativas de consumidores (y usuarios) para la gestión de bienes inmuebles.

La clave está en utilizar las cooperativas como herramientas colectivas, reduciendo al máximo la gestión y la inversión de tiempo en todo el tortuoso proceso burocrático.

- Moneda social: Un mundo libre de dinero

Existen muchas formas de intercambiar lo que tenemos y lo que podemos hacer por lo que necesitamos. El dinero es solo una de ellas. Internet nos ofrece nuevas formas sin necesidad de tener que adquirir dinero convencional antes.

Podemos intercambiar y compartir lo que tenemos y lo que podemos ofrecer por los bienes y servicios que otros proporcionan mediante una serie de mecanismos de intercambio: ya sea intercambio de tiempo, intercambio directo, trueque, permutas, regalos y el uso compartido con un mantenimiento de registro.

Conservando un registro de las personas que intervienen, los bienes y servicios ofrecidos y los créditos de las transacciones, podemos facilitarte el medio para realizar todo tipo de intercambio y la herramienta para gestionarlos. Es una gran ayuda para centrarnos en proporcionar y solicitar lo que realmente necesitamos en vez de buscar incansablemente dinero. Contribuye a crear un entorno de franqueza y transparencia; promueve la igualdad, la justicia y el equilibrio; ayuda a unir a la comunidad, a respetar nuestro medio ambiente y apreciar los límites de nuestro mundo finito.

Si puedes ofrecer algo de valor, podrás recibir de la comunidad bienes y servicios del mismo valor. Hay comunidad mundial que usa una nueva forma de intercambio sana que nos ayude a construir un mundo más sostenible y más justo.

El Sistema de Intercambio en Comunidad (CES en sus siglas en inglés *Community Exchange System*) es una forma de intercambio que proporciona los medios para que sus usuarios intercambien bienes y servicios, de formas tanto locales como distantes. También

podría ser descrito como un comercio complementario global en red que se maneja sin dinero, al menos como es generalmente entendido.

Basado en una forma diferente de usar el dinero, no en la forma convencional, el sistema de intercambio del CES no posee una moneda física. La idea de que tal moneda es necesaria ante cualquier comercio podía tener lugar antiguamente pero cada vez es más irrelevante hoy, en la era de los ordenadores e Internet. La información puede reemplazar a la moneda y, a la vez, eliminar la mayoría de los problemas asociados con el dinero regular.

Hay muchos sistemas de comercio similares alrededor del mundo, a saber: sistemas de intercambio en comunidad (Community Exchange Systems en el original), sistemas de intercambio comunitario local (LETS o Local Exchange Trading Systems en inglés), los sistemas de intercambio de crédito mutuo (Mutual Credit Trading Systems en el original) o los bancos de tiempo (Time Banks).

#### - Las Criptomonedas

Los mercados monetarios que cambian criptomonedas entre ellas y con otras divisas se han ido expandiendo a gran velocidad estos dos últimos años.

El mundo de las criptomonedas empezó con Satoshi Nakamoto. Aunque nadie lo conoce en 2008, publicó el white paper, presentando una tecnología que revolucionaría el sistema monetario a escala mundial. Teoría y diseño que puso la moneda en circulación ya que al año siguiente lanzó la aplicación en software libre para crear la primera criptomoneda, el Bitcoin. Cientos de monedas se han desarrollado a partir de esta, cada uno con sus particularidades, pero en general siempre respetando características básicas como la cadena de bloques, el cifrado, la masa monetaria acuñada predefinida, etc..

Cómo decíamos anteriormente ya no nos da igual conseguir bienestar a costa de crezcan las desigualdades, alcanzarlo a un coste mínimo sin preocuparnos las condiciones laborales y las relaciones humanas que se establecen.

La sociedad de lo “fácil” tiene su trampa, generamos ciudadanos que no saben valorar los procesos de producción, el producto ni el servicio. Como si las cosas se crearan solas sin trabajo y sin esfuerzo. A la par se desconoce el potencial creador que podemos tener nosotros mismos y los demás, como si no tuviéramos nada que dar y sólo fuéramos intermedarios.

### **Limitaciones**

José Luis Montero de Burgos reconocía que llevamos más de 200 años sin resolver el problema de la asociación Capital/Trabajo, y se puede constatar que las recetas sociales hasta ahora aplicadas han tenido escaso éxito:

En la actualidad sólo una cuarta parte de los trabajadores del mundo tiene una relación de empleo estable, según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo.

La temporalidad en el trabajo protagoniza el mercado laboral, crece el número de españoles sometidos a contratos de menos de una semana, de hecho uno de cada cuatro contratos que se firman dura una semana o menos. Tenemos ejemplos de que una persona puede llegar a tener 130 contratos en dos años.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) alerta sobre la extensión de la inseguridad en el mercado laboral a nivel mundial. En Europa, cada vez más personas están en riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social. Y, además, España supera la media de población amenazada por este peligro.

Entre 2009 y 2012, la Unión Europea sumó 9 millones de ciudadanos en riesgo de pobreza o exclusión cuando el objetivo para 2020 era restar 20 millones. En España un 30,5% de los niños vive en riesgo de pobreza y casi 800 millones de personas pasan hambre en el mundo (10,9% de la población mundial)

Regiones africanas, asiáticas y latinoamericanas no tienen soberanía alimentaria y se ven obligadas a trabajar la tierra enfocándose hacia la exportación y no hacia resolver el problema alimentario interno.

Hay informes que avisan sobre que hay que generar crecimiento económico inclusivo, evitar crisis prolongadas, aumentar la inversión en producción agrícola, generar oportunidades para la agricultura familiar y el acceso a los mercados.

Pero una deuda externa asfixiante en numerosos países, relaciones comerciales injustas entre Norte y Sur, las malas prácticas de grandes corporaciones multinacionales y transnacionales, las malas prácticas de bancos, la especulación y la corrupción dificultan que el problema social encuentre solución.

### **Implicaciones de la investigación**

Se constata la necesidad cada vez mayor de resolver el problema social que implica las relaciones económicas que están imperando en la actualidad.

Los ciudadanos empiezan a comprender que ellos también pueden tomar su parte de responsabilidad en su entorno y en su medio inmediato, en su pueblo o ciudad.

Hay indicadores de que se están instalando en parte de las sociedades valores nuevos o que se habían olvidado. Que se pueden recuperar valores y capacidades olvidadas .

La sociedad necesita herramientas que le ayuden a recuperar el valor de las cosas y de su potencial. Necesita confiar en que puede y tiene mucho que dar y que el desarrollo individual y colectivo tiene mucho futuro.

Aparece con fuerza la economía social y solidaria, un sector de la economía que está a medio camino entre sector privado y negocios por un lado, y sector público y gobierno por otro lado. Y que incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, organizaciones no lucrativas, y asociaciones caritativas.

Hay asociaciones de estudiantes de universidades que organizan sus propios cursos para “Repensar la economía: más allá del Homo Economicus”, como la Asociación Universitaria de la UCM

Existen sistemas muy avanzados de intercambio internacional de servicios y moneda social. La moneda social en diferentes formas se incorpora a la relación de consumidor y productor como forma de intercambio. Hay desde monedas en papel para intercambio local a las criptomonedas para intercambio internacional.

Empieza a ser generalizada la idea de que La cooperación es preferible a la competencia. Pero no encontraremos esta cita en nuestros libros de economía

### **Originalidad o valor.**

La Nueva Frontera Empresarial o Economía Integrada como nuevo modelo empresarial proporciona una idea superadora de conceptos tales como la propiedad privada y la propiedad común.

Se basa en modelos biológicos ejemplos de cooperación, en los que un ecosistema evoluciona a través de la simbiosis, donde se produce una asociación de individuos, animales y vegetales que sacan provecho de la vida en común.

En la comunidad mundial, estos modelos cooperativos son casi inexistente, tenemos que ir a la experiencia de nuestros antepasados o a comunidades campesinas de pueblos originarios para encontrar ejemplos y experiencias.

Allí es donde se pueden encontrar experiencias donde pobladores practicaban o practican una forma de relación social de “socios” entre ellos. El apoyo mutuo y la colaboración son formas asumidas con total normalidad. Se concibe al ser humano integrado dentro del conjunto de la biodiversidad y se respeta a la naturaleza. La apropiación de recursos es coherente con la Naturaleza donde todos los seres vivos se apropian de recursos para desarrollar sus fenómenos vitales que están potencialmente disponibles para cualquier tipo de vida y forma de apropiación para que la vida, en general, perdure.

Así Montero de Burgos encontró cinco nuevos principios con los cuales desarrolló la Teoría de la Empresa Integrada. De manera ética y casi como revolución ideológica consigue resolver el problema social entre el capital aportado por unos y el trabajo aportado por otros. Dichos principios son los siguientes:

1. La homogeneidad de Capital y Trabajo.
2. La unidad de las relaciones Capital-Trabajo en el espacio-tiempo.
3. El trabajo como única fuente de propiedad en la empresa.
4. El riesgo, como fundamento del derecho de gestión.
5. La propiedad genérica.

## Referencias

CHRISTIAN FELBER, 2008 . *Nuevos valores para la economía* (Deuticke)

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1989. *Notas sobre teoría de la empresa integrada*. En *Sociología industrial y de la empresa*. Madrid: Aguilar, Cap. XIII.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. Relación entre participación y beneficio. En INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS, *Seminario sobre "¿Es posible el giro social en la empresa española ante el futuro europeo?: El desafío integrativo"*, 28/29, Mayo, 1991. Madrid: Universidad Complutense,

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1994. *Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)*. Madrid: Antares.

### Otras referencias:

Red de Cooperativas integrales

<http://cooperativa.cat/es/>

<http://cooperativa.cat/es/que-es-la-cic-3/>

<http://integrajkooperativoj.net/>

<http://www.aureasocial.org/es/cooperativa-integral-catalana-2/>

<http://www.aureasocial.org/es/cooperativa-integral-catalana-2/>

<http://www.calafou.org/>

<http://www.casx.cat/es/>

<https://fair.coop/es/faircoop-en-un-vistazo/>

Moneda Social

Community Exchange System (CES)

[https://www.community-exchange.org/index\\_es.asp](https://www.community-exchange.org/index_es.asp)

Economía del Bien Común

<http://economia-del-bien-comun.org/es>

Decrecimiento

<http://sindominio.net/wp/decrecimientomadrid/>

Economía social

Mercado Social

<http://laferiamadrid.mercadosocial.net/>

<http://www.economiasolidaria.org/>

<http://www.elsalmoncontracorriente.es/>

<http://www.observatorioeconomiasocial.es/>

<https://madrid.mercadosocial.net/>

Organización Internacional del Trabajo

<http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

informe "Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2015"

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_368643.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_368643.pdf)

“Diálogo” y “buenas prácticas”

<http://omal.info/spip.php?article7088>

Programa Mundial de Alimentos

<http://es.wfp.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura

<http://www.fao.org/home/es/>

Manos Unidas

<http://www.mansunides.org/es/observatorio/hambre-en-el-mundo>

Informe "Pobreza y desigualdades al alza: La única solución que se necesita son sistemas sociales" (sólo disponible en inglés),

[http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_2015\\_en\\_final.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_2015_en_final.pdf)

Prensa:

<http://www.elmundo.es/internacional/2015/05/27/5564ccefca4741c2698b45b4.html>

[http://www.eldiario.es/sociedad/Europa-fabrica-pobreza-Espana-locomotora\\_0\\_262824382.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Europa-fabrica-pobreza-Espana-locomotora_0_262824382.html)

La cohesión social por lo suelos: España, a la cabeza de Europa en tasa de pobreza

[http://economia.elpais.com/economia/2015/06/17/actualidad/1434531767\\_156110.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/06/17/actualidad/1434531767_156110.html)

<http://www.ccoo-servicios.info/noticias/30463.html>

<http://www.datosmacro.com/paro>

<http://www.datosmacro.com/paro/espana>

<http://www.elmundo.es/economia/2014/06/14/539c8d18268e3e3e6c8b457d.html>.

## Nueva Frontera Empresarial

Carlos Villagra<sup>a</sup>, Deme Salas<sup>b</sup>, Julio Albertos<sup>c</sup>, Angel Bravo Millán<sup>d</sup> y Adrián Clemente Bartomeu<sup>e</sup>

Grupo Divulgación Pensamiento José Luis Montero de Burgos, <http://monteroburgos.org/economiaintegrada@gmail.com>:

<sup>a</sup>[cvillagra2002@gmail.com](mailto:cvillagra2002@gmail.com), <sup>b</sup>[demesalas@hotmail.com](mailto:demesalas@hotmail.com), <sup>c</sup>[julio.albertos@gmail.com](mailto:julio.albertos@gmail.com),

<sup>d</sup>[angelbrave@gmail.com](mailto:angelbrave@gmail.com) y <sup>e</sup>[adriancel2008@gmail.com](mailto:adriancel2008@gmail.com).

---

### Resumen

*Estudio sobre el trabajo realizado por el doctor José-Luis Montero de Burgos acerca de un nuevo modelo empresarial. En esta comunicación se describen los fundamentos de una empresa en la cual la distribución de su renta esté objetivamente establecida entre inversores y trabajadores, de tal modo que "lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros, y lo que vaya mal, sea malo para todos". En suma, se trata de un intento de resolver el problema de la asociación capital/trabajo que, como se sabe, es problema al que todavía no se le ha encontrado solución y que, sin embargo, podría ser clave de cara a una socio-economía más estable y humana.*

*Con esta comunicación se pretende, además, ayudar a la difusión de este modelo con el fin de detectar ámbitos empresariales adecuados en los que implementar proyectos piloto.*

**Palabras clave:** *Montero de Burgos, empresa integrada, asociación capital-trabajo.*

---

### Abstract

*Research about a new enterprise model accomplished by Doctor José-Luis Montero de Burgos. The aim of this communication is to describe the basis of an enterprise in which the distribution of profit and incomes is objectively established between investors and workers. This way "what is good for the enterprise is good for every partner, and what is wrong is bad for everyone as well". Summing up, this is an attempt to settle the problem of the capital-labour association, problem still unresolved despite the solution to this problem could be the key of a more human and stable social-economy.*

*With this communication the group expects to spread this model in order to detect appropriate fields of application in which developing pilot-projects.*



**Keywords:** *Montero de Burgos, integrated enterprise, capital-labour association.*

## **1. Propósito**

Dar a conocer el modelo de empresa integrada o empresa-sociedad, y resaltar la importancia de realizar alguna prueba experimental sobre el mismo. Como punto de partida, se tienen en cuenta las siguientes premisas:

- La democracia política es imposible sin la democracia económica.
- Lo anterior implica redistribución de la renta y el poder de gestión atendiendo a la vez al desarrollo y la justicia social y no sólo a uno de ellos.
- Se toma como sinónimo la titularidad de medios productivos con la "propiedad de la empresa" y ese es un gran error histórico: La propiedad de organizaciones donde se insertan seres humanos es antinatural: Las cosas no pueden ser fuente de poder sobre personas.
- El neoliberalismo y el marxismo no cuestionan este aspecto, en ese sentido las hipótesis de Montero de Burgos parte de una nueva perspectiva que abre nuevos caminos.
- El modelo de Empresa de Montero de Burgos es llamado "Empresa-Sociedad". Entre la empresa privada y la autogestionada (cooperativa), que son extremos en la teoría de la Empresa-Sociedad, hay muchas opciones.
- El riesgo debe ser la raíz del derecho de gestión, ya que si alguien tiene poder de decidir sin riesgo sobre lo que arriesgan otros es dominación. El riesgo del inversor decrece según recoge beneficios y, al contrario, el riesgo del trabajador va aumentando con el tiempo. Ambas tendencias son coherentes.
- La empresa no tiene propietarios sino miembros, esta es la nueva frontera empresarial: Solo hay derechos de gestión y de renta.

## **2. Metodología**

### 2.1 Valores vivenciales

La presente investigación requiere un conocimiento de lo que es el ser humano y de unos conceptos con los que contrastar y patentizar la hipótesis. Estos conceptos han de tener general aceptación, aunque no sea total, para que sus consecuencias prácticas puedan ser asumidas por las comunidades humanas.

En suma, se requiere una metodología que permita localizar y explicitar "valores vivenciales", a partir de la idea de que vivencia es una experiencia personal e íntima. Una vivencia se convierte en valor vivencial si su aceptación es generalizada.

Por ejemplo, son valores vivenciales:

- La intimidad de las personas debe ser respetada
- No debe haber dominaciones entre personas
- El trabajo del hombre no puede ser mercancía que se compra o vende a precios de mercado
- Las sociedades humanas deben ser democráticas

Son valores que se aceptan tras su mera enunciación, sin necesidad de avalarlos con argumentación alguna, aunque pueda haberla.

## 2.2 Control vivencial de los ensayos sociales

En cuanto a las "recetas" sociales que se han aplicado en la modernidad no dejan de ser racionales: los fascismos, las dictaduras de izquierdas y de derechas, los socialismos, capitalismo y neocapitalismos, liberalismos y neoliberalismos, las socialdemocracias, tienen fundamentos producto de la inteligencia humana.

Pese a ello se ha estado experimentando con la sociedad humana, en diversos ámbitos territoriales y, casi siempre, con escaso éxito. En todos los casos, esas "recetas" sociales, hipótesis en definitiva, hubieran requerido un control experimental previo antes de generalizar su aplicación. Esto es lo que se ha venido haciendo con los modelos sociales, que experimentan con seres humanos. El resultado de estos apresurados "ensayos", hechos sin consentimiento de los afectados, han sido millones de muertos y sufrimientos indecibles a gran parte de la humanidad. El desarrollo de las "soluciones" políticas, incluidas las políticas económicas, ha estado, pues, lleno de irracionalidad.

Estamos hablando de ética, un valor de aceptación generalizada. Si este control vivencial se hubiese intentado verificar en las "recetas" políticas, nada de estos arbitrarios y sangrientos ensayos hubieran tenido lugar. Se podría argüir que "cómo podría efectuarse entonces el progreso", a lo que cabría contestar, preguntando de qué clase de progreso se está hablando.

En definitiva, se ha podido ver cómo un concepto ético, de ámbito subjetivo, puede tener valor científico de control, si se trata de un valor vivencial generalizado.

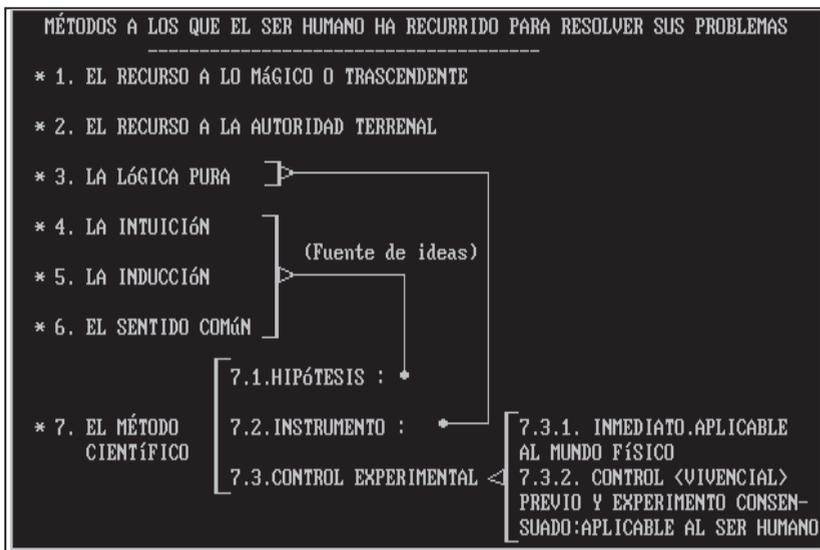
Estos valores vivenciales son numerosos y tienen la peculiaridad de que su aceptación no procede de razonamiento alguno, aunque lo pueda haber, sino que se asume por la generalidad de las personas tras la mera enunciación de la idea.

Cualquier teoría sobre problemas humanos ha de ser coherente con los valores vivenciales porque, en caso contrario, su aplicación provocaría, con casi toda seguridad, un rechazo generalizado.

Esto sería un simple control previo, que evite ensayos indebidos y pérdidas de tiempo. Algunas teorías políticas se podrían haber desacreditado en media hora "de laboratorio", sin esperar su descrédito real en decenas de años.

Si el control vivencial fuese positivo, eso daría una cierta garantía previa para hacer ensayos limitados con personas voluntarias. La experiencia diría en qué medida se podrían generalizar esos ensayos sin riesgos sociales de entidad.

### Ilustración 1.1. Métodos



En el esquema presentado pueden verse los distintos métodos que el ser humano ha empleado para resolver sus problemas. Cómo gran parte de ellos se integran en el método científico y, dentro de éste, se puede ver la ubicación y características esenciales de la metodología vivencial

Al final, el control experimental sería decisivo, y lo que se habría hecho es, ampliándola, aplicar la metodología científica al campo del ser humano. Toda la teoría que se expone se ha elaborado con esta metodología (Ilustración nº 1).

### **3. Hallazgos significativos**

#### **3.1 Concepto de empresa**

No es fácil expresar el concepto de empresa en términos jurídicos. Se suele aceptar que es "una sociedad mercantil que se dedica a la producción, comercialización, suministro o explotación de bienes y servicios". No tienen que asumir necesariamente un objetivo económico.

La R.A.E. (Real Academia Española) la define como "Obra o designio llevado a efecto en especial cuando en él intervienen varias personas". A ésta sigue otra acepción: "Entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción, y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, generalmente con fines lucrativos...".

Definición más perfecta si, en lugar de capital y de trabajo, se hiciera mención a sus aportadores, que son personas, cobrando un cierto grado de unidad y sumando además que debería haber una finalidad común de las personas que la integran.

Desde el punto de vista del Derecho del Trabajo lo que importa no es tanto el concepto de empresa como la figura y los poderes del empresario. En esta rama del Derecho la empresa se configura simplemente como el ámbito organizativo de la prestación del trabajo.

Lo relevante es -en el Derecho del Trabajo- que esta organización tiene su titular, y en ella uno manda y otros obedecen.

Y de ahí la tendencia a considerar la empresa formada por sectores con intereses enfrentados que propicia la máxima incongruencia de la empresa actual.

Una empresa estable será el resultado de una armonización de intereses, que lleve a su vez a que los objetivos empresariales sean plenamente compartidos ¿Cómo conseguir esa estabilidad con intereses tan contradictorios que, en ocasiones, ponen en juego la propia vida de la empresa?

#### **3.2 Valores que forman una empresa**

Todo grupo organizado suele disponer de un patrón referencial de valores universales a que aspiran y que dan sentido a la organización.

Estos valores suelen ser:

1. Conservar y mejorar la salud
2. Incrementar los bienes materiales
3. Elevar el nivel cultural

4. Alcanzar más seguridad y más paz social
5. Lograr dosis crecientes de libertad personal
6. Conseguir unas relaciones personales presididas por la justicia
7. Tener suficientes oportunidades para la autorrealización
8. Aumentar el prestigio personal o colectivo
9. Disponer de capacidad de decisión para realizar sus aspiraciones
10. Asumir las responsabilidades para las que cada uno se siente llamado
11. Desarrollar relaciones amigables dentro y fuera de la organización
12. Ayudar a conservar y mejorar el medio ambiente y la Naturaleza.
13. Desarrollar componentes religiosas o trascendentes.

Todos estos constituyen valores propios del ser humano, que le acompañan donde quiera que esté lo que pone de manifiesto que el ser humano es una "totalidad" o conjunto de valores inherentes a su ontología, lo que impide que el hombre pueda fraccionarse o dividirse a gusto del estudioso o planificador de turno. Aparecerá con especial relevancia su componente económica, pero sin que desaparezcan los demás valores.

Este patrón de referencia no puede excluir a ninguno de esos valores si se pretende que la organización resultante merezca el calificativo de "humana", es decir, de adecuada al ser humano. Esto es importante desde el punto de vista social porque el hombre termina rompiendo las estructuras que no le sean adecuadas ontológicamente.

El ser humano podrá decidir obedecer, pero habrá de hacerlo sin renunciar a su condición de ser-que-decide. Pero eso no se puede hacer en la empresa actual: cuando el trabajador traspasa sus puertas, renuncia al mismo tiempo a su capacidad decisoria.

¿Cómo, finalmente, no darnos cuenta del carácter inhumano de la empresa actual, y no captar la necesidad de transformar un ámbito donde el ser humano se inserta inhumanamente durante más o menos la mitad de su vida activa?

Necesitamos un nuevo modelo de empresa donde los aportadores de trabajo se incorporen a la empresa en la plenitud de su condición humana. Donde inversores y trabajadores puedan cooperar plenamente en la empresa y se puedan relacionar entre sí como seres iguales.

#### **4. Limitaciones**

Falta de difusión del modelo "Nueva frontera empresarial" en ámbitos de temática económica y empresarial.

Fuerte arraigo de la visión de empresa tradicional y concepto de propiedad.

Persistencia de una perspectiva dialéctica entre modelo capitalista y marxista (propiedad de los medios de producción privado o estatal).

Primacía de objetivos productivos y de desarrollo sobre objetivos de justicia social.

Sociedad que no pone en valor el "riesgo" del trabajador, primando el riesgo del capital.

La relación paradójica y en contradicción entre capital y trabajo.

## 5. Implicaciones de la investigación

### 5.1 Revisión radical del problema de la empresa

Desde hace más de un siglo se ha venido cuestionando la propiedad de los medios de producción. Se ha discutido si el titular de los medios productivos, si el propietario de la empresa, habría de ser la persona privada o la comunidad (mundial, estatal o empresarial).

Se ha intercambiado la propiedad de medios productivos con la propiedad de la empresa como si fueran conceptos idénticos. Se ha venido aceptando, como obvio, que "al propietario de esos medios le corresponde el poder en la empresa" y no se ha discutido dónde ha de radicar el poder decisorio.

Si se admite la existencia del derecho natural, se admitiría también que la propiedad de "cosas" pueda ser, en efecto, un derecho natural. Pero es totalmente antinatural la propiedad de organizaciones en las que se inserten seres humanos.

Hay que cuestionar el concepto mismo de propiedad.

### 5.2 Origen del poder en la empresa

Se admite sin discusión que el propietario de máquinas, de edificios, de dinero, de cosas en definitiva, si las aporta a una empresa, ha de tener poder sobre personas. Esto es un error porque implica asumir que las cosas sean fuentes de poder sobre personas.

Éste es el concepto equivocado que subyace en el problema de la empresa, se podría llamar una *hipotesis falsa*, derivada de conclusiones no contrastadas por la experiencia y rechazadas vivencialmente. Basta un solo control negativo, para que la hipótesis, o punto de partida, quede *desacreditada*.

*Tenemos equivocada la propiedad*, que es la pieza clave del derecho, y concretamente la forma en que la propiedad se aplica a la empresa, que es la base de la economía.

Una buena parte de la sociedad aspira a la participación de los trabajadores en la gestión y en los beneficios de la empresa. Se pretende que los trabajadores tengan atributos de copropietarios, pero sin serlo.

No se trata, pues, de reconocer unos inconcretos derechos de participación de trabajadores y, por supuesto de los consumidores, en el proceso productivo y en la distribución del producto. Se trata de concebir la propiedad de forma que inversores, trabajadores, consumidores y comunidad social encuentren criterios objetivos en la gestión y distribución de los bienes de la tierra.

Desacreditada la hipótesis actual sobre el origen del poder en la empresa y, en general, sobre la relación de propiedad, *hay que buscar otra hipótesis que no sea falsa y que, además, tenga las consecuencias prácticas exigibles, es decir, que no sea utópica.*

### 5.3 ¿Qué es el ser humano?

No hay que olvidar que todo lo que se construya con personas ha de tener una estructura coherente con el ser humano. Al diseñar estructuras en las que se van a incorporar seres humanos hay que proyectarlas utilizando a la persona "como lo que es", no como nos imaginemos que es, o nos convenga que sea.

Se trata de contestar de forma universalmente aceptable. El ser humano es un ser-que-decide, es un concepto de aceptación subjetiva y común, es decir, generalizada. Desde luego el ser humano es bastantes más cosas que un ser-que-decide, pero es un ser-que-decide.

### 5.4 Condicionamientos del poder humano

La aceptación de esta idea requiere que el *poder*, o capacidad eficaz de decisión, que en ocasiones un hombre ha de tener sobre otro, haya de tener unos condicionamientos para que a ese *poder se le pueda calificar de humano*. Son, al menos, las siguientes:

1. Ha de ser poder por delegación, que normalmente debe ser explícita, pero que puede ser implícita.
2. Los intereses del que manda y del que obedece han de estar armonizados.
3. El que manda debe rendir cuentas de sus gestión al que obedece, quien le permitió, delegando, ejercer el poder que ostenta.

Esta es la única manera digna de obedecer, la única manera humana. Por ello, la relación de socio, que permite la delegación transitoria de poder y que exige la rendición de cuentas ante los poderdantes, es digna del ser humano.

No nos extrañe, pues, que el hombre termine rompiendo las estructuras en las que inadecuadamente se le inserta, al margen de que procedan del "socialismo real" o del "capitalismo salvaje".

Hay que avanzar en la adecuación entre el ser humano y sus estructuras sociales, propiciar una empresa de hombres/mujeres-socios. Un sistema económico que permita el libre mercado de cosas. La apreciación social de lo fabricado será lo que indirectamente retribuya al trabajador, como veremos.

Nada parecido a un mercado de trabajo, que es uno de los conceptos más vergonzosos que la economía ha elaborado. Poner el trabajo humano en mercado es como poner a la persona en mercado.

Siendo socio, el ser humano puede entrar en la empresa sin abandonar su condición de *ser-que-decide* porque, aunque haya decidido obedecer, supervisará en su momento la gestión del que le mande.

### 5.5 Fundamento del poder empresarial

Considerando que el fundamento del poder empresarial no es admisible que sea la propiedad de medios productivos. La hipótesis de este trabajo parte de la idea de que el fundamento del poder de decisión suele estar en el riesgo o, en general, en el grado de afección.

La afirmación de "el que arriesga, decide", es un nuevo valor vivencial; y bajo este supuesto de basar el poder en el riesgo, en la empresa podríamos admitir como hipótesis a confirmar que el riesgo empresarial de sus miembros podría fundamentar el poder de gestión.

Desde este punto de vista tenemos, por una parte, el riesgo del aportador de capital de perder toda o parte de su inversión si la empresa fracasa. Corre riesgo, luego el inversor tiene derecho a decidir.

Por otra, podemos preguntarnos por el riesgo empresarial del trabajador: perder su puesto de trabajo. Luego también corre riesgo empresarial y, por ende, también tiene derecho a gestionar, por su propia condición de trabajador, por el riesgo que asume, sin necesidad de comprar partes sociales de la empresa.

De este planteamiento deriva un concepto evolutivo del poder:

Inicialmente, en el momento de firmar su contrato de trabajo, el riesgo del trabajador es nulo, porque nulo era en el instante anterior. Pero, a la vista del contrato formalizado, y con el tiempo, va asumiendo gastos, responsabilidades, se va especializando en temas concretos y, si la empresa fracasa, los trastornos que sufriría serían cada vez mayores. Su riesgo crece con el tiempo y, de acuerdo con esta hipótesis, también crecería su poder de gestión.

En cuanto al inversor, y en la medida en que cobre beneficios, va teniendo cada vez menos riesgo de perder lo aportado. Su riesgo, y por ende, su poder de gestión, decrece con el tiempo.

Ambas tendencias evolutivas son coherentes.

Este concepto evolutivo se ha de concretar libremente en cada caso en una evolución determinada que provoque la máxima integración de los miembros de la empresa, inversores y trabajadores. De esta forma, vinculando el poder al riesgo empresarial, la buscada asociación entre inversores y trabajadores es posible.

### 5.6 La permanencia del poder del capital

No se puede olvidar que hoy está comúnmente aceptada la permanencia del poder empresarial, del poder del capital, a lo largo del tiempo.

Es plenamente admisible que el creador, que el inversor inicial disfrute de su obra, pues para eso crea y trabaja. Una evolución atemperada a favor de los que trabajan (entre los cuales puede estar el propietario en cuanto gerente) pero que mantenga los estímulos fundamentales a la inversión, es lo propiamente de cara tanto a la creación como a la redistribución de los bienes de la Tierra.

Por tanto, proponer un concepto evolutivo del poder empresarial no parece un disparate, especialmente si ello ayuda a la integración de inversores y trabajadores. Todo ello sin perjuicio de tendencias evolutivas que no lleguen a alcanzar porcentajes mayoritarios. Este planteo permite la participación de los trabajadores en la renta de la empresa, aunque no exista participación en la gestión.

## **6. Valor**

Los nuevos conceptos que aparecen pueden dar lugar a un cambio radical en nuestras instituciones y ámbitos laborales. Entre esos nuevos planteamientos cabe destacar un enfoque de la empresa como algo evolutivo y cambiante, en una transición no traumática de la empresa privada, con diferentes niveles de democratización.

Se tienen en cuenta los condicionamientos del cambio social, de manera que se puedan integrar posiciones opuestas, mediante la asociación del capital y del trabajo.

Por otro lado esta propuesta abre puertas a nuevas opciones en la búsqueda de alternativas económicas en un mundo que cambia a pasos agigantados y que incorpora a la vida económica a jóvenes que nacen en una sociedad en plena transformación democratizada por las nuevas tecnologías y formas de comunicación, el intercambio de conocimientos y las nuevas formas de trabajo y relación en red.

## 6.1 La propiedad de la empresa

La fuente de poder pasa a ser el riesgo. Ninguna asociación de personas tiene propietario. Esta entidad sería la propietaria de los medios productivos.

Por tanto, se puede afirmar que la empresa no tiene propietario, sino miembros. esta es la nueva frontera.

La empresa se construye con aportaciones de capital y de trabajo que, como contrapartida, no pueden tener la propiedad de la empresa, que no existe, sino unos derechos de gestión y unos derechos a la renta que sean suficientemente estimulantes para los aportadores de ambos.

Este nuevo planteamiento establece: "Poder vinculado a la persona y su circunstancia (concretamente al riesgo empresarial) luego acceso a la propiedad de cosas, es decir, a la renta de la empresa, no al poder sobre personas".

También nos lleva a revisar el concepto de autogestión. AUTOGESTION debería ser el derecho de toda persona a decidir en los asuntos que le conciernen o afectan y en la medida en que le conciernan.

Es claro, desde este punto de vista, que este derecho lo tienen los trabajadores de la empresa. Pero asimismo lo tienen los inversores, porque el destino de la empresa también les afecta.

Con este razonamiento se llega a la misma conclusión a que se llegó revisando la propiedad: todos los miembros de la empresa tienen (deberían tener) poder de decisión.

El objetivo de esta concepción sería, entre otros, la armonización de intereses, o sea que "lo que vaya bien a la empresa ha de ser bueno para todos; lo que vaya mal ha de ser malo para todos". Con esto se hace posible la existencia de un *poder humano*, y se tendrían las bases de la empresa-sociedad.

## 6.2 Democracia económica

Pero esto último no es posible hacerlo sin un mínimo de democracia económica, ya que el poder político se nutre en gran medida de un problema económico que está sin resolver. Esta democracia económica, de que hablo, implica la democratización de la empresa y de sus derivaciones económico- sociales.

Siendo la democracia un valor universalmente admitido, la empresa se democratizará porque esa es aspiración general de los seres humanos que desean no verse obligados a vivir en estructuras antidemocráticas, no ya la mitad de su vida activa, pero ni siquiera una hora de su jornada, ni un minuto...

Este problema, que no es otro que el de la cooperación entre capital y trabajo, está sin resolver pese a que ya se planteó en los mismos orígenes de la modernidad. Recordemos de pasada a Fourier, Owen y Saint Simon entre otros pioneros de la cooperación en la empresa, cooperación que, en esencia, no es más que la asociación entre los que invierten y los que trabajan.

No deja de ser corriente nos hayamos encontrado con casos como éste, en los que un problema, que debería tener solución, no la tiene o, al menos, no se encuentra. En estas ocasiones ocurre a veces que la causa de esta incapacidad deriva de algún concepto erróneo, pero de aceptación común, que está en la base del problema, de modo que condiciona decisivamente su solución.

El hecho de que la ciencia lleve ya más de 200 años sin resolver el problema de la asociación Capital/Trabajo, supone una anomalía, como diría Thomas Kuhn (1990) que dura demasiado tiempo como para no tener ya la casi certeza de que no cabe solución con los conceptos vigentes.

## **Referencias**

- DOLLEANS, E., 1969. *Historia del Movimiento Obrero*. Algorta: Zero, S.A..
- KUHN, T.S., 1990. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTITEGUI SUSUNAGA, J., 1983. *La crisis del sistema mundial y su diagnóstico*. Madrid: Aselca, Asistema..
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1983. *El hombre y la ecología*. Madrid: ICONA..
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1989. Notas sobre teoría de la empresa integrada. En AGUILAR (ed.), *Sociología industrial y de la empresa*. Cap. XIII., Madrid.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. *Propiedad, empresa y sociedad: Nueva alternativa*. Madrid Ed. La Hora de la Mañana...
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. Relación entre participación y beneficio. En INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS, *Seminario sobre "¿Es posible el giro social en la empresa española ante el futuro europeo?: El desafío integrativo"*, 28/29, Mayo, 1991. Universidad Complutense, Madrid.
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1991. Relationship between labor, management, power and profit. En CORNELL UNIVERSITY, N.Y., U.S.A. *Sixth International Conference on Workers' self-management*
- MONTERO DE BURGOS, J.L., 1992. Transition to a market economy through new models of firms (Towards an economy appropriate to the person). En ACADEMY OF SCIENCE OF RUSSIA,

GENERAL CONFEDERATION OF TRADE UNIONS, et al., International Symposium "*The man in the socio-economic system*". 7-11 September, MOSCOW.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1994. *Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)*. Madrid: Antares.

MONTERO DE BURGOS, J.L., 1996. Nueva frontera empresarial. *Anales de Mecánica y Electricidad*, fascículos I, II y IV, 1996.

ORTEGA Y GASSET, J., 1975. Apuntes sobre el pensamiento, *Rev.de Occidente*.

## Valores Humanos para una Nueva Frontera Empresarial

Carlos Villagra<sup>a</sup>

<sup>a</sup>cvillagra2002@gmail.com

Nueva Frontera Empresarial. Grupo Divulgación Pensamiento José Luis Montero de Burgos, Madrid, <http://monteroburgos.org/>

---

### Resumen

*En esta comunicación se presenta un estudio acerca de una nueva frontera empresarial según la línea de pensamiento del Dr. Ingeniero de Montes José Luis Montero de Burgos (1924-1998) quien desarrolló una original propuesta de empresa que llamó Empresa Integrada o Empresa Humanista. Se trata de un concepto de empresa-sociedad basado en la “serena objetividad del método científico” (en palabras de Montero de Burgos). En este estudio se investiga la viabilidad práctica de dicha empresa en la sociedad la cual no sería posible sin principios éticos. En suma, se investiga la relación entre los valores humanos y la nueva frontera empresarial propuesta por Montero de Burgos en el marco de un nuevo paradigma.*

**Palabras clave:** *Montero de Burgos, empresa integrada, empresa humanista, simbiosis, cooperación, Naturaleza, método científico, propiedad genérica, nuevo paradigma, valores humanos, valores vivenciales, principios éticos.*

---

### Abstract

*In this paper, a study about a new enterprise frontier according to the thinking of Dr. Forest Engineer José Luis Montero de Burgos (1924-1998) is presented who developed an original enterprise proposal that he called Integrated Enterprise or Humanist Enterprise. It is a concept of enterprise-society based on the “serene objectivity of the scientific method” (in the words of Montero de Burgos). This study investigates the practical feasibility of this enterprise in society which it would not be possible without ethical principles. In short, the relationship between human values and the new enterprise frontier proposed by Montero de Burgos in the context of a new paradigm is investigated.*

**Keywords:** *Montero de Burgos, integrated enterprise, humanist enterprise, symbiosis, cooperation, Nature, scientific method, generic property, new paradigm, human values, existential values, ethical principles.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

## **1. Propósito**

El propósito de esta comunicación es dar a conocer el pensamiento del Dr. Ingeniero de Montes José Luis Montero de Burgos acerca de su concepto de Empresa integrada o Humanista (también denominada por él mismo empresa-sociedad).

Montero de Burgos partió del concepto que para llevar a la práctica dicha empresa hay que hacer al ser humano socio del ser humano. Asimismo, basó sus ideas en la dinámica de todos los seres vivientes existentes en la Naturaleza y vio que el mejor camino para lograr el objetivo para armonizar los intereses de los inversores y trabajadores de una empresa es mediante la cooperación. Esto se conseguiría emulando la SIMBIOSIS de la dinámica de poblaciones tal como existen en la Naturaleza.

También estudió la forma en que todos los seres vivientes se apropian de los recursos existentes en la Naturaleza. Surgió, entonces, el concepto de propiedad genérica que Montero de Burgos consideró como uno de sus principales hallazgos.

Se trata, pues, de un método donde la Economía y la Ecología están estrechamente interrelacionadas y donde los valores humanos juegan un papel muy importante.

## **2. Metodología**

### **2.1. Premisas y principios básicos**

El Dr. Ingeniero de Montes José Luis Montero de Burgos estableció un nuevo modelo empresarial con el fin de proporcionar una idea superadora de conceptos tales como la propiedad privada y la propiedad común.

El origen de la motivación de sus trabajos se remonta al Mayo francés de 1968, que supuso un impacto decisivo en su preocupación por lo social y la actividad relacionada hacia el objetivo concreto de una nueva forma de concebir la empresa.

Montero de Burgos consideraba que la empresa propiamente dicha, en cuanto obra y designio común de unas personas que aportan capital y otras que aportan trabajo aún no existe. Por lo tanto, (según su criterio) no hay que reformar la empresa sino formarla, es decir, convertir al trabajador en socio del ahorrador.

Como buen Doctor Ingeniero de Montes que José Luis Montero de Burgos era, conocía a la perfección cómo funcionan los ecosistemas y la biodiversidad. El ser humano, decía no es un elemento ajeno a los ecosistemas, sino que debe concebirse al ser humano integrado dentro del conjunto de la biodiversidad.

Para convertir al trabajador en socio del ahorrador, la mejor manera de hacerlo es ver cómo en la Naturaleza un ecosistema evoluciona a través de la simbiosis. Un ecosistema evolu-

ciona cuando mediante la simbiosis se produce una asociación de individuos, animales y vegetales que sacan provecho de la vida en común. Del mismo modo para una empresa una simbiosis sería hacer al hombre socio del hombre, un apoyo mutuo entre el capital aportado por unos y el trabajo aportado por otros.

No hay duda que para llevar a cabo tal empresa es necesario hacerlo de manera ética. Por lo tanto, es sumamente importante que se tengan en cuenta los valores humanos que todo ser humano lleva siempre dentro de sí, para poder implementar de este modo esta nueva empresa, es decir, esta nueva frontera empresarial que a partir del Mayo francés de 1968 concibió Montero de Burgos.

Para ello, Montero de Burgos aplicó en su estudio la serena objetividad del método científico que él conocía perfectamente bien porque ya lo había empleado y experimentado en otros campos. Todo esto trajo como consecuencia que el cambio social que muchos preconizaban (y aún preconizan) revolucionariamente, podía intentarse en forma inversa, es decir, buscando los conceptos, las ideas, cuyas consecuencias lógicas fuesen deseables desde el punto de vista social. De este modo, se propiciaría una revolución ideológica, no “física”. Y teniendo como marco de referencia que la No Violencia es un valor humano fundamental en el ser humano, se podría decir que, asimismo, se propiciaría una revolución espiritual no violenta.

Así pues, para lograr dicha revolución Montero de Burgos pensó que era necesario establecer unos nuevos principios, aquellos de los cuales habría que partir para resolver el problema de la empresa tal cual como la conocemos hoy en día; aquellos principios cuyas consecuencias lógicas no fuesen discordantes ni con la ética, ni con las religiones más extendidas, ni con las ideas políticas de especial vigencia.

Montero de Burgos encontró cinco nuevos principios con los cuales desarrolló la Teoría de la Empresa Integrada o Humanista. Dichos principios son los siguientes:

1. La homogeneidad de Capital y Trabajo.
2. La unidad de las relaciones Capital-Trabajo en el espacio-tiempo.
3. El trabajo como única fuente de propiedad en la empresa.
4. El riesgo, como fundamento del derecho de gestión.
5. La propiedad genérica.

Este último principio, la propiedad genérica, Montero de Burgos lo consideró como su más importante hallazgo conceptual: una nueva formulación de la propiedad, de la relación del ser humano con las cosas, en cuanto objeto de apropiación, es decir, la propiedad genérica (de la cual se hablará más adelante – ver apartado 3.2).

La formulación de la propiedad genérica invierte la dialéctica convencional o proceso razonador vigente de la relación de propiedad y resulta, por tanto, una nueva forma de entender la relación del ser humano con las cosas, una nueva manera de entender la propiedad.

Desde el punto de vista científico, lo que verdaderamente importa no es el proceso mediante el cual se realizó el hallazgo, sino lo que puede hacerse con él, las consecuencias lógicas que se derivarían de su aplicación, la medida en que este proceso resolvería los problemas económicos, sociales y políticos derivados de la propiedad. En suma, la medida en que este nuevo concepto puede ayudar a resolver el problema social.

## 2.2. El problema social

Montero de Burgos, aparte de sus investigaciones sobre el problema de la empresa a partir del Mayo francés de 1968, concedía gran valor a la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Teniendo como base dicha Declaración, Montero de Burgos enfatizaba que los valores humanos están contenidos en ella y, que para ser coherentes con la citada Declaración, hay que resolver el problema social el cual puede considerarse subdividido, a su vez, en otros tres problemas. Se tiene así lo siguiente:

1. Cómo repartir las riquezas, los bienes de la tierra, cultura entre ellas, en forma satisfactoria, es decir, el problema de la JUSTICIA SOCIAL.
2. Que estas riquezas crezcan a un ritmo conveniente y racional (ni a mucho ni a poco ritmo), es decir, el problema del DESARROLLO.
3. Cómo hacer todo eso de forma que todos los seres humanos se sientan y se sepan, en ello, plenamente responsabilizados, es decir, el problema de la DEMOCRACIA, el problema del PODER.

Por lo tanto, la Justicia Social, el Desarrollo y la Democracia son problemas básicos, son objetivos que todo el mundo opina que deben ser resueltos. Montero de Burgos decía que dichos objetivos hay que conseguirlos, sea cualquiera nuestra ideología o nuestro concepto del ser humano. Por ello, propuso intentar de resolverlos al margen de cualquier ideología de una manera objetiva y científica.

En general, Montero de Burgos, asimismo, decía que era menester resolver primeramente estos tres objetivos (estos tres problemas enunciados), y una vez liberados de ellos plantearse quiénes somos y hacia dónde vamos. Era de la opinión de no resolver estos objetivos con ideologías que llevan a resultados erróneos o falsos, sino establecer primeramente una base científica, objetiva y, finalmente, después si esta base científica da resultado recién elaborar ideologías, pero no antes. Es decir, hacer lo contrario de lo que actualmente se está haciendo.

Por considerarse de interés, he aquí las propias palabras de Montero de Burgos acerca de la Justicia Social, el Desarrollo y la Democracia:

...frente a estos problemas, podemos hacernos las siguientes preguntas: En cuanto a la *Justicia Social*, referida al reparto equitativo de los bienes de la tierra, ¿qué hemos de hacer? ¿Dejar que alguien gane más de lo que le corresponde, para quitárselo después, mediante la imposición fiscal, y regalar así, de manera paternal, al resto de la Sociedad, una serie de ventajas? ¿O por el contrario, empezar a distribuir bien las riquezas, allí donde nacen, que es la empresa? ¿Hemos de crear el injusto reparto, para corregirlo después, si podemos, o hemos de empezar repartiendo bien?

En cuanto al problema del *Desarrollo*, ¿cómo enfrentarnos con él? ¿Desbocando los caballos de la ambición y creando una economía despilfarradora de recursos? ¿Anulando el motor de la economía que es la iniciativa privada? ¿O, por el contrario, estimulando racionalmente la actividad económica de empresas, en las que ya se esté distribuyendo bien la riqueza?

Y, en relación con el problema de la *Democracia*, ¿cómo concebir el Poder? ¿Cómo algo que hay que conquistar para *imponer democráticamente* (¡qué dictador soterrado hay en esta frase!) nuestras ideas y métodos a los demás? ¿O, por el contrario, como algo que radica en todos y cada uno de nosotros, como un poder de cada uno, que hemos de componer eficaz y armónicamente, con el de los demás, para tomar decisiones colectivas?

Porque la *Democracia* ¿es acaso el derecho a elegir a nuestros representantes, para que ellos decidan por nosotros? ¿O, más bien, es una situación en la que somos conscientes del poder, del derecho a decidir, que cada uno tenemos, de forma que, nuestros representantes sean meros ejecutores de nuestras decisiones colectivas?

¿Y, cómo hemos de instrumentar nuestro poder? ¿Con la lenta papeleta y la prehistórica urna? ¿Oponiendo a disposición del complejo derecho, que es el derecho a decidir del ser humano, que mundo que la informática nos abre, que permite instrumentar rápidamente decisiones, por compleja que sea la función que las regule? Yo me atrevería decir que no habrá auténtica democracia sin informática.

Pues bien, todas estas son preguntas, alternativas, que hemos de presentarnos seriamente. Y que podemos contestarnos cómodamente, diciendo que las últimas alternativas son difíciles y complejas, que no son fáciles de realizar. También un motor de aviación es muy complejo, más que el de un coche; ¡pero sin esa complejidad no se vuela!

Con esa postura no existiría ninguno de los avances, de los inventos que la Ciencia nos ha proporcionado.

¿Cuántos de nosotros dominamos la técnica del montaje, o del cálculo de un televisor? Y, sin embargo lo usamos. ¿Quiénes de nosotros saben construir un motor a explosión? Y, a pesar de ello, lo manejamos.

La dificultad de realización de un objetivo no puede ser obstáculo a su consecución, si merece la pena. Y ¿cómo no ha de merecer la pena resolver el problema social!

La solución será compleja, porque no hay soluciones sencillas para problemas complicados. Sólo podrá pedirse, lo que pedimos al televisor o al motor de explosión: Que una vez montados por el experto, su complejidad pueda ser dominada con un ligero entrenamiento, a través de unos pocos mandos.

Volviendo ahora a esos tres problemas a resolver,... debe caerse en la cuenta de que, en ellos, la empresa juega un papel importante. En el problema de la *Justicia Social*, porque la riqueza se origina en la empresa y, hemos de tratar, como alternativa,... de distribuir la riqueza equitativamente, allí donde nace. En el problema del *Desarrollo*, porque la empresa es el indiscutible instrumento del desarrollo económico, y su actividad, debe ser estimulada en forma conveniente y racional. En el problema de la *Democracia*, porque el reparto del poder ha de conseguirse en dos vertientes: en la política (democracia política) y en la económica (democracia económica), que no es otra cosa que la democratización de la empresa y de sus fenómenos sociales y económicos derivados.

Así pues, en la empresa radica, en gran parte, el problema social.

... el problema social,... consiste en “convertir al hombre socio del hombre, en hacerlo miembro efectivo de su propia sociedad”.

Pero, ¿cómo convertir al hombre socio del hombre, si en una de sus actividades más importantes, si en su lugar de trabajo, no es socio? ¿Si no es socio en su empresa?

He aquí cómo, desde otro punto de vista, el problema social incide en el problema de la empresa que consiste en el modo o manera en que ahorradores y trabajadores se conviertan en socios, en resumen, en el problema del Capital y el Trabajo. (Montero de Burgos, “Una nueva empresa para una nueva sociedad”, Págs. 17-21, 1977)

De lo expresado por Montero de Burgos se deduce que para desarrollar el nuevo paradigma de la nueva frontera empresarial es menester llevar a cabo una metodología por la cual se antepongan los valores humanos por encima de todo. Esto ha de lograrse convirtiendo al ser humano socio del ser humano, por medio de la cooperación, por medio de una simbiosis, en total armonía con las leyes de la Naturaleza. Así, los tres problemas citados del problema social (la *Justicia Social*, el *Desarrollo* y la *Democracia*) sólo pueden ser abordados mediante un marco de fondo evolutivo que tenga como centro al ser humano y sus valores inherentes.

### 2.3. Valores humanos y valores vivenciales

En todo lo que se acaba de exponer, juega un papel muy importante la educación.

Hay que conceder una absoluta prioridad a la renovación radical de la educación para la libertad solidaria frente al principio del poder atemorizador de la autoridad dogmática, el aprendizaje en el quehacer común liberador de maestros y alumnos, en el proceso de entendimiento de nuestras responsabilidades compartidas, de nuestros esfuerzos comunes, de nuestra toma de conciencia sobre los problemas que nos afectan. (Antonio Colomer Viadel, Manifiesto de la Vida Comunitaria: Hacia un Futuro de Participación Plena. Pueblo de Argonarios Hacia la Comunidad de los Libres, separata de la Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal, N° 7, Pág. 27, 1986)

En la actualidad existe una educación basada en promover la competencia en lugar de promover la cooperación. Hoy en día, el mundo empresarial no es ajeno a tal situación, ya que es el reflejo de la educación imperante. Se busca a toda costa el éxito basado en la competencia y el beneficio a ultranza. Como se ha comentado anteriormente, un cambio de paradigma es necesario para promover una nueva frontera empresarial basada en lo que el ser humano realmente es: un ser que libremente decide. Como está entendida la empresa en la actualidad, el que posee un título de propiedad sobre cosas manda, relegando a poca o ninguna participación el trabajo del asalariado, considerándolo como una mercancía. Se producen entonces miedos, tensiones, que llevan inexorablemente a la lucha de clases.

Por lo tanto, se necesita establecer una ética que lleve al rescate de los valores humanos dentro de la empresa. Dicho rescate de valores es fundamental. En paralelo, para lograr estos objetivos, se debe fomentar una educación para la vida y no para ganarse la vida. Ésta será la base para del cambio de paradigma que realmente se necesita para la nueva frontera empresarial.

Una educación para la vida debe ser coherente con lo que es en realidad el ser humano. Todo ser humano posee cinco valores fundamentales: el amor, la verdad, la acción correcta, la paz y la no violencia. Una educación basada en estos cinco valores será una educación para promover la solidaridad, el apoyo mutuo la cooperación y la comunicación. Es necesario indagar en el conocimiento de uno mismo mediante los valores humanos, que como se ha expresado anteriormente, son inherentes al ser humano. Cabe recordar aquí la famosa cita “Conócete a ti mismo” que estaba inscrita en el pronaos del templo de Apolo en Delfos, Grecia. Dicha cita

...puede referirse, al ideal de comprender la conducta humana, moral y pensamiento, porque comprenderse uno mismo es comprender a los demás también y viceversa, sabiendo que somos todos pertenecientes a la misma Naturaleza.

(Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Conócete\\_a\\_tí\\_mismo](https://es.wikipedia.org/wiki/Conócete_a_tí_mismo))

En lo social, esto tendrá repercusión en profundizar más acerca de lo que es en realidad el ser humano y su relación con el entorno circundante. Esta consideración del ser humano desde esta perspectiva es muy importante para la formulación del nuevo paradigma de la Empresa Integrada o Humanista de Montero de Burgos.

Lo anterior contrasta con el concepto de *homo economicus* que:

...se considera *racional* en el sentido que el bienestar, tal como se define en la función de utilidad, es optimizado según las oportunidades percibidas. Es decir, el individuo trata de alcanzar objetivos muy específicos y predeterminados en la mayor medida posible con el menor coste posible. Téngase en cuenta que este tipo de racionalidad no implica que los objetivos reales de la persona sean racionales en un sentido ético, social o humano más amplio; sólo que trata de alcanzarlos a un costo mínimo. Sólo aplicaciones ingenuas del modelo *homo economicus* suponen que esta persona hipotética sabe lo que es mejor a largo plazo para su salud mental y física y puede asegurarse que tomará siempre la decisión más correcta para sí mismo.

(Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Homo\\_economicus](https://es.wikipedia.org/wiki/Homo_economicus))

En la concepción de la Empresa Integrada o Humanista, al definir al ser humano como un todo (con toda su plenitud, con todos sus valores inherentes) se profundiza acerca de un conocimiento de lo que es en realidad el ser humano (y no un *homo economicus*). Por lo tanto, se necesita de unos conceptos, hechos a la medida del ser humano, con los cuales contrastar y patentizar la inadecuación de que se habla (ya sean hipótesis o teorías formuladas). Estos conceptos han de tener general aceptación, aunque no sea total, para que sus consecuencias prácticas puedan ser asumidas por las comunidades humanas.

En suma, se requiere una metodología que permita localizar y explicitar “valores vivenciales”, a partir de la idea de que vivencia es una experiencia personal e íntima. Montero de Burgos señaló que una vivencia se convierte en valor vivencial si su aceptación es generalizada. Se aprecia así, cómo a partir de los valores humanos, se llega a un conocimiento de lo que es en realidad un ser humano, para, finalmente, desembocar en los valores vivenciales de aceptación generalizada.

Por ejemplo, son valores vivenciales:

1. La intimidad de las personas debe ser respetada
2. No debe haber dominaciones entre personas
3. El trabajo del hombre no puede ser mercancía que se compra o vende a precios de mercado
4. Las sociedades humanas deben ser democráticas
5. El ser humano es un ser libre

Son valores que se aceptan tras su mera enunciación, sin necesidad de avalarlos con argumentación alguna, aunque pueda haberla.

Dentro de este planteamiento se pretende definir vivencialmente al ser humano.

#### 2.4. Control vivencial de los ensayos sociales

En cuanto a las “recetas” sociales que se han aplicado en la modernidad no dejan de ser racionales:

- Los fascismos se presentaron como producto de la racionalidad. No faltaron intentos de presentarlos como síntesis de capitalismo y socialismo.
- Las dictaduras, de izquierdas y de derechas, no carecieron de razones que las justificaban.
- Los socialismos, capitalismo y neocapitalismos, liberalismos y neoliberalismos, las socialdemocracias, tienen fundamentos producto de la inteligencia humana.

Pese a ello, es claro que, a lo largo de unos 80 años, se ha estado experimentando con la sociedad humana, en diversos ámbitos territoriales y, casi siempre, con escaso éxito.

Sin embargo, en todos los casos, esas “recetas” sociales, hipótesis en definitiva, hubieran requerido un control experimental previo antes de generalizar su aplicación. ¿Quién decidiría fabricar, por ejemplo, un millón de coches, sin más que el diseño teórico de un ingeniero, sin fabricar previamente prototipos con los que experimentar? Sólo un insensato, carente de racionalidad lo hubiera hecho así. Sin embargo, esto es lo que se ha venido haciendo con los modelos sociales, que experimentan con seres humanos, con el agravante de que, a veces, esos modelos fueron producto de un simple, de un sencillo “juego intelectual”.

El resultado de estos apresurados “ensayos”, hechos sin consentimiento de los afectados, han sido millones de muertos y sufrimientos indecibles a gran parte de la humanidad. El desarrollo de las “soluciones” políticas, incluidas las políticas económicas, ha estado, pues, lleno de irracionalidad.

En todo esto subyace algo inadmisibile: se han hecho, y se siguen haciendo, ensayos con personas, sin su consentimiento, cuando todos sabemos que no se puede, que no se debe,

experimentar con personas de esa manera. Todos saben lo que se debe hacer, por ejemplo, en medicina: tener una buena y bien estudiada teoría, experimentar previamente con animales, si es posible cercanos genéticamente al hombre y, finalmente, proponer a personas concretas realizar con ellas los experimentos definitivos. Sólo podrían hacerse éstos si se contase con su expreso, libre y responsable consentimiento, y los ensayos se verificarían, en todo caso, con especiales controles y vigilancias de modo que el riesgo que habría que correr se redujese al mínimo.

Se está, pues, hablando de ética, pero no de una ética sectorial, sino de una ética de aceptación generalizada, de tal modo que la casi totalidad de los seres humanos aceptaría este planteamiento ético. En suma, se habla de un valor vivencial generalizado en el que, de momento, casi todos concuerdan. Si este control vivencial se hubiese intentado verificarlo en las “recetas” políticas, nada de estos arbitrarios y sangrientos ensayos hubieran tenido lugar. Se podría argüir que “cómo podría efectuarse entonces el progreso”, a lo que cabría contestar, preguntando de qué clase de progreso se está hablando.

En definitiva, se ha podido ver cómo un concepto ético, de ámbito subjetivo, puede tener valor científico de control, si se trata de un valor vivencial generalizado.

Los valores vivenciales son numerosos (tales como los enunciados en el apartado 3 anterior) y tienen la peculiaridad de que su aceptación no procede de razonamiento alguno, aunque lo pueda haber, sino que se asume por la generalidad de las personas tras la mera enunciación de la idea.

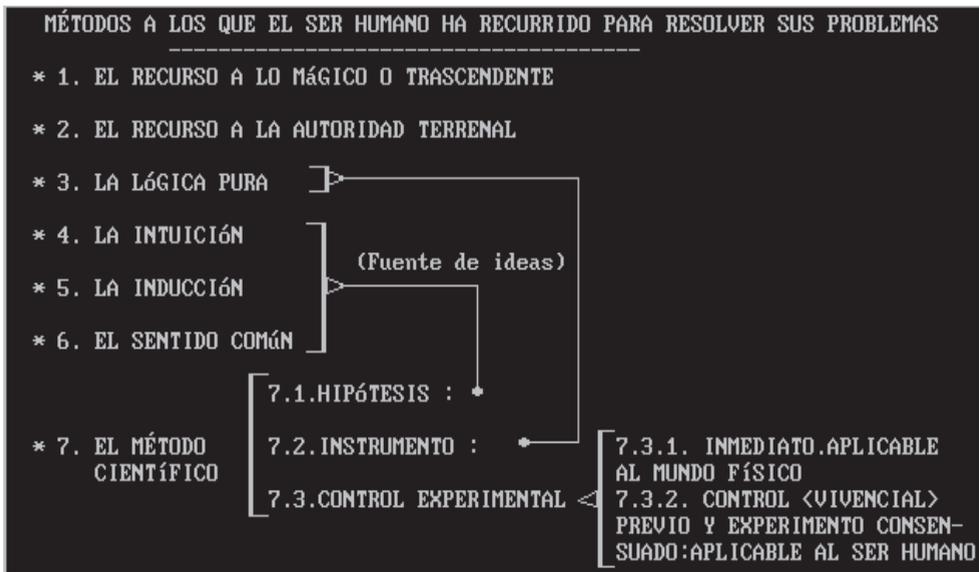
Cualquier teoría sobre problemas humanos ha de ser coherente con todos los valores vivenciales señalados porque, en caso contrario, su aplicación provocaría, con casi toda seguridad, un rechazo generalizado.

Esto sería un simple control previo, que evite ensayos indebidos y pérdidas de tiempo. Algunas teorías políticas se podrían haber desacreditado en media hora “de laboratorio”, sin esperar su descrédito real en decenas de años.

Si el control vivencial fuese positivo, eso daría una cierta garantía previa para hacer ensayos limitados con personas voluntarias. La experiencia diría en qué medida se podrían generalizar esos ensayos sin riesgos sociales de entidad.

En el siguiente esquema (Ilustración N° 1) pueden verse los distintos métodos que el ser humano ha empleado para resolver sus problemas. Puede apreciarse cómo gran parte de ellos se integran en el método científico y, dentro de éste, puede verse la ubicación y características esenciales de la metodología vivencial (a través de valores vivenciales).

Ilustración N° 1



Al final, el control experimental sería decisivo, y lo que se habría hecho es, ampliándola, aplicar la metodología científica al campo del ser humano cosa que, hasta ahora, no se sabía hacer. Montero de Burgos elaboró la teoría que se expone con esta metodología que tienen en cuenta los valores vivenciales.

Por lo tanto, Montero de Burgos consideró elaborar un pensamiento universal que nos permitiera liberarnos de nuestra propia cultura y revisarla en la medida en que hiciera falta.

El condicionamiento de cualquier modo de pensar a la cultura del sujeto pensante es algo bien sabido. Por ejemplo, para la filosofía occidental, Kant es la cumbre o, al menos, una de las cumbres.

Sin embargo para algunas filosofías orientales Kant es una mera curiosidad, no tiene especial valor.

Este ejemplo muestra la necesidad de elaborar un pensamiento universal sobre el ser humano, con independencia de las influencias culturales, ¿cómo hacerlo? Buscando un concepto universal del hombre puesto de manifiesto por su aceptación subjetiva y generalizada. Estos son precisamente los “valores vivenciales”. Con ellos, habría que elaborar una especie de “catálogo”, abierto a nuevas aportaciones, y con el cual habría que contrastar cualquier cultura y, como consecuencia de este contraste, proceder a su revisión.

Esta es la razón por la que se ha podido contestar las bases de nuestra cultura, (tales como la propiedad, el poder de las mayorías, las estructuras de poder,...) y proponer alternativas.

Y lo mismo puede hacerse con cualquier otra cultura que, para ser humanamente asumible, requeriría la adecuación al propio ser humano definido por esa especie de catálogo de valores vivenciales que se han mencionado anteriormente.

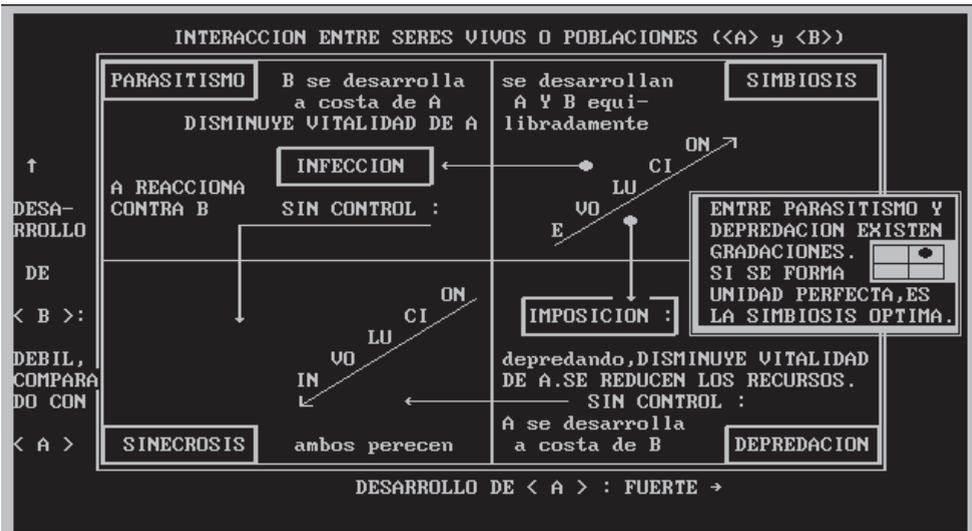
### 3. Hallazgos significativos

#### 3.1. Biología y problema social

Como se ha comentado anteriormente Montero de Burgos conocía a la perfección cómo funcionan los ecosistemas y la biodiversidad en la Naturaleza. Al igual que funciona en la Naturaleza la dinámica biológica de las poblaciones, aplicó este mismo concepto a las poblaciones de inversores y trabajadores.

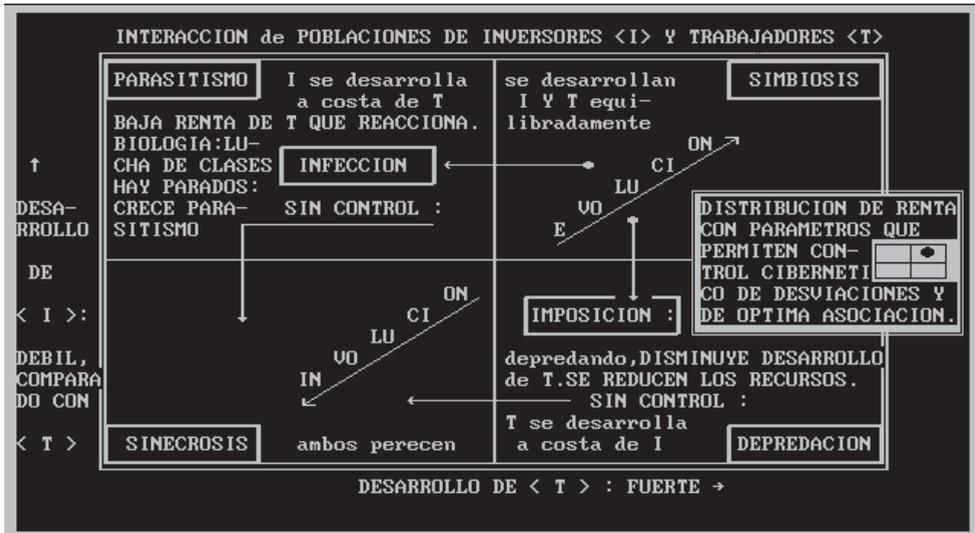
Teniendo en cuenta esto, Montero de Burgos presentó la interacción de dos poblaciones biológicas con relaciones de parasitismo, depredación, sinecrosis y simbiosis, tal como se incluye a continuación (Ilustración N° 2):

Ilustración N° 2



Este mismo principio, si se consideran las relaciones entre dos poblaciones de inversores y trabajadores, se tiene lo siguiente (Ilustración N° 3):

Ilustración N° 3



Por lo tanto, las Ilustraciones N° 2 y N° 3 indican que la población *débil* o de escaso desarrollo material, si abusa de los recursos que le proporciona la población *fuerte* o de gran desarrollo, se convierte en *infección*, contra la que reacciona el organismo *fuerte*. Esta *reacción* es la base biológica de la *lucha de clases* cuando los inversores, población *débil*, abusan de los recursos: El cuerpo social, los trabajadores, reaccionan contra el abuso.

Si, por el contrario, la población *fuerte* (los trabajadores) depreda a los inversores, disminuyen también los recursos de aquellos.

En ambos casos, el desequilibrio producido puede llevar a la *sinecrosis*: los dos perezcan, mediante un proceso de involución.

La biología ofrece la alternativa de la *SIMBIOSIS*, en la que las poblaciones se ayudan mediante distribución adecuada de los recursos que se proporcionan mutuamente. Es posible así la evolución de ambas poblaciones.

La biología nos ofrece así la cooperación.

En cuanto a la comunidad mundial, es inexistente. Quizá podría aprenderse algo a través de los ancestros más lejanos. Decía Bertrand Russel en su testamento que la cooperación es preferible a la competencia. Pero no encontraremos esta cita en nuestros libros de economía.

### 3.2. Naturaleza y apropiación de recursos. La propiedad genérica

Si se contempla el problema social desde una perspectiva biológica parece lógico asumir que la apropiación de recursos por parte del ser humano ha de ser coherente tanto con la

Naturaleza, de la que el propio ser humano forma parte, como con su propia condición específica.

Es sabido que todos los seres vivos se apropian de recursos para desarrollar sus fenómenos vitales. En la Naturaleza hay apropiaciones que pudieran llamarse “apropiaciones privadas”, o individuales, que son las que un ser vivo hace suyas para sí, o para los seres que de él dependen.

También existen "apropiaciones comunes", como pudiera ser un hormiguero, o como la que hacen ciertas comunidades de monos que delimitan literalmente su territorio con notoria precisión.

Incluso dentro de una comunidad biológica pueden coexistir ambos tipos. Pero, la Naturaleza, además de estos tipos de apropiación, ha establecido también lo que Montero de Burgos llamaba “apropiación genérica”. Mediante ésta, todos los recursos están potencialmente disponibles para cualquier tipo de vida y forma de apropiación, privada o común, que quedan así subordinadas a un nivel superior de apropiación y abiertas, por tanto, a una redistribución de los recursos, con la finalidad de que la vida, en general, perdure.

El ser humano, por su parte, ha racionalizado ambas apropiaciones, como le corresponde, convirtiéndolas en propiedades privadas o comunes, respectivamente. Pero el ser humano ha olvidado considerar lo que Montero de Burgos llamaba la propiedad genérica, que abarcaría a ambas, les daría flexibilidad y, por supuesto, les quitaría esa especie de permanencia antinatural que tienen las dos. La propiedad genérica ha de poner los recursos a disposición de todos los seres humanos, sin excepción, tal y como hace la Naturaleza con todos y cada uno de los seres vivos. Ha de ser un concepto que facilite la distribución de la riqueza, y no como los conceptos vigentes, que tienden a concentrar el poder y la riqueza en sus propietarios.

En suma, los bienes de la tierra no son ni propiedad privada de los que acceden a ellos, ni propiedad común de la humanidad, sino propiedad genérica, que quiere decir que todos los seres humanos tienen propiedad en todas las cosas, en forma de germen que se activa por acciones humanas de necesidad, trabajo, riesgo, etc.

Este sería en suma un concepto acorde con una Naturaleza que abre los recursos a todos los seres vivos sin excepción.

Un ejemplo paradigmático de la propiedad genérica es el aire, que no es, desde luego, propiedad privada de nadie pero, ni siquiera, es propiedad común de la humanidad. Todos los demás seres vivos que lo necesiten han de tener acceso al aire, y el ser humano no puede apropiarse de algo que no le pertenece en exclusiva, sino que está abierto a todos y cada

uno de los seres humanos, a todos y cada uno de los seres vivos, en función de sus necesidades de respirar. El aire es propiedad genérica de los seres vivos.

Conviene ver ahora qué tipo le corresponde a esa propiedad tan peculiar que es el cuerpo humano. Por supuesto, también se puede afirmar que no es propiedad común de la humanidad ni, menos aún, de un Estado, aunque no han faltado aberraciones de este tipo. La proclividad subjetiva inicial es hacia la propiedad privada del sujeto de ese cuerpo. Pero en realidad, y según la propiedad genérica, nadie es propietario de su cuerpo sino que tiene, por razones de afección obvias, el derecho a decidir sobre su cuerpo, dicho en otros términos, el ser humano tiene el derecho de gestión de su cuerpo, al menos, en principio.

Supóngase, para esclarecer este punto, que alguien se encuentra con una persona herida o accidentada que no puede valerse por sí misma. Si no hay nadie más, ese herido necesita que ese alguien (con su cuerpo) le ayude para salir de esa situación. Por razón de necesidad, el herido activa la propiedad genérica a su favor, y asume el derecho de gestión del cuerpo de ese alguien. Por supuesto, ese alguien puede negarse a que su cuerpo le ayude, pero en ese caso se le roba, se le niega a la persona herida o accidentada algo que le corresponde. Si por el contrario, ese alguien en cuestión decide ayudarlo y trasladarle, por ejemplo, a un hospital, una vez allí, y satisfecha la necesidad del herido, ese alguien recupera el derecho de gestión sobre su cuerpo. El cuerpo humano no es otra cosa que un bien más de la Naturaleza, propiedad genérica de los seres humanos, y sobre el que tiene prevalencia el sujeto de ese cuerpo. Realmente es una propiedad compartida con las personas a quienes la actividad de ese cuerpo le afecta, la familia, los hijos, aunque normalmente su gestión sea minoritaria. En todo caso, de la propiedad genérica deriva un derecho, variable con las circunstancias y, por eso, se puede decir que es un “derecho vivo”.

Para resolver ese mismo y supuesto problema con la propiedad privada, hay que introducir una obligación, moral o jurídica, ajena a la propiedad. La propiedad genérica tiene, por el contrario, virtualidad por sí misma para dar solución satisfactoria al supuesto caso que se ha comentado, al considerar al cuerpo como un bien más de la Naturaleza.

Para terminar es interesante, asimismo, comentar lo que el propio Montero de Burgos escribía ya en 1977 acerca de la propiedad genérica:

La propiedad, ya establecida por la Naturaleza, tiene sus leyes, que hay que aprehenderlas, pero no se pueden formular arbitrariamente, so pena que se desajusten los fenómenos económicos y sociales derivados de la propiedad; so pena de que se desajusten la justicia social, el desarrollo y la democracia económica. Como se desajustaría, se aceleraría o se frenaría un fenómeno físico calculado con una Ley de la Gravedad arbitraria.

Para conseguir la empresa-sociedad (empresa integrada o humanista) se debe invertir la dialéctica de la propiedad vigente. Pero no basta sólo con invertir dicha dialéctica. Hay que decir cómo son las cosas, ya que no son propiedad privada ni común. “Las cosas son propiedad genérica de los seres humanos”. Esta es una hipótesis a comprobar. Con la propiedad genérica se expresa el derecho que los seres humanos tienen sobre las cosas de la tierra. Este es un derecho incompleto, que se completa mediante acciones humanas, una de las cuales es el trabajo.

No es que las cosas sean propiedad común de la humanidad, sino que todos los seres humanos tienen propiedad en todas las cosas, en forma de germen, como algo vivo que se activa mediante el ejercicio de actos de disposición o de trabajo, por aquellas personas que tengan derecho, por razones humanas para ejercerlas.

La propiedad genérica se diferencia, básicamente, de la propiedad privada y de la propiedad común, en la que tiene su dialéctica invertida respecto a aquellas, porque ante una cosa, lo primero que aparece es la razón o causa por la que alguien tiene derecho a disponer, a gestionar sobre ella, no de un título de propiedad. Sencillamente, y resumiendo, la propiedad genérica es el derecho de la persona a disponer sobre las cosas que le afecten y en la medida en que le afecten. La propiedad no puede ser el derecho a disponer sobre las cosas que afecten a otra persona que, en este caso, resultaría dominada.

Por lo tanto, ha de haber una relación cuantitativa entre el derecho a disponer o gestionar y el derecho a los beneficios o frutos, que no ha de ser necesariamente proporcional. La razón es bien clara: si se tiene mucho derecho a disponer o gestionar, y los beneficios o frutos que corresponden a ese derecho son relativamente pocos, aparecerá probablemente, la tendencia a que se tomen decisiones irresponsables, ya que esas condiciones poco se puede perder. De análoga forma, el tener poco derecho a disponer o gestionar y mucha parte en los frutos o beneficios, es una situación que no se puede asumir responsablemente por falta de poder.

Así pues, la exigencia de responsabilidad, que es el rasgo esencial del acto humano, obliga a establecer, en la propiedad, una relación cuantitativa entre el derecho a disponer o gestionar y el derecho a los frutos o beneficios.

Por otra parte, el derecho a los frutos o beneficios, aparece más bien como consecuencia de acciones humanas sobre el objeto de la propiedad que como derivación de la simple potencialidad de la gestión. Por ello, al efectuarse las acciones humanas a lo largo del tiempo, la propiedad genérica no puede concebirse, quedaría mutilada, si no se tuviese en cuenta la influencia del tiempo.

Si la propiedad, si el objeto de la propiedad, se sitúa en el espacio-tiempo, el instrumento que la relaciones con el sujeto de la propiedad ha de disponer de esa doble dimensión.

Por eso, la representación de la propiedad genérica, difiere también de la propiedad convencional. La propiedad convencional se representa por una superficie (el título de propiedad) que puede dividirse en porciones, que son las acciones o partes sociales. Una vez asignado el título, o sus partes, su misma concepción cierra el paso a cualquier persona a la que el destino de la propiedad le afecte, como pudieran ser los trabajadores de la empresa. Sólo mediante pacto pueden decidir conjuntamente en algo que, evidentemente, les afecta, como es su propia empresa.

La propiedad genérica se representa por el contrario, por una superficie, que va creciendo a lo largo del tiempo, y que abre la propiedad, de esta forma, a la variable situación de las personas respecto a ella. (Montero de Burgos, “Una nueva empresa para una nueva sociedad”, Págs. 35-39, 1977)

#### **4. Limitaciones**

Para llevar a cabo la Empresa Integrada o Humanista tal como la imaginó Montero de Burgos, se necesita que todos los participantes en ella (inversores y trabajadores) estén convencidos de que en su viabilidad práctica es posible hacer al ser humano socio del ser humano.

También, es importante que la distribución de la renta en la empresa esté establecida de manera objetiva entre los inversores y los trabajadores de tal modo de que “lo que vaya bien a la empresa sea bueno para todos sus miembros, y lo que vaya mal, sea malo para todos”.

La premisa más importante es que los valores éticos de los cuales hablaba Montero de Burgos se apliquen en todo momento en la evolución de la empresa para hacer realidad la simbiosis que nos muestra la Naturaleza. De lo contrario, existe el peligro de que radicalicen posturas dentro de la empresa, llevando a sus integrantes hacia enfrentamientos cosa que produciría una involución y se volvería a la “lucha de clases” que existe en la actualidad.

El nuevo paradigma, el paso superador de la “lucha de clases” es el modelo de Empresa Integrada o Humanista que Montero de Burgos propició con objetividad científica. Basta que uno sólo de los cinco principios básicos enunciados en el apartado 2.1 sea falso (o no se cumpla) para que la teoría quede invalidada. Por ejemplo, hay que aplicar con rigor el principio básico de la propiedad genérica que está por encima de la propiedad privada y la

propiedad común, es decir, que la propiedad genérica envuelve a las propiedades privada y común.

Un problema importante que hay que considerar es que las empresas actuales están estructuradas con poca o ninguna participación por parte de los trabajadores, debido a que con la propiedad privada, por ejemplo, se busca la lógica del beneficio a ultranza que lleva a los seres humanos a promover la codicia y la falta de sensibilidad hacia otros seres humanos, fomentando una crisis de valores.

Por lo tanto, es menester difundir el mensaje de una educación basada en valores, una educación que promueva la libertad solidaria y no el enfrentamiento entre los miembros de la empresa. En suma, se trata de promover una educación en valores humanos que esté en consonancia con el funcionamiento de la Naturaleza y el respeto hacia ella y el medio ambiente.

Por todo ello, los valores éticos son importantes. El propio ser humano ha de ser el impulsor de la nueva frontera empresarial. De lo contrario, el propio ser humano puede constituirse en el gran obstáculo, en la gran limitación, tal como ha venido sucediendo con el paradigma actual que está obsoleto y que también ha provocado la pérdida de vidas humanas por desarrollar ideologías (muchas veces por imposición) que llevan al fracaso sin tener en cuenta que el ser humano es un ser libre y un ser que decide.

## **5. Implicaciones de la investigación y originalidad o valor**

A modo de conclusión, cabe decir que es menester desarrollar, antes que nada, una amplia difusión del pensamiento de Montero de Burgos en la sociedad, a todos los niveles.

La constitución de empresas integradas de este tipo requiere ser precedidas de una amplia toma de conciencia por parte de todos los que van a ser sus integrantes para armonizar sus intereses, y así, asegurar el éxito de misma. Si para el estudio de las cosas materiales como en la física, la química, etc. se emplea el método científico y experimental con más razón debe emplearse este método si se trata de seres humanos, cosa que, hasta el presente, prácticamente se ha dejado de lado.

Se requiere que la mencionada toma de conciencia podría llevarse a cabo mediante la realización de talleres especialmente diseñados para cumplir con los objetivos buscados. Por citar algunos a modo de ejemplo, estos talleres podrían ser Coaching, Dragon Dreaming, Inteligencia Emocional... Dichos talleres deberían estar dirigidos por facilitadores cualificados y realmente convencidos y en sintonía con el modelo de Montero de Burgos con el objeto de entrenar al personal que va a intervenir (o esté interviniendo ya) en la Empresa Integrada o Humanista. Para ello, el personal tendrá que estar entrenado en el

convencimiento de que la Empresa Integrada o Humanista no tiene propietarios, sino miembros y que en la nueva frontera empresarial sólo existen derechos de gestión de renta.

Para terminar, como originalidad de aplicación del modelo de Montero de Burgos cabe mencionar la disciplina integradora llamada Permacultura. Este término fue acuñado por Bill Mollison (1928) y David Holmgren (1955). La Permacultura consiste en un sistema de diseño para la creación de medioambientes humanos sostenibles. Como caso práctico, en la Permacultura se puede aplicar perfectamente el modelo de Empresa Integrada o Humanista de Montero de Burgos ya que postula el reparto equitativo de los recursos dentro de una comunidad. Montero de Burgos conoció y apoyó ampliamente la Permacultura cuyos principios éticos fundamentales son: 1) el cuidado de la Tierra, 2) el cuidado de la gente y, 3) la contribución del tiempo, del dinero de la energía **excedentes** para lograr los principios éticos fundamentales 1) y 2) mencionados. Esto último significa que después de haber tomado cuidado de las necesidades básicas se puede extender la influencia y las energías en ayudar a otros a lograr el enfoque permacultural.

... la ética de la Permacultura se ocupa de todos los aspectos medioambientales, comunitarios y económicos. *La clave es cooperación, no competición.* (Bill Mollison con Reny Mia Slay, “Introducción a la Permacultura”, Pág. 3, 1994)

La clave es cooperación, la clave es SIMBIOSIS...

## **Conclusión**

Es menester desarrollar una amplia difusión del pensamiento de Montero de Burgos en la sociedad, a todos los niveles.

La constitución de empresas integradas de este tipo requiere ser precedidas de una amplia toma de conciencia por parte de todos los que van a ser sus integrantes para armonizar sus intereses, y así, asegurar el éxito de misma.

Se requiere llevar a cabo talleres especialmente diseñados para cumplir con los objetivos buscados. Dichos talleres deberían estar dirigidos por facilitadores cualificados y realmente convencidos y en sintonía con el modelo de Montero de Burgos con el objeto de entrenar al personal que va a intervenir en la Empresa Integrada: la Empresa Integrada o Humanista no tiene propietarios, sino miembros y que en la nueva frontera empresarial sólo existen derechos de gestión de renta.

## **Referencias**

- ANTONIO COLOMER VIADEL. 1986. Manifiesto de la Vida Comunitaria: Hacia un Futuro de Participación Plena. Pueblo de Argonarios Hacia la Comunidad de los Libres. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, N° 7.
- BILMOLLISON, BILL & SLAY, RENY MIA. 1994. *Introducción a la Permacultura*. Tagari Press (Australia)
- MONTERO DE BURGOS, J.L. 1977. *Una nueva empresa para una nueva sociedad*. Madrid: La Fragua.
- MONTERO DE BURGOS, J.L. 1989. Notas sobre teoría de la empresa integrada. En *Sociología industrial y de la empresa*. Madrid: Aguilar, Cap. XIII.
- MONTERO DE BURGOS, J.L. 1994. *Empresa y sociedad (Bases de una economía humanista)*. Madrid: Antares.

### **Otras referencias:**

[https://es.wikipedia.org/wiki/Conócete\\_a\\_ti\\_mismo](https://es.wikipedia.org/wiki/Conócete_a_ti_mismo)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Homo\\_oeconomicus](https://es.wikipedia.org/wiki/Homo_oeconomicus)

## Recepción de las soluciones sistemáticas latinoamericanas en la Europa postcomunista. Reformas neoliberales y transformación en Polonia

Urszula Żuławska<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Profesora doctora habilitada, Academia de Ciencias Sociales, Lodz, Polonia, e-mail: [zulawska@world.pl](mailto:zulawska@world.pl).

### Resumen

*A pesar de las diferencias políticas e históricas, muchos instrumentos y soluciones del cambio sistemático que en los años ochenta fueron introducidos en América Latina, se ha implementado en 1989 en Polonia, y luego en otros países post-socialistas. Los costos sociales de la transición, dificultades técnicas, las amenazas a los intereses nacionales con la apertura rápida de economías - todos estos elementos ya se conocían en América Latina cuando Polonia estaba entrando en la transformación. Desgraciadamente, en Polonia muy pocas de las experiencias latinoamericanas fueron tomadas en cuenta. Fundamentos teóricos y metodológicos para analizar la transición socio-económica proporciona el análisis comparativo de los sistemas económicos.*

**Palabras clave:** *transición económica, análisis comparativo de los sistemas, reformas neoliberales.*

### Abstract

*Despite the political differences a lot of solution and instruments of systemic transformations used in the eighties in Latin America, was introduced in the nineties in Poland and then in other post-socialist countries. The social costs of transition, technical difficulties, threats to national interests during rapid opening of economies - all these elements were already known in Latin American countries when Poland was entering on the path of transformation. Unfortunately, in Poland very few of the Latin American experiences were taken into account. Theoretical and methodological foundations for analyzing the socio-economic transition provides a comparative analysis of economic systems.*

**Keywords:** *economic transition, comparative analysis of systems, neoliberal reforms.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

## **Introducción**

A pesar de las diferencias políticas e históricas, muchos instrumentos y soluciones del cambio sistemático que en los años ochenta - en el caso de Chile incluso antes - fueron introducidos en América Latina, se ha implementado en 1989 en Polonia, y luego en otros países post-socialistas. Los costos sociales de la transición, dificultades técnicas, las amenazas a los intereses nacionales con la apertura rápida de economías - todos estos elementos ya se conocían en América Latina cuando Polonia estaba entrando en la transformación. Por desgracia, en Polonia muy pocas de las experiencias latinoamericanas fueron tomadas en cuenta en la formación del proyecto de transformación socio-económica. No se aprovechó el chance de disminuir los costos de transición hacia a la economía de mercado y se hicieron los errores semejantes. Cuando en el horizonte aparece la visión del cambio de la realidad socio-político-económico en Cuba, parece ser justificado volver al análisis de los acontecimientos en Europa Central y Oriental para identificar aquellos elementos que pueden reducir la molestia de los cambios sistémicos para la sociedad.

## **Marco teórico**

Fundamentos teóricos y metodológicos para analizar la transición socio-económica proporciona el análisis comparativo de los sistemas económicos. El análisis comparativo de los sistemas económicos es una rama de economía positiva todavía no muy antigua. En este trabajo el sistema económico se va definir como "el conjunto de las organizaciones, hogares y seres humanos que actúan según las reglas establecidas, de acuerdo con los estímulos, imperativos y prohibiciones en el área de producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios" (Kowalik 2005 p.15) El sistema no es la suma simple de sus elementos, sino una calidad nueva, creada por las relaciones entre estos elementos.

El nombre de esta subdisciplina de economía la usó por la primera vez William N. Loucks en 1938 (Loucks). Para Loucks el análisis comparativo de los sistemas económicos se basaba en la comparación entre el sistema del capitalismo occidental y del sistema introducido en la Unión Soviética. Con el tiempo esta subdisciplina de economía se dedicó en buena parte a la comparación entre los sistemas implementados en los países capitalistas (o economías de mercado). La mejor descripción de estas diferencias la dio en su libro "Capitalismo contra capitalismo" Albert (Albert 1991). El subraya que el capitalismo norteamericano es muy diferente del europeo, pero el británico es más parecido al norteamericano que al alemán. Además los países que perdieron en la segunda guerra mundial - Alemania, Japón e Italia - construyeron los sistemas económicos muy diferentes de estos que reinaban en los países vencedores. En los años noventa del siglo pasado el nuevo campo para el análisis comparativo dio la transformación económica en los países de Europa Central y Oriental. Ellos iban a cambiar completamente su sistema económico, en muchas ocasiones

sin darse cuenta de que dentro del marco de la economía de mercado existen las soluciones muy variadas, que se deben escoger entre los modelos.

Dadas las circunstancias políticas en los países socialistas el enfoque comparativo en las economías de mercado no fue muy popular. Como pionero en este campo se debe reconocer a Janos Kornai, profesor de la Academia de Ciencias de Hungría que daba también clases en Harvard. Kornai por primera vez en los países socialistas ha implementado la noción de sistema para el conjunto de los rasgos institucionales (Kornai 1972). Vale la pena mencionar, que uno de los precursores en investigaciones en el campo del análisis comparativo de los sistemas económicos en el campo socialista fue el futuro líder de la transformación polaca, Leszek Balcerowicz (1990). Los más modernos análisis de los sistemas económicos suelen concentrarse en los aspectos institucionales de los sistemas, o en su funcionamiento, aprovechando la metodología de la cibernética (Swadźba 2010, 2012).

La calificación básica de los sistemas económicos (Kozłowski 1998) toma en cuenta dos criterios: a quien pertenecen los medios de producción y como se toman las decisiones económicas. En ese tipo de modelo se trata de la propiedad privada versus pública y de la toma de decisiones central/autoritaria versus descentralizada. Actualmente, las teorías de los derechos de propiedad (Alchian 1993) o la nueva economía institucional (Coase 1998, North 1990, Ostrom 2005, Williamson 2000) va mucho más lejos de esta simple dicotomía en las formas de propiedad. En ellas, la propiedad se trata como un conjunto de los derechos relacionados con la disponibilidad de bienes, en este caso de los medios de producción. Además, dado que en la mayoría de los países funciona la propiedad estatal, el carácter del mismo estado tiene gran importancia porque define el contenido (o modo y objetivo de uso) de la parte de medios de producción que pertenecen al estado. Mientras la democracia está menos madura y los procedimientos de negociaciones entre diferentes grupos de interés son menos desarrolladas el carácter del sector estatal puede variar más. Tomando en cuenta el segundo criterio, eso es la toma de decisiones, no se puede olvidar la influencia de la cultura y la tradición en este aspecto. Por lo general, la propiedad y toma de decisiones se condicionan recíprocamente, pero no por completo. Como ejemplo se puede tomar el caso de la toma de decisiones autoritaria o central, que fue característica, tanto para el sistema soviético con la propiedad estatal de los medios de producción, como para el sistema hitleriano, con la propiedad privada. Además, en la vida real no tenemos las formas ideales ni en el sistema de propiedad ni en la toma de decisiones, sino en las mezclas de estos. Por eso, para el análisis comparativo de los sistemas económicos es muy importante averiguar la dirección y velocidad de los cambios en estos elementos, más que describir su estado en el momento dado.

Evaluar el sistema económico no es fácil, dado que objetivo principal de economía - satisfacer en el grado máximo las necesidades de la sociedad - es difícil de medir. Por suerte,

se pueden identificar los objetivos intermedios. Para la mayoría de ellos se pueden definir los indicadores estadísticos que describen el nivel de su cumplimiento.

Como objetivos intermedios para la economía por lo general se lista:

- el crecimiento económico,
- la capacidad de acumulación de capital real, financiero, humano y social,
- la competitividad de la economía,
- la limitación de la desigualdad y la eliminación de la pobreza,
- la estabilidad interna y externa,
- la creación de capacidades para la satisfacción de las necesidades no-económicas.

Por lo general, se puede medir el nivel de cumplimiento de los objetivos intermedios de una manera muy simple: la tasa de crecimiento, la tasa de ahorro y la acumulación; la tasa de escolaridad, la esperanza de vida, la eficiencia de los factores de producción, la distribución de ingresos, la tasa de desempleo y de inflación, saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, la deuda externa, el nivel de reservas internacionales - son los indicadores de uso común. Estos indicadores, aunque no describen avances del sistema en la manera perfecta, permiten evaluar la dirección de cambios en áreas particulares y en consecuencia la evolución del sistema económico.

Es difícil aumentar el nivel de vida sin crecimiento económico. La capacidad limitada de acumulación de capital durante muchos años y en varias teorías fue tomada como la causa principal de atraso en el desarrollo económico (Nurkse 1953, Rostow 1960). Con el tiempo, y especialmente viendo la poca eficiencia de ayuda internacional al desarrollo basada en los flujos financieros, los economistas se dieron cuenta de que la acumulación es importante, pero no es la condición suficiente de crecimiento económico. La división del financiamiento entre diferentes fuentes - internos o externos - también juega un papel importante en la formación del capital productivo. Describir estos fenómenos con los datos estadísticos es relativamente fácil, el cambio en la eficiencia de su uso - en el nivel macroeconómico - también.

Otro factor de producción cuyo recurso y calidad tiene el papel decisivo en el crecimiento económico es el capital humano. Con el capital humano está relacionado no sólo el recurso físico, antes llamado mano de obra, sino también calificaciones, espíritu emprendedor, creatividad, etcétera. Su formación está muy dependiente de la combinación de recursos públicos y privados. La división de obligaciones en esta área depende directamente del sistema sociopolítico y económico, pero en su turno le condiciona.

El crecimiento económico se convierte más fácil en el nivel de vida más elevado si se le obtiene con estabilidad y con una distribución de ingresos más pareja. Mientras en el primer punto hay consenso entre las diferentes escuelas de economía, en el segundo hay muchas disputas. Sin embargo, hay varios estudios que comprueban que los países de más acelerado crecimiento económico tienen menores desigualdades en los ingresos (por ejemplo Bertola et.all.2014). La estabilidad económica favorece también la satisfacción de las necesidades no-económicas, empezando por la seguridad personal hasta las necesidades culturales.

### **Experiencias de América Latina**

Los cambios en el sistema económico, tanto en América Latina después de la crisis de endeudamiento de 1982 (y antes en Chile después del golpe de estado de Pinochet en 1973) como en Polonia en los noventa, fueron basados en los principios neoliberales, recogidos por John Williamson a fines de los noventa en el llamado Consenso de Washington. Sus famosos diez puntos fueron siguientes:

" Disciplina fiscal /.../ Reordenación de las prioridades del gasto público. En este caso sugería redistribuir el gasto en beneficio del crecimiento y de los pobres /.../ La reforma tributaria. La finalidad era que el sistema tributario combinara una base tributaria amplia con tasas marginales moderadas. La liberalización de las tasas de interés /.../ El tipo de cambio competitivo /.../ La liberalización del comercio /.../ La liberalización de la inversión extranjera directa /.../ La privatización /.../ La desregulación /.../ Los derechos de propiedad." (Williamson J. 2003)

En la instrumentalización de los cambios, el punto primero fue la privatización, el segundo la liberalización de los contactos con el extranjero y el tercero la desregularización de la economía. La privatización fue tan importante y urgente, porque se suponía que va a resolver - o al menos disminuir - varios problemas, especialmente los relacionados con la crisis en las finanzas públicas por crear entradas y disminuir los gastos para los subsidios. Además, conjuntamente con la apertura hacia los mercados internacionales debería de disminuir las presiones relacionadas con el endeudamiento externo.

Los resultados del cambio del sistema económico en las condiciones de la crisis de endeudamiento fueron poco alentadoras y el nombre de la "década perdida" para los años ochenta en América Latina parece ser muy aliñado.

**Tabla 1. Economía de America Latina en los años ochentas**

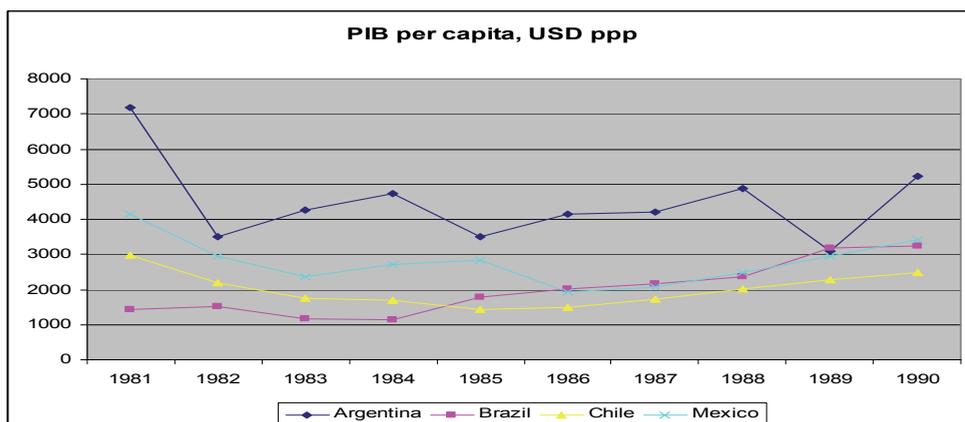
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Crecimiento PIB %	6,4	0,8	-0,5	-2,8	3,9	3,2	4,3	3,3	1,1
Tasa de inversiones % PIB	23,6	23,3	21,7	17,8	18,1	18,8	18,0	20,3	20,5
Tasa de ahorro % PIB	20,6	19,4	17,2	16,9	17,5	18,8	16,7	19,8	19,9
Inflacion %	54,4	55,7	68,1	104,1	122,0	135,9	87,7	127,6	233,9
Balance de cuenta corriente % PIB	-3,1	-4,6	-5,4	-1,1	-0,2	-0,2	-2,2	-1,1	-1,0
Balance financiero miles de millones USD	-40,6	-53,1	-43,2	-4,4	-1,0	-5,2	-15,7	-6,5	-10,9
IED miles de millones USD	-5,7	-8,5	-6,3	-5,0	-4,2	-5,9	-4,0	-5,7	-9,0
Cambio en las reservas internacionales miles de millones USD	-0,9	-1,5	-20,6	-0,6	8,7	0,8	-8,5	5,3	-6,9
Deuda externa miles de millones USD	229,7	285,4	328,2	343,2	358,0	366,3	384,6	426,2	414,7
Deuda externa % PIB	26,3	30,3	42,8	49,2	49,5	46,7	49,4	51,6	44,4

Fuente: IMF Database

Las tasas de crecimiento de la región no fueron satisfactorias. Las economías latinoamericanas rebotaron inmediatamente después de la crisis, pero en los últimos años de la década se estancaron. Esto no puede sorprender, si uno se fija en la tasa de ahorro - y en la tasa de inversión, en promedio, mayor que la anterior sólo por lo menos desde un punto porcentual y en 1990 incluso menor. Eso explica la fuga de las inversiones extranjeras directas y la balanza financiera negativa hasta 1990. El montón de la deuda externa de la región crecía, pero su relación al PIB regional creció sólo hasta 1987. En todos estos aspectos es difícil hablar de éxito, sin embargo, tratándose de la inflación se puede hablar sólo de desastre. El fenómeno estuvo fuera de control. Además, el costo social de la crisis y del cambio en el sistema para la sociedad fue pesado. El porcentaje de hogares que vivían con ingresos por debajo de la línea de pobreza creció de 35% en 1980 a 41% en 1990 y de los que sufrían indigencia de 15 a 18% en el mismo periodo (CEPAL 1998).

La situación económica y social en las más grandes economías de la región - que fueron también los más grandes deudores - no fue mejor que en la región en promedio. Cierta aproximación a la situación económica de las cuatro sociedades da la evolución del producto interno per capita medurado usando los dólares de poder adquisitivo.

**Gráfico 1. Producto interno bruto per capita en USD (PPP) de las más grandes economías de la región**



Fuente: IMF Database

Sólo en Brasil este índice ha mostrado mayor valor que en el periodo de antes del cambio de sistema. Además, estos son los datos que demuestran los promedios, dado el incremento en la desigualdad en los ingresos, el costo del cambio no fue repartido uniformemente entre los grupos sociales. En la mas exitosa, desde el punto de vista de la recuperación del nivel de vida Brasil, el coeficiente de Gini durante los años ochenta creció de 0,57 a 0,61, lo que significa que no todos podían gozar de cierto aumento en el nivel de vida (CEPAL 1998). Ingresos reales medianos de la PEA, en la primera mitad de los ochenta, disminuyeron de 7 a 8% en Argentina, Brasil y México, en la segunda mitad de la década en Argentina y Brasil disminuyeron de 15 %, en Chile aumentaron de 1% (CEPAL 1994).

Como ya se ha mencionado, los dos instrumentos principales, y además interrelacionados del gran cambio, fue la privatización de los medios de producción y la liberalización, tanto interna como externa, de la economía. El argumento macroeconómico e ideológico para las privatizaciones que compartían no sólo los neoliberales fue la supuesta mayor eficiencia de las empresas privadas en comparación con las estatales.<sup>1</sup> Si fuera así, gracias a la privatiza-

<sup>1</sup> Esta parte de la ponencia esta preparada en la base de articulo de Autora (Zulawska 1994) que formaba parte de estudio de las privatizaciones en los países en vías de desarrollo.

ción aumentaría la eficiencia de toda economía. Las experiencias de América Latina pronto comprobaron que esto no fue cierto, especialmente cuando la privatización tocaba las empresas estatales que disponían del monopolio en dada área/mercado. Varios economistas alarmaban que en el caso de la venta del monopolio se deben introducir reglamentos adicionales para proteger a los clientes de los abusos de los monopolistas privados.

Por lo general, países de América Latina decidieron cuales sectores pueden ser privatizados – incluso en Chile, donde este proceso fue el más avanzado, el gobierno de Pinochet no se decidió por privatizar la minería de cobre; en México se sabía que el sector petrolero debería seguir como estatal, etcétera. Esas fueron las decisiones estratégicas.

La privatización en América Latina encontró varias barreras: como la dificultad para definir el valor de las empresas productivas, la escasez del capital nacional, el limitado interés del capital extranjero por las empresas a privatizar, la corrupción. La primera cuestión fue resuelta de acuerdo con el principio: "una empresa vale el precio que alguien esté dispuesto a pagar por ella". La debilidad (escasez) del mercado de capitales nacionales limitaba las posibilidades de venta del capital estatal al capital privado nacional. En algunos casos (Chile, México) el gobierno llegaba a dar créditos o garantías de créditos para los que iban comprar las empresas estatales. Para atraer los capitales extranjeros se tuvo que ofrecer condiciones muy favorables: la reducción de impuestos, los precios del capital productivo disminuidos en comparación con su valor, las garantías del libre funcionamiento y las transferencias durante muchos años, etcétera. Esto limitó los provechos fiscales de la privatización y llevó a la venta de las empresas más eficaces y por un valor no muy elevado. Sin embargo, el proceso de privatización ayudo a enfrentar la carga de la deuda publica, especialmente la externa.

La apertura del mercado de bienes y de finanzas por lo general se realizó de un choque, lo que no dio a las empresas nacionales el tiempo para prepararse a este cambio. De eso resultaron las quiebras de las empresas nacionales y su paso más fácil a las manos extranjeras. Sin embargo, sin apertura de ambos mercados no se podría esperar la participación masiva del capital extranjero en las privatizaciones ni en las nuevas inversiones directas.

Se debe subrayar, que en la mayoría de los países latinoamericanos, ya antes de las reformas neoliberales, existían las principales instituciones de la economía de mercado (bolsa de valores, banco central, bancos comerciales, derecho comercial/ de negocios, tribunales civiles especializados en casos relacionados con negocios, etcétera), aunque no fueron muy eficientes. Al dar más importancia a las empresas privadas y mecanismos de mercado "solo" se tuvo que mejorar su funcionamiento. Además, buena parte de la sociedad conocía las reglas del funcionamiento del mercado, aunque en varias ocasiones fueron las reglas del mercado informal.

En los años noventa el nuevo sistema socioeconómico dio los primeros resultados, principalmente en el campo del crecimiento económico medurado por el crecimiento del PIB. Aquí se debe mencionar que buena parte de las ganancias de este crecimiento tuvieron que ser transferidas al extranjero como servicio del pago de la deuda. Sin embargo, los programas de restructuración de la deuda externa (Plan Brady) aflojaron las restricciones en los contactos externos y atrajeron nuevas inversiones. Desgraciadamente la recuperación de las economías mexicana y argentina fue interrumpida por la llamada "la crisis del tequila" en 1994/1995.

El nuevo sistema no aseguró las fuentes internas de financiamiento del crecimiento. En los ochenta los ahorros forzados fueron dedicados principalmente al servicio de la deuda externa y en los noventa disminuyeron de una manera significativa (CEPAL, IMF). Esto se puede explicar por la necesidad de recuperar, al menos parcialmente, el nivel de consumo de antes de la crisis de 1982. Con esto, las economías fueron condenadas al financiamiento externo, con todas sus consecuencias.

Otra de las exigencias a los sistemas económicos eficaces es la estabilización interna. Los dos elementos más importantes de esta son la estabilidad de precios y el equilibrio en el mercado de trabajo. En América Latina el nuevo sistema fracasó en el primer punto - la única excepción fue la economía chilena, donde el desequilibrio en el mercado se quedó en el nivel de una inflación limitada (hasta 30%). La hiperinflación permaneció en la región hasta la mitad de los años noventa y en algunos casos (Ecuador) renació en los últimos años del siglo XX.

La situación en el mercado de trabajo, como su consecuencia en la formación del capital humano, tampoco iba bien. Según los economistas neoliberales "la eliminación de las deformaciones provocadas por la estrategia de la industrialización por la sustitución de importaciones permitió la más eficaz asignación de mano de obra y selección de las técnicas de producción más adecuadas"<sup>2</sup>. Sin embargo, el empleo creció en una tasa menor que en los periodos anteriores y menor que la tasa de crecimiento de la oferta de mano de obra - como consecuencia (a pesar de México) el desempleo iba creciendo (Stallings, Peres 2000). Todo eso a pesar de la disminución de los salarios reales - el hecho es que ni siquiera los neoliberales lo negaron. A juicio de ellos la disminución de los salarios iba a estimular el aumento en el empleo. Además, el retiro de los estados de varios servicios sociales aumentó los costos de vida. Estos elementos influyeron de manera negativa en la formación de capital humano.

En los años noventa se puede observar la ampliación de la privatización hacia las ramas de los servicios y de la infraestructura social, aunque el proceso fue alentado por el descontento

---

<sup>2</sup> es traducción libre de opinión expresada por Anne O.Kruger, citada en Stallings (2000)

to social. En Chile este proceso fue mucho más avanzado, con la reforma del sistema de pensiones y ampliación de la educación y el tratamiento médico pagado.

En América Latina el descontento por los resultados de las reformas neoliberales, con el paso de tiempo, llevó a la radicalización de las sociedades y a los éxitos políticos de los partidos algo izquierdistas.

## **Transformación en Polonia**

La transformación en Polonia se dio en un ambiente de recesión (o incluso crisis) económica y en los primeros años llevó al empeoramiento de la situación.

**Tabla 2. Economía polaca en los años noventa**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Crecimiento PIB %	3,8	-7,2	-7,0	2,0	4,3	5,2	6,7	6,2
Tasa de inversiones % PIB	24,1	25,3	19,4	14,8	15,2	17,3	18,5	20,6
Tasa de ahorro % PIB	21,8	26,9	16,5	13,4	11,2	20,7	19,3	18,8
Inflación %	251,1	585,8	70,3	43,0	35,3	32,2	27,9	19,9
Desempleo % PEA	n/a	6,3	11,8	13,6	16,4	11,4	13,3	12,3
Balance de cuenta corriente % PIB	-2,1	4,9	-2,7	-3,5	-6,4	0,6	0,6	-2,1

Fuente: IMF Database

Como ya fue mencionado, el orden de la transformación polaca fue parecido a las reformas neoliberales en América Latina. Eso se debe a varios acontecimientos, pero principalmente a la falta de experiencias anteriores en la transición hacia a la economía de mercado y a la falta de un proyecto económico maduro. La oposición del tiempo de la ley marcial más importancia la daba al proyecto político que al económico. El programa establecido durante las primeras negociaciones (de la llamada Mesa Redonda, en primavera de 1989) buscaba la reforma limitada del sistema del socialismo real, pero mientras las condiciones políticas lo permitieron, desde enero de 1990, se introdujo un programa de choque conocido como el Plan de Balcerowicz, el proyecto neoliberal. Aunque el país estuvo muy endeudado, tal camino de los cambios se debe más bien a la creencia de los polacos en el mercado y su rechazo al sistema de planificación central, que a la presión de parte de los acreedores. Sin embargo, la dirección neoliberal fue apoyada por expertos occidentales, como Jeffrey

Sachs.<sup>3</sup> La sociedad festejó tanto su reciente libertad política, que al principio descuidó los costos sociales que tendría que pagar. Este fenómeno se suele llamar "paraguas de Solidaridad" hacia las reformas de Balcerowicz. Paradójicamente, los obreros sindicalizados, a quienes se debía la victoria, iban a pagar mayor precio por los cambios socio-económicos.

Las reformas tenían que ser mas profundas que en América Latina si la intención era llegar a la economía de mercado. En Polonia el 80% del capital productivo fue estatal, sólo en la agricultura sobrevivieron las pequeñas granjas privadas, faltaban las instituciones para asegurar el funcionamiento de la economía de mercado, la gente tenía el conocimiento muy escaso y romántico del funcionamiento de la economía capitalista. Además, la economía estaba endeudada, la brecha inflacionaria inmensa, con un capital financiero nacional muy escaso. Por lo general, se reconocía que uno de los pocos recursos valiosos fue el capital humano, gracias al nivel de educación relativamente elevado, aunque poco práctico.

El conocimiento de la situación económica y social de los países de América Latina en Polonia no fue muy amplia, sin embargo, existían los círculos sociales de los latinoamericanistas que hacían lo imposible por difundir estos conocimientos. Por lo general, se sabía algo sobre las experiencias chilenas. Eso debido a la presencia en Polonia de un grupo de refugiados chilenos de los años setenta, pero principalmente por el supuesto éxito económico de las reformas de los "Chicago boys" (noción muy conocida en Polonia). Uno de los partidarios del "éxito chileno" fue Leszek Balcerowicz, ex miembro del partido comunista, transformado en ultra neoliberal, autor del programa de la transformación hacia a la economía de mercado en Polonia.

Por lo general, los polacos fueron conscientes de que en América Latina se había realizado un amplio programa de privatización y apertura de mercado de bienes y de capitales, de que en la región había vuelto la democracia, al menos formal, y que no se había logrado combatir a la hiperinflación. Sin embargo, el problema de los costos sociales de las reformas, de los cambios en la estructura de la economía y de la formación del capital humano, no fueron conocidos fuera del ambiente de los especialistas. Además, los economistas de orientación neoliberal, la mayoría, intentaron ignorar estos costos, o dibujarlos como el precio inevitable de los cambios hacia un sistema mas eficaz.

Dado que "el funcionamiento eficaz de los mecanismos de mercado es posible solamente bajo la condición de existencia de sujetos económicos numerosos e independientes" (Dobrska p.96) una de las prioridades de la transformación fue la formación de este tipo de unidades económicas. Tal vez se les podría formar como resultado del proceso de inversión. Polonia estuvo de cierta manera privilegiada en comparación con otros países socialistas, porque mantuvo propiedad privada en la agricultura. Pero el alcance del sector privado en la producción industrial llegaba en 1987 sólo a 3,6% y en el comercio no fue mucho mayor

---

<sup>3</sup> Sachs presentaba entonces enfoque neoliberal, con el tiempo cambio de opinión (Sachs 2005)

(Bugaj 2015). Este núcleo sólo permitió la creación de pequeños establecimientos, principalmente comerciales. Sin embargo, la falta de capital nacional serio y la concentración de la producción típica para la economía centralmente planificada dejaban como principal camino de la formación de las empresas privadas la venta del capital productivo estatal a los inversionistas extranjeros. Buscando los potenciales inversionistas las autoridades ofrecieron a la venta, como en América Latina, las mejores, más eficientes empresas, sin obtener beneficios atractivos. A pesar de los factores macroeconómicos, la desconfianza de los potenciales inversionistas despertaba la actuación de los sindicatos, en el principio del proceso de transformación, muy poderosos, que exigían garantías de empleo por algunos años. Para neutralizar los empleados de las unidades privatizadas se les ofrecía las acciones de sus empresas. Los propósitos de los inversionistas tampoco fueron limpios, en algunas ocasiones se trataba más bien de la compra del acceso al mercado polaco, que de mantener la producción (el caso más famoso fue compra de la única fábrica de focos por Philips, que tuvo entonces sobreproducción en sus establecimientos europeos). En cierta parte, en la privatización participaron los sujetos nacionales - ex funcionarios del sistema anterior quienes todavía antes del cambio del sistema se aseguraron la disponibilidad del capital productivo - durante la llamada privatización por nomenclatura. Este hecho facilitó el cambio político, pero violaba las reglas de justicia social. Dadas las circunstancias la eficiencia general del sector público iba disminuyendo y su carga para el presupuesto crecía, en lugar de disminuir.

En algunos casos se intentaba transformar a las empresas estatales en la propiedad de los empleados, la idea muy al estilo de la Solidaridad de los años ochenta. Sin embargo, este camino no tuvo mucho éxito por la falta de conocimiento de gestión de parte de los empleados, por la falta de apoyo de parte del gobierno y de la poca confianza del sector financiero. Otra solución progresista fue el intento de la formación de los Fondos Nacionales de Inversión. A estos fondos le fueron trasladadas acciones de las empresas estatales escogidas. Las participaciones en los Fondos fueron repartidos entre todos los polacos de edad productiva. Sin embargo, la cantidad de capital productivo no fue suficiente para llegar a "la masa crítica" y la gente se liberó fácil de estas participaciones sin mucha importancia para los individuos.

Una situación parecida a la de varios países de América Latina, Polonia tuvo en 1989 la deuda externa impagable. El problema fue resuelto por los acreedores, quienes cancelaron la mayoría de la deuda. Además, con el cambio del sistema político, aparecieron las demandas de reprivatización (devolución de las propiedades nacionalizadas), tanto de parte de los ciudadanos polacos como de parte de las personas que ya desde años vivían en extranjero. El problema de la devolución de las propiedades nunca fue resuelto de una manera sistemática.

Como ya fue mencionado, el programa de transformación seguía los puntos de Consenso de Washington, con énfasis al equilibrio presupuestal. La situación de las finanzas públicas fue dramática y, para mejorarla, el estado disminuyó los gastos de una manera drástica, especialmente los subsidios. Como resultado, varias empresas quebraron por falta de demanda a sus productos, antes asegurada por las compras del sector estatal o subsidiado por el gobierno (por ejemplo fábricas de equipo deportista – los clubes antes financiados por el gobierno perdieron poder de compra). Para generar ingresos se modernizó el sistema tributario. Sin embargo, las cargas fiscales no fueron iguales para los diferentes tipos de sujetos. Como se intentaba atraer al capital extranjero, este pudo contar con descuentos y privilegios. Al contrario, empresas estatales tuvieron que enfrentar cargas adicionales. Esto aceleraba su quiebra o su privatización. Durante la creación del nuevo sistema tributario se formó un sistema "plano", que favoreció a los grupos de ingresos más elevados (Bugaj 2015). Los neoliberales lo justificaban con la estimulación de la acumulación de capital, a las masas prometiendo los efectos de "goteo" de los efectos del futuro crecimiento económico.

Uno de los puntos de la "terapia de choque" fue la liberación de casi todos precios. La inflación en Polonia llegó a 250% en 1989 y 585% en 1990 (IMF). A pesar del aumento de los costos de vida, la inflación aniquiló los pocos ahorros que tenían los polacos. Junto con el decrecimiento económico, aumento de la desigualdad en la distribución de los ingresos (crecimiento de coeficiente Gini de alrededor 0,20 al 0,30 en los primeros años de la transformación) y la comercialización de los servicios sociales, esto llevó a la disminución del nivel de vida de muchos polacos. Sin embargo, para los dotados de espíritu emprendedor las posibilidades de hacer negocios fueron mucho más amplias que en el sistema anterior. Además, dada la imperfección de las instituciones de mercado estas oportunidades fueron mucho mayores que en las economías maduras de mercado. Con el paso del tiempo se ve en la sociedad polaca la alineación del grupo de los ganadores de la transición, por un lado, y del grupo más numeroso de los perdedores de la transición que no ven los avances sino los costos y rechazan el nuevo sistema.

Durante la transición polaca se tuvo que crear o modificar el funcionamiento de las instituciones vitales para el funcionamiento de la economía de mercado, como el sistema bancario con el banco central, que existía pero jugaba otro papel, la bolsa de valores, el sistema legal y penal en su parte comercial/de los negocios, el sistema fiscal. En algunos casos se regresaba a las soluciones de antes de la segunda guerra mundial. El nuevo sistema institucional creado con apuros y sin buen conocimiento de las exigencias de la moderna economía de mercado fue (y sigue siendo) chueco en su parte formal. Además, la concentración del interés en la formación de las instituciones principales llevó al descuido de las instituciones que debían proteger los intereses de la gente - de los consumidores o vigilar de comportamiento de las instituciones. Esto causó la disminución del capital social, actualmente uno de

los más bajos en Europa. Y la evaluación subjetiva de la transformación muy por debajo de los logros estadísticos.

Otro elemento que provoca la evaluación aminorada de la transformación es la evolución del mercado de trabajo. La disminución de la protección del trabajo (entre otros para animar las inversiones privadas) fue simultánea con la quiebra de varios establecimientos y el brusco aumento del desempleo. Como instrumento principal de la protección social funcionó el acceso fácil a las pensiones prematuras y a las pensiones de invalidez. Los préstamos fueron muy bajos, sin embargo, iban a aumentar el desequilibrio en las finanzas públicas. Aquí aparece la única introducción en Polonia de la solución latinoamericana - la reforma de sistema de pensiones al estilo chileno<sup>4</sup>. Resultó que el nuevo sistema no supo aprovechar el único factor de producción que había en abundancia - la mano de obra calificada<sup>5</sup>.

La balanza de los primeros años de la transformación demuestra los grandes costos sociales de esta, los costos que la sociedad fue dispuesta pagar como precio de gran avance político. Sin embargo, con el paso del tiempo y especialmente con la entrada en la Unión Europea la economía polaca obtuvo su oportunidad de desarrollo.

### **A título de conclusiones - que se podría hacer mejor**

Después de analizar la transformación económica en Polonia queda claro que varias deficiencias del proceso resultaron por la falta de un proyecto del cambio de sistema y de la gran prisa con la cual se le ejecutó. La transición acelerada en un país sin capital y sin la experiencia de los mecanismos de mercado tuvo que provocar grandes costos pagados principalmente por algunos grupos de la sociedad. Las dos preguntas cruciales son si vale la pena la aceleración del proceso y cómo repartir los costos de la transición de una manera más igualitaria.

Parece ser que aceleración vale la pena si las condiciones políticas son inestables, si es probable el retroceso de la transformación. Este fue el caso de Polonia, en 1989, cuando todavía no era claro si el sistema de planificación central había llegado a su fin, como sucedió también en otros países de Europa Centro Oriental. Hoy día ya no hay amenaza de regreso a la planificación central pero si existe el peligro de formar sistemas chuecas, oligárquicas. Las experiencias de algunos países post socialistas enseñan que tan difícil es modificar este tipo de sistema.

---

<sup>4</sup> Sin embargo, la solución fue totalmente equivocada y quince años después al gobierno polaco no le quedó otra solución sino retroceder de esta reforma.

<sup>5</sup> El desempleo disminuyó de una manera significativa sólo cuando Polonia entró en la Unión Europea y cuando alrededor de dos millones de los polacos emigraron.

Mientras no hay peligro de retroceso parece que se debe dedicar más tiempo e interés para planificar la transición, un poco al estilo chino, donde la transformación dura ya más de treinta años. Entonces, que se puede hacer para disminuir los costos de la transición hacia la economía de mercado y si se puede (tal vez se debe) repartirlos de una manera igualitaria.

En el caso polaco uno de los costos fue la disminución de la producción a causa de la brusca disminución de la demanda, provocada por la eliminación del financiamiento público de varios tipos de actividades e instituciones. En una situación de muy baja actividad económica el no usar las capacidades productivas existentes fue un error muy grande y se le hubiera podido evitar con una política económica mejor ajustada (mix de política industrial y fiscal). La estrategia y la política industrial que desgraciadamente el gobierno polaco se negó a implementar hubiera podido evitar parte de despilfarro de los factores de producción.

Otro elemento es la acumulación de capital. En el caso polaco se tomó como principio que ahorrar e invertir sólo pueden los ricos y con eso se formó el sistema tributario que les favorecía - de eso resultó la repartición de los costos de la transformación muy injusta. DE haber hecho de los trabajadores los accionistas, en ciertos tipos de empresas, podría hasta cierto grado haber evitado este problema.

La convicción de que el capital no tiene nacionalidad ya no es tan popular como en los años noventa. Sin negar las ventajas de las inversiones extranjeras (financiamiento, tecnología, acceso al mercado externo, etcétera) para disminuir las posibles desventajas (transferencia de las ganancias, la realización de los intereses ajenos al país) se deben establecer muy precisas ramas legales de su funcionamiento ( en lugar de dar concesiones sin límites, sólo para atraerlos).

Mientras a la preparación de la transición se puede dedicar más tiempo vale la pena preparar las instituciones indispensables para el funcionamiento de la economía de mercado, pero también para educar a la gente. En el caso polaco faltó tiempo e idea de hacerlo y por eso la sociedad dio el brinco a la piscina, sin saber si hay agua. Sin embargo antes del segundo brinco, eso es la entrada en la Unión Europea, la amplia ecuación y la promoción del conocimiento sobre la UE fueron muy útiles y permitieron disminuir los efectos negativos.

## Referencias

ALBERT, M. 1991. *Capitalisme contre capitalisme*. Paris: Seuil,

ALCHIAN, A. 1993. Property rights. *The Concise Encyclopedia of Economics*. Liberty Fund

*Recepción de las soluciones sistemáticas latinoamericanas en la Europa postcomunista. Reformas neoliberales y transformación en Polonia*

- BALCEROWICZ, L. 1990. *Systemy gospodarcze. Elementy analizy porównawczej*. Warszawa: SGPiS
- BERTOLA, G., FOELLM, R. 2014. *Income distribution in macroeconomic models*. Princeton University Press.
- BUGAJ, R. 2015 *Plusy dodatnie i ujemne czyli polski kapitalizm bez solidarności*. Warszawa: Poltext,
- CEPAL, 1994. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL
- CEPAL, 1998. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL
- COASE, R. 1998. The New Institutional Economics. *American Economic Review*, 88(2), pp. 72-74
- DOBRSKA, Z., ŻUŁAWSKA, U. 1990. Polonia, los caminos sinuosos. En: Saldivar A. *El ocaso del socialismo*. Mexico: Siglo XXI Editores,
- DOBRSKA, Z. coord. 1994. *Prywatyzacja w krajach rozwijających się*. Warszawa: Uniwersytet Warszawski,
- GLADE, W. 1991. *Privatization of Public Enterprises in Latin America*. San Francisco
- HANKE, S.H. 1987. *Privatization and Development*. San Francisco
- KORNAI, J. 1972. *Anti-equilibrium. On Economic System Theory*. Amsterdam: North Holland Pub.
- KOWALIK, T. 2000. *Współczesne systemy ekonomiczne. Powstanie, ewolucja, kryzys*. Warszawa: Wydawnictwo WSzPiZ
- KOWALIK, T. 2005. *Systemy gospodarcze*. Warszawa: Fundacja Innowacja
- KOWALIK, T. 2010. [www.polskatransformacja.pl](http://www.polskatransformacja.pl). Warszawa: Muza SA,
- KOZŁOWSKI, S.G. 1998. *Systemy ekonomiczne. Analiza porównawcza*. Lublin: UMCS
- LARRAIN, F., SELOWSKY, M 1991. *The Public Sector and the Latin America*. San Francisco
- LOUCKS, W.N. 1938. *Comparative Economic Systems*. New York
- MARCEL, M 1989. *La privatization de las empresas publicas en Chile 1985-1988*. Santiago de Chile: CIEPLAN Notas Tecnicas no.125
- NORTH, D.C. 1990. *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press
- NURSKR, R 1953. *Problems of Capital Formation in Underdeveloped Countries*. Oxford: Blackwell,
- OSTROM, E. 2005. Doing Institutional Analysis: Digging Deeper than Markets and Hierarchies, En: C. Ménard and M. Shirley, eds. *Handbook of New Institutional Economics*, pp. 819-848. Springer
- ROSTOW, W.W. 1960. *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge Mass : Cambridge University Press,.

- SACHS, J. 2005. *The End of Poverty*. New York: Peguin Press,
- SALDIVAR, A. 1990. *El ocaso del socialismo*. México: Siglo XXI Editores,
- STALLINGS, B, PERES, W. 2000. *Crecimiento, empleo y equidad*. Santiago de Chile: CEPAL
- SWADŹBA, S. coord. 2010. *Systemy gospodarcze: alternatywne rozwiazania*. Katowice: Wydawnictwa Uniwersytetu Ekonomicznego,
- SWADŹBA, S. coord. 2012. *Systemy gospodarcze: powstanie i rozwoj*. Katowice: Wydawnictwa Uniwersytetu Ekonomicznego,
- URRUTIA, M. 1991. Lineamientos para una politica de privatizacion. En: *Coyuntura económica* diciembre
- WILLIAMSON, J. 1990. What Washington Means by Policy Reform. En: *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*. Washington: WIEI,
- WILLIAMSON, J. 2003. No hay consenso, *Finanzas y Desarrollo*, IMF, Septiembre 2003
- WILLIAMSON, O.E. 2000. The New Institutional Economics: Taking Stock, Looking Ahead, *Journal of Economic Literature*, 38(3), pp. 595-613
- ŻUŁAWSKA, U. 1994. Prywatyzacja w karajach Ameryki Łacińskiej. En: Dobrska (1994)
- ŻUŁAWSKA, U. 2003. *Systemy gospodarcze krajów Ameryki Łacińskiej*. Warszawa: UW.

## Productos con identidad: una estrategia de desarrollo en un contexto local. El caso de la región norte del Estado de México

Luis Francisco Acevedo Prieto <sup>a</sup> y Alicia Herrera Yáñez <sup>b</sup>

<sup>a</sup>Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal, Encargado de la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Intercultural del Estado de México, correo electrónico: extragebi@hotmail.com y <sup>b</sup>Maestra en Agroindustria Rural, Desarrollo Territorial y Turismo Agroalimentario, Jefa del Departamento de Investigación de la Universidad Intercultural del Estado de México, correo electrónico: alicia.herrera@uiem.edu.mx.

---

### Resumen

*Este trabajo muestra los primeros resultados de una investigación que vincula territorio y producción local en el contexto de la Región Norte del Estado de México. Con este propósito, revisamos y adoptamos propuestas metodológicas que permiten distinguir el arraigo y las características distintivas de los productos que se elaboran en la Región. La investigación en campo identifica y registra, a manera de un inventario, productos locales con identidad y sus procesos productivos. Los resultados obtenidos sustentan el supuesto de que la especificidad cultural y territorial deriva en opciones propias y productos específicos con potencial para impulsar el desarrollo de regiones poco favorecidas. Finalmente, se apuntan algunas orientaciones para diseñar una estrategia de desarrollo regional a partir de productos locales con identidad*

**Palabras clave:** Territorio, Productos locales, Procesos productivos, Identidad, Productos locales con identidad, Desarrollo.

---

### Abstract

*This paper shows the findings of a study that links territory and local production in the Northern Region of the State of Mexico. For this purpose, were viewed and adopted methodological approaches that account for the tradition and the unique features of the products made in the region. The field research identifies and records (as an inventory) local products with identity and their production processes. The findings support the assumption that cultural and territorial specificity leads to alternative productive chains and specific products with potential to boost the development of less favored regions. Finally, the paper suggests guidelines to design a regional development strategy based on local products with identity.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Keywords:** *Territory, Local products, Productive processes, Identity, Local products with identity, Development*

## **Introducción**

Los autores de este artículo confluyamos cotidianamente en la Universidad Intercultural del Estado de México, localizada en la cabecera municipal de San Felipe de Progreso en el corazón de la región mazahua de los estados de México y Michoacán<sup>1</sup>. Escenario que se caracteriza por la persistente asociación de las comunidades con la pobreza y la exclusión: de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), San Felipe del Progreso mantiene un grado de rezago social Alto y una de las mayores proporciones de población en pobreza extrema del estado.

En este contexto, la Universidad, en coherencia con su modelo educativo, ha venido desplegando un conjunto de acciones donde la docencia y la investigación se encauzan a la atención de problemáticas y necesidades específicas -prevalencia de enfermedades crónicas, desaparición del legado biocultural, decadencia del uso de la lengua originaria, etc.- con el objetivo más amplio de mejorar el bienestar económico y social de la población de las comunidades.

El modelo educativo propio de la Universidad, el Modelo Educativo de la Universidad Intercultural, agrega a las funciones sustantivas tradicionales de las instituciones de educación superior en México -docencia, investigación, difusión y extensión- la vinculación con las comunidades, definida como un conjunto de actividades que relacionan docencia e investigación y externamente la atención de necesidad y problemáticas específicas mediante proyectos socioeducativos, culturales y productivos.

En tanto agente del desarrollo local en el sentido más comprensivo del término, la Universidad se ha preocupado por encontrar nuevos esquemas para vincular el territorio a mercados dinámicos externos toda vez que generalmente la demanda interna en el contexto que antes hemos descrito no tiene la capacidad de sostener, y menos de manera prolongada en el tiempo, procesos de acumulación, siendo la demanda externa al territorio -regional, nacional o internacional- un factor esencial para el incremento del ingreso.

Una forma de vinculación novedosa en la región, que tiene la posibilidad de convertirse en una estrategia nacional de desarrollo local, radica, a nuestro juicio, en el potencial de los productos locales con identidad: productos, y procesos, propios de un territorio acotado,

---

<sup>1</sup> Los municipios que componen la región mazahua son 14, de los cuales 13 se localizan en el Estado de México: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Atlacomulco y Valle de Bravo, y uno, Zitácuaro, en el estado de Michoacán.

con cualidades distintivas que tienen en general un origen cultural bien identificable, que los hacen distinguibles, diferenciables, y les otorgan ventajas absolutas que le permiten competir en el mercado.

## **Antecedentes**

En América Latina el desarrollo como un proceso de cambio en el medio rural se ha enfocado en la productividad del factor “tierra” y en los productos agrícolas estandarizados a través de la inversión en infraestructura y servicios productivos (extensión, créditos, entre otros). Bajo esta vertiente, los diferentes enfoques de desarrollo han favorecido la estandarización de la diversidad, suscitando la homogenización de los servicios educativos, de salud, la obra pública, etc. El escaso éxito de estas políticas en lo que respecta a la población rural es evidente, toda vez que la pobreza está sobrerrepresentada en las áreas rurales de la región: mientras que el 51% de los pobres en los países de América Latina y el Caribe vive en zonas rurales, la población rural equivale sólo al 25% del total y la comparación de cualquiera de los indicadores de pobreza utilizados arroja como resultado que la pobreza rural supera a la urbana en todos los países.

Este contexto ha producido posiciones que pugnan por un enfoque de desarrollo diferente que parta de las potencialidades de las poblaciones vulnerables y del uso de sus recursos locales desde una perspectiva donde la identidad es objeto de interés en el mercado y de ahí fundamento de la innovación (Ronaboldo, 2009).

En este sentido, Ray (1998) propone el concepto de cultura económica como un posible enfoque para el desarrollo territorial basado en la valoración de un área en particular utilizando los elementos de identidad cultural: alimentos tradicionales, lenguas regionales, artesanías, folklore, referencias literarias, sitios históricos o prehistóricos paisaje, la flora y la fauna. Así, el desarrollo, en lo sustantivo, queda definido dentro de los marcos culturales de la localidad como un proceso de develación del territorio y quienes forman parte de él. Esto implica el rescate de la identidad y la cultura existente, toda vez que la medida de la asociación entre identidad y cultura local establece el punto de partida para orientar el desarrollo local (González, 2011). En estas perspectivas, la relación que se genera entre productos, identidad y territorios permiten a las comunidades la retención de beneficios económicos.

Los productos locales incorporan conocimiento técnico, que ha sido desarrollado y modificado a lo largo del tiempo y referidos al lugar, a las variedades cultivadas y a las prácticas agrícolas. Este conocimiento local emerge como una síntesis de calidades físicas intrínsecas de una localidad y de una visión socialmente construida mediante a la gestión de sus recursos locales (Acampora y Fonte 2008; Sánchez, et al., 2006).

En esta perspectiva, el conocimiento situado localmente refleja la experiencia de generaciones y las formas de resolver problemas por parte de los seres humanos alrededor del mundo. El conocimiento local se desarrolla a partir de la experiencia local. Este conocimiento es impartido por determinados individuos a otros individuos o bien adquirido por medio de ciertas circunstancias particulares vividas que en su mayoría son vinculadas con procesos de producción y uso de recursos (Bruckmeir y Tovey, 2008).

El conocimiento técnico local da testimonio de una larga acumulación de experiencias, éxitos y errores que han permitido a los hombres, en sociedad y ubicados en un contexto ecológico dado, la producción de bienes y procesos que fueron constituyendo el patrimonio técnico de diversas sociedades. En consecuencia, un enfoque correcto de la cuestión tecnológica no pasa por la oposición entre tradición y modernidad, sino por el reconocimiento de la cultura técnica, propia de una sociedad dada, y su enriquecimiento con innovaciones que serán asimismo el resultado de un proceso histórico y social (Muchnik, 1995).

Bajo este contexto las transformaciones operadas por la modernización y por la difusión de innovaciones técnicas en procesos productivos, los estilos de vida y hábitos de consumo ponen en riesgo la conservación y preservación de tradiciones y culturas locales. En este sentido existe la amenaza latente a la pérdida de conocimientos locales, la cultura y el saber hacer, y consecuentemente el aislamiento de comunidades tradicionales y el despoblamiento. La incorporación del conocimiento local en la construcción de identidad de productos locales genera economías externas positivas para los productores favoreciendo el desarrollo local (Sánchez, et al., 2006).

Dentro del escenario del conocimiento local los productos hacen referencia al conjunto de actividades (producción, distribución-intercambio, consumo de bienes y servicios) que constituyen el medio de subsistencia de la población local y mediante las cuales se satisfacen no solo necesidades humanas, sino también recreativas (Sánchez, et al., 2006). Según Herrero (2011), la demanda de los mismos estriba en dos particularidades:

1. Los productos pueden tener un carácter agregado, es decir, revela una utilidad marginal creciente, en contra de lo usual. El placer y las ganas de consumir recursos locales crece a medida que el nivel de consumo es mayor. Esta propiedad se justifica por el hecho de que en el consumo de este tipo de bienes no solo se valora la satisfacción presente, sino también el peso del pasado en términos de acumulación de conocimiento y experiencia.
2. En la demanda de productos locales no es indispensable un bien en particular, sino los componentes de valor que lleva incorporado o los servicios que puedan implicar.

El valor cultural de productos locales remite a dos cuestiones básicas: la clasificación en función de preferencias y el valor económico, que puede ser contabilizado en forma de

precios o de estimación de la disposición a pagar de los individuos cuando no existen mercados relevantes, en conjunto con los comportamientos de demanda y oferta.

En este sentido Bonet (2001) afirma que el valor que cada persona otorga a un producto local -y por ende la preferencia en el mercado que se refleja en la demanda- depende de la superposición de tres dimensiones del concepto valor:

- Dimensión funcional: consiste en el valor práctico o de utilidad que se obtiene del consumo de un determinado bien o servicio, ligado directamente a los recursos locales.
- Dimensión simbólica: consiste en el valor de prestigio que incorpora la participación, consumo, posesión de bienes y servicios. Esta dimensión contiene un componente social, dado que adquiere su valor en un contexto compartido de valores que determina la identidad.
- Dimensión emocional: consiste en la carga emotiva que incorpora bienes con bagaje histórico y familiar o bien están ligados a determinados gustos o vivencias personales.
- Es posible concluir que las elaboraciones teóricas aquí reseñadas en apretada síntesis coinciden en que promover el desarrollo con identidad presume favorecer aquello que distingue a un territorio y le permite competir desde sus ventajas. Dichos enfoques sustentan sus estrategias de desarrollo en la valoración del patrimonio tangible e intangible, la promoción de productos y servicios con ventaja absoluta y comparativa, la inversión en bienes y servicios del territorio, la orientación a segmentos de mercados especializados, la redefinición del rol de la inversión pública como una acción de acompañamiento (cofinanciamiento) a las iniciativas locales y la incorporación de nuevos actores con identidad cultural y territorial.

## **Materiales y Metodos**

El trabajo de investigación se llevó a cabo en los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015. Para el acercamiento a los artesanos se identificó a la Sociedad Cooperativa Artesanal Ndixu Ambaro R.L. DE C.V, con sede en la ciudad de Atlacomulco. La Cooperativa cuenta con un registro de 90 artesanos distribuidos en la zona norte del Estado de México, para fines de la presente investigación se entrevistaron 30 artesanos. El enfoque propuesto constó de dos fases:

1. IDENTIFICACIÓN	2. DIAGNÓSTICO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inventario de los recursos locales, localizarlos en el espacio y situar su evolución en el tiempo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Selección de recursos que serán objeto de estudio. En esta fase se describirán en detalle las variables, que estructuran los recursos locales y se tratará de definir las principales variables que han determinado la evolución de los mismos.</li><li>• Determinación del vínculo al territorio de cada uno de los productos locales seleccionados.</li></ul>

La primera fase tuvo como resultado la elaboración de un inventario. Su construcción se llevó a cabo siguiendo la metodología propuesta en la Guía para fomentar la calidad vinculada al origen y las indicaciones geográficas sostenibles, publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación en 2004 (FAO). El punto de partida para la elaboración del inventario fue el reconocimiento de las prácticas en uso. De acuerdo con la metodología seleccionada el inventario se elaboró retomando los siguientes aspectos: productos, procesos y organización social (Véase tabla 1).

**Tabla 1. Elementos para la elaboración de inventarios de recursos locales.**

PRODUCTOS	PROCESOS	ORGANIZACIÓN SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberan describirse los principales usos, criterio de calidad, periodo de conservacion. Las principales características "visibles" del producto y los problemas que presentan cuando estas característica no estan presentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuencia operacional que permitirá transformar la materia prima en un producto elaborado o semielaborado.</li> <li>• La secuencia operacional puede dividirse en operaciones de seleccion, operaciones de fabricacion y operaciones de control.</li> <li>• Se identificarán y evaluarán el rendimiento y los principales cuellos de botella del proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la existencia de unidades de produccion basadas en la participacion en el proceso de la elaboracion y comercializacion de los productos locales (empresariales, familiarempresas asociativa).</li> </ul>

Fuente: Muchnik, 1995

Para fines de este trabajo el inventario constituyó una herramienta útil desde la perspectiva de desarrollo rural sostenible para la adopción de posibles decisiones a nivel local. El inventario se elaboró en un plazo de 4 semanas, visitando a los productores en sus talleres y espacios de venta, con ello se recopilaron datos de 30 productos que se clasificaron en función de la materia prima empleada para su elaboración. Para el inventario se utilizó una ficha donde se registraban los siguientes datos: nombre del artesano, tipo de artesanía, tiempo elaborando el producto, comunidad donde localiza el taller y tiempo elaborando el producto en la comunidad. Con ello se obtuvieron los datos de identificación del artesano, el producto y de una variable fundamental relativa al arraigo: el tiempo que se lleva produciéndolo en la comunidad.

La segunda fase incluyó de la elaboración del diagnóstico de los productos locales el cual se desarrolló en dos etapas: 1) Conocer la evolución de los productos en términos de recursos técnicos a una escala de unidad de producción y 2) la detención de los vínculos del territorio de los productos seleccionados.

En la primera etapa del diagnóstico se tomaron en cuenta dos niveles de análisis: la organización y funcionamiento del sistema técnico y la organización y el funcionamiento socioeconómico.

El diagnóstico del sistema técnico tuvo como objetivo comprender su organización y los problemas que se presentan en su funcionamiento. Este método de análisis consideró las técnicas como las estructuras constituidas por el conjunto de relaciones establecidas entre el hombre, las herramientas y los materiales utilizados en curso de la elaboración de los bienes.

El análisis de la organización y funcionamiento socioeconómicos se concentró en conocer la estrategia de los productores y los principales problemas que se les presentan en el funcionamiento socioeconómico de la unidad de producción. Para entender esta dinámica se aplicaron tres indicadores: a) la estructura de los ingresos b) la estructura de los costos c) la distribución del tiempo de trabajo.

En la segunda etapa se sometieron los productos locales al escrutinio de la matriz de identificación de la calidad vinculada al origen propuesta en la Guía para fomentar la calidad vinculada al origen y las indicaciones geográficas sostenibles (FAO 2004), con el objetivo de reconocer, respecto de los productos locales, las características asociadas a los recursos propios del territorio donde se producen: características que implica un potencial de diferenciación en el mercado.

## **Resultados y Conclusiones**

Las entrevistas se identificaron 30 productos que se agruparon en cinco industrias diferentes: procesamiento de alimentos, textiles, cerámica, madera y cosméticos (Véase Tabla 2.).

Tabla 2. Productos Locales de la Región Norte del Estado de México.

Industria	Técnica	Producto (s)	Organización para la producción	Organización para la comercialización	Tiempo dedicado a su producción
<b>Procesamiento de alimentos</b>	Envasado	Conservas de chile y fruta de temporada	Empresa familiar	Cooperativa	10 años
	Confitería	Dulces de leche	Empresa familiar	Cooperativa	12 años
	Maceración	Licor de fruta	Empresa familiar	Cooperativa	3 años
	Procesamiento de leche	Requesón, Queso fresco y ranchero, Queso tipo Oaxaca y panela	Empresa familiar	Cooperativa	10 años
<b>Textiles</b>	Bordado en punto de cruz	Servilletas, manteles, sábanas, fundas, tortilleros	Cooperativa	Cooperativa	25 años
	Telar de cintura	Quexquemetl.	Cooperativa	Cooperativa	30 años
<b>Cerámica</b>	Alta temperatura	Utensilios de cocina (platos, tasas, jarros)	Empresa familiar	Cooperativa	20 años
<b>Madera</b>	Ebanistería	Esculturas	Empresa familiar	Cooperativa	8 años
	Carpintería	Muebles rústicos para casas	Empresa familiar	Cooperativa	8 años
<b>Cosmética artesanal</b>		Shampoo artesanales Jabones artesanales	Empresa Familiar	Cooperativa	2 años
<b>Cestería</b>	Tejidos de fibras naturales	Canastas, cestos y tapetes	Empresa Familiar	Cooperativa	9 años

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la información, los productos locales que tienen más tiempo produciéndose en la región se enmarca en la industria textil y la cerámica de alta temperatura; en segundo lugar estarían los productos relativos al procesamiento de alimentos, después los que implican el trabajo de la madera y por último, con bastantes menos años en términos comparativos, los productos cosméticos (shampoo y jabones artesanales con base en hierbas de la región). Prevalcen los talleres iniciados y trabajados por los hombres y mujeres de un grupo familiar, instalados en las viviendas de los productores, que dirigen sus creaciones al mercado local. No existen agrupaciones de productores similares, sin embargo para la comercialización están constituidos en una sociedad cooperativa que les ha permitido el acceso a mercados regionales y estatales. Todos los productores entrevistados evalúan positivamente la organización cooperativa para la venta toda vez que le asocian ventajas que se reflejan en el aumento de sus ventas: la difusión de los productos locales a través de ferias gastronómicas y artesanales en la región y participación en eventos culturales principalmente a nivel estatal.

En términos generales, en todas las industrias consideradas la transmisión del conocimiento relativo a la técnica empleada se realiza de padres a hijos, sólo en el caso de la industria del procesamiento de alimentos lo entrevistados declararon haber tomado cursos de especialización gestionados por los gobiernos municipales o la cooperativa a la que pertenecen. El uso de tecnología es insipiente, fundamentalmente relativa a la incorporación de algunos elementos que permitan la agilización del proceso. Las materias primas son adquiridas a terceros que no las producen localmente: de acuerdo a lo informado sólo producción y comercialización están articulados (ver Tabla 3.). En estas condiciones la matriz que determina el vínculo con el territorio da cuenta de productos que cuentan con características de identidad y cultura pero no tienen arraigo territorial.

La persistencia que registra la industria textil convierte a sus productos –aquellos elaborados a través de las técnicas de bordado en punto de cruz y telar de cintura– en los más importantes y representativos de la región. Los talleres familiares producen fundamentalmente servilletas, manteles, sábanas, fundas, tortilleros, cortinas, blusas, mandiles, rebozos y quexquemetl. La presencia indígena mazahua le imprime a los productos textiles los colores y las formas de su sistema simbólico. Estos productos expresan elementos de identidad que han sido transmitidos de generación en generación. Las mujeres son un elemento fundamental no sólo para la elaboración de este tipo de producto sino que además son ellas quienes visten las prendas como un símbolo de identidad mazahua.

La cestería es el arte de tejer sin hilar la fibra; los principales productos derivados de esta actividad son canastas, cestos y tapetes. La técnica y el tiempo de elaboración va depender del tipo de fibra y sus características. El uso de tecnología es muy incipiente, la principal herramienta son las manos de los artesanos, punzones y navajas. El agua es un elemento importante e indispensable durante el proceso de elaboración de este tipo de productos,

dado que sirve para el remojo de la fibra propiciando su ablandamiento y así la facilitación del tejido.

En cuanto a la producción de alimentos destacan los dulces artesanales que son distinguidos por su forma, variedad y colorido. Tenemos la conserva de frutas (frutas cristalizadas), barranquillos de cajeta, granola, chongos, jamoncillos. Este tipo de productos expresa conocimiento generacional implícito en su elaboración y consumo. Algunos productores como en el caso del licor utilizan fruta de temporada para la producción; en términos generales no hay uso de tecnología, más bien se detectó la incorporación de máquinas para la optimización, reducción de tiempo y mano de obra durante el proceso de producción.

Otro grupo de productos es la cerámica de alta temperatura, el cual se conformó por vajillas, juegos para cocina y accesorios decorativos. Todos los productos son elaborados en forma artesanal. La elaboración empieza en la creación de moldes, preparación de la arcilla, vaciado, diseño y decoración a mano, finalmente se las piezas se hornean. Este tipo de cerámica destaca por la calidad y resistencia y al mismo tiempo las decoraciones que plasman los artesanos refieren en gran parte a la cultura mazahua; posicionándose así como un producto con mercado regional y nacional. Los productos derivados de la madera son esculturas talladas en este material y muebles rústicos.

**Tabla 3. Recursos técnicos por grupo de productos.**

	<b>Origen de la materia prima</b>	<b>Redes de producción</b>	<b>Tecnología</b>	<b>Mercado</b>
<b>Textiles</b>	Regional	No	Poca	Local
<b>Cestería</b>	Local/regional	No	Nada	Local/regional
<b>Procesamiento de alimentos</b>	Local/regional	No	Poca	Local
<b>Cerámica</b>	Estatad	No	Si	Local Regional Estatad
<b>Madera</b>	Regional	No	Poca	Local/regional
<b>Cosmética artesanal</b>	Regional	No	Poca	Local

Fuente: elaboración propia

En suma, la información permite concluir que hay un conjunto de productos locales que dan cuenta de un singular patrimonio cultural que puede constituir una ventaja comparativa en los mercados externos. Productos que materializan patrones estéticos y simbólicos particulares, fundamentalmente aquellos pertenecientes a la población mazahua.

De acuerdo con estos resultados preliminares la Universidad tiene mucho que decir como un agente para el mejor aprovechamiento del potencial de los productos locales con identi-

dad, impulsando la investigación que explore, entre otras cosas, el diseño de estrategias para obtener certificados y/o denominaciones que posicionen los productos en los mercados externos; identifique los atributos que se reconoce y valoran en los mercados externos (lo orgánico y natural, lo saludable, lo exótico, la impronta cultural, etc.); prevea los efectos no deseados en el marco de un proceso de desarrollo basado en producto con identidad (exclusión de productores por el incumplimiento de la exigencia pactadas, incremento de la presión sobre los recursos naturales, etc.). Todo ello involucra pensar y diseñar propuestas integrales válidas, con el fin último de contribuir tanto a la mejora del ingreso económico de las comunidades como a la protección del legado cultural..

## **Referencias**

- ACAMPORA, T & FONTE, M., 2008. Productos típicos, estrategias de desarrollo rural y conocimiento local. Opera, núm. 7. pp. 191-212
- BONET, L., 2001. Economía y cultura: una reflexión en clave latinoamericana. Barcelona, España: Banco Interamericano de Desarrollo..62 pág.
- BRUCKMEIR, K. & TOVEY, H., 2008. Dinámicas del conocimiento, identidad territorial y desarrollo rural sustentable en la Unión Europea. Opera. No.7.pp. 85-107.
- CASALIS, A., 2008. Desarrollo territorial, turismo y políticas publicas. Simposio latinoamericano turismo y desarrollo: desarrollo local. Argentina: Centro de Investigaciones Turísticas de la universidad de mar de Plata.
- CUÉLLAR, O., & MORENO, F., 2009. Del crecimiento económico al desarrollo humano. Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en America Latina, 1950-2000. Sociológica, pp. 83-114.
- DELLAMÓNICA, J., 2007. El turismo rural como impulso para procesos de desarrollo local. Observatorio social sobre gobernanza efectiva y desarrollo económico local. Santa Fe, Argentina. 51 pag.
- GONZÁLEZ, R., 2011. La identidad local en las visiones de desarrollo. Revista Lider. Vol. 18. Año 13. Pp. 79-94
- FIGUEROA, J. R., 2006. El hombre, clave fundamental en el desarrollo. Cuaderno Venezolano de Sociología, 15(3), 597 - 616.
- FORMICHELLA, M. M., 2005. La evolución del concepto de innovación y su relación con el desarrollo. Working paper. Estación Experimental Agropecuaria Integrada Barrow.
- FURIÓ, ELIES, 1996. Desarrollo Territorial y procesos de innovación: los milieux innovateurs. XXI Reunión de Estudios Regionales, Factores de desarrollo en regiones periféricas. Universidad de Vigo.
- HERRERO, L. C., 2001. Economía del patrimonio histórico. Economía de la Cultura, nº 792.
- KREBS, M.& SCHMIDT, K., 2010. Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección. Perspectivas. pp. 208-283.

- MUCHNIK, J., 1995. Recursos Técnicos Locales: concepto y metodología. In Boucher, F. & Muchnik, J. (Eds.). *Agroindustria Rural. Recursos Técnicos y Alimentación (185-206)* San José Costa Rica.
- RAY, C. 1998. Culture, intellectual property and territorial rural development, *Sociologia Ruralis* 38 (1), pp. 3-20.
- RANABOLDO, C., 2009. Desarrollo Territorial rural con identidad cultural: ¿Una oportunidad para los territorios rurales pobres en América Latina?. En: Albarracín, Jorge; Núñez del Prado, José; Uribe, Marcelo y Gallo, Víctor (Coord.), *Enfoques de desarrollo territorial y rural*. La Paz, Bolivia: Plural editores.
- SÁNCHEZ, J. CABRERA, S. & SÁNCHEZ, A.M., 2006. Economía de la cultura: cultura y desarrollo local. XIII Encuentro de economía pública.
- SCHEJTMAN, A. Y BERDEGUÉ, J.A., 2004. Rural Territorial Development. Documento de Trabajo N° 4. Programa Dinámicas Territoriales Rurales.
- VANDECANDELAERE, E; ARFINI, F; BELLETTI, G Y MARESCOTTI, A., 2010 *Uniendo personas, territorios y productos*. Roma: FAO. 194 págs.

## Complexes régionaux de sécurité et enjeux migratoires: Une étude comparée des régions Ouest-Méditerranéenne et Nord-Américaine

Emeline Nanga<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Ph.D. Student in Political Science, University of Luxembourg, emeline.nanga@uni.lu

---

### Resumen

*La presente comunicación tiene por objeto un análisis comparativo de los bloque norteamericano e Euro-magrebí que se define aquí como complejos regionales de seguridad (América del Norte/ Mediterráneo occidental), así que su relación con los procesos de securitización/ criminalización (de la migración) que tienen lugar en estos espacios y sus impactos. Según nuestra hipótesis, los complejos de seguridad regionales del Mediterráneo occidental y de América del Norte se caracterizan con el prisma de seguridad, presente tanto en la gestión de ciertos problemas comunes (cuestión migratoria) como en la percepción de la política europea y estadounidense por los asociados del Sur. Esto se hace en detrimento de los valores democráticos y los derechos humano. El marco teórico utilizado en este análisis, toma nota de una síntesis de los diferentes enfoques de la Relaciones Internacionales, con un interés particular a los argumentos desarrollados por la Escuela de Copenhague.*

**Palabras clave:** América del Norte, complejos regionales de seguridad., externalización, Mediterráneo occidental, migración, securitización.

---

### Abstract

*The aim of this communication is to provide a comparative analysis of North-America and the Euro-Maghreb regions defined here as regional security complexes (North America/Western Mediterranean), and their relationship with the processes of securitization/criminalization (of migration) that occur in these areas and their impacts. According to our hypothesis, the regional security complex in the western Mediterranean and North America are characterized through a security prism, present both in the management of certain common problems (migration issue) and the perception of European and US policy by Southern partners. This is done at the expense of democratic values and human rights. The theoretical framework used in this analysis,*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*notes a synthesis of different approaches to international relations, with a particular interest to the arguments developed by the Copenhagen School.*

**Keywords:** *Externalization, migration, North America, regional security complex, securitization, Western Mediterranean.*

## **Introducción**

Cette communication porte sur l'analyse comparée des ensembles Nord-Américain et Euromaghrébins définies ici en tant que complexes régionaux de sécurité (Amérique du Nord/Méditerranée Occidentale), et leurs rapports avec les processus de «securitization» ou sécurisation/criminalisation (de la migration) qui ont lieu dans ces espaces (le secteur sociétal et ses points de tension). Plus spécifiquement, il s'agira d'analyser d'un point de vue comparé, les facteurs ayant respectivement conduit à la construction des espaces de sécurité indexés tout en indiquant leurs spécificités propres, ainsi que la manière dont ils s'imprègnent des processus européens et américains portant sur la sécurisation et l'externalisation de la gestion et des mécanismes de contrôle des flux migratoires en cours dans ces régions. Tout en prenant soin de souligner l'impact de ces mesures sur les rapports entre les différents partenaires sur la question ; principalement en ce qui concerne les relations euromaghrébine et américano-mexicaine (et par extension, celle Maghrébo-Sahélienne d'une part, et Mésoaméricaine d'autre part).

Notre hypothèse repose sur l'idée selon laquelle la Méditerranée occidentale et l'Amérique du Nord constituent des «complexes de sécurité» hétérogènes et distincts, dont l'évolution est cependant limitée par le prisme sécuritaire des politiques migratoires en vigueur dans ces espaces et les pratiques d'externalisation se rapportant à la gestion et au contrôle des flux (s'opérant respectivement dans le sens de l'Union Européenne vers le voisinage maghrébin et des Etats-Unis vers le voisinage Latino-Américain, inclus le Mexique) et les conditionnalités résultant de cette démarche (conditionnalités migratoires à la coopération et de l'aide au développement). Les processus d'externalisation impulsés respectivement par l'UE et les Etats-Unis, se limitant dans ce contexte à la sphère sécuritaire, ceci au détriment des valeurs et des principes relatifs à la démocratie et au respect droits de l'homme dans les pays tiers (Mexique/Amérique Latine et Maghreb/Afrique subsaharienne); tout en entérinant l'Union Européenne (UE) et les Etats-Unis dans leurs statuts de «puissances normatives» dans les espaces de sécurité indexés. Autant de facteurs réunis qui vont participer à l'émergence des complexes de sécurité étudiés, caractérisés dans l'ensemble par leur hétérogénéité et leur intégration dans des espaces multiples (dont l'espace formé par l'Europe du Sud/Maghreb/Sahel; et celui formé par l'Amérique du Nord/Amérique Latine/Caraïbes), et dans lesquels les facteurs d'instabilités/insécurité résultent, non pas de l'action des Etats, mais plutôt de leur faiblesse ou de leur degré d'influence.

Notre approche théorique se fonde sur les théories des relations internationales, dont un intérêt particulier pour les arguments développés par l'École de Copenhague.

## Les régions Ouest-méditerranéenne et Nord-Américaine

### *La région Ouest-Méditerranéenne*

L'espace Méditerranéen se caractérise par des particularités diverses, en rapport avec des facteurs tels que sa nature, sa diversité et son hétérogénéité économique-socio-politique et culturelle. Les particularités propres à la Méditerranée occidentale, associées au facteur de proximité visibles dans cette région et des paradoxes résultant de celui-ci, faisant par ailleurs intervenir des cadres d'analyse complexes. La Méditerranée, telle que conçue ici, se concevant comme un espace euromaghrébin constitué d'une rive Nord intégrant l'UE (d'un point de vue géographique large) et d'une rive Sud englobant le Maghreb et le Machrek, et confronté à des enjeux d'ordre sécuritaires communs qui renforcent leur interdépendance et participent à la définition de cet espace en tant qu'un complexe de sécurité unique dans son genre.

L'interdépendance entre l'Europe et la région Sud-méditerranéenne s'observe particulièrement sur les plans sociaux, environnementaux et politiques (politique étrangère – coopération au développement dans les domaines de l'armée, de la sécurité et de la justice et répondant entre autres aux objectifs en matière de lutte contre le terrorisme, la course à l'armement, la criminalité transfrontalière, les trafics illicites et la traite des êtres humains etc.). La coopération institutionnelle en matière politique et sécuritaire, ayant lieu dans le cadre de la politique étrangère et de sécurité commune (PESC), la politique européenne de sécurité et de défense (PESD), la participation au Dialogue méditerranéen de l'Organisation du traité de l'Atlantique Nord (OTAN), la coopération dans le cadre de l'ONU à travers l'intervention dans les principaux foyers de tensions régionale (Palestine, le Sahara occidental, Liban, Syrie). L'essentiel des initiatives régionales européennes (*dont, le dialogue de l'Union de l'Europe occidentale – UEO –, le partenariat euro-méditerranéen( dit : processus de Barcelone), la Politique européenne de voisinage – PEV–, le dialogue de sécurité sur la Politique européenne de sécurité et de défense*), ainsi que celles Euro-atlantistes (*dialogue de l'OTAN*), s'adressant par ailleurs, systématiquement à l'ensemble du voisinage méditerranéen, à l'exception du *groupe « 5+5 »* exclusivement dédié au cadre ouest-méditerranéen et auquel participent indépendamment les pays maghrébins.

A défaut de constituer une entité maghrébine distincte, ces cadres de coopération se distinguent cependant par une composante maghrébine manifeste (centralité du Maghreb dans les dispositifs régionaux européens) qualifiée par Benantar (2013) de « *fait régional maghrébin propre*. Celui-ci étant particulièrement visible dans le cadre du dialogue de l'UEO (dialogue

noué en 1992 avec les pays du Maghreb dont l'Algérie, la Mauritanie, le Maroc et la Tunisie - seuls trois pays partenaires de la Méditerranée n'étant pas maghrébins); et le dialogue méditerranéen de l'OTAN (caractérisé par la prégnance des pays maghrébins, entre autres l'Algérie, l'Égypte, la Mauritanie, le Maroc et la Tunisie, la Libye). Autant d'éléments qui attestent de l'importance majeure qu'occupe le Maghreb dans la conception de la menace et la formulation des politiques européennes ainsi que celles de l'OTAN y afférentes. La participation des pays maghrébins à ces initiatives s'opère généralement sous l'hégémonie européenne et s'articule autour de trois principaux axes dont celui formé par l'Algérie, le Maroc et la Tunisie liés à l'UE par des accords institutionnels (accords de coopération et d'association, partenariat euro-méditerranéen, PEV etc.); la Mauritanie traitée dans le cadre des Accords de Lomé et exclue de ce fait du processus de Barcelone; et la Libye qui jouit d'un statut spécifique.

Bien que la géo-économie européenne demeure la charpente principale de cette région, les initiatives européennes au Maghreb s'expliquent principalement au regard des facteurs liés à la proximité géographique, l'importance des échanges et aux considérations sécuritaires européennes propre à cette région (perception du Maghreb comme une menace et une source d'insécurité). Ceci ayant pour effet, non seulement de situer le Maghreb au cœur de toutes les initiatives européennes (*fait régional maghrébin*), mais également de le positionner comme une zone test dans l'implémentation de celles-ci; dont les effets seront cependant atténués dans le cadre du processus de régionalisation élargi initié dans la PEV et qui va situer la Méditerranée dans un contexte géopolitique large et complexe (Benantar, 2013). À la suite du processus de Barcelone, le Maghreb sera notamment mis en retrait au profit de la Méditerranée en général, et de l'espace euro-méditerranéen en particulier. La construction européenne imposant pour sa part à ce processus, ses marqueurs identitaires et géopolitiques, sous la passivité manifeste des pays maghrébins désunis et rivaux. La PEV ayant également contribué à reléguer les pays maghrébins du statut de pays partenaires, à celui de *nouveaux voisins* ou de *voisins* tout court. Le morcellement de la singularité du voisinage maghrébin sous l'effet de la PEV, contrastant ainsi avec un regain de la spécificité et de la différenciation européenne vis-à-vis du Maghreb (Benantar, 2010, p. 108-110). Le découplage espace économique/espace humain initié dans le cadre du processus de Barcelone et consacré dans la PEV, ayant par ailleurs contribué à l'implémentation d'une gestion sécuritaire « douce » des frontières de l'Europe » (Henry, 2006, p. 15). La participation des pays maghrébins à la PEV manifestant pour sa part, l'absence de convictions concernant l'achèvement d'un éventuel processus de Barcelone euromaghrébin miniature (Benantar, 2013).

Ainsi, deux tendances majeures s'observent-elles en Méditerranée, dont l'une globalisante se rapportant à la Méditerranée géopolitique (processus de Barcelone, PEV), et l'autre restreinte et polarisée autour de l'espace ouest-méditerranéen. Deux variables qui ne

s'opposent pas systématiquement, et qui se veulent plutôt complémentaires; mais qui cependant posent problème dans l'usage et l'instrumentation qu'en font les acteurs, au regard généralement des intérêts qui leur sont propres. Cette dynamique d'élargissement/recentrage étant particulièrement visible dans le cadre du groupe 5+5 qui sera suspendu suite à l'affaire Lockerbie, puis abandonné à la faveur du processus de Barcelone avant d'être réactivé (couplage/découplage de l'espace ouest-méditerranéen selon les exigences/intérêts du moment et exclusivement autour du noyau européen). Consolidant ainsi le schéma traditionnel de la coopération ouest-méditerranéenne caractérisé d'une part, par une approche multilatérale des pays de l'Europe méridionale, et d'autre part par une approche individuelle des pays maghrébins (Benantar, 2013).

Institué en 1990, le groupe 5+5 s'impose comme l'un des cadres régionaux de sécurité les plus anciens. Il présente certaines particularités par rapport à d'autres initiatives du même genre, desquelles il se distingue par son homogénéité géographique, en dépit de la présence du Portugal et de la Mauritanie qui lui confèrent une dimension géopolitique. Il sera dissous en 1992 (à l'exception du Conseil des ministres de l'Intérieur – CIMO – habilité dans le domaine de la sécurité intérieure, qui restera en fonction), puis relancé en 2001, avec la participation cette fois de la Libye. Cette relance sera entérinée en 2003, dans le cadre de son premier sommet à Tunis. Cette démarche étant sans précédent en Méditerranée, qui n'avait jamais expérimenté un processus démocratique pareil. Le second sommet aura lieu en octobre 2012 à Malte, dans un contexte politique marqué les révolutions démocratiques dans le monde Arabe. Le sommet de Malte ayant également ceci de particulier, l'ouverture de la prochaine réunion des ministères des Affaires étrangères aux représentants de la société civile, et la volonté affichée des dirigeants de doter le dialogue d'une dimension parlementaire (Benantar, 2013).

Le prisme sécuritaire des décisions implémentées dans le cadre du groupe 5+5 apparaît clairement manifeste dans le partenariat « 5+5 défense » lancé en décembre 2004 à Paris. La « Déclaration d'intention » formulée à cette occasion indiquant une « perception commune des enjeux de sécurité » dans un contexte marqué par la lutte anti-terroriste et le crime organisé, tout en soulignant la volonté des participants de se constituer comme « les acteurs de leur propre sécurité au moyen d'un partenariat pour répondre aux nouvelles menaces ». Parmi les solutions préconisées, celle de « développer une initiative de coopération multilatérale dans le but de promouvoir la sécurité en Méditerranée occidentale [*par le biais*] d'activités pratiques de coopération ». L'« Initiative sur la sécurité en Méditerranée » adoptée à la suite de cette réunion se définissant par ailleurs comme objectif, de « faire mieux travailler ensemble les forces armées des pays partenaires dans des actions de coopération ». Autrement dit, promouvoir l'interopérabilité en matière de sécurité et de défense, dans un cadre cependant informel et non contraignant fondé sur le principe d'autodifférenciation. Aujourd'hui, l'Initiative défense 5+5 s'impose comme l'une des

composantes les plus actives et à priori des plus élaborées du groupe 5+5; conférant ainsi au cadre ouest-méditerranéen toute sa pertinence, tout en confirmant son repli géographique (Benantar, 2010, p. 185-188). Cependant, l'initiative défense 5+5 révèle des limites majeures qui nuisent à son évolution, dont le prisme sécuritaire qui caractérise la coopération dans le domaine migratoire et celui de la lutte antiterroriste, ainsi que la duplication et la faible incidence de cette initiative sur la dynamique sécuritaire de la région. Le primat des considérations relatives au contrôle migratoire et à la lutte antiterroriste dans les termes de la coopération ouest-méditerranéenne, vont contribuer à transformer l'initiative défense 5+5, en un support pour l'externalisation des modèles européens et un prolongement des dispositifs y relatifs. En intégrant l'enjeu migratoire dans l'agenda de l'initiative défense 5+5, l'UE va le définir comme un problème de sécurité majeur nécessitant un traitement en amont ; tout situant l'immigration comme un enjeu majeur dans la définition de l'espace européen. L'externalisation des politiques migratoires européennes et la sous-traitance du contrôle et de la gestion des flux au Maghreb suivant la logique du prisme sécuritaire, ainsi que l'appropriation de ce processus de sécurisation par les pays maghrébins ayant pour effet néfaste, d'accroître les clivages entre les deux rives (l'immigration perçue ici comme un facteur de clivage et d'interaction entre les deux rives). L'initiative défense 5+5 apparaît également limitée au regard des facteurs liés à la duplication au niveau interne (implication de l'initiative défense 5+5 dans le domaine migratoire et de la lutte antiterroriste par le biais du CIMO) et régional (interopérabilité implémentée dans le cadre du dialogue méditerranéen de l'OTAN ou de la surveillance maritime menée sous l'initiative de l'opération atlantiste Active Endeavour); et le faible impact sur la dynamique sécuritaire de la région (faible incidence du groupe 5+5 sur les relations entre les pays ouest-méditerranées). On note particulièrement dans ce sens, l'absence de mécanismes efficaces de prévention de crises, et l'hégémonie européenne dans tous les aspects de la coopération. Qui plus est, le volet défense du groupe 5+5 n'a pas eu un effet d'impulsion (spillover effect) sur les rapports intermaghrébins – verticalité et ineffektivité de la coopération maghrébine essentiellement structurelle et sans réel impact sur le paysage maghrébin - (Benantar, 2013).

L'évolution d'une "prise de conscience régionale" en Amérique du Nord, qui s'inscrit en rapport étroit avec les objectifs des États-Unis en matière de sécurité, montre des similitudes intéressantes avec le cas de la région ouest-méditerranéenne.

### *La région Nord-Américaine*

La littérature globale sur les relations internationales a largement considérée l'Amérique du Nord comme une région formée par le Canada et les États-Unis, en dépit du fait que le Mexique, d'un point de vue géographique, fasse également partie de la région. La reconnaissance du Mexique dans le cadre de l'Amérique du Nord provenant essentiellement de la

mise en œuvre de l'Accord de libre-échange nord-américain (ALENA) et de la tentative des dirigeants politiques et des chercheurs d'en faire une région plus influente. L'instauration d'une communauté nord-américaine étant fondée sur l'hypothèse selon laquelle le renforcement de l'interdépendance économique allait promouvoir le développement des institutions régionales et que cette démarche trilatérale aurait éventuellement des retombées dans d'autres domaines. Ce qui ne va pas se concrétiser dans les faits, en ceci que le processus d'intégration économique va se limiter essentiellement au libre-échange. Dans le domaine de la sécurité, les menaces à la stabilité régionale, à l'instar du terrorisme, du crime organisé et de l'immigration irrégulière vont plutôt conduire à la consolidation des relations bilatérales plutôt que trilatérales. C'est ainsi que le dialogue relatif à la sécurité régionale sera-t-il initié dans le cadre de l'ALENA, particulièrement après les attaques du 11/9 qui vont constituer un facteur à la régionalisation de la sécurité dans cet espace en particulier, et dans les Amériques dans l'ensemble. Une démarche qui, comme nous le verrons plus tard, cadre parfaitement avec la définition de « complexe de sécurité régionale » établie par Barry Buzan (1991) et al.

La politique de sécurité en Amérique du Nord est caractérisée par deux tendances: d'une part, par l'hégémonie des États-Unis qui imposent leurs paramètres de sécurité dans la région, et d'autre part, par une réaction en faveur ou contre de ces initiatives, exprimées simultanément par le Canada et le Mexique, qui dans l'ensemble a contribué à la régionalisation de la sécurité dans cet espace et au-delà. Deux nuances apparaissent dans ce processus : d'abord, au niveau des frontières qui se constituent comme une réponse face aux menaces externes de toute nature, que ce soit contre le terrorisme (États-Unis) ou comme un moyen de protection pour parer à l'expansionnisme américain (Canada et Mexique). Ensuite, l'objectif manifeste des États-Unis de créer un périmètre de sécurité autour de cet espace, par le biais d'une coopération bi ou trilatérale renforcées. Ces processus ayant favorisé le développement d'un consensus sur certaines questions, pour ce qui est notamment de l'idée d'évoluer vers une "union douanière sélective" où la coopération en matière sécuritaire apparaît comme une préoccupation majeure. Conférant ainsi un rôle clé aux frontières, dans ce processus de régionalisation de la sécurité. Les frontières étant ici redéfinies au gré des intérêts afin de les rendre moins perméables, tout en essayant parallèlement de combiner les objectifs du libre-échange et les exigences régionales en matières sécuritaires. Ceci fait référence au processus portant sur la constitution des « frontières intelligentes » dont l'objectif visera à renforcer « la forteresse nord-américaine » et à externaliser les contrôles migratoires en Amérique latine (inclue le Mexique), et dans les Caraïbes (entre autres dans le cadre du Partenariat pour la sécurité et la prospérité de l'Amérique du Nord).

## **Complexes de sécurité et transposition empirique aux cas d'études des régions Ouest-méditerranéenne et Nord-Américaine**

Dans son analyse relative à la sécurité régionale, Barry Buzan (1991) définit le complexe de sécurité comme « un groupe d'États dont les soucis primordiaux de sécurité sont suffisamment et si étroitement liés que la sécurité nationale d'aucun d'entre eux ne peut être réellement appréhendée séparément de celles des autres ». Le critère déterminant d'un complexe régional étant ainsi le « haut degré de menace/peur que sentent mutuellement deux ou plusieurs États principaux » (Buzan, 1991, p. 190, 193-194). Autrement dit, l'interdépendance de la sécurité nationale des États et de leurs dispositifs en la matière. Les deux principales variantes de la littérature existante à ce sujet, analysant ces interdépendances d'une part en termes de capacités humaines et matérielles, et d'autres part au regard du discours politique tenu par les gouvernements et des priorités manifestes exprimées dans le cadre de leurs actions. Cette définition, foncièrement étato-centrique (inspirée de la théorie réaliste des relations internationales) s'inscrit dans une approche constructiviste (Barry Buzan et Ole Wæver, 2003, p. 51) prenant également en compte les aspects multicentriques (divers secteurs et acteurs) de la sécurité. Les complexes régionaux de sécurité étant considérés dans ce sens, comme « un groupe d'unités dont les processus majeurs de sécurisation, désécurisation, ou les deux sont si liés à tel point que leurs problèmes de sécurité ne peuvent raisonnablement être analysés ou résolus séparément l'un de l'autre » (Buzan et Wæver, 2003, p. 44). Cette définition s'applique également aux sous-complexes faisant partie intégrante de grands complexes régionaux de sécurité. Les sous-complexes se caractérisant cependant par des modèles de sécurité distinctifs, dont la spécificité s'observe dans les dynamiques de sécurité qui leur sont propres, entérinant ainsi leur statut de sous-complexes bien que demeurant dépendant de complexes régionaux de sécurité plus vastes (Buzan et Wæver, 2003, p. 51).

La définition des complexes régionaux de sécurité formulée Buzan s'inspire largement des études régionales, pour ce qui est notamment de la délimitation des sous-systèmes, des grilles de lecture et des cadres d'analyse (États centraux, puissance pénétrative, rôle des grandes puissances...) empruntés à celles-ci (Thompson, 1973, p. 89-117). Les complexes régionaux de sécurité (à l'instar des systèmes régionaux), reposant fondamentalement sur le critère de la proximité géographique, au regard principalement des préoccupations étatiques relatives au potentiel et aux velléités de leurs voisins. Le processus de sécurisation ainsi que le degré d'interdépendance sécuritaire étant plus manifestes entre les acteurs au sein même d'un complexe régional de sécurité, qu'entre des complexes régionaux de sécurités différents et appartenant à d'autres espaces. Le facteur de la proximité géographique ayant plus tendance dans ce cas, à produire et à renforcer les corrélations sécuritaires entre pays/États voisins, qu'entre ceux situés dans d'autres zones; surtout si l'on considère la propension des menaces à s'étendre plus rapidement sur les courtes distantes que sur les longues. Le fac-

teur de la proximité géographique pour sa part, impactant principalement sur les corrélations sécuritaires visibles dans les secteurs militaire, politique, sociétal et environnemental (Buzan et Wæver, 2003, p. 45). L'approche des complexes régionaux de sécurité reposant ainsi principalement sur les critères de la sécurité, à l'inverse de celle des systèmes régionaux fondée sur l'économie. A priori, ce constat peut s'avérer contradictoire dans le cas de la Méditerranée occidentale caractérisée par des échanges économiques denses. Sauf si l'on considère le fait que cette dominante économique n'a pas abouti à un processus d'intégration et qu'elle n'est pas parvenu à juguler celui de la sécurisation qui détermine aujourd'hui les relations euromaghrébines (Benantar, 2013). En ce qui concerne l'Amérique du Nord, l'analyse du nombre et de la nature des liens institutionnels formels établis entre les trois pays pourrait pour sa part prêter à confusion, en ceci que certains accords formels sont techniquement actifs mais moribonds dans la pratique, tandis que d'autres qui se définissent nominalement comme trilatéraux, sont de facto bilatéraux ou unilatéraux; parallèlement à d'autres formes de coopération trilatérale qui ont lieu de façon informelle, ou émergent plus ou moins spontanément au regard de certains enjeux sécuritaires spécifiques, et sont par conséquent dissouts au regard de l'évolution de ceux-ci. Ainsi considéré, et d'un point de vue essentiellement sécuritaire, la définition du complexe régional de sécurité telle que formulée par Buzan et al, s'applique-t-elle parfaitement aux régions Ouest-Méditerranéenne et Nord-Américaine, en ceci qu'elles constituent des exemples représentatifs des avantages négatifs et positifs du régionalisme et offrent de ce fait un cadre pertinent pour l'analyse des vulnérabilités et des menaces intersubjectives qui se manifestent dans un espace propre; et par ailleurs, les interactions à même de les définir en tant que complexe régional de sécurité. La notion de complexe régional de sécurité étant également pertinente ici, pour analyser les dynamiques politiques visibles dans les espaces étudiés, indépendamment de leurs degrés d'intégration.

Cette définition ne saurait être complète, sans prendre également en considération les concepts connexes y afférents ainsi que leurs nuances, dont celui de système régional, communauté de sécurité et de régime de sécurité.

Parlant du concept de communautés de sécurité théorisé par Karl Deutsch et repris par Emanuel Adler et Michael Barnett (1998, p. 3-65), celui-ci diffère largement des régimes de sécurité en ceci qu'il exclut l'idée même d'un conflit entre les membres des communautés de sécurité, sur la base du principe de la résolution pacifique des conflits. En principe, il s'agit d'un groupe d'Etats ayant trouvé des solutions définitives aux dilemmes sécuritaires les opposant, et qui par ailleurs n'envisagent plus d'avoir recours à la force pour résoudre leurs conflits d'intérêt, et n'entrevoient plus parallèlement les mesures sécuritaires de leurs partenaires comme une menace ou encore la nécessité d'opérer des mesures préventives à cet effet. Ainsi, les communautés de sécurité se distinguent-elles des régimes de sécurité par l'idée de l'inconcevabilité de la guerre et la résolution pacifique des conflits (Stein,

2003, p. 8). Les communautés de sécurité pouvant être considérées dans ce sens, comme des *complexes mûrs* (Buzan, 1991, p. 115.). La source des litiges dans les complexes régionaux de sécurité se situant généralement au niveau des lignes de démarcation avec la périphérie, tandis que dans une communauté de sécurité, les lignes de tension se situent en général sur ses frontières, en atteste le primat accordé aux frontières dans le dispositif sécuritaire européen (Balzacq, 2007, p. 39). Dans le cas de l'Amérique du Nord (Etats-Unis, le Canada et le Mexique inclus), il ne serait pas totalement erroné d'affirmer qu'elle a toujours été une communauté de sécurité. Certes le schéma relationnel en Amérique du Nord s'est construit dans le sens d'adversaires à partenaires. Avec d'une part, la guerre anglo-américaine de 1812 à l'issue de laquelle les deux belligérants vont parvenir à la consolidation d'une communauté de sécurité bilatérale en vue de pallier à la menace britannique (démilitarisation de la région des Grands Lacs en 1817, implémentation de mesure communes en matière d'attaque et de défense etc.). Les Etats-Unis et le Canada étant demeurés jusqu'à ce jour, des alliés et des partenaires très proches, hormis quelques tensions diplomatiques (à propos du Vietnam, Irak). D'autre part, le conflit Américano-mexicain (1846-1848) qui aura un impact significatif sur les termes de

La relation bilatérale ainsi que sur le positionnement du Mexique dans l'échiquier international. La défaite du Mexique ayant notamment conduit à l'annexion d'environ 1/3 de son territoire (dont l'actuelle Californie, Nevada, Arizona, Utah, Nouveau-Mexique et une partie du Texas). Depuis lors, les principales préoccupations sécuritaires entre les États-Unis et le Mexique ont découlé non pas de leurs forces respectives, mais plutôt de la faiblesse de l'un des partenaires (Mexique). Avant et après la Révolution mexicaine, il y avait appréhension à Washington concernant le fait que le Mexique pourrait être sensible à l'influence de puissances étrangères hostiles (Grande-Bretagne/France/Espagne etc.), ou même utilisé comme un tremplin point de départ pour des attaques militaires directes sur les États-Unis. Depuis les années 1960, cependant, les principales préoccupations de sécurité des États-Unis vis-à-vis du Mexique ont été la migration clandestine, la criminalité transnationale et le trafic de drogue en particulier. Au regard de cette évolution, les dirigeants américains ont eu tendance à voir le Mexique comme un problème à gérer, et non comme un partenaire confronté à des défis communs (Amy Skonieczny, 2001 ; Brian Bow and Arturo Santa Cruz, 2010). Cependant, bien que les Etats-Unis se soient montrés enclins dans l'implémentation de pression diplomatique ou économique lourdes contre le Mexique dans l'objectif d'influer sur leurs politiques sécuritaires (à l'instar de l' "*Operation Intercept*" de 1969 instituant des restrictions aux frontières), ils n'ont jamais envisagé la possibilité d'avoir recours directement à la force militaire pour recadrer le Mexique; tout en considérant (mais pas toujours) l'approche traditionnelle et les sensibilités spécifiques du Mexique concernant l'indépendance militaire et de la non-ingérence. Ainsi, l'Amérique du Nord semble à priori correspondre à la définition des communautés de sécurité telle qu'énoncée ci-dessus. Ce constat semble cependant biaisé, au regard de la différence des rapports de

paix dans chacun des groupes bilatéraux; avec d'une part, les relations canado-américaines qui constituent un exemple concret de ce que Johan Galtung nomme la "paix positive" dans le cadre desquelles les conflits sont inenvisageables; et d'autre part, la relation entre les États-Unis et le Mexique qui semble essentiellement refléter une "paix négative" avec une absence prolongée de conflit militaire. Le sentiment de confiance et d'identification mutuelles («nous-feeling») dont font Karl Deutsch et al, dans la conceptualisation d'une communauté de sécurité étant ici présent dans la relation États-Unis-Canada, mais absente dans celle entre les États-Unis-Mexique. En second lieu, l'absence d'un recours à la force militaire dans les deux groupes bilatéraux semble s'expliquer, non pas par la résolution de tous les problèmes sécuritaires et l'équilibre du pouvoir, mais plutôt par les conséquences d'un déséquilibre profond du pouvoir. En ceci que, l'asymétrie de pouvoir est si écrasante au sein de chaque groupe bilatéral, la nature des rapports sécuritaires respectifs dépendant surtout de ce que les États-Unis envisagent de faire, suivie après de la manière dont les petits voisins choisissent de s'y adapter (Papayaonou, 1997, p 138). Ajouté à cela le fait d'un point de vue historique, la nécessité ne s'est jamais posée d'appréhender "l'Amérique du Nord" comme une communauté de sécurité régionale, en ceci qu'il y a toujours eu deux relations bilatérales séparées et distinctes, chacune répondant à des enjeux sécuritaires propres également régis dans à un cadre régional spécifique. Toutefois, au courant des années 1990, nombre de politiques américains vont commencer à appréhender «l'Amérique du Nord» comme une région économique, notamment à la suite de la signature des accords de l'ALENA, mais également comme un espace régionale pertinent pour la gestion des problèmes sécuritaires. Cependant, aucun sentiment d'urgence ne sera exprimé à cette époque quant au sujet d'un programme de sécurité régionale, limitant ainsi les progrès dans la création d'institutions trilatérales ou d'instruments de politique nouveaux. Les attaques du 11/9 vont apporter des changements majeurs, en situant " la sécurité en Amérique du Nord" au cœur de l'agenda de la politique américaine, tout en suscitant des obsessions nouvelles portant sur la garantie de la sécurité intérieure et le contrôle des frontières. La conséquence globale des mesures adoptées par les États-Unis en réponse aux attaques terroristes du 11/9, étant l'émergence partielle de l'Amérique du Nord comme un complexe de la sécurité régionale, dont l'idée n'était cependant pas réellement ancrée dans l'esprit des décideurs politiques ou dans celle des institutions intergouvernementales.

Les régimes de sécurité pour leur part, ne se définissent pas essentiellement par leurs interactions, mais également par une restriction mutuelle qui s'étend au-delà de simples règles, normes et procédures. Ce qui cependant réduit les possibilités des complexes régionaux de sécurité, d'aboutir à de véritables régimes de sécurité (Boening, 2008; Haddadi (1999). Ce constat s'applique particulièrement au sous-complexe maghrébin qui éprouve des difficultés à évoluer vers un régime de sécurité, en raison notamment de l'absence d'un « *regime-builder* » que ni l'UE, ni l'OTAN ne veulent et/ou ne peuvent assumer. Contribuant ainsi à l'émergence dans ces espaces, de complexes régionaux de sécurité constitués de plusieurs

sous-complexes et disposant d'une dynamique de sécurité propre qui les distingue d'un complexe global, bien que des corrélations demeurent. Ce constat s'applique au complexe régional de sécurité du Moyen-Orient et à ses sous-complexes comprenant le Golfe/Corne de l'Afrique/Proche-Orient/Maghreb. L'arabisme et l'islam contribuant également à la cohésion de l'espace moyen-oriental ainsi qu'à la consolidation des interdépendances sécuritaires dans l'entité indexée. Le sous-complexe du Maghreb comprenant pour sa part, la Libye, la Tunisie, l'Algérie, le Maroc et le Sahara occidental; à l'exception de la Mauritanie intégrée dans le proto-complexe ouest-africain. L'hégémonie de l'UE apparaît manifeste dans le sous-complexe maghrébin, comparativement au complexe moyen-oriental dont il se détache progressivement. Plaçant ainsi le Maghreb exclusivement sous la coupe de l'UE qui détermine ses dynamiques intérieures (Buzan et Wæver, 2003, p. 191-193, 213-214). Précisons cependant que, le sous-complexe maghrébin tel que défini dans cette analyse, comprend les pays de L'Union du Maghreb arabe (UMA) et ceux du Sahara occidental.

S'agissant des notions de complexe régional de sécurité et de systèmes/sous-systèmes régionaux, la nuance entre celles-ci s'observe particulièrement dans le primat de la variable sécurité pour le premier et celle de l'économie pour le second. Les complexes régionaux de sécurité étant principalement fondés sur un schéma relationnel (ami/ennemi) axé tant bien sur les rivalités que sur les intérêts partagés; tandis que les sous-systèmes se rapportent essentiellement à l'intégration régionale (approche centrée sur les modalités/facteurs d'intégration ou non d'une région quelconque, les avantages et freins/limites à celle-ci). La problématique du *pourquoi* primant donc dans l'approche des systèmes régionaux, tandis que celle du *comment* (inspirée de la démarche constructiviste) l'emporte dans le cas des complexes régionaux de sécurité. Le concept de complexe régional de sécurité se fonde également sur le processus de sécurisation/dé-sécurisation (processus par lequel une question est intégrée dans les cadres sécuritaires mettant l'accent sur le contrôle, la défense et la police ou exclue de cette sphère). Les complexes régionaux de sécurité et les systèmes/sous-systèmes régionaux constituant ainsi deux grilles d'analyse distinctes, ayant cependant en commun une base (régionale) et un cadre théorique similaires emprunté aux études régionales, qui attribuent aux régions une dynamique propre qui les distinguent de celles de leur voisinage et du système mondial dominant (Binder, 1958, p. 408-429). L'application du schéma relationnel ami/ennemi en Méditerranée occidentale montre cependant quelques particularités. La première étant qu'en instituant ses frontières conformément au modèle des communautés de sécurité, l'UE a délimité des frontières suivant la logique du binôme insiders/outsideers (Wolff, 2007: 77), impulsant ainsi un processus européen de *frontiérisation* (fabrication des frontières) couplé à celui d'une construction identitaire. Ceci étant particulièrement visible dans la PEV, dans le cadre duquel l'UE entend fabriquer de nouveaux voisins qui se distinguent de ses membres, sans nécessairement être considérés comme des ennemis (Balzacq, 2007, p.46). La seconde particularité de la Médi-

terranée occidentale résidant dans la différenciation et la distanciation stratégique et sociétale, pas nécessairement conforme au schéma ami/ennemi. Ceci s'applique particulièrement au cas du sous-complexe ouest-méditerranéen où la définition des rapports sur la base du schéma ami/ennemi s'avère complexe en raison du modèle relationnel d'outsiders/insiders qui y structure les relations régionales (Benantar, 2013).

L'hypothèse de Buzan (1991 : 139) à propos d'une *relative indifférence* caractérisant les perceptions et les attitudes des États d'un complexe régional de sécurité vis-à-vis des développements extérieurs, semble également contestable en Méditerranée occidentale, où la densité des échanges crée des interactions multiples ainsi qu'une forte sensibilité commune quant aux développements de part et d'autre. L'interpénétration sécuritaire rendant particulièrement flou le seuil d'indifférence entre les sous-complexes maghrébin et sud-européen, bien que la Méditerranée semble toujours se définir comme une ligne de démarcation/contact entre deux complexes régionaux de sécurités hétérogènes, à savoir celui du Moyen-Orient (non-intégré) et celui Euro-atlantiste (intégré). Le complexe régional de sécurité du Moyen-Orient étant marqué par une tension permanente, tandis que celui Euro-Atlantiste s'impose comme un espace stratégiquement intégré et économiquement complémentaire, d'une prouesse régionale inédite. Toutefois, la singularité de la méditerranéenne, caractérisée par une fracture sécuritaire n'implique pas nécessairement un découplage des préoccupations. Ajouté à cela, la faible prévalence du taux de conflits qui s'expliquent par le fait que les enjeux sécuritaires verticaux relèvent essentiellement du domaine de la soft sécurité et que la majorité des foyers de tension soient situés au Sud. Les interactions sécuritaires visibles dans les sous-complexes moyen-orientaux se différenciant nettement de ceux du complexe régional de sécurité européen ou euro-atlantiste. La singularité de la Méditerranée occidentale dans ce contexte stratégique imbriqué, portant principalement sur la prévalence des interdépendances avec l'Europe, notamment en termes d'échanges et de mobilité humaine; et la faible prévalence du taux de conflits aussi bien à l'échelle maghrébine qu'euromaghrébine. Autrement dit, l'absence de foyers de tensions à caractère Nord-Sud, à l'exception des contentieux hispano-marocains (ex: contentieux territorial sur Ceuta et Melilla, l'immigration irrégulières etc.). La singularité de la Méditerranée (considérée ici comme une plateforme interdépendante située entre deux complexes régionaux de sécurité), venant se superposer à celle de la Méditerranée occidentale (définie en tant que sous-complexe né des interactions/réciprocité entre deux zones appartenant à deux complexes régionaux de sécurité hétérogènes). Ainsi, l'hétérogénéité et les disparités propre à la Méditerranée Occidentale, la situe-t-elle comme un sous-complexe de sécurité soft, dans lequel les menaces ne se posent pas en termes militaires, au regard notamment de l'hégémonie européenne et par extension celle de l'OTAN. Les préoccupations sécuritaires dans le sous-complexe ouest-méditerranéen étant donc dépendantes les unes des autres, mais pas au point d'aboutir à la création d'un véritable complexe régional de sécurité. Les considérations sécuritaires internes de certains Etats pouvant également être abordées indépendam-

ment de celles des autres en raison notamment, du clivage militaire prévalent dans le sous-complexe ouest-méditerranéen, de l'appartenance du Nord à une communauté de sécurité et d'une vision précise des sources de menace dans la région (provenant généralement du voisinage immédiat, ici le Maghreb) ; bien que les corrélations sécuritaires soient de nature verticale (perception et définition commune de certaines menaces). La Méditerranée occidentale constituant de ce fait, un sous-complexe de sécurité qui se distingue des autres complexes régionaux de sécurité, par l'absence d'une dimension sociétale de la sécurité (Benantar, 2013).

S'agissant de l'impact de la dimension sociétale dans la construction d'un Complexe régional de sécurité, Buzan et Roberson (1993) s'interrogent principalement sur l'existence ou non des interactions sécuritaires entre ces deux régions bénéficiant chacune d'une influence considérable, et qui seraient susceptibles de conduire à la formation d'un nouveau complexe régional de sécurité les intégrant toutes les deux? Autrement dit, si un complexe régional de sécurité peut être édifié dans le secteur sociétal ?

Parlant de la Méditerranée, Buzan et Roberson (1993) considèrent pour leur part que la menace la plus vraisemblable que puissent constituer respectivement le Moyen-Orient et le Maghreb contre l'Europe, se rapporte principalement à l'immigration dont les enjeux sont politisés par les gouvernements européens afin de justifier l'adoption d'un discours et des politiques sécuritaires. L'analyse de la menace sociétale dans le complexe de sécurité ouest-méditerranéen s'avère très complexe, au regard notamment du prisme sécuritaire et des clivages économique-politico-militaires prévalant dans les espaces de sécurité indexés, ainsi que sur les rapports formels qu'entretiennent les différents partenaires.-Toutefois, la menace migratoire semble constituer un enjeu majeur, en attestent le primat des enjeux migratoires dans la (re)définition des relations de l'UE avec les pays d'Afrique du Nord et du Moyen Orient, et des processus de sécurisation/politisation/militarisation/criminalisation y afférents; bien que chacune de ces régions conservent ses caractéristiques propres. Cette tendance étant par ailleurs entérinée par le processus d'externalisation des politiques endogènes européennes dont la démarche consiste à exporter les mesures internes et à impliquer les voisins dans la réalisation des objectifs communautaires. Autrement dit, à déployer les « frontières légales » de l'UE aux voisins tout en ne leur offrant « qu'un accès limité » à ses « frontières institutionnelles ». Au Maghreb, l'externalisation des pratiques européennes portant sur le contrôle et la gestion des flux migratoires, se fera principalement au regard des préoccupations relatives à la lutte contre le terrorisme et l'immigration clandestine, le contrôle efficace des frontières via le renforcement de la coopération judiciaire et policière entre les Etats-membres etc. Le Conseil "Justice et affaires intérieures" (JAI) institué en faveur d'une coopération et d'une politique commune relative aux enjeux transfrontaliers (immigration, asile, trafic illicites et traite des êtres humains, coopération policière et judiciaire etc.), ayant dans ce sens, activement contribué à l'intégration des préoccupations y

relatives dans le cadre du processus de Barcelone en particulier, et des relations euro-méditerranéennes en général. La PEV, initiée en 2003, va également participer au processus d'externalisation du contrôle et de la gestion des frontières en Méditerranée en ceci qu'elle s'intègre dans le cadre des objectifs européens portant sur l'institutionnalisation d'une coopération policière et judiciaire avec les pays méditerranéens, à travers laquelle l'UE entend se constituer dans le cadre d'une coopération horizontale/unilatérale, un « cercle d'amis » auprès desquels il serait possible de délocaliser à terme « la gestion des menaces » (Wolff, 2007, p. 90). Le processus d'externalisation de la gestion des menaces au Sud, et principalement au Maghreb, visant notamment à s'attaquer aux causes profondes à l'origine des menaces tout en assurant un « contrôle à la source » et à initier des solutions annexes en vue de les contenir hors du territoire européen; suivant la logique de la Stratégie européenne de sécurité qui considère les pays tiers comme la première ligne de défense face aux nouvelles menaces. A elle seule, la PEV résume la réalité des enjeux migratoires entre l'UE et les pays du Maghreb (signature des accords d'association et de réadmission, transposition des enjeux migratoires dans le partenariat euro-méditerranéen, participation aux activités des agences Frontex, Eurosur et au programme OLI, pressions en vue d'une meilleure gestion et d'un meilleur contrôle des flux migratoires, assistance financière octroyée dans le cadre de la coopération au développement – MEDA, AENEAS, IEPV - en contrepartie de l'alignement des législations maghrébines sur l'acquis communautaire (Houria Alami, 2005: 21; Laanatza, H. Shultz and M. Schultz, 2001, p. 47). L'élargissement de l'UE va impacter de manière significative sur les rapports avec son voisinage. C'est ainsi qu'à l'Est, l'UE va instituer une nouvelle frontière de sécurité entre certains pays (à l'instar de la frontière romano-moldave), en vue d'assurer un meilleur contrôle de ses frontières (Tomescu-Hatto et Hatto, 2005, p. 330-331) ; tandis qu'au Sud, le processus d'externalisation du contrôle et de gestion des flux, suivant un prisme sécuritaire, aura pour effet de déplacer ses frontières le long de la frontière méridionale de la méditerranée, voire jusqu'au Sahara. Avec des conséquences, aussi bien sur les frontières maghrébines que sur les fondements des relations interafricaines.

Le processus de sécurisation initié par l'UE et remettant en cause la différenciation entre l'interne/externe, va participer à la création d'un continuum de sécurité opérant un lien entre crime et migration; et par conséquent, à la sécurisation et à la criminalisation de l'immigration. C'est ainsi que l'immigration, traditionnellement appréhendée sous un angle purement économique, sera désormais définie en termes de sécurité; instituant ainsi les migrants simultanément comme une menace majeure à la sécurité de l'Etat et de la société. La référence à des concepts spécifiques, dont celui de la sécurité sociétale, pérennisant notamment la *dé-différenciation sécurité intérieure/sécurité extérieure* instituant l'immigration comme un enjeu sécuritaire (Bigo, 1998, p.32); tout en opérant un lien avec des maux sociaux divers affectant l'UE, à l'instar de la criminalité. Cette réalité s'observe particulièrement dans le cadre du traité de Maastricht qui va entériner la logique pernicieuse

associant les questions d'asile et d'immigration à la criminalité: les articles traitant de la politique d'asile se référant également à la "lutte contre le terrorisme, le trafic illicite de drogues et d'autres formes graves de criminalité internationale" (Den Boer, 1998, p.102-103). Parmi les réalisations les plus notoires enregistrées dans ce sens, la création de l'Office européen de police (Europol) et du Système Eurodac, ainsi que l'introduction du principe de la citoyenneté européenne, etc.

L'assimilation/appropriation du processus européen de sécurisation de l'immigration au Maghreb se manifeste de différentes manières, notamment par le biais : d'une transposition verticale du droit européen sur les politiques migratoires maghrébines (avec des législations nationales restrictives et coercitives inspirées du nouvel arsenal juridique européen en la matière); des engagements juridiques nationaux/internationaux traduisant le prisme sécuritaire conçu en Europe, et des accords bilatéraux/multilatéraux exclusivement établis à des fins de contrôle ou de gestion des flux migratoires (accords d'association et de réadmission euromaghrébines, le partenariat Euro-méditerranéen, la PEV, les dialogues Euro-méditerranéens etc.); et la participation aux activités des structures venant en appui direct à la politique européenne d'externalisation du contrôle et de sous-traitance des flux par les pays du Maghreb (Frontex, Eurosur, les Officiers de Liaison et d'Immigration (OLI)). Sans oublier de mentionner les différents programmes financiers implémentés par l'UE et dont bénéficient les pays maghrébines à des fins de gestion et de contrôle migratoires (Programmes MEDA, AENEAS, IEPV etc.). A dater des années 2000 à ce jour, les gouvernements maghrébines n'ont eu cesse de procéder à une réforme juridico-politique de leurs réglementations nationales relatives à l'entrée et au séjour des étrangers sur leurs territoires. Celles-ci s'adressant particulièrement dans la répression de l'immigration clandestine par le biais de certains mécanismes directement inspirées du nouvel arsenal juridique européen en la matière, caractérisées dans l'ensemble par la formulation de sanctions pénales et administratives accrues à l'égard des migrants clandestins et des transporteurs, le recours à des mesures arbitraires de rétention et d'expulsion, l'accélération des procédures d'examen dans les zones d'attentes ou de rétention etc. La prégnance de la dimension sécuritaire est particulièrement visible dans la loi marocaine n° 02-03, la loi algérienne n°08-11 du 25 juin 2008 (consolidée par la loi n°09-01 du 8 mars 2009), et les lois tunisiennes n°2004-6 du 3 février 2004 et n° 1008-13 du 18 février 2008. D'un point de vue général, ces lois ne répondent à aucune logique d'ordre interne et s'inscrivent en premier lieu dans la volonté européenne de lutter contre le phénomène de l'immigration clandestine à partir de leurs principaux points de passage vers l'Europe. Fondées essentiellement autour du versant «obligation», ces législations semblent totalement éloignées du triptyque traditionnel: Droits/Obligations/Garanties juridictionnelles (absence de toute garantie offerte aux migrants sur le respect et l'égalité de leurs droits et par rapport aux nationaux).

Toutefois, la transposition verticale du droit européen sur les politiques migratoires maghrébines, ne saurait être perçue comme un processus unilatéral qui serait essentiellement défini par l'UE et ses États membres. Car dans le cadre des relations bilatérales ou multilatérales qu'ils entretiennent en commun, l'enjeu migratoire fait l'objet d'intenses négociations dans lesquelles chacune des parties essaye de réintroduire ses intérêts nationaux, régionaux ou internationaux propres (ex: Maroc, Libye, Algérie). Cette démarche n'étant malheureusement pas sans conséquences pour les droits fondamentaux des migrants au regard des stigmatisations, de la pénalisation et de la répression accrue qu'elle entraîne. Celle-ci s'opérant également au détriment des principes relatifs à la démocratie et au respect de l'État de droit (conditionnalité démocratique vs conditionnalité migratoire de l'aide au développement). Ainsi, malgré un objectif final qui leur est commun, les pratiques et les politiques juridiques maghrébines en matière migratoire gardent chacune leurs spécificités propres, notamment dans leur degré de proximité avec le « moule » européen. Tout en constituant une source de clivages – supplémentaires – intermaghrébins (ex: Algérie vs Maroc concernant l'immigration subsaharienne). Ainsi, les politiques migratoires européennes et celles maghrébines actuellement en vigueur, accordent-t-elles sans conteste la priorité à la raison d'État, au détriment des principes relatifs à la démocratie et au respect de l'État de droit. La gestion hypothétique des flux migratoires actuellement en cours au Maghreb, nuit considérablement au rapport délicat qui structure les relations qu'entretiennent les migrations et les droits de l'homme, tout comme elle contribue à mettre en évidence, les nombreuses contradictions contenues dans le message adressé par l'UE aux pays arabes du bassin méditerranéen en général, et au Maghreb en particulier. Avec d'une part, les exigences d'une conditionnalité démocratique et politique relative au respect des droits de l'homme, et d'autre part, l'obligation qui leur est faite de lutter contre le phénomène de l'immigration clandestine par tous les moyens possibles qui soient, y compris par l'usage de la force, de la répression et des armes, sans considération aucune pour les dérives sécuritaires qui s'en suivent. Une situation qui nous interpelle par rapport à l'état réel d'avancement du processus de démocratisation au Maghreb.

La dimension sociétale dans la construction du Complexe régional de sécurité nord-américain offre de nombreuses similitudes avec le cas ouest-méditerranéen.

En Amérique du Nord, les préoccupations sécuritaires américaines liées au contrôle des migrations ont conduit les États-Unis à mettre en place des « frontières terrestres intelligentes » au nord et au sud du pays, et parallèlement à leur externalisation en Amérique Centrale et aux Caraïbes. Ce processus impliquait notamment un renforcement et une *technologisation* des contrôles aux frontières, un ciblage des étrangers venant des pays du Sud et jugés comme potentiellement dangereux et leur détention (ex : Moyen Orient, Asie Centrale), une classification de certains États dans des groupes spécifiques dits « voyous » (*Rogues States*) servant à désigner l'ennemi américain sur la scène internationale, la consti-

tution des banques données assignées au contrôle des individus (*Patriot Act*), l'usage des méthodes d'identification biométriques etc. L'ensemble de ces mesures étant présentées dans les discours politiques, sécuritaires et médiatiques américains comme des techniques de lutte ultra contre le terrorisme. Cette démarche sera renforcée par les attentats du 11 septembre 2001, à la suite duquel on va assister à la réactualisation du concept du *Homeland Security* et à la création d'un nouveau ministère baptisé le *Homeland Security Department, HSD*. Cette démarche s'appuie sur le concept de « périmètre de sécurité nord-américain » selon lequel le territoire américain serait un foyer assiégé et en droit de se défendre ; considéré en même temps comme une alternative à la représentation d'une « forteresse Amérique ». Ainsi le *homeland security* est-il construit autour de l'idée du repérage, de l'identification, de la surveillance, de l'expulsion et/ou de la suppression de l'ennemi infiltré. Il prévoit à cette fin, la mise en place d'un dispositif combinant des éléments aussi hétérogènes que la surveillance de la vie publique et privée des individus, de leur mouvements et réseaux, le renforcement de la surveillance des aéroports et des ports maritimes, des lieux de travail, la protection des infrastructures critiques comme le réseau électrique et nucléaire et la lutte contre les armes chimiques, biologiques et nucléaires de destruction massive. En plus de restaurer les contrôles à la frontière du nord par l'augmentation conséquente des agents de la *Border Patrol*, assistés par la garde nationale et la gendarmerie maritime, les Etats-Unis vont faire pression sur leurs voisins immédiats, dont le Mexique et le Canada, afin que ceux-ci durcissent leurs législations respectives sur l'immigration et l'asile et coopèrent en matière de lutte anti-terroriste. C'est d'ailleurs dans ce contexte que les Etats-Unis vont négocier avec le Canada (déc. 2001), un accord de 30 points appelé « *Smart Borders* » ; et un accord de 22 points avec le Mexique (mars. 2002), appelé « *Border Partnership Action Plan* ». Ces deux accords prévoient la création d'un espace de contrôle et de surveillance différencié dont la mission serait à la fois de protéger les frontières américaines contre le terrorisme et l'immigration clandestine et de les maintenir ouvertes à la libre circulation des biens et des personnes autorisées. En complément à cette démarche, le Président Bush fera voter en mai 2002, une loi sur le renforcement de la sécurité des frontières (*Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act*). Cette loi prévoyait également d'opérer une restructuration des agences en charge de la sécurité des frontières et de l'immigration ; regroupant ainsi désormais les services de douanes (*Customs*), d'immigration (*INS*) et de la police des frontières (*Border Patrol*) au sein d'un même bureau nommé : *Bureau of Customs and Border Protection (BCBP)*, lui-même relié à la *Border and Transportation Security Directorate* et intégré au *Homeland Security Department*. L'INS, alors en charge de la double mission de l'immigration et de la naturalisation, ayant été scindé en deux services distincts, dont le premier s'occupant uniquement des questions de naturalisation et de citoyenneté, et le second, des questions d'immigration et de frontière. Ce qui va augmenter les pouvoirs (missions et moyens) de la police des frontières (Protection des frontières, contrôle des flux migratoires et lutte contre le terrorisme).

Paradoxalement, la politique de Homeland Security des États-Unis se veut donc un compromis entre la « forteresse Amérique » et la nécessité pour les partenaires de l'ALENA de maintenir les frontières ouvertes au commerce et aux personnes qui circulent légalement dans cet espace. Cette politique aura un impact significatif sur la coopération trilatérale, notamment dans le secteur de l'industrie et de la sécurité dans le cadre duquel le Mexique, le Canada et les États-Unis vont mutuellement se promettre de participer à la mise en œuvre de cette politique de sécurité, en « déplaçant » les contrôles à l'échelle de l'hémisphère nord. Le Mexique considérant cette stratégie pour sa part, comme une opportunité de consolider sa position géostratégique en Amérique; mais également, comme une méthode efficace pour déplacer la pression qui s'exerce sur sa frontière nord vers la frontière sud considérée comme la « porte d'entrée dans la zone ALENA », au nom de la doctrine de « responsabilité partagée ». L'administration Fox voyant également dans cette politique, une carte à jouer afin de protéger son pays d'un possible blocage de sa frontière avec les États-Unis, en maintenant notamment sur la table des négociations sur plusieurs sujets dont celui de « la question migratoire » ; d'autant plus que la migration est un mode de vie au Mexique et qu'elle constitue une soupape de sécurité dans l'économie mexicaine marquée par le chômage ambiant. Cet accord va consolider le territoire du Mexique en tant que « zone tampon » destinée à contrecarrer toute menace dirigée contre les États-Unis avant que celle-ci soit présente à leur frontière (Benítez-Manaut, 2004); établissant ainsi un lien direct entre la politique migratoire et la sécurité continentale. C'est dans ce contexte qu'on va assister au Mexique, sous l'administration du président Vicente Fox (2000-2006), à une augmentation exponentielle des fonds portant sur l'implémentation des mesures de contrôle aux frontières, dans l'objectif de limiter les flux migratoires irréguliers en provenance d'Amérique centrale et le trafic de drogue. Le gouvernement mexicain va par ailleurs signer des accords bilatéraux avec le Guatemala, le Belize, le Salvador et le Honduras à cet effet, ainsi qu'avec les États-Unis et le Canada. On peut mentionner dans ce sens, l'accord pour la création du Groupe de haut niveau pour la sécurité des frontières (GASEF) en 2002, le Partenariat pour la sécurité et la prospérité de l'Amérique du Nord (PNASP) en 2005 etc. C'est toujours dans la même optique que le Mexique va procéder à l'adoption en 2001, du Plan Sur (Plan Sud) par le biais duquel il entendait non seulement contrôler les flux migratoires irréguliers indexés, mais également lutter contre les narcotrafiants. Le Plan Sur marquait surtout une nouvelle phase dans la politique migratoire mexicaine, notamment en ce qui concerne le phénomène de l'immigration clandestine, que le gouvernement s'était jusqu'ici forcé d'ignorer. Ceci aura principalement pour effet, de criminaliser davantage les sans-papiers à travers le recours justifié à l'usage de la force armée et de la police, la prolifération des centres de détention-rétention pour migrants au Mexique et conduire en conséquence de cause, à l'augmentation des taux d'arrestations et de déportations (Ogren 2007). Depuis lors, les projets de militarisation du Plan Sur portant sur la frontière américano-mexicaine ainsi que celle du gouvernement mexicain, n'ont cessé d'accroître les méca-

nismes relatifs au contrôle des flux migratoires et à la détention des migrants comme on peut le voir à travers l'opération *Hold The Line* au Texas, l'opération *Gatekeeper* en Californie et l'opération *Safeguard* en Arizona etc. Depuis le lancement de l'opération *Gatekeeper* en 1994, la Commission nationale des droits de l'homme au Mexique estime qu'un migrant meurt par jour (CNDH, 2007). En 2008, on recensait 52 camps de rétentions de migrants au Mexique, dont deux en cours de construction et 11 autres en étude (Johnson, 2008). En 2005, l'INM sera intégré au Système national de sécurité du Mexique (*Sistema de Seguridad Nacional de Mexico*). L'accent étant désormais mis sur l'arrestation, la détention et l'expulsion des sans-papiers perçus comme relevant d'une menace pour la sécurité nationale. En Février 2011, le gouvernement mexicain proposera une nouvelle loi sur l'immigration (*La Ley de Migración*) finalement votée le 25 mai 2011. Les autorités mexicaines faisant savoir que cette nouvelle loi était destinée à protéger les droits des migrants en situation irrégulière au Mexique, en particulier ceux originaires d'Amérique centrale. Cette loi inclue notamment des dispositions relatives aux soins médicaux et à l'accès à l'éducation pour les migrants sans papiers au Mexique. Cependant, la réalité sera toute autre sur le terrain où l'impunité prévaut toujours.

Par ailleurs, les Etats-Unis de leur côté, vont doubler le budget global de leurs dépenses relatives au contrôle des frontières à la suite de l'adoption en 1990, d'une nouvelle Loi sur l'immigration (*The Immigration Act*); ouvrant ainsi une ère nouvelle dans la détention des migrants et la dissuasion de l'immigration irrégulière. L'augmentation des dépenses des Etats-Unis concernant le contrôle et la sécurisation de sa frontière commune avec le Mexique va connaître une hausse conséquente entre 1986 - 2010, soit près de 700 millions de dollars en 1986, contre 2.8 milliards de dollars en 2002 et 10,1 milliards de dollars en 2010 (Brick 2011 : 8). Cette dynamique s'observe également sur le terrain à travers la multiplication des agents de patrouille frontalière, soit 9.100 en 2001 contre plus de 20.000 en 2010, la construction d'un «mur» imposant à la frontière, l'équipement d'un matériel de haute technologie et de qualité militaire à l'instar des hélicoptères de combat blackhawk, des drones espions sans pilote, des capteurs thermiques, des barrières fictives ou réelles, des caméras et des véhicules blindés. Auxquels s'ajoutent évidemment les agents de patrouille frontalière, les militaires, les gardes nationaux, et les milices de civils armés qui constamment parcourent les zones ciblées à la recherche de clandestins (Brick 2011 : 8). En 1992, la US Border Patrol comptait 4.026 agents contre 11.106 en 2005, dont près de 90 % étaient affectés aux patrouilles frontalières dans le sud des États-Unis (TRAC Immigration, 2006). L'investissement massif des États-Unis dans les organes chargés de la sécurisation des frontières, y compris la garde nationale, a généré de nouvelles formes de collaboration entre les deux gouvernements au nom de la sécurité nationale et de la sécurité publique (Curzio, 2007; Ramos García, 2005).

La militarisation de la frontière sud du Mexique va également s'inscrire dans une vague de mesures anti-migratoires et anticriminelles plus larges, adoptées vis-à-vis des pays d'Amérique centrale et du sud, à l'instar des initiatives Merida et CARSI. Entre 2008-2010, le gouvernement américain va allouer des financements estimés à plus de 1.5 milliards de dollars dans le cadre de l'Initiative Mérida adoptée par le Congrès en 2006 sous l'administration Bush, principalement en faveur de la formation et l'achat du matériel d'équipement haute technologie en vue de lutter efficacement contre le crime organisé et le trafic de la drogue au Mexique et en Amérique centrale. Le président Obama, avec l'appui du département d'État américain, ayant par ailleurs sollicité un financement majoré de plus de 310 000 000 \$ pour l'exercice de l'année 2011 et 290 millions de dollars pour l'année 2012 dans le cadre du second volet de l'Initiative Mérida (Mérida II). Un faible crédit sera en outre accordé à la dimension des droits de l'homme considérée comme le parent pauvre de cet accord. L'Initiative Mérida, nommée "Plan Mexique" par ses détracteurs, suscitera également quelques interrogations quant à ses accointances avec le très controversé Plan Colombie dans le cadre duquel les Etats-Unis vont déboursier plus de 5.6 milliards de dollars en termes d'aide militaire et la fumigation des champs de coke (Manaut, 2007 ; Velázquez et Schiavon, 2009). La militarisation intensive implémentée par le biais de l'initiative Mérida va indirectement créer des conditions favorables à l'exploitation et au recrutement des migrants irréguliers originaires d'Amérique Centrale et du Sud dans les réseaux de trafic illicites et de la drogue, tout en générant de nouvelles formes de violences à leur encontre, particulièrement vis-à-vis des femmes, en témoigne le taux croissant de féminicides observé ces dernières années dans cet espace.

## **Conclusion**

Les complexes de sécurité étudiés se caractérisent tous par les hégémonies américaine (USA) et européenne, dont les considérations sécuritaires impactent de manière significative sur l'agenda de la sécurité régionale et sur chaque Etat pris séparément. Les complexes régionaux étudiés se caractérisent surtout par l'antagonisme entre les stratégies de libre-échange auxquels participent les gouvernements indexés et les politiques migratoires restrictives appliquées aux frontières des pays concernés, qui créent des agendas politiques contradictoires au niveau de la prise des décisions, avec d'une part des actions qui soutiennent les migrations économiques par la création des marchés régionalisés et d'autres qui les restreignent à travers le renforcement des mesures contrôles aux frontières nationales (incohérence des politiques migratoires et de développement). Cette incohérence politique favorise la violation des droits des migrants en ceci qu'elle participe à l'accentuation du caractère « informel » de la migration et à l'aggravation de la vulnérabilité des migrants face à la violence et aux abus divers, y compris le trafic et la traite des êtres humains.

## Références

- ADLER, E. and BARNETT, M., 1998. *Security Communities*. Cambridge University Press.
- BALZACQ, T., 2007. La Politique Européenne De Voisinage, Un Complexe De Sécurité à Géométrie Variable. *Cultures Et Conflits*, pp. 31-59.
- BENANTAR, A., 2013. Complexe De Sécurité Ouest-Méditerranéen: Externalisation Et Sécurisation De La Migration. *L'Année Du Maghreb*, no. IX, pp. 57-75.
- BENÍTEZ-MANAUT, R., 2004. *Mexico and the New Challenges of Hemispheric Security*. Woodrow International Center for Scholars.
- BIGO, D., 1998. Sécurité Et Immigration: Vers Une Gouvernamentalité Par L'Inquiétude? *Cultures Et Conflits*, pp. 13-38.
- BINDER, L., 1958. The Middle East as a Subordinate International System. *World Politics*, vol. 10, no. 03, pp. 408-429.
- BOENING, A.B., 2008. Pronouncements of its Impending Demise were exaggerated: The EuroMed Partnership Morphing into a Regional Security Super-Complex? *Jean Monnet*, vol. 8, no. 12.
- BOW, B. and SANTA-CRUZ, A., 2010. *Power, Identity, and Special Relationships: The US-Canada and US-Mexico Relationships in Historical and Comparative Perspective*.
- BUZAN, B., 1991. *People, States and Fear: An Agenda for Security Analysis in the Post-Cold War Era*. Brighton: Weatsheaf.
- BUZAN, B. and ROBERSON, B.A., 1993. Europe and the Middle East: Drifting Towards Societal Cold War? *O.Wæver, B.Buzan, M.Kelstrup Ve P. Lemaitre (Edt.), Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*, pp. 131-147.
- BUZAN, B. and WAEVER, O., 2003. *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge University Press.
- DEN BOER, M., 1998. Crime Et Immigration Dans L'Union Européenne. *Cultures Et Conflits*, pp. 101-123.
- HADDADI, S., 1999. The Western Mediterranean as a Security Complex: A Liaison between the European Union and the Middle East. *Catania: University of Catania. JMWP*, no. 24.
- HENRY, J., 2006. La Méditerranée Occidentale En Quête d'un «destin Commun». *L'Année Du Maghreb*, no. I, pp. 5-26.
- OGREN, C., 2007. Migration and Humann Rights on the Mexico-Guatemala Border. *International Migration*, vol. 45, no. 4, pp. 203-243.
- SKONIECZNY, A., 2001. Constructing NAFTA: Myth, Representation, and the Discursive Construction of US Foreign Policy. *International Studies Quarterly*, vol. 45, no. 3, pp. 433-454.

- STEIN, J.G., 2003. Taboos and Regional Security Regimes. *Journal of Strategic Studies*, vol. 26, no. 3, pp. 6-18.
- THOMPSON, W.R., 1973. The Regional Subsystem: A Conceptual Explication and a Propositional Inventory. *International Studies Quarterly*, pp. 89-117.
- TOMESCU-HATTO, O. and HATTO, R., 2005. Frontières Et Identités: La Roumanie Et La Moldavie Dans l'Europe Élargie. *Études Internationales*, vol. 36, no. 3, pp. 317-338.
- WOLFF, S., 2007. La Dimension Méditerranéenne De La Politique Justice Et Affaires Intérieures. *Cultures Et Conflits*, pp. 77-99

## Compartir conocimiento en seguridad pública. Las relaciones España-América

Manuel Rodríguez Herrera<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Ayuntamiento de Castellón (España). Inspector de Policía Local. manuel.rodriguez@castello.es

---

### Resumen

*Desde el año 2010 la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón (España) mantiene relaciones de colaboración con la Policía de diversas ciudades mexicanas y con otras administraciones latinoamericanas, con el objetivo de compartir el conocimiento y las experiencias llevadas a cabo en el ámbito de la seguridad pública en España en los últimos años. El proceso de colaboración ha permitido iniciar el camino para un cambio de modelo policial basado en nuevos enfoques y estrategias, que si bien inicialmente se ha limitado a un número reducido de ciudades, está siendo observado con interés por diversos estados. La participación activa del ámbito académico universitario, ha supuesto un factor clave en la proyección del proceso.*

**Palabras clave:** seguridad, colaboración, policía, España, México.

---

### Abstract

*Since 2010 the Local Police of Castellón, Spain, has kept collaborative relationships with several Mexican cities and other Latin American administrations. The aim is to share knowledge and experiences implemented in the area of public security in Spain during last years. The partnership has allowed to start the change towards a police model based on new approaches and strategies. Although such implementation has been restricted to a few cities, it is been observed by different states with interest. Active engagement by the university academic world has become a key factor to implement the process.*

**Keywords:** security, collaboratio, police, Spain, México.

### Introducción

La seguridad pública se ha convertido en las últimas décadas en uno de los asuntos de mayor relevancia en las agendas políticas, tanto de los gobiernos europeos como de los pertenecientes al continente americano. Es indudable que la seguridad ha sido históricamente



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

uno de los aspectos más importantes para los poderes públicos –las organizaciones sociales modernas, como las ciudades, surgieron como espacio para la vida social, para el encuentro, para la seguridad y la tranquilidad; frente a los riesgos "extramuros", la ciudad proporcionaba un espacio seguro para vivir–, pero en las últimas décadas se ha convertido en un asunto de primer nivel dadas las consecuencias que para los estados supone el hecho de soportar altos niveles de inseguridad, circunstancia que repercute negativamente en innumerables ámbitos sociales, afectando a aspectos tan próximos como la calidad de vida de los residentes de determinadas zonas de las ciudades, hasta sectores tan complejos como los grandes flujos de inversiones internacionales.

La seguridad, como indicador de calidad de vida, se ha convertido en uno de los más utilizados por todas las administraciones de la mayor parte de países y, al mismo tiempo, es uno de los aspectos más valorados por los propios ciudadanos a la hora de medir el grado de satisfacción con su entorno social.

Partiendo de esta premisa inicial, es decir, de la enorme importancia que tiene la seguridad en los estados y en las sociedades actuales, y sin poder entrar a fondo en un innumerable conjunto de variables que afectan a este tema por cuestiones de concreción, es necesario plantear qué posibilidades ofrece el modelo actual de relaciones internacionales entre Europa y América, posibilidades que se concretan, en el ámbito de la seguridad, en generar y compartir conocimientos, metodologías y experiencias en esta materia tan compleja pero, a su vez, de tanta importancia para las sociedades actuales.

Y en este complejo contexto, en el que surgen diversas líneas de relación entre estados todas ellas de una gran relevancia, el papel de España y de sus organizaciones de Policía se ha convertido en uno de los más interesantes en el plano internacional, asumiendo un doble papel de receptor y exportador de conocimientos, sin olvidar el potencial como generador o productor de conocimiento científico vinculado a la seguridad. En relación a estos tres ámbitos –generación, recepción y exportación de conocimiento– en el presente documento se va a prestar una especial atención a la relación que desde hace aproximadamente cinco años se ha establecido entre la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón<sup>1</sup> (España) y diversos municipios y Estados Mexicanos. Esta relación ha permitido compartir conocimientos, experiencias y proyectos que han tomado como referencia los modelos de Policía contemporáneos utilizados por las organizaciones de Policía españolas, principalmente las pertenecientes al ámbito de las ciudades –es interesante no olvidar que un alto porcentaje de la actividad delictiva y de los hechos que atentan contra la convivencia se producen en el ámbito urbano; se puede concretar esta idea inicial en que la delincuencia es, básicamente, un fenómeno urbano (Lahosa, 2002)–. Pero si lo relevante en este documento va a ser la proyección hacia el exterior del conocimiento y las experiencias relacionadas con la seguri-

---

<sup>1</sup> [www.castello.es](http://www.castello.es)

dad de una ciudad como Castellón, no puede olvidarse que durante años, y en cierto modo también en la actualidad, gran parte de las políticas públicas de seguridad han tenido su origen en el ámbito anglosajón, concretamente en países como Estados Unidos o Canadá, lo que no hace más que redundar en la importancia de las relaciones entre Europa y América.

Por último, es necesario indicar que con el objetivo de establecer sinergias entre los actores fundamentales que confluyen en el ámbito de la seguridad que puedan ser compartidas e implementadas en distintos contextos internacionales –principalmente ciudades españolas y latinoamericanas–, se ha tomado como elemento clave del proceso la generación de conocimiento científico desde el ámbito académico, todo ello con el fin último de salvar el aparente divorcio entre el argumento político y el conocimiento de tipo científico, o si se prefiere, académico (Recasens, 2007), lo que se ha pretendido conseguir con la creación de una Cátedra específica en la Universidad Jaume I de Castellón (UJI)<sup>2</sup> que permite el estudio y la implementación de políticas públicas de seguridad que toman como referencia la ciencia y las evidencias (Mitchell, 2010).

### **La seguridad en América del Norte (angloamérica) y su influencia en España.**

Las organizaciones de policía modernas tal y como se conocen hoy en día tienen su origen principalmente en la órbita de los países anglosajones. Es pacífica la opinión en relación a que la primera organización de policía de cierta entidad que cambió el sistema de seguridad abandonando un modelo de base militar y dirigiéndose hacia un modelo de naturaliza civil, fue la Policía Metropolitana de Londres. Con el objetivo de dotarse de una Policía profesional de naturaleza civil y legitimada, el Gobierno Británico encargó en 1829 la creación de un nuevo cuerpo policial para la ciudad al por aquel entonces Ministro del Interior *Sir Robert Peel* (Rodríguez y Salafranca, 2014).

Este modelo de seguridad fue el que inicialmente se exportó desde el Reino Unido a las nuevas ciudades norteamericanas<sup>3</sup>. No obstante, siendo rigurosos, no puede crearse un paralelismo exacto entre las organizaciones de policía inglesas y las norteamericanas, dado que son muchas las diferencias que las separaron hasta las primeras décadas del siglo XX.

Pero no será hasta la década de los 60 del pasado siglo cuando se inicie un verdadero interés científico por conocer a fondo la realidad y las relaciones que surgen entre los distintos actores que confluyen en el sistema de seguridad norteamericano y británico, realizán-

---

<sup>2</sup> [www.catedraeurocop.uji.es](http://www.catedraeurocop.uji.es)

<sup>3</sup> La policía pública y su actividad llegaron a EE.UU. con los primeros colonos. En Nueva Amsterdam –posteriormente Nueva York– se creó la institución de *vigía del pueblo* en 1643, un año después de la fundación del asentamiento, pero no recibió salarios hasta 1712. La policía pública se hizo importante en Estados Unidos más o menos al mismo tiempo que en Inglaterra (Bayley, 2010).

dose los primeros estudios así como los primeros acercamientos entre las organizaciones de Policía y el mundo académico. A partir de este momento, se inició un proceso de producción de conocimiento científico que tuvo sus máximos exponentes durante las décadas de los años 80 y 90 del pasado siglo. Y si tal y como se ha indicado anteriormente, en la actualidad organizaciones policiales como la Policía Local de Castellón colaboran con otras ciudades latinoamericanas en la mejora de la seguridad y la calidad de vida, durante las últimas décadas del siglo pasado, y los primeros años de este, España fue un país receptor de los diferentes modelos, estrategias y políticas públicas que en el ámbito de la seguridad se estaban implementando en los Estados Unidos así como en Canadá en menor medida (Curbet, 1987) –todo ello sin olvidar la influencia del sistema de seguridad británico sobre la Policía española, que no va a ser tratado en el presente estudio por cuestiones de temática–.

A partir de este contexto inicial, la Policía española, principalmente las organizaciones policiales pertenecientes a las grandes ciudades –las Policías Locales de Madrid, Barcelona o Valencia a modo de ejemplo– así como el Cuerpo Nacional de Policía, fueron recibiendo el conocimiento desarrollado en el ámbito de la ciencia policial así como las experiencias llevadas a cabo en ciudades como Chicago<sup>4</sup>, Nueva York<sup>5</sup> o Minneapolis<sup>6</sup> entre otras.

En consecuencia, es incuestionable que las Policías españolas –y en cierto modo las Administraciones de las que estas dependen– se nutrieron –y se siguen nutriendo aunque con ciertas diferencias en la actualidad– del conocimiento y de las experiencias de las policías norteamericanas –y británicas–, siempre sin olvidar que la realidad social española y norteamericana tienen enormes diferencias que hacen necesario un proceso de adaptación de este conocimiento y experiencias. Igualmente, es necesario indicar que este proceso se inició básicamente a partir de los últimos años de la década de los 80 y se consolidó durante la década de los 90 del pasado siglo. El aspecto temporal de esta relación bilateral es impor-

---

<sup>4</sup> La ciudad de Chicago fue una de las primeras grandes urbes norteamericanas que implementó, en los primeros años de la década de los 90, programas de actuación policial tomando como base estrategias específicas que tenían como base verdaderas políticas públicas de seguridad articuladas sobre las necesidades de la comunidad. En concreto, el programa que consiguió una mayor repercusión a nivel internacional fue el CAPS –*Chicago Alternative Policing Strategy*– que se fundamentó en modelos de *Policía Comunitaria* o *Community Policing* y de Policía basada en la resolución de problemas o *Problem Oriented Policing*. A esta circunstancia hay que sumar el hecho de que la reforma policial norteamericana de finales de los años 70 y principios de los 80 tuvo como uno de sus principales actores al departamento de Policía de la ciudad de Chicago.

<sup>5</sup> La ciudad de Nueva York, conocida como el "*laboratorio policial de Estados Unidos*", desarrolló e implementó durante la década de los 90 diversas estrategias policiales de impacto internacional, de entre las que destaca la conocida como "Tolerancia Cero", que recibió diversas denominaciones tales como *order maintenance Policing*, *broken windows policing* o *zero-tolerance policing*. Estas estrategias y experiencias fueron posteriormente estudiadas y adaptadas en algunas ciudades españolas.

<sup>6</sup> La capital del Estado de Minnesota fue una de las primeras ciudades en llevar a cabo estudios con una base metodológica sobre aspectos como la geografía aplicada a la investigación policial –*crime mapping*– a través del conocido como *Minneapolis Hot Spots Experiment*, la gestión eficiente de recursos en relación a las variables espacio-tiempo o la adaptación de los servicios de seguridad a los diferentes tipos de demandas sociales.

tante dado que se debe tener en cuenta que el sistema de seguridad pública español sufrió un cambio traumático en la década de los años 80, con su transformación y adaptación desde un sistema político autoritario, al estado constitucional y de Derecho. Cabe recordar en este momento, y aunque sea brevemente, que toda organización política, sea de la naturaleza que sea, comporta una dimensión policial, y la función policial aparece como consustancial a la organización política de una sociedad: *Policía y política no pueden ya estar separadas* (Luobet del Bayle, 1998).

Una vez conseguido el cambio de modelo y establecidas las bases del nuevo sistema de seguridad pública en España –no hay que olvidar que este proceso supuso un importante cambio cultural en las organizaciones y una modificación de la mayor parte de sus normas, principios y metodologías–, las policías iniciaron un proceso de aprendizaje en el que los modelos, enfoques y estrategias utilizadas en EE.UU. fueron tomados como referencia.

En el marco de este proceso de trasvase de conocimiento, cabe destacar la adopción de tres iniciativas que tuvieron cierto peso en las políticas públicas de seguridad en nuestro país. En primer lugar destaca la asunción del modelo –o la filosofía– de Policía Comunitaria o de Policía de Proximidad<sup>7</sup> en la mayor parte de las ciudades españolas –el enfoque o estrategia policial de proximidad surgió en EE.UU. a finales de la década de los años 70 y se desarrolló de forma muy relevante en las décadas de los años 80 y 90, si bien es necesario indicar que fue la policía británica la primera que adoptó una visión funcional y unos valores organizacionales identificables con el modelo policial de proximidad–. A partir de esta nueva visión de la seguridad, desde mediados de la década de los 80 y, especialmente durante la década de los 90, la mayor parte de las ciudades españolas implementaron en sus policías locales programas específicos que, bajo la denominación de *Policía de Barrio* o *Policía de Proximidad* (Rodríguez, 2014), se pusieron en marcha con el objetivo principal de alejarse de los modelos policiales tradicionales puramente reactivos e intentar configurar un modelo que permitiese acercar los servicios de seguridad local a la ciudadanía, modificando la estrategia hacia un enfoque centrado en los ciudadanos (Rodríguez y Salafranca, 2013).

Pero no sólo la Administración Local se caracterizó por este intento de acercamiento y, por ende, el reconocimiento social. Como segunda iniciativa cabe destacar que el propio Ministerio del Interior, y con el mismo objetivo que las entidades locales, puso en marcha en los últimos años de la década de los 90 en el Cuerpo Nacional de Policía un innovador proyecto bajo la denominación de programa *Policía 2.000*. Esta experiencia, que

---

<sup>7</sup> El enfoque conocido como *Policía Comunitaria* o de *Proximidad* es una de las que mayor impacto han tenido en las organizaciones policiales de todo el mundo. Dirige su atención directamente en la comunidad como actor principal de la seguridad. Esta estrategia presenta una orientación directa sobre la ciudadanía como actor clave en la seguridad, así como en las políticas públicas dirigidas a reducir la criminalidad, la sensación de inseguridad y la mejora de la calidad de vida, sin olvidar el papel del trabajo en asociación, la atención a los problemas sociales así como de los medios de comunicación.

tomó como referencia el modelo de trabajo y las herramientas de gestión utilizada por el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York a partir del año 1994 –periodo que coincidió con el mandato del Alcalde Rudolph Giuliani y siendo Comisionado de Policía William Bratton– supuso el acercamiento a un modelo de Policía de Proximidad, la puesta en marcha de sistemas de seguimiento estadístico de la actividad policial –conocido como sistema *Compstat*<sup>8</sup> en Nueva York–, la implementación de la gestión por objetivos en las organizaciones –la actividad de ciertas unidades policiales se focalizó sobre aquellos tipos delictivos que ocasionaban más alarma social– o la descentralización de los servicios de Policía. Pese a perseguir unos objetivos que son compartidos por la mayor parte de los operadores de seguridad, no contó con la suficiente continuidad ni los apoyos y recursos necesarios por lo que, en consecuencia, no ofreció los resultados deseados (Vidales, 2012).

Por último, y en tercer lugar, hacer una breve referencia al hecho de que algunas de las políticas públicas de seguridad que surgieron a finales de los años 90 y principios del presente siglo y que tuvieron mayor impacto político y mediático, centradas en un endurecimiento de las normas administrativas reguladoras de la convivencia ciudadana, tuvieron como referente las políticas aplicadas en algunas grandes ciudades norteamericanas conocida como *tolerancia cero*<sup>9</sup> –a la que ya se ha hecho referencia en el presente estudio–. Estas nuevas políticas y estrategias, destinadas a dar respuesta a infracciones de naturaleza administrativa así como a faltas y delitos de escasa consecuencia penológica pero socialmente muy impactantes, se tradujeron en la aprobación en la mayor parte de ciudades españolas de ordenanzas de convivencia o de seguridad destinadas a tipificar y sancionar hechos que hasta la fecha carecían en cierto modo de reproche público<sup>10</sup>. Estas normas conllevaron, entre otras consecuencias muy criticadas, cierto desplazamiento del poder punitivo desde la norma penal al Derecho Administrativo.

---

<sup>8</sup> *COMSPAT –compare stats–* fue una de las estrategias implementadas por W. Bratton en el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York a partir de 1994. Cuando Bratton fue nombrado Comisionado instauró reuniones semanales con cada uno de los responsables de las ocho principales divisiones del departamento de policía de la ciudad, para conocer la situación de la misma, comprobando inicialmente que había una demora en la producción de estadísticas de tres a seis meses. Ante esta situación que impedía conocer con precisión los resultados y el estado de cada División, implementó un modelo de trabajo basado en estadísticas semanales, en sistemas de información geográfica (GIS) aplicados a la actividad policial, reuniones de trabajo abiertas en las que participaban representantes de todas las unidades y divisiones policiales en la que se establecían objetivos y se rendían cuentas en cuanto a los resultados obtenidos, etc. (Medina, 2011).

<sup>9</sup> Esta estrategia se aleja de la actividad policial basada en las normas penales para centrarse en el mantenimiento rápido y contundente del orden en las ciudades, atajando problemas de convivencia, incivismo o de calidad de vida "*incivilities thesis*". Esta estrategia tienen como máximo exponente la conocida como *Tolerancia Cero –order maintenance Policing–* y su fundamentación teórica pivota sobre la conocida como *teoría de las ventanas rotas* planteada en la década de los 80 por de James Q. Wilson y George Kelling y que tuvo su máximo exponente en la actividad del Departamento de Policía de Nueva York en la década de los 90 (Willson y Kelling, 1982).

<sup>10</sup> Una de las primeras ciudades en aprobar una regulación propia destinada a mejorar la convivencia ciudadana siguiendo el modelo norteamericano fue Barcelona, con la aprobación a finales de 2005 de la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en espacios públicos en Barcelona*.

Este proceso de recepción de conocimientos y experiencias que permitió la evolución de la policía española sufrió un episodio de ruptura como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en la ciudad de Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Estos hechos, y su impacto en la sociedad americana, supusieron un cambio en la visión que el gobierno norteamericano tenía de la seguridad pública, cambiando su perspectiva así como la forma de dar respuesta a los problemas de seguridad. A partir de este momento, y con la aprobación de normas legales como la conocida como *Patriot Act*, el sistema de seguridad norteamericano –entendido en todo momento como el sistema de seguridad civil y no como el militar o de seguridad nacional– sufrió un proceso de repliegue sobre sus propias estructuras así como una progresiva militarización, circunstancias que han supuesto un alejamiento entre el modelo policial norteamericano y el español, reduciéndose, en cierto modo, el proceso de recepción y adaptación de conocimientos y experiencias.

### **El papel de la Policía española como generadora de conocimiento. La alianza con el ámbito académico.**

Si durante las décadas de los años 80 y 90 del pasado siglo España se caracterizó por ser un país receptor de conocimiento vinculado al ámbito policial, principalmente de países como los EE.UU., a partir de los primeros años del presente siglo se ha producido un cambio en España que ha mejorado notablemente el proceso de producción de conocimiento académico o científico vinculado a la seguridad, gracias, principalmente, a las sinergias generadas entre el ámbito universitario y las organizaciones de Policía.

Es necesario destacar que tradicionalmente las organizaciones de Policía así como las propias administraciones públicas se habían mantenido alejadas del ámbito científico a la hora de articular el conjunto de estrategias y medidas que debían dar soporte a su actividad<sup>11</sup> y a las políticas públicas de seguridad. Esta dinámica se rompió con las primeras asociaciones universidad-policía que desempeñaron desde el principio un papel fundamental a la hora de mejorar el nivel de las investigaciones policiales –hasta ese momento ciertamente escasas–, así como para ofrecer el soporte técnico necesario a la propia actividad de las mismas. Las raíces de las asociaciones o colaboraciones tienen su origen, como en tantas ocasiones, en los países del ámbito anglosajón en la década de los años 70. Las primeras experiencias en el plano internacional se plasmaron en la colaboración entre la Policía de Kansas City

---

<sup>11</sup> La utilización de métodos científicos como pueda ser la evidencia como fundamento de gestión, o la introducción de la investigación como un elemento más de la actividad policial, no dejaba de ser un lujo para algunas organizaciones policiales, o simplemente un actividad más simbólica que real en la mayor parte de Policías. Un estudio de la Agencia de la Unión Europea *CEPOL –European Police College–* llevado a cabo en 2007 bajo el título *Perspectives of Police Science in Europe*, reflejó que únicamente 5 de los 30 países implicados en el proyecto otorgaron un alto valor a la investigación científica policial y, por el contrario, casi la mitad de los países consideraron que la investigación tenía un valor bajo.

(EE.UU.) y el *Midwest Research Institute*, así como entre el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York y el *Vera Institute of Justice*, incipientes colaboraciones que dieron como resultado los primeros experimentos con base científica llevados a cabo por organizaciones policiales o con su colaboración directa. Este tipo de alianzas estratégicas, que tuvieron una verdadera *época dorada* en la década de los 90 en Estados Unidos, se trasladaron con prontitud a países del ámbito anglosajón para, posteriormente, configurarse en gran parte de los países occidentales. En el caso de España este proceso se inició con los primeros estudios y con los primeros congresos con vocación internacional que se fueron organizando por las Policías de Estado así como de las grandes ciudades españolas. Del mismo modo, un hecho fundamental que marcó un verdadero punto de inflexión, fue la progresiva incorporación de la ciencia policial al ámbito académico universitario español, con la creación de Centros o Institutos que, bajo la perspectiva amplia de la criminología y las ciencias penales, fueron generando alianzas o asociaciones entre la Policía y el mundo universitario. Poco a poco, esta relación colaborativa se fue convirtiendo en un elemento clave de las propias políticas públicas implementadas, aportando la necesaria legitimidad y consistencia a las mismas, todo ello bajo la premisa de que para abordar el problema de las funciones de la Policía en un Estado de Derecho, es imprescindible un análisis científico del mismo, libre de fáciles prejuicios, de interesados estereotipos y manipulaciones; un análisis, en definitiva, empírico e interdisciplinario sobre el delito y su control en un determinado marco político (García-Pablos, 1989).

Un ejemplo de colaboración exitosa entre el mundo académico universitario y la Policía lo encontramos en la localidad de Castellón. La colaboración entre la Policía Local de Castellón y la universidad se concretó, inicialmente, en la creación en 2011 del *Centro de Estudios Para la Prevención y la Seguridad* (CEPS), que articulaba las relaciones entre el cuerpo de seguridad del Ayuntamiento de Castellón y la Universidad Jaume I de Castellón (UJI). El objetivo principal de la creación del CEPS fue el establecimiento de las bases iniciales para coordinar el conocimiento técnico-científico con las políticas públicas de seguridad a implementar en la ciudad de Castellón desde el ámbito municipal, llevando a cabo estudios y experimentos que permitiesen justificar, desde una perspectiva teórica, determinadas medidas tomadas por el Ayuntamiento de Castellón en el ámbito la seguridad pública. El principal proyecto que se llevó a cabo de manera compartida entre la Policía Local y la universidad fue la puesta en marcha de un modelo de Policía de Proximidad que vino a denominarse proyecto *PROXPOL* (Carque, 2014), que aportó una nueva visión al papel de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad y estableció una metodología científica a la gestión de la proximidad policial en el seno de la Policía Local de Castellón<sup>12</sup>, tomando entre modelos de referencia en el ámbito de la participación ciudadana los conocidos como

---

<sup>12</sup> Para conocer más sobre el Proyecto PROXPOL de la Policía Local de Castellón consultar: <http://www.gigapp.org/es/component/jresearch/?view=publication&task=show&id=500>

*comités de barrio* (Rico y Salas 1988), para avanzar hacia un modelo de gestión de la seguridad próximo, participativo y que toma como elemento fundamental la prevención.

Con posterioridad, concretamente a mediados de 2014, se creó en la propia universidad la *Cátedra EUROROP de Prevención y Predicción del delito y el incivismo*, esta vez con una vocación científica más amplia, y en la que como líneas de investigación se están tratando aspectos tradicionales relacionado con el conocimiento policial como la proximidad policial o la prevención, como elemento fundamental para reducir la inseguridad, pero también se están investigando otros temas como son la predicción policial, la inteligencia o el uso de la geografía en la investigación del delito y otros comportamientos antisociales.

Del mismo modo, y como consecuencia de los resultados obtenidos y la proyección que ha ofrecido el ámbito universitario a las investigaciones llevadas cabo entre la universidad y la Policía Local de Castellón, se ha iniciado un proceso de *exportación* del conocimiento generado –muestra de esta proyección fueron las Jornadas Internacionales que se organizaron por la Cátedra en 2013 y en 2014 que permitieron la participación de representantes de diversos países de Latinoamérica– que ha permitido implementar algunos de los proyectos e investigaciones en ciudades de países como México, tal y como posteriormente se estudiará.

### **La recepción del conocimiento generado en España en los países de América Latina. Especial referencia al caso de México.**

Si la seguridad es uno de los ámbitos de gestión pública más importantes para los países europeos así como para los norteamericanos y a este área de gestión pública se destina un importantísimo número de recursos, es incuestionable que para un elevado número de estados latinoamericanos la seguridad –en este caso más concretamente la inseguridad– es uno de sus principales problemas y la agenda política de los mismos viene marcada, en demasiadas ocasiones, por los graves conflictos de inseguridad que sufren, así como por las consecuencias que para la sociedad comportan<sup>13</sup>. Como acertadamente resume Rico, desde hace más de dos décadas, la seguridad ciudadana constituye uno de los principales temas sociales de casi todos los países de América Latina (Rico, 2003). Y en el marco de este contexto, el caso de México es uno de los ejemplos más significativos de cómo la inseguridad y la violencia tienen una enorme influencia en la gestión política, así como un ejemplo claro de cómo el discurso político se ha alejado en demasiadas ocasiones –cuando no se ha opuesto directamente– del ámbito del conocimiento científico.

---

<sup>13</sup> A finales del siglo XX la violencia fue la primera causa de muerte entre las personas de 15 y 44 años de edad y en países sin conflictos bélicos como Venezuela, Brasil o México, se duplicaron o triplicaron las tasas de homicidios en la última década del siglo XX.

Con la puesta en marcha del *Centro de Estudios Para la Prevención y la Seguridad* de la Universidad Jaime I de Castellón, y con la posterior creación de la *Cátedra EUROCOP de Prevención y Predicción del delito y del incivismo*, se inició un proceso en el que el conocimiento y las experiencias que se iban produciendo en el seno de ambas instituciones generaban interés por parte de algunas ciudades de Latino América. Fueron principalmente ciudades de México las que se interesaron inicialmente en la actividad llevada a cabo por la Policía Local de Castellón en colaboración con la universidad. Más concretamente, fue la ciudad de General Escobedo<sup>14</sup>, perteneciente al Estado de Nueva León, la que en un primer momento mostró su interés en implementar el proyecto *PROXPOL* de Policía de Proximidad en la ciudad mexicana (Carque,2012). No debe olvidarse, tal y como se ha indicado ya, que la inseguridad en México, al igual que ocurre en España, es un fenómeno más intenso si cabe en el ámbito urbano. Una de las principales consecuencias del incremento de la inseguridad es la sensación de temor generalizada entre la población urbana de América Latina<sup>15</sup>. Si hay algo común entre los habitantes de las distintas metrópolis latinoamericanas es la sensación de miedo a ser víctima de violencia (Vanderschueren *et al.*, 2004), por lo que la experiencia de las policías urbanas españolas en este ámbito, está siendo de gran utilidad.

A partir de esta primera toma de contacto, que se tradujo en diversas visitas institucionales entre representantes de ambas ciudades, el Ayuntamiento de la ciudad de Escobedo y el de Castellón firmaron un Protocolo de Colaboración para la aplicación conjunta del Proyecto *PROXPOL* en 2011, lo que ha permitido compartir el conocimiento y las experiencias que se han ido derivando del proyecto conjunto. Posteriormente, otras ciudades mexicanas como Apodaca, García, Netzahualcóyotl o Guadalupe han mostrado su interés, se han ido sumando al proyecto de trabajo conjunto implementado la filosofía y la metodología del Proyecto *PROXPOL* en sus departamentos de Policía. No obstante, es necesario indicar que junto a las experiencias vistas, otras ciudades de México como Chihuahua o Querétaro implementaron modelos de trabajo policial de base comunitaria que obtuvieron éxitos notables al margen de la colaboración con policías españolas (Policía Comunitaria, 2012).

Junto con el interés mostrado por las ciudades mexicanas, es necesario destacar que el interés por la actividad llevada a cabo por la Policía Local de Castellón se ha ido ampliando a otros ámbitos. En 2014 representantes de diversos países de Sudamérica tuvieron la ocasión de visitar Castellón para conocer directamente las experiencias y avances que en materia de seguridad local se estaban llevando a cabo, todo ello en el marco de las *Jornadas de presentación de las investigaciones llevadas a cabo por la Cátedra EUROCOP* de la UJI. Entre el amplio número de delegaciones internacionales, destacó la presencia de representantes del

---

<sup>14</sup> <http://www.escobedo.gob.mx/>

<sup>15</sup> Un estudio del *Latinobarómetro* en 2013 mostró que, en promedio, el 30% de las familias de la región había sufrido un robo o un asalto en los 12 meses anteriores a la encuesta, es decir, una de cada tres familias.

*Consejo de los Alcaldes Indígenas* de Guatemala así como representantes del gobierno de indicado país así como de Ecuador, representantes de la Policía Nacional de Portugal al igual que delegados de universidades mexicanas y representantes de diversas empresas del propio país que presentaron los resultados obtenidos a partir de la implementación de políticas públicas de seguridad basadas en la proximidad. Por último, destacar que diversas universidades como la propia Universidad Autónoma de Nueva León o el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, mantienen relaciones con la Cátedra a los efectos de compartir los avances que se van obteniendo en el ámbito de la seguridad.

El hecho de que diversas administraciones pertenecientes a estados latinoamericanos, en los que la seguridad pública es una de las áreas más sensibles a nivel político así como una a la que se destina un mayor número de recursos públicos, se interesen y tomen como referencia la actividad que en esta materia se está llevando a cabo en la Policía y en la universidad de Castellón, ha supuesto, entre otras circunstancias, el establecimiento de vías de comunicación que han permitido compartir conocimiento desde una perspectiva amplia. Este hecho ha permitido que administraciones que se encontraban ante un grave problema de enorme repercusión social como es la inseguridad, hayan encontrado un modelo que les es útil y que parte de la investigación científica como elemento básico en la toma de decisiones de naturaleza política. A modo de ejemplo, el hecho de apostar por una policía con un enfoque basado en la proximidad así como en la atención a la ciudadanía, con elementos estratégicos de naturaleza preventiva y proactiva, que se alejan de la clásica policía que básicamente reacciona exclusivamente ante hechos de naturaleza delictiva, ha supuesto un verdadero cambio de paradigma para diversas ciudades mexicanas, lo que ha derivado tanto en una mejora de la seguridad así como un aumento de la confianza en las organizaciones de Policía, elemento éste de especial importancia en un país en el que la Policía tradicionalmente ha generado elevados niveles de desconfianza y corrupción, incluso la sensación de ser organizaciones que transgreden los derechos humanos de la población (Frühling, 2004).

Pero el haber iniciado un proceso de colaboración directa entre España y diversas ciudades mexicanas no ha supuesto únicamente una mejora de la efectividad de la actividad policial. El camino iniciado ha derivado en un cambio de rumbo en diversas administraciones con competencia en el ámbito de la seguridad pública. En un primer momento, el interés mostrado por responsables de la seguridad en diversas ciudades, vino motivado por el hecho de que el elevado nivel de inseguridad en gran parte del territorio mexicano –y su impacto en la opinión pública– había motivado la toma de determinadas decisiones políticas entre las cuales estaba la posibilidad de eliminar las policías pertenecientes a las administraciones municipales, todo ello con el ánimo de potenciar las policías pertenecientes a los diferentes estados y las de la propia federación, todo ello con la intención de orientar todos los esfuerzos hacia la lucha contra la gran delincuencia, principalmente contra el narcotráfico. Esta

medida suponía, entre otras consecuencias, que el sistema de seguridad pública mexicano se alejaba de forma definitiva de un modelo policial cercano, próximo y centrado en las necesidades de la ciudadanía, dado que abandonaba a la administración más cercana y que debe atender los problemas de los ciudadanos, como es la administración municipal. A partir de este momento, se inició un proceso de colaboración España-México en el que en virtud de las experiencias derivadas del sistema de seguridad pública local español, y tomando como referencia a una organización de policía de tamaño medio como es la del Ayuntamiento de Castellón, se implementaron una serie de medidas en la ciudad de General Escobedo que ofrecieron, según las informaciones ofrecidas por las propias autoridades de la ciudad, un aumento de la confianza en la Policía, una reducción de la cifra negra en relación a delitos como la violencia de género así como, en determinados momentos, una reducción de los delitos de fuero común cercana al 30% en 2014 –en relación a los cometidos en 2013–entre otros resultados positivos.

Como consecuencia de esta primera colaboración, y tal y como ya se ha indicado en el presente documento, diversas ciudades se han interesado en implementar para mejorar la actividad de sus organizaciones policiales, así como en mejorar su efectividad y su relación con la ciudadanía, tomando como referencia el caso de la ciudad de General Escobedo. Junto al interés de estas ciudades, el propio modelo de gestión de la seguridad propuesto en el proyecto *PROXPOL* ha generado interés en administraciones supramunicipales como la del Estado de Sinaloa o el de Sonora, los cuales pretenden llevar a cabo un cambio de modelo en su estructura de seguridad y quieren tomar como referencia, para la seguridad de las ciudades, el de las organizaciones de Policía españolas –principalmente el de las policías urbanas y dependientes de las administraciones locales– y el conocimiento generado en torno a modelos de policía de proximidad, de servicios de policial orientados a la ciudadanía así como centrados en sus necesidades concretas y basados en evidencias científicas.

En última instancia, el objetivo es llegar a implementar un modelo de seguridad capaz de diferenciar entre los distintos niveles de gestión de la seguridad que son necesarios para el correcto funcionamiento de una sociedad –se partiría en un nivel inferior o *base* de la seguridad más próxima a los ciudadanos, es decir, aquella relacionada con problemas de calidad de vida, de convivencia y centrados en el orden y la disciplina de los diferentes ámbitos competenciales, hasta llegar a los niveles más altos en el contexto de la seguridad, como puedan ser aquellos relacionados con el narcotráfico o la delincuencia transnacional– y, al mismo tiempo, estructurar un sistema de seguridad en el que cada administración de respuesta a las demandas y necesidades de las que son competentes. Esta nueva estructura no es más que una necesidad que surge como consecuencia de la sociedad actual y de los nuevos planteamientos que surgen en torno a la seguridad. Al igual que se ha producido en los países europeos, en las últimas décadas en la mayor parte de países de Latino América se ha generado una tensión entre los procesos globales o globalizadores, que hacen que determi-

nada delincuencia únicamente pueda ser combatida desde la colaboración internacional y con estructuras policiales de enorme complejidad –como pueda ser el narcotráfico en México–, y los procesos de localización de la inseguridad ciudadana, entendida ésta como el tipo de delincuencia más habitual o *cercana* a la ciudadanía, centradas casi exclusivamente en el riesgo de ser víctima de la delincuencia predatoria y la violencia interpersonal (Curbet y Gómez, 2009) y que deben de ser atendidos por las administraciones que se encuentran en un nivel más próximo y cercano a los problemas de los ciudadanos, las administraciones municipales.

Este nuevo modelo de seguridad al que aspiran las administraciones mexicanas se enfrenta a un escenario actual en el que, por una serie de complejas circunstancias que no pueden ser abordadas en este momento, no hay una verdadera separación de funciones entre los cuerpos policiales que operan en las ciudades, produciéndose un solapamiento de competencias y centrándose todos ellos en la lucha del problema que les es más acuciante, el narcotráfico y la delincuencia organizada, dejando de prestar servicios y funciones esenciales y tradicionales de las organizaciones policiales de naturaleza urbana, como son los relacionados con las relaciones comunitarias, la policía administrativa y la disciplina viaria o con el patrullaje rutinario *tradicional* orientado a la prevención (Martín, 1990). Esta dejación en relación con las funciones tradicionales de la Policía urbana –o lo que se ha denominado anteriormente como las funciones *base* del sistema de seguridad– supone una ausencia de disciplina en aspectos que a nivel securitario parecen secundarios –como los ya citados relacionados con la convivencia o la calidad de vida– pero que tienen una afectación directa sobre los niveles de seguridad y de criminalidad. Como acertadamente indica Felson en su *Teoría de la Actividad Rutinaria*, un delito crea oportunidades para otros delitos (Felson y Clarke, 1998). Esta visión sistémica de la seguridad, en la que todos los elementos y niveles del sistema están relacionados y tienen una influencia sobre el resto, es uno de los grandes avances de los modelos contemporáneos de seguridad en los países europeos y norteamericanos pero es a día de hoy una de las asignaturas pendientes en países como México.

### **El futuro de las relaciones entre España y México en el ámbito de la seguridad pública.**

Ofrecer una respuesta a un reto como es intentar determinar cuál va ser el futuro de las relaciones entre la Policía española y la de un país latinoamericano como México supone, además de un atrevimiento, la asunción de un elevado riesgo de equivocación por lo complejo del tema a tratar, principalmente por el elevado número de variables que pueden concurrir y que no se controlan e incluso no se conocen. No obstante, partiendo de las relaciones establecidas entre la Policía del Ayuntamiento de Castellón y las policías de las

ciudades mexicanas a las que ya se ha hecho referencia en este documento, sí que se pueden ofrecer algunas ideas que pueden servir para orientar la respuesta.

El sistema de seguridad mexicano es indudable que requiere una profunda revisión que reoriente las distintas organizaciones policiales, delimite las funciones y competencias que deben de desempeñar cada una de ellas y reestructure el modelo policial, tomando como referencia a aquellos modelos que parten de una estructura territorial como la mexicana. En este contexto, si bien hay ciertas diferencias entre el modelo territorial español y el mexicano, el sistema de seguridad español puede servir de referencia especialmente a la hora de implementar un primer nivel policial encargado de atender los problemas y demandas más habituales de la ciudadanía así como llevar a cabo la imprescindible tarea de la prevención de la delincuencia y controlar y disciplinar la aplicación de las normas de naturaleza administrativa –normas municipales, actividad económica y comercial, convivencia, disciplinar urbanística, tráfico y seguridad vial, etc.– todo ello configurado como un primer nivel de respuesta a la inseguridad, imprescindible para el funcionamiento de la propia sociedad y para poder luchar contra el resto de problemas de seguridad. Este primer nivel de respuesta a los problemas de seguridad y convivencia debe de ser atendido por la administración más cercana a los ciudadanos que, como en el caso español, es la municipal. En consecuencia, el modelo del sistema de seguridad local español puede servir de referencia para México, y el conocimiento generado en torno al mismo así como las prácticas exitosas que se han implementado, pueden ser una buena orientación. A partir de este primer nivel de seguridad, debe construirse el resto del sistema sobre la base del análisis y la evaluación de la complejidad y alcance territorial de los asuntos sobre los que se pretende operar, es decir, cuando más complejo y extenso sea el problema de seguridad a abordar de mayor alcance territorial debe de ser la administración que asuma la competencia, tal y como ocurre en el modelo de seguridad español.

En segundo lugar, el enfoque y las estrategias seguidas por las policías urbanas españolas –policías locales– basado en un servicio público orientado a la ciudadanía, cercano y próximo, conocedor de las demandas y necesidades del contexto social en el que presta el servicio, y que toma el territorio como punto de partida para su despliegue operativo, puede igualmente ser un enfoque a tomar como referencia. Tomar la visión y los valores de las policías españolas puede ser parte de la solución que necesitan las organizaciones policiales mexicanas.

En tercer lugar, y al igual que ocurrió en las policías españolas en los primeros años de la transición hacia la democracia, las policías mexicanas se enfrentan a determinados problemas como son, entre otros, la legitimidad de la Policía como pieza clave del sistema de justicia y de la administración, la falta de confianza en las relaciones entre la ciudadanía y la Policía así como la corrupción, la necesidad de dignificar la propia profesión policial o la mejora de la formación profesional. Todos estos temas no son nuevos para las policías

españolas y han sido necesarios años de trabajo y esfuerzo de todos los actores implicados para poder obtener unos resultados óptimos. A modo de ejemplo, difícilmente va a poder prestar un servicio de calidad un miembro de la Policía de una ciudad mexicana cuando el sueldo que recibe por la prestación de sus servicios está entre los más bajos de la administración a la que pertenece, trabaja durante un turno de veinticuatro horas ininterrumpidas o no cuenta con un programa de formación inicial que le permita obtener las competencias necesarias para la correcta prestación del servicio que tiene que realizar. Ante esta realidad, la corrupción policial es un problema de difícil solución cuando la delincuencia organizada cuenta con una enorme capacidad económica. Estos problemas, si bien alguno de ellos dista de los que se enfrentó la policía española a finales de los años 70 y principio de los 80, sí fueron dificultades parecidas a las de las policías españolas durante el indicado periodo, y la gran parte de las mismas fueron solucionadas con éxito. La propia Policía Nacional –actualmente Cuerpo Nacional de Policía– inició a finales de los años 80 el camino para fomentar la participación ciudadana en los asuntos relacionados con la seguridad, creando la *Sección de Necesidades Sociales*, la cual si bien tropezó inicialmente con notables resistencias en el seno de la propia organización (Álvarez, 1989) así como con cierta desconfianza social, inició el proceso de acercamiento entre la ciudadanía y una organización policial alejada y distante, pero que ha conseguido en la actualidad ser una de las organizaciones policiales socialmente mejor valoradas.

En consecuencia, es indudable que el proceso de transformación del modelo policial español así como el resultado obtenido en determinados ámbitos –como puedan ser el de la seguridad local, los modelos o planes de formación y el nivel de ética, confianza y deontología profesionales adquiridos–, puede ser una referencia válida para un país como México, así como para el resto de países de Latinoamérica, al igual que tener en consideración los principales aspectos que se tuvieron en cuenta en España: la desmilitarización del aparato policial, la democratización de la Policía y la descentralización de la misma construyendo un sistema de base local (Curbet, 1983) y, en todo caso, siempre haciendo las correspondientes consideraciones y adaptaciones inherentes a dos sistemas de seguridad pertenecientes a contextos sociales ciertamente diferenciados, dado que no conviene olvidar que en última instancia, es la sociedad la que modela a la policía, y no a la inversa (Rico, 1983).

La metodología de implementación utilizado para llevar a cabo las primeras innovaciones en el sistema policial mexicano parece que ha sido el acertado desde una visión técnica, dado que, debido al carácter novedoso de los modelos y enfoques que se están aplicando, se recomienda su aplicación como experiencia piloto debidamente diseñada y evaluada, en una ciudad –o incluso en una zona de la misma–, con la posibilidad de extender posteriormente el programa a otras ciudades y al resto del país (Rico, 1999), tal y como se está haciendo en México, por lo que si como parece el proceso se ha ido haciendo bien y ha ofrecido buenos resultados en el presente, el futuro puede ser esperanzador.

## **Conclusiones**

El sistema de seguridad pública español contemporáneo, entendido este como el configurado a partir de los años 80 del pasado siglo, se ha convertido en un modelo de referencia para administraciones pertenecientes a otros países, principalmente en el contexto de las ciudades y de las regiones latinoamericanas. Esta circunstancia se debe a que determinadas características del proceso de evolución del modelo español, se asemejan a las que se están produciendo en los sistemas policiales de países como México o Ecuador. El necesario cambio de modelo en el ámbito de la política criminal así como de las propias organizaciones de policía, la adaptación a una realidad social en constante evolución o un modelo de estructura administrativa y territorial –que comparte ciertas similitudes con el español–, son circunstancias que marcaron el cambio de modelo policial en España durante la década de los años 80 y que están motivando en la actualidad los cambios en los modelos policiales de países como México.

Si bien hasta la década de los 90 España fue un país receptor de conocimiento científico vinculado al ámbito de la seguridad, principalmente del producido en la órbita angloamericana, y la implementación de estos conocimientos y experiencias ayudaron sin duda alguna a la evolución del modelo policial, desde finales del siglo pasado el sistema de seguridad pública español se ha convertido en un generador y exportador de conocimiento con una sólida base científica.

La alianza entre el ámbito académico universitario y las organizaciones de policía españolas, ha supuesto un avance de gran relevancia que ha permitido tanto dotar de un conocimiento aplicando a la actividad policial así como a las propias políticas de seguridad, al igual que implementar proyectos en el ámbito de la Policía al objeto de mejorar la eficiencia de estas organizaciones. Todas estas medidas han ido generando un conjunto de recursos que en la actualidad se han convertido en útiles herramientas para organizaciones policiales latinoamericanas.

El caso de la colaboración establecida entre la Policía del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y de diversas ciudades mexicanas desde 2010, es un ejemplo de cómo la experiencia de las organizaciones de policía españolas está siendo de utilidad para mejorar el modelo de seguridad y la efectividad de unas estructuras policiales que han sufrido un proceso de pérdida de confianza y legitimación así como de capacidad de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Los resultados obtenidos a raíz de la implementación del modelo de Policía de proximidad denominado por la Policía Local de Castellón como Proyecto *PROXPOL* en ciudades como Escobedo, Apodaca o García evidencian una mejora en la confianza ciudadana con la Policía, una utilización más eficiente de los recursos disponibles, así como una reducción de aquellos delitos con una mayor incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, todo ello sin olvidar que las organizaciones policiales pertenecientes a las ad-

ministraciones municipales estuvieron a punto de ser suprimidas a principios de la presente década por parte del gobierno mexicano, como consecuencia de los altos niveles de corrupción así como por la infiltración del narcotráfico en las mismas, tendencia que poco a poco se consiguió cambiar gracias a las acciones que por parte de las ciudades se fueron implementando.

A partir de estas experiencias en el ámbito local mexicano, otras administraciones de naturaleza territorial superior como son diversos estados del propio país se han interesado tanto en la fundamentación teórica como en las experiencias que se han ido implementando, todo con el objetivo de iniciar un proceso de transformación del modelo policial y avanzar hacia unas organizaciones de policía basadas en enfoques y estrategias tales como la policía de proximidad, policía basada en evidencias y configurada como un servicio público destinada a la mejora de la seguridad y la calidad de vida.

Del mismo modo, es necesario hacer especial referencia a que es necesario tener presentes distintas precisiones a la hora de trasladar modelos de gestión de la seguridad de un ámbito a otro. En el caso de México ha sido necesario adaptar la metodología utilizada en la Policía Local de Castellón –organización policial que cuenta con más de veinte años de experiencia en relación a modelos y estrategias de proximidad– a una realidad en la que la principal función policial es la lucha contra la delincuencia organizada. En consecuencia, el proceso tiene que ser progresivo, partiendo de unas premisas básicas e iniciales fácilmente asumibles, modificando poco a poco la cultura organizacional y valorando determinadas circunstancias que no concurren en el modelo de referencia, como es, a modo de ejemplo, la propia relación jurídica que vincula a los miembros de la Policía y la administración a la que pertenecen –en el caso de las ciudades mexicanas no cuentan con una relación funcional y pueden ser despedidos por los responsables de la administración en cualquier momento–. Por todo ello es recomendable una estudiada planificación de las medidas a implementar, la adopción de un conjunto más amplio de estrategias destinadas tanto a la adopción de un nuevo modelo de seguridad, como a lograr la legitimación de una institución tan importante en la sociedad como es la Policía.

Los resultados de la colaboración mantenida entre la Policía Local de Castellón y las ciudades mexicanas son positivos y esperanzadores, y lo que es más importante si cabe, están sirviendo para iniciar el camino hacia la modernización del sistema de seguridad local del país, y este proceso está siendo observado con interés tanto por las propias autoridades mexicanas como por otros países de Latinoamérica.

## Referencias.

- ÁLVAREZ SOBREDO, M. 1989. La Policía como agente social. En: *Policía y Sociedad*. Madrid: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía, pp. 257-270.
- BAYLEY, D. H. 2010. *Modelos de actividad policial. Un análisis comparativo internacional*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- CARQUE VERA, J.L. 2012. Gestión de la proximidad policial en la Policía Local de Castellón (PROXPOL España). En: *Foro Municipal de Seguridad "Los modelos policiales a nivel internacional"*. Nueva Leon. México. Agosto de 2012.
- CARQUE VERA, J.L. 2014. Nuevos retos de la Policía Comunitaria: en busca del diálogo permanente entre vecinos y policía. Programa de participación vecinal sistemática a través de un nuevo servicio de proximidad policial de la Policía Local de Castellón (PROXPOL). En: *Policía Comunitaria. Una Policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia: Tirant lo blanch, pp.133-248.
- CURBET HEREU, J. 1983. *Democràcia i Policia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Direcció General de Seguretat Ciutadana.
- CURBET HEREU, J. 1987. *La Policia del Quebec: un model per a Catalunya?* Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- CURBET HEREU, J. y GÓMEZ BUENDÍA, H., 2009. *La (in)seguridad ciudadana*. ONU:PNUD.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. 1989. Policía y criminalidad en el Estado de Derecho. En: *Policía y Sociedad*. Madrid: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía, pp. 49-71.
- FELSON, M. y CLARKE, R. V. 1998. La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. En: Ortiz, I. y Ponce, J. (Coords.). *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local, pp.193-235.
- FRÜHLING, H. 2004. La Policía Comunitaria en América Latina: un análisis basado en cuatro estudios de caso. En: *Calles más seguras. Estudios de Policía Comunitaria en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 1-38.
- LAHOSA CAÑELLAS, J. M. 2002. Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida. En: *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. VII, nº 349. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- LOUBERT DEL BAYLE, J.L. 1989. *La Policía*. Madrid: Acento Editorial.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, M. 1990. *La profesión de policía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- MEDINA ARIZA, J. 2011. *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: EDISOFER.

- MITCHELL, M. 2010. Políticas y prácticas basadas en evidencia en la administración policial. En: Mitchell, M. y Casey, J. (Eds.). *Conducción y administración policiales*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- MONJARDET, D. 2010. *Lo que hace la Policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- POLICÍA COMUNITARIA. 2012. *Policía comunitaria. Conceptos, métodos escenarios de aplicación*. México: USAID.
- RAMÍREZ, A. 2005. *Estrategias sociales de policía*. Madrid: Dykinson.
- RECASENS BRUNET, A. 2007. *La Seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier Libros.
- RICO, J.M. 1983. Presupuesto para una reforma de la Policía. En: *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza Editorial, pp.12-28.
- RICO, J.M. y SALAS, L.1988. *Inseguridad ciudadana y Policía*. Madrid: Tecnos.
- RICO, J.M. 1999. *La seguridad ciudadana en Centroamérica: Aspectos teóricos y metodológicos*. San José (Costa Rica): Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- RICO, J.M. 2003. La seguridad ciudadana en América Latina: marco teórico y conceptual. En: *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 33-49.
- RODRÍGUEZ HERRERA, M. 2014. La Policía Comunitaria: una aproximación a su concepto y principios. En: Vidales, C. y Carque, J.L. (Coords.). *Policía Comunitaria. Una Policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia: Tirant lo blanch, pp.15-63.
- RODRÍGUEZ, M. y SALAFRANCA, D. 2013. *Estrategias policiales de proximidad*. Hacia un nuevo modelo científico. Comunicación escrita presentada en el IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG. [Consulta: 10 de junio de 2014]. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://gigapp.org/index.php/publicaciones/catalogo?view=publication&task=show&id=654>
- RODRÍGUEZ, M. y SALAFRANCA, D. 2014. *Criminología Urbana: estrategias policiales en el contexto urbano*. Comunicación escrita presentada en el I Congreso de Criminología de la Comunidad Valenciana. Valencia: Universidad de Valencia.
- VANDERSCHUEREN, F. et al. 2004. *Políticas de seguridad ciudadana en Europa y en América Latina*. Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- VIDALES RODRÍGUEZ, C. 2012. Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales. En: *Estudios Penales y Criminológicos*. vol. XXXII. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- WEISBURG, D. y BRAGA, A. *Police Innovation. Contrasting perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WILSON, J. Q. y KELLING, G. 1982. Broken windows: The Police and Neighborhood Safety. En: *The Atlantic Monthly*, volumen 249, N°3, pp. 29-38.

## Inter-regionalism and participation: Could the experiment succeed? Insights from the European Union's external relations towards Mexico

Mónica Velasco Pufleau<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Post-doctoral research fellow at the University of Luxembourg, monica.velascop@uni.lu

---

### Resumen

*Basado en una metodología de estudio de caso, la comunicación responde a la pregunta de investigación que se refiere a si las iniciativas de participación interregionales pueden ser exitosas en términos de participación efectiva. La comunicación está focalizada en el Seminario de la Sociedad Civil Unión Europea-México sobre Derechos Humanos; busca principalmente estimular el debate y por medio de ello contribuir a aumentar nuestra comprensión en el ámbito de la participación efectiva a través del estudio de un contexto político poco investigado, así como fortalecer la participación en el propio caso de estudio.*

**Palabras clave:** *participación efectiva, interregionalismo, Unión Europea, México, derechos humanos.*

---

### Abstract

*Based on a case study methodology, the paper answers the research question of whether inter-regional participatory initiatives may succeed in terms of effective participation. It focuses on the European Union-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. The paper aims at stimulating debate and by doing so contributing to enhance our understanding on effective participation while addressing an under-researched political context, as well as to boost participation's effectiveness in the case study itself.*

**Keywords:** *effective participation, inter-regionalism, European Union, Mexico, human rights.*



## **Introduction<sup>1</sup>**

Participatory initiatives in contemporary governance are not new. Literature confirms that they have been organised since the forties in American localities such as Philadelphia, where participatory committees were set up within planning processes (Levine 1960: 196). Since then, we have witnessed a multiplication of participatory initiatives worldwide (see e.g. Smith 2005, 2009), including at inter-regional level<sup>2</sup> such it has being the case of the European Union (EU)-Mexico relations. This spreading of participatory initiatives have been mainly linked to normative claims that citizen and civil society participation contributes to democracy and to democratise governance (e.g. Dahl 1989, 1998; Habermas 1996; Hirst 1994; Pateman 1975), as well as to better achieve goals in development (United Nations 2008: 189).

A review of the literature addressing citizen and civil society participation shows however that the real outcomes of participation do not necessarily correspond to democratic and development normative claims, being widely argued that there is a gap between theory and practice of participation (Carbone 2008: 252, 2010: 23; Fung and Wrighth 2001: 8, 16; Gaventa and Barrett 2012: 2399; Heidbreder 2012: 29; Magnette 2003: 4; Smismans 2006: 5, 10). One main real-life problem which prevents from filling this gap and making participation effective is the absence of impact or the low impact that participation has in outcomes (Ebdon and Franklin 2004: 41, 48; Kweit and Kweit 2007: 407).

Ongoing efforts in research are thus channelled to uncover the conditions under which participation may be more effective (e.g. Franklin and Ebdon 2005; Gaventa and Barrett 2012; Irvin and Stansbury 2004; Rosener 1978, 1982; Yang and Pandey 2011). This (working) paper engages these ongoing research efforts. It attempts to provide some insights about whether inter-regional participatory initiatives may succeed in terms of effective participation<sup>3</sup> in order to stimulate debate and further research<sup>4</sup>. Moreover, it aims at contributing to foster participation's effectiveness in this type of initiative while pointing out two first factors which may count in making participation more effective: i) CSOs and officials see each other as collaborators, and ii) CSOs write up high-quality recommendations.

---

<sup>1</sup> The author is grateful to European and Mexican representatives and officials, and European and Mexican-based CSOs' representatives for their valuable contributions to this paper. In particular, the author thanks Michaela Telepovska, Miguel Zumalacárregui, and Cristina Hardaga for their support in facilitating data collection. Yet the content of this paper is the sole responsibility of the author.

<sup>2</sup> For the purpose of this paper, inter-regionalism is understood in its form of hybrid inter-regionalism, i.e. relations between a regional group (the EU) and a single power in other region (Mexico) (Hänggi 2000: 7).

<sup>3</sup> The paper understands that participation will be effective in the Seminar if recommendations are taken into account by decision-makers, i.e. that the CSOs' requests included in their recommendations are fulfilled.

<sup>4</sup> A further scholarly publication is foreseen based on the discussion of this (working) paper.

The paper focuses on the EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights (hereafter the Seminar), which has been held on an annual basis since October 2012<sup>5</sup> alternatively in the EU and in Mexico ahead of the official EU-Mexico High-Level Dialogue on Human Rights (hereafter the High-Level Dialogue). The Seminar brings together European and Mexican-based civil society organisations (CSOs) working on human rights primarily to discuss the situation of human rights in the EU and in Mexico in order to provide recommendations. As an innovation, EU and Mexican officials and representatives (hereafter officials) actively participated in the third edition of the Seminar (2015).

Data for this paper was primarily gathered through three different research techniques: direct observation<sup>6</sup>, semi-structured in-depth interviews<sup>7</sup>, and documents. In addition, data was collected through a questionnaire that was distributed within European and Mexican-based CSOs' representatives participating in the Third Seminar<sup>8</sup>.

### **The case of Mexico and the EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights as critical**

Relations between the EU and Mexico are governed by the Economic Partnership, Political Coordination and Cooperation Agreement (hereafter the EU-Mexico agreement), which was signed in 1997 and entered into force in 2000<sup>9</sup>. This agreement was a turning point in the EU's external relations considering that it was the first-ever international agreement of such a far-reaching scope<sup>10</sup> with a third country other than EU candidates and EU neighbours. It therefore was the first-ever agreement of these characteristics outside the EU's territory and its neighbourhood; the first transatlantic and the first with a Latin American country. The EU-Mexico agreement unprecedentedly institutionalised a political dialogue between the parties and established a free trade area (FTA); it also strengthened and broadened existing cooperation<sup>11</sup> (article 2 EU-Mexico agreement). As far as human rights and democratic principles are concerned, the agreement included a first-time human right clause (ibid.: article 1).

---

<sup>5</sup> Yet there was no meeting in 2013.

<sup>6</sup> The direct observed participatory initiative was the Third Seminar, including its last CSOs' preparatory meeting, and the official debriefing on the fifth meeting of the High-Level Dialogue (April 2015).

<sup>7</sup> See Annex 1.

<sup>8</sup> Contributions to questionnaires were voluntary and anonymous and therefore answers are not attributable in any case. Contributions to interviews are only attributable if interviewees authorised such.

<sup>9</sup> OJEU, 28 October 2000, no. L 276: 45.

<sup>10</sup> The EU-Mexico agreement includes three pillars: political dialogue, free trade, and cooperation. Until the entry into force of this agreement, no EU international agreement in America or in the Latin American region was founded on these three pillars (see <http://ec.europa.eu/world/agreements/>).

<sup>11</sup> While the institutionalised political dialogue and the FTA were new pillars, EU-Mexico cooperation already occurred on the basis of the former EU-Mexico cooperation agreements successively concluded in 1975 and 1991.

In 2008, the EU and Mexico decided to reinforce their relations (i.e. going deeply into their bilateral relations and enhancing their multilateral cooperation and coordination) establishing a political strategic partnership (Council of the EU: 2008).

Although the EU-Mexico agreement omitted any reference to participation of civil society to accompany official dialogue in its text<sup>12</sup>, relations were early open to this practice thanks to mutual political will (see EU-Mexico Joint Committee 2001: 2). This firstly happened in the framework of the Forum of dialogue between the Civil Society and Institutions of the Mexican Government and the EU, which held its first meeting in 2002<sup>13</sup>, and secondly within the EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights<sup>14</sup>.

According to European officials, the Seminar is a paradigmatic case of civil society participation in human rights issues due to three main factors: the positive evolution that the initiative has been reporting since its creation in 2012, the level of active participation of officials within the Seminar<sup>15</sup>, and the fact that CSOs' recommendations are presented personally by CSOs' representatives to the High-Level Dialogue (Bas 2015). In addition, Mexican officials contend that the Seminar stands out because it embraces political dialogue, cooperation, and civil society, as communicating vessels, which work together to nourish each other (non-attributable interview). Additionally, Mexican officials argued that the Seminar is successful due to the high level of trust between the EU and Mexico; because both regions share not only common values and principles, but also a genuine interest in developing closer ties (non-attributable interview).

Since 2013<sup>16</sup> the EU and Mexico engaged in exploring the possibilities to modernise the EU-Mexico agreement. To this end, the parties have already proceeded with a scoping exercise and an impact assessment of their FTA. Being the outcome of this exploratory process positive, the EC shall recommend to the Council to open negotiations<sup>17</sup>. As a matter of fact, the parties reaffirmed their political willingness to launch negotiations this year (EU-Mexico 2015: 1). Together with the EU-Chile Association Agreement<sup>18</sup>, the EU-Mexico agreement may be the first updated in Latin America, being again a pioneer and a precedent in the region.

---

<sup>12</sup> The EU-Mexico agreement refers twice to civil society, but in both occasions as beneficiary of EU-Mexico cooperation activities (see articles 36 y 39).

<sup>13</sup> Since then, the Forum has held four more meetings. The sixth meeting should take place in Mexico this year.

<sup>14</sup> The Seminar could be set up thanks to the establishment of the EU-Mexico Strategic Partnership in 2008, and the adoption of its Joint Executive Plan (EU-Mexico 2010).

<sup>15</sup> In other seminars, government officials only attend as observers. See Axyonova 2011: 2.

<sup>16</sup> In the framework of the I EU-CELAC Summit held in Santiago de Chile.

<sup>17</sup> See <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1305>,

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2014-010354&language=ET>, and article 207 TFEU.

<sup>18</sup> Chile and the EU also engaged in a process to modernise their bilateral agreement. See <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/04/21-sixth-eu-chile-association-council/>.

The modernisation process of the EU-Mexico agreement rises an unprecedented (and probably unique) opportunity to first-ever establish participatory initiatives in its text.

## **Factors which may count in making participation more effective in the Seminar**

### *i. CSOs and officials see each other as collaborators*

A comprehensive review of the literature on participation concluded that relationships between civil society and governments have a crucial influence on participation; being the tendency to privilege collaboration over conflict (Brodie et al. 2009: 41). This collaborative approach between civil society and governments is also strongly encouraged to promote and protect human rights worldwide<sup>19</sup>. In line with these tendencies, evidence from the Seminar suggested that establishing a collaborative working relationship between CSOs and governments<sup>20</sup> may contribute to participation's effectiveness in the Seminar (observation's notes and non-attributable interviews with Mexican officials).

As a matter of fact, at the present attitudes of conflict and collaboration are identifiable across the Seminar's actors, both from the EU and Mexico. For instance, as far as conflict is concerned, some CSOs believe that governments are not genuinely interested in listening to them and mistrust their commitment to incorporate CSOs' recommendations into governments' decisions. Whereas some officials question CSOs' representativeness to participate, complain about their at times confrontational attitude, and the fact that, when participating, civil society in general tends to feel more legitimate than governments though the latter are elected by citizens (questionnaires, non-attributable interviews with EU and Mexican officials, and observation's notes).

However, the same sources of data (Ibid.) confirmed that there is a number of CSOs and officials that really engage in the Seminar aiming at collaborating each other. CSOs concerned have mainly realised that nowadays answers to human rights problems may be also found through dialogue with governments, and they therefore appreciate the opportunity of sitting together with officials to address human rights concerns. Officials, in turn, believe that public processes are no longer viable without civil society participation. In particular, they acknowledge that CSOs provide an important input to governmental dialogue on human rights, thanks to their expertise and proximity to the field. As stated, this second strand should be advantaged over the former if more effective participation want to be achieved in the Seminar.

---

<sup>19</sup> See for instance [http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook_en.pdf).

<sup>20</sup> The term includes the Council of the EU, the EC, and the EEAS, on the one hand, and the Mexican Government, on the other hand.

According to the actors' voices, efforts to move to a collaborative working relationship should be made not only across social and governmental sectors, but within them as actors are not exempt from facing internal tensions for undertaking a collaborative approach with civil society/governments (non-attributable interviews with Mexican officials and observation's notes). Internal tensions could be also perceived within CSOs participating in the Seminar as evidence showed that to some extent not all CSOs considered engaging dialogue with officials in the Third Seminar as productive (observation's notes). Yet these tensions seem to be unrepresentative.

*ii. CSOs write up high-quality recommendations*

As stated in the introduction, the Seminar ends with the adoption of a set of conclusions and recommendations<sup>21</sup> by CSOs in order to be communicated to the High-Level Dialogue. Officials and CSOs from the EU and Mexico highlighted as a good practice that CSOs' conclusions and recommendations are personally presented to officials within the High-Level Dialogue's meetings since the Second Seminar (2014) (non-attributable interviews). During the last EU-Mexico Summit, leaders of both regions "...recognised the important role played by civil society organisations from the EU and Mexico through their recommendations decided upon at the civil society seminars" (EU-Mexico 2015: 2).

Evidence uncovered in the framework of the Seminar showed that CSOs of the EU and Mexico are in general highly committed to the quality of their participation, including the content of their recommendations (observation's notes and non-attributable interviews with European and Mexican-based CSOs). They acknowledge that this quality is demanded of them by governments of the EU and Mexico (Álvarez Gándara 2015). On the other hand, EU and Mexican officials in general expressed their strong interest in receiving recommendations from CSOs (observation's notes and non-attributable interviews with European and Mexican officials). Officials have recognized the quality and relevance of CSOs' recommendations, in particular with relation to the technical capacity of CSOs and their deep knowledge of the field (EU 2013: 1, non-attributable interviews with European and Mexican officials). For a European official both assets are possible because the Seminar is a sector policy dialogue –and not a general one (non-attributable interview).

Evidence showed however that CSOs largely believe that their recommendations are not taken into account by governments (questionnaires, non-attributable interviews with European and Mexican-based CSOs, and observation's notes). Being particularly concerned by this situation, during the panel 0 of the Third Seminar, CSOs provided the EU and Mexico with a list of outstanding recommendations or recommendations that CSOs consider needed further action (observation's notes). Moreover, the representative of CSOs particularly

---

<sup>21</sup> At the moment, three communiqués containing conclusions and recommendations have been adopted by CSOs; one for each round of the Seminar.

inquired the European and Mexican officials about the type of recommendations (e.g. more specific, more general) that they want CSOs to formulate in order to fulfil governmental needs and make recommendations be taken into consideration (observation's notes). The question was left open.

During the panel 0, especially European officials insisted that this panel was not “the right place” to follow-up CSOs' recommendations one by one (Sánchez Rico 2015). They suggested that recommendations could be better followed-up throughout the year using existing mechanisms such as the Working group on human rights between Mexican-based CSOs and officials of the EU Delegation in Mexico, or other mechanisms that may be established (e.g. technical meetings similar to those implemented to accompany the EU-Colombia human rights dialogue) (Bas 2015). Indeed, participation of Mexican-based CSOs in the Working group stands out for being a proof of effective participation in the Seminar. Both EU officials and EU and Mexican-based CSOs acknowledged that this participation followed CSOs' recommendations of the First Seminar (EU 2013: 2, EU Delegation in Mexico 2013: 1, EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights 2014: 1)<sup>22</sup>.

In particular, interviews with European and Mexican officials suggested seven attributes that may make recommendations more likely to be taken into account by governments. The paper called “high-quality recommendations” to the recommendations that meet these seven attributes. Yet I do not contend in this paper that high-quality recommendations shall be automatically taken into account as more research is needed to establish a causal relationship. And I contend neither that current CSOs' recommendation are not high-quality recommendations as defined in this paper. The goal here consists of drawing this set of attributes from interviews with officials to try to respond to the above-mentioned CSOs' question, and by doing so contribute to enhance effective participation in the Seminar.

Firstly, interviewees expressed that it is highly desirable that recommendations are (i) democratic and (ii) representative. In this context, it was particularly highlighted the official interest in having CSOs broadly consulting with their constituencies ahead of writing their recommendations in the Seminar to the High-Level Dialogue.

Equally, interviewees asked for (iii) technical and (iv) evidence-informed recommendations. As stated, both attributes have been already recognized by officials in the current recommendations of CSOs. Indeed, it is appreciated by officials that CSOs provide recommendations directly based on the field; from places where many times governments are not there, according to Stavros Lambrinidis<sup>23</sup> (Lambrinidis 2015).

---

<sup>22</sup> Moreover, alongside this participation in the Working group, CSOs also acknowledged that participation in the Seminar itself resulted from CSOs' recommendations of the First Seminar (EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights 2014: 1).

<sup>23</sup> EU Special Representative for Human Rights.

Furthermore, interviewees revealed that it is highly desirable that CSOs' recommendations are (v) relevant for the EU-Mexico relations. In European opinion this include, for instance, that recommendations are related to the agenda of the High-Level Dialogue's meetings and discussions. Whereas Mexican officials manifested to be particularly interested in that recommendations contribute to find solutions to problems of common concern and to foster EU-Mexico cooperation<sup>24</sup>, whose developments are addressed in the High-Level Dialogue. For instance, as a result of the fifth meeting of this dialogue, the EU and Mexico agreed on launching two projects on human rights issues within their ongoing cooperation programme "Social Cohesion Laboratory II" (Mexican Ministry of Foreign Affairs and EU 2015: 1).

Moreover, it was pointed out by interviewees the importance that the recommendations are (vi) feasible. One European official explained in this regard that the complexity of the EU decision-making process on human rights issues may be an important constraint for the implementation of CSOs' recommendations.

Last but not least, officials explained that recommendations that can be (vii) systematized for an adequate follow-up may be more likely to be taken into account by governments.

## **Conclusion**

Evidence showed insights that the EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights has to some extent succeed in terms of effective participation, as defined in this paper. The major piece of evidence in this regard it is the establishment of the Working group between officials of the EU Delegation in Mexico and Mexican-based CSOs following CSOs' recommendations of the First Seminar. However, evidence also suggested that there is still room to enhance effective participation in this participatory initiative as highlighted by the own actors participating in the Seminar.

## **Referencias**

- ÁLVAREZ GÁNDARA, M. (15 de April de 2015). Official statement during the opening session of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.
- AXYONOVA, V. 2011. *The EU-Central Asia Human Rights Dialogues: Making a Difference?* Brussels: EUCAM.
- BAS, J.,15 de April de 2015. Official statement during the panel 0 of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.

---

<sup>24</sup> Officials statements in this sense were also largely make during the opening session of the Third Seminar. See Gómez Robledo 2015, Lara 2015.

- BRODIE, E., & al. 2009. *Understanding participation: A literature review*. London: National Council for Voluntary Organisations.
- CARBONE, M. 2008. Theory and practice of participation: Civil society and EU development. *Perspectives on European Politics and Society*, 9(2), 241-255.
- CARBONE, M. 2010. The European Union, Good Governance and Aid Co-ordination. *Third World Quarterly*, 31(1), 13-29.
- COUNCIL OF THE EU. 2008. *2896th Council meeting General Affairs and External Relations*. Luxembourg.
- DAHL, R. A. 1989. *Democracy and its critics*. New Haven : Yale University Press.
- DAHL, R. A. 1998. *On Democracy*. London: Yale University Press.
- EBDON, C., & Franklin, A. 2004. Searching for a Role for Citizens in the Budget Process. *Public Budgeting & Finance*, Spring, 32-49.
- EU DELEGATION IN MEXICO. 2013. *Primera Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Derechos Humanos entre la Unión Europea y la sociedad civil*. Mexico City.
- EU-MEXICO. 2010. *Mexico-European Union Strategic Partnership Joint Executive Plan*. Brussels: Council of the EU.
- EU-MEXICO. 2012. *Respuesta de las Instituciones de México y de la Unión Europea a las organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea participantes en el Cuarto Foro de Diálogo*. Brussels, Mexico City.
- EU-MEXICO. 2015. *VII EU-Mexico Summit*. Brussels.
- EU-MEXICO CIVIL SOCIETY SEMINAR ON HUMAN RIGHTS. 2014. *Pronunciamiento de la Sociedad Civil en el marco del Diálogo de Alto Nivel en Derechos Humanos entre México y la Unión Europea*. Brussels.
- EU-MEXICO JOINT COMMITTEE. 2001. *First Meeting of the Mexico-European Union Joint Committee*. Brussels: Council of the EU.
- EUROPEAN UNION. 2013. *Respuesta de la Unión Europea al Documento de Recomendaciones Generales y Propuestas en el marco del 1er Seminario entre la Sociedad Civil de la Unión Europea y de México en materia de Derechos Humanos*.
- FRANKLIN, A., & Ebdon, C. 2005. Are We All Touching the Same Camel? Exploring a Model of Participation in Budgeting. *American Review of Public Administration*, 35(2), 168-185.
- FUNG, A., & Wriqth, E. O. 2001. Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. *Politics & Society*, 29(1), 5-41.
- GAVENTA, J., & Barrett, G. 2012. Mapping the Outcomes of Citizen Engagement. *World Development*, 40(12), 2399-2410.

- GÓMEZ ROBLEDO, J. M., 15 de April de 2015. Official statement during the opening session of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.
- HABERMAS, J. 1996. *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- HÄNGGI, H. 2000. Interregionalism: empirical and theoretical perspectives. *Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas*. Los Angeles: Pacific Council on International Policy.
- HEIDBREder, E. 2012. Civil society participation in EU governance. *Living Reviews in European Governance*, 7(2), 1-29.
- HIRST, P. 1994. *Associative Democracy. New Forms of Economic and Social Governance*. Cambridge: Polity Press.
- IRVIN, R. A., & Stansbury, J. 2004. Citizen Participation in Decision Making: Is It Worth the Effort? *Public Administration Review*, 64(1), 55-65.
- KWEIT, M. G., & Kweit, R. W. 2007. Participation, Perception of Participation and Citizen Support. *American Politics Research*, 35(3), 407-425.
- LAMBRINIDIS, S., 15 de April de 2015. Official statement during the opening session of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.
- LARA, E., 15 de April de 2015. Official statement during the panel 0 of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.
- LEVINE, A., 1960. Citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, XXVI(3), 195-200.
- MAGNETTE, P. 2003. European Governance and Civic Participation: Beyond Elitist Citizenship? *Political Studies*, 51(1), 144-160.
- MEXICAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND EUROPEAN UNION. 2015. *México y la Unión Europea fortalecen su cooperación en materia de derechos humanos*. Mexico City.
- PATEMAN, C. 1975. *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROSENER, J. B. 1978. Citizen Participation: Can We Measure Its Effectiveness? *Public Administration Review*, 457-463.
- ROSENER, J. B. 1982. Making Bureaucrats Responsive: A Study of the Impact of Citizen Participation and Staff Recommendations on Regulatory Decision Making. *Public Administration Review*, 339-345.
- SÁNCHEZ RICO, A., 15 de April de 2015. Official statement during the panel 0 of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights. Mexico City.

- SMISMANS, S. 2006. Civil Society and European governance: from concepts to research agenda. En S. Smismans, *Civil Society and Legitimate European Governance* (págs. 3-19). Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.
- SMITH, G. 2005. *Beyond the Ballot. 57 Democratic Innovations from Around the World*. London: Power Inquiry.
- SMITH, G. 2009. *Democratic Innovations: Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- UNITED NATIONS. 2008. *Participatory Governance and the Millennium Development Goals (MDGs)*. New York.
- YANG, K., & Pandey, S. K. 2011. Further Dissecting the Black Box of Citizen Participation: When Does Citizen Involvement Leads to Good Outcomes? *Public Administration Review*, 880-892.

### **ANNEX 1. Interviews' participants<sup>25</sup>**

- ARRIETA MUNGUÍA, J., 2015, July 22. Chef de Cabinet, Embassy of Mexico to the European Union, the Kingdom of Belgium and the Grand Duchy of Luxembourg. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- BECERRA POZOS, L., 2015, April 16. CSOs' member of the Consultative mechanism for the Dialogue Civil society - Institutions of the Mexican Government - European Union; Director of DECA, Equipo Pueblo. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- CASTAÑEDA BUSTAMANTE, N., 2015, April 13. Former CSOs' member (ALOP) of the Consultative mechanism for the Dialogue Civil society - Institutions of the Mexican Government - European Union; Consultant. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- DÍAZ REYNOSO, M., 2015, July 9. Former General Director of Connection with CSOs, Mexican Ministry for Foreign Affairs; Ambassador of Mexico to Nicaragua. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- ELIZONDO, L., 2015, July 22. Responsible of Legal Affairs and Global issues, Embassy of Mexico to the European Union, the Kingdom of Belgium and the Grand Duchy of Luxembourg. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- GARAY, J., 2015, April 15. Head of the Cooperation Section, EU Delegation in Mexico. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- GÓMEZ CAMACHO, J. J., 2015, July 22. Ambassador of Mexico to the European Union, the Kingdom of Belgium and the Grand Duchy of Luxembourg. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- GROSS, P. O., 2015, March 20. Desk Officer Mexico, European External Action Service. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)

---

<sup>25</sup> This annex includes only participants which agreed to be listed.

*Inter-regionalism and participation: Could the experiment succeed? Insights from the European Union's external relations towards Mexico*

- HARDAGA FERNÁNDEZ, C., 2015, May 7. In a personal capacity. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- HUACUJA ACEVEDO, L. A., 2015, April 23. Academic representative for the 2nd, 3rd, 4th, and 5th Forum of dialogue between the Civil Society and Institutions of the Mexican Government and the EU; Responsible of the Programme on European Union Studies, FES Acatlán. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- LARA CABRERA, E. A. 2015, April 15. Deputy General Director for Cases, Democracy and Human Rights, Mexican Ministry of Foreign Affairs. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- LEJARZA LEO, M., 2015, April 14. CSOs' member of the Consultative mechanism for the Dialogue Civil society - Institutions of the Mexican Government - European Union; President of Convergencia Digital. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- MARTÍN ZAMALACARREGUI, M. 2015, 07 23. Human Rights Advisor, World Organisation Against Torture. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- PÉREZ SALAZAR, A. L. 2015, April 17. Deputy General Director for Connection, Mexican Ministry of Foreign Affairs. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, G., 2015, April 16. Academic member of the Consultative mechanism for the Dialogue Civil Society - Institutions of the Mexican Government - European Union; Coordinator of the Master 'International Cooperation for Development' of the Instituto Mora. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- SÁNCHEZ RICO, A. 2015, April 15. Head of the Political and Press & Information Section, EU Delegation in Mexico. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- SOARES, M. 2015, July 14. Member, European Economic and Social Committee. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- TELEPOVSKA, M. , 2015, April 17. Co-coordinator of the Third EU-Mexico Civil Society Seminar on Human Rights; Mexican Institute for Human Rights and Democracy. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)
- VAVRIK, S., 2015, April 13. Deputy Head, EU Delegation in Mexico. (M. Velasco Pufleau, Interviewer)

## Nuevas configuraciones del derecho a la paz

In Memoriam Carlos Gaviria Díaz

Luis Bernardo Díaz G<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Postdoctor U. Politécnica de Valencia

---

### Resumen

*Colombia desarrolla un proceso de paz entre el Estado y la principal fuerza insurgente. Para la construcción de un escenario de postconflicto, es necesario investigar el carácter dual del derecho a la paz, como deber y como derecho, sin el cual los demás derechos humanos pueden verse comprometidos. Se trata de reconocer los avances internacionales sobre la materia*

**Palabras clave:** *Derecho a la paz, guerra y paz, paz y derechos humanos, conflicto armado, guerra en Colombia, postconflicto.*

---

### Abstract

*Colombia developed a peace process between the government and the main rebel force. For the construction of a post-conflict scenario, it is necessary to determine the dual nature of the right to peace, as a duty and as a right, without which all other human rights may be compromised. It is about recognizing international progress on the matter.*

**Keywords:** *Right to peace, war and peace, peace and human rights, armed conflict, war in Colombia, post-conflict.*

*¡Qué fácil es empuñar un arma, un fusil, una bomba, pero qué difícil es demostrar las propias ideas sólo con la palabra, oral o escrita, en paz y hasta con la fuerza del silencio!*

Mahatma Gandhi

*“La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio (...), la paz de la libertad (...), de la alegría (...), de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten”.*

Declaración sobre el Derecho Humano a la Paz, 1996. Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

## **Introducción**

*“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”* (Declaración de Santiago sobre Derecho Humano a la Paz).

El proceso de paz con las FARC es irreversible. Así lo han planteado tanto los voceros del Gobierno de Colombia como también los dirigentes de la guerrilla más antigua del Continente, las FARC, razón por la cual estamos en la construcción de un escenario de postconflicto, a pesar de los permanentes riesgos y reveses que ponen en riesgo la negociación. Necesariamente el Derecho a la Paz emerge como esencial en dicho escenario, pues las experiencias en otras latitudes –con sus variables características- nos impelen a pensar en la exigencia de construir una paz revestida de vínculos de estabilidad regulada fundamentalmente en la protección de los derechos humanos y la superación de los conflictos por vías civilizadas.

La categorización de investigación científica sobre la paz ha abierto un escenario disciplinar de la mayor importancia, tanto así que a algunos se les llama polemólogos o violentólogos, cuando debería denominárseles pazólogos. En el postconflicto la escuela Superior de Guerra debería llamarse Escuela de construcción de paz. La investigación sobre la paz ha sido elevada a actividad científica dirigida a estudiar las condiciones de eliminación de la guerra y en general de la violencia armada como métodos de conducción y resolución de los conflictos en una sociedad. Se trata de una investigación multidisciplinaria, pues en la misma se involucran la ciencia política, la sociología, las relaciones internacionales, la economía, la psicología, la historia, la filosofía, el derecho internacional, la estadística, las matemáticas, la demografía, etc. En dicho marco, aspiramos a presentar este ensayo sobre el derecho humano a la paz y el postconflicto en Colombia.

Paris Varvaroussis nos indica cuál debería ser la idea de la paz, cual es la de “crear un nuevo orden, en el que las relaciones de los individuos serán reguladas en armonía con los derechos humanos, la justicia, la igualdad entre países y el reconocimiento de la pluralidad etnopolítica”. (Varvaroussis, 1996) Me identifico con esta afirmación, dado que de nada sirve firmar un papel entre los jefes del conflicto, cuando no se construyen verdaderos lazos de solidaridad e inclusión social entre los pobladores de un Estado, con el respeto y acogida de la comunidad internacional, visibilizando las diferencias existentes, conduciendo las contradicciones de manera pacífica y democrática, en últimas, coexistiendo pacíficamente.

## **La paz en la historia**

Aristóteles hará especial énfasis en la virtud ciudadana. En *La Política* nos recuerda: “El hombre de leyes debe legislar con todas estas metas en mente, guardando armonía con el alma, sus partes y respectivas funciones, pero, ante todo, aspirando a lo meritorio y a los fines más elevados y rectos.

“Guiado por este método, deberá proceder a ordenar la vida en períodos y a señalar las diversas actividades prácticas.

“Por cuanto, así como es posible a los ciudadanos combatir, de igual modo, debe serles posible trabajar; sin olvidar que la paz y la quietud son preferentes. Así mismo, ellos no deben contentarse con lo útil o provechoso; más aún, deben hacer el bien. El legislador, por su parte, tiene que impartir dichas instrucciones en la educación de los jóvenes, pero también en la de los de edad adulta cualquiera que las necesiten”.

Aristóteles, vemos, centra en la tarea del legislador la consolidación de la paz. Podría decirse con el estagirita que la ley conduce a la paz. Por ello, insiste en que “es deber del legislador implantar un sistema justo de principios en el espíritu de los súbditos por el bien común y por el bien de cada individuo... Los hechos y la razón nos han demostrado que el legislador debe regular todo lo atinente a la práctica militar, así como elaborar la legislación restante teniendo como fin último la vida comfortable de los ciudadanos y la paz”, lo que modernamente sería la felicidad de los asociados que se nutra del bien en la paz y no en la guerra.

## **Pax romana**

Esta surge como dominio absoluto y rendición de los contrincantes del Imperio Romano, y no acepta sino la capitulación. El pie de la diosa Pax aplasta al enemigo derrotado, sin concesión. Algunos sectores en Colombia son partidarios de esta solución.

## **Maquiavelo**

En *El Príncipe* y otras obras describe la forma de conquistar y mantener el poder. Dentro del manejo de los intereses para la conquista y mantenimiento del poder, los hombres utilizan numerosas estrategias donde el fin justifica los medios. Para Maquiavelo los hombres están en permanente estado de guerra, son rivales cotidianos, deben desconfiar los unos de los otros por el peligro que representan. Por ello la seguridad se alcanza con un poder supremo fuerte para evitar la anarquía. Ve la venganza como connatural a los seres humanos: “Porque debéis notar que a los hombres se les debe persuadir o liquidar, pues si es poco el

daño que acertáis, toman venganza; cosa imposible cuando, en cambio, habéis causado el mayor perjuicio. Tiene que ser entonces tal el daño infligido que quedéis de una vez por todas liberados del temor de que se desquiten”, para lo cual Maquiavelo llega a aconsejar la violencia armada. La imposición de la fuerza será la determinante en la conducción de la política.

## **Hobbes**

Fijando como base argumentativa la autoconservación, es necesario salir del estado de naturaleza con todas sus vicisitudes de riesgo que entraña para pasar a un estado absoluto que en cabeza de un leviatán regule las relaciones y nos proteja de cualquier inconveniente, en especial de tipo violento. Sólo mediante el contrato de cesión a un tercero en el paso del estado natural al estado civil, donde se renuncia al ejercicio individual de la violencia, se logra la paz. “Es este el origen de aquel gran leviatán o, para hablar con mayor respeto, de aquel dios inmortal al que debemos paz y defensa: ya que por la autoridad a él conferida por cada individuo de la comunidad, tiene tanta fuerza y poder que puede dominar, por el terror, la voluntad de todos con miras a la paz interna y a la ayuda mutua contra los enemigos extranjeros”, dirá Hobbes.

## **Kant y la paz perpetua**

En Kant vemos una elaboración altamente racional de la guerra, donde la misma obedece a una creación consciente, no a una derivación per se de la naturaleza. Kant conecta con las demandas del pueblo francés y enlaza la función democrática del Estado con la idea de la paz, enfatizando en que “en todos los países del mundo, la Constitución debe ser democrática”. Y esa circunstancia debe provenir de la idea contractual fundante del Estado legítimo.

Pero Kant enfatizará en que el afincamiento de la paz estará basado en la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus propios destinos. La paz estará indisolublemente ligada a la democracia. Es su sello. Si no hay conciencia autónoma sino espíritus subalternos, será más fácil que el gobernante lleve al Estado a la guerra. El juicio consciente de una población madura puede mostrar los errores o desviaciones del jerarca para hacerlo desistir de las aventuras bélicas. Será el totalitarismo la mejor expresión de la variable de decisiones heterónomas. Hitler y Mussolini son fiel ejemplo de estas circunstancias.

Internacionalmente, Kant marcará la puntada inicial de la Sociedad de Naciones y hoy de la ONU, al decir que hay que crear una Confederación de Estados libres, democráticos y soberanos que construyan el derecho internacional público que rijan las relaciones internacionales, con miras a defender la paz como deber inmediato.

En Kant encontramos la relación entre justicia y paz, como vínculo indisoluble, superando la concepción medieval de justicia divina. El ideal kantiano estrecha los lazos entre paz y justicia, la cual deviene indubitablemente de los derechos humanos, donde un aspecto – aparentemente instrumental, si se quiere, como la descentralización y por esta vía la participación ciudadana, cobra especial relieve. El imperativo es categórico: no puede haber ninguna guerra. Además, dentro de los axiomas para el afianzamiento de la paz, resalta el pensador de Koenisberg:

-El Ejército deberá desaparecer con el tiempo, pues constituye amenaza constante para los demás países, que ven en la presteza de sus cuerpos armados lo que les hace estar en permanente pie de guerra.

-En el plano financiero, los Estados deben evitar hacerse deudores de otros.

-Ningún estado interferirá en el orden constitucional de otro o en su actividad gubernamental por medio de la fuerza.

En La Paz Perpetua, Kant señala que “la paz eterna...no es un concepto abstracto, es una labor que alcanzará lenta, pero firmemente su meta”.

## **Kelsen**

El jurista austríaco en *La Paz por medio del Derecho* centra su teoría iusirenista en la confianza de la pacificación de las relaciones internacionales utilizando el derecho. En este sentido, será posible construir un mundo nuevo basado en un renovado ordenamiento jurídico internacional. Para Kelsen el problema será en esencia un problema de técnica jurídica, no un problema político.

Sus tesis centrales serán:

1. El orden internacional en un orden jurídico.
2. Existe una subordinación del derecho estatal ante el derecho internacional y
3. El derecho internacional es el instrumento al cual no podemos renunciar si queremos conquistar la paz mundial.

Para Kelsen la soberanía estatal constituye un freno para el cabal cumplimiento de sus teorías. Aspira, por tanto, a un único Estado mundial con un único ordenamiento jurídico, donde la utopía es evidente.

La comunidad jurídica tiene el monopolio de la fuerza y asegura la paz. En síntesis, el problema de la paz para Kelsen no es moral sino técnico. Si así fuera, con el solo funcionamiento de jueces de paz se sortearía la problemática.

La guerra surgirá entonces como consecuencia de las soberanías nacionales e independientes, o de políticas estatales o de la malhadada razón de Estado, que es muchas veces una sinrazón. La única guerra justa para el austriaco será la guerra que alcanza el calificativo de sanción, la guerra legal.

Para Garrido Gómez, hay diferencias entre Kelsen y Kant en el tema de la paz: “Kelsen, al lado de la racionalidad en la formulación de reglas para conseguir la paz y al igual que haría Kant, desarrolla su teoría sobre el pacifismo a partir del concepto de autonomía de los estados por medio de la firma de compromisos y tratados, siendo la diferencia que Kelsen parte de un presupuesto de soberanía jurídica para justificar el compromiso y Kant parte de una soberanía de tipo ético-político determinado a partir de la conformación de una Confederación de Estados que puedan mantener una paz estable y permanente. Ahora bien, lo que queda claro es que la idea de paz que se propone por Kant y Kelsen es una idea que no se puede cumplir de forma rápida y sin problemas, sino que, por el contrario, nos hallamos ante una situación en la que se logra atravesando un proceso que es progresivo y lento” (Garrido Gómez, 2011).

Otro autor “pacifista” es Luigi Ferrajoli, el cual propone dar mayores recursos y competencias a las instituciones de garantías universales como la OMS, la OIT y la FAO, pero sometiendo fuertemente a los Derechos Humanos a instituciones que tienen visiones particularistas y muchas veces cuestionadas por personas que han incluso trabajado en las mismas, como el Banco Mundial, el FMI o la OMC. (Ferrajoli, 2004)

El término paz en el Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci nos plantea una visión desde la guerra: “En la extensión del concepto de guerra así delimitada entran cuatro tipos de guerra: la guerra externa entre Estados soberanos, la guerra en el interior de un estado (o guerra civil), la guerra de liberación nacional y la guerra colonial o imperialista. Con otra terminología, usada por Aron, la guerra interestatal, la guerra infraestatal la guerra infraimperial y la guerra superestatal (o imperial).

“Definida de este modo la guerra, la paz entendida como no-guerra puede definirse como el estado en el que se encuentran grupos políticos entre los cuales no existe una relación de conflicto caracterizado por el ejercicio de una violencia durable y organizada. De esto deriva que: a) dos grupos políticos pueden tener entre sí un conflicto sin estar en guerra, ya que estado de paz no excluye el conflicto sino sólo el conflicto que se conduce mediante el ejercicio de la violencia durable y organizada; b) dos grupos políticos no deben considerarse en estado de guerra si en sus relaciones se verifican casos de violencia esporádica, como por ejemplo los incidentes de frontera”. (Bobbio et al, 1983). A esta definición le cabrían varias críticas, partiendo de la propia experiencia vernácula en Colombia. No necesariamente la guerra interna es una guerra civil. Nuestro conflicto está localizado en zonas geográficas y por parte de actores claramente determinados. No es toda la población la que

está alzada en armas combatiendo al Estado. Además, no necesariamente hay grupos con la connotación de “políticos” que están en la confrontación armada, pues existen mafias criminales que muchas veces no operan como tales, sino como estructuras que buscan el beneficio material inmediato a través de sus acciones delictuales, sin que les interese el poder político. De hecho el hijo de Pablo Escobar en su libro recientemente lanzado dijo que el grave error del narcotraficante fue incursionar en las lides políticas enfrentando las estructuras vigentes.

Más adelante Bobbio planteará el “hacer la paz” no significando simplemente “cesar las hostilidades y no hacer más la guerra, sino también instaurar un Estado jurídicamente regulado que tiende a tener una cierta estabilidad”.(Bobbio, 1983). Y es aquí donde el derecho a la paz en el posconflicto juega un papel medular. Y agrega que sólo la paz con justicia puede llamarse verdaderamente paz. Bajo este prisma, algunos pensadores como Clausewitz, Sun Tzu, la línea marxista-leninista, Nietzsche, algunos anarquistas, entre otros, consideran a la guerra como un mal necesario y a la paz como un bien insuficiente. Las doctrinas nacional-socialistas y fascistas, que tuvieron como exponentes prácticos a Hitler y Mussolini, erigen a la violencia como el centro del accionar para obligar al coasociado a cumplir las políticas estatales que exigen el sacrificio de la vida humana incluso en pos de la conservación y expansión del Estado. El holocausto judío (6 millones de muertos), el genocidio armenio (1.5 millones de muertos), el exterminio de los Jemeres Rojos, etc. son caro ejemplo del paroxismo violento.

### **Construcción del derecho humano a la paz**

El Derecho a la Paz tiene un carácter bifronte: es un derecho y es un deber.

La Asamblea General de la ONU proclamó que “los pueblos de nuestro planeta tienen el sagrado derecho a la paz” (Resolución 39/11 por la que se aprobó la “Declaración sobre el derecho de los Pueblos a la Paz”, el 12 de noviembre de 1984).

El mayor desarrollo positivo está en la Declaración de Oslo sobre el Derecho a la Paz de UNESCO (1997), la cual define a la paz como un derecho humano inherente a la dignidad de todo ser humano y también como un deber.

Ya anteriormente, la Resolución 33/73 de 15 de diciembre de 1978 denominada “Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz” establece un derecho inmanente de las personas, los estados y toda la humanidad a vivir en paz. Y es evidente que la tolerancia, la igualdad sin discriminación alguna, la responsabilidad del estado en la promoción de una cultura de paz y la postura anti-armamentista y anti-belicista, son premisas del derecho a la paz.

Hay que aclarar que el derecho a la paz, o si se prefiere el derecho a vivir en paz, no se ha configurado aún como un derecho humano en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pese a que el recorrido impulsado por diferentes organizaciones sea manifiesto, así como también por la doctrina que lo considera un derecho emergente.(Garrido Gómez, 2011). Sin embargo, no podríamos ignorar los precedentes normativos con los que cuenta la Asamblea General de las Naciones Unidas, como son las Declaraciones sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz de 1978 y sobre el Derecho de los Pueblos a la paz de 1984, así como los trabajos avanzados sobre la materia de la UNESCO; destacable resulta el esfuerzo de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos desde 2004. El 1 de diciembre de 2005 un seminario de expertos organizado por la Asociación Española y la Unesco aprobó la Declaración de Gernika sobre el Derecho Humano a la paz, que emprende una titánica labor para recoger en categorías jurídicas todo aquello que la sociedad civil entiende por significado de paz, partiendo del reconocimiento de la paz como derecho humano enmarcado en la solidaridad y además síntesis de otros derechos ya codificados.

El 30 de octubre de 2006 se produce la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz, con una gran difusión mundial.

El 10 de diciembre de 2010 se aprobaron en Santiago de Compostela la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz y los Estatutos del Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz, con ocasión del Foro Social Mundial de 2010 sobre la Educación para la Paz.

El tema desde el punto de vista doctrinario reviste la mayor importancia, por cuanto podemos pasar revista a la situación colombiana tomando en consideración distintos elementos de la Declaración de Santiago, como son:

-La concepción de paz positiva como presupuesto para el reconocimiento efectivo de todos los derechos humanos, incluidos los DESC, el derecho a la seguridad humana y el derecho al desarrollo.

-Los derechos de los pueblos indígenas.

-El derecho de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos a conocer la verdad y obtener justicia y reparación.

-El reconocimiento de la contribución significativa de las mujeres a la construcción, consolidación y mantenimiento de la paz tras los conflictos.

Se puede realizar un mapeo estructural de los avances sobre derecho humano a la paz en cualquier país con base en indicadores tales como:

- Estructura del Estado (donde figuran medios de comunicación, sistema electoral, acceso eficiente a la justicia, etc.).
- Reconciliación nacional (pasando por temas de identidad dentro de la diversidad)
- Fin de la impunidad
- Participación ciudadana
- Reconocimiento de los pueblos indígenas
- Rol de la mujer en el proceso de paz
- Seguridad ciudadana
- Eliminación de las desigualdades en el ejercicio de los DESC

Importantes antecedentes de Derecho a la paz, son:

- Declaración de Nagoya sobre el derecho humano a la paz (3 de diciembre de 2011)
- Declaración de Tokio sobre el derecho humano a la paz (10 de diciembre de 2011).
- Solicitud de la Universidad de Oviedo y de las instituciones Asturianas a la UNESCO para que se establezca la primera cátedra UNESCO de Derecho Humano a la paz. (Oviedo, 21 de diciembre de 2011).

La Declaración de Barcelona sobre Derecho a la Paz de 2010 entra a señalar los elementos del derecho humano a la paz, con titulares y deudores. Dentro de los primeros figuran las personas, los grupos, los pueblos y toda la humanidad. Todos poseen el derecho inalienable a una paz justa, sostenible y duradera.

Se considera a los Estados como los principales deudores del derecho humano a la paz, el cual deberá realizarse sin discriminación alguna.

La deconstrucción bélica parte de una educación renovadora para construir identidades no violentas.

Frente a conceptos que hicieron carrera en Colombia como el de “seguridad democrática”, se erige el de seguridad humana, que involucra la libertad frente al miedo y frente a la necesidad, en lo que Galtung ha denominado la paz positiva.

Esa defensa de la libertad frente a la necesidad implica el disfrute del derecho al desarrollo sostenible y a los DESC, particularmente el derecho a la alimentación, agua potable y saneamiento, salud, abrigo, vivienda y educación y el derecho al trabajo, muy en la línea de pensadores como Amartya Sen y Martha Nussbaum.

Como derecho emergente, el derecho a la paz en la Declaración de Barcelona incluye el derecho a la educación en y para la paz y los demás derechos humanos, el derecho a vivir

en un entorno seguro y sano, el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia, el derecho de resistencia contra la opresión y el totalitarismo, el derecho al desarme, las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión, el derecho al refugio, el derecho a emigrar y participar, los derechos de la víctimas, tratamiento para grupos de especial vulnerabilidad y las obligaciones derivadas de la realización efectiva del derecho a la paz, donde la principal tarea recae en los Estados y en la ONU.

En la Declaración de Santiago de Compostela se recoge un proceso de codificación de la sociedad civil internacional que pasa a trabajos del Consejo de Derechos Humanos, donde su Comité Asesor se ha venido ocupando de impulsar la iniciativa. En tal sentido, es notorio mencionar la consagración del 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz. Paz, seguridad, desarrollo y Derechos Humanos, ligados indisolublemente, es lo que llevó a Kofi Annan en su condición de Secretario General de la ONU a expresar el 20 de octubre de 1997 en Chicago:

“Durante la guerra fría, la paz y la seguridad tendían a ser definidas simplemente en términos del poder militar o del equilibrio del terror. Hoy en día, tenemos una mayor valoración de las fuentes no-militares del conflicto. Sabemos que la paz duradera requiere de una visión más amplia que incluya a la educación y la alfabetización, la salud y la nutrición, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sabemos que no podemos estar seguros en medio del hambre. No podemos construir la paz sin aliviar la pobreza. No podemos construir la libertad sobre cimientos de injusticia”. (Villán Durán, 2013)

La consecución de la paz positiva tiene premisas imprescindibles, como son la eliminación de toda clase de violencia, en especial la violencia económica, estructural, política o cultural de cualquier tipo, dado que son caldo de cultivo de nuevas violencias. Los recientes actos de protestas de ciudadanos estadounidenses contra represiones policiales de carácter racista son claro ejemplo de lo que no debe ocurrir. Para que estas premisas se materialicen es necesario impulsar el desarrollo económico, social y cultural de las poblaciones para satisfacer las necesidades de los seres humanos, en medio de la defensa de la dignidad de la persona humana como fuente inagotable de preservación para la conquista de la protección efectiva de todo el catálogo de derechos humanos.

La Declaración de Santiago eleva a derecho inalienable la realización de una paz justa, sostenible y duradera, y entrega la titularidad a personas, grupos, pueblos y toda la humanidad, superando la anacrónica concepción westfaliana estatalista y reduccionista. Como derecho emergente es individual y colectivo, además de ser un derecho de síntesis por cuanto involucra otros derechos humanos y porque su realización efectiva abarca la de otros derechos inescindibles para su concreción.

Es trascendente resaltar que la cláusula de no discriminación oblitera criterios de sesgo basados en aspectos tales como raza, descendencia, origen nacional o étnico o social, color,

sexo, orientación sexual, idioma, religión o convicción, opinión política o de otro tipo, posición económica o de patrimonio, diversidad funcional física o mental (que no minusvalía), estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

La Declaración de Santiago, en consonancia con la Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (1984) considera que este derecho emergente cubre a “todos los pueblos de nuestro planeta”, titularidad que se extiende a toda colectividad humana, como los pueblos indígenas o las minorías religiosas, étnicas o lingüísticas que habitan en uno o varios Estados. Los orígenes provienen de Francisco de Vitoria y su concepto de *ius gentium*, brillantemente planteados por el Juez Antonio Cançado Trinidad en su voto concurrente en la sentencia de la CIDH en el caso de la Comunidad Moiwana c. Surinam: “Es importante rescatar esta visión universalista en el proceso actual de humanización del derecho internacional y de interpretación del nuevo *ius gentium* del siglo XXI... Los seres humanos, de forma individual y colectiva, han surgido como sujetos del derecho internacional. Los derechos protegidos revelan una dimensión individual y una colectiva o social; pero son los seres humanos, miembros de esas minorías o colectividades, quienes son, en última instancia, los titulares de esos derechos”. (Corte Interamericana de DDHH, 2005).

Los pueblos del orbe (como las personas) tendrán, entonces, derechos como:

\*El derecho a vivir en un entorno seguro y sano.

\*El derecho a que se aplique efectivamente el sistema de seguridad colectiva de la Carta de Naciones Unidas.

\*El derecho al desarrollo y a que se eliminen los obstáculos que impiden su realización.

\*El derecho a vivir en un medio ambiente sostenible y seguro; el derecho a no ser considerados como enemigos por ningún Estado.

\*El derecho de resistencia contra los regímenes que violen el derecho de libre determinación de los pueblos, cometan crímenes internacionales o incurran en otras violaciones graves, masivas o sistemáticas de los derechos humanos, lo que lleva como complemento su derecho a oponerse a la guerra, a toda propaganda a favor de la guerra o la incitación a la violencia, a los crímenes contra la humanidad y a las violaciones del mismo derecho humano a la paz que la Declaración de Santiago pretende codificar y desarrollar. La Declaración de Santiago no acoge el derecho de rebelión, que sí estaba contemplada en la Declaración de Luarca.

\*El derecho a exigir de los Estados su desarme, bajo control internacional. Derivado de esto, los pueblos tienen derecho a que los recursos liberados por el proceso de desarme se destinen a su desarrollo económico, social y cultural y, en definitiva, a acabar con las desigualdades, la exclusión social y la pobreza extrema que son causa de inestabilidad, inseguridad

ridad y conflictos. Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU consignó: “todos los Estados deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, a tal fin, deben hacer cuanto está a su alcance para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como asegurar que los recursos liberados gracias a las medidas efectivas de desarme se utilicen para el desarrollo global, en particular el de los países en desarrollo”.

\*El derecho a recibir y a acceder a información de distintas fuentes y no censurada, lo que contribuye a eliminar las manipulaciones favorables a los objetivos bélicos o de agresión.

\*Finalmente, la Declaración de Santiago pone énfasis en todos los derechos que el DIDH garantiza a los pueblos indígenas, en particular sobre su patrimonio territorial y cultural (vivir y disfrutar de sus tierras y riquezas naturales y la protección efectiva de su patrimonio cultural) en especial por su condición de alta vulnerabilidad.

Debemos enfatizar en cuanto a sujetos y actores obligados a acatar estos mandatos, donde entran Estados y organizaciones internacionales; las empresas, individuos y otros actores sociales responderían en el plano interno, con la excepción de los individuos que atenten contra la paz, responsabilidad que podría ser examinada en el ámbito internacional.

La paz en esta Declaración se constituye en indivisible y debe ser mundial. La paz es más que la ausencia de guerra, es la vinculación a la defensa de los DDHH.

Los esfuerzos de la sociedad civil internacional no han sido en vano: mediante la Resolución 14/3 del Consejo de DH, de 17 de junio de 2010, se reconoció la importante contribución de la sociedad civil para la creación del derecho humano a la paz y encargó a su Comité Asesor para redactar una declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz.

Esos esfuerzos se consignan en la Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz, de 24 de febrero de 2010. También la Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz de 2 de junio de 2010.

Como vimos, la Declaración de Barcelona aprobó el 10 de diciembre de 2010 la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz y los Estatutos del Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz.

La Declaración de Santiago se sometió en 011 a la consideración del Consejo de DH de la ONU y de su Comité Asesor, instándose a continuar la codificación del derecho humano a la paz.

La Declaración de Bilbao en la relación de contenidos del Derecho Humano a la paz, establece que la educación y socialización para la paz es condición sine qua non para desaprender la guerra y construir identidades desligadas de violencia. Igualmente, es necesario el disfrute de los DESC para que la libertad y la superación de la necesidad vayan de la mano.

Se crea el derecho de no participar en conflictos armados internacionales o nacionales, muy en sintonía con el derecho a la objeción de conciencia. Se pone freno a la obediencia debida, la cual se puede desatender cuando vulnera normas humanitarias de mayor jerarquía sin que se convierta en delito militar. Se permite la objeción fiscal cuando quiera que los impuestos se destinen a operaciones bélicas que vulneren las normas humanitarias. Se prohíbe la glorificación de la violencia o su culto. Se establece el derecho de personas y pueblos a recibir información veraz, fidedigna, contrastada, seria y rigurosa, carente de manipulación. Derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En la Declaración de Luarca (Asturias) se introduce un concepto kelseniano en su preámbulo, cuando dice: “4. Estimando que el Derecho internacional constituye un instrumento cuya aplicación adecuada y efectiva es indispensable para la consecución de la paz, y que ésta es responsabilidad compartida de las mujeres y los hombres, pueblos, Estados, Organizaciones internacionales, sociedad civil, empresas y otros actores sociales y, en general, de toda la comunidad internacional”.

En sus numerales 6 y 7, introduce importantes antecedentes, tales como:

-Declaración de Estambul, aprobado por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja mediante su resolución XIX (1969), en la que se declara que el ser humano tiene derecho a disfrutar de una paz duradera.

-La Resolución 5/XXXII (1976) de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en la que se afirma que toda persona tiene derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad internacional;

-Resolución de la Asamblea General de la ONU 33/73, de 15 de diciembre de 1978, que aprueba la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz;

-Resolución 39/11, de 12 de noviembre de 1984, que proclama la Declaración sobre una Cultura de Paz.

-Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

-Resolución 55/282 de 7 de septiembre de 2001, en la que se decidió observar el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año.

Luarca también incorpora en el numeral 13 la promoción de la cultura de paz, por medio de la redistribución mundial de los recursos y la realización de la justicia social, buscando la eliminación de las desigualdades, la exclusión y la pobreza, que generan violencia estructural incompatible con la paz a nivel interno e internacional.

Respecto a los titulares del derecho a la paz, Luarca los centra en los pueblos, los grupos y las personas.

El derecho a la seguridad humana tiene que ver, entre otros aspectos, con el derecho a disfrutar de condiciones laborales y sindicales dignas, y a la protección de los servicios sociales, en condiciones de igualdad de trato entre las personas que desempeñen la misma ocupación o prestación.

Sobre el derecho a la resistencia, la Declaración incorpora que las personas y los pueblos tienen el derecho de oponerse a la guerra, a los crímenes de lesa humanidad, a las violaciones de derechos humanos, a los crímenes de genocidio y agresión, a toda propaganda a favor de la guerra o de incitación a la violencia y a las violaciones del derecho humano a la paz. Un punto que suscitó natural debate fue el de derecho a la rebelión, que posteriormente en la Declaración de Santiago se eliminó.

También observa el derecho al desarme, el cual implica que todos los Estados procedan, conjunta y coordinadamente, en un plazo razonable, a un desarme genera, transparente, bajo control internacional eficaz y completo.

La Declaración de Santiago, por su parte, precisa los titulares (personas, pueblos, etc.) y deudores (Estados) del derecho humano a la paz. Fija los elementos del contenido material del derecho humano a la paz, cuales son:

- El derecho a la educación en y para la paz y los demás derechos humanos.
- El derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano.
- El derecho al desarrollo y a un ambiente sostenible
- El derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia
- El derecho de resistencia contra la opresión.
- El derecho al desarme.
- Las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión.
- El derecho al refugio.
- El derecho a emigrar y a participar.
- Los derechos de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación. Y
- Los derechos de las personas pertenecientes a personas en grupos de situación de vulnerabilidad.

El artículo 13 se refiere en ocho párrafos a las obligaciones para la realización del derecho humano a la paz, que incumben esencialmente a los Estados y a las organizaciones internacionales; si bien las empresas, otros actores sociales y la comunidad internacional deben sentirse involucrados. Los Estados tienen la responsabilidad de proteger a la humanidad del

flagelo de la guerra, pero respetando el principio de no intervención en el territorio de otro Estado, pues toda acción militar fuera del marco legal establecido en la Carta de las Naciones Unidas, es contraria al derecho humano a la paz. Desde luego, esto nos lleva a pensar en una profunda reingeniería al Consejo de Seguridad, que sigue intocable luego de la Segunda posguerra.

La Declaración de Santiago, igualmente, llama a la codificación y desarrollo progresivo del derecho humano a la paz, y lo cataloga como derecho con entidad propia, vocación universal y carácter intergeneracional. Considera que la Corte Penal Internacional está llamada a juzgar dentro de sus competencias los crímenes contra el derecho a la paz.

También insta a la promoción de una cultura de paz, que deberá estar permeada de la eliminación de las desigualdades, la exclusión y la pobreza, causantes de la violencia estructural que es incompatible con la paz.

Afirma que la paz debe estar basada en la justicia y que, por tanto, todas las víctimas sin discriminación tienen derecho a su reconocimiento como tales, a la justicia, a la verdad, así como a una reparación efectiva de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/147 de la Asamblea General de la ONU, de 16 de diciembre de 2005, que aprueba los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, contribuyendo así a la reconciliación y al establecimiento de una paz duradera. Es consciente de que la impunidad es incompatible con la paz y la justicia. La disciplina militar se enmarca en estos criterios.

Se muestra muy preocupada por la privatización de la guerra con elementos como mercenarios dentro del escenario de la guerra.

Rinde tributo a los movimientos e iniciativas por la paz y que cristalizan en instrumentos como:

-Programa de La Haya por la Paz y la Justicia para el siglo XXI, aprobado en 1999 por la Conferencia del llamamiento de La Haya por la Paz.

-La Carta de la Tierra adoptada en La Haya en julio de 2000

-La Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, adoptada en Cochabamba en abril de 2010, en el marco de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

El Derecho a la paz exige la eliminación de toda forma de discriminación negativa, introduciendo la figura de la diversidad funcional, *aggiornando* el lenguaje.

La guerra preventiva constituye un crimen contra la paz, enfatiza la Declaración.

Se crea un Grupo de Trabajo con funciones específicas, dentro de las cuales una muy importante resulta ser la de realizar investigaciones *in loco* sobre violaciones del derecho humano a la paz e informar a los órganos pertinentes. También el de remitir al Fiscal de la Corte Penal Internacional o a cualquier otra jurisdicción penal internacional competente toda información fidedigna sobre cualquier situación en que parezcan haberse cometido crímenes de la competencia de la Corte o de la jurisdicción penal internacional de que se trate.

Resulta interesante resaltar la aprobación del Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz el 10 de diciembre de 2010 dentro del Congreso de Santiago. Dicho Observatorio estará encargado de preparar las acciones urgentes específicas que le hagan llegar las Organizaciones de la Sociedad Civil a favor de personas o pueblos que denuncien violaciones graves del derecho humano a la paz, para ser dirigidas a los órganos competentes de las Naciones Unidas.

El derecho material aplicable por el Observatorio será el contenido en la Declaración de Santiago y, subsidiariamente, en las Declaraciones sobre el Derecho Humano a la paz aprobadas en Luarca (30 de octubre de 2006), Bilbao (24 de febrero de 2010) y Barcelona (2 de junio de 2010).

El Observatorio se erige en organización permanente para la promoción del derecho humano a la paz colocada a disposición de la sociedad civil. El mismo insta a Estados, organizaciones internacionales y demás actores concernidos a adecuar sus políticas a los basamentos básicos de la Carta de las Naciones Unidas, que a su vez son pilares básicos sobre los cuales se construye el derecho humano a la paz:

- El sistema de seguridad colectiva que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza e indica las vías de arreglo pacífico de controversias conforme al derecho internacional;
- El desarrollo económico y social de los pueblos y
- El respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos, sin discriminación.

En la Declaración de Santiago es importante añadir la conexión iusfilosófica con el sistema de Naciones Unidas, puesto que “la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social” (Constitución de la OIT); aspira a elevar los niveles de nutrición y vida de los pueblos y erradicar el hambre (Constitución de la ONU para la agricultura y la alimentación FAO); y afirma que “la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad” (Constitución de la OMS)”.

Esta Declaración de Santiago nos recuerda importantes antecedentes normativos internacionales, que se deben considerar a la hora de un análisis sobre irenología:

-Resolución 2625 (XXV) del 24 de octubre de 1970 sobre las relaciones de amistad y de cooperación entre los Estados;

-Resolución 3314 (XXIX) de 14 de diciembre de 1974, por la que hace suya la “Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición”.

-La Resolución 3384 (XXX) de 10 de noviembre de 1975, titulada “Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad”;

-La Resolución 3373 de 15 de diciembre de 1978, titulada: “Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz”;

-La resolución 39/11 de 12 de noviembre de 1984, titulada: “Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz”.

-Declaración de Estambul, aprobada por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja mediante su resolución XIX (1969), en la que se declara que el ser humano tiene derecho a disfrutar de una paz duradera;

-La resolución 5/XXXII (1976) de la antigua Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en la que se afirma que toda persona tiene derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad internacional;

-Las resoluciones 8/9 (18 de junio de 2008) y 11/4 (17 de junio de 2009) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre la promoción del derecho de los pueblos a la paz.

-La Resolución 55/2 de 5 de septiembre de 2000, titulada “Declaración del Milenio”, reiterada en la resolución 60/1 de 15 de septiembre de 2005, titulada “Documento final de la Cumbre Mundial 2005”; y

-La Resolución 55/282 de 7 de septiembre de 2001, por la que se invita a observar el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año.

El Consejo de Derechos Humanos en sus últimos años ha tenido una importante actuación en cuanto al derecho a la paz se refiere. Desde 2008 el Consejo de la ONU ha vinculado el derecho a la paz con los llamados derechos emergentes o de la solidaridad, el derecho a un orden internacional democrático y equitativo y el derecho de los pueblos a la paz. Esos derechos ostentan una doble condición jurídica, al igual que los otros derechos de solidaridad que se reivindican a partir de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, individual y colectiva. Ambas aristas desembocan en la afirmación de la paz como derecho humano, del que son titulares pueblos e individuos. Las 2.000 organizaciones de la sociedad civil que han participado en las deliberaciones en estos últimos años han señalado que también son titulares de ese derecho las minorías y la humanidad. ¿Por qué? Pues esencial-

mente porque una vida donde no esté presente la guerra lleva a las poblaciones e individuos a mayores cotas de bienestar material que ahora se llama el “buen vivir” y a ejercer plenamente los derechos humanos reconocidos para todos.

No podemos omitir el importante documento denominado Declaración de Derechos Humanos Emergentes (Monterrey, noviembre de 2007), en el que se recoge el derecho humano a la paz. La Declaración de Derechos humanos Emergentes es una iniciativa de la sociedad civil que tiene por objeto “contribuir a diseñar un nuevo horizonte de derechos que oriente los movimientos sociales y culturales de las colectividades y de los pueblos y, al mismo tiempo, se inscriba en las sociedades contemporáneas, en las instituciones, en las políticas públicas en las agendas de los gobernantes desde una nueva relación entre sociedad civil global y el poder”.

En esta Declaración se recoge una formulación del derecho a la paz: “Todos los seres humanos y los pueblos en que se integran tienen derecho a que la vida humana quede garantizada por un sistema social en el que los valores de paz y solidaridad sean esenciales y en el que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y otras formas de acción social pacíficas. Este derecho humano fundamental comprende el derecho de toda persona a la objeción de conciencia frente a las obligaciones militares. Toda persona integrada en un ejército tiene derecho a rechazar el servicio militar en operaciones armadas, internas o internacionales, en violación de los principios y normas del DIH, o que constituyan violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos”.

Como vemos, se trata de un derecho simultáneamente individual y colectivo, en que la paz es a la vez un valor y un derecho.

Es esencial que se produzca la pronta codificación del Derecho Humano a la paz, pues la misma es objeto de vulneraciones continuas, como quiera que hay 40 conflictos armados en el mundo, muchos olvidados (Colombia tiene uno de los más antiguos); la carrera mundial de armamentos, cada día más sofisticados, cuyas cifras causan escalofrío y con las cuales se podría paliar el hambre en el mundo. También tenemos la violencia estructural que incuba la pobreza extrema y la hambruna, situación que afecta a más de mil millones de personas en el mundo, especialmente en la periferia, aunque hoy en día por el modelo económico alcanza a países del centro, como algunos de la U. E., como Grecia. Finalmente, la violencia cultural (de género, escolar, familiar, laboral, etc.) que incide grotescamente en la ruptura de lazos sociales en todo el mundo.

## **Conclusiones**

El *ius ad bellum* está en franca decadencia merced a los grandes esfuerzos de las sociedades civiles y varios gobiernos que buscan que Naciones Unidas marque un derrotero en materia

de crear el derecho emergente y humano a la paz. Los hechos recientes, como las marchas multitudinarias por la paz, la creación de un Centro de Memoria sobre el Conflicto, la prórroga de la suspensión de bombardeos contra las FARC por otro mes, demuestran que hay una voluntad colectiva mayoritaria a favor de que Colombia tenga una oportunidad para crecer en medio de la paz, considerada no simplemente como el fin de la guerra, sino la construcción de una sociedad democrática con justicia social, donde los derechos humanos sean la guía permanente en la búsqueda de la felicidad de la Nación. Es necesario e imperioso que la ONU profiera una Declaración sobre el Derecho Humano a la paz y luego se suscriba un pacto Internacional, con base en la Declaración de Santiago que recoge los principales elementos consensuados por la sociedad civil y las organizaciones internacionales sobre el derecho humano a la paz.

Para el caso de Colombia, existen estándares nacionales e internacionales que desde la modulación de las penas pueden acercar a las partes en conflicto para llegar a suscribir un acuerdo que de una vez por todas acabe con esta orgía tanática y fratricida. Un 72% del pueblo ve con buenos ojos la firma de este acuerdo.

Los pueblos del mundo están a la expectativa de lo que acontezca en La Habana. También el ELN debería sumarse a otro proceso similar para llegar a saludables acuerdos en pro de una nueva República.

La paz en el postconflicto deberá estar enmarcada de un compromiso institucional y ciudadano de reconstruir el tejido social hoy fracturado y avanzar por sendas de reconciliación desde la óptica del respeto activo, que no es la simple tolerancia del otro, del distinto. Ello implica el reconocimiento de la diversidad y la cultura del pluralismo, dentro del marco democrático. Para conquistar este propósito deberá adelantarse una formación en cultura de paz, donde la ética sea el eje vertebral camino por donde todos adelantemos nuestras actuaciones, pues la crisis de la justicia y del aparato estatal pasa por una crisis ética. Reformas estructurales en la tenencia de la tierra y del capital serán necesarias para una sociedad justa. También en la formación política de la ciudadanía, para que sepa elegir a los más destacados en los cargos de representación popular y no se preste a manipulaciones envilecidas, donde la educación de calidad sea el eje axial. La reforma electoral es imprescindible consensuarla. El mérito y no la palanca será el criterio para la escogencia de los funcionarios públicos. En fin, estamos necesitando muchas manos y voces que emprendan la nueva conquista de la paz con justicia social, donde están presentes las políticas de redistribución de ingreso y riqueza, muy en la línea de Piketty y Sen. Ese es el llamado. Colombia no está condenado, ni mucho menos genéticamente, a ser eternamente un pueblo violento. Es el momento de los grandes cambios y compromisos. Los actores armados debe entenderlo así y no dejar pasar esta oportunidad histórica que nos brinda la coyuntura. De lo contrario, seguiremos contando los millares de muertos a que nos tiene acostumbrado este panorama desolador. La luz brilla en el horizonte y debemos salir de la caverna. Ese es un imperativo

de acción. En esta forma, el derecho humano a la paz no será un canto a la bandera, sino la materialización de los anhelos de millones de compatriotas. Como dijo Tzvetan Todorov: “el mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir”.

## **Referencias**

- AA.VV. 2009. *Cátedra UNESCO. Derechos Humanos y Violencia: Gobierno y Gobernanza. Las políticas públicas frente a las violaciones a los derechos humanos*. Bogotá: U. Externado.
- AAVV. Cátedra UNESCO. 2007. *El desplazamiento forzado interno en Colombia un desafío a los derechos humanos*. Bogotá: U. Externado, 2007.
- AA.VV. 2005. *Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía*. Granada: U. de Granada.
- AA.VV. 2008. *Memoria y reconstrucción de la paz. Enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*. Madrid: Catarata.
- ADAMS, D. 2014. *Cultura de paz: una utopía posible*. México: Herder.
- ANDREOZI, G. 2011 *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Atuel.
- ARTETA DÁVILA, Y. 2014. *¡Descansen armas! Ensayo sobre la guerra y la paz de un exguerrillero de las FARC*. Bogotá: Icono.
- BOBBIO, N. Et al. 1983. *Diccionario de Política*. Madrid: siglo veintiuno editores, 1698 p.
- CAMPOY CERVERA, I. Et al. 2006. *Desafíos actuales a los derechos humanos: reflexiones sobre el derecho a la paz*. Madrid: Dykinson.
- CASTELLANOS DÍAZ, J. 2013. *¿Cuánto nos cuesta la guerra?* Bogotá, Politécnico Gran Colombiano.
- COMISIÓN DE DDHH, 2002. Párrafo 4 de la Resolución 2002/71 (“Promoción del derecho de los pueblos a la paz”) aprobada por la Comisión de Derechos Humanos el 25 de abril de 2002.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2005. Sentencia en el caso de la Comunidad Moiwana c. Surinam /Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), de 15 de junio de 2005. Voto concurrente del juez A. Cancado, párrafos 8 y 10.
- ETXEBERRÍA, X. 2013. *La educación para la paz reconfigurada. La perspectiva de las víctimas*. Madrid: Catarata.
- FERRAJOLI, L. 2004. *Razones jurídicas del pacifismo*. Madrid: Trotta, 150 p.
- GARRIDO GÓMEZ, M. 2011. *El derecho a la paz como derecho emergente*. Barcelona: Atelier, 241 p.
- GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. 2013. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- KELSEN, H. 2003. *La paz por medio del derecho*. Madrid: Trotta.
- LOZANO GUILLÉN, C. 2012. *La paz sí es posible*. Bogotá: Izquierda Viva.
- MAQUIAVELO, N. 2007. *El arte de la guerra*. Buenos Aires: Claridad.

- ONU. ASAMBLEA GENERAL, 2005. Párrafo 2 de la Resolución 60/163 (“La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas”) aprobada por la Asamblea General ONU el 16 de diciembre de 2005.
- QUINCHE RAMÍREZ, M. 2009. *Los estándares de la Corte Interamericana y la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: U. Rosario.
- VARGAS VELÁSQUEZ, A. (editor). 2013. *Diálogos de La Habana: miradas múltiples desde la Universidad*. Bogotá: Universidad Nacional.
- VARVAROUSSIS, P. 1996 *La idea de la paz*. Bogotá: Temis, 174 p.
- VELANDIA JAGUA, C. 2014. *La paz es ahora ¡carajo!* Bucaramanga, FICA.
- VIDAL LÓPEZ, R. 2007 *Derecho Global y desplazamiento interno*. Bogotá, Universidad Javeriana.
- VILLÁN DURÁN, C. et al. *El derecho humano a la paz: de la teoría a la práctica*. Madrid: CIDEAL, 216 p.

## La paradiplomacia gallega: la relación especial con Latinoamérica

Celso Cancela Outeda<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Profesor de Ciencia política y de la Administración (Universidad de Vigo, Galicia)

ccancela@uvigo.es

---

### Resumen

#### Resumen

*Galicia ha prestado atención política y social a América Latina. Desde la década de 1980, la acción exterior de la Xunta de Galicia se ha orientado hacia ciertos estados de América Latina en los que, históricamente, se había establecido un gran número de emigrantes gallegos (al menos hasta la década de los sesenta). Es el caso de Argentina, Cuba, Uruguay, México o Brasil. Todavía se mantienen importantes y extensos vínculos entre Galicia y estas comunidades de emigrantes, tanto en términos personales, sociales, económicos y culturales. Desde 1981, el gobierno de Galicia ha puesto en marcha numerosos y variados programas orientados hacia esos grupos de inmigrantes. Todos los presidentes de la comunidad autónoma gallega han viajado en visitas oficiales a los países mencionados. Con ello han tratado de establecer relaciones y contactos políticos e institucionales y promover las inversiones y negocios de forma bidireccional.*

*En la actualidad, desde 2007, hay dos delegaciones oficiales de la Xunta de Galicia en Buenos Aires y en Montevideo. Hoy en día, también existe una amplia red de Centros Gallegos (asociaciones gallegas) que han sido utilizados por los gobiernos de Galicia con el fin de alcanzar los objetivos humanitarios, culturales y económicos. La presencia de la Xunta de Galicia en estos países es constante y amplia. En términos comparativos, se puede concluir que, debido a la dimensión migrante esta relación es especial. En este trabajo se ofrecerá una presentación general sobre las principales líneas de material y las características de la presencia político-institucional gallega en América Latina en los últimos tres décadas y media.*

**Palabras clave:** Galicia, acción exterior, paradiplomacia, Latinoamérica.

---

### Abstract

*In historic terms, Galicia has paid regular political and social attention to Latin America as a geographical area. Since the creation of the autonomous Galician institutions in the early 1980s, the external action of the Galician*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*government has been oriented to some Latin American states with a large number of Galician emigrants. This is the case of countries such as Argentina, Cuba, Uruguay, Mexico or Brazil. In previous historic periods, these countries received (until the 1960s) a huge number of emigrants. So, there are still important and extensive ties between Galicia and these emigrant communities, both in personal-social terms and cultural-economic ones.*

*Since 1980, the Galician administration has implemented numerous and varied programs for the immigrant groups. All of Galicia's autonomous community presidents have also travelled on official visits to the mentioned countries. They have sought to establish political and institutional contacts and to promote investment and business relations. At present time, there are two official delegations of the Xunta de Galicia (Galicia's autonomous region government) in Buenos Aires and in Montevideo. Nowadays, there also exists a wide network of Centros Gallegos (Galician associations) which have been used by Galician governments in order to achieve humanitarian, cultural and economic objectives. So, the presence of the Galician government in these countries is constant and wide. In comparative terms, we can conclude that because of the migrant dimension this relationship is special. This paper will offer a general presentation on the main material lines and characteristics of the Galician political-institutional presence in Latin America over the past three and a half decades.*

**Keywords:** *Galicia, paradiplomacy, external action, Latin-america.*

## **Introducción**

La paradiplomacia o acción exterior puede ser definida como “la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o *ad hoc* con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales” (Cornago, 2000: 56). La denominación no es utilizada pacíficamente por la doctrina, pero en este trabajo utilizaremos indistintamente ambas denominaciones<sup>1</sup>. Hoy, la acción exterior o paradiplomacia es un fenómeno que, en líneas generales, ocupa un lugar estable en la agenda de los gobiernos

---

<sup>1</sup> Este mismo autor menciona otras denominaciones como “constituent diplomacy” o “multilayered diplomacy” que subrayan la dimensión inclusiva y consensual de esta realidad, en vez de la conflictiva. Propone la utilización del término o expresión diplomacia subestatal (sub-state diplomacy) como fórmula para, de una parte, superar las disputas terminológicas y, de otra parte, acoger tanto las actuaciones de las autoridades locales y regionales (Cornago 2010: 13).

subestatales. En la práctica, presenta perfiles, motivaciones, intensidades, orientaciones y fines diversos.

En España, este fenómeno comenzó en los años ochenta como una práctica controvertida política y jurídicamente. Sin embargo, se ha generalizado y consolidado hasta encontrar un lugar en los nuevos textos estatutarios (García, 2009).

El gobierno gallego fue uno de los primeros ejecutivos autonómicos en emprender este camino para atender al colectivo emigrante radicado, principalmente, Latinoamérica (Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, México, Cuba) y Europa (también la relación con el Norte de Portugal actuó como incentivo). Lo que comenzó como un conjunto de actividades esporádicas, descoordinadas y dispersas fue asentándose y adquiriendo una cierta coherencia política e institucional (planes). Los ámbitos territoriales destinatarios de esa acción fueron Europa occidental y Latinoamérica. De este modo, el ejecutivo gallego acumula una experiencia de casi tres décadas de contactos y relaciones con entidades extranjeras. Es posible hablar de la existencia de un patrimonio o acervo paradiplomático gallego (Cancela, 2011).

Desde la instauración de las instituciones autonómicas en 1981 se puede trazar y seguir una trayectoria dividida en diferentes etapas o fases. Una de ellas, la de Manuel Fraga al frente del Gobierno gallego, supuso un impulso definitivo debido, en parte, a su fuerte liderazgo político y, de otra parte, a factores estructurales (creación del Comité de las Regiones y, en general, de las oportunidades creadas por la Unión Europea). En este *paper* examinaremos la acción exterior orientada hacia Latinoamérica donde existe una importante colonia gallega de emigrantes asentada en varios estados latinoamericanos. Estos dos factores (geográfico y demográfico) ha condicionado la orientación funcional de la paradiplomacia gallega (asistencia social, promoción económica, comercial y cultural) (Cancela, 2011).

### **El patrimonio paradiplomático gallego: fases e hitos**

Como factores impulsores (y legitimadores) de la acción exterior gallega se puede mencionar la colectividad emigrante gallega radica fuera de España, el carácter fronterizo con Portugal (proximidad cultural y lingüística) y las oportunidades y exigencias derivadas de la Unión Europea o el Consejo de Europa. Entonces, se comprende que los ámbitos temáticos prioritarios del Gobierno gallego fueran la cooperación transfronteriza con la Región Norte de Portugal (complementada con la cooperación con otras entidades regionales), la asistencia a la diáspora gallega, la cooperación al desarrollo, el impulso de la internacionalización de las empresas gallegas, la proyección exterior de la imagen de Galicia o la presencia en Bruselas. Por consiguiente, Portugal, Europa, en especial, la Unión Europea, y Latinoamérica son los polos geográficos que centran la atención paradiplomática gallega.

A partir de las aportaciones de Ríos y Viqueira, vamos a examinar el desarrollo de la acción exterior gallega (Ríos y Viqueira, 1999).

#### 1ª Fase: 1981-1989

Esta fase coincide con el arranque de las instituciones autonómicas gallegas. Se establecieron contactos informales con Portugal, en concreto, con la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Norte de Portugal para tratar de coordinar iniciativas y promover intereses comunes (cooperación transfronteriza). Este ámbito es una prioridad constante de los sucesivos ejecutivos gallegos.

Al mismo tiempo, tuvieron lugar los primeros viajes del Presidente de la *Xunta* encaminados a contactar con la diáspora gallega en Latinoamérica. En 1983, el Presidente de la *Xunta*, Xerardo Fernández Albor, viajó a Buenos Aires para tomar parte en los actos del 75º aniversario del Centro Gallego. El Presidente González Laxe prosiguió los viajes institucionales a Latinoamérica (Argentina, Uruguay, Venezuela), en conexión con la línea iniciada por el anterior Presidente de la *Xunta*, en los cuales se programaron contactos con autoridades políticas, agentes empresariales o centros universitarios (Xunta de Galicia, 1989). Sin duda, Argentina ocupó un lugar privilegiado en la agenda del Gobierno gallego (Peruzzotti y Villarazo, 2002). Con fines diversos (promoción económica, apoyo a la cultura, prestaciones asistenciales...), la proyección gallega hacia Latinoamérica es también una constante política.

En 1986, se produjo la incorporación del Estado español a las Comunidades Europeas, lo que originó la constitución de la Fundación Galicia-Europa que buscaba, básicamente, dar presencia a Galicia en Bruselas. En esta fase, además de la extensión del ámbito geográfico de la acción exterior, se inicia su institucionalización (Fundación Galicia-Europa) y la atracción de la atención gallega por parte de Bruselas. No obstante, Latinoamérica mantuvo su importancia.

#### 2ª fase: 1989-1997

La llegada de Manuel Fraga a la Presidencia de la *Xunta* marca el inicio de una nueva etapa. Su liderazgo político y su personalidad imprimieron a la acción exterior una orientación personalista. En general, proporcionó un fuerte impulso político a la presencia gallega en el exterior. Son varios los aspectos destacables. En primer lugar, se produjo la consolidación de los referidos ámbitos territoriales, entre ellos, Latinoamérica. Desde el principio, la presencia de colectivos emigrantes atrajo la atención de Fraga. Las actividades desarrolladas (Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay o Venezuela) fueron de carácter económico, cultural, lingüístico, sanitario-asistenciales, etc.

En segundo lugar, destaca la progresiva configuración de una organización administrativa plenamente integrada en la estructura de la *Xunta* y orientada hacia el campo exterior. En

1990, en el seno de la *Consellería* de Economía y Hacienda, se creó la Comisión para Asuntos relacionados con la Comunidad Europea. En esta misma fecha, fue creada la Secretaría General para las Relaciones con las Comunidades Gallegas para la realización de acciones de carácter asistencial-humanitario en favor del colectivo emigrante. En 1993, se instauró el *Instituto Galego de Promoción Económica* (IGAPE) con la finalidad de apoyar la internacionalización de las empresas gallegas y de atraer inversión extranjera a Galicia. El cuadro orgánico quedó completado con la creación de la Dirección General de Planificación y Relaciones con la Comunidad Europea.

### 3ª Fase: 1997-2009

Un importante incentivo para actuación en la Europa comunitaria fue la constitución del Comité de las Regiones (1994) y el contacto con distintas asociaciones del regionalismo europeo (ARFE, ARE, CRMP etc.). Este factor fue determinante para la creación, en 1997, de la Secretaría General de Relaciones con la Unión Europea y Acción Exterior, dependiente directamente de la Presidencia de la *Xunta*. Tenía como responsabilidad el impulso de las actuaciones necesarias para representar los intereses gallegos en los diferentes foros europeos. Gracias al impulso de la Secretaría General de Relaciones con la Unión Europea fueron elaborados documentos estratégicos que trataron de establecer las prioridades geográficas y sectoriales de actuación de la *Xunta* de Galicia en el ámbito europeo y en el de la acción exterior, al tiempo que buscan aumentar la coordinación de los recursos disponibles.

Así, en julio de 1998, fue aprobado el I Programa Cuatrienal de Acción Exterior (1998-2002) y, en diciembre de 2002, el II Programa Cuatrienal de Acción Exterior (2003-2006). Bajo el impulso de esta misma Secretaría, se confeccionó el Libro Blanco de la Acción Exterior de Galicia para impulsar el debate en la sociedad sobre los intereses exteriores gallegos (diciembre 2004). Esta línea de trabajo tuvo continuidad con la redacción y presentación, en julio de 2007, de la Estrategia de Acción Exterior de Galicia.

Además de la Secretaría, en julio de 1997 se constituyó la Comisión de Acción Exterior de la *Xunta* que estaba presidida por el Presidente de la *Xunta* de Galicia y compuesta por varios consejeros, secretarios y directores generales. Entre sus cometidos figuraba el planteamiento de propuestas de actuación política y la coordinación de planes, programas y actuaciones de la administración autonómica.

En 2001, fue creada la *Consellería* de Emigración cuya misión consistía en atender a las necesidades de la colectividad emigrante. Su actuación se orientó hacia el exterior, en especial, hacia Latinoamérica. Al mismo tiempo, la paradiplomacia gallega adquirió un perfil

netamente político<sup>2</sup>, aunque marcadamente personalista a causa del liderazgo de Fraga Iribarne.

Los viajes al exterior del Presidente de la *Xunta* se multiplicaron y se diversificaron los destinos (América, Asia, África y Oceanía)<sup>3</sup>. Desde una perspectiva general, la etapa de Manuel Fraga contribuyó a la articulación de un discurso político en este área política, a la definición de una estrategia (objetivos, medios, plazos), a la institucionalización en el seno de la Administración gallega (coordinación) y la concienciación general de la relevancia de dimensión exterior de la acción política autonómica.

En julio 2005, Emilio Pérez Touriño (PSdeG-PSOE), en coalición con el BNG, relevó a Fraga Iribarne al frente de la *Xunta*. En general, la actuación y las formas empleadas por el Ejecutivo de Touriño presentan notas de continuidad con el período anterior. No obstante, en el Gobierno bipartito estaban presentes dos concepciones de la acción exterior gallega: una de índole funcional y pragmática, amparada por el PSdeG-PSOE y otra orientada a lo político-simbólico sustentada por el BNG. Ello explica que, en contraste con la etapa Fraga, algunas *consellerías* destacasen por su presencia en el exterior (es el caso de Cultura) (Cancela, 2008).

Los aspectos a subrayar son dos; de una parte, el fortalecimiento del aparato ejecutor de la paradiplomacia gallega con la creación e inclusión (2006) en la estructura orgánica de los órganos superiores dependientes de la Presidencia de la *Xunta* de Galicia de la Secretaría General de Relaciones Exteriores, a la cual le adscribió la Dirección General de Cooperación Exterior<sup>4</sup>. Esta Secretaría dependía funcionalmente de la Presidencia de la *Xunta*, otorgándole un perfil claramente político, a diferencia de otras Comunidades Autónomas que optan por un perfil económico haciéndola depender de la consejerías de economía o semejantes. De otra parte, tuvo lugar la constitución de las delegaciones de la *Xunta* de Galicia en el exterior (2007), en concreto, en Buenos Aires (2007) y Montevideo (2008).

---

<sup>2</sup> Alguno de estos viajes tuvo una especial significación política. En noviembre de 1996, Manuel Fraga viajó a Irán y, en mayo de 1998, aterrizó en Libia; en ambos casos la significación política era evidente: implicaba cuestionar los embargos internacionales y establecer contactos con estados enemigos de EE. UU. En junio 1998, el Presidente de la *Xunta*, Manuel Fraga, recibió en Santiago de Compostela al viceprimer ministro iraquí, Tarek Aziz.

<sup>3</sup> En febrero de 2005, la prensa afirmaba que, en sus quince años al frente de la *Xunta*, había realizado más de cincuenta viajes a América, África, Oceanía y Asia. La cifra aumentaba sustancialmente si se añadían los viajes europeos. <http://goo.gl/8pdRw7>

<sup>4</sup> La inclusión de la Dirección General de Cooperación Exterior, responsable de la cooperación al desarrollo, en la Secretaría encargada de la acción exterior fue criticada dada la diferente naturaleza de las materias a tratar. Sin embargo, entiendo que es posible y necesario un cierto acompañamiento o refuerzo mutuo entre la actividad exterior y la cooperación al desarrollo, a riesgo de desenfocar y reducir la coherencia de la acción exterior en su conjunto.

Otro elemento destacable fue la elaboración de una suerte de guía en la materia que nos ocupa. Con el ánimo de lograr una aproximación integral a la acción exterior, fue concebida y elaborada la Estrategia de Acción Exterior presentada públicamente en julio de 2007<sup>5</sup>.

En relación con Latinoamérica, el Presidente de la *Xunta* (también el vicepresidente y algún *conselleiro*) realizó viajes a Latinoamérica; Argentina, Brasil, Uruguay, México o Cuba fueron algunos de sus destinos con él ánimo de promocionar las relaciones económicas y la cultura, principalmente.

#### 4ª Etapa 2009-2015

Con elección como Presidente de la *Xunta* de Galicia de Alberto Núñez Feijóo, asistimos aparentemente, a un cambio de orientación de la acción exterior gallega que obedece a un enfoque funcional y pragmático (predominio de lo económico y lo comercial). En lo organizativo, fue eliminada la Secretaría General de Relaciones Exteriores de la estructura orgánica del Gobierno autonómico. En su lugar, se creó una Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea integrada en la estructura orgánica *Consellería* de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia. De esta Dirección General dependen cuatro subdirecciones generales (Subdirección General de Cooperación Exterior, Subdirección General de Análisis y Programación, Subdirección General de Acción Exterior y de Cooperación Transfronteriza) y las dos delegaciones oficiales existentes actualmente en el exterior (Delegación de la *Xunta* de Galicia en Buenos Aires y en Montevideo).

En el terreno organizativo, también se instauró el *Consello de Acción Exterior de Galicia* (CAEX)<sup>6</sup> para asesorar, con carácter no vinculante, al Ejecutivo autonómico en materia de acción exterior. Es un órgano colegiado, presidido por el *Conselleiro* de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia (la vicepresidencia recae en el Director General de Relaciones Exteriores y relaciones con la Unión Europea), en el que toman como vocales representantes de varias *consellerías* (Economía e Industria, Educación e Ordenación Universitaria, Cultura e Turismo, Mar), cámaras de comercio, Confederación de Empresarios de Galicia, sindicatos, etc.

En junio de 2010, promovido desde la referida Dirección General, fue aprobado unánimemente por el Parlamento gallego el *II Plan Director da Cooperación Galega para o Desenvolvemento 2010-2013*<sup>7</sup>. En él se detecta una cierta continuidad en cuanto a los países potencialmente beneficiarios de la ayuda gallega; a saber: Cabo Verde, Guinea Bissau,

---

<sup>5</sup> El texto íntegro de la *Estrategia de Acción Exterior de Galicia* puede consultarse en <http://goo.gl/NqLgKI>

<sup>6</sup> Fue presentado públicamente en abril de 2010, pero hasta julio no tuvo existencia jurídica. *Decreto 368/2009, de 30 de julio, por el que se crea y se regula el Consello de Acción Exterior.*

<sup>7</sup> Puede ser consultado en

[http://www.cooperaciongalega.org/documentos\\_ver.php?idSeccion=115&idelemento=63](http://www.cooperaciongalega.org/documentos_ver.php?idSeccion=115&idelemento=63)

Mozambique (África lusófona), Perú, Ecuador, Haití, República Dominicana, Nicaragua o Guatemala (América central y del sur)<sup>8</sup>.

Tras las elecciones de octubre de 2012, en el segundo ejecutivo del Presidente Núñez Feijóo, la acción exterior descansa en la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea ejerce como instrumento principal para el manejo de los asuntos europeos y exteriores. Esta Dirección General sigue encuadrada en la *Consellería* de Presidencia, Administración Pública y Justicia, departamento éste con una agenda marcada por las urgencias domésticas. La acción paradiplomática no ha recuperado el *status* político-administrativo de la etapa Fraga o Touriño cuando, orgánicamente, eran una secretaria general (una suerte de *viceconsellería*). Políticamente, una Dirección general no es instrumento suficiente para proporcionar centralidad política, ofrecer visibilidad a la actividad ni para coordinar la acción de las restantes *consellerías*.

Como sus antecesores en el cargo, el actual Presidente de la *Xunta* continuó (desde 2009) con los viajes institucionales a Europa, en concreto a Bruselas, y a Latinoamérica (numerosos): Brasil, Uruguay y Argentina (septiembre, 2009), México y Panamá (septiembre 2011), Colombia (entrevista con el Presidente colombiano Juan Manuel Santos, julio 2012) Brasil (entrevista con gobernador de Río de Janeiro, noviembre de 2012). En su agenda, es costumbre que figuren contactos institucionales y con agentes económicos para la promoción de inversiones e iniciativas empresariales<sup>9</sup>. En su segundo mandato, Núñez Feijóo ha realizado viajes institucionales a México (febrero 2013, donde se entrevistó con el Presidente Peña Nieto y participó un Encuentro empresarial 'Galicia-México. Oportunidades de Negocio') (a principios de 2015, según datos periodísticos, el Presidente Feijóo había visitado en 6 ocasiones México) y también visitó Perú y Colombia. En este mismo año, recibió al Presidente de Uruguay, José Mujica (junio 2013). A finales de 2013, viajó oficialmente a Cuba para apoyar a los gallegos residentes (social) y ahondar en los vínculos económicos.

De acuerdo con la orientación comercial seguida en terreno, se muestra muy activa la *Consellería* de Economía e Industria, directamente, a través de su *Conselleiro*, e indirectamente, por medio del IGAPE (*Instituto Galego de Promoción Económica*) que depende de esta *Consellería* y que tiene como misión la dinamización económica y la internacionalización empresarial. El IGAPE ha privatizado las oficinas de promoción económica en el exterior en favor de una entidad privada empresarial en colaboración con la Confederación de Empresarios de Galicia (*Rede de Plataformas Empresariais no Exterior de Galicia, Rede Pex-*

---

<sup>8</sup> Este *II Plan director* puede consultarse en <http://bit.ly/kAFJyv>

<sup>9</sup> En mayo de 2012, se firmó una alianza estratégica con PEMEX y, en septiembre (apenas un mes antes de las elecciones al Parlamento gallego), se acordó la construcción de dos hoteles flotantes en astilleros gallegos, lo que suponía una inversión de centenares de millones de euros. En ambos casos, el protagonismo fue asumido por el Presidente de la *Xunta*, lo cual generó una intensa polémica con la oposición parlamentaria que exigió la publicación de las condiciones precisas de los referidos contratos, al tiempo que cuestionaba la opacidad de las gestiones realizadas.

ga). Para la consecución de sus objetivos, uno de los activos que se trata de poner en valor es la Red de Asociaciones de Empresarios de Origen Gallego en el Exterior que agrupan a más de un millar de empresas.

En suma, el Presidente de la Xunta no monopoliza la actuación gallega en el exterior; otros altos cargos de la Xunta también intervienen realizando visitas y contactos institucionales en ámbitos como la emigración, el turismo,... En ocasiones (es especial, cuando se aproximan convocatorias electorales), esas actuaciones, en particular, las realizadas por el Presidente de la Xunta o desde la *Secretaría Xeral da Emigración*, son motivo de controversia con las fuerzas políticas de la oposición que las tachan de electoralistas.

### **Galicia en Latinoamérica: entre la emigración y la generación de oportunidades económicas**

Como hemos visto, Latinoamérica es un punto central de la acción paradiplomática gallega desde los primeros momentos. Sin olvidar el protagonismo de los asuntos europeos, lo cierto es que, según García Pérez, “América Latina ha constituido, en términos históricos, el punto de referencia extrapeninsular más importante para Galicia. Y ello debido al importantísimo y continuado flujo demográfico, muchas veces sin retorno, derivado hacia aquellos territorios” (García, 1998, 74-75). En efecto, la clave explicativa del desarrollo inicial de la acción exterior reside en la importancia de la emigración masiva que históricamente tuvo como destino diferentes países latinoamericanos (Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, México, Cuba,...).

Como resultado de ese fenómeno histórico, puede hablarse de la existencia de una comunidad que mantiene vínculos familiares, culturales y económicos. Desde la constitución de las instituciones gallegas, éstas han tratado de aprovechar ese capital humano para reavivar y fortalecer los vínculos. En este sentido, escribe García que “este soporte humano, cultural y organizativo ha constituido la base material, y prácticamente exclusiva, sobre la que se basó, inicialmente, la acción política dirigida desde la Xunta de Galicia hacia América Latina” (García, 1998: 77). En concreto, las autoridades gallegas se apoyaron en la amplia red de centros gallegos existentes en toda Latinoamérica. Ello también permite explicar y comprender el tipo de actuaciones desarrolladas: asistenciales, asociativas, culturales y educativas. En suma, se buscaba atender a la situación socioeconómica del colectivo emigrante. Al mismo tiempo, dado el reconocimiento de derechos de participación política una importante parte de este colectivo, eran objeto de la atención de las fuerzas políticas gallegas que procuraban su apoyo electoral.

Esa realidad ha sido formalizada en el Estatuto de autonomía de Galicia. Así, dispone su artículo 3.2 que:

“Para efectos del presente Estatuto, gozan de la condición política de gallegos los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Galicia.

Como gallegos, gozan de derechos políticos definidos en este Estatuto los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuviesen su última vecindad administrativa en Galicia, y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan en la forma que determine la ley del Estado”.

En este mismo sentido, el artículo 7 dice que:

“Las comunidades gallegas asentadas fuera de Galicia podrán solicitar, como tales, el reconocimiento de su galleguidad entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo gallego. Una ley del Parlamento regulará, sin perjuicio de las competencias del Estado, el alcance y contenido de aquel reconocimiento a dichas comunidades que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos.

La Comunidad Autónoma podrá solicitar del Estado Español que, para facilitar lo dispuesto anteriormente, celebre los oportunos tratados o convenios con los Estados donde existan tales comunidades”.

Estos enunciados han sido concretados en la Ley 4/1983, de 15 de junio, de Reconocimiento de la Galleguidad que ha sido derogada por la Ley 7/2013, de 13 de junio, de la galleguidad. Estas normas tienen una especial significación para los referidos países de Latinoamérica donde se encuentran las principales comunidades gallegas. Dado que los países latinoamericanos son el principal polo geográfico de emigración gallega, el objetivo de las autoridades gallegas, según García, ha sido poner en marcha la política de galleguidad (García, 1998: 87). Básicamente, ésta trata de mantener y reavivar los lazos y sentimientos comunitarios que posibiliten el establecimiento de vínculos económicos.

En este sentido, se entiende que la importancia de órganos como Secretaria General de Relaciones con las Comunidades Gallegas (creada en 1990) y, en la actualidad, de la Secretaría General de la Emigración, en el desarrollo de la paradiplomacia gallega. Al mismo tiempo, lo anterior pone manifiesto el inconveniente de la fragmentación (intervención de varios departamentos, unidades u organismos administrativos en la acción exterior) y la descoordinación. Justamente, se observa una réplica de las fórmulas estatales en las que las actividades exteriores son realizadas por departamentos (emigración, cultura, economía,...) distintos del ministerio de asuntos exteriores. Como elemento cohesionador y racionalizador de la paradiplomacia, aparecen los diferentes documentos estratégicos elaborados desde el Gobierno gallego (I y II Plan cuatrienal de acción exterior (1998, 2003), el Libro Branco da Acción Exterior de Galicia (2004) o la Estrategia de Acción Exterior de Galicia (2007) refieren Latinoamérica como área geográfica prioritaria, destacando los países integrantes del Mercosur.

De acuerdo con García Pérez, Latinoamérica ha supuesto tres objetivos principales para los intereses políticos de Galicia. En primer lugar, las comunidades de emigrantes las que se

han destinado ayudas de tipo asistencial y cultural (voto emigrante). En segundo lugar, los viajes institucionales permiten “consolidar la imagen pública del Presidente de la Xunta como “hombre de estado” con proyección internacional. En tercer lugar, el aprovechamiento de las oportunidades de negocio que ofrecen los estados latinoamericanos (García, 1998: 83). Esto es una constante en la acción exterior hacia Latinoamérica (captación de inversiones, establecimiento de redes para generar un lobby gallego internacional).

En conexión con lo anterior y en términos generales, se pueden distinguir cuatro ámbitos de incidencia de la acción exterior de las comunidades autónomas: la política económica, la cooperación al desarrollo, la acción política y la cultura (Freres *et alii*, 1999). En el caso gallego, estos ámbitos presentan una importancia variable y diferente. Los dos primeros y el apartado cultural (o sociocultural) son el eje central de la acción paradiplomática. La acción política ocupa un puesto secundario (en la etapa Fraga la acción política adquirió, por momentos, una mayor relevancia). Los referidos viajes presidenciales son la herramienta más importante porque permiten atender objetivos comunes a esos ámbitos (estimular la internacionalización de las empresas gallegas, atracción de inversión extranjera, mantener y fomentar los vínculos con la emigración y proyectar la imagen gallega).

Temporalmente, la relevancia de estos ámbitos ha ido cambiando a causa de condicionantes políticos y socioeconómicos internos e internacionales, con predominio de lo funcional sobre lo político. Así, se comprende que recientemente, la crisis económica sufrida por España (a partir de 2008-09) y las expectativas favorables de las economías latinoamericanas (Brasil, México, Argentina,...) han orientado la paradiplomacia gallega hacia la promoción de las exportaciones y la captación de inversión. A diferencia de País Vasco o Cataluña que tratan de obtener un reconocimiento en el plano internacional de su identidad propia y diferenciada en el contexto español, Galicia no ha seguido esta orientación.

En suma, Galicia es una de las Comunidades Autónomas que mayor actividad ha desplegado en Latinoamérica. Además de la red de centros y entidades gallegas creados entorno al colectivo de la emigración, hoy merece la pena destacar la presencia de las delegaciones oficial de la Xunta en Buenos Aires y Montevideo. En términos generales sus funciones apuntan a la defensa y garantía en Argentina y Uruguay, respectivamente, de la cultura, lengua, economía y cooperación exterior gallegas. Las áreas de actuación básicas son: la atención a la ciudadanía gallega, la promoción del idioma y la cultura gallega, la promoción y las relaciones económicas y la cooperación al desarrollo.

Finalmente, también debe mencionarse la proyección gallega a través de la cooperación al desarrollo que contempla como destinatarios prioritarios a países latinoamericanos (Guatemala, Honduras, Nicaragua El Salvador, Bolivia, Ecuador y Perú (III Plan director de la cooperación gallega para el desarrollo 2014-2017).

La relevancia de Latinoamérica también se deja sentir en la actividad de actores con proyección internacional como las universidades; así, las tres existentes en Galicia (A Coruña, Vigo e Santiago de Compostela) han establecido numerosos convenios e intercambios con entidades similares latinoamericanas. Por último, las entidades locales (ayuntamientos) también actúan en el ámbito de la cooperación a través del *Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade* (creado en 1997) que contempla como destinatarios a Nicaragua, Perú, Honduras, El Salvador o Cuba. Al margen de esto, es relevante desde nuestra óptica señalar que la acción paradiplomática integra la agenda de los partidos políticos, la mediática y el debate político gallego. De este modo, en conjunto, se aporta legitimidad a la actividad paradiplomática gallega que no es cuestionada en el fondo.

## **Conclusiones**

En primer lugar, Latinoamérica constiuye un punto de referencia, inicial y constante, para la paradiplomacia desplegada por las autoridades gallegas.

En segundo lugar, históricamente, la orientación de la acción exterior se ha orientado hacia las necesidades del colectivo emigrante (sanidad, servicios sociales, cultura, idioma) y los objetivos vinculados con la internacionalización empresarial y la captación de inversiones.

En tercer lugar, desde 2009, en coincidencia con la crisis de la economía española, se puede afirmar que la paradiplomacia gallega dirigida a Latinoamérica ha acentuado su cariz funcional y pragmático, lo que se traduce la atención sobresaliente que reciben las actuaciones vinculadas con la promoción económica y la internacionalización de la economía gallega (en el caso gallego, donde predominan las pequeñas y medianas empresas). La ayuda al desarrollo se mantiene pero ha perdido recursos económicos. Sin duda, la crisis económico-financiera ha servido como detonante de esta orientación paradiplomática y, en consecuencia, de la reducción del nivel político-administrativo de la acción paradiplomática (creación de la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea). La *Consellería* de Economía e Industria y el IGAPE han asumido una mayor visibilidad. En este contexto, el crecimiento económico experimentado por Latinoamérica ha estimulado la acción exterior gallega.

No obstante, en el plano político, la acción exterior gallega ha tratado de cultivar la imagen pública de los líderes políticos y a la obtención de rendimientos electorales. Al mismo tiempo, el esquema organizativo y la orientación funcional y pragmática (promoción de intereses) de la acción paradiplomática resulta coherente con el discurso político que rodea los contactos mantenidos desde la Presidencia de la *Xunta* (obtención de resultados tangibles), con la construcción de un perfil o imagen de “buen gestor” y de líder político. Resulta, así, que la paradiplomacia es una herramienta útil para la construcción y consolidación

del liderazgo político. Esa orientación funcional contribuye, simultáneamente, a legitimarla en clave de rendimientos, lo cual permite enfrentar los discursos que tratan de desacreditarla por superflua, innecesaria e ineficiente.

## Referencias

- CANCELA OUTEDA, C. 2008. Unha ollada á paradiplomacia galega: 2005-2008, *Tempo Exterior*, 17, 65-78.
- CANCELA OUTEDA, C. 2011. La paradiplomacia del Gobierno gallego (1981-2010), *Gobernanza global multi-nivel y multi-actor. Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 181-199.
- CORNAGO PRIETO, N. 2000. Diplomacia, paradiplomacia y redefinición de la seguridad mundial: dimensiones de conflicto y cooperación. En Aldecoa, F.-Keating, M. (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid: Marcial Pons, 55-77.
- CORNAGO PRIETO, N., 2010. On the Normalization of Sub-State Diplomacy, *The Hague Journal of Diplomacy*, 5, 11-36.
- GARCÍA PÉREZ, R., 1998 La acción exterior de Galicia hacia Iberoamérica, *Dereito*, vol. 7, 71-94.
- GARCÍA PÉREZ, R., 2009. *La acción exterior de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias*. Madrid: Tecnos.
- FRERES, C., Ríos, X., Sanz, A y Viqueira, M. X. 1999. Os principais actores da acción exterior, *Texturas Internacionais* 3, [http://www.igadi.org/ti/003/os\\_principais\\_actores\\_da\\_accion\\_exterior.htm](http://www.igadi.org/ti/003/os_principais_actores_da_accion_exterior.htm)
- PERUZZOTTI y VILLARRAZO, 2002. As relacións da Comunidades Autónoma de Galicia coa Arxentina, *Tempo Exterior* 4.
- XUNTA DE GALICIA, 1989. *A xestión dun goberno*. Presidencia da Xunta de Galicia, Gabinete de Prensa.

## El movimiento de lo grupal en la Argentina

(apuntes para un nunca más)

Rocío Feltrez <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Becaria de Proyecto UBACyT (Universidad de Buenos Aires Ciencia y Técnica)

mrfeltrez@yahoo.com.ar

---

### Resumen

*En el presente trabajo se establecen algunas coordenadas para pensar el problema del estar en común en base al análisis de experiencias clínicas-estéticas- políticas enmarcadas en el “movimiento de lo grupal” en la Argentina. Decimos que el “estar en común” es el problema que atañe directamente a las situaciones de grupo. De acuerdo al objeto de estudio, la temática propuesta y los objetivos, se privilegia una metodología crítico hermenéutica. La investigación traza cercanías con la tradición crítica en-sayística. Hasta el momento no se ha realizado un análisis crítico de estas experiencias en base a esta clave de lectura.*

**Palabras clave:** *Lo grupal, Auschwitz, Sujeto, Subjetividad.*

---

### Abstract

*Some coordinates are set in the present work to think the problem of “being together” based on analysis of clinical - aesthetics- political experiences framed in the “movement of lo grupal” in Argentina. We say “being together” is the problem that directly concerns group situations. In order to study the proposed theme and objectives, a critical hermeneutics methodology is privileged. The research is part of the essay critical tradition. So far it has not made a critical analysis of these experiences based on this key reading.*

**Keywords:** *Lo grupal, Auschwitz, Subject, Subjectivity.*

### Consideraciones previas

Algunas de las ideas que se leen en el presente texto han sido trabajadas en el seminario “Atravesamientos del pensamiento contemporáneo del sujeto y de la noción de subjetividad” en el marco de la “Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad” (Facul-



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

tad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), y retomadas en base a lecturas afines propuestas en la cátedra II de la materia “Teoría y Técnica de Grupos” (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires). El trabajo se desprende del Proyecto UBACyT (2014-2017) dirigido por Marcelo Percia: “Representaciones de *Sujeto* y *Subjetividad* en el movimiento de *Lo Grupal* en la Argentina: presupuestos teóricos y consecuencias clínicas, institucionales, éticas, políticas”, y formará parte, con algunas modificaciones posteriores, de un capítulo de la Tesis de Maestría.

## **Introducción**

*Lo grupal* no sólo es el nombre de una publicación periódica impulsada por Eduardo Pavlovsky que alcanzó diez números entre los años 1983 y 1993 en la Argentina. *Lo grupal* es, también, el nombre de un movimiento que intentó e intenta poner en cuestión ciertos modos de pensar las *situaciones de grupo* que obturan con lecturas unificantes y totalizantes basadas en una representación, esencia, o sentido, cualquier pensamiento sobre el *estar en común* que difiera de esas lecturas. *Lo grupal* se presenta entonces como modo de pensar el mundo, la clínica, el estar juntos. Decimos que la cuestión fundamental que atañe a este movimiento, es la del *estar en común*. Presentar el problema del *estar en común* implica, entre otras cuestiones, situar algunas discusiones que se han desplegado inmediatamente después del acontecimiento que insiste como herida abierta en esta civilización: *la solución final*. Comenzaremos situando algunas coordenadas para pensar el movimiento de lo grupal en la Argentina –prácticas clínicas en situaciones de grupo en espacios públicos, la ruptura con la Asociación Psicoanalítica Argentina, el Terror de Estado, la publicación *Lo Grupal* (1983-1993), la puesta en cuestión del *sentido común*, las afinidades con experiencias estéticas, etcétera– para situar, luego, algunas discusiones en torno al *estar en común* después de Auschwitz siguiendo una hipótesis que trabajan, entre otros, Jean-Luc Nancy (Francia), Roberto Esposito (Italia), Giorgio Agamben (Italia): pensar la comunidad desde la base de una *esencia o un ser general idéntico a sí mismo* sentó las bases para la perpetración del genocidio organizado.

## **Coordenadas**

Desde ciertos *enfoques grupológicos* (De Brasi, 2007), se han implementado en las situaciones de grupo técnicas para regimenter las diferencias y conducir a un objetivo común. Se ha pensado también al *inconciente* como fundamento unificante de lo que allí acontece; como si los grupos fueran escenarios donde se representa la tragedia de Sófocles (Edipo), o un conglomerado de afectos que espera ser iluminado por un saber. Como plantea Ana María Fernández (1989), el movimiento de lo grupal intenta desmontar “la ficción del gru-

po como intencionalidad que permite imaginar que el plus grupal radicaría en que ese colectivo –como unidad– posee intenciones, deseos y sentimientos”. La autora sostiene que existen dos concepciones políticas contrapuestas sobre los colectivos humanos, “aquella que ha centrado su interés en guiar, concientizar –y por qué no, muchas veces manipular– tales colectivos, y aquella que ha puesto el énfasis en el protagonismo autogestivo de los mismos” (Fernandez, 1989: 49) Vale decir que estas dos concepciones dan cuenta de dos modos diferentes de pensar (y estar) el mundo.

El *movimiento de lo grupal*, como veremos, encontrará afinidad con este segundo modo de pensar los colectivos humanos que tiende más bien a poner en cuestión a las lógicas autoritarias que rigen muchas veces las situaciones de grupo reproduciendo y perpetuando las condiciones de dominación sostenidas por el *sentido común*; aquella matriz de datos sensibles que dicta el ritmo de lo vivo. No decimos que el sentido común sea la causa de todas las miserias que aquejan al mundo, pero sí afirmamos que es esa matriz la que, evocando un repertorio de afirmaciones pronunciadas automáticamente, obtura la posibilidad de conmover lo ya pensado e imaginar, desde allí, otro mundo posible. El movimiento de lo grupal tramara proximidad con aquellas experiencias que hieran, rasguen, desgarran lo naturalizado; todo aquello que se presenta como *obviedad ahistórica*.

Pero, ¿cómo surge este movimiento, quiénes son los actores y las actoras, desde qué ideas se sostuvo y sostiene y qué otros modos de pensar el mundo imagina su artillería crítica?

Quizá sea imposible ubicar una fecha de nacimiento precisa para el *movimiento de lo grupal* en la Argentina, pero podemos decir que las primeras experiencias clínicas en situación de grupo surgen en los cuarenta-cincuenta, de la mano de Enrique Pichon-Rivière. Una de las experiencias más conocidas tuvo lugar en el actual Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda, ubicado en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intentando responder al estado de abandono y a los maltratos a los que eran sometidos muchos de los que se encontraban allí internados, Pichon-Rivière le propone al entonces director de la institución, Gonzalo Bochs, trabajar con los *enfermeros*. Sostenía que el maltrato provenía en primera instancia de algunos enfermeros que desconocían los problemas que aquejaban a “los locos”, y que la primera tarea para lograr una transformación radical era atender a ese frente. Se formaron grupos en los que los enfermeros discutían las situaciones que aparecían en las salas y se trabajaban cuestiones puntuales. Pichon-Rivière insistía en recordar que existe en nuestra sociedad un aparato de dominación destinado a perpetuar las relaciones de producción-explotación y que ese aparato “tiene sus cuadros en psiquiatras, psicólogos y otros trabajadores del campo de la salud que vehiculizan, precisamente, una concepción jerárquica y autoritaria” de los modos de estar con otros. (Pichon-Rivière, 1976: 82)

Recordemos que Pichon-Rivière fue, en los años cuarenta, uno de los fundadores de la Asociación Psicoanalítica Argentina. Quizá desde allí se explican las cercanías que estas

experiencias mantuvieron y mantienen aún con el pensamiento psicoanalítico. Como señala Percia (1989: 66) las primeras prácticas “grupalistas” en la Argentina estuvieron impulsadas principalmente por psicoanalistas miembros de la Asociación Psicoanalítica Argentina. Percia sitúa dos corrientes del grupalismo: *tendencia de aplicación* y *tendencia de ruptura o desvío*. Estas tendencias dejan pensar, también, dos concepciones políticas contrapuestas sobre las situaciones de grupo. Las prácticas grupales que se enmarcaban en la primera tendencia buscaban legitimar sus prácticas ante la institución psicoanalítica oficial. De algún modo, se intentaba salvaguardar una suerte de *esencia* del psicoanálisis; como si fuera posible desplegar un cambio de terrorio –del psicoanálisis “individual” al psicoanálisis aplicado a “los grupos”– sin que nada, en el medio, se desgarrara. Se trató de prácticas que lidiaban más bien de un modo complaciente y sumiso con el peso de la mirada disciplinante de la Asociación Psicoanalítica Argentina.

La segunda tendencia, como su nombre lo indica, surge de una *ruptura* o *desvío* “del encierro unificante dentro de la institución psicoanalítica oficial y de la esclerosis del pensamiento de la época” (Percia, 1989: 68) Se ponían fuertemente en cuestión las ideas conservadoras que hegemonizaban el pensamiento psicoanalítico de la época. Surgieron, desde allí, prácticas nacidas de la necesidad de tramar y desplegar modos de estar en la clínica en situación de grupo comprometidos políticamente con una posible emancipación y con el trabajo en *espacios públicos*. Como señala Percia (1989: 74) “Lo común de esta corriente fue la crítica de cualquier forma de autoritarismo”.

Unos cuantos años antes de que se perpetrara en los los setentas la ruptura con la Asociación Psicoanalítica Argentina, Pichon-Rivière se distancia de esa institución impulsando en la Argentina el campo de lo que hoy se conoce como *Psicología Social*. En palabras del autor: “romper con el pensamiento psicoanalítico ortodoxo, al que adherí durante los primeros años de mi tarea (...) significó un verdadero ‘obstáculo epistemológico’, una crisis profunda, cuya superación me llevó muchos años”. Esto llevó a Pichon-Rivière a “la postulación de una epistemología convergente, según la cual las ciencias del hombre conciernen a un objeto único: ‘*el hombre en situación*’ susceptible de un abordaje pluridimensional” (Pichon-Rivière, 1985: 11-12)

A comienzos de los setentas, como anticipábamos, el grupo disidente Plataforma Argentino rompe con la Asociación Psicoanalítica Argentina. Poco tiempo después, también lo hace el grupo Documento. Se presenta para muchos y muchas la oportunidad y el desafío de seguir pensando espacios clínicos que se rehúsen a servir a un amo y discutan cualquier forma de autoritarismo; situaciones que no sólo intenten ser hospitalarias con los dolores y malestares de ese tiempo sino que insistan en estar a la altura de las inminentes transformaciones que se auguraban a nivel político, económico y social por aquel entonces. Como mencionamos, esta ruptura tiene como antecedente el distanciamiento que Pichon-Rivière había ya consumado respecto de esa lógica de disciplinamiento hegemónica.

En los sesentas-setentas, entonces, los espacios públicos (principalmente hospitalarios) son *invadidos* por experiencias de grupos impulsadas por cuerpos que, tras sentir la asfixia y el adormecimiento que agobiaba a las instituciones oficiales, se aventuran a lo desconocido, tantean un territorio poco explorado mientras celebran los cruces entre *psicoanálisis* y *marxismo*. Recordemos que tras la ruptura con la Asociación Psicoanalítica Argentina surgen dos libros compilados por Marie Langer, *Cuestionamos I*, con subtítulo “documentos de crítica a la ubicación actual del psicoanálisis” (1971) y *Cuestionamos II* (1973), con subtítulo “psicoanálisis institucional y psicoanálisis sin institución”.

Por esos años, se ensayaron modos de estar con otros en situaciones clínicas que, a los ojos de muchos de los que impulsaban las prácticas clínicas legitimadas por la Asociación Psicoanalítica Argentina –psicoanálisis individual en espacios privados, formación paga dentro de la misma institución, etcétera–, eran considerados subversivos. Esas experiencias bullían en una atmósfera convulsionada no sólo por la Dictadura Militar de Juan Carlos Onganía que gobernaba al país desde 1966, sino por acontecimientos como el Mayo Francés (1968) y la revuelta del Cordobazo (29 de Mayo de 1969) ante los cuales, como señala Percia (1989), fue para muchos imposible permanecer al margen. Además de esos acontecimientos, uno de los antecedentes ineludibles de la formación de los grupos Plataforma Argentino y Documento, y de la posterior ruptura con la APA, fue la experiencia del grupo disidente de psicoanalistas europeos Plataforma Internacional que, a finales de 1969 en Roma, en ocasión del vigésimo sexto Congreso Psicoanalítico Internacional cuyo tema era “Protesta y Revolución” –en el que la institución oficial (Asociación Psicoanalítica Internacional) pretendía tratar el problema de las violencias desde una posición “neutral”–, convoca a un contracongreso paralelo que invitaba a pensar la formación del psicoanalista, el rol de las instituciones oficiales y la complicidad de las mismas con el sistema de explotación.

Algunas de estas experiencias, como mencionamos, venían ya desplegándose antes de que se concretara el 4 de noviembre de 1971 la renuncia de la Asociación Psicoanalítica Argentina de todos los miembros del grupo Plataforma Argentino. Lo interesante es que esta invasión abrupta de las instituciones públicas asistenciales que se intensificó tras la ruptura con la institución oficial significó la ocasión de “inventar, sin demasiadas referencias previas, otras prácticas posibles en el campo de la salud” (Percia, M., 1989)

Vale decir que a raíz de esa ruptura también surgió la Coordinadora de Trabajadores de la Salud Mental, que agrupaba a la regional Capital de la Federación Argentina de Psiquiatras, la Asociación de Psicólogos, la de Asistentes Sociales y la de Psicopedagogos. A su vez, a fines de 1971, el grupo Documento presenta un plan para crear, en el marco de la Coordinadora, el Centro de Investigación y Docencia (CDI) (Braslavsky y Bertoldo, 1973: 44). Este Centro de Investigación, buscaba fundamentalmente la formación contrahegemónica de trabajadores de la Salud Mental.

Al zambullirnos en la textura de aquellos años, se siente la urgencia por ocupar los espacios públicos, pensar artificios o ficciones en situaciones de grupo que sean hospitalarios con los problemas de ese tiempo y atender a la pregunta por la formación. Era impensable concebir las prácticas clínicas desde una pretendida “neutralidad”; el trabajo clínico en situación de grupo en hospitales públicos en medio de una fuerte agitación política y social se presentaba como una interpelación constante a tomar una posición. Muchas de estas experiencias de finales de los sesenta y principios de los setenta, agitadas por las convulsiones políticas y sociales de la época, se fueron desvaneciendo por disputas que en algunas ocasiones se volvieron inconciliables y, por supuesto, por la imposición del Terror de Estado en 1976 y el desmantelamiento del campo de la Salud Mental que trajo aparejado.

¿Qué pasaba en aquellos años? El golpe al gobierno del General Juan Domingo Perón en el '55 y la proscripción del Peronismo; las elecciones del '58 y la asunción de la presidencia por parte de Arturo Frondizi; el golpe del '62 ante la inminente recuperación de fuerza política del peronismo; la elección de Illia en el '63; el golpe de Juan Carlos Onganía en el '66 y la llamada “Revolución Argentina”; el Cordobazo en Mayo del '69; la formación de los grupos guerrilleros FAP (Fuerzas Armadas Peronistas), FAL (Fuerzas Armadas de Liberación), FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), Montoneros, ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) y su brazo político PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores); las elecciones del '73, la presidencia de Hector Cámpora, la vuelta de Perón, la masacre de Ezeiza; el fugaz gobierno de Perón, su muerte, la asunción de María Estela Martínez de Perón; el Terror de Estado que comienza formalmente el 24 de Marzo de 1976 y se extiende hasta el 10 de Diciembre de 1983, con la elección de Raúl Alfonsín.

Desplegar cada uno de estos acontecimientos merecería un trabajo aparte. En esta ocasión, nos interesa pensar qué de esas prácticas y de esas intenciones que se inscriben en esta *tendencia de ruptura o desvío* que señala Percia (1989) interesa, aún hoy, rescatar. No se trata de preguntas que atañen exclusivamente a las situaciones *clínicas*; se presentan más bien como una invitación a imaginar modos del *estar en común* que discutan la servidumbre a un amo. Afirmamos que pensar los derroteros del movimiento de lo grupal en nuestro país, permite situar y analizar ciertos modos del *estar en común*.

## **Dictadura Militar**

El Terror de Estado que azotó a la Argentina desde 1976 hasta 1983, pone en escena enfáticamente el problema del *estar en común* que, como sostuvimos desde el comienzo, atañe directamente al movimiento de lo grupal. Como señala Fabregat (2010) “Cuando el sindicato de los asesinos tomó el poder en 1976, se le indicó a la población que toda reunión callejera de más de tres personas sería considerada una alteración del orden público, un intento de conspiración, una célula subversiva, y se actuaría en consecuencia.” Los grupos eran

considerados *subversivos*; una suerte de amenaza para la armonía que se pretendía lograr con el “Proceso de Reorganización Nacional”.

En el segundo número de la publicación Lo Grupal, Ana María Fernandez y Ana María Del Cueto (1984) señalan: “Durante los últimos años en la Argentina, hubo un apagamiento en el trabajo de elaboración teórica de lo grupal, como así también una disminución de los profesionales dedicados a esta actividad, especialmente en el área hospitalaria, aunque también en el ámbito del ejercicio privado de la profesión. Por supuesto, no ha sido ajena a este estado de cosas la caracterización de ‘subversivas’, que tales actividades obtuvieron por parte de las autoridades de la dictadura.” Luego, las autoras lanzan una pregunta que aún hoy continúa resonando: “¿qué fantasmas levantaron los grupos para obtener tal calificación?”. Esos *espacios del estar juntos* que son los grupos (Percia, 2014), muchas veces incomodan a los poderes. Y no nos referimos simplemente a los grupos guerrilleros que desde la clandestinidad tramaban el estallido del orden imperante. Los grupos pueden ser espacios de la *conspiración*; espacios de la sospecha.

Imagen 1. Portadas *Diario Clarín*.



Fuente: Diario Clarín.

Vale decir que el sostenimiento de este Estado del Terror ha sido posible gracias a la complicidad civil, económica, y, por supuesto, mediática. Como se lee en el titular del día 27 de Marzo de 1976 del Diario Clarín, tres días después del Golpe: “El teniente general Jorge Rafael Videla asumirá el próximo lunes (...) La designación de Videla y de sus colaboradores se habría anticipado teniendo en cuenta el clima de tranquilidad que se vive en el país, *las reacciones favorables en el exterior, y el restablecimiento de la disciplina, la normal asistencia y la productividad en las empresas*”. Si hablamos de dos concepciones políticas contrapuestas sobre los colectivos humanos, es porque entendemos que hay cierto modo de pensar (y trabajar) en situaciones de grupo que se vuelven cómplices de un sistema estructuralmente desigual. Si se piensan a las situaciones de grupo como ocasión de conmoción del *sentido común*, es porque es esa matriz de sentido la que, al ser reproducida en las escuelas, familias, religiones, fábricas y empresas, permite el mantenimiento de las desigualdades; el *movimiento de lo grupal* en la Argentina es impulsado por un deseo de emancipación y puesta en cuestión de las lógicas que perpetúan las injusticias. En el número tres de la publicación *Lo Grupal*, Percia, Herrera y Szyniak (1986: 60) sostienen: “Se nos preguntará en seguida si el papel de la práctica clínica es cuestionar la sociedad. No. Lo que planteamos es la observancia de la capacidad productora de ideología que toda práctica conlleva, de la cual no escapan las mencionadas; y las consecuencias de control, adaptación y entrenamiento en un determinado modelo de éxito individual en las que pueden concluir”. Por supuesto que existen diversos modos de pensar la clínica, y existen también diversos modos de pensar las situaciones de grupo. Si, como señala Percia (2014), “La cultura *management* persigue que diferentes personas colaboren entre sí para alcanzar metas de una empresa” y “planea cómo hacer para que no sólo den su fuerza de trabajo a cambio de un salario, sino también creatividad, entusiasmo, compromiso”, *lo grupal* aparece como una voz disidente que advierte las desigualdades estructurales que yacen en la superficie de las buenas intenciones de tal invitación. Más que la *cultura management*, al movimiento de lo grupal le interesarán las acciones colectivas que cuestionen la cristalización, coagulación, perpetuación de un estado de situación que, para existir, precisa del sometimiento de lo vivo. Esta afirmación no solo vale para las *situaciones clínicas* –vidas encantadas por fantasmas a los que se les rinde cotidianamente tributos–, sino que también refiere a las acciones colectivas que intentan hacer notar o dismantelar situaciones sociales de sometimiento. Decimos una vez más que la cuestión que sin duda atañe al movimiento de lo grupal es la del *estar en común*. *Estar en común*, como modo de pensar el *estar juntos* no sólo en las situaciones clínicas sino, más ampliamente, en el mundo. *Los grupos* son una suerte de Aleph borgeano que, desde una mirada atenta, dejan pensar *problemas* del mundo social. Como sugiere Borges (1949) “un Aleph es uno de los puntos del espacio que contienen todos los puntos”.

Esos espacios marginales, chúcaros, liminales por los que han transitado los modos de pensar la clínica en situación de grupo que mencionamos sobre el comienzo, han posibilita-

do el nacimiento de afinidades con otras experiencias que transitan y transitaron, también, por los bordes. Ciertas experiencias que enmarcamos en el movimiento de lo grupal, tienen y han tenido más que aprender de las prácticas estéticas que de la Academia. Percia (2014) afirma: “Cuando se sugiere que lo grupal necesita ser pensando más desde las prácticas estéticas que desde las teorías psicológicas, psicoanalíticas o sociológicas, no se propone hacer talleres artísticos de música, teatro, escritura, plástica, circo, danza; sino aprender de lo estético sus modos de aproximarse a los misterios de la sensibilidad y la enunciación colectiva, sus modos de alojar lo todavía no catalogado, no previsto, no codificado, no representado”. Unos años antes (2004: 242) Percia sugiere que quizá las experiencias estéticas permiten imaginar posibles *intervenciones clínicas*. “Tal vez hacer clínica se parece a la producción de *una performance*. Una instalación como sacudida que toma por sorpresa. Un asalto a las costumbres del diálogo. La posibilidad de sentir una extrañeza”. En ocasiones esta idea es recibida por sensibilidades neoliberales como una invitación a fundar una ONG y dar abrazos gratis en la calle. Pero estas cercanías y afinidades transitan por otros carriles.

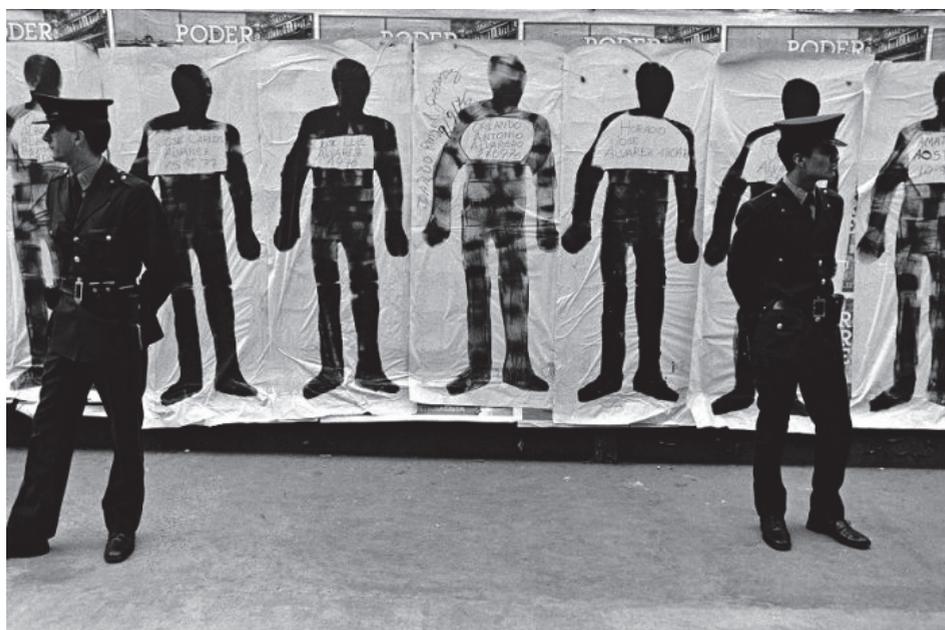
Como mencionamos la ruptura con la Asociación Psicoanalítica Argentina significó la posibilidad de intensificar la invención de otras prácticas posibles en el campo de la salud. Estas *invenciones* han tenido y tienen aún que aprender de ciertas experiencias estéticas. En el campo de lo grupal, han sido ciertas experiencias clínicas de las que participó Eduardo Pavlovsky las que trajeron a escena, ya desde finales de los cincuentas y principios de los sesentas con el trabajo con niños en el Hospital Ricardo Gutierrez y el Hospital de Clínicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la posibilidad de pensar hoy las situaciones clínicas desde esas claves. Habiendo llegado a este punto quizá sea necesario lanzar la siguiente afirmación: cuando hablamos del *movimiento de lo grupal* decidimos no referirnos a todo aquello que se ha dicho o se ha pensado sobre las prácticas clínicas en situación en la Argentina, sino a ciertos modos de pensar el *estar en común* que se inscriben en una tradición de pensamiento disidente; prácticas que se inscriben en esta *tendencia de ruptura o desvío*. Modos que cuestionan la función disciplinadora y reproductora del orden imperante que muchas veces opera en las situaciones de grupo, y advierten la injusticia que supone naturalizar una felicidad fundada en la miseria de otros.

El Terror de Estado en la Argentina significó la asfixia de la posibilidad de desplegar el trabajo clínico en situaciones de grupo. En el *estar juntos* latía también la posibilidad de dejar de existir. La categoría clasificatoria que marcaba el destino de las detenciones-desapariciones se condensaba en un sustantivo: la *subversión*. ¿Cómo no tomar posición después de semejante geonocidio organizado? ¿Cómo no preguntarse por la potencia del *estar en común*? ¿Cómo no pensar en esas treinta mil *ausencias*? En el primer número de la publicación *Lo Grupal* (1983: 72), Gregorio Baremlitt señala: “¿Qué consuelo puede haber para el despojo, la tortura y la muerte de compañeros, amigos, familiares? ¿Cómo

sustituirlos, cómo recordarlos, cómo olvidarlos sin enloquecer?”. ¿Qué decir de esas ausencias? ¿Cómo alojar ese dolor?

Una de las experiencias estéticas más conmovedoras ha sido, en la Argentina, *El siluetazo*. Podríamos preguntarnos qué tienen que ver las experiencias clínicas en situación de grupo con *El siluetazo*. Se trata de una proximidad, una cercanía, una afinidad *decidida*. Que tenga que ver es una *decisión*. Como señalan Ana Longoni y Gustavo A. Bruzzone (2005: 7) *El siluetazo* aconteció “durante la III Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo el 21 de septiembre de 1983, Día del Estudiante, aún en tiempos de dictadura” y consistió “en el trazado sencillo de la forma vacía de un cuerpo a escala natural sobre papeles, luego pegados en los muros de la ciudad, como forma de representar ‘la presencia de la ausencia’”.

**Imagen 2. El Siluetazo**



**Fuente:** Gil, E. (1982)

*El siluetazo* se presenta como hecho gráfico, como acción colectiva, como modo de *hacer notar* ausencias que, paradójicamente, insistían en la superficie del cuerpo social. Siluetazo, quizá, como insistencia de un *estar en común* que no quiere *nunca más* ser asfixiado. “Las siluetas ponían en evidencia eso que la opinión pública ignoraba o prefería ignorar, eso que

se sabía y a la vez no se sabía: la magnitud del terror entre nosotros. Las siluetas horadaban el muro de silencio instalado en la sociedad durante la dictadura en torno a los efectos de la represión que puede sintetizarse en la expresión del sentido común autojustificador tan frecuente en la posdictadura: ‘Nosotros no sabíamos’” (Longoni, Bruzzone, 2005: 31) No se trataba de un *secreto*. Para pensar algo de esto, quizá convenga trazar ciertas distancias entre la idea del *secreto* y la de *secretar*. Podemos pensar que ese 21 de Septiembre de 1983 el cuerpo social *secretó* las ausencias que insistían en *presentarse*. No había que excavar decenas de metros para sentir y saber de la presencia de treinta mil ausencias. Y aquí podemos trazar otra cercanía entre las experiencias estéticas y las ficciones clínicas: una ficción o artificio clínico en situación de grupo puede ser también la posibilidad de hacer notar no lo *secreto*, sino lo que *secreta*; *secreciones* irrefrenables, impúdicas, obstinadas; como si se tratara de sudores, mucosidades, flemas, erupciones cutáneas ingobernables. Secreciones que no esperan ser *interpretadas* sino más bien alojadas, desde una posición presta a abrazar extrañezas. La pregunta clínica que atañe a lo grupal, quizá pueda condensarse aquí: ¿cómo alojar lo insoportable? ¿cómo alojar un dolor que, desde siempre y para siempre, es *social*? Ya no se trata de *secretos*, sino de las insistentes *secreciones* de un cuerpo que es siempre social.

### **Estar en común después de Auschwitz: los pensadores de la comunidad**

Pensar el *estar en común* implica heredar, discutir y repensar las ideas heridas que Auschwitz ha dejado en nuestra cultura. El Terror de Estado en la Argentina no puede pensarse sin Auschwitz.

Tanto en prefacio a la edición en español de *La comunidad inoperante* (noviembre de 1999) como en el *Conloquium* que inaugura *Communitas. Origen y destino de la comunidad* (1998) de Roberto Esposito (fechado dos meses antes del prefacio), Jean-Luc Nancy intenta pensar qué circunstancias históricas y sociales han traído a escena el problema del *ser-en-común*, o del *ser-juntos*: “El tema central de este libro [La comunidad inoperante] proviene de la experiencia que marcará por mucho tiempo a la humanidad europea: la exterminación acometida por los nazis. Que la obra mortal (...) haya sido realizada en nombre de la comunidad (...) es lo que puso término a toda posibilidad de reposar sobre cualquier *dato* del ser común (sangre, sustancia, filiación, esencia, origen, naturaleza, consagración, elección, identidad orgánica o mística). A decir verdad, incluso es lo que puso término a la posibilidad de pensar un *ser común* bajo cualquier modelo de un “ser” en general” (Nancy, 1999: 14) Si la idea de una *comunidad* como *corpus orgánico homogéneo, idéntico a sí mismo*, ha sido una condición de posibilidad del exterminio organizado, la pregunta por *el estar común* se vuelve impostergable. Después de Auschwitz, la idea de *comunidad* levanta sospechas. Se entiende, entonces, que cierto pensamiento sobre *la comunidad* —y aquí podría-

mos mencionar, entre otros, a George Bataille, Maurice Blanchot, Jean-Luc Nancy, Roberto Esposito, Giorgio Agamben, Massimo Cacciari— manifieste cierta incomodidad ante cualquier intento de pensar ese *estar en común* en base a una ontología sustancialista.

Un desvío pertinente: es sabido que muchas de las teorizaciones sobre los grupos han surgido del pensamiento sobre Auschwitz. Por ejemplo, como señala Fernandez (1989: 50), “las investigaciones de Kurt Lewin (psicólogo de la escuela de Berlín, emigrado a Estados Unidos en 1930) sobre los grupos democráticos, autoritarios y ‘laissez faire’, se organizaron a partir de una interrogación sobre el nazismo: ¿cómo pudo producirse, desde el punto de vista psicológico, un fenómeno colectivo como el nazismo?”. *Que Auschwitz no se repita* es la afirmación que maquina, quizá, a todos los pensamientos sobre la comunidad.

En 1997 Jean-Luc Nancy publica un texto intitulado *Un soplo*. Piensa a la *Shoah* como *soplo* que escapa a las palabras; como brisa que toca a todos los cuerpos; como sombra que planea en todas partes. Nancy narra la tensión inextinguible de una escritura que se debate en cada letra entre resistirse a hablar de *eso*, resistirse a volverse una voz de lo que nombra como «cultura Auschwitz» y sentir, al mismo tiempo, un impulso irrefrenable por *decirlo*: “No quiero oír hablar de *Shoah*, pero al mismo tiempo no quiero oír el silencio sobre ella. Desde que no se habla el silencio repercute, angustiante” (Nancy, 1997). Un *soplo* es, también, una afección del corazón; una pequeña irregularidad en la circulación de la sangre que sólo puede resultar audible mediante una auscultación. Una suerte de insistencia murmurante que precisa del silencio para que, quizá, un oído atento la perciba. En *El intruso* (1999), Jean-Luc Nancy intenta narrar pensamientos que lo visitaron al recibir un trasplante de corazón. Dolores aullantes, perplejidades, desconciertos y extrañezas insinúan que existir es donarse a una *exposición infinita*. Exposición que hiere irremediamente a la *lógica propietaria*. En un mismo movimiento, tiemblan las ideas de *propiedad* y de *individuo*. ¿De quién es ese corazón que atraviesa desanimado la sala de cirugía? ¿Es mía esa masa de músculos y nervios que otrora supo cargar el cuerpo negro de una mujer y que ahora mismo, en esta sala, aterriza velozmente tras de la hendidura del esternón? *¡Qué extraño yo!* — escribe Nancy: “No es que me hayan abierto, hendido, para cambiarme el corazón. Es que esta hendidura no puede ser vuelta a cerrar (por otra parte, cada radiografía lo muestra, el esternón se vuelve a sellar con ganchos de hilos de acero retorcidos). Estoy abierto cerrado” (Nancy, 1999b)

Continuemos, entonces, con *Communitas*. Luego del *Conloquium* de Jean-Luc Nancy, Roberto Esposito enuncia cuál es la propuesta de trabajo. El punto de partida que sitúa es la indagación de la etimología del término latino *communitas*. Tras escuchar el palpar de esa palabra, señala que quizá convenga pensar que lo que une no es una *propiedad* —como han pensado ciertas filosofías de la comunidad— sino un deber o una deuda; vacío, hueco, grieta, más que positividad. Esposito pregunta (1998: 44): “¿Cómo pensar el *puro vínculo* sin llenarlo de sustancia subjetiva? ¿Y cómo mirar sin bajar la mirada la nada que circunda y

atraviesa la *res* común?” ¿Cómo pensar ese *estar con* insustancial? No conviene pensar en una suma de individuos que conforman un *cuerpo*. ¿Por qué podríamos afirmar que esta crítica resquebraja, de algún modo, al paradigma inmunológico de la modernidad? La paranoia inmunológica precisa de la idea de *individuo*, de la clara delimitación de un *ser*. Si se ponen en cuestión las fronteras de un tal «ser», la palabra *contagio* pierde sentido. Incluso la idea de *mezcla* resultaría inconveniente.

Si no hay datos que preexistan, ¿qué se querría conservar?, “No es lo propio, sino lo impropio –o más directamente, lo otro– lo que caracteriza a lo común” Esposito (1998: 31)

Podemos leer en *Communitas* discursos y excursos que rodean ideas de diferentes autores que han pensado la cuestión de la comunidad. Esposito intenta reconstruir algunas coordenadas para situar cómo se ha venido pensando ese *estar en común*. En Thomas Hobbes, la cuestión de la comunidad se organiza alrededor del *miedo*. En Jacques Rousseau, el asunto es *la culpa*. En Immanuel Kant el problema es *la ley*, en Martin Heidegger *el éxtasis*, y en George Bataille, *la experiencia*.

En el *Conloquium*, Jean-Luc Nancy intenta pensar el estar-con como *exposición*. Veremos, ahora, que estas ideas van tras ciertas huellas que ha ido trazando la pluma de Martin Heidegger.

### Huellas heideggerianas

*Ante la Ley* es un breve relato que Franz Kafka publica en 1919. Ante la puerta de la Ley hay un guardián. Un hombre pide, ruega, implora ser admitido incansablemente durante años. Ante cada insistencia, el guardián –que permanece día y noche junto a la entrada– sostiene la prohibición. Mientras tanto, la puerta espera abierta. Siguiendo a Heidegger, Esposito sostiene que Kant retrocede ante el abismo que se le presenta al detenerse ante la puerta de la Ley de la comunidad. ¿Y qué es ese abismo sino el *tiempo* que horada la supuesta permanencia del *ser*? “El abismo de ser uno mismo”, escribirá Heidegger en *Kant y el problema de la metafísica* (1929). Ese tiempo que “extiende, ‘estira’, al sujeto hasta su punto de ruptura; lo abre y expone a su alteridad constitutiva. O mejor: lo constituye en esa alteridad que lo coloca, o lo destierra, fuera de sí mismo” (Esposito, 1998: 148) Sugiere, luego, que lo que Kant no pudo o temió ver es “la *no* originariedad de la ley. O, más rotundamente, su cualidad de inmanente al sujeto que ella ‘decide’”. Hace referencia a los textos que el filósofo alemán escribe durante la segunda mitad de la década de 1920 –entre ellos podríamos mencionar *El Ser y el tiempo* (1927) y *¿Qué es la metafísica? Y otros ensayos* (1929). Allí Heidegger piensa a la *comunidad* como “el *Dasein* mismo en su constitución *singularmente plural*”. Esta apuesta heideggeriana –que presupone, tal como señala Esposito, la deconstrucción de la filosofía política, puesto que ésta parte siempre de individuos

preconstituidos— ha sido una de las bases a partir de la cual se ha desplegado la crítica a ese *ser general* de la comunidad que advierte Nancy, conmoviendo a su vez a todas las filosofías de la alteridad. Como anota Esposito, el discurso de este Heidegger transita en el plano de la *ontología fundamental*.

Una de las imágenes más bellas y sugerentes que presenta Heidegger es la de la caprichosa coincidencia de la *caída* que hace al *Dasein*. No se cae de un estado de plenitud ni se vuelve, tras la caída, a ningún sitio ni estado previo. La caída es la constante del *Dasein*. Se existe-con en la inexorabilidad de un *caer* que sólo encuentra un límite posible en la muerte. Se sugiere, allí, el vacío insalvable de lo vivo. No es un pensamiento amante del yo; no cae ninguna preexistencia, no cae ningún yo, sino que más bien *se cae*. Esa imposibilidad de resolución, ese estado extático imposible de saldar —y coincidimos aquí con Esposito— quizá sea la apuesta más interesante del filósofo alemán. Se trata de un estado que conjura cualquier posibilidad de embalsamamiento, solidificación, proyección de un *ser general* a partir del cual se vuelva verosímil medir lo vivo. ¿Medir lo vivo? Clasificar, ordenar, distinguir, adjetivar y decidir, una vez gestadas las matrices jerárquicas, qué merece perdurar y qué merece morir. Esa tan odiosa obstinación por la taxidermia que caracteriza a esta civilización.

Escribe Esposito (1989: 160, 161): “la comunidad debe asumirse literalmente como «coincidencia», caer *juntos*: pero con la advertencia de que esa caída —el «ser eyectado»— no debe entenderse como el caer desde una condición de previa plenitud, sino como la única y originaria condición de nuestra existencia” Interesa el Heidegger que se desmarca de una esencia preexistente de la comunidad que se vuelve, desde allí, destino. El problema, como señala Esposito, son las derivas de ese otro Heidegger que se obstina en separar lo *propio* de lo *impropio*; lo *auténtico* de lo *inauténtico*. Veremos luego que desde Italia Giorgio Agamben también denunciará cierto mecanismo (es curiosa la cercanía sonora entre *mecanismo* y *mesianismo*) de separación como condición de posibilidad del exterminio.

### **Furor clasificatorio: automatismo ontológico**

La condición de posibilidad del *furor clasificatorio* que organiza a esta civilización quizá esté dada por una *ontología* que se organiza a partir de la separación entre lo *propio* y lo *impropio*. Separación que presupone una existencia preconstituida. La *lógica propietaria* necesita, para existir, de una dimensión cronológica amante, a su vez, de la idea de *progreso*. ¿Qué interesa de la ficción del tiempo más que la posibilidad de entrever las mutaciones de lo vivo? En *El porvenir es largo* (1985), Louis Althusser convida un relato bellissimo que, curiosamente (o no), concluye con una mención a Heidegger. Estando cautivo de los alemanes durante la guerra, narra lo que sigue: “Ahora bien, ¿qué descubría yo en aquel mundo nuevo? Mi obsesión por querer disponer de *reservas*. Y esto fue capital para com-

prenderme a mí mismo. Durante el primer año, cuando se nos distribuían únicamente doscientos cincuenta gramos de pan negro y cincuenta gramos de salchicha alemana, como tenía pánico anticipado de que me faltara alimento, cortaba cada día una rebanada de pan y una rodaja de salchicha, que guardaba bajo la cabecera de mi jergón: un verdadero tesoro en reserva; ¡no se sabe nunca! Pero cuando tuve que abandonar mi primera unidad, no encontré debajo de mi jergón más que una masa de *podredumbre*. Había perdido todas mis reservas a fuerza de quererlas reservar. La verdad, la realidad de aquella reserva se mostraba a mis ojos y a mis manos y a mi nariz y a mi boca: *la podredumbre*”

Panes cubiertos de moho, zapatos, dinero, mujeres; una lista innumerable de *reservas* que hablan de una vida consumida por fantasmas de la acumulación. Althusser sugiere, luego, que no hay vida sin gasto, ni riesgo, ni sorpresa, y que tanto la sorpresa como el gasto son *la vida misma en su verdad última, en su Ereignis*, su llegar a ser.

Pensemos en la idea del *self-made man*: él (*sujeto, dueño de sí*) vive encantado por un elocuente fantasma. Esa vida se organiza (entre otras) a partir de esta voz encantadora: “Contás con estos atributos. Vas bien, tranquilo, son tuyos, pero si te esforzás y trabajás para cambiar, vas a poder ser más. El mercado está difícil, imaginate... no sólo el mercado laboral sino el libidinal, ¿viste? Uno tiene que crecer, superarse, triunfar...”. “*Sólo depende de mí*” cree deci(r)dir el *self-made man* mientras es hablado por una voz que aterriza (sobre) y despega de una *ontología* añeja. Esa *masa de podredumbre* que menciona Althusser quizá sea el retrato dolorosamente vivo de estos días. ¿No es acaso el triste relato de lo que esta ontología puede? ¿Qué voces, qué fantasmas, qué modos de *estar con otros* consagran y perpetúan a la *lógica propietaria*?

El modo de pensar el *estar en común* que nos interesa de Heidegger –del que él mismo, como sugiere Espósito, se distanciará– supone la conmoción de las ideas de *sujeto* y *subjetividad*. “La comunidad no puede tener ‘sujetos’ porque ella misma construye –deconstruye– la subjetividad en la forma de su alteración”, señala Espósito (1998: 167). Si la ontología que sostiene a estas ideas de *sujeto* y *subjetividad* es puesta en cuestión, ¿a las ideas de *sujeto* y *subjetividad* no les queda otra que temblar? No se trata tampoco de *develar* un misterio ontológico.

¿Qué se sostiene si se afirma que en las ideas de *sujeto* y *subjetividad* late el secreto mejor guardado del exterminio? ¿Se dice que el secreto mejor guardado de la *solución final* se pasea silente por las *matrices ontológicas* que han hegemonizado los pensamientos posibles sobre el *estar en común*? ¿Se piensa a la ideas de *sujeto* y *subjetividad* como condiciones de posibilidad de la modulación, gestión, dominio de lo vivo?

En *La educación después de Auschwitz* –conferencia pronunciada por Theodor Adorno en la Radio de Hesse, el 18 de Abril de 1966–, el filósofo alemán proponía que, para estar a la altura de la afirmación *Que Auschwitz no se repita*, era necesario dar un «giro» hacia el

*sujeto*. Afirmaba allí la necesidad de “descubrir los mecanismos que vuelven a los hombres capaces de tales atrocidades, mostrárselos a ellos mismos y tratar de impedir que vuelvan a ser así, a la vez que se despierta una conciencia general respecto de tales mecanismos” Continúa: “No son los asesinados los culpables, ni siquiera en el sentido sofisticado y caricaturesco con que muchos quisieran todavía imaginarlo. Los únicos culpables son quienes, sin misericordia, descargaron sobre ellos su odio y agresividad. *Esa insensibilidad es la que hay que combatir*; es necesario disuadir a los hombres de golpear hacia el exterior sin reflexión sobre sí mismos. La educación en general carecería absolutamente de sentido si no fuese educación para una autorreflexión crítica”. Adorno parte de una hipótesis: es posible estudiar cuáles fueron las condiciones en que se gestaron esas (*in*)sensibilidades que maquinaron Auschwitz. Modificar las condiciones implicaría, entonces, *estorbar* –Adorno utiliza esta palabra– su surgimiento. ¿La misma Razón que gestionó el exterminio se presenta, ahora, como vía de conocimiento y transformación del orden imperante? La encrucijada de esta apuesta es enunciada por el mismo Adorno. No es posible saber “dónde está el umbral entre una relación racional con la técnica y aquella sobrevaloración que lleva, en definitiva, a que quien proyecta un sistema de trenes para conducir sin tropiezos y con mayor rapidez posible las víctimas a Auschwitz, olvide cuál es la suerte que aguarda a estas allí” (1966) Para Adorno es impensable abandonar la idea de *sujeto*. ¿Vivir en la cultura de la ilustración implica soportar esas tensiones? La idea de *sujeto* a la vez que instala la ilusión de un *sí mismo* dueño y soberano de sí y de los otros, permite imaginar y maquinar una transformación posible de cierto estado de cosas. Podemos pensar a ese *giro hacia el sujeto* como afirmación que intenta desentrañar, conocer, iluminar lo que pasó y transformar el presente. Adorno señala “La incapacidad de identificación fue sin duda la condición psicológica más importante para que pudiese suceder algo como Auschwitz” ¿La *capacidad de identificación* como una cualidad que cargan algunas vidas y de la que prescindan otras? ¿Se trata de acceder a un estado de conciencia sobre la situación que no se tuvo ni se tiene? Para pensar esas *sensibilidades*, ¿podríamos prescindir de la idea de *sujeto*? Si prescindiéramos de esa idea como término soporte que guarda sobre sí no sólo atributos sino restos de dolores y alegrías de la historia, ¿vale pensar sobre qué superficie resonarían los dolores y alegrías de hoy? ¿Se trataría de un *sonar* sin *re*?

Continúa Adorno (1966): “Aunque la ilustración racional –como la psicología lo sabe muy bien– no disuelve en forma directa los mecanismos inconscientes, refuerza al menos en el preconscious ciertas instancias que se les oponen, y contribuye a crear un clima desfavorable a lo desmesurado” ¿*Sujeto* como fábula de un *sí mismo* dueño y soberano de sí? ¿Ficción que alucina la posibilidad de un combate, una batalla, una guerra contra lo indómito? La *ilustración* se presenta como represa que contiene la desmesura; la educación, como posibilidad de emancipación.

Si decimos, con Nancy, que los campos de exterminio fueron concebidos en nombre de una visión del mundo, ¿no merece ser pensada esa *visión del mundo* que hizo posible la instalación de esa máquina de muerte? Una pregunta más (¿Cómo no situar algo de esto después de haber invitado a Althusser?): ¿Qué implica, tras pronunciar la palabra Auschwitz, el abandono del problema de la *ideología* que presupone y necesita de la idea de *sujeto*? ¿Qué problemas son desoídos al dedicar ríos y ríos de tinta a hacer temblar a la idea de *sujeto*?

## Homo Sacer

En *La comunidad que viene* (1990: 74) Giorgio Agamben da una posible definición de la figura del *Homo Sacer*: “(...) en el derecho romano: *sacer* es aquel que ha sido excluido del mundo de los hombres y que, no pudiendo ser sacrificado, es lícito matarlo sin cometer homicidio” En *Homo Sacer I, El poder soberano y la nuda vida* (1995: 162) agrega: “Toda sociedad fija este límite, toda sociedad –hasta la más moderna– decide cuáles son sus ‘hombres sagrados’” Podríamos decir que Agamben sitúa a esa *separación* como una de las condiciones de posibilidad del exterminio.

¿Pero por qué Agamben piensa al *campo de concentración* –tal como se intitula la tercera parte de *Homo Sacer I– como paradigma biopolítico de lo moderno*? Para el filósofo italiano, la estructura que sostuvo los campos de concentración es “la matriz oculta, el *nómos* del espacio político en que vivimos todavía” (1995: 193). El punto crucial parece ser la actual gestión de la vida (biopolítica), y de la muerte (tánatopolítica); el *estado de excepción* convertido en regla. ¿Qué es esa *vida desnuda* o *desnuda* que se intenta gestionar?

Podemos situar a más de un mecanismo de *separación*. Quizá la obstinación más nefasta sea la de separar de la condición humana a aquellos y aquellas hombres y mujeres *sagrados*; vidas con las que sería lícito acabar sin cometer homicidio.

En *Lo abierto* (2002), Agamben insiste en pensar las operaciones políticas de *separación* que, en última instancia, instalan fronteras entre lo pretendidamente humano y lo inhumano. El libro comienza con tres ilustraciones de la Biblia hebrea del siglo XIII. Una de ellas representa el banquete mesiánico de los justos en el último día. Agamben se detiene, concretamente, en una particularidad: los justos están representados con cabeza animal. Sostiene (2002: 47): “el final mesiánico de la historia o el cumplimiento de la *oikonomia* divina de la salvación define un umbral crítico, en el que la diferencia entre lo animal y lo humano, tan decisiva para nuestra cultura, amenaza con borrarse”. Como si esta(s) división(es) se tratara(n) –afirma– de *una operación metafísico-política fundamental*. Escribe: “sólo es posible oponer el hombre a otros vivientes y, al mismo tiempo, organizar la compleja –y no siempre edificante– economía de las relaciones entre los hombres y los animales, porque algo así como una vida animal ha sido separada en el interior del hombre, porque la distan-

cia y la proximidad con el animal han sido medidas y reconocidas sobre todo en lo más íntimo y cercano (...) Trabajar sobre estas divisiones, preguntarse en qué modo –en el hombre– el hombre ha sido separado del no-hombre y el animal de lo humano es más urgente que tomar posición acerca de las grandes cuestiones, acerca de los denominados valores y derechos humanos” (2002: 35)

Como sostiene Agamben, es necesario pensar esas operaciones de *separación* cuyas huellas se extienden más allá de la modernidad. Recordemos que esta investigación mantiene en el horizonte la puesta en cuestión de ese *estar en común* desde la base de un *ser general, idéntico a sí mismo*, que sentó las bases para la perpetración del exterminio organizado. Está claro que no se trata de recobrar ninguna unidad perdida de lo humano, ni de decir *qué es el hombre*, ni de conciliar una supuesta “parte humana” con otra “parte animal” u reencontrar una pretendida *esencia* de cualquiera de ambas. Todas estas posibilidades quizá sean cómplices de ese *ser general* funesto. De ese *ser general* que hace posible la gestión de la vida y la decisión sobre la muerte; el señalamiento, apartamiento y ejecución de las *vidas que no merecen vivir*.

¿Existe una ontología que vuelve posible (y deseable) la instalación de categorías, la división y jerarquización de lo vivo? ¿Es esa ontología conmovida por ideas de Heidegger de las que él mismo, luego, se distanciará? Y si algo de esto pudiera ser pensado, ¿ante qué abismo retrocede Heidegger?

En *Lo abierto*, Agamben señala que Tomás de Aquino, en *Suma teológica*, hace referencia a una suerte de experimento congnotivo. Allí Tomás habla de la supuesta relación que se daba entre animales y hombres en el estado de inocencia propio del Edén: “[los hombres] más bien, tenían necesidad de ellos para obtener de su naturaleza un conocimiento experimental. Y esto está significado por el hecho de que Dios condujo a los animales ante Adán para que les impusiese un nombre que designaba su naturaleza”. (2002: 48) Sobre el final del apartado, Agamben anota: “tal vez también los campos de concentración y de exterminio sean un experimento de este género, una tentativa extrema y monstruosa de decidir entre lo humano y lo inhumano” (2002: 49)

¿Las nociones de *sujeto* y *subjetividad* hacen posible el sostenimiento de esa ficción?

¿Es posible pensar un existir *fuera del ser*? ¿Podrá existir –como se anima a esbozar Agamben sobre el final de *Lo abierto*– “un modo en el cual los vivientes pueden sentarse al banquete mesiánico de los justos sin asumir una tarea histórica y sin hacer funcionar la máquina antropológica”, un modo que vuelva inoperante a la “*máquina que gobierna nuestra concepción de hombre*” (2002: 168, 169)?

Hospedar las extrañezas, abrazar a lo desconocido como infinitamente inalcanzable (Blanchot, 1969), invadir los espacios públicos con *ficciones*, *artificios* que alojen palabras to-

davía no pronunciadas, silencios rumiantes y angustias sin nombre; ensayar una escucha que no violente a lo vivo con interpretaciones pronunciadas desde la certeza de sí. Quizá sean modos de estar en una clínica que, después de Auschwitz, repele al furor clasificatorio, sospecha de la idea de neutralidad, rechaza a las técnicas que pretenden conducir a los grupos, desconfía de la especialización que favorece la formación de *técnicos del deseo*, e insiste en pensar *cómo vivir juntos*. Una clínica que, como escribe Marcelo Percia (2004), quiere *acontecer en todas partes*. Una *clínica que acontece en todas partes*, como lema que hereda la insurrección de la *invasión*. En alguna ocasión se habló de *una clínica con las patas en la fuente*, haciendo alusión a aquel histórico 17 de octubre de 1945. Quizá se trata de experiencias que, hartas de las encerronas institucionales, el elitismo de ciertos espacios privados y el profesionalismo despolitizado, quieren instalarse *en todas partes*. *Espacios de vaivén* que no buscan perpetuarse en el tiempo ni reforzar la devoción a ningún amo.

Quizá no sea momento de hablar ni de *intercambio*, ni de *multiculturalidad*, ni de *encuentro*. Más aún: mientras continuemos llamando *encuentro* al violento genocidio de la diferencia fechado en mil cuatrocientos noventa y dos, Auschwitz continúa agazapado como posibilidad. Quizá sea momento de hacer silencio y pensar todo de nuevo. Pensar, después de Auschwitz, todo de nuevo. Como escribió el poeta argentino Raúl González Tuñón (1957):

*No. No se puede ser libre enteramente  
ni estrictamente digno ahora  
cuando el chacal está a la puerta  
esperando  
que nuestra carne caiga, podrida.*

*Subiré al cielo,  
le pondré gatillo a la luna  
y desde arriba fusilaré al mundo,  
suavemente,  
para que esto cambie de una vez.*

## Referencias

- AA.VV. 1983-1993. *Lo grupal*. Buenos Aires: Ed. Búsqueda.
- AGAMBEN, G. 1990. *La comunidad que viene*. Trad. J.L. Villacañas y C. La Rocca. Valencia: Pre-Textos
- AGAMBEN, G. 1995. *Homo sacer I, El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- AGAMBEN, G. 2002. *Lo abierto. El hombre y el animal*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ADORNO, T. 1966. La educación después de Auschwitz. En *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu.

- BLANCHOT, M. 1969. *El dialogo inconcluso*. Venezuela: Monte Ávila Editores.
- BORGES, J-L. 1949. El Aleph. En: *El Aleph*. Buenos Aires: Alianza Editorial, p. 187
- BRASLAVSKY, M., BERTOLDO, C. 1973. Apuntes para una historia reciente del movimiento psicoanalítico argentino. En *Cuestionamos II*. Buenos Aires: Granica.
- DE BRASI, J. C. 2007. *La problemática de la subjetividad*. Buenos Aires: EPBCN / Mesa.
- DEL CUETO, A. M., FERNANDEZ, A. M. 1984. El dispositivo grupal. En *Lo grupal 2*. Buenos Aires: Ed. Búsqueda.
- ESPOSITO, R. 1998. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Trad. Carlo Rodolfo Molinari Marotto. Buenos Aires: Amorrortu.
- FABREGAT, E. *Puro Grupo*. En Diario Página 12 [en línea], 21 de Marzo de 2010 [Consulta: 24 de Junio de 2015]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/17-17326-2010-03-21.html>
- FERNANDEZ, A. M. 1989. *El campo grupal. Notas para una genealogía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- GONZALEZ TUÑÓN, R. 1958. *La luna con gatillo. Antología poética*. Buenos Aires: Cartago.
- LANGER, M. coomp. 1971. *Cuestionamos*. Buenos Aires: Granica.
- LANGER, M. coomp. 1973. *Cuestionamos II*. Buenos Aires: Granica.
- LONGONI, A, BRUZZONE, G. A. coomp. 2008. *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- NANCY, J-L. 1999. *La comunidad inoperante*. Trad. Juan Manuel Garrido Wainer. Buenos Aires: Ed. Nacional.
- NANCY, J-L. 1999b. *El intruso*. Trad. Margarita Martínez. Buenos Aires: Amorrortu.
- NANCY, J-L. 1997. *Un soplo*. Trad. Oscar del Barco. Nombres. Revista de Filosofía. Año VII, N° 10. Córdoba.
- PERCIA, M. 1989. Introducción al pensamiento grupalista en la Argentina y algunos de sus problemas actuales. En *Lo grupal 7*. Buenos Aires: Ed. Búsqueda.
- PERCIA, M. 2004. *Deliberar las psicosis*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- PERCIA, M. 2014. *Lo grupal políticas de lo neutro*. En Revista La Biblioteca. N° 14. Primavera 2014. Buenos Aires: Ed. Biblioteca Nacional. ISSN 0329-1588
- PERCIA, M. 2014b. *Sujeto Fabulado I, notas*. Buenos Aires: Ed. La Cebra.
- PICHÓN-RIVIERE, E. 1985. Prólogo. En *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (I)* Buenos Aires: Nueva Visión.
- ZITO LEMA, V. 1976. *Conversaciones con Enrique Pichon-Rivière sobre el arte y la locura*. Buenos Aires: Ed. Cinco.

## Paradiplomacy in the Making? The dynamics of regional external relations in unitary states. The case of West Sweden

Magnus Lindh<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Lecturer in Political Science at the Department of Political, Historical, Religious and Cultural Studies, Karlstad University, Sweden. Contact: magnus.lindh@kau.se

---

### **Abstract**

*This paper reflects upon the dynamics and conceptual understandings of paradiplomacy. It argues that we need more studies on ‘functionally driven paradiplomacy’ in order to better understand how paradiplomacy activities originates and develop over time. Further, by studies of paradiplomacy activities in unitary states, as the Nordics with traditionally weak regional levels, we find evidence on increasing paradiplomacy activities with a potential dynamic of political restructuring. This claim is illustrated via the case of West Sweden, where ‘functional driven paradiplomacy’ spur more ‘interest driven paradiplomacy’.*

**Keywords:** *Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.*

### **Introduction**

Taking the central theme of this dedicated research panel, that paradiplomacy may represent a dedicated research agenda in our studies of European and Latin America relations, this largely conceptual paper argues that we need to pay more attention on studies of ‘functionally driven paradiplomacy’ also in unitary states, of which the Nordics may be a case. Indeed, paradiplomacy activities within Nordic regions have increased during the last decades, even though the picture is very asymmetric. The regional level in the Nordic states is traditionally understood as politically weak. Regions have mainly been considered as administrative unit with little or no political relevans. During the last decades, Nordic regions have gained jurisdiction and stronger competences in relation to regional economic growth, particularly as a consequence of EU-policy, but also related to a new perception on regions within the central governments. Regions are expected to act responsible and independent pursuing measures to strengthen the regions attractiveness and potential for economic growth. The aim of this paper is to conceptually highlight the importance to distinguish



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

between ‘functionally driven paradiplomacy’ and ‘interest driven paradiplomacy’ that in a sense resembles the traditional understanding of the concept of paradiplomacy. A ‘functionally driven paradiplomacy’ is illustrated by regional action in an EU-related framework. Traditional European integration theory explains the dynamics of integration through ‘interest’ (intergovernmentalism) or ‘functional spillover mechanism’ (neo-functionalism). If we understand paradiplomacy as a mean to integrate subnational actors in international affairs, this paper argue that we should pay more attention to the functional mechanisms of paradiplomacy.

## **Classical Understandings of Paradiplomacy**

It is important to recognize that paradiplomacy still is a contested concept and there is no consensual understanding of how we should define it. Kuznetsov identifies no less than eleven dimensions of paradiplomacy studies (2015:50ff). The *constitutional dimension* oriented to studying paradiplomacy from a legal perspective; the *federalist dimension* that focus on how paradiplomacy activities may affect federal systems as the US or Canada; the *nationalism dimension* that study paradiplomacy as a factor to understand nationalist aspirations on the regional level in multinational states; the *IR dimension* that study paradiplomacy in relation to recent changes in the international system making use of general theories of international relations; the *area/border studies dimension* that study how paradiplomacy in concrete areas affect political, economic and/or social dynamics; the *regionalization/globalization dimension* that study paradiplomacy as a illustrative manifestation of these two global processes; the *security/geological dimension* that focus on geopolitical and strategic consequences of paradiplomacy; the *global economy dimension* view paradiplomacy as an element within contemporary global economics and world trade; the *environmental dimension* that focus on paradiplomacy and its impact on international environmental regimes and standards; the *diplomacy dimension* that focus on how paradiplomacy may affect traditional central state diplomacy; and finally the *separatist dimension* that study paradiplomacy as a tool for non-recognized states in their struggles for statehood and independence.

## ***Functionally driven vs. interest driven paradiplomacy***

Given this plethora of dimensions in paradiplomacy studies one may ask what the added value will be to extend this list with yet another dimension. In this paper the argument is that paradiplomacy has often been used in analysis of relatively strong regions with a history of its own and to some extent a distinct cultural and linguistic identity that differs from the national identities defined by the central government, such as Catalonia, Basque, Scot-

land or Quebec. This is not surprising since the phenomenon that paradiplomacy aim to grasp originates from this category of regions. Diplomatic activities in these regions are basically driven by relatively strong preferences of what's in the regions *interest*, what in this paper is named 'interest driven paradiplomacy'. If we consider the eleven dimensions above that Kuznetsov identify, all of them, maybe with the exception of the constitutional dimension, seems to take regional interests for granted. This is to some extent self-evident, since we may question whether it would be possible with diplomatic activities at all without some extent of preferences. However we need to reflect upon how regional interests may be identified and formulated in more general terms in order to develop a more dynamic conceptual understanding of paradiplomacy.

Another caveat with the eleven dimensions of paradiplomacy that Kuznetsov identify is that, even if European integration plays an important and intrinsic part as an explanatory variable of paradiplomacy activities, yet processes of Europeanisation don't render much attention in paradiplomacy studies as a distinct dimension in itself. This paper argues that in recent decades increased paradiplomacy activities in regions in the Nordic states is an important observation and may add yet another dimension to paradiplomacy studies, i.e. paradiplomacy activities in unitary states, with a tradition of relatively weak regions, in an EU-related framework. The argument would be that increased paradiplomacy activities in Nordic regions is not *primarily* explained by an existing perception of what is in a regional interest, instead we find evidence on a 'functionally driven paradiplomacy', that seems to transform (in some regions) to an 'interest driven paradiplomacy'. Whether a functionally driven paradiplomacy in the end of the day is transformed to a more interest driven activity is an open and empirical question, however the argument in this paper is that if researchers pay more attention to functional aspects of paradiplomacy we may better understand the processes of paradiplomacy, and how this phenomenon is developed over time.

A 'functionally driven paradiplomacy' is understood as a process where subnational authorities, in order to fulfil their jurisdiction within a certain policy, spillover their domestic activities to an international arena. Thereby contributes a 'functionally driven paradiplomacy' in an EU-related framework to a deepening of European integration, and the development of a proto-European political system where the subnational level are an intrinsic part.

A functionally driven paradiplomacy in Nordic countries is characterized:

- As initially driven by functional spillover logics, where subnational actors feel obliged to establish international networks and alliances in order to fulfil the tasks that are within their field of competence. Of particular interest within EU-related frameworks, are policies related to the Europe 2020 Strategy.

- By an increasing interest to establish own (instead of joint) regional offices in Brussel in order to maintain a presence and closeness to political decision processes, i.e. building institutional platforms for paradiplomacy activities.
- By a relatively positive attitude to the benefits of paradiplomacy activities among political elites; however, in a context where the citizens express relatively sceptic sentiments
- By a, to some extent, support from the central government, even if there are no official national policy and where the attitudes vary within and between cabinets.

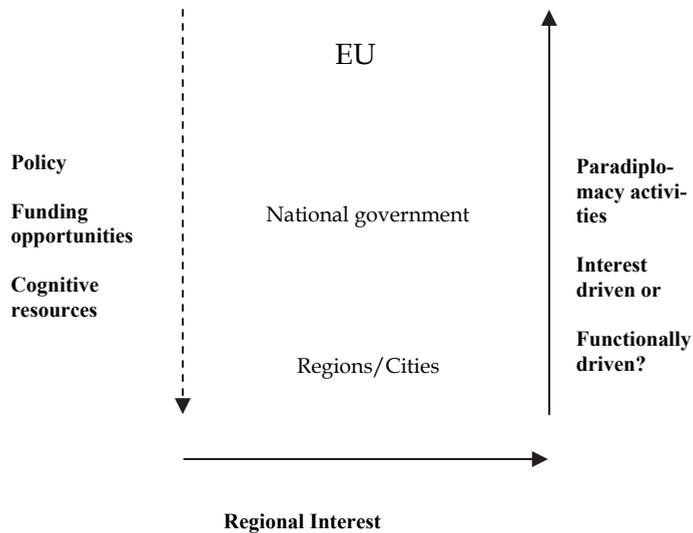
### **Towards new forms of paradiplomacy activities**

In line with the proposition ‘policy determines politics’ (see Lowi 1964) this paper then argues that new policies at the EU level, as the Europe 2020 Strategy and the Cohesion Policy may spur new forms of paradiplomacy activities, and that this process may have profound impact in unitary states as well.

Paradiplomacy in EU-related frameworks may take place in various ways and reasons. Lindh et al. (2009) identify three broad and general rationales for regional actors in Nordic countries to be active in relation to the EU: Influencing policy, project-funding and learning activities (see figure 1.1). In the first phase after Sweden and Finland became members of the EU 1995, regions was essentially interested in getting their hands on as much funding as possible, viewing EU as a ‘money bag’. However, recent studies shows that regional activities to a greater extent concerns policy-issues and lobbying which indicate a greater regional impact on EU policy-shaping (Baldersheim et al. 2011; Lindh et al. 2009).

Typical explanations to increased paradiplomacy activities in EU-related frameworks, understood as processes of Europeanization, relates to the degree of *fit* (*misfit*) between EU-pressures and the domestic level that may explain why national institutions adapt or not (Caporaso 2007:29; Bulmer 2007:52). In line with this argument it could be contended that greater *misfit* between EU download policy demands and the perceptions of regional policy-maker to be able to implement and deliver the required policy goals spur new forms of regional governance that facilitate the development of perceptions of what is in the regional interest. To put it simple, EU policies, particularly related to the Europe 2020 Strategy, spur regional policymakers to develop its own positions and to upload these positions into the EU policy-cycle. Regional activities that primarily are related to project-funding and learning activities are to a poorer degree related to perceptions of *misfit*, since fundraising is primarily focused on finding applicable calls and learning activities stress competence improvement. In sum, as regional policymakers in unitary states to a greater extent are being involved in activities that aims to influence EU policy-shaping, they are developing new forms of paradiplomacy activities and becomes more involved in international affairs.

Figure 1.1. Three Dimensions of Europeanisation



Source: Lindh et al. (2009)

This model of how the process of European policy-shaping evolves is fruitful in order to understand ‘functionally driven paradiplomacy’ in an EU-related framework. In essence, to understand acts of vertical ‘uploading’, there is also a need to relate this to, and take account of, equivalent action at the horizontal level. Regional actors are acting in a complex environment where they interact and relate to many differing aspects. Regional action towards the EU requires some form of horizontal action.

Lindh *et al* has defined ‘horizontal action’ as representing co-operation and co-ordination among different regional actors that aims to encourage the articulation and implementation of what they presume to be in the regional interest (Lindh et al. 2007). Horizontal activities may not necessarily be exclusively within the confines of a specific region. Regional actors might also seek contact with other regions within the respective member state (i.e. inter-regional action) or outside the state border (i.e. trans-border regional action), in order to strengthen common paradiplomacy activities towards the European Union. Horizontal action consists of all those activities in the horizontal dimension that is intended to mobilise and strengthen the ability to promote regional interests in an EU-related framework. Vertical action refers to the activities of regional actors and institutions as a result of download

demands and obligations or upload priorities, in terms of political levels, (i.e. from the regional to the national and supra-national levels) that are intended to strengthen the ability to articulate and promote regional interests in an EU-related framework.

Regional actors can strategically choose two ways to upload their regional interest towards the European Union: First (i), regional actors may use more immediate contacts with the EU. This could be done more *directly* through general lobbying activities, e.g. personal contacts between the commission and regional actors. Furthermore, regional actors may be involved in EU comitology and/or EU working groups that represent important features of the European Union policy-making process. In addition, regional actors can choose a strategy of *indirect* action towards EU, such as, developing activities through agents like regional offices in Brussels, or being active in multilateral regional bodies, such as, the Assembly of European Regions (AER) and make use of these bodies to influence the EU policy-cycle. Second (ii), regional actors and bodies may utilise other national transmission channels, such as, promoting regional interests by lobbying and using national governmental representatives that may, for example, be responsible for negotiations within the Council of Ministers.

To summarize; paradiplomacy activities within an EU-related framework is theoretically understood, in line with elements of Europeanization processes, as an emerging ‘policy-loop’ (see figure 1.1). The concept identifies three political levels. The model that is presented in figure 1.1, emphasize horizontal and upload activities since these dimensions have a stronger theoretical potential to understand the dynamics of paradiplomacy.

### **Thick and Thin forms of activities**

Even if the ‘goodness of fit’ argument may explain subnational adaptation in relation to an EU-related framework, this argument doesn’t seem to capture the whole picture. The asymmetry of paradiplomacy activities towards the EU in Nordic countries can’t be explained only by the straight dichotomy of fit and misfit. We need conceptual tools that help us to understand variations of fit and misfit adaptations. The two ideal-type of regional action, thick and thin, helps us understand these differences and give us a broader understanding of paradiplomacy as a ‘two-level’ game.

The model of European policy-making as a policy-loop involving different political levels is of course an idealized and theoretical way of describing how regional involvement in a fused multileveled polity may take place. In reality, political activities may not follow this ideal. In particular, studies of how the Region Värmland acted towards the EU during 2006-2009 suggest that (Lindh et al 2009); first (i), actions towards the EU (bypassing the state) does in fact exist. Second (ii), there is a strong positive sentiment towards acting direct

towards the EU within the regional political elite. Third (iii), yet, the co-ordination and co-operation among regional policymakers were relatively weak, indicating poor horizontal activities. Comparative analysis between the Southwest Region in Finland and Värmland show that these regions had developed very different ways of how to handle EU business at the regional level. Consequently we need to develop concepts that better describes variations of regional action in unitary states. In this paper two contrasting visions are detected.

The first vision conceives of perceptions that action take place as a consequence of legal and juridical jurisdiction. That is to say, regional policymakers act *primarily*, as administrators, on behalf of, and in relation to *their juridical and/or institutional position*. The intellectual foundation for this type of action is related to the idea of ‘rule of law’.

A second vision of paradiplomacy activities is different in the sense that action takes place *primarily* as a consequence of perceptions of what is in line with *the interest of the region*. This type of action is in its essence *political*, and rests on notions of democratic legitimized action; lest be related to input legitimacy; actions on behalf of the will of the regions citizens, or output legitimacy; actions to get the best consequences for the region.

These two visions of regional action is analytical differentiated and consistent, and the foundation on which two ideal-types are constructed, i.e. forms of paradiplomacy activities. Empirically, we may find that regional action more or less incorporate both of these visions. And they may both influence each other. Table 1 summarize these visions in terms of five attributes that helps us to analyse variations among paradiplomacy activities. These two ideal-types are named simply as ‘thin’ and ‘thick’ forms of regional action, a terminology that is consciously chosen since they serve at the same time as a good metaphor of what is going on in Nordic regions. However, it is important to stress that we don’t view these terms as value-laden, that one or the other is more preferred. Yet, thicker forms of activities indicate deeper regional involvements in international affairs. Additional, thicker action may be more effective in the regions attempt to ‘get the best out of the EU’, even if this not have to be the case.

**Table 1.1. Thick and Thin Forms of Paradiplomacy Activities**

’Thin’ forms of action	’Thick forms of action’
Fragmented	Coherent
Issue-specific	Regional-specific
Ad hoc	Consistent
Re-active	Pro-active
Unsystematic	Systematic

### ***Thin Forms of Action***

Regional policymakers are in various ways constrained in their action-options by structural variables. It is not argued that these variables completely determine regional action, but they help to understand variations. Lindh et al. identify seven structural variables that may help to understand variations of regional action among European states (see Lindh et al. 2009:50). One of the most important of these variables, and which is relevant for this paper, is of course the constitutional arrangements within the nation states. They can be influential in a number of ways: (a) whether the state is a unitary or federal state and thus has differing responsibilities allocated to national structures in respect of EU policy portfolio and; (b) the extent of constitutional ‘fit’ and ‘misfit’ between member states and, (c) the tasks and capacities given to regional bodies and the constitutional conditions they work under. In unitary states, as the Nordic, regional involvements in international affairs are essentially problematic. Traditionally, foreign policy issues are viewed as an exclusive policy area in the hands of the central government. More international activities by regions may develop contradicting interests between the central government and the region (Lindh et al 2009).

Thin regional action refers to a minimalistic, project related, form of action, often with one or few individuals involved, that primarily relates to a constitutional and legal way of acting (functionally driven action). According to figure 1:1, on the dimensions of regional action, thin regional action emanate from the lower left corner in the model, i.e. upload actions as a more direct response to download without any greater corresponding horizontal actions. Thin regional action is characterized via five attributes.

*Fragmented:* Actions that are carried out as isolated events. Thin regional action doesn’t take account for the possibilities of several integrated events, i.e. action as an ‘island of action’. Thin regional activities are more prone to reduce the regional influence on the policy-shaping process to, for instance, a seminar in Brussels or a meeting with a program officer, and this is it, with no additional or related events.

*Issue-specific:* Actions that concerns one issue in isolation. These activities don’t take account for other regional policy-issues and activities that might be connected in some way to the issue in concern. In this case, we suppose to witness no or poor co-ordination among different regional activities in the same or related policy-areas. Actions are often related to specific projects, or call for projects.

*Ad hoc:* Actions as occasional events, one time for one purpose, without any programmatic thinking or continuous contacts with individuals, institutions, offices etc. that regional activities aim to exert influence upon. Thin regional action doesn’t take account for the timing of events to any greater extent.

*Re-active:* Action that refers to events as direct response to EU action stimuli. The activities are not made pro EU-actions. The logic then goes; the EU acts in some way, new regula-

tions or white/green papers etc., these demands becomes aware for regional policymakers, according to the logic of *misfit*, and (re)actions are taken.

*Unsystematic*: On a more general level, thin regional action is carried out in the absence of a political agenda. An agenda that priorities what issues that constitute a regional interest, i.e. a 'regional foreign policy doctrine'.

### ***Thick Forms of Action***

The concept of regional action is constructed as a tool to identify and stress *political* activities at regional levels. Since the regional level in unitary states normally are perceived as politically weak, with a strong state and well established local self-government, the regional government are usually dealing with, as they sometimes call it themselves, 'political remainders'. In Sweden, regions, institutionalized as county councils, are mainly dealing with health policies. Politicians with ambition to do a political carrier are normally more interested to be active at local or state levels. The regional level - if you're not particularly interested in health policy or active in regions containing the big cities - hasn't been viewed as the most effective way to follow if you want to do a political carrier. This article argues that EU membership is about to change that picture.

Policies that concerns regional economic growth, that is aimed to be ecological sustainable and inclusive, is in its essence highly political. The logic from a central governmental perspective is that it is difficult for state-level authorities both to identify and implement effective policies concerning economic growth. Regions need to be involved and develop their own priorities that relates to their specific prerequisites. As a consequence, the central government expects greater engagement and commitment from the region.

Thick forms of action refers to actions with a stronger *political* character (regional-interest based action), that involve more actors, especially from different sectors of the society (i.e. triple helix). These actions strive to connect the horizontal and vertical dimensions in a Europeanized policy-loop. They are to a lesser extent focused on administration of policies then shaping them. Additional, thick regional action has a stronger temporal and spatial element, i.e. actions that are taken in the right time and at the right place. In relation to figure 1, thick regional action emanates from the lower right corner of the model, combining equivalent horizontal action with vertical upload activities. Thick regional action may be characterized in the same way as thin regional action via five attributes, however defined in an opposite way.

*Coherent*: Actions that may be part as a set of related events of a coherent way to seek influence on EU policy-shaping. A meeting with the Commission may be related to several other meetings in Brussels, and for instance an information campaign for the citizens in their respective regions or other arrangements as hearings etc.

*Region-specific:* Actions that relate to a broader set of priorities as a ‘regional agenda’, i.e. a regional interest. Thick regional action requires some form of horizontal action. A regional agenda refers to a territorial space rather than a sector specific interest. On this basis thick regional action, as seeking influence in EU policy-shaping, may be defined as something different than ‘ordinary’ interest group lobbying activities.<sup>1</sup>

*Consistent:* Actions that are part of a programmatic thinking of how to exert influence in the EU policy-shaping process. Thick regional action may take place continuously as a sequence of events.

*Pro-active:* Actions that relates to a ‘regional agenda’ may take place even before EU action, i.e. the actions doesn’t emanate primarily as a response to EU action, rather as an attempt to promote and transmit the regional interest. Thick regional action is based on explicit regional priorities, and established regional positions, in different issues.

*Systematic:* On general terms, thick regional action is to a greater extent related to a ‘regional agenda’, i.e. it exist an explicit regional agenda in the region. This existing regional agenda facilitate for other regional policymakers than the political elite to act on behalf of the region. A regional agenda may not only define the substance of the regional interest and the policy-goals of a region, it may also define methods on how, and responsibilities for whom, that the region prefer to use trying to exert influence on the EU policy-shaping process.

## **Conclusion**

This paper, aims to conceptually highlight the importance to distinguish between ‘functionally driven paradiplomacy’ and ‘interest driven paradiplomacy’. Studies of paradiplomacy tend to take an existing regional interest for granted. This paper argues that we need to develop conceptual tools that helps us to understand the dynamics of paradiplomacy, and that the concept of a ‘functionally driven paradiplomacy’ may help us to further our understanding of this phenomenon.

Fuente: Edwards, B (2005)

---

<sup>1</sup> Beyer et al define ‘interest groups’ in relation to three factors: The nature of the group (*organization*), the nature of its preferences (*political interests*) and finally the nature the interactions (*informality*) (Beyer et al 2008:1106f). This definition is summarized by Klüver (2011:4) as ‘all societal actors who have a political interest, who are organized and who do not strive for public office’. Given this definition of an ‘interest group’ it is difficult to incorporate thick regional action. Even if this paper defines regional policymakers as ‘region builders’ in a blurred area between public and private law, that contains both public and private actors, it is little doubt on the centrality of political actors. It is difficult to imagine solely non-political actors acting on behalf of a regional interest.

## Indicative bibliography

- ASSEMBLY OF EUROPEAN REGIONS, 2010 *The State of Regionalism in Europe: An AER Report: Part I: Regions of Yesterday, Regions of Tomorrow*, juni 2010, Assembly of European Regions: Strasbourg.
- BACHE, I., 2004 Multi-level Governance and European Union Regional Policy, in Bache, I. and Flinders, M. (eds.) *Multilevel Governance*, Oxford: Oxford University Press.
- BACHE, I. & Flinders, M. 2004 *Multilevel Governance*, Oxford: Oxford University Press.
- BALDERSHEIM, H. 2011 Regions in the European Architecture of Governance: Towards Integrative Regionalism. The Attitudes of Regional Policy-Makers, in Baldersheim, H., Vegard Haug, A. and Øgård, M. (eds.) *The Rise of the Networking Region, The Challenges of Regional Collaboration in a Globalized World*, Farnham: Ashgate.
- BALDERSHEIM, H., Vegard Haug, A. & Øgård, M. (eds.) 2011 *The Rise of the Networking Region, The Challenges of Regional Collaboration in a Globalized World*, Farnham: Ashgate.
- BALDERSHEIM, H. & Øgård, M. 2011 Learning Ecologies: Capacity-Building in the Nordic Regions and Cities through Cross-Institutional and Cross Border Cooperation, in Baldersheim, H., Vegard Haug, A. and Øgård, M. (eds.) *The Rise of the Networking Region, The Challenges of Regional Collaboration in a Globalized World*, Farnham: Ashgate.
- BARTOLINI, S. 2005 *Restructuring Europe, Centre formation, system building and political structuring between the nation-state and the European Union*, Oxford: Oxford University Press.
- BULMER, S. 2007 Theorizing Europeanization, in Graziano, P. och Vink, M. P. (eds.) *Europeanization New Research Agendas*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- BÖRZEL, T. 2002 Member State Responses to Europeanization, *Journal of Common Market Studies*, 40(2), pp. 193-214.
- CORNAGO N. Exploring the Global Dimension of Paradiplomacy: Functional and Normative Dynamics in the Global Spreading of Subnational Involvement in International Affairs, *Workshop Paper Forum Federations*, Hanover, Germany, October 2000, <http://www.forumfed.org/libdocs/ForRelCU01/924-FRCU0105-int-cornago.pdf>
- CURTIN, D. & Egeberg, M. 2008 Tradition and Innovation: Europe's Accumulated Executive Order, *West European Politics*, 31(4) pp. 639-661.
- EGBERG, M. & Trondal, J. 2009. National Agencies in the European Administration Space: Government Driven, Commission Driven or Networked?, *Public Administration*, 87(4) pp. 779-790.
- GREN, J. 1999. *The New Regionalism in the EU. The Lessons to be Drawn from Catalonia, Rhône-Alpes and West Sweden*. SIR, Östersund.
- GREN, J. 2002 New Regionalism and West Sweden: The Factors of Change in the Regionalism Paradigm, *Regional & Federal Studies*, 12(3) pp. 79-101.

*Paradiplomacy in the Making? The dynamics of regional external relations in unitary states. The case of West Sweden*

- HOOGE, L. & Marks, G. 1996 Europe with the Regions: Channels of Regional Representation in the European Union, *Publius: The Journal of Federalism*, 26(1) pp. 73-91.
- HOOGE, L. & Marks, G. 2000. *Multi-Level Governance and European Integration*, Oxford: Rowman & Littlefield Publishers.
- JEFFREY, C. 2000. Sub-National Mobilization and the European Integration: Does it Make Any Difference, *Journal of Common Market Studies*, 38(1) pp. 1-23.
- JEFFREY, C. 2005 Regions and the European Union: Letting them In, and Leaving them Alone, in Weatherill, S. and Bernitz, U. (eds.) *The Role of Regions and Sub-National Actors in Europe*, Portland: Hart Publishing.
- KEATING, M. 2003. *The New Regionalism in Western Europe, Territorial Restructuring and Political Change*, Cheltenham: Edward Elgar
- KETTUNEN, P. & Kull, M. 2009 Governing Europe: The Status and Networking Strategies of Finnish, Estonian and Finland, *Regional & Federal Studies* 19(1) pp. 117-142.
- KLÜVER, H. 2011 Lobbying in coalitions: Interest group influence on European Union policy-making, *Nuffield Working Papers Series in Politics*, published 28 February 2011: [cited 9 July 2012, may be downloaded at: [www.nuff.ox.ac.uk/politics/papers/2011/Heike%20Kluever\\_working%20paper\\_2011\\_04.pdf](http://www.nuff.ox.ac.uk/politics/papers/2011/Heike%20Kluever_working%20paper_2011_04.pdf)]
- KNILL, C. 2001. *The Europeanisation of National Administrations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- KUZNETSOV, S. A. 2015. *Theory and Practice of Paradiplomacy, Subnational governments in international affairs*, London: Routledge
- LIDSTRÖM, A. 2010 The Swedish Regions and the European Union, in Scully, R. and Wyn Jones, R. (eds.) *Europe, Regions and European Regionalism*, Palgrave Macmillan: Basingstoke.
- LINDH, M. 2011 Nordic Regional Action in a Fused Europe?, in Høibraaten, H. and Hille, J. (eds.) *Northern Europe and the Future of the EU, Nordeuropa und die Zukunft der EU, Nordeuropäische Studien*, Vol 23, Berlin: BWV- Berliner Wissenschaftsverlag.
- LINDH, M. & Miles, L. 2011 Fusing Regions? Sustainable Regional Action and the European Integration, Nordic Regional Action in a Fused Europe?, in Van Beyer, E., Reynaert, H. and Teyvers, K. (eds.) *The Road to Europe: Main street or backward alley for local governments in Europe?*, Vanden Broele Publisher Brugge.
- LINDH, M., Miles, L., Räftegård, C. & Löden, H. 2007. *Understanding Regional Action and the European Union, A Fusion Approach*, Karlstad: Karlstad University Press.
- LINDH, M., Löden, H., Miles, L., Räftegård, C. & Stegmann McCallion, M. 2009. *Fusing Regions? Sustainable Regional Action in the Context of European Integration*, Nordic Centre for Spatial Development (NORDREGIO): Stockholm.

- LOUGHLIN, J. 2001. Introduction: The Transformation of the Democratic state in Western Europe, in Loughlin, J. (eds.) *Subnational Democracy in the European Union, Challenges and Opportunities*, Oxford: Oxford University Press.
- LOWI, T. 1964. American Business, Public Policy, Case-studies and Political Theory, *World Politics* Vol 16 pp. 677-715.
- MARKS, G. 1993 Structural Policy and Multilevel Governance in the EC, in Cafruny, A. W. and Rosenthal, G. G. (eds.) *The State of the European Community – The Maastricht Debates and Beyond*, Harlow: Longman.
- MARKS, G., Hooghe, L. & Blank, K. 1996 European Integration from the 1980s: State-Centric v. Multi-Level Governance, *Journal of Common Market Studies*, 34(3) pp. 341-378.
- MILES, L. 2005. *Fusing with Europe? Sweden and the European Union*, Aldershot: Ashgate.
- MILES, L. 2011 National Adaptation and Fusion in the Nordic States, in Høibraaten, H. and Hille, J. (eds.) *Northern Europe and the Future of the EU, Nordeuropa und die Zukunft der EU, Nordeuropäische Studien*, Vol. 23, Berlin: BWV- Berliner Wissenschaftsverlag.
- MILES, L., Lindh, M. & Guderjan, M. 2011. Regional Political Elites and the Lisbon Treaty: Investigating Regional Action in a Fusing Europe?, *EUPOLIS Framework Paper*.
- SOLDATOS, P. 1990 An Explanatory Framework for the Study of Federal States as Foreign Policy Actors, in Michelmann, H. and Soldatos, P. (eds.) *Federalism and International Relations*, Oxford: Clarendon.
- STEGMANN McCallion, M. 2008. Tidying Up? ‘EU’ropean Regionalization and the Swedish Regional Mess. *Regional Studies*, 42(4) pp. 579-592.
- STEGMANN MCCALLION, M. 2011 Paradiplomacy – Competing, Reinforcing or Coexisting, in Herrschel, T. & Tallberg, P. (eds.) *The Role of the Regions? Network, Scale, Territory*, Kristianstad: Region Skåne.
- STEPHAN, S. 2010. *Regional Voices in the European Union- regions with legislative power and multi-level governance. Perspectives for the Åland Islands*, Rapport No 1-2010, Mariehamn: Ålands fredsinstitut.
- WEATHERILL, S. 2005 The Challenge of the Regional Dimension in the European Union, in Weatherill, S. and Bernitz, U. (eds.) *The Role of Regions and Sub-National Actors in Europe*, Oxford: Hart Publishing
- WESSELS, W. 1996. Institutions of the EU System: Models of Explanation, in Rometsch, D. and Wessels, W. (eds.) *The European Union and its Member States*, Manchester: Manchester University Press.

## Las implicaciones del respaldo de la Unión Europea y la CELAC al Proceso de Paz en Colombia. Sectores y mecanismos para la implementación de las ayudas

Jeisson Oswaldo Martínez Leguízamo <sup>a</sup>

<sup>a</sup>Doctorando, Programa “Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales”, Universidad de Murcia; correo contacto: jeisson.martinez@um.es

---

### Resumen

*La reciente cumbre entre la Unión Europea y la CELAC recogió en su declaración política el apoyo de los 61 estados participantes al Proceso de Paz que se desarrolla en Colombia. Esta comunicación pretende dar cuenta, por medio de un análisis documental, de las implicaciones políticas de este hecho. Además sugiere algunos mecanismos para concretar este apoyo, ubicando los sectores en los que el país requiere de la cooperación. El propósito es resaltar la significación que para la sociedad colombiana puede tener la consecución de la paz y el rol trascendental que juega en este proceso el acompañamiento de ambos bloques de países.*

**Palabras clave:** Colombia, Proceso de Paz, Unión Europea, CELAC, cooperación, acuerdos.

---

### Abstract

*The recent European Union-ECLAC summit included in its political statement the support of the 61 participant states to the Peace Process taking place in Colombia. This paper intends to show, through document analysis, the political implications of this fact. In addition to that, it suggests some mechanics to specify this support, mentioning the sectors to which the country requires some cooperation. The aim is to highlight the meaning of the peace achievement for the Colombian society as well as the significant role both regional blocs have on this process.*

**Keywords:** Colombia, Peace Process, European Union, ECLAC, cooperation, agreements.



## **Introducción**

El pasado 10 de junio de 2015 tenía lugar en Bruselas la II Cumbre entre la Unión Europea y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), durante cuya inauguración el Presidente de la Comisión Europea, Donalt Tusk, anunciaba el apoyo del bloque comunitario al Proceso de Paz que se desarrolla en Colombia. Este respaldo incluía como medida estrella la creación de un fondo fiduciario para contribuir a la implementación de los acuerdos necesarios en la fase de posconflicto colombiano.

En la presente comunicación se ofrece una amplia perspectiva de la contribución realizada por estados europeos y suramericanos para el establecimiento y desarrollo de la Mesa de Conversaciones de Paz. Adicionalmente se discute cuál debería ser el papel que pueden desempeñar ambos bloques de países en el periodo de implementación de las reformas pactadas en la Mesa de Diálogo. Para ello, en primera medida se adelantan algunos datos significativos del conflicto que permiten comprender su dimensión. Seguidamente se explica la estructura y el funcionamiento de la Mesa de Conversaciones y el contexto en el que esta tiene lugar, resaltando el papel de los países que contribuyeron a su surgimiento. En el segundo numeral se hace alusión a la declaración formal de apoyo al Proceso de Paz firmada en la II Cumbre entre la CELAC y la Unión Europea, valorando su trascendencia política y económica para el proceso. En el tercer apartado se discute ampliamente cuáles son los sectores en los que Colombia puede requerir de la contribución, haciendo referencia a algunos proyectos que ya se han puesto en marcha y que cuentan con la participación de países latinoamericanos y europeos. En el cuarto numeral se hace alusión a los costos económicos de la implementación de los acuerdos y a los beneficios sociales que pueden generar, defendiendo la idea de que la paz es un proyecto sostenible. En las conclusiones se hace una valoración crítica de la trascendencia que tiene el respaldo de los dos bloques de países a la búsqueda de la paz en Colombia, subrayando la importancia de esta cooperación, que se produce en un marco geopolítico cada vez más interdependiente y multipolar.

## **1. Conflicto y Proceso de Paz en Colombia**

Desde octubre de 2012 el gobierno colombiano, presidido por Juan Manuel Santos, y las FARC-EP, principal grupo insurgente del país, han dado inicio a unas Conversaciones de Paz con el objetivo de encontrar, por medio de un acuerdo político, una salida al conflicto social, político y armado que tiene lugar en ese país desde hace más de medio siglo. La confrontación que, según el informe presentado por la Comisión Histórica<sup>1</sup>, responde a

---

<sup>1</sup> La conformación de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas es uno de los avances más significativos alcanzados durante el proceso de diálogo. Estuvo conformada por 12 académicos que abordaron desde una multi-

causas objetivas -entre las que se encuentran la estructura desigual de posesión de la tierra o la persecución a quienes han intentado transformar este reparto inequitativo- tuvo su origen entre las décadas del veinte y el cincuenta del siglo pasado y ha dejado, entre otras consecuencias, cerca de 220 mil muertos, 6 millones de desplazados, 25 mil desaparecidos, 400 mil exiliados y aproximadamente 7 millones de víctimas en total (Basta ya, 2013).

Los Diálogos que se desarrollan en La Habana – Cuba<sup>2</sup> suponen un cambio en la manera de abordar el problema ya que permiten tomar distancia del concepto de guerra contra el terrorismo que imperó en el periodo de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). De esta manera de antemano se acepta que se trata de un conflicto armado interno, se reconoce al mismo tiempo que ha dejado numerosas víctimas y, finalmente, se asume que posee hondas raíces socio-históricas. Con la apertura al diálogo las partes en conflicto también transmiten a la nación el mensaje de que es posible resolver las diferencias surgidas en la comunidad política por medio del diálogo entre los distintos actores políticos y con el concurso activo de otros estamentos de la sociedad colombiana como la iglesia católica y los movimientos.

Además de la conformación de la Comisión Histórica del Conflicto, el proceso ha arrojado avances significativos en otros órdenes, como la creación de una sub-comisión de género<sup>3</sup>, el establecimiento de un acuerdo para el desminado progresivo del territorio y el compromiso para crear una Comisión de la Verdad que operará una vez se haya alcanzado el acuerdo final. Estos avances han ido acompañados de una notable disminución de la intensidad del conflicto, principalmente durante el periodo de diciembre de 2014 a abril de 2015,

---

plicidad de miradas las causas, el origen, los factores que han influido y las víctimas que ha dejado el conflicto. El documento final fue presentado ante la opinión pública en febrero de 2015 (CHCV, 2015).

<sup>2</sup> El documento que formaliza el comienzo de Los Diálogos se titula “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” y define que el Proceso consta de tres fases: *Exploratoria, Acuerdos para el fin del conflicto y Construcción de paz*. La fase exploratoria refiere a los contactos secretos entre las partes producidos entre febrero y agosto de 2012. La segunda fase, que se desarrolla en la actualidad, comienza con el anuncio público del inicio de las conversaciones y deberá extenderse hasta la firma de los Acuerdos. En ella se abordan cinco grandes puntos de discusión: 1) Política de desarrollo agrario integral. 2) Participación política. 3) Solución al problema de las drogas ilícitas. 4) Víctimas. 5) Fin del conflicto. El documento también establece los principios que rigen el proceso, entre los que se encuentra el de que “nada está acordado hasta que todo está acordado”, que las conversaciones se llevarán a cabo sin que haya “cese al fuego” y que los acuerdos deberán ser referendados por el pueblo colombiano a través de un instrumento democrático que puede ser Referendum, Plebiscito o Asamblea Nacional Constituyente. Una vez firmado y referendado el acuerdo se dará paso a la fase definitiva de construcción de la paz (AGTC, 2012).

<sup>3</sup> El objetivo de esta subcomisión es revisar y garantizar con el apoyo de expertas nacionales e internacionales que los acuerdos parciales alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género (Entérese del Proceso de Paz, Módulo 2, 2015). Este hecho no tiene precedentes en otros Procesos de Paz y se considera como un triunfo de los sectores sociales. En un estudio realizado por las Naciones Unidas en 2008, sobre 33 negociaciones de paz, se advierte que sólo un 7% de los participantes fueron mujeres. En en el caso del Proceso de Paz colombiano por el contrario la participación de las mujeres ha sido mayor. De los 35 integrantes de la delegación de las FARC – EP 17 son mujeres, mientras que por el lado del Gobierno de los 8 delegados plenipotenciarios 2 son mujeres (El Espectador, 18/07/2015).

en el que el grupo insurgente declaró un cese al fuego unilateral, seguido de la suspensión de bombardeos aéreos por parte del gobierno (IV Informe Veeduría Cese al Fuego, 2015)<sup>4</sup>.

Son varios los países que han contribuido tanto a la gestación como al desarrollo de este trascendental evento: Noruega, en cuya capital se celebró el inicio de las conversaciones el 18 de octubre de 2012; Cuba, que ha servido desde ese momento en adelante como sede permanente de los diálogos; Venezuela y Chile, que han hecho las veces de acompañantes de las partes; y otros como EE.UU. y Alemania, que han nombrado a Bernie Aronson y a Tom Koenigs como sus respectivos comisionados con el fin de mantenerse cercanos al proceso. Desde otros países de Europa se han enviado algunos gestos favorables, como la declaración de voluntad por parte de Francia de contribuir con medios técnicos y financieros y declaraciones no oficiales desde España por parte del Presidente del Gobierno Mariano Rajoy y del Rey Felipe VI. Sin embargo, el pronunciamiento oficial conjunto emitido el pasado 10 de junio de 2015 en el marco de la II Cumbre entre la CELAC y la Unión Europea realizada en Bruselas puede ser calificado como el aval político más significativo obtenido por el proceso hasta el momento.

## **2. Qué implicaciones tiene el respaldo conjunto de la CELAC y de la Unión Europea al Proceso de Paz**

La declaración titulada “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos” recoge la voluntad de los 61 estados de los dos continentes reunidos en Bruselas y expresa lo siguiente:

Recibimos con beneplácito el progreso realizado en el proceso de paz en Colombia. Animamos al Gobierno colombiano y a las FARC-EP a que se esfuercen al máximo para que estas negociaciones concluyan cuanto antes, y expresamos nuestra disposición a prestar asistencia para respaldar la aplicación de un acuerdo general de paz. La UE y sus Estados miembros trabajan para crear un Fondo Fiduciario en apoyo de la fase posterior al conflicto. Apoyamos firmemente los esfuerzos del Gobierno colombiano y de las FARC-EP, que intentan reconciliar al pueblo colombiano a fin de alcanzar una paz estable y duradera en Colombia y tener en cuenta los derechos de

---

<sup>4</sup> Este cese unilateral fue suspendido luego de varias acciones militares que aún están por esclarecerse. El grupo insurgente ha iniciado un nuevo cese unilateral de operaciones a partir del 20 de julio del año en curso, accediendo a la solicitud de “desescalar” el conflicto hecha por los países garantes Noruega y Cuba. De la misma manera el gobierno colombiano ha prometido poner en marcha un proceso de desescalamiento de las acciones militares. Ambos gestos están encaminados a “acordar sin demoras los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación”. Para ello las partes solicitarán el acompañamiento en la subcomisión técnica de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado de la presidencia de UNASUR (actualmente Uruguay), con el fin de que contribuya a poner en marcha la discusión sobre el sistema de monitoreo y verificación e implementación del Cese al Fuego Bilateral (Comunicado Conjunto Número 55, Agilizar en La Habana y Desescalar en Colombia, 07/12/2015).

las víctimas del conflicto armado. Confiamos además en que las conversaciones oficiales entre el Gobierno de Colombia y el ELN<sup>5</sup> den comienzo lo antes posible.

Este anuncio supone un importante respaldo por parte del conjunto de países a los dos actores políticos que participan del proceso, pero además manifiesta expresamente la disposición que tiene Europa de cooperar económicamente para la implementación de los acuerdos por medio de un *Fondo Fiduciario* al que contribuirían de manera voluntaria los países del bloque comunitario. Este Fondo en principio prevé recaudar 29,2 millones de dólares, que se desembolsarán y empezarán a ejecutar a partir del momento de la firma del acuerdo final. Hasta ahora se sabe que 23,6 millones podrían destinarse en la implementación de un programa para estimular el desarrollo económico en comunidades campesinas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de cerca de unas 3000 familias indígenas y afrodescendientes. Los restantes 5,6 millones servirían para financiar la creación del nuevo Ministerio del Posconflicto, Seguridad y Derechos Humanos, que será el encargado de la implementación de las reformas contenidas en los acuerdos que se generen en la mesa de diálogo (Noticias Capital, 2015).

La CELAC, de la que hace parte Colombia, es el cuarto socio comercial de la Unión Europea, sólo superado por Estados Unidos, Rusia y China, mientras que la UE es el segundo socio comercial de la CELAC, superado únicamente por EE.UU. Esta importante relación económica, unida a los indisolubles lazos culturales entre los dos continentes, sin duda determina la importancia que tiene para ambas regiones la superación del conflicto en uno de los países más estratégicos de América del Sur.

### 3. Sectores en los que Colombia requiere de la contribución

Más allá de la trascendencia monetaria, la implicación de los dos bloques de países puede alcanzar alto valor en la observación sobre el terreno del cumplimiento estricto de lo acordado y en la colaboración para la implementación de las reformas. Son cruciales aspectos como la observación del respeto a los derechos humanos, que puede llevarse a cabo por medio de delegaciones<sup>6</sup> coordinadas Unión Europea – CELAC; éstas han de contribuir a

---

5 Fundada el mismo año que las FARC–EP, 1964, el Ejército de Liberación Nacional ELN es la segunda guerrilla en importancia del país. Según informaciones extraoficiales, tras una larga fase de acercamientos el próximo mes de septiembre se dará inicio a las conversaciones de paz entre el gobierno de Colombia y este grupo insurgente. En esta oportunidad han participado como facilitadores Venezuela, Brasil, Cuba y Ecuador; probablemente este último sea la sede de la Mesa de Diálogo (Semana, 04/08/2015).

<sup>6</sup> Misiones como la que viene realizando hace varios años la Delegación Asturiana de verificación de los Derechos Humanos en Colombia pueden tomarse como un referente en este sentido. Esta delegación, que desarrolla su trabajo sobre el terreno, está conformada por representantes de organizaciones sociales, sindicales y políticas del Estado español. Su objetivo es recoger testimonios directos de distintos actores e instituciones colombianas: dependencias gubernamentales, defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones sociales y de comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes y activistas políticos. La misión se encarga de elaborar un

que la participación de las nuevas fuerzas políticas que resulten del acuerdo se desarrolle con completas garantías<sup>7</sup>. De la misma manera los bloques de países podrán colaborar con medios logísticos y técnicos en el desminado del territorio; en este ámbito ya han empezado a trabajar la organización civil Ayuda Popular Noruega (APN), la Cruz Roja Española, la Agencia de Cooperación Española, organizaciones europeas que colaboran con la Cruz Roja Colombiana y los integrantes designados por las Fuerzas Militares y la guerrilla de las FARC – EP<sup>8</sup>.

La discusión sobre el primer punto de la agenda ha dado lugar a un acuerdo preliminar que tiene entre sus medidas centrales la denominada Reforma Rural Integral (R.R.I.), que “*sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea las condiciones para el bienestar de la población rural y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera*” (Borrador N° 1, R.R.I., 2014). La R.R.I. atendería a la cuestión fundamental de la concentración en la propiedad de la tierra en la medida en que permitiría el acceso a tierras por parte del campesinado, actor históricamente excluido de los procesos de desarrollo, contribuyendo a la erradicación de fenómenos como el hambre, la pobreza y la desigualdad. Esta transformación requerirá de la elaboración de un sistema de catastro acorde con la nueva distribución de la propiedad. España ha mostrado disposición en prestar asesoría para su elaboración, así como para aportar 6 millones de euros al Fondo Fiduciario. El objetivo principal de esta reforma es que las comunidades más vulnerables vean de hecho reconocidos sus derechos de propiedad sobre la tierra. En la actualidad solo el 21% de las tierras tienen títulos de propiedad, pero además se calcula que en el país hay más de seis millones de personas sin tierra y el índice de Gini asciende a 0,85 según los estudios más recientes (PNUD, 2011).

Los conflictos sobre la propiedad de la tierra se han agudizado en los últimos años con la entrada de empresas multinacionales que ocupan vastos territorios en los que habitan cam-

---

informe que presenta ante las instituciones oficiales de Asturias, España, Colombia, la Unión Europea y la opinión pública en general.

<sup>7</sup> A este respecto existe un lamentable precedente que debe ser tenido en cuenta; se trata del caso del movimiento político Unión Patriótica (UP) surgido en 1985 en el marco de los Diálogos de Paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC – EP. Reconocida y avalada por el Estado, la UP fue pensada como la fórmula para consolidar el proceso paz; se configuró como una plataforma amplia que estaría integrada por sectores muy diversos de la izquierda colombiana y que posibilitaría la participación política de algunos de los exguerrilleros. Cerca de cinco mil de sus militantes fueron asesinados, desaparecidos y torturados, entre ellos dos candidatos presidenciales, ocho congresistas, once alcaldes, trece diputados y setenta concejales (Cepeda, 2006). En 2012 magistrados del Sistema de Justicia y Paz colombiano establecieron que los crímenes fueron cometidos por paramilitares y miembros de la Fuerza Pública y que constituyen un genocidio de carácter político. Durante su corta existencia la UP pasó de ser un partido exitoso a convertirse en una fuerza política exterminada, convirtiéndose también en el mayor caso colectivo del Sistema Interamericano de Justicia (Verdad Abierta, 12/12/2012)

<sup>8</sup> Misiones que se encargarán de la retirada de armamento del territorio ya que, según el Gobierno, más de la mitad de los municipios de Colombia tiene algún tipo de mina antipersona, artefacto explosivo improvisado, municiones sin explotar o restos de explosivos de guerra sin activar, artefactos que han causado más de 11.000 víctimas entre muertos y heridos en el país (El Diario.es, 16/05/2015).

pesinos y pueblos indígenas. El Informe de la XI Delegación Asturiana de Verificación de los Derechos Humanos en Colombia presentado recientemente sostiene que: “Estas compañías violan las normas laborales, ambientales y tributarias e imponen a la población restricciones de movilidad como ocurre con Pacific Rubiales en el departamento del Meta o las multinacionales del carbón (Drummond, Goldman Sachs, Cerrejón-Glencore-BHP y otras) en el Cesar.” (XI Delegación Asturiana, 2015). Estos antecedentes de actuación deberán tenerse en cuenta para los venideros procesos de decisión sobre los nuevos usos de la tierra, ya que, según las resoluciones emitidas por la Mesa de Diálogo, estos nuevos usos deberán orientarse hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad (Borrador N° 1, 2014, p. 7).

Otro aspecto que en un probable escenario de terminación de la guerra se presenta como necesario es la reforma de las fuerzas militares, institución que cuenta con cerca de quinientos mil integrantes y un presupuesto de 28 billones de dólares, convirtiéndose en uno de los ejércitos más grandes de América Latina. Colombia destina cerca del 6% de su producto interno bruto al gasto militar; la Unión Europea y EE.UU destinan en comparación un 2% y un 4% respectivamente de su PIB en esta materia (Izaza, 2011). Este alto presupuesto contrasta con la reducida inversión en otros sectores como salud y educación, que están dotados con un presupuesto que apenas llega a 18 y 27,3 billones de pesos respectivamente (Presupuesto General de la Nación, 2014).

Para efectuar esta reformas podrán servir de referente aquellos países europeos y suramericanos que hayan tenido que readaptar sus ejércitos por haber transitado de guerras o dictaduras a contextos de paz y democracia. Sus experiencias pueden aportar a la transformación del actual cuerpo bélico anti-insurgente que posee Colombia en una institución profesional, apartidista e imparcial que garantice los derechos de todos los ciudadanos sin los sesgos políticos e ideológicos que hasta ahora la han caracterizado. La modalidad de servicio militar obligatorio vigente todavía en la Constitución colombiana tampoco se corresponderá con el nuevo contexto de paz, por lo que una vez firmados los acuerdos, la participación en la institución castrense deberá pasar a ser voluntaria y tender a la profesionalización. Este último elemento permitirá restituir a la disciplina militar el prestigio perdido, formando profesionales sobre los principios de la responsabilidad social y el cumplimiento estricto de los valores democráticos. Para asumir este nuevo rol la institución deberá readecuar su estructura operativa de tal manera que pueda contribuir al cumplimiento del nuevo ordenamiento territorial, la protección de las riquezas naturales y el control de actividades delincuenciales como la minería ilegal, el tráfico de especies, el narcotráfico y otras formas de delincuencia común.

Los nuevos retos de seguridad en el campo requieren de un modelo distinto al anti-insurgente que ha imperado en el país. Experiencias en países vecinos como Guatemala o El Salvador muestran que, tras la firma de sus respectivos acuerdos de paz, surgieron distin-

tas formas de violencia social y delincuencia, fenómenos a los que deberán anticiparse las instituciones colombianas. La Gendarmería Francesa por ejemplo cumplió un importante rol durante el siglo XIX en la formación de varios estados-nación europeos, ayudando al control y a la integración de las áreas rurales, tal y como lo requerirá Colombia. Podría darse un proceso análogo al que se dio en Francia, partiendo del reconocimiento de la necesidad de generar una relación entre el campesino, indígena o afrodescendiente y la fuerza pública que no se base en la imposición o la coerción, sino en la protección, el acompañamiento y el reconocimiento legítimo de la autoridad (FIP, 2015). En el caso de Colombia resulta imprescindible tener en cuenta la jurisdicción que la Constitución reconoce a diferentes pueblos indígenas en determinados territorios. Estos derechos adquiridos por los pueblos ancestrales deberán conciliarse y complementarse con los nuevos modelos de autoridad que surjan tras la consecución de la paz.

De la misma manera resulta fundamental abordar el resurgimiento fenómeno paramilitar<sup>9</sup> en varias regiones del país, situación que ha sido alertada por organizaciones campesinas como la Federación Nacional Sindical y Nuevo Liderazgo Campesino, que aseguran que en el Departamento del Tolima exintegrantes del Bloque Tolima de las autodefensas estarían operando bajo el nombre de Comando Militar Central Pijaos Nueva Generación. El accionar de estos neoparamilitares estaría dirigido a impedir la restitución de tierras a campesinos desplazados establecida en la Ley 1448 de 2011, así como a obstaculizar la aplicación de las reformas contenidas en los futuros acuerdos de la Mesa de La Habana (El Espectador, 08/07/2015).

Para enfrentar esta problemática pueden tenerse en cuenta experiencias como la de Guatemala<sup>10</sup>, en donde tras los acuerdos de paz en 1996 surgieron diversos grupos armados con

---

<sup>9</sup> Se trata de fuerzas irregulares paralelas al estado, mandadas y financiadas por sectores gubernamentales para defender su capital político y por sectores de las élites para defender su patrimonio, particularmente la tierra. Durante la violencia de los años cincuenta se llamaron chulavitas y pájaros; durante los ochentas coincidieron con el terror de los carteles de la droga y fueron relacionados con los sicarios; en 1994 se constituyeron formalmente bajo decreto de ley con el nombre de Convivir y de ahí en adelante se conocieron como autodefensas o paramilitares. Sus funciones han sido varias: combatir a la insurgencia (muchas veces en complicidad con las Fuerzas Militares), infundir terror a las comunidades campesinas y servir de instrumento para la defensa directa de los bienes de las clases acomodadas (Molano, 2000). En 2003 se firmó el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito”, entre varios jefes paramilitares y el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Según un informe presentado por la Secretaría de la Organización de Estados Americanos OEA en 2007, en este proceso dejaron las armas 31.671 integrantes de estos grupos irregulares de extrema derecha. Antes de concluido el proceso de desmovilización comenzaron a aparecer estructuras armadas en zonas de su influencia, fuertemente vinculadas al narcotráfico y otras actividades delictivas. Hoy se sabe que el número de paramilitares era mucho menor y que fue aumentado con miembros de sus redes de apoyo como narcotraficantes, empresarios y terratenientes, para que estos obtuvieran beneficios legales. Investigaciones posteriores señalan que el proceso también sirvió como un simple cambio de nomenclatura para organizaciones delictivas que siguieron operando con nombres como Las Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Urabeños o simplemente como Bandas Criminales (BACRIM) (Estrada, 2015). Ver León Valencia Agudelo (2007) para un análisis detallado de la relaciones entre política regional y el paramilitarismo.

<sup>10</sup> En este país centroamericano tuvo lugar, al igual que en Colombia, un prolongado y cruento conflicto armado interno que se extendió por treinta y seis años y que dejó cerca de 250 mil víctimas entre muertos y desaparecidos (Guatemala: Memoria del Silencio, 1999). La confrontación llegó a su fin por medio de una negociación de paz

características similares a las de los paramilitares. Por solicitud de organizaciones de la sociedad civil y como parte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), se creó un órgano encargado de investigar y acusar ante los jueces y tribunales a estas estructuras al margen de la ley. El gobierno de Guatemala solicitó para este fin la asistencia del Departamento de Asuntos Políticos (Department of Political Affairs-DPA) de la ONU. Tras superar la evaluación crítica de la Corte Constitucional, nació la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que en 2007 fue avalada por el Congreso. Esta comisión desarrolló un programa de asistencia y seguimiento a organismos públicos encaminado a la promoción del respeto a los derechos humanos y al mejoramiento de la gobernabilidad en diversos ámbitos. Su labor consistió en apoyar y fortalecer las instituciones del estado encargadas de la investigación y la persecución de cuerpos ilegales de seguridad o aparatos clandestinos paraestatales. Estuvo dotada de facultades para determinar la existencia de este tipo de organizaciones, desvelar su estructura, formas de operar, fuentes de financiamiento y posible vinculación con entidades o agentes del Estado y otros sectores que pudiesen atentar contra los derechos civiles y políticos. La CICIG fue autorizada para recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin (CICIG, 2006).

El control de las estructuras paramilitares aparece como uno de los mayores retos para el estado colombiano en el marco de un escenario de posguerra, máxime cuando esta ha sido la principal arma esgrimida en anteriores intentos de paz por sectores de la extrema derecha para defender sus privilegios sociales obtenidos al calor del conflicto. La cuestión neurálgica entonces consiste en que el poder civil logre hacerse de una vez por todas con el control de las fuerzas militares y para ello, como en Guatemala, puede ser crucial la participación de la comunidad internacional.

De la misma manera, la Unión Europea deberá revisar los tratados de colaboración armamentística vigentes entre algunos de sus miembros y Colombia, con el fin de adecuarlos a las nuevas prioridades, que ya no serán la lucha militar contra un enemigo interno sino la aplicación de las reformas sociales, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible que precisa el país.

La dimensión ambiental aparece como otra de las cuestiones importantes tras los acuerdos. Recientemente se ha puesto en marcha un proyecto denominado *Visión Amazonía*<sup>11</sup> que

---

que se inició en 1987 con el acuerdo de Querétaro y que culminó en 1996 con la firma de otros once Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNNG) (MINUGUA, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, Informe Final, 2004).

<sup>11</sup> Visión Amazonía es un programa que busca reducir para el año 2020 al 0% la deforestación en esta zona del país. En ella participan el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el acompañamiento de Parques

cuenta con recursos de varios países europeos y que tiene entre sus objetivos la inclusión de ex combatientes en programas de conservación ambiental. Esta idea es compartida por Alan Rabinowitz, uno de los mayores expertos en conservacionismo y miembro cofundador de Panthera<sup>12</sup>, organización líder mundial en conservación de espacios naturales. Phantera ha desarrollado experiencias positivas en capacitación de excombatientes para que estos puedan contribuir en el control, vigilancia y monitoreo de los Parques Nacionales. Para Rabinowitz *“las reservas naturales de Colombia son grandes extensiones de tierra que no cuentan con el suficiente personal dedicado a su preservación. Los guerrilleros conocen bien estos territorios y el posconflicto podría darles la oportunidad de seguir vinculados a ellos pero está colaborando en programas de conservación”* (El Tiempo, 11/03/2015).

La dimensión jurídica es, tal vez, la cuestión más crucial de cualquier Proceso de Paz y el colombiano no ha sido la excepción. Se trata de una cuestión de una complejidad tal que ya abarca numerosos estudios. Aquí se esbozarán de forma breve algunos de los aspectos centrales, muchos de los cuales todavía están por concretarse.

Tanto las delegaciones que se encuentran en la Mesa de La Habana como otros sectores de la sociedad han construido un interesante debate sobre las doctrinas jurídicas que se deben utilizar para establecer la verdad, llevar a cabo procesos de justicia, reparar a las víctimas y evitar la repetición de los sucesos de violencia. El gobierno ha creado un Marco Jurídico para la Paz reglamentado en el Acto Legislativo 1/2012 por medio del cual ha propuesto un sistema de Justicia Transicional que contempla penas de cárcel para los altos mandos de la guerrilla.

Las FARC – EP por su parte cuestionan la propuesta de prisión para máximos responsables, argumentando que su accionar se corresponde con el derecho a la rebelión que consta en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>13</sup>. Además explican que

---

Nacionales Naturales de Colombia, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM). La propuesta está encaminada a lograr el desarrollo sostenible de la Amazonía en un escenario de posconflicto apostando por una economía verde que permita detener la deforestación. Parte de la financiación será aportada por países de la Unión Europea a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente que aportará US\$ 11.4 millones, los gobiernos de Noruega y Alemania donarán US\$ 69 millones, mientras que los montos que aporte el Reino Unido podrían ascender hasta los US\$ 90 millones. Las inversiones se harán en cuatro sectores específicos: la mejora de la gobernanza, el estímulo a actividades productivas legales, el fortalecimiento de las comunidades indígenas y el monitoreo y la investigación científica (Ministerio de Medio Medio Ambiente y Sostenibilidad, 2014).

<sup>12</sup> Costa Rica, país reconocido mundialmente por sus esfuerzos en la conservación de espacios naturales, adelantó desde 2014 junto a Panthera un proyecto conjunto denominado Iniciativa del Corredor del Jaguar. “El objetivo es conectar las poblaciones principales de jaguares en todo su rango de distribución a través de paisajes humanos, desde México hasta Argentina, para preservar la diversidad genética de la especie” (Panthera, Costa Rica, 2014).

<sup>13</sup> El abogado español Enrique Santiago es uno de los principales asesores jurídicos de las FARC – EP en la Mesa de Conversaciones. Desempeña su labor con la autorización del gobierno de Colombia y gracias al auspicio del gobierno de Noruega. El militante de Izquierda Unida y el Partido Comunista de España hace parte del grupo de trabajo jurídico creado recientemente y en el que participan los juristas colombianos Juan Carlos Henao, Álvaro Leyva, Manuel José Cepeda, Diego Martínez y el estadounidense Douglas Cassel. El objetivo de este grupo de

de aplicarse a su contraparte la noción de prisión para máximos responsables habría que juzgar a varios presidentes de la República al haber sido jefes de unas Fuerzas Militares acusadas de cometer crímenes de Lesa Humanidad. Proponen en cambio un proceso de justicia en el que lo fundamental sea el esclarecimiento de la verdad de todo lo sucedido.

Con ese fin se ha creado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad como un mecanismo que permita reconstruir los hechos ocurridos durante el conflicto a partir del cual diseñar procesos de reparación y no repetición. Para muchos especialistas la Comisión de la Verdad puede tener una función social trascendental en la superación de la guerra, pero para ello deberá contar con unos plazos, mandato y atribuciones específicas. Ha de estar constituida por personalidades prestantes del país y, aunque quizás no posea atribuciones judiciales, podrá establecer responsabilidades de graves violaciones a los Derechos Humanos, señalando al conjunto de actores responsables, los patrones de comportamiento y los detalles de los hechos ocurridos. Experiencias como las de Argentina, Perú o El Salvador, en las que la propia verdad se expuso como un mecanismo de reparación a las víctimas sirven como antecedente (recordando aciertos y errores) de este tipo de comisiones (Contravía, Comisión de la Verdad, 04/06/2015).

Desde algunos sectores de la academia se habla de posibles alternativas judiciales a las penas de prisión, que pueden consistir en la participación de los exguerrilleros en programas de erradicación de cultivos de uso ilícito, en la retirada de material de guerra de los territorios o en su inclusión en cooperativas agrícolas campesinas. La participación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Unión Europea como observadores de estos procesos puede ser de gran valía, al igual que la transmisión del aprendizaje obtenido en sus procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición. Por su parte la ONU ha nombrado al francés Jean Arnault como su delegado para la Subcomisión sobre el Fin del Conflicto, respondiendo a la petición planteada por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el pasado 12 de julio de 2015. Arnault posee amplia experiencia en este tipo de misiones, ha participado como mediador en países como Georgia o Afganistán y como moderador en el proceso de paz de Guatemala en el que presidió la ya mencionada MINUGUA (Centro de Noticias ONU, 2015).

#### **4. La paz por sí misma es sostenible**

Las partes ya han alcanzado acuerdos en los primeros tres de los cinco puntos de la agenda de discusión, quedando pendientes por acordar el tema de las víctimas, el fin del conflicto y el mecanismo de refrendación popular. A falta de estos aspectos y a pesar de que hasta

---

expertos es alimentar el contenido legal del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (Voz, 2015).

ahora no se han dado cifras oficiales, se calcula que únicamente para implementar los 12 planes de desarrollo rural contenidos en el Borrador de Acuerdo del punto N° 1, el estado deberá destinar entre 8 y 10 billones de pesos anualmente, cifra que equivale aproximadamente a 4 o 5 mil millones de dólares. Para la recaudación fiscal de Colombia esto significaría destinar a lo largo de la próxima década una suma anual similar a la recaudada en el impuesto al patrimonio (Semana, 11/08/2014).

El otro punto que requiere de una importante inversión es el número cuarto, puesto que resulta imprescindible que se lleve adelante un plan integral de reparación a las víctimas. Se calcula que para ello el Estado Colombiano deberá destinar, en los próximos diez años, más de 54 billones de pesos (aproximadamente 27 mil millones de dólares), lo que equivale a casi 1 punto del PIB por año. Expertos del Bank of America calculan que el costo total del posconflicto oscila alrededor de los 187 billones de pesos en un plazo de diez años, cifra que equivale aproximadamente a 93,5 mil millones de dólares, casi la mitad del PIB del país, de modo que la mitad de la inversión correspondería a los programas de reforma rural y otra parte sustancial a la reparación a las víctimas (Semana, 11/08/2014).

Una de las cuestiones que genera debate es si la convivencia pacífica justifica por sí sola una inversión de estas proporciones, y aunque la respuesta puede ser positiva, es pertinente agregar que la ausencia de conflicto armado y la ejecución de las reformas acarrearán también una mejora sustancial en distintos órdenes de la sociedad colombiana. En el terreno económico particularmente, no solo se reducirán los costos del conflicto, que alcanzan los 0,5 puntos porcentuales del PIB, y se podrán reducir los gastos militares (que como ya se ha dicho, superan todas las áreas de inversión), sino que se eliminarán muchos obstáculos que impiden el desarrollo del país. Además, una vez terminada la confrontación será más factible controlar actividades ilegales como las asociadas con el narcotráfico, la explotación minera ilegal y el expolio y comercialización de los recursos naturales.

Teniendo como referencia los clásicos indicadores macroeconómicos se puede observar que si hasta ahora la tasa de crecimiento histórica ha sido del 4,3 % en 2013, se calcula que, en ausencia del conflicto armado interno, la economía hubiera crecido a tasas de hasta el 8 %. Este aumento del ingreso nacional tendría a su vez que traducirse en un aumento del ingreso por habitante; es decir, que en condiciones de paz la ganancia por persona podría haber sido en ese mismo año de 16.700 dólares, contrastado con 11.200 dólares observados (CERAC, 2014).

Aún así, más allá del crecimiento económico, lo más significativo es que la salida de la guerra puede generar mayor bienestar social para el conjunto de la población, posibilitando una distribución equitativa de la riqueza que redunde necesariamente en un aumento en la calidad de vida de la población. De esa manera se producirá una mejora en todos los indicadores de desarrollo humano: disminución de la tasa de mortalidad en todos los rangos de

población, aumento de la esperanza de vida, mejoramiento de las condiciones de trabajo, incremento de la escolarización y mejora en la alimentación<sup>14</sup>, por sólo citar algunos.

Adicionalmente se reduciría la ingente pérdida de capital humano que sufren las comunidades por desplazamientos, migraciones y exilios, permitiendo que estas personas contribuyan a la reestructuración de los proyectos comunitarios y sociales en las regiones que han sufrido la inclemencia de la guerra. Simultáneamente y por medio del diseño de planes efectivos de retorno, podrían recuperarse generaciones completas de colombianos que se han formado laboral y educativamente en el exterior y que podrían aportar en el desarrollo científico, técnico y educativo que requiere el país.

## **5. Conclusiones**

La declaración emitida en la II Cumbre CELAC - Unión Europea realizada recientemente en Bruselas es uno de los apoyos políticos más importantes obtenidos por el actual Proceso de Paz desarrollado en La Habana-Cuba que busca una salida concertada al conflicto que desde hace varias décadas sufre Colombia. El pronunciamiento formaliza la contribución que desde el inicio de los Diálogos ya venían realizando varios países europeos y latinoamericanos. Compromiso que fue asumido en un principio por Noruega y Cuba como garantes, y Chile y Venezuela como acompañantes, y que ha ido extendiéndose a otros países como Francia, España, Alemania o Reino Unido, en el viejo continente y Uruguay, Brasil y Ecuador en el espacio suramericano.

La colaboración ya se ha producido en distintos planos como el diplomático y el técnico, y promete extenderse al económico por medio de un Fondo Fiduciario. Si bien es cierto que los aportes que hasta ahora se han anunciado para dicho fondo son reducidos en comparación con los costos calculados para la implementación de los acuerdos, no dejan de tener una importante significación política, sobre todo si se tiene en cuenta el actual periodo de depresión económica por el que transitan las economías europeas.

Este respaldo económico y político deberá concretarse en el desarrollo de proyectos específicos que contribuyan a la superación del conflicto tales como la transferencia técnica y logística para el desminado del territorio, el diseño de misiones de verificación del cumplimiento de los acuerdos, la creación de una comisión internacional que vigile el surgimiento de estructuras paramilitares, la protección de las nuevas fuerzas políticas surgidas de los acuerdos, el asesoramiento en el diseño de un catastro de tierras, el diseño de planes de conservación ambiental, la creación de un observatorio de las multinacionales, la reforma de las Fuerzas Militares, entre otros. De la misma manera es necesario diseñar en un futuro

---

<sup>14</sup> Sin conflicto armado interno se podría ampliar la producción en 110.000 hectáreas de tierra adicionales, generando cerca de 700.000 toneladas más de alimentos (ONU, 2014).

próximo mecanismos multidisciplinares de evaluación de la participación internacional en el proceso de construcción de paz, en los que intervengan activamente las comunidades comprometidas y por medio de los cuales la sociedad colombiana tenga conocimiento del papel que esta desempeñan.

La cooperación se produce en un contexto geopolítico interdependiente en el que la primacía estadounidense en América parece haber quedado atrás y donde las relaciones entre bloques de países cobran cada vez más importancia. Latinoamérica ha creado organismos como Unasur, Mercosur, Alba y la propia CELAC que le permiten ser actor protagónico, junto a la Unión Europea, del nuevo mundo multipolar naciente. Sin embargo para incorporarse a esta dinámica es imprescindible resolver el conflicto social, político y armado que tiene lugar en Colombia y, para ello, a su vez, el acompañamiento internacional resulta de vital importancia.

## Referencias

- AGTC. 2012. *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* [en línea], [Consulta: 17 de enero de 2015]. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/documentos-y-comunicados>
- ¡BASTA YA! 2013. *Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- BORRADOR ACUERDO N° 1. 2014. *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral* [en línea], [Consulta: 05 de junio de 2015] Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/documentos-y-comunicados>
- CENTRO DE NOTICIAS ONU. 2015. Jean Arnault es nombrado por la ONU como su delegado a la subcomisión que negocia el proceso de paz en Colombia, [en línea], [Consulta: 15 de agosto de 2015] Disponible en: [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33047#.VdDo\\_rLtmkp](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33047#.VdDo_rLtmkp)
- CEPEDA. 2006. *Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia Debates sobre los derechos humanos y el sistema interamericano* en Revista Cejil, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, N° 2, septiembre, pp 101-113.
- CERAC. 2014. *¿Qué ganará Colombia con la paz? Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos* [en línea], [Consulta: 05 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-ganapaz-2014.pdf>
- CHCV. 2015. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. [en línea], [Consulta: 1 Junio 2015]. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/oacp/Pages/informes-especiales/resumen-informe-comision-historica-conflicto-victimas/el-conflicto-y-sus-victimas.aspx>.

- CICIG. 2006. *Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala*. New York: ONU.
- COMUNICADO CONJUNTO N° 55. 2015. *Agilizar en La Habana y Desescalar en Colombia* [en línea], del 07/12/2015 [Consulta: 05 de junio de 2015]. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-55-la-habana-12-de-julio-de-2015>
- CONTRAVÍA. 2015. *Comisión de la Verdad* [en línea], del 04/06/2015 [Consulta: 18 de julio de 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YjU1Xp-tlPI>
- CUARTO INFORME CESE UNILATERAL AL FUEGO DECLARADO POR LAS FARC - EP. 2015. Frente Amplio por la Paz. [en línea], [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://cms.onic.org.co/wp-content/uploads/2015/04/CUARTO-INFORME-VEEDURIA-CESE-UNILATERAL-Y-DESECALAMIENTO-DEL-CONFLICTO-SON-NECESARIOS.pdf>
- EL COLOMBIANO. 2015. *APN, la organización noruega que liderará el desminado* [en línea], del 07/03/2015 [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/apn-la-organizacion-noruega-que-liderara-el-desminado-ND1445384>
- EL COLOMBIANO. 2015. *EE.UU y Unión Europea apoyan el proceso de paz por ánimo de lucro ELN* [en línea], del 22/06/2015 [Consulta: 28 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/e-u-y-la-union-europea-apoyan-la-paz-por-animo-de-lucro--eln-YG2181247>
- EL DIARIO.ES. 2015. *Guerrilleros de las FARC que participan en el desminado llegan a Colombia*, [en línea], del 16/05/2015 [Consulta: 28 de junio de 2015]. Disponible en: [http://www.eldiario.es/politica/Guerrilleros-FARC-participaran-desminado-Colombia\\_0\\_388461173.html](http://www.eldiario.es/politica/Guerrilleros-FARC-participaran-desminado-Colombia_0_388461173.html)
- EL DIARIO.ES. 2015. *España se encargará de explicar el proceso de paz de Colombia en la UE* [en línea], del 02/03/2015 [Consulta: 28 de junio de 2015]. Disponible en: [http://www.eldiario.es/politica/Espana-encargara-explicar-Colombia-UE\\_0\\_362214336.html](http://www.eldiario.es/politica/Espana-encargara-explicar-Colombia-UE_0_362214336.html)
- EL ESPECTADOR. 2015. *Alarma por supuesta reactivación del paramilitarismo en el sur del Tolima* [en línea], del 08/07/2015 [Consulta: 09 de julio de 2015]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/alarma-supuesta-reactivacion-del-paramilitarismo-el-sur-articulo-571160>
- EL ESPECTADOR. 2015. *Negociación con aroma de mujer* [en línea], del 18/07/2015 [Consulta: 19 de julio de 2015]. Disponible en: [http://www.elespectador.com/noticias/politica/negociacion-aroma-de-mujer-articulo-573577?utm\\_source=Lyriss&utm\\_medium=Email&utm\\_campaign=NewsletterEE&cmp=19%2F07%2F15&hq\\_e=el&hq\\_m=846483&hq\\_l=11&hq\\_v=0ae308d98f](http://www.elespectador.com/noticias/politica/negociacion-aroma-de-mujer-articulo-573577?utm_source=Lyriss&utm_medium=Email&utm_campaign=NewsletterEE&cmp=19%2F07%2F15&hq_e=el&hq_m=846483&hq_l=11&hq_v=0ae308d98f)
- EL ESPECTADOR. 2015. *Posconflicto y fuerza pública*, Buitrago Leal F., [en línea], del 21/01/2015 [Consulta: 28 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/posconflicto-y-fuerza-publica-articulo-539314>

*Las implicaciones del respaldo de la Unión Europea y la CELAC al Proceso de Paz en Colombia. Sectores y mecanismos para la implementación de las ayudas*

- EL TIEMPO. 2015. “Excombatientes colombianos podrían convertirse en guardaparques” [en línea], del 11/03/2015 [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/excombatientes-colombianos-podrian-convertirse-guardapa-articulo-548867>
- EL TIEMPO. 2015. *Hay un apoyo incondicional de Europa a la paz en Colombia: Canciller*, [en línea], del 08/11/2014 [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/canciller-maria-ngela-holguin-habla-del-apoyo-de-europa-a-la-paz/14808995>
- EL TIEMPO. 2015. “*Vengo a afirmar el apoyo al proceso de paz*”: *primer ministro francés* [en línea], del 25/06/2015 [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/vengo-a-apoyar-el-proceso-primer-ministro-frances/16001456>
- ENTERESE DEL PROCESO DE PAZ, 2015. Módulo 2. Curso Virtual Oficina Alto Comisionado para la Paz. Bogotá.
- ESTRADA, J. 2015. Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas CHCV*.
- FIP. 2015. *La fuerza pública que requiere el postconflicto*. Fundación Ideas para la Paz [en línea], [Consulta: 3 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5547dc7eef110.pdf>
- GOBIERNO DE COLOMBIA. 2015. *Plan de acción de desminado humanitario 2014 – 2016* [en línea], [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: [http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/APMBC/clearing-mined-areas/Colombia-National\\_Mine\\_Action\\_Plan-2014-2016.pdf](http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/APMBC/clearing-mined-areas/Colombia-National_Mine_Action_Plan-2014-2016.pdf)
- GUATEMALA: MEMORIA DEL SILENCIO. 1999. *Comisión para el Esclarecimiento Histórico*, Guatemala: Servigráficos S.A.
- ISAZA DELGADO, J. 2011. *Primer Foro Colombiano en Construcción de Paz – Marzo 10 de 2011* UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. [en línea], [Consulta: 10 julio de 2015]. Disponible en: <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/foro1/Rector.pdf>
- LA SILLA VACÍA. 2015. *El equipo del posconflicto de Naranjo* [en línea], del 01/03/2015 [Consulta: 25 de junio de 2015]. Disponible en: <http://lasillavacia.com/queridodiario/el-equipo-del-posconflicto-de-naranjo-49308>
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD. 2014. *Visión Amazonía cada vez más cerca de entrar en ejecución* [en línea], [Consulta: 12 de julio de 2015]. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1103:vision-amazonia-entra-segunda-fase-ejecucion>
- MINUGUA, 2004. *Informe Final*. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala [en línea], [Consulta: 10 de julio de 2015]. Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/Informe-Final-Minugua.pdf>

MOLANO, A. 2000. *El Plan Colombia y el Conflicto Armado*, Texto leído ante el Parlamento Europeo, Comisión de Cooperación al Desarrollo, Bruselas, 12 septiembre.

NOTICIAS CAPITAL. 2015. *Embajadora de Unión Europea explica los aportes para el posconflicto colombiano*, [en línea], [Consulta: 7 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FvnssEsAqWg&app=desktop>

ONU. 2014. *Construcción de una paz territorial, estable, duradera y sostenible en Colombia*, PNUD. [en línea], [Consulta: 19 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-resumenejecutivopazyambiente-2015.pdf>

PHANTERA COSTA RICA. 2014. *Gobierno de Costa Rica y Phantera adquieren un compromiso crucial para proteger los jaguares* [en línea]. [Consulta: 15 de julio de 2015]. Disponible en: <http://pantheracostarica.org/sections/noticia01.html>

PNUD. 2011. *Colombia rural. Razones para la esperanza*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 Bogotá: INDH PNUD.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2015. *Hemos recibido un apoyo unánime de países europeos al proceso de paz: Presidente Santos* [en línea], [Consulta: 12 de junio de 2015]. Disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Junio/Paginas/20150611\\_02-Hemos-recibido-un-apoyo-unanime-de-paises-europeos-al-proceso-de-paz-Presidente-Santos.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Junio/Paginas/20150611_02-Hemos-recibido-un-apoyo-unanime-de-paises-europeos-al-proceso-de-paz-Presidente-Santos.aspx)

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2014. Presentación. *Por un país justo, moderno y seguro*. Cárdenas Mauricio, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. [en línea], [Consulta: 24 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2014/PRESUPUESTO%20GRAL%202014.pdf>

SEMANA. 2015. *Gobierno y ELN iniciarían diálogos de paz en Ecuador* [en línea], del 04/08/2015 [Consulta: 06 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-eln-iniciarían-dialogos-de-paz-en-septiembre-en-ecuador/437435-3>

SEMANA. 2015. *La mano discreta que acompaña el proceso de paz*, [en línea], del 08/08/2015 [Consulta: 09 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/garantes-la-mano-que-acompana-al-proceso-de-paz/437784-3>

SEMANA. 2014. *Las cuentas del post-conflicto no dan* [en línea], del 08/11/2014 [Consulta: 09 de julio de 2015]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-cuentas-del-posconflicto-no-dan/408351-3>

*Las implicaciones del respaldo de la Unión Europea y la CELAC al Proceso de Paz en Colombia. Sectores y mecanismos para la implementación de las ayudas*

- SEMANA. 2015. *Medio país contaminado por armas* [en línea], del 27/06/2015 [Consulta: 23 de junio de 2015]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/medio-pais-contaminado-por-armas/432754-3>
- TELESUR. 2015. *Noruega y Cuba destacan avances del plan de desminado en Colombia* [en línea], [Consulta: 25 de junio de 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2rDlo-dCWLA>
- VALENCIA, L. y otros. 2007. *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, ASDI.
- VARGAS VELÁSQUEZ, A. 2014. *Cambio de papel* [en línea], [Consulta: 1 junio de 2015]. Disponible en: <http://www.investigacion.unal.edu.co/piensapaz/images/stories/Articulos/articulo%20alej-%20reconciliacin%20colombia.pdf>
- VERDAD ABIERTA. 2012. Exterminio de la UP fue un genocidio político, [en línea], [Consulta: 15 de julio de 2015]. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/asesinatos-colectivos/4390-exterminio-de-la-up-si-fue-un-genocidio-politico>
- VOZ. 2015. *Avanza el diseño del sistema de justicia en el proceso de paz*, [en línea], [Consulta: 9 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.semanariovoz.com/2015/08/07/avanza-diseno-del-sistema-de-justicia-en-el-proceso-de-paz/>
- XI DELEGACIÓN ASTURIANA DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. 2015. [en línea]. Bogotá: Delegación Asturiana [Consulta: 3 de mayo de 2015]. Disponible en: [http://www.tercerainformacion.es/IMG/pdf/comunicado\\_de\\_la\\_xi\\_delegacion\\_asturiana\\_de\\_verificacion\\_de\\_derechos\\_humanos\\_en\\_colombia.pdf](http://www.tercerainformacion.es/IMG/pdf/comunicado_de_la_xi_delegacion_asturiana_de_verificacion_de_derechos_humanos_en_colombia.pdf).

## La universidad republicana y la construcción de nación

Jaime Mejía Gutiérrez <sup>a</sup>

<sup>a</sup>jaimemejia1951@yahoo.es-Colombia, Escuela Superior de Administración Pública

---

### Resumen

*Esta ponencia analiza aspectos en la esfera de la educación y de la Universidad en Norte-américa y Latinoamérica en los años coloniales y de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, especialmente en países como Argentina, Chile, Brasil y el caso colombiano que es de especial consideración por la mezcla ideológica, política y filosófica que sustenta los postulados de la Educación oficial en Colombia, y las respuestas laicas y liberales a dichas consideraciones de orden colonial, republicano y constitucional. Es la explicación de la historia de las mentalidades en la construcción del Estado-nación.*

**Palabras clave:** Laica, Liberal, Universidad, Nación, Ideas, Valores.

---

### Abstract

*This paper discusses these issues in the field education in Northamerican and Latin-American in the years of the late nineteenth and early twentieth century, especially in countries like Argentina, Chile, Brazil and the Colombian case is of special consideration by mixing ideological, political and the underlying philosophical tenets of education official in Colombia, and the answers to these secular and colonial, liberal constitutional considerations.*

**Keywords:** Nation, values, university, ideas, liberal, laica.

## La universidad republicana y la construcción de nación.

*Secular and liberal education in nation building, ideas and History in American. The Colombian case, to the late nineteenth and early twentieth century.*

## Introducción

Vale la pena plantear en este escrito, ciertas consideraciones de orden político, ideológico y religioso que le imprimieron carácter a las orientaciones de estas naciones americanas y



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

latinoamericanas que se independizaron de Inglaterra, España y de Portugal, en diferentes etapas de los siglos XVIII y XIX, pero siempre manteniendo un flujo muy similar de tesis aceptadas desde los libros, los textos y las ideas que se movilizaban en Europa especialmente y en los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta ponencia es producto de la investigación realizada por el autor sobre la influencia en la formación del Estado Nación en Colombia de la fundación de la Universidad Republicana, libre y laica que desde la perspectiva privada ha influido en la formación de elites que se han incorporado a la conducción del Estado, a la formación de los partidos políticos y la enunciación de postulados e ideas que han servido para la formación de valores especiales en la conformación de la republica de Colombia, como libre e independiente, siempre en la búsqueda de una paz y un progreso esquivos en el tiempo y en la historia.

### **Un marco analítico y conceptual. Procesos históricos y políticos.**

Según André Maurois (1951: 1210): "En Norteamérica en 1635 se creó el *Boston Latin School* y en 1642 una ley de Massachussets hizo responsables a los padres de la instrucción de sus hijos. En 1647 otra ley decretó que todo grupo de cincuenta hogares debía poseer un *Grammar School*, escuela secundaria que preparaba *al College*. La ley no siempre fue cumplida". Benjamín Franklin frecuentó durante un año la *Grammar School*, pero luego hizo su propia educación con gran éxito, situación frecuente en los personajes o líderes en América, muchos de ellos han sido autodidactas en todos las épocas.

Agrega Maurois: "Jorge Washington había sido instruido para sacristán y posteriormente para maestro de escuela. Sabía algo de latín, de trigonometría, de dibujo ya a los catorce años de edad trazo el plano de las propiedades de sus vecinos...Jeffersson había estado de pensión en la casa de un *clergyman*; adquirió allí un conocimiento muy respetable de los clásicos latinos; había leído el *Ensayo sobre las costumbres* de Voltaire, y *El espíritu de las leyes* de Montesquieu". El oráculo del pueblo de Boston, Samuel Adams luchará por la libertad y la democracia, en su adolescencia había escogido como trabajo de grado en Harvard, como memoria de su *Master of Arts*, el tema: "¿Es o no legal resistir al jefe de estado si la comunidad no puede salvarse de otra manera?". Este Samuel fue el hermano de John Adams, el mismo que con Franklin y Jefferson redactó la declaración de Independencia de los Estados Unidos. Esta declaración se hace con base en las ideas de John Locke.

Thomas Jefferson ya había expresado: "No consideré que fuese de manera alguna mi misión el inventar ideas enteramente nuevas, ni expresar unos sentimientos que no lo hubiesen sido anteriormente". Allí estaban las elites, la constitución que fue promulgada por el pueblo, este no la conocía todavía y entre partidarios y opositores se fundó la nación con las

condiciones de pensamiento de quienes querían un gran poder central y de otros que defendían autonomías federales, en todo caso todos partidarios de una república libre.

Sería esta Nación gobernada por una plutocracia, por clases medias o por el pueblo, en un contexto en el cual grandes terratenientes defendían sus fortunas con la revolución, o sea, que allí estaba la civilización agraria del sur aristocrática y esclavista; la civilización aristocrática y mercantil del norte; la civilización democrática de la frontera. Aunque Hamilton era aristócrata, de heredad quebrada, creía en la presidencia vitalicia, casi en tener un monarca, concepción desdibujada en las orientaciones populistas y dictatoriales de ciertas épocas en nuestro continente y aún en la actualidad, donde se pretende tener ejecutivos fuertes al servicio de intereses no siempre sanos o legales.

Hamilton siempre expresaba los principios Hobbesianos de la necesidad de un orden donde el hombre no puede ser lobo del hombre. Pensaba en un gobierno fuerte. James Madison era el poder de la democracia donde la concepción derivada de los hábitos que deben los patriotas del respeto a las decisiones en elecciones, deben preservar el principio de que las mayorías no podrían doblegar a las minorías. Alexander Hamilton creía en una nación industrial, fundando el estado sobre la lealtad de los privilegiados; Jefferson en un país agrícola, fundado en el afecto de las masas. La convención de Filadelfia de 1787 fue catalogada por Jefferson como “una Asamblea de semidioses”.

De aquellos cincuenta cinco hombres, veintinueve habían estudiado en las más famosas universidades y entre los veintiséis restantes figuraban hombres de inmensa valía como Franklin y Washington. Maurois (1951:1268).

John Locke (2003:116) por “República” entendía: “...no a una democracia ni a cualquiera otra forma de gobierno, sino toda comunidad independiente, y que los latinos llamaban civitas, y la palabra que mejor responde en nuestro lenguaje es el de “República”, que expresa adecuadamente tal sociedad de hombres, lo que no haría la sola palabra “comunidad” ya que puede haber comunidades subordinadas en un gobierno, y mucho menos la palabra “ciudad” “. Esta república que en la manera Madisoniana, ya que Madison se refería a las decisiones de la mayoría como “el principio republicano”, esto fue una gran parte de su gran exposición, va a influir el pensamiento republicano en Latinoamérica.

Lo que llamamos teoría “Madisoniana” es un esfuerzo por establecer un compromiso entre el poder de las mayorías y el de las minorías, entre la igualdad política de todos los ciudadanos adultos, por un lado, y el deseo de limitar su soberanía por el otro. Dahl (1988, 13). Sin embargo la declaración de independencia desprecia o no incorpora a los negros en la idea: “Como todos nacemos iguales, libres y con los mismos derechos”, nos hace preguntar sobre los aspectos del desarrollo del conocimiento en los momentos de la construcción de los modelos políticos y de los regímenes respectivos de gobierno.

Como lo afirma Guy Sorman (1993, 146) en su libro *Esperando a los Bárbaros*: “La discriminación racial no aparece ahora en el discurso público, pero ¿sigue anclada quizá en los espíritus? Evidentemente no. Para quienes, modernizando el análisis, han sustituido la diferencia racial por la diferencia cultural ¿qué significa la asimilación?” La discusión moderna se centra en uno de los elementos fundamentales de la nueva globalización, el estudio del genoma humano. En la Universidad de Stanford donde se ha enseñado las bases biológicas de la evolución siguiendo los estudios de Darwin y Mendel y donde paralelamente se han desarrollado los estudios desde la antropología, algunos socio biólogos impulsados por Konrad Lorenz y Edgard Wilson, han intentado crear vínculos y relaciones entre lo genético y las predisposiciones culturales, sin mucho éxito desde luego. En esta universidad dice el profesor Luca Cavalli Sforza: “El *homo sapiens* es por naturaleza migrador y mestizo. La especie humana es la única especie viva que, desde su origen, no ha cesado de mezclarse y no ha cesado de desplazarse. Sorman (2003, 117)”.

En los procesos de colonización sucesivos y como consecuencia de los descubrimientos que hicieron españoles, portugueses, ingleses, franceses, belgas, italianos, la presencia de diversas razas y culturas provenientes de Europa se van a mezclar en parte con las condiciones de los contextos económicos, culturales, sociales de los indígenas, que a su vez tenían formas de desarrollo desigual y combinado en cuantos a los aspectos del gobierno, la conducción de los procesos productivos y el uso de los recursos naturales que disponían para su sobre vivencia. Este aspecto debe hacernos recordar como en los periodos de las glaciaciones en los años 16000 al 14000, se produjo un recalentamiento momentáneo en Europa y el hombre Cro-magnon y el negroide Grimaldi, descubren lo “superfluo”, que es el arte. Sus pinturas de Lascaux nos muestran grandes felinos, caballos, servidos, bóvidos.

Ese arte rupestre, que nos muestra una gran parte de los usos y costumbres de los hombres primitivos, debe ser considerado como una verdadera escritura pre-jeroglífica que transmite a otros seres sus preocupaciones y su cultura Terrier H y G (1965, 63). De esta misma manera hoy encontramos profusamente los elementos en la Arqueología que nos descubren estas manifestaciones asombrosas pero propias de la genialidad humana en todos los rincones del mundo. Esta relación medio, recursos y expresión cultural se puede determinar como elemento central en la interpretación de las asimilaciones hechas por “el otro”, o mejor por el mejor equipado culturalmente para imponer el sistema de conducción y de construcción de la Nación.

Esta prescripción Hobbesiana permaneció en los postulados antes de las guerras civiles, se insistía en la virtud moral entre los ciudadanos como una condición necesaria para un gobierno republicano. Pensaban los escritores y los animadores de la democracia en América, que la virtud entre la ciudadanía, a su vez, requería de “una religión exhortativa, una educación con buenas bases, un gobierno honesto y una economía simple” Rossiter (1953, 429).

El primer hombre que concibió la universidad moderna como hoy la entendemos fue Charles Eliot, un profesor de química en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, quien en 1869, con solo treinta y cinco años, fue nombrado rector de la universidad de Harvard, donde había estudiado originalmente. Cuando Eliot llegó a Harvard, la universidad tenía 1050 estudiantes y un profesorado de cincuenta y nueve miembros. En 1909, cuando se retiró, el número de estudiantes se había cuadruplicado y el profesorado se había multiplicado por diez. No obstante, Eliot no estaba interesado solamente en el tamaño de la institución.

“Acabó por completo con el limitado currículo de la facultad de artes que había heredado. Creó escuelas profesionales y las convirtió en parte integral de la universidad. Y por último fomentó la formación de licenciados, con los que estableció un modelo que todas las demás universidades americanas con ambiciones similares imitaron.” Ante todo, Eliot siguió el sistema Alemán de educación superior, el sistema que dio al mundo figuras como Plank, Weber, Strauss, Freud y Einstein. Desde un punto de vista intelectual, Johann Fichte, Cristian Wolff e Immanuel Kant fueron figuras especialmente significativas en la reflexión sobre la educación en Alemania, y contribuyeron a liberar a la academia alemana de la embrutecedora dependencia de la teología.

Una consecuencia de ello es que, como hemos visto, en el ámbito de la filosofía, la filología y las ciencias físicas, los estudiosos alemanes gozaron de una clara ventaja sobre sus colegas europeos. Fue en las universidades alemanas, por ejemplo, donde por primera vez se consideró que la física, la química y la geología eran disciplinas tan valiosas como las humanidades. El seminario de posgrado, el doctorado y la libertad estudiantil fueron todas originalmente ideas alemanas. Watson (2010: 114,115).

### **Los modelos y los referentes institucionales.**

Salamanca y Alcalá de Henares, las dos universidades españolas más famosas de la época, fueron los modelos que inspiraron las fundaciones universitarias en el nuevo mundo. La mayoría de las universidades coloniales fueron, a la vez, Pontificias y Reales.

En Colombia, en el periodo colonial y en el territorio de la nueva granada, la fundación de universidades por los Jesuitas y Dominicos según la definición del fundador fray Cristóbal de Torres sobre lo que debía ser un Colegio mayor, refiriéndose al Colegio Mayor del Rosario, los colegiales habían de constituir una suerte de grupo selecto especialmente preparado en la Ciencia y en la Virtud para cubrir cargos de importancia en el gobierno civil y eclesiástico del Nuevo Reino. Según las constituciones, la puerta de las colegiaturas sólo se abría a representantes de la “nobleza secular” neogranadina que reuniera determinadas cualidades. En primer lugar, limpieza y nobleza de sangre (esto es: ser “cristiano viejo”,

hijo legítimo de padres que no hubieran ejercido “oficios bajos”, y no tener “sangre de la tierra”). Luego, cumplir con el requisito de honestidad y buenas costumbres que se orientaba a rechazar a revoltosos, díscolos o inquietos e ineptos para convivir en armonía con el resto de la comunidad, y a quienes carecieran de “buena educación”.

En la segunda mitad del siglo XIX, el discurso Liberal se desdoblaría en una versión más “francesa” anticlerical, popular: “*étatiste*”, preocupada por conciliar las garantías individuales con elementos de política social y con la ampliación de la participación electoral de abajo hacia arriba, como el de las décadas de 1850 y 1860. Si alguien lo encarna es Manuel Murillo Toro. En paralelo, discurre una línea liberal más “inglesa” cuyas premisas fueron libertad religiosa, libertad económica, ejército mínimo, gobierno restringido por la ley, versión envuelta en un aire gladstoniano, como el que todavía respiraban a pleno pulmón Miguel Samper y Aquileo Parra al finalizar el siglo XIX en Colombia.

En Chile, entre 1622 y 1623, Dominicos y Jesuitas lograron la autorización papal para establecer universidades pontificias en sus conventos y colegios, lo que permitió otorgar grados académicos de Filosofía, Teología y Derecho Canónico. De ellas la más importante fue el llamado colegio Máximo de San Miguel, regido por los Jesuitas. En 1713 el cabildo de Santiago pidió la autorización para fundar una universidad real, por la necesidad de formar abogados, dada la dependencia de oferta de estudios en la universidad de San Marcos (Lima). Es así como la universidad real de San Felipe, aprobada por cédula real en 1738, fue fundada en Santiago de Chile, pero sólo abrió Cátedras en 1757. Saavedra(1999: 255,256).

Esta universidad tendría que referirse al modelo de Salamanca y el de Lima (San Marcos). La primera universidad erigida por los españoles en el nuevo mundo fue la de Santo Domingo, en la isla Española (28 de octubre de 1538). La última fue la de León en Nicaragua, 1812 por decreto de las cortes de Cádiz. En este periodo se crearon 32 fundaciones universitarias, pero muchas de ellas como las de la Plata o Charcas (Bolivia), la de Mérida (Yucatán, México) y la de Buenos Aires (Argentina) sólo existieron de Jure, pues no llegaron a funcionar plenamente antes de la conclusión del periodo colonial.

A diferencia de España, Portugal no sólo no incentivó, sino que prohibió la creación de instituciones universitarias en Brasil. En su lugar, la metrópoli concedió becas para que algunos hijos de los colonos fueran a estudiar a Coimbra, así como permitía que colegios o establecimientos escolares Jesuitas ofrecieran cursos superiores de Filosofía y Teología. El primer establecimiento de educación superior fue fundado por los Jesuitas en Bahía, sede del gobierno general, en 1550. Tunnermann (1999:16). Posteriormente cursos superiores fueron ofrecidos en Río de Janeiro, San Pablo, Pernambuco, Marañón y en Pará.

En España, en el siglo XVI, lucían ocho universidades, famosas en toda Europa en tanto que Portugal disponía sólo de una: la de Coimbra, más tarde Évora, de pequeño tamaño. En América hubo maestros y tentativas educativas desde la iniciación de la misma Conquista.

Así vemos, como ejemplo, que en el año de 1573 los vecinos de Santa Fe (Argentina) elevaron un memorial para que no salga de la ciudad Pedro de Vega, consagrado a la tarea de instruir a los niños. La población no se resignaba a perder su maestro. R.Farias (1936) Sánchez (1972:476) En Córdoba (Argentina) funcionó la institución educativa de los Jesuitas desde 1664 y pasó un siglo después a los Franciscanos. Las universidades de verdadera fisonomía fueron la de la ciudad de los reyes, Lima y la de Nueva España, México.

En el origen de los modelos esta la universidad europea. Desde el Siglo XII, donde Sancho I, rey de Portugal, estableció becas para los estudiantes portugueses en el extranjero. ¿En el proceso de conquista qué preguntas surgirían desde la influencia papal en el sentido del propósito religioso de difusión de la fe, además del interés económico y militar?

La fundación de Coímbra como universidad en 1290, supuso la enseñanza sobre todo del Derecho y la Teología, además de Medicina y Matemáticas. Fue centro académico para formar los profesionales requeridos como funcionarios públicos, extractados de familias lusitanas pudientes. Centro académico que en virtud de las nuevas disposiciones podía aceptar o transferir a hijos de hacendados y comerciantes Brasileños, para completar sus estudios. Esta reserva de educación universitaria para la metrópoli, como política portuguesa, se ratifica frente a la solicitud de los estudiantes de Bahía (1675) y más tarde los de Olinda (1681) para validar el título de Doctor. Pérez (2001:4).

En las peculiares condiciones histórico-culturales del Brasil para la formación autóctona de ese pensamiento, contribuyó decididamente la elite intelectual de brasileños educados en Portugal. Ésta tuvo la gran oportunidad de incidir políticamente, una vez se dio el traslado de la Corte portuguesa al Brasil (1808). Suceso político iniciador del proceso que, en síntesis, dio paso del sistema monárquico absolutista al constitucional. Pérez (2002:3).

En el contexto de las conquistas napoleónicas fue devastada la escena universitaria en Europa. En 1789 existían 143 universidades; para el año 1815 sólo 83. En Alemania y España casi la mitad, habían desaparecido. Las 22 universidades francesas habían sido abolidas y reemplazadas en 12 ciudades por colegios especiales y facultades aisladas. Ruegg(2005:71).

Frente a la invasión extranjera, la sede del reino se transfirió a Brasil en 1808. Pero si la clase dominante lusitana se retiró delante de las tropas napoleónicas, hacía mucho que abría los brazos al pensamiento educacional de la burguesía francesa ya que a mediados del siglo XVIII tal aceptación se hizo sentir en las políticas educacionales del marqués de Pombal, “*déspota ilustrado*”, que como ministro del reino, realizó parte de los ideales revolucionarios franceses en el campo de la educación pública. Cunha(1982:181).

En Colombia, Chile y Argentina, en contexto de gritos de independencia por parte de los criollos dominantes ya que se habían ventilado los aires de renovación impuestos por los

Borbones, algunas de las ideas ilustradas penetraron en los ámbitos culturales. América inspiró grandes epopeyas entre ellas *La Araucana* (1569 – 1589), de Alonso de Ercilla y Zúñiga oficial que fue con Don García Hurtado de Mendoza a Chile. Y *La Argentina*, del arcediano Martín del Barco Centenera (1602), que inspiró el nombre actual de la República que se extiende entre la Cordillera y la Ribera Occidental del Río de la Plata. Otro poema interesante, con tono nacional incipiente y debido a un nativo de Chile, fue *El Arauco Domado*, de Pedro de Oña.

### **La universidad republicana. Una expresión liberal y positivista.**

La universidad colonial existió y trabajó en función de los grupos dominantes, creando una tradición clasista que aún se advierte en las universidades latinoamericanas. Las mismas ideas de la Ilustración que sirvieron a los movimientos de independencia fueron asumidas para representar los intereses de los criollos burgueses, comerciantes y terratenientes que no buscaban la incorporación de ciudadanos en términos de la democracia representativa de la teoría de *Rousseau*, así como los norteamericanos expidieron su independencia como: “porque todos nacemos iguales, con derechos naturales a la vida, a la felicidad, a la propiedad”, excepto los negros esclavos.

Así en Brasil se excluye al negro de la educación y la consideración humana. Igual sucede en términos de indios y nativos en Argentina, Colombia y Chile. La universidad, los colegios, las academias, la institución educativa es para segmentos poblacionales de los estratos relevantes.

El modelo de universidad liberal está debidamente explicado en el documento preparado por el profesor Alain Renaut sobre la universidad de Berlín de 1810.

Wilhelm Von Humboldt, hermano del gran botánico Alejandro Humboldt, a quien extrañaron del Brasil para evitar que se conocieran las riquezas naturales de este enclave, convenció al rey de Prusia para que fundara una universidad en Berlín basada en las ideas del teólogo y filósofo Friedrich Schleiermacher, desde cuyo punto de vista la función de la universidad no era enseñar el conocimiento aceptado que podía usarse directamente de la misma manera que lo hacían los colegios, sino demostrar cómo se había descubierto dicho conocimiento y despertar en las mentes de los estudiantes la idea de la ciencia, y alentarlos a considerar sus leyes fundamentales en todos los actos de sus vidas.

Según Humboldt, la libertad también se aplicaba a la manera de estudiar, al contenido y a las relaciones de la universidad con las autoridades públicas. El Estado debía cumplir con proteger la libertad de la universidad y nombrar a sus académicos.

En Colombia, con la independencia definitiva, el gran reto del Estado fue impulsar la idea - de vieja data- de erigir una universidad pública, proyecto que se materializó con la primera reforma global de la instrucción pública implementada a través del Plan Santanderino de 1826.

Durante el primer gobierno de Manuel Murillo Toro (1864 – 1866), el gobernador del Estado de Cundinamarca solicitó la devolución del Colegio Mayor del Rosario dentro del marco de la Constitución de 1863. Tras la derrota del radicalismo en 1885, Núñez incorporó el Colegio del Rosario a la Universidad Nacional, situación en la que permaneció hasta 1892, año en que una nueva ley le devolvió la autonomía y dio lugar a que el Rector en ejercicio, monseñor Rafael María Carraquilla - nombrado en 1890 por el Vicepresidente Carlos Holguín Mallarino -, redactara en 1893 las Constituciones nuevas. Hegemonía del discurso en tanto que utopía, no de la práctica.

Veamos un par de ejemplos. En primer lugar, Marie de Condorcet, enciclopedista y republicano cabal, había anticipado una respuesta a algunos de los interrogantes que medio siglo después formulará John Stuart Mill. Condorcet puso la piedra angular del liberalismo: la creación de un sistema de educación primaria aica y universal, como único medio a disposición de la república moderna (de individuos) para alcanzar la estabilidad política.

Su *Esquisse de un tableau historique des progrès de l'esprit humaine* (1793), enuncia el principio según el cual “la perfectibilidad de los hombres es realmente infinita y el progreso de esta perfectibilidad durará mientras dure el globo terráqueo”. Hasta 1870 los liberales rutinizaron una retórica de la “libertad de enseñanza”. Ese año, en el cenit de su unidad y lucidez, emprenden una reforma educativa bajo los viejos postulados de la República Secular que se contiene a sí misma como unidad política, es decir, que se define sin apelar a la religión o a las identidades y particularismos corporativos tradicionales. En este punto, quizás por falta de recursos, quizás por temor a caer en el plebeyismo urbano, quizás por los dos, los liberales se vuelven tan verborreicos en su anticlericalismo como la clerecía en su antiliberalismo. Palacios (1997:4).

En Chile, fundamentado en los aires ilustrados de los Borbones, Don Manuel de Salas creo, en 1797, una escuela técnica llamada Academia de San Luís. Este mismo ilustrado, en 1811, abogó por la creación de un establecimiento educacional de nuevo tipo. En 1813, se creó un Instituto Nacional que agrupó a la Universidad de San Felipe con otras instituciones. Derrotados los patriotas en 1814, el general Osorio suprime el plantel. En 1819 reconquistado el poder, se establece pero pasa con edificios y mobiliarios a la universidad de Chile en 1839.

En Brasil (1808), la educación superior fue administrada por establecimientos aislados. A pesar de que Pedro II anunció el propósito de crear dos universidades, una en el norte y otra en el sur, los positivistas se opusieron y la República retardó mucho dicho propósito. Surgieron las escuelas o facultades de Odontología, Arquitectura, Economía, Servicio Social, Periodismo, Filosofía, Ciencias y Lenguas, Medicina, Ingeniería, Derecho. La admisión de candidatos se sujetaba a “exámenes preparatorios” y el intento de reproducir en el país la facultad de Filosofía de la Universidad de Berlín en el cultivo del saber libre, fue parcial.

En Argentina las universidades debieron esperar a 1852, año en que se produce la caída de Juan Manuel de la Rosa y en el que empieza la construcción del Estado Nacional. La Universidad de Córdoba fue puesta bajo la jurisdicción de las autoridades nacionales en 1856.

### **Hechos fundacionales de la universidad republicana.**

En Chile, la emigración de argentinos, españoles y en especial la del venezolano Andrés Bello y la del liberal español José Joaquín de Mora, le darían un aire renovado a la universidad. Se crea la “sociedad literaria”, liderada por intelectuales chilenos. Estas mentalidades empezaron a defender la necesidad de un establecimiento de altos estudios.

El Presidente Joaquín Prieto y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Mariano Engaño, encargan a Andrés Bello la redacción del proyecto de Ley Orgánica para la nueva universidad. La ley de 1842 le da vida y el gobierno designa como Rector a Andrés Bello, el autor del Código Civil chileno, modelo de los códigos de otros países americanos y experto en relaciones internacionales. La ley enmarca los principios liberales de la universidad liberal de Humboldt: “La labor académica es el cultivo y desarrollo de las ciencias”. Estamos frente a una supervisión hecha por una superintendencia de educación pública.

Cinco facultades la formaron: Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Leyes y Ciencias Políticas y Teología. El carácter de universidad republicana será modelo para otras universidades nacionales. Este esquema de universidad es calificado por Steger como “la universidad de los abogados”. Ésta se adecua a las demandas urbanas del momento, por ejemplo en Bolivia su transferencia fracasó, eran otras condiciones sociales. Esta universidad republicana debía dar “idoneidad” a los funcionarios del Estado. Ella configuró el modelo de universidad latinoamericana “clásica”. Este impacto universitario será seguido en México, en 1910 por Don Justo Sierra al fundar la universidad.

En Argentina la Universidad de Córdoba, fundada a principios del siglo XVII en la trayectoria histórica de las universidades coloniales y la de Buenos Aires, fundada en 1821 por el gobierno de la provincia, en el contexto de reorganización del Estado local por un sector liberal, serán refundadas en 1886 por la Ley Avellaneda. En 1884, la Ley 1420 instauró en Argentina la educación gratuita, laica y obligatoria.

Nicolás Avellaneda, Rector de la Universidad de Buenos Aires, planteó el proyecto de ley que contemplaba los parámetros generales sobre los cuales cada universidad dictaría sus estatutos, la integración de cuerpos directivos, las atribuciones de estos organismos, el modelo de designación de los profesores y el origen de los recursos presupuestarios. El eje del debate más álgido se refirió a la autonomía universitaria, la que no fue viabilizada por los legisladores y el poder ejecutivo. Esto lo hizo fuertemente dependiente del gobierno.

Estas universidades eran fundamentalmente centros de formación profesional en Medicina, Ingeniería y Derecho. Alejandro Korn, en un estudio de los años treinta, ha señalado que la generación nacida después de 1853 “carecía de verdaderas inquietudes espirituales, imponiendo un carácter pragmático y utilitario a la educación”. En 1873 José Manuel Estrada, figura intelectual, advertía que no existía una verdadera universidad, sólo se formaban abogados para el gobierno, esto retrasaba la apertura de carreras científicas indispensables. Esta discusión centraba nuevamente el concepto de la universidad liberal alemana, que debería ser centro para la ciencia y además, formadora de profesionales.

En Brasil la República fue proclamada en 1889, mediante un golpe de Estado como resultado de una conspiración que reunió liberales, positivistas y monarquistas resentidos. Con la constitución de 1891 crecerá el federalismo que, como orientación de regímenes políticos que correspondía a los intereses de la burguesía del café, daría a los Estados regidos por constituciones propias funciones de educación, aunque el gobierno nacional reservaba parcelas en esta área. Esta recomposición que amplía y diferencia las burocracias públicas y privadas, determinó el aumento de la demanda de educación secundaria y superior.

La transformación de la educación superior en las primeras décadas de la república, genera una expansión en la base de la lucha ideológica de liberales y positivistas. Los primeros por la “enseñanza libre” y contra los privilegios otorgados por diplomas escolares los segundos. Las reformas educativas de 1891 generaron la expansión de la Educación Superior. Así, en el periodo que va de 1891 a 1910, fueron creadas en Brasil 27 escuelas superiores: 9 de Medicina, Obstetricia, Odontología y Farmacia; 8 de Derecho; 4 de Ingeniería; 3 de economía y 3 de Agronomía.

En 1909 se estableció la primera institución con status de Universidad en Manaus, durante el corto periodo de prosperidad general por la exportación del caucho. En 1911 se creó la Universidad de San Pablo. Estas universidades son creadas con aportes de particulares que esperaban recuperar la inversión con los aranceles cobrados a los estudiantes. En 1912 en Curitiba se establece la tercera universidad por iniciativa de profesionales locales. El fracaso de la de Manaus se debió al declive del negocio del caucho en 1926.

La Reforma Educativa de 1911 que impuso condiciones para la educación en ciudades de menos de 100.000 habitantes, hizo inviable la de Curitiba en Paraná y sus facultades se incorporaron en 1950 a la Universidad Federal de Paraná, la de San Pablo se disolvió en

1917 por competencia educativa oficial que vació a la privada por facilidades de ingreso y costos. En 1920 se crea la Universidad de Río de Janeiro.

Bárbara Yadira García Sánchez en su libro *De la Educación Doméstica a la Educación Pública en Colombia* señala que en 1826 Bolívar reformó el plan de estudios con respecto a la doctrina cristiana y la moral. Como elemento central consideró: “que se pongan el mayor cuidado en el estudio y restablecimiento de la religión y para la bella literatura a cuyo efecto cada año de los cursos de filosofía se enseñara algún ramo en latín y en los colegios y Universidades se tendrán actos literarios en ese idioma”. García (2007, 239).

Este elemento es esencial en la discusión que haremos en el marco de las tendencias clericales y las tendencias laicas en la orientación de la educación, en especial en el caso colombiano de la universidad de finales del siglo XIX.

### **La independencia y las guerras civiles.**

Las independencias de un modelo colonial como el español, no necesariamente nos llevo a practicar un estilo patriótico de construcción de nuevas naciones o de renovados estados, en los que las consideraciones del progreso libre, la inclusión de los derechos civiles y ciudadanos, en las constituciones, permitieran la vida en armonía y en paz para lograr el avance como identidad de orden cultural y nacional. Los diversos actores y sus intereses políticos, económicos, culturales, religiosos se enfrascaron en las querellas más diversas y las modalidades más salvajes al enfrentar el conflicto.

En Colombia fue especialmente frecuente la confrontación armada para resolver las orientaciones sobre las formas del expresar la conformación del Estado y la Nación y las fisonomías del ejercicio del poder a través del régimen político.

No se usaron los procedimientos constitucionales, fueran ellos de tendencia centralista o federalista, de tendencia liberal o conservadora, fuera la motivación por el clericalismo o el anticlericalismo, por el libre comercio o el proteccionismo, siempre se acudió a las armas.

Los caudillismos, las actitudes militaristas y las poderosas fuerzas del egocentrismo de quienes se consideraban los padres de la Patria, los creadores de la nueva nación, condujeron a las guerras civiles: la de 1812 originada por las divergencias entre centralistas y federalistas; la de 1840 llamada de “los supremos”; la de 1851, entre los enemigos de la revolución socioeconómica del medio siglo y los partidarios de las reformas liberales del presidente José Hilario López; la de 1854 contra la dictadura del general José María Melo y la búsqueda de la normalidad democrática; la de 1860, acaudillada por el general Tomás Cipriano de Mosquera, influyó en la constitución de 1863; la de 1885, de la regeneración y los radicales la cual culminó en la Constitución de 1886; la de 1895, que obedeció a causas

de inconformidad con el gobierno de Miguel Antonio Caro y la Guerra civil de los mil días ( 1899-1902), entre liberales y conservadores, la más sangrienta de la historia nacional. Ocampo (1999: 774).

En esta época (1890-1920) es donde fijamos la atención para destacar la presencia de mentalidades que ejercen otra ruta democrática y culta para recuperar la capacidad de convivencia en paz, en armonía con los derechos humanos, en tolerancia política y con gran convicción hacia un proyecto educativo liberal, laico, libre y exento de confesionalismos y que permitiese la creación de universidades en búsqueda de la verdad a través de la ciencia.

### **Las ideas, los valores y los conocimientos de las elites republicanas que construyeron nación y fundaron la universidad libre y laica a comienzos del siglo XX en Colombia.**

Los contextos de Colombia como Nación independiente en el momento de la creación de una Universidad Libre, Laica, Externa a lo confesional y oficial, a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, son especialmente difíciles y complejos. Las luchas por el poder, la intensa confrontación ideológica y religiosa entre los liberales radicales y los Conservadores, entre los militantes de una misma facción como la de los adeptos iniciales a la regeneración y posteriormente “independentistas”, involucra también a las alianzas entre los liberales de Rafael Núñez y los conservadores de Miguel Antonio Caro. La Iglesia Católica muy activa en las confrontaciones políticas, es inmensamente influyente en este proceso e instaurada en profundas concepciones conservadoras.

Paradójico comportamiento si tenemos en cuenta como señala Mejía (1999:20):” En 1891 es planteada la Doctrina Social Católica, expuesta en la encíclica *Rerum Novarum*, en donde el Papa León XIII (1878-1903), orientó el principio de la independencia de la Iglesia con respecto a los Gobiernos y a los Partidos políticos. Este catolicismo social, concebido en la encíclica, implicaba una tercera vía como alternativa al liberalismo y al socialismo, en las interpretaciones de las relaciones entre el capital y el trabajo, e inspiraba instituciones católicas paralelas a las seculares. Este documento aunque conservador por su fundamentación escolástica del bien común y el amplio corporativismo que alienta, llevo a muchos pensadores en el siglo XX a designarla como la doctrina que daba solución al socialismo”.

Como señala Indalecio Lievano Aguirre (1977:281): “Cuando Núñez se convenció de que el individualismo anárquico que habían injertado los radicales al país, estaba destruyendo rápidamente las fuerzas sociales de la nación, y que en ella, ya las nociones de moral, sociedad, gobierno y bien público, desaparecían ante las utopías de los unos y la mala fe de los otros, a su espíritu se presentó como necesaria una reforma moral fundamental” .

## **Una filosofía motora en la formación de Estado- Nación en Latinoamérica.**

La atracción por el positivismo en las vertientes Comtianas y Spencerianas, en todos los círculos intelectuales de la América Latina se explica mucho por la proteína esencial de una búsqueda del desarrollo, del progreso con el empleo de la técnica, el conocimiento, la ciencia, en el marco de unos valores de nacionalidad.

Como señala Ocampo (1999: 87): “Estas tesis defendidas en Colombia por el liberalismo y en especial por ideólogos como Rafael Núñez, Salvador Camacho Roldan y Juan Manuel Rudas, fueron consideradas como la doctrina de único camino para llegar al orden y progreso nacionales y como inicio de la modernización” (p.887). Igualmente esta filosofía encumbraría la enseñanza universitaria en la universidad Externado de Colombia, en la universidad Republicana y posteriormente en la Universidad Libre. Herederos de las permanentes guerras civiles, hasta la guerra de los mil días, vivida por ellos, los fundadores de la universidad Laica y Libre van a expresar una profunda convicción por los valores de la patria como nación incluyente, tolerante, independiente y progresista.

Como expresaba Zalamea (1990: 26): “no se trata, sin embargo, de discusiones semánticas, brumosas entre retóricos y censores. No... Pero ¿es el pueblo polis o rebaño? Este será el largo y tortuoso interrogatorio que, desde el cruento enfrentamiento de milenarias y atormentadas civilizaciones indígenas con los portaestandartes de la cruz y la espada hasta hoy, dominara la discusión ideológica y se convertirá en el centro de violentas controversias, de incontables contradicciones, de prejuicios e incongruencias sin fin” (pp.11-12). La historia no puede pasar en vano. Desde José Ignacio de Márquez se organizó una instrucción pública que establecía universidades centrales (1826).

Miguel Samper destacaba el civilismo de este hombre público. La influencia de los filósofos de la ilustración trazaron las ideas de los fundadores del demoliberalismo. Los gobiernos, todos impulsaron de alguna manera la educación, los oficios, las artes y las letras. Los énfasis en los conocimientos que deberían ser impartidos se centran en la creación de valores de identidad nacional, de moral cristiana y solidaria, de búsqueda de la verdad, aunque bajo postulados católicos.

## **La Universidad Laica en Colombia y las mentalidades que la fundaron y la condujeron.**

En las expresiones institucionales de la universidad laica en Colombia especialmente en la Universidad Republicana, se establece en sus documentos oficiales uno de primordial importancia aparecido en La universidad Republicana. *El Educacionista*. (Páginas 7 a 9), de Abril de 1890, en donde se encuentra el siguiente principio educativo:

Se explica “el desarrollo natural de las cosas que se estudian y cultivan con constancia y honradez”. Allí se ahonda la misión del *Colegio Académico* en la formación de los estudios de Literatura que pasan a una organización de cursos superiores a fin de emprender y lograr alguna carrera en lo que se denomina la Universidad Republicana. Están plasmadas en este documento las decisiones del Rector y del Consejo Directivo y la precisión de los principios de moralidad y la disciplina como alma de orientación de profesores, empleados y alumnos. *El Educacionista* como periódico u órgano de divulgación mensual, permitirá la difusión del pensamiento sin restricciones para que pueda expresar sus opiniones los estudiantes, los profesores y las directivas.

En la página número nueve encontramos la publicación de un escrito llamado *Un Recuerdo*, que es la exaltación a las palabras que Manuel Ancízar, el intelectual de la Universidad Nacional, expresó en una sesión solemne de 1868: “Pensad que al elevaros sobre el vulgo con la majestad del saber, os acercáis a Dios”. De allí surgió la creación de la Universidad Republicana: “levantar el espíritu del joven y del niño, nutrirlo con el pan de la ciencia, buscar los gérmenes de toda virtud y de todo sentimiento generoso que duerme en él...”.

Nicolás Pinzón Narlosten, fundador del externado en 1886, perteneció a la generación a la que nos hemos referido, al liberalismo radical, debido a las fuentes del pensamiento Spenseriano enseñado y aprehendido en la universidad nacional. Se les llamo con José Herrera Olarte, J.D. Herrera y José Antonio Iregui: “los apóstoles convencidos y militantes de la filosofía Spenceriana” afirma Carlos A. Torres, su discípulo en el externado, en *Idola Fori*. Las medidas legislativas y las decisiones del gobierno en la conducción de la educación por los senderos del sometimiento a los dogmas de la religión católica, contenidas en las disposiciones del Decreto 544 del 14 de junio de 1888 que definió los marcos de la orientación de la instrucción pública y que la organizo de acuerdo a los dogmas de la religión católica, suscitan actitudes intelectuales de oposición por la vía de la fundación de instituciones educativas libres, por mentalidades laicas y liberales.

En el mismo sentido de sometimiento a la autoridad eclesial católica, el artículo 12 del convenio con el sumo pontífice León XIII, concordato contenido en la Ley 35 de 1888, así lo determino y en el artículo 13, se definió que el arzobispo de Bogotá designe las obras que han de servir de texto en universidades y demás planteles de enseñanza oficial. Los liberales que habían acompañado a Núñez y que se distanciaron de la política oficial fundaron el conocido “movimiento independentista”. Uno de sus más connotados representantes, Francisco E. Álvarez (1892:11) escribía: “las ideas liberales encarnan el ideal de progreso de una sociedad sometida al despotismo que suministra fanatismo y superstición, únicas palancas para mover las masas ignorantes”.

## **Reapertura institucional después de la guerra de los mil días**

José Antonio Iregui (1903:1<sup>a</sup>) en el periódico “el nuevo tiempo” plantea el proyecto educativo institucional de la universidad republicana con base en los siguientes postulados: “Adaptación de los estudios a las necesidades del país por gradual selección. Desarrollar los conocimientos agrícolas comerciales e industriales de aplicación general; o sea las facultades de trabajo disciplinario y remunerativo. Levantar el nivel moral por el cultivo de los sentimientos elevado que forma el carácter. Respeto practico por las creencias de los alumnos y culto a los deberes e ideales humanos” .

Esta mentalidad republicana y libre, inundada por los postulados del pragmatismo de William James, el filosofo pacifista, fundador de la psicología norteamericana y quien proponía en lugar del servicio militar la formación técnica e industrial de los jóvenes, sostenía como postulado institucional en la vida aldeana en Bogotá lo siguiente: “El instituto no es obra de partido, aspira a formar hombres de practico saber, a cultivar las aptitudes profesionales, y cooperar con el desarrollo de la energía nacional, por medio de la estricta disciplina”. Este será el postulado del instituto politécnico que es una realización de la continuidad de estudiantes, profesores y directivos en el marco de las ideas, los valores y los conocimientos que realzan esta orientación educativa.

En 1916, en octubre 15 en la Revista Científica, Órgano de la Universidad Republicana Eugenio J. Gómez escribe:

“¿Cuál debe ser la función de la universidad?

Dos pareceres generales se han formulado para contestar la pregunta que antecede y para fundar, por consecuencia, la organización universitaria, a saber: a) la universidad tiene por fin primordial formar hombres de ciencia, b) la universidad debe concretarse a formar profesionales. Todo depende, decimos nosotros del estado social.

Cuando la ciencia se formaba y la inteligencia construía el portentoso edificio de sus principios, la universidad, muy diferente en su forma pero idéntica en finalidad social a lo que hoy entendemos por tal, fue solo especulativa, teórica; a medida que se han especializado los conocimientos, la universidad ha tendido a la subdivisión en escuelas técnicas. Y como la especialización no implica la independenciam absoluta de las profesiones sin ligamento ni relaciones recíprocas y con un núcleo de conocimientos genéricos, las escuelas no pueden cumplir su función sino como parte de un todo que es la universidad...”. (Gómez E.J., 1916).

En resumen: la universidad entre nosotros debe cumplir, principalmente, y como máxima finalidad, la de enriquecer la ciencia y crear la ciencia nacional sin descuidar la obra simultáneamente hacendera, de formar profesionales competentes para mejor corresponder a la economía social.

## **La fundación de la universidad libre.**

El prestigioso académico e historiador Julio Roberto Galindo H. expresa: “La Universidad Libre fue creada por la Convención Liberal de Ibagué en 1922, con el paradigma de la cátedra libre, frente a la Universidad colonial y escolástica que regía en el país y cuyas estructuras caducas habían sido derribadas por la Revolución de Córdoba, en Argentina. Los miembros de la convención pertenecían, en su gran mayoría, a la masonería colombiana y estaban imbuidos por los principios de libertad, igualdad y fraternidad, que tanto habían servido para las luchas de independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa y la independencia de Sur y Centro América”. Galindo (2009:19).

Un grupo de liberales miembros de la masonería colombiana, constituyeron una sociedad jurídica “Compañía de capital limitado”, “Universidad Libre”, bajo la escritura 332 de 23 de Abril de 1912 en la Notaría 3 del circuito de Bogotá. El 30 de octubre de 1913, queda constituida jurídicamente la Universidad Libre, como entidad que reemplazará a la independiente, laica y civilista Universidad Republicana. Siendo gerente César Julio Rodríguez y preguntado por un periodista sobre la Misión Institucional dijo: “Se atribuyó una misión capital, como relacionada con la Educación Nacional, tomando la palabra en el sentido integral. Es el problema, nuestro problema, el centro de los demás. Ya se trate de iniciativa pública o privada, en este sentido todas convergen al mismo punto: plantear la educación como problema nacional social, no político”. La universidad Libre tuvo su origen en la Universidad Republicana.

Rubén Darío Ceballos expresa: “Si bien nuestro territorio alcanzó su independencia política el 7 de agosto de 1819, en ese mismo momento nace una nueva lucha protagonizada por aquellos amantes de la libertad y la inclusión social. La libertad del pueblo Colombiano aún no había sido conquistada”. Ceballos (2005: 137,138, 139).

A finales del siglo XIX, en 1890, se había fundado la Universidad Republicana y sus problemas económicos en los primeros años, hicieron que un grupo de liberales, miembros de la masonería colombiana, constituyeran una sociedad jurídica: “compañía de capital limitado”, “Universidad Libre”, bajo la escritura 332 del 23 de abril de 1912 – Notaría 3 el circuito de Bogotá, con el fin de crear un amplio instituto nacional de educación y de instrucción superior y profesional, para enseñar las diferentes tendencias filosóficas.

La compañía tenía un fin patriótico, los socios fundadores debían facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades del país, levantar el nivel moral por cultivo de los sentimientos elevados que forman el carácter y hacen hombres tolerantes y respetuosos de los semejantes y de la sociedad, que rindan culto a los deberes e ideales humanos de libertad, igualdad y fraternidad.

El 30 de octubre de 1913 queda constituida y fundada jurídicamente la Universidad Libre, como entidad independiente y privada. El 13 de febrero de 1923, se verifica la apertura de la universidad, bajo la dirección del g. m. m. Benjamín Herrera.

La universidad comenzó a funcionar con dinero de la tesorería del Partido Liberal y en sus edificaciones pertenecientes a las logias masónicas de Bogotá; posteriormente la Facultad de Derecho de la Universidad, se trasladó de la casa de la Resp..Log.. Manuel Murillo Toro, situada en la carrera 13 con calle 22 esquina N° O, a la calle 8ª, Carrera 6ª, donde actualmente funciona, con magníficas instalaciones locativas, amplios programas de pregado – posgrado y especialistas de la carrera de Derecho. La universidad se fue creando con el tiempo, hasta llegar hoy a ser una de las más importantes en el país. Ha nacido regionalmente conformado el principio inspirador, elevando la educación superior a todos los colombianos.

Como dice Myriam Báez: “Estas opiniones las propagaron los masones por medio de sus periódicos que fueron editando y divulgando en distintos lugares del país. Entre estos periódicos podemos mencionar: Luz Masónica, Registro Oficial Masónico, Repertorio Masónico, Anales Masónicos, que utilizaron para crear un ambiente de rechazo a las prácticas religiosas y despertar el interés por las libertades y la ilustración de las masas populares. De allí se desprende también la preocupación de participar activamente en los proyectos educativos, como el caso de los hermanos Felipe y Dámaso Zapata y de Enrique Cortés, quienes eran masones y ocuparon puestos destacados en el ramo educativo y lograron participar en la redacción de leyes importantes que orientaron el proyecto educativo de los liberales radicales”. Báez(2004:73).

Otto Morales Benítez, en el acápite del libro de oro de la Universidad Libre “*Benjamín Herrera fundador de la Universidad Libre*”, recrea las palabras del General Herrera: “Iremos no al campamento sino a las universidades, a la prensa, a la tribuna, que serán nuestra artillería”. Luego firma el mensaje publicado por “El Espectador” del 27 de marzo de 1918, insistiendo en la reapertura del Externado de Colombia.

En la Convención Liberal de Ibagué, el 2 de abril de 1922, les encarece a los delegados, por conducto del Doctor Simón Bossa, la creación de una universidad. El mismo día se aprueba el Acuerdo No 6 en el que se les pedía a los liberales su apoyo para la realización de esta idea. El espíritu liberal que siempre impulso a Benjamín Herrera se expresa en sus palabras: “no vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización”.

En febrero de 1923 el Consejo Directivo, bajo la presidencia de Benjamín Herrera, designó el profesorado de la escuela de Derecho y Ciencias Políticas e inició las labores académicas. Además se abrieron las facultades de Ingeniería, la Escuela de Comercio, la Escuela de

Bellas Artes y oficios y la Escuela preparatoria o bachillerato, la facultad de Literatura y Filosofía, con un total de 600 alumnos.

Los estudiantes que ingresaron a último año provenientes del Externado y otros establecimientos fueron Jorge A. Velásquez, Heli Rodríguez, Pedro Alonso Jaimes, Luis R. Moncaleano, Miguel Ángel Álvarez. Los primeros egresados graduados fueron en 1923: Heli Rodríguez Luis R. Moncaleano.

Las improntas de Rafael Uribe Uribe, la especialísima de Benjamín Herrera y la juvenil de Jorge Eliécer Gaitán, desplegaron las velas de una intelectualidad que fundaría en 1930, la República Liberal. El Doctor Enrique Olaya Herrera fue estudiante de la Universidad Republicana, representó políticamente una renovación junto con otros intelectuales conocidos como la generación de 1910, contribuyó con la formación del Republicanismo y fue elegido Presidente de Colombia en 1930, iniciando lo que se conoce como la República liberal.

En la evolución de la institucionalidad universitaria en Colombia, la historia de las mentalidades, sobre todo la referida a las ideas y conocimientos de los profesores, reivindica la importancia de los sistemas de valores y su autonomía relativa frente a las otras grandes estructuras de la sociedad, o sea la economía y el poder con las cuales constituye la realidad social. La historia cultural y política unida a la antropológica no sólo defiende la importancia de los sistemas de valores, sino que permite descubrir las ideas y los conocimientos que impulsan a la tríada: economía – política – cultura.

Los actores sociales e históricos concretos, como lo son los fundadores, los profesores, los maestros, los estudiantes recalcan el enfoque global del pensamiento que animó a estos individuos emprendedores de un proyecto educativo innovador en términos políticos y científicos, frente a los de la tradición Republicana con espíritu eclesiástico, pero que forjan a los grupos impulsores de los cambios y las transformaciones.

Pedro Lain en un sesudo estudio sobre la generación del 98, presenta el trasfondo del pensamiento de Don Miguel de Unamuno, recién salido del evolucionismo Spenceriano y lo revela así: “Un Spenceriano diría que así como las sociedades militares, basadas en la competencia y la ley, produjeron su tipo de belleza humana, lo habrán de producir las sociedades industriales, basadas en la Cooperación y la Justicia”. Lain (1997:102).

Este principio está desarrollado por el post-Kantiano John Rawls (1980:96), cuando nos habla de la “cooperación cívica con ventaja mutua”, en sus escritos sobre el liberalismo político y en la historia de las ideas filosóficas, influyentes textos en este milenio que se nos aparece lleno de retos y de sinsabores, y es el postulado universitario de un pensamiento liberal, laico y libre que fundado en las ideas profundas de la masonería, todavía obliga a construir y desarrollar ciencia y pensamiento útil, en toda la esfera educativa, expectativa avalada por la Unesco, en la perspectiva de la “Utopía necesaria” del informe de Jacques

Delors en 1996 ante la Unesco y en el sueño de la universalización de una sociedad cognoscitiva.

## **Conclusión**

En la fundación de las universidades laicas y libres, se expresaron las confrontaciones ideológicas y de pensamiento entre los positivistas y pragmáticos radicales y las mentalidades tradicionales católicas apegadas a los postulados de una vía de salvación única bajo el sometimiento a la santa sede y al poder de la Iglesia Católica. En la crisis nacional y en medio de las luchas partidistas, dos modelos de Universidad se enfrentan en la culminación del siglo XIX.

La universidad de la mentalidad tradicional fincada en la regeneración, educación ligada a la catolicidad y la universidad laica, originada en el planteamiento del liberalismo radical que defiende la separación de la Iglesia y el Estado, la educación libre y la laicidad. No por ello se dejó de invitar a la iglesia católica para que hiciera presencia en la enseñanza de la doctrina, la época era radical también en las decisiones de los prelados, no se aceptaba confrontación y diversidad de concepciones.

En Colombia a finales del siglo XIX y comienzos del Siglo XX los intelectuales liberales radicales que habían participado en las últimas guerras civiles fundaron para bien de la Nación y de la formación de cuadros dirigentes o élites de conducción del Estado y de procesos de industrialización e institucionalización de la República, universidades libres y laicas, de tipo privado y con consideraciones científicas, de búsqueda de la verdad y el libre discernimiento intelectual y moral.

Los valores que le imprimieron a la institución universitaria y a los colegios académicos y politécnicos que las acompañaron, eran estrictamente liberales y pacifistas, de progreso como ideal de formación ciudadana útil y vital en el espíritu humano. Así encontramos las evidencias escritas en los diversos documentos que expresaron los directivos, profesores y estudiantes, argumentando ideas y valores unidos a los conocimientos científicos, jurídicos, económicos y de formación integral.

La Universidad, a pesar de sus limitaciones financieras, de infraestructura investigativa, de la clara dependencia de los conocimientos de la ciencia y la tecnología provenientes de Europa y de los Estados Unidos, fue un centro de formación de líderes, de políticos influyentes, de dirigencia científica, empresarial, de letrados escritores y artistas, de periodistas distinguidos, de administradores de lo público y del desarrollo empresarial.

## Referencias y Bibliografía

- ÁLVAREZ, Francisco E, 1892. Última lección de filosofía dictada en la universidad Republicana. *Revista científica* 4, Marzo, 11.
- ÁLVAREZ ROJAS, Ana Flor, Velásquez Fandiño, Laity A. 1986. *La universidad republicana. (Interregno liberal 1890-1919)*. Bogotá: Universidad pedagógica nacional Facultad de educación, departamento de postgrado.
- BAEZ OSORIO, Myriam. 2004. La Masonería y su influencia en la Escuela Laica Colombiana. En: *Revista Historia de la Educación Colombiana. Doctorado en Ciencias de la Educación – Rudecolombia* N° 6 – 7, Pasto, p. 73.
- CATAÑO, Gonzalo. (1995, Junio). Los radicales y la educación. *Revista Credencial edición* 66, p. 11.
- CEBALLOS MENDOZA, Rubén Darío. 2005. La Masonería y la Universidad Libre. Universidad Libre. Libro de Oro. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A., P.137-138-139.
- CUNHA, Luís Antonio. 1999. *Historia de las universidades latinoamericanas. Brasil. Págs. 179, 180.*
- DELORS, Jacques. La Utopía necesaria. Informe ante la asamblea general de la UNESCO. París, 1996.
- GALINDO H, Julio Roberto. La Masonería. Bogotá: Universidad Libre de Colombia. Bogotá, 2009. p.19.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Bárbara Yadira. 2007. *De la Educación doméstica a la educación Pública en Colombia*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.
- GÓMEZ, Eugenio José. (1916). “Conceptos sobre la función social de la universidad”. *Revista científica órgano de la universidad republicana. Octubre, 102.*
- GÓMEZ, E. J. 1916. ¿Cuál debe ser la función de la universidad? En: *Revista Científica, Órgano de la Universidad Republicana*. Se publica bajo la dirección del Rectorado. Bogotá papelería y tipografía colón. p. 97-98-100-101.
- HERRERA OLARTE, José. 1890 “Plan de estudios y tendencia de la universidad republicana”. *El Educacionista. 4, Abril, 6. Órgano de la Universidad republicana, revista científica imprenta Echeverri.*
- INSTITUTO POLITÉCNICO, Universidad Republicana. (1903, Octubre 13) *El nuevo tiempo, Bogotá, p. 1A.*
- JARAMILLO URIBE, Jaime. 1995. Junio. Los Radicales. *Revista Credencial, 66, p.6.*
- LAIN, Pedro. 1997. La Generación del 98. Colección Austral. Ciencias y humanidades. 2da edic. Editorial Espasa-Calpe. S.A., p.102
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. 1977. *Rafael Núñez*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. .

- MAUROIS, André. 1951. *Obras Completas. Biografías*. Barcelona: José Janes editor. Traducción de Luis Calvo. *VOLTAIRE*. (pp. 1375 – 1376).
- MARTÍNEZ CARREÑO, Aída. 2002. Las academias científicas en Colombia. *Revista universidad y cultura. Credencial-historia*. 154, 12 - 13.
- MAYORGA GARCÍA, Fernando. 2002. La cultura y la educación. *Revista 154,5-15 Universidad y cultura. Credencial-historia*.
- MEJÍA GUTIÉRREZ, Mario 1999. *Agriculturas de no violencia Hacia modelos de armonía*. Cali: Editor Mario Mejía Gutiérrez.
- MESA, Darío. 1982. *La vida política en Colombia después de Panamá*. Bogotá: Colcultura.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. 1999. *Colombia en sus ideas. Tomos II y III*. Santa Fe de Bogotá D.C. Fundación Universidad Central. Primera edición. Quinta parte. *Las Guerras Civiles. La utopía de la modernización*. (pp. 887)
- PARAIN, Brice. 1972. Dirección. *Historia de la filosofía. Volumen I. El pensamiento pre-filosófico y oriental. Egipto, Mesopotamia, Palestina, India y China*. México: Siglo XXI editores. Primera edición (pp. 10 – 100).
- PALACIOS, Marco. 1997. Parábola del liberalismo colombiano (2). En: Revista Credencial Historia. No 91. (Julio de 1997); p.4.
- PÉREZ O., Eduardo. 2001. *La educación en el Brasil Meridional, el curso de las universidades Políticas*. Ponencia ante el Foro Mundial de Latinoamericanistas – Moscú X Congreso de la Federación Internacional de estudios sobre América Latina y el Caribe Pág. 4.
- PÉREZ O. Eduardo. 2002. “*La educación en el Brasil: de la colonia al imperio*”. V congreso de la Sociedad de Historia de al educación Latinoamericana “AUGUSTO SALAZAR BONDY”. Ponencia Perú. 2002 Pág. 3.
- RÜEGG, Walter. 2005. *De la tradición medieval a la modernización liberal: Las universidades tienden puentes a través de Europa. Legado y Patrimonio de al universidades europeas*. Pág. 71. México.
- PIRENNE, Jacques. 1961. *Historia Universal. Las grandes corrientes de la historia. Volumen VI. El siglo XIX. Progresivo y colonialista*. Barcelona: Editorial Éxito SA. Traducción José A. Fontanilla.
- R. FARIAS, Alem, 1936. *Evocaciones históricas, la cultura colonia*, Buenos Aires. Citado por SÁNCHEZ, Luís Alberto. 1972. En *Historia General de América Tomo II*. 11ª Edición. Ediciones Ercilla Santiago de Chile. Ediciones Rodas, Madrid Pág. 476.
- SAAVEDRA Pino, Desiderio. 1999. *Historia de las universidades de América Latina*. Chile. México. Págs. 255, 256
- TORRES, Carlos Arturo. 1935. *Idola Fiori*. Bogotá: Minerva selección Samper Ortega de literatura colombiana.

- TÜNNERMANN Bernheim, Carlos. 1999. *Historia de las Universidades en América Latina. Introducción* Pág. 16
- RAWLS, John. 1980. Liberalismo político. México: Fondo de Cultura Económica. p. 96.
- RODRÍGUEZ, Gustavo Humberto. 1973. *Benjamín Herrera en la guerra y la paz*. Bogotá: Universidad libre.
- WATSON, Peter. 2010 IDEAS. Historia Intelectual de la humanidad. Barelona: Editorial Crítica, P.114-115.
- ZALAMEA, Alberto. 1990. *Antología del pensamiento Colombiano. Siglo XX. La apertura a la modernidad*. Bogotá: Zalamea Fajardo editores. Primera edición auspiciada por el Banco de Colombia. (pp. 11- 12) (pp. 11- 12).

## Implicaciones en las prácticas regionales del haber heredado la soberanía como categoría, en un contexto de Relaciones Internacionales determinado por la idea-meta del desarrollo

Tomás Pérez Rosa <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Doctorando de la Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  
Mail: tprosa@hotmail.com.

---

### Resumen

*La presente comunicación señala las implicaciones que ha supuesto la adquisición de la categoría de Estados soberanos a los territorios que forman la región de América Latina y el Caribe, al operar en un contexto internacional impulsado por la idea-meta del desarrollo. Desarrollo que, desde su aparición conceptual en la Sociedad Internacional, ha girado en torno al papel desarrollado por la Inversión Extranjera Directa (IED). Obteniendo unos resultados que evidencian que la difusión y apropiación del objetivo de desarrollo han determinado el devenir del debate en torno a la supresión de atribuciones soberanas, las cuales son requeridas para que un Estado obtenga la categoría de desarrollo promovida internacionalmente. En este caso centrandolo el análisis en las competencias de juzgar las disputas ocurridas en el territorio por el Estado receptor de IED.*

**Palabras clave:** *Desarrollo, soberanía, Inversión Extranjera Directa, economía, América Latina y Caribe.*

---

### Abstract

*The communication presented here point out the implications that the acquisition of the sovereignty, as category, has meant for the territories placed into the Latin-American region, because they have had to operate into an international context determined by the target-idea of development. Development that, since its conceptual apparition, has been articulated around the role assigned to the Foreign Direct Investment (FDI) practice. The obtained results evidence that: the diffusion of development as a social-target and its appropriation process have determined the occurred debate over the sovereign capacity to rule; capacity which is essential to achieve the category of developed State, under the manifested international speech (In*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*this research has been treated the ruling competences to judge FDI disputes occurred into the territory of the receptor State.*

**Keywords:** *Development, sovereignty, Foreign Direct Investment, Latin-American and Caribbean, economy.*

## **Introducción**

Es un hecho notorio que los Imperios de nuestro tiempo, aunque no se prolongasen en exceso, han alterado el mundo para siempre [1 pág. 32]. Una de las alteraciones que más se ha significado, por su importancia en el desarrollo de las Relaciones Internacionales (RRII), es la herencia conceptual y práctica - aunque algunos autores se refieren al hecho como imposición<sup>1</sup>- que ha supuesto la institucionalización del cómo se organizan los diferentes territorios en sus relaciones internas y externas, expresado en la apropiación práctica y teórica de la soberanía.

A este respecto, el hablar de la adquisición por parte de los territorios regionales de América Latina y el Caribe (ALC) de la categoría de soberano es hablar de un proceso trifásico. Es decir, proceso de tres fases: una primera, en la que se produjeron los procesos de independencia a finales del siglo XVIII; una segunda, de los acontecimientos ocurridos durante todo el siglo XIX con la formación de los Estados nacionales<sup>2</sup>; y una tercera, ya en el siglo XX con los procesos de descolonización del resto de los territorios del Caribe junto con Surinam- este último en 1975-, por parte de los Imperios de Francia, Reino Unido y Holanda<sup>3</sup>.

Por lo tanto, es un hecho notorio que todos los territorios que en la actualidad comprenden la región han tenido que adquirir, de un modo u otro, la categoría de soberano. Significando esto que la configuración política del territorio y de la sociedad no se corresponde con una demanda emanada de la realidad social originaria<sup>4</sup>. Sino que una vez colonizados, el aspirar a ejecutar cualquier tipo de decisión a nivel nacional o internacional sin injerencia externa suponía la adquisición de la categoría. Es decir, los territorios debían adquirir aquella categoría que había sido institucionalizada como representación del poder territorial por parte de aquellos colonizadores y autodenominados soberanos: la soberanía.

---

<sup>1</sup> Véanse al respecto las obras de Spivak (1999) o Anghie (2004).

<sup>2</sup> Para los procesos de independencia de América Latina, excluyendo a los Estados del Caribe británico, véase Guerra Vilavoy (1997).

<sup>3</sup> En este estudio se analiza el área de América Latina y el Caribe en su conjunto, pues se comprende que los procesos de integración, y en especial con la constitución de los nuevos esquemas como son UNASUR, CELAC o ALBA, incluyen a los Estados descolonizados del Caribe.

<sup>4</sup> La configuración territorial que se conoce en la actualidad guarda una relación directa con el papel que ejecutaron los Imperios [35].

Heredándose con la adquisición un concepto surgido de ideas europeas de cómo una sociedad debe operar; de cómo se debe organizar políticamente; de cómo se debe desarrollar; y de cómo deben comportarse sus individuos con la representación de la comunidad. Es decir, el ser soberano se correspondía con el hecho de adquirir un grado de civilización europea [2 pág. 104].

La soberanía desde Bodino, y más tras la firma de la Paz de Westfalia, se convirtió en la categoría requerida por un territorio para operar con autonomía en la Sociedad Internacional (SI), convirtiéndose en un elemento esencial en la configuración del Derecho Internacional (DI); institucionalizándose como una construcción ideacional del cómo debían producirse las relaciones entre los diferentes territorios; y siendo, como afirma Anghie (2005), un signo más de cómo la civilización occidental expandía su criterio al DI.

El indicar el hecho de adquirir, en términos de soberanía, se corresponde con el que la doctrina de la soberanía fue articulada incluyendo el que, para que un territorio fuese considerado soberano - adoptando la forma de Estado europeo-, se debía contar con el reconocimiento de aquellos que eran soberanos. Es decir, la conocida como soberanía legal internacional, que es aquel acto que cuestiona las causas y los méritos por los cuales se otorga el reconocimiento mutuo entre Estados u otras entidades, entraba en escena [3].

En el territorio que nos ocupa, hay que indicar que la categoría de territorios soberanos fue adquirida por los territorios latinoamericanos mediante guerras y luchas durante el siglo XIX mayoritariamente; y por los Estados del Caribe junto con algún restante como Surinam, cuando se sucedieron los procesos independencia desde mediados de siglo XX, una vez reconocida la posibilidad de formalizar los procesos de autodeterminación tras la celebración de los Pactos de Nueva York o Pactos Internacionales de Derecho Humanos, adoptados en el seno de la Asamblea general de Naciones Unidas en 1966. Pasando éste derecho a ser un principio fundamental del Derecho Internacional Público.

El adquirir la categoría de soberano otorgaba a los nuevos Estados de la región cierto reconocimiento de grado en términos de civilización. Dado que, analizando diversos textos que justificaron la invasión, como los debates en torno a los derechos de conquista<sup>5</sup> calificando a éstos como “barbaros”<sup>6</sup>, el concederles la categoría que habilitaba y legitimaba la participación en la SI y, asimismo, el de ser sujeto del DI, suponía el acceso a dicha categoría, adoptando la forma de organización social creada en los auto-categorizados como civilizados.

Sin embargo y este respecto, si bien a los nuevos Estados se les concedía dicha categoría, ésta no era respetada al estilo europeo, y su competencia estaba ligada al grado en el que los

<sup>5</sup> Véase Bergalli (1996) o Bella (1993). Aunque si se dispone de tiempo se recomienda la lectura de la obra *Relecciones de Indis recenter inventis* (1539) del clásico autor Francisco de Vitoria.

<sup>6</sup> Así lo hicieron Sepúlveda en las épocas de conquista(1941, pág. 120) o el mismísimo Vitoria [23 pág. 721].

nuevos soberanos se apropiasen de la cultura de los Estados europeos y, más importante, respetasen los dictámenes allí remitidos. Negando con dichas actuaciones cualidades a las culturas de los Estados no europeos, su autoridad y autenticidad. Por lo cual, aun concediéndoles la categoría de soberanos de acuerdo al DI, se entendía que estos nuevos Estados debían por su bien construir un camino que les permitiese alcanzar el ser civilizados al estilo europeo. Y ahí, diseñando y revisando las prácticas de éstos, estarían los Estados civilizados.

“La soberanía es la posesión más preciada por los nuevos Estados independientes. Por una parte, les sitúa como dueños de su propio hogar y, por otra parte, les proporciona una protección legal contra las incursiones extranjeras o intentos por parte de los Estados más poderosos”<sup>7</sup> [4 pág. 127].

### **La economía y las categorías: civilizado y desarrollado.**

Cuando ya se es soberano empieza el periodo en el que hay que gestionar las demandas de las sociedades, y ligarlas con las ideas de sociedad que poseen aquellos que regulan las mismas.

En la región hay que mencionar que en la primera fase de independencia la estabilidad política no fue una característica reinante. De hecho, muchos grupos poblacionales se quedaron sin poder manifestar sus demandas y las políticas eran configuradas de acuerdo a las ideas que poseían los líderes de los nuevos territorios. Líderes que, desde el mismísimo Miranda, pasando por Bolívar, Pueyrredón, O’Higgins y todos aquellos que promovieron los primeros procesos de independencia, articulaban ideas heredadas de los Estados europeos. Sólo basta con revisar sus textos para entenderlo, como por ejemplo los de Picornell al elaborar sus *Ordenanzas Constitucionales* en 1797. En donde se promovían los derechos de igualdad a todos los ciudadanos, viéndose reflejada la influencia de la Revolución Francesa en sus postulados<sup>8</sup>.

Refiriéndose a la cuestión indicada, ya advirtieron del peligro que implicaba el apropiarse de construcciones ideacionales ajenas diversos personajes de la época, como por ejemplo el mismísimo Bolívar cuando indicó que:

“Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. ... hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones...” [5] [Negrita propia].

---

<sup>7</sup> Traducción propia a partir de: “Sovereignty is the most treasured possession of the newly independent States. On the one hand, it makes them the master of their own house, and on the other hand, it provides them with a legal shield against foreign incursions or attempts thereat by stronger States” [4 pág. 127]

<sup>8</sup> Para más información sobre los autores que tuvieron impacto de los postulados europeos en la configuración de los nuevos Estados tras los procesos de independencia véase [24].

Sin embargo, Bolívar no aludió, en el grado que lo hicieron otros, al hecho del peligro que tenía el constituir las sociedades sin cuestionar las estructuras ideacionales heredadas. En este sentido se manifestó Monteagudo, haciendo referencia al hecho de que cualquier reivindicación de legitimidad en nombre del derecho, era una alusión cargada de postulados externos. Debido esto a que la herencia ideacional apropiada por la región no se había producido únicamente en términos idiomáticos, sino que el derecho que se instituía en los nuevos Estados se había basado en ideas constituidas por aquellos que habían conquistado<sup>9</sup> [6].

Juan Bautista Alberdi (1838), por otra parte, se manifestó con mayor rotundidad, señalando que la reproducción de las ideas sostenidas por los Estados europeos habían impregnado la constitución de los Estados, e incluso el propio concepto de libertad económica que se incluía en los textos constitucionales de la época, eran una copia cuasi-exacta de los modelos que habían promovido las conquistas. Por lo que Alberdi indicaba que la guerra por la independencia regional no había llegado a su fin, señalando que:

“Podemos pues continuar despreciando las costumbres, es decir, las ideas, las creencias, las habitudes. ¿Qué tienen que ver ellas con la constitución de los pueblos?” [7].

Dado que la soberanía era una apropiación del derecho constituido por los Estados civilizados, se instituía con su adquisición un grado civilizatorio emanado de las prácticas europeas. Por lo que la apropiación de las ideas que determinaban el cómo se constituía el ente central del territorio, el Estado, también impactaba en que los nuevos Estados adquiriesen la meta de civilizarse o progresar, en un contexto de institucionalización de las RRII en los siglos XIX y XX. Meta que se transformó e institucionalizó internacionalmente tras el final de la II Guerra Mundial. Concretamente después de la repetidamente aludida declaración del Presidente Harry Truman en 1948. Cuando, una vez expresada la voluntad de reconocer y respetar la soberanía de los nuevos Estados, se instituía como meta a conseguir alcanzar por toda la SI el estado de desarrollo<sup>10</sup>. Eso sí, categorizando en base a las ideas de los Estados hasta la fecha civilizados, y siendo determinada dicha categorización por una medida económica: el Producto Interior Bruto<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Haciendo referencia a los Imperios indicaba Monteagudo que: “...los españoles... conservan pretensiones a que dan nombre de derechos, para implorar en su favor los auxilios de la Santa Alianza dispuesto a prodigarlos a cualquiera que aspire a usurpar los derechos de los pueblos que son exclusivamente legítimos” [6 págs. 3-4].

<sup>10</sup> Harry Truman en 1948, cuando fue presidente de los EEUU, lo señaló así en lo que fue el primer paso en la institucionalización internacional del desarrollo como práctica y meta social:

“Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos, para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo” [25 pág. 20][Negrita propia].

<sup>11</sup> Así lo indicó el Comité de Expertos de las NNUU, al señalar que la condición para categorizar los Estados en el grupo de Estados desarrollados o subdesarrollados, se producía midiendo su renta: “Aquel (Estado) en el que la

Si bien en la indicada primera fase de estatización de ALC la creación de los nuevos Estados se significó con la entrada de Inversión Extranjera Indirecta (IEI), es decir deuda entre Estados, la considerada IED fue paulatinamente situándose como una práctica de creciente importancia. De hecho, durante todo el siglo, una vez los Estados estaban constituidos, se produjeron diferentes alusiones hacia el papel que jugaba el capital externo en la región [8; 9].

Como indica Vítale (2002):

“El proceso de acumulación de capital, que hasta la década de 1880 era de carácter nacional, experimentó un cambio significativo con la penetración del capital financiero en el inicio de la era imperialista mundial. Las riquezas nacionales comenzaron a pasar a manos de los empresarios extranjeros, iniciándose el proceso de semi-colonización de América Latina y la progresiva descolonización de sus riquezas” [8 pág. 32] [Negrita propia].

Pero con anterioridad a la aparición del desarrollo como concepto y meta internacional, en la segunda fase (la formación de Estados nacionales), la soberanía ya se había visto cuestionada por el papel de los Estados respecto a sus IIEEII e IIEEEDD. De hecho, ya en el siglo XIX y durante todo el siglo XX, uno de los debates más relevantes se produjo en torno a la cuestión de las competencias de los nuevos Estados soberanos para ejecutar decisiones en su territorio, soberanamente, en cuestiones que afectasen a los capitales extranjeros. En donde los Estados que habían invertido, en nombre de los nacionales que habían acudido a sus Estados por sentir un trato no justo con sus inversiones - la considerada IED -, justificaban su injerencia en el territorio de los Estados receptores de inversión, en base a que éstos no atendían a un trato justo y los consideraban con un menor grado de civilización.

Ante esta situación, haciendo uso del DI constituido por los denominados Estados civilizados y aludiendo a la categoría de soberanía, fue cuando se produjo la aparición de las Doctrinas Calvo y Drago, que con base en el DI defendían el que los Estados no tenían derecho jurídico a intervenir en cuestiones que competían a las capacidades de los Estados.

Calvo indicó que el inversor extranjero debe someterse a las mismas leyes que se someta el nacional, mediante un análisis jurídico sobre el tratamiento que debía recibir el inversor extranjero, de acuerdo a la legislación del Estado receptor de inversión en el ejercicio de su soberanía. Señalando que el principal dilema en esta cuestión se encontraba en los pactos bilaterales entre Estados, que solían actuar bajo el principio de reciprocidad. Argüía a este respecto que, si consta un acuerdo, éste encuentra su razón de ser en contener reciproca igualdad en el trato entre las partes. Entendiéndose este trato similar al que los nacionales recibirán en el Estado extranjero. Por lo que, sólo se otorgará como elemento discrecional

---

renta per cápita es baja comparada con la de Estados Unidos, Canadá, Australia y Europa Occidental” (Citado en [26 pág. 3]).

bajo la disposición particular, de acuerdo a la relación e intereses que puedan tener las naciones para mantener las Relaciones Internacionales (RRII) mutuas. Sin que esto ocurra, tanto nacionales como extranjeros se encontraran bajo la soberanía de cada Estado y, por lo tanto, Calvo afirmaba- de acuerdo con Huberus- que: “Las leyes de cada Estado rigen a las personas y las cosas situadas en los límites de su territorio” [9 págs. 275, Tomo I].

El impacto de la Doctrina Calvo se extendió por la región de ALC mediante la inclusión en los tratados y acuerdos, ya que algunos Estados optaron por incluir entre sus cláusulas la denominada Cláusula Calvo<sup>12</sup>.

Drago por su parte formuló su postulado tras los acontecimientos ocurridos en Venezuela en 1902. En donde ante las quejas de los impagos, tanto de IIEEI como de IIEEDD, por parte del Estado venezolano a los inversores extranjeros, éstos acudieron solicitando auxilio a sus Estados de origen, originando que algunos atacasen los puertos de Guayara, Puerto Cabello y Maracaibo; y bloqueando la costas venezolanas en aras de asegurar el cobro [10]. Ante estos hechos Drago argumentó que los actos ejecutados por los Estados “civilizados” no guardaban el mínimo respeto por la soberanía interna de las naciones hispanoamericanas, ya que éstas estaban configuradas como Estados soberanos y, por lo tanto, eran sujetos de soberanía. Aludiendo en su acto de mayor calado- una carta al representante diplomático argentino en Washington- a que:

“Todos los gobiernos gozan ... de diferente crédito, según su grado de civilización y cultura y su conducta en los negocios, y estas circunstancias se miden y se pesan antes de contraer ningún empréstito, haciendo más o menos onerosas sus condiciones, con arreglo a datos precisos que en ese sentido tienen perfectamente registrados los banqueros”.

“Luego el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana, y es condición inherente de toda soberanía que no pueden iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que de ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno” [10 págs. 1-2][Negrita propia].

Aun siendo reconocidos como Estados soberanos, tanto en términos de soberanía interna como en soberanía interdependiente en este caso - en este escrito no se atiende a la soberanía

---

<sup>12</sup> Según indica el mexicano César Sepúlveda en su obra *Derecho Internacional Público* (1960) ha habido diversos modos de aplicar las teorías de Calvo en la región: a) Cláusula Calvo legislativa (Doctrina): El Estado no reconoce hacia los extranjeros más deberes que los recogidos en la Constitución y legislación ordinaria a sus nacionales; así como en se excluye a los extranjeros de derechos por pérdidas, en caso de que están se deban a disturbios internos. En algunos casos se incluye el que sólo se podrá acudir a la vía diplomática cuando se deniegue la justicia en el interior del Estado receptor; b) Cláusula Calvo de agotamiento de los recursos locales: el ciudadano extranjero se compromete a agotar todas las vías establecidas en la normativa interna del país receptor de su inversión, antes de acudir a la vía diplomática (esta cláusula requiere de contrato entre Estado e inversor); c) Cláusula Calvo como renuncia a intentar la protección diplomática: Esta es la Cláusula aplicada generalmente, y consiste en la renuncia a la protección de su país en caso de pérdidas por parte del inversor. Debe acudir a tribunales internos. Un cuarto tipo es mencionado por Francesco Tamburini (2002) (*Doctrina*) y se refiere a la presencia de un apartado en la constitución que, sin hacer referencia explícita a la Cláusula Calvo, contiene referencia a “...que los foráneos tienen los mismos derechos y deberes que los nacionales” (D. E. Graham, Citado en Tamburini (2002, pág. 91).

ía externa<sup>13</sup>, se señaló que éstas no eran respetadas en caso de que los ciudadanos nacionales de otros Estados sintiesen que sus bienes estaban siendo perjudicados por la aplicación de las leyes internas del Estado receptor de inversión.

Tal articulación teórica fue aquello que promovió el que las doctrinas tuviesen gran impacto internacional, como de hecho se evidencio en la II Convención de la Haya para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales, más conocida como Convención Drago-Porter<sup>14</sup> en 1907. Sin embargo, es necesario indicar que en la misma se justificaba el uso de la fuerza en caso de que el Estado deudor se negase a un arbitraje en el que operase el DI “civilizado”. Y no fue hasta 1928, mediante la firma del Tratado de Renuncia a la Guerra (Pacto Brian-Kellog), cuando se incluyó la prohibición del uso de la guerra para solventar un conflicto de este tipo en el DI. Aunque bien es verdad que las intervenciones no dejaron de producirse por esta causa [12; 13].

A lo largo del tiempo las doctrinas han sido puestas en cuestión<sup>15</sup>. No obstante, su impacto es más que evidente si se revisa, por ejemplo, documentos tan relevantes en términos de RRI como las Cartas constitutivas de la Naciones Unidas y de la propia Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>16</sup>.

El impacto fue mayúsculo en la región de América Latina, pues la aplicación de las doctrinas – a través de sus diferentes modos de aplicación<sup>17</sup> – se produjo de manera intensa durante las primeras ocho décadas del siglo XX. Pasando a ocupar un espacio residual tras el impacto de la deuda con la llegada de las políticas liberales. Época tras la cual se ha impuesto la firma de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII), concretamente la modali-

---

<sup>13</sup> La soberanía está compuesta por cuatro espacios de acción según Stephen Krasner (2001): soberanía interna (soberanía westfaliana en ella); soberanía externa; soberanía interdependiente y soberanía legal internacional.

<sup>14</sup> Texto disponible en inglés en: [http://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/hague072.asp](http://avalon.law.yale.edu/20th_century/hague072.asp) (Consultado el día 02 de marzo de 2014).

<sup>15</sup> Para leer sobre el debate véase Para más información revisar el documento de Carlos Arellano García: “Evolución de la cláusula Calvo y la zona prohibida en el Derecho constitucional mexicano y en el Derecho Internacional” disponible en <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub05/02DrARELLANO.pdf> (Consultado el día 06 de mayo de 2014).

<sup>16</sup> En la Carta de las NNUU el Art. 2 dice así:

- Art. 2: “Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios: (*Inciso 4*). Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas” (NNUU, 1945);

Y en la Carta de la OEA, los artículos 20 y 21 dicen así:

- Artículo 20: “Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”;
- Artículo 21: El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción” (OEA, 1948a).

<sup>17</sup> Véase pie de Nota 11.

dad de Tratado Bilateral de Inversión (TBI), y en algunos casos dentro de los Acuerdos de Integración Regional (AIR), Tratados que, por norma general, cuentan con cláusulas en donde se especifica cómo se solventarán las disputas que ocurran entre inversores extranjeros y Estados receptores: los mecanismos de arbitraje (ISDS *por sus siglas en inglés*). Mecanismos que, claramente, suponen la cesión de competencias de juicio, las cuales son determinantes en el ejercicio de la soberanía según afirmaba el propio Francisco Suarez, uno de los padres del DI:

“...una potestad se llama soberana cuando no reconoce otra superior a ella, porque la expresión suprema significa precisamente la negación de otra más alta, a la cual está obligado a obedecer aquél de quién se dice que tiene la potestad suprema” [14 pág. 65] [Negrita propia].

### **Las competencias soberanas de juicio a escena para alcanzar categorías: civilizado o desarrollado.**

Si bien, en caso de disputa entre inversor y Estado receptor, el debate giró en torno a la reputación del Estado receptor para ofertar unas condiciones civilizadas y operar de acuerdo a juicios que se asemejaban a las de los considerados civilizados<sup>18</sup>, tras los procesos de descolonización y la institucionalización internacional del reconocimiento de las competencias soberanas sobre su territorio<sup>19</sup>, el contexto internacional, de alguna forma, se transformaba construyendo, al menos teóricamente, una coyuntura en la que los Estados debían tratarse en términos de “igual a igual”, eliminándose la categoría de Estado “no civilizado” y, por lo tanto, la de “no soberano”. En donde los nuevos Estados eran reconocidos como soberanos, y se les atribuía la capacidad de decidir sobre sus bienes. Sin embargo, casi a la par, en la SI se introducía otra categoría para denominar a los nuevos Estados a los que se les había concedido la categoría de soberanos: el ser o no desarrollado [12].

La nueva categorización implicaba, de nuevo, una linealidad en la que los que eran considerados Estados sub-desarrollados debían, como indicó Truman<sup>20</sup>, receptor de la mejor manera posible la práctica que potenciaría ese camino al desarrollo: la IED. Y por lo tanto debían articularse medios para que las disputas inversor-Estado se solventasen.

<sup>18</sup> El no respeto a la soberanía interna justificando el no ser territorios civilizados, viene explicado en la obra de Newcombe & Paradell (2009). Especialmente significativo de ello fue el caso Harry Roberts en 1927:

“Roberts recibió el mismo trato que el otorgado a cualquier otra persona.... Hechos que en base al igual trato de los extranjeros y los nacionales puede ser importante en la determinación de los méritos de una denuncia de maltrato de un extranjero. Pero esta igualdad no es la última prueba de la regularidad de los actos de las autoridades, a la luz del derecho internacional. Esa prueba es, en términos generales, si los extranjeros son tratados de acuerdo a los estándares ordinarios de la civilización” [27 pág. 14] [Negrita propia].

<sup>19</sup> Así se entiende cuando se reconocieron durante eventos relevantes como la Resolución 1803 de 1962 de la Asamblea general de las NNUU; así como la Carta de Derechos y Obligaciones Económicas de los Estados (1974), en las cuales se insistía institucionalmente sobre la capacidad de los nuevos Estados para ejercer como agentes soberanos y, soberanamente, nacionalizar o expropiar en nombre del interés público.

<sup>20</sup> Véase Nota de pie número 9.

A este respecto, si bien es verdad que ya desde antes de que finalizase la IIGM había existido un debate en torno al trato que debían receptor los inversores en suelo de Estado receptor<sup>21</sup>, tras ésta se dibujó un contexto en el que la cierta institucionalización de las RRII<sup>22</sup> permitió, en cierto modo, que se abriese el espacio para instituir la regulación de las disputas entre inversores y Estados. Pero por diferentes motivos no surgió un acuerdo multilateral para dichas disputas<sup>23</sup>- todavía hoy en la actualidad no existe, aunque era uno de los objetivos de la Ronda de Doha<sup>24</sup>-. Por lo que se fomentó un marco relacional que permitía el que los Estados inversionistas dispusiesen de la capacidad para negociar las diferentes cláusulas con los Estados particularmente, mediante la firma de TTBBII. En los cuales las cláusulas podrían ser alteradas dependiendo del Estado y de las condiciones de mercado en el momento de su rúbrica.

El contexto dado abría un espacio en el que podrían establecerse las condiciones de los tratados en base a un juego de oferta y demanda; en el que los diversos Estados en desarrollo con poca capacidad operativa se verían forzados a ceder en sus condiciones en busca de inversiones<sup>25</sup>, ya que en el ejercicio de negociación de los acuerdos se podrían exigir reformulaciones en cuestiones como los derechos de trato, que fuesen similares a los Estados

---

<sup>21</sup> Así lo evidencian eventos que se sucedieron desde las citadas doctrinas hasta la Conferencia sobre el Trato a los Extranjeros en 1929; o la Conocida como fórmula Hull, pagó compensatorio pronto, adecuado y rápido, entre otros.

<sup>22</sup> Hay que señalar que la voluntad fue concisa, tanto que en la actualidad en la CI se detectan 125 cuerpos internacionales que realizan labores de ayuda a la resolución de conflictos internacionales y procuran solventar necesidades de aquellos individuos o agentes que puedan ser considerados víctimas de daño causado por violaciones sobre sus derechos en diversas áreas. Se dan la existencia de una gran diversidad de instituciones que engloban asuntos como DDHH, medio-ambiente; derechos de Mar, etc... Señalar asimismo, que estos organismos presentan diversas metodologías operativas que van desde Órganos Internacionales Judiciales Permanentes hasta Tribunales cuasi-judiciales a Órganos de Arbitrio inter-gubernamentales para casos específicos (OCDE, 2012).

<sup>23</sup> El tema se trató incluir en las negociaciones para regular el comercio y las inversiones y la creación de la Organización Internacional de Comercio (OIC)- en la conocida como Carta de la Habana-. Pero, aunque en la iniciativa el tema de inversiones era una cuestión relevante y requerida por el contexto dado, en la propuesta inicial para la adopción de una normativa no se acordó un consenso en materia de inversiones, ya que no se alcanzaron acuerdos sobre los “estándares” que debían integrar la normativa [29]. Entre los motivos principales para la no aprobación de los estándares comunes se ha señalado que existía una preferencia del gobierno de los EEUU por la aplicación de acuerdos de carácter bilateral, más que por establecer un acuerdo multilateral [27 pág. 19]. Postura que ya se había reflejado en la primera propuesta sobre los contenidos a incluir en la OIC elaborada por EEUU, la cual no reflejaba referencias a la IED [28 pág. 146]

<sup>24</sup> Al comienzo se indicaba que un objetivo prioritario era: “...asegurar condiciones transparentes, estables y previsibles para las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas” [32 pág. Punto 20] [Negrita propia].

<sup>25</sup> En este sentido se manifestó primero el Informe Pearson en 1969. Cuando se lee en su interior, en referencia al trato a los inversores, se afirma que: “Los países en vías de desarrollo no deberían concederles, en cambio, ni una protección ni una serie de concesiones excesivas” [30 pág. 4]; o más tarde el Informe Hammarskjöld, en 1974, cuando se afirmaba que: “La preocupación por el control extranjero de sectores claves de las economías nacionales, tanto en los países industrializados como en los del Tercer Mundo. La reacción de los primeros ante las inversiones de los productores de petróleo en algunas de sus empresas contribuye, irónicamente, a traer al primer plano de la atención las implicancias del control extranjero. Es así posible que hayan mejorado las condiciones para la aplicación de los derechos que tienen los países, pero que muy a menudo -si son pequeños o débiles- no pueden ejercer sin confrontaciones económicamente nocivas, que tal vez no puedan ni quieran arriesgar. Los países del Tercer Mundo deben poseer, dirigir, administrar y comercializar sus propios recursos. Sólo en la medida en que sean dueños de su propia casa, cabe esperar que participen plenamente en esfuerzos colectivos a nivel internacional” [31 pág. 96].

“civilizados” y/o ya “desarrollados”, y de este modo incrementar el ejercicio competitivo entre los Estados receptores y necesitados de capital para “desarrollarse” [13]<sup>26</sup>. Es decir, los inversores se posicionaron dentro de una relación, en la que podían exigir cierto trato a los Estados receptores y, además, no se contemplaban entre sus responsabilidades u obligaciones el operativizar ningún, o algún, leve impulso para promover los derechos internos en los Estados receptores en áreas laborales, sociales, económicas, etc..., similares a los de sus Estados de origen o países desarrollados<sup>27</sup>. Más bien lo contrario, ante la IED se ha recomendado habitualmente rebajar derechos sociales y otros derechos bajo la argumentación de promocionar la “competitividad” [14; 15].

La promoción de los TTBBII incluía la voluntad implícita de eliminar, o al menos reducir, la posibilidad de que se recurriese a la expropiación incluso cuando hubiere compensación, ya que entre 1960 y 1974 se proliferó su práctica como acto de respuesta a los 875 casos de expropiación por parte de 62 Estados [16 pág. 102]<sup>28</sup>.

En este aspecto, aquello que cambiaba de forma determinante las reglas relacionales que impliquen la práctica de la IED, es que en un TBI por norma general se incluye una cláusula que otorga la capacidad al inversor de actuar como agente. Cuestión que representa dos elementos nuevos en la disputa. Por una parte, el establecerse en el articulado la posibilidad de que sea el inversor el que acuda a la justicia internacional, elude a su Estado de procedencia de la necesidad de involucrarse en un conflicto con el Estado receptor; y por otra, exime al inversor a estar sujeto, “únicamente”, a la legislación interna de los Estados cuando considere que ha sufrido daño. Este mecanismo que otorgaba una categoría al inversor se significó principalmente en la inclusión de una cláusula en los TTBBII, que permitía al inversor dirimir las disputas por medio de un mecanismo resolutivo externo al Estado: la capacidad de recurrir al arbitraje.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> En referencia a este hecho, Stephan Schill (2009) argumenta que los acuerdos de inversión extranjera actúan de modo similar al que lo haría un acuerdo multilateral. Pues entiende que estos mecanismos disponen de una reglamentación que actúa como un sistema armonizado y ha reproducido ciertos principios que determinan el funcionamiento.

<sup>27</sup> En la actualidad existe sobre la mesa de las NNUU una propuesta por parte de Ecuador y Sudáfrica apoyada por 85 Estados, para que las EETTNN adquieran compromisos y obligaciones en la promoción de DDHH, y que puedan ser objeto de demanda penal. Asimismo cabe señalar que el 26 de junio de 2014 “El Consejo de Derechos Humanos (...) decide establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta con el mandato de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en materia de derechos humanos” con los votos en contra de EEUU y la UE.

(A/HRC/26/L.22/Rev.1. disponible en

<http://static.squarespace.com/static/524f388ee4b0b1071ff250bd/t/53ab501be4b0e7d61404f35b/1403736091261/EC%20SA%2024.06.14.pdf>)(Consulta realizada el día 29 de junio de 2014).

<sup>28</sup> Estos acontecimientos se debieron, en gran parte, a la aparición de la Resolución 1803 (XVII) de 1962 de la Asamblea General de las NNUU, en la que se reconocía la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales. [34].

<sup>29</sup> A fecha de 2012 hay que señalar que de las 514 disputas acontecidas hasta la fecha 314 han sido propuestas ante el CIADI; 131 han operado mediante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional CNUDMI (UNCITRAL por sus siglas en inglés); y el resto por otros organismos menos utilizados como La Corte

La difusión del TBI se aceleró considerablemente. En gran medida esto fue debido a que, como la IED fue potenciada como herramienta de acceso al desarrollo para los Estados en vías de desarrollo, se le atribuyó a la firma de un TBI la condición de potenciar la inversión. Lo cual bajo el esquema operativo desarrollista no era únicamente la mejor solución para un Estado en vías, sino la única. Se afirmaba que la firma de un TBI suponía un doble beneficio puesto que era: 1) reflejo de seguridad para el inversor; y 2) constituía en esencia un reclamo a la inversión. Se indicaba asimismo que los Estados que accediesen a su firma serían vistos como receptores fiables de IED [17; 15].

### **Los Estados Latinoamericanos ante la cesión de competencias.**

Históricamente, los Estados latinoamericanos se habían opuesto a la adopción de mecanismos que extrajesen de su territorio la capacidad de juzgar disputas ocurridas en su suelo nacional en cuestiones de inversiones, como fue evidenciado a lo largo del tiempo mediante la aparición de las doctrinas Drago y Calvo; o las negativas a participar en los diferentes convenios o tratados, como fue el caso del Convenio de Washington en 1965<sup>30</sup>- del que por cierto siguen sin ser miembros del Convenio los Estados de México, República Dominicana, Brasil, algunos Estados miembros del CARICOM (Antigua Barbuda, Belice, Dominica y Surinam)-<sup>31</sup>. Sin embargo, desde finales de los 80 este posicionamiento se vio alterado, mediante la adopción, por gran parte de los Estados de la región, de la estrategia de desarrollo denominada regionalismo abierto. Estrategia que a la par que promovía la apertura comercial, significaba un ejercicio impulsor de la aceptación de practicar la resolución de disputas sobre inversiones en tribunales externos al suelo nacional. Perseguir el desarrollo exigía cesiones soberanas.

A este respecto, indica María Herz (2003), que:

“Esa apertura fue acompañada del diseño de instrumentos jurídicos acordes a los objetivos perseguidos y, particularmente en materia de inversiones, se caracterizó por un abandono de la función ordenadora del Estado y sustitución por una política de atracción casi siempre indiscriminada de capitales extranjeros. Siguiendo las recetas institucionales internacionales, el término “inversión extranjera” se transformó en sinónimo de crecimiento económico y desarrollo y para conseguirlo los Estados recurrieron a soluciones unilaterales y bilaterales, ora modificando la legislación nacional, ora suscribiendo Tratados Bilaterales de Promoción y Protección de Inversiones Extranjeras” [18 pág. 3] [Negrita propia].

---

Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, la Cámara de Comercio de Estocolmo, y el Centro Internacional de Arbitraje Comercial del Cairo [33 págs. 110-111].

<sup>30</sup> Es relevante indicar que dos Estados de ALC habían firmado y ratificado la Convención de Nueva York. (1958), Ecuador (1962) y México (1971), que reconocía la ejecución de laudos arbitrales externos al Estado.

<sup>31</sup> Véase al respecto: “Lista de Estados contratantes y signatarios del Convenio de Washington” a 11 de Abril de 2014, disponible en línea:

[http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0\\_contentMDK:20193455~menuPK:418789~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0_contentMDK:20193455~menuPK:418789~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html) (Consulta realizada el 18 de junio de 2014).

En este sentido hay que señalar que, ya con anterioridad a la intensa promoción de la práctica del arbitraje en los años 90, en la región se había producido un pequeño auge de reconocimiento indicando la pertinencia de su ejecución tras el final de la IIGM. De hecho, dos Estados de la región ya habían firmado la Convención de Nueva York a principios de los 70- Ecuador (1962) y México (1971)-; y a mediados de los 70 más Estados latinoamericanos se adherieron a la Convención de Panamá sobre arbitraje comercial internacional (1975)- impulsada ésta por la OEA-. Resultando llamativas estas acciones, pues no era habitual el reconocimiento del juicio externo en cuestiones comerciales en esa época en la región y, sin embargo, antes de llegar a los 80 ya habían firmado ocho Estados: Chile y Panamá en 1976, Uruguay y Paraguay en 1977, México y Costa Rica en 1978 y Honduras en 1979 [19].

Señala Hamilton (2009) a este respecto que: el ejercicio promotor del reconocimiento arbitral estuvo amparado en los discursos promovidos por los Estados inversores. Los cuales, bajo el argumento de que los tribunales internos de los Estados receptores de inversión no eran imparciales, subdesarrollados en cierto sentido, en las disputas con las Empresas Transnacionales (EETTNN) en los Estados latinoamericanos, señalaron que el reconocimiento de un tribunal internacional, fuera de las fronteras del Estado receptor de inversión, otorgaría seguridad a los inversores de las partes contratantes y causaría que los caudales de inversión se incrementasen. Y dado el contexto de deuda en el que se encontraba la región, se indicaba como recomendable ejecutar esa acción para conseguir financiación.

En este contexto, tras el leve acercamiento de la región a estos postulados inicialmente, el proceso de reconocimiento del arbitrio externo continuó mediante un incremento en la membresía de los Estados latinoamericanos a la Convención de Nueva York. Lo cual significó que en los años 90 catorce Estados habían ratificado la misma, siendo los últimos Honduras en 2001, Brasil y República Dominicana en 2002, y Nicaragua en 2003 [19].

El proceso de reconocimiento del arbitrio externo continuó con la aparición de las nuevas leyes de arbitraje que impulsó la publicación de la Ley Modelo de la UNCITRAL sobre arbitraje internacional, adoptada por varios Estados mediante cambios legislativos (los Estados de México(1993), Colombia(1989/91/93/96/98), Guatemala (1995), Perú (1996), Brasil(1996) , Bolivia (1997), Costa Rica (1997) , Ecuador (1997), Venezuela (1998) y Panamá (1999)), en donde únicamente dos Estados (Guatemala y Venezuela) optaron por la adopción a semejanza Ley Modelo en su legislación, optando el resto de Estados por institucionalizar la Ley modelo mediante la implantación de un modelo híbrido [20].

En el contexto ambivalente y de disputa sobre la pertinencia de ceder o no capacidades para la ejecución del arbitrio externo, hay que destacar que, en lo relevante a la cesión de competencias, ninguno de estos reconocimientos al arbitraje incidía en la cuestión soberana profundamente. Puesto que, aunque se hubiesen reconocido las convenciones o se incluye-

sen en los propios ordenamientos jurídicos de los Estados las disposiciones que aludían al reconocimiento del arbitrio externo, para proceder al ejercicio del laudo se requería del consentimiento del Estado caso por caso. Requisito para que *de facto* actuase la externalización del juicio en la resolución de disputas. Cuestión que revelaba que, en última instancia, el Estado se guardaba la capacidad de decidir el no someterse al arbitrio externo y actuar de acuerdo a los tribunales internos, si así lo desease.

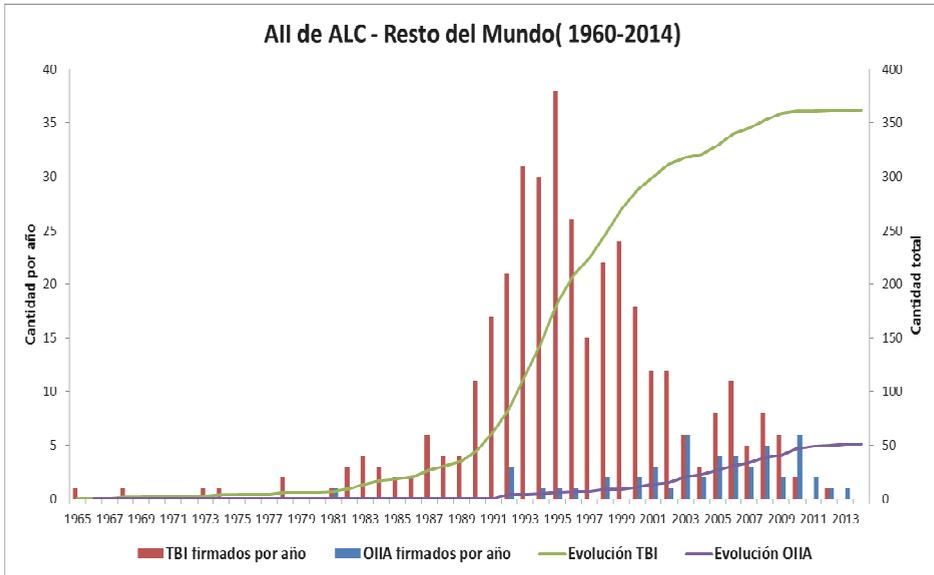
Ejemplo palpable de la importancia de este requisito se observa en el funcionamiento del organismo que en cuestiones de arbitraje sobre disputas de inversiones ha resuelto mayor cantidad de casos: el CIADI. Y es que haber ratificado la Convención del CIADI no significa el sometimiento automático a la jurisdicción. Por esta causa, en aras de solventar esta falla en la obligación a someter las disputas a arbitrio, se instituyó la necesidad de promover la adopción de un mecanismo el cual implicase la cesión, por parte de los Estados firmantes, de la competencia de juzgar disputas en temas de IED a un tribunal externo. Por lo que dando respuesta a este requerimiento se instituyó como el mecanismo adecuado para ello: la firma de un tratado que especificase en su articulado que en cuestiones de disputas inversores-Estado ésta sería juzgada mediante el procedimiento que se indicase en el mismo.

Ante este contexto, se mostró como respuesta idónea la promoción de la firma de AII. Los cuales, poco a poco, se han ido situando como los mecanismos de consentimiento de facto por parte de los Estados de tribunales externos en caso de disputa inversor-Estado.

A este respecto cabe señalar que, si se analiza por ejemplo el Convenio de Washington (1965), se detecta como según los Arts. 53 y 54, los Estados miembros que brinden su consentimiento mediante un TBI, se obligan a la aplicación y ejecución inmediata del laudo arbitral final que será operativo *-sin exequátur-* ni revisión o cuestionamiento alguno por parte de los tribunales locales [21]. De ahí la transcendencia y relevancia en cuestión de competencias de la firma de AII.

A partir de la implicación señalada en la firma de los AII, es cuando al revisar la evolución de los mismos en la región de ALC se evidencia que una modalidad, los TTBBII, en el periodo 1990-2000 superaron con creces a cualquier otro tipo de AII firmados por Estados miembros.

**Grafico 1: Evolución de los Acuerdos Internacionales de Inversión suscritos por ALC con el Resto del Mundo.**



**Fuente:** De elaboración propia a partir de datos de UNCTAD. <http://investmentpolicyhub.unctad.org/IIA>. (Consulta realizada el 23 de julio de 2014).

Es un hecho notorio que, con el incremento exponencial en los años 90 de TTBBII y como parte de la estrategia denominada regionalismo abierto, se otorgaba capacidad a las empresas para demandar a los Estados ante prácticas que considerasen dañinas<sup>32</sup>. Puesto que, aunque se tratase en principio de un pacto entre Estados los denunciadores son las empresas, y teniendo en cuenta que los Estados de ALC eran mayoritariamente receptores de IED, más que Estados inversores [22], mediante la institucionalización de los tratados se concedía derecho de denuncia y arbitrio externo al territorio donde operaban a las EETTNN.

La cesión de arbitrio indicada ha provocado que en la época reciente América Latina se haya visto sacudida por una creciente carga de demandas por parte de inversores extranjeros. Las cuales han actuado de ese modo ante la detección de prácticas políticas soberanas de los Estados- como la renacionalización de bienes o alteraciones de normativas regulatorias-, que de algún modo han incidido en el desempeño de su actividad comercial.

Ha sido en este escenario, en el que incluso Estados como México, que no forma parte del CIADI, se ha visto entrometido en disputas referidas al cómo se ha ejecutado el arbitrio,

<sup>32</sup> Véase Capítulo III.

señalando los excesos de competencias que se han otorgado a tribunales externos, al firmar un AII- en este caso derivados de la firma del TCLAN-<sup>33</sup>.

Y es que la evolución de las denuncias contra los Estados de ALC ha ido en incremento. De hecho, a 1 de junio de 2013, de un total de 262 casos en el mundo, la región de ALC concentraba el 30% de los mismos y, además, de los casos que había pendientes (167) ALC era parte en el 43.7%. De ello que diversos gobiernos de ALC hayan indicado la no conformidad con la normativa establecida y algunos hayan expresado su negativa a firmar más TTBBII con las cláusulas de arbitrio. Pues, los que se sienten perjudicados, aluden a la injerencia en su práctica de gobierno por el hecho de ser juzgados por tribunales externos, cuando ejercen legítimamente y democráticamente su labor de gobierno.<sup>34</sup>

En la actualidad el debate se está reabriendo en cuanto a la cesión de competencias por parte de los Estados a tribunales externos, aludiendo a la reconocida soberanía. De hecho, Estados como Bolivia o Ecuador han incluido en sus constituciones alusiones a la cuestión de la soberanía del Estado sobre las IIEEDD<sup>35</sup>. Y la región en su totalidad está planteándose la posibilidad de instituir un Centro de arbitraje regional. Así lo demuestran el reciente análisis acerca de la pertinencia de crear un Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, acontecido en la VII Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel de Solución en materia de inversiones de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); o lo realizado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), cuando se encargó al Grupo de Trabajo de Finanzas de la CELAC que “...analice la viabilidad y conveniencia de contar con mecanismos de prevención y solución de controversias en materia de inversiones intra y extra comunitarias” [11 pág. 12]. Por lo que la cuestión de la soberanía, aun cuando la meta sea el desarrollo, en temas de IED está sobre la mesa.

---

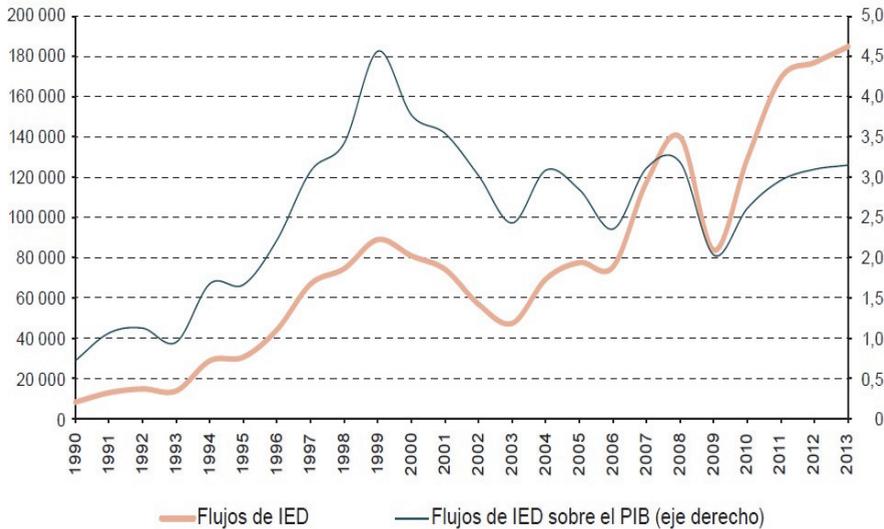
<sup>33</sup> Véase estudio de casos ante el CIADI de México en Jiménez (2008, págs. 446-450).

<sup>34</sup> Hay que señalar que algunos Estados de ALC no son los únicos actores que consideran relevante la no firma de TTBBII, o la inclusión de la cláusula de arbitrio en los tratados, y de hecho hay más Estados que así lo indican y han expresado su renuncia a esta práctica. [40]

<sup>35</sup> Por ejemplo Bolivia los indica así en el Art. 366 de su Constitución:

Art. 366. “Todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado estarán sometidas a la soberanía del Estado, a la dependencia de las leyes y de las autoridades del Estado. No se reconocerá en ningún caso tribunal ni jurisdicción extranjera y no podrán invocar situación excepcional alguna de arbitraje internacional, ni recurrir a reclamaciones diplomáticas” (Estado plurinacional de Bolivia, 2009, pág. 139).

**Gráfica 1: América Latina y el Caribe: entradas de IED y entradas de IED como proporción del PIB (1990-2013) (En millones de dólares corrientes y porcentajes del PIB).**



Fuente: [22 pág. 9].

Pero aun con la problemática indicada entre inversores y gobiernos, los datos revelan que la IED ha sido notable y creciente, resultado de las interacciones regionales con el exterior. Pues si bien se indicó que los TTBBII eran requisito necesario y solución a la falta de liquidez en los años 90, tras los vagos resultados que ofreció esta práctica a la región en términos de desigualdad y desarrollo, y aún con el giro dado en términos de apertura por algunos Estados, significándose cierta retracción al aperturismo y a la firma de TTBBII- vislumbrado en ALC desde mediados del 2000-, la región está viviendo una época rica en inversiones y, como indica la CEPAL (2013), aunque la IED se redujese en la región un 2,5% en 2013, se significa un aumento notable desde 1990 y se observa que la economía regional está ganando peso, ya que se ha “estabilizado” su porcentaje sobre el PIB en torno al 3%.

## Conclusión

La categorización de los Estados no europeos ha significado la expansión internacional de una construcción ideacional de cómo se articulan las sociedades. ALC es un claro ejemplo de ello. La intervención externa en la región ha sido articulada y justificada en base a las categorías de civilizado, durante siglos, y tras reconocerse la soberanía, esta capacidad se ha visto sesgada por la práctica que, teóricamente que no realmente, conducía al ofertado desarrollo: la IED.

Los diferentes territorios de la región han perseguido y persiguen instituirse como entes con capacidad de ejercer la soberanía, pues así lo han aprendido. Pero el hecho de apropiarse de esa concepción, que viene a ser la manifestación de su decisión sobre su territorio, no opera con gran eficiencia en la medida que estos se apropien de las metas sociales que implica la adquisición de otra categoría en la SI: el desarrollo. Dado que la teorización de esta ha operado en defensa de la IED, y esta ha construido un discurso requiriendo ciertas condiciones que sesgan la capacidad, como lo es la cesión de competencias soberanas a tribunales externos.

En esta comunicación se evidencia como una vez adquirida la categoría soberana y reconocido sus atributos en la SI, la dispersión de la categoría del desarrollo, y de la que Arturo Escobar llamaría como Economía de la verdad [27], operó a favor de instituir reglas que limiten esta capacidad de ejercer de soberano para los Estados en asuntos referidos a la IED. Viéndose cedidas competencias que la adquirida soberanía indicaba. En este sentido, se ha señalado como este proceso ha operado en fases conexas en el tiempo, encontrando los Estados auto-determinados civilizados y desarrollados argumentos para deslegitimar las prácticas soberanas ejecutadas por diversos Estados de la región, en caso de que estos no se apropiasen de las estructuras ideacionales que ofertaban los “civilizados” y regulasen de acuerdo al derecho “civilizado”. Lo que suponía una negación de la autoridad y capacidad de crear instituciones que atendiesen a sus deseos a los Estados de la región.

Dentro de este hecho, llama la atención como la apropiación de la soberanía como sistema de organización social se manifiesta ante cualquier otra práctica que pueda suponer un quebranto. Y aunque durante un periodo se hayan cedido competencias- en general, dado que Estados como Brasil nunca firmaron un TBI- el debate sigue en vilo, y se estudian nuevas estrategias para que se respete la soberanía en los Estados con sus atributos.

Quizás la apropiación de la meta ideacional del desarrollo sea la que opere en las instituciones de la región, pero, al entender del que aquí escribe, esta práctica debe encontrar encaje con la manifestación y capacidad de decisión que posee la soberanía de un Estado en ALC. Pues esta sí ha sido apropiada sin discusión.

En conclusión, si bien el no ser civilizado ha justificado la intervención en los territorios durante siglos, la apropiación del discurso desarrollo, y de la pertinencia de respetar y asegurar un trato especial a la IED, ha operado extrayendo de los Estados la capacidad soberana de juzgar. Ante lo cual, cómo la soberanía ha sido apropiada como configuración social, éstos reaccionan analizando el contexto y promoviendo nuevas reglas que permitan manifestar y ejecutar aquel anhelo de manifestación identitaria que aprendieron: la soberanía.

## **Referencias y Bibliografía**

- ALBERDI, Juan Bautista, 1838. Reacción contra el españolismo. *Obras Completas T 1* . Buenos Aires: La Tribuna Nacional Bolívar.
- ANGHIE, Antony, 2004. *Imperialism, Sovereignty, and the Making of International Law*. Cambridge: Cambridge University.
- BOLIVAR, Simón, 1819. *Discurso de Angostura*.
- CALVO, Carlos, 1868. *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América*. París : D'Amyot Librarie Diplomatique.
- CELAC. Plan de Acción de la CELAC 2014. *II Cumbre CELAC*. La Habana, Cuba : En línea: [http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc\\_\\_3\\_2\\_plan\\_accion\\_celac\\_espanol.pdf](http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc__3_2_plan_accion_celac_espanol.pdf) , enero 28 y 29, 2014.
- CEPAL, 2013. *La inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- CIADI, 2006. *Convenio CIADI, reglamento y reglas*. Washington : CIADI.
- Declaración Ministerial de la OMC*. OMC. Doha : s.n., 2001b. Declaración Ministerial. Texto disponible en : [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min01\\_s/mindecl\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/mindecl_s.pdf) . Consulta realizada el día 20/05/2014.
- DRAGO, Luis María, 1903. *La Republica Argentina y el caso de Venezuela*. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos. Digitalización disponible en <https://archive.org/stream/larepublicaarge00draguoft#page/vi/mode/2up> . Consulta realizada el 23/02/2014..
- FUNDACIÓN DAG HAMMARSKJÖLD y PNUMA, 1980. *Informe Dag Hammarskjöld " Qué hacer"*. Motala ( 2 Edición) : Borgström Tryckeri AB
- GALÍNDEZ, Valeria. 2014. Arbitraje en América Latina: ¿Hacia dónde va?, *Actualidad Jurídica*, 36, pp. 34-41.
- GRAU, Luis, 2011. *El Constitucionalismo americano*. Madrid: Dykinson.
- HAMILTON, Jonathan C. 2009. Three Decades of Latin American Commercial Arbitration., *University of Pennsylvania of International Law*, pp. 1098-1119.
- HERZ, Mariana, 2003. Régimen Argentino de Promoción y Protección de Inversiones en los albores del nuevo milenio: de los tratados bilaterales, Mercosur mediante, al ALCA y la OMC. *Revista electrónica de estudios internacionales*. 7, s.l. : ISSN-e 1697-5197. En línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=792219>,
- HOSELITZ, Bert, 1962. *Aspectos Sociológicos del Desarrollo Económico*. Barcelona: Hispano Europea..

*Implicaciones en las prácticas regionales del haber heredado la soberanía como categoría, en un contexto de Relaciones Internacionales determinado por la idea-meta del desarrollo*

- KRASNER, Stephen D., 2001. *Soberanía, hipocresía organizada*. Barcelona: Ediciones Paídos Ibérica.
- LESTER, B. Pearson et al., 1970. Informe Pearson, *El Correo*, pp. 3-35.
- MAHUTGA, Matthew C. and Bandelj, Nina. 2013. Structures of Globalization: Evidence from the Worldwide Network of Bilateral Investment Treaties, 1959-2009., *International Journal of Comparative Sociology*, pp. 95-123.
- MONTEAGUDO, Bernardo, 2003. Ensayo sobre la necesidad de una Federación General entre los Estados Hispano-americanos y plan de su organización. *Biblioteca virtual Universal*. [Online] . [Cited: 6 18, 2013.] <http://www.biblioteca.org.ar/libros/8794.pdf>.
- NAIPUL, V.S. 1980. *The Mimic Men*. Harmondsworth : Penguin Books.
- NEUMAYER, Eric and Spess, Laura. 2005. Do Bilateral Investment Treaties Increase Foreign Direct Investment to Developing Countries?, *World Development*, pp. 1567-1585.
- NEWCOMBE, Andrew and Paradell, Lluís, 2009. *Law and Practice of investment Treaties: Standars of Treatment*. Bedfordshire: Kluwer Law International BV, The Netherlands.
- OMAN, Charles, 2000. *Policy Competition for Foreign Direct Investment: A Study of Competition among Governments to Attract FDI*. Paris: OCD Development Centre.
- ORNELAS, Jaime, 2012. El desarrollo, una categoría colonial, *Revista de la Facultad de Economía BUAP*, pp. 41-60.
- POULSEN, Lauge N. Skovgaard, 2010. The Importance of BITs for Foreign Direct Investment and Political Risk Insurance: Revisiting the Evidence. [book auth.] K.Sauvent. *YEARBOOK ON INTERNATIONAL INVESTMENT LAW AND POLICY*. Oxford : Oxford University Press.
- Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1962*. NNUU. Ginebra : En línea: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/NaturalResources.aspx>, 1962. Soberanía permanente sobre los recursos naturales.
- SCHILL, Stephan, 2009. *The Multilateralization of International Investment Law*. Cambridge : Cambridge University Press.
- SCHNEIDERMAN, David, 2008. *Constitutionalizing Economic Globalization: Investment Rules and Democracy's Promise*. Cambridge : Cambridge University Press.
- SINHA, S. Prakash, 1965. Perspective of the Newly Independent States on the Binding, *International and Comparative Law Quarterly*, Vol. 14, pp. 121-131.
- TRUMAN, Harry S., 1961 *Harry S. Truman: Containin the public messages , speeches and statement VOL.V 1949*. Washington: United States Government Printing Office.
- UNCTAD, 2013. *World Investment Report 2013: Global Value Chains: Investment and Trade for Development*. New York: United Nations Publication.
- VITALE, Luis, 2002. *La larga marcha por la unidad y la identidad Latinoamericana*. Lima: Autor-Editor Genérico,.

VITORIA, Francisco de, 1960. *Relecciones teológicas. Edición crítica del texto latino, versión española, introducción general e introducciones de su doctrina teológico-jurídica por Teófilo Urdanoz*. Madrid: B.A.C.

WILCOX, Clair, 1949. *A Charter for World Trade*. New York: Macmillan Company.

## Espacios participativos de gobernanza local en América y Europa: las relaciones de poder en el Grupo de Trabajo de Asociacionismo del Ayuntamiento de Quart de Poblet de España (2012-2013)

**Lenin Pomari Rodríguez<sup>a</sup>**

<sup>a</sup>Boliviano, Licenciado en Derecho. Miembro, líder y asesor de organizaciones sociales de niños y jóvenes en Bolivia. Actualmente estudiante del Máster en Cooperación al Desarrollo y investigador asociado de la Cátedra Tierra Ciudadana de la Universidad Politécnica de Valencia (España), leporod@posgrado.upv.es.

---

### **Resumen**

*El Grupo de Trabajo de Asociacionismo (GTA) de Quart de Poblet (España), es un espacio de interacción para tratar los temas que afectan al municipio y a las asociaciones urbanas. Asimismo, las dinámicas de poder determinan hasta qué punto el GTA es participativo para los miembros que lo componen. El estudio contribuye a comprender a nivel general, y examinar los distintos tipos de poder, cuando se están estudiando espacios participativos de gobernanza local. Por el cual se analiza y discute las dinámicas de poder “sobre” y “vital” existentes en el funcionamiento interno del GTA. A partir del marco teórico que se establece en la investigación cualitativa. Finalmente, se presenta un análisis crítico y propositivo del funcionamiento interno del GTA.*

**Palabras clave:** Poder, Gobernanza local, Asociaciones, Grupos de Trabajo, Empoderamiento.

---

### **Abstract**

*The Associations Working Group (GTA) in Quart de Poblet (Spain), is an interactive space to discuss issues affecting the city and urban associations. Also, the power dynamics determine not only how far the GTA is participatory for its component members. The study helps to understand at a general level, and examines the different types of power, when academics are studying participatory spaces in local governance. Therefore, this institutional space analyzes and discusses the dynamics of power "on" and "vital" existing in the inner operations of GTA. Based on the theoretical framework set in qualitative research. Finally, it presents a critical and proactive analysis about the inner operations of GTA..*



**Keywords:** *Power, Local Governance, Associations, Working Groups, Empowerment.*

## 1. Introducción

Los últimos años hay un avance de los *espacios*<sup>1</sup> de participación en la gobernanza local. Existiendo experiencias en diferentes partes del mundo. En el Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia-España) se creó en el 2002 el Consejo Local de Participación Ciudadana, el llamado "Consejo de los Consejos" de Quart de Poblet, con la aprobación de la Carta de Participación Ciudadana por el Pleno municipal en fecha 24 de septiembre. A partir de aquella fecha, las entidades con derecho a formar parte de él, designaron sus representantes; una vez aprobada por el Pleno su constitución, la Alcaldesa convocó la primera reunión de este órgano que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2004.

El Consejo de Participación Ciudadana de Quart de Poblet (CPC) es el órgano municipal supremo de coordinación de las Entidades Ciudadanas que trata temas relativos a la participación activa de la ciudadanía en la vida diaria del municipio. El CPC se regula y organiza según su reglamento y la Carta de Participación Ciudadana de Quart de Poblet. En este sentido, para su mejor funcionamiento y participación de las entidades y las personas, el CPC se organiza en diferentes grupos de trabajo (GT):

- *GT Asociacionismo.*

Es el encargado de desempeñar y desarrollar funciones y proyectos dirigidos al tejido asociativo. Entre otros, se encarga de planificar, organizar y evaluar las Jornadas de Asociacionismo, el Plan de Formación Asociativa, la Semana de las Asociaciones y diferentes acciones que se consideran oportunas para el desarrollo del tejido asociativo en apoyo a los servicios de Participación Ciudadana.

- *GT Agenda 21 Local.*

Es el encargado de desempeñar y desarrollar funciones y proyectos para la Sostenibilidad de Quart de Poblet. Entre otros, se encarga especialmente de la implantación, seguimiento y evaluación de la Agenda 21 Local, así como, de desarrollar acciones específicas sobre medio ambiente y el desarrollo sostenible del municipio en apoyo a la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Con espacios se hace referencia a las oportunidades y canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden generar cambios en las políticas y decisiones que afectan a sus vidas. Estos espacios, por naturaleza, no son neutrales y las relaciones de poder preexistentes limitan quién puede participar y qué discursos o ideas son aceptables. Por tanto, es vital distinguir estos espacios según su creación.

Todos los grupos trabajan de forma transversal, en la dinamización territorial de la participación ciudadana y la mejora permanente de los sistemas de comunicaciones internas y externas que se establecen en el municipio.

El GTA reúne a la Administración con representantes de la sociedad, el GTA representa un gran potencial de transformación. A pesar de ello, no se debe perder de vista que los espacios participativos no siempre son inclusivos, pues como señala Cornwall (2002) las relaciones de poder previas determinan quién accede y cómo se participa en ellos. Asimismo Cornwall (2004) mencionó que siendo espacios fácilmente cooptables por quienes quieren mantener el *statu quo*. Así, el desarrollo del potencial transformador del GT Asociacionismo depende en gran parte de las dinámicas entre los distintos actores de la sociedad de Quart de Poblet, por lo que resulta interesante intentar comprender las relaciones de poder que se dan en torno a este espacio (GTA). Es más, esta investigación fue realizada dentro de la Investigación Acción Participativa sobre Gobierno Abierto en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Por otro lado, estos espacios se han creado, en muchas ocasiones, en la transición desde regímenes autoritarios por medio de procesos constitucionales, procesos de descentralización (Hueso, 2010). Cada espacio –a pesar de los elementos comunes– se ha generado desde diferentes discursos y visiones de un lugar a otro, y esto se refleja en las prácticas resultantes y el impacto conseguido (McGee et al., 2003). Resulta, por tanto, interesante conocer otras experiencias de creación de este tipo de espacios, por lo que se rescata de Andrés Hueso dos estudios de experiencias de espacios de participación ciudadana en América.

### **1.1. Experiencias de espacios de participación ciudadana en América.**

A continuación, se presentan dos experiencias, que se consideran de interés para el estudio por llamar la atención sobre ciertos aspectos o por ayudar a interpretar lo que se observa de los espacios participativos en relación al análisis de poder. Concretamente se rescatan dos estudios de Andrés Hueso sobre espacios participativos en Buenos Aires (Rodgers, 2007; citado en Hueso, 2010) y São Paulo (Acharya et al., 2004; citado en Hueso, 2010).

#### Buenos Aires

En la Argentina de después de la crisis del 2001, la movilización social de base hizo florecer nuevos espacios alternativos de participación política (espacios creados<sup>2</sup>) que, sin em-

---

<sup>2</sup> Los espacios cerrados representan todos los espacios de toma de decisión con un grupo de actores delimitado y cerrado (donde el ciudadano de a pie no está directamente representado) y sin debate público real. Los espacios

bargo, tuvieron una corta duración. Pero también favoreció iniciativas como los presupuestos participativos (espacio invitado) en algunas zonas del país, como la ciudad de Buenos Aires. En el área barrial de Abasto, los presupuestos participativos –llamados así pese a ser más bien planificación participativa– nacieron en un ambiente de elevada politización partidista. Esto, unido a que sus objetivos apuntaban más a la movilización de apoyos políticos que al empoderamiento ciudadano y la mejora de la gobernanza, podía hacer suponer que no se generaría participación significativa y la iniciativa acabaría en fracaso.

Sin embargo, la experiencia demostró que el poder transformativo del proceso participativo permitió una participación real e independiente por parte de la ciudadanía. Así, a pesar de sus inconvenientes, un alto grado de politización implica que haya actores en competición, lo que favoreció una mayor rendición de cuentas (como traducción de accountability). En este sentido, es interesante que existan muchos grupos y organizaciones sociales, incluyendo partidos políticos. Otro aspecto que señala el estudio, y que se puede tener en cuenta es que se debe prestar atención a varios niveles políticos: el macro, que favorece la creación del espacio, y el micro (dinámicas sociales y políticas locales), que determina su desarrollo y éxito. También propone, como elementos para valorar la calidad del espacio y la intencionalidad con la que surge, el nivel de publicitación que se le da y el nivel de conocimiento que la gente tiene sobre él. Un característica es el ser un proceso de planificación participativa, más que de presupuesto participativo. En este caso, a pesar de parecer una desventaja, evitó problemas a nivel de presupuesto disponible, como ocurre en algunos casos de presupuestos participativos puros.

### São Paulo

En Brasil hay varios espacios de participación ciudadana, entre los que destacan el presupuesto participativo y los consejos de deliberación de políticas. El primero, buque insignia de la democracia participativa, consiste en un proceso de participación en el que representantes de la sociedad civil priorizan el destino de una parte considerable de los fondos municipales. El segundo es una figura creada con la Constitución de 1988 y aglutina diversos espacios en los que actores sociales debaten sobre áreas específicas de espacial interés para la sociedad (educación, salud, etc.). La experiencia en São Paulo demostró que sólo las organizaciones relacionadas con el Partido dos Trabalhadores, los sindicatos, el Gobierno o la Iglesia estaban participando en el proceso. Por ello, los autores cuestionan –en cierta

---

*invitados* son espacios institucionales creados por la Administración u ONG para fomentar la participación de los usuarios, ciudadanos o beneficiarios, normalmente con vocación de información o consulta. *Los espacios reclamados o creados* provienen de actores menos poderosos (comunidades, movimientos sociales) y son más autónomos. Estos espacios pueden darse en distintos niveles: local, nacional y global. Este hecho es vital, pues si el nivel en el que se da el espacio de participación es diferente del nivel en el que reside el poder de decisión, no se podrá generar cambio. De hecho, en muchas ocasiones el poder de decisión está en los tres niveles.

medida— la representatividad de las organizaciones que participan en estos espacios y plantean que, a la hora de analizar estos procesos, no basta con fijarse en el diseño del espacio participativo, sino que se debe prestar atención a las capacidades (incluyendo relaciones y realidades institucionales) de las distintas organizaciones para participar realmente en el proceso.

Después de conocer las experiencias de espacios de participación en América, se plantea un Marco Teórico utilizando el enfoque de poder, por lo que se prestara principal atención a las dinámicas de poder que se generan en y alrededor del Grupo de Trabajo de Asociacionismo (GTA).

## 2. Marco teórico.

Atendiendo al objetivo del estudio, se plantea el siguiente *enfoque teórico* para el análisis de Poder:

El poder es un concepto cada vez más analizado y discutido en los estudios sobre gobernanza local y desarrollo. Tras esto, hay una toma de conciencia de cómo las relaciones de poder afectan a los procesos de pobreza, participación e injusticia. Entender bien estas dinámicas es vital para enfrentar estos problemas y promover el cambio social.

En esta investigación cualitativa, se parte de las visiones y tipologías sobre el poder propuestas por autores como Just Associates (2006) y Gaventa (2006). Así, se proponen dos grandes categorías. Por un lado, el *poder sobre*, que se refiere a las diferentes formas de control y dominación del ejercicio de poder. Se manifiesta de diversas formas: *visible, oculto e invisible*. Por otro lado, el *poder vital*, que incluye las perspectivas y prácticas afirmantes y transformadoras, basadas en la ética y los deberes y derechos humanos. Abarca tres categorías: el *poder interno*, el *poder entre* y el *poder para*.

### A) *Poder sobre*.

- *Poder visible*: Toma de decisiones observable. Comprende el ejercicio observable de *poder sobre* a través de normas legales, autoridades y procesos formales de toma de decisiones.

- *Poder oculto*: El control de la mesa y la agenda. Ciertos actores controlan discretamente quién llega a los espacios de toma de decisiones y qué temas se debaten. Así, pueden limitar la representación de grupos con intereses opuestos y excluir sus demandas.

- *Poder Invisible*: Construcción de definiciones y valores. Favorece límites psicológicos e ideológicos, logrando la aceptación del *statu quo*. Se trata de mantener fuera de las mentes todo cuestionamiento sobre el orden social y el lugar que uno ocupa en él. Así, las injusticias por ejemplo, la desigualdad de género pasan inadvertidas para la sociedad en su con-

junto, y quien las sufre las asume como «lo normal».

#### *B) Poder Vital.*

- *Poder entre/con*: El poder de la colaboración. Se refiere a las relaciones de solidaridad y colaboración que se crean con y entre las personas, construyendo una fuerza colectiva. Permite a través de alianzas y acuerdos, potenciar y multiplicar talentos individuales, conocimientos y recursos.

- *Poder para*: Capacidad para hacer. Relacionado con el concepto de agencia, se refiere al potencial único que cada persona tiene para transformar y dar forma a su vida y su mundo.

- *Poder interno*: Autonomía y autoestima. Tiene que ver con la autonomía, con lo personal e íntimo de cada persona, su autoestima, autoconocimiento y conciencia crítica. Es la capacidad de imaginar, tener esperanza y buscar la autorrealización.

Cuando se habla de empoderamiento, se suele hacer referencia al aumento del poder de las personas poco poderosas para que sean más dueñas de su propio destino. Las categorías de poder propuestas permiten obtener una visión más concreta e integral. Así, el empoderamiento sería el aumento del *poder vital*, teniendo presentes sus tres tipos: *entre*, *para* e *interno* y las interrelaciones existentes entre ellos. Estos poderes afirman la capacidad de las personas para actuar creativa y colectivamente y abordan las dimensiones psicológicas y sociales de la opresión y subordinación. Así, el empoderamiento sirve para resistir y desafiar el *poder sobre visible, oculto e invisible*.

### **3. Contexto de la investigación.**

Quart de Poblet (en valenciano y oficialmente *Quart de Poblet*) es un municipio de la Comunidad Valenciana, España. Perteneciente a la provincia de Valencia, cuenta con una superficie de 19,6 km<sup>2</sup> y unos 25 472 habitantes (INE 2010). Situado entre en la Huerta Oeste valenciana. La superficie del término es completamente llana. El río Turia cruza el término por el norte; por el oeste circula la rambla del Poyo. El clima es mediterráneo, el municipio tiene una importante actividad agrícola y un polígono industrial que ocupa gran parte del territorio de la localidad y esta conectado con las localidades de Aldaya, Chirivella, Manises, Mislata, Paterna, Ribarroja del Turia y Valencia, todas ellas de la provincia de Valencia. El 19 de abril de 1979 se constituyó en Quart de Poblet el primer ayuntamiento democrático. Veintiséis años después, la tolerancia y el respeto se han consolidado. Quart de Poblet es una ciudad abierta, dinámica, accesible y moderna, en la que los ciudadanos y ciudadanas intervienen decisivamente a través de su pertenencia a los consejos sectoriales y a las 132 asociaciones registradas aproximadamente. Este hecho se ha traducido, ya en el siglo XXI, en la publicación de la primera Carta de Participación Ciudadana y en la crea-

ción del Consejo Local de Participación Ciudadana, compuesta por el *Grupo Trabajo Asociacionismo* y el *Grupo Trabajo de Agenda 21 Local*.

El Grupo de Trabajo de Asociacionismo (GTA) de Quart de Poblet (España), es un espacio de gobernanza participativa local, donde se “*facilitan la participación de las entidades y las personas, mediante el Consejo de Participación Ciudadana de Quart de Poblet (CPC) y el CPC se organiza en diferentes grupos de trabajo (GT): GT Asociacionismo, GT Agenda 21 Local. El GTA y las autoridades municipales están encargados de desempeñar y desarrollar funciones y proyectos dirigidos al tejido asociativo para la participación ciudadana*”<sup>3</sup>. El GTA se plantea, como un espacio potencial de transformación, porque institucionaliza la participación de la sociedad y las asociaciones en la gobernanza local, pero, existen limitaciones en el funcionamiento interno, diseño, presupuesto y puesta en práctica de este espacio institucional (GTA).

En el cual, las dinámicas de poder pueden determinar hasta qué punto el GTA es participativo, así como la relevancia de los procesos de cambio a los que dan lugar. A partir de los enfoques de poder, se busca analizar las oportunidades de mejora del empoderamiento que se están generando con el GTA, asimismo, comprender a nivel general, la importancia de examinar los distintos tipos de poder en el funcionamiento del GTA (Desnaturalizar). En el cual, se planteo la siguiente *pregunta de investigación ¿Es el Grupo de Trabajo de Asociacionismo (GTA) del Ayuntamiento de Quart de Poblet un espacio para el empoderamiento que desafía al “poder sobre” potenciando al “poder vital”?*

#### **4. Metodología y proceso de investigación.**

Para poder responder a la pregunta planteada, es pertinente determinar desde que paradigma realizare la investigación. Se consideró adecuado basarse en la perspectiva interpretativista, cómo señala Corbetta (2003): “*La realidad no puede ser solamente observada, sino que debe ser interpretada*”. Es decir, que se necesita una reflexión previa para así concretar desde donde se observa la realidad, también, la metodología que se empleó, siendo consciente de que existe una interpretación de un hecho, a fin de efectuar un análisis riguroso de la realidad que se observa, en el cual se debe aplicar una triangulación de información. En este sentido, y con la finalidad de comprender la relaciones de *poder sobre* y *poder vital* en el GTA, se realizó un análisis bibliográfico centrado en el concepto de poder y su taxonomía, asimismo, asistí y participe en las actividades de diseño y ejecución de la Investigación Acción Participativa (IAP), además, las técnicas investigación cualitativa que se aplicaron

---

<sup>3</sup> Disponible en

[http://onlineqdp.com:4545/portal/p\\_20\\_contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=205&codResi=1&codMenuPN=99&codMenuSN=23&codMenuTN=330&codMenu=277&language=es](http://onlineqdp.com:4545/portal/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=205&codResi=1&codMenuPN=99&codMenuSN=23&codMenuTN=330&codMenu=277&language=es) [Fecha de consulta 14 de mayo de 2014]

al proceso de recogida de información fueron la siguientes:

- Entrevistas abiertas a actores claves del GTA. A fin de observar de las partes sobre un mismo tema.
- La observación participante, que se utilizó de manera transversal, involucrándome en las diferentes actividades de la IAP como participante y observador, para poder recoger información clave que no se hubiese sido posible sin la presencia directa en la IAP.

Es mas, con el objetivo de obtener información del GTA para realizar un análisis riguroso, se realizo:

- La revisión documental de diferentes fuentes, como: Documentos y Videos de las Asociaciones (You Tuve), la Pagina Web de las Asociaciones de Quart de Poblet, los Informes de las actividades de la IAP.

## **5. Análisis y discusión.**

A partir de la información obtenida del caso estudiado, se intenta responder a la *hipótesis* de investigación planteada, *¿El “poder sobre” disminuye el empoderamiento de los representantes de las asociaciones en el Grupo de Trabajo de Asociacionismo (funcionamiento interno) del Ayuntamiento de Quart de Poblet?*

### 5.1. Análisis de los resultados de la investigación.

Se presentan en este apartado los resultados de la investigación del funcionamiento interno del GTA, según las categorías abordadas en las técnicas:

#### 5.1.1. Funcionamiento y miembros del GTA.

El GTA en el Ayuntamiento de Quart de Poblet se reúne mensualmente. El responsable realiza la convocatoria con unos tres días de antelación y propone un orden del día, abierto a aportaciones. La/el Concejal de Participación Ciudadana levantan las actas de las reuniones, pero después no siempre llegan a todos los miembros. Cuenta con unos 17 a 20 miembros, todos/as son representantes de Asociaciones de mujeres, fallas, tercera edad, religiosos, deportivos, etc. En resumen, el GTA parece funcionar de acuerdo con su reglamento interno.

## **Poder Sobre.**

*Poder visible:* A partir de la revisión documental existen bases reguladoras (Carta Participación Ciudadana), las leyes publicas, asimismo, el Ayuntamiento controla los recursos materiales (Recursos presupuestables de las Asociaciones), además el Ayuntamiento con-

trola los recursos financieros (Cantidad económica por partidas de las Asociaciones), en fin se puede observar que no se menciona al GTA en la Carta de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Quart de Poblet, es decir surgió con falta de claridad en cuanto al espíritu y los principios subyacentes de la Carta.

En las entrevista abierta al representante de una Asociación, ella conoce que el GTA cuenta con un Reglamento Interno, y que el GTA se reúne mensualmente, también la entrevistada mencionó que el “hecho de que los representantes de las asociaciones en el GTA participen en un partido no tiene porque generar problemas en los demás miembros”, por otro lado, se delegan a la Concejal y el equipo técnico de Participación Ciudadana para algunas tareas, en el cual el control de los recursos materiales (Distribución de recursos en las asociaciones) están a cargo de ellos.

También, en la entrevista abierta al técnico del Ayuntamiento, el técnico señala que “El GTA se reúne mensualmente y parece funcionar de acuerdo con su reglamento interno”.

En la observación participante, se observa que la Concejal de Participación Ciudadana levantan las actas de las reuniones y asimismo con el equipo técnico de Participación Ciudadana ejercen “poder visible” en el control y la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos, mediante la definición y el uso del reglamento interno, pues se debe a que el GTA es un espacio creado por el Ayuntamiento (Control de los recursos intelectuales: Transferencia de conocimientos).

*Poder oculto:* Mediante la revisión documental (Carta de Participación Ciudadana, Videos, Pagina Web de las Asociaciones, Informes de las actividades de la IAP) se nota que el Ayuntamiento controla los recursos humanos en la Contratación de personal (Técnicos del GTA).

Por otro lado, en la entrevista abierta al representante de una Asociación, la entrevistada mencionó que “el técnico del Ayuntamiento realiza la convocatoria con unos tres días de antelación o mas, depende...” y también comentó que “el técnico propone un orden del día, también a veces proponemos nosotras” y que “las actas de las reuniones después no siempre llegan a todos los miembros”, y asimismo señala que “los representantes no aprovechen para tener privilegios dentro del GTA o no rompan las relaciones con la organización (Tiempo de campañas políticas), pues es necesario que nos formemos...”, se puede entender que la participación de los representantes de las asociaciones en el funcionamiento interno del GTA pone en evidencia que el “*poder para*” de muchos miembros es limitado (El “poder oculto” se fortalece en algunos miembros del GTA) y que hace falta formación y capacitación para aprovechar el espacio del GTA, y además existe un control de los recursos financieros (Distribución de recursos de las asociaciones) por parte de los técnicos.

También, en la entrevista abierta al técnico del Ayuntamiento que apoya al GTA (del Consejo de Participación Ciudadana) mencionó que “realiza la convocatoria con unos tres días de antelación” y que “propone el orden del día de las reuniones del GTA”, por otra parte no responde el técnico de cómo selecciona a los representantes de las distintas asociaciones para el GTA, en resumen el técnico es consiente que tiene el control de los recursos materiales (Distribución de los recursos de las asociaciones).

Finalmente, en la observación participante se observa el “poder oculto”, mediante la definición de los contenidos de la agenda de las reuniones/asambleas o el orden del día, fecha de las reuniones, o las actividades del GTA y otros por la Concejala y el equipo técnico de Participación Ciudadana, y también se observa algo de intereses políticos personales.

*Poder invisible:* A través de la revisión documental, los niños, jóvenes y algunos representantes de las asociaciones en el GTA, quedan excluidos del control de los recursos financieros y materiales, y además pueden perpetuar las estructuras de poder debido a sus prejuicios y su auto concepto, que les lleva a una aceptación de su inferioridad respecto a los actores con mas conocimientos en el GTA (poder invisible).

La representante de la Asociación en el GTA señala que “los miembros del GTA reconocen el conocimiento de la Concejala y los técnicos”, pues aceptan la superioridad, asimismo comenta que “le delegan a la Concejala y el equipo técnico para hacer trabajos en beneficio de las asociaciones”, en el cual está de acuerdo que los administradores del Ayuntamiento ejercen “poder visible y invisible”. Pero, menciona “que en el GTA se escucha las voces de los ciudadanos y de las asociaciones”, pues se desafía el “*poder invisible*”, pero existe una ideología y prejuicios, o sea hay un control de los recursos intelectuales (Control Ideológico) por parte de la Concejala y el equipo técnico.

En fin, en la observación participante, se observa que el GTA tiene una estructura propia, donde se favorece a ciertos actores que ejerzan el “poder sobre” en el núcleo de la misma. Por otro lado la concejala, el equipo técnico de Participación Ciudadana y algunos representantes de las asociaciones en el GTA ejercen “poder invisible” con el control ideológico a través de sus propios valores y prejuicios, donde los niños, jóvenes y algunos representantes de las asociaciones en el GTA, quedan excluidos del control de los recursos financieros y materiales, y además pueden perpetuar las estructuras de poder debido a sus prejuicios y su auto concepto, que les lleva a una aceptación de su inferioridad respecto a los actores con mas conocimientos en el GTA (poder invisible).

## **Poder Vital.**

*Poder entre/con:* La representante de una Asociación en el GTA señala que “el orden del día del GTA esta abierto a aportaciones” y que “el GTA cuenta con unos 17 a 20 miem-

bros”, y reconoce que “la Concejal y el equipo técnico de Participación Ciudadana coordinan y gestionan los recursos de la organización”, pues existe una capacidad conjunta para la acción y para la transformación social e incidencia política, mediante el trabajo conjunto entre el GTA y el Ayuntamiento, como comenta que “Según mi experiencia en las asociaciones, lo que más funciona es el trato personal. El tú a tú”

Por ultimo, el técnico del Ayuntamiento que apoya al GTA mencionó que “los representantes del GTA son de Asociaciones de mujeres, fallas, tercera edad, religiosos, deportivos, etc.”, y que el “coordina y gestiona los recursos de la organización con los miembros del GTA”, en el cual existe una capacidad conjunta para la acción.

*Poder para:* La representante de una Asociación en el GTA señala que “la Concejal y el técnico ponen a disposición del GTA sus conocimientos y capacidades personales y profesionales”, por lo tanto existe una capacidad individual de la Concejal y los técnicos, asimismo un control de los recursos intelectuales (Aporte de conocimientos personales) y un control de los recursos humanos (Personal Involucrado). Por otra parte, la entrevistada comentó que “saber dónde va el dinero, poder participar en la toma de decisiones y ver en que no se debe invertir” y “la información sirve para defenderse y cuando uno tiene información, la información es poder, puede defenderse”, pues existe un empoderamiento para ser un agente de cambio.

*Poder interno:* La representante de una Asociación en el GTA señala “El de participar en el GTA como asociación” para “Dialogar y crear amistad entre la ciudadanía y el ayuntamiento, si se crea una amistad y hay comunicación habrá transparencia”, pues se crea un auto-concepto, autoestima y conocimiento, como señala “para la participación debe incluirse a todo el mundo” y “En el GTA, se busca el trabajo en equipo. Ante un problema, se intenta buscar una solución”.

## 5.2. Discusión de la investigación.

Al hilo de la hipótesis y pregunta de investigación planteada, en este apartado se sintetizan y discuten conjuntamente las evidencias presentadas en el apartado anterior. En el cual, se ha podido interpretar que el funcionamiento interno del GTA contribuyen a desafiar el “*poder sobre*” mediante el aumento del “*poder vital*”. Así, se puede afirmar que el GTA favorece el empoderamiento, aunque se hayan identificado mas el “poder sobre” en el análisis, pero su alcance es diverso y depende mucho del contexto local y del Ayuntamiento, por ejemplo, el Ayuntamiento Quart de Poblet ha reducido el presupuesto del GTA por la crisis económica de España. Sin embargo, existe una capacidad conjunta para la acción y para la transformación social e incidencia política, mediante el trabajo conjunto entre el GTA y el Ayuntamiento “poder con/entre”, y también existe una capacidad individual de la

Concejal y los técnicos, asimismo un empoderamiento para ser un agente de cambio por parte de los miembros del GTA “poder para”, y también un autoconcepto, autoestima y conocimiento por los representantes de las asociaciones “poder interior”. Por otro lado, el “*poder vital*”, a través del GTA se potencia sobre todo el “*poder entre*” de la Concejal y el equipo técnico de Participación Ciudadana con los representantes de las asociaciones en el GTA. Por otro lado, las asociaciones son representadas en el GTA, donde acceden a un espacio de participación y aumentan así su poder conjunto de influir en la vida política del municipio (Poder entre).

Sin embargo, el hecho de que los representantes de las asociaciones en el GTA participen en un partido no tiene porque generar “poder sobre” en el GTA y en los demás miembros, siempre que aquellos representantes no la aprovechen para perpetuarse en una situación de privilegios dentro del GTA o no rompan vínculos con la organización (Tiempo de campañas políticas). Un ejemplo sería de algunos representantes de las asociaciones en el GTA, en la que los representantes están implicados en la política ha continuado su trabajo sin aprovechar sus estatus para favorecer sus intereses personales y al de su partido. Por otro lado, si todas/os los miembros del GTA aceptan la superioridad y delegan en la Concejal y el equipo técnico de Participación Ciudadana que ejercen “poder visible y invisible”, puede dar paso a romperse el vínculo con las/os miembros del GTA y además si se produce manipulación, por consiguiente se genera la desconfianza, se pierde la capacidad de articulación y el “poder con” del GTA. En definitiva, la participación de los representantes de las asociaciones en el funcionamiento interno del GTA pone en evidencia que el “*poder para*” de muchos miembros es limitado y que hace falta formación y capacitación para aprovechar el espacio del GTA.

## **6. Conclusiones y Recomendaciones.**

### **6.1. Conclusiones.**

El Grupo de Trabajo de Asociacionismo surgió con falta de claridad en cuanto al espíritu y los principios subyacentes a la Carta de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Quart de Poblet, mediante el cual fueron instaurados. Además, el GTA tiene un diseño institucional muy débil, dando a la Concejal y el equipo técnico una parte del control del GTA, asimismo no se explicita cómo selecciona a los representantes de las distintas asociaciones.

En consecuencia, respondiendo a la hipótesis ¿El *poder sobre* disminuye el empoderamiento de los representantes de las asociaciones en el Grupo de Trabajo de Asociacionismo (funcionamiento interno) del Ayuntamiento de Quart de Poblet? Se puede interpretar que el GTA no disminuye el empoderamiento de los representantes de las asociaciones, por lo contrario favorece el empoderamiento, pues existe una capacidad conjunta para la acción y

para la transformación social e incidencia política, mediante el trabajo conjunto entre el GTA y el Ayuntamiento “poder con/entre”, y también existe una capacidad individual de la Concejal y los técnicos, asimismo un empoderamiento para ser un agente de cambio por parte de los miembros del GTA “poder para”, y también un autoconcepto, autoestima y conocimiento por los representantes de las asociaciones “poder interior”. En fin, se genera un empoderamiento conjunto entre la Administración (Ayuntamiento) y las Asociaciones (*poder entre*).

La presente investigación ha servido para analizar el uso de los enfoques de poder en un espacio institucionalizado, que ha permitido profundizar en las dinámicas de poder entre los distintos actores y examinar cómo estas determinan el desarrollo del espacio, donde los miembros de GTA reconocen su problemática, por ejemplo la falta de formación o capacitación que hace que aumente el poder oculto. Pero también proponen soluciones, a si como que los miembros del GTA sean los que gestionen sus propios recursos financieros, y no los técnicos para que no tarde en realizarse sus actividades. También, el estudio contribuye a la literatura sobre espacios participativos institucionalizados. Reiterando, la investigación muestra la utilidad de considerar los distintos tipos y dimensiones de poder para profundizar en las dinámicas y procesos determinantes que no son perceptibles en un primer acercamiento al GTA en su funcionamiento interno.

## 6.2. Recomendaciones.

En general, convendría que el GTA invirtiera sus recursos y tiempo para realizar un análisis de sus propias dinámicas relacionales, con la finalidad de identificar cuales son los factores que limitan o pueden potenciar su capacidad de desarrollo organizativo como agente de cambio en las Asociaciones y el Municipio. Para poder financiar un proceso de este tipo, es necesario la implementación de actividades auto gestionadas, que permitiría al GTA ejercer control de sus propios recursos, para no depender del Ayuntamiento (Concejal y el equipo técnico de Participación Ciudadana), ya que estos ponen la agenda y priorizando en algunos casos la consecución de resultados medibles y no el desarrollo de procesos de análisis internos, por ejemplo empezando por la revisión del Reglamento Interno.

También, desde la sociedad civil y las Asociaciones, sería positivo una mayor articulación (Asociaciones, Colectivos, etc.) a través de espacios desde donde generar un “*poder entre*” que contrarreste el “*poder oculto*” en el GTA, haciéndolos más representativos y promoviendo una mayor rendición de cuentas. También, desde el Ayuntamiento se debería informar a la sociedad sobre las actividades que realizan el GTA y su importancia. Asimismo, la Universidad y las ONGDs podrían desempeñar el rol de acompañar a la sociedad civil y las Asociaciones en estos procesos, así como promover espacios de reflexión.

En específico, el GTA tiene un proceso participativo estructurado, de carácter representativo, sin embargo algunos miembros o representantes de las asociaciones en el GTA no se apropian de la organización (GTA) como herramienta potente de cambio social. En este sentido la apertura del proceso participativo y las relaciones de poder en los niveles más intensos (toma de decisiones y gestión de recursos), generaría confianza al conjunto de representantes para implicación en las diferentes actividades del GTA, mejoraría su articulación con las asociaciones, crearía condiciones para el empoderamiento de las asociaciones de Quart de Poblet.

## Referencias

- AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET. 2014. *Consejo Local de Participación Ciudadana. Recuperado el 14 de junio de 2014*. [Consulta: 07 de diciembre de 2014]. Disponible en: [http://onlineqdp.com:4545/portal/p\\_20\\_contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=205&codResi=1&codMenuPN=99&codMenuSN=23&codMenuTN=330&codMenu=277&language=es](http://onlineqdp.com:4545/portal/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=205&codResi=1&codMenuPN=99&codMenuSN=23&codMenuTN=330&codMenu=277&language=es)
- CORBETTA, P. 2003. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: McGraw Hill
- CORNWALL, A. 2004. *Spaces for transformation? Reflections on issues of power and difference in participation in development*". In: S. HICKEY and G. MOHAN, eds, *Participation: from tyranny to transformation? Exploring New Approaches to Participation in Development*. London: Zed Books, pp. 75-91.
- CORNWALL, A. 2002. *Making spaces, changing places: situating participation in development*. Brighton: Institute of Development Studies (IDS).
- GAVENTA, J. 2006. Finding the spaces for change: A power analysis. *IDS Bulletin*, 37(6), pp. 23.
- HUESO, A. 2010. *El poder en espacios participativos de gobernanza local: los Conselhos de Auscultação e Concertação Social de Angola*. Cuadernos de Investigación en Procesos de Desarrollo Nro. 2, Universidad Politécnica de Valencia.
- JUST ASSOCIATES. 2006. *Making Change Happen 3: Power. Concepts for Revisioning Power for Justice, Equality and Peace*.
- PORTAL DE LAS ASOCIACIONES DE QUART DE POBLET. 2014. *Asociaciones de Quart de Poblet*. [Consulta: 07 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://associacions.quartdepoblet.es/>

## Aplicación de un modelo de justicia transicional y el terrorismo sucedido en Colombia efectuado por las FARC-EP

Henry Torres Vásquez<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Abogado de la universidad Nacional de Colombia, Doctor por la Universidad Jaime I de Castellón, España. Posdoctorado Universidad de Valencia España. Investigador Asociado de Colciencias. Docente de la facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, Bogotá, D. C. Profesor de las maestrías en Derecho Penal de las universidades: Nacional de Colombia, Militar, Libre, Gran Colombia y Santo Tomás. Par académico de Saces del Ministerio de Educación. Par académico de Colciencias. e-mail: henry.torres@ugc.edu.co, mail

---

### Resumen

*En Colombia durante décadas el enfrentamiento armado ha existido y ha sido prolongado entre Farc- Ep y las fuerzas armadas gubernamentales. En ese contexto a ese grupo se le ha catalogado de terrorista. Esto ha impedido que se reconozca la existencia del conflicto y que puedan existir diálogos entre las partes y consecuentemente que exista la posibilidad de aplicación de un modelo de justicia transicional. De acuerdo con esto en este artículo se indaga sobre la aplicación de un modelo de Justicia transicional en Colombia y si éste admite el terrorismo efectuado por las Farc-Ep.*

**Palabras clave:** Colombia, conflicto armado interno, terrorismo.

---

### Abstract

*In Colombia for decades the armed conflict has existed and has been extended between FARC-EP and the government armed forces. In that context that group has been labeled him a terrorist. This has prevented recognition of the existence of the conflict and that there may be dialogue between the parties and consequentially there is the possibility of applying a model of transitional justice. Accordingly , this article investigates the application of a model of transitional justice in Colombia and whether it supports terrorism carried out by the FARC-EP.*

**Keywords:** Colombia , armed conflict , terrorism.



## **Introducción**

La aplicación de un modelo de justicia transicional y el terrorismo sucedido en Colombia efectuado por las Farc-Ep, requiere ser desarrollado a partir de definir que es justicia transicional y que es terrorismo. Justicia transicional desde la ciencia política, comprende "un campo de actividad e investigación enfocado en cómo afrontan las sociedades los legados de abusos pasados contra los derechos humanos, atrocidad en masa y otras formas de trauma social severo, incluyendo el genocidio o la guerra civil, con el fin de construir un futuro más democrático, justo o pacífico" (Bickford, 2005, p. 1045). Por su parte, desde una óptica del derecho internacional, Valencia, entiende por Conflicto armado: "las hostilidades que se libran entre Estados o entre diferentes grupos armados al interior de un Estado. Estos conflictos armados pueden ser internacionales o no internacionales, es decir, entre dos o más Estados o al interior de un Estado. El Estatuto de la Corte Penal Internacional en el Artículo 8.2 f para señalar que los crímenes de guerra en conflictos armados no internacionales son aquellos que "tienen lugar en el territorio de un Estado cuando existe un conflicto armado prolongado entre las autoridades gubernamentales y grupos organizados o entre tales grupos" (Valencia 2007, p.215).

Un aspecto trascendental en este escrito es que después de muchos años se logra constatar que la existencia del conflicto armado y sobre todo que su no reconocimiento tuvo razones políticas y económicas y que esta, entre muchas otras razones llevo a que ningún gobierno en Colombia, reconociera la existencia del conflicto armado interno. En cambio un análisis efectuado por parte de la gran mayoría de académicos a la luz de lo contemplado en los convenios de Ginebra y los protocolos adicionales, indica que las Farc-Ep ha realizado operaciones militares concertadas, tienen muchos años de existencia, en ocasiones ha tenido un control territorial y cuenta con una estructura jerarquizada. Por lo tanto desde la academia se ha precisado que se cumplen todos los requisitos para determinar que este grupo es parte en el conflicto armado interno y que en consecuencia hubo conflicto.

Por su parte, al abordar el tema de conceptualizar el terrorismo se tiene que analizar la imprecisión del vocablo terrorismo el cual es siempre un concepto no definido y con gran carga emocional que proviene de los medios masivos de comunicación y se debe tener en cuenta que el terrorismo más convencional genera un impacto mediático generalizado en razón a que se dirige contra el Estado. No hay una definición de lo que es terrorismo, como se sabe no hay "un concepto que satisfaga a una mayoría, o que al menos, exista consenso sobre su significado. Hasta el momento las respuestas no son muy alentadoras, en ninguna instancia internacional, existe, una aceptación pacífica de la consideración de terrorismo." (Torres, 2015). Sin embargo, es necesario partir de determinar con certeza el tipo penal de terrorismo, de interpretarlo y de adecuarlo a los tipos penales existentes en Colombia (artí-

culos 144 y 343 del código penal), así mismo y bajo esa exégesis, ser menos laxos con los verdaderos terroristas, y evitar aplicarlo a los inconformes pacíficos del gobierno o a ciudadanos inermes.

Así las cosas, las acciones que los gobiernos emprenden contra el terrorismo se basa en el miedo. Se ha establecido que este tipo de acciones denominadas contraterroristas o antiterroristas siempre que sean respetuosas del derecho interno e internacional son convenientes; en cambio, si vulneran los derechos humanos, trascienden las jurisdicciones nacionales, por lo tanto, sobrepasan los mecanismos nacionales de utilización de la ley penal y pueden ser considerados delitos de lesa humanidad. En este sentido se ha teorizado acerca del terrorismo estatal por la vía del combate de cualquier forma y con métodos prohibidos por el derecho internacional, lo que puede convertir las medidas y acciones contra y antiterroristas en terrorismo de Estado.

Ahora bien determinar que es terrorismo y lo que se entiende de manera global, por terrorismo, conduce a su análisis más desde las acciones contra el mismo. En este aspecto, terrorismo son las “acciones violentas que amenacen o ataquen, real o supuestamente, determinados intereses de países considerados potencias; en este caso, el grado de emotividad frente al terrorismo se aumenta y por ende, la respuesta antiterrorista tiene un valor emocional agregado con el cual la persecución violatoria de derechos fundamentales a individuos sobre los cuales hay una animadversión y que han sido considerados terroristas permite violarles derechos, bajo la consideración casi unánime de la humanidad, de necesidad de protección de toda la sociedad.” (Torres, 2015).

En esta investigación la pregunta objeto de investigación fue: ¿La aplicación de un modelo de Justicia transicional admite el terrorismo sucedido en Colombia efectuado por las Farc-Ep?

Para determinar su respuesta a este trabajo investigativo se tiene que acudir inexorablemente a concretar que es justicia transicional, que es terrorismo en sus diversas modalidades, y por supuesto tener en cuenta el conflicto armado interno que ha vivido y vive Colombia (2015). Una vez explícitos estos aspectos se pueden aventurar a una visionaria conjetura sobre lo que será el terrorismo en medio de un probable posconflicto. Al margen se encuentran aspectos que hacen referencia a las libertades y específicamente a la seguridad que eventualmente habría de producirse en posconflicto.

En consecuencia, el análisis procede *primero* a hablar del conflicto armado interno; *segundo* a la justicia transicional; *tercero*, analizar el terrorismo con especial reseña al terrorismo estatal; *cuarto*, a estudiar las Farc-Ep, como terroristas dentro de la justicia transicional; *quinto*, a analizar el posconflicto y la (in) seguridad e incidencia que esta puede tener en cuanto a las libertades de los individuos en Colombia.

## **El conflicto armado interno en Colombia.**

En Colombia el enfrentamiento armado ha existido y ha sido prolongado entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados. Los Convenios de Ginebra señalan la exigencia que el enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en él, deben poseer una organización mínima. Otros requisitos tiene que ver con la intensidad del conflicto y la estructura organizativa de las partes contendientes.

En Colombia, no se reconoció la existencia del conflicto, por esta razón, es importante poder definir el conflicto armado y cómo puede llegar a regularse a través de las normas internacionales, así mismo, saber si brinda o no seguridad jurídica a quienes dicho conflicto afecta.

Es de aclarar que el conflicto armado debe ser entendido como “las hostilidades colectivas que enfrentan las fuerzas o grupos armados organizados, dirigidos por un mando responsable” (Valencia 2007, p. 207), el mismo Valencia trayendo a colación a Guisández asegura que incluso conflicto armado es “cualquier grado de enfrentamiento o antagonismo, sin necesidad de manifestar violencia, y en la que si la finalidad última puede no ser la eliminación de la otra parte, sino el sometimiento de su voluntad,” (p. 207). Merece la pena agregar que en Colombia hay conflicto pero este antagonismo no necesariamente debe llevar a la violencia extrema, y a los actos permanentes de ferocidad y barbarie contra la población civil los cuales han sido cometidos por todos los actores armados del conflicto. Lo que por supuesto, es absolutamente criticable y debe ser objeto del reproche penal.

Los requisitos mencionados las Farc-Ep lo han cumplido. De lo cual se puede inferir, que en Colombia por razones políticas y económicas no se acepta la existencia del conflicto armado, a sabiendas que la lucha armada ha permanecido por más de medio siglo a lo largo y ancho del territorio Colombiano.

Al no reconocerse la existencia del conflicto, es evidente que en Colombia existen muchas contradicciones en cuanto la aplicación del DIH, por un lado no existe conflicto armado interno, pero a su vez hay un capítulo del código penal exclusivo para los delitos o conductas realizadas con ocasión y el desarrollo del conflicto, lo cual es contradictorio. Esto ha permitido un alto grado de subjetividad adecuar típicamente algunas conductas en esos tipos penales por lo tanto, a algunas personas se les aplica y a otros no.

Las sentencias de la Corte Constitucional determinan que en Colombia existe conflicto armado interno aunque no señalan como necesidad para reconocer el conflicto armado interno el hecho de admitir el estatus de beligerancia; este requisito obedece a la doctrina, aun así el conflicto armado interno fue y es una realidad ineludible. Respecto a las víctimas, y en virtud de que estas son las personas más importantes, la Corte Constitucional (Senten-

cia C-280/13. Magistrado Ponente. Nilson Pinilla Pinilla del 15/05/2013), en esta decisión parte de la existencia del conflicto armado interno y en consecuencia reconoce a las víctimas de desplazamiento forzado al ser individuos afectados por violación al derecho Internacional humanitario.

Por su parte para la Corte Suprema de Justicia la existencia del conflicto armado interno en Colombia es importante para adecuar típicamente muchas conductas cometidas por actores que inclusive están por fuera de la condición de parte como son los grupos de “Paramilitares”. Este aspecto, por ejemplo fue abordado por la Corte en el radicado N° 41373 del 20/11/2014, (Magistrado Ponente José Luis Barceló Camacho), en la que la que esta Corporación dijo: “la pertenencia de los procesados al grupo de las autodefensas fue determinante en la decisión y en la forma de cometer los delitos contra las víctimas, pues aquellos contaban con la posibilidad de tener armas sin control y de cometer delitos de que las víctimas, por ser de población, pudieran enfrentarlos o denunciar sus conductas, dado el control armado que ejercía el grupo en la zona”. Esto demuestra que la Corte Suprema reconoce que el Estado dejó muchas zonas sin protección por la persecución a las guerrillas, lo que fue aprovechado por otros grupos como los paramilitares, agentes del mismo Estado y por dirigentes, empresarios, ganaderos etc., para imponer a través del terror y del terrorismo una ola de violencia que les permitió apoderarse del poder político y de extensas zonas del territorio nacional.

En otra importante decisión, la defensa de las víctimas en la Sentencia con Radicado 35212 pidió a la corte que se diera por sentado que en Colombia existe un conflicto armado ya que ello es un hecho notorio además que el deceso de la víctima se produjo con ocasión y en desarrollo de un conflicto armado, al respecto, la Corte Suprema de Justicia aclaró que “la existencia del conflicto no requiere una prueba particular, ni una demostración específica, por su condición de hecho notorio” (Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, Sentencia 35212, Nov. 13/13, M. P. Gustavo Enrique Malo).

Además desde la Sentencia con Radicado No. 32.022 de septiembre de 2009 (Magistrado Ponente Sigifredo Espinosa Pérez), la Corte Suprema de Justicia reconoció la existencia de un conflicto armado internacional; no obstante realiza varios apuntes y aclaraciones del mismo, el primero de ellos en cuanto a la cantidad de víctimas que se ha presentado con justificación del mismo, al respecto afirma: “El hecho de que Colombia atravesase un conflicto armado de 40 años de antigüedad, no significa que todas las muertes que sucedan en el país en el marco del mismo sean en razón y como consecuencia del conflicto.”

Señala además la Corte, que durante el desarrollo de dicho conflicto armado, los miembros de la fuerza pública, como los grupos irregulares “están obligados a respetar las reglas del derecho internacional humanitario, porque consagran aquellos principios mínimos de humanidad que no pueden ser derogados ni siquiera en las peores situaciones del conflicto”.

Recoge además lo expuesto en el Protocolo II de los Convenios de Ginebra, para determinar los requisitos del conflicto armado interno: conforme al Protocolo II, para que pueda hablarse de conflicto armado deben existir: (i) enfrentamientos entre el Estado y actores armados disidentes, siempre y cuando estos tengan (ii) mando responsable y (iii) control territorial suficiente para realizar operaciones militares y (iv) aplicar las normas humanitarias.”

De manera que para la Corte Suprema, el existir un conflicto armado interno requiere que haya una confrontación colectiva, en donde los sujetos que participan en esa confrontación requieren a su vez de una organización sólida para imponer una autoridad de hecho y realizar operaciones militares.

Otro aspecto importante que recuerda la Corte Suprema es que en un conflicto armado interno pueden desarrollarse también acciones de terrorismo, ya que “como se analiza por el Letrado de Sala de la Corte Penal Internacional, profesor Héctor Olásolo Alonso, y la profesora Ana Isabel Pérez Cepeda, en su ensayo sobre “Terrorismo Internacional y conflicto armado: Dos Fenómenos distintos pero no excluyentes”, ambos fenómenos pueden en ocasiones acontecer de manera simultánea sobre un mismo territorio.(Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Penal, Radicado No. 32.022 de septiembre de 2009 con Magistrado Ponente Sigifredo Espinosa Pérez).

Por otra parte, la Sentencia 27 enero de 2010 reiteró la existencia de un conflicto armado interno afirmando que el propio Estado colombiano ya ha reconocido por diferentes vías la existencia del conflicto armado no internacional, así como de los grupos guerrilleros y de autodefensa que hacen parte del mismo, hecho que se constata principalmente “al expedir leyes como la 782 del 2002 y la 975 del 2005, argumento que la Corte expuso en una sentencia del 27 de enero del 2010.” (Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal Proceso N° 29753, 27 enero de 2010. M. P. José Leónidas Bustos Martínez).

Al mismo tiempo constitucionalmente se ha determinado la necesidad de perseguir dentro de la legalidad a los terroristas. Para la Corte Constitucional las normas emanadas en diferentes gobiernos se ajustan al propósito del legislador de disuadir a todos aquellos que pretendan crear terror, alarma o zozobra. Igualmente, se ha definido de manera clara que el terrorismo no puede ser considerado como delito político. No obstante que en esa consideración no quepa el terrorismo de Estado, el cual ha gozado y hoy se aprovecha de la protección de amplios sectores de poder, los cuales lo crean, lo patrocinan o lo alientan y en esa medida es muy difícil pensar en que es, o va a ser combatido de manera real y efectiva.

El terrorismo analizado como un crimen de lesa humanidad procura en especial, defender a la ciudadanía de aquellas conductas lesivas de derechos fundamentales, de los derechos humanos y, en general delitos graves de trascendencia internacional provenientes desde el Estado.

En este aspecto en el presente trabajo, el terrorismo estatal se define y se concibe como un delito de contra la humanidad, de tal modo que adquiriera las características de ser perseguido internacionalmente y de impedir la prescripción, todo con el fin de evitar la impunidad.

De otra parte el terrorismo en Colombia se encuentra muy ligado al conflicto mismo debido a las posibilidades de utilizar el término, por parte de los gobiernos para enfrentar todos los problemas de tipo social. En ese orden de ideas el terrorismo ha sido parte del discurso político en varias décadas y en ese manejo mediático la casi totalidad de la sociedad colombiana ha venido asumiendo, por lo menos en algunas épocas, el terrorismo como el principal inconveniente de todo el pueblo colombiano olvidando muchos otros problemas de tipo social quizás más importantes que el propio terrorismo.

### **La Justicia transicional.**

En Colombia se habla de justicia transicional a pesar de no existir un conflicto armado reconocido literalmente. Sin embargo, al menos desde el 2005 Corte ha establecido lo siguiente: “El Legislador aprobó la Ley 975/05 en tanto instrumento para materializar la paz en el país; esto es, como un medio para superar el conflicto armado interno que afecta a Colombia hace varias décadas. Así se deduce no solo del título de la ley -“Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”-, sino de su artículo 1º, en el cual se dice que “[l]a presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”. (Corte Constitucional, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra, radicado C-370-06).

En dicha sentencia se evalúa la exequibilidad de la ley 975 del 2005 (Justicia y paz), de la cual se puede extraer los siguientes fragmentos que enriquecen el debate sobre los elementos necesarios para determinar la existencia del conflicto armado colombiano, en primer lugar trata de determinar el carácter que el legislador quiso establecer en dicha normatividad, concibiéndolo como un instrumento facilitador para llevar a cabo la culminación del conflicto armado interno; asimismo considera la Corte que estos fines se pueden inferir del titulado de la ley 975, puesto que este consagra disposiciones tendientes a la reinscripción de miembros pertenecientes a fuerzas irregulares; estableciendo un marco normativo transicional en búsqueda de una salida concertada de conflicto.

La ley de justicia y paz es creada para beneficiar inicialmente a personas pertenecientes a grupos de paramilitares en Colombia teniendo como base una desigualdad y no existiendo justicia. Después se amplió su espectro permitiendo que cualquier grupo armado al margen

de la ley, incluida las Farc-Ep, por supuesto fuesen beneficiadas de esa ley. La ley otorga garantías de tipo judicial, a los miembros de estos grupos, para lograr su definitiva desmovilización. Cada individuo que pretende acogerse a esta ley se le denomina postulado. En el transcurso del proceso para determinar si el postulado es beneficiado de la pena alternativa y bajo los imperativos de reparación a las víctimas y del pretendido logro de verdad, justicia y reparación; si esto se logra en mínima parte el postulado se beneficia de una pena alternativa, que en esencia constituye una disminución de la pena imputable a los desmovilizados bajo condiciones de no repetición. Para cumplir los objetivos de verdad, justicia y reparación en muchos casos se suelen afectar la misma Constitución y principio de igualdad. Así pues, el debido proceso y el acceso a la justicia de las víctimas se ve relegado en procura de una justicia penal garantista propia de un Estado Social de Derecho, que ante la dinámica del conflicto y especialmente al no poder vencer a su enemigo las Farc-Ep, y ante los requerimientos de la sociedad de seguridad, violenta el principio de igualdad y otros principios constitucionalmente establecidos teóricamente por razones de necesidad colectiva de paz.

Asimismo dicha providencia (Corte Constitucional, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra, radicado C-370-06), analiza escenarios propios de un conflicto armado como “ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación, referidos a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al DIH o de graves violaciones a los derechos humanos, ocurridas con ocasión de conflicto armado interno. Ya en el año 2012 en otra providencia la Corte aduce lo siguiente: “como una ley de justicia transicional. Esta percepción tiene fundamento tanto en su título como en su contenido normativo, pues desde el primer artículo se señala que tiene como propósito definir, dentro de lo que denomina como un marco de justicia transicional, acciones concretas tanto de naturaleza judicial como administrativa, al igual que acciones de naturaleza social y económica, dirigidas a individuos como a colectivos, y destinadas a las víctimas de infracciones al DIH y de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Art. 1). La misma disposición señala que se tratará de medidas que harían posible para estas víctimas, el goce efectivo de su derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, para así reconocer su condición de víctimas, su derecho a la dignidad humana y la materialización de sus derechos constitucionales” (Corte Constitucional M.P. Humberto Sierra Porto, radicado C-250 del 2012).

Recogiendo de forma directa la existencia del conflicto y la necesidad de establecer un marco jurídico, de carácter transitorio para la culminación del conflicto armado interno.

De otra parte, el marco jurídico para la paz, al igual que otras normas que propenden por la compatibilidad entre un país pacífico, seguro y con justicia, hacen que la sociedad, esté cada vez más consolidada como el primer paso necesario para alcanzar la paz. Existen

discusiones poco pacíficas en la doctrina ya que en esta ley caben los terroristas, tanto los de las guerrillas como los paramilitares y por supuesto los terroristas de Estado. Y estos eventualmente, pueden ser perseguidos de nuevo aplicando el principio de la justicia universal (Huertas y Torres, 2012). Gallón Giraldo señala que el procedimiento de la mencionada ley “está cimentado en incentivos para el victimario. El más importante de ellos es la sustitución de una pena ordinaria por una pena alternativa que reduce significativamente el tiempo de privación de la libertad” (2007). Es pues la justicia transicional la que puede servir de medio para acabar con el conflicto, ya que son una serie de herramientas jurídicas, morales y políticas, que pretenden servir para terminar el conflicto y en la medida de lo posible, no permitir que este continúe o se repita.

En este aspecto es claro que se inició la aplicación de la justicia transicional, a través de la ley de justicia y paz; la cual fue creada para beneficiar inicialmente a personas pertenecientes a grupos de paramilitares en Colombia teniendo como base una desigualdad y no existiendo justicia. Después se amplió su espectro permitiendo que cualquier grupo armado al margen de la ley, incluida las Farc-Ep, por supuesto fuesen beneficiadas de esa ley. La ley otorga garantías de tipo judicial, a los miembros de estos grupos, para lograr su definitiva desmovilización. Cada individuo que pretende acogerse a esta ley se le denomina postulado.

En este sentido Kalyvas, en entrevista publicada por la (Revista Semana 3 de octubre del 2009), “sostiene que las guerras internas terminan, abrumadoramente, a favor del Estado”, en Colombia esta apreciación no tiene sentido. Sin embargo, el conflicto es factible que termine en un acuerdo de Paz en la Habana Cuba, entonces hay que indicar que como no se pudo ganar la guerra ahora se tiene que pensar que se puede “ganar la paz”. Y estas condiciones se dan no porque las causas que dieron origen al conflicto armado en Colombia y que lo mantienen vivo se hayan superado; (Huertas y Torres, 2012, p. 31), concuerdan en que “el terrorismo de las Farc-Ep, está íntimamente ligado con el conflicto armado”; es decir ni las desigualdades sociales; ni la concentración de la tierra en manos de unos pocos y la disputa por la misma; ni la exclusión política; ni el empoderamiento del creciente crimen organizado, ni la anulación a sangre y fuego de oportunidades para la participación política; al igual que la rampante impunidad; todos estos factores se hayan acabado, no. Tampoco se debe a la debilidad del Estado; es decir aquí no hay vencidos ni vencedores, de ahí el dialogo. También es cierto que al terminarse el conflicto los problemas asociados a la guerra o los factores señalados terminen, no, así mismo no es cierto que habrá una mayor seguridad, o que el terrorismo acabará.

### **El terrorismo, especial relación al terrorismo estatal.**

Hay que tener en cuenta que el artículo 7 del Estatuto de Roma de 1998 para amoldar conductas de agentes estatales como terrorismo de Estado, apoyados en el concepto de terro-

rismo y a pesar de no existir consenso por parte de la comunidad internacional de incluir el delito de terrorismo como parte del mismo Estatuto; lo que se deja claro es que el terrorismo de Estado, dadas sus especiales características, puede ser un delito de lesa humanidad.

Un aspecto importante por destacar es que en el ordenamiento penal colombiano, en relación con los denominados delitos internacionales, sólo se ocupa del genocidio (arts. 101 y 102) y de las violaciones al derecho internacional humanitario (arts. 135 a 164, Código penal), mas no se ocupa de los delitos contra la humanidad ni del crimen de agresión. No obstante, no impide la persecución a este tipo de crímenes ya sea en ámbito interno o en el internacional a través de la Corte Penal Internacional o bajo la aplicación del principio de justicia universal.

Varios aspectos son trascendentales al momento de analizar el terrorismo en su vertiente estatal. En primer lugar, es necesario determinar que hay un ataque sistemático, generalizado e inhumano contra la población civil, por parte del Estado o de una organización que puede ser paramilitar, por ejemplo. Subsiguientemente, es un crimen de lesa humanidad. Una vez tipificado como crimen grave se puede imputar, acusar y condenar, por delitos tipificados en el Código Penal Colombiano, siempre que a la luz del Estatuto de Roma se consideren como de lesa humanidad. En segundo lugar, en cualquier caso el terrorismo y su falta de concreción son funcionales para el gobierno. En esa medida, cada uno cumple una función interesante para el gobierno del Estado. Por un lado, hay una tendencia a denominar como terroristas a todo aquel que busque subvertir el régimen constitucional y legal vigente, lo cual es legítimo, indispensable y necesariamente importante para lograr seguridad; siempre que se intérprete que no son delincuentes políticos. Por otro lado, los terroristas convencionales se destacan por engendrar miedo y terror, lo que en últimas es servil al Estado y por supuesto trágico para la sociedad.

En tercer lugar, al analizar el terrorismo es de capital importancia señalar la inseguridad jurídica que el terrorismo produce debido a su vaguedad; es necesario considerar las conductas de terror o de terrorismo cometidas por los Estados como terrorismo de Estado. A pesar de no existir un tipo penal de terrorismo de Estado que ocasiona una creciente impunidad por las conductas cometidas por aquellos individuos paramilitares y militares y otros agentes del Estado, es claro que se puede tipificar como un delito de lesa humanidad y, en consecuencia, castigar penalmente a sus autores o partícipes. En otros términos, el terrorismo convencional se contempla como un delito común y grave que en numerosas ocasiones es considerado un delito de lesa humanidad. El terrorismo de Estado también puede ser y de hecho se ha incluido como un delito de lesa humanidad, en cualquier caso imprescriptible.

Las conductas terroristas cometidas por integrantes de grupos guerrilleros, bandas criminales y, en general, aquellos individuos paramilitares y militares y otros agentes del Estado que estén siendo investigados o hayan sido condenados por delitos graves de naturaleza

internacional, es decir, delitos de lesa humanidad, no son delincuentes políticos. Tampoco lo son los autores o partícipes de delitos cometidos desde el Estado.

Actualmente es posible que el terrorismo de Estado sea analizado como un crimen de lesa humanidad en la legislación universal y de acuerdo con el derecho penal internacional.

Sin embargo, a pesar de que la Constitución Política de Colombia da mayor importancia a la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el derecho interno, la verdad es que es una existencia más formal que real. Lo anterior exige un compromiso interinstitucional para que no suceda una generalizada corrupción y una impunidad respecto de crímenes estatales, además, debe existir una exigencia a la sociedad en general para oponerse pacíficamente a las acciones violentas estatales de tal modo que el Estado no cometa crímenes y, por ende, no caiga bajo la lupa del derecho internacional en el que se castigue a esos criminales.

### **Las Farc-Ep, como terroristas y la justicia transicional.**

Las Farc-Ep no son propiamente terroristas, son un grupo guerrillero, en el que como señala Orozco Abad ha actuado en esa dinámica y por lo tanto “la guerra de guerrillas colombiana es -de conformidad con la larga tradición ininterrumpida apenas por el foquismo- de los años sesenta- continuación de la política por otros medios, entonces cabe decir que el terrorismo que le es propio es apenas la continuación de una guerra que sigue estando concebida como tal, por otros medios”, (Orosco, 2006, p.135).

Igualmente, es evidente que el terrorismo ha hecho parte importante del conflicto y de las maniobras que los gobiernos le han dado; estas acciones han ocasionado que el terrorismo sea visto como una amenaza a la seguridad y paz interna; la exageración sobre la magnitud real del problema del terrorismo, es de tal tenor que exigen grandes inversiones para su persecución más allá de los destinados comúnmente dentro del presupuesto estatal, en detrimento de otros graves problemas lo que conlleva llegar a un conflicto social y armado.

Otro aspecto importante es que las políticas públicas son dirigidas e utilizadas mediáticamente bajo la concepción de persecución al terrorismo y no al acabar con el conflicto armado, el no permitir que se les quite el componente de extraordinario a las acciones terroristas, implica el sostenimiento de una falacia: que hay un grupo terrorista (Farc-Ep) y no una parte dentro de un conflicto armado interno, esta posición hace que las voces que disientan como tal de los diálogos de paz sean numerosas e importantes, sin embargo la sociedad colombiana, en su inmensa mayoría quiere la paz. Sin embargo, y debido a razones fundamentales de política criminal que dimanan de la llamada justicia transicional, aparece la ley de justicia y paz, cada vez consolidada como el primer paso necesario para alcanzar la paz, en la cual caben los terroristas, tanto los de las guerrillas como los paramilitares. Y si bien

le conflicto armado puede terminar, el conflicto social seguirá. Es muy difícil que los altos grados de marginalidad social y política se terminen, en otras palabras que los dos partidos tradicionales (liberal y conservador) y sus mutaciones (partido de la U y Centro democrático) permitan el acceso de nuevos partidos, lo que confluente en una repartición de las gabelas y privilegios dentro de sus copartidarios, que además de ser excluyente en todos los sentidos no permite una democratización del país. Pero lo mencionado no es el único problema que aqueja al país, junto a estos y otros graves problemas, se encuentra en la cúspide el gran poder corruptor del dinero proveniente a raudales por los narcotraficantes se impulsan en el congreso de la república cambios en la Constitución o en las leyes o modificaciones legales que propenden por la permanencia de un modelo de Estado totalmente corrupto. Ni que decir de todo un aparato confabulado para la comisión de crímenes, en los cuales han existido decisiones en materia penal abiertamente favorables a los criminales.

### **El terrorismo en posconflicto.**

Un hecho importante del conflicto y de las maniobras que los gobiernos le han dado; es que estas acciones han ocasionado que el terrorismo sea visto como una amenaza a la seguridad y paz interna. La exageración sobre la magnitud real del problema del terrorismo, es de tal tenor que exigen grandes inversiones para su persecución más allá de los destinados comúnmente dentro del presupuesto estatal, en detrimento de otros graves problemas lo que conlleva alcanzar un conflicto social y más preocupante un conflicto armado.

Otro aspecto importante es que las políticas públicas son dirigidas e utilizadas mediáticamente bajo la concepción de persecución al terrorismo y no al acabar con el conflicto armado, mucho menos las acciones y políticas públicas van encaminadas a superar el conflicto social.

Al hablar del terrorismo en posconflicto se parte de creer que hay paz, y es obvio que en Colombia sea obligado tener un concepto de Construcción de la Paz y que este sea conocido por toda la sociedad, construcción de la paz que “está relacionado con la creación de dinámicas sostenibles a largo plazo, dentro de sociedades en las que sirven para resolver conflictos sin recurrir a la violencia o a la guerra— viene de la última década del siglo XX y está relacionado con otras creaciones de ese período, tales como los conceptos de Seguridad Humana y la Responsabilidad de Proteger”, (Kotomska y Hageraats, 2008, p. 2). Se puede acudir a las normas y la jurisprudencia internacional para intentar tener la base sólida necesaria para edificar la paz, lo que parte de entender que la “guerra contra el terrorismo” ha sido quizá más nefasta que el mismo terrorismo. Así pues las normas surgidas que provenían de los EEUU con posterioridad al 11 –S sobre cómo combatir al terrorismo, y que fueron empleadas en Colombia, ocasionaron un daño irreparable en el sentido de que esas normas fueron utilizadas políticamente, pero sobre todo se utilizó la violencia ilegal a

través de grupos dentro del mismo gobierno o por fuera de él, estas organizaciones fueron los que efectivamente llevaron a cabo los crímenes más atroces de forma sistemática y organizada, especialmente contra la población civil.

Con ocasión de las quejas respecto a la impunidad para con los terroristas objeto del modelo de justicia transicional en Colombia; buena parte de la sociedad es posible no logre satisfacer en gran forma sus expectativas de justicia, específicamente si se trata de acciones terroristas, este aspecto es de singular importancia si se tiene en cuenta que pueden no existir penas o que en caso de existirlas, tal como se ha hecho a través de la ley de justicia y paz, que fue la primera aproximación reciente a la justicia de transición, las penas sean máximo de ochos (8) años sin importar la cantidad de crímenes cometidos (en muchos casos supera los mil). Visto de este modo, la justicia transicional ocuparía un importante lugar a la hora de analizar la aplicación de justicia en posconflicto, es decir ya de vuelta al modelo tradicional del derecho penal. El derecho penal regresará una vez termine la justicia transicional y es allí donde el terrorismo y los terroristas de hoy serán vistos como individuos que no fueron castigados.

Delitos de terrorismo ya sea en tiempos de guerra o de paz se cometen, ya sea un terrorismo convencional e inclusive el terrorismo estatal. En cualquier evento, el terrorismo tiene que ser perseguido con una interpretación más rígida respecto al concepto y menos laxa en torno a la interpretación del mismo.

A pesar de este nefasto panorama, el terrorismo si es tratado con rigor científico en cuanto se apliquen las sanciones a verdaderos terroristas y sin aplicarlo a los que no están de acuerdo pacíficamente con las políticas estatales, no tiene mayor incidencia en la seguridad ciudadana.

Cabe igualmente señalar que en posconflicto en la persecución al terrorismo se deben aplicar nuevos criterios, que en todo caso sean respetuosos de los derechos humanos, no se puede continuar por la senda que ha caracterizado la lucha contra el terrorismo en Colombia, es decir las actividades de “guerra sucia”, las acciones de eliminar literalmente a todo aquel que tenga o inclusive no tenga, relaciones con el terrorismo. En otras palabras ha sido utilizado el terrorismo para acabar con los enemigos o disidentes del gobierno, en todo caso los han eliminado violentamente. Esta instrumentalización del terrorismo ha servido a los fines políticos más no a los sociales. Es así que la sociedad no ha avanzado mucho en términos de salud, educación etcetera. Esto conlleva a una enorme brecha entre ricos y pobres, y a que se acreciente el conflicto ya que cada vez hay más individuos dispuestos a ingresar a las filas de las partes en conflicto. Y estos a su vez reclutan con mayor facilidad.

Finalmente, en posconflicto existen numerosas posibilidades reales de gobernar con niveles aceptables de seguridad y de libertad, en los que el terrorismo sea minimizado al no estar un actor hasta ahora importante en materia de terrorismo como son las Farc-Ep; pero además

en este país es fundamental que en el pos-posconflicto, es decir varios años posterior a la terminación del conflicto, que haya poca o nula corrupción y que existan juicios de responsabilidad penal y sobre todo que hayan siempre condiciones de reconciliación entre los sectores sociales contrapuestos, de ese modo tanto libertad como seguridad coexistirán y el terrorismo habrá perdido su “caldo de cultivo”.

En posconflicto el terrorismo y las acciones para su persecución deben coincidir con Kotomska y Hageraats y extrapolar al caso colombiano, respecto a que la guerra global contra el terrorismo, “necesita cambiar su curso actual primeramente dándose cuenta de el terrorismo nunca será erradicado con el uso de la violencia; el uso de la fuerza militar para combatir el terrorismo sólo alimentará el nivel actual de violencia y contribuirá a su escalada. Necesita entonces centrarse seriamente en iniciativas de la Construcción de la Paz en vez de simplemente seleccionar aquéllas que satisfacen tácticas de combate o que cubren vacíos cuando todo lo demás fracasa.” (Kotomska y Hageraats, 2008, p. 16). Es claro que la guerra o mejor las acciones contra el terrorismo no terminan, y seguramente no debe acabar, en razón a la inseguridad que se generaría, pero si debe reconducirse, replantearse y especialmente evitar acciones relacionadas con el terrorismo estatal.

### **El posconflicto en Colombia y su relación con la seguridad y la libertad.**

Cuando hay situaciones de posconflicto es ineludible que se compenetren todos los procedimientos dirigidos a la solución de las complicaciones personales de las víctimas directamente afectadas con el conflicto y de los victimarios y por otro lado la solución a inconvenientes colectivos. Solo de ese modo se puede pensar en reconciliaciones y en consumaciones a largo plazo de los acuerdos que dieron fin al conflicto y que sean satisfactorias para la inmensa mayoría. La encrucijada actual en Colombia es si enfrenta al terrorismo bajo parámetros internacionales que lo obligarían a no ser condescendiente y aplicar severas penas a los terroristas, en clara atención a lo acordado en tratados y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Colombia, por ejemplo de de represión contra el terrorismo. O a quitar el rotulo de terroristas a las Farc-Ep y por ende a considerar que sus acciones no son terroristas y que en su lugar son parte en un conflicto armado y que en consecuencia estos ahora llamados guerrilleros o combatientes legítimos no serán objeto de ninguna medida de carácter penal en la que haya penas de prisión.

La hipótesis de que existe una evidente tensión en Colombia; entre la libertad y por supuesto la seguridad, cuando de perseguir el terrorismo se trata, es corroborada por la doctrina nacional y extranjera. Al respect, esta tensión no es solamente de Colombia, también lo ha sido en Alemania como lo dice (Ahrens, 2003, p. 15), “es un tema que genera, tanto en el ámbito técnico como en la opinión pública, una discusión muy intensa. Han sido especialmente las reacciones del Estado a los acontecimientos del 11 septiembre de las que han

reactivado una discusión respecto de las tareas y los límites del Estado de derecho democrático. Ésta, por lo demás, no había acabado nunca, en vista de una serie de medidas de seguridad en respuesta a otro tipo de situaciones”.

Los analistas como Uricoechea señalan que en Colombia, “la seguridad aparece como ingrediente sustantivo tanto de la organización de toda *comunidad política* como del establecimiento y continuidad del *orden social*, esa seguridad es, de igual forma, indispensable y necesaria para la constitución y mantenimiento del ordenamiento jurídico de esa misma comunidad”. (2003, p. 17).

Aquí es de recordarse lo dicho en otra oportunidad, “No podemos olvidar que dentro del conflicto armado interno en Colombia existe un concepto de banda armada que se acomoda al de crimen organizado. En ese mismo sentido es obligado reiterar que los diferentes actores armados que hacen parte de la violencia en Colombia han sido perpetradores de actos de terrorismo. Integrantes de estos grupos, reconocidos genéricamente como bandas armadas, son terroristas”. (Torres Vásquez, 2013, Pp. 109 a 130).

En este aspecto es fácil deducir los múltiples inconvenientes de todo tipo derivados de la poca o nula existencia de seguridad en el posconflicto y posterior a la aplicación del modelo de justicia transicional.

Así mismo, tampoco se puede dejar de lado el acceso a la seguridad jurídica y ciudadana de las víctimas en el escenario pos conflictual, en ese probable contexto no se pueden olvidar que las “garantías” obtenidas por parte de las víctimas en el conflicto armado, y que son objeto de transacción vienen precedidas de una normatividad expedida en el desarrollo de políticas transicionales, estas, como es natural, otorgan un sin número de beneficios a los miembros de grupos armados; mientras que las garantías que ha cambio tienen las víctimas de que sus victimarios sean castigados con todo el peso de la ley es muy poco. Así pues, en justicia transicional las víctimas no solamente reciben muy poco de verdad, justicia y reparación, si no que y esto es lo más importante el Estado difícilmente les va a garantizar la garantía de no repetición. Es importante tener en cuenta que el término “justicia” dentro de la justicia transicional pretende que los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición se puedan lograr en términos aceptables por ellas.

Esto se debe a varios factores, siendo el principal de esos aspectos la inexistencia de una política estatal a largo plazo que sea integral al menos en dos aspectos, de un lado en la real y efectiva persecución a bandas criminales organizadas y en el castigo a quienes en sus diversas modalidades criminales han sido parte de ellas. Por otro lado en el otorgamiento de seguridad de todo tipo a las víctimas, especialmente de aquellas que regresen a sus tierras.

En este momento en Colombia existen dos procesos para la investigación, enjuiciamiento y sanción de graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH: el proceso previsto en la

Ley de Justicia y Paz como proceso penal de justicia transicional y el proceso previsto en el Código de procedimiento penal (CPP), como proceso penal ordinario. Ambos tienen fines y exigen umbrales probatorios diferenciados, en efecto, “La estructura y finalidades político criminales de la ley 975 de 2005, que por su singularidad no puede apoyarse en las exigencias legalmente consagradas para el proceso adversarial en el CPP Ley 906 de 2004. El desmovilizado se somete voluntariamente a la justicia cumpliendo con las obligaciones que la misma le impone para obtener el beneficio de la pena alternativa, la confesión tiene un sentido distinto al que tiene en el proceso penal ordinario”.

### **El terrorismo y el principio de justicia universal.**

Para finalizar, conviene señalar que en posconflicto es factible que el terrorismo sea de persecución universal. En este sentido, es recordar que el terrorismo efectuado en medio del conflicto armado interno por integrantes de las Farc-Ep, es hoy relegado, en otras palabras se puede decir que este grupo no es terrorista. Esto claro está teniendo en cuenta que los acuerdos de paz, es decir que hubo conflicto armado interno en Colombia y que una de las partes fue este grupo. Cabe preguntarse si desde el derecho internacional, más concretamente desde el derecho penal internacional se puede permitir que muchos de esos crímenes cometidos en calidad de autores inmediatos o mediatos o participes en condición de determinadores pueden quedar impunes. Especialmente si algunas de sus acciones han sido considerados por jueces o tribunales como terrorismo o más aun como delitos de lesa humanidad.

En este sentido sería de aplicación inmediata “el Principio de Justicia Universal” el cual permite “ejercitar la jurisdicción del Estado más allá del lugar donde se extiende su soberanía y ello tanto sí el delito ha sido cometido por nacionales como por extranjeros” (Lamarca 2001, p. 1100), siempre en persecución de crímenes graves y/o intolerables.

Crímenes de naturaleza internacional, tales como los de lesa humanidad, de guerra, de agresión, genocidio, al igual que el terrorismo o el narcotráfico entre muchos otros, son perseguibles por cualquier juez o tribunal en el mundo, en aplicación del principio de justicia universal. El principio es una moderna forma de aplicar justicia y de evitar la impunidad en delitos cometidos por cualquier persona en cualquier parte del mundo siempre que atenten contra bienes jurídicos de características universales, (Torres 2013, p. 113).

Aunque los autores o participes sean delincuentes que pertenezcan a bandas organizadas o por lo sean de manera individual, O más aún, cuando estos autores o participes pertenezcan al mismo Estado. Es pues una luz de esperanza que crímenes cometidos desde el Estado por gobiernos democráticos o totalitarios se puedan juzgar y todavía más se puedan nuevamente investigar, juzgar o condenar. Al mismo tiempo crímenes cometidos por integrantes de

grupos parte en un conflicto armado, también son sujetos de ese tipo de justicia. Lo que antes parecía imposible, actualmente es algo real, muy tangible en países como España, Alemania, Inglaterra etc. Algunos autores como Fernández hace pocos años dudaban de la eficacia o de siquiera investigar estos delitos, de que se lograra condenar a un delincuente de esta magnitud sonaba a utopía (1998, p. 48). El mismo autor agrega: “las condiciones que se prevé que pueda sentarse en el banquillo aún responsable de crímenes internacionales son leoninas. A ningún gobernante en el poder, porque se requeriría el consentimiento del gobierno, a ninguno de los que han gobernado ya que ellos se preparan leyes de punto final y a sus subordinados, leyes de obediencia debida”, pues hoy, para fortuna de la sociedad internacional es posible castigar conductas aunque en el derecho interno no se estipulen como tal. Todo ello bajo la aplicación del mencionado principio que tiene como aspecto teleológico de la defensa de toda la humanidad. Es claro que para llegar al juzgamiento ahora o en años venideros de conductas punibles que en apariencia han quedado impunes, se necesita del apoyo internacional para hacer efectivas las limitaciones a derechos antiquísimos e imponer el principio de justicia universal. Ya se han dado pasos importantes: “desde hace poco aquel carácter subsidiario del principio de justicia universal ha venido a ser sustituido por el de “conurrencia” que entiende que se debe ceder la competencia a una jurisdicción preferente, como la del territorio, cuando esta efectivamente haya comenzado la persecución del delito” (Gil, 2006, p. 17).

El principio de justicia universal tiene sustento constitucional en el artículo 9 de la Constitución Política, al señalar “...y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptado por Colombia”. Este principio amparado legalmente en Colombia por dos razones: en primer lugar, porque su aplicación se hace imperativa en la medida en que Tratados y Convenios Internacionales, son de aplicación por vía del llamado bloque de constitucionalidad (Torres 2013, p. 103). Igualmente el soporte legal se encuentra en el artículo 3 del Código de Procedimiento Penal al decir “... en la actuación prevalecerá lo establecido en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia que traten sobre derechos humanos”. Especialmente, en el artículo 16 numerales 5 y 6 del Código Penal se encuentra la posibilidad real de aplicarlo en Colombia, allí se refiere a la extraterritorialidad de la ley penal y taxativamente se dice “... el extranjero que haya cometido en el exterior un delito (...) y en los convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por los estados”, es decir en aplicación del bloque de constitucionalidad. Del mismo modo se puede argüir que sobre el particular se habla en el artículo 2 del Código penal: Integración. Las normas y postulados que sobre derechos humanos se encuentren consignados en la Constitución Política, en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, harán parte integral de este código.

Por último hay que destacar que el terrorismo puede ser sancionado no solamente en aplicación del mencionado principio ante instancias internacionales. También puede ser perse-

guido penalmente a través de la Corte Penal Internacional siempre que se encuadre como un delito que cumpla las características de los delitos de lesa humanidad, también puede ser investigado, juzgado y condenado a los miembros de grupos terroristas o a terroristas individuales siempre que cometan acciones de terror o de terrorismo y que sean una parte contrincante de un conflicto armado ya sea interno o internacional por infracciones al DIH o por una violación sistemática y organizada de los derechos humanos. En definitiva el terrorismo es objeto de persecución en tiempos de guerra o de paz en instancias nacionales o internacionales o en ocasiones de manera simultánea. Una actitud en contrario, implica que se desconozca la supremacía de las normas internacionales sobre las nacionales.

## Referencias

- AHRENS, HELEN, 2003. *Seguridad en la posguerra fría y la globalización, defensoría del pueblo*. Bogotá.
- BICKFORD LOUIS. 2005. Transitional justice. En *Encyclopedia of genocide*, vol. 3, compilado por Dinah Shelton. Nueva York: McMillan.
- CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-280/13. 15/05/2013. M.P. Nilson Pinilla Pinilla.
- CORTE CONSTITUCIONAL, Radicado, C-370, 18/05/06, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
- CORTE CONSTITUCIONAL, Radicado. C-250 del 2012. M.P. Humberto Sierra Porto.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el radicado N° 41373, 20/11/2014, M. P. José Luis Barceló Camacho.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Penal Proceso N° 29753, 27/01/2010. M. P. José Leónidas Bustos Martínez.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala Penal, Sentencia 35212, Nov. 13/13, M. P. Gustavo Enrique Malo.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sentencia Radicado No. 32.022 09/2009 M. P. Sigifredo Espinosa Pérez.
- GIL GIL Alicia. 2006. *Bases para la persecución penal de crímenes internacionales en España*. Editorial Comares.
- HUERTAS DÍAZ O y TORRES VÁSQUEZ, H. 2012, *El principio de jurisdicción o justicia universal*. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez.
- KALYVAS STATHIS, 2009. El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009, Colombia Internacional 70, julio a diciembre de 2009. Bogotá: Universidad de los andes.
- KOTOMSKA MALGORZATA y HAGERAATS BALDER, 2008. La Construcción de la Paz y la Guerra contra el Terrorismo: ¿Conflicto de Intereses? *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, núm. 9, GERI-UAM ISSN 1699 – 3950 p.

- LAMARCA PÉREZ, Carmen, 2001. El principio de Justicia Universal y la competencia de la jurisdicción española en los casos de Argentina y Chile, en: ARROYO ZAPATERO, Luis A., y BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, (Directores), *libro homenaje al Dr. Marino Barbero Santos, in memoriam*, Volumen II, edit. Universidad de Castilla La Mancha, y Universidad de Salamanca, Salamanca, 1099-1108 p.
- OROZCO ABAD, Iván. 2006. *Combatientes rebeldes y terroristas combatientes rebeldes y terroristas*. Bogotá: Editorial TEMIS.
- TORRES VASQUEZ Henry. 2015. *El Fenomeno del Terror y el Terrorismo en Colombia..* Tunja, Boyacá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Coleccion Primo Levi
- TORRES VASQUEZ Henry. 2013. La delincuencia organizada transnacional en Colombia, *Dikaion* 22-1, pp. 109-130.
- UPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María Paula. 2005. *Estándares Internacionales y Procesos de Paz en Colombia*. Bogotá: Corcas Editores.
- URICOECHEA, F., 2003, *Seguridad en la posguerra fría y la globalización, defensoría del pueblo*. Bogotá.
- VALENCIA VILLA, Alejandro. 2007. *Terrorismo y Conflicto Armado: Elementos para una Definición y Diferenciación*. Bogotá: Universidad Libre.

## L'effectivité du droit à la terre des peuples autochtones : le cas des Potiguara du Brésil

Germana Aguiar Ribeiro do Nascimento<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Doctoranda en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional - Universidad de Valencia  
germana\_aguiar@hotmail.fr).

---

### Resumen

*A lo largo de la historia, es posible verificar la lucha de los pueblos indígenas por la tierra. Desde finales del siglo XX, sus reclamaciones son cada vez más presentes, lo que puede ser confirmado por los cambios en la legislación. En efecto, el derecho a la tierra es ahora garantizado por el derecho internacional. En la práctica, la efectividad de este derecho no es tarea fácil, lo que prueba que la multiculturalidad aún no es respetada y debe ser llevada a la mesa de debate. El objetivo de este artículo es analizar en qué medida el derecho a la tierra está protegido en el derecho internacional y nacional en Brasil y como estas leyes se reflejan en el contexto de un grupo específico, los Potiguara. La investigación es de carácter cualitativo : son revisados y analizados diferentes documentos, legislación nacional y internacional y jurisprudencia al respecto.*

**Palabras clave:** pueblos indígenas, derecho a la tierra, efectividad, Potiguara.

---

### Abstract

*Throughout history, it is possible to verify the indigenous peoples' struggle for land. From the late twentieth century their claims have been increasingly present, which can be confirmed by the changes in legislation. Indeed, the right to land is now secured by international law. However, the effectiveness of this right is a difficult task, which proves that the multiculturalism is still not respected and must be discussed. The aim of this article is to analyse in which extent the right to land is protected by international and national law in Brazil and how these laws are reflected in the context of a specific group, the Potiguara. The qualitative method was used. Documents, international, national law and jurisprudence were analysed.*

**Keywords:** indigenous people, right to land, effectiveness, Potiguara.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

## **Introducción**

L'article 4 de la Déclaration universelle de l'UNESCO sur la diversité culturelle démontre son importance en affirmant que « *la défense de la diversité culturelle est un impératif éthique, inséparable du respect de la dignité de la personne humaine (...)* ». En effet, plusieurs groupes, tels que les peuples autochtones, subissent, depuis des siècles, les pires formes de traitement. Or ils enrichissent la diversité culturelle et méritent d'être protégés et reconnus, pour qu'ils puissent garantir la perpétuité de leur mode de vie. C'est ainsi qu'à la fin du XXème siècle, plusieurs groupes réapparaissent sur la scène avec leurs revendications, c'est le cas des peuples autochtones et leurs manifestations pour le droit à la terre (Yacoub, 2009 : p.13).

L'une des définitions officielles de peuple autochtone est celle de la Convention 169 (OIT : 1989) dont l'article 1 les cible comme étant les « *membres des populations tribales ou semi-tribales dans les pays indépendants, qui sont considérés comme autochtones du fait qu'elles descendent des populations qui habitaient le pays, ou une région géographique à laquelle appartient le pays, à l'époque de la conquête ou de la colonisation et qui, quel que soit leur statut juridique, mène une vie plus conforme aux institutions sociales, économiques et culturelles de cette époque qu'aux institutions propres à la nation à laquelle elles appartiennent* ». L'optique ethnocentrique, qui prévalait auparavant, commence ainsi à être confrontée à une nouvelle attitude, qui tend vers une reconnaissance des peuples autochtones.

Selon l'ONU (2010), ils comptent aujourd'hui 370 millions de membres, répartis dans quelque 70 pays. En Amérique Latine ils sont environ entre 30 et 40 millions. Selon l'Institut brésilien de géographie et de statistiques, le pays comptait, en 2010, 817 000 autochtones. Dans l'Etat fédéré de Paraíba, il existe deux groupes autochtones reconnus officiellement, ce sont les *Potiguara* et les *Tabajara* (Mura et Silva, 2011 : p. 106). Les *Potiguara* sont au nombre de 10 837 (Palitot, 2005, p. II), le plus grand groupe du nord-est ethnographique. Ce groupe est présent dans cette région depuis plus de quatre siècles, malgré toutes les violences dont il a pu être victime. Leur droit à la terre fait encore objet de grands débats. Elle a une valeur symbolique et spirituelle pour les peuples autochtones qui est incompatible avec la vision colonialiste.

Les dernières décennies rendent compte de changements majeurs dans le contexte de ces groupes. En effet, un système normatif de protection des droits collectifs des peuples autochtones est instauré, le droit traditionnel à la terre représentant la pierre angulaire dans ce système. Malgré cela, le droit à la terre ne cesse pas d'être bafoué. Cet article examinera ainsi dans quelle mesure le droit à la terre est garanti et protégé par la législation brésilienne et internationale (I), et comment un groupe spécifique, les *Potiguara*, a souffert des conséquences de l'application de ces lois (II).

## **I - La législation favorable au droit a la terre**

La Constitution brésilienne de 1988 est très innovatrice en ce qui concerne les droits des peuples autochtones. En effet, c'est le premier texte brésilien qui protège les autochtones

d'une façon complète, sans vouloir les intégrer à la société brésilienne. De plus, elle assure que les droits de l'homme prévus dans les traités de droit international, dont le Brésil est partie, sont intégrés dans le bloc constitutionnel. Ainsi, au niveau international, des traités, conventions et déclarations, garantissant les territoires de ces peuples ont été signés et ratifiés par le Brésil. Même si des limites sont encore décelables dans ces lois et mécanismes de protection, il y a une volonté de protéger les peuples autochtones qui est remarquée, au niveau national (A) et international (B), et qui n'a jamais été vue auparavant.

## **A - Une législation nationale garante du droit à la terre**

La Charte brésilienne de 1988 est innovatrice, puisqu'elle prévoit une relation solidaire et horizontale entre les peuples autochtones et l'Etat brésilien, fondée sur le « *respect de la diversité, à travers la reconnaissance de la pluralité culturelle et de la garantie de protection spéciale aux minorités autochtones* (Belfort, 2006 : p. 25). Selon José Afonso da Silva (2007 : p. 70), la Constitution de la République fédérale du Brésil énonce la préoccupation du législateur de proclamer un système de normes qui puisse effectivement protéger les droits des peuples autochtones. Cependant, cela peut encore évoluer, mais il faut reconnaître qu'en consacrant les principes du multiculturalisme et du pluralisme juridique, la Charte identifie les autochtones comme citoyens brésiliens, leur attribuant des droits en conformité avec le principe de l'égalité.

La Constitution brésilienne prévoit dans son article 5 les droits fondamentaux, individuels et collectifs. Ils présentent le caractère d'universalité, visant indistinctement tous les êtres humains, y compris les autochtones. Ainsi, sont considérés comme des droits fondamentaux de l'autochtone, le droit inviolable à la vie, à l'égalité, à la liberté, à la sécurité et aux biens, assurant également l'inviolabilité de l'intimité, de la vie privée, de l'honneur et de l'image.

De plus, l'article premier de la Constitution consacre la dignité de la personne humaine comme valeur fondamentale de la République fédérale du Brésil. Ce principe s'impose comme la règle de base du système juridique brésilien, ainsi que les droits fondamentaux. Ils incarnent le fondement axiologique et éthique du système constitutionnel. Toute loi doit donc être interprétée en conformité avec ces valeurs (Piovesan, 2000 : p 217).

En ce qui concerne les peuples autochtones, la terre transcende l'aspect patrimonial, vu qu'elle se présente comme condition indispensable pour la vie de ces peuples et donc pour leur dignité. Débora Pereira (2003 : p.12) affirma « *la terre représente leur droit à la vie, valeur fondamentale dans l'ordre juridique, ayant dans l'homme sa référence de base, et pour cela, elle ne peut pas être soumise à un intérêt purement patrimonial* ». Dans cette perspective, amenant la dignité humaine comme fondement de l'ordre constitutionnel brésilien au contexte des autochtones, on observe qu'elle se fonde sur le droit à la terre, étant donné que cette terre est la base de la vie de ces peuples, constituant une condition vitale pour que leur dignité soit garantie (Sarlet, 2001 : p. 77).

C'est ainsi que la Constitution détermine dans son article 20, XI, que sont des biens de l'Etat fédéral « *les terres traditionnellement occupées par les autochtones* », pouvant être qualifiées comme biens publics. Dans l'article 231, les normes fondamentales relatives à ces terres sont établies. Le paragraphe premier de cet article détermine que « *ce sont des terres traditionnellement occupées par les autochtones, celles qui sont habitées de façon*

*permanente, celles utilisées pour leurs activités productives, celles indispensables à la préservation des ressources naturelles nécessaires à leur bien-être et celles nécessaires à la reproduction physique et culturelle de ces groupes, selon leurs us, coutumes et traditions* ». Dans cette perspective, « *la relation entre les autochtones et leurs terres n'est pas régie par les règles du droit civil* » (Silva, 2007 : p. 870).

Le § 2 de l'article 231 dispose que « *les terres traditionnellement occupées par les autochtones sont destinées à leur possession permanente. Ils auront l'usage exclusif des richesses du sol, des rivières et des lacs existants* ». De plus, dans le § 4, la Constitution octroie au droit à la terre les caractéristiques suivantes : il s'agit d'un droit inaliénable, imprescriptible et indisponible.

Dans le § 3, la Constitution fédérale énumère les conditions d'utilisation des ressources hydriques, y compris la capacité de production d'énergie, d'exploration et d'exploitation des ressources minérales dans les terres autochtones. Nonobstant assurer la possession permanente et l'utilisation exclusive de la richesse de la terre aux autochtones, il y a toujours la possibilité d'une exploitation économique, même autorisée par le Congrès, ce qui est contradictoire (Leite, 1993). Dans le § 5, la Constitution interdit expressément le retrait des peuples autochtones de leurs terres.

En ce qui concerne la démarcation des terres autochtones, le texte introductif de l'article 231 prévoit expressément la compétence de l'Etat fédéral pour délimiter les terres, les protéger et faire respecter l'ensemble de leurs biens. Par ailleurs, dans l'article 67 de la Loi sur les mesures constitutionnelles temporaires, il est établi que l'Etat fédéral devra achever les procédures de démarcation des terres autochtones dans les cinq ans à compter de sa promulgation. Indépendamment du fait que les démarcations n'aient pas été réalisées dans ce délai, les peuples autochtones ont leurs droits assurés théoriquement, dans la Constitution et dans d'autres lois internes.

Le Statut de l'Indien a pour but de régler le statut juridique des indiens ou aborigènes et des communautés autochtones. Il s'agit de la loi 6001, entrée en vigueur en 1973. Cette loi est la seule spécifique aux autochtones au Brésil. Elle dénote toutefois encore une vision réductionniste de ces populations. En effet, l'article premier prévoit que le but de la loi est de régler la situation des peuples autochtones, avec l'objectif de « *préservé leur culture et garantir leur intégration progressive et harmonieuse dans la communauté nationale* ». Dans un premier temps, on constate une influence claire de la politique d'intégration des communautés autochtones. Cette politique considère que les membres de ces populations doivent s'adapter au modèle de société qui est imposé, renonçant à leur identité (Souza et Barbosa, 2011).

C'est ainsi que ce principe d'intégration des autochtones servira de base aux autres questions. Avant de traiter de la question de la terre des autochtones dans le Statut, il est nécessaire de faire référence à la Fondation Nationale des Indiens (FUNAI). Cet organe a été créé par la loi numéro 5 371, en décembre 1967, avec la compétence d'établir les lignes directrices pour assurer la politique de l'indigénat et la gestion du patrimoine de ces groupes. La Fondation est née dans la période marquée par la politique d'intégration, conformément à laquelle elle avait pour tâche de représenter la volonté des Indiens, puisqu'ils étaient sous sa tutelle. En effet, le Code civil de 1916, dans son article 6, section

III, qualifia les Indiens comme incapables de certains actes, nécessitant ainsi d'être sous tutelle.

Cette loi a conféré à la Fondation, dans son article 12, le rôle d'élaborer un projet de loi sur le Statut de l'Indien. En ce qui concerne la terre, la seule allusion faite dans la loi 5 371 de 1967 se trouve dans son article premier, I, b, où elle établit que la Fondation a la compétence de garantir la possession permanente des terres habitées par les autochtones, ainsi que l'usufruit exclusif des ressources naturelles et de tous les us existants.

De nos jours, le règlement interne officiel de la Fondation est la loi 542 de 1993, du Ministère de la Justice, qui essaye de l'adapter au nouveau traitement donné aux autochtones par la Constitution de 1988. Cependant, à partir de 1990, la compétence de la Fondation s'est réduite, son rôle se restreignant pratiquement à la question de la terre des autochtones.

Le chapitre III du Statut de l'Indien régleme les questions concernant les terres des autochtones. Selon son article 17, sont considérées terres autochtones, celles occupées ou habitées par eux, celles réservées et celles qui sont sous la domination de ces communautés. L'article 18, quant à lui, interdit tout acte juridique qui restreint le plein exercice de la possession directe de la terre par la communauté autochtone.

Dans l'article 22, le législateur assure aux autochtones la possession définitive des terres qu'ils habitent, le droit à l'usufruit exclusif des ressources naturelles et de tous les us existants. De plus, il assure que la reconnaissance des droits des groupes autochtones à la possession permanente de leurs terres est indépendante à toute démarcation. Cela est une conséquence du consensus historique sur l'ancienneté de l'occupation.

L'article 19, à son tour, détermine que les terres seront administrativement délimitées, à l'initiative et sous la direction de l'organe fédéral d'assistance à l'Indien, conformément à la procédure prévue dans le décret exécutif. En janvier 1996, le décret numéro 1 775 a été publié, ayant comme but la définition de la procédure administrative précitée de démarcation des terres autochtones.

Selon les dispositions de cette législation, les terres autochtones seront délimitées administrativement à l'initiative et sous la direction de la FUNAI. Pour cela, il faudra suivre le processus établi dans le décret, qui a comme fondement les travaux d'un anthropologue de qualification reconnue, l'étude anthropologique d'identification, qui justifie le droit à la terre. De plus, la démarcation doit être approuvée par arrêté du Ministère de la Justice, qui sera homologué par le Président.

Quant à la défense des terres autochtones, le Statut prévoit en son article 34 que la FUNAI peut solliciter la coopération des forces armées et de la police fédérale, pour assurer la protection des terres occupées par les communautés autochtones.

Enfin, concernant les performances de la FUNAI, Lúcia Belfort soutient qu'en tant qu'autorité publique, elle est tenue de respecter et de faire respecter la loi 6 001 de 1973. Or, cette loi est très contradictoire, étant donné qu'elle prévoit la protection des autochtones, et en même temps leur intégration dans la communauté nationale. C'est ainsi qu'elle doit être interprétée conformément à la Constitution fédérale, et qu'un projet la substituant doit être approuvé au plus vite pour que le droit des autochtones ne soit pas bafoué (Belfort, 2006 : p. 24). De ce fait, il y a le projet de loi numéro 2 057/91, qui veut substituer le Statut de l'Indien, prévoyant un statut des sociétés autochtones conforme à la Constitution et ayant

comme objectif de mettre fin à la tutelle réductionniste et d'élargir le rôle des droits des peuples autochtones. Ce projet a été présenté au Congrès en 1991, et jusqu'à nos jours n'a pas été voté.

L'article 92 de ce projet définit les autochtones comme tout individu, qui s'identifie comme appartenant à une société autochtone et qui elle-même le reconnaît comme tel. C'est donc la conscience de l'appartenance ethnique qui identifie une personne comme autochtone. C'est dans cette logique que les relations entre l'Etat et les autochtones doivent être réalisées (Barreto, 2003 : p. 64) conformément à la Constitution brésilienne et à la législation internationale dont le Brésil fait partie.

## **B – Une législation internationale protectrice du droit a la terre**

A partir d'une interprétation systématique et téléologique de la Constitution brésilienne, il est possible d'affirmer que les textes internationaux des droits de l'homme signés et ratifiés par le Brésil, font partie du bloc constitutionnel et, ainsi, doivent être respectés tels que les droits fondamentaux décrits dans cette charte (Piovesan, 2009 : p. 52).

C'est ainsi que le Brésil a ratifiée en 2002 la Convention 169 relative aux peuples indigènes et tribaux de l'OIT. Cet instrument a une force contraignante, donc tous ses articles doivent être respectés par le pays signataire. Un des fondements de la Convention est l'importance de la terre et des territoires pour les peuples autochtones. En effet, elle réaffirme le caractère essentiel de la terre pour ces groupes dans son article 13, étant donné qu'elle a une valeur sacrée ou spirituelle, qui dépasse l'aspect purement productif ou économique (OIT, 2009 : p. 90). Le principal but de la Convention est par conséquent le respect de l'identité et des aspirations des peuples autochtones (Deroche, 2008 : p. 224). De ce fait, le terme « terres » englobe le concept de territoire, qui représente l'ensemble de l'environnement, que les peuples intéressés occupent ou qu'ils utilisent d'une autre manière.

De plus, l'article 7, paragraphe 1 de la Convention affirme que « *les peuples intéressés doivent avoir le droit de décider de leurs propres priorités en ce qui concerne le processus du développement (...)* ». On peut voir ainsi une complémentarité entre le droit à la terre, les droits culturels et l'autonomie des peuples autochtones. Ces droits sont interdépendants.

De plus, l'OIT (2009 : p. 94) affirme que le droit à la terre ne dépend pas d'une reconnaissance de la part de l'Etat, puisque ce droit est fondé sur l'occupation et l'utilisation traditionnelles de ces terres, et non pas sur l'enregistrement des titres de propriété par l'Etat. L'article 14.2 de la Convention, quant à lui, dispose que « *les gouvernements doivent en tant que besoin prendre des mesures pour identifier les terres que les peuples intéressés occupent traditionnellement et pour garantir la protection effective de leurs droits de propriété et de possession* ». Cela doit être mis en oeuvre pour que les terres des peuples autochtones soient sauvegardées, pour remédier aux spoliations continues. De plus, l'article 15.1 affirme que « *les droits des peuples intéressés sur les ressources naturelles dont sont dotées leurs terres doivent être spécialement sauvegardés (...)* ». Cela est affirmé dans l'objectif de garantir l'autonomie des peuples autochtones (Bellier, 2010 : p. 129).

En outre, le Groupe de travail sur les populations autochtones des Nations Unies a eu la charge d'élaborer une Déclaration sur les droits des peuples autochtones. Après plusieurs

années de discussion, l'Assemblée générale adopte la Déclaration le 13 septembre 2007. Elle est adoptée par 143 Etats, y compris le Brésil. Ce texte vient réaffirmer et compléter les droits déjà garantis par la Convention 169.

L'article 8.1 affirme que « *Les autochtones, peuples et individus, ont le droit de ne pas subir d'assimilation forcée ou de destruction de leur culture* ». Cela fait écho avec le principe de non-discrimination, fondement énoncé par la Déclaration, ainsi que le droit à la vie. De plus, l'article 8.2 dispose, entre autres, que les États doivent mettre en place des mécanismes de prévention et de réparation efficaces visant tout acte ayant pour but ou pour effet de priver les autochtones de leur intégrité. L'existence particulière des peuples autochtones doit donc être garantie et protégée. Pour cela, la protection de la terre est essentielle. L'article 26 de la Déclaration dispose ainsi que : « *Les peuples autochtones ont le droit aux terres, territoires et ressources qu'ils possèdent et occupent traditionnellement ou qu'ils ont utilisés ou acquis. 2. Les peuples autochtones ont le droit de posséder, d'utiliser, de mettre en valeur et de contrôler les terres, territoires et ressources qu'ils possèdent parce qu'ils leur appartiennent ou qu'ils les occupent ou les utilisent traditionnellement, ainsi que ceux qu'ils ont acquis. 3. Les États accordent reconnaissance et protection juridiques à ces terres, territoires et ressources* ». Cette disposition de la Déclaration vient ainsi compléter ce qu'affirmait la Convention 169. De plus, le droit à l'autodétermination est fondamental pour les autochtones, il est ainsi garanti par l'article 3.

Le droit international assure ainsi une protection des droits des peuples autochtones. Toutefois, malgré ces textes, il y a une absence de mécanismes juridictionnels efficaces, ce qui fragilise les droits garantis. En effet, les mécanismes créés jusqu'alors ont servi surtout en tant qu'organes chargés de recommandations, sans pouvoir contraignant à l'égard des Etats, tels que les mécanismes conventionnels de suivi et les instances onusiennes de supervision. L'un des mécanismes conventionnels de suivi est le Comité pour l'élimination de la discrimination raciale mis en place par la Convention internationale sur l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale, dans l'objectif de surveiller l'application du texte par les Etats parties. C'est ainsi qu'il envoie une lettre au gouvernement brésilien en 2008 (CERD, 2008), demandant à l'Etat des informations détaillées sur la situation de la terre des peuples autochtones « Raposa Serra do Sol ». Le Comité observe, par exemple, la nécessité que des mesures soient prises pour que tous les occupants illégaux des terres soient retirés de celles-ci pacifiquement. Malgré l'impossibilité de sanctionner les Etats, il est évident que ce type d'organe contribue à la promotion des droits de peuples autochtones, ayant une autorité morale qui exerce une certaine pression sur les Etats.

L'Organisation des Nations Unies, quant à elle, a mis en place des instances spécifiques aux droits des peuples autochtones, qui collaborent elles aussi à la protection de ces groupes. Ce sont trois organes chargés de suivre les Etats en ce qui concerne la garantie des droits des peuples autochtones. C'est le cas de l'Instance permanente sur les questions autochtones, du Rapporteur spécial des Nations Unies sur les peuples autochtones et du Mécanisme d'experts sur les droits des peuples autochtones.

Le 28 juillet 2000, le Conseil économique et social de l'Organisation des Nations Unies fonde l'Instance permanente sur les questions autochtones. Il est chargé d'examiner les questions autochtones relevant du mandat du Conseil en matière de développement économique et social, de culture, d'environnement, d'éducation, de santé et de droits de l'homme. C'est ainsi que dans son rapport (ONU, 2012) sur les travaux de la onzième session, l'Ins-

tance recommande aux Etats de rejeter toute doctrine qui nie les droits des peuples autochtones.

De plus, la Commission des droits de l'homme de l'ONU, principal organe chargé de la promotion des droits de l'homme dans le monde, décida en 2001, de désigner un Rapporteur spécial sur la situation des droits de l'homme et libertés fondamentales des populations autochtones (CHR, 2001). Le Rapporteur entreprend, par exemple, des visites dans les pays pour étudier la situation des peuples autochtones. En 2009, le rapporteur James Anaya a ainsi publié un rapport sur la situation des droits de l'homme et libertés fondamentales des populations autochtones au Brésil (HRC, 2009). Il constate que le gouvernement brésilien s'engage à protéger les droits de ces groupes, à travers plusieurs lois, malgré cela, il observe que leurs droits continuent à être bafoués.

Le 14 décembre 2007, le Conseil des droits de l'homme décide de mettre en place le Mécanisme d'experts sur les droits des peuples autochtones. Ainsi comme les instances mentionnées auparavant, cet organe n'a pas un pouvoir juridictionnel, limite que ne figure pas dans le cadre de la protection régionale. En effet, Hélène Tigroudja (2009 : p. 384) affirme que « *les ensembles régionaux, plus intégrés et plus homogènes, sont les plus à même d'assurer efficacement la protection des droits de l'homme* ».

Pendant la neuvième Conférence interaméricaine qui a eu lieu à Bogota en 1948, les pays interaméricains institutionnalisent le panaméricanisme par la signature d'une Charte créant l'Organisation des Etats américains (Santoscoy, 1995 : p. 4). L'un des objectifs de la Charte est la protection des droits fondamentaux de la personne humaine. En vertu de ce but est adoptée la Déclaration interaméricaine des droits et des devoirs de l'homme (Tigroudja et Panoussis, 2003 : p. 3).

La Déclaration interaméricaine contient des droits civils, politiques, économiques, sociaux et culturels, affirmant, dès son préambule, que les droits essentiels de l'homme ont comme fondement les attributs de la personne humaine. Elle reconnaît, dorénavant, le caractère universel des droits de l'homme et la nécessité de renforcer le droit international en ce qui concerne la protection de ces droits (Roget, 2009 : p. 345). Le Brésil faisant partie des pays signataires de la Déclaration doit respecter les droits assurés par ce texte. Au départ, la Déclaration n'avait pas de portée contraignante, mais, avec la pratique de la Commission interaméricaine et de la Cour, la Déclaration devient contraignante pour les Etats, une coutume est instaurée, conformément à l'article 38b du statut de la Cour internationale de justice. Le système interaméricain a donc comme fondement deux instruments, la Déclaration et la Convention, qui ont force obligatoire.

La Convention interaméricaine des droits de l'homme, aussi appelée Pacte de San José, fut adoptée en 1969. Le Brésil l'a ratifiée le 9 juillet 1992 et a accepté la compétence de la Cour instaurée par ce traité. En effet, la Convention consacre deux organes de supervision du système interaméricain, créant la Cour et confirmant la Commission comme moyen de protection. Dans le préambule de la Convention, il est affirmé que son objectif est d'affermir dans le continent un régime de libertés individuelles et de justice sociale fondé sur le respect des droits fondamentaux de l'homme au sein des institutions démocratiques. La Convention n'aborde pas la question des peuples autochtones, c'est le projet de Déclaration qui s'en charge.

En 1997, un projet de Déclaration a vu le jour, élaboré par la Commission interaméricaine des droits de l'homme. Le paragraphe 4 du préambule, concernant les terres, territoires et ressources, reconnaît la relation spéciale que les peuples autochtones entretiennent avec ces éléments. Cependant, le manque de consensus de la part des Etats concernant le contenu des articles empêche la concrétisation d'une Déclaration interaméricaine relative aux droits des peuples autochtones. Malgré les avancées concernant les droits de l'homme, pour les peuples autochtones, le réel progrès s'est fait par voie jurisprudentielle (Rinaldi , 2009 : p. 219).

De 1959 à 1979, la Commission interaméricaine des droits de l'homme fut le seul organe spécialisé dans la matière des droits de l'homme au sein de l'Organisation des Etats américains. En 1979, la Cour interaméricaine est créée complétant la protection des droits de l'homme dans le continent. Dans les cas concernant les droits territoriaux des peuples autochtones, ces organes constituent des acteurs fondamentaux, rendant des décisions de plus en plus favorables à ces groupes, obligeant les Etats à respecter les textes signés.

Une des recommandations faites au Brésil concerne le cas des Yanomami (CIDH, 1985), peuple autochtone situé au nord du Brésil. La Commission constate la violation des droits de ce peuple et recommande au gouvernement brésilien, entre autres, d'adopter des mesures sanitaires pour protéger la vie des autochtones et de délimiter les terres du Parc Yanomami. La préoccupation de la Commission avec les peuples autochtones est ainsi remarquable. Dans un autre cas de 2011 (MC 382/10), elle demanda au gouvernement brésilien la suspension immédiate de la construction du barrage de Belo Monte et que soit lancé un processus de consultation des peuples autochtones.

La Cour interaméricaine, quant à elle, est créée par la Convention interaméricaine, ayant comme objectif l'application et l'interprétation de ce texte. Selon les articles 61 à 64 de la Convention, la Cour a une compétence contentieuse vis-à-vis des Etats parties à la Convention et une compétence consultative vis-à-vis de tous les Etats membres de l'OEA (Runavot, 2009 : p. 124). Il est intéressant d'aborder ici la compétence contentieuse, étant donné que la contribution de la Cour au sujet des peuples autochtones est exclusivement dans le cadre de cette compétence.

En ce qui concerne le droit à la propriété des peuples autochtones, la contribution de la Cour est très importante et présente en cinq arrêts. En effet, comme le précise Karine Rinaldi (2009 : p. 219) « *la Cour parvient à rendre la Convention américaine enfin effective pour les populations autochtones et tribales, la relisant d'oeil éclairé sur les modes de vie de ces sociétés traditionnelles* ». A titre d'exemple, dans l'arrêt *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vx. Nicaragua*, du 31 août 2001 (CourIADH, 2001), le Conseil Régional de la Région Autonome Atlantique Nord avait approuvé la concession du territoire que la communauté revendiquait à une entreprise d'exploitation forestière. La Cour affirme ainsi que « *l'article 21 de la Convention protège le droit à la propriété dans un sens qui comprend, entre autres, les droits des membres des communautés autochtones dans le cadre de la propriété communautaire* ». Elle observe également que « *la relation à la terre est un élément matériel et spirituel dont ils doivent jouir pleinement pour préserver l'héritage culturel et le transmettre aux générations futures* », la Cour prend en compte encore leur cosmovision, se penchant sur des études anthropologiques et ethnographiques qui exposent le caractère sacré de la terre pour la communauté, cela étant primordial pour la continuité de la vie et de la santé mentale du groupe.

Ainsi, à la lumière des éléments qui viennent d'être évoqués, les textes protégeant les peuples autochtones sont nombreux, sur le plan national et international. Cependant, c'est leur mise en œuvre efficace qui reste insuffisante. Les Potiguara sont aussi soumis à cette logique qui empêche la pleine garantie de leur droit à la terre.

## **II – La mise en oeuvre relative des protections legales a l'egard des potiguara**

Les autochtones sont aujourd'hui couverts par des textes qui leur sont favorables. Cependant, ils rencontrent des difficultés pour que ces lois soient effectives. Les Potiguara sont inclus dans cette logique. A partir des années 70, il est possible de vérifier parmi eux un processus d'émergence ethnique, à travers lequel, ils manifestent en public activement pour leurs droits. Au début des années 80, ils revendiquent la terre indigène -TI- Potiguara de Baia da Traicao, ensuite la TI de Jacaré de Sao Domingos, puis dans les années 90 la TI de Monte-Mor. C'est avec leurs revendications que des tentatives de démarcation sont réalisées (A), mais n'aboutissent pas, les manifestations devant être renforcées (B).

### **A – Des tentatives de demarcation avortees**

Les Potiguara voient leurs terres en péril pendant des siècles. Jusqu'aux années 70 la FUNAI ne se préoccupe pas de résoudre cette situation (Palitot, 2005 : p. 58). Au delà de l'inertie du gouvernement, des entrepreneurs occupaient les terres Potiguara, expulsant les autochtones de la région. Il s'agit d'une grande entreprise de tissus, la Compagnie Rio Tinto, et de l'agro-industrie de canne à sucre. Cela est mené sans aucune préoccupation au regard du développement durable. En outre, la ville de Baia da Traicao commença à attirer le tourisme, ce qui augmenta la pression sur les Potiguara. C'est ainsi que Frans Moonen envoie, en août 1976, un rapport à la FUNAI, démontrant la précarité des autochtones, surtout concernant leurs terres. En novembre de la même année, cet organe affirma que la démarcation de la terre Potiguara est une priorité (Azevedo, 1986 : p. 47). Cependant, cela nécessite plusieurs années de travail. Toutes ces pressions incitent les Potiguara à revendiquer de façon plus active leurs territoires.

En effet, si d'un côté ils étaient obligés de travailler pour les grands propriétaires à cause de leur pauvreté, de l'autre, ils commencent à se révolter contre cet assujettissement. Il s'agit là de l'émergence ethnique des Potiguara, puisque même s'ils ont résisté dans la même région depuis l'arrivée des Portugais, c'est seulement pendant les années 80 qu'ils manifestent publiquement pour cette régularisation.

La FUNAI avait comme rôle non seulement la protection des autochtones mais aussi la démarcation de leurs terres. Le Statut de l'Indien affirmait que les terres devraient être démarquées par la FUNAI dans un délai de cinq ans. Cependant, cela n'a pas été fait. Cet organe est constitué de plusieurs groupes différents, avec des intérêts divers, et même si certains fonctionnaires soutiennent la cause des autochtones, ils ont moins de force que leurs opposants (Azevedo, 1986 : p. 145). C'est ainsi que la FUNAI n'agit pas pour défendre les terres des Potiguara. Ce groupe décida donc d'auto-démarquer leurs terres. Pour cela, ils demandent à des fonctionnaires de l'Université fédérale de Paraíba le matériel nécessaire.

Toutefois, la FUNAI empêche cette démarcation. L'auto-démarcation a donc été arrêtée, mais la pression des Potiguara continua.

En juin 1979, la FUNAI établit un accord avec l'Université fédérale de Paraíba, dans le but de démarquer les terres des Potiguara. Il a fallu du temps pour que cette convention soit signée, en raison du pouvoir des grands propriétaires, qui ne voulaient pas la démarcation. Avec cet accord, la FUNAI fonctionna comme médiateur entre les autochtones et l'Université. Le texte signé définit le rôle de chacun des acteurs, l'Université ayant une fonction bien limitée. En effet, elle devrait démarquer la région conformément à ce que déterminait la FUNAI. Cet organe décrit la région et affirme quelles sont les limites des terres.

Therezinha B. Baumann ajouta que les propriétaires acceptaient difficilement cet accord, surtout en raison de la participation de l'Université et de l'Eglise du côté des Potiguara. Ana Lucia L. Azevedo cita une lettre du 27 décembre 1978, où avant même cet accord, le propriétaire Joao Antonio Afonso Neto, demande à la Police fédérale qu'elle prenne des mesures contre l'évêque José Maria Pires, informant qu'il était un élément subversif, un communiste et un incitateur des autochtones.

La procédure de démarcation commença selon les limites déjà définies par la FUNAI, ce qui est contesté par les Potiguara. Le 14 novembre 1979 le professeur responsable Nonato envoie une lettre au chef du Département de Construction civile de l'Université annonçant son départ du projet. Le 26 novembre de la même année, les Potiguara envoient une correspondance à la FUNAI demandant des mesures pour que le projet reprenne et affirmant que ce qui avait été fait par l'Université ne prenait pas en compte les limites originelles de la terre. Ana Lucia L. Azevedo ajouta que les organes officiels affirmaient à l'époque que la procédure s'arrêtait à cause des autochtones, qui critiquaient les fonctionnaires de la FUNAI, les professeurs de l'Université et les juges. Or, les autochtones ne pouvaient pas laisser la procédure se mettre en place sans la critiquer si leurs droits n'étaient pas respectés. Une fois de plus, la démarcation échoua.

Dans un rapport de mars 1980, l'anthropologue Themis Quezado de Magalhaes présente la situation des Potiguara, démontrant que les querelles entre eux et les autres habitants augmentent chaque jour (Baumann, 1983 : p. 133). Cela est confirmé par un événement à la fin des années 1980, où les autochtones ont détruit la maison d'un envahisseur et ont brûlé une plantation de canne à sucre. Suite à cet événement, les entrepreneurs de canne à sucre mettent la pression sur le gouvernement et sur la FUNAI pour que des mesures soient prises. Cela démontre le pouvoir des entreprises face à l'Etat, puisque c'est seulement avec la pression du pouvoir économique de ces groupes, que le gouvernement et la FUNAI commencent à réfléchir à une solution (Moonen, 2008 : p. 24).

Ainsi, avec l'augmentation des luttes et conflits entre les Potiguara et les non-autochtones, le chef du Commissariat de police Francisco Eudes de Araujo Lima proposa en 1980 que « *la FUNAI élabore et mette en place un projet agricole pour minimiser l'influence de l'Eglise qui les incite à manifester pour leurs terres, donnant des meilleures conditions de vie au groupe* » (Azevedo, 1986 : p. 159). En 1981 est créé par le gouvernement de l'Etat fédéré de Paraíba avec la collaboration de la FUNAI le Projet Intégré Potiguara. Ce projet a été considéré par l'Eglise comme un moyen de détourner l'attention des autochtones, pour qu'ils arrêtent la lutte pour la démarcation de la terre.

Selon Ana Lucia L. Azevedo, le projet bénéficiait à quinze « aldeias », mais seulement quatorze ont accepté les améliorations proposées. Les autochtones de « l'aldeia » Sao Francisco n'ont pas permis que les tracteurs commencent les travaux, puisqu'ils avaient de doutes quant aux bénéfices du Projet. Le projet a donc engendré des conflits entre les chefs des « aldeias » et une division au sein du groupe. D'un côté, Joao Batista Faustino, chef de « l'aldeia » Sao Francisco, et de l'autre côté, Daniel Santana dos Santos, qui avait autour de lui tous les chefs des « aldeias » ayant accepté le projet. Ce dernier organisa une manifestation dans le centre de Joao Pessoa, avec 200 autochtones contre la présence des membres de l'Eglise catholique dans leur région. Les autochtones de Sao Francisco accusent, à leur tour, Daniel d'être coopté par la FUNAI, défendant les intérêts de l'administration. Finalement, les Potiguara de Sao Francisco avaient raison. Le Projet promettait une révolution dans tous les domaines de la vie des Potiguara, mais son investissement a été dérisoire, et n'a servi qu'à détourner la lutte pour les démarcations.

Par conséquent, les Potiguara décidèrent à nouveau de prendre en main la démarcation. Ce sont surtout les Potiguara de Sao Francisco qui prirent l'initiative d'auto-démarquer le territoire, pendant la période d'octobre 1981 à septembre 1982. Le nouveau chef Severino arrive à rétablir des liens avec les autres Potiguara, ce qui augmente le nombre de personnes mobilisées pour la démarcation. Les Potiguara ont ainsi démarqué la région de 34 300 hectares, nettoyant les limites des terres et établissant des marques pour les identifier. Cependant, une fois de plus, l'auto-démarcation ne garantit rien aux Potiguara, leurs terres ne sont pas encore délimitées. En effet, pour qu'elle soit effective, l'homologation de la FUNAI était nécessaire. Cet organe ne confère pas la valeur légale à la démarcation, la mobilisation doit donc continuer. La stratégie du gouvernement et de la justice brésilienne était toujours de retarder les procédures (Moonen, 2008 : p. 25).

En effet, dès décembre 1979, à cause des conflits entre Potiguara, FUNAI et UFPB, le procureur de justice Romildo de Carvalho demanda aux organes responsables, des documents sur l'histoire des Potiguara et de leurs terres pour savoir à qui elles appartenaient. Au delà du Projet Intégré Potiguara, qui visait à démobiliser les autochtones, l'autre stratégie de la justice correspondait à demander toujours plus de documents, chaque fois plus anciens et difficiles à trouver, pour reporter la décision (Azevedo, 1986 : p. 180). Pendant les deux années suivantes, des rapports seront produits, le dernier étant celui de Therezinha B. Baumann qui confirma la propriété des terres des autochtones. Ce rapport démontra la présence des Potiguara dans la même région depuis le XVI<sup>ème</sup> siècle, corroborant le caractère immémorial de leur propriété. Il est présenté à la FUNAI, mais un haut fonctionnaire de cet organe Ismael Falcao, le refusa, affirmant que les Potiguara ne sont pas autochtones et que leurs terres appartiennent à l'Etat fédéral. Heureusement, sa décision n'est pas suivie par le procureur général de la FUNAI, qui affirma que « *discuter de l'origine des Potiguara est quelque chose d'inacceptable* » (Moonen, 2008 : p. 25). Ce dernier proposa la création d'un groupe de travail pour qu'une solution sur la question des terres des Potiguara soit trouvée. En 1982 les terres n'étaient toujours pas démarquées. Les Potiguara doivent donc attendre encore quelques années pour les voir finalement délimitées.

## B - Les terres potiguara démarquées

Le président Joao Figueiredo publia le 23 février 1983, le décret 88 118, qui établit les règles de la procédure administrative de démarcation des terres indigènes. En effet, la problématique de ces terres dans le pays devient une question de sécurité nationale (Azevedo, 1986 : p. 195). Ce décret change l'ancienne procédure, affirmant, dans son article 2, paragraphe 3, que « *la proposition de la FUNAI sera examinée par un Groupe de travail, composé par des représentants du Ministère de l'Intérieur, du Ministère Extraordinaire pour les questions foncières, de la FUNAI et de tout autre organe fédéral ou des Etats fédérés jugés concernés par la proposition. Ce groupe publiera à la fin, son aval, qui sera, à son tour, évalué par les Ministres de l'Intérieur et par ceux du Ministère Extraordinaire pour les questions foncières* ». Ainsi, la FUNAI perd le monopole des décisions sur les démarcations des terres autochtones, cela devenant une responsabilité du groupe de travail interministériel. La terre des Potiguara sera ainsi, la première à être évaluée par ce groupe.

Dès décembre 1981, la FUNAI demanda au Département général du patrimoine indigène une proposition de démarcation de la terre des Potiguara. C'est ainsi qu'un rapport est élaboré, où la terre des Potiguara est constituée de 34 320 hectares, dans un périmètre de 74 kilomètres. Ce rapport respectait les limites établies par l'ingénieur Antonio da Justa en 1865. Selon Frans Moonen, il s'agit d'un ancien rapport qui existait déjà dans le Système de protection de l'Indigène en 1957 et en 1963. En outre, il avait déjà été publié dans le Journal officiel de Paraíba le 5 mai 1976, et transcrit par l'Université fédérale de Paraíba en 1979. La démarcation selon ce rapport n'est pas réalisée à cause du nouveau décret. En effet, c'est le groupe de travail interministériel qui va évaluer la question.

Le groupe de travail interministériel se réunit la première fois pour traiter des terres Potiguara. Ana Lucia L. Azevedo (1986 : p. 26) affirma que lors de la première réunion, le président de la FUNAI Paulo Leal souligna que n'importe quelle décision déplaira, inévitablement, à l'une ou l'autre partie. Il expliqua pendant la deuxième réunion la proposition qu'approuveraient les Potiguara, soit celle de 34 320 hectares. Cependant, le représentant du Ministère extraordinaire pour les questions foncières annonça son désaccord, ce qui va amener à des nouvelles propositions. Ana Lucia L. Azevedo expliqua, qu'à la fin de la deuxième réunion, Paulo Leal affirma que trois propositions doivent être prises en compte, la première, de 34 320 hectares, la deuxième de 30 900 hectares et la troisième de 27 700 hectares (Azevedo, 1986 : p. 208). Pour Paulo Leal, la proposition de 30 900 hectares correspondait aux manifestations des autochtones. Les autres représentants se sont aussi montrés favorables à cette proposition. Toutefois, le représentant du Ministère extraordinaire des questions foncières se montre réticent et demanda qu'un autre rapport soit préparé par la FUNAI.

Le 26 mai 1983, un décret est publié déterminant la formation d'un autre groupe de travail ayant pour objectif de réaliser les demandes du ministre. Cela va encore reporter la démarcation de la terre. Dans sa décision finale, ce groupe affirma que la démarcation de 30 900 hectares engendrerait un coût financier énorme et devrait ainsi être repensée. De ce fait, l'aval numéro 002/83 est envoyé au Ministère de l'Intérieur affirmant qu'il n'y avait pas de doutes quant au consensus historique sur l'ancienneté de l'occupation de la région par les Potiguara, citant encore le rapport de Therezinha B. Baumann. Il est ajouté que « *pendant la réunion réalisée le premier août 1983, nous avons pris la décision que la région viable pour la démarcation est celle correspondante à une superficie d'environ 20 800 hectares, même si nous admettons qu'il faudra convaincre la communauté Potiguara* » (Moonen,

2008 : p. 25). La décision est donc prise contrariant les intérêts des Potiguara. Le décret numéro 89 256 démarquant leurs terres avec une superficie de 20 820 hectares est publié le 28 décembre 1983. Un mois après, les terres ont été délimitées par l'armée brésilienne. Le décret exclut ainsi les terres des industriels et des régions où existent six « aldeias » des Potiguara. Ceux-ci devront continuer la lutte pour qu'une démarcation plus complète soit réalisée. C'est ainsi que les Potiguara décident de saisir la justice pour le contester. Il s'agit du procès numéro 20 451-6. Le Tribunal supérieur fédéral affirma la légalité du décret et le non-lieu de la contestation.

Les Potiguara voient donc, que malgré leur lutte pour une démarcation efficace, ce sont les intérêts politiques et économiques qui prévalent (Stiglitz, Sen et Fitoussi, 2009). Dans les années 80 pendant les procédures de démarcation des terres, le technicien agricole de l'entreprise Rio Vermelho Elionai da Silva Freitas est tué par les Potiguara. D'autre part, quatre Potiguara sont tués par un fonctionnaire de l'usine de canne à sucre Miriri. Ces événements renforcent la nécessité d'une solution plus efficace.

Dès 1984, en voyant l'exclusion de certaines « aldeias » de la proposition de démarcation des terres des Potiguara, la FUNAI demanda à ses fonctionnaires d'élaborer des rapports sur la situation des « aldeias » exclues du processus. Elle agit toujours dans le but de retarder les procédures. Les Potiguara, frustrés avec la démarcation, se rendent compte qu'il faut continuer la mobilisation. Un groupe d'autochtones se rend à Brasilia, en mai 1986, pour demander directement devant les organes fédéraux la démarcation de leurs terres (Palitot, 2005 : 114). Finalement en 1988, un rapport est présenté par l'anthropologue Vania Fialho, affirmant le droit des Potiguara de Jacaré de Sao Domingos à une région de 4 500 hectares. Les limites sont revues et c'est seulement un 1993 que cette région est homologuée, avec 5 023 hectares. Une fois de plus, d'autres « aldeias » sont exclues, ce qui va obliger les Potiguara à continuer la mobilisation.

Nonobstant la démarcation, les Potiguara de Jacaré de Sao Domingos ont continué à voir leurs terres en péril. En effet, avec l'homologation de la région, les usines de canne à sucre installées à cet endroit, ont saisi le Tribunal supérieur fédéral, affirmant des irrégularités dans la procédure. Elles estimaient que les limites de la terre étaient incorrectes. En effet, le décret du Ministre de la Justice, précédent celui de la FUNAI, précisait une région avec une différence de 314 hectares. Toutefois, il est évident que les avocats trouvaient des problèmes pour reporter la décision, puisque les organes savent que la région délimitée par le décret du Ministre a une taille approximative, et c'est à la FUNAI de corriger et établir les mesures exactes pendant la démarcation.

Le procès numéro 21 896 a été impétré le 4 octobre 1993, confirmant les intérêts contraires des grandes compagnies à ceux des autochtones. Une fois de plus, les Potiguara se trouvent confrontés à des difficultés pour voir leurs terres garanties. Même si la Constitution fédérale prévoit, dans son article 5, LXXVIII, le délai raisonnable, les ministres commencent à discuter de la question, et en 2005, elle n'était pas encore résolue. Au cours de cette année, 7 ministres avaient déjà voté, mais le ministre Gilmar Mendes demande à étudier de nouveau la question. Ce ministre était le président de la Cour, et entre le 24 décembre 2008 et le 29 janvier 2009, en l'absence de ses collègues, il a décidé de quatre actions relatives à des décrets qui homologuaient des terres des autochtones dans d'autres Etats fédérés du Brésil. Toutes ces décisions ont été contraires aux autochtones. Pendant ce temps, les usines continuaient à exploiter les terres des Potiguara et à en tirer profit.

Les Potiguara continuent donc leur mobilisation. C'est ainsi que finalement, le 4 juin 2007, la procédure prend fin, la majorité des ministres votant pour le non-lieu de l'action. Les Potiguara de Jacaré de Sao Domingos voient leurs terres garanties par la justice brésilienne, mais d'autres « aldeias » continuent à être tenues à l'écart de ces décisions ; c'est le cas de la terre de Monte-Mor, qui inclut plusieurs « aldeias » Potiguara.

En 1993, les Potiguara de Monte-Mor demandent donc à la FUNAI, avec l'aide du Ministère public fédéral, que leurs terres soient délimitées et identifiées en tant que terre indigène. C'est ainsi que l'anthropologue Maria de Fatima Campelo Brito élabore l'étude d'identification de la terre de Monte-Mor, en 1995. Selon cette étude, la terre des Potiguara de Monte-Mor compte 5 300 hectares. La proposition est donc envoyée à la FUNAI, mais contestée par les représentants de la Compagnie Rio Tinto et des usines de canne à sucre. La FUNAI n'accepta pas les contestations, la procédure remonta donc au Ministère de la Justice. Quand le progrès économique touche l'aspect social, il est important que les autorités interviennent pour protéger les intérêts de toutes les personnes. Toutefois, cela n'est pas respecté par le ministre de la Justice Renan Calheiros. En effet, il manifeste son désaccord avec la prise de position de la FUNAI et accepta les contestations le 14 juillet 1999 dans l'acte ministériel numéro 53. Sa décision est donc favorable aux grands propriétaires. Elle imposa des nouvelles études sur les limites de la terre de Monte-Mor, excluant les terres utilisées par ces grandes entreprises. Or, il est évident que le Ministre ne serait pas favorable aux autochtones, étant donné le lien qu'il entretenait et qu'il entretient encore avec le secteur de la canne à sucre.

En août 1999, les Potiguara décident d'appeler l'aide du Ministère public fédéral, qui saisit le Tribunal supérieur de justice contre la décision du ministre Renan Calheiros et les contestations des entrepreneurs. Pendant le déroulement de la procédure, les usines de canne à sucre saisissent la justice pour garantir la propriété des terres où elles étaient installées, cela ne fait qu'augmenter les risques pour les Potiguara.

Avec les conflits et les manifestations, l'anthropologue Sidney Peres est nommé par le président de la FUNAI, pour réaliser un rapport sur les Potiguara de Monte-Mor, qu'il publia en 2000. Il estima les terres des Potiguara à une superficie de 5 800 hectares. En 2001, un groupe de travail est créé pour étudier la situation foncière. Toutefois, en 2002, la situation n'était pas encore tranchée. Par conséquent, les Potiguara continuent leur mobilisation.

Ils partent donc à Brasilia pour demander aux autorités une solution définitive. Ils se réunissent avec le Ministère public fédéral, le Ministère de la justice, la FUNAI et avec quelques politiciens. C'est finalement en 2006 que le Tribunal supérieur de justice statua sur le recours du Ministère public fédéral. Il s'agit du recours spécial numéro 802 412-PB. Il décida que l'acte ministériel numéro 50 du ministre est illégal, affirmant qu'il va au delà de ses fonctions. Egaleme nt, le tribunal renforce le fait que les droits des autochtones ne sont pas issus des procédures des démarcations, mais préexistants à l'Etat de droit. Après le vote du tribunal, il suffisait d'un décret du Ministère de la Justice pour que la démarcation soit permise. Cela n'a pas été rapidement effectué et les Potiguara décidèrent d'occuper la FUNAI de Joao Pessoa pendant deux jours. C'est finalement le 13 décembre 2007 que le ministre de la Justice Tarso Genro signe le décret. Désormais, les Potiguara de Monte-Mor ont leurs 7 487 hectares garantis par la justice brésilienne.

## **Considérations Finales**

De l'époque coloniale jusqu'à nos jours, les autochtones luttent pour une vie digne au Brésil. Ces groupes non jamais vu leurs valeurs et cultures respectées. Les Potiguara en sont l'exemple. Ils montrent, que pour survivre en tant qu'autochtones, il faut résister à plusieurs acteurs. Ceux qui ont envisagé leur assimilation et intégration aux non autochtones ont eu tort. Plus de quatre siècles de résistance sont en jeu, au cours desquels les autochtones ont visé non seulement à maintenir la cohésion physique de leurs groupes, mais aussi leur cohésion sociale et culturelle.

La résistance des autochtones et leurs revendications dans les dernières décennies ont fait évoluer la vision des Etats. C'est ainsi que des lois protégeant leurs droits lui ont été conférées. La Constitution brésilienne de 1988 affirme le respect des droits et libertés fondamentales des autochtones, le principe de l'égalité et de la non discrimination, et surtout leur droit à la terre. Dans le même sens, la communauté internationale a mis en place des mesures de protection. Toutefois, ce que l'on peut remarquer c'est que les autochtones ne bénéficient pas de la jouissance de tous ces droits.

La conception divergente de la notion de propriété, entre terre privée et collective, se dénote par la difficulté des législateurs à garantir la propriété de terre collective des peuples autochtones. Même les organes créés pour protéger ce droit, sont prisonniers de cette logique. Les autochtones sont les premiers habitants du Brésil. Pourtant, depuis l'arrivée de colonisateurs, ils se voient spoliés de leurs terres et privés d'exercer leurs rites. Quatre siècles plus tard, la situation change lentement. Telle situation démontre la nécessité accrue d'une vigilance permanente quant à la protection des droits des autochtones dans ce pays. Il est donc nécessaire que les organes internationaux poursuivent leur action de protection pour que les Etats modifient leur politique vis-à-vis de ces peuples. De plus, il convient que les autochtones continuent leur mobilisation pour que leurs droits soient effectifs.

Dans une époque de crise et d'injustice sociale, la cosmovision des autochtones peut être une source d'inspiration. En effet, leur culture, fondée sur une relation particulière à la nature nous montre un autre mode de vie possible, plus respectueux des droits de l'homme. La diversité culturelle est ainsi un atout qui ne peut pas être délaissé. Dans le même sens, le droit à la différence doit être respecté. A cette seule condition, le monde sera plus équilibré et plus harmonieux.

## Bibliographie

### Ouvrages, articles et rapports

- AZEVEDO, Ana Lucia L. 1986. *A terra como nossa*. Rio de Janeiro : Programa de pós-graduação em Antropologia, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- BAUMANN, Therezinha B. 1981. *Relatório de Demarcação do P.I Potiguara*. Brasília : Fundação nacional do índio.
- BARRETO, Helder Girão. 2003. *As disputas sobre direitos indígenas*. Brasília : CEJ. Vol. 7. Número 22.
- BELFORT, Lucia Fernanda Inácia. 2006. *A proteção dos conhecimentos tradicionais dos povos indígenas, em face da convenção sobre diversidade biológica*. Brasília : Faculdade de Direito. Universidade de Brasília.
- BELLIER, Irène. 2010. *Les Peuples Autochtones et la crise mondiale*. En : *Multitudes*. Numéro 41.
- DEROCHE, Frédéric. 2008. *Les peuples autochtones et leur relation originale à la terre*. Paris : L'Harmattan.
- Human Rights Council. 2012. *Report of the Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples. A/HRC/21/47 [en línea]. [Consulta: 10 de noviembre de 2014]. Disponible en: [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-47-Add3\\_ES.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-47-Add3_ES.pdf)*
- YACOB, Joseph. 2009. *La question des peuples autochtones : retour aux fondements culturels et identitaires*. En : *Revue Etudes Interculturelles*. Université Catholique de Lyon. 2/2009.
- LEITE, Jurandir Carvalho Ferrari. 1993. *Uma proposta para o monitoramento e análise das terras indígenas*. En: PETI – Museu Nacional. Atlas das terras indígenas do Nordeste. Rio de Janeiro. Museu Nacional.
- LENZA, Pedro. 2008. *Direito Constitucional Esquematizado*. São Paulo : Saraiva.
- MARTINEZ COBO, José R. 1986. *Etude de la discrimination à l'encontre des populations autochtones*. E/CN.4/Sub. 2/1986/7 et Add. 1 à 4.
- MOONEN, Frans. 2008. *Os índios Potiguara na Paraíba*. Recife.
- MURA, Fabio et SILVA Alexandra B. 2011. *Organização doméstica, tradição de conhecimento e jogos identitários : algumas reflexões sobre os povos ditos tradicionais*. En : *Dossiê: Povos e Comunidades Tradicionais*. Raízes. V.33. Número.1.
- OIT. 2009. *Guide sur la Convention n°169 de l'OIT, Les droits des peuples autochtones et tribaux dans la pratique*. Genève : Programme pour la promotion de la Convention n°169 (PRO 169) du Département des normes internationales du travail.
- ONU. 2012. *Report on the eleventh session. E/2012/43 E/C.19/2012/13 [en línea]. [Consulta: 10 de noviembre de 2013 ]. Disponible en : [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous\\_women\\_UNPFII\\_session\\_11.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous_women_UNPFII_session_11.pdf)*

- ONU. 2010. *La situation des peuples autochtones dans le monde*. Genève : Département de l'information des Nations Unies – DPI/2551/A – 09-64059
- PALITOT, Estevao M. 2005. *Os Potiguara da Baía da Traição e Monte-Mor : historia, etnicidade et cultura*. Joao Pessoa : Programa de pós-graduação em sociologia, Universidade Federal da Paraíba.
- PEREIRA, Deborah Macedo Duprat de Britto. 2003. *A defesa dos direitos socioambientais no judiciário*. São Paulo : Instituto Sócio-Ambiental.
- PIOVESAN, Flávia. 2000. *A desconstitucionalização dos direitos sociais na América Latina*. En : *Genesis: Revista de Direito do Trabalho*. Curitiba. V. 16. Numéro 92.
- PIOVESAN, Flávia. 2009. *Direitos Humanos e o Direito Constitucional Internacional*. São Paulo : Saraiva.
- RINALDI, Karine. 2009. *Le droit des populations autochtones et tribales à la propriété dans le système interaméricain de protection des droits de l'homme*. En : *Le particularisme interaméricain*. Paris : Editions A. Pedone.
- ROGET, Maristela Rodrigues. 2009. *Le système interaméricain et les principes démocratiques*. Paris : l'Harmattan.
- RUNAVOT, Marie-Clotilde. 2009. *La fonction consultative de la Cour interaméricaine des droits de l'homme : splendeurs et misères de l'avis du juge interaméricain*. En : *Le particularisme interaméricain*. Paris : Editions A. Pedone.
- SANTA CRUZ, Hernan. 1971. *La discrimination raciale, étude spéciale sur la discrimination raciale dans les domaines politique, social et culturel*. New York : Nations Unies.
- SANTOSCOY, Bertha. 1995. *La Commission interaméricaine des droits de l'homme et le développement de sa compétence par le système des pétitions individuelles*. Paris : PUF.
- SARLET, Ingo Wolfgang. 2001. *Dignidade da pessoa humana e direitos fundamentais na Constituição Federal de 1988*. Porto Alegre : Livraria do Advogado.
- SOUZA, Manoel Nascimento de et BARBOSA, Erivaldo Moreira. 2011. *Direitos indígenas fundamentais e sua tutela na ordem jurídica brasileira*. En : *Âmbito Jurídico*. Rio Grande : XIV. Numéro 85.
- SILVA, José Afonso da. 2007. *Poder Constituinte e Poder Popular*. São Paulo : Malheiros.
- STIGLITZ, Joseph, SEN, Amartya et FITOUSSI, Jean Paul. 2009. *Richesse des Nations et bien-être des individus*. Paris : ODILE JACOB.
- TIGROUDJA, Hélène. 2009. *La légitimité du particularisme interaméricain des droits de l'homme en question*. En : *Le particularisme interaméricain*. Paris : Editions A. Pedone.
- TIGROUDJA, Hélène et PANOUSSIS, Ioannis K. 2003. *La Cour interaméricaine des droits de l'homme*. Bruxelles : Bruylant.

## Textes officiels

Convention n°107 de l'OIT relative à la protection et l'intégration des populations autochtones et autres populations tribales et semi-tribales dans les pays indépendants adoptée en 1957

Convention n°169 de l'OIT concernant les peuples indigènes et tribaux dans les pays indépendants du 27 juin 1989

Convention internationale pour l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale du 21 décembre 1965

Déclaration universelle de l'UNESCO sur la diversité culturelle, Paris, UNESCO, 2002.

Charte de l'OEA du 30 avril 1948

Déclaration américaine des droits et devoirs de l'Homme de 1948

Convention américaine relative aux droits de l'Homme du 22 novembre 1969

Projet de Déclaration interaméricaine des droits des peuples autochtones, Commission interaméricaine des droits de l'Homme, 1997

BRASIL. 1988. Constituição da República Federativa do Brasil [en línea].

[Consulta: 20 de octubre de 2014]. Disponible en:

[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Constituicao/Constituicao.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm)

BRASIL. 1975. Decreto numero 76 593[en línea]. [Consulta: 28 de octubre de 2013].Disponible en.:

<http://www.jusbrasil.com.br/diarios/3111024/pg-26-secas-1-diario-oficial-da-uniao-dou-de-20-02-1976>

BRASIL. 1910. Decreto numero 8 072 [en línea]. [Consulta: 25 de julio de 2014].Disponible en.:

[http://www.planalto.gov.br/CCIVIL\\_03/decreto/1910-1929/D8072.htm](http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/decreto/1910-1929/D8072.htm)

BRASIL. 1973. Estatuto do Indio [en línea]. [Consulta: 15 de junio de 2014].Disponible en:

[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L6001.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L6001.htm)

BRASIL. 1916. Lei 3071 [en línea]. [Consulta: 10 de junio de 2014].Disponible en: .

[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L3071.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L3071.htm)

BRASIL. 1967. Lei 5371[en línea]. [Consulta: 13 de noviembre de 2013].Disponible en.:

[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/1950-1969/L5371.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/1950-1969/L5371.htm)

## Jurisprudence

BRASIL. 2011. RMS n° 26212/DF. Relator Ministro Ricardo Lewandowski. DJ. [en línea]. [Consulta: 30 de octubre de 2014].Disponible en :

<http://stf.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/22065383/embdecl-no-recurso-ord-em-mandado-de-seguranca-rms-26212-df-stf>

- BRASIL. 2010. MC 382/10. *Comunidades Indígenas da Bacia do Rio Xingu, Pará* [en línea]. [Consulta: 30 de julio de 2013]. Disponible en : <http://www.cidh.oas.org/medidas/2011.port.htm>
- CERD. 2008. *Letter from UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD) to the Government of Brazil*. [en línea]. [Consulta: 30 de noviembre de 2013]. Disponible en : . <http://www.forestpeoples.org/region/brazil/publication/2010/raposa-serra-do-sol-letter-un-committee-elimination-racial-discrimina>
- CHR. 2001. E/CN.4/RES/2001/57[en línea]. [Consulta: 14 de septiembre de 2014]. Disponible en : . [http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc\\_id=4840](http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=4840)
- CourIADH, arrêt du 17 juin 2005, *Comunidad indígena Yakye Axa v. Paraguay*, Série C número 125, §95.
- CourIADH, arrêt du 31 août 2001, *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vx. Nicaragua*, Série C número 79.
- CIDH. 1985. RESOLUCION N° 12/85 CASO 7615 PUEBLO YANOMAMI [en línea]. [Consulta: 30 de julio de 2013]. Disponible en : <http://www.cidh.oas.org/Indigenas/JURISPRUDENCIA/CASOS/CIDH/4.CASO.7615.BRASIL.doc>
- HCDH. 2001. Résolution du HCDH 2001/57[en línea]. [Consulta: 30 de julio de 2014]. Disponible en : . [http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc\\_id=4840](http://ap.ohchr.org/documents/alldocs.aspx?doc_id=4840)
- Human Rights Council. 2009. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. A/HRC/12/34/Add.2* [en línea]. [Consulta: 30 de noviembre de 2014]. Disponible en: [http://observatoriopoliticasocial.org/sitioAnterior/index.php?option=com\\_zoo&task=category&category\\_id=12&Itemid=450](http://observatoriopoliticasocial.org/sitioAnterior/index.php?option=com_zoo&task=category&category_id=12&Itemid=450)

## Nuevas perspectivas populistas en América y Europa: el mito del pueblo para la superación de la crisis globalizada

José Carlos de Bartolomé Cenzano <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Prof. Dr. de Derecho Constitucional de la Universidad Politécnica de Valencia.

---

### Resumen

*El presente trabajo pretende acercarse al extendido fenómeno del populismo desde una óptica comparada. Se hace un breve recorrido histórico para concluir con las características principales de los movimientos populistas. Resulta difícil encontrar procesos inductivos que nos lleven a enunciados generales dogmáticos, pero si es posible describir los principales rasgos genéricos que inspiran los emergentes gobiernos populistas en el mundo.*

**Palabras clave:** *Populismo, gobierno de masas, gobiernos populares, democracia participativa, políticas sociales, libertad política.*

---

### Abstract

*The present work, aims to approach the widespread phenomenon of populism from a comparative perspective. A brief historical is to conclude with the main features of populist movements. It is difficult to find inductive processes that lead to General dogmatic statements, but it is possible to describe the main generic features that inspire the emerging populist governments in the world.*

**Keywords:** *Populism, Government of masses, popular Governments, participatory democracy, social policy.*

### 1. El contexto social y político contemporáneo en España

La primera característica globalizada que nos viene a la cabeza, y que no por obvia, pensamos que es merecedora de destacar en el mundo que vivimos, es el desprecio más absoluto por el medio ambiente. Este trascendente descuido no parece importar a los gobiernos más poderosos del planeta. La cultura cívica y sostenible ha cedido ante los aplastantes intereses económicos y geoestratégicos. La cultura del progreso, del beneficio y la economía globalizada como nueva fórmula de poder efectivo, ha penetrado de manera rotunda en las viejas estructuras políticas para terminar imponiendo sus postulados inhumanos y antisociales.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

*I Congreso Internacional América-Europa, Europa-América (2015)*

Por otra parte, el mundo jurídico y constitucional, que jamás suele ser ajeno a la realidad tangible, reconoce y garantiza de manera muy frágil el soporte vital y fuente de existencia de los ciudadanos. En nuestro caso, se contempla como un mero principio de la política social y económica; con muy pocas garantías y mecanismos jurídicos de protección y escasa proyección hacia los tres poderes de Montesquieu. El medio ambiente es una figura jurídica programática, en manos de quienes “quieran” contribuir a su cuidado y desarrollo (véase art. 45 y 53.3 Constitución Española).

Se calcula, que a este ritmo vertiginoso de presunta evolución económica, para el 2050 necesitaríamos dos planetas y medio para sostener el actual sistema hipercapitalista, descuidado y poco solidario.

Otro rasgo interesante y escalofriante, propio de nuestros días, es el terrorismo globalizado y la aparente vuelta a las guerras de religión. Realmente no es una guerra religiosa, se trata de un extremismo absolutamente fuera de control, disfrazado con el concepto musulmán de “Yihad”, que significa literalmente en el Corán: “esfuerzo en el camino”, y que se ha traducido en la actualidad por guerra santa. Los diversos grupos terroristas, surgidos al socaire de la invasión de Irak, han tomado un protagonismo sangriento y terrorífico en los diversos medios de comunicación.

No obstante, lo más curioso de este fenómeno, es la gran capacidad de captación a jóvenes y familias con horizontes de marginación anómica, que ven en estas organizaciones posibilidades de estructurar sus vidas y de integración. Los valores publicitados en la red son la liberación frente a la occidentalización y una vida organizada desde la interpretación más inflexible y extremista del Corán.

Hoy las clásicas libertades públicas: la libertad de reunión, manifestación, asociación e información, se han desplazado por la vertiginosa preeminencia mundial de las TIC. Las tecnologías de la información y la comunicación son capaces de mover el mundo, y una noticia de la vuelta al orbe en cuestión de segundos. Se trata de una nueva sociedad “colgada” literalmente de los artilugios casi sagrados que producen la inmediatez virtual. Casi un Dios en nuestros días.

Diez segundos sin luz en el planeta generaría una desgracia de proporciones inconmensurables. La dependencia feroz hacia energías no sostenibles, están guiando a la tierra hacia su desaparición.

Además, estas nuevas TIC, sirven como nuevas formas de ejercicio para las clásicas libertades. Las desplazan y las complementan (para hacerlas más visibles y eficaces con la red). Hoy resulta frecuente la convocatoria “perfecta e inmediata” de manifestaciones ciudadanas, ocupaciones públicas, constitución de asociaciones, plataformas y lobbies, difusión de informaciones, etc.

Constituye un buen ejemplo el “Movimiento del 15-M”, también llamado “movimiento de los indignados”. Éste fue en esencia una protesta ciudadana formada a raíz de la manifestación del 15 de mayo de 2011 (convocada por diversos colectivos desde la red).

A partir de cuarenta personas que acamparon en la Puerta del Sol esa noche de manera espontánea, se produjo una serie de reivindicaciones pacíficas en España, con la intención de promover una democracia más participativa y alejada del cíclico y poderoso bipartidismo PSOE-PP (binomio denominado "PPSOE") y del dominio de bancos, corporaciones y otros grupos de presión, así como una "verdadera división de poderes" y otras medidas con la intención de mejorar el sistema democrático. Se trató de una verdadera reivindicación con la pacífica palabra y el sentido de compañía.

Distintos lemas resonaron con fuerza en este movimiento social sin precedentes: “*No somos marionetas en manos de políticos y banqueros*” o “*Democracia real ¡YA! No somos mercancía en manos de políticos y banqueros*”. A partir de la manifestación global del 15 de octubre, los activistas que formaban parte de las acampadas y asambleas, empezaron a crear colectivos temáticos (división del trabajo en estado puro).

Asimismo, empezaron a formarse nuevos partidos políticos, como el Partido X en enero de 2013, o Podemos en 2014, que se han concurrido recientemente a las elecciones europeas de 2014 y locales y autonómicas de 2015, obteniendo cinco eurodiputados el segundo. El movimiento 15M ha tenido influencia en movimientos sociales posteriores como el Movimiento Occupy o YoSoy132.

El Movimiento “Occupy Wall Street”, fue una plataforma social de presión y de protesta contra las corporaciones financieras mundiales que se inició el 17 de septiembre de 2011 en Nueva York. Los manifestantes se consideraban parte del 99% que se negaba a seguir tolerando la avaricia y el alto grado de corrupción del 1% que se había apropiado de las riquezas del país. Su demanda: una economía que se pusiera al servicio de las personas, así como la limitación de su influencia sobre la vida política, la creación de una Banca Pública y un reparto equitativo y justo de la riqueza.

Pero las nuevas tecnologías no sólo sirven para el ejercicio más fluido y eficaz de las viejas libertades públicas, lamentablemente también se utilizan desde hace poco más de una década para fines bélicos, estratégicos y militares. En nuestros días, cada vez resulta más frecuente leer en los distintos medios de comunicación, noticias relacionadas con drones utilizados para la inteligencia militar para objetivos de naturaleza bélica. Pensamos que las nuevas formas de poder en el mundo dependerán, en gran medida, de la hegemonía en las TIC.

Por otro lado, otro rasgo distintivo del Siglo XXI en España y buena parte del mundo es la corrupción política. Junto al desempleo son los dos problemas que más preocupan a los

ciudadanos españoles. Ello ha generado, en contraste muy marcado con etapas anteriores de abundancia y derroche, una sensación de recelo y desprecio hacia la política; de revanchismo, no creo que sea exagerada esta expresión.

Muchos de los ciudadanos españoles del presente no creen en la política ni en los políticos. En los diferentes medios de comunicación se les denomina de manera despectiva mediante el término “la casta” o “la castuza”. Sin duda el fenómeno de la corrupción se ha generalizado muy por encima de las siglas o ideologías políticas, y los entramados de corrupción se han protagonizado en todas las regiones de nuestro país. Resulta triste asistir diariamente al lamentable espectáculo del procesamiento y encarcelamiento de líderes políticos muy conocidos y que constituían aparentes referencias de honestidad y buena gestión pública.

A nuestro juicio, el único poder que está funcionando de forma intachable en España es el judicial, que saturado, trata de llegar a esa meta ideal del Derecho, casi romántica, que es la justicia material.

En el presente, pocas personas creen en la política como solución a las necesidades reales y la feroz crisis económica ha destapado que los criterios económicos son despiadados con los derechos fundamentales que se pretendían casi sagrados en las fastuosas declaraciones internacionales, así como en las Constituciones más avanzadas en democracia social de occidente. Esta breve introducción puede resultar para los lectores algo catastrofista, no pretendemos alarmar o generar más descontento o indignación, pero es obligación de quien suscribe este artículo, ser objetivo y transmitir la realidad.

El desempleo en España ha llegado a cotas insospechadas, aproximadamente uno de cada cuatro ciudadanos se encuentra en el umbral de la pobreza, familias enteras vagan sin recursos o dependen de ínfimas pensiones, y algunos colectivos muy débiles, como ancianos y niños están sufriendo sus efectos con riesgo de exclusión. En las últimas elecciones municipales de mayo de 2015, se contemplaba en casi todos los programas políticos, la creación de comedores sociales, becas de alimentos en los colegios y medidas sociales para la extrema pobreza. La disminución de la clase media, da paso a una brecha social, a imagen de una falla tectónica, que divide nuestro país en una oligarquía poderosa que domina los medios de producción y maneja el capital, y una gran masa proletaria con economías de subsistencia y al borde de la exclusión.

La propia Comisión Europea reconoce en este contexto que “evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones es una inversión crucial para el futuro de Europa” o que para luchar contra la pobreza infantil es necesario “mantener una inversión en los niños y las familias, que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo”. La Recomendación establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de políticas:

1º. El acceso de las familias y los niños a recursos adecuados: apoyando el acceso al trabajo de los padres y madres, y garantizando un nivel de vida adecuado a los niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas destinadas a la vivienda.

2º. El acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones de igualdad a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia.

3º. El derecho de los niños y niñas a participar: mediante el apoyo a su incorporación a la vida cultural, deportiva y el derecho al juego; y estableciendo mecanismos de participación en las decisiones que afectan a sus vidas (Según Informe UNICEF, 2014).

Es cierto que los datos macroeconómicos parecen indicar que entramos en una fase de recuperación económica, pero a los grupos más oprimidos les costará participar de las cifras positivas que se auguran desde las técnicas y alejadas plataformas económicas, tecnocráticas y de comunicación (Esping-Andersen, 2004 y 2010).

Este sociólogo planteaba algunos escenarios de futuro para la sociedad española en su adaptación a las nuevas realidades económicas y sociales. En dos de esos tres escenarios (los menos deseables) los niños y las niñas tienen mucho que ver.

En el escenario que el autor llama “un país sin hijos”, hace referencia a un previsible y rápido descenso de la natalidad y de la población en las próximas décadas y el consiguiente envejecimiento de la sociedad.

El otro escenario “de las dos naciones” nos aboca a una sociedad dual en la que gran parte de la población se queda al margen del bienestar, con más pobreza y más exclusión; en un proceso en el que, además, el riesgo social se va desplazando cada vez hacia las edades más tempranas, a las familias jóvenes con hijos.

Once años después debemos aseverar que los niños importan y que su valor social va mucho más allá del ámbito doméstico. No son sólo un asunto de sus familias, sino de todos; el coste de desatenderlos es enorme, además de inhumano.

Por lo que se refiere a la política, además del desencanto político de los ciudadanos, que observan atónitos las posturas beligerantes de los líderes políticos y sindicales, en España se ha abierto paso un bipartidismo extremo. El Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se suceden en el poder y comparten la geografía de nuestro país en los cuatro niveles territoriales (el local se subdivide en provincias y municipios).

La partitocracia ha penetrado de tal forma en nuestro régimen político, que el Parlamento ha quedado relegado a un mero “teatro del reproche”. Las decisiones se adoptan en las sedes políticas y el interés de Estado ha quedado como un concepto de hemeroteca, cuya

realización sólo parece que fue posible en los Pactos de la Moncloa, allá por la época de la transición española (1975 y años posteriores).

Los dos grandes partidos con arraigo no pactan en situaciones de necesidad, son algo así como enemigos irreconciliables y les preocupa más la idea maquiavélica de la permanencia en el poder, que aquello por lo que podrían sumar fuerzas para estirar de la maltrecha mano de un país que ha estado al borde del abismo de la quiebra.

La interpretación de nuestro sistema constitucional ha sido perversa, tanto en lo que se refiere a la parte orgánica, como en lo que atañe a la parte de derechos y libertades; la mayoría absoluta ha hecho olvidar el verdadero fundamento de cada institución, y se ha abusado del Decreto-Ley (legislación de urgencia), de la aprobación de Leyes Orgánicas sin consenso político, se ha omitido cualquier consulta al pueblo y, obviamente, se ha prescindido de cualquier institución participativa.

Un nuevo mandato imperativo ha surgido en este panorama: la tiranía de los partidos hacia sus propios militantes. Si el fundamento de la representación reside en la soberanía de la nación, este concepto se ha diluido en otro más fuerte que es el interés del partido. Las férreas líneas ideológicas que se trazan en los despachos, no deben rebasarse, ni siquiera si la conciencia del militante, del diputado o del Alcalde le contraría en cuanto a lo que sería, a su juicio, lo mejor para el pueblo.

En medio de este panorama socio-político y económico, aparece una Administración hipertrofiada; los años de bonanza generaron una política generosa de convocatorias públicas de plazas de funcionariado y se diseñó un perverso sistema administrativo rebosante de burocracia, de trabas y dificultades, que pareció justificar esta necesidad. El sistema es absolutamente inoperante, ineficaz y escapa a la cultura media de un ciudadano. El contenido del artículo costumbrista y posnapoleónico: “Vuelva Vd. mañana” de Mariano José de Larra (1833), nunca ha estado tan vigente.

Se calcula que en España hay alrededor de 2.659.010 empleados públicos, pocos menos que la suma total de autónomos y empresarios, divididos en cuatro Administraciones diferentes: el Estado, las Comunidades Autónomas, las Provincias y los Ayuntamientos (El País, 28 de mayo de 2010). El entramado competencial es muy complicado y su ejecución es compartida o concurrente en la mayor parte de los casos. Existen Administraciones con un verdadero solapamiento funcional, y otras, sin tareas bien definidas y nutridas de altos cargos políticos, que cuando expira su mandato, tienen garantizado un salario vitalicio.

El Senado y las Diputaciones Provinciales, constituyen un buen ejemplo de lo que estamos afirmando. Al final, parece lógico que la gestión pública descuidada y generosa con el dinero público nos haya guiado hacia el momento presente, de contención, de encorsetamiento vital y de falta de expectativas vitales.

## **2. Las posibles soluciones y el nuevo escenario político crítico**

En medio de este clima poco reconfortante, han surgido en nuestro país, diversas propuestas, a modo de salvavidas. La crisis no ha sido tan negativa para algunas cosas. Han brotado de manera espontánea plataformas ciudadanas cargadas de propuestas sociales y políticas, otras han nacido como sindicatos y se han personado iniciado procesos jurisdiccionales mediante la acción popular.

La crisis ha destapado verdaderas redes de corrupción, que, de otro modo y probablemente, no hubieran aflorado. Resultaba casi impensable hace unos años, que personalidades ligadas a la Casa Real, artistas, y políticos de gran relevancia en nuestro país, pudieran ser procesados y condenados a penas privativas de libertad.

Estamos convencidos de que el sistema judicial y sus garantías si funcionan en España. A la vista del inmenso trabajo que están realizando los magistrados, y salvo la lentitud propia de la dificultad de los casos, poco o nada se puede reprochar al poder judicial.

Algunos grupos y partidos políticos se han gestado en las reuniones convocadas en calles y plazas. Muchos líderes políticos del panorama actual han cobrado su celebridad por participar en manifestaciones públicas, participar en movimientos ciudadanos antidesahucios, practicar el denominado escrache y otras acciones directas, retransmitidas por la televisión. El triste escenario político ha atraído la atención televisiva de los ciudadanos.

A partir de este momento, muy curioso, y pensamos en la historia de nuestro país, han tomado relevancia mediática nuevos personajes, que hasta el momento actual eran absolutamente desconocidos.

Los dos grandes partidos históricos han sido desplazados en los medios por nuevos líderes de opinión con propuestas recogidas en las calles, así de simple. Las propuestas de solución han brotado espontáneamente del pueblo con una muy escasa y rudimentaria organización y funcionalidad.

A partir de este momento, absolutamente todos los partidos políticos han asumido, en sus programas políticos, planes de actuación muy semejantes en cuanto a las políticas sociales. El bipartidismo ve peligrar su continuidad y un tanto aturrido por la nueva situación, ya no mira con malos ojos la vieja idea del pacto, del compromiso y de la participación recíproca y solidaria.

Se está poniendo en tela de juicio gran parte del sistema, y pensamos que muchas de las soluciones que hace unos años parecían utópicas, terminarán por imponerse, por razonables y, lo más importante, por las nuevas mayorías. La maltrecha legitimidad política encuentra cobijo en el nuevo pluralismo. Atónitos muchos ciudadanos observan la decadencia del bipartidismo y la irrupción de nuevos protagonistas que “venderán caros sus pactos”.

### **3. Sobre el concepto de populismo**

A pesar de que se ha hablado del populismo como un fenómeno que lo encontramos desde la antigüedad, este es un concepto relativamente nuevo, que se podría situar a finales del siglo XIX.

Se trata de un concepto que se utiliza con gran profusión y existen algunos teóricos calificados como auténticos clásicos sobre la materia, como Margaret Canovan, "Populism" (1982), y la compilación de Ghita Ionescu y Ernest Gellner, "Populismo, sus significados y características nacionales" (1969).

Antes de abordar el tema, parece interesante reflexionar sobre las diferencias que podemos encontrar si utilizamos el término conectado a la concreta realidad política-histórica. Dentro de esa dialéctica de su nacimiento en su contexto histórico determinado, y como abstracción teórica aplicable a regímenes políticos contemporáneos. Aquí podremos encontrar características comunes, pero también rasgos muy diferentes, que se relacionan con las circunstancias del momento actual.

Si nos situamos en los albores, el primer movimiento social calificado de populista tuvo lugar en Rusia, a finales del Siglo XIX. Rusia era un Estado muy atrasado en los ámbitos social, económico y político. La dinastía de los Románov retuvo el trono desde 1613 hasta la revolución de febrero de 1917. Se mantuvo la institución de la servidumbre hasta 1861, año en el que se decretó la emancipación de los siervos. Eso sí, en condiciones de pobreza extrema. Ello provocó revueltas sociales y la difusión de ideas revolucionarias por todo el país. Las revoluciones se ligaron en el mundo a las corrientes románticas y exaltación de la identidad de los pueblos.

Desde las revoluciones de 1848 se había gestado posturas críticas frente al régimen: Herzen, Ogarev y Bakunin, son buenos ejemplos, que desde su exilio en Londres criticaron la más absoluta intolerancia del gobierno zarista y reactivaron al oprimido sector crítico.

Más tarde se sumarían también voces como las de Mijailovski, Lavrov y Chernichevski, por citar sólo algunos de los nombres que se distinguieron por su resistencia al régimen, así como por su contribución a las ideas populistas (León Poliákov, 1987; Muchnik; B.H., 1944, y Carsten Goehrke, 2006).

El sentido ruso del populismo está íntimamente ligado al concepto de comuna, como una especie de panacea universal para conseguir la igualdad social. De otro lado, también se critica al marxismo por dotar de preeminencia al concepto de proletariado y la división del trabajo, idea regresiva e inaceptable por la alienación que produce.

El populismo ruso tuvo manifestaciones muy importantes. La de mayor relevancia fue la fundación de la organización Zemlia i volia ("Tierra y libertad"), que se gestó en 1874. Esta

asociación estaba constituida por un círculo de activistas revolucionarios que trataban de fundirse con la que consideraban la masa más auténtica del pueblo, el campesinado, con el fin de iniciar una gran revolución social que crease una sociedad libre e igualitaria. Aunque no duró mucho, al desintegrarse en 1879; dio origen a dos organizaciones que continuaron por rumbos diferentes con su programa revolucionario: una fue Cherny Peredel (“Redistribución negra”) y la otra Narodnaia Volia (“La voluntad popular”), la cual tenía un ideario mucho más radical y anarquista que la primera, hasta el punto de que fue la autora del asesinato del Zar Alejandro II en 1892 (Venturi Franco, 1981).

El populismo ruso, o “narodnichestvo”, en su lengua original, no fue tanto un movimiento popular como un sentimiento o ideario que se inspiró en el pueblo (hablamos de una idea cercana a la costumbre y al romanticismo). Sus protagonistas no fueron campesinos ni ciudadanos del pueblo, fueron auténticos intelectuales y corrientes políticas que buscaron en los principios de la comuna los basilares de una nueva sociedad más justa y libre.

Por otra parte, los Estados Unidos de América, a pesar de su singularidad, protagonizó su etapa populista casi de manera coetánea a la rusa.

La segunda mitad del siglo XIX fue una etapa de rápidos y profundos cambios sociales, económicos y políticos en Norteamérica. La guerra civil que se inició en 1861, se debió, entre otras causas, a la abolición de la esclavitud, una institución aún más vetusta y denigrante que la servidumbre rusa (abolida ese mismo año), pero que a diferencia de ésta, se encontraba asumida y normalizada en una de las sociedades cuya agricultura era empresarial y comercial, y en la cual se comenzaba a observar un impulso vigoroso hacia la industrialización, la modernización y urbanización.

Más aún, durante este período, la sociedad norteamericana dio un paso muy importante, un paso que le conducía hacia la urbanización, la modernización y el imperialismo, tránsito de una sociedad rural a una sociedad industrializada, claramente moderna en el ámbito económico y político (Adams, 1979).

Este fenómeno generó un brusco cambio en las formas de vida tradicionales, y los granjeros estadounidenses se vieron desplazados sin poder encontrar claramente su lugar en esta nueva sociedad. Un nuevo panorama pretendía imponerse sin posibilidades de retorno, y la sociedad de base agraria que hundía sus raíces en la más vetusta historia de los Estados Unidos no iba a aceptarla sin oponer resistencia. En juego estaba una forma de concebir la vida, la familia y el futuro. Como se ha dicho, el populismo no refleja únicamente un momento de ruptura, sino un instante también fundacional, en el que las masas se identifican con una nueva filosofía de soluciones y otros horizontes.

La resistencia se articuló inicialmente mediante la creación de “la Grange” en 1868, una organización que, aunque recibió el primer impulso del gobierno federal, pronto se convir-

tió en un recurso muy utilizado por parte de una gran cantidad de granjeros, que aunque se agrupaban en torno a ella con fines esencialmente mutualistas, permitió la creación de una extensa red social que vinculó más estrechamente a dicho sector. Ya en la década de 1880, y con el precedente de “la Grange”, se desarrolló de manera vertiginosa otra importante organización, las “Farmer’s Alliances”. A diferencia de aquélla, ésta tenía una clara orientación política, al extremo que adquirió la potencialidad de presentar en el ámbito público las demandas de este sector social y lograr que se tomaran en cuenta. Recibió de manera convencional y espontánea la consideración de lo que hoy podríamos denominar un “sindicato gremial”, una verdadera plataforma de presión.

Sin embargo, el acontecimiento realmente crucial y determinante del populismo norteamericano fue la creación del “Partido del pueblo” en 1892 y su participación en las elecciones presidenciales de ese año. El Partido del pueblo, que con placer asumió el apelativo de populista, recogía en buena medida la membrecía, demandas y aspiraciones de las organizaciones agrícolas antes mencionadas.

A pesar de que el programa electoral del partido incorporaba demandas y propuestas difusas y contrarias, muchas de ellas pretendían trascendentes reformas políticas, como: la reducción de la jornada laboral, las reformas del sistema electoral (voto secreto, plebiscito, elección directa de senadores, etc.); combatir la corrupción en las grandes compañías; o propiedad estatal de los ferrocarriles, teléfonos y telégrafos. La animadversión de los populistas norteamericanos a las grandes corporaciones, al gobierno, y a los grandes partidos nacionales se tradujo en la exigencia de potenciales coeficientes más elevados de democracia.

El populismo norteamericano se asimiló en esta época a la participación del pueblo, a una corriente que propugnaba decisiones de abajo hacia arriba, salvando las distancias de contexto socio-político, una especie de gobernanza a la norteamericana de base asociativa y relevancia pública.

En 1892, a pesar de tener como contrincantes a los dos grandes partidos del momento, el Republicano y el Demócrata, el Partido del Pueblo consiguió el respaldo, en el mismo año de su creación, poco más de un millón de votos, lo que representó el 9% de la votación nacional.

Un resultado verdaderamente admirable y sorprendente para cualquier nueva organización política que participaba por primera vez en el escenario electoral, y el cual desafiaba de manera eficaz al sistema bipartidista norteamericano, que por esa época comenzaba a consolidarse.

A pesar de que la posterior fusión de los populistas con los demócratas determinó el principio de su fin, su huella quedó estampada en la transformación política y social norteamericana (García Jurado, 2012)

El tercer episodio se encarna en el populismo latinoamericano de mediados del siglo XX. A diferencia de los dos anteriores, no se trata de la experiencia de un solo Estado, sino de varios, por lo que no es fácil hablar del populismo latinoamericano como si se tratara de una unidad claramente delimitada o específica.

Sin embargo, la historiografía de la región ha convenido en establecer una serie de paralelismos y coincidencias entre una serie de movimientos políticos y regímenes que se dieron en la región. La mayor parte de estos populismos se presentó entre la década de 1930 y la de 1960. Los casos más típicos son los del régimen de Juan Domingo Perón, 1946-1955 y 1973-1974; Getulio Vargas, 1930-1945 y 1951-1954; Lázaro Cárdenas, 1934-1940; Fernando Bealúnde Terry, 1963-1968 y 1980-1985; Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1931 y 1952-1958; y José María Velasco Ibarra, 1934-1935, 1944-1947, 1952-1956, 1960-1961, 1968-1972.

Entre el populismo latinoamericano de esta época y el populismo del siglo XIX, tanto ruso como estadounidense, hay más diferencias que semejanzas: mientras que los primeros fueron movimientos sociales de los campesinos o para los campesinos, éstos son esencialmente modelos de alianzas multiclasistas con predominio de los sectores urbanos; en tanto que aquellos son movimientos sociales extensos y difusos, sin un claro liderazgo político, éstos son regímenes o partidos con un claro liderazgo caudillista, al grado que muchos de ellos se han dado a conocer precisamente por la sustantivación de un apellido, como peronismo, cardenismo, ibañismo, velazquismo, etc. Mientras que aquéllos estuvieron siempre al margen del poder, éstos fueron partidos gobernantes o gobiernos cuya influencia los convirtió en régimen; si los primeros tenían un tinte libertario, muchos de éstos tuvieron tintes paternalistas y algunos francamente una orientación autoritaria; mientras aquéllos buscaban una movilización desde abajo, éstos la pretendían desde arriba, al estilo de Nicolás Maduro.

Evidentemente, lo anterior hace generalizaciones un tanto forzadas e imprudentes, tanto para los populismos del siglo XIX como para los del XX; más aún, hay quienes sostienen una diferencia radical entre el populismo ruso y el estadounidense, o establecen una clara demarcación entre las versiones democráticas y autoritarias del populismo latinoamericano. Sin embargo, aun así, a través de ellas se puede dar una idea más clara del contraste entre ambos conjuntos.

A pesar de sus divergencias internas, la mayor parte de las experiencias populistas en América Latina comparte algunas características relevantes: liderazgo caudillista, nacionalismo exacerbado, intervencionismo estatal, movilización desde arriba y afanes modernizadores (quizás electoralistas).

El cuarto episodio, los populismos de extrema derecha en Europa durante el último cuarto del Siglo XX, también se distinguen claramente de los anteriores. La diferencia más clara y palmaria radica en que, en este caso, se trata fundamentalmente de partidos políticos con una ideología de extrema derecha, xenófobos hasta el racismo y la exclusión, y antagonistas declarados del Estado, las élites políticas y las instituciones democráticas.

Los partidos populistas europeos más sobresalientes son el “Partido del Progreso” de Dinamarca, fundado en 1972; el “Frente Nacional”, de Francia, fundado en 1972; el “Partido Anders Lange”, de Noruega, fundado en 1973; el “Bloque Flamenco”, de Bélgica, fundado en 1978; el “Partido Nacional Británico”, fundado en 1980; el “Partido Liberal Austriaco”, fundado en 1986; la “Nueva Democracia Sueca”, nacida en 1991; y la “Liga Norte”, de Italia, también fundada en 1991 (Surel, 2001).

Como puede observarse por las fechas de su fundación, muchos de estos partidos se crearon a raíz de la crisis económica de los años setenta, del posterior incremento de la inmigración y de todos los desajustes sociales y culturales derivados de ellos.

Por otra parte, la gran crisis que afectó a Europa y al mundo durante esos años, no sólo fue económica, fue también de índole moral. Las estructuras tradicionales del Estado de bienestar que se habían construido en la posguerra se fueron desmoronando, no sólo por problemas fiscales, sino también por los repetidos cuestionamientos al sistema institucional que promovía la solidaridad social en un contexto adverso, donde el hombre común, víctima real o propiciatoria de la crisis, buscaba a quien culpar de la estrechez económica.

La gran ansiedad producida por la incertidumbre social y económica pronto encontró sus primeros chivos expiatorios; los grupos marginados, los inmigrantes, los de raza diferente, los de religión distinta. Todos aquellos que en alguna medida se diferenciaban del hombre común o más habitual, si se puede denominar así (mal denominado normal), héroe de todos los populismos. Estos partidos populistas se singularizan, por culpabilizar y rechazar el sistema sociocultural, el sistema político, el gobierno de turno y, en general, la estructura social productora de tal ansiedad.

Debido a ello, la mayor parte de su clientela electoral proviene de varones poco educados, con empleos rutinarios y mal pagados, en puestos subordinados e inestables, víctimas del carácter rudimentario y desfavorecido del empleo. Así, a diferencia de muchos de los partidos populistas latinoamericanos más conocidos, su ideología era, y es, de una extrema derecha intransigente y enemiga del pluralismo y la diferencia.

Finalmente, llegamos al quinto episodio, los neopopulismos latinoamericanos que se dieron durante la última década del Siglo XX. Son una extraña fusión de elementos un tanto dispares. La característica más importante (García Jurado, 2012) es que se trata de un sistema de gobiernos que pretenden concentrar el liberalismo económico y el populismo político. Los

ejemplos más claros que ilustran mejor esta idea son los gobiernos de Alberto Fujimori en Perú (1990-2000), Carlos Menem en Argentina (1989-1999), Fernando Collor de Melo en Brasil (1990-1992); y Carlos Salinas de Gortari en México (1988-1994).

Este neopopulismo se caracteriza por sus, prácticamente nulos, niveles de institucionalización, hecho por el cual, el liderazgo carismático se convierte en uno de sus ejes más claros e identificables.

Además, por esta misma razón, se coloca en una posición claramente antagónica a los partidos políticos, las organizaciones sociales, la clase política y la misma armazón constitucional del Estado, con todo lo que obstruya su finalidad última: alcanzar la máxima concentración de poder (más adelante hablamos de la intersección de poderes); muchas veces valiéndose de mecanismos plebiscitarios, que le permitan superar precisamente cualquier barrera institucional para emprender así reformas regeneradoras de su legitimidad.

Esta versión latinoamericana ha hecho de los medios de comunicación su vehículo privilegiado para acercarse al pueblo y contar con su apoyo; es un populismo mediático participado desde los hogares y asimilado con naturalidad, no es excesivo hablar de familiaridad.

Por último, una característica de la mayor parte de estos neopopulismos es que generalmente han conducido a una catástrofe política, social y económica en sus respectivos países, de cuyo daño se han venido recuperando muy gradualmente por medio de la reinstauración de su vida institucional.

La calidad del entramado institucional y la calidad de la política en términos de agendas, procesos y resultados, aunado a los actores políticos y a la propia gobernabilidad, indican un proceso de fatiga y precariedad que en su conjunto induce a hablar de una crisis en términos de liderazgos, representaciones, mediaciones, actores, crisis económica, crisis política y crisis social. El objetivo de su lucha se convierte en su propio verdugo.

Otras características de los populismos de extremos suelen ser la desigualdad social, la profunda fragilidad del sistema de partidos. La pobreza, inflación, desempleo y precariedad del Estado de Derecho, junto con una manifiesta incapacidad por parte de las instituciones estatales y gubernamentales de cumplir con sus objetivos fundamentales contenidos en la Constitución. Se agotan las principales instituciones por su ineficacia planificada con la inconsciente ayuda del propio pueblo.

Se suele producir una polarización acompañada de radicalización que no permiten solventar los conflictos políticos por la vía del diálogo institucional. En esta situación, el poder político no es capaz de asegurar los pilares básicos de la organización democrática: los derechos fundamentales, la separación de los poderes públicos o el control de la corrupción. A ello se suele sumar una tendencia sostenida y peligrosa hacia militarización de la sociedad y de la

política, además de la promoción de ideas radicales que socavan la casi nula institucionalización, con saldos materiales e inmateriales alarmantes.

#### **4. Características de los populismos del Siglo XXI**

##### a) El contexto

En nuestros días, el caldo de cultivo de los populismos contemporáneos, es, sin ninguna duda, la crisis globalizada mundial junto con la “falla social” de la desigualdad en el mundo.

Sobre la base de este reparto injusto, fruto de una pésima interpretación egoísta e insostenible del capitalismo, la economía se ha impuesto a la política, y las decisiones trascendentes ya no dependen de criterios políticos, institucionales o sociales.

A ello se ha sumado el problema de la corrupción, que se ha extendido de una manera alarmante, situando el sistema institucional de control democrático, derivado de esa vieja idea de la separación de poderes de J. Locke y de Montesquieu, en entredicho. Según el credo populista, se trata de una aporía sistémica que sólo puede resolverse desde el destinatario: el pueblo (en su sentido más democrático).

Otra quiebra importante que ha irrumpido con visibilidad es la que afecta al concepto de soberanía. Resulta palmario que la igualdad formal que se derivaba de la clásica obra de Jean Bodin, “Les six livres de la Republique”, no es sostenible hoy en día.

La sociedad civil contemporánea, en Europa, ha contemplado con estupor como la troika ha impuesto sus criterios, con la contundencia propia de un dictador, sobre los frágiles gobiernos del sur (frágiles). Sus preceptos no han tenido en cuenta, ni mucho menos escuchado, las necesidades de supervivencia de los colectivos más desfavorecidos y sensibles de estos países. Resulta paradójico que se pueda llegar a hablar en feroces términos económicos de “planes de rescate”, cuando éstos empujan a la sociedad civil a la “asfixia existencial”: a la pobreza, a la pérdida de perspectivas, exclusión y marginación anómica.

La troika se refiere en política a la alianza de tres personajes o entidades con idéntico poder, que se unen para culminar, como una unidad, una misión, a imagen y semejanza del antiguo triunvirato romano. El término procede de la palabra rusa *troika* (“тройка”), con la cual se designaba un trineo tirado por tres caballos alineados en forma horizontal. El término ruso se extendió durante la Revolución rusa para designar coloquialmente a la célula más característica del poder soviético, y pasó en el siglo XXI a definir el nuevo orden en Europa.

La tríada financiera, en el ámbito europeo, se constituye por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. En el contexto de los rescates financieros de algunos países de la Unión Europea, impone la política financiera de dichos paí-

ses. La troika financiera realiza la supervisión y aplicación sistemática de los llamados programas de consolidación fiscal.

Se trata de una condición ineludible: a cambio de “obedecer” a la troika, el país que lo necesite recibirá financiación del FMI o del BCE. Si el país no sigue sus postulados, no obtendrá ésta. El país financiado por la troika se encuentra realmente intervenido porque al seguir sus directrices, pierde en gran medida su independencia política y cede importantes cotas de soberanía.

Pensamos que existe un cierto paralelismo con el Consenso de Washington, en tanto en cuanto, se rebasaron las líneas de lo que algún autor denominó “economía moral”.

Kenneth Roberts, uno de los mejores estudiosos del fenómeno, centra precisamente el surgimiento populista a partir de las abismales desigualdades sociales y carencia de instituciones políticas sólidas o bien definidas. Este autor, se aproxima al populismo a partir de la comparación de las experiencias populistas clásicas con el neopopulismo de carácter neoliberal y con el populismo radical de Chávez.

Distingue además dos corrientes críticas, a partir de las cuales se gestó este ideario: por una parte la crisis que azotó al sector agrícola exportador, lo cual permitió el surgimiento de los populismos clásicos de Perón, Cárdenas y Vargas. Por otra parte, Roberts hace mención a la crisis de la sustitución de importaciones, como el principio que sustenta la irrupción de los neopopulismo neoliberales, así como los populismos de corte radical pos-neo-liberales.

Además, resulta imposible afirmar que los movimientos populistas encuentren un único fundamento en cuanto a la dirección de partida (sociedad civil-poder). Así, Evo Morales encontró su éxito a partir de la base organizativa social, en un movimiento desde abajo hacia arriba. Este fue contrario a la estrategia política seguida por Hugo Chávez, cuya movilización se construyó de arriba hacia abajo (Roberts, 2007; Lynch, 1999).

Como acabamos de observar, el populismo no se puede identificar directamente con una estrategia de inicio, ni con una ideología determinada. Quizás lo de menos sea en qué parte del espectro de las ideologías se sitúe.

Germani, G. (1973: 29), quizás por eso, se refirió a los movimientos que llamó nacional-populares y a los regímenes populistas establecidos por ellos. Enumeró sus características principales así: “el autoritarismo, el nacionalismo y alguna que otra forma del socialismo, del colectivismo o del capitalismo de Estado: es decir, movimientos que, de diversas maneras han combinado contenidos ideológicos opuestos. Autoritarismo de izquierdas, socialismo de derechas y un montón de fórmulas híbridas y hasta paradójicas, desde el punto de vista de la dicotomía (o continuidad) “derecha-izquierda”.

Lo que sucede dentro de los movimientos populistas es que la sociedad suele ser disparatadamente dispar, al igual que sus orígenes, objetivos y fundamentos existenciales. Eso sí,

suelen coincidir en el descontento, en situaciones particulares de pobreza y exclusión, y en un truncamiento de expectativas vitales que retroalimenta la idea de confianza en el pueblo frente a la tecnocracia.

b) La legitimidad democrática

El concepto de legitimidad democrática encuentra en el populismo un sentido especial que requiere de peculiares herramientas institucionales. La legitimidad democrática se consigue mediante la continua visibilidad de políticas sociales, que en muchos casos son el resultado de una elaborada simulación. Se trata, muchas veces de anteponer algunas políticas muy necesarias con una publicidad exagerada. El populismo se nutre de una campaña permanente, así se desarrolla para realizar la vieja idea maquiavélica de la permanencia en el poder.

El acceso al poder no es lo más importante, si no la permanencia con una continua revisión de los niveles de legitimidad. No resulta nada extraño las apariciones cotidianas del Presidente en los medios de comunicación. En éstos, el propio presidente trata de forjar su liderazgo carismático, explicando al pueblo y exhibiendo los logros sociales alcanzados. Se suele tratar de plantear cada acto público de gobierno como una necesidad ineludible, como un objetivo alcanzado. En el populismo el pueblo es el destinatario y el sustento del Presidente.

Según Adinolfi, (2010: 4 y ss.) se trata de un proceso circular de retroalimentación de legitimidad democrática. Esta manera de entender a la sociedad como una colectividad, desdibujando las diferencias sociales, representa la legitimidad en que se basa el régimen populista, siendo ésta una manera de hacer frente a la crisis del Estado Oligárquico y dar solución al surgimiento acelerado de nuevos sectores sociales.

El populismo objetiva a su líder carismático en materia sensible y preocupación constante de cualquier colectivo que observe el panorama político.

c) Intersección de poderes y débil institucionalización

El populismo más radical es contrario a disipar el liderazgo carismático. Requiere de referencias claras e inequívocas para la comunidad civil. El líder, rara vez se hace acompañar en sus apariciones públicas por miembros de su gabinete. Se suele pretender que el líder llegue a encarnar la imagen de todo el Estado. Ello produce por lo general una debilidad institucional y una precaria organización del partido y de su ideario.

Así las cosas, la existencia de un líder carismático en el cual basar la dominación y el apoyo de sus seguidores, resulta imprescindible. Este dominio del líder carismático es esencialmente inestable, pero con posibilidades de institucionalizarse. Por otro lado el Populismo puede ser democrático y autoritario, pero si se pone atención al proceso político y no a las formas particulares de expresión carismática, el Populismo es anti-autoritario, debido a que requiere de una expansión electoral para poder legitimarse (Conniff, 1982).

Se traslada una imagen de espontaneidad y cercanía muy próxima al paternalismo político. Todo está concienzudamente estudiado, para que el pueblo pueda creer que su Jefe de Estado y/o de Gobierno es uno más, un *primus inter pares*. Eso sí, con unas especiales cualidades para gobernar y saber atender las necesidades de los más desfavorecidos. La propia Eva Perón se dirigía a su pueblo con el cariñoso apelativo de “mis queridos descamisados”.

d) El partido en el gobierno

En lo que atañe al sistema de partidos políticos previo, los bajos grados de institucionalización de los partidos políticos no son sólo una dimensión del Populismo, sino que son también su habitual condición de existencia. La institucionalización previa se puede observar en la capacidad de los partidos de sobrevivir un largo período de tiempo. Ello ofrece un indicio posible de que han logrado captar las lealtades de algunos grupos sociales. En consecuencia, si un sistema de partidos se halla relativamente institucionalizado, un número mayor de partidos, probablemente, tengan historias más dilatadas que en aquellos casos en que un sistema de partidos se halla menos institucionalizado o consolidado”.

Según Mainwaring y Scully (Adinolfi, 2010), se pueden esbozar cuatro criterios efectivos para diferenciar los niveles de institucionalización de los partidos políticos en América Latina: 1) la estabilidad en las reglas de juego y el fortalecimiento de la competencia interpartidaria; 2) la existencia de partidos con fuertes raíces en la sociedad; 3) la legitimidad acordada por los actores políticos al proceso electoral y los partidos y 4) la existencia de organizaciones partidarias bien establecidas.

En el marco de partidos con lealtades fuertes y consolidadas es menos probable que se produzca el surgimiento de regímenes populistas. Sin embargo, cuando el sistema de partidos políticos no tiene la capacidad para entablar vínculos consistentes con los electores y mantenerlos en el tiempo, se está en un escenario propicio para el populismo. Si a su vez los índices de volatilidad de los partidos políticos se presentan elevados durante la historia del país, así como bajos niveles de legitimidad concedida por los grupos políticos y sociales relevantes, y una débil organización partidista; se puede esperar, bajo estas condiciones, el surgimiento del populismo político. De cualquier forma, esto no nos debe llevar a negar la posibilidad, aunque es más rara, de que este movimiento pueda gestarse dentro de estructuras sólidas y bien organizadas de partidos con arraigo. El contexto social y económico son variables que condicionan también esta posibilidad.

Las lealtades nunca son eternas y las fidelizaciones pueden desaparecer ante una mala gestión, el engaño o la corrupción. Si a ello añadimos una situación de crisis económica de cualquier naturaleza, estará preparado el caldo de cultivo para que puedan surgir movimientos populistas de carácter revanchista, también llamados antisistema o simples expectativas de un cambio radical.

De cualquier forma, este tipo de ideario se gesta, con cierta justicia (debemos decirlo así por honestidad), en momentos de hastío, de desconfianza de los ciudadanos en sus partidos de confianza (que pueden llegar a ser históricos), pesimismo existencial y pérdida de perspectiva hacia mejores horizontes sociales y políticos. El ejemplo actual lo encarna Grecia y parte del Sur de Europa.

A pesar de que resulta precisa una labor de ingeniería jurídico-política, los partidos populistas que acceden al gobierno, algunas veces se esfuerzan por construir un auténtico órgano político de naturaleza pseudoconstitucional para perdurar y garantizar su continuidad. Suelen asumir funciones tasadas de otros órganos, colectivos, plataformas y asociaciones. Los sindicatos suelen quedar a la sombra y son financiados por el propio gobierno, al objeto de controlar sus funciones; o simplemente desaparecen. Conniff (1982: 6), ratifica esta idea: “[...] ocurre que las fuerzas políticas del populismo tienden a conferir al Estado funciones peculiares [...] donde una sobrepasa a la otra. Se da preeminencia a la organización sindical vinculada al aparato estatal [...] Las organizaciones sindicales no populistas son marginadas e incluso suprimidas. Al mismo tiempo, el gobierno reformula los requisitos funcionales y organizativos del sindicalismo, para mantenerlo dependiente del aparato estatal y limitado a las finalidades de la política populista”.

Resultan frecuentes los beneficios de oportunidad que se derivan de la militancia activa y propagandística en estos partidos de masas, que aglutinan sectores muy heterogéneos de la sociedad en torno a objetivos difusos, pero comunes, de cambio y mejora social.

Según Lucas Verdú (1990: 43 y ss.) “Una de las peculiaridades del Estado Populista es la combinación “sui generis” de los sistemas de movilización y control de las masas asalariadas urbanas [...] con el aparato estatal, específicamente el poder ejecutivo. Diferentemente a lo que ocurre en la democracia representativa [...] en el populismo ocurre una combinación singular entre Estado, el partido gubernamental y el sistema sindical”.

Además, el gobierno llega a ejercitar las libertades públicas reconocidas a los ciudadanos. No son extrañas las convocatorias de reuniones o manifestaciones públicas, convocadas por entidades interpuestas entre el gobierno y la sociedad civil, tampoco son ajenas a los sistemas populistas, las asociaciones y plataformas auspiciadas desde el Estado. En estos eventos, se escenifican los triunfos del sistema, apelando a la simbología, y a valores que despiertan el fervor colectivo de las masas. Todo ello para poner en escena la convergencia sin fisuras entre el pueblo y su líder.

#### e) Nacionalización e intervención de la economía

Otra constante que se ha repetido en la historia de los regímenes populistas ha sido la nacionalización de grandes multinacionales privadas o de capital mixto que operaban en estos

países. Estas industrias y macroempresas internacionales con arraigo desempeñaban importantes funciones económicas en estos Estados, que muchas veces, por falta de medios económicos, no podían explotar ni en régimen de monopolio ni oligopolio (menos todavía mediante gestión indirecta).

La iniciativa privada multinacional suplió estas carencias, a través de licencias, permutas y transacciones conveniadas. Cuando acceden al gobierno los nuevos grupos populistas, suele ser una constante la renegociación de los convenios, estableciendo condiciones más gravosas para las empresas deslocalizadas o la simple expropiación (nacionalización). El concepto de soberanía se utiliza por los populistas como mecanismo justificador de estos actos contrarios a los más elementales principios de seguridad jurídica internacional. El clásico principio del *pacta sunt servanda*, se enmascara detrás de otros conceptos indeterminados como la fuerza mayor, el estado de necesidad o el principio del cambio de circunstancias (*rebus sic stantibus*).

Cuando la incertidumbre de los mercados internacionales hace su aparición, se produce la “huida masiva” de empresas e industrias transnacionales, el desplome de las carteras de inversión del mercado internacional y, finalmente el desabastecimiento y empobrecimiento de la población. Los efectos de la nacionalización indiscriminada de empresas e industrias internacionales, suelen tener un gran coste a medio y largo plazo por la desconfianza que generan en otros países que deseaban invertir.

Por poner un ejemplo, en el caso del ámbito económico, el peronismo intervino fuertemente la política macroeconómica hacia un contundente proteccionismo y mediante la nacionalización de las grandes empresas, bajo el modelo de la *Industrialización Sustitutiva*, lo que no fue más que el ensanchamiento del campo de influencia de la política hacia la economía, configurando particularmente la forma de los límites con ésta.

Los regímenes de Húgo Chávez y Nicolás Maduro, Cristina Fernández de Kirchner y Evo Morales, han practicado numerosas nacionalizaciones de importantes transnacionales, algunas de ellas españolas.

Otra técnica muy utilizada es la intervención de los mercados, fijando los precios máximos de algunos productos. Al restringir los márgenes de beneficios de las industrias, éstas dejan de producir bienes básicos. En estos casos no resulta rara la aparición de mercados clandestinos de productos de primera necesidad. La brecha entre ricos y pobres se incrementa y el sistema se torna perverso para los colectivos más débiles. Cuando las leyes del libre mercado se controlan férreamente, la interacción se interrumpe, como si de una cadena del ecosistema se tratase.

f) El ideario y los pilares del populismo

Pensamos que no podemos hablar de verdaderos pilares ideológicos dentro del populismo, por la sencilla razón de que resulta difícil enunciarlos en abstracto. Dicho de otra manera, sólo se puede elaborar una teoría sobre principios políticos del populismo, situándolo en su contexto concreto, toda vez que todas las elaboraciones doctrinales se refieren a mínimos elementos de contexto comunes como por ejemplo las tensiones sociales emergentes, el dominio de oligarquías locales, crisis económica, etc.

Lo que no suele existir dentro de los regímenes populistas es una organización verdadera y autónoma, con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, diferente a su líder. Funciona con el dinamismo de diversos sectores fidelizados de apoyo. Las organizaciones surgidas en el seno del populismo no respetan el pluralismo y se disuelven dentro de un marasmo ideológico sin estructura ni hojas de ruta claras. El grado de institucionalización es muy pequeño.

Los populismos suelen recurrir a la politización más radical del sentimiento de desmembramiento y posible desintegración de la nación; el líder se propone como artífice de la unión y liberador de la opresión de las masas.

Otra característica política de los movimientos populistas suele ser incrementar los niveles de participación popular, si bien dirigidos hacia la lógica aclamación plebiscitaria al líder. A buen seguro los mecanismos de participación, no cuestionan los objetivos diseñados desde el gabinete técnico del líder. Esta participación ciudadana no deja de constituir un mecanismo de renovación de la legitimidad para la conservación del poder ni una forma de incorporar a las masas sociales populares a formar parte de su propio destino (al final, así se diluye también la responsabilidad de cualquier naturaleza por sus actos), De la Torre, y Peruzzoti, 2008).

Los ejecutivos populistas suelen elaborar la figura de un peligroso e indeseable enemigo exterior. Con ello se consigue un triple objetivo:

- En primer lugar diseminar “globos de humo” para distraer la atención del electorado sobre otros problemas acuciantes y graves. Estos temas suelen consumir muchas horas en los medios de comunicación públicos.
- En segundo término, se aúna a la comunidad en torno a la idea de rechazo y el líder gana legitimidad por su firme oposición al enemigo en forma de mítines políticos, apariciones televisadas, etc.
- En lo que atañe a las relaciones internacionales, ello permite a estos gobiernos fortalecer sus relaciones con otros países y estrechar lazos con otros ejecutivos populistas.

## Referencias

### - DOCTRINA

- ADAMS, 1979. *Los Estados Unidos de América*. México: Siglo XXI,
- ADINOLFI, G., 2010. Las estructuras de los populismos: diferenciación funcional en el populismo latinoamericano, *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 25, Universidad Complutense de Madrid.
- BARTRA, R., 2008. *Populismo y democracia en América Latina, notas y reflexiones*. En: <http://www.ub.edu/catedrafilosofiacontemporanea/sites/all/images/files/Bartra.pdf>. Consultado el 29 de julio de 2015.
- CONNIFF, Michael, 1982. Toward a comparative definition of populism. En Michael Conniff (ed.), *Latin American Populism in Comparative Perspective*. Albuquerque: Univ. of New Mexico Press.
- DE LA TORRE, C. y Peruzzoti E., 2008. *El retorno del pueblo; populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito-Ecuador: FLACSO, pág. 17.
- ESPING A., Gösta, 2004. *El Estado del Bienestar en el Siglo XXI*, Revista la Factoría, Barcelona.
- ESPING A., Gösta, 2010, *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*. Barcelona: Ariel, Col. Ciencias Políticas,.
- GERMANI, G. y Lanni, O., 1973. *Democracia representativa y clases populares* (obra de 1965), reproducido en *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México: Era,.
- GARCÍA JURADO, R., 2012. Sobre el concepto de populismo, *Estudios*, vol. X, UAM.
- IONESCU, G. y Gellner, (eds.), 1969. *Populismo: sus significados y características nacionales*. Buenos Aires.
- KENETH ROBERTS, 2007. Larín America's Populist Revival, *Sais Review*, invierno de 2007, 3-15
- LANNI, O., 1975. *La formación del Estado populista en América Latina*. México: Era.
- POLIÁKOV, L., 1987. *De Gengis Kan a Lenin. La causalidad diabólica*. Barcelona; Muchnik (2006) Sumner B.H., *Historia de Rusia, 1944*, México y Carsten Goehrke (et al.), *Rusia, México, Siglo XXI*.
- LUCAS VERDÚ, P., 1990. *El populismo en América Latina*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- LYNCH, N., 1999. Neopopulismo: un concepto vacío, en *Socialismo y Participación*, N. 86.
- MAINWARING S y Scully T., 1995. La Institucionalización del Sistema de Partidos Políticos en América Latina, *Revista de Ciencia Política*, vol. XVII, n. 1-2.
- VENTURI, F., 1981. *El populismo ruso*. Madrid: Alianza.
- SUREL, Y., 2001. *Populismo y sistemas de partidos en Europa* y Hermet G. (2001), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, el Colegio de México.

### -OTRAS FUENTES

<http://economia.democraciarealya.es/2012/04/05/la-crisis-sigue-pasando-factura-al-ppsoe/>. Consultado el 20 de junio de 2015

*Nuevas perspectivas populistas en América y Europa: el mito del pueblo para la superación de la crisis globalizada*

[http://politica.elpais.com/politica/2011/05/16/actualidad/1305580548\\_268992.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/05/16/actualidad/1305580548_268992.html). Consultado el 22 de junio de 2015

<http://www.madrilonia.org/2014/03/sobre-elecciones-y-15m-movimiento-por-la-democracia-podemos-partidox/>. Consultado el 23 de junio de 2015.

[http://www.eldiario.es/turing/redes\\_sociales/protestas-revueltas-GlobalRev-GlobalRevolution-15M-Occupy\\_Wall\\_Street-YoSoy132-Tunez-Egipto-Diren\\_Gezi-Turquia-Brsail-VemPraRua\\_0\\_204030147.html](http://www.eldiario.es/turing/redes_sociales/protestas-revueltas-GlobalRev-GlobalRevolution-15M-Occupy_Wall_Street-YoSoy132-Tunez-Egipto-Diren_Gezi-Turquia-Brsail-VemPraRua_0_204030147.html). Consultado el 23 de junio de 2015.

[http://www.ecured.cu/index.php/Movimiento\\_Occupy\\_Wall\\_Street](http://www.ecured.cu/index.php/Movimiento_Occupy_Wall_Street), consultado el 4 de junio de 2015.

[http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infanciaespana/unicef\\_informe\\_la\\_infancia\\_en\\_espana\\_2014.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infanciaespana/unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf). Consultado el 18 de julio de 2015.

<http://www.revistalafactoria.eu/articulo.php?id=248>

El País, Economía, 28 de mayo de 2010.

## La aportación de la Teología de la Liberación a los Derechos Humanos vistos desde la frontera

Juan Antonio Delgado de la Rosa<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Gredos San Diego cooperativa. pukopatuko@gmail.com.

---

### Resumen

*La comunicación tiene como objetivo presente la aportación del factor religioso y de la Iglesia en el cambio que se podía dar en Latinoamérica partiendo de la teología de la liberación, teniendo como principales ejes: el pobre, el pueblo, los diferentes modelos de Iglesia, marxismo, la religión popular. Esto conllevó una aportación iluminadora para los derechos humanos para Latinoamérica que llegaría a España, posibilitando el distanciamiento de la Iglesia de la dictadura franquista*

*La metodología empleada ha sido. La metodología empleada ha sido la experiencia de la asistencia a los congresos de pensamiento político latinoamericano desarrollados en Buenos Aires y la reflexión de Enrique Dussel entre 1984 y 1987 en la revista "Cristianismo y sociedad". Los logros alcanzados son ver que realmente la teología en Latinoamérica ha sido liberadora y proyectada a Europa.*

**Palabras clave:** *Teología de la liberación, el concepto de pueblo, filosofía liberadora.*

---

### Abstract

*The communication aims to present the contribution of the religious factor and the Church in the change that could result in Latin America basis of liberation theology, with the main axes: the poor, the people, the different models of Church, Marxism, popular religion. This resulted in illuminating contribution to human rights for Latin America would come to Spain, possible distancing of the Church of the Franco dictatorship.*

*The methodology has been. The methodology has been the experience of attending congresses developed in Buenos Aires Latin American political thought and reflection of Enrique Dussel between 1984 and 1987 in the magazine "Christianity and Society". The achievements on seeing that theology really Latinoamerich has been liberating and projected to Europe.*



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND). Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (Universitat Politècnica de València).

**Keywords:** *Liberation theology, the concept of people, liberating philosophy.*

## **Introducción**

### **Enrique Dussel**

De nacionalidad mexicana, nace en Mendoza (Argentina) el 24 de diciembre de 1934, radicando desde 1975 en exilio en México. El exilio se debió a la necesidad de abandonar el país de origen, tras un atentado de bomba por compromisos crítico- políticos a favor de los movimientos populares en tiempos previos a la dictadura militar argentina.

Enrique Dussel es reconocido internacionalmente por su trabajo en el campo de la Ética, la Filosofía Política y el Pensamiento Latinoamericano en general y por ser uno de los fundadores de la Filosofía de la Liberación, corriente de pensamiento de la que es arquitecto. La misma filosofía es llamada a jugar un papel propio, de servicio histórico de inteligencia a la praxis popular. La filosofía de la liberación debe auscultar los latidos de la praxis de liberación del pueblo. Las modas pasan, los pueblos quedan.



Hito 1. La obra de Enrique Dussel “Para una historia de la Iglesia en América Latina” de 1964. ([biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120131111813/HIPOTESIS.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120131111813/HIPOTESIS.pdf))

La obra posteriormente en 1967 salió con el título “Hipótesis para una historia de la Iglesia en América Latina”. En esta obra de 219 páginas trata sobre los criterios (concepto que para Dussel indican categorías o posiciones epistemológicas desde donde se realizan la interpretación material documental con que se cuenta) de una historia de la Iglesia Latinoamericana que debía realizarse ecuménicamente con historiadores científicos de

todas las comunidades religiosas. Es un ensayo entre la filosofía de la cultural y la teología, sin embargo fundamentalmente historia. Para Dussel este libro se sitúa en la frontera colindante a diversas ciencias.

La importancia de descubrir cuál es la función que le toca jugar en la vida actual del continente, necesita reconocer y conocer la vigencia y continuidad de su tradición. Por tanto, Dussel propone en esta obra comprender el hilo central de la evolución, el núcleo en torno al cual dicha historia se ha ido cumpliendo<sup>1</sup>.

Dussel maneja para esta forma de ver la hipótesis de una Historia de la Iglesia Latinoamericana la distinción que hizo el teólogo alemán Rudolf Bultmann entre Historia como lo que es ciencia histórica y acontecer histórico que es el plano de lo que efectiva y existencialmente acaece. En el plano de lo históricamente demostrable, por la ciencia histórica, debe situarse lo que pudiéramos llamar la corporalidad de la Historia de la Iglesia, sin embargo el sentido último quedará reservado al plano de lo existencialmente acaecido como objeto de la fe, de la ciencia teológica, que elaborando los datos históricos discierne el hecho como siendo un momento de la Historia Sagrada<sup>2</sup>.

Hito 2. La II Conferencia General del Episcopado latinoamericano en Medellín 1968.

La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968) garantizaba a todos sus militantes una línea de compromiso histórico con los oprimidos: “Estamos en el umbral de una nueva época histórica, de nuestro continente, llena de un anhelo de emancipación total y de integración de toda servidumbre, de maduración personal y de integración colectiva” (Documento final de Medellín, Nova Terra, Barcelona 1969, p. 44).

La I Conferencia General del CELAM en Río de Janeiro (1955).

Carta apostólica “Ad Ecclesiam Christi” del papa Pío XII a los obispos Latinoamericanos el 29 de junio de 1955, que habla de la preocupación del papa por la insuficiencia de clero, porque hay muchos enemigos: “masones, propaganda protestante, laicismo, superstición, espiritismo...”

Por otro lado, escriben una Declaración los prelados, obispos y cardenales, colectiva, y resumen el contenido de la I Conferencia del CELAM:

- 1.- La pobreza en la que vive la mayor parte de los hombres y mujeres en Latinoamérica: “El panorama social que presenta el continente Latinoamericano en cuanto al reparto de los bienes es angustioso
- 2.- La importancia de una correcta educación social

---

<sup>1</sup> DUSSEL, E., *Hipótesis para una historia de la Iglesia en América Latina*, Estela-Iepal, Barcelona 1967, p.12.

<sup>2</sup> DUSSEL, E., *Hipótesis para una historia de la Iglesia en América Latina*, Estela-Iepal, Barcelona 1967, p.17.

### 3.- Atender a la población indígena

([www.celam.org/doc\\_conferencias/Documento\\_Conclusivo\\_Rio.pdf](http://www.celam.org/doc_conferencias/Documento_Conclusivo_Rio.pdf))

*Algunas otras Conferencias se pueden ver en la página:*

[http://www.vicariadepastoral.org.mx/5\\_celam%5Ccelam\\_index.htm](http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam%5Ccelam_index.htm)

*III Conferencia (Puebla) 1979*

*Para Dussel esta Conferencia se preparó en un ambiente de confusión y de mezcla, porque se pretendía identificar la categoría sociológica de pueblo con el pueblo de Dios de la Lumen Gentium. Para esto que comento se puede ver los usos que hace el documento en sus números (233, 238, 263).*

*IV Conferencia Santo Domingo (1992)*

*V Conferencia (Aparecida) Brasil 2007*

Hito 3. La Comisión de Estudio de Historia de la Iglesia en América Latina en 1973 (Quito), recogieron las claves fundamentales de la obra Dusseliana.

También en 1973, concretamente el 6 de mayo, los obispos del nordeste del Brasil dan a conocer un memorable documento de la Iglesia oficial, institucional, la única Iglesia: “Ante el sufrimiento de nuestra gente, humillada y oprimida hace tantos siglos en nuestro país, los hemos convocado por la palabra de Dios a asumir una posición. Posición al lado del pueblo....”

## **Desarrollo en Latinoamérica**

1. La aportación de Enrique Dussel en la revista *Cristianismo y sociedad* entre 1984 y 1987

1.1 *Cristianismo y Sociedad* 1984, nº 8, pp. 7-24: “Criterios generales de una historia en América Latina”

Algunos supuestos fundamentales en la obra de Dussel para la tarea de escribir una Historia de la Iglesia en América Latina en equipo<sup>3</sup> son:

1.1.1 El Pobre. Es el sujeto histórico para una Iglesia que se había comprometido con él desde Medellín, pero entraba como en contradicción con la categoría de “clase social”. Cuando se disuelven las estructuras que garantizan los modos de apropiación de sus miembros, las masas populares deben movilizarse para buscar donde comer, habitar, vivir. En un sentido más amplio, puede llamarse pobre al dominado dentro una totalidad practico-

---

<sup>3</sup> DUSSEL, E., *Hipótesis para una historia de la Iglesia en América Latina*, Estela-Iepal, Barcelona 1967, p.10: “el historiador, el teólogo, el sociólogo, el filósofo....De lo contrario se caerá en una historia meramente profana, o en una historia apologetica”

productiva: pobre sería sí el esclavo del caribe, el indio, el trabajador, el campesino, el obrero.

Eclesiástico 34,18: “Ofrenda impura es sacrificar lo adquirido injustamente, ofrendas de malvados no son aceptables”.

El pobre, por tanto, es el explotado en su salario, en su trabajo. El pobre es el alienado en el sistema, es en la totalidad social el oprimido. En todo sistema, el trabajador innecesario es expulsado, desempleado, dejado sin su salario y por ello sin la seguridad ni pertenencia a la clase a la que pertenecía. Dussel denominará a este segmento social como “Virtualite pauper”. La parte más digna, más determinante y fundamental de la cultura (la esencia) es el trabajo cotidiano. Por tanto, la Iglesia, debe estar comprometida con la liberación de los más pobres. Nace por tanto, en este sentido, las comunidades de base, la Iglesia popular, las comunidades cristianas populares, que quieren responder a los planteamientos acordes con la evolución de la sociedad y de la propia Iglesia. El empeño de estas formas de vivir la fe cristiana coherente, exigente, comprometida les llevará a un compromiso social y político, a luchar en favor de la justicia y la igualdad entre los hombres y mujeres en la defensa de los derechos humanos.

1.1.2 El Pueblo. Lo trata Dussel en su obra “Praxis Latinoamericana y filosofía de la liberación”<sup>4</sup>, de 1983, que recoge trabajos realizados desde 1976. El pueblo es justamente el concepto comunitario o colectivo del pobre. Las clases oprimidas, los grupos explotados, las etnias de una nación son parte del pueblo en cuanto comunidad de hombres y mujeres dominados. Pueblo sería entonces, aquellas clases dominadas dentro de una nación bajo la coacción del estado. En otro sentido, pueblo serían los expulsados del sistema, los miserables, el lumpen. Pero además pueblo significaría también el sujeto histórico de una totalidad histórica concreta.

1.1.3 Diversos modelos de Iglesia. Muy interesante el artículo de Dussel al respecto: “Populus Dei in populo pauperam. Del Vaticano II a Medellín y Puebla”, publicado en la revista *Concilium* en 1984<sup>5</sup>. El contenido de este artículo y del propio pensamiento Dusseliano sería ver que el concepto de pueblo de Dios permite ver otro modelo de Iglesia y una comprensión de la naturaleza y acción de la misma a favor y en medio de los más desfavorecidos. Para Dussel los destinatarios de un discurso histórico científico de la Iglesia en el sentido de Comunidad religiosa, no sólo deben dirigirse a los órganos dirigentes, cultos, de nivel científico, sino a sus base, por tanto esto impondrá nuevas exigencias al historiador. En esta línea de pensamiento son fundamentales los talleres populares de producción de

---

<sup>4</sup> Esta obra tiene 329 páginas, dividida en 16 capítulos, cada uno de ellos son 16 trabajos diferentes. De ellos nueve corresponden a ponencias presentadas en distintos congresos Latinoamericanos realizados entre 1976 y 1982. La idea fundamental que informa e interrelaciona los trabajos, confiriéndole una unidad temática, radica en la convergencia hacia la articulación de la praxis concreta del Continente entendida como la actualidad del proceso histórico liberador del nosotros comunitario. Es la emergencia de la conciencia histórica de pueblo. Es decir, todo el tema de la identidad, definiéndola en la praxis de liberación integral.

<sup>5</sup> DUSSEL, E., “Populus Dei in populo pauperum. Del Vaticano II a Medellín y Puebla”, *Concilium*, separata del nº 196, noviembre 1984, pp. 371-382.

discursos históricos, ya que la comunidad científica se enriquece también del aire oxigenado del pueblo mismo.

En Medellín se retoma del Vaticano II el sentido de pueblo, pero de inmediato surge una diferencia, aunque no contradicción. Se trata de algo más concreto, más explicativo, más Latinoamericano. Claro está: NO SE PUEDE PARTIR DE UNA INTERPRETACIÓN CULTURAL DE OCCIDENTE, al enjuiciar la religiosidad popular en Latinoamérica.

1.2 *Cristianismo y Sociedad* 1985, n° 85, pp. 7-59: “El concepto de fetichismo en el pensamiento de Marx. Elementos para una teoría general marxista de la religión”

*Hay dos fuentes para esta parte:*

a) Dussel “El humanismo semita. Estructuras intencionales radicales del pueblo de Israel y otros semitas (1964)”, publica finalmente en Eudeba, Buenos Aires 1969<sup>6</sup>.

b) En 1974 Dussel escribe otro libro bien interesante: “Método para una filosofía de la liberación” (Sígueme 1974) y en concreto me he fijado en un capítulo (páginas 244-257) que titulé de la siguiente manera: “El ateísmo de los profetas y de Marx”.

Para el estudiante Marx, hay dos cuestiones fundamentales, que destaca Dussel en sus dos obras anteriores: 1) el horizonte obligado de la religión es la vida, vida de Dios en la vida de los hombres. La esencia objetiva y real de la religión tiene que ver con la circulación de la vida, simbolizada por los profetas de Israel en la sangre (II Samuel 23, 17) y 2) Moloch dios de los amonitas, al que sacrificaban en holocausto niños (Levítico 18,21; II Samuel 12,30; Jeremías 32,35; Sofonías 1,5; I Reyes 11,7; II Reyes 23,13; Jueces 6, 25-32; Oseas 2,15). El propio hijo de Marx, Heinrich Guido Marx, muerto antes de un año en su pobrísimos apartamento de Londres, había sido un holocausto.

Marx, entonces, bajo el influjo de Bruno Bauer comienza una crítica de la religión, seguimos lo propuesto en la obra de Dussel:

1.- Crítica a la cristiandad y el origen de la cuestión del fetichismo (1842 a octubre de 1843). El fetiche<sup>7</sup> e sobra del hombre mismo que objetiva en él su propio poder (el tema se lo había sugerido Debrosses en su obra sobre “El culto de los dioses fetiches” de 1785 y Marx anota el texto de Bartolomé de las Casas sobre “El oro como fetiche en Cuba”.

2.- Origen de la crítica religiosa a la economía política (octubre 1843-1884). La religión es el opio del pueblo (Feuerbach). La crítica de la religión desemboca en el postulado de que el hombre es la suprema esencia para el hombre. Marx lanza una crítica económica contra la religión práctico-fetichista a favor del proletariado al leer el artículo de Engels “Esbozo de una crítica de la economía política” (La edición castellana en “Escritos económicos varios” (Grijalbo, México, 1966). Marx se coloca en la intuición de Tomás Münzer, reconociendo a Lutero su acierto sobre la cuestión del dinero, el préstamo a interés. Entonces el

---

<sup>6</sup> Esta obra tiene 177 páginas, con cuatro partes y un epílogo y apéndice final

<sup>7</sup> Del portugués “Fetico”: hecho de la mano del hombre, por adecuarse más el fetiche a un doble proceso, a saber: ser fruto del trabajo del hombre, objetivación de su vida y constitución de dicha objetivación como un poder ajeno.

Comunismo es un horizonte exigido desde una situación fetichizada, es un límite, un concepto utópico, contra él se levanta el fetiche (el dinero). El dinero es la divinidad visible.

3.- Crítica al Socialismo cristiano por utópico (1846-1849). Marx ataca una religión de resignación (tan criticada por la religión de liberación hoy). Pero Marx tenía un gran aprecio por el cristianismo primitivo donde encuentra la puerta abierta hacia la comprensión contemporánea hacia una religión de liberación.

Hay una semejanza clara entre la estructura productiva económica y la religiosa. Es sabido que para los clásicos el tratado *De Religione* era parte del tratado *De Iustitia*.

1.3 *Cristianismo y sociedad* 1986, nº 88, pp. 103-112: “Religiosidad popular Latinoamericana”

Este artículo remite a otro artículo que ya Dussel realizó en esta misma revista en el año 1984. En ambos artículos aborda cómo la religiosidad popular ha quedado bajo el control del pueblo en la familia, en el barrio, el pueblo, la aldea o en las mismas creencias populares, que de ninguna manera pueden confundirse con la religión oficial sacerdotal.

1.4 *Cristianismo y sociedad* 1987, pp. 41-55: “El factor religioso en el proceso revolucionario Latinoamericano”

Este aspecto tiene para Dussel un interés fundamentalmente político, por tratarse de un problema que debe situarse en el nivel de la praxis histórica del pueblo Latinoamericano en su conjunto.

El 17 de octubre de 1980 aparecía en el periódico “Barriada” de Mangua en su página número 3 un comunicado oficial de la Dirección General del Frente Sandinista de Liberación Nacional<sup>8</sup>: “Algunos autores han afirmado que la religión es un mecanismo de alienación de los hombres que sirve para justificar la explotación de una clase sobre otra. Esta afirmación indudablemente tiene un valor histórico en la medida, en que en distintas épocas históricas la religión sirvió de soporte teórico a la dominación política...sin embargo, los sandinistas, afirmamos que nuestra experiencia demuestra que cuando los cristianos, apoyados en su fe, son capaces de responder a las necesidades del pueblo y de la historia, sus mismas creencias los impulsan a la militancia revolucionaria. Nuestra experiencia nos demuestra que se puede ser creyente y a la vez revolucionario consecuente y que no hay contradicción insalvable entre ambos casos”.

Recordamos como botón de muestra al sacerdote asturiano Gaspar García Laviana que viaja a Nicaragua en 1969 como misionero de los Sagrados Corazones, y en su proceso se

---

<sup>8</sup> El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), así denominado en honor de César Augusto Sandino héroe de la resistencia nicaragüense contra la ocupación norteamericana (1927-1933), fue fundado en el curso 1961/1962. Desde un principio se manifestó contra la dictadura de la familia Somoza, contra la influencia norteamericana y a favor de establecer un régimen socialista.

incorpora en el FSLN, en la lucha contra Somoza. Esta actividad le lleva a luchar con las armas y morir el 11 de diciembre de 1978.

En Carta al pueblo de Nicaragua, en la Navidad del año 1977, Gaspar García explicaba los motivos de su decisión de unirse al Frente Sandinista de Liberación Nacional:

"Vine a Nicaragua desde España, haré de esto nueve años. Me entregué con pasión a mi misión y pronto descubrí que el hambre y la sed de justicia de un pueblo humillado y oprimido reclamaban más que el consuelo de las palabras el consuelo de la acción. He visto la explotación inicua del campesino aplastado bajo las botas de los terratenientes y de la guardia nacional; he visto como unos pocos se enriquecían obscenamente a la sombra del dictador somocista; he sido testigo del inmundo tráfico carnal a que se somete a las jóvenes humildes entregadas a la prostitución por los poderosos; he tocado la vileza, el escarnio, el engaño, el robo, la corrupción, la represión inmisericorde, las torturas en las cárceles por reclamar lo que era suyo. Y como nuestros jóvenes honestos, los mejores hijos de Nicaragua, están en la guerra contra la tiranía opresora, yo he resuelto sumarme como el más humilde de los soldados del Frente Sandinista a esta guerra que en mi conciencia es justa. La insurrección revolucionaria puede ser legítima en caso de tiranía evidente y prolongada, que atente a los derechos fundamentales de la persona y dañe gravemente el bien común, ya provenga de una sola persona, ya de estructuras evidentemente injustas".

## **Proyección en España**

### Hitos

1.1 Son expulsados en 1932 un grupo de jóvenes jesuitas trasladándose a Bélgica para seguir allí sus estudios. Quedan admirados de las múltiples iniciativas, apostólicas, cooperativas, mutualistas y sindicalistas, que constituían el *Movimiento Obrero Cristiano*. Formaban parte de este grupo José María Díez-Alegría y José María Llanos que constituyeron en Bélgica, un grupo denominado *Nosotros*.

1.2 La siguiente experiencia que quisiera considerar es la temprana introducción en España del Movimiento apostólico JOC fundado en Bélgica por Mons. Joseph Cardijn, que celebró su primer Congreso en 1925, fecha del nacimiento oficial de algo que Cardijn había iniciado trece años antes

1.3 Manifestaciones de católicos que rechazaban la idílica relación de la Iglesia con el régimen franquista empezaron muy pronto, ya en los años 50. Por ejemplo, en Madrid, José Luis López Aranguren (1909-1996), que había dedicado su tesis doctoral a Eugenio D'Ors, inició, desde la década de 1950, una importante labor docente, orientada hacia la aproximación a filosofías y actitudes disidentes, protestantismo, filosofía existencial, neopositivismo, marxismo, y que acabaría por centrarse en la idea del intelectual como conciencia ética de la sociedad, que fue el papel que el mismo Aranguren asumió contra la España de Franco y

que culminó en su expulsión de la universidad en 1965 por su respaldo a la agitación estudiantil. Se percibe una nueva conciencia de búsqueda de nuevos modelos de vivir el cristianismo que iba tomando cuerpo como manifestación de un pensamiento católico rigurosamente moderno y deslumbrantemente original

1.4 Por iniciativa de Carlos Santamaría, surgió el proyecto de otras *Conversaciones Católicas Nacionales*, encomendándose la organización a Alfonso Querejazu. De este modo se iniciaron al año siguiente, 1951 las Conversaciones Católicas de Gredos. Las *Conversaciones de Gredos* se mantuvieron prácticamente hasta inicios de 1970 en España; por tanto se desarrollaron en plena post-guerra y permanentemente en medio de la España franquista. Una España clausurada al crecimiento y al discernimiento entre la fe y el valor de la ciudadanía, entre la fe y el pensamiento. Las *Conversaciones de Gredos* encabezadas por Alfonso Querejazu representaron un capítulo de la propia intrahistoria española, que anticipaba al concilio Vaticano II, de signo aperturista y sobre todo de significación esperanzadora y ecuménica.

1.5 La Asamblea Conjunta de sacerdotes y obispos, preparada con dos años de trabajo en las bases, intentó ser un Sínodo de la Iglesia en España, al estilo latinoamericano de Medellín Concilio Vaticano II

El concilio Vaticano II marcó directrices importantes: primeramente, la viabilidad de una perspectiva ecuménica, que tenía como consecuencia un rechazo de las condenaciones; valoración de una nueva conciencia para abordar las relaciones de la Iglesia con el mundo contemporáneo en una perspectiva más ancha; pero realmente clave era el compromiso con los pobres y la pobreza en la Iglesia. Nadie ha intentado jamás hacer una evaluación de la repercusión concreta de aquellos compromisos concretos. Se habló en aquel tiempo de establecer una Secretaría Vaticana sobre la Pobreza. En cualquier caso, el concilio Vaticano II legitimó la posibilidad de leer el cristianismo dentro de la perspectiva de la aplicación rigurosa del método histórico-crítico. En esta perspectiva podemos señalar el eco del concilio Vaticano II en América Latina, mediante la difusión de comunidades de base y la formulación de la teología de la liberación.

## **Conclusiones Finales**

1. La Iglesia popular debe articularse en la sociedad civil con las clases más oprimidas y enfrentarse al estado, porque la Iglesia debe ser un aparato anti-hegemónico, un ejemplo de estos sería la propia figura de monseñor Oscar Romero.

La lucha contra la propiedad privada, negando que fuera de Derecho Natural. Lo importante es la comunitariedad de los bienes atendiendo a las raíces del cristianismo. Por eso, las opciones sociales y políticas del compromiso histórico que el hombre debe afrontar y obrar en conciencia, conforme a su juicio sincero e interno pasa por la formación de la conciencia en libertad y responsabilidad personal.

2. La Teología de la Liberación debe seguir dando estructura teórica a la praxis cristiana popular de liberación histórica. En el epicentro de la Teología de la Liberación está el pobre.

## **Referencias**

- AA.VV. 1964. *El pueblo y su promoción*. Madrid: ZYX.
- AA.VV. 1978. *El Credo de los pobres*. Lima-Perú: Nero.
- C.E.E. 1984. *Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación*. Madrid: Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.
- CÁMARA, H., *Pobreza, abundancia y solidaridad*, Zero, Bilbao 1969.
- CASALDÁLIGA, P. 1983. *Experiencia de Dios y pasión por el pueblo. Escritos pastorales*. Santander: Sal Terrae.
- Castillo, J.M<sup>a</sup>., *Espiritualidad para comunidades*, San Pablo, Madrid 1995.
- COMÍN, A.C. 1975. *Fe en la tierra*. Desclée de Brouwer: Bilbao.
- DÍEZ-ALEGRÍA, J.M. 1991. *La teología de la liberación y el porvenir del socialismo*. Barcelona: Fundacio Utopia d'Estudis Socials del Baix Llobregat.
- DURAND FLOREZ, R. 1985. *Teología de la Liberación. La fuerza histórica de los pobres*. Callao (Perú).
- DUSSEL, E. Disponible en <http://enriquedussel.com/obras.html>
- ELLACURÍA, I., SOBRINO, J. 1990. *Mysterium liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación*, Tomo I. Madrid: Trotta.
- II CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. 1968. *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del concilio*. Bogotá: CELAM.
- MIRANDA, J.P. 1972. *Marx y la Biblia*. Salamanca: Sígueme.
- PIXLEY, J., Boff, C. 1986. *Opción por los pobres*., Madrid: Paulinas.
- TAMAYO ACOSTA, J.J. 1981. *Para comprender la teología de la liberación*, Salamanca: Verbo Divino